

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE CANARIAS

**Informe Anual 2004 del Consejo sobre la situación económica, social y laboral
de Canarias en el año 2003**

Secretaría General

Las Palmas de Gran Canaria
julio, 2004

**Informe Anual 2004 del CES
sobre la situación económica, social y laboral
de Canarias en el año 2003**

Canarias, julio 2004

**Colección Informes Anuales
Número 12**

Edición y Distribución: Consejo Económico y Social de Canarias
Secretaría General
Plaza de La Feria, 1 – Edificio Marina, entreplanta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 384963 / 928 384932
Fax: 928 384897
E-Mail: cescanarias@gobiernodecanarias.org
Internet: <http://www.cescanarias.org>

Corrección de Estilo: Otilia Pérez Gil

Diseño y Maquetación: Tembleque producciones, s.coop

Portada: María Rosa Ponce

Impresión: Litografía Prag, S.L.

Deposito Legal: GC-768-2004

ISBN: 84-688-8297-6

1ª edición: 1.300 ejemplares

La reproducción del contenido de este informe está permitida citando su procedencia

SUMARIO

PRESENTACIÓN.....	XI
AUTORES.....	XXI
CERTIFICACIÓN.....	XXIII

PRIMERA PARTE: LAS REFERENCIAS EXTERIORES, LA COYUNTURA Y EL ANÁLISIS SECTORIAL

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES.....	3
1.1. El contexto internacional.....	3
1.2. La Unión Europea.....	6
1.2.1. La economía de la Unión Europea.....	7
1.2.2. Políticas europeas.....	9
1.2.2.1. Política Agrícola Común.....	9
1.2.2.2. Política Pesquera Común.....	12
1.2.2.3. Política de Cohesión Económica, Social y Territorial.....	14
1.2.2.4. Política de Medio Ambiente.....	15
1.2.2.5. Política del Consumidor.....	19
1.2.2.6. Política de I+D.....	20
1.2.2.7. Política de Igualdad entre Hombres y Mujeres.....	23
1.2.3. Cambios institucionales y hechos más relevantes en la Unión Europea en 2003.....	24
1.2.3.1. Convención sobre el Futuro de Europa y el proceso de constitucionalización europea.....	24

1.2.3.2. Constitución Europea y regiones ultraperiféricas.....	26
1.2.3.3. Presidencias europeas en 2003.....	27
1.2.3.4. Ampliación de la Unión Europea.....	27
1.2.3.5. Pacto de Estabilidad y Crecimiento.....	29
1.2.4. Los flujos presupuestarios de la Unión Europea en 2002–2003.....	30
1.2.5. Convergencia Unión Europea-España.....	31
1.3. La economía española.....	33
1.3.1. Macromagnitudes básicas.....	33
1.3.2. Mercados financieros y bursátiles.....	35
1.3.3. Sector público.....	35
1.3.4. Políticas económicas.....	35
CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS).....	39
2.1. El estatuto especial de región ultraperiférica.....	41
2.1.1. El proyecto de Constitución de la Unión Europea.....	42
2.1.2. El Régimen Específico de Abastecimiento.....	45
2.2. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias.....	47
2.2.1. La Reserva para Inversiones en Canarias.....	48
2.2.2. La Zona Especial de Canarias.....	51
2.2.3. La fiscalidad indirecta especial en Canarias.....	56
CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA.....	59
3.1. Evolución y estado de los principales agregados macroeconómicos.....	59
3.2. Análisis sectorial.....	61
3.2.1. La evolución de los precios en Canarias.....	61
3.2.2. El sector primario y las industrias relacionadas de Canarias.....	69
3.2.2.1. La agricultura. El subsector agrario de exportación: el plátano y el tomate. Otras agriculturas de exportación.....	70
3.2.2.2. La ganadería. El subsector pesquero y la reforma de la Política Pesquera Común.....	81
3.2.3. El sector industrial canario.....	86
3.2.4. El sector de la construcción canaria.....	97
3.2.5. El sector servicios de Canarias.....	101
3.2.5.1. El turismo.....	101
3.2.5.2. El comercio.....	105
3.2.5.3. El sistema financiero.....	109
3.2.5.3.1. Evolución normativa del sistema financiero español en 2003.....	109
3.2.5.3.2. Las entidades de crédito: principales resultados.....	111
3.3. La economía social en Canarias y en España.....	115
3.4. El sector exterior canario.....	120
3.4.1. Magnitudes básicas del comercio exterior canario.....	120
3.4.2. Las inversiones extranjeras en Canarias.....	123
3.4.3. La internacionalización de la actividad económica y empresarial canarias.....	125

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS.....	131
4.1. Las cuentas públicas durante 2003.....	131
4.1.1. Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, empresas y organismos públicos: presupuesto de ingreso y ejecución del gasto en 2003.....	131
4.1.2. La financiación de Cabildos y Ayuntamientos.....	138
4.1.3. Déficit público y recurso al endeudamiento.....	142
4.1.4. Evolución de la presión fiscal.....	143
4.2. Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias 2000-2006. Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B 2000-2006 Azores-Madeira-Canarias.....	148
4.2.1. Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias 2000-2006.....	148
4.2.1.1. Los ejes de desarrollo.....	148
4.2.1.2. Descripción de los objetivos y actuaciones de cada eje.....	150
4.2.1.3. La ejecución del Programa Operativo en el año 2003.....	153
4.2.1.4. Reprogramación del Programa Operativo para el trienio 2004-2006.....	156
4.2.2. Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B 2000-2006 Azores-Madeira-Canarias.....	157
4.3. Bienes y servicios preferentes.....	161
4.3.1. La educación.....	161
4.3.1.1. El sistema educativo no universitario: recursos, escolarización y resultados.....	163
4.3.1.1.1. Alumnado y recursos.....	163
4.3.1.1.2. Gasto público en educación.....	166
4.3.1.1.3. Tasas de escolarización y nivel de instrucción.....	170
4.3.1.1.4. Resultados educativos.....	170
4.3.1.2. Multiculturalidad	171
4.3.1.2.1. El alumnado extranjero.....	171
4.3.1.2.2. La enseñanza de idiomas.....	173
4.3.1.2.3. Movilidad de estudiantes y profesorado.....	176
4.3.1.3. Educación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación.....	179
4.3.1.4. Educación universitaria.....	181
4.3.1.5. Investigación.....	185
4.3.1.6. Educación de adultos.....	187
4.3.1.7. Educación y mercado laboral.....	188
4.3.2. La sanidad.....	189
4.3.2.1. Panorama general de la salud y problemas prioritarios.....	190
4.3.2.2. Sistema sanitario y prestaciones.....	197
4.3.2.3. Escenario económico de la sanidad.....	200
4.3.2.4. Calidad en la asistencia sanitaria.....	205
4.3.3. La justicia.....	208
4.3.3.1. Descripción de la estructura del Poder Judicial en Canarias.....	208
4.3.3.2. Partidos judiciales en Canarias. Evolución de la planta judicial en Canarias hasta 2003.....	209
4.3.3.3. Evolución del personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias.....	212
4.3.3.4. Tasas de pendencia, resolución, congestión y litigiosidad en las distintas jurisdicciones.....	212
4.3.3.5. Evolución del presupuesto para Justicia.....	216
4.3.3.6. Incidencia de diversos 'fenómenos' en la Justicia en Canarias.....	216
4.3.3.6.1. La incidencia de los llamados juicios rápidos en los asuntos judiciales.....	216
4.3.3.6.2. La violencia doméstica.....	218

4.3.4. La vivienda.....	225
4.3.4.1. Evolución de la situación de la vivienda en Canarias.....	226
4.3.4.2. Evolución de los precios y accesibilidad de la vivienda.....	227
4.3.4.3. El problema social de la vivienda en Canarias.....	230
4.3.5. Cultura y Deportes.....	233
4.3.5.1. Cultura.....	233
4.3.5.1.1. Libros y prensa.....	233
4.3.5.1.2. Bibliotecas.....	235
4.3.5.1.3. Museos.....	237
4.3.5.1.4. Cine.....	238
4.3.5.1.5. Música y danza.....	241
4.3.5.2. Deportes.....	243
4.3.5.2.1. La dotación de infraestructuras deportivas en Canarias.....	243
4.3.5.2.2. La práctica de deportes.....	247
4.3.5.2.2.1. Deporte federado y profesional.....	247
4.3.5.2.2.2. Hábitos deportivos en la población.....	250
4.3.5.2.3. Adecuación de las infraestructuras deportivas a la demanda.....	252
4.4. Otras políticas públicas.....	253
4.4.1. Políticas específicas de defensa de los consumidores y usuarios: análisis de situación.....	253
4.4.1.1. Las referencias de planificación estratégica en la materia de defensa de los consumidores en el ámbito europeo y nacional para el período 2003-2007.....	253
4.4.1.2. Seguridad alimentaria y políticas de consumo.....	256
4.4.1.3. Capacidad de ahorro y endeudamiento de las familias canarias.....	258
4.4.2. Protección de la exclusión social. Políticas sociales.....	261
4.4.2.1. Las prestaciones sociales.....	263
4.4.2.1.1. Estructura y prestaciones de servicios sociales: servicios sociales básicos y servicios a sectores específicos.....	264
4.4.2.1.2. Accesibilidad a las prestaciones y su distribución.....	265
4.4.2.2. Las prestaciones económicas.....	266
4.4.2.2.1. Prestaciones contributivas y no contributivas.....	266
4.4.2.2.2. Percepciones mínimas garantizadas.....	270
4.4.2.2.3. Las prestaciones por desempleo.....	271
4.4.3. Políticas de seguridad. Indicadores.....	272
4.4.4. Cambios normativos con incidencia en las empresas canarias.....	274
4.4.4.1. Políticas y líneas de financiación y ayuda para la inversión empresarial e investigación.....	274
4.4.4.2. Políticas de defensa de la competencia.....	276
4.4.4.3. Actual marco normativo en materia de gestión de residuos.....	276
4.4.4.4. Cambio normativo en la previsión de riesgos laborales.....	277
4.4.4.5. Políticas públicas de fomento y promoción de la actividad empresarial.....	279
4.4.4.6. El marco conceptual de la PYME y sus características en Canarias. El destacado papel de la microempresa en una política de apoyo a la PYME.....	279
4.4.4.7. La política de promoción de la PYME desde la Administración central y regional.....	281
4.4.4.8. La estructura del trabajo autónomo en la Comunidad Autónoma de Canarias: análisis sectorial.....	282
4.5. Las empresas públicas.....	283
4.5.1. Introducción y delimitación de las empresas públicas.....	283

4.5.2. Estructura y composición de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	284
4.5.3. Programas de actuación de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.....	285
4.5.4. Presupuestos de las empresas públicas en Canarias.....	287
CAPÍTULO 5. ECONOMÍA DEL TRABAJO.....	289
5.1. Análisis de la situación actual, evolución y perspectivas del empleo y el paro.....	289
5.1.1. Ciclo económico y población en edad de trabajar, población activa, población ocupada y población desempleada.....	289
5.1.2. Características del empleo en la Comunidad Autónoma Canaria.....	300
5.1.2.1. El empleo temporal en la Comunidad Autónoma Canaria.....	300
5.1.2.2. Empleo a tiempo parcial en la Comunidad Autónoma Canaria.....	303
5.1.3. Análisis de los flujos del mercado de trabajo.....	306
5.1.3.1. Entrada a la ocupación.....	306
5.1.3.2. Salidas de la ocupación.....	312
5.2. Costes laborales y productividad.....	315
5.3. Prevención y seguridad laboral. La siniestralidad laboral.....	319
5.3.1. Prevención de riesgos laborales.....	319
5.3.2. La siniestralidad laboral en el centro de trabajo por actividades económicas.....	322
5.3.3. Los índices de siniestralidad laboral en Canarias.....	326
5.4. Actuaciones a favor del empleo en la Unión Europea, España y Canarias.....	329
SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS MONOGRÁFICOS	
CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1: EFECTOS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE DESARROLLO DE CANARIAS (POID): PASADO, PRESENTE Y FUTURO.....	349
6.1. Las ayudas regionales en Canarias.....	350
6.2. Metodología: el modelo HERMIN.....	353
6.3. Resultados de las simulaciones.....	355
6.4. Escenarios prospectivos para el período 2007-2013.....	359
6.5. Apéndice: Cuantificación de las ayudas regionales en Canarias 1989-2006.....	361
CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS.....	365
7.1. La movilidad de la población en el contexto de la actual situación demográfica de Canarias.....	366
7.1.1. La vitalidad demográfica de Canarias de la última década en el contexto nacional...	367
7.1.2. Los resultados demográficos: tamaño de la población, crecimiento, estructura, distribución territorial.....	370

7.1.3. Los sucesos demográficos: la fecundidad, la mortalidad y las migraciones.....	377
7.1.4. La movilidad en el actual modelo demográfico de Canarias.....	379
7.1.5. La inmigración como suceso demográfico más relevante de la década de los noventa.....	383
7.1.6. La síntesis de una dinámica demográfica activa en el nuevo cambio de siglo.....	388
7.2. Movilidad territorial de la población y mercado de trabajo.....	390
7.2.1. La movilidad y los espacios de actividad diaria.....	391
7.2.2. La movilidad migratoria y el mercado de trabajo.....	394
7.2.3. La movilidad y sus funciones en el mercado de trabajo.....	399
7.3. Los mercados locales de trabajo como unidad de análisis.....	401
7.3.1. El concepto de mercado local de trabajo.....	401
7.3.2. Método de delimitación de los mercados locales de trabajo.....	402
7.3.3. Discusión e implicaciones del método.....	403
7.4. Delimitación estadística de los mercados locales de trabajo de Canarias.....	405
7.4.1. Lanzarote.....	406
7.4.2. Fuerteventura.....	410
7.4.3. Gran Canaria.....	412
7.4.4. Tenerife.....	414
7.4.5. La Gomera.....	418
7.4.6. La Palma.....	420
7.4.7. El Hierro.....	423
7.5. Características demográficas de los mercados locales de trabajo.....	425
7.5.1. Tendencias generales en la distribución territorial del crecimiento demográfico.....	425
7.5.2. Crecimiento, estructura y distribución territorial.....	426
7.5.3. La movilidad territorial de la población.....	428
7.5.4. Suburbanización y multiresidencialidad de la población.....	430
7.5.5. Conclusiones a partir de la intensificación y complejidad de la movilidad en Canarias..	433
7.6. Especialización económica y empleo en los mercados locales de trabajo.....	433
7.6.1. La especialización económica de los mercados locales de trabajo.....	433
7.6.2. La creación de empleo en los mercados locales de trabajo.....	437
7.7. La incidencia del desempleo en los mercados locales de trabajo y su relación con la movilidad territorial.....	449
7.7.1. Características del desempleo en los mercados locales de trabajo.....	449
7.7.2. La movilidad de los desempleados.....	453
7.8. La movilidad territorial de la población en las políticas de empleo.....	456
7.8.1. Los factores institucionales y los patrones de movilidad.....	456
7.8.2. Condicionantes de la movilidad de los parados.....	460
7.8.3. ¿Hace falta una política específica de fomento de la movilidad geográfica?.....	462

TERCERA PARTE: CANARIAS, REGIÓN INSULAR

CAPÍTULO 8. DIAGNÓSTICO SOBRE EL MODELO DE TERRITORIO DERIVADO DEL PLANEAMIENTO INSULAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA: LOS CAMBIOS DE OCUPACIÓN DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1995 Y EL PIO DE 2003.....	467
--	------------

8.1. Diferencias básicas entre el PIOT/1995 y el PIO/2003.....	468
8.2. Aproximación al modelo territorial desde un punto de vista teórico.....	470
8.3. La forma de ocupación de la Isla de Gran Canaria frente a las propuestas del planeamiento...	472
8.3.1. La propuesta del PIOT/1995: un modelo territorial basado en el turismo.....	474
8.3.2. El PIO/2003: un modelo territorial más integral.....	475
8.4. Las estrategias de ordenación: dos maneras de actuar sobre el espacio insular.....	477
8.5. El consumo del espacio a través de los usos del suelo en la Isla de Gran Canaria.....	478
8.5.1. Las áreas de valor natural.....	479
8.5.2. El consumo de suelo con uso agrícola.....	481
8.5.3. Los espacios urbanos.....	482
8.5.4. Los nuevos crecimientos.....	483
8.5.5. El espacio turístico del Sur.....	484
8.6. La relación entre la actividad agraria y la ocupación del suelo.....	485
8.6.1. El espacio de uso agrícola en el suelo rústico.....	485
8.6.2. La evolución de la agricultura: entre dos modelos de desarrollo.....	486
8.6.2.1. La agricultura tradicional.....	487
8.6.2.2. La agricultura de exportación.....	488
8.6.3. El consumo de suelo con uso agrícola desde el planeamiento insular.....	488
8.6.3.1. El PIOT/1995: un modelo con pocas determinaciones en el uso del suelo agrícola.....	488
8.6.3.2. El PIO/2003: su relación con el suelo de uso agrícola.....	489
8.7. Los nuevos crecimientos estratégicos.....	496
8.7.1. La visión del conjunto insular y sus mecanismos.....	496
8.7.1.1. La influencia del planeamiento municipal.....	496
8.7.1.2. Predominio de los crecimientos residenciales.....	497
8.7.2. El soporte de los nuevos crecimientos en los suelos urbanos.....	498
8.7.3. El tratamiento de la capitalidad en Las Palmas de Gran Canaria.....	501
8.7.4. El dinamismo de la comarca costera oriental.....	504
8.7.5. Los nuevos crecimientos en el entorno de Guía-Gáldar.....	507
8.8. El turismo como fenómeno relacionado con la transformación y consumo del territorio.....	508
8.8.1. La conformación del modelo turístico canario.....	508
8.8.2. La fase de iniciación del fenómeno turístico: 1962-1970.....	509
8.8.3. La conformación de un modelo turístico de masas: 1970-1980.....	511
8.8.4. Continúa el proceso de ocupación de nuevos espacios: 1980-1992.....	514
8.8.5. El PIOT/1995: un nuevo modelo turístico basado en la expansión y calidad.....	516
8.8.6. El PIO/2003: la ordenación integral del turismo centrada en la reconducción de la oferta existente.....	520
8.8.6.1. Características dimensionales de los suelos urbanos turísticos.....	520
8.8.6.2. Localización y superficie de los nuevos crecimientos turísticos.....	522

CUARTA PARTE: RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 9. RESUMEN EJECUTIVO.....	527
9.1. Principales indicadores generales de la economía y la sociedad de Canarias, España y la Unión Europea en 2002-2003.....	527

9.2. Conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación.....	531
9.2.1. Capítulo 1. Las referencias exteriores.....	531
9.2.2. Capítulo 2. Canarias en la Unión Europea.....	536
9.2.3. Capítulo 3. Panorama general de la economía canaria.....	538
9.2.4. Capítulo 4. Políticas públicas.....	541
9.2.4.1. Las cuentas públicas durante 2003.....	541
9.2.4.2. POIDC 2000-2006 e INTERREG III B 2000-2006.....	542
9.2.4.3. Bienes y servicios preferentes	543
9.2.4.3.1. Educación.....	543
9.2.4.3.2. Sanidad.....	545
9.2.4.3.3. Justicia.....	545
9.2.4.3.4. Vivienda.....	548
9.2.4.3.5. Cultura.....	549
9.2.4.3.6. Deportes.....	550
9.2.4.4. Otras políticas públicas.....	550
9.2.4.4.1. Defensa de los consumidores y usuarios.....	550
9.2.4.4.2. Protección de la exclusión social y políticas sociales	551
9.2.4.4.3. Políticas de seguridad.....	552
9.2.4.4.4. Políticas públicas de fomento y promoción de la actividad empresarial.....	552
9.2.4.5. Empresas públicas.....	554
9.2.5. Capítulo 5. Economía del trabajo.....	555
9.2.5.1. Situación, evolución y perspectivas del empleo y el paro.....	555
9.2.5.2. Costes laborales y productividad.....	558
9.2.5.3. Siniestralidad laboral.....	559
9.2.5.4. Actuaciones a favor del empleo en la Unión Europea, España y Canarias.....	560
9.2.6. Capítulo 6. Análisis Monográfico 1: Efectos de los fondos del Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias (POID): pasado, presente y futuro.....	561
9.2.7. Capítulo 7. Análisis Monográfico 2: Demografía, movilidad de la población y mercado de trabajo: una aproximación a los mercados locales e insulares de trabajo en Canarias.....	564
9.2.8. Capítulo 8. Canarias, región insular: Diagnóstico sobre el modelo de territorio derivado del planeamiento insular en la Isla de Gran Canaria: los cambios de ocupación de suelo entre el PIOT de 1995 y el PIO de 2003.....	565

ANEXOS

ANEXO 1. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, CUADROS, FIGURAS Y MAPAS.....	571
Índice de Tablas.....	571
Índice de Gráficos.....	582
Índice de Cuadros.....	585
Índice de Esquemas.....	585
Índice de Mapas y Planos.....	586
ANEXO 2. BIBLIOGRAFÍA.....	587

PRESENTACIÓN

*Oh vida,
copa clara
de pronto
te llenas
de agua sucia,
de vino muerto,
de agonía, de pérdidas,
de sobrecogedoras telarañas,
y muchos creen
que ese color de infierno
guardarás para siempre.
No es cierto.
Pasa una noche lenta,
pasa un solo minuto
y todo cambia.
Se llena
de transparencia
la copa de la vida.
El trabajo espacioso
nos espera.
De un solo golpe nacen las palomas.
Se establece la luz sobre la tierra.*

(Pablo Neruda: "Oda a la vida". En: Odas elementales. 1952-1954)

Los grandes poetas (Pablo Neruda, de cuyo nacimiento se cumple este año el primer centenario, lo es) son capaces de ofrecer enseñanzas sobre nuestra realidad compleja con pocas palabras. Cualquiera que peine canas sabe por

experiencia que la vida da giros constantes, de suerte que las circunstancias más penosas pueden tornarse en favorables y al contrario. En realidad, nuestra experiencia enseña que la vida, en cualquiera de sus facetas, sigue ciclos. Claro

está que para algunos individuos y sociedades las fases penosas pueden ser simplemente de menos ventura comparadas con las de otros, para los cuales buenos años podrían ser calificados de catástrofe por los primeros.

La experiencia de los ciclos contrasta con un hecho relevante: la mayor parte de la población vive el momento presente como si fuera un estado inmutable y no guarda memoria de lo acaecido. Eric Hobsbawm ha reflexionado sobre la dificultad de un historiador para estudiar una etapa de la que tiene una experiencia directamente transmitida por el núcleo de relaciones sociales próximo. Es un espacio temporal a la vez cercano y lejano, que denomina 'zona crepuscular'. Hobsbawm explica la zona crepuscular en una entrevista recogida en el libro *El optimismo de la voluntad*: "A partir del momento en el que uno es consciente de sí mismo, hay un recuerdo del mundo y de la historia de su tiempo, un recuerdo del que hay que desconfiar absolutamente. Porque no es en modo alguno un recuerdo exacto, incluso es la peor y más peligrosa de las fuentes". Por esta razón hemos de acudir a las fuentes solventes cuando intentamos reflejar el análisis del pasado en el *Informe Anual* del Consejo. No debemos dejarnos llevar por la experiencia del pasado inmediato vivido, porque probablemente proyectaríamos hacia el futuro las circunstancias pretéritas sin entender que la vida y la historia cambian, y que la economía sigue ciclos. De ahí la importancia de incrementar la capacidad de reflexión de una sociedad para poder analizar el presente como un continuo temporal y poder tomar decisiones que vinculan el estado actual de las cosas con el futuro deseable de entre los posibles. Se trata, entonces, de pasar socialmente a un estado de madurez. Estoy hablando de cultura, no de otra cosa, entendida como capacidad de reflexión altamente cualificada, como competencia para reconocer los elementos esenciales que actúan sobre el presente individual y colectivo. Por esto, es importante el conocimiento de la historia económica, social y del arte, no solo de nuestra realidad insular sino también del 'estado de las artes' en el mundo, denominación que recibía en la antigüedad el conocimiento humanístico, científico y técnico. De esta suerte, meditar

sobre el momento de la sociedad y la economía de Canarias es una actividad cultural de primer orden. El *Informe Anual* del CES pretende colaborar en esta reflexión, que debe ser de alto nivel. En la actividad cultural que constituye dicha reflexión no basta un aprobado, ni tan siquiera un notable: o tiene un nivel sobresaliente o resulta inútil. Es cierto que nuestro conocimiento es limitado y que esto nos crea un grado de insatisfacción, pero este es un gran incentivo para continuar tejiendo una sociedad en la que a través del debate se va añadiendo valor a la reflexión. Por esto, siempre hay argumentos contra la indolencia. Como ha expresado Luis García Montero en su poema *Compañero*¹:

*Cada cual tuvo entonces un origen distinto.
Yo sé dónde acabaron nuestras revoluciones,
¿pero dónde empezaron nuestros sueños?
Si empezaron por culpa del dolor,
hay motivos recientes para seguir soñando.
Si empezaron por culpa
de nuestra envenenada estupidez,
puedes seguir soñando,
pues también hay motivos.*

El *Informe Anual* de este año intenta proponer temas de reflexión y avanzar argumentos. ¿Cuáles son las ideas fundamentales?. Ustedes las encontrarán en las páginas que siguen, pero permitanme una reflexión previa para exponer algunos fundamentos del análisis, porque debemos recordar algo que a menudo se olvida, y es que no hay buena práctica sin buena teoría.

Una primera idea que me parece conveniente reiterar es que la economía de las regiones sigue ciclos, de manera que a una fase de alto crecimiento la sigue otra donde este es menor. Los economistas, durante más de un siglo, han reflexionado sobre los ciclos de la economía. La pregunta es: ¿por qué algunos años consecutivos la producción de bienes y servicios crece cada vez más y de pronto en años también consecutivos todo parece ir mal?.

A principios del siglo pasado este hecho fue especialmente dramático debido a la sorpresa que generó la primera gran crisis. El crecien-

¹ Del libro *Habitaciones separadas*. Colección Visor de Poesía.

to económico en Europa en la segunda mitad del siglo XIX hizo pensar que el sistema económico podía superar cualquier riesgo y mantener un alto ritmo de actividad a medida que las relaciones de mercado se extendían por el mundo destruyendo o modificando otros sistemas económicos. Nadie podía esperar entonces lo que ocurrió después. Keynes, en su maravilloso libro *Las consecuencias económicas de la paz* (1919), lo expresa rotundamente: “*¿Qué episodio tan extraordinario ha sido, en el progreso económico del hombre, la edad que acabó en agosto de 1914!*”. Y poco más adelante, tras describir “*las posibilidades de éxito para todo hombre de capacidad o carácter que sobresaliera de la medianía y las comodidades que se abrían ante sus ojos*”, afirmaba: “*Pero lo más importante de todo es que él consideraba tal estado de cosas como normal, cierto y permanente, a no ser para mejorar aún más, y toda desviación, como aberración, escándalo y caso intolerable. Los propósitos y la política de militarismo e imperialismo, las rivalidades de razas y de cultura, los monopolios, las restricciones y los privilegios que habían de hacer el papel de serpientes de este paraíso, eran poco más que el entretenimiento de sus periódicos, y parecía que apenas ejercían influencia ninguna en el curso ordinario de la vida social y económica, cuya internacionalización era casi completa en la práctica*”. El diablo que Malthus había soltado para desterrar falsas ilusiones a principios del siglo XIX había sido ocultado y encadenado en esta fase de expansión, y Keynes exclama: “*Acaso ahora lo hemos vuelto a soltar*”. La sociedad europea descubrió entonces que la economía sigue ciclos de crecimiento, en lugar de moverse en el tiempo a través de un continuo de crecimiento. Y, sin embargo, con frecuencia olvidamos la experiencia. El análisis económico, en cambio, no ha podido dejar de contemplar el problema del crecimiento y de los ciclos, especialmente desde la gran crisis de 1929.

En el ámbito del análisis económico, los modelos macrodinámicos modernos proceden del trabajo pionero de Harrod² en el que este reflexiona sobre la doble función de la inversión

en una economía en crecimiento. La inversión es un componente de la demanda agregada (demanda agregada formada por las demandas de los bienes de consumo e inversión), y además provoca un incremento de la capacidad productiva de la economía, por lo que tiene efectos sobre la oferta de bienes y servicios. El razonamiento lleva a plantear dos preguntas: ¿la expansión de la demanda agregada generada por la mayor demanda de bienes de inversión es suficiente para asegurar la plena utilización de la mayor capacidad productiva derivada de la mayor inversión?, y ¿la expansión de la economía será suficiente para conseguir el pleno empleo teniendo en cuenta que probablemente la oferta de trabajo se incremente como consecuencia del crecimiento?. La respuesta de Harrod es contundente: nada garantiza que la tasa de crecimiento real vaya a ser igual a la tasa de crecimiento correspondiente al pleno empleo. Esto es así porque la demanda, dominada por la volatilidad de las decisiones sobre la inversión que están sujetas a incertidumbre, determina los efectos y la evolución macrodinámica. Así que la economía es inestable por su propia naturaleza y estará siempre fluctuando, de forma que el pleno empleo no se consigue automáticamente.

Las respuestas a las ideas de Harrod proceden de dos tradiciones del análisis económico: los neoclásicos y los economistas postkeynesianos. Los neoclásicos concibieron el crecimiento de la economía como consecuencia de los cambios en la oferta, mientras que los postkeynesianos fijaron su atención en la interacción entre la oferta y la demanda³.

El modelo de Solow⁴, modelo neoclásico por excelencia, se centra en la sustitución entre capital y trabajo, y en la capacidad de la economía para hacer variar esa ratio de tal manera que coincidan la tasa real y la de pleno empleo. Pero para que esto ocurra, el ahorro debe pasar completamente a la inversión. El mecanismo puede ser descrito de la forma siguiente: un incremento de capital en relación con el trabajo determina una mayor capacidad de producción; esta ma-

² Harrod, R. F. (1939): “*An essay in dynamic theory*”. *Economic Journal*, nº 49; págs. 14-33.

³ Setterfield, M. (2001): “*Macrodinamics*”. En: *A new guide to post keynesian economics*. Londres. Routledge; págs. 92-101.

⁴ Solow, R. (1956): “*A contribution to the theory of economic growth*”. *Quarterly Journal of Economics*, nº 70; págs. 65-94.

mayor capacidad de producción se convierte en mayor producción; la demanda se ajusta automáticamente, porque la ley de Say razona que la totalidad de las rentas generadas es equivalente al valor de la producción, así que aquellas pasan completamente a demandar bienes y servicios. El problema, sin embargo, se encuentra en si la inversión tiene autonomía respecto del ahorro; este será un elemento central de la economía postkeynesiana, como señalaremos más adelante. La segunda generación de modelos neoclásicos, que pueden denominarse teorías del crecimiento endógeno, también enfoca su análisis por el lado de la oferta. Supone que los *inputs* de capital no están sometidos a la condición de rendimientos marginales decrecientes y, en consecuencia, su acumulación continua contribuye al crecimiento a largo plazo de la economía. Ahora bien, las variaciones de los *inputs* de capital se producen como consecuencia de influencias exógenas; por ejemplo, variaciones en las preferencias de los trabajadores sobre la acumulación de capital humano.

En los modelos postkeynesianos la demanda tiene un lugar central. La negación de que hay siempre suficiente demanda como para igualar el *output* derivado de la capacidad productiva creada y del pleno empleo se fundamenta en los numerosos momentos de la historia de la economía en los que existe un alto nivel de desempleo y capacidad productiva instalada. Pero también hay un segundo argumento de importancia: la demanda agregada puede inducir el desarrollo de los recursos productivos a lo largo del tiempo porque influye en la dimensión de la fuerza de trabajo y en la pauta del progreso tecnológico. De esta manera, la demanda agregada afecta a la tasa de actividad, el número de horas de trabajo y la inmigración, todos ellos elementos sensibles a sus variaciones. Además, la disposición a innovar en términos de tecnología y organización del trabajo está motivada por las expectativas de ventas de las empresas y de obtención de rentas, y estas están condicionadas a su vez por la demanda agregada y particular de cada empresa. Ahora bien, ¿de

qué depende la demanda en cada momento?. La respuesta está en la consideración de la evolución de la economía como una sucesión de cortos y medios plazos que conforman el paso de la historia, de suerte que las expectativas sobre el futuro están sujetas a incertidumbre pero se hallan influidas por el crecimiento de la demanda en el pasado y por su relación con las expectativas que se habían formulado entonces. Estas expectativas pueden haber sido satisfechas por la demanda en el pasado o, por el contrario, haber sido frustradas en alguna medida; de esta forma, las expectativas sobre el futuro se formulan teniendo en cuenta lo que ha ocurrido en el pasado próximo. Por tanto, para los postkeynesianos, los procesos de crecimiento son endógenos en tanto están definidos por el pasado. Por supuesto que los procesos de crecimiento generan nuevas trayectorias respecto del pasado, de forma que inducen transformaciones en la tecnología, la organización del trabajo, las instituciones y las preferencias de los consumidores, que crean nuevas tendencias para el futuro. Tales cambios hacen que el futuro no sea estrictamente previsible y que siempre esté sujeto a incertidumbre.

Llegados a este punto, es necesario que nos preguntemos sobre las causas que motivan la creación de expectativas y, en consecuencia, las actuaciones de los individuos. Mientras el pensamiento neoclásico construye la teoría económica sobre el fundamento del supuesto de conducta racional del ser humano, los postkeynesianos atribuyen a la conducta del ser humano influencias de los hábitos adquiridos, de las instituciones existentes y del '*animal spirits*'. El hombre neoclásico toma decisiones en soledad según su interés puramente egoísta, y de ahí que se haya recurrido con frecuencia al ejemplo de Robinson Crusoe. El hombre keynesiano toma decisiones fundamentadas en convenciones sociales que no siempre están basadas en su interés individual inmediato, y además las consecuencias de sus acciones son desconocidas en muchas ocasiones⁵. Así que la toma de decisiones se fundamenta a través de

⁵ Un ejemplo al que se acude es el del votante: la posibilidad de influencia de un solo voto en el resultado de unas elecciones es pequeñísima y no compensa el coste del voto en términos de información necesaria para que el voto sea coherente con nuestros intereses, de tiempo empleado en votar, etc. Además, las consecuencias de nuestro voto son desconocidas en el momento de la votación. Sin embargo, la gente considera que votar es conveniente aunque no compensa individualmente y aunque las consecuencias pueden ser indeseables.

una reflexión sobre el pasado que consiste en evaluar cómo se han ajustado las decisiones tomadas a los resultados obtenidos, y a esta visión le añadimos la influencia que ejercen las visiones sobre el futuro de los otros seres humanos y las instituciones. Nada garantiza que el futuro depare las consecuencias preestablecidas: está sujeto a incertidumbres.

En este mundo de la incertidumbre parece necesario establecer certezas. Una forma de aportar certezas es a través de la acción del Estado. Estas certezas pueden establecerse en distintos ámbitos.

El primero es la corrección de los fallos de coordinación en el ámbito macroeconómico. Una de las virtudes de la economía de mercado es el nivel de descentralización de las decisiones; sin embargo, tal y como hemos señalado, esta individualización de las decisiones implica errores derivados de la inseguridad respecto del futuro. Por ejemplo, si el ahorro planeado es superior a la inversión planeada, el crecimiento podría no ser suficiente para garantizar el pleno empleo si el Estado no complementara la demanda agregada de la economía. Así que el Estado se debe ocupar de la estabilidad de la economía, incluyendo la estabilidad de precios, el pleno empleo y el equilibrio de la balanza de pagos.

En segundo lugar, el Estado reduce el riesgo individual en la provisión de determinados bienes considerados preferentes, tales como sanidad, educación, vivienda y otros. Se trata, por tanto, de aminorar el riesgo de vivir. Además, regula el mercado estableciendo las condiciones legales para que la producción y la distribución se ajusten al funcionamiento del sistema. Por ejemplo, regula y garantiza los derechos de propiedad sin los cuales no podría existir el principio activo del sistema que es la obtención y apropiación del beneficio. Por tanto, el Estado tiene como misión dotar a la economía de recursos suficientes para garantizar un nivel de desarrollo mínimo tanto personal como regional, este último como vía necesaria para obtener el personal. Estabilidad económica, asignación de recursos y distribución de la renta son, pues, misiones del Estado en una economía de mercado.

Ahora bien, aportar estas certezas implica tomar decisiones presupuestarias. La visión de Keynes cambió el concepto neoclásico, como no podía ser de otra forma. Cuando el paro crece, el presupuesto nacional está presionado por dos vías: las necesidades de gasto se incrementan por el efecto del crecimiento de las prestaciones por desempleo y de otros gastos sociales, y además muchos trabajadores quieren retirarse por el incremento de la incertidumbre sobre el empleo; los ingresos del Estado, los impuestos, tienden a reducirse o a crecer menos porque la creación de rentas aumenta menos que antes o decrece. Una reacción inmediata puede ser sucumbir a la tentación de bajar los gastos sociales e incrementar los impuestos. La respuesta de Keynes fue bien diferente: aumentar los gastos del sector público de forma que complemente la demanda agregada y reducir relativamente los impuestos para incrementar la demanda privada y, de nuevo, la demanda agregada. Como consecuencia, se trata de crear controladamente déficit público en las fases del ciclo en las que 'todo parece ir mal'. Es obvio que en las fases en las que 'todo parece ir bien' el signo de las acciones del Gobierno será el simétrico.

Durante los últimos años este debate ha estado muy presente en la Unión Europea y en España, especialmente tras la aprobación de la *Ley General de Estabilidad Presupuestaria*, que exige el equilibrio presupuestario bajo la formulación equívoca de 'déficit cero'. Brevemente, podemos presentar el debate. Parece útil al respecto distinguir tres tipos de equilibrios: equilibrio presupuestario a medio plazo, equilibrio presupuestario en cada periodo y equilibrio presupuestario a largo plazo.

Los tres equilibrios anteriores deben relacionarse con los ciclos de la economía. Cuando la economía está en una fase expansiva, los ingresos públicos crecen por encima de su tendencia y los gastos lo hacen por debajo de ella, sobre todo las prestaciones por desempleo. Cuando la economía está en fase de recesión o crecimiento moderado, los ingresos crecen por debajo de la tendencia y los gastos por encima, de nuevo y especialmente las prestaciones por desempleo.

Suponiendo que se mantiene el equilibrio presupuestario a medio y largo plazo, ¿cuáles serían los efectos de mantener el equilibrio en cada ejercicio?. En las fases de expansión habría que eliminar el superávit generado por el ciclo reduciendo los ingresos públicos y/o incrementando los gastos. En las fases de recesión o moderado crecimiento, habría que eliminar el déficit incrementando los ingresos públicos y/o reduciendo los gastos. Es evidente que tal actitud tendría un efecto procíclico sobre la actividad económica, puesto que en las fases de expansión el presupuesto actuaría como incentivador de la demanda agregada y en las fases de recesión o moderado crecimiento funcionaría como desincentivador de la demanda agregada. Parece obvio que tal estrategia implica consecuencias sociales inaceptables para la población con bajos ingresos y más vulnerable ante la incertidumbre. Además, no parece que desde la perspectiva de la asignación de recursos pueda ser defendida.

Ahora bien, ¿qué podemos decir del equilibrio presupuestario a medio y largo plazo?. Una estrategia podría consistir en dejar que el superávit público cambie con el ciclo de la economía, de tal forma que en las fases de expansión los ingresos públicos se incrementaran por encima de la tendencia, mientras que los gastos crecerían por debajo y el superávit compensara el déficit de las fases de menor crecimiento o recesión. Esto es lo que se denomina 'estabilizadores automáticos', que mantendrían el equilibrio presupuestario a lo largo del ciclo.

Una tercera posibilidad consiste en mantener el criterio de equilibrio a lo largo del ciclo pero con modificaciones normativas que permitan determinados ámbitos de políticas anticíclicas. En este caso se trata de alterar los ingresos y/o los gastos para alimentar la demanda agregada o acometer reformas estructurales en las fases de recesión o moderado crecimiento, lo que determina una caída del superávit por debajo del tendencial o incremento del déficit, que se compensará una vez que la economía comience a recuperar el ritmo de crecimiento. El problema consiste en calibrar adecuadamente

y con prudencia las actuaciones en las fases de recesión o moderado crecimiento y, tan difícil como lo primero, convencer a la sociedad y a los políticos de la necesidad de compensar el déficit en las fases de expansión.

La Unión Europea parece estar cambiando sus criterios, pero con un coste de credibilidad demasiado alto. La evidencia de que los países europeos, seis para concretar, entre los que se encuentran Francia y Alemania, no han conseguido mantener los criterios del Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento en cuanto la economía entró en una fase de crecimiento moderado y en ocasiones de recesión ha sido demasiado contundente y ha sumido en peligrosos problemas de gobernabilidad a las instituciones comunitarias. No ha sido fácil la salida, pero es claro que la nueva estrategia ya definida por el comisario Joaquín Almunia está presidida por un criterio de flexibilidad que se oriente hacia el equilibrio a lo largo del ciclo. Quizás el temor a la inflación convirtió la política económica comunitaria al fundamentalismo inconsistente desde la perspectiva social y del análisis económico, que hoy parece difícil de sostener. También parece evidente que el contraejemplo de la política presupuestaria de EEUU, lanzada a la generación de un déficit público de 422.000 millones de dólares al final del ejercicio fiscal de 2004 (el 3,6% del PIB, que por cierto no se explica sólo por los gastos derivados de las intervenciones militares), ha podido influir en el cambio de estrategia⁶.

En España el problema debe, además, contemplarse desde la perspectiva de la descentralización de los ingresos y gastos públicos. Con procesos anunciados de reforma estatutaria en algunas Comunidades Autónomas y reivindicaciones de financiación multiplicadas, la adopción de estrategias de equilibrio a lo largo del ciclo debe contemplar hechos objetivables de los que se derive la garantía de equilibrio en la dotación de bienes preferentes.

Por si al lector le pareciera suficientemente claro lo dicho hasta ahora, introduciré una nueva complicación. No es, como espero expli-

⁶ Debe tenerse en cuenta que la Administración Bush recibió del anterior Gobierno un superávit acumulado de 537.000 millones de dólares.

car, una cuestión menor; por el contrario, es un asunto de gran calado desde la perspectiva de los fundamentos del análisis económico, la economía aplicada y la política económica. Se trata de que el crecimiento económico se contabiliza como el valor, medido en precios de mercado, de los bienes y servicios finales, producidos en una economía en un período de tiempo. Esto es lo que conocemos como producto interior regional bruto. Si se quiere, podemos aproximar aún más la medida al crecimiento convirtiéndolo en producto por habitante, simplemente dividiendo la anterior medida por el número de habitantes de la región. El problema está en que en tal medida no se incluyen los bienes que no son apropiables y que no tienen precio. Tal exclusión tiene consecuencias de largo alcance derivadas de que no se contabilizan los costes del crecimiento. Ejemplos pueden ponerse de muchos estilos, algunos muy citados como los costes en términos de contaminación o destrucción del paisaje. Los costes operan como una restricción de las actividades económicas; al no tenerse en cuenta, estas decisiones se toman 'como si' esos costes no existieran, de lo que se deriva la utilización de determinados bienes como si no fueran socialmente escasos. Pero el asunto tiene más alcance. Realmente se trata de una definición interesada de 'lo económico' que lo delimita a lo que tiene valor de cambio⁷.

Pero ¿qué enseñanzas podemos extraer para las Islas Canarias?. Sabemos que nuestra economía se encuentra en una fase de moderado crecimiento tras la etapa de expansión que comenzó en 1994 y duró hasta el año 2000, con un máximo en 1998. También tenemos constancia de que el nivel de empleo ha conservado un ritmo de crecimiento aceptable que ha sido un importante incentivo para el aumento de la inmigración y la inserción de la mujer en la población activa, al tiempo que ha mantenido la tasa de paro lejos del pleno empleo pero con crecimientos muy moderados. Por último, observamos que el crecimiento económico del año 2004 será más moderado que el del año anterior y que el ritmo de creación de empleo se ha moderado de forma relevante, lo que implicará una menor presión de la inmigración,

sobre todo de la que tiene su origen en las Comunidades Autónomas españolas, y un incremento del paro (hasta el mes de agosto, 11.000 parados registrados más en los últimos doce meses). Ahora bien, la pregunta vuelve a ser la misma que nos hemos planteado desde el principio: ¿por qué tras un período de crecimiento la economía adopta un ritmo diferente, más moderado?; ¿qué enseñanzas podemos extraer de los fundamentos brevemente expuestos más arriba?.

Permítanme que introduzca algunas ideas expresadas por P. Krugman en su libro *La organización espontánea de la economía*, con el fin de explicar lo que -me parece- son las pautas fundamentales para entender cuál es el momento del ciclo en Canarias. Krugman toma dos ideas esenciales para aventurar una explicación del ciclo: una versión internacional del ciclo Hicks-Goodwin y el modelo Scheinkman-Woodford.

El razonamiento, utilizando la versión del modelo Hick-Goodwin, es el siguiente. Supongamos que tenemos dos economías con una longitud de ciclo no muy distinta. Por ejemplo, dos economías como la de Alemania y la de las Islas Canarias, con una longitud de ciclo similar, esto es, con una fase expansión iniciada en 1994, con fuertes ritmos de crecimiento en ambos casos, pero con diferencias porque el ritmo de crecimiento en la economía de las Islas ha sido mayor. Un segundo supuesto implica que una de las economías comienza a tener problemas, por ejemplo, la de Alemania, y que la otra ha tenido un alto ritmo de acumulación de capital, como es el caso de las Islas Canarias a principios de la década del 2000-2010. Por nuestra parte, añadimos un último supuesto; el de que la dimensión de las economías es muy diferente, de forma que una alteración pequeña en la economía de mayor dimensión implica un alto impacto en la de menor dimensión; en nuestro ejemplo, los problemas de la economía alemana terminan haciendo caer el ritmo de crecimiento de la demanda de servicios turísticos en la economía de Canarias. Es cierto que la demanda de servicios turísticos de Canarias de

⁷ Ver Naredo, J. M. (1996): *La economía en evolución. Historia y perspectiva de las categorías básicas del pensamiento económico*. Madrid. Siglo XXI de España Editores.

la economía alemana es un porcentaje insignificante de la demanda agregada alemana, pero representa un porcentaje mucho mayor de la demanda de la economía de Canarias. Dados estos supuestos, que tienen un alto grado de verismo, no es difícil imaginar que los problemas de la demanda de servicios turísticos alemanes puede ser una perturbación suficiente para operar sobre una economía como la canaria, con altos niveles de acumulación de capital en el sector turístico, desencadenando un proceso de deterioro de las expectativas de inversión y a partir de ahí problemas de menor crecimiento. Hemos considerado únicamente el caso de Alemania por ser el más llamativo, pero podíamos haber incorporado otros ejemplos.

Este razonamiento tiene la virtud de combinar la posibilidad de perturbaciones externas con las consecuencias de la acumulación de capital de orden interno. Esta última implicación, basada en la teoría del ciclo no lineal, resulta clave para entender el proceso. Se trata de razonar en términos de la relación entre producción-inversión y *stock* de capital-inversión para deducir el comportamiento del ciclo económico. Es fácil entender que por debajo de un nivel de producción determinado muchos sectores tendrán inversión cero y no pueden reducirla más, mientras que a partir de un alto nivel de producción la inversión y la propia producción están limitadas por restricciones de capacidad. En la zona intermedia entre esos dos momentos la inversión crecerá más que la renta a partir de un nivel medio y menos que la renta por debajo de ese nivel medio. Pero la inversión no depende solo del nivel de producción, también depende del *stock* de capital. Veamos las consecuencias brevemente. Cuando la economía está en expansión y la inversión crece, se está acumulando capital, mientras que cuando la economía se encuentra en recesión, la inversión es baja y el *stock* de capital se está depreciando más rápidamente de lo que se repone: ¿cuáles son las consecuencias?. En las fases de expansión la inversión se va reduciendo progresivamente a medida que el *stock* de capital y la producción se incrementan, con lo que la demanda agregada disminuye afectando negativamente a la producción y al empleo. Cuando esto se produce, el *stock* de capital empieza a bajar y la inversión poco a poco irá reactivándose. Krug-

man advierte que el *stock* de capital, por tanto, desempeña un papel fundamental en el relato. Para las Islas Canarias la aplicación parece clara. El proceso de crecimiento de la producción y del *stock* de capital desde 1994 ha sido muy importante, como puede comprobarse en la *Contabilidad Regional de España*. Parece obvio que llegado un momento la inversión iría creciendo a ritmos cada vez menores hasta afectar al crecimiento de la producción y el empleo a partir del año 2000. En este momento, se produce la perturbación de las economías europeas, que se traslada a la economía de las Islas Canarias. Tenemos, pues, una explicación integrada, en la que el elemento esencial es el incremento del *stock* de capital que se ha producido.

Pero nos queda por estudiar otro aspecto del proceso: ¿cómo se transmiten las decisiones de forma que las unidades de producción van tomando decisiones similares en sentido expansivo o contrario?. Krugman utiliza, como hemos dicho, el modelo Scheinkman-Woodford. Dicho modelo considera una estructura *input-output* en la economía, en la que las empresas que producen bienes finales también adquieren productos intermedios y así sucesivamente. En todos los niveles las empresas tienen existencias, de suerte que cuando entra un pedido se sirve de las existencias, produciéndose una, y si no hay, entonces se producen dos. Esto implica que las empresas realizan a su vez pedidos para producir y para reponer existencias. Así puede tener lugar una reacción en cadena, de forma que cuando una empresa de bienes de consumo final recibe un incremento de la demanda provoca una demanda de sus clientes, y así sucesivamente: ¿hasta dónde?. Dependerá del nivel de existencias. Si el nivel de existencias es bajo, cada pedido dará lugar a otros dos, pero si es alto, los pedidos se pueden servir sin necesidad de realizar demandas a otras empresas. En un nivel de existencias muy bajo, la reacción en cadena puede tener una gran intensidad; con un alto nivel existencias, la reacción es poco importante. Si suponemos que el nivel de existencias es bajo, cualquier pedido de producto final pondrá en marcha la reacción en cadena. Teniendo en cuenta que se producen dos unidades, una para servir y otra para existencias, con el tiempo el nivel de existencias tenderá a subir. Cuando la economía tiene un alto nivel de existencias los pedidos pue-

den servirse, por lo que no hay reacciones en cadena o serán de poca importancia. Más tarde, el nivel de existencias tenderá a bajar y de nuevo existen posibilidades de que se produzcan reacciones en cadena: ¿qué podemos aprender para interpretar el momento en las Islas Canarias?.

Desde 1994 el crecimiento del *stock* de capital ha sido importante, como ya hemos señalado. Pensemos en el hospedaje, que es una actividad de servicios finales. El incremento del *stock* de capital es, en este caso, similar al de las existencias, esto es, hay en Canarias un importante nivel de existencias de hospedaje producido por el incremento del *stock* de capital y, a su vez, de la inversión. La demanda de una unidad produce escaso efecto en cadena porque, ya hemos dicho, las existencias son importantes. Los efectos de arrastre sobre el resto de la economía son escasos, de ahí los efectos sobre la construcción. El caso del comercio, en parte ligado al turismo, puede ser analizado de idéntica manera.

Así pues, los problemas actuales de crecimiento de la economía de Canarias en sectores de demanda final pueden ser analizados como consecuencia del incremento del *stock* de capital y de las perturbaciones externas procedentes de las economías europeas tradicionalmente demandantes de turismo. De ahí vienen los actuales problemas de crecimiento. Pero tales problemas de crecimiento deben hacernos reflexionar sobre tres hechos relacionados: la convergencia en términos del PIB *per cápita* con la Unión Europea, los costes del crecimiento y la distribución de la renta.

La convergencia de la economía de Canarias con la Unión Europea está relacionada con el ciclo económico. La serie del PIB *per cápita* de Canarias, medido como porcentaje del PIB *per cápita* medio de la Unión Europea, nos enseña que la convergencia se produce cuando la economía de Canarias está en una fase expansiva del ciclo. Tal hecho se deriva del diferencial del PIB que adquiere la economía de Canarias respecto a la europea y de los retrasos que se producen en los flujos de población respecto de los cambios en las fases de los ciclos. El problema surge cuando razonamos en términos de los costes del crecimiento y no sólo de contabilidad

regional. El creciente interés de la sociedad de Canarias por los problemas de medio ambiente y el desarrollo de las Directrices de Ordenación General y del Turismo nos liberan de este cometido en esta presentación, que necesariamente debe ser breve. Pero si la convergencia con la Unión Europea, dadas las actuales condiciones del crecimiento, tiene costes incompatibles con las preferencias sociales, ¿cómo seguir avanzando en términos de bienestar?. El camino posible se encuentra en la distribución de la renta. El paso a una distribución menos concentrada difícilmente puede hacerse a través del mercado, puesto que sabemos que el mercado es un acuerdo social destinado a conseguir la asignación óptima de recursos, pero no la distribución deseada por la sociedad. La distribución de la renta tiene que ver, por tanto, con el ámbito de lo público. Este es un terreno, el de la provisión de bienes preferentes, los gastos públicos familiares y las infraestructuras, en el que debemos seguir avanzando, porque los indicadores existentes en términos comparativos con otras Comunidades Autónomas no ofrecen una saludable perspectiva. Consideremos algunos ejemplos: Canarias tiene unos gastos públicos familiares por habitante de 5.581 euros, solo superiores a los de Baleares, pero debemos tener en cuenta que Baleares tiene un PIB *per cápita* respecto de la media de la Unión Europea del 105,4, y las Islas Canarias del 79,1; en el gasto público total por habitante Canarias supera a Murcia, Andalucía, Baleares, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha, con 6.148 euros; el gasto en sanidad y servicios sociales está por debajo de la media española. Por lo tanto, nuestro crecimiento económico convive con un bajo nivel relativo de gasto público orientado a la distribución y el bienestar y con altos costes de crecimiento. Podríamos considerar, además, el signo y el volumen de la balanza fiscal para calibrar el esfuerzo de equilibrio espacial del Estado y el resultado sería también insatisfactorio, puesto que las Islas Canarias tienen un saldo de la balanza fiscal de 339 euros por habitante en 2004, por encima de las cuatro regiones con saldo negativo (Madrid, Cataluña, Baleares y Navarra) y de La Rioja, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Las cuestiones aquí propuestas están sometidas a debate. Y el debate debe ser riguroso

y contar con todos los elementos de análisis. Es, pues, un debate culto, lo que no quiere decir que sea de unos pocos. El incremento de nuestra cultura es, por tanto, esencial para poder construir el futuro, porque no se trata solo de saber mucho de economía, sino de tener un alto nivel cultural para poder interpretar el mundo de hoy, que es una realidad cultural compleja. Por esto, permítanme que termine con unas palabras del profesor José Luis Sampedro: "...antes de la economía hace falta una base, unos cimientos, unos fundamentos sobre los cuales edificar la economía. Y, como la economía es una ciencia social, esos fundamentos son la sociedad. Y, como la sociedad la constituyen las personas, el problema de las personas es decisivo para la economía. No se puede hablar de desarrollo económico, ni de inflación ni de nada parecido sin hablar del comportamiento de las personas. Y el comportamiento de las personas se deriva de la

educación. Y su educación determina sus creencias. Porque, frente a los que creen que todo lo que se puede hacer en economía es cuantificable y susceptible de modelo, están los que creemos que, al contrario que en las ciencias naturales, aquí, en una ciencia social, operamos no sólo con hechos contrastables empíricamente, sino también con creencias. Y las creencias son fundamentales."⁸

El conocimiento es, en gran parte, acumulación de ideas por vías como las lecturas, el diálogo, el acceso a los medios de comunicación, la experiencia, y el resto es reflexión sobre las ideas acumuladas. Esperemos que Canarias intensifique la búsqueda de conocimiento en los próximos años y que el Consejo Económico y Social de Canarias pueda dar fe de ello en sus próximos informes anuales.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
José Luis Rivero Ceballos

⁸ Sampedro, J. L. (2000): "Antes y después de lo económico". En: *Macroeconomía y crisis mundial*. Madrid. Editorial Trotta.

AUTORES

En el contexto de los Convenios Marcos de Colaboración, suscritos por el Consejo Económico y Social de Canarias con las Universidades Canarias, para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico y de investigación económica y social, se realizó el proyecto de estudio de *Informe Anual 2004 del CES sobre la Situación Económica, Social y Laboral de Canarias en el año 2003*.

El Equipo de Investigación se encargó de concluir la fase de diagnóstico y evaluación de los principales valores que ayudaron a completar y concretar el estado de la situación económica, social y laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2003; la composición de dicho equipo es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

PRIMERA PARTE: LAS REFERENCIAS EXTERIORES, LA COYUNTURA Y EL ANÁLISIS SECTORIAL

DIRECCIÓN:

Estela Carmona de Hanlon
Carmen Florido de la Nuez

INVESTIGADORES:

Vicente Báez Chesa
Estela Carmona de Hanlon
Rodolfo Espino Romero
Carmen Florido de la Nuez
Pedro González de la Fe
Arturo Hernández López
Juan Luis Jiménez González
Francisco López del Pino
Diana Malo de Molina y Zamora
Noelia Martín Morales
José Luis Quevedo García
Marcial Sánchez Armas

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (continuación)

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS MONOGRÁFICOS

Análisis Monográfico 2: Dirk Godenau
Análisis Monográfico 1: Simón Sosvilla Rivero

TERCERA PARTE: CANARIAS, REGIÓN INSULAR

DIRECCIÓN:

Silvia Sobral García

INVESTIGADORES:

Maite Amengol Martín
Santiago Hernández Torres

COLABORADORES:

Tanausú Pérez García
Orlando Torres Sánchez

A los estudios y análisis concertados, se sumaron las aportaciones de las instituciones, organizaciones y expertos acreditados en el Consejo, complementando decisivamente la documentación técnica-analítica valorada por

la Comisión Permanente de Trabajo del Informe Anual y por el Pleno del CES, y la colaboración del Gabinete Técnico de Estudios y Documentación de la Secretaría General del Consejo.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL INFORME ANUAL

JOSÉ LUIS RIVERO CEBALLOS

Presidente del Consejo Económico y Social de Canarias y Presidente de la Comisión
EXPERTO DESIGNADO POR EL GOBIERNO

JOSÉ CRISTÓBAL GARCÍA GARCÍA

Vicepresidente de la Comisión
EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

CARLOS J. VALCÁRCEL RODRÍGUEZ

Secretario General del Consejo Económico y Social de Canarias
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MANUEL GONZÁLEZ IZQUIERDO

MIGUEL PÉREZ GARCÍA
CECILIO URGOITI GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

LUIS DELGADO PERAL

ROBERTO GOIRIZ OJEDA
EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

JOSÉ SABATÉ FORNS

EN REPRESENTACIÓN DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

GERMÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Gabinete Técnico de Estudios y Documentación
Juan Peña García, Documentalista
Jaime de Querol Orozco, Apoyo Informático

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en la *Ley y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Canarias*, la Comisión Permanente de Trabajo del Informe Anual efectuó, para la formulación del proyecto de *Informe Anual del Consejo 2003-2004*, sesiones de trabajo los días 10 de febrero, 11 y 25 de marzo, 7 y 29 de abril, 6, 13 y 24 de mayo, y por último, 8, 15 y 18 de junio de 2004, complementadas con otras reuniones de ponencias técnicas que ultimaron el proyecto definitivo.

El Pleno del Consejo conoció del proyecto de *Informe Anual del CES 2003-2004* en sus se-

siones de trabajo de los días 10 y 30 de junio. En la última de las sesiones de trabajo citadas, celebrada en la sede del Plan de Embellecimiento-Proyecto Guinguada del Cabildo Insular de Gran Canaria, el Pleno del Consejo aprobó por unanimidad, y acordó emitir, el *Informe Anual del CES 2003-2004*. Los contenidos de la presente publicación se corresponden con lo aprobado en dicha sesión plenaria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de junio de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
Carlos J. Valcárcel Rodríguez

PARTE

**LAS REFERENCIAS EXTERIORES,
LA COYUNTURA Y
EL ANÁLISIS SECTORIAL**

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

1.1. El contexto internacional

La ausencia de tensiones inflacionistas y las expectativas favorables sobre la evolución de los precios han permitido que las políticas macroeconómicas de corte expansivo que han aplicado las distintas economías se prolongasen durante el año 2003.

Estados Unidos (EEUU) se encontraba al final de 2003 en plena recuperación, mientras que los países de la eurozona se reponían de la fase de estancamiento en la que estuvieron inmersos la primera mitad del año 2003, lo que produjo unas perspectivas para el año 2004 más favorables. Otros países del este de Asia, del centro de Europa y de América Latina han contribuido también a la recuperación de la economía mundial. Las condiciones de los mercados financieros han favorecido un mayor dinamismo económico: los tipos de interés a largo plazo, aunque con algunas fluctuaciones, se han mantenido bajos, las bolsas de valores han experimentado una importante recuperación y la variabilidad de las cotizaciones y las primas de riesgo crediticio han tendido a reducirse. La gradual depreciación del dólar estadounidense frente al euro, sobre todo en el último mes del año, no ha evitado el predominio de unas condiciones financieras globalmente favorables, aunque puede acabar afectando a los flujos comerciales y financieros entre las distintas áreas y a las contribuciones de la demanda exterior al crecimiento de cada zona.

En EEUU, si bien el empleo no ha crecido como se esperaba, han mejorado las expectativas de consumidores y empresas. El retraso de las expectativas de aumento de los tipos de interés y el efecto residual expansivo de las medidas fiscales acordadas en 2003 apoyan la fortaleza de esta economía a comienzos de 2004. A largo plazo, subsisten las dudas sobre el posible impacto del desequilibrio fiscal en los tipos o sobre las presiones inflacionistas que pudieran derivarse de la evolución del tipo de cambio del dólar, cuya debilidad parece que ha empezado a tener algún efecto sobre la corrección del gran déficit exterior.

En efecto, las cifras finales de la Contabilidad Nacional muestran que el producto interior bruto (PIB) creció un 3,1% en 2003, tras el 2,2% del año anterior, gracias al apoyo del estímulo fiscal y monetario, combinado con un fuerte avance de la productividad del 4,2%. El consumo privado en diciembre de 2003 sufrió un inesperado retroceso debido a los efectos de las rebajas comerciales. La inversión empresarial registró un notable aumento en la producción industrial de bienes de equipo (1,7%). Respecto al mercado laboral, desde agosto se han creado, en promedio, 80.000 empleos mensuales, al tiempo que las horas trabajadas y el número de empresas que generan empleo no han dejado de crecer. En cuanto a la inflación, los precios de consumo cayeron un 0,2% en noviembre, lo que dejó la tasa interanual del índice de precios de consumo (IPC) en

un 1,8% y la de la inflación subyacente en un 1,1%, la más baja desde 1996. Los precios de producción también retrocedieron y la tasa subyacente se mantiene en el 0,5% interanual. El déficit exterior se contrajo inesperadamente en noviembre, gracias a un aumento de las exportaciones y a una caída moderada de las importaciones. Las exportaciones se han incrementado a un ritmo anual del 40% en los tres últimos meses del año. Además, la Reserva Federal constata que las perspectivas para la economía estadounidense son favorables, dados los avances registrados a comienzos de año en numerosos indicadores, y prevé que en el cuarto trimestre de 2004 el avance interanual del PIB se sitúe entre el 4,5% y el 5% y la inflación se mantenga contenida entre el 1% y el 1,25%.

En Japón, en el año 2003 el PIB creció un 2,7%, impulsado por la inversión privada no residencial (8,8%) y las exportaciones (9,9%). La mejoría se apoyó en el dinamismo de las exportaciones, que permitió incrementar la producción industrial, a la vez que aumentar la confianza empresarial y la demanda de inversión. Aun así, se mantuvo una moderada aceleración del consumo privado, hasta avanzar el 0,8%. El empleo creció en enero de 2004 un 0,3% interanual y la tasa de paro se situó en el 5%, medio punto por debajo de la de un año antes. Las presiones deflacionistas volvieron a aparecer en noviembre de 2003, con una caída interanual en el IPC del 0,5%, siendo la tasa de octubre nula, si bien la subyacente fue del -0,1%, y llegando a enero de 2004 con una tasa de IPC negativa del 0,3%. El Banco de Japón decidió suavizar su política monetaria y aumentar el objetivo para los saldos en cuentas corrientes en el Banco Central, desde un rango de 27-32 billones de yenes a 30-35 billones de yenes. El Gobierno anunció la ausencia de paquetes suplementarios de gasto público en el último tramo del año fiscal 2003 y presentó un plan de presupuesto para el año fiscal 2004, sin cambios relevantes en el tono de la política fiscal, aunque cabe mencionar la reducción de la inversión pública, compensada por el aumento del gasto en Seguridad Social.

En la Zona Euro, en el conjunto de 2003 el crecimiento del PIB fue del 0,4%, menos de la mi-

tad que en el año precedente. Entre los aspectos negativos cabe destacar el descenso de la formación bruta de capital fijo por tercer año consecutivo y el estancamiento de las exportaciones. Las condiciones climatológicas del verano (sequía) y los elevados precios del petróleo impidieron la reducción de la inflación en 2003, de modo que la tasa interanual del IPC se situó en el 2% en diciembre de 2003 y descendió hasta el 1,6% en febrero de 2004. Respecto al mercado laboral, el avance del empleo fue nulo en el tercer trimestre de 2003. En el sector servicios el empleo avanzó el 0,2% (tasa intertrimestral no anualizada) pero retrocedió en otros sectores. Así, la tasa de paro se mantuvo en diciembre de 2003 en el 8,8%. En el marco fiscal, en 2003 varias economías de la zona euro superaron el 3% de déficit en porcentaje del PIB, en el caso de Alemania y Francia por segundo año consecutivo, y se prevé que en 2004 vuelvan a rebasar este techo.

En efecto, en Alemania, en el año 2003 el PIB cayó el 0,1%, con aportaciones negativas del consumo privado, formación bruta de capital fijo y demanda externa, en parte compensadas por el aumento del gasto público y de la variación de existencias. La inflación se mantuvo estable, con un alza de 1,1% en el conjunto de 2003. Respecto al mercado laboral, en el año 2003 el empleo disminuyó un 1,1%, aunque la tasa interanual muestra cierta recuperación ya que pasó de caer el 1,5% en el primer trimestre a hacerlo en un 0,6% en el cuarto. La tasa de paro ha descendido desde el 10,6% de agosto hasta el 10,2% de enero de 2004¹.

En Francia, el PIB creció en 2003 un 0,2%. La demanda interna se mantuvo en el valor del año anterior por los avances del consumo privado (1,6%) y el consumo público (2,4%), que superan el retroceso, por segundo año consecutivo, de la formación bruta de capital fijo (-0,8%). La demanda externa restó nueve décimas al crecimiento al caer las exportaciones (-2,1%), mientras que las importaciones aumentaron moderadamente (0,9%). Así, la actividad económica muestra un descenso en el primer semestre y una recuperación en el segundo, hasta llegar a incrementar el PIB un 0,5% en el cuarto trimestre.

¹ Parte de esta mejora, según ha señalado el informe del Instituto Ifo, refleja cambios en la elaboración estadística.

Italia, en 2003, creció a una tasa media anual de 0,4% del PIB. En el ámbito exterior, las exportaciones de bienes descendieron en valor en un 5,2% y las importaciones en un 2,9%. En el mercado laboral, la evolución fue más favorable, pues la tasa de paro se situó en el 8,5% en el cuarto trimestre.

En el Reino Unido, el PIB creció un 2,3% en 2003. Durante el año hubo una intensa actividad en los servicios y la construcción, si bien las buenas perspectivas para la industria se vieron frustradas por la caída de la producción del sector en un 1,0% en noviembre de 2003. El gasto de los hogares mantuvo su crecimiento de manera sostenida durante todo el año, apoyado en el crédito a los consumidores y en la favorable situación del mercado laboral, con una tasa de paro del 4,9% de la población activa. Estos avances se vieron contrarrestados por la demanda externa, que restó cuatro décimas al crecimiento, ya que las exportaciones se redujeron en un 0,5%, mientras que las importaciones aumentaron en un 0,8%. Respecto a la política fiscal, se mantiene expansiva, debido a la mejora de servicios públicos e infraestructuras, pero la actuación monetaria ha tenido un carácter más restrictivo al haber subido en noviembre de 2003 los tipos de interés, que llegaron a situarse en febrero de 2004 al 4%. La inflación interanual en enero de 2004 fue del 1,4, según el IPC armonizado, índice utilizado desde diciembre por la autoridad monetaria para determinar el objetivo de inflación, establecido en el 2%.

En los países en proceso de adhesión a la Unión Europea (UE), desde mitad de año se produjo una notable aceleración de la actividad, destacando el elevado crecimiento de los Países Bálticos, en algunos casos por encima del 6,0%, y la recuperación de Hungría y la República Checa. Las tasas de inflación repuntaron en los últimos meses del año 2003, por lo que las autoridades monetarias mantuvieron en general los tipos de interés oficiales estables, salvo en Hungría, donde aumentó del 9,5% al 12,5% en el penúltimo mes del año, en un contexto de fuertes presiones en los mercados de bonos y de divisas, ante los elevados déficit fiscal y por cuenta corriente. El forint húngaro se depreció más de un 3,0% frente al euro en el último cuarto de año, mientras que el resto de monedas con tipo

de cambio flexible se depreciaron más moderadamente o incluso se apreciaron.

En los países del Sudeste Asiático continuó la recuperación de la actividad ya iniciada en el tercer trimestre, gracias al dinamismo de las exportaciones, especialmente en China y en Corea del Sur. La actividad en la región se ha visto favorecida por la mejora del sector de alta tecnología. La economía china está liderando el crecimiento en la región, con un aumento estimado del PIB en el cuarto trimestre de 2003 del 9,9% interanual, con lo que el crecimiento en 2003 ha sido del 9,1%. Destaca la aceleración de la producción industrial y de la demanda interna, con elevados incrementos de la inversión fija y de las ventas al por menor. Todo ello propició un rápido aumento de la inflación, hasta el 3,0% interanual en noviembre de 2003. Las autoridades chinas iniciaron un programa de capitalización bancaria con la finalidad de sanear el sistema financiero. En Corea del Sur, la actividad sufrió una caída en el primer semestre del año, por la contracción del consumo debido al alto endeudamiento alcanzado por las familias, así como por los temores al desarrollo nuclear de Corea del Norte. En el segundo semestre del año, la economía creció impulsada por las exportaciones, lo que compensó la debilidad de la demanda interna.

Respecto a la economía de América Latina, su recuperación en el año 2003 ha sido muy lenta debido a los pobres resultados en términos de actividad registrados en las dos principales economías de la región, Brasil y México. En contraste, las variables financieras (diferenciales soberanos y las bolsas) han mostrado durante el año un comportamiento muy positivo, lo que ha permitido a los índices bursátiles de Brasil y Argentina convertirse en las bolsas mundiales que más han subido en 2003. Esta mejora del clima de confianza, junto con la consolidación de las cuentas fiscales, la holgura de la posición exterior y la flexión a la baja de la inflación, permite cerrar un ejercicio de bajo crecimiento, apenas por encima del 1,0%, con buenas expectativas para el año 2004 (en el que se espera que crezca por encima del 4%).

Por países, Argentina presenta un crecimiento del 9,8% interanual en el tercer trimestre que refleja el gran dinamismo de su recupera-

ción y supera el 8% en el conjunto de 2003. Ello indica la reversión de la fuerte caída acumulada en los cuatro años previos de recesión, lo que también se traduce en una inflación muy reducida. Así, aunque la economía se recuperó en 2003, la actividad aún permanece por debajo de los niveles anteriores a la crisis de 2001-2002. Sin embargo, la propuesta de reestructuración de la deuda exterior realizada por las autoridades argentinas, que tuvo una mala acogida por parte de los acreedores internacionales privados, se ha resuelto favorablemente y Argentina ha conseguido su objetivo, designando (a fecha de 18.03.2004) el grupo de bancos encargados de refinanciar bonos de deuda pública por un valor de 88.000 millones de dólares. En Brasil, pese al buen comportamiento del sector exterior y a los recortes de los tipos de interés gracias a la moderada inflación, el PIB cayó un 0,2%, si bien en la segunda mitad del año se recuperó (aumentó un 0,4% en tasa intersemestral no anualizada). Las variables financieras reflejaron durante todo el año un elevado optimismo, avalado por la aprobación definitiva de los principales puntos de las reformas de la Seguridad Social y Tributaria en el mes de diciembre. En Méjico, la reforma fiscal prevista no se aprobó en el Congreso, lo que provocó turbulencias en los mercados cambiarios que se superaron a final de año. El crecimiento en el tercer trimestre estuvo por debajo de las expectativas (0,4% en la tasa interanual), pero se recuperó en el cuarto trimestre del año en el sector industrial gracias a la mejora experimentada por este sector en EEUU. En Chile, la combinación de crecimiento relativamente elevado y baja inflación permitió acabar el año con tipos de interés en mínimos históricos. En Colombia, el rechazo en referéndum de la reforma fiscal y política llevó a la aprobación de un programa de austeridad fiscal, y en Venezuela, la caída de la actividad registrada en este año 2003 fue en torno al 9%.

1.2. La Unión Europea

La economía europea no está en su mejor momento. Ni la integración financiera aumentó el potencial de crecimiento, ni la unificación monetaria dotó a la Zona Euro de una mayor aptitud para soportar *shocks* externos. La

gestión macroeconómica se ve afectada negativamente por las grandes disparidades entre los Estados miembros, la preferencia europea por las normas rígidas frente a una acción colectiva flexible y la ausencia de liderazgo político. Los malos resultados macroeconómicos frenan la resolución de los problemas estructurales y la mejora de las perspectivas a largo plazo mientras se vislumbra el reto del envejecimiento poblacional.

Indicadores como la tasa de variación del PIB real, en el cuarto trimestre de 2003, dan señales del inicio de la recuperación. Con ello, el crecimiento del conjunto del área se sitúa en el promedio del año, ligeramente por debajo del 0,5%. Dada la incertidumbre sobre la evolución futura del tipo de cambio y su impacto sobre la contribución de la demanda exterior al crecimiento, la consolidación de la recuperación exigirá un mayor dinamismo de la demanda interna. Las favorables condiciones monetarias y financieras, caracterizadas por un nivel relativamente bajo de los tipos de interés y un buen comportamiento bursátil, deberían impulsar la expansión de ese agregado. No obstante, persisten algunas dudas acerca de la evolución del gasto privado, que se sitúa a unos niveles bastante reducidos en comparación con su media histórica.

En el ámbito de la política presupuestaria, los países europeos han presentado la actualización de sus programas de estabilidad y convergencia, que contienen los objetivos fiscales para los próximos años. Gran parte del incremento del déficit público en 2003 fue debido a la reducción del crecimiento. Así, para los años siguientes se prevé una mejora del saldo presupuestario mediante la instrumentación de una política fiscal ligeramente restrictiva. En líneas generales, los países que no han alcanzado el equilibrio de sus cuentas públicas aspiran a mejorar en el futuro sus saldos estructurales en, al menos, el 0,5% del PIB, que fue el compromiso alcanzado por el Eurogrupo. Por su parte, Francia y Alemania han planteado unos objetivos presupuestarios que están de acuerdo con las conclusiones del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN) del 25 de noviembre de 2003, donde, tras discutirse la situación fiscal, se rechazaron las recomendaciones de la Comisión Europea y se

TABLA 1.1. EVOLUCIÓN DEL PIB. 2000-2003. (Tasas de variación anual en %)

	2000	2001	2002	2003
EEUU	3,7	0,5	2,2	3,1
Japón	2,8	0,4	-0,3	2,7
UEM** (zona euro)	3,5	1,6	0,9	0,4

Variación del período para el que se dispone de datos sobre igual período anterior.

** Toda la serie en su composición actual.

Fuente: EUROSTAT, INE y OCDE. Elaboración propia.

dejó en suspenso el procedimiento de déficit excesivo. La Comisión Europea denunció ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el modo de proceder de ese Consejo Europeo, con el fin de aclarar si decisiones sustantivas relacionadas con la evaluación de las políticas fiscales pueden tomarse al margen del procedimiento de déficit excesivo y la validez de las conclusiones adoptadas por el ECOFIN.

La tasa de inflación del conjunto de la zona, medida a partir del índice armonizado de precios al consumo (IAPC), ha estado fluctuando a lo largo del año alrededor del 2,0%. Es previsible que, en función de cómo evolucionen los precios de la energía y los alimentos (el componente más inflacionista), el ritmo de aumento del IAPC tienda a reducirse en los primeros meses de 2004. En efecto, según datos del Ministerio de Economía y Hacienda, el IAPC de la Unión Económica y Monetaria (UEM) se situó en febrero de 2004 en 1,6% y el de UE-15 en 1,5%. La evolución posterior dependerá, en gran medida, del comportamiento de sus determinantes fundamentales, en particular de cómo evolucionen los costes del trabajo.

1.2.1. La economía de la Unión Europea

En el marco de la recesión global en la que está inmersa la economía mundial desde 2001, el crecimiento en los EEUU ha repuntado ligeramente. Sin embargo, la UEM ha evolucionado hacia un crecimiento mucho menor, tal como refleja la tabla 1.1, a pesar de que los excesos financieros de finales de los noventa fueron menos exuberantes.

El ciclo económico europeo sigue con retraso al de los EEUU y es más dependiente de los factores externos. Para que se equipare al de EEUU debe darse una serie de factores favorables: el descenso del precio del petróleo, la depreciación del euro y un crecimiento sostenido del comercio mundial, lo que pone de manifiesto la débil autonomía de la Zona Euro.

El retroceso económico global ha repercutido también en las disparidades en el crecimiento y la inflación en los Estados miembros, tal como refleja la tabla 1.2.

TABLA 1.2. CRECIMIENTO E INFLACIÓN EN LA UEM Y OTROS PAÍSES. 2000-2003. (Tasas de variación anual en %)

	2000		2001		2002		2003	
	Crecimiento	Inflación(*)	Crecimiento	Inflación(*)	Crecimiento	Inflación(*)	Crecimiento	Inflación(*)
Zona euro	3,5	2,1	1,6	2,1	0,9	2,3	0,4	2,0
Alemania	2,9	1,5	0,8	2,0	0,2	1,4	-0,1	1,1
Italia	3,1	2,5	1,8	2,8	0,4	2,5	0,4	2,7
España	4,2	3,4	2,8	3,6	2,0	3,5	2,4	2,7
Francia	3,8	1,7	2,1	1,7	1,2	1,9	0,2	2,1
Reino Unido	3,8	0,8	2,1	1,2	1,7	1,3	2,3	1,4

(*) Índice Armonizado de Precios al Consumo.

Fuente: Ministerio de Economía. EUROSTAT. Elaboración propia.

TABLA 1.3. BALANCE DEL PRESUPUESTO GENERAL EN TÉRMINOS DE DESVIACIÓN EN LA ZONA EURO. 2000-2004. (en % del PIB)

	2000	2001	2002	2003(b)	2003(c)	2004(b)	2004(c)
Alemania	-1,2	-2,8	-3,5	-4,0	-4,2	-3,5	-3,9
Francia	-1,4	-1,6	-3,1	-4,0	-4,2	-3,6	-3,8
Italia	-1,8	-2,6	-2,3	-2,5	-2,6	-2,2	-2,8
España	-0,9	-0,3	0,1	0,5	0,0	0,0	0,1
Zona Euro	-0,9	-1,6	-2,2	-2,7	-2,8	-2,4	-2,7

(b) Objetivos de los programas de estabilidad presentados entre noviembre de 2003 y enero de 2004.

(c) Previsiones de otoño de 2003 de la Comisión Europea.

Fuente: Banco de España. Elaboración propia.

Como la transición hacia la UEM no se basó en una convergencia real, cualquier impacto común que actúe sobre estructuras económicas heterogéneas produce una diversidad de ajustes macroeconómicos que pone en evidencia una mayor desviación estándar del crecimiento y de las tasas de inflación.

Alemania fue el país más golpeado, debido a que los precios de acciones e inmuebles disminuyeron simultáneamente y deprimieron más la economía interna que en cualquier otro país de la Unión. El sector de la pequeña y mediana empresa sufrió restricciones de financiación por parte de un sector bancario muy debilitado y, como Alemania representa más del 30% de la inversión en la UEM, arrastró hacia abajo al resto de la Zona Euro.

Esta situación afectó de lleno a Bélgica y a los Países Bajos (3,3% de descenso del total de las inversiones en ambos países en 2002). El crecimiento fue también pobre en Italia, donde la debilidad de la inversión empresarial se unió a un estancamiento de los salarios reales, mientras que la tasa de ahorro interno se mantenía alta debido a la incertidumbre.

En España la situación es más positiva. El precio de la vivienda sigue creciendo especialmente a partir de 2002, manteniendo la tendencia de los últimos cinco años (en los que los precios han aumentado un 80%), estimulando una expansión del crédito a bajos tipos de interés y alentando el consumo. En el Reino Unido, el índice de precios inmobiliarios de *The Economist* aumentó en un 19,5% anual en los dos últimos años. A pesar de los bajos tipos de

interés, un incremento tan insostenible de los precios trajo consigo perturbadores desequilibrios financieros. En Francia, el precio de los inmuebles aumentó de forma razonable, hasta el 8,2%. El mercado inmobiliario sostuvo la demanda interna sin poner en peligro la situación financiera de este importante sector.

Los heterogéneos ajustes ejecutados a diferentes velocidades y a través de distintos canales de transmisión hicieron que la gestión macroeconómica resultara particularmente difícil de llevar a la práctica, lo que impidió tanto una coordinación en política fiscal como una mezcla de políticas articuladas en la UEM.

Por otro lado, desde el comienzo de la recesión global en 2000, no solo el crecimiento y la inflación divergieron en la UEM, sino también el déficit presupuestario, junto con el deterioro del balance presupuestario global, tal como refleja la tabla 1.3.

El tipo de crecimiento en la UEM no depende del déficit del presupuesto global. Por el contrario, la tasa de crecimiento en cada país está condicionada por el déficit presupuestario relativo de ese país, no por su propio déficit presupuestario. Por tanto, un deterioro asimétrico de las condiciones financieras implica una ampliación de las disparidades en los déficit públicos.

Ante esta configuración de intereses nacionales divergentes, la rígida norma de política fiscal representada por el pacto de estabilidad puede llevar -y, de hecho, lleva- a conflictos entre los Gobiernos de los Estados miembros.

Si atendemos a los problemas estructurales, la tasa de inversión productiva de la eurozona ha estado sistemáticamente por debajo de la de EEUU desde mediados de los noventa. Además, la cuota de las nuevas tecnologías en la inversión productiva está cerca del 20% en Europa y del 60% en EEUU, siendo la difusión de tecnologías de la información (TI) en el sector servicios la principal fuente de crecimiento sostenido de la productividad laboral en los EEUU. Por el contrario, la modesta difusión de las TI en el sector servicios en Europa es una de las razones de la baja productividad y el consiguiente aumento de precios. En general, si la tendencia continúa, el crecimiento potencial del PIB en la presente década podría alcanzar del 1,5% al 2% en el mejor de los casos.

Desde una visión a más largo plazo, la tendencia natural hacia el envejecimiento, el descenso de la fertilidad en algunos países y los altibajos de la natalidad llevarán a una situación financiera difícil en las próximas dos décadas.

1.2.2. Políticas europeas

En este apartado se presentan las principales líneas de actuación desarrolladas en 2003, atendiendo a sus objetivos estratégicos, de las siguientes políticas en la UE: la Política Agrícola Común (PAC), la Política Pesquera Común (PPC), la Política de Cohesión Económica, Social y Territorial, la Política de Medio Ambiente, la Política del Consumidor, la Política de I+D y la Política de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

1.2.2.1. Política Agrícola Común

En 1999 el Consejo Europeo de Berlín adoptó la reforma de la Política Agraria Común (PAC) contenida en la *Agenda 2000*, en la que se profundizó y amplió la reforma de 1992 de la política de mercado y se consolidó el desarrollo rural como segundo pilar de la PAC.

Posteriormente, el Consejo de Gotemburgo adoptó en el año 2001 la llamada "estrategia de desarrollo sostenible" (EDS), por la que los efectos económicos, sociales y ambientales de todas las políticas deben examinarse de forma

coordinada y han de tenerse en cuenta en la toma de decisiones.

Aunque se ha avanzado mucho desde 1992 en el proceso de reforma de la PAC (se ha mejorado el equilibrio de los mercados y la renta agraria ha experimentado una evolución favorable; se han establecido las bases de la ampliación de la UE y las negociaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), ésta sigue evolucionando con lentitud. Las causas son múltiples y a veces contradictorias:

- 1) existe una defensa del modelo actual de la PAC por parte de las organizaciones agrarias;
- 2) hay fuertes reticencias de muchos Gobiernos, especialmente por parte de los países mayores receptores de ayudas de la PAC; y
- 3) una reducción de las ayudas directas supondría la pérdida de una parte del dinero que se recibe de Bruselas.

La propuesta de reforma de la PAC de enero de 2003 y el acuerdo sobre la misma adoptado por el Consejo Europeo del 26 de junio de 2003 y aprobado de manera formal en septiembre de 2003, contienen tres elementos importantes: el desacoplamiento total de las ayudas directas (sistema de ayudas que se pagan por hectáreas o explotación, que se conceden independientemente de la producción); la modulación de las ayudas desacopladas (recorte gradual de las ayudas directas); y la ampliación de las medidas contenidas en el *Reglamento de Desarrollo Rural* (segundo pilar de la PAC), que abarca también las regulaciones de los mercados de cereales, forrajes, leche y arroz. El presupuesto total estipulado para esta reforma es de 40.500 millones de euros, de los que 14.000 millones de euros son para el desarrollo rural.

A corto y medio plazo, la evolución de la PAC está condicionada por las decisiones tomadas en el Consejo de Bruselas celebrado los días 24 y 25 de octubre de 2002, en el cual se fijó el camino de la ampliación de la UE y se marcó el rumbo de la reforma de la PAC, cerrando el ciclo de interacciones mutuas entre el proceso de

TABLA 1.4. ESTIMACIÓN DEL COMPROMISO DEL CONSEJO EUROPEO DE BRUSELAS. 2006-2013. (precios corrientes)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Pago de ayudas directas PC 10 (%)	-	35	40	50	60	70	80	90
RUBRICA 1 A								
Ayudas directas UE-15 (sin lácteo)	31.575	31.575	31.575	31.575	31.575	31.575	31.575	31.575
Ayudas directas PC 10	1.629	2.012	2.300	2.874	3.449	4.029	4.599	5.174
Resto FEOGA UE-15 (sin lácteo)	7.449	7.561	7.674	7.789	7.906	8.025	8.145	8.267
Resto FEOGA PECO 10	843	856	868	882	895	908	922	936
Ayudas directas sector lácteo A-2000	979	1.958	2.937	2.937	2.937	2.937	2.937	2.937
Ayudas mercado sector lácteo A-2000	1.768	1.267	808	820	832	845	858	870
I. SUBTOTAL 1 A	44.243	45.228	46.163	46.877	47.594	48.319	49.035	49.759
Subtotal UE-15	41.771	42.361	42.994	43.121	43.251	43.382	43.515	43.650
Subtotal PECO	2.472	2.868	3.168	3.756	4.344	4.937	5.521	6.110
II. TECHO CONSEJO BRUSELAS	45.306	45.759	46.217	46.679	47.146	47.617	48.093	48.574
MARGEN (IH)	1.063	531	54	(198)	(449)	(702)	(942)	(1.185)

Para la UE se toman los gastos de ayudas directas y otras ayudas de la previsión de la Comisión de la evolución del gasto agrario anexo a la Mid Term Review.

Para el sector lácteo se han hecho ajustes en las ayudas directas y otros gastos de acuerdo con la aplicación del compromiso de Berlín (A-2000).

Las ayudas directas (PECO 10) se aumentan según phasing-in propuesto. El pago de ayudas del año n se realiza al ejercicio n+1:

- La congelación de las ayudas directas.
- El crecimiento de otros gastos según la inflación prevista (1,5% anual).
- El incremento del techo al 1% anual según el acuerdo del Consejo Europeo.

Fuente: MAPA (2000). Elaboración propia.

ampliación y el de la reforma de la PAC. Con todo ello, no parece que antes de 2006 vaya a producirse un cambio significativo de la PAC, al menos en lo que se refiere al recorte de las ayudas directas propuesto por la Comisión Europea en su *Revisión a Medio Término de la PAC (RMT)* hecha pública el 10 de junio de 2002.

De hecho, la Comisión Europea en la reforma de 2003 no ha considerado la reducción de las ayudas directas durante el período 2003-2006, por varias razones:

1) Porque con el acuerdo del Consejo de Bruselas, que estableció el marco presupuestario de la PAC para el período 2007-2013, no era necesario reducir las ayudas de 2006. En efecto, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-MAPA² publicados en 2002 (ver tabla 1.4), hasta el año 2009 no se produce ningún déficit presupuestario, incluso teniendo en cuenta las necesidades adicionales de presupuesto para financiar la reforma del sector lácteo aprobada en la *Agenda 2000*.

2) El pacto previo al Consejo de Bruselas entre Francia y Alemania supuso que Francia aceptara la congelación del capítulo 1 A del presupuesto agrícola (gastos de regulación de mercados y ayudas directas) durante el período 2007-2013, a cambio de que Alemania accediera a no modificar la PAC hasta 2006, especialmente en lo que se refiere a la modulación de las ayudas directas.

3) Dado que el punto de partida para poner en práctica la congelación del gasto agrícola 1 A en el período 2007-2013 es el techo de gasto agrícola para 2006 acordado en la Cumbre de Berlín (*Agenda 2000*), lo razonable es que la reducción de las ayudas directas no empiece antes de 2006.

La única cuestión que sigue abierta a corto plazo (antes de 2006) es la posibilidad de desacoplar las actuales ayudas directas para reforzar la posición negociadora de la UE en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

² Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación-MAPA (2002). *Estimación del compromiso financiero del Consejo Europeo de Bruselas*.

TABLA 1.5. REDUCCIÓN AYUDAS DIRECTAS. 2007-2013. (%)

Cuantía percibida de ayudas directas (euros)	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1 – 5.000	0	0	0	0	0	0	0
5.000 – 50.000	1	3	7,5	9	10,5	12	13,5
> 50.000	1	4	12	14	16	18	19

Fuente: Comisión Europea. Elaboración propia.

A este respecto, la Comisión Europea presentó a finales de 2002 su oferta para la negociación de la Ronda de Doha, que suponía reducir los aranceles una media del 36% (con un mínimo del 15%), disminuir el gasto en subvenciones a la exportación una media del 45% y aminorar el presupuesto destinado a las ayudas que distorsionan el comercio (caja ámbar) un 55%, aunque manteniendo las ayudas directas de la PAC por hectárea y cabeza de ganado aprobadas en la reforma de 1992 (caja azul).

En cuanto al desacoplamiento de las ayudas, la propuesta entraría en funcionamiento en 2004. Respecto a la modulación de las ayudas directas, la propuesta de la Comisión Europea de enero de 2003 plantea iniciar la modulación después de 2006, con la gradación que se recoge en la tabla 1.5.

La Comisión Europea propone una modulación progresiva según la cuantía de las ayudas directas percibidas por la explotación: del primer euro percibido al 5.000, primer tramo exento de reducción en todas las explotaciones; del euro 5.001 al 50.000, segundo tramo, reducción de tipo medio; a partir del euro 50.001, tercer tramo, reducción de mayor nivel.

La curva de disminución en el tiempo de las ayudas directas no es lineal, sino que es muy suave al principio y sufre un salto brusco en 2009. Este hecho parece estar relacionado con las previsiones presupuestarias de la Comisión Europea, tal como refleja la tabla 1.4 (MAPA, 2002), ya que los primeros déficit aparecen en el año 2009 sin considerar la entrada de nuevas reformas como las del azúcar, el aceite de oliva, el tabaco o el algodón.

Tan sólo el 1% de reducción de las ayudas directas se destinará al desarrollo rural en 2007,

el 2% en 2008, el 3% en 2009, el 4% en 2010, el 5% en 2011 y el 6% en 2012. El resto de reducción de las ayudas directas se destinaría a financiar las reformas pendientes.

En cuanto a la ampliación de las medidas incluidas en el *Reglamento de Desarrollo Rural*, se trata de una propuesta que introduce nuevos instrumentos de política agraria para dar respuesta a las preocupaciones de los consumidores y ciudadanos europeos. Se contempla todo un conjunto de ayudas para fomentar la calidad de los productos agrarios y de los alimentos, garantizar la seguridad de los alimentos, mejorar el bienestar de los animales y la conservación del medio ambiente, así como el establecimiento de ayudas transitorias y decrecientes para compensar la pérdida de renta derivada del cumplimiento de los estándares más exigentes y para contribuir a financiar el coste de las auditorías.

A partir de 2006 se abre la posibilidad de una reforma más profunda de la PAC, aunque no es fácil prever la dirección y, sobre todo, la intensidad de la misma.

Las Regiones Ultraperiféricas como Canarias quedan excluidas de la actual reforma de la PAC, lo que significa que todas las Islas no sólo mantendrán al 100% las actuales ayudas, sino que recibirán dinero del resto de la Unión para la financiación de iniciativas de desarrollo rural.

Otro frente internacional abierto ha sido la revisión del Protocolo Agrícola del *Acuerdo de Asociación con Marruecos*, que permitirá al país magrebí aumentar sus exportaciones de frutas y hortalizas (y en especial, de tomate). De las 168.000 Tm que se permitía exportar a Marruecos se pasará a 220.000 Tm en 2006, con un incremento para este año 2004 de 22.000 Tm. Además, recientemente se ha ampliado el cupo

en 13.000 toneladas adicionales con la incorporación de los nuevos países de la UE.

En cuanto al tomate, el panorama económico internacional ha cambiado vertiginosamente para Canarias:

- 1) la UE ha introducido los acuerdos internacionales con terceros países y
- 2) los competidores como Andalucía se han adaptado a los nuevos mecanismos de distribución de forma más rápida y más barata al contar con un respaldo institucional sólido.

Las implicaciones de la PAC para la agricultura canaria, sobre todo en lo que respecta a los principales productos de exportación (plátano y tomate), se analizan detalladamente en el Capítulo 3 de este informe.

1.2.2.2. Política Pesquera Común

Desde el 1 de enero de 2003, la Unión Europea (UE) cuenta con una nueva política pesquera. A pesar de que la Política Pesquera Común (PPC) sólo tiene 20 años de antigüedad, era necesaria una reforma urgente, debido a la ineficacia demostrada a la hora de cumplir los objetivos para los que había sido creada: conservar las poblaciones de peces, proteger el medio ambiente marino, garantizar la viabilidad económica de las flotas europeas y proporcionar alimentos de buena calidad a los consumidores.

En marzo de 2001, la Comisión Europea presentó un libro verde en el que se recogían los objetivos para conseguir una PPC eficaz y las posibles opciones para cumplirlos. En mayo de 2002, la Comisión Europea dio a conocer una primera serie de propuestas para reformar la PPC. El Consejo de Ministros de Pesca llegó a un acuerdo sobre el "primer paquete de medidas de reforma" en diciembre de 2002, que marca el inicio de la nueva PPC.

Las áreas más importantes en las que se adoptan medidas comunes son cuatro:

- **Conservación:** Proteger los recursos pesqueros regulando las cantidades que se pueden pescar, permitiendo que los juveniles se reproduzcan y garantizando la observancia de las medidas.
- **Estructuras:** Ayudar a la industria pesquera y acuícola a adaptar los medios que utiliza y su organización a los condicionantes que imponen la escasez de recursos y el mercado.
- **Mercados:** Mantener una organización común del mercado de los productos pesqueros y ajustar la oferta a la demanda en interés tanto de los productores como de los consumidores.
- **Relaciones con el mundo exterior:** Firmar acuerdos de pesca y negociar a nivel internacional dentro de las organizaciones regionales e internacionales de pesca con vistas a establecer medidas de conservación en los caladeros de alta mar.

Los cambios principales se pueden resumir en los siguientes:

- **Enfoque a largo plazo:** Hasta ahora, las medidas referidas a las oportunidades de pesca y a su entorno se habían adoptado de forma anual, lo que ha llevado a fuertes fluctuaciones y poca efectividad en la conservación de las poblaciones de peces. En la nueva PPC se establecerán los objetivos a largo plazo para conseguir y mantener niveles seguros de peces adultos en las poblaciones de la UE, así como las medidas necesarias para alcanzar dichos niveles.
- **Nueva política para las flotas:** La reforma responde al reto planteado por el exceso de capacidad de la flota de la UE a través de dos tipos de medidas:
 - Una política aplicable a la flota más sencilla que atribuya a los Estados miembros la responsabilidad de adecuar la capacidad pesquera a las posibilidades de pesca;
 - Una supresión progresiva de las ayudas públicas que se conceden a los inversores privados para renovar o modernizar los bu-

ques de pesca, manteniendo las ayudas para mejorar la seguridad y las condiciones laborales a bordo de los buques.

- Aplicación más eficaz de las normas: Medidas para intensificar la cooperación entre las distintas autoridades implicadas y para aumentar la uniformidad del control y de las sanciones en toda la UE. Se han ampliado las facultades de los inspectores de la Comisión Europea para garantizar la equidad y la eficacia en la observancia de las normas comunitarias. Estas medidas fomentarán el establecimiento de unas condiciones igualitarias, tal y como lo vienen haciendo los pescadores desde hace tiempo.
- Implicación de las partes interesadas: Especialmente los pescadores deben tener una mayor participación en el proceso de gestión de la PPC. Es importante que los pescadores y los científicos compartan sus conocimientos y experiencia. Se crearán Consejos Consultivos Regionales (RAC) para que se establezca una colaboración entre ellos con el objeto de identificar los modos de conseguir una pesca sostenible en las áreas de interés de cada uno de los RAC. Dado que la pesca afecta a terceros ajenos al sector, también participarán en estos Consejos.

A pesar de estos avances, todavía queda mucho por hacer para completar con éxito la ambiciosa tarea de la nueva PPC. En este sentido existen nuevas propuestas, entre ellas las siguientes:

- Pesquerías del Mediterráneo: A través de la aprobación, en octubre de 2002, de un ambicioso plan de acción para garantizar la sostenibilidad de la pesca en el Mediterráneo, se reconoció la importancia de la pesca en esta zona. Las medidas previstas en dicho plan incluyen un enfoque común para declarar zonas de protección de la pesca, utilización del esfuerzo pesquero como medio principal para la gestión de la pesca, la mejora de las técnicas de pesca con el objeto de reducir el impacto negativo sobre las poblaciones de peces y el ecosistema marino y, por último, el fomento de la cooperación internacional.

- Planes de acción, estrategias y comunicaciones: Se ha aprobado una estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea. Esta estrategia está destinada a fortalecer el papel de la acuicultura en la creación de puestos de trabajo y el suministro de productos pesqueros de calidad, sin perjudicar el medio ambiente. Asimismo, el Consejo adoptó en junio de 2003 la inclusión de requisitos de protección medioambiental en la PPC. También medidas sobre la erradicación de la pesca ilegal con el fin de asegurar la pesca sostenible fuera de las aguas comunitarias, así como medidas para hacer frente a las consecuencias sociales, económicas y regionales de la reestructuración de la flota; la reducción de los descartes de peces y la creación de una estructura de inspección única para garantizar la puesta en común de los medios de inspección y supervisión comunitarios y nacionales.

La Comisión Europea tiene previsto presentar un plan de acción para mejorar la evaluación de poblaciones de peces en aguas no comunitarias y una comunicación sobre la transparencia, ejecución y observancia de las normas de la PPC en la UE. También se presentará un código de conducta para la pesca responsable en Europa.

En este sentido, la Comisión Europea presentó el 22 de julio de 2003 un informe sobre la aplicación de compensación de los costes adicionales originados por la ultraperiféricidad que conlleva la comercialización de determinados productos de la pesca de las Azores, Madeira, Islas Canarias y el departamento francés de Guayana, en el que se describen los resultados de la aplicación de las medidas comunitarias de fomento de la comercialización del atún de las Azores y de Madeira, del atún, las sardinas y la caballa de Canarias y de las gambas de Guayana, y en el que destacan las dificultades que tiene el sector pesquero en estas regiones. Basándose en este informe, la Comisión propuso prorrogar ese régimen después de 1997 y hacerlo extensivo a nuevos productos.

Por otro lado, la Comisión Europea, el 12 de marzo de 2004, propuso limitar el esfuerzo pesquero en varias zonas de las aguas de la UE,

comprendidas entre las Islas Canarias, Azores y el norte y noroeste de Irlanda y Reino Unido, incluida la denominada *irish box*. Esta propuesta pretende completar el acuerdo alcanzado en octubre por los Quince para regular la pesca en las llamadas "aguas occidentales", contra el que España ha recurrido ante el Tribunal de Justicia de la UE por considerarlo discriminatorio.

El nuevo régimen consiste en asignar un esfuerzo pesquero máximo a cada Estado miembro basado en el cálculo de kilovatios por día y las informaciones de la actividad ejercida por la flota en los caladeros afectados entre 1998 y 2002.

Este proyecto, junto con la decisión de octubre de los Quince³, tenía como objetivo poner fin a las restricciones sufridas por los barcos españoles y portugueses durante el período transitorio fijado en el *Acta de Adhesión* de estos países a la UE, que concluyó el 31 de diciembre de 2002.

Pese al acuerdo de octubre, existe un vacío legal sobre esas aguas, que Bruselas pretende solucionar con la propuesta del día 12 de marzo de 2004. El nuevo régimen consiste en un límite general del esfuerzo (kilovatios/día) para los barcos de más de 15 metros de eslora. El esfuerzo pesquero se limita para los barcos de más de 10 metros de eslora a una zona biológicamente sensible al sureste de la antigua *irish box*, frente a las costas irlandesas, donde España tuvo restringido su acceso hasta el final del año 2002.

En las aguas del noroeste la Comisión propone para España un índice de 90.717.785 kilovatios al día para los barcos que capturan especies demersales (que viven cerca del lecho marino, incluidas las cigalas y los camarones); 380.000 para la pesca de vieiras y 2.920.000 en centollos. Para la flota comunitaria, plantea 279,1 millones de kilovatios al día en demersales, 15 millones en vieiras y 7,1 millones en centollos. En la zona marítima sensible, la limitación anual es de 5.642.215 kilovatios al día para la flota española, sólo en especies demersales, y de 26,3 millones para todos los barcos comunitarios.

Las repercusiones que este nuevo régimen pesquero tiene para el sector pesquero canario se analizan detenidamente en el Capítulo 3.

1.2.2.3. Política de Cohesión Económica, Social y Territorial

Con veinticinco miembros en la Europa reunificada, aumentarán las disparidades económicas, sociales y territoriales, tanto a escala nacional como regional. Será necesario, mediante el apoyo financiero, reforzar el potencial de crecimiento y competitividad de las regiones y los Estados, para que la Unión sea más fuerte a la hora de afrontar la competencia a escala mundial y responder a las expectativas de sus ciudadanos.

El papel de la política de cohesión económica, social y territorial consiste en responder a este desafío, reduciendo las disparidades y actuando como catalizador del desarrollo económico, social y territorial de la Unión. Es el único instrumento que permite a los Estados europeos, sus regiones y sus socios económicos y sociales programar su desarrollo a largo plazo (siete años en el actual período de programación). Su modo de gobernanza se basa en la subsidiaridad y las decisiones se toman lo más cerca posible del terreno.

Desde ahora, los Fondos Estructurales fomentan el desarrollo sostenible, el crecimiento y la convergencia, y la política de cohesión es uno de los instrumentos para alcanzar los ambiciosos objetivos de Lisboa y Gotemburgo y alentar el espíritu de iniciativa de las regiones. Empleo, desarrollo rural, medio ambiente, redes transeuropeas, investigación, sociedad del conocimiento, ...: la política de cohesión aporta una importante contribución a la ejecución de las demás políticas de la Unión.

La política regional está establecida en el *Tratado de la UE*. Su objetivo es reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas ru-

³ Orden APA/2586/2002 de 11 de octubre, por la que se regula la pesca en la modalidad de "al puyón" en determinada zona del Caladero Nacional de las Islas Canarias.

rales. El proyecto de *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa* no pone en tela de juicio estos objetivos. Por el contrario, destaca la dimensión territorial de la política de cohesión en el nuevo artículo III-116 dedicado a esta política, cuyo objetivo es garantizar la cohesión económica, social y territorial.

Actualmente, más de la mitad de los recursos disponibles se dedican a inversiones en capital físico y humano necesarias para la realización de las orientaciones de Lisboa y Gotemburgo. Durante el período 2000-2006, se movilizarán, gracias a los programas comunitarios de los Fondos Estructurales, unos 300 millones de euros a favor de esos objetivos, de los que aproximadamente 130 serán cofinanciados por los Gobiernos nacionales⁴.

Hoy en día, existe un amplio consenso sobre las prioridades de la futura política de cohesión, cuyos puntos esenciales son:

- La política de cohesión es indispensable para poner en práctica las estrategias de Lisboa y de Gotemburgo, sobre todo en el contexto de una Unión ampliada en la que las disparidades sean mayores.
- El desarrollo de las regiones menos prósperas debe seguir siendo prioritario, con un umbral de admisibilidad fijado en el 75% de la media comunitaria del PIB por habitante.
- Es preciso encontrar una solución equitativa para las regiones que sufrirán el denominado efecto estadístico y dejarán de ser admisibles, por efecto del descenso de la media comunitaria del PIB por habitante después de la ampliación.
- Se ha de profundizar la cooperación transfronteriza, transeuropea e interregional en

proyectos estructurales (accesibilidad de los territorios, integración en redes, ...).

Los Fondos Estructurales no se atribuyen directamente a proyectos escogidos por la Comisión Europea. En efecto, aunque las principales prioridades de un programa de desarrollo se definen en colaboración con la Comisión, la elección de los proyectos y su gestión sólo son responsabilidad de las autoridades nacionales y regionales. Este incremento de la descentralización es una de las principales novedades del período actual de programación. Una vez seleccionados los proyectos al final de un proceso competitivo, reciben una financiación mixta: los presupuestos de los programas están constituidos parcialmente por fondos europeos y parcialmente por fondos nacionales (públicos y privados).

Por último, el presupuesto previsto en un futuro para responder a estos retos es del orden del 0,45% del PIB comunitario⁵. El importe determinado con ocasión del Consejo Europeo de Copenhague para 2006 (0,43% del PIB de la Unión ampliada) se explica por el hecho de que los nuevos Estados se adherirán a la Unión más tardíamente de lo que lo preveía el acuerdo de Berlín, y por la circunstancia de que el nivel de asistencia comunitaria, durante el período transitorio 2004-2006⁶, sigue siendo muy inferior a lo que reciben los Estados miembros actuales menos prósperos.

1.2.2.4. Política de Medio Ambiente

En el año 2000, la Comisión Europea adoptó una propuesta sobre un nuevo programa de acción en materia de medio ambiente para los próximos 5-10 años: el *VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente: Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos*⁷.

Este *VI Programa de Medio Ambiente* se centra en una serie de temas donde es neces-

⁴ Fuente: Comisión Europea-Política Regional.

⁵ Decisión tomada en 1992 en Edimburgo por el Consejo Europeo para el fin del período 1994-1999 (UE-15) y en 1999 en Berlín para el final del período 2000-2006 (U-25).

⁶ A la hora de gestionar este dinero por parte de los nuevos Estados, se ha creado una nueva dinámica. Se trata de una transformación lenta, tanto más importante por cuanto el primer período de programación para los nuevos Estados miembros solo dura tres años (2004-2006) en vez de siete.

⁷ Decisión n° 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de julio de 2002.

rio tomar medidas adicionales. Establece objetivos para los próximos 10 años y más allá. El bienestar a largo plazo en Europa y en todo el mundo depende de que se consiga un desarrollo sostenible, esto es, de que se encuentren vías para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos que no perjudiquen al medio ambiente, a las generaciones futuras ni a las personas que viven tanto en los países ricos como en el mundo en desarrollo.

Si se presta más atención a las medidas medioambientales aumentarán el rendimiento y la productividad. La expansión del mercado de productos ecológicos va a impulsar la innovación y a multiplicar las oportunidades de empleo. Las empresas europeas van a prosperar en ese mercado en pleno crecimiento. Por ello, la Comisión Europea propone una actuación energética para:

- Resolver el problema del cambio climático.
- Proteger la naturaleza y la vida silvestre.
- Abordar las cuestiones de medio ambiente y salud.
- Preservar los recursos naturales y gestionar los residuos.

Resolver el problema del cambio climático

En los últimos 100 años, la temperatura media en Europa ha subido aproximadamente 0,8°C, y para el año 2100 probablemente habrá aumentado entre 1°C y 6°C. Las consecuencias de ese cambio climático son, entre otras, los graves temporales e inundaciones que se han sufrido.

El 5% de la población mundial vive en la UE, que genera aproximadamente el 15% de los gases de efecto invernadero emitidos en todo el mundo (dióxido de carbono, metano, óxidos de nitrógeno y gases fluorados).

El objetivo de la UE consiste en estabilizar las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero en un nivel que no provoque variaciones no naturales en el clima de la Tierra:

- A corto y medio plazo, la meta consiste en reducir para 2008-2012 las emisiones de gases de efecto invernadero un 8% con respecto a los niveles de 1990 (según se acordó en Kioto).
- A más largo plazo, disminuir aún más las emisiones globales en aproximadamente un 20%-40% en 2020 en comparación con los niveles de 1990.
- El programa reconoce por primera vez que es preciso considerar la meta a largo plazo establecida por el Grupo Intergubernamental del Cambio Climático, consistente en reducir esas emisiones un 70%.

Para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Lograr un acuerdo internacional sobre el *Protocolo de Kioto* y ponerlo en práctica.
- Establecer objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los principales sectores económicos.
- Instaurar para 2005 un sistema de comercio de derechos de emisión en la UE.
- Promover fuentes renovables de energía tales como la energía solar y eólica.
- Ayudar a los Estados miembros a prepararse para las consecuencias del cambio climático.

Proteger la naturaleza y la vida silvestre

En la UE están amenazadas el 38% de las especies de aves y el 45% de las mariposas. En Europa Occidental y Septentrional se ha perdido el 60% de los humedales. Dos terceras partes de nuestros árboles están afectados por la contaminación, y en zonas del sur de Europa, la erosión del suelo está empezando a crear desiertos.

Por consiguiente los objetivos de la UE son:

- Proteger y, llegado el caso, restaurar la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales.

- Detener la pérdida de diversidad biológica tanto en la UE como a escala mundial.
- Proteger los suelos contra la erosión y la contaminación.

Para ello se habrán de tomar las siguientes medidas:

- Proteger nuestros hábitat más valiosos mediante la ampliación del programa comunitario Natura 2000.
- Aplicar planes de acción para proteger la biodiversidad.
- Elaborar una estrategia para proteger el medio marino.
- Ampliar los programas nacionales y regionales que favorecen una gestión forestal sostenible.
- Introducir medidas de protección y restauración de paisajes.
- Elaborar una estrategia de protección del suelo.
- Coordinar las actuaciones de los Estados miembros en respuesta a accidentes y catástrofes naturales.

Abordar las cuestiones de medio ambiente y salud

A pesar de que la calidad del aire ha aumentado en la UE, cada vez hay más niños que padecen asma, el problema del se agrava permanentemente, etc. La relación entre salud y medio ambiente suele ser compleja y, por tanto, el papel de la UE tiene que consistir en reconocer peligros y fijar normas, sobre todo para proteger a grupos vulnerables tales como los niños y los ancianos.

En la actualidad se están utilizando aproximadamente 30.000 sustancias químicas

artificiales (muchas de ellas aportan numerosos beneficios médicos, industriales y de otro tipo a la sociedad). Debe prestarse una atención particular a los plaguicidas que se emplean en la agricultura, sobre todo para impedir que sigan contaminando las aguas subterráneas, que suministran el 65% del agua potable que se consume.

En este contexto, el objetivo de la UE es conseguir una calidad medioambiental tal que los niveles de contaminantes artificiales no den lugar a impactos ni riesgos importantes para la salud humana.

Para ello, las medidas que se deben tomar son las siguientes:

- Conocer mejor las relaciones entre contaminación medioambiental y salud humana mediante la realización de mejores trabajos de investigación.
- Estudiar normas sanitarias que tengan en cuenta a los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Reducir los riesgos que plantea el uso de plaguicidas.
- Elaborar una nueva estrategia sobre contaminación del aire.
- Reformar nuestro sistema de control del riesgo de las sustancias químicas.

Preservar los recursos naturales y gestionar los residuos

Los recursos renovables del planeta, por ejemplo el agua, el aire, la madera y los peces, se están agotando rápidamente como consecuencia del aumento de población y del desarrollo económico, mientras que la explotación de recursos no renovables tales como los metales y minerales está modificando el medio ambiente de forma irreversible.

La UE debe buscar soluciones para fabricar productos y ofrecer servicios utilizando menos

recursos y sin generar residuos. En este sentido, pueden obtenerse grandes resultados si se informa a los consumidores, se apoyan la investigación y el desarrollo tecnológico de nuevos productos y se proponen buenos ejemplos a las empresas, o si se suben los impuestos que gravan el uso de recursos naturales, entre otros.

Así, la estrategia de la UE sobre gestión de residuos consiste en conceder prioridad a la prevención, seguida del reciclado, valorización de residuos e incineración y, finalmente, solo como último recurso, al depósito en vertederos. El objetivo es reducir la cantidad de residuos destinados a la eliminación definitiva en un 20% de aquí a 2010 y en un 50% de aquí a 2050 en comparación con las cifras de 2000.

Las medidas que se habrán de tomar serán las siguientes:

- Identificar las sustancias peligrosas y hacer recaer sobre el productor la responsabilidad de la recogida, tratamiento y reciclado de los residuos que genera.
- Animar a los consumidores a elegir productos y servicios que originen menos residuos.
- Elaborar y promocionar una estrategia en el ámbito de la UE sobre reciclado de residuos, con metas y actividades de seguimiento para comparar los resultados de los Estados miembros.
- Favorecer los mercados de materiales reciclados.
- Elaborar medidas especiales como parte de la política integrada sobre los productos que se deben fomentar y procesos ecológicos, como por ejemplo la promoción de un diseño inteligente de productos que permita reducir su impacto ambiental desde su concepción hasta el final de su vida útil.

Para poner en práctica todas estas medidas, la estrategia que sigue la UE es una estrategia distinta, a saber:

- Para aplicar la legislación:

- Controlar la aplicación del derecho europeo y elaborar un cuadro de resultados actualizado con regularidad.

- Aplicar una estrategia consistente en poner nombre y apellidos a gobiernos nacionales cumplidores e infractores.

- Para situar el medio ambiente en el centro del proceso de formulación de políticas:

- Elaborar y publicar informes periódicos sobre indicadores medioambientales que pondrán de manifiesto los resultados obtenidos en la mejora del medio ambiente.

- Replantear la forma de recoger información y elaborar informes con objeto de proporcionar un panorama más completo del estado del medio ambiente europeo.

- Para trabajar con el mercado:

- Conseguir que más empresas evalúen su rendimiento ecológico y se las oriente para comprender la normativa de la UE.

- Crear sistemas para recompensar el rendimiento ecológico de las empresas.

- Considerar la aplicación de impuestos y otros incentivos para fomentar la adquisición de productos más ecológicos.

- Trabajar con el sector financiero para elaborar criterios sobre cómo debe ser una inversión para considerarse ecológica.

- Para ayudar a los ciudadanos a tomar decisiones respetuosas con el medio ambiente:

- Aumentar el acceso de los ciudadanos a la información.

- Prestar asistencia en la confección de instrumentos prácticos que permitan a los ciudadanos evaluar el rendimiento ecológico de su comportamiento o de su vivienda.

- Para una explotación más adecuada del suelo:

- Apoyar y promocionar las mejores prácticas en los Estados miembros, que son los responsables de la ordenación territorial.

- Crear una página de Internet para arquitectos, planificadores, promotores y ciudadanos con objeto de favorecer una planificación urbana sostenible y de compartir experiencias sobre mejoras prácticas.

Cuando los países candidatos (de Europa Central y Oriental, Malta y Chipre) se adhieran a la UE, esta tendrá 170 millones de habitantes más y su superficie habrá aumentado un 58%. Estos países cuentan con grandes espacios no contaminados, que albergan una biodiversidad vasta y variada. La adhesión a la UE contribuirá a su prosperidad y a que su desarrollo sea favorable a la mejora del medio ambiente global. No obstante, estos países también tienen problemas ecológicos que deben resolver aplicando el derecho comunitario de medio ambiente.

Además, la UE debe trabajar con países vecinos, como los países mediterráneos, para aumentar la sensibilización pública y política con la problemática medioambiental e impulsar medidas de protección. A nivel internacional, la UE va a presionar para que se tomen medidas más ambiciosas de protección del medio ambiente.

En este sentido, las acciones que se han de llevar a cabo consisten en:

- Cooperar con organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas a la protección del medio ambiente y con empresas de los países candidatos a la adhesión.
- Elaborar métodos para evaluar los efectos de acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales sobre el desarrollo sostenible (desde el punto de vista económico, social y medioambiental).
- Incluir cuestiones de medio ambiente en todos los aspectos de las relaciones exteriores de la UE.
- Velar por la aplicación de los convenios internacionales sobre medio ambiente.

Aunque el *Programa Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos* estable-

ce las prioridades de acción para los próximos 10 años, la Comisión Europea examinará los resultados obtenidos al cabo de 5 años y, si es necesario, lo actualizará de acuerdo con la evolución y los nuevos datos que hayan podido surgir.

1.2.2.5. Política del Consumidor

La política europea de los consumidores es un elemento fundamental para el objetivo estratégico de la Comisión Europea de contribuir a una mejor calidad de vida para todos⁸, así como para impulsar un nuevo dinamismo económico y modernizar la economía europea. En este sentido, la política de los consumidores abarca la seguridad, las cuestiones económicas y jurídicas que les afectan en el mercado, la información y su educación, la promoción de organizaciones de consumidores y su contribución, junto con otras partes interesadas, al desarrollo de dicha política.

Por otro lado, el desarrollo de la política de los consumidores en el espacio comunitario es el corolario indispensable de la creación progresiva del mercado interior. La libre circulación de bienes y servicios exigía la adopción de normas comunes, o al menos convergentes, para garantizar al mismo tiempo una protección suficiente de los intereses de los consumidores y la eliminación de los obstáculos y las distorsiones de la competencia.

La adhesión de los países candidatos a la UE influirá considerablemente en el funcionamiento del mercado interior, sobre todo en el ámbito de la protección de los consumidores, que sentirán directamente los efectos de un mercado ampliado. Aparecerán nuevas estructuras de regulación y aplicación y otras actitudes acerca de la protección de los consumidores. El reto consiste en satisfacer las aspiraciones legítimas de los nuevos miembros y, paralelamente, preservar y mejorar el actual nivel de protección de los consumidores, tanto desde el punto de vista de su seguridad como de sus derechos legales y económicos.

⁸ Comunicación de la Comisión COM (2000) 154 final, de 9 de febrero de 2000: *Objetivos estratégicos 2000-2005: Hacer la nueva Europa*.

La Comisión Europea⁹ establece tres objetivos a medio plazo en materia de política de los consumidores (periodo 2002-2006) a través de acciones inscritas en un programa renovable a corto plazo que se revisará periódicamente:

- Un alto nivel común de protección de los consumidores.
- La aplicación eficaz de las normas sobre protección de los consumidores.
- La participación de las organizaciones de consumidores en las políticas comunitarias.

Su finalidad es contribuir a integrar las preocupaciones de los consumidores en otras políticas de la UE, optimizar las ventajas del mercado interior para los consumidores y preparar la ampliación¹⁰. Estos objetivos se refuerzan mutuamente. La estrategia da prioridad a las acciones que se complementan y, juntas, forman una masa crítica de medidas que aumentan su eficacia. Estas acciones prioritarias se refieren principalmente a aspectos transfronterizos.

Objetivo 1: Un alto nivel común de protección de los consumidores

Significa armonizar, por el medio más apropiado (directiva marco, normas, buenas prácticas), no sólo la seguridad de los bienes y servicios, sino también los aspectos relativos a los intereses económicos de los consumidores que les den la confianza necesaria para realizar transacciones en el conjunto del mercado interior. Este objetivo exige acciones en los siguientes ámbitos políticos: seguridad de los bienes y servicios de consumo, legislación sobre los intereses económicos de los consumidores, servicios financieros, comercio electrónico, servicios de interés general (SIG) y aspectos relativos al comercio internacional, la normalización y el etiquetado.

Objetivo 2: A medio plazo, aplicación eficaz de las normas sobre protección de los consumidores

El objetivo es lograr una cooperación eficaz en la ampliación de las normas sobre protección de los consumidores en distintos ámbitos, como son la cooperación en la aplicación de las normas entre los Estados miembros, la información sobre la seguridad de los bienes y servicios, la vías de recurso y el apoyo a las asociaciones de consumidores.

Objetivo 3: A medio plazo, participación adecuada de las organizaciones de consumidores en las políticas comunitarias

Para que las políticas de protección de los consumidores sean eficaces, los propios consumidores deben poder participar en el desarrollo de las políticas que les afecten y así lograr la integración de los requisitos de los consumidores en todas las políticas de la UE. En este sentido, las acciones específicas que hay que desarrollar abarcan los siguientes aspectos: la revisión de los mecanismos de participación de las organizaciones de consumidores en la elaboración de políticas comunitarias, la información a los consumidores y su educación, el apoyo a las organizaciones de consumidores y el desarrollo de su capacidad. Esta política se expone con más profundidad en el Capítulo 4 (epígrafe 4.4.1).

1.2.2.6. Política de I+D¹¹

La innovación la define el libro verde de 1995 como *"la renovación y ampliación de la gama de productos y servicios y de los mercados asociados; el establecimiento de nuevos métodos de producción, suministro y distribución; la introducción de cambios en la gestión, la organización del trabajo y las condiciones laborales y la preparación de los trabajadores"*. Por tanto, la innovación no es un proceso lineal, en él intervienen varios protagonistas como empresas, centros de investigación o responsables políti-

⁹ En el Documento COM (2002) 208 final: Estrategia en materia de Política de los Consumidores 2002-2006.

¹⁰ La Comisión también tiene previsto combinar mejor la preparación de la estrategia política con el instrumento financiero para las acciones de protección de los consumidores, que actualmente sigue un calendario diferente: Decisión 283/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de enero de 1999, por la que se establece un marco general para las actividades comunitarias a favor de los consumidores (Diario Oficial L 34/1 de 09/02/1999).

¹¹ www.europa.eu.int. (Innovación y estrategia de Lisboa. Última revisión: 13/05/2003).

cos, y se impone la realización de sinergias entre las distintas políticas, como la política de empresa, la política de formación y la política de investigación y desarrollo tecnológico.

El Consejo Europeo de Lisboa de 23 y 24 de marzo de 2000 pidió el establecimiento de un programa destinado a fomentar la innovación. El programa tiene como ejes principales la explotación de los trabajos de investigación de las empresas de la Unión Europea y la creación de un entorno propicio al desarrollo de empresas innovadoras.

Con el fin de sacar mejor partido de los esfuerzos realizados en la Unión Europea y desarrollar otros nuevos, la Comisión Europea¹², los Estados miembros y los demás protagonistas que participen en el proceso de innovación deberán lograr cinco objetivos:

- Garantizar la coherencia de las políticas de innovación.
- Crear un marco normativo que propicie la innovación.
- Fomentar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras.
- Mejorar los interfaces clave en el sistema de innovación.
- Evolucionar hacia una sociedad abierta a la innovación.

Posteriormente, la Comisión Europea realiza otro estudio¹³ en el que se analizan el proceso de innovación y la estrategia de Lisboa, puesta en marcha en marzo de 2000, con el objeto de convertir la Unión Europea en la economía más dinámica y más competitiva del mundo de aquí a 2010. La finalidad es definir el proceso de innovación y la política de innovación, así como presentar un programa de acción para la Comunidad Europea y los Estados miembros destinado a contribuir a la realización de los ob-

jetivos adoptados en el marco de la estrategia de Lisboa.

La integración de la innovación en las diversas políticas permitiría fortalecer la empresa, que se sitúa en el núcleo del proceso de innovación. Formar al personal en el espíritu empresarial le posibilitaría aprovechar mejor las oportunidades que ofrece el mercado. Para cooperar con éxito con otras empresas y con los poderes públicos, es necesario crear "conglomerados de empresas" (*clusters*) complementarios, concentrados geográficamente, interdependientes y competitivos. Las condiciones del mercado y la demanda de los consumidores también desempeñan un papel importante. Determinados parámetros como la competencia, la aportación de capital, un entorno reglamentario poco exigente o la existencia de una mano de obra cualificada y móvil también son necesarios para el desarrollo de procedimientos innovadores.

La Unión Europea pretende recuperar el retraso que tiene con respecto a sus principales rivales, ayudar a los nuevos Estados miembros a cubrir sus lagunas, desarrollar los conocimientos necesarios y sacar partido de su situación económica y social.

A pesar de que en el momento de elaborar los cuadros de indicadores de la innovación para 2001 y 2002¹⁴, se identificaron algunos resultados alentadores, la Unión Europea sigue acusando un retraso importante en comparación con los Estados Unidos y Japón. Sin embargo, algunos Estados miembros han progresado más que otros, lo que permite a los demás avanzar con mayor rapidez, gracias al método de coordinación abierta.

En efecto, el análisis de los indicadores permite situar a la Unión Europea frente a los Estados Unidos y Japón y conocer los esfuerzos realizados por los Estados miembros de la Unión Europea. Con relación a los Estados Unidos y a Japón, los países de la UE están en cabeza de varios ámbitos. El Reino Unido, Francia e Irlanda

¹² Comunicación de la Comisión, de 20 de septiembre de 2000, al Consejo y al Parlamento Europeo: *La innovación en una economía del conocimiento*. COM (2000), 567 final.

¹³ Comunicación de la Comisión, de 11 de marzo de 2003: *Política de la innovación: actualizar el enfoque de la Unión en el contexto de la estrategia de Lisboa*. COM (2003), 112 final.

¹⁴ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión de 14 de septiembre de 2001: *Indicadores de la innovación 2001*. SEC (2001), 1414.

son los países con más licenciados en ciencias e ingeniería. Finlandia, los Países Bajos y Suecia ocupan el primer lugar a escala mundial en cuanto a financiación de la investigación y desarrollo públicos. Suecia está a la cabeza en cuanto a inversión de las empresas en investigación y desarrollo. La UE en su conjunto precede a los Estados Unidos en cuanto a formación de jóvenes licenciados, a financiación en investigación y desarrollo públicos y a gastos en tecnologías de la información y de la comunicación. Aventura también a Japón en cuanto a inversión en investigación y desarrollo públicos y gastos en servicios de tecnologías de la información y de la comunicación.

Con todo, continúan existiendo muchas lagunas. Así, la UE acusa un retraso importante respecto a EEUU en el plano de la enseñanza superior, de la financiación de la investigación y desarrollo de las empresas, del acceso doméstico a Internet y de la solicitud de patentes de alta tecnología. Japón va por delante de la UE en cuanto a financiación de la investigación y desarrollo de las empresas y en un grado menor en cuanto a población que cursa estudios superiores y a licenciados en ciencias e ingeniería. La principal carencia de la UE sigue siendo la presentación de solicitudes de patentes.

La ampliación de la UE obliga a realizar acciones particulares. Los habitantes de los países candidatos han demostrado con frecuencia tener espíritu innovador al adaptarse a la transformación de su economía. Pese a que los problemas que se plantean en estos países y en los Estados miembros a menudo son idénticos, habrá que conceder una importancia especial a la formación, la adaptación y la instauración de circuitos financieros adecuados.

Como regla general, deben mejorar las cualificaciones especializadas o generales de los trabajadores europeos. Además, debido a la evolución demográfica que conlleva el envejecimiento de la población, habrá que revisar la organización profesional, haciendo hincapié en la flexibilidad para fortalecer, en concreto, la formación profesional. En el ámbito comunitario habrá que sacar partido de las particularidades de la UE, como son la importancia del sector público o la creciente urbanización.

En el marco de la política de innovación, y en particular en el contexto de los programas marco de investigación, se han realizado esfuerzos para coordinar acciones a fin de mejorar la relación entre investigación e innovación. En este sentido:

- Los Estados miembros deben elaborar y fortalecer sus estrategias nacionales de innovación y coordinar la acción de los ministerios implicados.
- En el ámbito europeo, fortalecer el enfoque sistémico a través de la creación del Consejo de competitividad, que agrupará las actividades vinculadas con el mercado interior, la investigación y la industria. Además, la UE deberá intervenir para sacar el máximo partido al carácter europeo de la innovación, sin por ello limitar la actuación de los Estados miembros.
- En el ámbito nacional y comunitario es necesario ampliar los conocimientos en materia de innovación y, en particular, de herramientas estadísticas.

Por todo ello, la Comisión Europea impulsará el procedimiento de aprendizaje, poniendo en marcha un proyecto piloto cuyo objetivo es mejorar el sistema de apoyo al fomento de la innovación, prestando especial atención a los países candidatos.

Otras acciones previstas son:

- Mejorar el entorno de las empresas a través del fortalecimiento de la interacción con otras políticas, como la competencia, el mercado interior, la política regional, las medidas fiscales, la educación y la formación profesional, el medio ambiente, la normalización o la patente comunitaria.
- Estudiar la reacción de los consumidores en mercados piloto que, debido a sus características, puedan ser especialmente receptivos en el seno de la UE. Este procedimiento también ayudará a las empresas europeas a implantarse en el mercado mundial.
- El sector público de la UE, como fuente y consumidor de innovación, deberá recurrir a métodos de gestión electrónica.

- En el ámbito regional, donde suelen diseñarse los procedimientos innovadores, deben realizarse esfuerzos para evitar el aislamiento, al tiempo que se fortalece la creación de “conglomerados de empresas” y núcleos de formación. La Comisión Europea respaldará los esfuerzos de las autoridades regionales y las redes europeas.

En este sentido, la política que habrá de ser desarrollada por la UE en este ámbito incluye como prioridades y objetivos los siguientes:

- Los Estados miembros deberán fortalecer su estrategia nacional a favor de la innovación, transmitir a la Comisión Europea la información relativa a este tema e intensificar su participación en el proceso de aprendizaje mutuo.
- La Comisión Europea se dedicará a mejorar la coherencia de los diferentes datos disponibles, así como el procedimiento de aprendizaje mutuo; analizará con los Estados miembros los resultados de este procedimiento y lanzará una iniciativa piloto sobre la evaluación de dichos resultados. En los países candidatos, creará una plataforma de intercambio y desplegará el cuadro de indicadores de la innovación. Elaborará un informe sobre la política de innovación en el ámbito nacional y comunitario y contribuirá a la innovación en el sector público.
- La Comisión Europea y los Estados miembros pondrán en marcha un procedimiento de coordinación e intensificarán tanto el aprendizaje mutuo como su cooperación para desarrollar la innovación en el seno de la UE.

En efecto, en la UE se necesitan empresas con productos de alto valor añadido y con alta productividad y, para ello, es imprescindible invertir más en I+D.

Canarias, como territorio ultraperiférico, necesita tener servicios de alto valor añadido. Pero las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) también son clave porque

permiten conectar con el resto del mundo y posibilitan el incremento de la productividad y competitividad de las empresas. Estas TICs darán a Canarias la oportunidad de reducir la distancia con Europa.

En la UE-25, aunque los nuevos países tienen un PIBpc (PIB a precios constantes) relativamente bajo, cuentan con un gran desarrollo científico-técnico y, por tanto, pueden suponer un riesgo para la UE -y para Canarias en particular- si no reaccionan y avanzan, ya que, en una coyuntura mundial en la que la industria busca las mejores condiciones y lugares para ser competitivos, estas ventajas de los diez nuevos países miembros suponen un problema para el resto.

1.2.2.7. Política de Igualdad entre Hombres y Mujeres

La Unión Europea se pronunció claramente por primera vez a favor del “principio de transversalidad de la igualdad entre sexos” en 1993, cuando las mujeres pudieron imponer como objetivo la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito europeo. De esta forma quedaba plasmado en un concepto de promoción general el objetivo de la igualdad de oportunidades.

En 1995, en el *IV Programa de Acción hacia la Igualdad de Oportunidades*, se describió la estrategia de *gender mainstreaming*¹⁵ (con frecuencia traducida al español como “estrategia de transversalidad de género”). De este modo se planteaba la demanda de llevar a la realidad aquello que se había logrado en el Fondo Estructural de la UE, esto es, en cada concepción política habrían de considerarse las relaciones entre los dos sexos. El *Tratado de Amsterdam* reforzó este principio mediante el que todos los Estados miembros de la UE acordaban aplicar dicho propósito en su política, es decir, todas las acciones de la política en general quedarían subordinadas al objetivo de eliminar cualquier forma de desigualdad entre hombres y mujeres.

¹⁵ El *gender mainstreaming* consiste en la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de procesos de decisión en todas las áreas políticas y de trabajo de una organización. Su objetivo es incorporar la perspectiva de las relaciones existentes entre los sexos en todos los procesos de decisión y hacer que todos ellos sean útiles a la igualdad de oportunidades.

Con el objeto de llevar adelante esta política de igualdad de oportunidades, la Comisión Europea definió en junio de 2000 una estrategia respecto a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que sirviera como marco a la UE. Se trata de una estrategia de amplio alcance que incluye a las políticas de la Comunidad Europea en general y a todas las áreas de cada una de las comisiones, para lo que la Comisión Europea aprobó un programa anual de trabajo para los años 2001 y 2002.

En cuanto al compromiso de recursos financieros, los Fondos Estructurales Europeos se administran según el mencionado principio de transversalidad. Una de las medidas de la estrategia que enmarca las acciones de la Comunidad Europea para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (2001-2005) es la imposición de tal principio en el marco del Fondo Estructural y de las correspondientes iniciativas de la UE (Equal, Interreg, Urban y Leader), así como también el fortalecimiento de mecanismos de cooperación en la Comisión Europea que apunten a la supervisión e implementación de dicho principio¹⁶.

En esta misma línea, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo relativo al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en la cooperación al desarrollo¹⁷ promueve, a través del presupuesto comunitario vinculado al desarrollo:

- Considerar la cuestión de la igualdad de los sexos como cuestión transversal e integrarla en las prioridades de la política comunitaria de desarrollo.
- Resaltar las escasas tasas de escolarización de las mujeres y promover medidas correctoras dirigidas a la educación, la igualdad de oportunidades y la formación de maestras locales.
- Llevar a cabo acciones dirigidas a las mujeres de todas las edades, que contemplen todos los

sectores pertinentes (educación, salud, actividades económicas y sociales, empleo y participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el ámbito político).

- Establecer redes de socios en el ámbito de la igualdad de sexos; garantizar la complementariedad de los programas y las políticas relacionados con la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Plantear la cuestión de la igualdad entre los dos sexos como un punto permanente en el orden del día de las reuniones de la Comisión Europea, los Estados miembros y los países asociados.
- Prever una dotación financiera de 11 millones de euros para la aplicación del reglamento durante el período 2004-2006.

1.2.3. Cambios institucionales y hechos más relevantes en la UE en 2003

En este epígrafe se incluyen cinco temas relevantes en el marco institucional de la UE cuyo desarrollo se ha impulsado a lo largo del año 2003: La Convención sobre el Futuro de Europa y el proceso de constitucionalización europea, la *Constitución Europea* y las Regiones Ultraperiféricas, las Presidencias de la UE a lo largo de 2003, la ampliación europea y el desarrollo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

1.2.3.1. Convención sobre el Futuro de Europa y proceso de constitucionalización europea

El Consejo Europeo de Laeken de diciembre de 2001 inició un proceso de constitucionalización de la Unión en torno a los cuatro temas fijados en Niza: una nueva delimitación de las competencias entre la Unión y los Estados miembros, la simplificación de los tratados, la función de los parlamentos nacionales y el estatuto de la *Carta de Derechos Fundamentales* y su posible inclusión en el *Tratado de la UE*, lo que

¹⁶ Comunicado de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, a la Comisión Económica y Social y a la Comisión para las Regiones. COM (2000), 335 final.

¹⁷ Propuesta de la Comisión Europea: COM (2003), 465 y Bol. 7/8-2003, punto 1.6.81 (dictamen en primera lectura del Parlamento Europeo, el 18 de diciembre).

abrió la posibilidad de crear una *Constitución Europea*.

Posteriormente, la Convención Europea presentó al Consejo Europeo del 20 de junio de 2003 en Salónica su proyecto de *Tratado por el que se instituye una Constitución Europea*. La Conferencia Intergubernamental (CIG) analizó el proyecto los días 12 y 13 de diciembre de 2003 en el Consejo Europeo de Bruselas.

A partir de aquí, el calendario previsto es el siguiente: el día 9 de mayo de 2004 (Día de Europa) los jefes de Estado y de Gobierno firmarán el proyecto de Tratado, que será ratificado a lo largo de 2004 y todo 2005 por los 25 Estados miembros, y que algunos países, como España, lo someterán a referéndum en junio de 2004, aprovechando la consulta electoral para elegir a los representantes en el Parlamento Europeo; seis meses después de la ratificación del último Estado miembro de la UE, previsiblemente en 2007, entrará en vigor (no obstante, está previsto que algunas disposiciones, las que regulan las instituciones de la UE, entren en vigor en noviembre de 2009, cuándo deje de tener vigencia el *Tratado de Niza*).

Entre tanto, la *Constitución Europea* sigue en el aire. El sistema de voto en el futuro Consejo de Ministros tras la ampliación a 25 miembros sigue siendo el fruto de la discordia, ya que el borrador constitucional establece un sistema de voto que reduce el poder que consiguieron España y Polonia con el *Tratado de Niza* (2000), y Francia, Alemania e Italia no quieren mantener lo acordado entonces. Las razones de este bloqueo son:

- El sistema de voto en el Consejo Europeo que fijó el *Tratado de Niza* es un sistema en el que cada país está ponderado con un número de votos. Los 25 países de la futura UE se reparten 321 votos. España cuenta con 27 votos, como Polonia cuando entre en la Unión. Los grandes (Francia, Alemania, Reino Unido e Italia) cuentan con 29 cada uno. Para que el Consejo

Europeo adopte una decisión, ésta debe obtener 232 votos a favor¹⁸. Para conseguir una mayoría se necesita que los Estados que apoyen la propuesta reúnan, al menos, el 62% del total de la población de la Unión (“cláusula de verificación demográfica”).

- El *Tratado de Niza* entró en vigor el 1 de febrero de 2003. Su sistema de voto fijado para el Consejo y el Parlamento Europeos entrará en vigor el 1 de noviembre de 2004 y estará vigente hasta 2009. España y Polonia quieren que se mantenga la fórmula indefinidamente.
- El proyecto de Constitución de la futura UE propone un sistema de voto por doble mayoría. Esto es, que una decisión tenga que ser aprobada por una mayoría de países (al menos 13 de los 25) y que estos Estados representen a una mayoría de población que alcance el 60%.

Si bien el sistema de voto propuesto es bastante democrático, por cuanto está condicionado por la mayoría de ciudadanos, favorece a los países que más población tienen, sobre todo a Alemania (con 82 millones de habitantes). Así, tres países grandes como Alemania, Francia e Italia (en total el 44% de la población de la UE) que arrastrasen a 10 países pequeños ya podrían tomar una decisión o vetarla¹⁹.

España (con 40 millones de habitantes) y Polonia (con 38 millones) quieren mantener el poder que consiguieron en las negociaciones de Niza y que los equiparaba prácticamente con los más poderosos de la UE. Por el contrario, el sistema de voto establecido en el proyecto de Constitución separaría a los dos países intermedios (España y Polonia) del grupo de cabeza (Alemania, Francia, Reino Unido e Italia), restándoles la capacidad para formar minorías de bloqueo que el sistema de Niza les daba.

No obstante, aunque España ha insistido en no aceptar otro sistema de voto que no sea el de Niza, ha mostrado su disposición a contemplar propuestas que eleven el umbral de

¹⁸ Cuando la Unión tenga 27 miembros, el total de votos en el Consejo será de 345. Se fija el umbral de la mayoría cualificada en 255 y se establece una minoría de bloqueo en 88 votos. Esto significa que tres países grandes y uno pequeño podrán siempre bloquear cualquier decisión.

¹⁹ Los países que están en contra de este sistema de voto (como España) temen la facilidad que puede tener Alemania para llevar de la mano a los países del Este, cercanos geográficamente, con vínculos históricos y comerciales y con una parte de la población de habla alemana.

población de la doble mayoría para que a los grandes no les resulte tan fácil aprobar o vetar una propuesta. En la UE se discute elevar dicho umbral del 60% (tres cuartos de la población) al 66% (dos tercios de la población), un porcentaje que devolvería a España (y en un futuro a Polonia) el poder obtenido en Niza, ya que esto significaría que haría falta un porcentaje más pequeño para vetar una decisión, es decir, que sería más fácil el bloqueo de cualquier propuesta por una minoría de países.

De esta forma, España podría compensar su falta de poder en el Consejo Europeo obteniendo más peso en la Comisión, el órgano ejecutivo de la UE. Otra de las soluciones propuestas es que, a cambio de ceder en la doble mayoría, España recupere los votos en el Parlamento Europeo que perdió en las negociaciones de Niza (tiene 64 y se quedará en 50).

Por otro lado, España no es el único país que tiene inconvenientes en aceptar el borrador de la *Constitución Europea*. En efecto, el Gobierno italiano, cuya Presidencia de la UE acabó el 31 de diciembre de 2003, ha propuesto soluciones para satisfacer los intereses de Reino Unido, que quiere mantener el derecho al veto en fiscalidad o seguridad social. En realidad, el único país que se ha declarado satisfecho con el *Tratado constitucional*, tal y como se ha gestado, es Alemania.

1.2.3.2. Constitución Europea y regiones ultraperiféricas

Las regiones ultraperiféricas de la Unión son un conjunto de siete regiones, de las que seis son islas o archipiélagos. A saber, los Departamentos Franceses de Ultramar (DOM), que comprenden las islas de Martinica y de Guadalupe; las islas de la Reunión y la Guayana francesa; las islas portuguesas del archipiélago de las Azores y la Isla de Madeira; y el archipiélago español de las Islas Canarias.

Todas ellas tienen un régimen singular y específico, reconocido desde Maastricht por una declaración anexa al Tratado, la *Declaración 26*, e incorporado desde el *Tratado de Amsterdam* al cuerpo del mismo en su artículo 299.2, que ha pasado a formar parte del derecho primario de la Unión.

En efecto, la Unión Europea ha reconocido el concepto de situación ultraperiférica y ha tenido en cuenta las características específicas de estas regiones para que se integren plenamente en el espacio europeo y disfruten de las políticas comunitarias, cooperando con los Estados y territorios que las rodean. Las líneas directrices de este enfoque se fijaron en los programas de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de los Departamentos Franceses de Ultramar (POSEIDOM, en 1989), las Islas Canarias (POSEICAN, en 1991) y Azores y Madeira (POSEIMA, en 1991).

En el caso de Canarias, es necesario también mencionar el reglamento relativo a la aplicación de las disposiciones del derecho comunitario a las Islas Canarias (*Reglamento CE 1911/1991*). El objetivo consistía en contribuir, tanto con los fondos estructurales como con la modulación de las distintas políticas comunes, y juntamente con la acción de las regiones y de los propios Estados interesados, a la promoción del desarrollo y el empleo productivo en estas regiones. Este desarrollo debía ser ecológicamente sostenible, socialmente equilibrado y basarse en una estrategia a largo plazo. Para su aplicación se optó por el principio de la cooperación entre la Comisión Europea, los Estados miembros y las regiones en cuestión.

Por tanto, los programas POSEI constituyen el hilo conductor de la política de apoyo a las regiones ultraperiféricas. La concepción subyacente es reconocer de forma plena, en su dimensión estructural y permanente, las especificidades y dificultades particulares de estas regiones en su condición de ultraperiféricas, especificidades distintas, por lo tanto, de las de otras regiones insulares menos distantes y también de las propias de otras regiones contempladas por el "Objetivo nº 1", a fin de tenerlas en cuenta, con un enfoque horizontal, en todas las acciones comunitarias.

No obstante, el paso de los años y las transformaciones que ha experimentado la UE han mostrado la necesidad de disponer de una base jurídica más sólida para poder llevar a la práctica los planteamientos relacionados con el concepto de situación ultraperiférica. Esta base jurídica, como ya se ha mencionado, se ha obte-

nido gracias al *Tratado de Amsterdam*, cuyo apartado 2 del nuevo artículo 299 actualiza y refuerza las disposiciones del apartado 2 del antiguo artículo 227, que se limitaba a los Departamentos Franceses de Ultramar, haciéndolas extensivas a todas las regiones ultraperiféricas. Esta nueva base jurídica debería facilitar la consolidación de los logros de los programas POSEI y permitir hacer frente de forma más segura a las perspectivas futuras de la integración europea.

A partir de la entrada en vigor del *Tratado de Amsterdam*, se abre una nueva etapa para el futuro de las Islas. A nueva etapa, nuevos retos:

- La entrada de diez nuevos países a la UE supone la salida de Canarias del estatus de Región Objetivo 1 (objetivo de convergencia) y la pérdida de todas las ayudas que hasta ahora recibía de Europa por este concepto, ya que pasa a ser Región Objetivo 2 (objetivo de competitividad).
- No obstante, Canarias, como Región Ultraperiférica, dispondrá de un régimen de “ayudas de Estado”. En efecto, el *Tercer Informe de Cohesión* reconoce a Canarias un régimen de ayudas de Estado similar al que tienen las regiones menos desarrolladas de la UE aunque con intensidad decreciente. También contará con el nuevo instrumento de vecindad que prima la colaboración con las regiones fronterizas de países terceros por el que el Comité de las Regiones Ultraperiféricas ha apoyado la inclusión de Canarias en la estrategia de vecindad de la UE con los países de la cuenca del sur del Mediterráneo.
- Además, el plan para las Regiones Ultraperiféricas de la UE incluye la creación de un programa específico de ayudas para compensar los sobrecostes a los que tiene que hacer frente por su carácter ultraperiférico, la lejanía y la doble insularidad.

1.2.3.3. Presidencias europeas en 2003

Durante 2003 las Presidencias de la UE correspondieron a Grecia y a Italia. Dentro de las principales actuaciones recogidas en las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas de diciembre de 2003 se destacan las siguientes:

- Presentación, en el marco de la estrategia de empleo, del informe *Crear más empleo en Europa*, que dependerá de cuatro requisitos básicos:
 - Incrementar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas.
 - Atraer más personas al mercado de trabajo.
 - Lograr que la inversión en capital humano sea cada vez mayor y más eficaz.
 - Velar por la aplicación efectiva de las reformas mediante una mejor gobernanza.
- Gestión de las fronteras comunes de la Unión, control de los flujos migratorios y cooperación judicial y policial. Firma del protocolo que modifica el Convenio Europol para la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.
- Informe favorable del Consejo sobre la ampliación de la UE, efectiva el 1 de mayo de 2004.
- Sexta Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores con el objeto de abrir nuevas vías de cooperación entre los socios.
- Se aprueba la reforma de la PAC.
- Conferencia Intergubernamental para tratar la nueva *Constitución Europea*: el punto tan controvertido como el sistema de votos en el Consejo de Ministros tras la ampliación a 25 miembros, con la principal oposición de España y Polonia, no permitió alcanzar un acuerdo.

1.2.3.4. Ampliación de la Unión Europea

El 16 de abril de 2003, la Unión Europea firmó el *Tratado de Adhesión* de 10 Estados europeos: Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania, Chipre y Malta. A lo largo de 2003, los Estados candidatos han celebrado consultas a sus ciudadanos para ratificar su adhesión a la Unión Europea. De forma paralela, también comenzó el proceso de ratificación en los Quince Estados miembros actuales, en conformidad con sus respectivas normas constitucionales. El *Tratado de Adhesión* entrará en vigor el 1 de mayo de 2004.

La nueva ampliación de la Unión Europea (UE-25) será un punto de inflexión en la historia reciente de Europa, un paso con un gran significado histórico y político, y que puede interpretarse como la recuperación de una parte sustancial y fundamental de Europa.

Esta ampliación es mucho más compleja y problemática que las anteriores, ya que:

- Nunca anteriormente se había incorporado a la Unión Europea un grupo tan numeroso de países en una misma ampliación.
- Las diferencias económicas entre los Estados miembros y los Estados candidatos tampoco tienen precedente en anteriores ampliaciones.
- Los países candidatos no constituyen un grupo homogéneo, sino que muestran grandes diferencias entre sí, históricas, culturales, sociales y económicas.

Todo ello sin olvidar la complejidad añadida que se deriva del hecho de que la UE se encuentra inmersa en un profundo debate interno sobre su configuración en el futuro: la redacción de una *Constitución Europea*, la simplificación de los Tratados, la reforma institucional y la definición del futuro político de la Unión.

La nueva ampliación aporta a la UE, un 23% más de territorio físico, un 20% más de población (aproximadamente 75 millones de habitantes (de los que 51% son polacos y, 13% checos y húngaros). En términos económicos, los nuevos Estados supondrán una notable reducción del nivel de vida medio de la UE. En su conjunto, el PIB per cápita de la UE pasará de 23.500 dólares en la UE-15 a 20.836 dólares en la UE-25²⁰.

Las diferencias por países candidatos son notables, ya que Chipre se sitúa en el 80% de la renta media comunitaria (UE-15) y Eslovenia en el 69%. Polonia, el país más poblado de los candidatos, únicamente alcanza el 40% de la media comunitaria. Destacan también los reducidos valores del PIB per cápita en las tres

repúblicas bálticas, Estonia (42% de la media comunitaria), Lituania (38%) y Letonia (33%)²¹.

Ante este nuevo contexto, los cambios que se producirán en la UE implican que:

- El peso político y económico se desplazará hacia el centro y norte del continente.
- Polonia se convertirá en el Estado con más mano de obra en el sector agrícola (el 19% de la población activa).
- Malta destacará particularmente por su conservadurismo (ni el divorcio ni el aborto son legales en este país) y, con 300.000 habitantes, desbancará a Luxemburgo como el país menos poblado de la UE.
- El extremo oriental de la UE pasará de Grecia a Chipre, la pequeña isla dividida a la sombra de Turquía y situada a menos de 200 kilómetros de Siria.
- La UE compartirá frontera con Rusia, Bielorrusia y Ucrania.
- La pluralidad cultural y lingüística se verá notablemente multiplicada y, así, los actuales once idiomas oficiales de la UE se convertirán en veinte (salvo Chipre, todos los países candidatos aportan un nuevo idioma oficial).

Además, la nueva Europa emprenderá, tras esta ampliación, su siguiente asignatura pendiente, la incorporación de Bulgaria y Rumanía. Estos dos países tienen una cita para su integración en la Unión en 2007, mientras que Turquía se mantiene en la antesala, con una promesa de inicio de las negociaciones en 2005, tras una evaluación previa en diciembre de 2004. Los Quince también han mostrado su determinación de apoyar a los países de los Balcanes en su esfuerzo por acercarse a la UE.

Para la economía española los efectos de la ampliación son, fundamentalmente:

²⁰ Fuente: *Revista Dinero*, nº 914, enero de 2003.

²¹ Fuente: EUROSTAT; de fuentes nacionales, PIB en epa (estándares de poder adquisitivo).

- 1) La más que probable pérdida de competitividad de las exportaciones españolas que se dirigen a los actuales socios comunitarios, como consecuencia de las ventajas de los nuevos socios en costes, especialmente laborales, y en localización geográfica; en efecto, los cambios en la estructura del comercio y en la localización de actividades pueden afectar a la senda de crecimiento económico a largo plazo de la economía española y, por tanto, a la convergencia real con el conjunto de la UE.
- 2) La reducción de los Fondos Estructurales y de Cohesión recibidos afectará a uno de los elementos dinamizadores de la inversión productiva en España, con los consiguientes efectos negativos sobre el empleo y, por tanto, sobre el consumo.

Para Canarias, la ampliación supone fundamentalmente la pérdida de Fondos Estructurales que, en opinión del Gobierno Regional, deberían ser compensados con:

- 1) el mantenimiento de su fiscalidad específica más allá del año 2005 (medio-largo plazo);
- 2) la aplicación de nuevos instrumentos de vecindad, además de
- 3) las ayudas del *Programa específico para las Regiones Ultraperiféricas* y
- 4) las ayudas de Estado, fundamentalmente inversiones en transportes.

1.2.3.5. Pacto de Estabilidad y Crecimiento

El acuerdo político sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se alcanzó en el Consejo Europeo de Dublín, celebrado en diciembre de 1996, en el que el Consejo Europeo invitó al Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN) a elaborar una *Resolución sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento*, que fue adoptado por el Consejo Europeo de Amsterdam, celebrado en junio de 1997.

La aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se basa principalmente en dos pilares: el principio de supervisión multilateral de las situaciones presupuestarias y el procedimiento de déficit excesivo. El primero de ellos ha llevado a un diálogo constante entre los Estados miembros sobre la política económica y presupuestaria. Un eslabón central de este diálogo son las "orientaciones generales de las políticas económicas" (OGPE), que son recomendaciones del Consejo de la UE a los Estados miembros elaboradas cada año por el Consejo a propuesta de la Comisión Europea. Los Estados miembros deben orientar su política económica según estas recomendaciones y la Comisión elabora cada año un informe sobre su aplicación.

Respecto al segundo pilar, "el procedimiento de déficit excesivo", dicho procedimiento se inicia si un Estado miembro incumple el criterio de déficit público máximo, fijado en el 3% del producto interior bruto (PIB). Si el Consejo constata un déficit excesivo, envía recomendaciones al Estado miembro en cuestión para que adopte medidas con objeto de poner fin a tal situación. Si el Estado miembro no se ajusta a estas recomendaciones o no adopta medidas destinadas a remediar la situación, el Consejo puede imponerle sanciones, que toman en primer lugar la forma de un depósito sin intereses a favor de la Comunidad. El depósito se convierte en principio en multa si en los dos años siguientes no se corrige el déficit excesivo.

El primer caso de recomendación del Consejo se refirió a la política presupuestaria de Irlanda en 2001²². También en 2001, Portugal recibió un aviso preventivo²³ al presentar un déficit presupuestario del 2,2% del PIB, lo que rebasaba el objetivo establecido por el programa de estabilidad actualizado de enero de 2001 (1,1% del PIB). Asimismo, Alemania excedió el objetivo previsto en la actualización del programa de estabilidad de octubre de 2000 (1,5% del PIB), con un déficit presupuestario del 2,7% del PIB en 2001, lo que se puso de manifiesto en la reunión del Consejo Europeo de 12 de febrero de 2002 relativa al programa de estabilidad de Ale-

²² Dictamen del Consejo, de 12 de febrero de 2001, relativo a la actualización de 2000 del programa de estabilidad de Irlanda para el período 2001-2003 (Diario Oficial C 77, de 09/03/2001).

²³ Diario Oficial C 51, de 26/02/2002.

mania para el período 2001-2005²⁴. En 2002, el déficit presupuestario de la República Federal superó el valor de referencia, alcanzando el 3,8% del PIB. La deuda total de las Administraciones públicas se situó por encima del valor de referencia del 60%, equivaliendo al 60,9%²⁵. Francia, en 2002, tuvo un aumento del déficit presupuestario (2,7% del PIB según la Comisión Europea, en lugar del 1,4% anunciado en el programa de estabilidad de 2001), y ante el riesgo de que el déficit alcanzara el valor de referencia del 3% en 2003, el Consejo Europeo envió recomendaciones al Gobierno francés el 21 de enero de 2003²⁶.

Por tercer año consecutivo, Alemania y Francia incumplen el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC). La ironía es que fue el eje franco-alemán el que impuso las reglas fiscales del *Tratado de Maastricht* y del PEC para evitar que la hipotética indisciplina financiera de los demás pusiese en peligro la estabilidad de la eurozona.

La situación se agrava con la decisión tomada por el ECOFIN, consistente en respaldar la posición franco-alemana y permitir la excepción, lo que pone de manifiesto que las reglas no son iguales para todos. Además, la supresión de las restricciones a la discrecionalidad presupuestaria consagrada en el PEC puede extenderse a la política del Banco Central Europeo (BCE), lo que podría poner en peligro la solidez de la propia Unión Monetaria Europea.

1.2.4. Los flujos presupuestarios de la Unión Europea en 2002-2003

El presupuesto de la UE recoge la financiación de las actividades de intervenciones comunitarias y los términos de asignación de recursos, en función de las prioridades y las orientaciones políticas. Desde 1988, el presupuesto anual de la Unión se establece respetando un marco financiero a medio plazo que define unos límites anuales de gastos. En 1999, en el marco de las negociaciones de la *Agenda 2000* se adoptaron las perspectivas financieras entre 2000 y 2006.

En 2002 todos los Estados miembros ratifican el acuerdo adoptado en 2000 sobre recursos de la Unión, donde se decide mantener un techo a los recursos propios del 1,27% del PIB. Estos recursos representan exacciones agrícolas -percibidas por las importaciones de productos agrícolas procedentes de países que no pertenecen a la UE- y los derechos de aduana provenientes del arancel aduanero común aplicado a los intercambios comerciales realizados con terceros países. Debido a la reducción de los aranceles aduaneros y a las sucesivas ampliaciones, estos dos recursos son insuficientes en la actualidad para financiar el presupuesto y se completan con el recurso del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que representa aproximadamente el 22% del total de los recursos. Otros ingresos menos importantes provienen de los impuestos de los funcionarios europeos, multas impuestas por la comisión a empresas por obstaculizar la competencia, entre otros factores.

El presupuesto de la UE detallado para el período 2002-2003 se exhibe en las tablas 1.6 y 1.7. En la tabla de los ingresos se observa una caída de recursos del 3,3% en estos dos últimos años como resultado de los menores ingresos en la mayoría de las denominaciones, con la excepción del incremento del 10% producido en los recursos propios basados en el producto nacional bruto de los países miembros. Estos ingresos representan casi la mitad de los correspondientes a 2003, seguidos en importancia de los recaudados por derechos de aduana, derechos agrícolas y cotizaciones del sector. Las otras categorías, ingresos diversos y excedentes de recursos propios y disponibles del ejercicio anterior representan un 9% del total de ingresos en 2003.

En relación con los gastos presupuestarios, tal como se muestra en la tabla 1.7, estos se presentan en 4 grandes categorías: gastos agrícolas, gastos de política de cohesión y fondos estructurales, gastos de política interna y política exterior. Históricamente, la PAC es la que cuenta con más dotación, con cerca de la mitad del presupuesto de la UE. La segunda partida de gastos son los Fondos Estructurales y de Cohesión

²⁴ Diario Oficial C 51, de 26/02/2002.

²⁵ Decisión del Consejo, de 21 de enero de 2003, relativa a la existencia de un déficit excesivo en Alemania (Diario Oficial L 34, de 11/02/2003).

²⁶ Recomendación del Consejo, de 21 de enero de 2003, relativa a la activación del mecanismo de alerta rápida con relación a Francia a fin de prevenir un déficit excesivo (Diario Oficial L 34, de 11/02/2003).

TABLA 1.6. PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE: INGRESOS. 2002-2003.
(En miles de euros)

Denominación	2002(1)	2003	% Var.
Ingresos diversos (títulos 4 a 9)	1.393.037	837.079	-39,9
Excedente disponible del ejercicio anterior (capítulo 3 0, artículo 3 0 0)	15.002.522	7.413.482	-50,6
Excedente de recursos propios resultante de la transferencia del excedente del Fondo de Garantía relativo a Acciones exteriores (capítulo 3 0, artículo 3 0 2)	372.460	263.330	-29,3
Regularización de los gastos de percepción de 2001 (capítulo 2 0)	-2.037.915	-	-
Total ingresos títulos 2 al 9	14.730.104	8.513.891	-42,2
Importe neto (=75%) de los derechos de aduana, derechos agrícolas y cotizaciones en el sector del azúcar (capítulos 1 0, 1 1, 1 2 y 1 9)	11.720.100	10.906.200	-6,9
Recursos propios IVA al tipo uniforme (cuadros 1-2, capítulo 1 3)	22.601.190	21.748.030	-3,8
Resto para financiar con el recurso complementario (recursos propios "RNB", cuadros 3-4, capítulo 1 4)	46.604.994	51.334.816	10,1
Créditos para financiar con los recursos propios a que se refiere el artículo 2 de la Decisión 2000/597/CE, Euratom (2)	80.926.284	83.989.046	3,8
Total Ingresos (3)	95.656.388	92.502.937	-3,3

(1) La financiación del presupuesto 2002 tiene en cuenta los presupuestos rectificativos 1, 2, 3, 4, 5 y 6/2002.

(2) Los recursos propios del proyecto de presupuesto 2003 se calcularon en función de las previsiones presupuestarias adoptadas en la reunión nº 128 del Comité consultivo de recursos propios, de 23 de abril de 2003.

(3) El párrafo tercero del artículo 268 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que: "El presupuesto deberá estar equilibrado en cuanto a ingresos y gastos".

Fuente: EUROSTAT. Elaboración propia.

(30%), repartidos en tres objetivos: objetivo nº 1 para promover el desarrollo de las regiones más pobres y favorecer la modernización de sus estructuras económicas; objetivo nº 2 para apoyar la reconversión económica y social de las zonas más necesitadas; y objetivo nº 3 para apoyar la adaptación y la modernización de las políticas y los sistemas de formación y empleo. Entre 2000 y 2006, tres cuartas partes del presupuesto de gastos estructurales se destinan al objetivo nº 1 y el resto se reparte equitativamente entre los objetivos 2 y 3. En relación con la evolución de los gastos en estos dos últimos años, los mayores incrementos se han registrado en la financiación para política exterior y de seguridad común (42,9%), en respuesta al plan de seguridad contra el terrorismo, y en otro concepto, el gasto de energía y medio ambiente (32,5%), en parte para cumplir con los compromisos de Kioto.

La Comisión Europea (CE) adoptará su propuesta inicial de perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, contemplando un techo presupuestario del 1,24% de la renta, y rechazando por tanto la pretensión de París, Londres y Ber-

lín de acotarlo al 1%. La propuesta abrirá un proceso de negociación entre Estados miembros que puede prolongarse durante dos años.

El acuerdo alcanzado en Consejo de Ministros de *Presupuestos de la Unión Europea para 2004*, el primero de la Unión ampliada, según los datos provisionales, contempla 99.000 millones de euros en pagos y 111.000 millones en compromisos de pago. Este es el principal reto del procedimiento presupuestario del ejercicio 2004 al aportar las bases para la consecución del objetivo de integración de los diez nuevos Estados miembros en todas las políticas comunitarias. Este presupuesto también será el primero en adoptarse de acuerdo con las disposiciones del nuevo reglamento financiero que postula su establecimiento por ámbitos políticos de actividad.

1.2.5. Convergencia Unión Europea-España

En el ámbito de las políticas de convergencia se puede decir que dentro del conjunto de países de la UE, España presenta aspectos positivos muy importantes. En primer lugar, porque el crecimiento del PIB ha superado la media de

TABLA 1.7. PRESUPUESTO GENERAL DE LA UE: GASTOS. 2002-2003.
(En miles de euros)

Denominación	2002	2003	% Var.
A. Sección III, "Comisión" (parte B)			
1. Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección de Garantía (subsección B1)	44.480.180	44.762.450	0,63
2. Acciones estructurales, gastos estructurales y de cohesión, mecanismo financiero, otras medidas agrarias y regionales, transportes y pesca (subsección B2)	32.287.100	28.330.477	-12,3
3. Formación, juventud, cultura, sector audiovisual, información y otras acciones sociales (subsección B3)	888.220	879.610	-1,0
4. Energía, control de la seguridad nuclear de Euratom y medio ambiente (subsección B4)	189.310	250.832	32,5
5. Protección de los consumidores, mercado interior, industria y redes transeuropeas, espacio de libertad, de seguridad y de justicia (subsección B5)	1.124.222	1.165.694	3,7
6. Investigación y desarrollo tecnológico (subsección B6)	3.751.688	3.650.000	-2,7
7. Acciones exteriores (subsección B7)	7.387.045	7.687.634	4,1
8. Política exterior y de seguridad común (subsección B8)	35.000	50.000	42,9
9. Garantías, reservas y compensaciones (subsección B0)	335.162	366.169	9,3
Subtotal de la parte B de la sección III	90.477.926	87.142.866	-3,7
B. Sección III, "Comisión" (parte A)	3.424.802	3.489.472	2,5
Subtotal de la sección III	93.902.728	90.632.338	-3,5
C. Secciones I, II, IV, V, VI, VII y VIII (otras instituciones)	1.753.659	1.870.599	6,7
Total Gastos (2)	95.656.387	92.502.937	-3,3

(1) Las cifras de esta columna corresponden al presupuesto 2002 (DO L 29 de 31/01/2002, p.1), más los presupuestos rectificativos nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6/2002.

(2) El párrafo tercero del artículo 268 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea dispone que: "El presupuesto deberá estar equilibrado en cuanto a ingresos y gastos".

Fuente: EUROSTAT. Elaboración propia.

la UE, lo que ha permitido reducir la brecha de renta *per cápita* que la separaba de dicha zona. En segundo lugar, en los últimos tres años (2001-2003), pese a la fase recesiva del ciclo mundial y a que el ritmo de crecimiento del PIB se ha reducido casi a la mitad respecto a los años anteriores de expansión, la economía española se ha mostrado resistente y la convergencia real ha seguido progresando. Las causas que se atribuyen a este fenómeno son los efectos expansivos de las políticas monetaria y fiscal, las reformas estructurales llevadas a cabo en años anteriores y la inmigración (tabla 1.8).

El proceso de convergencia, comparando el comportamiento del mercado laboral, revela que el diferencial importante se ha logrado en el avance de la tasa de ocupación, mientras que la evolución de la población en edad de trabajar y la productividad por persona ocupada no han tenido especial relevancia.

En el conjunto de la zona, la inflación ha estado fluctuando alrededor del 2% a lo largo del año 2003. En España, tras un aumento pronunciado en 2002, se ha estrechado el diferencial con la zona euro hasta llegar a 0,9 puntos porcentuales en 2003.

En cuanto a la política presupuestaria, gran parte de los países europeos ha tenido problemas para dar cumplimiento a sus programas de estabilidad y convergencia, y ha presentando incrementos del déficit público en 2003 debido a la reducción del crecimiento. España, por el contrario, ha conseguido ajustar sus gastos y con sus cifras de recaudación ha generado un superávit de la Administración central del 0,3% del PIB.

En materia de política fiscal también es muy importante la cantidad de deuda pública en porcentaje sobre el PIB, y en este sentido España logra reducir en los dos últimos años los ratios

TABLA 1.8. PRINCIPALES INDICADORES DE CONVERGENCIA REAL EN LA UE. 2001-2004. (Tasas de variación en %, salvo indicación en contrario)

	2001	2002	2003	2004 ¹
PIB A PRECIOS CONSTANTES:				
UE de los 15	1,6	1,0	0,7	2,0
Zona euro	1,6	0,9	0,4	1,7
España	2,8	2,0	2,4	2,8
IPC:				
UE de los 15	2,2	2,1	2,0	1,8
Zona euro	2,3	2,3	2,1	1,8
España	3,6	3,5	2,7	2,4
TASAS DE PARO:				
UE de los 15	7,4	7,7	8,0	8,0
Zona euro	8,0	8,4	8,8	8,8
España	10,6	11,3	11,3	11,2
CRECIMIENTO DEL EMPLEO:				
UE de los 15	1,3	0,5	0,0	0,3
Zona euro	1,4	0,6	-0,2	0,3
España	2,4	1,5	1,7	2,1
DÉFICIT PÚBLICO (% S/ PIB):				
UE de los 15	-0,9	-1,9	-2,7	2,6
Zona euro	-1,6	-2,2	-2,8	2,7
España	-0,3	0,1	0,3	0,4

(1) Previsiones UE (Primavera 2004).

Fuente: Ministerio de Economía. Eurostat. Elaboración propia.

de la deuda, situándose en 53,8% del PIB, tres puntos por debajo de 2001 y 15 puntos por debajo de los países de la zona euro en 2003.

1.3. La economía española

1.3.1. Macromagnitudes básicas

De acuerdo con los datos aportados por el Ministerio de Economía, la economía española no ha variado sustancialmente las tendencias observadas en los años anteriores, pues muestra un ligero incremento interanual del PIB del 2,4% a precios constantes en 2003, cuatro décimas por encima respecto al año anterior, tal como se desprende de los datos aportados por la tabla 1.8. La demanda interna continúa siendo el principal motor del crecimiento, con un avance importante respecto a 2002, al crecer al 3,4%, comportamiento en el que influyen el dinamismo del consumo privado, la formación bruta de capital y el gasto en equipos, mientras que el de-

bilitamiento de las exportaciones por la leve demanda de los socios europeos se tradujo en una aportación negativa al saldo exterior.

El fortalecimiento de la economía permitió acentuar el diferencial de crecimiento respecto a la zona del euro (un 2,1% frente al 1,2% de los dos años anteriores).

Demanda, producción y mercado laboral²⁷

La demanda interna con su aportación al crecimiento del PIB en 2003 tiró con fuerza de la economía, especialmente por el buen comportamiento del consumo de los hogares, que avanzó un 3,0%, y el gasto en equipos, que se recupera considerablemente respecto a 2002, mientras que la construcción, uno de los pilares en los que descansa el crecimiento de la economía española, se modera levemente.

La recuperación del consumo privado se debió fundamentalmente al crecimiento de la renta real de las familias, por los bajos tipos de interés

²⁷ Datos de la *Contabilidad Nacional de España*. Banco de España: *Boletín Económico*, enero 2004.

real, la reducción del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) introducida este año y la creación de empleo. Todos estos factores explican el dinamismo sostenido del gasto de los hogares y lo sitúan como componente más significativo del crecimiento de la economía española en 2003. Por el contrario, el consumo público presentó un aumento más moderado, dos décimas por encima del período precedente.

Por otra parte, el crecimiento de la riqueza de las familias, frente a un escenario de bajos intereses y de aumentos sostenidos en el precio de la vivienda, ha conllevado a un aumento en los préstamos para la adquisición de viviendas. De ahí que los créditos para financiar gastos de los hogares crecieron por encima del 18,0% en el cuarto trimestre de 2003, lo que supone una subida de algo más de dos puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior.

En contraste, la inversión en equipo en 2003 ha presentado un incremento moderado del 2,0%, aun cuando ha logrado recuperar su tendencia descendente del año precedente, debido a un proceso de saneamiento financiero acometido por grandes empresas y al panorama de incertidumbres asociadas al entorno internacional. La industria, tras haberse recuperado en la primera parte del año, ha tendido también a estabilizarse.

La demanda externa ha ampliado ligeramente su contribución negativa al PIB de 2003, al detraer un 1,0% del crecimiento interanual del producto, frente al 0,6% del año precedente, en el marco de una fuerte desaceleración de los flujos reales del comercio exterior, con mayor intensidad en las exportaciones -con una tasa de crecimiento interanual en el 4,0%- que en las importaciones, cuyo avance se moderó hasta el 6,7%. El efecto producido en el saldo neto exterior de bienes y servicios se traduce en una tasa de variación interanual del -1,0%. Este comportamiento ha sido propiciado básicamente por el sector privado -los tipos de interés negativos en términos reales han impulsado un endeudamiento para adquirir activos-, ya que las cuentas del sector público están equilibradas. Por el lado de las exportaciones, cabe señalar el efecto contractivo que ha resultado de la apreciación del euro en los últimos meses del año

2003, que ha obligado a las empresas exportadoras a reducir de forma notable sus precios, con la consiguiente disminución de sus márgenes de ganancias.

En cuanto al desarrollo de la actividad sectorial, el valor añadido alcanzó un crecimiento de 2,0% en 2003, con un marcado impulso en el último trimestre (2,5%) que logra compensar la atonía de los dos primeros. Dicho comportamiento está caracterizado por una leve recuperación en la agricultura (especialmente en el último trimestre del año, aun cuando las condiciones climatológicas no fueron las más propicias para muchos cultivos agrícolas), y en la industria, una estabilidad en los servicios y una cierta desaceleración en la construcción.

El desempleo, principal problema de la economía española, no presentó variaciones significativas entre 2002 y 2003 (con tasas de paro del 11,4% y el 11,3%, respectivamente). Según datos de la *Encuesta de Población Activa* (EPA), el número de ocupados arrojó un aumento interanual de 2,7% en 2003, 0,7 puntos por encima del observado en el año anterior, mientras que las afiliaciones a la Seguridad Social se desaceleraron ligeramente hasta un 3,0% (9 puntos por debajo de 2001). Los indicadores de expectativas de creación de empleo en las distintas ramas productivas apuntan a una modesta mejora de las perspectivas en construcción y, en menor medida, en los servicios.

La inflación en 2003 se redujo en 5 décimas entre 2002 y 2003. En este último año, el primer trimestre alcanzó su nivel más alto entre 2001 y 2003 (3,8%), con reducciones significativas en los tres últimos trimestres, y la tasa interanual de precios se fijó en un 2,6% para 2003. En parte, la caída de los precios de las importaciones, asociada a la fortaleza del euro, contribuyó a estrechar el margen de los precios con la zona euro, y el año 2003 finalizó con un diferencial de 1,0% frente al 1,3% de 2002. La inflación subyacente armonizada también ha retrocedido en 2003 con mayor intensidad en España que en la eurozona. Para consolidar la desaceleración de los precios y para que se modere de forma permanente el diferencial de inflación con los países de la zona, los costes unitarios laborales deben atenuar su crecimiento.

En este sentido, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, mediante una declaración institucional, han prorrogado el *Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva para 2004*²⁸. De este modo se declara la intención de llevar a cabo en 2004 una política de moderado crecimiento de los salarios que permita a las empresas adaptarse al contexto económico, apoyar el descenso de la inflación y la mejora de la competitividad, potenciando las inversiones productivas y favoreciendo el empleo estable y seguro.

El modelo salarial pactado plantea la siguiente fórmula: inflación prevista, productividad y cláusula de revisión salarial (pudiendo haber incrementos superiores a la inflación prevista dentro de los límites derivados del incremento de la productividad). Este modelo es considerado el más apropiado para evitar espirales inflacionistas.

1.3.2. Mercados financieros y bursátiles

Los tipos de interés del mercado monetario del área euro presentaron una reducción de 0,75 puntos respecto a 2002, situándose en 2,0% a lo largo de todo el año. Los tipos crediticios de la banca del sector privado a tres meses (2,1%) reflejaron también su tendencia a niveles moderados, al igual que el tipo interbancario a un año (2,3%). En los mercados de deuda pública a 10 años, las rentabilidades continuaron la trayectoria alcista iniciada en el año anterior, situándose en 4,3% en 2003.

Los mercados bursátiles nacionales muestran la tendencia al alza que también se registró a nivel mundial, con un índice general de la Bolsa de Madrid con una revalorización del 27,4%, lo que contrasta con las rentabilidades negativas de los tres últimos años.

Tal como se ha mencionado, los bajos tipos de interés fueron un gran estímulo para la demanda de créditos para el conjunto de los hogares españoles, con un mayor repunte en los últimos tres meses de 2003. Las empresas, por el contrario, han reducido la contratación de deuda en el último trimestre de este año. Este creciente nivel de endeudamiento puede ser un

fuerte condicionante de la evolución del consumo y la inversión de empresas y familias en caso de un endurecimiento de la carga financiera por un alza en los tipos de interés, aunque el BCE no prevé modificar los tipos en la actualidad.

1.3.3. Sector público

Las cuentas del Estado en 2003 logran un cierre con superávit (2.574 millones de euros), aun cuando la previsión del Ejecutivo era alcanzar un déficit cero. Ello obedeció fundamentalmente a la buena marcha de la Seguridad Social. Las Administraciones centrales registraron cuatro décimas de déficit, las Comunidades Autónomas dos décimas y los Ayuntamientos una décima, situando el total de las Administraciones públicas en un superávit de 0,3%, a diferencia del déficit del 2,8% en la zona euro. Este resultado contrasta con el saldo casi equilibrado de 2002 (466 millones de euros), también a consecuencia de un superávit en la Seguridad Social, un menor déficit que el actual en las Administraciones centrales y el mismo resultado en las territoriales.

Aunque la política fiscal, en su conjunto, tuvo un carácter contractivo, el alto rendimiento de algunos tributos, tales como los impuestos al valor añadido y sociedades, permitió una aceleración en el consumo y la inversión pública, especialmente la inversión en infraestructuras canalizadas a través de las empresas privadas que no se recoge en los presupuestos.

La deuda pública registró un descenso en términos brutos en 2003, situándose en el 50,8 % del PIB, frente al 68,1% de 1995. Este descenso es resultado de la política de equilibrio presupuestario y se encuentra a 3,5 puntos de la convergencia real con la UE.

1.3.4. Políticas económicas

La política económica en España continúa en su empeño de lograr una convergencia real con los países más avanzados de Europa, centrada en los objetivos de crecimiento económico, creación de empleo y reducción del diferencial de inflación con la UE.

²⁸ Gabinete Técnico de Comisiones Obreras.

El programa de estabilidad actualizado (2003-2007) presenta como pilares de la política económica la estabilidad presupuestaria en materia de política fiscal y el avance en las reformas de los mercados de bienes, servicios y factores.

La reforma estructural centra su atención en la liberalización e incremento de la competencia en los mercados de productos y factores con la finalidad de modernizar y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo para reducir el desempleo y aumentar la tasa de participación; el mantenimiento del programa liberalizador y de incremento de la competencia en los mercados de bienes y servicios; el aumento del capital físico, humano y tecnológico; el desarrollo y la innovación productiva mediante un impulso a la investigación (I+D+i) y el incentivo de los programas de tecnología de la información y comunicación.

El objetivo de política fiscal tiene su fundamento en un marco normativo basado en la *Ley de Estabilidad Presupuestaria* y en la *Ley General Presupuestaria*.

La nueva reforma estructural pasa por tratar el desvío de los precios para lograr un mayor grado de competencia en el sector de los servicios, y propender a una mayor productividad en todos los sectores. Según lo señalado en el dictamen del Consejo Europeo del pasado año, es recomendable, en este sentido, la eliminación progresiva de la indización salarial manteniendo al mismo tiempo la moderación salarial.

Por otra parte, considera la Comisión Europea que el objetivo del equilibrio presupuestario en 2003 pudo haber influido en el crecimiento del PIB, ya que el 2,4% conseguido es inferior al previsto (2,6%) y de igual forma puede impedir alcanzar el 3,2% estimado para 2004. El principal punto débil de la política económica sigue siendo, como el año pasado, la sostenibilidad a largo plazo de sus finanzas públicas, por el riesgo de que aparezcan desequilibrios presupuestarios derivados principalmente de un mayor gasto futuro en pensiones públicas por el envejecimiento de la población. Pese a que la Comisión Europea ha subrayado este punto, no se ha emprendido ninguna revisión importante del sistema de pensiones pú-

blicas, como se recomendaba el año pasado, y además, el programa presentado no incluye el calendario y la aplicación de la reforma de las pensiones que se está debatiendo actualmente en España. Por otra parte, considera que el fondo de reserva de las pensiones, creado en 2000, cuenta actualmente con unos activos equivalentes al 2,04% del PIB y ahora ha de considerarse una revisión de sus objetivos para profundizar en las reformas derivadas del Pacto de Toledo.

Las previsiones de la economía española para 2004 sitúan el nivel de crecimiento en el 2,8%. La composición del crecimiento no registra cambios apreciables respecto al año anterior, con un crecimiento de la demanda interna de un 3,3%, un consumo estable en torno al 3% y la construcción en aceleración. Sólo la inversión en equipos muestra una recuperación importante. La previsible recuperación del crecimiento viene de la mano del sector exterior como consecuencia de la aceleración de las exportaciones (del 4,8% en 2003 al 6,2% en 2004), mientras las importaciones se mantienen en torno al 7,3%.

Respecto al IPC, la previsión para 2004 se sitúa en 2,7%, y se apoya en la apreciación del euro y la moderación de los costes laborales. Teniendo en cuenta estos dos factores, y bajo una hipótesis de ligera tendencia a la baja de los precios de petróleo, podría lograrse una mayor reducción de la inflación estimada.

En relación con el mercado laboral, se estima un crecimiento del empleo del 1,9% en 2004, una aceleración menor que la del PIB, lo que supone que mejora la tasa de crecimiento de la productividad por ocupado y junto con la moderación salarial puede contribuir a la desaceleración de los costes laborales unitarios. La tasa de paro se estima en 11%, sólo una décima por debajo del período anterior, quizás bajo la premisa de un aumento de la oferta de trabajo, ligada a la inmigración y al aumento de la tasa de participación femenina. Es recomendable continuar con las reformas del mercado de trabajo que permitan aliviar los problemas de las modalidades de la contratación vigentes. Por su parte, el sistema de negociación colectiva debe procurar una mayor y más eficiente utilización del factor trabajo y asegurar esquemas de remuneración de los asalariados que se adapten a

las condiciones específicas de cada empresa y la continuidad de la moderación salarial, elemento clave en la generación de empleo y el control de la inflación.

Por último, los saldos de la balanza de pagos y las cuentas públicas no se estiman con

cambios significativos para el próximo año. El *Programa de Estabilidad 2003-2007* permite suponer que España mantendrá su compromiso de déficit cero, otorgando margen suficiente a los estabilizadores automáticos para actuar, sin comprometer los objetivos del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento.

TABLA 1.9. INDICADORES DE COYUNTURA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. 2001-2004. (Variación anual en %, salvo indicación en contrario)

	2001	2002	2003	2004 ¹
ACTIVIDAD				
PIB precios constantes	2,8	2,0	2,4	2,8
-Demanda Interna contribución	3,0	2,6	3,4	3,0
-Demanda Externa contribución	-0,2	-0,6	-1,0	-0,6
Diferencial PIB con Zona Euro	1,2	1,2	2,1	1,1
Utilización capacidad industrial %	79,5	78,5	79,1	-
SECTOR EXTERIOR (ADUANAS)				
Exportaciones Bienes y servicios: Valor	4,5	1,7	5,0	6,2
- Volumen	2,0	1,4	6,1	-
Importaciones Bienes y servicios: Valor	3,3	0,6	7,1	7,3
- Volumen	4,1	3,8	7,5	-
Déficit Comercial. Valor	0,0	-2,4	13,9	-
MERCADO LABORAL				
Activos	2,5	3,0	2,6	-
Ocupados	3,7	2,0	2,7	2,2
Parados	-5,4	11,4	2,1	-
Tasa paro en % P. Activa	10,5	11,4	11,3	11,2
Paro Registrado	-1,8	6,0	2,2	-
Afiliados a la Seguridad Social	3,9	3,0	3,0	-
PRECIOS Y SALARIOS				
IPC	3,6	3,5	2,6	2,4
Diferencial España/Zona Euro	0,5	1,3	0,5	0,6
SECTOR PÚBLICO: ESTADO				
Déficit Público (% PIB)	-1,6	-2,3	-2,7	-2,6
SECTOR MONETARIO Y FINANCIERO				
Tipo de intervención BCE	3,25	2,75	2,00	2,0
Deuda a 10 años España	5,13	4,29	4,30	-
Índice Bolsa Madrid	-6,39	-23,10	27,44	37,0

(1) Previsiones INE y FUNCAS.

Fuente: Ministerio de Economía. Elaboración propia.

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS)

El estatuto económico especial de Canarias es el marco jurídico-institucional que regula la actividad económica en este Archipiélago de manera diferenciada al resto de España y de la Unión Europea. Este tratamiento especial se inició en el mismo momento de la incorporación de Canarias a la Corona de Castilla en el siglo XV, se ha mantenido vigente y en evolución desde entonces (salvo en contados periodos de tiempo) y está constituido en la actualidad por dos elementos interrelacionados: el estatuto especial de Región Ultraperiférica y el Régimen Económico y Fiscal.

El estatuto especial de Región Ultraperiférica (estatuto RUP) es aquel componente que comprende las especialidades en relación con el resto de las regiones de la Unión Europea y cuyos instrumentos más relevantes en origen son el *Reglamento 1911/1991* y la *Decisión POSEI-CAN* y su Régimen Específico de Abastecimiento. Por otra parte, se denomina Régimen Económico y Fiscal (REF) a aquellas especialidades canarias con relación al resto de las Comunidades Autónomas del Estado español y cuyos instrumentos más relevantes son las singularidades fiscales directas, como la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) y la Zona Especial de Canarias (ZEC), y las indirectas, como los tributos propios y cedidos con los que se financian las instituciones públicas canarias. Aunque conceptualmente diferenciados, estos dos componentes del estatuto económico especial de Canarias están estrecha-

mente relacionados entre sí, de manera que la normativa interna (REF) debe contar con un soporte en el ordenamiento comunitario (estatuto RUP).

Los fundamentos del estatuto económico especial de Canarias se encuentran, en primer lugar, en la existencia, en este Archipiélago, de una geografía diferenciada respecto al resto de España y de la Unión Europea; y, en segundo lugar, en el reconocimiento realizado en el ordenamiento jurídico interno español y en el comunitario de esa geografía como factor condicionante de la actividad económica regional. Por tanto, la existencia y el mantenimiento de este marco jurídico-institucional especial tienen un fundamento geográfico-económico y otro jurídico, como se recuerda a continuación.

El primer fundamento se sustenta en el hecho geográfico diferencial de Canarias, un conjunto peculiar de rasgos geográficos que afectan a su potencial de desarrollo económico y que justifican la necesaria aplicación de una política presupuestaria y reguladora adaptada a estas características. Entre esos rasgos geográficos se encuentran la insularidad (discontinuidad territorial con el resto del Estado), la fragmentación (discontinuidad del espacio interior propia del Archipiélago y diversidad interinsular y comarcal), la pequeñez (escasez de recursos básicos tradicionales como suelo, agua y recursos energéticos convencionales; abundancia comparativa de ener-

gías alternativas renovables y relativa estrechez de la mayoría de los mercados interiores), la lejanía de los principales mercados y centros de decisión política (costes de accesibilidad derivados de la distancia), la localización subtropical (clima estable, templado, moderado, abundante en horas de sol y carente generalmente de lluvias regulares), la posición fronteriza en el tránsito intercontinental (de mercancías y de personas) y la densidad de población, entre otros factores.

Todos esos rasgos geográficos condicionan las opciones de crecimiento económico e implican, simultáneamente, ventajas y desventajas comparativas para la actividad económica, de manera que el estatuto económico especial está llamado a cumplir una función reguladora mixta que consiste en la compensación o corrección de las limitaciones (el denominado "coste de la insularidad") y en el fomento o la promoción del aprovechamiento de los recursos disponibles para ser incorporados a la producción de bienes y servicios (la llamada "renta de situación"). Por otra parte, los efectos económicos y sociales de la geografía se alteran y evolucionan, como también cambian la tecnología disponible y el entorno, de modo que, en cada momento histórico, los problemas y las posibilidades que los recursos plantean son diferentes; y también lo son los instrumentos alternativos existentes en cada caso para afrontarlos con provecho.

En la actualidad, el fundamento jurídico primario del estatuto económico especial de Canarias se encuentra en la *Constitución Española* de 1978 y en el *Tratado de Amsterdam* de 1997. Así, la disposición adicional tercera de la *Constitución Española*¹ establece una garantía institucional del REF de Canarias mediante la cual, aplicando el principio de solidaridad interterritorial recogido en su artículo segundo², se permite a este Archipiélago ser una excepción al principio de unidad de mercado exigido en el artículo 139.2 del texto constitucional³ y contar con un REF particular. Por otra parte, el artículo 299.2 del *Tratado de las Comunidades Europeas*⁴ otorga un mecanismo de salvaguarda de la especialidad de Canarias, y de las demás regiones ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea, que permite al legislador comunitario la adopción de medidas específicas adaptadas a las características y exigencias especiales de estos territorios. Como se indicó anteriormente, esos dos soportes jurídicos primarios se hallan interrelacionados, de manera que, según el principio de primacía del Derecho Comunitario, no podrían reconocerse especialidades en el ámbito interno español (REF) si no existiera una norma comunitaria que les diera amparo (función que cumple el estatuto RUP).

Uno de los rasgos característicos del estatuto económico especial de Canarias es la existencia de un importante diferencial fiscal con respecto al resto de España y de la Unión Euro-

¹ "La modificación del régimen económico y fiscal del Archipiélago Canario requerirá informe previo de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del órgano provisional autonómico". Esta norma se complementa, formando un bloque de constitucionalidad inseparable, con el Estatuto de Autonomía de Canarias de 1982, cuyo artículo 46 establece actualmente: "1. Canarias goza de un régimen económico-fiscal especial, propio de su acervo histórico y constitucionalmente reconocido, basado en la libertad comercial de importación y exportación, no aplicación de monopolios y en franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo. 2. Dicho régimen económico y fiscal incorpora a su contenido los principios y normas aplicables como consecuencia del reconocimiento de Canarias a región ultraperiférica de la Unión Europea, con las modulaciones y derogaciones que permitan paliar las características estructurales permanentes que dificultan su desarrollo".

² "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". A su vez, el artículo 138.1 del mismo texto constitucional establece: "El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando así por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular".

³ "Ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español".

⁴ "Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a los Departamentos Franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias. No obstante, teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los Departamentos Franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. El Consejo, al adoptar las medidas pertinentes contempladas en el párrafo segundo, tendrá en cuenta ámbitos tales como las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales comunitarios.

El Consejo adoptará las medidas contempladas en el párrafo segundo teniendo en cuenta las características y exigencias especiales de las regiones ultraperiféricas, sin poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes".

pea, tanto en la imposición indirecta como en la directa, conforme se comentará en el capítulo 4 de este informe⁵.

En este capítulo se hace memoria de los acontecimientos relevantes acaecidos durante el año 2003 relativos al contenido del estatuto económico especial de Canarias, abriendo apartados específicos únicamente para los instrumentos más sobresalientes o en los que se han producido cambios que justifican un tratamiento separado. Por otra parte, en la medida en que este marco institucional particular constituye el conjunto de reglas del juego económico en las Islas, la exposición de sus efectos sobre la actividad económica (general o sectorial) encuentra su lugar apropiado en los capítulos posteriores del presente informe.

2.1. El estatuto especial de región ultraperiférica

La adopción del concepto de región ultraperiférica dentro del *Tratado de las Comunidades Europeas* de 1997 supuso el reconocimiento de la existencia de hechos geográficos diferenciales en estas regiones con efectos particulares sobre su potencial de desarrollo y ha servido desde entonces como fundamento primario para la aplicación (mantenimiento actual o introducción futura) en ellas de políticas económicas presupuestarias y reguladoras diferentes a las efectuadas con carácter general.

Antes de formularse a nivel constitucional comunitario ese concepto de ultraperifericidad, Canarias ya contaba con un estatus especial dentro de las Comunidades Europeas, al amparo de otras normas⁶. Inicialmente ese régimen especial se concretaba en el *Protocolo número 2 al Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas*, en el que Canarias quedaba excluida del territorio aduanero comunitario, de la política comercial común y de las políticas comunes agrícola y pesquera. Posteriormente, en el año 1991, ese modelo institucional fue revisado y sustitui-

do por el vigente en la actualidad mediante el *Reglamento (CEE) 1911/1991 del Consejo, de 26 de junio, relativo a la aplicación de las disposiciones del Derecho Comunitario a las Islas Canarias*, y la *Decisión del Consejo, de 26 de junio de 1991, por la que se establece el programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN)*⁷. En la primera de esas normas (Reglamento) se estableció la incorporación de Canarias a todas las políticas comunes con diversas derogaciones y modulaciones y con la excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y las accisas comunitarias; y en la *Decisión POSEICAN* se realizó un mandato para que el Consejo o la Comisión (según sus respectivas competencias) adoptasen una serie de medidas en apoyo de las producciones locales y del mantenimiento de suministros de productos básicos, agrícolas e industriales, destinados al consumo local o turístico, o a su transformación local (el Régimen Específico de Abastecimiento).

Ese tratamiento especial, que ya en 1991 se justificaba apelando a las características propias de un territorio ultraperiférico aunque este factor no figurase en el *Tratado de Roma* entonces vigente, ha permitido contar en Canarias con especialidades (adaptaciones legislativas y condiciones específicas de aplicación de las políticas comunitarias) en los ámbitos de las ayudas de Estado, la agricultura, la pesca, la fiscalidad, la política regional y las aduanas, entre otros.

La concreción de este tratamiento especial en materia de ayudas estatales y de acceso a fondos estructurales a partir del año 2007, sin embargo, se ve afectada por el hecho de haber sobrepasado el PIB *per cápita* de Canarias (y también de Madeira) el umbral del 75% de la media comunitaria. Por otra parte, todas las regiones ultraperiféricas vienen desarrollando un esfuerzo conjunto adicional para la ampliación de las especialidades a otras políticas comunitarias (como las de medio ambiente, energía, investigación, nuevas tecnologías de la información o cooperación regional) y vienen proponiendo la superación

⁵ Un trabajo recién publicado sobre la medición del diferencial fiscal de Canarias es el de Espino Romero (2004): "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001", en *Hacienda Canaria*, nº 7, páginas 235-269.

⁶ Los Departamentos Franceses de Ultramar (Guayana, Martinica, Guadalupe y Reunión) disponían de un estatus especial dentro de la Comunidad Europea desde 1989.

⁷ En la misma fecha se aprobó otro programa de parecidas características para Azores y Madeira (el POSEIMA).

del actual paquete de especialidades y solicitando, en su lugar, una política conjunta para la ultraperiferia (esto es, pasar de un conjunto de políticas específicas a una política específica conjunta). A este respecto, el año 2003 fue un año de transición, como se recuerda a continuación.

2.1.1. El proyecto de Constitución de la Unión Europea

El año 2003 estaba llamado a ser el de la aprobación del proyecto de *Constitución Europea*, superador del *Tratado de las Comunidades Europeas* de 1997, lo que finalmente ha quedado pospuesto. En ese contexto, el pasado año fue especialmente intenso en materia de gestiones institucionales para conseguir que en dicha norma fundamental comunitaria se incluyera un artículo que diera continuidad al vigente artículo 299.2 del *Tratado de Amsterdam* y mejorase en lo posible su formulación para resolver las controversias jurídicas que desde el comienzo han existido acerca de su alcance. La propuesta de la Convención sobre el Futuro de la Unión consistió en la inclusión en el proyecto de Tratado (y dentro del título VII relativo a las disposiciones comunes) del artículo III-330, con el siguiente texto:

“Teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los Departamentos Franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, agravada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, el Consejo de Ministros adoptará, a propuesta de la Comisión, reglamentos y decisiones europeos orientados, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación de la Constitución en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Se pronunciará previa consulta al Parlamento Europeo.

Las medidas contempladas en el primer párrafo abarcarán, en particular, las políticas

aduaneras y comerciales, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales de la Unión.

*El Consejo de Ministros adoptará las medidas contempladas en el primer párrafo teniendo en cuenta las características y exigencias especiales de las regiones ultraperiféricas, sin poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico de la Unión, incluido el mercado interior y las políticas comunes”.*⁸

A esos efectos se presentó el 2 de junio de 2003 un *Memorándum de España, Francia, Portugal y las Regiones Ultraperiféricas sobre la aplicación del artículo 299.2 del Tratado CE* que respondió a lo acordado en las conclusiones del Consejo Europeo de Sevilla (celebrado en junio de 2002), en las que se invitó a la Comisión a presentar un informe inspirado en un planteamiento global y coherente de las particularidades de la situación de las regiones ultraperiféricas “y de los medios de hacerles frente” que, tomando como antecedentes los informes de la Comisión del 14 de marzo de 2000 y el 19 de diciembre de 2002 sobre estas regiones, tuviera en cuenta los efectos sobre las mismas de la ampliación del número de miembros de la Unión Europea.

La estrategia propuesta en dicho *Memorándum* consistió en reclamar que en el futuro Tratado se mantuviera el actual artículo 299.2 dentro de su parte constitucional; que, además, se situara en el articulado de tal manera que quedase garantizada la preservación de su carácter transversal y de su función de base jurídica horizontal para todas las políticas comunitarias; y que se introdujeran garantías de que el estatuto especial de las regiones ultraperiféricas no pudiera ser cuestionado por un posible procedimiento de revisión simplificada; por último, se manifestaba una posición favorable a mantener sin cambios la redacción actual de dicha norma⁹.

⁸ En el momento de presentar este *Informe Anual*, la propuesta de la Convención citada en el texto ha experimentado dos cambios. El primero ha consistido en dar una nueva redacción al primer párrafo del artículo III-330 que ahora dice “... el Consejo de Ministros adoptará, a propuesta de la Comisión, leyes, leyes marco, reglamentos y decisiones europeos orientados...”. El segundo ha consistido en dar la siguiente redacción al artículo III-56.3.a): “3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior: a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo y de las regiones a las que se refiere el artículo III-330, en vista de su situación estructural, económica y social”.

Por otra parte, en dicho documento se realizó una evaluación de los resultados de las medidas favorables a las regiones ultraperiféricas existentes hasta ahora y se presentaron diversas propuestas de ampliación de las especialidades a otras políticas comunitarias. Para ello se partió de la explicación de que la situación excepcional de estas regiones debería constituir por sí misma una condición suficiente para un tratamiento específico en el marco de la futura política de cohesión, lo que debería traducirse, en primer lugar, en su inclusión dentro de la categoría de regiones menos desarrolladas con independencia de su nivel de renta y, en segundo lugar, en la formulación de una política conjunta para las regiones ultraperiféricas.

El 19 de diciembre de 2003 la Comisión Europea finalizó su *Informe relativo al desarrollo del artículo 299.2 del Tratado CE y una estrategia de desarrollo con respecto a las regiones ultraperiféricas*, un documento fundamental para el futuro del estatuto especial de estas regiones en el que se evaluaron detalladamente los resultados de las políticas adoptadas desde el año 2000 en relación con la ultraperiferia y se establecieron las bases para la futura estrategia comunitaria en este ámbito⁹.

Aunque todo el documento es relevante, dos de sus contenidos merecen una reseña especial. En primer lugar, el apoyo a los planteamientos de fondo realizados en el *Memorándum* citado respecto al tratamiento constitucional del concepto de regiones ultraperiféricas y la valoración positiva de la redacción del artículo III-330 presentada por la Convención. Y en segundo lugar, con ocasión de la reforma de la política de cohesión, la propuesta de iniciativa consistente en “*crear un instrumento específico a favor de las regiones ultraperiféricas dotado de una partida financiera específica, y dentro del cual el fortalecimiento de las conexiones de transporte ocupará un lugar*

central”. Sin embargo, frente a la proposición del *Memorándum* de inclusión automática de las regiones ultraperiféricas dentro del “Objetivo 1” de convergencia, con independencia de la superación del umbral del nivel de renta del 75% de la media del PIB *per cápita* europeo, la Comisión optó en el *Informe* por mantener la estrategia de atender sus necesidades particulares mediante un conjunto de instrumentos específicos esparcido en las distintas políticas comunitarias.

En febrero del presente año 2004 la Comisión Europea presentó, tras tres años de debates, el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social*, en el que, entre otros aspectos relevantes, se ha establecido el reparto de ayudas regionales comunitarias para el periodo 2007-2013, y en el que Canarias ha sido excluida del “Objetivo 1” de los Fondos Estructurales y de Cohesión al haber superado el umbral del 75% de la renta *per cápita* media europea y ha pasado a estar situada dentro del “Objetivo 2” (redefinido ahora como de “competitividad regional y empleo”). Las implicaciones financieras de este cambio y las alternativas que se han iniciado, en particular el *Informe sobre la estrategia de la Unión Europea con las regiones ultraperiféricas*, encontrarán su lugar adecuado para ser objeto de un análisis detallado en el presente *Informe Anual 2004* del CES de Canarias.

En cualquier caso, queremos destacar que, al cierre del proceso de elaboración del proyecto del *Informe Anual 2004* conocido por el Pleno del CES, los términos en que ha sido incluido el reconocimiento de las regiones ultraperiféricas en el proyecto de *Constitución Europea* alteran sustancialmente la perspectiva descrita en el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social*. El Pleno del CES, con fecha de 10 de junio de 2004, acordó realizar la Declaración Institucional que se inserta a continuación.

⁹ “Sin excluir por ello las adaptaciones relacionadas con la evolución institucional de los territorios de ultramar en el marco de la Constitución francesa” (véase el *Memorándum*, página 11).

¹⁰ Los antecedentes de este documento son los informes de la Comisión Europea del 14 de marzo de 2000 y el 19 de diciembre de 2002.

Declaración Institucional del CES de Canarias Comunicación 1/2004: Para una nueva política de relaciones con Europa

Introducción

1. La ampliación europea de mayo de 2004, con la incorporación de nuevos países con un nivel de desarrollo sensiblemente inferior al de la Europa actual; los problemas económicos de los Estados que tradicionalmente contribuían al sostenimiento de las políticas comunitarias y el nuevo contexto internacional de un mundo más globalizado e interdependiente, integrando las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), obligan a la Unión Europea a reformar las grandes políticas comunitarias y modificar su estructura interna.
2. Las consecuencias de estos cambios se debaten en el seno de la Conferencia Intergubernamental que culminará con la *Constitución Europea*, un nuevo marco de perspectivas financieras y una reformulación de las principales políticas comunitarias.
3. La situación de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) en este escenario puede considerarse bien posicionada. Así, tanto en el artículo 299 del actual *Tratado CE*, como en el futuro artículo III-330 del borrador de la *Constitución Europea*, se reconoce el concepto de ultraperiferia, proporcionando una base suficiente para implementar políticas específicas propias y derogaciones del acervo común.
4. A pesar de ello, el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social* de 18 de febrero pasado, presentado por la Comisión Europea, arroja serias incertidumbres sobre el futuro de las políticas que serán de aplicación a las RUP en general y a Canarias en especial. En primer lugar, porque supone una ruptura del tratamiento unitario de las RUP mantenido hasta el momento. A partir del nuevo periodo, cada una de ellas será objeto de un tratamiento distinto según su producto interior bruto (PIB) por habitante. No solo algunas pierden la elegibilidad automática en el objetivo de convergencia y competitividad (antiguo Objetivo 1), sino que se las asimila a otras regiones con problemas diferentes y se las encuadran con ellas¹¹, así:
 - 4.1. Se proponen dos mecanismos específicos para las RUP: un plan de acción para compensar los *handicaps* y un plan para la "gran vecindad" (vecindad más alejada), sin dotación financiera y sin criterios de reparto interno¹².
 - 4.2. Por último, se propone un instrumento específico, que debería responder a una estrategia global y no limitarse a una ficha financiera con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Existe un conjunto de derogaciones y normativas que no necesariamente suponen créditos.

Las medidas no pueden ser transitorias y decrecientes, porque los *handicaps* no lo son, de tal forma que se dote de respuesta permanente a los condicionantes determinados por la lejanía del territorio continuo de la Unión Europea, la pequeña dimensión y la fragmentación económica y social.

En su virtud, por iniciativa conjunta de las Organizaciones y Consejeros presentes en el CES y a propuesta de la Presidencia, en sesión de trabajo del 10 de junio de 2004, el Pleno del Consejo adopta el siguiente

Acuerdo

1. Las Regiones Ultraperiféricas suponen una realidad única y diferenciada de otras áreas con dificultades similares como la periferia marítima, las islas, zonas de escasa densidad de población o con *handicaps* geográficos permanentes.
Las RUP se distinguen por la acumulación de tres características:
 - La integración y localización en un doble espacio geográfico y económico, europeo y de los países terceros de su entorno, en su mayoría, en vías de desarrollo.

¹¹ "Las RUP definidas en el artículo 299 del Tratado que no queden cubiertas por el nuevo objetivo de convergencia se beneficiarían, así mismo, de un régimen transitorio específico de ayudas estatales que establecería límites de ayudas comparables, inicialmente, a los definidos en el artículo 87.3.a), seguidos de una reducción gradual".

- Déficit de accesibilidad e imposibilidad de aprovechar las ventajas del Mercado Único.
 - Problemas de competitividad de sus producciones, por la escasa dimensión del mercado, fragmentación y lejanía de sus centros de negocios.
2. El diseño de la futura política comunitaria, al superar Canarias, de momento, el umbral mínimo de PIB *per cápita* medio de la Unión Europea, debe encuadrarse, si se tratara de aplicar en términos uniformes la reforma prevista, en las estrategias de competitividad y crecimiento económico, con lo que perderíamos los recursos para la convergencia económica prevista.
 3. Sin obviar que la competitividad debe ser uno de los principales objetivos, no podemos olvidar que sin políticas que compensen los *handicaps*, permanentes, de la ultraperiferia, no podemos lograr un crecimiento estable y sostenido.
 4. Canarias debe aspirar a convertirse en el punto de polarización del desarrollo de nuestro entorno, en sintonía con las nuevas estrategias de desarrollo policéntrico que ya se trazan desde la Unión Europea, y en consecuencia con ello presentarse como eje de una nueva centralidad en su zona de influencia. Para ello, deben potenciarse los incentivos comerciales, fiscales, aduaneros, etc que faciliten una integración regional e inserción real en estos mercados emergentes con un gran protagonismo de las empresas canarias.
 5. No debe perderse la unidad de las especialidades canarias, como un modelo complementario y coherente, tanto en la vertiente del Régimen Económico y Fiscal (REF) como en el modelo de integración europea y el desarrollo competencial del *Estatuto de Autonomía*.
 6. En opinión del Consejo Económico y Social de Canarias, es indispensable acordar y mantener una sola voz en la estrategia y defensa de los temas de interés para Canarias y desarrollar mecanismos que lo hagan posible a través de marcos de encuentro y negociación internos, así como de un foro institucionalizado, para lo que se ofrece el propio CES de Canarias, de contactos periódicos para evaluación y propuestas. Habrá de atenderse, en este proceso, a las siguientes consideraciones:
 - El concepto de Región Ultraperiférica en la Unión Europea (RUP) no solo se define por el nivel de desarrollo económico, sino además, y especialmente, como una realidad propia caracterizada por determinados *handicaps* y características específicas.
 - La *Comunicación de la Comisión Europea sobre la Asociación con las Regiones Ultraperiféricas* (COM 2004) no da respuesta al mandato del Consejo Europeo de Sevilla, en el sentido de elaborar una estrategia global y coherente a favor de las RUP.
 - Es imprescindible mantener la unidad de las RUP y que las políticas respondan a una estrategia horizontal como una realidad única y diferente dentro de la UE.
 - Se hace indispensable diseñar las políticas sectoriales, especialmente en el ámbito de la agricultura, la industria, el turismo y la actividad comercial, con dotación suficiente.
 - Por último, el Consejo Económico y Social expresa el convencimiento de que las Regiones Ultraperiféricas necesitan acceder a las políticas de convergencia y cohesión europeas, para mantener su actual proceso de convergencia, y por ello, se necesitan medios e instrumentos suficientes para compensar las desventajas de estas regiones.
- El Consejo Económico y Social de Canarias formula un especial llamamiento a la unidad de acción entre las organizaciones económicas y sociales y las fuerzas políticas, y a la articulación de una estrategia compartida orientada a la consecución de los objetivos descritos.

2.1.2. El Régimen Específico de Abastecimiento

El ya mencionado Régimen Específico de Abastecimiento (REA) es uno de los pilares de los

programas POSEI, junto con las ayudas a las producciones tradicionales¹³ y otras medidas. Fue creado mediante el *Reglamento (CEE) 1601/1992*

¹³ "La Comisión pretende establecer, dentro del objetivo de convergencia, un programa específico para compensar las especiales limitaciones que sufren las RUP, reconocidas por el artículo 299.2 del Tratado, tal y como pidió el Consejo Europeo de 21 y 22 de junio de 2002 en Sevilla. De manera adicional, se incluiría dentro de los nuevos programas de 'cooperación territorial europea' una acción de 'gran vecindad' dirigida a facilitar la cooperación con los países vecinos. De acuerdo con la petición del Consejo, la Comisión presentará en breve, un informe sobre una estrategia global para las RUP".

del Consejo como instrumento importante llamado a procurar el abastecimiento en las regiones ultraperiféricas a precios razonables que compensen los sobrecostes de su hecho geográfico diferencial. Sus beneficios consisten en la concesión de subvenciones a la importación de determinados productos comunitarios (vegetales, animales y lácteos) y la exención de derechos de aduanas a la importación de productos originarios de terceros países¹⁴, con la condición de que las ayudas sean repercutidas en los costes de producción y en los precios de consumo¹⁵. En la actualidad, está regulado básicamente por el *Reglamento (CE) 1454/2001* del Consejo (que derogó el de 1992) y el *Reglamento (CE) 20/2002* de la Comisión.

El 20 de enero de 2003 se aprobó el *Reglamento (CE) 98/2003 de la Comisión, relativo a la elaboración de los planes de previsiones y a la fijación de las ayudas comunitarias al abas-*

tecimiento de determinados productos esenciales para el consumo humano, la transformación y la utilización como insumos agrarios y para el suministro de animales vivos y huevos a las regiones ultraperiféricas, en el que se establecieron los balances provisionales, se introdujo la novedad de determinados productos destinados a la transformación y ciertos insumos agrícolas y se modificó la base de cálculo de las ayudas para, según ha expresado la Comisión, aplicar el principio de proporcionalidad y evitar que su cuantía descienda por debajo del umbral de los sobrecostes; esta última característica, sin embargo, no parece haberse visto totalmente correspondida con la realidad en la medida en que, para ciertos productos, los niveles de ayuda han disminuido¹⁶.

Los resultados en Canarias del REA durante las últimas campañas son los que se muestran en las tablas 2.1 y 2.2 siguientes¹⁷.

TABLA 2.1. RESUMEN DEL BALANCE FINAL DE APROVISIONAMIENTO DEL REA. CAMPAÑA 2002

	BALANCE Uni/Kg	EMITIDO				DISPONIBLE	
		Cantidad Uni/Kg	% S/Balance	Número Cert. Ayuda	Número Cert. Exenc.	Cantidad Uni/Kg	% S/Balance
Animales vivos	951.300	97.160	10,21	97.160	0	854.140	89,79
Carnes	90.050.000	81.871.156	90,92	37.016.254	44.854.902	8.178.844	9,08
Leche y productos lácteos	167.130.000	160.226.140	95,87	155.852.889	4.373.251	6.903.860	4,13
Huevos secos	40.000	31.375	78,44	31.375	0	8.625	21,56
Papas de siembra	9.000.000	8.250.745	91,67	8.250.745	0	749.255	8,33
Cereales	431.800.000	395.847.271	91,67	386.441.266	9.406.005	35.952.729	8,33
Arroz	15.300.000	15.041.080	98,31	10.133.582	4.907.498	258.920	1,69
Lúpulo	40.000	40.000	100,00	30.900	9.100	0	0,00
Aceites vegetales	43.500.000	42.580.717	97,89	42.146.760	433.957	919.283	2,11
Azúcares	61.000.000	57.911.334	94,94	1.781.839	56.129.495	3.088.666	5,06
Transformados de frutas	21.075.000	17.920.521	85,03	16.293.465	1.627.056	3.154.479	14,97

Fuente: Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

¹³ En lo referente a éstas, en 2003 comenzó a aplicarse el *Reglamento CE 43/2003, de 23 de diciembre de 2002*, de la Comisión, por el que se establecieron las disposiciones de aplicación de las ayudas en favor de la producción local de productos vegetales en las regiones ultraperiféricas.

¹⁴ Para ello, la Comisión Europea fija anualmente en balances provisionales las cantidades objeto de abastecimiento, en función de las necesidades anuales y según producto.

¹⁵ No resulta ocioso dejar memoria de la siguiente conclusión cualitativa que sobre el REA se realizó en el comentado *Informe* de la Comisión Europea de diciembre de 2003 (p. 54): "Se constata además que la mayoría de las medidas que reducen los efectos de la lejanía o compensan los sobrecostes responden en realidad a otros objetivos muy particulares, como el mantenimiento del abastecimiento de origen comunitario (REA) ...".

¹⁶ Conforme se comentará en el capítulo siguiente de este *Informe Anual*, en el apartado relativo al comercio exterior canario, el crecimiento o la disminución de las importaciones en Canarias está actualmente muy condicionado por los cupos del REA, especialmente en materia de productos agroalimentarios.

¹⁷ Nótese que, a diferencia de lo que sucedía en los *Informes Anuales* precedentes de este CES, las tablas recogen los datos del REA por campañas que coinciden con el año natural, mientras que en el régimen anterior al año 2002 las campañas y las tablas de datos eran por años partidos.

TABLA 2.2. RESUMEN DEL BALANCE FINAL DE APROVISIONAMIENTO DEL REA. CAMPAÑA 2003

	BALANCE Uni/Kg	EMITIDO				DISPONIBLE	
		Cantidad Uni/Kg	% S/Balance	Número Cert. Ayuda	Número Cert. Exenc.	Cantidad Uni/Kg	% S/Balance
Animales vivos	951.300	741.353	77,93	741.353	0	209.947	22,07
Carnes	92.900.000	84.386.193	90,84	33.748.672	50.637.521	8.513.807	9,16
Leche y productos lácteos	164.545.000	161.605.583	98,21	155.668.512	5.937.071	2.939.417	1,79
Huevos secos	40.000	20.760	51,90	20.760	0	19.240	48,10
Papas de siembra	9.000.000	8.052.450	89,47	8.052.450	0	947.550	10,53
Cereales	441.800.000	437.104.492	98,94	389.354.621	47.749.871	4.695.508	1,06
Arroz	15.300.000	14.963.340	97,80	6.260.401	8.702.939	336.660	2,20
Lúpulo	50.000	34.670	69,34	18.000	16.670	15.330	30,66
Aceites vegetales	46.500.000	42.403.997	91,19	41.004.520	1.399.477	4.096.003	8,81
Azúcares	61.000.000	59.110.758	96,90	4.167.478	54.943.280	1.889.242	3,10
Transformados de frutas	21.100.000	19.315.788	91,54	16.967.802	2.347.986	1.784.212	8,46

Fuente: Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

2.2. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias

La Ley 30/1972, de 22 de julio, de Régimen Económico-Fiscal de Canarias fue la norma con la que se inició la que se considera, generalmente, como tercera etapa histórica del estatuto económico especial de Canarias¹⁸. Su contenido abarcó diversas declaraciones de principios sobre la ordenación de la actividad económica insular (por ejemplo, la libertad comercial), normas reguladoras (por ejemplo, la reserva del mercado peninsular para el plátano canario) y, fundamentalmente, normas tributarias. En cuanto a estos aspectos fiscales, afectaron tanto a la imposición directa (con la creación de un régimen especial del Fondo de Previsión para Inversiones) como a la indirecta: se crearon y cedieron para la financiación de los Cabildos el Arbitrio Insular sobre el Lujo y la Tarifa General del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías, se introdujeron tributos proteccionistas de la producción local (la Tarifa Especial y los Derechos Reguladores) y, además, se estableció la no aplicación en Canarias de otros derechos arancelarios, de impuestos especiales recaudados a través de monopolios fiscales, del Impuesto estatal sobre

el Lujo y del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (en el gravamen de las entregas de bienes), entre otras especialidades.

Ese esquema de especialidades fiscales establecido en 1972 se mantuvo sin cambios relevantes hasta 1986, año en el que el REF dio un primer salto cualitativo al introducirse en su contenido un tributo no cedido, sino propio: se creó el Impuesto autonómico Especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo mediante la Ley territorial 5/1986, de 28 de junio, aprovechando la existencia de un espacio tributario libre, no cubierto ni con la imposición especial estatal (no aplicable en Canarias) ni con los arbitrios cedidos para la financiación insular¹⁹.

La Ley de REF de 1972 fue modificada, en primer lugar, mediante la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del REF (generalmente conocida en la actualidad como Ley fiscal del REF). Aquella reforma se produjo en paralelo a la revisión del estatus canario en la Comunidad Europea recordada en el apartado precedente y con ella, básicamente, se suprimieron el régimen especial en Canarias del Fondo de Previsión para Inversiones y los tributos de la Ley 30/1972 (algunos inmediatamente

¹⁸ Como quedó señalado anteriormente, la primera etapa se inició a finales del siglo XV con la concesión de la carta de exenciones y privilegios a los vecinos y moradores de Gran Canaria, tras su conquista e incorporación a la Corona de Castilla. A su vez, la segunda etapa comenzó con la aprobación del Real Decreto de Puertos Francos el 11 de julio de 1852 y tuvo como otros hitos normativos la Ley de Puertos Francos de 1900 y la Ley de Cabildos de 1912.

¹⁹ Además, en ese año 1986 comenzó la aplicación en España del nuevo sistema general de imposición indirecta, compuesto por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y nuevos impuestos especiales sustitutivos de los hasta entonces existentes. Al amparo del REF, Canarias quedó excluida de esos tributos.

y otros de forma diferida en el tiempo, como la Tarifa Especial²⁰). En su lugar, se crearon dos nuevos tributos cedidos: el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y el Arbitrio sobre la Producción e Importación de Mercancías en Canarias (APIC), de naturaleza proteccionista²¹.

En segundo lugar, la *Ley 30/1972* volvió a ser reformada mediante la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación de los aspectos económicos del REF* (generalmente conocida en la actualidad como *Ley económica del REF*), en la cual se introdujo un amplio paquete de medidas reguladoras y presupuestarias con la finalidad de promover el desarrollo económico de Canarias. Entre ellas ocupan un lugar destacado la Zona Especial de Canarias, la Reserva para Inversiones en Canarias (continuación del suprimido régimen especial del Fondo de Previsión para Inversiones) y otros incentivos a la inversión²².

Posteriormente, las dos leyes de modificación del REF de 1972 (la "ley fiscal" y la "ley económica") han sido objeto de continuos cambios²³, entre los que destaca por su especial importancia el realizado mediante el artículo 11 de la *Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social*, que consistió en la supresión del APIC y la creación del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (AIEM), un tributo de naturaleza estatal, proteccionista de la producción local de ciertas mercancías y cedido a la Comunidad Autónoma²⁴.

De todo el conjunto de figuras que componen en la actualidad el REF, algunas de ellas presentan una relevancia especial que justifica un examen separado en este *Informe Anual*, como se verá más adelante. De lo acontecido durante el pasado año 2003 con el resto de instrumentos del REF, debe hacerse memoria especial de la reforma del incentivo fiscal a la inversión establecido en el artículo 25 de la *Ley 19/1994*, instrumentada mediante el artículo 13 de la *Ley 62/2003, de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado* (en adelante PGE) de 2004²⁵.

2.2.1. La Reserva para Inversiones en Canarias

La Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) es un incentivo fiscal a la inversión, regulado en el artículo 27 de la *Ley 19/1994, de modificación de los aspectos económicos del REF*, mediante el cual se concede una exención objetiva y parcial de hasta el 90% del beneficio no distribuido a los contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Sociedades (IS) y de hasta el 80% de la cuota íntegra a los empresarios individuales y profesionales sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que determinen sus rendimientos mediante el régimen de estimación directa, siempre que las rentas procedan de actividades económicas realizadas a través de establecimientos permanentes situados en Canarias y que el importe de la reserva se destine, dentro de ciertos plazos, a autofinanciar la adquisición de activos fijos, necesarios para

²⁰ Tras sucesivas prórrogas, la Tarifa Especial mantuvo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000.

²¹ Este tributo cedido proteccionista finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2001.

²² Básicamente, un incentivo a la inversión (artículo 25) y un estímulo a la exportación (artículo 26), modificados ambos por el *Real Decreto-Ley 3/1996* y sustituido este último por un régimen especial consistente en una bonificación en la cuota a las empresas productoras de bienes corporales; el artículo 26 fue, de nuevo, modificado mediante el *Real Decreto-Ley 7/1998* y, por último, mediante la *Ley 53/2002*, estableciéndose un régimen especial en la deducción por inversiones general (disposición adicional cuarta) y una bonificación a la constitución de nuevas empresas (disposición adicional quinta, inaplicable en la actualidad). El régimen jurídico de todos y cada uno de estos beneficios fiscales ha sido objeto de diversas reformas posteriores y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias mantiene un servicio de información actualizada de esos cambios en su página web.

²³ Entre ellos, los realizados mediante el *Real Decreto-Ley 3/1996, de 26 de enero*; la *Ley 13/1996, de 30 de diciembre*; la *Ley 66/1997, de 30 de diciembre*; el *Real Decreto-Ley 7/1998, de 19 de junio*; el *Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio*; la *Ley 14/2000, de 29 de diciembre*; y las demás leyes de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, entre otras.

²⁴ El artículo 2 de la *Decisión del Consejo de 20 de junio de 2002, relativa al régimen del impuesto AIEM aplicable en las islas Canarias*, por el que se autorizó dicho tributo hasta el 31 de diciembre del año 2011, estableció: "Las autoridades españolas presentarán a la Comisión, a más tardar el 31 de diciembre de 2005, un informe relativo a la aplicación del régimen contemplado en el artículo 1, a fin de comprobar la incidencia de las medidas adoptadas y su contribución al fomento o al mantenimiento de las actividades económicas locales, teniendo en cuenta las desventajas que padecen las regiones ultraperiféricas".

²⁵ Con efectos desde el día 1 de enero de 2004, se modificaron los apartados 1 y 2 de dicho artículo 25, que pasaron a quedar redactados así: "1º. Las sociedades domiciliadas en Canarias, que sean de nueva creación o que, ya constituidas, realicen una ampliación de capital, amplíen, modifiquen o trasladen sus instalaciones, estarán exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su constitución, en la ampliación de capital y en las adquisiciones patrimoniales de bienes de inversión situados en Canarias, durante un período de tres años a partir del otorgamiento de la escritura pública de constitución o de ampliación de capital, cuando el rendimiento del impuesto se considere producido en este territorio. En la modalidad de operaciones societarias, únicamente estará exenta la constitución o aumento de capital por la parte que se destine a las inversiones previstas en este artículo. En ningún caso estarán exentas las operaciones sujetas a la modalidad de Actos Jurídicos Documentados. 2º. También estarán exentas del Impuesto General Indirecto Canario las entregas de bienes a las

TABLA 2.3. GASTO FISCAL DEL ESTADO EN CANARIAS. 2002-2004.
(Millones de euros)

	2002			2003			2004		
	IS	IRPF	Total	IS	IRPF	Total	IS	IRPF	Total
Reserva para Inversiones en Canarias	662,74	35,07	697,81	562,22	36,86	599,08	661,07	27,90	688,97
Deducción por Inversiones en Canarias	187,04	7,72	194,76	134,66	7,54	142,2	75,99	8,65*	84,64
Venta de bienes corporales en Canarias	22,18	3,00	25,18	27,66	2,92	30,58	27,99	2,08	30,07
Empresas navieras de Canarias	24,44	-	24,44	8,12	-	8,12	15,27	-	15,27
Total	896,4	45,79	942,19	732,66	47,32	779,98	780,32	38,63	818,95

* Esta cifra se ha estimado a partir del dato recogido en la Memoria de 2004, que ofrece el dato de 12,18 millones de euros como agregado de la deducción por inversiones en Canarias y la deducción por inversiones del régimen general. Dicha estimación se ha realizado bajo el supuesto de que la deducción por inversiones en Canarias y la deducción del régimen general han guardado en el año 2004 la misma relación de proporcionalidad que en el año 2003. Fuente: Secretaría de Estado de Hacienda. *Informe económico-financiero anexo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Memoria de beneficios fiscales* (varios años). Elaboración propia.

el desarrollo de cualquier actividad empresarial, situados o recibidos y utilizados en el Archipiélago Canario; a la mejora y protección del medio ambiente en el territorio canario; o a financiar las inversiones en infraestructura de las instituciones autonómicas y locales canarias²⁶.

La aplicación de la RIC durante casi una década permite afirmar que ha sido un éxito en cuanto al fomento de la autofinanciación. Ahora bien, en cuanto a su papel con vistas al fortalecimiento de la competitividad, la ausencia de datos, tal y como a continuación se indica, impide al CES hacer valoraciones más precisas.

En la tabla 2.3 se presenta alguna información que puede servir para dar una idea de la

importancia relativa de distintos componentes del REF en la actualidad, extraída de las *Memorias de beneficios fiscales* que figuran en los *Informes económico-financieros* anexos a los *Proyectos de Presupuestos Generales del Estado* de los últimos años. Son las estimaciones oficiales del gasto fiscal realizado por el Estado en el IS y en el IRPF, mediante la RIC (artículo 27 de la *Ley 19/1994*), la Deducción por Inversiones (artículo 94 de la *Ley 20/1991* y disposición adicional cuarta de la *Ley 19/1994*), el Incentivo a la Producción de Bienes Corporales (artículo 26 de la *Ley 19/1994*) y el Registro Especial de Buques de Canarias (artículos 73 a 79 de la *Ley 19/1994*)²⁷; dichas publicaciones no ofrecen información sobre el resto de los beneficios fiscales aplicados en Canarias.

sociedades a que se refiere el apartado anterior que tengan la condición de bienes de inversión para las mismas, con derecho a la deducción de las cuotas soportadas en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, así como las importaciones de bienes de inversión efectuadas por dichas sociedades.

En el supuesto de entrega de bienes de inversión, y previamente a la misma, la sociedad adquirente deberá entregar a la transmitente una declaración en la que identifique los bienes de inversión y manifieste la concurrencia de los requisitos de la exención previstos en este apartado. Las entidades adquirentes tendrán la condición de sujetos pasivos sustitutos en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley General Tributaria, en el caso de que, habiéndose expedido el documento a que se refiere este párrafo, no se cumplan los requisitos de la exención o, cumpliéndose, quede ésta sin efecto de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3. El sustituto no podrá exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas. A efectos de lo dispuesto en este apartado, se asimilan a entregas de bienes de inversión las ejecuciones de obra que tengan la condición de prestaciones de servicios y que tengan como resultado un bien de inversión para la sociedad adquirente. En el supuesto de importaciones, la sociedad importadora deberá aportar con la declaración de importación la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos de la exención". Un detallado estudio de todos los cambios normativos experimentados en los distintos contenidos del REF durante el año 2003 es el realizado por Herrero Hernández (2003): "Novedades legislativas para 2004 en materia de aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias", en *Hacienda Canaria*, nº 7, páginas 133-158.

²⁶ La literatura científica generada sobre la RIC es muy abundante en cuanto se refiere a sus aspectos jurídicos y financiero-contables. Un trabajo de referencia es el de Miranda Calderín y Dorta Velázquez (2003): *La Reserva para Inversiones en Canarias. Un enfoque integrador desde las perspectivas académica y profesional*. Editorial Escuela de Negocios DAR y Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

Más referencias pueden encontrarse en Pascual González (2001): "Relación bibliográfica sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias", en *Hacienda Canaria*, nº 1, páginas 165-185. Además, en diversas revistas especializadas, y de manera destacada en prácticamente todos los números de la revista *Hacienda Canaria* (editada por el Gobierno de Canarias y disponible en la dirección web www.gobiernodecanarias.org/haciendacanaria), también se han publicado numerosos trabajos acerca de este incentivo fiscal.

²⁷ Este es un incentivo fiscal a la inversión en Canarias que consiste en un registro público de carácter administrativo cuya finalidad es mejorar la competitividad de las empresas navieras y de los puertos canarios. Se instrumenta a través de exenciones y bonificaciones fiscales (en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el Impuesto de Sociedades, en el IRPF, en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes y en las cotizaciones a la Seguridad Social) a las que pueden acogerse tanto las empresas como los buques inscritos.

Se observa en la tabla 2.3 cómo el gasto público efectuado por el Estado en Canarias mediante la concesión de beneficios fiscales (la renuncia de ingresos que el Estado realiza a través de esas exenciones) alcanza una cifra muy relevante y que, dentro de ellos, la RIC ocupa el lugar preponderante. Este papel destacado de la RIC se acentúa todavía más si se considera que actualmente es el segundo incentivo fiscal en importancia en España dentro del IS (solamente superado por la deducción general en la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios, cuyo gasto fiscal durante 2004 se estimó en la misma publicación en 938 millones de euros, y seguido por la bonificación general de tipos impositivos a las PYME, cuyo gasto fiscal se estimó en 542 millones de euros).

Por otra parte, en el año 2003 empezaron a aplicarse el régimen de inversiones anticipadas y los demás cambios normativos en la RIC establecidos en el artículo 10 de la *Ley 53/2002, de acompañamiento a los PGE de 2003*, y en la disposición adicional 27 de la misma norma, de los que ya dio cumplida referencia nuestro anterior *Informe Anual 2003*. Además, en el artículo 13 y en la disposición transitoria octava de la ya citada *Ley 62/2003, de acompañamiento a los PGE de 2004*, se realizaron diversas modificaciones técnicas y aclaraciones en la regulación de la RIC, en particular sobre su materialización en suscripción de deuda pública. Por último, el 31 de diciembre del año 2003 finalizó el periodo autorizado por la Comisión Europea en 1997 para las ayudas al funcionamiento establecidas en la RIC, sin que fuera solicitada una prórroga del mismo; en consecuencia, los últimos beneficios empresariales que podrán materializarse en deuda pública serán los obtenidos en 2003²⁸.

Conforme a la citada *Decisión* de la Comisión Europea, fechada el 16 de diciembre de 1997²⁹, la RIC finalizará el 31 de diciembre de 2005 como ayuda a la inversión, aunque ese límite temporal puede ser prorrogado, previa solicitud de las autoridades españolas. Resulta necesario, por tanto, diagnosticar con rigor el pasado y el presente de la RIC, para acometer con éxito su futuro. Colaborando a esa labor, en los *Informes Anuales* precedentes de este CES se ha prestado especial atención a la RIC³⁰, hasta el punto de que se llegó incluso a elaborar un análisis monográfico de su incidencia financiera en las empresas canarias (publicado en el *Informe* correspondiente al año 2001³¹), que puso de manifiesto cómo esta figura había contribuido a la fortaleza patrimonial de las empresas canarias. Sin embargo, resulta imprescindible evaluar su eficacia sobre la actividad económica general en Canarias, tarea que todavía está pendiente de realizar y cuya carencia se encuentra relacionada, fundamentalmente, con la falta de información estadística administrativa, lo que no encuentra ninguna justificación posible, máxime cuando desde la propia Secretaría de Estado de Hacienda se declaró en diciembre del año 2000 que se asumían las conclusiones de la Comisión para el Análisis de los Problemas de la Aplicación de la RIC, entre las cuales figuraba la referida a generar, disponer y suministrar información referida a las magnitudes básicas concernientes tanto a la dotación de la reserva como a su materialización³².

Cuando se encuentra próximo el final de la vigencia de este incentivo fiscal (durante su primera etapa, si finalmente se procediera a su prórroga), este CES se siente en la necesidad de repetir lo ya expresado en los informes correspondientes a los años 1999 y 2000: *"la indudable trascendencia de este mecanismo justifica*

²⁸ Esto supone que las emisiones de deuda pública que pudieran realizarse durante el presente y los próximos años únicamente podrían servir para materializar las dotaciones a la Reserva de los años comprendidos entre 2000 y 2003, ambos inclusive, en su caso.

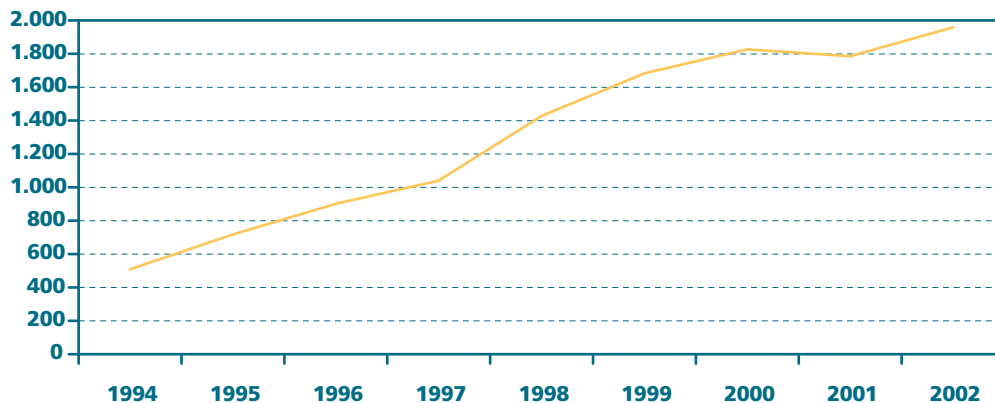
²⁹ Mediante esa *Decisión* de la Comisión Europea se acordó considerar compatibles con el ordenamiento comunitario tanto la RIC como los demás incentivos a la inversión de la *Ley 19/1994*, al constituir una excepción (al amparo del artículo 87.3.a del *Tratado de la Unión Europea*) al régimen general de prohibición de ayudas de Estado; se determinó que no se aplicarían dichos beneficios fiscales a las actividades encuadradas en los sectores de la construcción naval, fibras sintéticas, industrias del automóvil, siderurgia e industria del carbón, entre otros extremos.

³⁰ Con todo ese material se ha elaborado un documento de trabajo que se encuentra disponible en la página web de este Consejo.

³¹ Monografía basada fundamentalmente en datos de la Central de Balances de la Universidad de La Laguna correspondientes a 365 empresas.

³² Y también que *"tanto para facilitar una adecuada gestión interna de cada sujeto pasivo como para hacer posibles las funciones de comprobación e inspección de los órganos competentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, es imprescindible una correcta identificación en la contabilidad de los activos en los que se haya materializado la RIC dotada en cada ejercicio"*. A este respecto, entre otros, Miranda Calderín y Dorta Velázquez (2003, p. 164) han manifestado que *"llama la atención que la Ley 19/1994 no establece requisitos de contabilización específicos para los elementos de activo en que se materialice la RIC"*.

GRÁFICO 2.1. EVOLUCIÓN DE LAS DOTACIONES A LA RIC. 1994-2002.
(Millones de euros)



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Elaboración propia.

sin duda el que se aporte de forma sistemática información sobre el destino y el origen de los fondos de la RIC con desagregación territorial y sectorial. De esa forma podría analizarse el impacto económico de dicho instrumento en el desenvolvimiento reciente de la economía canaria, lo que permitiría dotarla de la flexibilización suficiente, dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias, y seguir siendo un instrumento válido para el fomento de la inversión productiva, con la consecuente creación de empleo de calidad”.

En el momento de presentar este *Informe Anual 2004*, la única información administrativa disponible en cuanto a la RIC, además de la contenida en los informes anuales precedentes, es la cifra provisional de 1.963 millones de euros de dotaciones a esta reserva correspondientes a las declaraciones del IS del ejercicio 2002. Es decir, ninguna información del número de empresarios sociales que han realizado dotaciones en el ejercicio, ninguna información del IRPF, ninguna información sectorial, territorial o de dimensión empresarial y absolutamente ninguna información estadística acerca de la materialización de la reserva. Por tanto, nada relevante más allá de confirmar la importancia cuantitativa de este incentivo, algo no solo ya conocido, sino obvio, pues desde el año 1994 hasta la actualidad, la ci-

fra total acumulada en el pasivo empresarial por la RIC se encuentra cercana a los 12.000 millones de euros³³.

Este CES reitera el posicionamiento institucional realizado en relación con la RIC en los *Informes Anuales* precedentes y en otros documentos, favorable a la prórroga de este incentivo fiscal; a la modificación de su régimen jurídico para facilitar el estímulo de las inversiones productivas y la creación de empleo; a la aprobación de un reglamento de desarrollo que resuelva o minore las controversias interpretativas y que ofrezca seguridad jurídica a los agentes implicados; y a la disponibilidad de información estadística completa y suficientemente detallada que permita evaluar todos sus resultados.

2.2.2. La Zona Especial de Canarias

La Zona Especial de Canarias (ZEC) es un incentivo fiscal regulado en el Título V de la *Ley 19/1994, de modificación de los aspectos económicos del REF*, en el que, con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del Archipiélago y diversificar su estructura productiva en determinados subsectores industriales, comerciales y de otros servicios³⁴, y con vigencia limitada hasta el 31 de diciembre del año 2008³⁵,

³³ El dato de 12.000 millones de euros corresponde a las “dotaciones” a la RIC, sumando año a año la información facilitada al respecto para cada año por la Agencia Tributaria; de lo que no hay información oficial es de las “materializaciones” de la RIC.

³⁴ La relación de actividades permitidas se encuentra en el Anexo del *Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio*.

³⁵ Prorrogable previa autorización de la Comisión Europea. No obstante, la autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades ZEC tiene actualmente como límite temporal el 31 de diciembre del año 2006.

TABLA 2.4. EMPRESAS AUTORIZADAS EN LA ZEC. 2001-2004

ACTIVIDAD	EMPRESAS										EMPLEO										INVERSIÓN (euros)				
	2001		2002		2003		2004		Total		2001		2002		2003		2004		Total		2001	2002	2003	2004	Total
Distribución Mayorista-Comercializadoras	14	13	13	12	52	115	91	155	82	443	3.939.721	7.829.227	8.386.780	10.530.475	30.686.203										
B2b - Intermediarios del Comercio	5	1	2	0	8	81	5	13	0	99	4.700.999	112.000	620.000	0	5.432.999										
Centrales de Compras	1	0	2	1	4	5	0	35	8	48	178.049	0	2.284.260	108.000	2.570.309										
Subtotal Comercio	20	14	17	13	64	201	96	203	90	590	8.818.769	7.941.227	11.291.040	10.638.475	38.689.511										
Actividades Informáticas	12	4	6	4	26	164	30	67	27	288	3.267.564	791.132	1.153.800	679.800	5.892.296										
Telecomunicaciones	2	5	2	0	9	60	54	18	0	132	396.517	1.091.705	525.000	0	2.013.222										
Centros de Servicios-Consultoría	6	4	6	4	20	41	41	39	250	371	1.904.755	2.075.386	1.883.829	52.997.300	58.861.270										
Call Centers	1	2	4	1	8	130	32	148	163	473	438.738	293.294	1.062.100	588.607	2.382.739										
Transportes y Actividades Anexas	5	4	2	0	11	148	259	14	0	421	5.764.390	76.846.869	215.446	0	82.826.705										
Centros Logísticos	3	1	3	0	7	81	5	22	0	108	436.733	112.955	1.356.334	0	1.906.022										
Otras Empresas de Servicios	2	2	10	3	17	21	30	85	30	166	333.766	297.889	3.101.072	329.000	4.061.727										
Subtotal Servicios	31	22	33	12	98	645	451	393	470	1.959	12.542.463	81.509.230	9.297.581	54.594.707	157.943.981										
Pesca y Alimentación	3	2	3	0	8	228	12	26	0	266	34.425.252	2.969.233	2.783.713	0	40.178.198										
Metal y Prefabricados para la Construcción	5	8	5	3	21	131	113	458	43	745	6.622.663	8.584.999	16.674.388	3.800.180	35.682.230										
Química	2	1	3	0	6	31	5	25	0	61	6.225.839	250.649	773.622	0	7.250.110										
Otras Empresas Industriales	3	2	1	3	9	30	11	5	32	78	1.080.310	285.244	225.000	4.877.313	6.467.867										
Subtotal Industria	13	13	12	6	44	420	141	514	75	1.150	48.354.064	12.090.125	20.456.723	8.677.493	89.578.405										
Total	64	49	62	31	206	1.266	688	1.110	635	3.699	69.715.296	101.540.582	41.045.344	73.910.675	286.211.897										

Nota: Los datos del año 2004 están cerrados a final de mayo. La columna "Total" incluye cifras desde 2001 hasta mayo de 2004 de cada variable. La variable "Empleo" recoge el promedio a tres años. La variable "Inversión" es a dos años.

Fuente: Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 2.5. EMPRESAS INSCRITAS EN LA ZEC. 2001-2004

ACTIVIDAD	EMPRESAS												EMPLEO					INVERSIÓN (euros)				
	2001	2002	2003	2004	Total	2001	2002	2003	2004	Total	2001	2002	2003	2004	Total							
Distribución Mayorista-Comercializadoras	3	7	13	2	25	19	50	105	11	185	344.099	1.057.953	8.704.227	1.435.880	11.542.159							
B2b - Intermediarios del Comercio	2	1	1	0	4	16	36	5	0	57	855.028	3.365.667	112.000	0	4.332.695							
Centrales de Compras	0	0	1	1	2	0	0	5	7	12	0	0	178.049	1.203.260	1.381.309							
Subtotal Comercio	5	8	15	3	31	35	86	115	18	254	1.199.127	4.423.620	8.994.276	2.639.140	17.256.167							
Actividades Informáticas	9	1	6	1	17	130	12	60	15	217	2.661.448	300.506	1.008.650	100.100	4.070.704							
Telecomunicaciones	1	3	1	1	6	10	29	8	7	54	186.314	369.649	364.715	361.000	1.281.678							
Centros de Servicios-Consultoría	2	3	5	3	13	13	29	37	21	100	321.950	1.930.557	1.697.544	500.829	4.450.880							
Call Centers	1	1	2	3	7	130	6	45	266	447	438.738	181.704	716.000	934.707	2.271.149							
Transportes y Actividades Anexas	1	3	2	1	7	120	214	56	9	399	4.241.092	76.396.000	1.439.418	115.446	82.191.956							
Centros Logísticos	2	1	2	1	6	67	14	11	11	103	240.359	196.374	212.955	100.000	749.688							
Otras Empresas de Servicios	2	1	6	3	12	21	6	61	34	122	333.766	141.838	1.618.460	1.307.463	3.401.527							
Subtotal Servicios	18	13	24	13	68	491	310	278	363	1.442	8.423.667	79.516.628	7.057.742	3.419.545	98.417.582							
Pesca y Alimentación	0	0	1	0	1	0	0	16	0	16	0	0	1.500.000	0	1.500.000							
Metal y Prefabricados para la Construcción	0	2	4	2	8	0	11	420	48	479	0	683.061	16.937.304	669.500	18.289.865							
Química	0	0	2	0	2	0	0	10	0	10	0	0	896.771	0	896.771							
Otras Empresas Industriales	0	1	1	0	2	0	6	5	0	11	0	121.544	163.700	0	285.244							
Subtotal Industria	0	3	8	2	13	0	17	451	48	516	0	804.605	19.497.775	669.500	20.971.880							
Total	23	24	47	18	112	526	413	844	429	2.212	9.622.794	84.744.853	35.549.793	6.728.185	136.645.629							

Nota: Los datos del año 2004 están cerrados a final de mayo. La columna "Total" incluye cifras desde 2001 hasta mayo de 2004 de cada variable. La variable "Empleo" recoge el promedio a tres años. La variable "Inversión" es a dos años.

Fuente: Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial de Canarias. Elaboración propia.

se crea un área de baja tributación en la que las entidades inscritas están sujetas al IS a unos tipos reducidos (que oscilan entre el 1% y el 5%), además de disfrutar de otros beneficios fiscales³⁶, en función, fundamentalmente, de su creación neta de empleo, entre otros factores³⁷.

La información administrativa facilitada para este informe por el Consejo Rector del Consorcio de la ZEC, que se muestra en las tablas 2.4 y 2.5, ofrece unos resultados esperanzadores en estos escasos primeros años desde la puesta en funcionamiento efectiva de esta institución en el año 2001. Así, a la espera de conocer el informe (actualmente en curso de realización) de la primera comprobación de la materialización de los compromisos por parte de las empresas inscritas, los resultados de la ZEC en cuanto a la principal variable de interés han cumplido sobradamente las expectativas establecidas en la carta de autorización comunitaria: frente a los 2.815 puestos de trabajo directos a crear (que constituían la previsión inicial mínima realizada en el año 2000 para todo el periodo de ocho años de funcionamiento de la ZEC), en menos de la mitad de ese tiempo las empresas ya inscritas registran unos compromisos de empleo directo que representan casi el 80% de dicho total (2.212 empleos), mientras que los datos correspondientes a las empresas autorizadas se sitúan en más del 130% del total mínimo (3.699 empleos).

En cuanto al número de empresas autorizadas e inscritas en la ZEC³⁸, la cifra de nuevas empresas autorizadas durante el año 2003 aumentó un 26% respecto al año anterior; la cantidad de nuevas empresas inscritas durante el año 2003 duplicó la registrada en cada uno de

los dos primeros años; los datos de los cinco primeros meses del presente año 2004 mantienen esa tendencia de crecimiento del número de empresas; y, además, también han aumentado los valores medios del número de empleos por entidad autorizada (que han pasado de 14 en el año 2002, a 18 en el año 2003 y a 20 en los cinco primeros meses del presente año)³⁹.

Aunque la ZEC no es propiamente, según la definición comunitaria, un incentivo a la inversión (como sí es la RIC) sino una ayuda al funcionamiento, en las tablas 2.3 y 2.4 se ha incluido ese dato a efectos informativos y puede observarse, comparando los resultados de los primeros años (y salvando el efecto extraordinario de un proyecto del sector de transporte aéreo durante el año 2002), que también en esta variable se registra una tendencia positiva de crecimiento en la ZEC.

Los anteriores *Informes Anuales* de este CES sobre la economía, la sociedad y el empleo en Canarias han dado cumplida cuenta y hecho fiel memoria tanto de las extraordinarias expectativas creadas durante los años noventa en torno a la ZEC como de las dificultades que este novedoso elemento del estatuto económico de Canarias ha atravesado desde su creación: su primera definición legal mediante la *Ley 19/1994*; los primeros reparos de la Comisión Europea a su compatibilidad con el ordenamiento comunitario; su primera reforma mediante el *Real Decreto-Ley 3/1996*; las nuevas advertencias sobre posibles incompatibilidades con la normativa comunitaria; su segunda reforma mediante la *Ley 13/1996*; las posteriores objeciones comunitarias a la misma; la notificación oficial del

³⁶ Exenciones en el IGIC, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes, además de especialidades en tributos locales (tasas municipales y contribuciones especiales).

³⁷ Que son el momento de la inscripción de la entidad en el Registro Oficial de la ZEC, la novedad o preexistencia de su actividad y el grado de su implantación en Canarias. La información completa acerca del régimen jurídico de la ZEC está disponible en la página web del Consejo Rector, en la siguiente dirección: www.zec.org.

³⁸ Entidades autorizadas son aquellas que han obtenido del Consejo Rector de la ZEC la preceptiva autorización para inscribirse e iniciar sus actividades. Entidades inscritas son aquellas que, haciendo uso de esa autorización, han formalizado la inscripción en el Registro Oficial de Entidades ZEC e iniciado sus actividades, beneficiándose del régimen fiscal especial. Las entidades autorizadas, conforme a la normativa reguladora de la ZEC, disponen del plazo de un año para formalizar la inscripción en el mencionado Registro, prorrogable por seis meses. Entre las razones por las que se dilata dicha inscripción, una vez concedida la autorización, se encuentran la selección de personal o la consolidación de la financiación por las entidades, siendo generalmente la más importante la búsqueda de instalaciones de localización adecuada en Canarias y, en especial, en los polígonos pertenecientes a las áreas restringidas para ella.

³⁹ Los resultados hasta ahora registrados en número de empresas beneficiarias no alcanzan las previsiones realizadas en el año 2000 (que se cifraban en 70 beneficiarios por término medio cada año) y se sitúan por el momento en 62 y 34, respectivamente. Al respecto, debe considerarse que dicha cifra de 70 beneficiarios resultaba de dividir la estimación de 2.815 puestos de trabajo en ocho años por la cifra mínima de cinco trabajadores por beneficiario, y que el cómputo de beneficiarios realizado en el año 2000 comprendía tanto a las nuevas empresas como a los nuevos establecimientos permanentes, mientras que finalmente en la legislación española no se permitió la incorporación al Registro de los nuevos establecimientos permanentes que sí estaban contemplados en la carta de autorización comunitaria.

Gobierno Español a la Comisión Europea en diciembre de 1998 en la que proponía una nueva regulación; la carta de autorización por parte de la Comisión Europea en enero de 2000 y su última recreación mediante el *Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio*⁴⁰.

Además, este Consejo ya ha valorado en los *Informes Anuales* precedentes que *“el futuro de la economía canaria depende, en gran medida, del desarrollo de dos elementos clave: la ZEC y el alcance final del denominado Estatuto Especial o Permanente”* y que la ZEC *“se constituye como un instrumento económico fundamental en el desarrollo de un grupo de actividades productivas cuyo futuro sería de cualquier otro modo inviable”*. Pero también ha relativizado su capacidad al considerar que este instrumento (llamado a *“promover el desarrollo económico y social del Archipiélago y la diversificación de su estructura productiva”*, según su última definición legal) ha contado y cuenta con diversas limitaciones para poder cumplir con efectividad las prodigiosas expectativas que se le han atribuido. La primera de ellas fue el largo periodo de suspensión de su puesta en marcha entre los años 1994 y 2000, que representó entonces un desgaste evidente ante los agentes económicos e imposibilitó que su entrada en funcionamiento tuviese la intensidad prevista inicialmente.

Ciertamente, la institución de la ZEC fue calificada ambiciosamente en la propia *Ley de 1994* como un factor *“estratégico”* para potenciar el desarrollo económico y social de Canarias, atribuyéndosele entonces *“la finalidad de propiciar los escenarios adecuados a la implantación en el archipiélago de capitales y empresas provenientes del exterior, los cuales, atraídos por las ventajas inherentes a este tipo de zonas especiales, coadyuven decididamente en la generación de polos de potenciación del progreso económico y social de Canarias”*. Y esas mismas expectativas se mantuvieron en la exposición de motivos de la norma recreadora del año 2000, donde se calificaba a la ZEC como uno de los *“pilares del régimen económico y fiscal del Archipiélago”*.

Incluso contando en la actualidad con unos primeros resultados que indican que los objetivos de la ZEC se están cumpliendo (a pesar del escaso tiempo transcurrido desde su puesta en funcionamiento), la trascendencia repetidamente atribuida a la ZEC motiva a este CES para poner nuevamente de manifiesto que la regulación definitiva de esta figura establecida en el *Real Decreto-Ley 2/2000* recortó ampliamente el diseño de la institución realizado en el año 1994: la reforma tuvo un alcance mucho mayor en el Derecho positivo interno, incluso, que los requerimientos contenidos en la propia carta de autorización de la Comisión Europea. Y que esa interpretación interna restrictiva de determinadas demandas de las autoridades comunitarias, unida a la reducción del ámbito temporal inicial de la ZEC (que finalmente tiene como límite el 31 de diciembre del año 2008, prorrogable previa autorización de la Comisión Europea), está limitando considerablemente su capacidad de atracción de capital (especialmente extranjero), dados los períodos normales de maduración de los potenciales proyectos de inversión susceptibles de acogerse a este incentivo.

A los mencionados factores limitativos de la ZEC (merma de su eficacia estimuladora por el dilatado período de suspensión de su entrada en funcionamiento, por la drástica reducción de su ámbito temporal y por el establecimiento de condiciones restrictivas adicionales a las exigidas por las directrices comunitarias) se unen otros ya señalados en anteriores informes de este Consejo, como los relativos a la disponibilidad de suelo, las infraestructuras de telecomunicaciones y los procedimientos de gestión administrativa ágiles para favorecer las exportaciones.

Este diagnóstico de situación invita a este CES a repetir las recomendaciones ya realizadas en informes anteriores, especialmente la referida a tramitar ante los distintos niveles de gobierno la prórroga de la ZEC (argumentando que, para aprovechar las sinergias, se requiere un espacio temporal más dilatado), a gestionarla cuanto antes (procurando reducir la incerti-

⁴⁰ La ya citada *Ley 62/2003, de acompañamiento a los PGE de 2004*, modificó en su disposición adicional 42 la normativa reguladora de la ZEC en cuanto a su ámbito objetivo, dando una nueva redacción al mencionado Anexo del *Real Decreto-Ley 2/2000* para ampliar la lista de actividades que serían desarrolladas en la ZEC, con efectos desde el primero de enero de 2004. Véase Herrero Hernández (2003) para una explicación de la exclusión de los centros de coordinación y servicios intragrupo del ámbito de la ZEC.

dumbre en cuanto a su futuro) y, además, a proceder a una reforma normativa interna que permita aprovechar todas las posibilidades ya autorizadas por la Comisión Europea (abandonando la interpretación restrictiva de la norma en vigor), por ejemplo en materia de establecimientos permanentes o de delimitación de las áreas geográficas, entre otras que puedan ser consideradas⁴¹.

El CES recomienda que, con el objetivo de rentabilizar los fondos públicos a disposición del Consorcio, se establezca una correlación positiva entre la inversión productiva y el empleo generado por las empresas inscritas en la ZEC y el presupuesto de funcionamiento del propio Consorcio.

2.2.3. La fiscalidad indirecta especial en Canarias

Conforme quedó expuesto anteriormente al recordar el concepto y la evolución del REF, las singularidades fiscales existentes en Canarias en el ámbito de la imposición indirecta (y que constituyen especialidades respecto al resto de Comunidades Autónomas de régimen común) son las siguientes en la actualidad:

- El Impuesto autonómico Especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo (ICDP), tributo propio de la Comunidad Autónoma de Canarias, creado por la *Ley territorial 5/1986*, que recae sobre consumos específicos, grava en fase única las ventas mayoristas de combustibles que sean consumidos en el ámbito del Archipiélago y cuya recaudación se destina a financiar las instituciones autonómicas⁴².

- El IGIC, regulado en el Libro I de la *Ley 20/1991*, tributo estatal cedido que grava las importaciones de bienes y las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios y profesionales en Canarias⁴³.
- El AIEM, regulado por el Libro II de la *Ley 20/1991*, tributo estatal cedido que grava en fase única la producción e importación de determinados bienes en Canarias (si bien la producción queda exonerada transitoriamente)⁴⁴.
- El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (generalmente conocido como "impuesto de matriculación", IDMT), regulado en la *Ley 38/1992 de Impuestos Especiales*, tributo estatal cedido que grava la primera matriculación definitiva en Canarias de determinados medios de transporte.

El producto de la recaudación líquida de estos tributos cedidos (IGIC, AIEM e IDMT) se destina a financiar las instituciones autonómicas y locales, conforme al sistema de distribución de recursos establecido en la *Ley autonómica 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias*, que se comentará en el capítulo cuarto de este *Informe*⁴⁵.

En el ámbito de estas especialidades fiscales en la imposición indirecta, debe quedar memoria, en este *Informe* sobre lo acontecido durante el año 2003, de las modificaciones de orden fundamentalmente técnico que se realizaron en el IGIC y en el AIEM mediante la ya

⁴¹ A estos efectos, conviene señalar que en el documento de fecha 2 de junio de 2003, denominado *Contribución de las Regiones Ultraperiféricas al Memorandum* citado en apartados anteriores, se manifestaba en relación con la ZEC que "se podría contemplar una flexibilidad de la limitación temporal del régimen ZEC en Canarias y una flexibilidad en las restricciones geográficas para la instalación de actividades industriales y comerciales".

⁴² Entre los ejercicios 1992 y 1996 se aplicó un recargo de este impuesto, para la financiación municipal, del 15% de la cuota, creado mediante la *Ley 8/1992, de 4 de diciembre*.

⁴³ Es un tributo que grava el valor añadido y que presenta algunas diferencias relevantes con el Impuesto sobre el Valor Añadido español, armonizado con el comunitario, como la aplicación de tipos impositivos más reducidos (el general es el 5%), la no sujeción del autoconsumo o la exención de las entregas de bienes efectuadas por minoristas, entre otras.

⁴⁴ Ello confiere a este tributo una función proteccionista de ciertas producciones locales. A este respecto, conforme se volverá a comentar en el próximo capítulo de este *Informe*, sería importante estudiar de forma monográfica cómo afectan las medidas proteccionistas existentes a la internacionalización de las empresas canarias y comprobar si realmente, a medio o largo plazo, estos instrumentos están reduciendo su competitividad y la capacidad de crecimiento de la economía canaria.

⁴⁵ Excepto el denominado "IGIC específico" sobre el tabaco rubio, conforme al artículo 2.2 de dicha *Ley 9/2003*: "En los recursos a que se refiere el número anterior no se integrará la recaudación del IGIC obtenida por la importación y entrega interior de las labores del tabaco rubio y de sucedáneos del tabaco en la diferencia entre el tipo impositivo del 20 por 100 y el tipo impositivo aplicable a las citadas operaciones, que se atribuirá íntegramente a la Comunidad Autónoma de Canarias". La fiscalidad de las entregas e importaciones de tabaco rubio y sucedáneos del tabaco cuenta actualmente con un tipo especial del IGIC del 35% (según la disposición adicional octava de la *Ley 20/1991*, en la redacción dada por el artículo 8 de la *Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001*).

citada Ley 62/2003, de acompañamiento a los PGE de 2004, en la que, además, respondiendo a una fuerte demanda social de limitar la aplicación del impuesto exclusivamente a mercancías que en efecto sean producidas en Canarias y requieran protección fiscal, se realizó una primera restricción del ámbito objetivo de aplicación del AIEM⁴⁶.

La evolución de la recaudación líquida de las especialidades fiscales indirectas canarias fue la que se muestra en la tabla 2.6. En conjunto, se superó la cifra de 1.334 millones de euros de recaudación, lo que representó un crecimiento interanual del 9%, el mayor registrado desde el año 1999. Examinando su participación relativa, se observa que el IGIC es el principal tributo del REF en términos recaudatorios (aproximada-

mente el 70% del total), seguido del ICDP (aproximadamente el 20%) y el AIEM (aproximadamente el 10%). Por otra parte, durante el año 2003 se superó el bajón recaudatorio experimentado el año precedente en el IGIC, que ha alcanzado ahora su máximo histórico de 919 millones de euros, con un crecimiento interanual superior al 10%. También se repuso la recaudación por el "impuesto de matriculación" (IDMT), con un crecimiento interanual del 13% (aunque sin llegar a alcanzar las cifras del año 2000), y por el ICDP, que experimentó un crecimiento superior al 10% (el mayor desde el año 1994). Por último, las cifras oficiales relativas al AIEM se han estabilizado en torno a los 120 millones de euros (curiosamente, la misma recaudación obtenida en el año 1999 por el suprimido APIC) y los datos de los otros arbitrios se corresponden con los de tributos en extinción⁴⁷.

TABLA 2.6. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL REF. 1997-2003.
(Miles de euros)

	Arbitrios Insulares	IGIC	APIC	AIEM	IDMT	ICDP	TOTAL
1997	4.718	441.984	173.338	0	34.943	215.030	870.013
1998	4.333	556.171	150.536	0	35.183	221.629	967.852
1999	4.470	690.956	119.018	0	41.369	239.143	1.094.956
2000	5.481	738.431	76.611	0	53.118	236.661	1.110.302
2001	1.147	841.044	65.830	0	41.440	259.571	1.209.032
2002	155	824.392	7.980	119.044	37.256	225.498	1.214.325
2003	121	918.933	492	119.250	42.943	252.059	1.334.300

Nota: La cifra de recaudación del ICDP en el año 2002 no es homogénea respecto a la de 2001 al modificarse las normas de gestión e ingreso del tributo y en particular los plazos de ingreso.

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias: *Cuenta General de la Comunidad Autónoma* (años 1997-2002) y *Resúmenes de las Operaciones Presupuestarias hasta el 31 de diciembre de 2003*. *Boletín Oficial de Canarias*, nº 97 de 20/05/2004. Elaboración propia.

⁴⁶ Véase Herrero Hernández (2003) para una reseña de estos cambios. También el número 6 de la revista *Hacienda Canaria*, monográfico sobre el IGIC.

⁴⁷ La columna denominada "Arbitrios insulares" en la tabla 2.6 recoge la recaudación líquida obtenida por diversas figuras tributarias creadas mediante la Ley 30/1972 y actualmente suprimidas: el Arbitrio Insular sobre el Lujó, las Tarifa General y Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías en Canarias y los Derechos Reguladores.

CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

En el presente capítulo se analiza la situación económica del Archipiélago Canario. El primero de los apartados examina los indicadores macroeconómicos de la región, su evolución y las convergencias y divergencias con respecto a los nacionales y a los de otras regiones españolas. En el segundo apartado del capítulo se estudian en profundidad los aspectos más significativos de cada uno de los subsectores productivos. Por último, se dedican apartados especiales a tratar la economía social en Canarias y las especificidades y evolución del sector exterior en las Islas.

3.1. Evolución y estado de los principales agregados macroeconómicos

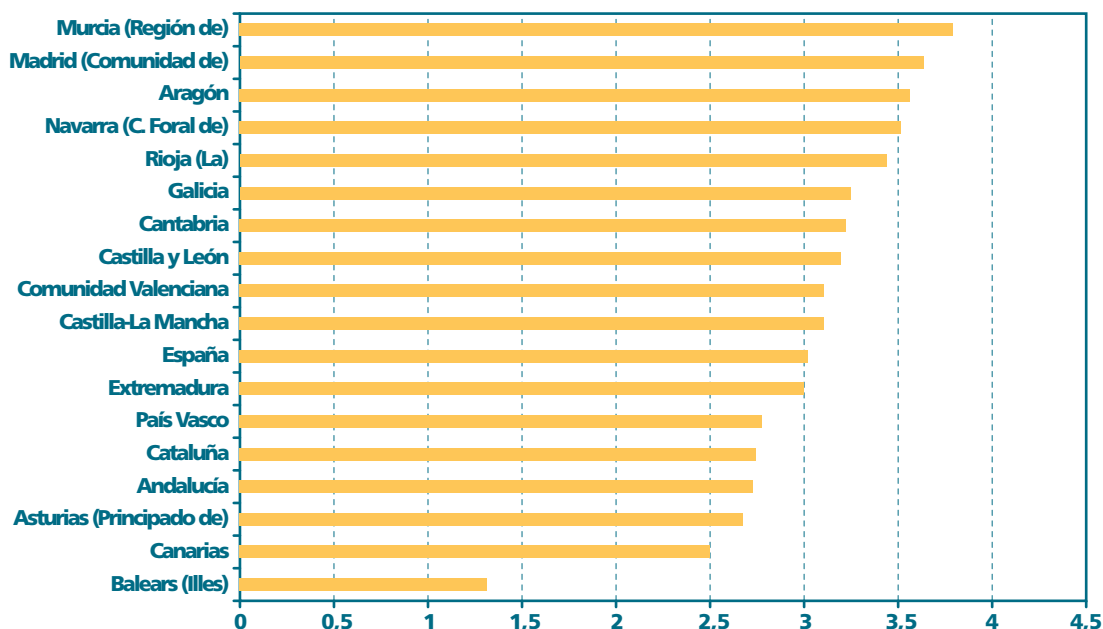
Durante el año 2003 la situación económica española presentó una ligera mejora con respecto al año 2002. Si el año anterior la tasa de crecimiento del producto interior bruto PIB había sido del 2%, las últimas previsiones del Instituto Nacional de Estadística (INE) la sitúan en el 2,4% para el año 2003¹. Para 2004, la cifra consenso de la macromagnitud es del 2,8%. Este dato refleja la progresiva mejora de la situación económica a nivel nacional, con una demanda interna fuerte que, apoyada en estímulos monetarios y fiscales, contribuyó en un 3,4% al crecimiento productivo. Por otro lado, el com-

portamiento de la demanda externa fue algo más negativo en 2003, al reducir la tasa de crecimiento total en un punto, en comparación con el periodo anterior, en el que solo la redujo en -0.6%. Aun así, se observa una reactivación del sector exterior español, con tasas de crecimiento con respecto al año 2002 del 5,4% para las exportaciones y del 6,5% para las importaciones.

Los datos de carácter regional aún no han sido publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), de manera que el gráfico 3.1 recoge las previsiones que realizan tanto la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) como el equipo Hispalink para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Entre aquellas que tienen unas mayores tasas de crecimiento previstas para el producto regional bruto (a precios de mercado de 1995) se encuentran Murcia (3,81%), Madrid (3,64%) y Aragón (3,58%). Habiendo ya comentado en el capítulo 1 la situación de estancamiento que presentan las economías más influyentes de nuestro entorno, especialmente la alemana, resulta previsible que Baleares y Canarias estén entre las regiones españolas que, para el año 2003, presentan unos crecimientos menores (del 1,32% y del 2,49%, respectivamente). Ambas economías están fuertemente condicionadas por el comportamiento del sector turístico y en especial, dada la principal preponderancia de los turistas de procedencia

¹ Según el Servicio de Estudios de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), esta cifra podría ser del orden del 3%.

GRÁFICO 3.1. TASA DE CRECIMIENTO PREVISTO DEL PRODUCTO REGIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO DE 1995, ENTRE 2002 Y 2003



Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

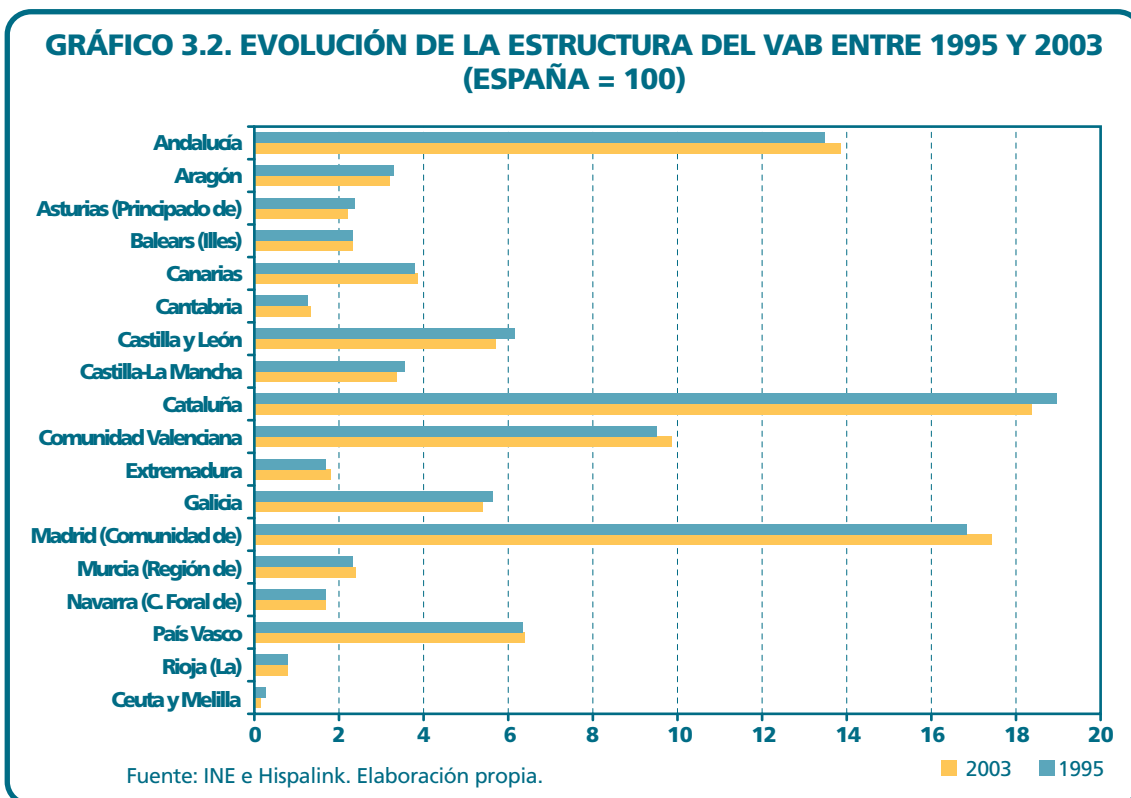
extranjera frente a los nacionales en estas regiones, de la situación económica internacional.

A pesar de que el crecimiento productivo del Archipiélago se sitúe por debajo de la media nacional en 2003, la progresión observada desde 1995 refleja un incremento en el peso relativo de la comunidad con respecto al total nacional. En el gráfico 3.2 queda recogida la evolución de las diferentes Comunidades Autónomas para el período 1995-2003. Canarias es una de las diez regiones españolas que han aumentado su peso relativo en la contribución al valor añadido bruto (VAB) nacional en el intervalo de tiempo analizado. En concreto, la diferencia es de una décima de punto, al pasar de representar el 3,8% al 3,9% de la producción nacional. En el gráfico destacan de forma positiva la evolución de Madrid (incremento del 0,6%) y la de Murcia (0,4%), y por su pérdida de peso relativo, Cataluña (-0,6%) y Castilla y León (-0,4%).

El gráfico 3.3. contiene los valores de la productividad por empleo alcanzados en 2003 en cada una de las Comunidades Autónomas. La

productividad aparente del factor trabajo viene medida como el cociente entre el crecimiento del PIB y de los empleos. Destacan los valores positivos alcanzados en Melilla (3,26%), Asturias (2,83%) y Extremadura (2,56%) y, por el contrario, los negativos obtenidos en Cantabria (-2,21%), Canarias (-1,95%) y Murcia (-1,41%). Las estimaciones de la FUNCAS para Canarias sitúan el crecimiento de los empleos entre 2002 y 2003 en el 4%, siendo la media nacional del 2,39%; unido este hecho a la pobre variación del VAB en el período (de alrededor del 2%), se concluye en la pérdida de productividad de nuestra región frente a las otras comunidades.

Por otra parte, en la tabla 3.1 se presentan los valores de la renta familiar bruta disponible (RFBD) por habitante y en poder de compra, tanto en euros corrientes como en índice para los años 1995 y 2003. La RFBD representa la capacidad de gasto de las familias, una vez tenidas en cuenta las transferencias directas a estas, así como los impuestos y las subvenciones. Durante el período analizado (de 1995 a 2003), la diferencia en renta disponible *per cápita* entre las distintas regiones ha disminuido. En Canarias,



sin embargo, si en 1995 la RFBD por habitante representaba el 93,24% de la nacional, en 2003 el dato que se obtiene es del 86,39%. Así, aun cuando se dispone de más dinero para el gasto familiar *per cápita* que en 1995, el poder de compra de las familias canarias se va alejando de la media nacional.

Por último, la tabla 3.2 contiene información sobre la convergencia de las diferentes regiones españolas con la Unión Europea (UE-15), medida en términos de renta por habitante. Desde 1995 hasta 2003 todas las Comunidades Autónomas españolas han mejorado su situación excepto el Archipiélago Balear. De esta forma, si en 1995 el producto interior bruto (PIB) por habitante en España era aproximadamente del 80,65% de la media europea, en la actualidad las estimaciones de la FUNCAS lo sitúan en el 91,14%. En Canarias, aun cuando se ha producido una evolución positiva, la tasa de variación media anual ha sido inferior a la media nacional (1,15% y 1,45% respectivamente) y, si bien el PIB por habitante es en la actualidad superior al 75% de la media europea, el dife-

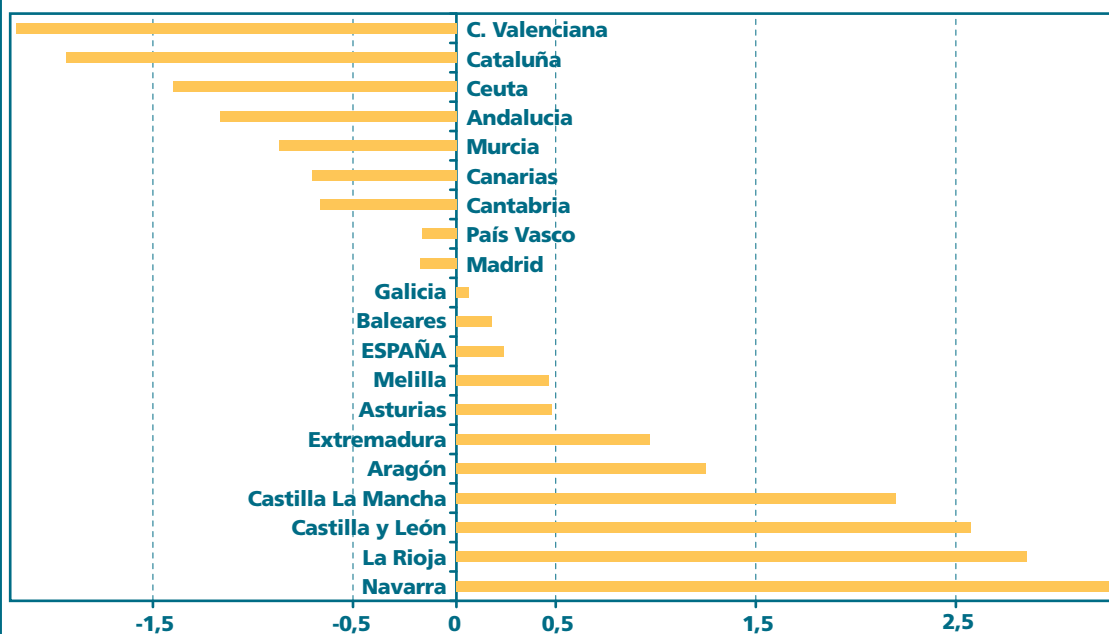
rencial con las otras regiones españolas se ha incrementado.

3.2. Análisis sectorial

3.2.1. La evolución de los precios en Canarias

Toda vez que el proceso de adaptación del cambio a la homogeneización europea del índice de precios al consumo (IPC) se ha realizado durante los años 2001 y 2002 sin apreciación destacable, las siguientes líneas pretenden resumir cuatro aspectos fundamentales de esa variable macroeconómica de relevante importancia, política y económica: en primer lugar, la evolución del IPC nacional y del Archipiélago respecto de la del resto de países miembros europeos; en segundo lugar, la comparación del índice de Canarias respecto del nacional; en tercer lugar, un análisis del comportamiento de los precios a nivel provincial; y, por último, el comportamiento conjunto de los precios y la evolución de los convenios colectivos.

GRÁFICO 3.3. VARIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2003. (%)



Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

A finales de 2003, España, con el 2,7%, presentaba la tercera variación interanual más alta (diciembre 2002-diciembre 2003) del índice armonizado de precios al consumo (IAPC), tanto de los países integrantes de la Unión Económica y Monetaria (UEM), como de la propia Unión Europea (UE). En este negativo *ranking* solo fue superada por Irlanda, con un 2,9%, y Grecia, con un 3,1%.

Así, como puede desprenderse del gráfico 3.4, dicha tasa se situó, para la totalidad de los países de la zona euro, en el 2,0%, mientras que el conjunto de la UE alcanzaba dos décimas de punto menos que la misma, situándose en el 1,8%. Ello supone que ambos grupos de países presentan un comportamiento inflacionista diferenciado, arrastrando la media hacia un valor inferior la inclusión de Suecia, Dinamarca y Reino Unido.

En este sentido, podríamos corroborar esta afirmación mediante la utilización de medidas de variabilidad o dispersión estadística que analicen la misma entre ambas agrupaciones de datos, es decir, los países de la UEM y los de la UE². Este coeficiente evita los problemas de dimensionalidad entre variables y tiene en cuenta la proporción existente entre medias y desviación típica, permitiendo así comparar las variabilidades de dos conjuntos de valores.

Utilizando esta expresión en el sentido antes descrito, obtenemos en la UEM un valor del CV superior al caso de la UE (0,35 frente a 0,33), lo que reafirma el comentario anterior de una mayor divergencia en variaciones de precios en el segundo grupo de países, frente a los de la zona euro, a pesar de que solo existen tres países más en un grupo que en el otro.

En lo que se refiere a la evolución de las tasas de variación interanual del IPC de Canarias y de España, aunque la aproximación la realiza-

² Para ello, utilizamos el coeficiente de variación, cuya expresión analítica es $CV = \frac{S_x}{\bar{X}}$ donde S_x es la desviación estándar de la muestra y \bar{X} es la media de la misma.

TABLA 3.1. RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE POR HABITANTE EN PODER DE COMPRA DE ESPAÑA. 1995 Y 2003. (Euros corrientes e Índice España=100)

	1995		2003	
	Euros	Índice (España=100)	Euros	Índice (España=100)
Aragón	9.979	118,11	15.161	117,69
Madrid	10.319	122,13	14.893	115,71
País Vasco	9.081	107,48	14.860	115,45
Navarra	9.825	116,29	14.446	112,24
Cataluña	9.699	114,79	14.347	111,47
Melilla	10.542	124,77	14.209	110,40
Castilla y León	8.861	104,88	14.129	109,77
La Rioja	9.223	109,16	14.035	109,04
Ceuta	9.105	107,76	13.634	105,93
Baleares	9.389	111,13	13.134	102,04
ESPAÑA	8.449	100	12.871	100
Cantabria	8.207	97,14	12.809	99,52
C. Valenciana	8.244	97,57	12.605	97,93
Castilla-La Mancha	8.235	97,47	12.322	95,73
Galicia	7.488	88,63	12.110	94,09
Asturias	7.644	90,47	11.710	90,98
Canarias	7.878	93,24	11.119	86,39
Extremadura	6.621	78,36	11.099	86,23
Andalucía	6.530	77,29	10.361	80,50
Murcia	6.938	82,12	10.201	79,26
Desviación media		14,48		12,27

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

mos de dos formas (a lo largo del periodo descrito y durante el año 2003) y con una visión de conjunto (entre 1997 y 2003), podemos seccionar el gráfico 3.5 en dos etapas. La primera transcurre entre enero de 1997 y septiembre de 1999, durante la cual, salvo en tres meses determinados, la evolución interanual de la inflación en Canarias superaba a la nacional. La segunda de las etapas se extiende desde septiembre de 1999 hasta diciembre de 2003, período en el que el comportamiento de precios en Canarias ha sido mejor, desde una perspectiva económica, al existente a nivel nacional.

Atendiendo al comportamiento durante 2003, los valores correspondientes a Canarias se han situado mensualmente por debajo de los nacionales, estando las diferencias entre ambos en el rango cerrado que va desde un mínimo de 0,4 hasta el máximo de 1,1 puntos porcentuales inferiores en nuestra región. Finalmente, las Islas cerraron el año con una tasa 0,7 puntos porcentuales menor, con un valor del 1,9%.

Pero esta comparación entre el periodo y el año 2003 podemos plantearla a través de los valores que el coeficiente de correlación nos da para ambos niveles. Sabiendo que dicho coeficiente nos permite obtener la dependencia lineal existente entre dos variables, y que cuanto más cercano a uno sea el valor obtenido, la relación entre ambas será más directa, tenemos lo siguiente: mientras que a lo largo de todo el periodo muestral el coeficiente de correlación entre ambas series era del 0,71, replicando el cálculo sólo para el año de análisis coyuntural, dicho coeficiente alcanza un valor del 0,91. Ello indica un resultado concluyente: las tasas de variación interanuales entre Canarias y el total nacional han seguido un comportamiento tendencial casi idéntico en el último año, y muy superior a la tendencia conjunta descrita durante los últimos seis años entre ambas variables y niveles de estudio.

Como ya comentamos, la evolución durante 2003 de los precios de los productos que conforman la cesta de consumo actualmente vi-

TABLA 3.2. CONVERGENCIA REAL DE LAS CC.AA CON RESPECTO A LA UE. 1995, 2002 Y 2003. (Índices basados en la renta por habitante. Índice UE = 100)

	2003	2002	Tasa de variación anual (%)	1995	Tasa de variación media anual (%)
Autonomías que superan la media de la UE					
Madrid	113,05	112,74	0,27	103,25	1,05
Navarra	108,13	106,15	1,87	98,62	1,07
País Vasco	107,77	105,07	2,57	91,32	2,00
Cataluña	105,73	106,30	-0,54	96,09	1,11
Aragón	102,61	100,39	2,21	91,96	1,29
Baleares	100,57	102,10	-1,50	100,78	-0,02
Autonomías que superan el 80% de la media de la UE					
La Rioja	97,56	96,91	0,67	88,39	1,15
Castilla y León	92,85	89,85	3,34	78,19	2,08
Comunidad Valenciana	89,58	89,46	0,13	79,11	1,47
Ceuta	88,50	85,17	3,91	74,76	2,04
Cantabria	88,08	86,31	2,05	75,75	1,81
Melilla	85,79	82,97	3,40	81,86	0,53
Castilla-La Mancha	81,01	79,90	1,39	72,36	1,33
Galicia	81,00	78,94	2,61	69,71	1,80
Autonomías que no superan el 80% de la media de la UE					
Asturias	79,57	77,42	2,78	69,83	1,55
Canarias	77,58	77,13	0,58	70,33	1,15
Extremadura	72,88	70,44	3,46	59,54	2,49
Murcia	72,27	72,41	-0,19	68,02	0,69
Andalucía	69,25	68,38	1,27	59,50	1,82
TOTAL	91,14	90,22	1,02	80,65	1,45

Fuente: FUNCAS. Elaboración propia.

gente fue de un 1,9% en Canarias, y de un 2,6% en el conjunto nacional. Estos datos son, para ambos casos, inferiores en valor a los registrados en diciembre de 2002 (recordemos que entonces alcanzaron el 3,2% y el 4,0% respectivamente). La mejora, no obstante, es más acentuada en Canarias -relativamente hablando-, puesto que la diferencia porcentual en 2003 es de 0,7 puntos (frente a los 0,8 puntos de 2002) para unos niveles de tasas generales inferiores.

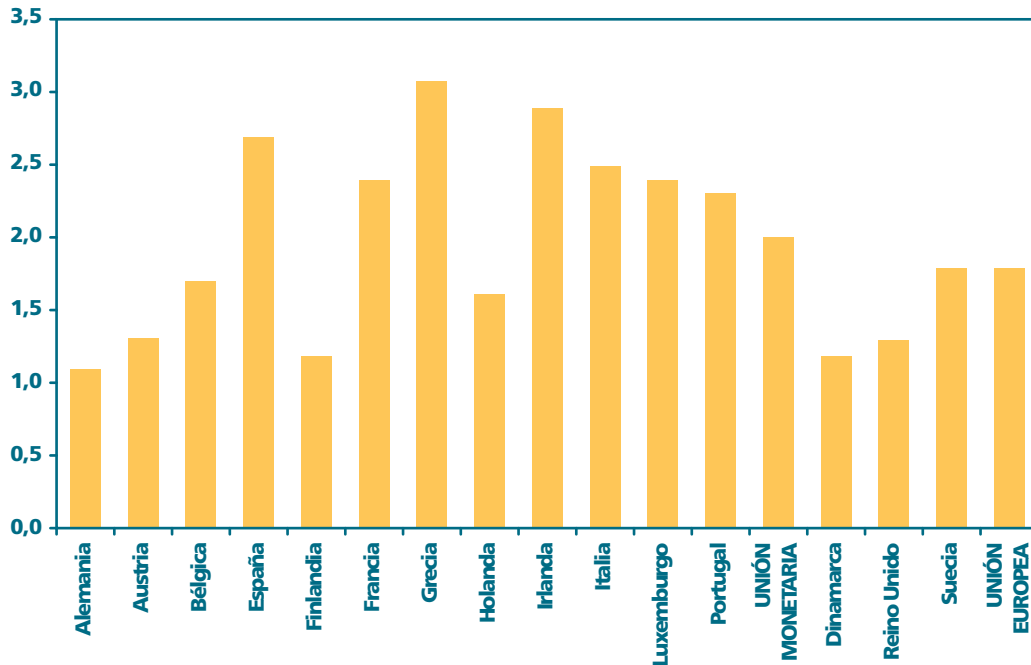
Si nos circunscribimos a una aproximación por grupos de productos (tabla 3.3), cabe resaltar una evolución similar del diferencial entre Canarias y España, al menos en su signo, salvo para el caso de las bebidas alcohólicas y tabaco. Mientras que la media de las desviaciones mensuales entre ambos territorios, y para cada grupo, oscila entre el -0,1% y el -2,9% de variaciones en el índice menores en Canarias, el grupo segundo se destaca con una diferencia en la tasa

media de variación del 1,7% a lo largo del año, superior en Canarias a la nacional.

Resaltando el comportamiento grupal en los dos territorios considerados, tenemos lo siguiente:

- Alimentos y bebidas alcohólicas: respecto de la evolución del índice general, ha sido un grupo inflacionista, indiferentemente de la perspectiva nacional o regional. Finalizó el año con un 3,2% de variación en Canarias, y un 4,1% en el Estado, lo que corrobora la anterior afirmación. Respecto del diferencial entre ambos niveles, la media de éste se situó en los 0,8 puntos, inferiores en Canarias.
- Bebidas alcohólicas y tabaco: este segundo grupo, además de ser el más inflacionista de todos los considerados para el Archipiélago, es también el que más divergencias respecto del comportamiento mensual de todo el Estado

GRÁFICO 3.4. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IAPC EN LA UE. DICIEMBRE 2003



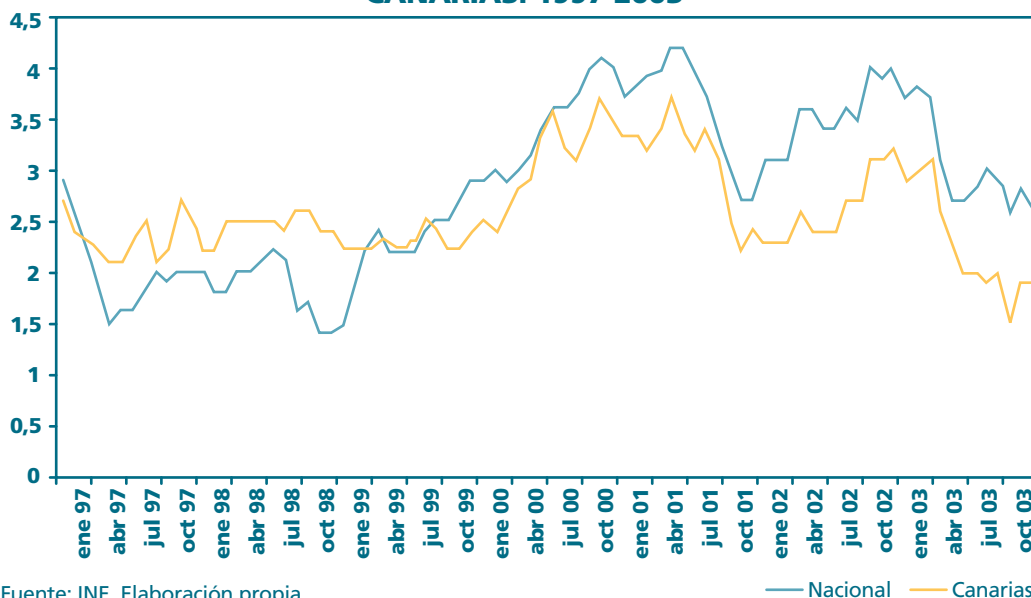
Fuente: INE. Elaboración propia.

presenta. De hecho, el 6,8% de variación interanual con que se cerró el año 2003 en Canarias supone el cambio inflacionista más notable de todos los grupos, y a ambos niveles.

- **Vestido y calzado:** este grupo es donde mayores diferencias se presentan entre Canarias y el Estado. Mientras que Canarias terminó el año con una variación del 0,4%, en el ámbito nacional esta fue del 2,5%. Ello se refleja en la diferencia media entre ambos indicadores, que alcanzó los 2,9 puntos a lo largo de todo el año.
- **Vivienda:** la evolución de los precios de la vivienda, que en secciones posteriores se analizarán con mayor detenimiento, fue en Canarias superior al índice general, situándose en diciembre en el 3,0% de variación en referencia al mismo mes del año anterior. En el conjunto del Estado, la variación final fue del 2,8%, y la diferencia media entre las tasas de Canarias y las del Estado del -0,38%.
- **Menaje:** la contención de precios de este grupo es su característica más relevante, puesto que, tanto a nivel regional como nacional, la tasa de variación general ha sido superior a la

variación de éste. Las tasas de diciembre para Canarias (0,9) y para el Estado (1,7) confirman este hecho. No obstante, destacamos que las diferencias medias en ambos casos es de -0,8 puntos, con variaciones menores en Canarias, lo que se asimila al comportamiento de las diferencias del grupo primero.

- **Medicina:** el comportamiento inflacionista de este grupo en Canarias fue, a partir de mayo de 2003, similar al mostrado por el índice general. No obstante, a nivel nacional, las tasas se situaron por debajo de aquel, con un crecimiento en precios al final del año del 2%, mientras que en las Islas fue del 1,7%. Esta diferencia de menor índice para Canarias se mantuvo a lo largo de todos los meses de 2003, siendo, en media, de -0,5 puntos.
- **Transporte:** los transportes, tanto en Canarias como en el Estado, fueron el grupo de gasto con menor estabilidad en su comportamiento tendencial. Además de los propios factores estructurales del mercado, la evolución de la cotización entre el euro y el dólar propiciaron este hecho. Así, el primer trimestre del año, las tasas de variación giraban en torno al 5% para

GRÁFICO 3.5. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC EN ESPAÑA Y CANARIAS. 1997-2003

ambos niveles. Ello debe ser entendido, principalmente, por el traslado a precios de la incertidumbre planteada por las acciones prebélicas en Irak y el posterior comienzo del conflicto armado. A partir de abril, las tasas descendieron considerablemente, y en diciembre alcanzaron valores del 0,5% en Canarias y del 1,0% en el ámbito estatal. Comparativamente hablando, Canarias apuntó inferiores tasas en el segundo semestre del año, siendo la media de diferencias entre ambos territorios de -0,25 puntos por debajo en la región.

- **Comunicaciones:** contrariamente al resto de grupos, y al conjunto del índice, los bienes y servicios incluidos en el grupo de comunicaciones han experimentado un comportamiento acentuadamente deflacionista. No obstante, esta tendencia es superior al comienzo de 2003, debido a que en noviembre de 2002 la bajada de los precios de los servicios de telefonía fue más significativa que la ocurrida en el mismo periodo del año posterior. A pesar de acabar con variaciones interanuales del -0,3% y -0,2% para Canarias y España, respectivamente, en ambas regiones se alcanzaron decrementos del 5%. Respecto de la evolución conjunta, Canarias mostró una tasa inferior, todos los meses,

en al menos una décima, señalando una correlación positiva ente ambos valores.

- **Ocio y cultura:** los movimientos en precios registrados por este grupo han sido inferiores a los experimentados a nivel general. Aunque se alcanzaron algunos meses de cambio superiores al punto porcentual, cerró 2003 con un incremento del 0,3 para Canarias y del 0,1 para el Estado. Atendiendo a la evolución conjunta, no se puede afirmar que existan patrones de comportamiento generalizables.
- **Enseñanza:** este grupo es uno de los más inflacionistas del conjunto, junto con el de hoteles, cafés y restaurantes, y con el de bebidas alcohólicas y tabaco. Finalizar el año en Canarias con un 2,5% de variación interanual, y un 4,3% en la nación, es señal de ello. Pero no solo por este dato final, sino por su evolución mensual, que ha superado ostensiblemente la línea del resto de grupos y del general.
- **Hoteles, cafés y restaurantes:** como anteriormente mencionamos, este es otro de los grupos más inflacionistas del total, aunque lo ha sido más en el Estado que en Canarias. De hecho, a pesar de su tendencia decreciente en el pe-

TABLA 3.3. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL POR GRUPOS DE PRODUCTOS DEL IPC DE CANARIAS Y ESPAÑA. 2003

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,8)												
Canarias	4,2	3,8	3,4	3,7	3,5	3,2	2,9	2,5	2,8	3,2	3,3	3,2
Nacional	4,9	4,5	4,4	3,7	3,6	3,5	3,6	4,0	4,4	4,3	4,3	4,1
Bebidas alcohólicas y tabaco (1,7)												
Canarias	4,8	4,9	6,2	5,0	4,5	4,6	4,9	5,0	5,0	4,8	4,9	6,8
Nacional	4,8	6,4	6,4	2,4	2,2	2,2	2,7	2,7	2,7	2,6	2,7	2,8
Vestido y calzado (-2,9)												
Canarias	-0,8	0,0	1,7	2,1	1,9	2,1	0,6	0,5	2,3	-0,6	1,0	0,4
Nacional	2,8	3,2	3,9	5,5	5,5	5,5	3,9	3,9	3,9	2,9	2,3	2,5
Vivienda (-0,4)												
Canarias	2,1	2,0	2,3	2,6	2,6	2,6	2,5	2,4	2,2	2,8	3,0	3,0
Nacional	2,9	3,2	3,5	3,2	2,9	2,7	2,6	2,7	2,5	2,7	3,0	2,8
Menaje (-0,8)												
Canarias	0,6	0,5	1,1	1,8	1,8	1,5	1,3	1,4	1,5	0,9	1,0	0,9
Nacional	2,1	2,2	2,2	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	1,8	1,9	1,7
Medicina (-0,5)												
Canarias	1,8	1,0	0,9	1,2	2,3	2,1	1,6	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7
Nacional	2,4	1,8	1,6	1,9	2,5	2,3	2,2	2,2	2,2	2,1	2,1	2,0
Transporte (-0,25)												
Canarias	5,0	5,4	5,5	2,1	0,8	0,2	0,9	1,1	1,1	-0,7	0,3	0,5
Nacional	4,8	5,3	4,7	1,5	0,2	0,9	1,6	1,9	1,5	0,2	1,6	1,0
Comunicaciones (-0,1)												
Canarias	-5,1	-3,6	-2,5	-2,8	-3,0	-2,9	-2,7	-2,7	-3,1	-3,2	-0,4	-0,3
Nacional	-5,0	-3,5	-2,4	-2,7	-2,8	-2,8	-2,5	-2,6	-3,0	-3,0	-0,3	-0,2
Ocio y cultura (-0,1)												
Canarias	0,8	1,2	0,5	1,5	0,5	0,2	0,3	0,2	0,1	0,8	0,0	0,3
Nacional	1,2	1,4	0,1	2,1	0,1	-0,2	0,1	0,5	0,5	1,2	0,4	0,1
Enseñanza (-0,5)												
Canarias	4,8	4,7	5,1	4,8	4,8	4,8	5,5	5,3	4,1	3,3	3,3	2,5
Nacional	4,6	5,1	5,0	4,9	4,9	5,0	5,0	5,0	5,0	4,8	4,9	4,3
Hoteles, cafés y restaurantes (-1,2)												
Canarias	5,0	5,0	4,3	3,5	3,4	3,2	3,0	2,7	2,1	1,9	1,8	2,0
Nacional	5,2	4,7	4,4	4,4	4,1	4,1	4,2	4,4	4,0	4,1	4,0	4,1
Otros bienes y servicios (-0,6)												
Canarias	2,1	2,7	2,9	2,6	2,4	2,4	2,6	2,6	2,9	2,9	2,9	2,9
Nacional	3,4	3,4	3,6	3,5	3,4	3,4	3,3	3,2	3,2	3,1	3,1	3,1
General (-0,7)												
Canarias	2,9	3,0	3,1	2,6	2,3	2,0	2,0	1,9	2,0	1,5	1,9	1,9
Nacional	3,7	3,8	3,7	3,1	2,7	2,7	2,8	3,0	2,9	2,6	2,8	2,6

Nota: Entre paréntesis figuran las medias anuales del diferencial de la tasa registrada en Canarias respecto a la Nacional.

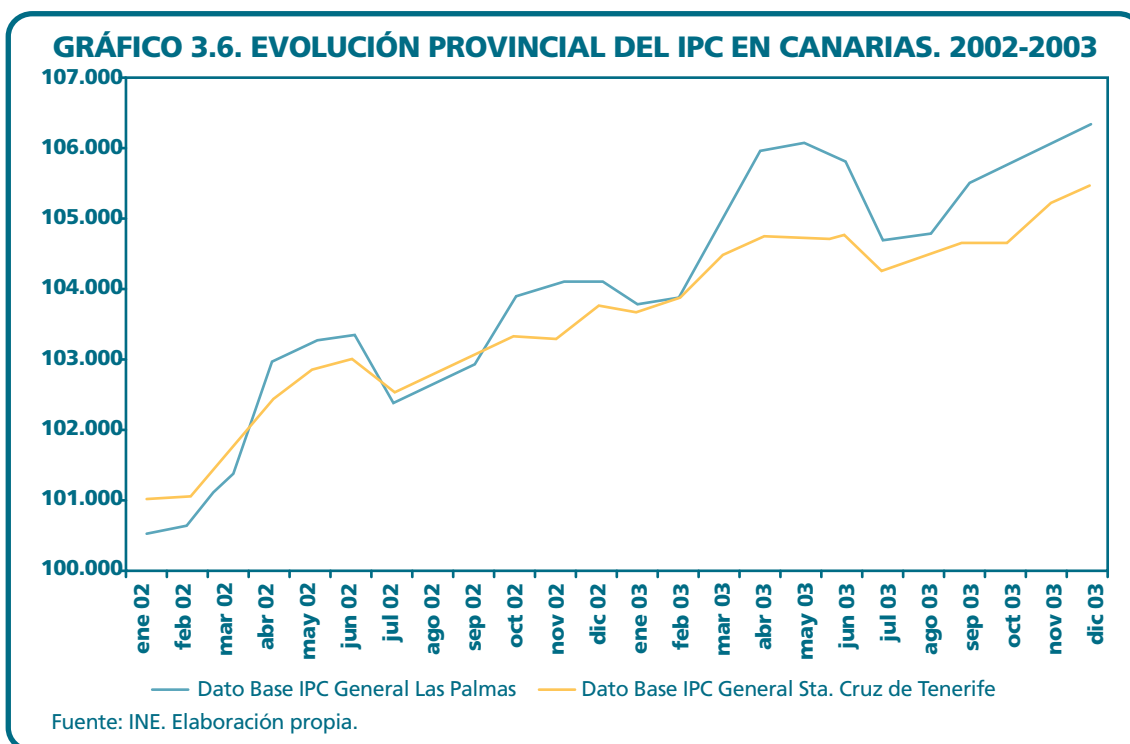
Fuente: INE. Elaboración propia.

riodo, acabó con una décima en Canarias, y un punto y medio en España, por encima de la variación general.

- Otros bienes y servicios: por último, otros bienes y servicios ha evolucionado mejor en Canarias que en todo el territorio, aunque finalmente termi-

nara en ambos por encima del índice general (2,9 y 3,1, respectivamente).

Ciñéndonos al ámbito provincial, el gráfico 3.6 expresa el comportamiento del IPC para las provincias que conforman la Comunidad Autónoma de Canarias. Durante los dos últimos



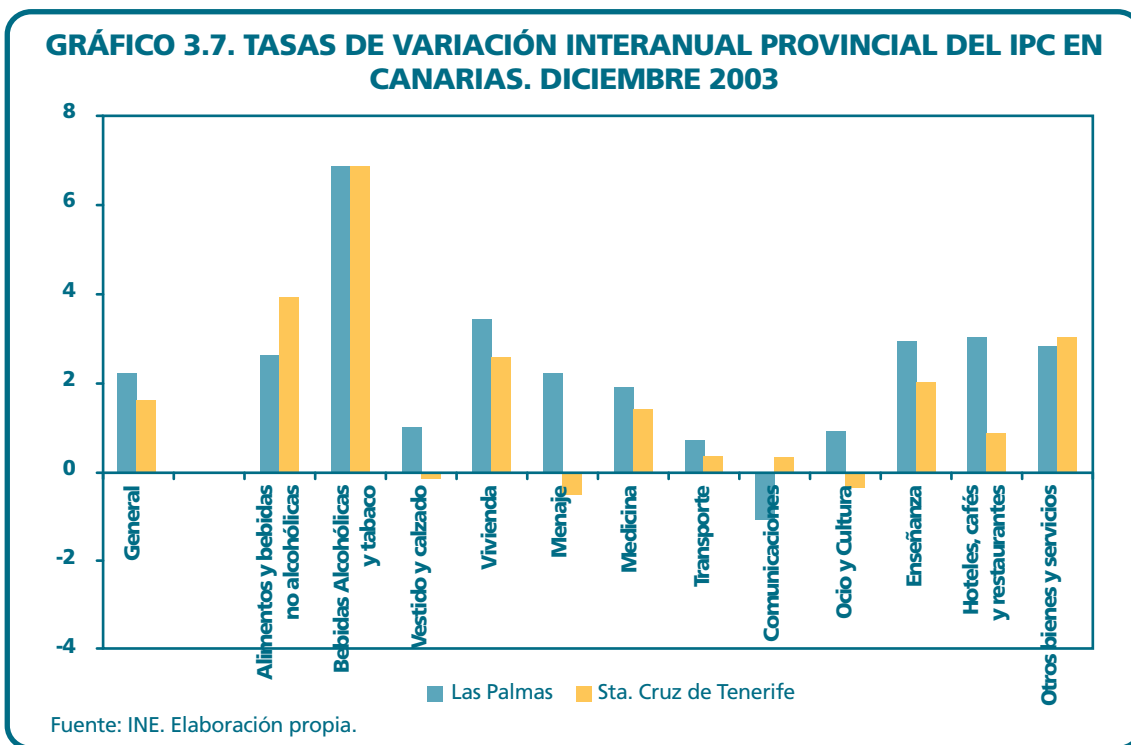
años, salvo casos puntuales, el nivel general del índice es superior en la provincia oriental al registrado en Santa Cruz de Tenerife. De hecho, si asignamos una línea que refleje la tendencia lineal de ambas, la correspondiente a Las Palmas es superior a la de la provincia occidental, cuantificable por tener una pendiente mayor, en más de un 30% (aunque ello, obviamente, no supone que el crecimiento en una supere al de la otra provincia en este porcentaje). Siendo 2001 el año base (valor del índice es igual a 100), en Las Palmas los precios han variado un 6,3% desde ese entonces (valor del índice igual a 106,337 puntos), incremento que en Santa Cruz de Tenerife es del 5,5% (valor del índice igual a 105,5 puntos).

En diciembre de 2003, los precios variaron en Las Palmas un 2,2% respecto al mismo mes del año anterior, mientras que Santa Cruz de Tenerife contuvo esta evolución inflacionista hasta los 1,6 puntos porcentuales con relación a 2002. Si bien ambos valores están por debajo del dato correspondiente al ámbito estatal, Las Palmas reafirma de esta manera el comportamiento pro-inflacionista señalado en el gráfico anterior, y marca una diferencia de 6 décimas respecto de

la otra provincia, así como de 3 puntos en referencia a los datos regionales.

En una aproximación con mayor desglose a estas diferencias provinciales, el gráfico 3.7 sintetiza las tasas de variación interanuales de cada provincia por grupos. En este análisis, Santa Cruz de Tenerife sólo anotó un peor comportamiento en la contención de precios para los grupos de 'alimentos y bebidas no alcohólicas' (3,9% frente a 2,6% en Las Palmas), 'comunicaciones' (0,3% frente a -1,1%) y 'otros bienes y servicios' (3,0% frente a 2,8%). Para el resto, Santa Cruz evolucionó con un comportamiento de menor inflación, en el que destaca la diferencia de 2,7 puntos por debajo de la tasa de Las Palmas para el grupo de 'menaje'.

La importancia de la evolución de los precios en una economía se pone de manifiesto, entre otras muchas características aplicativas, en su incidencia sobre el poder adquisitivo de los agentes que la componen. Entendiendo éste como la diferencia entre la variación de los salarios nominales y el índice de precios, su cálculo encuentra serias dificultades, puesto que, sobre todo por la parte de los salarios, no existen in-



dicadores o estadísticas oficiales que engloben un porcentaje de personas asalaradas (y no asalaradas) estadísticamente representativo.

A pesar de lo anterior, el gráfico 3.8 expresa esa diferencia (variación salarial menos variación en precios). Ha sido calculada tanto para Canarias como para el Estado utilizando, de un lado, la evolución del IPC de ambos niveles geográficos; y de otro, el aumento salarial pactado para el total de convenios existentes. En 1996, y desde 1999, esta diferencia es superior en Canarias que en España, aunque la tendencia es similar (salvo para los años 1997 y 1998).

No obstante, cabe resaltar que este gráfico no representa un análisis global, sino de variación anual, por cuanto el que en los últimos cuatro años este diferencial haya sido mayor en Canarias no implica necesariamente que el nivel de vida (medido, como indicador, por el poder adquisitivo) en el Archipiélago supere al del conjunto del Estado.

Con el fin de determinar desigualdades intercomunitarias, hemos utilizado el coeficiente de variación antes descrito para cuantificar este

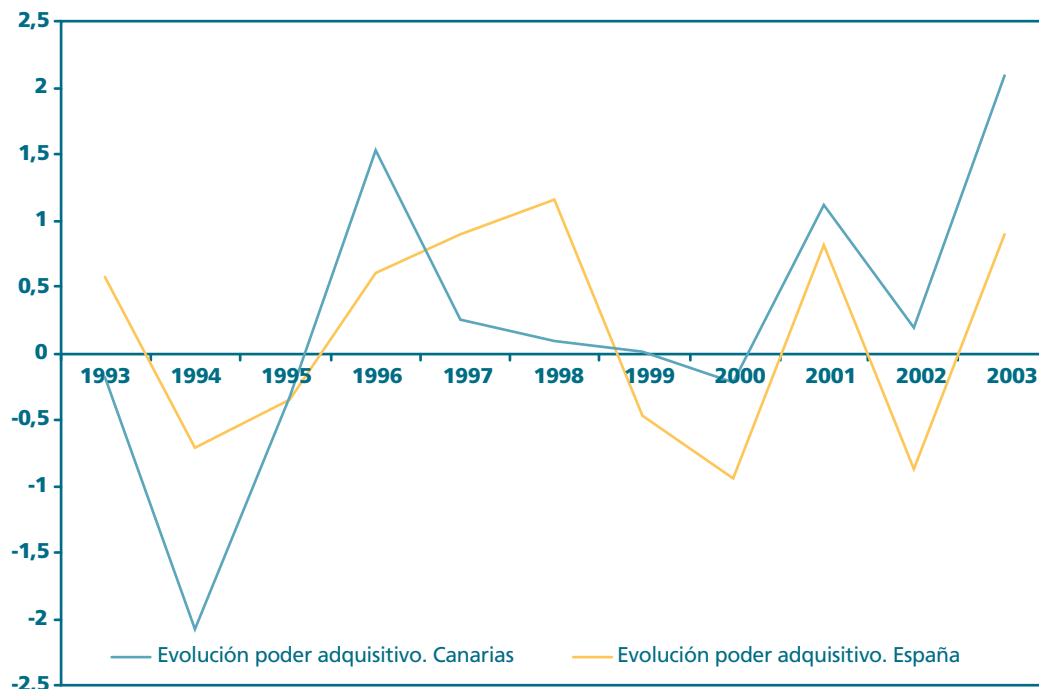
hecho. A partir de los datos de aumento salarial pactado, obtenemos que las mayores diferencias en los últimos nueve años se han presentado en 1994 y 1998 (CV = 0,11), mientras que para el resto de los años, hasta 2003, este coeficiente se ha situado entre el 0,07 y 0,10, lo que determina una mayor igualdad para cada una de las muestras anuales incluidas.

3.2.2. El sector primario y las industrias relacionadas de Canarias

En la economía canaria, como en otras Comunidades Autónomas, el sector primario ha perdido progresivamente actividad. Así, si a principios de los años setenta el sector agropesquero representaba aproximadamente el 11% del VAB regional, para el último año el aporte del sector al VAB insular fue de alrededor de un 2%.

La progresiva reducción del sector primario en la producción también se refleja en los indicadores laborales para el sector. En la tabla 3.4 se presentan los activos, ocupados y parados para el sector agrícola en las Islas. Se evidencia una caída progresiva del porcentaje de activos sobre el total de activos con respecto al en todos

GRÁFICO 3.8. INDICADOR DE EVOLUCIÓN DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL PODER ADQUISITIVO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1993-2003



Fuente: INE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

los sectores: en concreto, si en 2001 este porcentaje era del 5,19%, el año pasado fue del 4,50%. Por otra parte, la evolución de los indi-

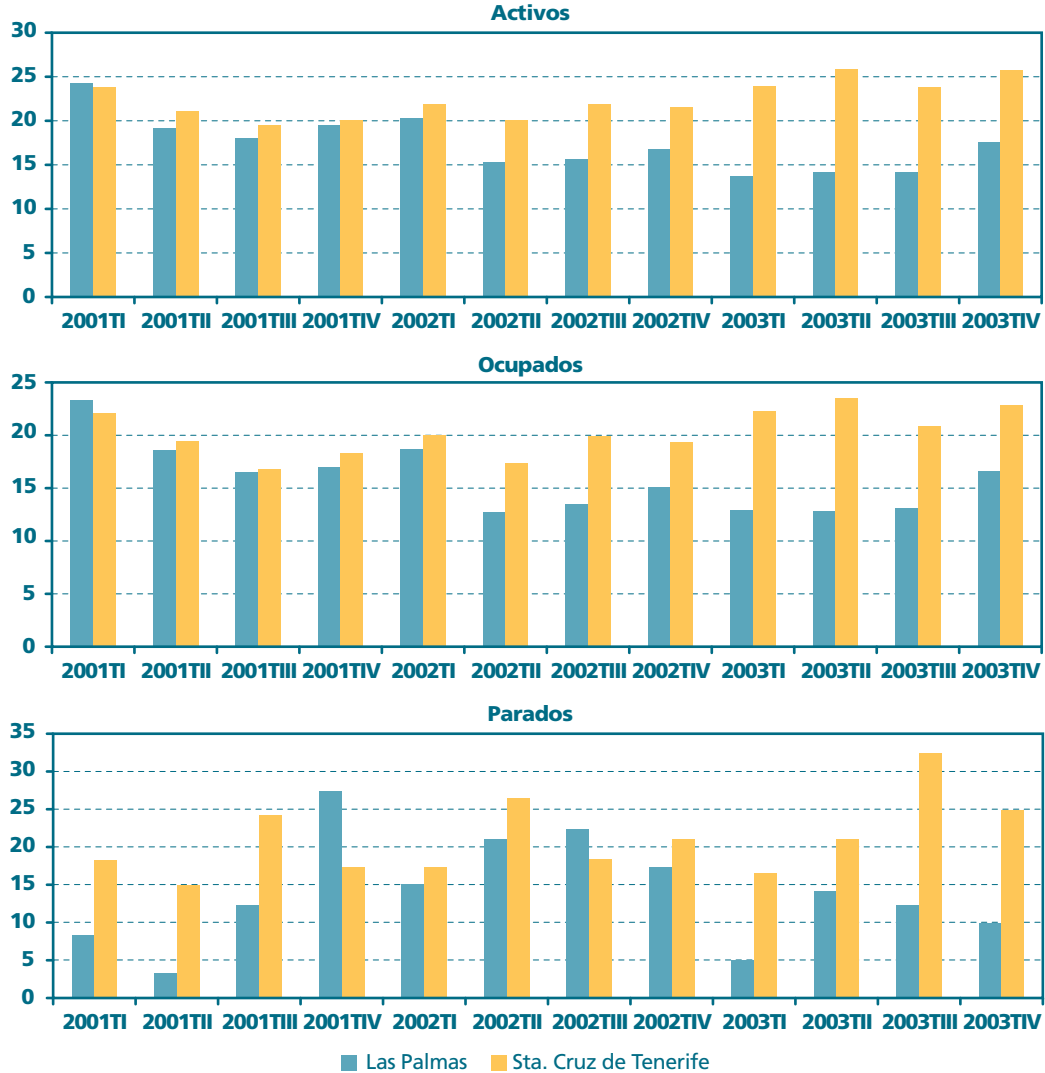
cadores para ocupados y parados evidencia un comportamiento más saneado que en otros sectores. Así, mientras que la tasa de paro media

TABLA 3.4. ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS DEL SECTOR AGRÍCOLA CANARIO. 2001-2003. (Miles de personas y porcentajes)

	Activos	% sobre Total Activos	Ocupados	% sobre Total Ocupados	Parados	% sobre Total Parados	Tasa de Paro
2001	40,93	5,19	37,83	5,37	3,10	3,67	7,57
Trimestre I	47,70	6,18	45,10	6,48	2,60	3,41	5,45
Trimestre II	39,70	5,18	37,90	5,52	1,80	2,24	4,53
Trimestre III	37,10	4,64	33,50	4,74	3,60	3,87	9,70
Trimestre IV	39,20	4,81	34,80	4,79	4,40	5,00	11,22
2002	37,63	4,53	33,70	4,57	3,93	4,25	10,43
Trimestre I	41,40	5,06	38,20	5,23	3,20	3,60	7,73
Trimestre II	34,60	4,19	29,90	4,08	4,70	5,11	13,58
Trimestre III	36,80	4,42	32,80	4,44	4,00	4,27	10,87
Trimestre IV	37,70	4,47	33,90	4,53	3,80	4,00	10,08
2003	39,15	4,50	35,78	4,64	3,38	3,40	8,62
Trimestre I	36,70	4,31	34,60	4,55	2,10	2,31	5,72
Trimestre II	39,30	4,54	35,80	4,68	3,50	3,50	8,91
Trimestre III	37,80	4,34	33,40	4,33	4,40	4,47	11,64
Trimestre IV	42,80	4,79	39,30	5,00	3,50	3,24	8,18

Fuente: INE. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.9. ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS DEL SECTOR AGRÍCOLA CANARIO POR PROVINCIAS. 2001-2003. (Miles de personas)



Fuente: INE. Elaboración propia.

para todos los sectores fue en 2003 del 11,41%, en el sector agrícola fue del 8,62%, casi dos puntos menos que para 2002.

El gráfico 3.9 muestra el número de activos, ocupados y parados en el sector entre los años 2001 y 2003 para las dos provincias canarias. Se hace visible una fuerte caída en el número de activos en la provincia de Las Palmas durante el período. De esta forma, si en el primer trimestre de 2001 ambas regiones tenían sobre las 24.000 personas activas en el sector, el último trimestre del pasado año ese número descendió

en Las Palmas hasta las 17.500, mientras que para la provincia de Santa Cruz de Tenerife se situó en las 25.300. El número de parados es proporcionalmente mayor en la provincia occidental, con una la tasa de paro en el sector para el año 2003 del 9,62%. Por el contrario, para las Islas más orientales, ésta se situó en el 7%.

La importancia agraria de una región y su potencial viene recogida en su contribución a la producción final agraria nacional (PFA). Los últimos datos disponibles para el total de Comunidades Autónomas se presentan en la ta-

TABLA 3.5. PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA AUTONÓMICA Y CONTRIBUCIÓN A LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA ESPAÑOLA. MEDIA 1998-2000

Comunidades Autónomas	Media 1998-2000	
	Millones de euros	%
Andalucía	6.185,88	23,5
Castilla y León	3.497,93	13,3
Cataluña	3.130,14	11,9
Castilla-La Mancha	2.288,95	8,7
C. Valenciana	2.279,35	8,7
Aragón	1.604,97	6,1
Región de Murcia	1.399,77	5,3
Galicia	1.384,17	5,3
Extremadura	1.351,17	5,1
Navarra	606,59	2,3
Canarias	586,19	2,2
La Rioja	546,59	2,1
País Vasco	407,39	1,5
Principado de Asturias	343,19	1,3
Balears (Illes)	238,20	0,9
Cantabria	220,80	0,8
Madrid	214,20	0,8
Total	26.304,07	100,0

Fuente: MAPA. Elaboración propia.

bla 3.5, donde se detecta una fuerte concentración productiva en unas pocas regiones. De esta forma, las cinco primeras comunidades, Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Castilla-La Mancha y Valencia, suponen más del 65% del valor del producto agrario nacional. Por otra parte, Canarias se coloca en la undécima posición en cuanto a su PFA, representando el 2,2% del valor nacional.

En el Archipiélago, más del 75% de esta producción final agraria corresponde a producción agrícola, en contraste con la producción obtenida de la ganadería o la pesca.

3.2.2.1. La agricultura. El subsector agrario de exportación: el plátano y el tomate. Otras agriculturas de exportación

La agricultura canaria está condicionada fundamentalmente por la orografía y la tradicional estructura minifundista de la propiedad. Los cultivos canarios son principalmente minifundistas debido a la aridez del terreno y a la condición de insularidad del territorio. La carestía de la mano de obra, la lejanía con respecto al continente y la lucha por los recursos escasos

(agua y suelo) con respecto a usos alternativos también explican los altos costes comparativos a los que se enfrentan los productores isleños.

Entre los cultivos de secano destaca, en particular, el viñedo (tabla 3.6), que representa el 38,72% de las tierras cultivadas con estas características. Las papas, en sus variedades de temprana y extratemprana, también tienen una importante superficie dedicada a su cultivo, con el 17,85%.

Entre los cultivos de regadío, el principal es la platanera, con el 54,22% de la tierra destinada a este tipo de cultivos. El tomate es el más importante cultivo de invernadero y supone el 39,33% de superficie cultivada con respecto a esta modalidad.

En el Archipiélago se presentan dos formas de hacer agricultura: por un lado, la agricultura de medianías, destinada al mercado local, que resulta poco competitiva y va cediendo a la presión urbanística y al turismo; por otro lado, la agricultura de exportación, concentrada en las costas y sometida a la diversa normativa internacional -Organización Común de Mercados

TABLA 3.6. SUPERFICIE CULTIVADA EN CANARIAS. 2003. (Has)

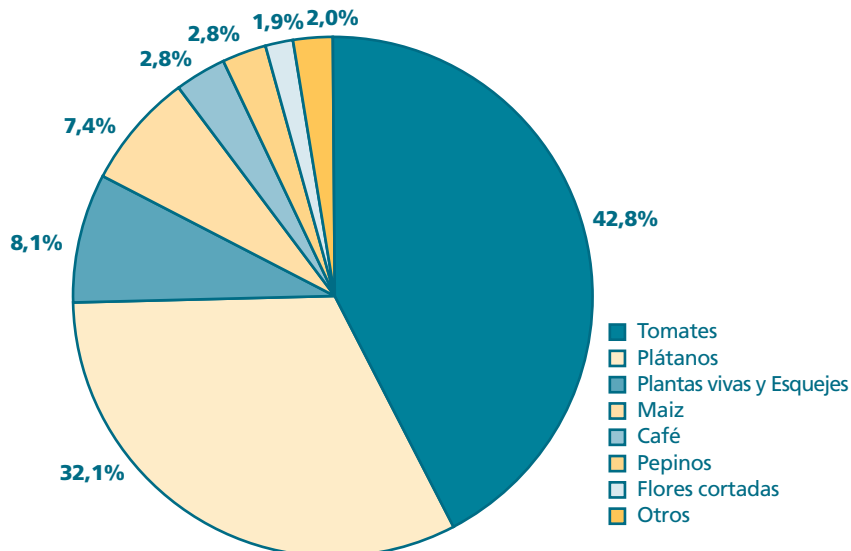
Cultivo o cubierta	Secano	Regadío	Invernadero	Total
Cereales	628	44	0	672
Leguminosas Grano	82	3	50	134
Papas	4.814	1.394	4	6.212
Otros Tubérculos	110	113	12	234
Total Tubérculos	4.924	1.507	16	6.447
Cultivos Industriales	0	7	0	7
Flores y ornamentales	31	126	479	637
Cultivos forrajeras	4.956	139	0	5.095
Tomate	12	102	3.308	3.422
Pimiento	0	12	323	335
Ajo	0	9	0	9
Cebolla	414	5	0	419
Otras hortalizas	291	987	734	2.012
Total hortalizas	717	1.115	4.366	6.198
Naranja	16	1.127	0	1.143
Limonero	5	95	0	101
Total frutales cítricos	22	1.222	0	1.244
Manzano	124	6	0	130
Peral	146	24	0	170
Níspero	1	2	0	3
Albaricoquero	5	7	0	11
Cerezo y guindo	2	18	0	20
Melocotonero y nectarinas	38	37	0	74
Ciruelo	153	12	0	165
Higuera	303	15	0	318
Chirimoyo	8	0	0	8
Aguacate	52	845	0	897
Platanera	86	8.385	3.165	11.636
Chumbera	1.776	7	0	1.783
Mango	14	399	30	444
Granado	0	4	0	4
Papaya	17	20	237	274
Almendra	1.522	6	0	1.528
Almendra abandonado	159	0	0	159
Otros frutales	638	0	0	638
Total frutales no cítricos	5.043	9.786	3.432	18.262
Viñedo	10.443	1.511	0	11.954
Olivar	23	0	0	23
Total otros cultivos leñosos	3	0	0	3
Viveros	98	0	68	166
Total	26.969	15.463	8.410	50.842

Fuente: MAPA. Elaboración propia.

(OCM), Política Agraria Común (PAC) y Organización Mundial del Comercio (OMC)-, que es una agricultura muy competitiva, donde se realizan fuertes inversiones en la modernización tanto de los procesos productivos como de la comercialización.

El plátano y el tomate destacan dentro de estos cultivos destinados principalmente a ser exportados. Así, en el gráfico 3.10 se muestra que ambos productos representan aproximadamente un 75% del total del valor exportado desde el Archipiélago el pasado año.

GRÁFICO 3.10. PARTICIPACIÓN POR PRODUCTOS DE LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS CANARIAS. 2003. (% sobre valor)



Fuente: Aduanas. Elaboración propia.

El cultivo del plátano

Dentro de los cultivos de exportación, el plátano destaca tanto por la superficie destinada a su cultivo, del orden del 23% de las tierras dedicadas a producción agrícola en el año 2003, como por el valor de su producción (20,80% del total en 2002). Tres islas, La Palma, Gran Canaria y Tenerife, concentran más del 95% de la superficie dedicada a este cultivo. En el caso de La Palma, la platanera representa el 37% de la tierra cultivada en la región, y su importancia trasciende lo económico para pasar a servir de base en el entramado socioeconómico de la Isla.

La producción y comercialización del plátano canario está regulada por normativas comunitarias. Desde la entrada en vigor de la OCM del plátano en el año 1993 (*Reglamento CEE nº 404/1993*), esta se ha ido modificando (tabla 3.7) en un intento de conjugar varios objetivos contrapuestos: por un lado, salvaguardar las producciones y flujos comerciales entre los socios tradicionales (tanto comunitarios como ACP³) y la UE; por otro, cumplir las diversas normativas y acuerdos internacionales en materia de libre comercio y de un trato igualitario entre los di-

ferentes países. Todo ello, además, teniendo en cuenta los intereses de los consumidores, que demandan productos de calidad a precios cada vez menores.

La primera OCM del plátano de 1993 era un régimen que se basaba en contingentes y derechos de importación. Según las previsiones de demanda realizadas por la Comunidad, se estableció un contingente arancelario de 2 millones de toneladas de peso neto, destinadas a países terceros no ACP y a países y producciones ACP no tradicionales, sometidas a un arancel de 100 ecus/Tm y un arancel nulo, respectivamente. Todas las importaciones estaban condicionadas a presentar un certificado de importación. Las importaciones situadas fuera de este contingente estaban sometidas a un fuerte arancel que protegía la producción interior y la ACP tradicional (850 ecus/Tm los de terceros y 750 ecus/Tm los países ACP no tradicionales). El sistema de distribución de licencias fue enormemente polémico, al crear, de hecho, un mercado secundario donde los productores vendían sus derechos, desvirtuando los efectos para los que se habían creado.

³ Países ACP tradicionales son los formados por las antiguas colonias europeas en África, Caribe y Pacífico.

TABLA 3.7. EVOLUCIÓN DE LAS SUCESIVAS MODIFICACIONES DE LA OCM DEL PLÁTANO. 1993-2006

Medidas	OCM DE 1993	OCM DE 1994-1995	REFORMA AÑO 1999	REFORMA AÑO 2000	REFORMA AÑO 2001	REFORMA OCM 2006
Contingente Consolidado (A)	2 millones de toneladas	2,2 millones de toneladas	2,2 millones de toneladas	2,2 millones de toneladas	2,2 millones de toneladas	Desaparece
Arancel	100 ecus/Tm	75 ecus/Tm	75 euros/Tm	75 euros/Tm (perío. 5 años)	75 euros/Tm (perío. 4 años)	A fijar
Contingente Autónomo (B)		353.000 Tm	353.000 Tm	353.000 Tm	453.000 Tm	Desaparece
Arancel		75 ecus/Tm	75 euros/Tm	75 euros/Tm (perío. 5 años)	75 euros/Tm (perío. 4 años)	A fijar
Cuota ACP (C)	850.000 Tm	850.000 Tm	850.000 Tm	850.000 Tm	750.000 Tm	Desaparece
Arancel	0	0	0	0	0	0
Informe Comisión sobre funcionamiento	31.12.2002 (implicando revisión OCM)	31.12.2002 (implicando revisión OCM)	31.12.2004 (acompañado eventualmente de propuestas)	01.12.2006 Paso automático al Tariff Only	01.01.2006 Paso automático al Tariff Only	A fijar
Certificados B	Partenariado	Partenariado	Desaparece	Desaparece	Desaparece	Desaparece
Ingreso Global Referencia	0,49 ecu/Kg	0,59 ecu/Kg	0,64 euro/Kg	0,64 euro/Kg	0,64 euro/Kg	0,64 euro/Kg
Ayuda por 100Kg	24,5 ecus	17,20-27,18 ecus	29,69 euros	38,29 euros	28,36 euros	A fijar

Fuente: Libro verde de la producción platanera. Asprocan y Aeconomía XXI (2004). Elaboración propia.

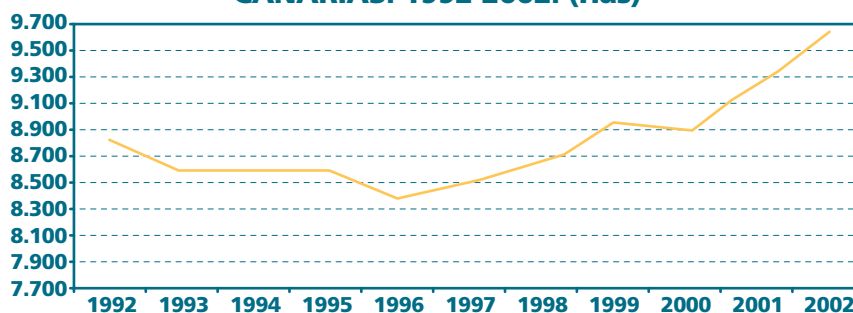
Entre 1994 y 1995 acontecen diversos sucesos que modifican el régimen anterior:

- Ronda de Uruguay: Durante las negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y ante las presiones de diversos países latinoamericanos, se amplía el contingente a 2.100.000 Tm para 1994 y 2.200.000 Tm para 1995. Además, el tipo arancelario dentro del contingente se reduce de 100 ecus/Tm a 75 ecus/tm, y se reserva parte del contingente a ciertos países.
- Reclamaciones por parte de Alemania, Bélgica y EEUU por cuanto consideraban discriminatorio el sistema de importaciones y sospechoso el sistema de producción y comercialización de la producción comunitaria.
- Ampliación de la UE: El contingente se amplía en 353.000 toneladas netas para hacer frente a la demanda generada por los nuevos países adheridos (Austria, Finlandia y Suecia). Este nuevo contingente se suma al anterior y está destinado a la comercialización de producciones de terceros países y de plátanos ACP no tradicionales.

En 1998 se publica un nuevo reglamento de actuación para el plátano⁴ de aplicación a partir del 1 de enero de 1999. Este reglamento surge tras la condena de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a la OCM europea por contravenir las disposiciones del GATT de 1994. La principal consecuencia fue la supresión del sistema de partenariado (licencias b). Para compensar la pérdida de ingresos que suponía la venta de este tipo de licencias para los productores comunitarios, se incrementa el ingreso global de referencia hasta los 0,64 euros/kg. Además, el nuevo reglamento eliminó las asignaciones de producción específicas por países para los ACP tradicionales.

En noviembre de 1999 la Comisión de la UE propuso modificar otra vez el régimen de importación de plátanos. Los continuos conflictos con EEUU y otros países latinoamericanos, por un lado, y la necesidad de adecuar realmente la OCM al GATT, por otro, recomendaban la creación de un nuevo marco para las transacciones. Se plantea un sistema articulado en dos etapas: una primera de carácter transitorio que continúa con los contingentes arancelarios (A, B y C),

⁴ Reglamento CEE nº 2362/1998.

GRÁFICO 3.11. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE PLÁTANOS EN CANARIAS. 1992-2002. (Has)

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

donde todavía se da preferencia a los países ACP; y otra segunda, establecida a partir del 1 de Enero de 2006, en la que se eliminarían los contingentes y se implantaría un arancel único (*tariff only*). Durante el año 2001 se modifican los contingentes y el porcentaje de asignación a cada tipo de productor. Aun así, los *Reglamentos CEE n° 216/2001* y *n° 2587/2001* recogen lo ya presentado a grandes rasgos. Consideran necesario para la regulación eficiente del sector el establecimiento, a medio plazo, de un régimen de importación basado en un derecho de aduana de un tipo adecuado y la aplicación de una preferencia arancelaria a las importaciones originarias de los países ACP. De esta manera se permitirá, por una parte, cumplir los objetivos de la OCM en cuanto a la producción comunitaria y la demanda de los consumidores y, por otra, respetar las normas del comercio internacional evitando nuevos conflictos.

El establecimiento de un arancel único no será una negociación fácil. Si la UE estima que el arancel podría estar entre los 150-400 euros por tonelada, países como Ecuador, el mayor exportador de banana a Europa, luchan por establecerlo alrededor de los 75 euros por tonelada. Todo ello en el marco de la ampliación de la UE a 10 nuevos miembros a principios de mayo de 2004, lo que supone el incremento de los contingentes y su necesario reparto. En la actualidad, se habla de un aumento del orden de las 300.000 toneladas. La otra posibilidad es un adelantamiento de las medidas transitorias y la aplicación del arancel único en fechas más cercanas a la ya barajada. Parece

probable que en los próximos meses se resuelva la incógnita en cuanto a si se adelantará el arancel único, aunque esta última medida resulta más difícil de aplicar de forma inmediata por la necesidad de encontrar un acuerdo que satisfaga a todas las partes.

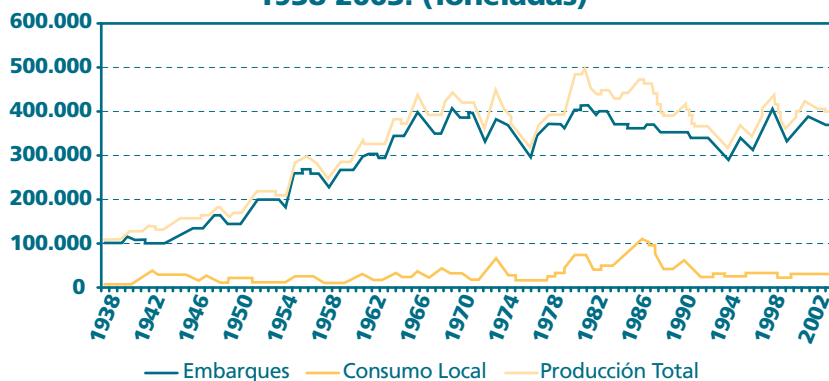
A pesar de los diversos avatares ocurridos en estos últimos años, el sector platanero canario ha sabido reaccionar y presenta una de las mejores productividades asociadas a este cultivo⁵. La inversión destinada a mejorar los sistemas de riego y la obligatoriedad de organizarse a través de Organizaciones de Productores de Plátanos (OPP) han permitido alcanzar cuotas de mayor eficiencia tanto en el canal productivo como en la comercialización del producto.

Por otro lado, y como puede observarse en el gráfico 3.11, la evolución de la superficie cultivada dedicada al platanar ha sido siempre creciente, tras los años críticos que se sucedieron entre 1992 y 1996, y a pesar de la existencia de ayudas para el arranque.

Canarias es la región comunitaria con mayor producción platanera, la cual alcanza del orden de las 400.000 toneladas por año. El plátano canario se caracteriza por ser un cultivo destinado principalmente a la exportación, frente al consumo local. Así, en el gráfico 3.12 se puede seguir la evolución que ha experimentado la producción de plátanos en el Archipiélago desde 1938 hasta la actualidad, donde se comprueba que aproxi-

⁵ Canarias presenta rendimientos medios por hectárea para los últimos 15 años del orden de las 43 Tm/Ha, con un pico de cerca de 48 Tm/Ha en el año 1997; la media mundial para el período es de aproximadamente 15 Tm/Ha.

GRÁFICO 3.12. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLÁTANOS EN CANARIAS. 1938-2003. (Toneladas)



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias. ASPROCAN. Elaboración propia.

madamente el 92% de la producción tiene como destino la exportación. Ahora bien, el principal consumidor del plátano canario ha sido, por razones históricas, el mercado peninsular.

La tabla 3.8 muestra con más detalle la evolución de las exportaciones plataneras para cada una de las Islas, y para el total de la comunidad, durante el período 1995-2003. Si tras la fuerte caída acaecida en 1999 (tasa de variación con respecto al período anterior del -18,25%) los años 2000, 2001 y 2002 habían resultado positivos, con un crecimiento medio del orden del 5%, la situación ha cambiado para el año 2003. La tasa de variación anual para el total de las Islas es de un -5,96%. Destaca, por su dramatismo, la

fuerte caída de la producción de plátanos en Fuerteventura (-60,69% de variación interanual). A pesar de esto, la disminución en la exportación de producción platanera es debida en alrededor de un 60% al descenso experimentado en las producciones palmeras, y en un 30% al de las tinerfeñas, que sufrieron importantes condiciones climatológicas adversas, con vientos huracanados que afectaron negativamente a las plantaciones.

El cultivo del tomate⁶

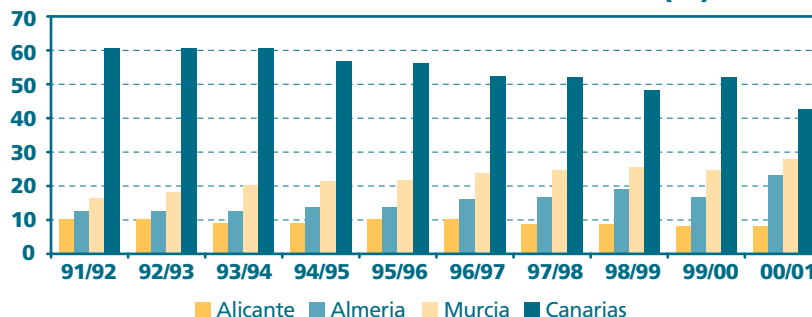
Con una superficie cultivada de alrededor del 6,7% del total cultivado para 2003 y un valor de producción del 32% del total agrícola, del

TABLA 3.8. EXPORTACIONES DE PLÁTANOS DE CANARIAS POR ISLAS. 1995-2003. (Toneladas y porcentajes)

Años	Canarias		Fuertevent.		Gran Canaria		Tenerife		La Gomera		La Palma		El Hierro	
	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual	Total	Var. anual
1995	341.723	-	0	-	60.063	-	140.389	-	8.391	-	131.854	-	1.026	-
1996	315.310	-7,73	0	-	49.269	-17,97	137.611	-1,98	7.392	-11,91	119.672	-9,24	1.366	33,15
1997	372.531	18,15	0	-	66.865	35,71	160.068	16,32	10.236	38,48	133.680	11,71	1.681	23,1
1998	407.626	9,42	232	-	72.910	9,04	170.910	6,77	11.842	15,69	149.682	11,97	2.049	21,87
1999	333.226	-18,25	870	274,3	55.754	-23,53	133.973	-21,61	8.636	-27,07	132.403	-11,54	1.590	-22,41
2000	366.507	9,99	779	-10,46	67.841	21,68	149.292	11,43	9.211	6,65	137.099	3,55	2.286	43,82
2001	377.110	2,89	437	-43,85	57.882	-14,68	159.665	6,95	8.387	-8,95	147.426	7,53	3.313	44,9
2002	392.115	3,98	520	18,98	63.910	10,41	164.108	2,78	8.171	-2,57	152.248	3,27	3.157	-4,7
2003	368.728	-5,96	204	-60,69	63.564	-0,54	156.865	-4,41	7.565	-7,42	137.614	-9,61	2.916	-7,64

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

⁶ Para la elaboración de este epígrafe se ha tomado como referencia principal a Carmona, E.; Florido, C. y Manrique, C. (2004).

GRÁFICO 3.13. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE TOMATES EN VARIAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS. 1991-2001. (%)

Fuente: FEDEX. Elaboración propia.

que solamente un 2% corresponde a consumo local, el otro gran cultivo de exportación en el Archipiélago es el tomate.

Canarias es la Comunidad Autónoma española que más tomate exporta. En el gráfico 3.13 se muestra la evolución seguida por las exportaciones para el conjunto de regiones que representan el 100% de la exportación tomatera nacional. El comportamiento de cada provincia en el período de estudio ha sido desigual. Así, aunque Canarias siga siendo la región española que más exporta, se ha producido una fortísima disminución del valor de lo exportado, y si a principios de la década de los noventa del siglo pasado representaba un 60% del total, en los últimos años sólo acapara alrededor del 42%. Por el contrario, regiones como Murcia y Almería presentan unos porcentajes de participación cada vez mayores. Las causas se deben buscar en las progresivas dificultades a las que se enfrenta el sector tomatero canario. Por un lado, ha de luchar contra las exportaciones de terceros países en su mismo período de zafra y, por otro, ha de hacer frente a condiciones naturales adversas y plagas que han afectado de manera muy negativa a la producción insular en las últimas campañas.

La producción y comercialización de tomates dentro de la UE está regulada desde 1996 por la Organización Común de Mercados de Frutas y Hortalizas (OCMFYH)⁷. En el año 2000 la

OCMFYH fue modificada por el *Reglamento (CE) n° 2699/2000* en un intento de añadir transparencia y racionalidad al sistema, y simplificar el régimen de ayudas a las organizaciones productoras y contribuir a su estabilidad, así como mejorar la gestión de las restituciones por exportación de las frutas y hortalizas frescas. La OCMFYH incluye los siguientes instrumentos para alcanzar los anteriores objetivos⁸:

- un sistema de clasificación de productos por referencia a normas comunes;
- un régimen de intervención;
- un mecanismo de reconocimiento de organizaciones de productores y un régimen de ayudas para las mismas;
- una reglamentación en materia de organizaciones y acuerdos interprofesionales;
- un régimen de controles nacionales y comunitarios y un régimen de intercambios con países terceros.

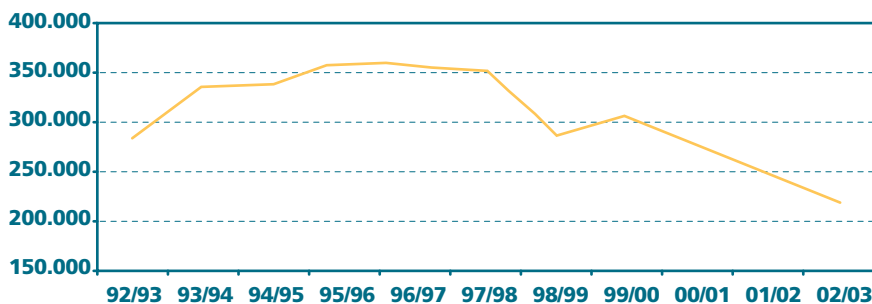
El cultivo de tomate canario, además, ha de tener en cuenta la normativa establecida en el *Reglamento (CE) 1454/2001* (que deroga la anterior), basada en el *Programa de Opciones Específicas a favor de las Islas Canarias (POSEI-CAN)*⁹. Aunque el reglamento excluye los tomates de las ayudas a la producción, de las que sí se benefician otras frutas y hortalizas, establece ayudas para su comercialización. El importe fijado para

⁷ Reglamento (CE) n° 2200/1996: Frutas y hortalizas frescas. Reglamento (CE) n° 2201/1996: Frutas y hortalizas transformadas. Reglamento (CE) n° 2202/96: Régimen de ayudas a los productores de determinados cítricos.

⁸ www.europarl.eu.int.

⁹ Reglamento (CE) n° 1454/2001. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L-198 (21/07/2001).

GRÁFICO 3.14. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE TOMATES EN CANARIAS. 1992-2003. (Toneladas)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

dicha ayuda es de 0,76 euros por 100 kg dentro del límite de 300.000 toneladas anuales. Actualmente, el importe destinado a las ayudas al tomate dentro del POSEICAN es del orden de los 1,6 millones de euros.

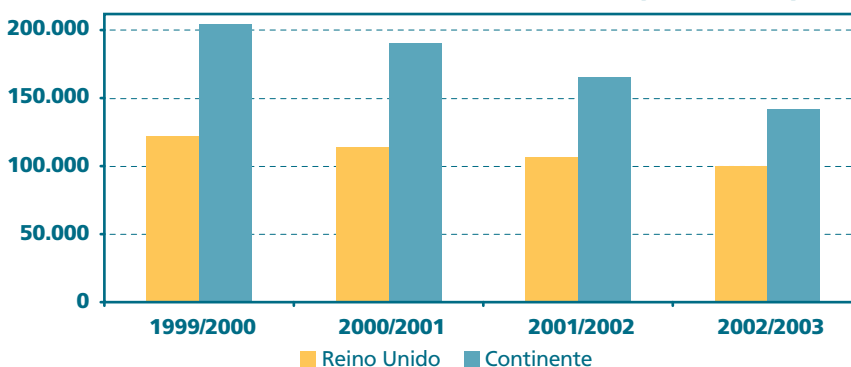
La evolución de las exportaciones tomateras canarias se muestra en el gráfico 3.14. Si hasta la campaña de 1998 la situación mostraba tintes positivos, a partir de ese año se han producido fuertes caídas en la tasa de variación interanual (aproximadamente del -11% para las dos últimas campañas).

Las exportaciones se reparten al 70% y 30% entre la provincia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente (datos para la campaña 2002-2003). Como puede observarse en el

gráfico 3.15 la mayor parte de la producción se dirige hacia el continente europeo (el 58% en 2003), aunque es hacia este destino donde se ha producido el mayor descenso en las exportaciones para el período analizado. Así, si la tasa media de variación interanual para el total de exportaciones tomateras en los últimos cuatro años es del -9,22%, la que tiene como destino el continente se sitúa en el -11,34% (frente a la referida a las exportaciones dirigidas al Reino Unido, que es del -5,81%).

Actualmente, las perspectivas del sector no son halagüeñas, tras la firma, en octubre del pasado año, de un nuevo acuerdo entre la UE y Marruecos para acelerar el proceso de liberalización en ambos mercados. El nuevo compromiso se sitúa en la tónica del Acuerdo de Asociación que Marruecos firmó con la UE en el

GRÁFICO 3.15. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE TOMATES EN CANARIAS POR DESTINOS. 1999-2003. (Toneladas)



Fuente: FEDEX. Elaboración propia.

año 2000¹⁰ y cuyo objetivo es construir una zona de libre cambio prevista para 2010. El nuevo acuerdo¹¹, ratificado en el último Consejo de Ministros europeos celebrado en diciembre en Bruselas, permitirá que el 96% de las exportaciones agrícolas tradicionales provenientes de Marruecos tengan acceso preferencial al mercado comunitario. En el caso del tomate, el acuerdo prevé que el contingente actual, cifrado en 168.757 toneladas, se eleve hasta las 175.000 toneladas, entre octubre y mayo. A esta cantidad se añadirá una cuota adicional de 15.000 toneladas, que se incrementará gradualmente en tres años hasta alcanzar las 45.000 toneladas. De esta forma, el cupo será de 220.000 toneladas para la campaña de 2007. A este cupo hay que añadir un incremento en 13.000 toneladas anuales a partir del 1 de mayo de 2004, consecuencia de la ampliación de la UE a 10 nuevos miembros, aunque, lamentablemente, no exista restricción alguna sobre el destino de dicha mercancía una vez dentro de las fronteras de la UE. Por último, el protocolo establece que ambas partes vuelvan a reunirse a partir de ese año para establecer nuevas etapas en la progresiva apertura de ambos mercados.

El protocolo afecta directamente a la exportación de tomates canarios, al ser la época de zafra en el Archipiélago la misma para la que se establece la ampliación en los contingentes. De esta forma, el tomate canario se enfrenta de pleno en los mercados europeos al tomate marroquí, y la competencia vía precios es prácticamente imposible al ser los costes en el país alauita menores que en las islas. La lucha del sector se encuentra centrada en estos momentos en conseguir un incremento de las ayudas establecidas en el POSEICAN (se estiman necesarios 24,5 millones de euros), destinadas principalmente a la reducción de los costes en transporte.

Otras agriculturas de exportación

Aparte del plátano y el tomate, existe una serie de productos entre los que destacan, por su cifra de venta y su proyección futura, por un lado, flores y plantas, y por otro, diversos cultivos hortofrutícolas como el pepino y el pimiento.

Las plantas vivas y esquejes son el tercer producto de exportación en las Islas. Si sumamos el valor de las exportaciones de flor cortada a la anterior cifra, el montante total supone más del 10% del total del valor exportado en el pasado año (gráfico 3.16). En la actualidad, el sector ornamental, que aglutina a plantas ornamentales, esquejes y flor cortada, ocupa 455 Has de cultivo y da empleo directo y estable a cerca de 5.000 personas, además de otros 2.000 puestos de trabajo de mano de obra indirecta¹². El comercio del sector ornamental genera un volumen de negocio de 72,1 millones de euros al año en las Islas, de los que 42 recaen en las exportaciones.

El pasado ejercicio no ha sido todo lo bueno que se esperaba por los problemas experimentados con las plagas y la escasez de agua. Además, la fuerte competencia de terceros países (Kenia, Costa Rica y Ecuador, principalmente) con costes más bajos hace que el futuro del sector pase por conseguir un producto de reconocida calidad de cara al exterior, que es lo que se pretende conseguir con la puesta en marcha de la norma de calidad internacional para flores y plantas MPS. Durante el año 2004 se procederá a realizar actuaciones de promoción en países como Polonia, Hungría y la República Checa, con vistas a posicionarse en dichos mercados como uno de los principales proveedores, una vez que se incorporen a la UE en mayo.

La caída de las exportaciones, del orden del 7,8% para el conjunto del sector (tabla 3.9), se ha compensado en parte con la venta en el mercado interior. El POSEICAN interior¹³, cuyo objetivo es favorecer la comercialización de ciertos productos agrarios en el mercado canario para fomentar la agricultura del Archipiélago, repartió en el sector 750.000 euros en ayudas durante 2003. De esta forma, la producción destinada al mercado local está creciendo y va adquiriendo cada vez mayor importancia.

En cuanto a la exportación de otros productos hortofrutícolas distintos al tomate, destacan por su volumen de negociación el pe-

¹⁰ Decisión de la Comisión y el Consejo 2000/204/ECSC. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L-70 (18/03/2000).

¹¹ Decisión del Consejo 2003/914/EC. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L-345 (31/12/2003).

¹² ASOCAN (Asociación de Cosecheros y Exportadores de Flores y Plantas Vivas de Canarias).

¹³ Orden de 7 de marzo de 2002, por la que se convocan las ayudas previstas en el Reglamento (CE) n° 1454/2001. BOC n° 32 (2002).

TABLA 3.9. EXPORTACIONES DE PLANTAS, FLORES Y ESQUEJES DE CANARIAS. 2002-2003. (Miles de Kg y porcentajes)

	Península			Resto de EU			Otros Países			Total		
	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual
Plantas	3.300	2.625	-20,45	1.173	1.246	6,22	98	124	26,53	4.571	3.996	-12,58
Flores	405	384	-5,19	1.357	1.258	-7,30	42	94	123,81	1.804	1.737	-3,71
Esquejes	108	102	-5,56	412	506	22,82	18	31	72,22	538	640	18,96
Total	3.813	3.112	-18,38	2.943	3.011	2,31	158	250	58,23	6.914	6.373	-7,82

Fuente: ASOCAN. Elaboración propia

pino y el pimiento. En el gráfico 3.16 se presenta la evolución de las exportaciones de ambos productos y del resto de productos hortofrutícolas (descontado el montante de tomates). Al igual que ocurre con el tomate, cada año el volumen de las exportaciones de pepinos y pimientos es menor. Por el contrario, gana fuerza la exportación de otras frutas y productos hortofrutícolas, entre los que se encuentran, por ejemplo, el aguacate, el mango y la piña tropical (38% de tasa de variación interanual para 2002-2003).

Parece clara la línea de acción que deberá desarrollarse en el agro isleño durante los próximos años. Por un lado, se ha de presionar para que se incrementen los controles fitosanitarios, de manera que se puedan evitar las plagas que periódicamente asuelan las producciones del Archipiélago y que suponen graves pérdidas tanto para el agricultor como para la Administración. Por otro lado, las especiales condiciones climáticas, la escasez de agua y la carestía de la mano de obra aconsejan el paso hacia una agricultura más intensiva, donde se realice un fuerte pro-

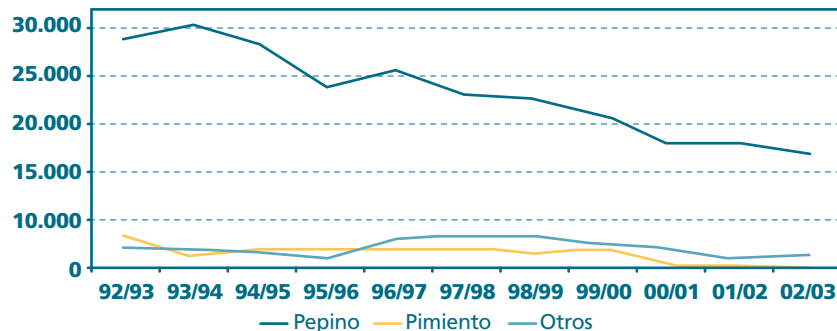
ceso capitalizador y donde la inversión en I+D habrá de ser crucial en la búsqueda de soluciones competitivas y originales. De esta forma, se podrían desarrollar nuevos cultivos comerciales y en los cultivos tradicionales ofertar un producto diferenciado por sus cualidades, en especial su calidad y número de variedades.

3.2.2.2. La ganadería. El subsector pesquero y la reforma de la Política Pesquera Común

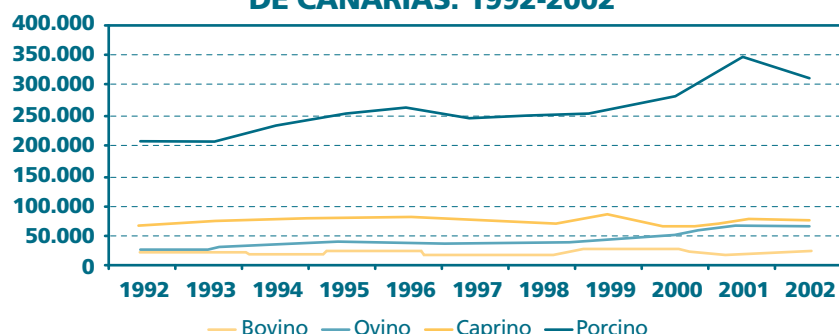
La ganadería

La ganadería isleña, aunque no tan importante económicamente como la agricultura, ha venido aportando en torno al 20% de la PFA total del Archipiélago. La ganadería canaria se caracteriza por la presencia de explotaciones pequeñas y la profusión de numerosas razas autóctonas. Así, en el ganado caprino destacan las razas majorera, tinerfeña y palmera (en peligro de extinción); en el ovino, sobresale la raza canaria, que está incrementando el número de individuos; en cuanto a los ganados porcino y

GRÁFICO 3.16. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE VARIOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS DE CANARIAS. 1992-2003. (Toneladas)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.17. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO DE CANARIAS. 1992-2002

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

vacuno, la introducción de razas exteriores más productivas está afectando negativamente al cerdo negro canario y a las vacas canarias y palmeras.

Las condiciones del sector ganadero en el Archipiélago son un tanto especiales, por cuanto la OCM que rige el sector para el resto de los países comunitarios se aplica en las Islas con importantes excepciones. Además, los ganaderos deben competir con productos importados que se benefician de ayudas REA y que, por tanto, presentan precios subvencionados.

En el marco del POSEICAN¹⁴, la UE trató de animar al sector ganadero canario adoptando una serie de medidas cuya finalidad era la mejora genética de las distintas cabañas, así como apoyar las actividades tradicionales, y de mejorar la calidad de la producción de carne de vacuno, caprino y ovino. También se quería fomentar el consumo de productos lácteos locales en las Islas. El *Reglamento (CE) 1454/2001*¹⁵ profundiza en dichas medidas y además concede una ayuda (denominada "sobre ganadero"), durante los años 2002-2006, para la aplicación de un programa global de apoyo a las actividades de producción y comercialización de los productos locales¹⁶. El programa centra sus actividades principalmente en medidas destinadas a fomentar una mayor calidad e higiene en

las condiciones de los animales y en los productos, la estructuración de los sectores, la prestación de asistencia técnica y la racionalización de las estructuras de producción y comercialización. Durante el pasado año cobró especial protagonismo el esfuerzo que tanto instituciones gubernamentales de carácter regional e insular como asociaciones de productores han realizado para acercar la normativa comunitaria al ganadero y, así, conseguir que estas ayudas puedan llegar a incrementar de forma real tanto la competitividad como los beneficios de las explotaciones.

En el gráfico 3.17 se muestra la evolución que han tenido las diferentes cabañas ganaderas en el Archipiélago desde el año 1992 a 2002 (último dato disponible). De entre las distintas cabañas con presencia en las Islas, destaca la importancia de la caprina, que representa aproximadamente el 10% de los efectivos nacionales, y es la tercera más grande en España por detrás de la andaluza y la castellano-manchega¹⁷. Aunque el último dato disponible suponga una tasa de crecimiento anual negativa (-9,7%), debido principalmente a la disminución de especímenes en la isla de Gran Canaria (-17,9%: ver tabla 3.10), la situación de este subsector se ve con optimismo. La producción de leche de cabra es muy importante tanto por su cantidad (15% del volumen nacional) como por su calidad, y da lugar a la fabricación

¹⁴ Reglamento (CE) nº 1601/1992.

¹⁵ Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L-198/50 (21/07/2001).

¹⁶ Decisión de la Comisión C (2002) 3301, de 6 de septiembre de 2002.

¹⁷ MAPA: Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural. Madrid, 2004.

TABLA 3.10. NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO DE CANARIAS POR ISLAS. 2002-2003

	Bovino			Caprino			Ovino			Porcino			Avícola			Canícula		
	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual	2002	2003	Crec. anual
Lanza.	178	287	61,2	18.122	17.806	-1,7	5.019	4.517	-10,0	2.640	2.107	-20,2	119.303	N.D.	-	2.453	N.D.	-
Fuertev.	251	280	11,6	97.969	90.837	-7,3	20.827	20.712	-0,6	2.617	3.583	36,9	742	N.D.	-	265	N.D.	-
Gran Can.	12.168	14.768	21,4	107.846	88.551	-17,9	23.899	24.424	2,2	29.515	30.936	4,8	1.552.271	N.D.	-	33.607	N.D.	-
Las Palmas	12.597	15.335	21,7	223.937	197.194	-11,9	49.745	49.653	-0,2	34.772	36.626	5,3	1.672.316	1.707.750	2,1	36.325	36.088	-0,7
Tenerife	5.942	6.051	1,8	74.539	67.687	-9,2	7.867	9.174	16,6	31.692	33.863	6,9	1.641.594	N.D.	-	85.757	N.D.	-
La Gom.	136	103	-24,3	10.050	10.314	2,6	2.945	2.928	-0,6	1.202	1.110	-7,7	66.123	N.D.	-	6.980	N.D.	-
La Palm.	1.595	1.471	-7,8	30.670	28.191	-8,1	2.491	2.800	12,4	6.220	5.161	-17,0	184.302	N.D.	-	29.916	N.D.	-
El Hierro	769	693	-9,9	8.750	10.720	22,5	3.930	3.815	-2,9	1.335	1.354	1,4	7.981	N.D.	-	1.662	N.D.	-
Sta. C. Tfe	8.442	8.318	-1,5	124.009	116.912	-5,7	17.233	18.717	8,6	40.449	41.488	2,6	1.900.000	1.971.100	3,7	124.315	123.267	-0,8
Canarias	21.039	23.653	12,4	347.946	314.106	-9,7	66.978	68.370	2,1	75.221	78.114	3,8	3.572.316	3.678.850	3,0	160.640	159.355	-0,8

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

de una gran variedad de quesos; de hecho, existen dos denominaciones de origen (majorero y queso de flor) en el Archipiélago.

La situación de la cabaña bovina ha experimentado el crecimiento más acusado de entre el diverso tipo de ganado, al crecer en el período 2001-2002 en un 12,4% (21,7% en la provincia de Las Palmas frente al -1,5% en Santa Cruz de Tenerife: ver tabla 3.10), debido principalmente a las ayudas REA destinadas a la importación y mantenimiento del censo de vacas nodrizas.

En cuanto a la producción lechera, la tabla 3.11 recoge los últimos datos disponibles para cada una de las provincias canarias por tipo de ganado. Los principales resultados destacables son, por un lado, la mayor productividad del ganado bovino de las explotaciones canarias con respecto a las tinerfeñas (1.308 litros más por animal) y del caprino tinerfeño con respecto al canario (24 litros más por animal). Por otro lado, sobresale la fuerte diferencia en precios entre las dos provincias para todos los tipos de leches,

pero especialmente en el caso de la leche de oveja (0,25 euros/litro de diferencia).

Canarias es una de las Comunidades Autónomas que más derivados lácteos consumen por persona. Para satisfacer esa demanda, la producción local es insuficiente y se necesita importar gran parte de estos productos, cuyos precios están subvencionados dentro de las ayudas que concede el REA. En la tabla 3.12 se recogen tanto las importaciones como las exportaciones que realiza el Archipiélago de leches y derivados lácteos. La mayoría de las importaciones que se llevan a cabo en las Islas provienen del resto de España y del resto de la UE. Así, la partida de leche y nata sin adición de azúcar ni otro edulcorante representa un valor de más de 67 millones de euros, de los que más de 62 se destinan a productos peninsulares. La leche importada ya tratada supone un gasto de 54 millones de euros, de los que más de 30 se destinan a productos del resto de la UE. En cuanto a las exportaciones realizadas desde el archipiélago, destaca el montante de la partida de quesos y requesón (aproximadamente 794 mil euros), cuyo principal destinatario es el resto de España.

TABLA 3.11. PRODUCCIÓN LECHERA DE CANARIAS POR PROVINCIAS. 2002

	LAS PALMAS					STA. CRUZ DE TENERIFE				
	Animales en ordeño	Produc. (mil. de L)	Litros por animal	Valor (mil. de euros)	Euros /litro	Animales en ordeño	Produc. (mil. de L)	Litros por animal	Valor (mil. de euros)	Euros /litro
Bovino	7.029	34.414	4.896,00	12.389	0,36	3.523	12.644	3.588,99	5.058	0,40
Ovino	11.994	1.805	150,49	758	0,42	4.059	581	143,14	391	0,67
Caprino	142.996	48.325	337,95	20.297	0,42	102.072	36.955	362,05	19.956	0,54
Total				33.444					25.405	

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 3.12. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LECHE Y DERIVADOS LÁCTEOS EN CANARIAS. 2003

Productos	País	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	
		Valor (mil. de euros)	Peso (Tm.)	Valor (mil. de euros)	Peso (Tm.)
Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante	Resto de España	62.364,05	115.127,23	0,00	0,00
	Resto de UE	3.608,22	2.765,62	0,01	0,01
	Resto del Mundo	1.181,30	680,40	23,70	51,94
	Total	67.153,57	118.573,25	23,71	51,95
Leche y nata (crema), concentradas, o con adición de azúcar u otro edulcorante	Resto de España	12.171,94	5.784,13	291,09	103,66
	Resto de UE	30.605,14	15.072,26	0,00	0,00
	Resto del Mundo	11.323,20	6.814,93	0,00	0,00
	Total	54.100,28	27.671,32	291,09	103,66
Suero de mantequilla (de manteca), leche y nata (crema) cuajadas, yogur, kéfir y demás leches	Resto de España	8.880,57	7.708,65	0,22	0,27
	Resto de UE	224,66	139,75	0,00	0,00
	Resto del Mundo	0,68	0,70	105,83	92,25
	Total	9.105,91	7.849,10	106,05	92,52
Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos	Resto de España	1.090,18	862,34	0,00	0,00
	Resto de UE	854,23	1.023,94	0,00	0,00
	Resto del Mundo	-	-	-	-
	Total	1.944,41	1.886,28	0,00	0,00
Mantequilla (manteca) y demás grasas de la leche; pastas lácteas para untar	Resto de España	4.784,07	1.274,21	0,00	0,00
	Resto de UE	7.824,07	2.283,94	157,86	48,84
	Resto del Mundo	547,00	245,60	0,00	0,00
	Total	13.155,14	3.803,75	157,86	48,84
Quesos y requesón	Resto de España	34.081,29	7.597,01	750,76	167,06
	Resto de UE	38.873,04	10.951,40	2,25	1,06
	Resto del Mundo	308,18	99,41	41,46	15,39
	Total	73.262,51	18.647,82	794,47	183,51

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El subsector pesquero y la reforma de la Política Pesquera Común

El sector pesquero es un sector básico para Canarias, tanto desde un punto de vista económico como social, para el que prácticamente no existe alternativa de reconversión. Con más de 4.000 puestos de trabajo dependientes directamente de él, el sector pesquero de las Islas, al igual que en otras regiones españolas, no pasa por sus mejores momentos, debido, por un lado, a las nuevas directrices de reducción de la flota comunitaria determinadas por la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) y, por otro, a la no renovación del acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos desde el año 2000 para usar el caladero del país alauita.

En el marco de la reforma de la PPC de diciembre de 2002, el Consejo adoptó el

*Reglamento 2371/2002*¹⁸ referente a la conservación y la explotación sostenible de los recursos haliéuticos. Las principales medidas planteadas para su puesta en práctica en cada uno de los países miembros son las siguientes:

- limitación del esfuerzo pesquero establecido en el marco de los planes de gestión plurianuales;
- fijación de niveles de referencia nacionales para las flotas de pesca, de acuerdo con el IVº Programa de Orientación Plurianual;
- supresión de la ayuda pública para la renovación de la flota después de un periodo limitado;
- restricciones referentes a la ayuda pública para la inversión en barcos de pesca;
- establecimiento de planes de recuperación, así como de planes de gestión para las existencias

¹⁸ Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L-358 (20/12/2002).

cuyo volumen sea inferior a los límites biológicos seguros;

- refuerzo de las medidas coercitivas y de control;
- establecimiento de consejos consultivos regionales;
- afirmación de la función del principio de precaución en el ámbito de la pesca.

Teniendo como base jurídica principal el artículo 299.2 del *Tratado de Ámsterdam*, se ha procedido a adaptar la PPC a las especiales características de las regiones ultraperiféricas europeas, y por ende, de Canarias. La iniciativa comunitaria se ha centrado en dos grandes frentes:

- Gestión de la flota de una manera más favorable. El tratamiento específico conlleva, por un lado, una derogación de las reglas generales en cuanto al esquema de entrada y salida de los buques, y por otro, las ayudas para la modernización de la flota. De esta forma, en marzo de 2004 se aprobó la derogación de las ayudas públicas para la construcción y renovación de la flota canaria (y para las demás RUP) hasta el 31 de diciembre de 2005, un año después de lo previsto por el reglamento comunitario para las otras regiones europeas. Los buques que se beneficien de estas ayudas podrán ser registrados hasta el 2007.
- Aplicación de un régimen compensatorio debido a los costes suplementarios relacionados con la comercialización de determinados productos pesqueros procedentes de la RUP causados por su alejamiento (en Canarias denominado POSEICAN-Pesca). La Comisión Europea ha propuesto un régimen compensatorio permanente, a partir de 2003, dotado de un presupuesto anual para el conjunto de las RUP de 14.995.412 euros. El Consejo suele establecer, por lo general, un periodo de aplicación de cuatro años.¹⁹

Aun así, y tal como se observa en la tabla 3.13, la producción del sector pesquero extractivo canario ha disminuido en los últimos años. Utilizando los datos de 2001 y 2002 (últimos da-

tos disponibles), se observa una fuerte caída en la pesca de pelágicos (túnidos), moluscos y crustáceos del orden del -31%, -21% y -47% respectivamente. Por el contrario, la extracción de demersales (vieja, bocinegro, sama, mero y gallo) ha experimentado una fortísima subida del 125%. Sin embargo, esta no ha sido suficiente para que la estadística total del sector resulte positiva. Así, se obtiene una disminución media de la producción pesquera extractiva para el total de las Islas de alrededor de un -15%. La caída de las capturas ha afectado especialmente a las cofradías, que han visto cómo aquellas disminuían casi un 30% en el período analizado.

En estas circunstancias de reducción de capturas y flota, parece claro que la acuicultura es la alternativa de futuro en el sector. Como se puede observar en la tabla 3.13, en el período analizado, la producción de cultivos marinos ha experimentado un incremento de más del 70%, y ha estado concentrada en especies como la lubina y la dorada. El subsector, impulsado por la Asociación Canaria de Empresas de Acuicultura (ACEA)²⁰, además de aumentar su producción ha iniciado campañas de publicidad para lograr un mayor reconocimiento por parte de la población canaria del tipo de producto que se comercializa y de su calidad. Desde la UE y con ayuda del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca (IFOP) se intenta subvencionar esta actividad y solucionar los posibles problemas asociados a ella, como son la presencia de elevados niveles de contaminantes en algunos animales, la generación de desechos perjudiciales para la calidad de las aguas de baño y el uso alternativo que se le podría dar al espacio que las instalaciones ocupan en entornos con fuerte demanda turística.

Otra actividad de reciente implantación y con un brillante futuro en el Archipiélago, dada la idoneidad de sus aguas, es la agronomía marina o el cultivo y aprovechamiento industrial de los vegetales marinos, fundamentalmente las algas. Los estudios realizados por los investigadores de las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, del Instituto Canario de Ciencias Marinas y de los proyectos y programas de

¹⁹ Proyecto de Informe del Parlamento Europeo sobre las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea y la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) (2003/2112-INI).

²⁰ <http://www.itccanarias.org/acea/html/acea.html>.

TABLA 3.13. PRODUCCIÓN DEL SECTOR PESQUERO CANARIO SEGÚN ESPECIES. 2001-2002. (Miles de kilogramos)

Especies	Sector Extractivo									Cultivos Marinos			Producción total		
	Asociaciones			Cofradías			Total			Acuicultura					
	2001	2002	Crec. anual	2001	2002	Crec. anual	2001	2002	Crec. anual	2001	2002	Crec. anual	2001	2002	Crec. anual
Demersales	174	1.858	970,6	1.074	961	-10,6	1.248	2.819	125,9	1.744	2.307	32,3	2.992	5.126	71,3
Pelágicos	142	203	42,9	7.532	5.073	-32,6	7.674	5.276	-31,3	-	-	-	7.674	5.276	-31,3
Moluscos	9.271	7.345	-20,8	59	39	-33,7	9.330	7.384	-20,9	-	-	-	9.330	7.384	-20,9
Crustáceos	19	0	-100,0	28	25	-10,4	47	25	-46,7	-	-	-	47	25	-46,7
Total	9.605	9.405	-2,1	8.693	6.098	-29,9	18.299	15.503	-15,3	1.744	2.307	32,3	20.043	17.810	-11,1

(-) No procede
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

investigación del Instituto de Algología Aplicada (Gran Canaria) se centran, entre otros objetivos, en el desarrollo y la evaluación de una bioindustria de algas cuyas aplicaciones van desde la talasoterapia, la dermocosmética y la dietética hasta un uso asociado a las piscifactorías y depuradoras, dirigido a reducir su impacto medioambiental.

3.2.3. El sector industrial canario

La participación relativa del sector industrial canario en la generación de valor añadido bruto no ha excedido, durante el último lustro, el 10% del total regional, mientras que la media del conjunto del Estado supera el 20%.

La escasa presencia de las actividades de transformación de mercancías en Canarias respecto del Estado es una característica histórica del Archipiélago, que ha intentado ser resuelta o aliviada con la aplicación, especialmente desde la aprobación de la *Ley 30/1972, de Régimen Económico y Fiscal* (REF), de diversos instrumentos de apoyo a la industria canaria, entre los cuales cabe destacar los de tipo fiscal: primero, la Tarifa Especial del Arbitrio Insular a la Entrada de Mercancías (desde 1972); luego, el Arbitrio sobre la Producción y la Importación en Canarias (desde 1991); y, en la actualidad, el Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias (desde el año 2002), tal como se señaló en el capítulo 2 de este *Informe Anual 2004*.

Además, el fortalecimiento de las actividades industriales en Canarias ha contado, durante las últimas décadas, con la posibilidad de aprovechar otros incentivos fiscales generales (es decir, no específicos para la industria) aplicados con ese objetivo²¹ y, en la actualidad, en la *Ley 19/1994, de modificación del REF*, existen exenciones a la inversión (artículo 25), la bonificación en la cuota a las empresas productoras de bienes corporales (artículo 26), la Reserva para Inversiones en Canarias (artículo 27), la Deducción por Inversiones (disposición adicional cuarta) o la Zona Especial de Canarias (título V), junto con otros instrumentos financieros generales (subvenciones de la *Ley de Incentivos Regionales*, del Régimen Específico de Abastecimiento, etc), entre otros.

La reducida participación relativa de este sector en el Archipiélago sugiere la necesidad de profundizar en la formulación de una política industrial que, diagnosticando debidamente las limitaciones que registran estas actividades para su mantenimiento y desarrollo en Canarias (escasa dotación y encarecimiento de suelo industrial y elevados costes de los transportes, entre otras), se ajuste a las necesidades reales de diversificación de la actividad económica y creación de empleo.

En lo concerniente a la evolución macroeconómica sectorial, siguiendo las proyecciones del Servicio de Estudios de la Fundación BBVA, en 2003 la actividad industrial en conjunto su-

²¹ Solamente se citan los instrumentos vigentes en la actualidad. La relación de incentivos fiscales y financieros, generales o específicos para la industria en Canarias, aplicados desde el año 1972 es extensa (el régimen especial del Fondo de Previsión para Inversiones, el Decreto Pérez de Bricio, etc).

TABLA 3.14. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES DE LA INDUSTRIA DE CANARIAS. 1998-2003

Año	VAB Industria = (1)+(2)	VAB Energía y Agua (1)	VAB Industria transformadora (2)
1998	1.707.903 (3,5)	636.813 (1,5)	1.071.090 (4,8)
1999	1.768.413 (3,5)	652.386 (2,4)	1.116.027 (4,2)
2000	1.843.758 (4,3)	687.432 (5,4)	1.156.326 (3,6)
2001	1.874.656 (1,7)	702.015 (2,1)	1.172.641 (1,4)
2002	1.932.377 (3,1)	755.756 (7,7)	1.176.621 (0,3)
2003	2.000.010,2 (3,5)	782.207,5 (3,5)	1.217.802,7 (3,5)

Nota: El dato de 2003 ha sido obtenido del Servicio de Estudios de la Fundación BBVA, como predicción de este. Entre paréntesis figura la tasa de crecimiento respecto del año anterior.
Fuente: INE y BBVA. Elaboración propia.

ponía el 10% del total del VAB canario, a precios constantes de 1995, lo que implica una tasa de variación interanual del 3,5%, frente al 3,1% y 1,7% registrados en los dos ejercicios anteriores. Como se denota en la tabla 3.14, el subsector de energía y agua copa el 39% del total del VAB industrial, porcentaje que ha variado en una horquilla de 3 puntos porcentuales de desviación entre los límites.

Diferentes valores alcanzamos si utilizamos los datos de crecimiento previsto por la Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS), que para el

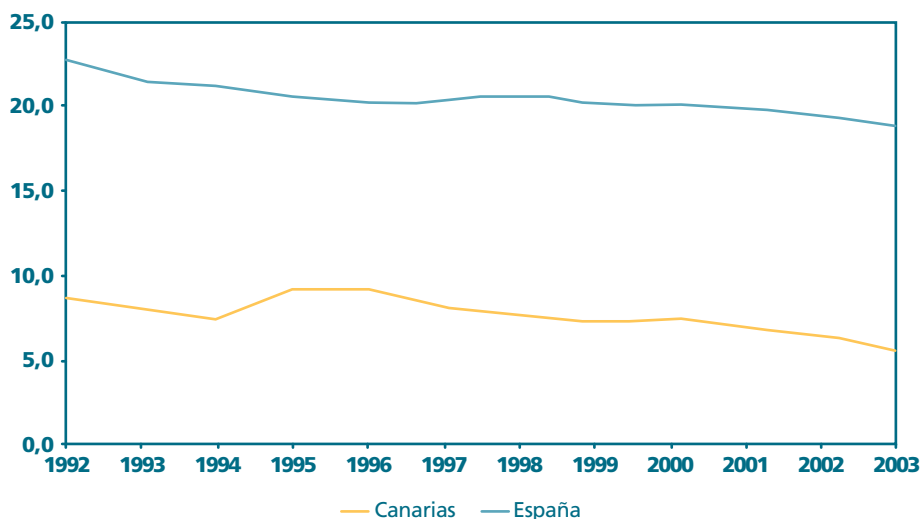
caso de la industria transformadora publica un crecimiento del 2,53% en términos reales, mientras que dicho crecimiento es del 3,16% para la energía y agua.

Analizando la información facilitada por el índice de producción industrial, resumida en el gráfico 3.18, observamos en primer lugar las diferencias entre Canarias y España en cuanto a la variabilidad del indicador, siendo más pronunciada en el Estado la estacionalidad marcada por la reducción en la producción en el mes de agosto. Este comportamiento visible puede ser

GRÁFICO 3.18. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE CANARIAS Y ESPAÑA. 2002-2003. (Base 2000)



Fuente: INE. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.19. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA DE CANARIAS Y ESPAÑA. 1992-2003

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

argumentado a través del coeficiente de variación nacional, que prácticamente duplica el registrado para los valores de 2002 y 2003 de Canarias (0,106 frente a 0,058, respectivamente).

Si durante los últimos años la tendencia marcada por el índice en Canarias giró hacia un acercamiento al nivel nacional, en 2002 y 2003 el Archipiélago ha situado ese valor, salvo contadas excepciones mensuales, por encima del correspondiente al conjunto del Estado.

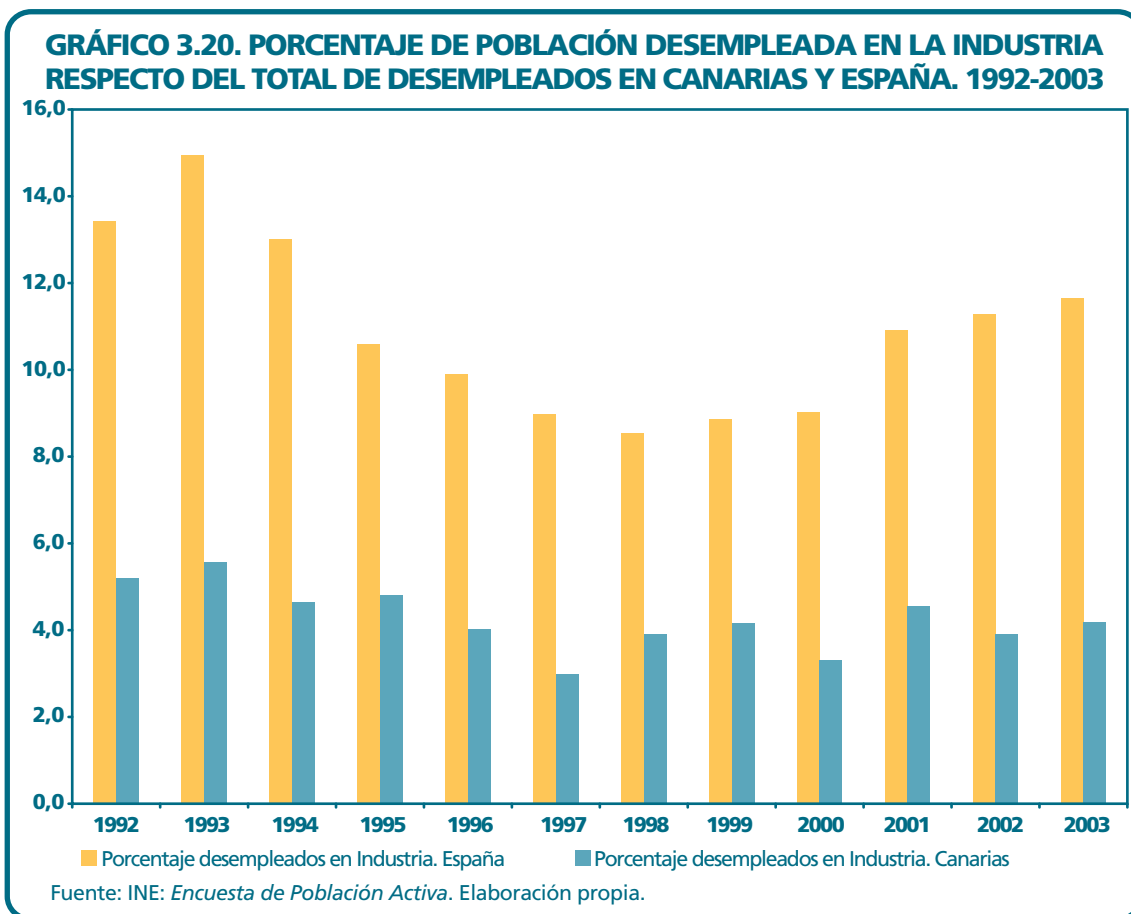
La evolución del mercado laboral industrial no ha experimentado la misma variación en el VAB: ni en cuantía, ni en signo. De hecho, estos datos, incluidos en los gráficos 3.19 y 3.20, resumen una pérdida de representación de la población ocupada en la industria en relación con el total de ocupados, tanto para Canarias como para España. Así, en los últimos diez años, Canarias ha pasado de tener el 8,2% de su población ocupada trabajando en la industria, al 5,6% en 2003; en España el panorama laboral continúa en la misma tendencia (del 21,5%, al 18,7%), aunque la pérdida laboral sectorial sea mucho más acentuada en el Archipiélago debido a los diferentes puntos de partida (tasa de variación media anual del -1,1%, para ambos niveles). Solo en 2003, se ha producido la mayor variación interanual del último lustro para los

dos ámbitos, con una disminución de este porcentaje de un 13,9% en Canarias y un 3,6% en España.

Los datos reales de ocupación en el sector no muestran un comportamiento diferente al de los datos relativos anteriores. Entre 1993 y 2003, la tasa de variación media anual del número de población ocupada en la industria fue del -0,9% en ambas zonas, aunque solo en 2003 la población ocupada en el sector disminuyó un 10% en Canarias, cuando en el conjunto del Estado la reducción fue del 0,9%.

La contrapartida, aunque igualmente negativa, a los datos anteriores la encontramos en el porcentaje de desempleados que existe en el sector. El gráfico 3.20 resume estos datos: en comparación con el resto de sectores económicos, obtenemos una tasa ostensiblemente superior en España que en Canarias, donde en 2003 el 11,7% de la población desempleada pertenece al sector industrial, valor que es del 4,1% en las Islas.

Contrariamente a esta situación, en 2003 el número total de desempleados sectoriales varió respecto de 2002 en un 15,2% en el Archipiélago, frente al 5,8% registrado a nivel nacional.

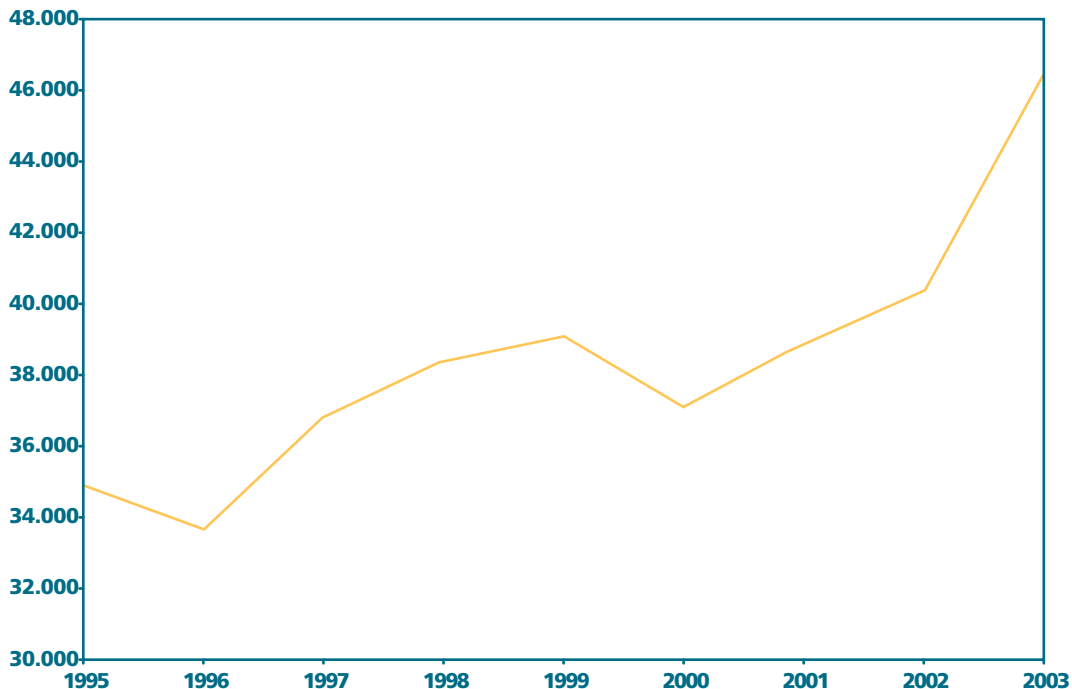


Llegados a este punto, en el que se ha descrito la evolución de los indicadores macroeconómicos más relevantes (VAB, producción industrial y mercado laboral), resulta posible la determinación de la productividad aparente del factor trabajo en el sector. Con los datos proyectados por la fuente utilizada, la tasa de variación interanual de la productividad en el último año es del 15,1% (y un porcentaje algo inferior si consideramos las estimaciones de la FUNCAS), variación que corresponde más al pronunciado descenso de la población ocupada que al incremento productivo. En promedio, las tasas de variación interanual de este indicador han variado, entre 1995 y 2003, al 3,8%, explicado igualmente tanto por el comportamiento positivo del VAB (en media, con tasas de variación interanual del 3,3%), como por el negativo del empleo (en media, con tasas de variación interanual del -0,3%).

Sirviéndonos de otros indicadores para el análisis del sector secundario, desglosamos los datos proporcionados por el *Directorio Central de Empresas (DIRCE)* del INE. Del gráfico 3.22 se desprende que, en consonancia con la estructura sectorial canaria, el 5,2% de los locales pertenece al sector industrial, mientras que el comercio agrupa un 32% de la totalidad. Esta representatividad de la industria ha decrecido en los últimos cuatro años, pasando del 5,5% en 2000, al mencionado con anterioridad.

A pesar de este decremento en la representatividad de los locales destinados a la industria, las tasas de variación interanual del número total de locales por año han sido positivas en este periodo analizado, alcanzando el 0,8% para el último año. Esta tasa es la más baja de todos los sectores, donde destacamos la construcción, con un 7,5% de variación respecto del año 2002, para este indicador global.

GRÁFICO 3.21. PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE CANARIAS. 1995-2003. (Precios constantes de 1995)

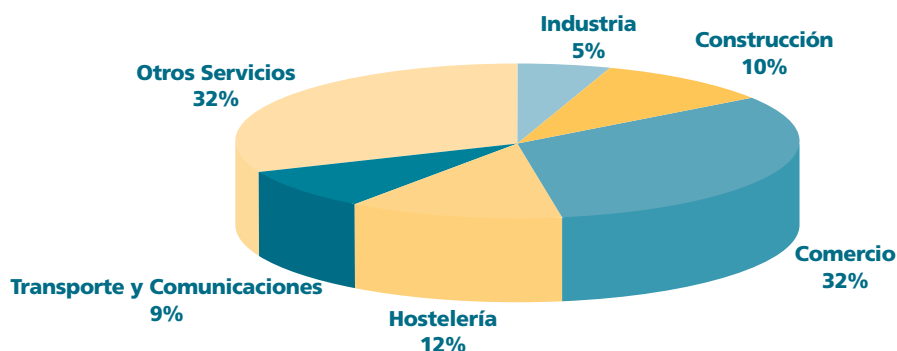


Nota: El dato de 2003 ha sido obtenido del Servicio de Estudios de la Fundación BBVA, como predicción de éste.
Fuente: INE y BBVA. Elaboración propia.

Otro aspecto interesante de las características de las empresas industriales en Canarias respecto del Estado es la diferencia que existe entre el número de empresas clasificadas por estratos de asalariados de ambos niveles. Siguiendo

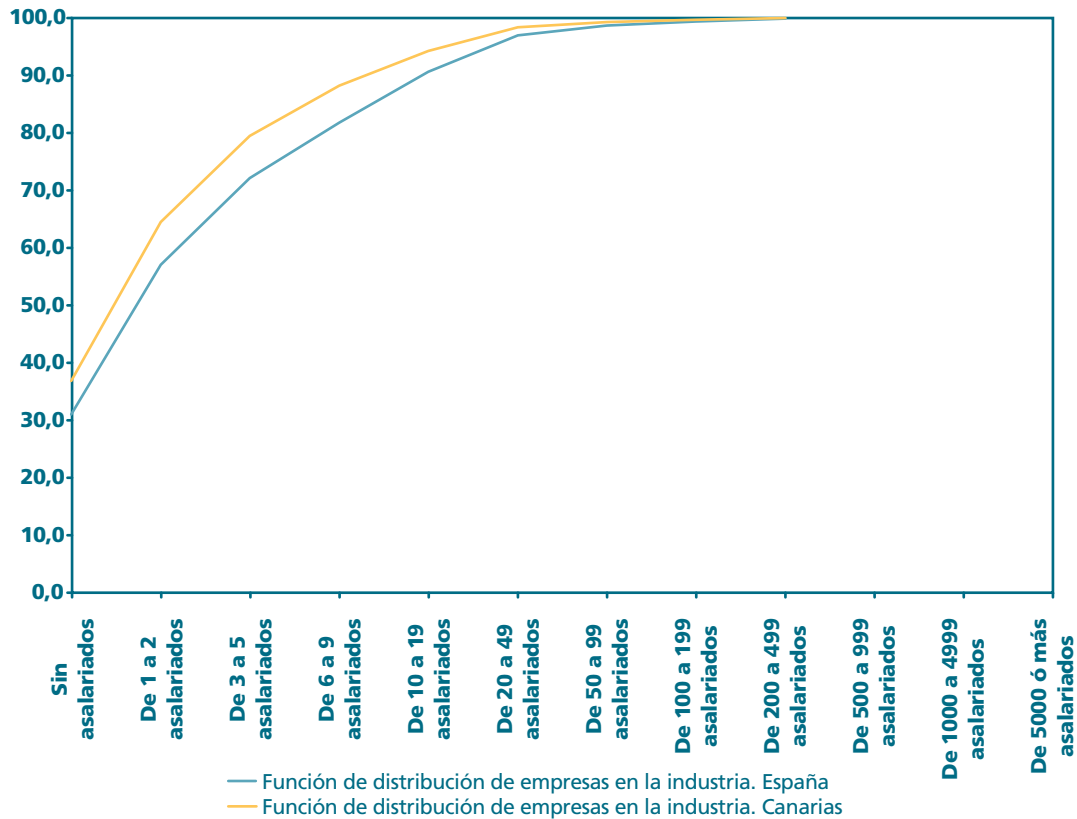
la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas* (CNAE), entre los grupos 1.1 y 4.1 (ambos inclusive) y determinando el número de empresas según el estrato antes mencionado, se realiza el gráfico 3.23.

GRÁFICO 3.22. PORCENTAJE DEL NÚMERO DE LOCALES DE CANARIAS SEGÚN SECTORES ECONÓMICOS. 2003. (%)



Fuente: INE: DIRCE. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.23. FUNCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS EN LA INDUSTRIA SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003



Fuente: INE: DIRCE. Elaboración propia.

En él, se expresa la función de distribución de empresas siguiendo esta consideración, de tal forma que para un grupo de asalariados determinado expresamos el porcentaje de empresas que existe en ese punto, y en todos los anteriores. Así, si la función de distribución de empresas en Canarias, para el estrato de 3 a 5 asalariados, es del 79,4%, ello indicará que dicho porcentaje supone el número de empresas industriales con un número, menor o igual, a 5 empleados.

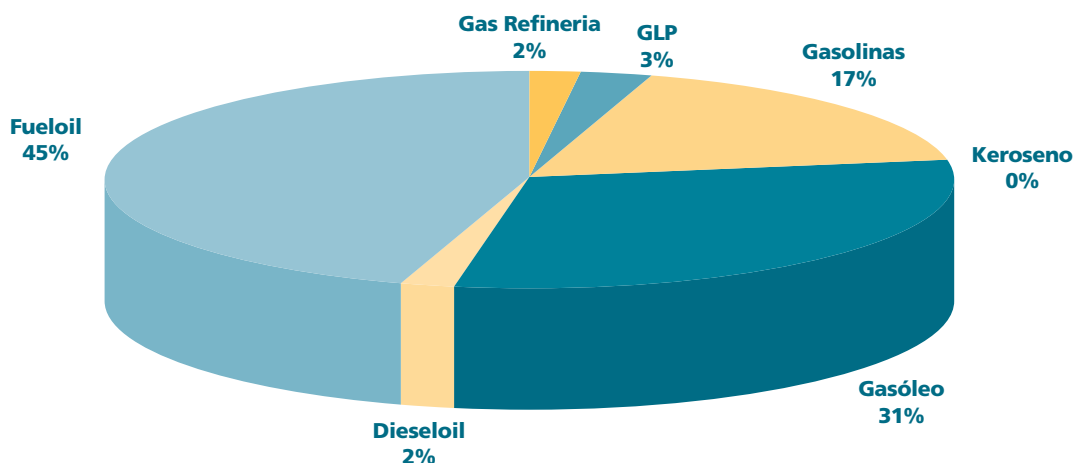
Por ello, la conclusión es sumamente gráfica: la estructura empresarial de Canarias muestra un mayor porcentaje de empresas industriales con un número inferior de asalariados que en el conjunto de la nación. Esto es, mientras que en las Islas el 94,2% de las empresas tiene menos de 20 asalariados, ese porcentaje es del 90,7% para España.

Analizándolo grupo a grupo, las principales diferencias entre Canarias y España se alcanzan en el grupo 'sin asalariados', donde Canarias engloba el 36,8% del total de empresas y España el 31%; y en el de '10 a 19 asalariados', donde del total de empresas, Canarias tiene el 5,9%, frente al 8,9% del conjunto estatal.

Energía

Tal y como anteriormente se expresó, la energía supone casi un 40% del VAB industrial de Canarias. Esta relevancia depende, en buena medida, de la condición de insularidad, que conlleva una dependencia energética del exterior cercana a la totalidad de lo necesario para el Archipiélago.

Considerando que los sectores de consumo de energía eléctrica final tienen tres fuentes prin-

GRÁFICO 3.24. REPARTO PORCENTUAL DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS. 2003

Fuente: Dirección General de Industria y Energía. Elaboración propia.

cipales de oferta (centrales térmicas convencionales, energías renovables, valoración energética de residuos –biogás- y cogeneración), y que la implantación de aquellos no dependientes directamente del petróleo no está realizada plenamente, tenemos resultados como el que sigue: en 2003, aproximadamente el 99,5% de la demanda de energía primaria fue abastecida mediante derivados del petróleo, por lo que resulta testimonial la participación de un 0,5% de las energías renovables en el mapa de coberturas de energía del Archipiélago.

Este comportamiento energético en Canarias no se corresponde con el mostrado por la España peninsular, donde la implantación y existencia de otros recursos (hídricos, fundamentalmente) consigue diferenciar en un mayor porcentaje las energías renovables de las derivadas del petróleo.

El gráfico 3.24 resume el reparto porcentual del suministro total de combustibles a los diferentes sectores (navegación, sector eléctrico y resto del mercado interior) en el Archipiélago durante el año 2003. Según se desprende de él, los tres porcentajes más altos entre todos los productos corresponden al 45% de la importación de fuel-oil, el 31% del gasoil y el 17% de las gasolinas.

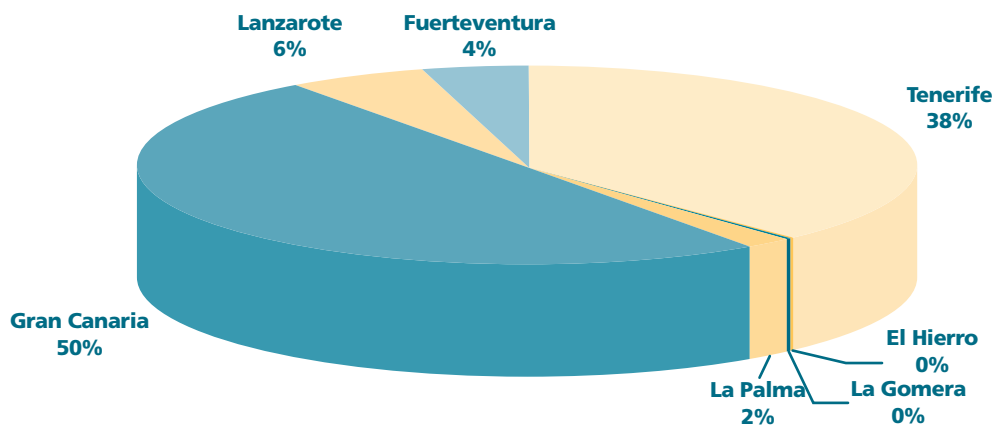
Por Islas, el consumo de combustible es diferente y, como era de esperar, son las capitalinas las que agrupan el mayor consumo. Pero, además del hecho de tener una mayor actividad económica frente al resto de las Islas, la existencia de las grandes centrales térmicas y la refinería hacen mayor ese porcentaje.

En este sentido, Gran Canaria acumula el 50% del consumo de combustibles del Archipiélago, mientras que la Isla de Tenerife suma un 38%, y el resto se reparte entre las otras Islas.

Pero desde otra perspectiva, en este consumo de combustibles se puede diferenciar entre el consumo interior, propiamente dicho, y el consumo de combustibles destinados a la navegación aérea y marítima. Utilizando esta agrupación, Gran Canaria es la isla donde se realiza un mayor consumo de combustibles aplicados a la navegación, con el 60,7%, seguida de Tenerife, con un 46%, todo ello referido al año 2003.

Mientras que las Islas occidentales no capitalinas destinan entre un 89% y un 99% del combustible empleado al consumo interior, las orientales no capitalinas presentan porcentajes muy similares entre sí (de aproximadamente un 67%) pero heterogéneos entre provincias. Por ello, podemos concluir que el mayor consumo de combustibles destinados a la navegación

GRÁFICO 3.25. REPARTO PORCENTUAL DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN CANARIAS POR ISLAS. 2003



Fuente: Dirección General de Industria y Energía. Elaboración propia.

en Canarias se da, porcentualmente, en la provincia de Las Palmas. En el conjunto del Archipiélago, el reparto entre consumo interior y navegación es casi equitativo (de un 48% y un 52%, respectivamente).

En los últimos diez años, el crecimiento en el consumo de energía eléctrica ha experimentado un aumento que, en media para el Archipiélago, ha sido del 93,9% de variación entre 2003 y 1993. Pero este incremento promedio no ha sido uniforme para todas las Islas, encabezando el *ranking* de mayores subidas en el consumo de energía eléctrica durante ese período las islas de Fuerteventura (146,7%), Lanzarote (131,9%) y El Hierro (125%). En el límite inferior de dicho *ranking* se encuentran la isla de Gran Canaria (76,3%) y La Palma (75,2%).

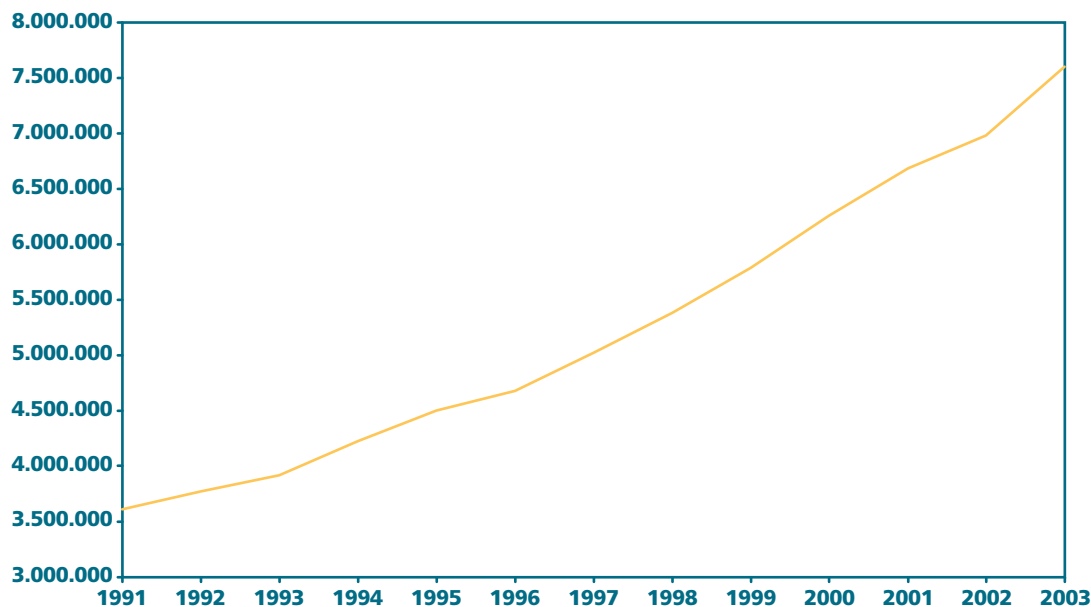
Para el año del análisis coyuntural, cabe reseñar las variaciones por encima de la media de Canarias, que fue del 8,8%. Estos incrementos fueron los de La Gomera (12,4%), Lanzarote (10,7%) y La Palma (10,1%).

Respecto de la representatividad de cada Isla en el consumo de energía eléctrica, durante los últimos años, la isla de Gran Canaria ha perdido cuota (del 45,3% al 41,2% en 2003), al contrario que las islas de Tenerife (del 37,4% al

38,8% en 2003), Fuerteventura (del 4,7% al 5,9% en 2003) y, sobre todo, Lanzarote (del 8,4% al 10% en 2003).

De esta generación eléctrica consumida, el porcentaje obtenido a través de energías renovables, y más concretamente por medio de aerogeneradores, se sitúa en torno al 5% anual, participación que a todas luces resulta casi testimonial para el conjunto de las necesidades de consumo eléctrico en el Archipiélago, con la dependencia externa que ello conlleva.

Atendiendo a la capacidad instalada, desde 1998 esta se ha incrementado anualmente con tasas de variación interanuales que oscilan entre el 8% y el 22%. Fuera de este rango de variación se encuentra el aumento de la capacidad en 2003 respecto de 2002, que alcanzó el 1,4%, lo que apunta a un estancamiento real en el crecimiento de este tipo de instalaciones, motivado por su sujeción a concurso público, cuya última convocatoria se realizó en el año 1996 (ver gráfico 3.27). Sobre este tema, diversos han sido los frentes que han solicitado su nueva puesta en marcha, tras la actual paralización de los concursos públicos, para el uso de las dotaciones empresariales de la RIC para inversión en capacidad de generación de energía derivada del viento.

GRÁFICO 3.26. EVOLUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONIBLE EN CANARIAS. 1991-2003. (MWH)

Fuente: ISTAC y Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En cuanto a la evolución de la energía eólica generada, como antes se comentó, esta se sitúa en torno a un 5% de la total producida en Canarias. Entre 1998 y 2002, se ha pasado de los 115 mil a los 358 mil Mwh generados al año, lo que representa una tasa de variación interanual del 211%. Para 2003, no se dispone de la cifra definitiva, pero parece que estará por debajo de la de 2002, en parte porque 2003 ha sido un peor año desde un punto de vista eólico (ha habido menos viento).

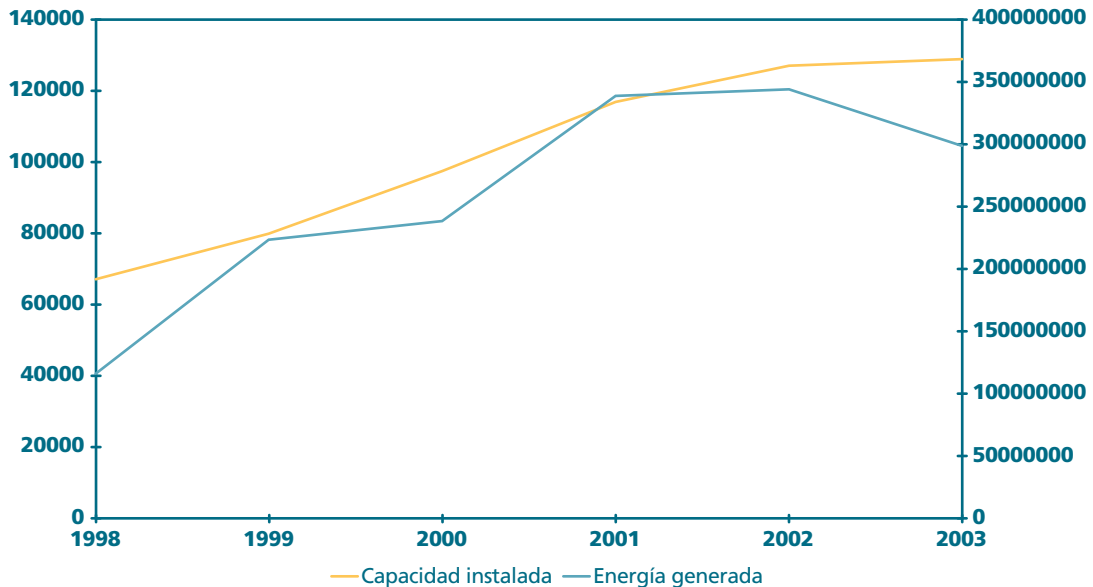
Actuaciones futuras en materia energética: la regulación e implantación del sector del gas en Canarias

La utilización del gas natural en España para su uso doméstico o industrial es de las más recientes en Europa, lo que deriva de la inexistencia de yacimientos y de la tardía construcción de instalaciones de transporte y almacenaje. A diferencia de lo que ocurría en otros sectores energéticos a principios de los ochenta, las empresas gasistas españolas no se encontraban integradas verticalmente en un monopolio, aunque posteriormente sí se produjo una integración vertical del transporte, distribuidoras y comer-

cializadoras. Esta integración nacional ha sufrido diversas modificaciones y ha generado una estructura de participación accionarial que engloba a sectores como el financiero, empresas de extracción y venta de combustibles, o de energía eléctrica.

En lo que se refiere a la situación actual de Canarias, en 1999 se constituyó la empresa encargada de desarrollar la implantación del gas en las Islas, impulsada por el Gobierno Autónomo, a través de la empresa pública SODECAN y la compañía eléctrica Endesa. El acuerdo respecto al reparto accionarial suscrito posteriormente (en 2002) ha derivado en los siguientes porcentajes: Endesa pasará de controlar el 74% a tener el 34% y el Gobierno Autónomo reducirá su participación del 21% al 10% (con ello se pretende permitir la utilización de las dotaciones empresariales a la RIC por un porcentaje cercano al 30%); el porcentaje restante será ostentado por las cajas de ahorros de Canarias. A todo ello hay que añadir que, a finales de 2003, el Cabildo de Gran Canaria expresó su interés por formar parte de esta empresa, a través de la ampliación de capital prevista para la misma, con fondos destinados a la materialización de la RIC (me-

GRÁFICO 3.27. EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA Y ENERGÍA EÓLICA GENERADA EN CANARIAS. 1998-2003. (KWH)



Nota: El dato de 2003 está incompleto para algunas Islas, por lo que no debe ser considerado comparativamente con el de 2002 ni en conjunto. Obsérvese que el gráfico está a diferente escala, según sea la capacidad instalada, o la energía producida.

Fuente: Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

diantе acciones y/o bonos de empresa, generando por ello activos financieros considerados aptos para materializar el uso de la RIC).

La Compañía Transportista de Gas Canarias (GASCAN), denominación concedida a la empresa formada, se encargará de las instalaciones de regasificación del gas natural licuado, el almacenamiento y el transporte del gas natural por tuberías en el Archipiélago, si bien los planes iniciales de expansión no alcanzan más allá de algunas localidades en las dos Islas capitalinas.

El objetivo prioritario de GASCAN no es el de proporcionar consumo doméstico del gas, sino el de destinarlo a la generación eléctrica a través de la instalación de nuevos grupos de ciclo combinado y la adaptación del parque de generación de UNELCO. Según documentos de la propia compañía y dados a conocer por la fuente antes mencionada, se argumenta que *“el gas natural tiene un precio más competitivo, es más eficaz como combustible, lo que supone un importante ahorro energético, y permite una re-*

ducción de la vulnerabilidad del sistema energético canario, por la diversificación que representa y por ser una fuente de energía limpia con mínimo impacto medioambiental”.

Partiendo de estos argumentos, y dadas la actual situación económica planteada y la dependencia energética antes comentada (que no va a variar por la introducción del gas, la cual simplemente permitiría la sustitución en el consumo del petróleo por aquel), la regulación de este sector genera una especial relevancia propia. En este sentido, cabe resaltar los siguientes aspectos, resumiendo las posturas de cada uno de los agentes implicados (sector público y sector privado), afectados (consumidores) y de los bienes ambientales que componen el Archipiélago.

En primer lugar, la línea de participación del sector privado debe presentar un esquema diferente al actualmente planteado, si la intención conjunta es la de maximizar el bienestar de la sociedad. En unas décadas donde la liberalización de los mercados ha sido la tónica general, y las políticas de defensa de la competencia es-

tán adquiriendo un papel importante como política económica, la nueva estructura de mercado que se prevé crear en el sector del gas, y en general en la energía en Canarias, no apunta a ser la más correcta para obtener el objetivo inicialmente propuesto. Siguiendo a Campos y Vega (2003), que analizan las relaciones cruzadas que existen entre diversas empresas nacionales en el sector eléctrico español, estos comportamientos de participación cruzada entre empresas no son considerados en el cálculo de los índices de concentración empresariales, infravalorándose por ello la concentración realmente existente en el mercado de energía eléctrica, según resultados propios del mencionado estudio.

Este análisis para el caso español puede ser directamente aplicado al caso canario. Si los porcentajes de participación de GASCAN actuales se mantienen, el poder de mercado de una empresa será, no sólo para el sector eléctrico en Canarias, sino para el sector de gas, prácticamente del 100%. A pesar de que la posición de dominio en ambos mercados es evidente con estos datos, es el abuso de la misma lo que las políticas de defensa de la competencia deben analizar. En este sentido, tendría que estudiarse la existencia (o no) de monopolio natural en el gas en Canarias, y aun así, permitir la entrada de empresas independientes accionarialmente que garanticen la inexistencia de prácticas anticompetitivas.

En segundo lugar, desde la óptica de las actividades de regulación y el papel del sector público, también habrán de considerarse diversos aspectos. La regulación debe entenderse como un conjunto de decisiones a lo largo del tiempo en el que tanto empresas como reguladores van adaptándose e influyéndose mutuamente (Lasheras, 1999). Dicha interacción tiene influencia, principalmente, en dos tipos de decisiones de las empresas: las inversiones en activo fijo y los niveles de información facilitados al regulador. De la primera, dependerá que las condiciones en que se realice el suministro sean las óptimas, mientras que a partir de la segunda se establecerán las bases para la regulación de variables relevantes, como puedan ser los precios.

La regulación de los precios destinados a remunerar el trabajo de la empresa prestataria del servicio depende del nivel de información que se tenga sobre esta. Cuanto mayor sea este nivel, más complejos y mejores resultados se alcanzarán en beneficio de los consumidores del servicio.

Además de la regulación económica sobre precios e inversión, las leyes de política de defensa de la competencia han determinado que un activo es esencial si cumple las siguientes características:

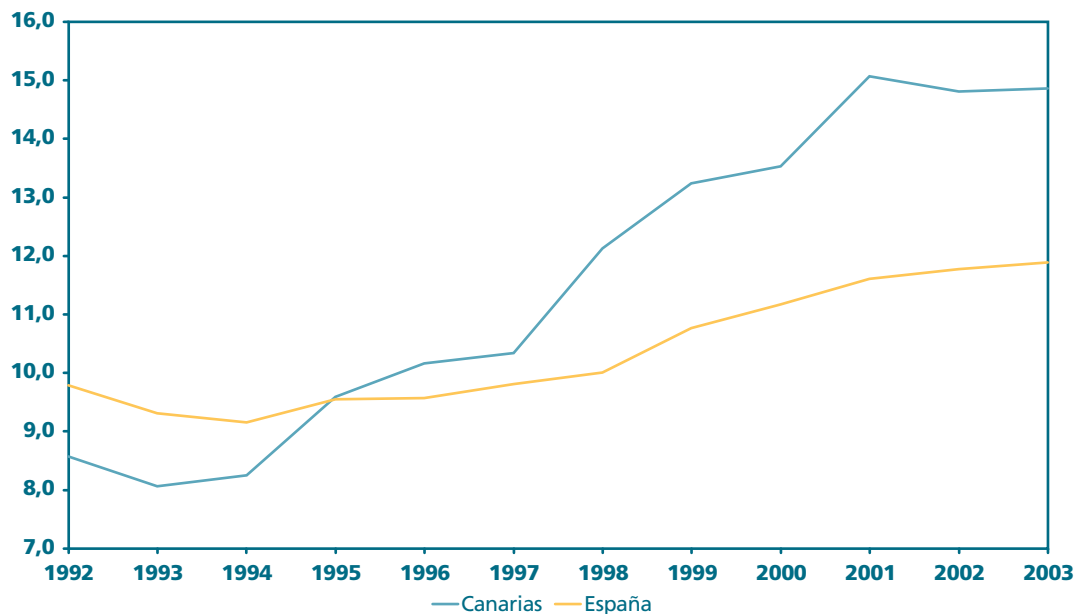
- El acceso a la utilización de dicho activo es necesario para poder competir en un mercado relacionado.
- Los competidores, aun habiendo realizado un esfuerzo razonable, no son capaces de replicar el activo en cuestión.
- El activo se encuentra controlado por una empresa dominante, que deniega el acceso sin 'justificación objetiva' o concede dicho acceso en 'términos discriminatorios'.

En consecuencia, la doctrina que regula estos activos esenciales (*essential facilities*) supone una forma indirecta de intervención pública, mediante la regulación de los precios, que puede presentar efectos estructurales en un mercado relacionado. A través de dicha regulación se imponen tanto la obligatoriedad de tratar con los competidores como la estipulación de los términos contractuales previstos.

En el caso de la regulación del gas en Canarias, la doctrina debe ser aplicada, tanto por la posición de monopolio que ostentará la empresa prestataria del servicio como por ser pública parte de la propiedad de los activos que se emplearán en las actividades que se van a desarrollar.

Y por último, los consumidores -que están generando un consumo cada vez mayor de energía eléctrica-, puesto que, a pesar de los procesos de liberalización, actualmente la posición de monopolio en este sector es de hecho, se plantean cuál es el papel que debe jugar la Administración Pública en la prestación de un servicio que tiene la característica prioritaria de público.

GRÁFICO 3.28. PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN LA CONSTRUCCIÓN EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1992-2003



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

3.2.4. El sector de la construcción canaria

Tras casi una década de la recuperación mostrada tras la crisis de principios de los noventa y la expansión en la producción (que no en la productividad), en la actualidad todos los indicadores apuntan a un estancamiento en este crecimiento.

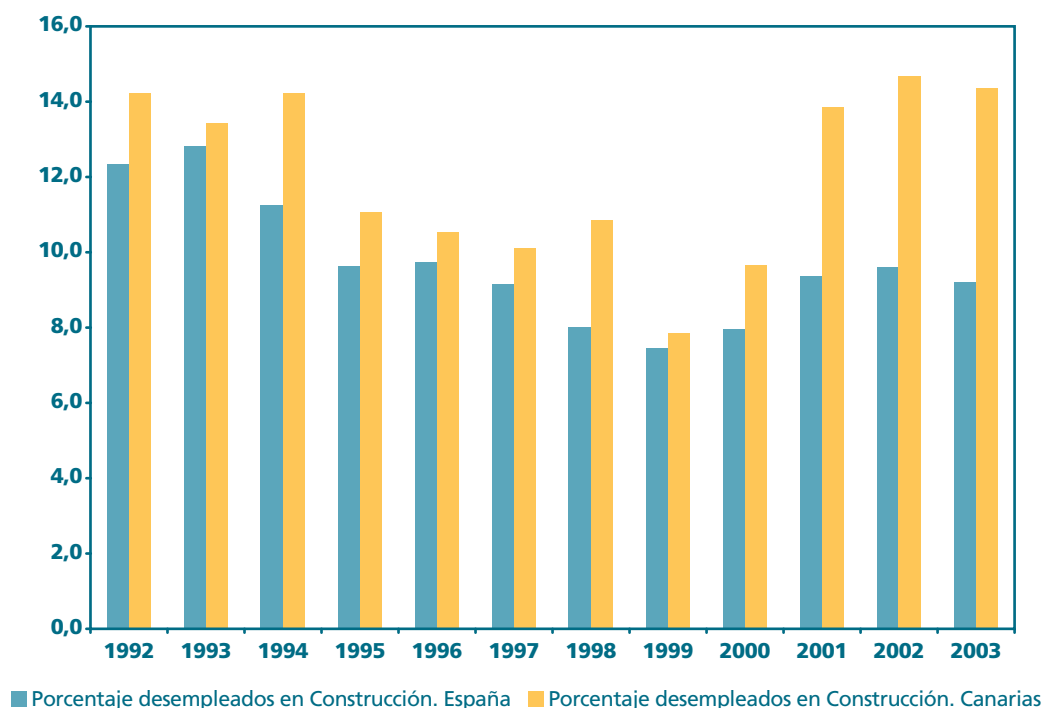
Como sucede con todos los sectores, existe una serie de factores que afectan al comportamiento global de este, tanto propios como condicionantes sobre los que las empresas no pueden incidir. Dentro de los factores externos que han beneficiado durante los últimos años al sector, se encuentra la tendencia decreciente de los tipos de interés, utilizados como referencia para la concesión de préstamos hipotecarios. Esta reducción, además de permitir mejores condiciones en el acceso a financiación externa a los agentes para la adquisición de viviendas, tiene el efecto de desincentivar el ahorro financiero y buscar fórmulas alternativas para la rentabilidad del excedente de capital de los agentes del mercado. Este efecto de búsqueda de rentabilidad, unido a la "mejora relativa" de los precios (por el mencionado descenso de los ti-

pos) y a la aplicación de la RIC sobre el mercado de construcción, vivienda e, indirectamente, sobre el suelo, ha conducido al crecimiento de la última década.

Pero, aun a pesar de haber seguido bajando, a finales de 2003, los tipos de interés (usualmente, para el mercado hipotecario, se utiliza como referencia el EURIBOR medio mensual a 1 año), todos los indicadores y predicciones apuntan a un encarecimiento del precio del dinero, en torno al segundo semestre del año. Ello, y el cada vez menor *stock* de suelo urbanizable disponible, suponen dos *handicaps* para el sostenimiento de la producción registrada en los últimos años.

Sobre el mercado del suelo, sería relevante la realización de un análisis acerca de cuál es la situación de los agentes que operan en el mismo. Al igual que sucede en los problemas de regulación de empresas, el acercamiento entre regulador y regulado conlleva el término denominado 'captura del regulador', por medio del cual se pretende sintetizar el acercamiento (ineficiente) de intereses entre administrador y administrado. Este esquema resulta muy váli-

GRÁFICO 3.29. PORCENTAJE DE POBLACIÓN DESEMPLEADA EN LA CONSTRUCCIÓN RESPECTO DEL TOTAL DE DESEMPLEADOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1992-2003



Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

do para el mercado del suelo en Canarias, agravado además por la escasez del recurso y su importancia para el crecimiento sectorial, la expansión de los municipios, los incrementos en los ingresos locales directos e indirectos, etc. El administrador (Corporaciones Locales, fundamentalmente), regula la calificación del suelo que está bajo su territorio (municipal) y decide, conforme a los planes urbanísticos aprobados por su Gobierno y defendidos ante entes supra-municipales, cuáles serán las zonas de potencial construcción y crecimiento del territorio. En este nivel básico de administración, se da el marco más favorable para la captura y la fusión de intereses entre los que quieren producir (construir) y quienes tienen la obligación de supervisar y moderar el crecimiento de su municipio.

Atendiendo a los datos propios del sector, el gráfico 3.28. resume la evolución del porcentaje de población ocupada que realiza su trabajo en el sector de la construcción. Comparativamente hablando, desde 1995 el Archipiélago

muestra un porcentaje superior a la media del territorio nacional, con una diferencia entre ambos indicadores para el último año de 4 puntos (el 14,9% de la población ocupada trabaja en la construcción en Canarias, frente al 11,9% de España). No obstante, mientras que en España las tasas de variación interanual de este porcentaje han sido positivas desde 1995, en Canarias se ha producido un ligero estancamiento (e incluso retroceso), de tal modo que el valor máximo fue el registrado en el año 2001 (15,1%).

En términos absolutos, la población ocupada en el sector nunca ha descendido desde 1995, ni para Canarias ni para el conjunto del Estado. En 2003, de las 1.984.550 personas que trabajaban en el sector, 114.520 lo hacían en Canarias, lo que supone un 5,7% del total de ocupados en la construcción.

Desde otra perspectiva, el gráfico 3.29 incluye el porcentaje de población desempleada que pertenece al sector, respecto de la totalidad

TABLA 3.15. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA DE CANARIAS. 1998-2003. (*)

Año	Edificios				Viviendas		
	A construir		A rehabilitar	A demoler	A construir	En rehabilitación	A demoler
	Residencial	No residencial					
1998	7.858	528	941	210	19.873	706	240
1999	8.438	539	795	247	26.743	787	365
2000	7.839	570	746	268	24.589	868	308
2001	7.262	479	1037	246	23.441	898	462
2002	6.865	429	876	285	23.899	937	326
2003	6.605	420	630	194	20.123	607	227

(*) Los datos de 2003 alcanzan hasta el mes de octubre (inclusive).
Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

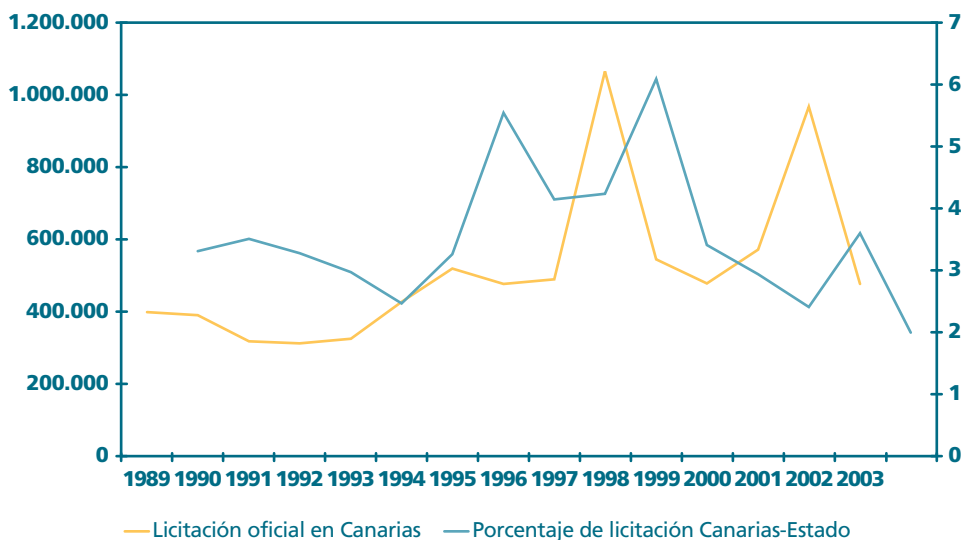
de desempleados registrados. El primer resultado destacable es que Canarias, presentando un mayor porcentaje de ocupados en el sector que la media del Estado, tiene a su vez un mayor número de desempleados en la construcción, comparativamente hablando.

Así, de los 99.390 desempleados (en promedio) que se registraron en Canarias en 2003, más de 14.000 pertenecían al sector de la construcción, lo que supone un porcentaje del 14,3%, frente al 9,2% correspondiente al conjunto del Estado. Si comparamos estas diferencias entre periodos, se puede afirmar que desde 1992 se

ha duplicado la distancia en el indicador entre las Islas y España (movimiento muy similar al porcentaje de ocupados antes descrito).

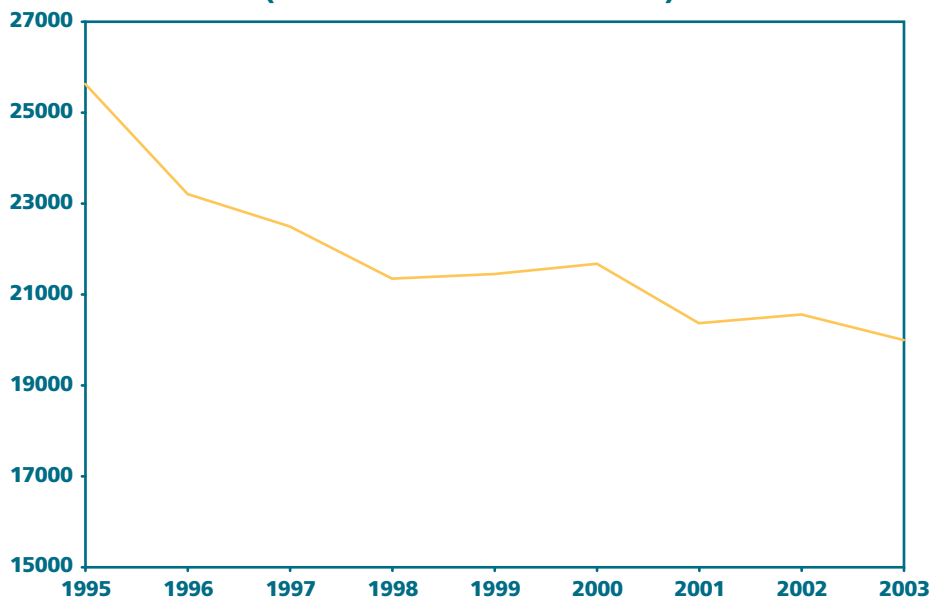
El incremento del 5,2% del número total de desempleados registrados en Canarias en este sector contrasta con el decrecimiento de la variable en 2 puntos porcentuales en España. Además, con datos del primer trimestre de 2004, las expectativas no parecen ser muy halagüeñas, por cuanto se registra una tasa de desempleo del 15%, siete décimas de punto superior a la del año 2003.

GRÁFICO 3.30. EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA LICITACIÓN OFICIAL EN CANARIAS. 1989-2003. (Precios corrientes)



Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.31. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANARIAS. 1995-2003.
(Precios constantes de 1995)



Fuente: INE y BBVA. Elaboración propia.

Respecto de la actividad constructiva en el Archipiélago, la tabla 3.15 incluye un resumen, según el tipo de construcción que se vaya a realizar (edificios o viviendas) y dependiendo de la tipología de la acción que se vaya a acometer (nueva construcción, rehabilitación y demolición, como alternativas). A pesar de tener los datos de 2003 aún incompletos (alcanzan sólo hasta el mes de octubre), comparando estos resultados con los datos para los mismos meses del año 2002, las tasas de variación interanual son positivas, salvo para los casos de rehabilitación y demolición: los edificios a construir, en promedio, se incrementaron en 2003 en un 19%, mientras que las viviendas lo hicieron en un 10%. Los otros tipos de acciones disminuyeron entre un 20% y un 36% para los meses considerados.

En cuanto a la división entre los tipos de clientes de las empresas constructoras, la Administración es, *per se*, uno de los principales. Utilizando los valores económicos (miles de euros) de la licitación oficial, el gráfico 3.30 incluye la evolución de dicha licitación, mostrando el decrecimiento del 51% que aconteció en Canarias entre 2002 y 2003, y que para el conjunto nacional fue del 11%.

A pesar del decrecimiento nacional, mucho más moderado que el canario, la evolución de este indicador se apoya también en cuál es la cuota que tiene la licitación del Archipiélago dentro de España. Como se puede colegir del segundo eje del gráfico 3.30 (el eje de la derecha), Canarias ha disminuido su peso en la licitación durante el último año, al pasar del 3,6% del monto total de 2002, al 2% de 2003, el porcentaje más bajo de todo el periodo considerado (1989-2003).

Con todo lo anterior, uno de los enfoques principales que se pueden dar a la evolución sectorial es el obtenido por la evolución de la productividad aparente del factor trabajo. Para ello, el gráfico 3.31 incluye la ratio entre el VAB (efectivo en unos años y predicho para 2003) y la población ocupada en el sector. Pese a los problemas que la utilización de estos datos pueda conllevar, se observa la tendencia claramente decreciente en la productividad en el periodo 1995-2003. En 2003, la productividad, según las estimaciones de producción de BBVA, decreció en un 2,7%, frente al ligero crecimiento que acaeció en 2002. Empero, utilizando los datos de predicción de la FUNCAS, este decrecimiento

TABLA 3.16. LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS A ESPAÑA Y CANARIAS. 2000-2003. (Miles de personas y porcentajes)

Año	España		Canarias		
	Turistas	Crec. Anual	Turistas	Crec. Anual	% sobre España
2000	47.897,90	-	9.975,98	-	20,83
2001	50.093,50	4,58	10.137,20	1,62	20,24
2002	52.326,70	4,46	9.778,51	-3,54	18,69
2003	52.369,90	0,08	9.836,79	0,60	18,78

Fuente: INE e ISTAC. Elaboración propia

es menos acentuado, pues alcanza el 1,5% (negativo). En todo caso, independientemente de la fuente, la caída en la productividad aparente del factor trabajo es una realidad para el sector de la construcción en 2003.

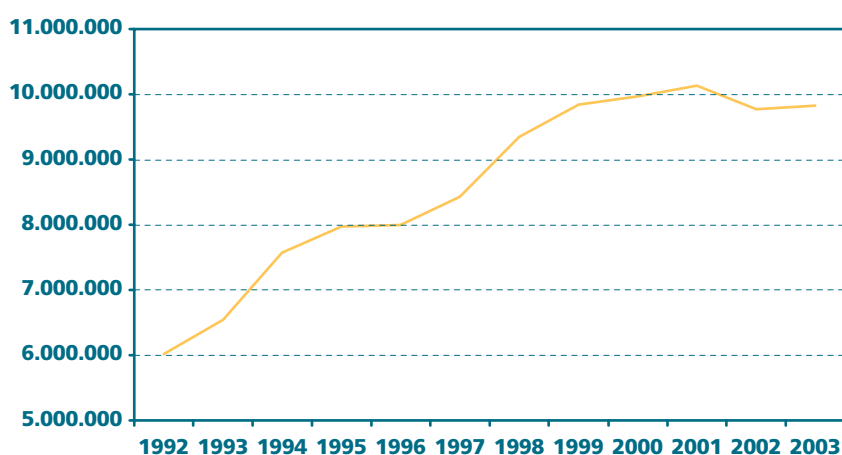
3.2.5. El sector servicios de Canarias

3.2.5.1. El turismo

El turismo y las actividades ligadas a él han sido parte fundamental en el desarrollo económico de las Islas en las últimas décadas. En 2003, el turismo a nivel mundial tuvo otra vez un comportamiento descendente, derivado principalmente de la guerra en Irak, el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y una situación

económica internacional débil. Las estimaciones preliminares realizadas por la Organización Mundial del Turismo (OMT)²² arrojan una cifra para la variación del volumen de turismo internacional en el mundo, contabilizado por el número de llegadas de turistas internacionales, del -1%. Aun cuando Reino Unido e Irlanda aumentaron su gasto turístico en cerca de un 6%, muchos de los principales países europeos emisores de turistas como Alemania, Dinamarca, los Países Bajos y Suiza vieron reducir este casi un 4%²³. Además, la apreciación continua del euro frente al dólar estadounidense y a la libra británica afectó de manera negativa a la competitividad de los países de la zona euro con respecto a otros destinos tales como Croacia, Eslovenia y Turquía. A pesar de lo anterior, en el año 2003 el turismo creció

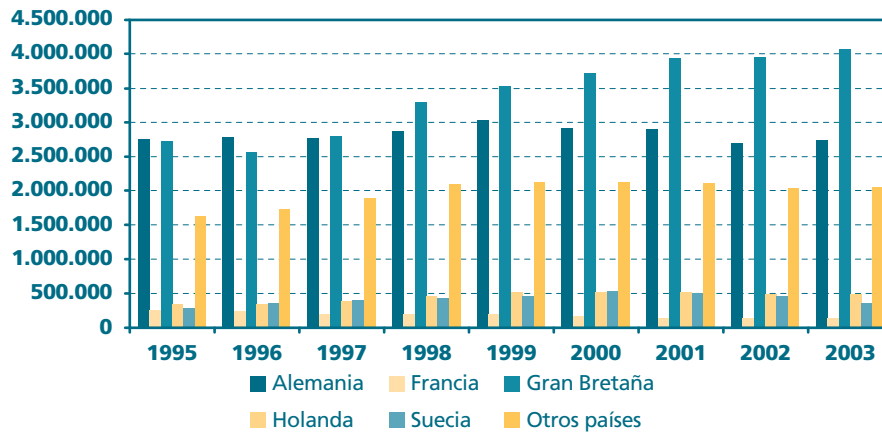
GRÁFICO 3.32. LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS A CANARIAS. 1992-2003



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

²² Barómetro OMT del Turismo Mundial. Vol. 2, nº 1, enero de 2004.

²³ Datos referidos a los diez primeros meses de 2003.

GRÁFICO 3.33. DISTRIBUCIÓN DE LAS LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS A CANARIAS POR NACIONALIDAD. 1995-2003

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

en España, aunque muy levemente, con respecto al período anterior (tasa de variación anual del 0,08%: ver tabla 3.16).

Después de unos años en los que se ha dejado sentir la crisis económica de los países de nuestro entorno más cercano, y en especial de los mayores emisores de turistas como Alemania y Reino Unido, la situación parece haber cambiado para el sector en el último período. En el Gráfico 3.32 se muestra la evolución de los turistas extranjeros desde el año 1992 a 2003, utilizando como fuente principal la entrada de pasajeros extranjeros por vía aérea. Destacan varios periodos por su comportamiento dispar. Así, desde 1992 hasta 1999 se presenta un fuerte crecimiento con tasas anuales de variación del 7,3%. Entre los años 2000 y 2001 la variación media anual fue del 1,4%. Durante el año 2002 el sector sufrió un duro golpe con la caída de cerca de un -3,5% en la llegada de turistas extranjeros. El año 2003 parece marcar un punto de inflexión en el proceso de recuperación, con una tasa de crecimiento con respecto a 2002 del 0,6%.

Durante los últimos años la distribución por nacionalidades de los turistas extranjeros se ha ido modificando notablemente. De esta forma, si en el año 1995 el número de alemanes era mayoritario con respecto a otras nacionalidades (34,5% del total: ver gráfico 3.33), en 2003 este porcentaje ha caído hasta situarse en el 27,8%, reflejando en parte la mala situación económi-

ca que vive el país. Por el contrario, la cantidad de turistas británicos que visitan las Islas no ha dejado de incrementarse. Así, si en 1995 el número de turistas procedentes de Reino Unido era de 2.725.553 personas, en 2003 la cifra se situó en más de 4 millones (lo que representa un 5,3% de crecimiento anual, y el 41,2% del total de turistas extranjeros), como consecuencia, por un lado, de la fuerte promoción realizada en dicho país por instituciones insulares y, por otro, del incremento en el número de paquetes y vuelos con destino a las Islas ofertados por los tour operadores británicos.

Siguiendo la tendencia de años anteriores, se ha producido un descenso en la estancia media que pasan los turistas en las Islas, de tal manera que si en 2002 esta era de 10,85 días, en 2003 es de 10,44 días. Los alemanes, con 12,09 días, son los turistas que más tiempo pasaron, de media, durante sus vacaciones en el Archipiélago a lo largo del año 2003.

Aun cuando los turistas extranjeros llegados a las Islas son bastante heterogéneos, dependiendo especialmente de a qué Isla se dirijan, el perfil medio sería el de una persona de entre 31 a 45 años (28,27%), hospedada en un apartamento alquilado (43,53%) y que ha elegido venir a las Islas por conocimiento de anteriores visitas (59,57%). De todas formas, los datos referidos a turismo, y en especial el número de visitantes que reciben las Islas, se han

**TABLA 3.17. GASTO POR TURISTA Y DÍA EN CANARIAS. 2002-2003.
(Euros y porcentajes)**

	2002		2003	
	Euros	%	Euros	%
Total	102,38	100,0	103,35	100,0
En origen	64,69	63,2	65,52	63,4
En Canarias	37,69	36,8	37,83	36,6
- Restaurantes	12,47	12,2	12,33	11,9
- Compras alimenticias en supermercados	6,61	6,5	6,78	6,6
- Compras no alimenticias	4,81	4,7	5,28	5,1
- Excursiones organizadas	3,95	3,9	3,37	3,3
- Alquiler de vehículos	1,80	1,8	2,02	2,0
- Ocio	2,07	2,0	2,00	1,9
- Discotecas	1,39	1,4	1,52	1,5
- Transporte público	1,24	1,2	1,25	1,2
- Extras dentro del alojamiento	1,28	1,3	1,17	1,1
- Servicios personales	0,62	0,6	0,78	0,8
- Alojamiento	0,44	0,4	0,44	0,4
- Otros	1,01	1,0	0,89	0,9

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

de aceptar con ciertas reservas, pues la contabilización de los turistas nacionales -y sobre todo de los propios residentes canarios- es deficiente o inexistente. De esta forma, el número de turistas que reciben las Islas es mayor que el contabilizado en las estadísticas oficiales de entradas de turistas. Podemos aproximarnos a la cantidad de visitantes nacionales (residentes o no) a través de la *Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos* (hoteles y apartamentos) realizada por el INE. En el año 2003 más de 2 millones de españoles visitaron el Archipiélago, lo que representa una tasa de crecimiento anual de aproximadamente un 10%.

Aparte del número de turistas que reciben las Islas, es de especial interés la evolución del montante de gasto que realizan y cómo está distribuido. El turismo extranjero generó en 2003 una cifra de negocio total de 13.703 millones de euros. El gasto medio por persona y día se ha incrementado con respecto al año 2002 en un 0,95%, y se sitúa en los 103,35 euros (tabla 3.17)²⁴. De este dinero, el 63,4% se paga en origen, principalmente pagos en transporte y alojamiento, y el 36,6% se paga directamente en Canarias. Parte del dinero pagado en origen, un 40%, se revierte en Canarias (principalmente en concepto

de alojamiento), por lo que finalmente el gasto en Canarias fue del orden del 62% (64,04 euros) del total gastado por los turistas. Del dinero que se paga directamente en las Islas destacan especialmente los importes en los conceptos de restaurantes (11,9%), compras alimenticias (6,6%) y compras no alimenticias (5,1%).

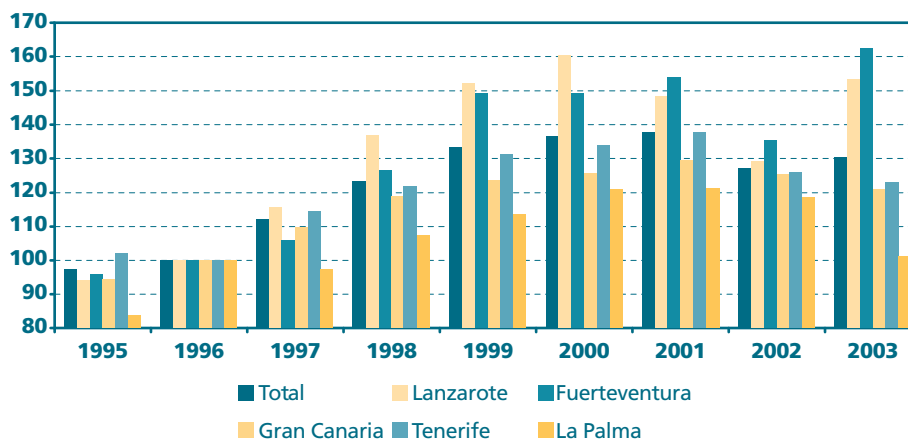
Como se observa en la tabla 3.17, aun cuando el gasto por turismo y día se incrementó con respecto al año 2002, el 85% de ese incremento (0,83 euros) se produjo en el gasto en origen. Este dato podría estar indicando la progresiva importancia de la contratación de paquetes turísticos más completos desde el origen y, en especial, de la política hotelera del 'todo incluido'. Aunque en Canarias esta modalidad no esté muy extendida²⁵ es previsible que en un futuro tienda a desarrollarse, con el perjuicio que para las otras actividades extrahoteleras puede conllevar.

Un indicador más global que permite analizar la evolución de la actividad turística del Archipiélago en su conjunto es el Indicador Sintético de la Actividad Turística (I^A) elaborado por el ISTAC. El índice tiene en cuenta tanto las variaciones debidas a la afluencia de turistas, como

²⁴ Datos obtenidos de la *Encuesta sobre el Gasto Turístico. Canarias, 2003*. Elaborada por el ISTAC.

²⁵ No existen datos estadísticos en cuanto al porcentaje de turistas que eligen esta modalidad.

GRÁFICO 3.34. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR SINTÉTICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CANARIAS A PRECIOS CONSTANTES. 1995-2003. (Año base 1996 = 100)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

las motivadas por cambios en el gasto por persona y día, así como en la estancia media de los turistas. El gráfico 3.34 representa la evolución de dicho indicador para el total de las Comunidades Autónomas y para cada una de las Islas. En líneas generales, la evolución turística durante el período ha sido positiva, a excepción del año 2002, en el que además de disminuir el número de entradas, la estancia media y el gasto medio también descendieron. La coyuntura vuelve a ser más favorable en 2003, (I^p igual a 130), aunque el indicador aún esté lejos de los valores alcanzados en 2001 (máximo del período analizado con I^p igual a 137). Por Islas, destacan los valores obtenidos en Lanzarote y Fuerteventura, las dos únicas que poseen valores siempre por encima de la media. Para el último año, el diferencial con respecto al indicador global es de 23 y 32 puntos, respectivamente.

El análisis del mercado laboral canario en el ámbito turístico refleja que, en términos medios, el 12,87%²⁶ de los ocupados canarios se dedicó a actividades ligadas directamente con la hostelería durante 2003. Los trabajadores empleados en apartamentos ese año fueron, según la *Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos* del INE, 15.442²⁷, lo que representa una

disminución con respecto a 2002 del -3,36%. Por el contrario, el número de trabajadores empleados en hoteles se situó en 27.167²⁸ personas, lo que supone una variación positiva con respecto a 2002 del 4,82%. La información presentada corrobora que, pese a que en el Archipiélago el tipo de alojamiento más extendido sea el de los apartamentos, los hoteles van adquiriendo creciente importancia frente a estos, con progresivos incrementos en el número de plazas hoteleras ofertadas y en el tamaño de los hoteles.

El turismo y la forma de practicarlo han cambiado en los últimos años. La aparición de las aerolíneas de bajo coste y el uso mayoritario de Internet hacen que cada vez sea más frecuente la gestión por parte del usuario final de todas sus vacaciones, con un componente precio muy importante a la hora de decidir el destino vacacional final. El desarrollo en Europa de líneas aéreas como RyanAir, Easyjet o Volare ha sido espectacular en estos últimos tiempos: si en el año 2000 ofertaban un 5% de las plazas aéreas en Europa, ese porcentaje subió hasta el 11% en 2003. El caso de Reino Unido, uno de los principales emisores de turistas hacia Canarias, es especialmente significativo, ya que el porcentaje se estima en el 31% en 2003 (frente al

²⁶ Encuesta de Población Activa, información recopilada por el Gobierno de Canarias.

²⁷ Media anual.

²⁸ Media anual.

11% de 2000). En esta situación es fundamental para las empresas turísticas canarias darse a conocer y ser accesibles al turista final a través de páginas *web* propias o institucionales. Parte del esfuerzo de las instituciones autonómicas y de los patronatos de turismo de cada una de las Islas se orienta en este sentido. Así, por ejemplo, el sitio de Sistemas de Información Turística de Canarias (SITUR)²⁹ es un portal turístico desarrollado por el Instituto Tecnológico de Canarias, SA (ITC) en colaboración con asociaciones de empresas turísticas y organismos de la región que recoge información sobre Canarias, la oferta alojativa y de naturaleza, infraestructuras para la celebración de congresos, tiendas, deportes, ocio, transportes, etc.

Por otro lado, la competencia vía precios nunca será rentable frente a destinos como Turquía o Marruecos, con niveles de coste imposibles de mantener para las empresas isleñas. Es fundamental dar al turista un valor añadido al de 'sol y playa': seguridad, calidad y exclusividad son tres objetivos que deberán tenerse en cuenta en la planificación de las estrategias futuras del sector.

3.2.5.2. El comercio

A pesar de la inexistencia de datos más actualizados, la composición del VAB y del empleo en Canarias por ramas de actividad confirma la importancia que tiene en la estructura económica del Archipiélago el sector comercio, que supera incluso a los servicios de hostelería, según indican los dos tipos de datos utilizados (Instituto Nacional de Estadística: *Contabilidad Regional de España*. Datos de 1999).

No obstante, en los últimos años, los procesos de liberalización de mercados y desregulación de actividades económicas se han añadido como factores de cambio que han de ser afrontados por el comercio en Canarias. Tomando en consideración la especial importancia que la insularidad y el Régimen Económico y Fiscal de Canarias tienen sobre muchas de las actividades del comercio, son varios los frentes de modificación del *statu quo* del sector: la des-

centralización de las políticas de defensa de la competencia, la aplicación normativa de la licencia comercial específica, la ley de horarios comerciales, la introducción en la sociedad de la información, etc.

Respecto de la primera observación, y como se describe en el capítulo 4 del presente informe, a pesar de la posibilidad que tienen los gobiernos autonómicos de implantar en sus respectivos territorios servicios de defensa de la competencia propios, que velen por el comportamiento de las variables relevantes de cada uno de los mercados económicos presentes, Canarias no ha emprendido ninguna acción en este sentido. De hecho, en todo el territorio nacional, solo Cataluña lo ha ejercido.

En cuanto a la aplicación de la licencia comercial específica, ésta se publicó el 23 de abril de 2003, con la denominación *Ley 10/2003, de 3 de abril, reguladora de la Licencia Comercial Específica*. A pesar de las intenciones expuestas en la exposición de los motivos de la misma, donde la Administración Pública defiende la necesidad de proteger los intereses de los comerciantes y de los consumidores, y contradiciendo la disposición final primera (que incluía la realización de las disposiciones reglamentarias en un plazo de seis meses), durante 2003 no se llevó a cabo su desarrollo reglamentario. Esta Ley específica, a través de indicadores objetivos como población, tipo de artículos a vender, características de la venta (normal, a saldo, etc) y de las empresas que desean instalarse, etc, establece la posibilidad de instaurar nuevas superficies comerciales, en áreas determinadas. Igualmente, sus disposiciones adicionales tercera (creación de un Observatorio del Comercio de Canarias) y cuarta (creación del Servicio de Defensa de la Competencia) no han sido realizadas dentro del plazo marcado por la propia Ley.

Atendiendo a los datos objetivos de la evolución del comercio, en primer lugar destacamos el considerable retraso en la aparición de datos sobre el mismo, y el hecho de que acciones como el Observatorio del Comercio aún no estén implantadas. En lugar de ello, utilizamos como

²⁹ www.situr.org.

GRÁFICO 3.35. ÍNDICE DE COMERCIO AL POR MENOR EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2002-2003. (Base 2001)



Fuente: INE. Elaboración propia.

proxy la información coyuntural ofrecida por el INE, dentro de los índices de comercio al por menor y derivados.

Este índice fue modificado durante 2001, utilizando dicho año como base, para intentar ajustarse de forma precisa a la estructura actual del sector minorista. Para ello, se definió una nueva selección de unidades muestrales que representara la distribución comercial en España, así como una reponderación de dichas unidades y un incremento en el número de actividades estudiadas (incluyendo en los cálculos la venta de productos farmacéuticos y artículos médicos, ventas en unidades móviles y el comercio de objetos de segunda mano).

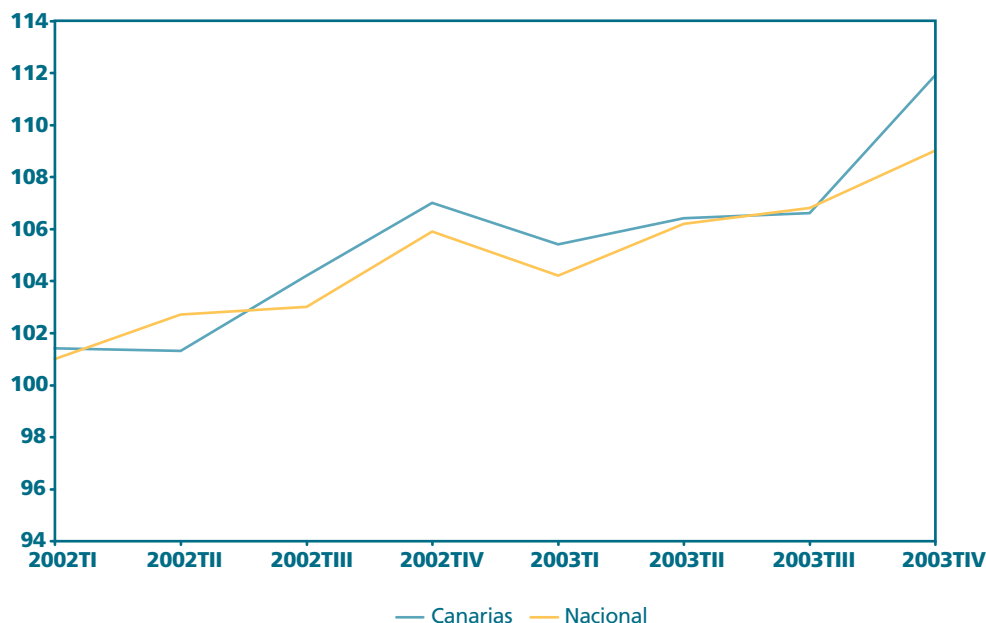
Siguiendo los datos ofrecidos por este índice que engloba una muestra de las empresas inscritas en la división 52 (excepto 52.7 'reparación de efectos personales'), el comportamiento, tanto a nivel nacional como en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, ha sido positivo durante todo 2003 respecto del año

anterior. En valores absolutos, el índice en el Archipiélago superaba en diciembre de 2003 al nacional en más de 11 puntos, con un promedio de las tasas de variación interanual del 8,3 %, frente al 5,6 % del conjunto del Estado.

Esta evolución positiva del índice de comercio al por menor en diciembre de 2003 es extensible al resto de Comunidades Autónomas: Asturias (10,6%), Extremadura (10,5%) y la Comunidad Foral de Navarra (10,9%) son las que presentan un mayor incremento, frente a Ceuta (2%) y Melilla (1,3%), ciudades autónomas que quedan por debajo de la media nacional (7%). En este *ranking*, Canarias se situó ligeramente por encima de la media, mostrando una variación del 7,6%. La comparación evolutiva del índice en España y en Canarias puede observarse en el gráfico 3.35.

No obstante este crecimiento interanual, el comportamiento mensual del índice presenta diversas tendencias, como puede ser el crecimiento en los meses de julio (periodo habi-

GRÁFICO 3.36. ÍNDICE DE OCUPACIÓN GENERAL DEL SECTOR COMERCIAL EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2002-2003. (Base 2001)



Fuente: INE. Elaboración propia.

tual de rebajas) y de diciembre (derivado del periodo de Navidad).

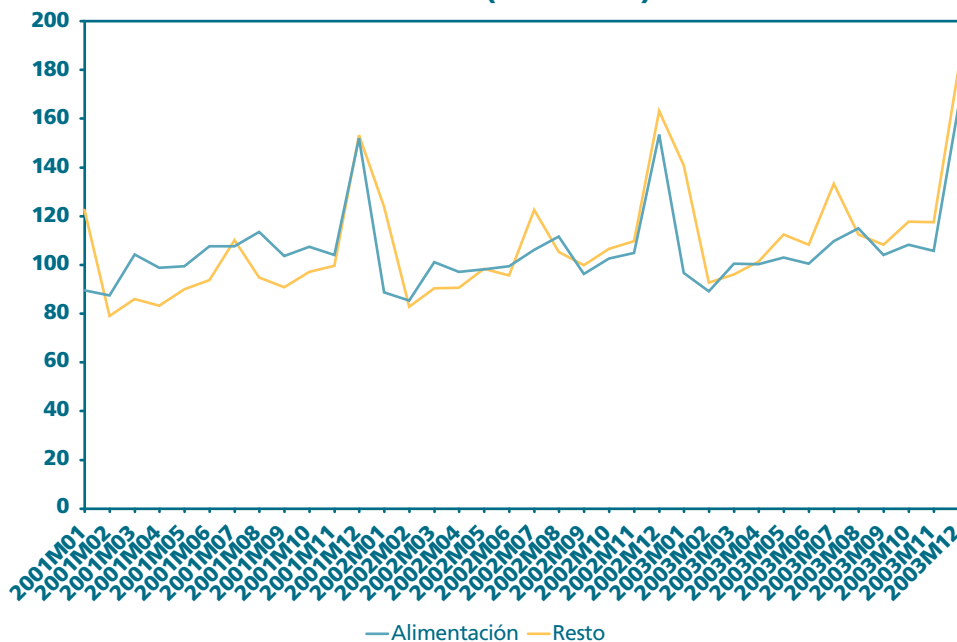
Este positivo comportamiento del índice de comercio al por menor tiene su efecto directo en el índice de ocupación general, que, calculado en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, resume la evolución trimestral del personal empleado medio para el año base, tanto para una Comunidad Autónoma como para el conjunto nacional.

En Canarias, al igual que en España, la tendencia ha sido creciente durante los dos últimos años. De la misma forma que sucedía para el índice anterior, el promedio de las tasas de variación interanual del año 2003 respecto a 2002 es superior en las Islas al nacional (3,9 frente a 3,2 de promedio de variación interanual), destacando el descenso interanual del primer trimestre de cada año para esta variable relacionada con el empleo en el sector.

Relativizando los resultados por Comuni-

dades, en el cuarto trimestre de 2003 el empleo en el sector creció respecto al mismo periodo de 2002, excepto en las Islas Baleares (-1,1%) y las ciudades autónomas (Ceuta, -0,1% y Melilla, -3,1%). Canarias se situó por encima del 2,9% de la media nacional, con un 4,6% de variación respecto del cuarto trimestre de 2002 (ver gráfico 3.36).

Pero la venta del comercio minorista tiene dos grandes centros de transferencia de productos a consumidores. El primero es el pequeño comercio, constituido como PYME o 'micropyme', con ciertas características estructurales diferenciadoras del otro tipo de centro, las grandes superficies. La incorporación de estas últimas a los hábitos de consumo de la población en los últimos años y las grandes diferencias que existen entre los dos modelos de venta han llevado al INE a considerar un índice de venta de las grandes superficies, que estudia la evolución de las empresas que tienen al menos un local superior a los 2.500 metros cuadrados.

GRÁFICO 3.37. ÍNDICE DE VENTAS DE GRANDES SUPERFICIES DE ESPAÑA. 2001-2003. (Base 2001)

Fuente: INE. Elaboración propia

Este índice, modificado igualmente en 2001, se calcula con un grupo restringido de empresas que cumplen unas características determinadas, y que será constante durante el periodo en que la base siga vigente. En él pueden incluirse grandes superficies especializadas (dedicadas a la venta de un solo producto, o de menos de cinco tipos, considerando que la actividad principal es la correspondiente al producto de mayor facturación) o comercio no especializado (empresas que venden más de cinco tipos de productos, ninguno de los cuales supera el 50% de la facturación global de la firma).

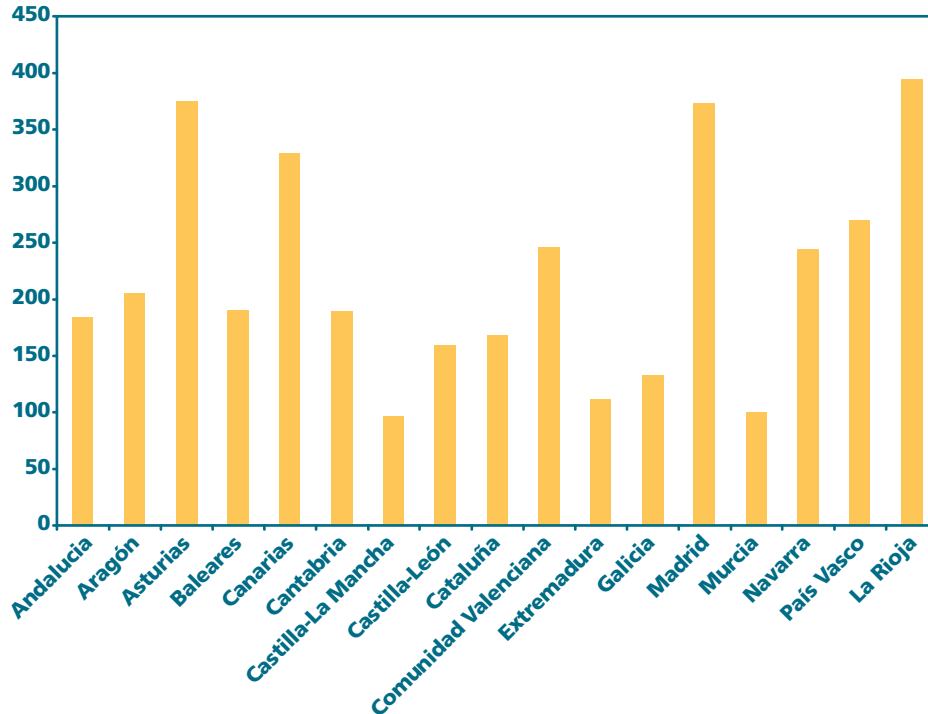
En el índice se distinguen, a su vez, dos grupos: los productos de alimentación y el resto de productos adquiridos (lo que se sintetiza en el gráfico 3.37). Como este apunta, existe a lo largo de los últimos años un comportamiento tendencial acentuado en los meses de diciembre y julio que los diferencia del resto de los meses del año, si bien la tendencia para ambos grupos es positiva durante el periodo descrito.

En 2003, para ambos tipos de productos y para todos los meses (excepto el índice de alimentación en el mes de marzo), experimentó

variaciones positivas interanuales, algo que en 2002 no sucedió respecto del año anterior para todos los meses. Cabe resaltar la diferencia existente entre ambos grupos, pues mientras el valor del índice en diciembre de 2003 para la alimentación era de 104,1, para el resto de grupos alcanzaba un valor de 155,3 puntos. A pesar de ello, este dato debe entenderse sesgado, por cuanto el comportamiento de consumo del mes de diciembre está acentuadamente marcado hacia otros bienes diferentes de la alimentación (salvo el consumo mínimo requerido para ese mes, como es obvio). La evolución del índice en España y en Canarias se observa en el gráfico 3.37.

Otro indicador de la introducción de las grandes superficies en el sector del comercio es la instalación de las mismas en un territorio determinado. Así, según los datos facilitados por la Asociación Española de Centros Comerciales (AECC), Canarias fue en 2003 la cuarta región del conjunto del Estado donde más grandes superficies se crearon (macrocentros con una superficie de 44.650 metros cuadrados). En este *ranking* de crecimiento en la instalación de estos centros, Madrid (134.000 metros cuadrados de nueva superficie), País Vasco (80.000 nuevos metros

GRÁFICO 3.38. RATIO SUPERFICIE BRUTA ALQUILABLE–MIL HABITANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2003



Fuente: Asociación Española de Centros Comerciales. Elaboración propia.

cuadrados) y Navarra (55.544 metros cuadrados más en 2003) superan al Archipiélago en este valor, para el conjunto de superficie instalada.

El gráfico 3.38 resume un indicador de cuál es la densidad de superficie de centros comerciales, relativizado por la población de la Comunidad Autónoma considerada. Como dato global, hay que destacar que Canarias cuenta, a fecha de 31 de diciembre de 2003, con 34 centros comerciales, lo que supone el 7,2% del total de centros del Estado, con una Superficie Bruta Alquilable (SBA) de 606.490 metros cuadrados, cantidad que en el ámbito nacional es del 6,6% y del 10,3% en el número de locales disponibles (2.875 para toda Canarias).

Con estos datos, el cociente entre la superficie bruta alquilable (SBA) y los habitantes de la Comunidad nos muestra cuál es la presencia de esta tipología de comercio en la zona considerada. Canarias tiene una densidad de 329 metros cuadrados alquilables por cada mil habitantes, valor sólo superado por Madrid, con

373, Asturias, con 375 y La Rioja, donde el cociente alcanza un valor de 394.

3.2.5.3. El sistema financiero

3.2.5.3.1. Evolución normativa del sistema financiero español en 2003

El fin principal del sistema financiero es el de canalizar el ahorro que generan las unidades de gasto con superávit hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit, públicos o privados (Parejo, Cuervo, Calvo y Rodríguez, 2001). Con ello se garantiza una eficaz asignación de los recursos financieros y se contribuye a la estabilidad monetaria y financiera.

Estos argumentos tan sencillos son la base de todo el entramado que conforma el actual sistema financiero, que en España podríamos seccionar en cuatro tipos de agentes o partes que lo conforman:

1. Órganos políticos decisorios. A pesar de ser el Gobierno la máxima autoridad en materia de política financiera, el Ministerio de Economía es el encargado de llevar a cabo la supervisión y los aspectos normativos (en los que tenga potestad) del funcionamiento de las instituciones financieras. Además, las Comunidades Autónomas tienen, con respecto a sus Estatutos de Autonomía y a la propia *Constitución Española*, competencias y atribuciones sobre cajas de ahorros y cooperativas de crédito, beneficiándose del doble carácter de autoridades político-decisionarias y de órganos ejecutivos, *per se*. En este sentido debe señalarse el retraso existente en la actual situación de la adaptación de la *Ley de Cajas* en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Órganos ejecutivos. Las funciones del Ministerio de Economía se ejercen a través cuatro órganos ejecutivos: la Dirección General de Comercio e Inversiones, el Banco de España, la Dirección General de Seguros y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
3. Intermediarios financieros. Entre los principales intermediarios financieros se encuentran las entidades de crédito, las empresas de servicios de inversión, las sociedades de garantía recíproca, las sociedades y fondos de capital riesgo, las instituciones de inversión colectiva, las sociedades gestoras de fondos de titulización, las entidades aseguradoras y las entidades gestoras de fondos de pensiones.
4. Mercados financieros. Tanto los intermediarios antes mencionados como los órganos ejecutivos y decisorios utilizan los mercados financieros como emplazamiento (no necesariamente físico) a través del cual se produce un intercambio de activos financieros y se determinan sus precios. En España, se encuentran el mercado interbancario (donde solo se realizan operaciones entre entidades de crédito, el banco emisor y algunas otras instituciones de carácter financiero, negociando activos a muy corto plazo y elevada liquidez), los mercados de divisas, el mercado de deuda pública anotada, la bolsa de valores, el mercado de futuros y opciones financieros y el

mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) -donde se negocian pagarés de empresa y otros títulos de renta fija-.

Sobre estos agentes, y las relaciones entre ellos y los demandantes de sus servicios, es sobre lo que se aplica la *Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero Español*, que si bien no entró en vigor en el año 2003, ha sido uno de los cambios más destacables en el sistema en los últimos años.

No obstante lo anterior, durante 2003 ha tenido lugar una serie de cambios normativos, entre los que a continuación destacamos los más relevantes. En primer término, el Fondo de Garantía de Depósitos³⁰ correspondiente a las cooperativas de crédito ha sido reducido del 1 por mil que el Ministerio había fijado en 2002, al 0,8 por mil, dada la situación patrimonial alcanzada por el mencionado Fondo para el caso de las cooperativas (*Orden ECO/2801/2003, de 3 de octubre*).

En segundo término, y en referencia a las instituciones de inversión colectiva, la *Ley 35/2003, de 4 de noviembre*, introduce aún más a la legislación española en varias directivas comunitarias, y establece algunos cambios para liberalizar la política de inversión, reforzar la protección a los inversores y perfeccionar el régimen de intervención administrativa. En tercer lugar, sobresale la adaptación a la normativa comunitaria en materia de seguros privados, legislada a través de la *Ley 34/2003, de 4 de noviembre*.

Y por último, a través de las medidas fiscales, administrativas y de orden social³¹ consideradas por el Gobierno para el cumplimiento de los objetivos de política económica, se han realizado algunas variaciones respecto a los órganos de gobierno y participación en el mercado de valores de las cajas de ahorros: representatividad ponderada de las Comunidades Autónomas en su asamblea, según la participación en los depósitos que los habitantes de cada Comunidad Autónoma. tengan; modificación de las 'comisiones de

³⁰ Organismo con personalidad jurídica propia y plena capacidad al que obligatoriamente deben adscribirse todas las entidades de crédito españolas. Fue creado en 1977 con el objetivo de garantizar a la clientela la percepción de una cuantía máxima sobre sus depósitos, en caso de crisis bancaria.

³¹ Incluidas en la *Ley 62/2003, de 30 de diciembre*.

TABLA 3.18. NÚMERO DE OFICINAS DE ENTIDADES DE CRÉDITO EN CANARIAS. 1998-2003

Año	Total oficinas	Banca Privada	Cajas de Ahorros	Cooperativas y Cajas Rurales	Establecimientos Financieros de Crédito
1998	999	523	368	81	27
1999	1.117	516	488	89	24
2000	1.066	504	441	98	23
2001	1.085	490	470	102	23
2002	1.103	480	493	107	23
2003	1.123	492	518	113	24

Fuente: Banco de España: *Boletín Estadístico*. Elaboración propia.

retribuciones e inversiones'; constitución de una 'comisión de inversiones', para prestar información al Consejo acerca de las inversiones estratégicas que se piense realizar; y finalmente, establecimiento explícito de las funciones del 'comité de auditoría'.

En cuanto al sistema bancario, el estudio promovido por la Comisión en diciembre de 2003 para la creación de un 'espacio único de pagos transfronterizos' y la Directiva sobre ofertas públicas de adquisición de empresas (OPA), son dos puntos destacables en el marco legal financiero de la Unión que afectan al territorio nacional. Sobre este último aspecto, queremos subrayar que esta nueva Directiva tendrá como consecuencia la introducción en España de dos técnicas inexistentes en la legislación: los derechos de *squeeze out* y los de *sell-out*. Los primeros suponen la posibilidad de exigir la venta a aquellos accionistas minoritarios (menos de un 5% del capital) tras una OPA. Y la práctica del *sell-out* está relacionada con lo anterior, pues se les da el derecho a los accionistas minoritarios, en este caso, de vender sus acciones al accionista mayoritario.

3.2.5.3.2. Las entidades de crédito: principales resultados

De acuerdo con la legislación vigente³², en la actualidad se consideran entidades de crédito los tres grupos siguientes de intermediarios financieros del sistema bancario: el Instituto de Crédito Oficial, los establecimientos financieros de crédito y las entidades de dinero electrónico³³.

Atendiendo a la importancia relativa que cada intermediario presenta en la economía canaria, este apartado del informe se centrará en la evolución de indicadores del sistema bancario, que a su vez está compuesto por los bancos, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito.

En su conjunto, las actividades de intermediación financiera, a pesar de partir de datos de 1999, aportan al VAB de la economía canaria un 3,38%, frente al 4,95% que suponen en el conjunto del Estado, si bien la tendencia en Canarias se orienta hacia la estabilidad (e incluso un pequeño crecimiento en los últimos años para los que se disponen de datos), frente a la paulatina reducción de su importancia para España.

Utilizando un indicador de la presencia (física) de las entidades de crédito en Canarias, la tabla 3.18 resume la evolución en el número de oficinas abiertas a fecha de 31 de diciembre de cada año. En el conjunto del Estado, Canarias tiene el 2,5% de oficinas de cajas de ahorros y cooperativas, y porcentajes de un 3,5% para las de la banca privada y un 7% para los establecimientos financieros de crédito.

Tendencialmente hablando, podemos diferenciar dos comportamientos: el de la banca privada, cuyo número de oficinas se redujo entre 1998 y 2002, pero se incrementó el pasado año en un 2,5%; y el de las cajas y cooperativas, cuya evolución en el último lustro (salvo para las cajas, entre 1999 y 2000) ha sido de crecimiento en el número de oficinas (5,1% y 5,6% en 2002 y 2003, respectivamente). Por su parte,

³² Ley 3/1994, de 14 de abril, y la Directiva 2000/28/CE.

³³ La Directiva 2000/28/CE concedió un plazo a los Estados miembros para que incorporaran al ordenamiento jurídico propio los establecimientos financieros de crédito y las entidades de dinero electrónico. Dicho plazo expiró en abril de 2002.

TABLA 3.19. DEPÓSITOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTROS SECTORES RESIDENTES POR TIPO DE ENTIDAD DE DEPÓSITO EN CANARIAS. 1998-2003. (Millones de euros)

Año	Bancos			Cajas de Ahorros			Cooperativas de Crédito		
	AA.PP.	O.S.R.	Total	AA.PP.	O.S.R.	Total	AA.PP.	O.S.R.	Total
1998	578,6	4.699,7	5.278,3	517,2	4.124,7	4.641,9	45,8	423,3	469,2
1999	639,5	5.379,9	6.019,4	645,4	4.646,3	5.291,7	38,8	528,0	566,8
2000	694,1	6.222,4	6.916,5	748,5	5.251,5	6.000,0	58,2	647,6	705,8
2001	591,8	6.302,1	6.893,9	782,4	6.289,9	7.072,3	76,7	727,5	804,2
2002	597,7	6.418,3	7.016,0	988,2	6.919,3	7.907,6	119,2	818,3	937,5
2003	666,3	6.591,6	7.257,9	863,3	8.165,8	9.029,1	68,9	951,4	1.020,3

Fuente: Banco de España: *Boletín Estadístico*. Elaboración propia.

los establecimientos financieros de crédito no han variado considerablemente el número de oficinas presentes en el Archipiélago (entre 2002 y 2003 este se incrementó en una oficina).

Utilizando la diferenciación entre los tenedores de depósitos, en 2003 las cajas de ahorros poseían el 58% de los realizados por las Administraciones Públicas, los bancos el 35,1% y las cooperativas de crédito el 6,9%. Pero este reparto de depósitos ha sufrido cambios a lo largo de los últimos cinco años. Así, la banca ha perdido un 30% de cuota en este tipo de depósitos entre 1995 y 2003, mientras que las cajas la han aumentado en un 27% y las cooperativas de crédito han absorbido buena parte del crecimiento en estos depósitos, pasando del 4% del total de depósitos de las Administraciones Públicas al 6,9%, lo que supone un 74% de crecimiento en la cuota durante el periodo, aun a pesar del descenso del 42,2% sufrido entre 2002 y 2003.

Para el caso de los depósitos de otros sectores residentes (OSR), la tendencia ha sido similar

a la anterior durante el último lustro, si bien con variaciones menos acentuadas. Estos depósitos estuvieron, en 2003, en un 45,3% en los bancos, en un 48,9% en las cajas de ahorros y en un 5,8% en las cooperativas de crédito. La pérdida de cuota de los bancos fue, entre 1995 y 2003, del 10,7%, frente a las ganancias en la misma del 9,5% para las cajas de ahorro y del 26,2% para las cooperativas de crédito. Desde la perspectiva del crecimiento anual, los bancos no alcanzaron el 3% entre 2002 y 2003, mientras que las otras dos modalidades de entidades de depósito llegaron al 18% y el 16,3% (cajas de ahorros y cooperativas de crédito, respectivamente).

Para el total de depósitos, y entre 1998 y 2003, los bancos han retrocedido un 12,9% en su importancia relativa en la tenencia de depósitos de Administraciones Públicas y de otros sectores residentes, mientras que las cajas de ahorros han mejorado su posición relativa en un 11,5% y las cooperativas de crédito han superado el crecimiento de ambos, con el 30,8% de mejora en la cuota.

TABLA 3.20. CRÉDITOS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTROS SECTORES RESIDENTES POR TIPO DE ENTIDAD DE DEPÓSITO EN CANARIAS. 1998-2003. (Millones de euros)

Año	Bancos			Cajas de Ahorros			Cooperativas de Crédito		
	AA.PP.	O.S.R.	Total	AA.PP.	O.S.R.	Total	AA.PP.	O.S.R.	Total
1998	953,3	6.627,5	7.580,8	415,3	3.754,1	4.169,4	2,9	417,0	419,9
1999	771,1	8.281,7	9.052,8	436,5	4.673,2	5.109,7	3,5	537,8	541,4
2000	687,3	10.138,1	10.825,3	427,1	5.826,7	6.253,8	4,5	680,9	685,5
2001	816,1	11.232,7	12.048,8	443,5	6.791,9	7.235,4	4,5	781,5	785,9
2002	714,3	12.320,5	13.034,8	426,2	8.305,2	8.731,4	7,3	902,1	909,4
2003	830,0	14.359,3	15.189,3	482,4	10.071,4	10.553,8	12,0	994,6	1.006,6

Fuente: Banco de España: *Boletín Estadístico*. Elaboración propia.

En conjunto, para 2003, el 44,2% de los depósitos generados en Canarias está en bancos, las cajas de ahorros tienen el 49,9% y, en clara tendencia creciente, las cooperativas de crédito agrupan el 5,9% de este indicador.

Desde la otra perspectiva, esto es, del lado de los créditos realizados por los tres tipos de entidades consideradas, la tabla 3.20 resume la información para el periodo 1998-2003. Para este caso, se repite el comportamiento apuntado en los depósitos: pérdida de cuota de los bancos, mejora de las cajas de ahorros y crecimiento mucho mayor de las cooperativas de crédito, aunque con valores relativos muy inferiores a los registrados para los depósitos.

Centrándonos en los créditos a las Administraciones Públicas., el 62,23% lo concedieron en 2003 los bancos, el 37,13% las cajas de ahorros y el 0,64% las cooperativas de crédito. La tendencia sobre esta variable ha sido de decrecimiento de la representatividad de los bancos (pérdida de cuota del 10% respecto a 1998), de crecimiento para las cajas de ahorros (mejora en la cuota del 22% respecto a 1998) y de un notable aumento para las cooperativas de crédito, que han visto triplicada su cuota (200,7% de crecimiento de la cuota entre 1999 y 2003). En este sentido, hay que destacar que en el último periodo las cooperativas de crédito tuvieron un crecimiento del 64,4% debido al incremento mostrado en la provincia de Las Palmas por este concepto, que pasó de tener créditos por valor de 6,5 a 11,2 millones de euros.

En los que se refiere a los créditos hacia los otros sectores residentes, el reparto de los mismos en 2003 se realizó como sigue: el 57,2% a través de los bancos, el 38,6% a través de las cajas de ahorros y el 4,2% por medio de las cooperativas de crédito. En el último lustro, los bancos han perdido igualmente representatividad en un 6,7%, mientras que las cajas de ahorros la han ganado en un 10,9% y las cooperativas de crédito lo han hecho en un 8,5% frente a la cuota que cada una de ellas tenía en 1999.

En cuanto a la totalidad de los créditos concedidos por tipo de entidad, a pesar de ser la banca la generadora de más de la mitad de los mismos (57,5%), las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito han restado protagonismo a la primera en los últimos años, con una participación actualmente cifrada en el 38,5% y el 4,0%, respectivamente.

Casi tres décadas después del inicio de los procesos de reforma y liberalización de un mercado que la propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) calificó, a principios de los setenta, como uno de los más rígidos y reglamentados que conformaban la organización, la situación actual del sistema financiero ha sufrido profundas modificaciones normativas y de liberalización que han permitido alcanzar los resultados aquí expuestos.

Acerca de esta tendencia positiva, y dentro de las entidades de crédito consideradas, quisiéramos destacar la evolución de las cajas de ahorros canarias durante el último año. En una primera aproximación a los datos incluidos en la tabla 3.21, se pueden observar las diferencias de tamaño y resultados entre las dos Cajas de la Comunidad Autónoma: la Caja General de Ahorros de Canarias (en adelante, Cajacanarias) y la Caja Insular de Ahorros de Canarias (en adelante, La Caja Insular de Ahorros).

Situando a ambas entidades en el contexto global de las cajas de ahorros españolas, la Federación Canaria supuso en 2003, dentro del total de las cajas, el 1,7% del beneficio antes de impuestos, el 1,6% respecto del activo, el 1,7% para los recursos ajenos y el 2,5% dentro de los recursos propios. No obstante, estos datos, tal y como en los párrafos posteriores se analiza, no se reparten igualitariamente entre ambas cajas canarias, sino que para todos los indicadores descritos, Cajacanarias es más representativa que La Caja Insular de Ahorros³⁴.

En 2003, el activo de Cajacanarias era un 66% superior al de La Caja Insular de Ahorros, a pesar del recorte en esta diferencia acaecido en

³⁴ En el mismo orden anterior, y expresando primero los datos de La Caja Insular de Ahorros y posteriormente los de Cajacanarias, tenemos las siguientes cifras: 0,5% frente a 1,2% del beneficio antes de impuestos; 0,6% frente a 1,0% del activo; 0,7% frente a 1,0% de los recursos ajenos; y 0,9% frente a 1,6% de los recursos propios.

TABLA 3.21. DIMENSIÓN Y RECURSOS DE LAS CAJAS DE AHORROS DE CANARIAS. 2002-2003. (Miles de euros, para datos económicos)

Año	Caja General de Ahorros de Canarias						Caja Insular de Ahorros de Canarias					
	Activo	Recursos Ajenos	Recursos Propios	B.A.I.	Empl.	Ofic.	Activo	Recursos Ajenos	Recursos Propios	B.A.I.	Empl.	Ofic.
2003	5.638.167	4.701.681	428.407	76.222	1.127	187	3.775.302	3.349.981	243.775	30.144	1022	153
2002	4.732.836	4.087.924	377.995	73.474	1.109	183	3.440.519	3.058.004	258.494	24.091	948	142
Tasa de variación (2002-03)	19,1	15,0	13,3	3,7	1,6	2,2	9,7	9,5	-5,7	25,1	7,8	7,7

Nota: Recursos ajenos = débitos a clientes, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados. Recursos propios = capital suscrito, reservas; menos activos inmateriales y pérdidas en sociedades consolidadas. B.A.I. = Beneficio Antes de Impuestos. Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros. Informes anuales de Cajacanarias y La Caja Insular de Ahorros. Elaboración propia.

el último período para este indicador. Teniendo en consideración estas diferencias, los recursos ajenos de las dos cajas se incrementaron entre 2002 y 2003 un 15% para la caja de la provincia occidental y un 9,5% para la de la provincia oriental. En cuanto a los recursos propios, el comportamiento es divergente, ya que Cajacanarias los incrementa un 13,3% y La Caja Insular de Ahorros los disminuye en un 5,7%.

A pesar de la evolución negativa del indicador anterior para La Caja Insular de Ahorros, sobre los beneficios antes de impuestos, ésta supera la tendencia de su homóloga, al variarlos en un 25,1% en el ejercicio considerado, porcentaje que resulta mucho más moderado en Cajacanarias (3,7%).

Desde la perspectiva del número de oficinas, Cajacanarias supera nuevamente a La Caja

Insular de Ahorros, al tener un 22% más de oficinas, aunque la segunda incrementó el número de éstas en un porcentaje superior al de la primera, aspecto sobre el que hay que considerar el mayor tamaño (en número de islas) de la provincia occidental.

En cuanto al capital humano existente en cada una de las entidades, la variación fue positiva para ambos, aunque mayor en La Caja Insular de Ahorros (esto es, incrementaron el número de empleados entre 2002 y 2003).

Por último, la importancia que tienen los créditos sobre clientes para el activo de la entidad muestra diferencias entre el comportamiento de las dos cajas canarias, comparativamente hablando con el resto de cajas del conjunto nacional. Como se desprende de la tabla 3.22, mientras el conjunto de cajas tiene una ratio del 66%, en Canarias

TABLA 3.22. CRÉDITOS A CLIENTES COMO PORCENTAJE DEL ACTIVO DE LAS CAJAS DE AHORROS DE CANARIAS Y ESPAÑA. 2002-2003

Año	Caja Insular de Ahorros	Caja General de Ahorros	Sector Cajas de Ahorros Españolas
2003	74,78	78,67	66,33
2002	69,22	75,64	63,53
Tasa de variación (2002-03)	8,00	4,00	4,40

Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros. Informes anuales de Cajacanarias y La Caja Insular de Ahorros. Elaboración propia.

se supera con creces el 70% para ambos casos. De hecho, Cajacanarias presenta una ratio del 78% en 2003 y La Caja Insular de Ahorros del 74% en el mismo año.

Pero mientras La Caja Insular de Ahorros incrementó esta ratio en un 8,8% en el último ejercicio, la entidad de la provincia occidental lo hizo de forma muy similar al conjunto de las cajas (4,4% y 4,0%, respectivamente).

3.3. La economía social en Canarias y en España

El término 'economía social', que agrupa a las sociedades cooperativas, laborales, mutualidades, asociaciones y fundaciones, supone una de las líneas principales de la UE en materia de inserción profesional. Su definición consensuada resume las características principales de la misma: *"la actividad económica ejercida por un conjunto de entidades privadas, las cuales, mediante una gestión democrática, aúnan los valores de participación, responsabilidad y solidaridad con los de rentabilidad y eficacia, para desarrollar un régimen de propiedad y de distribución de ganancias que favorece el crecimiento de la empresa, aumenta la producción de bienes y servicios, y mejora los servicios a los socios y a las sociedades, creando riqueza, generando trabajo y resolviendo problemas sociales"*.

A nivel europeo, la sesión del 2 de marzo de 2000 del Parlamento Europeo aprobó el *Dicamen del Comité Económico y Social de la UE sobre Economía Social y el Mercado Único*. Con este documento, la UE pretendía resaltar la importancia actual de la economía social en la Unión, así como definir propuestas concretas de actuación para las instituciones.

Y es que, a pesar de las dificultades existentes para el análisis de la situación de la economía social con información estadística precisa y homogénea en toda Europa, siguiendo los datos del Centro Internacional de Investigación

e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) para el año 1997, el empleo generado por este tipo de empresas rozaba los 9 millones de personas. En este *ranking*, los cinco primeros lugares están ocupados por Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y España.

En nuestro país, a pesar de la existencia de legislación específica para cada clase de forma jurídica adscrita a la economía social, tanto de ámbito nacional como regional, la más relevante es la *Ley 27/1999 de Cooperativas*, principalmente por la importancia que tiene este tipo sobre el resto de opciones jurídicas para la constitución de la empresa.

Acercándonos a cuál es la situación de las empresas de economía social en España, y utilizando la información disponible a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se pueden obtener la cantidad de empresas inscritas en la Seguridad Social y el número de trabajadores de las mismas. De acuerdo con esos datos, el 3,9% de las empresas registradas entre noviembre de 2002 y noviembre de 2003 fueron sociedades cooperativas, mientras que el 10,2% lo constituyeron las sociedades laborales. En total, las empresas de economía social en España provocaron el 14,1% del crecimiento en el número de empresas inscritas en la Seguridad Social. En valores absolutos, estos porcentajes suponen 5.897 empresas (de las que 1.634 son cooperativas y 4.263 sociedades laborales), de las 41.868 de variación entre noviembre de 2002 y 2003³⁵.

Este mismo criterio, considerado para Canarias, nos lleva a afirmar que, de las 1.544 empresas de variación inscritas en la Seguridad Social entre noviembre de 2002 y 2003, el 13,5% son de economía social (y, más concretamente, un 2,0% de cooperativas y un 11,5% de sociedades laborales). En términos absolutos, en dicho periodo se crearon 31 cooperativas y 178 sociedades laborales. Estos resultados relativos son, por tanto, muy similares a los registrados en el conjunto del Estado antes mencionados.

³⁵ Este dato engloba algún tipo de diferencia respecto de la realidad, por cuanto la inscripción en el registro de la Seguridad Social cuenta también con las bajas de empresas, mientras que el número de cooperativas y sociedades laborales son las nuevas constituidas en el periodo considerado.

TABLA 3.23. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DE ECONOMÍA SOCIAL POR SECTOR Y COMUNIDAD AUTÓNOMA EN ESPAÑA. DICIEMBRE 2003

Comunidad	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	29,5	17,7	11,5	41,3
Aragón	4,4	25,0	13,3	57,4
Asturias	3,7	21,5	9,6	65,1
Baleares	2,9	7,0	10,4	79,7
Canarias	6,9	11,7	11,7	69,7
Cantabria	0,9	27,9	10,8	60,5
Castilla La Mancha	5,6	34,4	18,9	41,1
Castilla y León	9,7	33,0	11,3	46,0
Cataluña	2,5	22,1	13,7	61,8
Comunidad Valenciana	27,6	13,2	8,3	50,9
Extremadura	22,2	19,7	11,4	46,6
Galicia	6,4	37,1	12,0	44,6
Madrid	1,8	13,5	13,7	71,0
Murcia	22,4	17,2	17,7	42,7
Navarra	4,4	39,9	16,7	44,9
País Vasco	0,5	49,6	4,8	45,1
La Rioja	1,8	42,1	6,7	49,4
Ceuta	1,8	14,1	-	84,1
Melilla	-	4,3	14,2	81,5

Fuente: Fichero de Centros de Cotización, de Autónomos y de Afiliados a la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

Dentro de las sociedades cooperativas, es de resaltar el porcentaje que suponen las cooperativas de trabajo asociado respecto del total de cooperativas, que para el periodo descrito, en España son el 63% y en Canarias el 70,9% de las mismas.

En términos sectoriales, las empresas de economía social en España se distribuyen tal y como se expresa en la tabla 3.23. En ella se observa, en primer término, la relación directa que existe entre la estructura sectorial general de cada Comunidad Autónoma y el reparto estructural de la economía social conforme a ello. Por sectores, en la agricultura, Andalucía, Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia son las Comunidades con mayor presencia relativa de este tipo de empresas. En la industria, el País Vasco, La Rioja y Navarra son las de más alto valor relativo. En la construcción existe una menor disparidad que en los otros cuatro sectores considerados, si bien Castilla La Mancha, Murcia y Navarra se sitúan en lo más alto de este *ranking*. Respecto del sector servicios, las ciudades autónomas y los dos territorios insulares del Estado son de los más representativos, con la excepción que conforma la Comunidad de Madrid, que su-

pera en este porcentaje intracomunitario a Canarias.

Como cabría esperar, la distribución porcentual de trabajadores de este tipo de sociedades en Canarias, por sectores, da un peso específico al sector servicios, con casi un 70% de los mismos, si bien la industria y la construcción tienen igual presencia (11,7% de los trabajadores de economía social) y la agricultura queda más descolgada (6,9%), a pesar de contar con dos factores para tener una mayor presencia: la incentivación pública al asociacionismo de los agricultores en este tipo de entidades y el ser un sector habitualmente intensivo en trabajo.

Si nos ceñimos a la distribución por sexos de los empleados en las empresas de economía social, en España, el 61,1% son varones, frente a un 38,9% de mujeres. Canarias, como media de las dos provincias, sitúa la presencia de mujeres en un 41,6%, si bien Las Palmas lo hace en un 39,6% y Santa Cruz de Tenerife tiene a un mayor número de féminas trabajando en las empresas de economía social (42,7%). Las mayores diferencias se dan, a nivel autonómico, en el

TABLA 3.24. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1998-2003

Comunidad	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (*)
Andalucía	418	434	762	681	703	-
Aragón	65	75	94	92	85	86
Asturias	24	24	28	26	21	13
Baleares	7	2	13	20	15	20
Canarias	43	29	55	30	43	28
Cantabria	5	7	7	4	8	3
Castilla La Mancha	47	57	101	118	93	92
Castilla y León	117	115	167	153	137	116
Cataluña	664	511	434	419	260	217
Comunidad Valenciana	148	212	224	236	224	224
Extremadura	48	68	65	51	38	47
Galicia	85	67	89	92	63	75
Madrid	131	87	163	159	242	161
Murcia	117	118	187	237	211	225
Navarra	19	33	22	25	23	17
País Vasco	46	48	52	99	62	80
La Rioja	6	8	14	12	17	6
Ceuta y Melilla	2	19	15	3	16	2
Registro Central	44	44	14	58	33	24
Total	2.036	1.958 (-3,8)	2.506 (28,0)	2.515 (0,4)	2.294 (-8,8)	1436

(*) Los datos de 2003 hacen referencia a los meses de Enero a Noviembre, ambos inclusive. Entre paréntesis figura la tasa de variación interanual. Para 2003, el Ministerio de Trabajo no facilita datos referentes a la comunidad de Andalucía.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

70,3% de hombres en las empresas de Castilla La Mancha, y en el lado contrario, en el 45,1% de mujeres que trabajan en las empresas de La Rioja. Por ello, en ninguna Comunidad se da, como mínimo, un reparto equitativo del trabajo entre hombres y mujeres.

Siguiendo el desglose de la información oficial existente, y por tipos de sociedades constituidas, la tabla 3.24 incluye el número de cooperativas establecidas, por Comunidad Autónoma, entre 1998 y 2003. A pesar de no disponer del dato para el mes de diciembre de 2003, se observa la irregular tendencia general de esta variable, no sólo en el conjunto del Estado, sino por autonomías (véanse las tasas de variación interanual en el número de cooperativas constituidas, en la última fila de dicha tabla).

La proliferación en la creación de cooperativas, independientemente de variaciones anuales, corresponde a las comunidades de Andalucía y Cataluña, seguidas de Madrid, Comunidad Valenciana y Murcia. Entre las dos primeras, según los datos de 2002, copaban el

42% de cooperativas creadas en ese año, mientras que el porcentaje se incrementa hasta el 71,5% si consideramos las otras tres Comunidades mencionadas. Canarias mantiene en 2003 el 1,9% de representatividad de las cooperativas constituidas en el conjunto del Estado, registrado también en 2002.

La generación de nuevas cooperativas conduce, directamente, a la creación de empleo a través de los socios que las conforman. Esta información ha sido resumida en la tabla 3.25 pero destacando el tamaño medio de cada empresa, por Comunidades, en función del número de socios de la misma.

De esta forma, el número de socios promedio se ha incrementado en los últimos dos años, pasando de 8 a 13 y después a 20 empleados medios en el conjunto del Estado. Pero este crecimiento en 2002 y 2003 está motivado por la creación de grandes cooperativas en diferentes comunidades, donde destacamos el promedio de 174 empleados por cooperativa en Asturias para 2003.

TABLA 3.25. PROMEDIO DE SOCIOS POR COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN ESPAÑA SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1998-2003

Comunidad	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (*)
Andalucía	8	6	7	7	6	-
Aragón	8	5	7	4	6	4
Asturias	20	9	4	4	4	174
Baleares	9	6	4	4	4	4
Canarias	8	6	5	6	7	6
Cantabria	10	6	4	7	5	5
Castilla La Mancha	23	15	10	7	5	27
Castilla y León	7	14	6	6	4	7
Cataluña	4	4	5	4	10	4
Comunidad Valenciana	70	25	18	14	53	61
Extremadura	10	9	10	12	20	8
Galicia	8	8	10	25	19	17
Madrid	7	8	4	15	6	5
Murcia	6	6	4	4	4	4
Navarra	8	6	7	8	29	6
País Vasco	10	9	8	5	6	13
La Rioja	13	14	19	7	36	4
Ceuta y Melilla	12	6	7	7	11	5
Registro Central	7	10	5	6	5	6
Total (Promedio Nacional)	13	9	8	8	13	20

(*) Los datos de 2003 hacen referencia a los meses de Enero a Noviembre, ambos inclusive. Para 2003, el Ministerio de Trabajo no facilita datos referentes a la comunidad de Andalucía.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

En su conjunto, no se puede hablar de un crecimiento continuado, ni -como se vio anteriormente- en el número de cooperativas, ni en el de cooperativistas, aunque en el periodo 2000-2002 sí se alcanzaron tasas de crecimiento positivas. Por citar una cifra, en 2003, excepto el mes de diciembre, fueron contabilizadas como socios de las cooperativas constituidas 25.377 personas.

Circunscribiéndonos a la representatividad de cada Comunidad en el nuevo empleo generado por las cooperativas, Andalucía y la Comunidad Valenciana copan, según los datos de 2002, el 60,2% de los cooperativistas, lo que muestra el elevado peso que tienen estas formas jurídicas en esas dos regiones.

En este indicador, Canarias no supone más del 1% del empleo generado, ascendiendo en 2003 (con la salvedad de diciembre) a 177 los socios de las nuevas cooperativas. En términos promedios, según el número de empresas, el Archipiélago presenta, por término medio, un número de entre 5 y 8 socios por cooperativa,

con un valor de 6 para el año 2003 (inferior al valor de 7 de 2002).

En cuanto a las sociedades laborales, como se observa en la tabla 3.26, la evolución en el número de sociedades laborales constituidas desde 1998 ha sido positiva, alcanzando tasas de hasta el 13%. Para el caso de la tendencia en Canarias, entre 2001 y 2002 se produjo un decremento en la variable y, a pesar de restar el dato de diciembre de 2003, todo parece apuntar que volverá a suceder este decremento entre 2002 y 2003.

De las 3.581 sociedades laborales constituidas en España en 2003 (sin contar Andalucía y el mes de diciembre), Canarias participa del total nacional con un 4,2% de generación de las mismas, representatividad que se ha visto mermada en los últimos años, en los que se llegaron a alcanzar valores del 6,3% (correspondientes al año 2000).

El análisis en términos de tamaño medio de socios, para el caso de las sociedades labora-

TABLA 3.26. SOCIEDADES LABORALES CONSTITUIDAS EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1998-2003

Comunidad	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (*)
Andalucía	617	672	758	1099	1537	-
Aragón	196	222	227	238	202	146
Asturias	122	107	114	126	134	104
Baleares	39	51	73	74	77	90
Canarias	236	278	307	321	297	151
Cantabria	23	25	28	45	38	24
Castilla La Mancha	296	456	431	427	423	326
Castilla y León	248	251	248	285	294	195
Cataluña	484	530	552	762	684	503
Comunidad Valenciana	380	446	478	415	534	633
Extremadura	51	80	100	137	121	84
Galicia	157	201	296	295	356	246
Madrid	579	692	710	701	710	566
Murcia	262	205	193	224	253	247
Navarra	77	104	113	97	139	92
País Vasco	193	182	205	193	196	152
La Rioja	17	19	14	14	16	18
Ceuta y Melilla	2	1	4	1	2	4
Total	3.979	4.522 (13,6)	4.851 (7,3)	5.454 (12,4)	6.013 (10,2)	3.581

(*) Los datos de 2003 hacen referencia a los meses de Enero a Noviembre, ambos inclusive. Entre paréntesis figura la tasa de variación interanual. Para 2003, el Ministerio de Trabajo no facilita datos referentes a la comunidad de Andalucía.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

TABLA 3.27. PROMEDIO DE SOCIOS POR SOCIEDAD LABORAL CONSTITUIDA EN ESPAÑA SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1998-2003

Comunidad	1998	1999	2000	2001	2002	2003 (*)
Andalucía	4	4	4	4	4	-
Aragón	4	4	4	4	4	3
Asturias	4	4	4	3	4	4
Baleares	3	3	4	3	3	4
Canarias	3	3	3	3	3	3
Cantabria	4	4	4	4	3	4
Castilla La Mancha	4	4	4	4	4	3
Castilla y León	4	4	4	4	3	3
Cataluña	4	4	3	3	3	4
Comunidad Valenciana	4	3	4	3	3	4
Extremadura	4	4	4	4	4	4
Galicia	4	4	4	4	3	3
Madrid	4	4	3	4	4	3
Murcia	4	4	4	4	3	4
Navarra	4	6	4	4	3	4
País Vasco	5	5	4	4	4	4
La Rioja	4	4	3	3	5	3
Ceuta y Melilla	5	4	4	4	4	3
Total (Promedio Nacional)	4	4	4	4	4	4

(*) Los datos de 2003 hacen referencia a los meses de Enero a Noviembre, ambos inclusive. Para 2003, el Ministerio de Trabajo no facilita datos referentes a la comunidad de Andalucía.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

TABLA 3.28. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS. 2000-2003. (Miles de toneladas, millones de euros y porcentajes)

Año	Zona	IMPORTACIÓN				EXPORTACIÓN				DÉFICIT		
		Peso		Valor		Peso		Valor		Valor		Tasa anual de var.
		m. Tm	%	m. Euros	%	m. Tm	%	m. Euros	%	m. Euros	%	
2000	Resto de España	4.551	33,80	6.503	63,66	1.442	31,70	929	42,52	5.574	69,42	-
	Resto de UE	2.038	15,14	1.578	15,45	1.289	28,34	745	34,11	833	10,37	-
	Resto del Mundo	6.874	51,06	2.134	20,89	1.817	39,95	511	23,38	1.623	20,21	-
	Total	13.463	100,0	10.215	100,0	4.547	100,0	2.185	100,0	8.030	100,0	-
2001	Resto de España	4.474	30,93	7.069	65,86	2.063	41,34	937	43,47	6.132	71,49	10,01
	Resto de UE	2.045	14,14	1.540	14,35	1.063	21,30	720	33,40	820	9,56	-1,55
	Resto del Mundo	7.945	54,93	2.125	19,79	1.864	37,36	499	23,13	1.626	18,95	0,18
	Total	14.463	100,0	10.734	100,0	4.990	100,0	2.156	100,0	8.578	100,0	6,82
2002	Resto de España	4.582	33,00	7.866	70,54	3.964	63,00	1.330	54,38	6.536	75,08	6,59
	Resto de UE	1.709	12,31	1.447	12,98	964	15,33	633	25,88	814	9,35	-0,71
	Resto del Mundo	7.594	54,69	1.838	16,48	1.363	21,67	483	19,74	1.355	15,56	-16,67
	Total	13.884	100,0	11.151	100,0	6.291	100,0	2.446	100,0	8.705	100,0	1,48
2003	Resto de España	5.357	35,02	8.970	71,32	6.902	71,28	1.897	63,34	7.073	73,82	8,21
	Resto de UE	2.437	15,93	1.656	13,17	994	10,27	621	20,73	1.035	10,80	27,13
	Resto del Mundo	7.503	49,05	1.951	15,51	1.786	18,45	477	15,93	1.474	15,38	8,78
	Total	15.298	100,0	12.576	100,0	9.683	100,0	2.995	100,0	9.582	100,0	10,07

Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

les constituidas, nos da un resultado casi idéntico para cada una de las Comunidades, e igual a 4. No obstante, en Canarias el promedio es el mínimo legal exigido, e igual a 3 socios.

La evolución en el número de socios ha sido positiva durante el periodo 1998-2002, pues su cantidad ha ido incrementándose año a año, hasta llegar a los 21.209 los trabajadores inscritos en 2002. Canarias representa, en cuanto a esta variable para 2003, el 4,1%, si bien ha perdido representatividad, al igual que sucedía en el número de sociedades laborales constituidas.

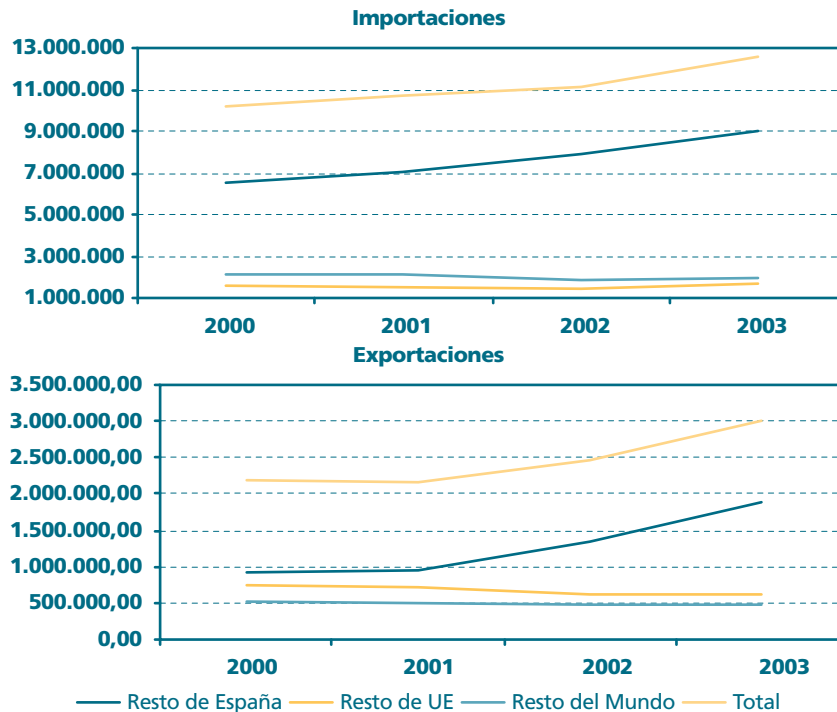
3.4. El sector exterior canario

Canarias, por sus especiales condiciones de lejanía e insularidad, ha sido siempre una región fuertemente dependiente del exterior. En este apartado se presenta una visión de lo que es el sector exterior en el Archipiélago, enfocándose el análisis en el comercio exterior, la inversión exterior en las Islas y las inversiones canarias en el exterior.

3.4.1. Magnitudes básicas del comercio exterior canario

La tabla 3.28 y los gráficos 3.39 y 3.40 recogen la evolución de las importaciones y exportaciones canarias según las zonas geográficas (resto de España, resto de la Unión Europea y resto del mundo) y de acuerdo con su peso (en miles de toneladas) y valor (en millones de euros). Tanto en la tabla 3.28 como en el gráfico 3.39 se puede observar el progresivo incremento de las importaciones en el período considerado, especialmente de las de origen peninsular, que aunque en peso no representan el mayor porcentaje de las realizadas por las Islas, sí son las más destacadas en cuanto al valor de lo importado (35,02% y 71,32% para el año 2003, respectivamente). De igual manera, el análisis de las exportaciones ofrece un incremento espectacular de las que tienen como destino el resto de España, especialmente a partir del año 2001. De esta forma, si en el año 2000 representaban un 42,82% del total del valor exportado, este porcentaje pasa a ser del 63,34% para el año 2003. Por otra parte, se observa un

GRÁFICO 3.39. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CANARIAS SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS. 2000-2003. (Miles de Euros)



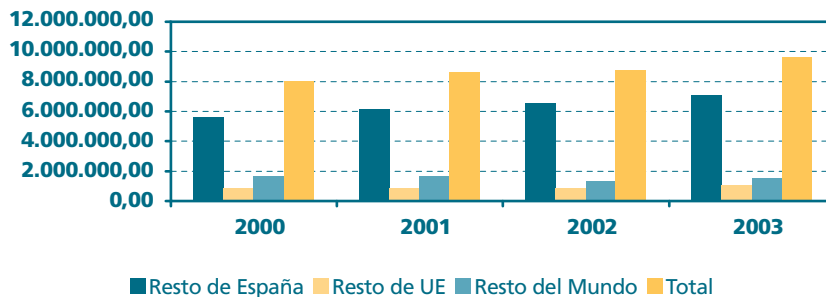
Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

estancamiento de las corrientes exportadoras que se dirigen tanto hacia el resto de países comunitarios como hacia el resto del mundo. Por tanto, los datos aportados reflejan una progresiva nacionalización de los flujos comerciales canarios.

El análisis conjunto de las importaciones y exportaciones nos revela, para el periodo anali-

zado (2000-2003), una estructura comercial que se caracteriza por un déficit persistente y creciente. Así, si en el año 2000 el saldo negativo del comercio exterior canario se situaba en torno a los 8.000 millones de euros, en 2003 supera los 9.500 millones de euros. Parte significativa de este déficit tiene su razón en el incremento sucesivo de la desproporción entre exportaciones e importaciones con el resto de España. Obser-

GRÁFICO 3.40. DÉFICIT DEL COMERCIO EXTERIOR CANARIO SEGÚN ZONAS GEOGRÁFICAS. 2000-2003. (Miles de Euros)



Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

TABLA 3.29. IMPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES. 2002-2003.
(Miles de Euros y Porcentaje)

	Sección	2002		2003		Crecim. anual
		Valor	%	Valor	%	
01	Animales vivos y productos del reino animal	775.427	6,95	788.289	6,27	1,66
02	Productos del reino vegetal	319.876	2,87	348.577	2,77	8,97
03	Grasas y aceites animales o vegetales	67.078	0,60	65.466	0,52	-2,40
04	Industrias alimentarias, bebidas y tabaco	1.122.768	10,07	1.156.462	9,20	3,00
05	Productos minerales	1.204.703	10,80	1.342.826	10,68	11,47
06	Productos de las industrias químicas	1.175.153	10,54	1.173.785	9,33	-0,12
07	Materias plásticas y sus manufacturas	313.990	2,82	338.185	2,69	7,71
08	Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas	51.943	0,47	52.450	0,42	0,98
09	Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	143.113	1,28	144.062	1,15	0,66
10	Pastas de madera, papel y cartón	402.576	3,61	393.909	3,13	-2,15
11	Materias textiles y sus manufacturas	694.256	6,23	730.889	5,81	5,28
12	Calzado	162.175	1,45	173.456	1,38	6,96
13	Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	265.304	2,38	265.225	2,11	-0,03
14	Piedras y metales preciosos; bisutería	55.150	0,49	61.538	0,49	11,58
15	Metales comunes y sus manufacturas	545.772	4,89	566.231	4,50	3,75
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico	1.634.646	14,66	1.778.605	14,14	8,81
17	Material de transporte	1.342.122	12,04	2.296.870	18,26	71,14
18	Óptica, fotografía y relojería	260.383	2,34	254.510	2,02	-2,26
19	Armas y municiones	4.661	0,04	5.450	0,04	16,91
20	Mercancías y productos diversos	552.851	4,96	574.964	4,57	4,00
21	Objetos de arte, de colección o de antigüedad	4.755	0,04	4.196	0,03	-11,75
22	Envío conjunto heterogéneo de mercancías	52.048	0,47	60.292	0,48	15,84
Total		11.150.749	100,00	12.576.235	100,00	12,78

Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

vando el gráfico 3.40 se constata que, por el contrario, el desequilibrio entre los intercambios exportador e importador se mantiene aproximadamente constante para los flujos con el resto de la UE y para el resto del mundo.

En la tabla 3.29 se observa la ponderación y evolución de cada uno de los productos que se importaron en el Archipiélago durante los años 2002 y 2003. Las importaciones canarias durante los años 2002 y 2003 se caracterizan por mantener una situación estable, donde la ponderación de los diferentes productos importados es aproximadamente la misma. Como excepción de lo anteriormente indicado, se ha de destacar el incremento notable de las importaciones de material de transporte (sección 17), con un crecimiento anual del 71,14%, y que pasa de ponderar un 12,04% a un 18,26% del total importado en el Archipiélago.

La evolución de los productos exportados desde las Islas se recoge en la tabla 3.30. Al contrario que las importaciones, la concentración de los flujos exportadores canarios queda reflejada en que solo dos grandes partidas representan casi el 60% del total de las exportaciones realizadas desde el Archipiélago. Por un lado, la sección de productos minerales (energéticos) supone un 46,93%; por otro, las ventas de productos del reino vegetal constituyen un 12,30%, aunque en este caso los flujos con respecto al periodo anterior han descendido en un -4,94%. Este dato refleja principalmente la caída en la venta de los cereales (un -26,39% con respecto a 2002, que contribuye negativamente a su sección con un crecimiento de -2,64%), causada sobre todo por la bajada en las exportaciones de maíz. Por otra parte, también presentó un comportamiento negativo la sección de legumbres y hortalizas (-3,29 con respecto

TABLA 3.30. EXPORTACIONES CANARIAS POR SECCIONES. 2002-2003.
 (Miles de Euros y Porcentaje)

	Sección	2002		2003		Crecim. anual
		Valor	%	Valor	%	
01	Animales vivos y productos del reino animal	187.085	7,65	176.059	5,88	-5,89
02	Productos del reino vegetal	387.394	15,84	368.261	12,30	-4,94
03	Grasas y aceites animales o vegetales	4.755	0,19	4.614	0,15	-2,96
04	Industrias alimentarias, bebidas y tabaco	62.138	2,54	108.971	3,64	75,37
05	Productos minerales	742.352	30,35	1.405.486	46,93	89,33
06	Productos de las industrias químicas	123.399	5,05	134.231	4,48	8,78
07	Materias plásticas y sus manufacturas	14.339	0,59	12.573	0,42	-12,31
08	Pieles, cueros, peletería y sus manufacturas	1.648	0,07	1.161	0,04	-29,56
09	Madera, carbón, corcho y sus manufacturas	4.617	0,19	10.604	0,35	129,67
10	Pastas de madera, papel y cartón	46.779	1,91	42.003	1,40	-10,21
11	Materias textiles y sus manufacturas	17.414	0,71	23.945	0,80	37,51
12	Calzado	2.902	0,12	3.040	0,10	4,73
13	Piedra, yeso, cemento, cerámica y vidrio	43.985	1,80	22.585	0,75	-48,65
14	Piedras y metales preciosos; bisutería	2.492	0,10	2.354	0,08	-5,58
15	Metales comunes y sus manufacturas	40.689	1,66	35.723	1,19	-12,20
16	Máquinas y aparatos, material eléctrico	141.926	5,80	123.086	4,11	-13,27
17	Material de transporte	347.007	14,19	256.076	8,55	-26,20
18	Óptica, fotografía y relojería	43.317	1,77	45.447	1,52	4,92
19	Armas y municiones	122	0,00	93	0,00	-23,26
20	Mercancías y productos diversos	7.723	0,32	8.058	0,27	4,34
21	Objetos de arte, de colección o de antigüedad	3.794	0,16	5.134	0,17	35,32
22	Envío conjunto heterogéneo de mercancías	219.793	8,99	205.156	6,85	-6,66
Total		2.445.671	100,00	2.994.662	100,00	22,45

Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

al periodo anterior, que representa una variación negativa total para la sección del -1,48%), y en concreto la partida de tomates frescos refrigerados. La tasa de variación anual con respecto a 2002 para el total de flujos comerciales hacia el exterior se sitúa en un 22,45%, destacando de forma positiva el incremento en los flujos de madera, carbón y corcho -con un 129,67%-, los productos minerales -con el 89,33%- y los productos de la industria alimentaria, bebidas y tabaco -con el 75,37%-. Por otro lado, la mayor caída con respecto al año anterior la protagonizaron los productos de la sección 13, piedras, yeso, cemento, cerámicas y vidrio, con una reducción en sus ventas del -48,65%.

3.4.2. Las inversiones extranjeras en Canarias

La tabla 3.31 recoge la inversión bruta extranjera para el periodo enero-junio, entre los años 2001 y 2003, por Comunidades Autónomas.

A partir de los datos provisionales facilitados por el Registro de Inversiones Exteriores, se evidencia un notable incremento (42,16% de variación anual) de las inversiones extranjeras en el conjunto nacional, que rompe la tendencia negativa de 2002 (-32,74% de variación anual), y nos sitúa en la línea seguida por EEUU y China, alejándonos del comportamiento mostrado por nuestros socios europeos. De entre las regiones españolas con mayor crecimiento inversor se han de destacar Aragón (con un incremento del 22.885%), Murcia (con un 16.778%) y Castilla La Mancha (con un 1.356%). La Comunidad Autónoma de Canarias recibió en el período 489,88 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,67% con respecto a los datos del año anterior. A pesar de ello, la inversión con respecto a España pierde peso en Canarias, que pasa a ser receptora del 3,96% de las inversiones extranjeras en España, frente al 5,38% que acaparó en los mismos meses del año precedente. Aun

TABLA 3.31. INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DIRECTA EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2001-2003. (Millones de Euros)

Comunidad	Enero-Junio 2001		Enero-Junio 2002		Crecimiento anual 2002/2001	Enero-Junio 2003		Crecimiento anual 2003/2002
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
Andalucía	394,48	3,05	99,25	1,14	-74,84	67,87	0,55	-31,61
Aragón	48,23	0,37	24,27	0,28	-49,67	5.579,08	45,07	22.885,18
Asturias	11,12	0,09	11,49	0,13	3,33	4,98	0,04	-56,65
Baleares	246,00	1,90	51,03	0,59	-79,26	39,51	0,32	-22,57
Canarias	253,70	1,96	468,02	5,38	84,48	489,88	3,96	4,67
Cantabria	2,25	0,02	1,53	0,02	-32,08	0,41	0,00	-72,85
Castilla y León	9,13	0,07	12,71	0,15	39,21	3,43	0,03	-72,99
Castilla- La Mancha	5,94	0,05	24,09	0,28	305,86	351,62	2,84	1.359,37
Cataluña	1.603,59	12,39	1.432,53	16,45	-10,67	851,02	6,88	-40,59
Comunidad Valenciana	1.862,86	14,39	30,02	0,34	-98,39	22,57	0,18	-24,80
Extremadura	14,00	0,11	2,25	0,03	-83,89	2,15	0,02	-4,51
Galicia	61,89	0,48	52,91	0,61	-14,51	12,37	0,10	-76,61
Madrid	7.451,85	57,57	6.389,68	73,39	-14,25	4.651,81	37,58	-27,20
Murcia	6,19	0,05	1,62	0,02	-73,81	273,49	2,21	16.778,83
Navarra	7,04	0,05	10,50	0,12	49,10	4,04	0,03	-61,52
País Vasco	842,64	6,51	92,69	1,06	-89,00	17,58	0,14	-81,03
La Rioja	1,85	0,01	0,91	0,01	-50,84	6,14	0,05	574,68
Ceuta y Melilla	0,67	0,01	1,39	0,02	107,37	0,03	0,00	-97,92
Varias	121,15	0,94	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00	NC
Total	12.944,58	100,00	8.706,89	100,00	-32,74	12.377,99	100,00	42,16

Fuente: Registro de Inversiones Directas en España del Ministerio de Economía. Cifras provisionales. Elaboración propia.

así, Canarias es una de las cinco únicas Comunidades Autónomas con variación positiva con respecto al año 2002.

Como puede observarse en la tabla 3.32, la inversión extranjera en Canarias está dirigida principalmente al sector servicios. En concreto,

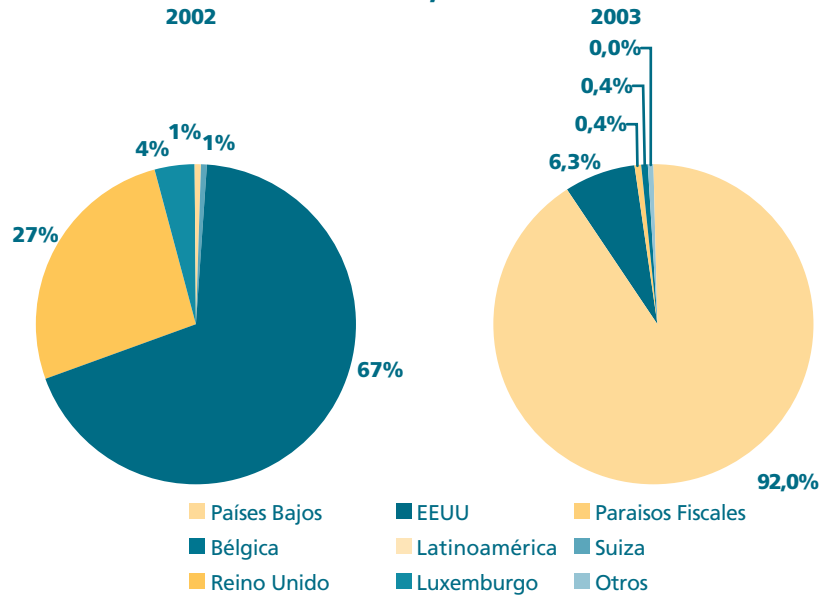
TABLA 3.32. INVERSIÓN EXTRANJERA BRUTA DIRECTA EN CANARIAS POR SECTORES. 2001-2003. (Millones de Euros)

Sectores	Ene.-Jun. 2001		Enero-Junio 2002			Enero-Junio 2003		
	importe	%	importe	%	Variac. anual	importe	%	Variac. anual
Agricultura, ganadería, caza, selv. y pesca	0,02	0,01	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
Industria	1,80	0,71	0,02	0,00	-99,07	0,51	0,10	2.960,41
Construcción	1,62	0,64	0,02	0,00	-98,97	0,07	0,01	320,63
Comercio	1,39	0,55	124,58	26,62	8.836,72	3,17	0,65	-97,45
Hostelería	3,86	1,52	0,01	0,00	-99,62	1,80	0,37	12.295,25
Transportes y comunicaciones	4,85	1,91	0,02	0,00	-99,59	0,00	0,00	-100,00
Actividades inmobiliarias y servicios	9,24	3,64	27,43	5,86	196,98	3,33	0,68	-87,85
Gestión de sociedades y tenencia de valores*	229,51	90,47	314,86	67,28	37,19	480,91	98,17	52,74
Otros	1,38	0,55	1,07	0,23	-22,56	0,07	0,01	-93,24
Total	253,70	100,00	468,02	100,00	84,48	489,88	100,00	4,67

* Recoge la inversión extranjera en *holding* españoles, empresas con tenencia de valores extranjeros y entidades tenedoras de valores extranjeros controladas por residentes.

Fuente: Registro de Inversiones Directas en España del Ministerio de Economía. Cifras provisionales. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.41. INVERSIÓN BRUTA EN CANARIAS POR PAÍSES. ENERO-JUNIO, 2002-2003



Fuente: Ministerio de Economía: Registro de Inversiones Directas en España. Cifras provisionales. Elaboración propia.

la inversión en gestión y tenencia de valores representa el 98,17% del total registrado en el período de análisis (enero-junio de 2003), con un incremento del 52,74% con respecto al mismo período del año anterior. A distancia la sigue la inversión en comercio y en hostelería (0,65% y 0,37% del total invertido, respectivamente); sin embargo, la variación anual de este último concepto ha sido de un 12.295%.

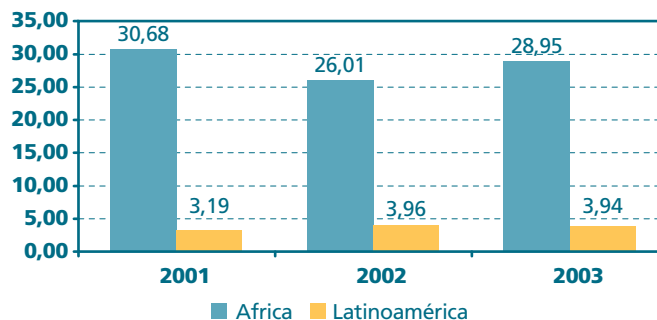
Si se analiza la procedencia de los fondos extranjeros invertidos en Canarias (gráfico 3.41), se evidencia la inestabilidad de los flujos para los

distintos años. Aunque el montante provenga casi exclusivamente de los países de la OCDE (más de un 99% en ambos años), para el año 2003 destacan la inversión de procedencia holandesa (92%) y la estadounidense (6,3%), cuyos fondos para el mismo período en el año anterior fueron del 0,5% y del 67% respectivamente.

3.4.3. La internacionalización de la actividad económica y empresarial canarias

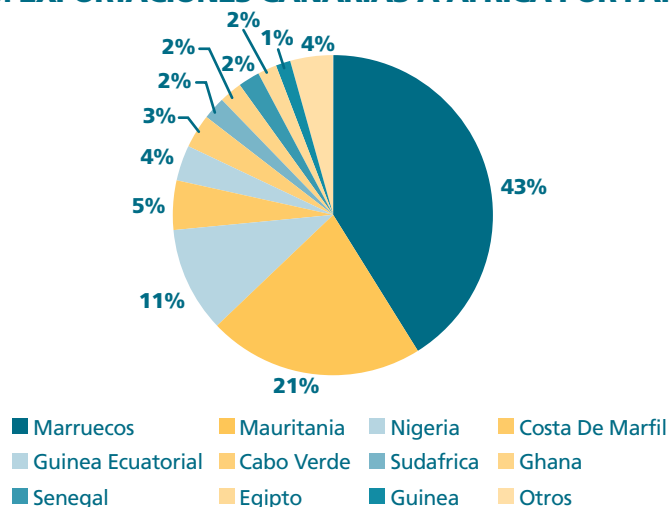
La situación privilegiada de Canarias como cruce de tres continentes ha llevado a las Islas a

GRÁFICO 3.42. EXPORTACIONES CANARIAS A ÁFRICA Y LATINOAMÉRICA. 2001-2003. (%)



Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

GRÁFICO 3.43. EXPORTACIONES CANARIAS A ÁFRICA POR PAISES. 2003. (%)



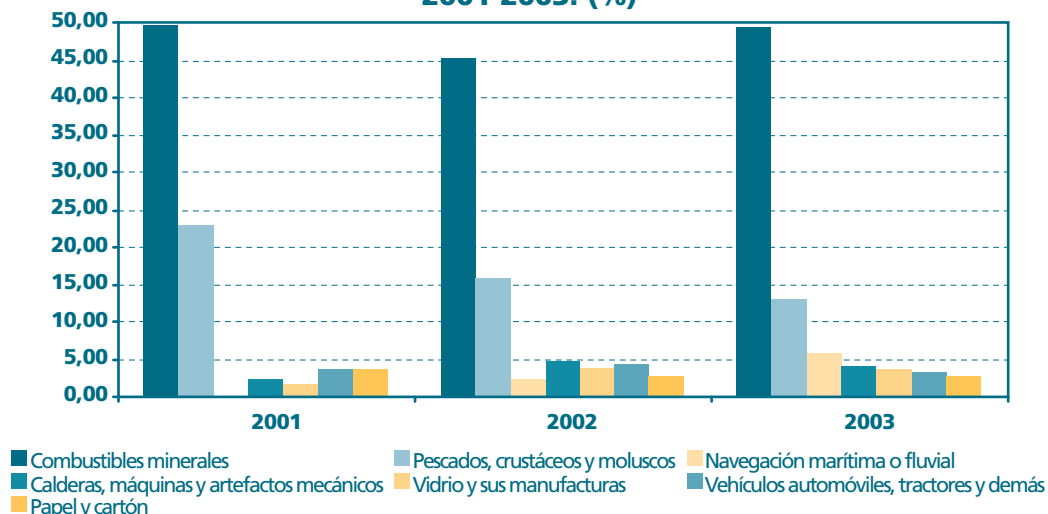
Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

ser un referente en las relaciones de Europa con América y con África, y viceversa. Ahora bien, la progresiva globalización e internacionalización de la economía y sus flujos plantea nuevos retos que tanto las empresas como las instituciones canarias deben afrontar.

Existen numerosas herramientas al alcance de la sociedad canaria para salir exitosa de los nuevos desafíos que la nueva economía presenta. Es clave que dichas herramientas estén coordi-

nadas por los agentes institucionales y, de esa manera, se trabaje en un mismo fin: la internacionalización de las empresas canarias. El apoyo incondicional a la exportación, la implantación, la cooperación al desarrollo o el acceso a las licitaciones internacionales ha recibido un nuevo impulso tras la firma, el mes de diciembre del pasado año, de un acuerdo entre las Cámaras canarias, el Gobierno Canario y la Sociedad Canaria de Fomento Económico SA (PROEXCA) con el que se pretende la unificación de la imagen exterior de las Islas.

GRÁFICO 3.44. EXPORTACIONES CANARIAS A AFRICA POR PRODUCTOS. 2001-2003. (%)



Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

TABLA 3.33. EXPORTACIONES CANARIAS AL RESTO DEL MUNDO. 2002-2003.
 (Miles de Euros y Porcentajes)

	2001	2002		2003	
	Valor	Valor	Variación anual	Valor	Variación anual
África	152.965	125.573	-17,91	138.136	10,00
Latinoamérica	15.890	19.131	20,40	18.792	-1,77
Otros	329.776	338.017	2,50	320.157	-5,28
Total resto del mundo(1)	498.630	482.721	-3,19	477.086	-1,17

(1) Resto del mundo sin contar las exportaciones al resto de España y al resto de los países de la UE.
 Fuente: Dirección General de Aduanas. ISTAC. Cifras provisionales. Elaboración propia.

Tradicionalmente, el esfuerzo por abrir nuevos mercados para los productos e inversiones canarios se ha centrado en Latinoamérica, por ser una de las regiones más afines al Archipiélago desde el punto de vista cultural. A pesar de ello, desde hace unos años se ha apreciado el potencial de África, primero por ser el mercado más cercano al canario, y segundo, por las posibilidades de crecimiento económico y desarrollo social de sus países. La condición de vecindad y de región ultraperiférica de la UE permite a las

Islas Canarias obtener financiación y apoyo de ciertos proyectos europeos. A través de los Fondos Interreg se deben llevar a cabo acciones específicas para el fomento de las relaciones con este continente.

Las exportaciones canarias hacia estas dos regiones se comportan de manera desigual, como puede observarse en la tabla 3.33 y el gráfico 3.42. Durante los años 2001-2003, los flujos comerciales hacia el resto del mundo presenta-

TABLA 3.34. INVERSION BRUTA EN EL EXTRANJERO SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ENERO-JUNIO, 2001-2003. (Millones de Euros)

Comunidad	Enero-Junio 2001		Enero-Junio 2002		Crec anual 2002/2001	Enero-Junio 2003		Crec anual 2003/2002
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
Andalucía	60,30	0,36	6,07	0,06	-89,9	12,74	0,12	110,0
Aragón	437,29	2,58	15,26	0,14	-96,5	4.646,78	43,34	30.350,0
Asturias	1,44	0,01	9,04	0,08	526,4	3,01	0,03	-66,7
Baleares	23,43	0,14	55,67	0,51	137,6	23,08	0,22	-58,5
Canarias	984,32	5,82	45,17	0,42	-95,4	52,44	0,49	16,1
Cantabria	17,80	0,11	248,77	2,29	1.297,5	5,86	0,05	-97,6
Castilla y León	23,91	0,14	41,01	0,38	71,5	1,46	0,01	-96,4
Castilla- La Mancha	8,71	0,05	2,00	0,02	-77,0	11,27	0,11	463,2
Cataluña	1.821,68	10,77	1.610,50	14,85	-11,6	643,32	6,00	-60,1
Comunidad Valenciana	71,94	0,43	734,76	6,78	921,4	530,98	4,95	-27,7
Extremadura	0,00	0,00	4,81	0,04	N.C.	0,03	0,00	-99,3
Galicia	146,60	0,87	108,76	1,00	-25,8	65,77	0,61	-39,5
Madrid	9.111,45	53,85	68.14,17	62,84	-25,2	4.658,74	43,45	-31,6
Murcia	3.405,42	20,13	1,02	0,01	-100,0	5,50	0,05	441,9
Navarra	10,51	0,06	2,85	0,03	-72,9	8,09	0,08	184,0
País Vasco	793,51	4,69	11.44,54	10,55	44,2	51,97	0,48	-95,5
La Rioja	0,08	0,00	0,00	0,00	-100,0	0,20	0,00	N.C.
Ceuta y Melilla	0,10	0,00	0,00	0,00	-100,0	0,00	0,00	N.C.
Total	16.918,49	100,00	10.844,40	100,00	-35,90	10.721,26	100,00	-1,14

Fuente: Registro de Inversiones Directas en España del Ministerio de Economía. Cifras provisionales. Elaboración propia.

TABLA 3.35. INVERSION BRUTA EN EL EXTRANJERO SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ENERO-DICIEMBRE, 2001-2002. (Millones de Euros)

Comunidad	2001		Variación 2001/2000	2002		Variación 2002/2001
	Importe	%		Importe	%	
Andalucía	82,71	0,19	-67,2	139,53	0,37	68,7
Aragón	497,52	1,16	4.493,3	243,04	0,65	-51,1
Asturias	5,26	0,01	-71,1	2.042,50	5,45	38.763,0
Baleares	289,66	0,67	387,7	147,67	0,39	-49,0
Canarias	2.511,70	5,83	734,6	827,91	2,21	-67,0
Cantabria	469,36	1,09	468,9	325,21	0,87	-30,7
Castilla y León	34,02	0,08	-5,3	46,79	0,12	37,5
Castilla- La Mancha	22,07	0,05	-39,7	0,65	0,00	-97,1
Cataluña	4.582,76	10,64	-40,2	2.511,71	6,70	-45,2
Comunidad Valenciana	802,71	1,86	-70,5	792,31	2,11	-1,3
Extremadura	3,57	0,01	-68,8	6,21	0,02	73,9
Galicia	402,74	0,93	122,1	183,63	0,49	-54,4
Madrid	27.196,54	63,14	-32,7	28.888,27	77,09	6,2
Murcia	3.406,90	7,91	107.472,2	1,49	0,00	-100,0
Navarra	18,60	0,04	-15,0	5,65	0,02	-69,6
País Vasco	2.747,64	6,38	-43,9	1.309,40	3,49	-52,3
La Rioja	0,26	0,00	-46,9	0,00	0,00	-100,0
Ceuta y Melilla	0,56	0,00	N.C.	0,06	0,00	-88,3
Total	43.074,58	100,00	-24,0	37.472,02	100,00	-13,0

Fuente: Registro de Inversiones Directas en España del Ministerio de Economía. Cifras provisionales. Elaboración propia.

ron una leve tendencia decreciente (variaciones anuales negativas del -3,19% y del -1,17% para los años 2002 y 2003, respectivamente), frente a su incremento hacia el resto de España, ya comentado en el apartado 3.4.1.

Como puede observarse en el gráfico 3.42, el continente africano acaparó aproximadamente un 29% de las exportaciones al resto del mundo³⁶ en el año 2003, remontando la tendencia decreciente del año anterior, en el que apenas representaba el 26% de aquellas. Por el contrario, para los países de América Latina, si en el año 2002 la variación con respecto a 2001 fue de un 20,40%, la situación de los flujos canarios destinados a la región en 2003 presenta un descenso del -1,77%. Las exportaciones canarias hacia esta región representan aproximadamente un 4% del total resto del mundo. Los datos evidencian el progresivo interés tanto de emprendedores privados como de instituciones públicas con respecto al vecino continente. La fuerte apuesta realizada en este sentido durante los dos últimos años por el Go-

bierno de Canarias, a través de la Dirección General de Relaciones con África y de las Cámaras de Comercio, se ha materializado, por un lado, en el incremento a la ayuda al desarrollo en estos países y, por otro, en las jornadas y misiones comerciales centradas en proporcionar información y ayuda a los empresarios interesados en expandir sus negocios hacia África.

Los principales importadores de productos canarios en el continente africano durante el año 2003 quedan recogidos en el gráfico 3.43. Destacan Marruecos con un 43% del total de transacciones; Mauritania, con un 21%; Nigeria, con un 11%; y Costa de Marfil, con un 5%.

En cuanto a los productos canarios con más demanda en África, cabría resaltar la importancia de las exportaciones de combustibles minerales (aproximadamente el 50% del total), de pescado, crustáceos y moluscos (13% en 2003) y, el año pasado, la venta de barcos de pesca y para tratamiento de conservas (6%).

³⁶ "Resto del mundo" excluye las exportaciones al resto de España y el resto de países de la UE.

TABLA 3.36. INVERSIÓN BRUTA DE CANARIAS EN EL EXTRANJERO SEGÚN SECTORES. ENERO-JUNIO, 2001-2003. (Millones de Euros)

Sectores	Ene.-Jun. 2001		Enero-Junio 2002			Enero-Junio 2003		
	importe	%	importe	%	Variac. anual	importe	%	Variac. anual
Produc./distrib. eléctrica, gas y agua	313,27	31,83	0,00	0,00	-100,00	0,18	0,34	-
Alimentación/bebidas y tabaco	0,02	0,00	0,00	0,00	-100,00	0	0,00	-
Industria textil y de la confección	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,28	0,53	-
Otras manufacturas	0,00	0,00	11,20	24,79	-	0,00	0,00	-100,00
Comercio	0,00	0,00	0,77	1,71	-	0,18	0,35	-76,57
Transportes y comunicaciones	0,00	0,00	0,06	0,14	-	28,78	54,88	46.621,02
Intermediación financ., banca y seguros	624,62	63,46	3,22	7,12	-99,49	0,00	0,00	-100,00
Actividades inmobiliarias y servicios	45,48	4,62	29,92	66,24	-34,21	23,02	43,90	-23,06
Otros	0,92	0,09	0,00	0,00	-100,00	0,00	0,00	-
Total	984,32	100,00	45,17	100,00	-95,41	52,44	100,00	16,09

Fuente: Registro de Inversiones Directas en España del Ministerio de Economía. Cifras provisionales. Elaboración propia.

La internacionalización de una empresa se puede descomponer en dos etapas: una primera, en la que se realiza una toma de contacto preliminar con el exterior, a través de la venta de sus productos y servicios; y una segunda, en la que decide implantarse en el país extranjero, de manera que puede servir a los clientes y tratar con los proveedores sin ayuda de intermediarios. La primera de las opciones es menos arriesgada y necesita menos capital, pero la segunda permite un contacto directo con las necesidades de los clientes que determina una mayor capacidad de reacción ante cualquier inconveniente, y por tanto, una mayor probabilidad de permanencia en el mercado a largo plazo.

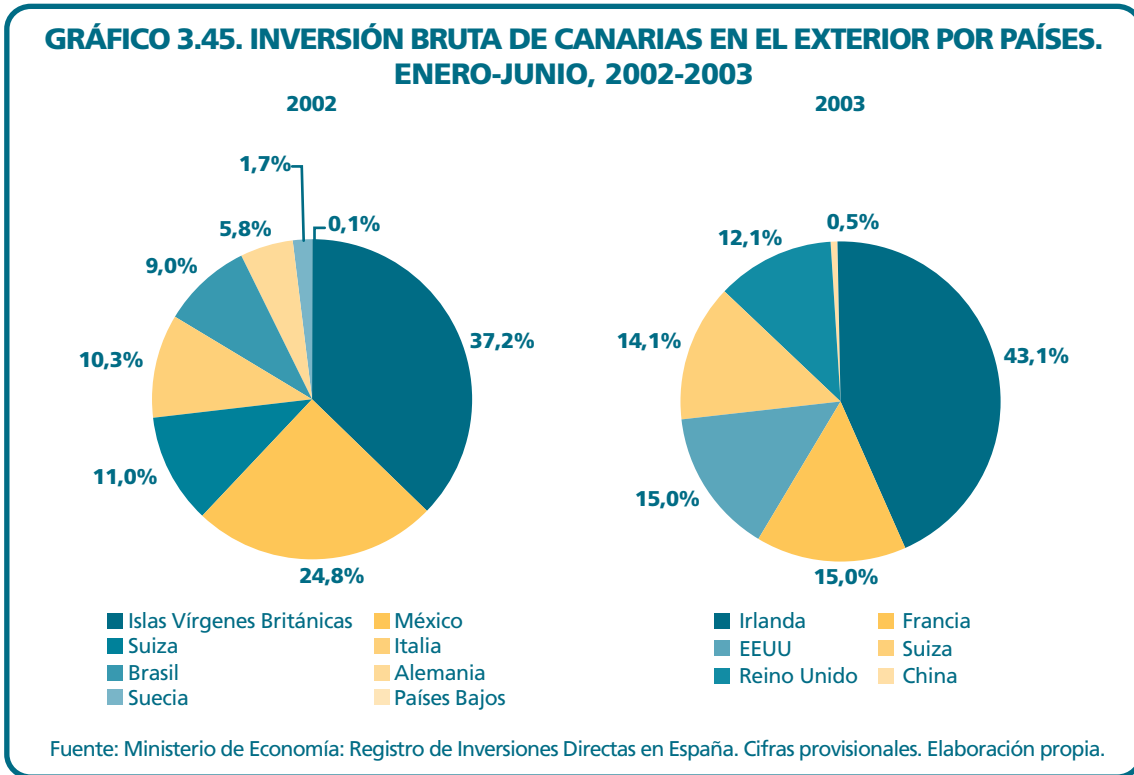
Las empresas canarias se encuentran aún en la primera de las fases e iniciándose tímidamente pero con fuerza en la segunda, como corroboran los datos de las tablas 3.34 y 3.35. La primera de ellas aporta los últimos datos de inversiones disponibles, para el período de enero a junio, en los años 2001 a 2003. Los datos reflejan una situación de fuerte contracción de las inversiones exteriores, tanto las correspondientes al Archipiélago como al resto de Comunidades Autónomas, aunque con algunas excepciones. Para el período analizado, las Islas pasan de representar aproximadamente un 5,83% del total de inversiones nacionales en el exterior en el año 2001, a solo el 0,42% en 2002 y el 0,49% en 2003. A pesar de ello, los datos han

de tomarse con cautela. Tal como se observa en la tabla 3.35, que recoge los datos para el período enero-diciembre durante los años 2001 y 2002, Canarias continúa siendo la quinta Comunidad Autónoma según el montante invertido, a pesar de la caída de las inversiones en el extranjero.

En cuanto a los sectores que acaparan el mayor montante de dinero invertido, según se recoge en la tabla 3.36, destaca, para los últimos años y en el período de estudio, la cantidad destinada a actividades inmobiliarias y servicios. Así, si entre enero y junio de 2001 esta cantidad representaba el 4,62% del total invertido en el exterior, en el año 2002 ese porcentaje se elevó al 66,24%, para reducirse en 2003 hasta suponer el 43,90%. Si se analizan más en profundidad los montantes invertidos, se descubrirá que estos no son tan volátiles, sino que resultan bastante estables. Por el contrario, cada año existen partidas de elevada cantidad que pierden peso relativo en los períodos sucesivos. Así ocurre, por ejemplo, en el año 2001 con el montante destinado a intermediación financiera y a la producción/distribución de electricidad, gas y agua. Para los datos disponibles en 2003 se debe enfatizar la fuerte subida experimentada por la cantidad destinada a transporte y comunicaciones (54,88% del total invertido).

El gráfico 3.45 muestra los países destino de las inversiones canarias para el período enero-junio y los años 2002 y 2003. Cabe destacar la inconstancia

en los países perceptores de los montantes, a excepción de Suiza, con el 11% del total invertido para dichos meses en 2002, y el 14,1% en 2003.



CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1. Las cuentas públicas durante 2003

4.1.1. Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, empresas y organismos públicos: presupuesto de ingreso y ejecución del gasto en 2003

La configuración de los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003* está condicionada por un conjunto de factores, entre los que cabe destacar los siguientes:

- La regulación estatal en materia de disciplina presupuestaria (*Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria*, y *Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre*, complementaria de la anterior), que obliga a la Administración autonómica a alcanzar el equilibrio presupuestario y a mantener el nivel absoluto de endeudamiento.
- Una previsión de crecimiento económico superior al del ejercicio anterior (con aumento moderado del empleo y mantenimiento de la tasa de paro) en un contexto internacional de mejoría económica limitada por las inciertas consecuencias del agravamiento de la situación política mundial.
- El acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas recogido en la *Ley 21/2001* y ya reflejado en los *Presupuestos Generales del año 2002*.
- El acuerdo alcanzado entre la Administración autonómica y las corporaciones locales cana-

rias para establecer un nuevo sistema de reparto de los recursos derivados del *Régimen Económico Fiscal (REF)* de Canarias, acuerdo que finalmente se plasmó en la *Ley 9/2003*.

En los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003* se integran:

- a) El presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- b) Los presupuestos de los siguientes organismos autónomos de carácter administrativo: Academia Canaria de Seguridad, Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, Instituto Canario de Administración Pública, Instituto Canario de Estadística, Instituto Canario de Formación y Empleo (en la actualidad, Servicio Canario de Empleo), Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Instituto Canario de la Mujer y Servicio Canario de la Salud.
- c) El presupuesto del organismo autónomo de carácter comercial Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.
- d) El presupuesto del Consejo Económico y Social y de la Radiotelevisión Canaria (entidades de derecho público).
- e) El presupuesto de la entidad de derecho público Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.
- f) Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles de la Comunidad Autónoma.

TABLA 4.1. PRESUPUESTOS INTEGRADOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2003. (Euros)

Ente	Presupuesto 2003
COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Subtotal	4.361.320.000
ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
Instituto Canario de Administración Pública	3.029.206
Instituto Canario de Estadística	2.569.329
Instituto Canario de Formación y Empleo	195.862.378
Instituto Canario de la Mujer	4.649.455
Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	8.303.863
Academia Canaria de Seguridad	2.539.211
Servicio Canario de Salud	1.545.882.513
Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	6.918.588
Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	785.189
Subtotal	1.770.539.732
ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERCIALES	
Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	2.545.874
Subtotal	2.545.874
ENTES PÚBLICOS	
Consejo Económico y Social de Canarias	896.929
Radiotelevisión Canaria	29.389.794
Subtotal	30.286.723
TOTAL GENERAL SIN CONSOLIDAR	6.164.692.329
TOTAL TRANSFERENCIAS INTERNAS	1.672.289.809
TOTAL GENERAL CONSOLIDADO	4.492.402.520

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003*. Elaboración propia.

Los recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias se pueden clasificar, atendiendo a su origen, en cuatro grandes grupos:

- Ingresos derivados del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.
- Ingresos provenientes del *Régimen Económico Fiscal de Canarias*.
- Otros ingresos de naturaleza específica procedentes de la Administración General del Estado y de la Unión Europea, entre los que se incluyen los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Ingresos originados por las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al primer grupo, el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, vigente desde el 1 de enero de 2002, está regulado en la *Ley 21/2001*. Esta Ley introduce algunas novedades

con respecto al anterior sistema de financiación autonómica, entre las que cabe destacar las siguientes:

- En el anterior sistema existían tres formas de financiación diferenciadas: una para los denominados servicios comunes, otra para los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y una tercera para los servicios sociales de la Seguridad Social. El nuevo sistema integra estas tres formas de financiación, abarcando la de todos los servicios susceptibles de traspaso a las Comunidades Autónomas.
- El nuevo sistema no tiene la vigencia quinquenal de los anteriores acuerdos de financiación, sino que nace con vocación de permanencia, lo cual confiere a las Comunidades Autónomas mayor certidumbre y seguridad para realizar una planificación a largo plazo.
- La autonomía y la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas resultan reforzadas al ampliarse sus potestades de decisión

TABLA 4.2. INGRESOS POR CAPÍTULO EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Capítulos	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	% sobre Total	Presupuesto Inicial 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
OPERACIONES CORRIENTES						
I. Impuestos Directos	500.964.624	12,2	533.145.425	12,2	32.180.801	6,4
II. Impuestos Indirectos	893.132.843	21,7	968.660.056	22,2	75.527.213	8,5
III. Tasas y Otros Ingresos	215.443.985	5,2	205.834.890	4,7	-9.609.095	-4,5
IV. Transferencias corrientes	2.197.211.213	53,4	2.368.979.412	54,3	171.768.199	7,8
V. Ingresos Patrimoniales	9.994.842	0,2	10.878.137	0,2	883.295	8,8
Subtotal	3.816.747.507	92,7	4.087.497.920	93,7	270.750.413	7,1
OPERACIONES DE CAPITAL						
VI. Enajenación Inversiones Reales	3.906.585	0,1	4.400.006	0,1	493.421	12,6
VII. Transferencias Capital	295.898.645	7,2	269.360.147	6,2	-26.538.498	-9,0
Subtotal	299.805.230	7,3	273.760.153	6,3	-26.045.077	-8,7
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	4.116.552.737	100,0	4.361.258.073	100,0	244.705.336	5,9
OPERACIONES FINANCIERAS						
VIII. Activos Financieros	73.885	0,0	61.927	0,0	-11.958	-16,2
IX. Pasivos Financieros		0,0		0,0	0	0,0
Subtotal	73.885	0,0	61.927	0,0	-11.958	-16,2
Total General Ingresos	4.116.626.622	100,0	4.361.320.000	100,0	244.693.378	5,9

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe Financiero.*

en materia fiscal, tanto en lo que respecta a la forma de obtención de sus recursos, como a las condiciones de prestación de sus servicios.

El segundo bloque de recursos financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias lo constituyen los recursos derivados del REF. La distribución de estos recursos ha sido sometida en el año 2003 a una nueva regulación, que analizamos más adelante en un epígrafe específico.

Asimismo, por lo que se refiere al recurso al endeudamiento, remitimos al lector al apartado posterior que dedicamos a este asunto.

En la tabla 4.2 se muestran los ingresos presupuestados para el ejercicio 2003 según su clasificación por capítulos y se ofrece su

comparación con el presupuesto del ejercicio 2002¹.

Al analizar los recursos atendiendo a su naturaleza económica se aprecia lo siguiente:

- Los ingresos corrientes no solo aumentan, sino que lo hacen en mayor proporción que el total de los recursos, incrementándose además su participación en dicho total. A este crecimiento de los ingresos corrientes contribuyen todos sus capítulos, excepto el de Tasas y Otros Ingresos.
- Los ingresos de capital se reducen un 8,7%, debido a la disminución en el volumen total de las transferencias de capital.

Si estudiamos más detalladamente los ingresos corrientes se observa lo siguiente:

¹ En esta tabla y en las siguientes se compara el presupuesto inicial de 2003 con el presupuesto inicial ajustado de 2002. Este último es el resultado de aplicar al presupuesto inicial de 2002 algunas correcciones internas para que la comparación se pueda hacer en términos homogéneos. En cualquier caso, dichas correcciones no afectan a la cuantía total del presupuesto inicial de 2002. Valga el siguiente ejemplo para dar una idea de la naturaleza de tales correcciones: los gastos del Cibercentro y de la plataforma de atención telefónica (012), cuya gestión está centralizada en la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, se imputaron en el presupuesto inicial de 2002 a dicha Consejería, mientras que en el presupuesto de 2003 se optó por imputarlos a cada departamento según su previsión de consumo. Por tanto, para dar homogeneidad a la comparación interanual, el presupuesto inicial de 2002 debe ajustarse incrementando en las cuantías correspondientes las dotaciones de cada departamento y reduciendo en el mismo importe la dotación inicial de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

TABLA 4.3. IMPUESTOS DIRECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Impuestos	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	% sobre Total	Presupuesto Inicial 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
IRPF Tarifa autonómica	446.867.525	89,2	478.048.920	89,7	31.181.395	7,0
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	24.046.494	4,8	24.045.900	4,5	-594	0,0
Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	30.050.605	6,0	31.050.605	5,8	1.000.000	3,3
Total	500.964.624	100,0	533.145.425	100,0	32.180.801	6,4

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe Financiero. Elaboración propia.

TABLA 4.4. IMPUESTOS INDIRECTOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Impuestos	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	% sobre Total	Presupuesto Inicial 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
Sobre Transmisiones Intervivos	117.197.360	13,1	131.135.830	13,5	13.938.470	11,9
Sobre Actos Jurídicos Documentados	81.136.634	9,1	98.912.840	10,2	17.776.206	21,9
IGIC Tabaco Rubio	32.442.032	3,6	49.875.072	5,1	17.433.040	53,7
Sobre Combustibles Derivados del Petróleo	252.425.084	28,3	251.143.938	25,9	-1.281.146	-0,5
Disposición Adicional Cuarta Ley 5/1986	6	0,0	6	0,0	0	0,0
Sobre el Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y la Cerveza	21.771.663	2,4	25.891.220	2,7	4.119.557	18,9
Sobre la Electricidad	21.562.513	2,4	23.681.370	2,4	2.118.857	9,8
Participación en Recursos REF	366.597.551	41,0	388.019.780	40,1	21.422.229	5,8
Total	893.132.843	100,0	968.660.056	100,0	75.527.213	8,5

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe Financiero. Elaboración propia.

TABLA 4.5. TASAS Y OTROS INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Otros Ingresos	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	% sobre Total	Presupuesto Inicial 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
Tasas Fiscales sobre el Juego	112.632.674	52,3	107.446.785	52,2	-5.185.889	-4,6
Coste de Gestión REF	47.563.888	22,1	39.101.229	19,0	-8.462.659	-17,8
Multas, Sanciones y Recargos	25.338.676	11,8	25.358.472	12,3	19.796	0,1
Diversos Ingresos (Incluye Reintegros)	17.521.900	8,1	19.897.743	9,7	2.375.843	13,6
Otras tasas fiscales	12.386.847	5,7	14.030.661	6,8	1.643.814	13,3
Total	215.443.985	100,0	205.834.890	100,00	-9.609.095	-4,5

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe Financiero. Elaboración propia.

TABLA 4.6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Transferencias Corrientes	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	% sobre Total	Presupuesto Inicial 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
Procedentes del Estado, sus OAAA y la Seguridad Social	2.158.849.770	98,3	2.330.875.791	98,4	172.026.021	8,0
Fondo de Suficiencia	1.987.474.907	90,5	2.150.465.610	90,8	162.990.703	8,2
Otras transferencias del Estado, sus OAAA y la Seguridad Social	26.968.338	1,2	32.245.528	1,4	5.277.190	19,6
Liquidación PIE e IRPF ejercicios anteriores	45.507.437	2,1	46.971.418	2,0	1.463.981	3,2
Subvenciones Estatales gestionadas por la Comunidad Autónoma	98.899.088	4,5	101.193.235	4,3	2.294.147	2,3
Procedentes del Exterior: Fondo Social Europeo (FSE)	38.361.443	1,7	37.999.627	1,6	-361.816	-0,9
Otras transferencias corrientes	0	0,0	103.994	0,0	103.994	
Total	2.197.211.213	100,0	2.368.979.412	100,0	171.768.199	7,8

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe Financiero*. Elaboración propia.

- Los ingresos por imposición directa aumentan un 6,4% (debido casi exclusivamente al incremento de las previsiones por la Tarifa Autonómica del IRPF), mientras que los ingresos por imposición indirecta experimentan un crecimiento aún mayor: un 8,5% con respecto a las previsiones iniciales de 2002.
- La disminución en tasas y otros ingresos está motivada por la significativa reducción de sus componentes cuantitativamente más importantes. Por un lado, las tasas fiscales sobre el Juego, que representan el 52,2% de este capítulo, reducen sus previsiones en un 4,6%. Por otro, los ingresos destinados a cubrir los costes de la gestión de los tributos derivados del REF, que suponen el 19% del total del capítulo, sufren una disminución del 17,8% como consecuencia de la reducción acordada entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales en el nuevo sistema de distribución de estos recursos, que explicamos más adelante.
- Las transferencias corrientes crecen un 7,8% con respecto a 2002 y aumentan su participación en el total de los recursos (que asciende al 54,3%), con lo que continúan siendo el capítulo que aporta mayor volumen de recursos.

El grueso de estas transferencias se puede dividir en dos grupos: las transferencias derivadas de la Administración General del Estado y las procedentes del exterior. A su vez, en el primero de ellos puede distinguirse entre transferencias corrientes propiamente dichas y subvenciones gestionadas.

De los dos grandes grupos de transferencias corrientes solo aumenta el de las transferencias de la Administración General del Estado, entre las que destacan por su volumen las entregas a cuenta por el Fondo de Suficiencia, que se incrementan un 8,2% por la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica antes aludido.

Las siguen en importancia las subvenciones estatales gestionadas por la Comunidad Autónoma, que crecen un 2,3% como consecuencia de los recursos transferidos a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en relación con el *Plan de Formación e Inserción Profesional*.

Por lo que se refiere a las transferencias procedentes de los fondos europeos, estas disminuyen ligeramente con respecto a las previsiones del año 2002.

TABLA 4.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Transferencias de Capital	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	% sobre Total	Presupuesto Inicial 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
Procedentes del Estado, sus OAAA y la Seguridad Social	130.921.321	44,2	130.023.256	48,3	-898.065	-0,7
Fondo de Compensación Interterritorial. De ejercicio corriente	34.036.716	11,5	41.573.400	15,4	7.536.684	22,1
Subvenciones estatales gestionadas	96.884.605	32,7	88.449.856	32,8	-8.434.749	-8,7
Procedentes del exterior	164.977.312	55,8	139.336.879	51,7	-25.640.433	-15,5
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	97.015.445	32,8	66.235.893	24,6	-30.779.552	-31,7
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria-Sección Orientación (FEOGA-O)	25.135.950	8,5	37.295.469	13,8	12.159.519	48,4
Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera (IFOP)	27.328.104	9,2	18.850.000	7,0	-8.478.104	-31,0
Fondo de Cohesión	15.497.813	5,2	16.955.517	6,3	1.457.704	9,4
Otras transferencias de capital	12	0,0	12	0,0	0	0,0
Total	295.898.645	100,0	269.360.147	100,0	-26.538.498	-9,0

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe Financiero*. Elaboración propia.

En cuanto a los ingresos por operaciones de capital, el grueso de los mismos lo constituyen las transferencias de capital (que pueden dividirse en dos grandes grupos, según su origen: las transferencias procedentes de la Administración General del Estado y las provenientes del exterior):

- Si bien ambos grupos reducen su cuantía, destaca la disminución de las transferencias procedentes del exterior, que pierden casi cuatro puntos de participación en el capítulo. Aun así, continúan representando más de la mitad del mismo.
- Las transferencias procedentes de la Administración General del Estado disminuyen apenas un 0,7%, pero sus componentes presentan evoluciones muy distintas. Así, los recursos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial crecen un 22,1%, debido al aumento de su base de cálculo y a la evolución de las variables socioeconómicas empleadas para determinar su distribución. En cambio, las subvenciones gestionadas disminuyen un 8,7%.

Por su parte, la reducción del 15,5% que sufren los ingresos por fondos europeos está

causada principalmente por la disminución de su componente más importante: los recursos del FEDER, que descienden un 31%. Por el contrario, los recursos del FEOGA-Orientación, que constituyen la cuarta parte de los ingresos por fondos europeos, experimentan un crecimiento del 48,4%.

El incremento de los recursos financieros en el *Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003* tiene su lógico reflejo en el aumento de las dotaciones para gastos. El análisis de dichas dotaciones nos señalará las áreas de actuación política prioritarias.

La mayor parte de los recursos se destina a las políticas englobadas en el denominado Gasto Social, que incluye las áreas de Sanidad, Educación, Vivienda, Servicios Sociales, Formación Profesional y Promoción del Empleo. En conjunto, estas áreas absorben el 73,5% del Presupuesto, lo que representa un total de 3.204.316.731 euros y un crecimiento del 5,8% en relación con las dotaciones iniciales del ejercicio 2002.

TABLA 4.8. GASTOS POR POLÍTICAS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Gastos	Presupuesto Inicial 2002	% sobre Total	Presupuesto 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Justicia y Seguridad	81.511.872	2,0	89.183.356	2,0	7.671.484	9,4
Gobierno y Administración	155.638.374	3,8	166.091.943	3,8	10.453.569	6,7
Sociedad de la Información en las Administraciones Públicas	22.439.732	0,5	26.300.886	0,6	3.861.154	17,2
Subtotal	259.589.978	6,3	281.576.185	6,5	21.986.207	8,5
GASTO SOCIAL						
Asistencia Sanitaria y Salud Pública	1.412.616.046	34,3	1.509.430.241	34,6	96.814.195	6,9
Acción Social	168.022.249	4,1	180.296.059	4,1	12.273.810	7,3
Empleo y Formación Profesional Ocupacional	127.210.391	3,1	134.134.811	3,1	6.924.420	5,4
Vivienda	98.852.571	2,4	96.076.188	2,2	-2.776.383	-2,8
Educación	1.220.675.219	29,7	1.284.379.432	29,5	63.704.213	5,2
Subtotal	3.027.376.476	73,5	3.204.316.731	73,5	176.940.255	5,8
DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS						
Agricultura, Ganadería y Pesca	101.765.522	2,5	107.674.799	2,5	5.909.277	5,8
Industria y Energía	18.582.839	0,5	18.425.251	0,4	-157.588	-0,8
Promoción Económica y Comercial	25.398.448	0,6	26.679.096	0,6	1.280.648	5,0
Turismo	57.569.010	1,4	64.912.689	1,5	7.343.679	12,8
Investigación, Desarrollo e Innovación	28.407.939	0,7	30.429.491	0,7	2.021.552	7,1
Subtotal	231.723.758	5,6	248.121.326	5,7	16.397.568	7,1
ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO						
Infraestructura de Carreteras y Puertos	151.251.933	3,7	159.197.881	3,7	7.945.948	5,3
Infraestructura Hidráulica	37.165.282	0,9	40.613.499	0,9	3.448.217	9,3
Medio Ambiente y Territorio	102.016.101	2,5	108.068.195	2,5	6.052.094	5,9
Transportes	46.138.266	1,1	47.540.060	1,1	1.401.794	3,0
Subtotal	336.571.582	8,2	355.419.635	8,1	18.848.053	5,6
APORTACIONES A CORPORACIONES LOCALES						
Fondo Canario de Financiación Municipal	125.650.451	3,1	128.419.965	2,9	2.769.514	2,2
Subtotal	125.650.451	3,1	128.419.965	2,9	2.769.514	2,2
DEUDA PÚBLICA	39.150.105	1,0	39.300.000	0,9	149.895	0,4
OTRAS POLÍTICAS	96.564.272	2,3	104.066.158	2,4	7.501.886	7,8
Total	4.116.626.622		4.361.220.000		244.593.378	5,9

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Memoria explicativa del Presupuesto.

A bastante distancia las siguen las denominadas Actuaciones sobre el Territorio, cuyo objetivo es promover la articulación territorial, procurando la preservación del entorno ambiental. Dichas actuaciones se dotan con 355.419.635 euros, un 5,6% más que en el ejercicio 2002.

La dotación de gastos para Administración General experimenta un aumento del 8,5%, elevándose a 281.576.185 euros (un 6,5% del total de recursos). Aquí se incluye la Administración de Justicia y la Seguridad Ciudadana, así como la denominada Dirección Administrativa y Servicios Generales, que comprende las

TABLA 4.9. GASTOS POR CAPÍTULO ECONÓMICOS EN EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Gastos	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	% sobre Total	Presupuesto Inicial 2003	% sobre Total	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
GASTOS CORRIENTES						
Gastos de personal	1.044.843.232	25,4	1.089.994.673	25,0	45.151.441	4,3
Gastos corrientes en bienes y servicios	160.935.869	3,9	176.411.288	4,0	15.475.419	9,6
Gastos financieros	41.476.028	1,0	45.642.852	1,0	4.166.824	10,0
Transferencias corrientes	2.080.211.964	50,5	2.231.158.659	51,2	150.946.695	7,3
Subtotal	3.327.467.093	80,8	3.543.207.472	81,2	215.740.379	6,5
GASTOS DE CAPITAL						
Inversiones reales	331.137.752	8,0	349.952.835	8,0	18.815.083	5,7
Transferencias de capital	455.844.350	11,1	465.994.164	10,7	10.149.814	2,2
Subtotal	786.982.102	19,1	815.946.999	18,7	28.964.897	3,7
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	4.114.449.195	99,9	4.359.154.471	100,0	244.705.276	5,9
GASTOS FINANCIEROS						
Activos financieros	2.177.427	0,1	2.165.529	0,0	-11.898	-0,5
Pasivos financieros	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Subtotal	2.177.427	0,1	2.165.529	0,0	-11.898	-0,5
Total	4.116.626.622	100,0	4.361.320.000	100,0	244.693.378	5,9

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Memoria explicativa del Presupuesto.*

competencias de carácter horizontal y de apoyo a las actuaciones finalistas.

A las políticas de Desarrollo de los Sectores Productivos se asigna un 5,7% de los recursos, esto es, un total de 248.121.326 euros, lo que significa un incremento del 7,1%. Estas políticas tienen por finalidad potenciar los diversos sectores económicos regionales, tanto los considerados tradicionales como aquellos cuya presencia en la región no es aún relevante pero que están llamados a desempeñar un papel estratégico en relación con el objetivo de diversificar el tejido productivo canario.

Las Aportaciones a Corporaciones Locales están integradas por las transferencias a los municipios canarios referidas al Fondo Canario de Financiación Municipal, creado por la *Ley 3/1999*. A este fondo se destinan 128.419.965 euros, un 2,2% más que en el ejercicio 2002.

Por último, bajo el epígrafe de Otras Políticas se engloban todos los gastos que no encuentran acomodo en ninguno de los grupos

de políticas mencionados y tampoco tienen el peso suficiente para ser tomados en consideración de forma individualizada. Este grupo representa un 2,4% del Presupuesto, lo que supone un total de 104.066.158 euros y un incremento del 7,8% en relación con 2002.

4.1.2. La financiación de Cabildos y Ayuntamientos

La principal novedad del año 2003 en relación con la financiación de Cabildos y ayuntamientos la constituye la aprobación de la *Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias*. Esta ley tiene por objetivo dotar de estabilidad a las haciendas territoriales canarias a través de un nuevo sistema de distribución de los recursos tributarios del *Régimen Económico Fiscal de Canarias* que corresponden a las Administraciones de las Islas.

Con el nuevo sistema de distribución se pretende poner fin a los sistemas transitorios, que suponían la adopción, en las leyes de Presu-

TABLA 4.10. BALANCE FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. EJERCICIOS 2002 Y 2003. (Euros)

Balance Financiero	Presupuesto Inicial Ajustado 2002	Presupuesto Inicial 2003	Variación Absoluta	% Variación 2003/2002
INGRESOS CORRIENTES				
Impuestos Directos	500.964.624	533.145.425	32.180.801	6,4
Impuestos Indirectos	893.132.843	968.660.056	75.527.213	8,5
Tasas y Otros Ingresos	215.443.985	205.834.890	-9.609.095	-4,5
Transferencias Corrientes	2.197.211.213	2.368.979.412	171.768.199	7,8
Ingresos Patrimoniales	9.994.842	10.878.137	883.295	8,8
Subtotal	3.816.747.507	4.087.497.920	270.750.413	7,1
GASTOS CORRIENTES				
Gastos de Personal	1.044.843.232	1.089.994.673	45.151.441	4,3
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	160.935.869	176.411.288	15.475.419	9,6
Gastos Financieros	41.476.028	45.642.852	4.166.824	10,0
Transferencias Corrientes	2.080.211.964	2.231.158.659	150.946.695	7,3
Subtotal	3.327.467.093	3.543.207.472	215.740.379	6,5
AHORRO BRUTO	489.280.414	544.290.448	55.010.034	11,2
INGRESOS DE CAPITAL				
Enajenación De Inversiones Reales	3.906.585	4.400.006	493.421	12,6
Transferencias De Capital	295.898.645	269.360.147	-26.538.498	-9,0
Subtotal	299.805.230	273.760.153	-26.045.077	-8,7
GASTOS DE CAPITAL				
Inversiones Reales	331.137.752	349.952.835	18.815.083	5,7
Transferencias de Capital	455.844.350	465.994.164	10.149.814	2,2
Subtotal	786.982.102	815.946.999	28.964.897	3,7
SUPERÁVIT / DÉFICIT NO FINANCIERO	2.103.542	2.103.602	60	0,0
FINANCIACIÓN				
Variación de Activos Financieros	-2.103.542	-2.103.602	-60	0,0
Variación de Pasivos Financieros	0	0	0	0,0
Subtotal	-2.103.542	-2.103.602	-60	0,0

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe Financiero.*

puestos de la Comunidad Autónoma, de complejos mecanismos de compensación financiera por los procesos de desarme y posterior pérdida de figuras tributarias.

A tal efecto se crea el Bloque de Financiación Canario, conformado por la recaudación líquida anual del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)², del Arbitrio sobre Importaciones y Entrega de Mercancías de las Islas Canarias (AIEM) y del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (generalmente conocido como 'impuesto de matriculación').

La base de reparto del nuevo sistema de distribución la constituye este Bloque de Financiación Canario minorado en una cantidad asignada a la Comunidad Autónoma en concepto de gastos de gestión de los tributos objeto de reparto.

Estos costes de gestión se fijan, para el año 2003, en un 4% de la recaudación líquida de los tributos objeto de reparto y gestionados por la Comunidad Autónoma. El importe así calculado para el año 2003 se convierte en el mínimo que habrá de asignarse en adelante a la Comunidad

² A excepción de la recaudación obtenida por la importación y entrega interior de las labores del tabaco rubio y de sucedáneos del tabaco en la diferencia entre el tipo impositivo del 20% y el tipo impositivo aplicable a las citadas operaciones, recaudación ésta que se atribuye íntegramente a la Comunidad Autónoma.

Autónoma por este concepto, de manera que en los años sucesivos la cuantía de estos costes se fija en la mayor de las siguientes cantidades:

- El 3,5% de la recaudación líquida de los tributos objeto de reparto y gestionados por la Comunidad Autónoma.
- El importe que por este concepto correspondiera en el año 2003.

Además, se deja abierta la posibilidad de que la financiación de estos costes de gestión se vea incrementada como consecuencia de los planes especiales de gestión tributaria que pudieran aprobarse en el marco de la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera.

Para la distribución de la base de reparto entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones territoriales (Cabildos Insulares y Ayuntamientos) se fijan los siguientes porcentajes: el 58% para Cabildos Insulares y Ayuntamientos, y el 42% para la Comunidad Autónoma.

La cantidad correspondiente a las corporaciones territoriales se distribuye por Islas del siguiente modo:

- Un 5% a los Cabildos Insulares, con destino al Fondo Insular para Inversiones. Este Fondo se crea en la propia *Ley 9/2003* y tiene por objeto financiar los planes y programas sectoriales. La distribución de este Fondo entre los distintos Cabildos Insulares será la que estos determinen, y en caso de no existir acuerdo entre los Cabildos se aplicarán los mismos criterios que se exponen seguidamente para el reparto entre Islas del resto de los recursos asignados a las corporaciones territoriales.
- Una vez descontado el 5% del Fondo Insular para Inversiones, la cantidad restante se distribuye entre las Islas como se indica a continuación:
 - a) 87,5% en forma directamente proporcional a la población.
 - b) 2% en forma directamente proporcional a la superficie.
 - c) 10,5% a partes iguales entre las siete Islas (esto es, 1,5% a cada Isla) en atención al hecho insular.

La cantidad correspondiente a cada Isla se distribuye entre los Ayuntamientos de la Isla y el Cabildo insular de la siguiente forma:

- Del antes mencionado 1,5% correspondiente a la Isla en atención al hecho insular, el Cabildo participa en un 50% y el resto debe distribuirlo entre los Ayuntamientos.
- De la cantidad asignada a la Isla en proporción a la población y a la superficie, corresponde el 60% al Cabildo y el 40% restante a los Ayuntamientos.

Por último, el reparto intermunicipal de los recursos correspondientes a los Ayuntamientos de cada Isla debe hacerse por acuerdo conjunto del Cabildo y, al menos, la mitad de los Ayuntamientos de la Isla respectiva, no pudiendo quedar fuera del acuerdo ningún municipio con una población igual o superior al 10% de la población insular.

En caso de no producirse un acuerdo que cumpla las condiciones señaladas, la Ley determina que el reparto intermunicipal se efectúe de acuerdo con los mismos criterios establecidos para la distribución de los recursos entre las Islas.

Con independencia del sistema de distribución intermunicipal adoptado, se establece una garantía de recursos mínimos para todos los Ayuntamientos. Dicha garantía opera del siguiente modo: si la cantidad correspondiente a una Isla (que se reparte entre el Cabildo y los Ayuntamientos) fuese mayor que la obtenida en el año 2002 y, a pesar de ello, el nuevo sistema de reparto intermunicipal asignase a uno o varios Ayuntamientos de dicha Isla una cantidad inferior a la obtenida dicho año, se garantiza a esos Ayuntamientos una cantidad igual a la percibida en el año 2002. Para ello, del importe total correspondiente a la Isla se restará la cantidad destinada a su distribución en concepto de garantía, y se procederá al reparto del resto entre los demás Ayuntamientos conforme al nuevo criterio de distribución intermunicipal.

Asimismo, si la cantidad que correspondiese al conjunto de Ayuntamientos de una misma Isla fuese menor que la que le correspondió en el año 2002 a pesar de que la cantidad total asig-

nada a la Isla sea mayor que la obtenida en dicho año, se garantiza que el conjunto de los Ayuntamientos de dicha Isla recibirá una cantidad igual a la percibida en el año 2002. Esta garantía se haría efectiva con cargo a la cantidad que al Cabildo de la respectiva Isla le hubiera correspondido por aplicación del antes mencionado 50% de la cantidad asignada a la Isla en atención al hecho insular.

En otro orden de cosas, la citada *Ley 9/2003* se completa con diversas disposiciones relativas a la corresponsabilidad fiscal de los Cabildos Insulares en la exacción fiscal sobre la gasolina y el gasóleo de automoción (artículo 8), la financiación de las competencias transferidas de la Comunidad Autónoma a los Cabildos Insulares (artículo 9) y el denominado principio de lealtad institucional (artículo 10).

El Consejo Económico y Social de Canarias tuvo ocasión de manifestarse acerca de esta Ley cuando aún se encontraba en fase de anteproyecto³. Ya entonces el Consejo valoró positivamente el propósito de la Ley, expresado en su exposición de motivos, consistente en “*crear las condiciones que hagan efectiva la estabilidad de las haciendas territoriales canarias*”. Este objetivo de estabilidad financiera constituye una demanda reiterada en los *Informes Anuales* del Consejo.

También fue objeto de valoración positiva por parte del CES el alto grado de consenso alcanzado entre las Haciendas Territoriales y el Gobierno de Canarias en torno al contenido de la Ley, si bien habría sido deseable que el alcance de los acuerdos se hubiera extendido a otros extremos con el objetivo de avanzar en la definición de un nuevo modelo de financiación en el contexto del denominado Pacto Local, que propicia un incremento significativo del peso presupuestario y competencial de los Municipios, facilitando la descentralización y el acercamiento al ciudadano. A este respecto, los Ayuntamientos deben ser los responsables de la gestión directa de ciertas competencias y, en consecuencia, deben recibir una financiación adecuada.

Por lo que se refiere a los criterios de distribución entre las Islas de los recursos correspondientes a las corporaciones territoriales, se echa en falta en la Ley algún mecanismo que permita flexibilizar la aplicación de dichos criterios con la introducción de otros nuevos cuando las circunstancias así lo aconsejen. A modo de ejemplo, entre los hechos que podrían llevar a replantearse los criterios de distribución se pueden citar la evolución de los índices de pobreza de la población, la inmigración irregular, la tasa de desempleo o la densidad de población.

Por otro lado, también habría sido aconsejable que la Ley hubiese desarrollado un sistema más elaborado de actualización de los créditos destinados a financiar las competencias transferidas a los Cabildos. La evolución de estos créditos simplemente queda ligada, para el caso de los gastos corrientes, a la de los recursos procedentes del Estado para la Comunidad Autónoma a través del Fondo de Suficiencia; y para el caso de los gastos de capital, a la evolución de los créditos de la misma naturaleza en los *Presupuestos de la Comunidad Autónoma*. Sin perjuicio de que este procedimiento de actualización redunde en una mayor celeridad administrativa a la hora de realizar las oportunas transferencias, es poco probable que atienda a las necesidades de gasto concretas a que se enfrentan las Haciendas Territoriales en el ejercicio de sus competencias.

Por último, el principio de corresponsabilidad fiscal se introduce en la citada *Ley 9/2003* en su artículo 8, que atribuye a cada Cabildo Insular la posibilidad de alterar la tarifa de la exacción fiscal sobre la gasolina y el gasóleo de automoción. Ya en su día, el CES recomendó la supresión de este artículo por entender que, si bien la introducción del principio de corresponsabilidad fiscal en el ámbito insular parece acertada, la medida concreta elegida para incorporar dicho principio resulta contraproducente, por los siguientes motivos:

- Implica la ruptura del principio de ‘unidad de mercado’, dando lugar a que los costes de trayectos similares sean diferentes en función de la Isla en la que se desarrollen, ofreciéndose así

³ Dictamen 9/2002 del Consejo Económico y Social de Canarias sobre el Anteproyecto de Ley de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

TABLA 4.11. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA TOTAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. PERÍODO 2000-2003. (Millones de euros)

Comunidad Autónoma	2000	2001	2002	2003
Andalucía	6.894	7.113	7.110	7.352
Aragón	935	934	1.084	1.024
Asturias	605	653	817	832
Baleares	360	371	466	625
Canarias	844	918	850	778
Cantabria	227	259	272	254
Castilla-La Mancha	603	605	784	1.086
Castilla y León	1.086	1.260	1.340	1.212
Cataluña	9.415	9.632	9.568	1.024
Extremadura	613	711	782	764
Galicia	3.019	3.080	3.141	3.196
La Rioja	140	156	148	151
Madrid	4.728	5.958	6.140	6.238
Murcia	598	685	684	727
Navarra	648	646	643	644
País Vasco	1.734	1.243	984	960
Comunidad Valenciana	5.881	6.527	6.876	7.525
Total	38.330	40.751	41.689	26.867

Fuente: Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Documento elaborado a partir de los datos contenidos en el *Boletín Estadístico* del Banco de España. Elaboración propia.

un trato desigual a la movilidad de los ciudadanos por razón del territorio en el que pretendan ejercer ese derecho y dificultando la cohesión en el territorio de la Comunidad y la planificación y gestión de la actividad empresarial.

- El eventual incremento de la exacción por la entrega de gasóleo de automoción tendría un efecto inflacionista sobre el conjunto de la economía del Archipiélago.
- Esta medida resulta contradictoria con la consideración del sector de los transportes en Canarias como estratégico y esencial.
- Requiere el establecimiento de complejos procesos de inspección y control por parte de cada Cabildo Insular.

4.1.3. Déficit público y recurso al endeudamiento

Con el objetivo de prevenir la aparición de un déficit presupuestario excesivo en la zona del euro tras la entrada en la tercera etapa de la Unión Económica Monetaria, el Consejo Europeo de Ámsterdam adoptó, en junio de 1997, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuyos prin-

cipales elementos habían sido ya acordados en el Consejo Europeo de Dublín en diciembre de 1996.

En virtud de ese Pacto, los Estados miembros de la Unión se comprometen a respetar el objetivo presupuestario a medio plazo, consistente en conseguir situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o con superávit, de manera que, cuando los estabilizadores automáticos actúen, el déficit se mantenga siempre por debajo del 3%. Asimismo, los Estados miembros adquieren el compromiso de presentar anualmente programas de estabilidad o convergencia con las medidas necesarias para alcanzar tal objetivo.

En España, este compromiso presupuestario ha quedado plasmado en la *Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria* y en la *Ley Orgánica 5/2001* que la complementa. Estas leyes extienden el compromiso de estabilidad al conjunto de las Administraciones públicas, obligando a que la primera fase del proceso de elaboración presupuestaria de todas las Administraciones públicas arranque en el primer cuatrimestre de cada ejercicio, con la fijación, por parte del Gobierno,

TABLA 4.12. EVOLUCIÓN DE LA RATIO DEUDA VIVA SOBRE PIB REGIONAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. PERÍODO 2000-2003. (%)

Comunidad Autónoma	2000	2001	2002	2003
Andalucía	8,4	8,1	7,5	7,5
Aragón	4,9	4,6	5,0	4,6
Asturias	4,4	4,5	5,3	5,2
Baleares	2,4	2,3	2,7	3,5
Canarias	3,4	3,5	3,0	2,7
Cantabria	2,9	3,1	3,0	2,8
Castilla-La Mancha	2,9	2,7	3,3	4,5
Castilla y León	3,1	3,4	3,4	3,0
Cataluña	8,3	8,0	7,5	7,6
Extremadura	5,8	6,4	6,6	6,2
Galicia	9,2	8,9	8,5	8,4
La Rioja	3,0	3,1	2,8	2,8
Madrid	4,5	5,3	5,1	5,0
Murcia	4,1	4,4	4,1	4,2
Navarra	6,3	5,9	5,5	5,3
País Vasco	4,4	3,0	2,2	2,1
Comunidad Valenciana	9,9	10,2	10,1	10,7

Fuente: Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Documento elaborado a partir de los datos contenidos en el *Boletín Estadístico* del Banco de España. Elaboración propia.

del objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes.

En cumplimiento de esta prescripción, las Cortes Generales establecieron, para el conjunto de las Comunidades Autónomas, un objetivo de déficit cero para cada uno de los tres años del período 2003-2005. Posteriormente, este mismo objetivo quedó fijado para cada Comunidad Autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 29 de mayo de 2002.

El logro de este objetivo conlleva que el nivel de endeudamiento para el ejercicio 2003 no pueda incrementarse con respecto al endeudamiento existente al finalizar el ejercicio 2002. Además, esta limitación afecta tanto a la Administración de la Comunidad Autónoma como a los entes y organismos públicos dependientes de ella y que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales.

Por este motivo, los *Presupuestos iniciales del ejercicio 2003*, como ya ocurriera con los iniciales de 2002, no incluyen ninguna previsión de recurso al endeudamiento.

En el año 2003, el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2004-2006 extendió al año 2006 el objetivo de déficit cero para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Las siguientes tablas muestran cuál ha sido la evolución del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Canarias en comparación con las demás Comunidades Autónomas, en términos absolutos y en relación con el PIB regional

4.1.4. Evolución de la presión fiscal

Como ya se indicó en el capítulo 2, entre los rasgos característicos del estatuto económico especial de Canarias se cuenta la existencia de un importante diferencial fiscal con respecto al resto de España y de la Unión Europea.

En este epígrafe nos hacemos eco de algunos de los resultados de la investigación acerca del nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias en el período 1982-2001 realizada por el profesor Rodolfo Espino Romero y publicada en febrero de 2004 en la revista *Hacienda Canaria*⁴.

⁴ Espino Romero, R. (2004): "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001". *Hacienda Canaria*, nº 7, páginas 235-269.

TABLA 4.13. EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE IMPOSICIÓN EN CANARIAS, ESPAÑA, UNIÓN EUROPEA Y OCDE. 1982-1991

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Canarias	14,2	15,1	15,2	16,5	16,7	18,7	18,9	19,3	17,9	17,8
España	24,3	26,3	27,5	27,8	29,4	31,4	31,5	33,4	33,2	33,5
Unión Europea	37,3	38,0	38,4	38,5	39,4	39,6	39,7	39,1	39,2	39,4
OCDE	33,1	33,3	33,5	33,8	34,4	34,7	34,7	34,6	34,8	35,2

Fuente: Rodolfo Espino Romero (2004): "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001". Hacienda Canaria, nº 7. Elaboración propia.

Siguiendo la propuesta de la OCDE, el profesor Espino Romero utiliza la expresión 'nivel de imposición' (*tax level*) para referirse a lo que ordinariamente se denomina 'presión fiscal', esto es, la relación entre la recaudación impositiva y la estimación del valor añadido. Más precisamente, se entiende por nivel de imposición "la tasa o cociente porcentual entre la recaudación líquida aplicada realizada durante un año por todos los ingresos públicos coactivos (cualquiera que sea su denominación y el ejercicio en que fueron devengados los derechos de cobro) y la estimación a precios de mercado del producto interior bruto generado en el mismo espacio económico durante el mismo periodo"⁵.

La elección de la expresión 'nivel de imposición' frente a la más corriente de 'presión fiscal' no es caprichosa, dadas las muchas objeciones que se pueden poner al uso de esta última. Como señala el autor, la propia OCDE ofrece algunos argumentos en apoyo de su propuesta de cambio de denominación, como el que se refiere a la connotación peyorativa del término 'presión', que induce a pensar en los impuestos como una carga o un peso que soportan los individuos, cuando lo cierto es que éstos son la necesaria contrapartida de la pro-

visión pública de servicios de la que disfruta la colectividad.

Sea cual fuere la denominación elegida, este indicador del esfuerzo fiscal realizado por los agentes económicos que conforman el Sector privado puede arrojar valores diversos dependiendo de la metodología de cálculo empleada, de las categorías tributarias analizadas o de la magnitud seleccionada para estimar el valor añadido. Por tanto, no es raro que diferentes estudios ofrezcan resultados distintos aun cuando se refieran al mismo espacio económico y al mismo período de tiempo. En este sentido, no debe extrañar que las cifras de nivel de imposición que se muestran a continuación no coincidan con las de presión fiscal publicadas en ediciones anteriores de este *Informe Anual*.

Con las cifras de nivel de imposición correspondientes a distintos ámbitos territoriales se puede elaborar un nuevo indicador financiero denominado 'diferencial fiscal', que no es otra cosa que la diferencia en puntos porcentuales entre los niveles de imposición registrados en diferentes espacios en un mismo año. Seguidamente se verá cómo el diferencial fis-

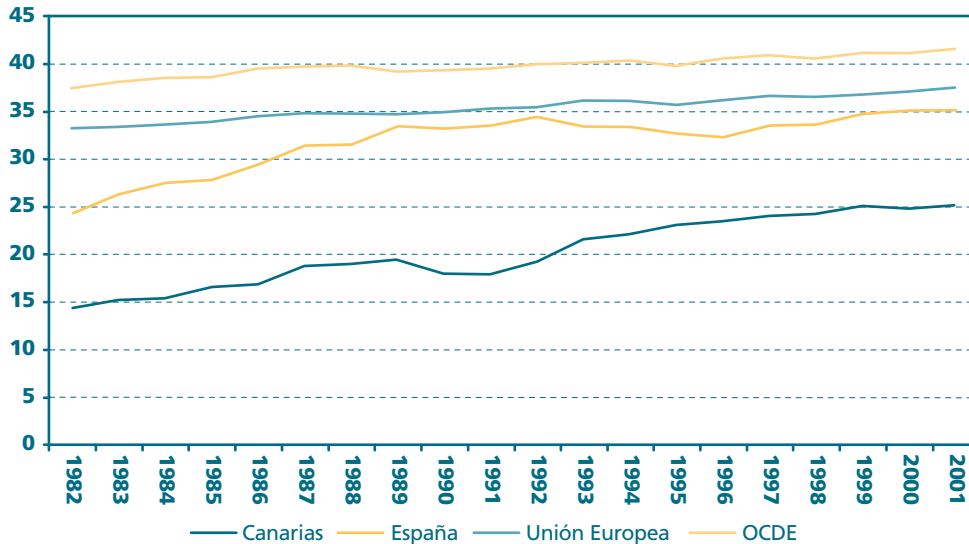
TABLA 4.14. EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE IMPOSICIÓN EN CANARIAS, ESPAÑA, UNIÓN EUROPEA Y OCDE. 1992-2001

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Canarias	19,1	21,4	22	23	23,4	23,9	24,1	24,9	24,7	25
España	34,4	33,4	33,4	32,7	32,3	33,5	33,6	34,7	35,0	35,0
Unión Europea	39,8	40,0	40,2	39,7	40,4	40,8	40,4	41,0	41,0	41,5
OCDE	35,3	36,0	36,0	35,6	36,1	36,5	36,4	36,7	37,0	37,4

Fuente: Rodolfo Espino Romero (2004): "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001". Hacienda Canaria, nº 7. Elaboración propia.

⁵ Espino Romero, R. (2004), "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001". Hacienda Canaria, nº 7, página 237.

GRÁFICO 4.1. EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE IMPOSICIÓN EN CANARIAS, ESPAÑA, UNIÓN EUROPEA Y OCDE. 1982-2001

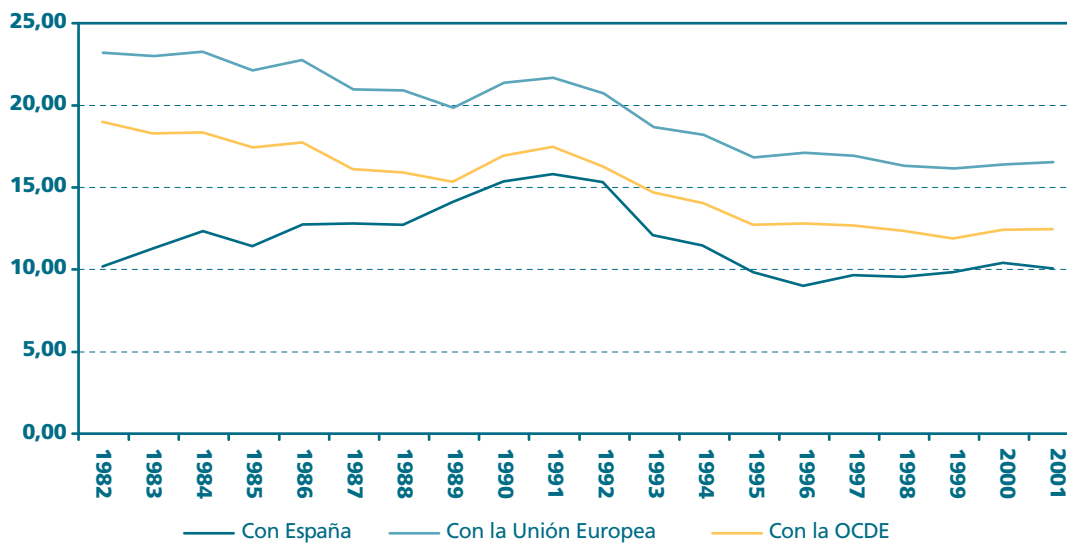


Fuente: Rodolfo Espino Romero (2004): "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001". Hacienda Canaria, nº 7. Elaboración propia.

cal de Canarias frente a España ha seguido evoluciones opuestas en cada uno de los dos decenios en que se divide el período de tiempo estudiado. Es por ello por lo que mostramos las cifras de nivel de imposición en dos series distintas, correspondientes a dichos decenios.

El gráfico 4.1 muestra para la totalidad del período considerado la evolución de los niveles de imposición registrados en las tablas 4.13 y 4.14. A su vez, con las cifras recogidas en dichas tablas se obtiene el valor del diferencial fiscal, cuya evolución se refleja en el gráfico 4.2.

GRÁFICO 4.2. EVOLUCIÓN DEL DIFERENCIAL FISCAL DE CANARIAS CON ESPAÑA, LA UNIÓN EUROPEA Y LA OCDE. 1982-2001



Fuente: Rodolfo Espino Romero (2004): "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001". Hacienda Canaria, nº 7. Elaboración propia.

Entre las conclusiones que se pueden extraer de estos datos cabe destacar las siguientes:

- En los veinte años objeto de la investigación, el nivel de imposición en Canarias ha aumentado 10,83 puntos, en tanto que en España el incremento ha sido de 10,70 puntos, lo que ha dado lugar a que el diferencial fiscal de Canarias con España se haya mantenido prácticamente en el mismo nivel que tenía al comienzo del período considerado (aproximadamente 10 puntos).
- Como apuntamos más arriba, al analizar la evolución por subperíodos, se aprecia que el nivel de imposición ha seguido tendencias opuestas en Canarias y en España: durante el primer decenio de la serie, el nivel de imposición en España aumentó 9,20 puntos y en Canarias solo 3,61 puntos; en cambio, durante el segundo decenio, en España creció solo 1,50 puntos y en Canarias 7,22 puntos. Esta disparidad en la evolución dio lugar a que el diferencial fiscal de Canarias con España alcanzara su máximo nivel justo en la mitad del período estudiado (15,69 puntos en el año 1991), para a partir de entonces comenzar su retorno hacia los valores iniciales de la serie.
- En lo que respecta a la comparación con la Unión Europea y la OCDE, se advierte, a lo largo de estos veinte años, un proceso de convergencia en el que el nivel de imposición en Canarias se ha acercado 6,50 puntos a las posiciones medias de estos dos grupos de países.

De los resultados del citado estudio que no se recogen en los gráficos 4.1 y 4.2 destacamos los referidos a la composición del diferencial fiscal de Canarias. Así, hace veinte años el diferencial fiscal de Canarias con España se explicaba principalmente por las cotizaciones a la Seguridad Social. Sin embargo, desde entonces hasta ahora la importancia de estos tributos en el diferencial fiscal ha ido disminuyendo de forma progresiva. Dado que en este ámbito el estatuto económico de Canarias no contempla normas fiscales especiales que justifiquen esta progresión, parece que la misma sólo puede atribuirse a cambios institucionales en el mercado de trabajo en Canarias.

En la actualidad, el diferencial fiscal de Canarias se apoya fundamentalmente en la imposición sobre la renta y los beneficios y en la imposición sobre la producción, ventas y consumo de bienes y servicios. Estos dos grupos de impuestos han aumentado su diferencial con respecto al nivel de imposición en España, al tiempo que se ha producido una equiparación de la importancia relativa de ambos, llegando a colocarse la imposición indirecta por encima de la directa en varias ocasiones en los últimos años.

Por lo que se refiere a la forma en que las especialidades fiscales canarias contribuyen al mantenimiento del diferencial fiscal, desde la aprobación de la Reserva para Inversiones en Canarias (entre otros incentivos a la inversión empresarial) han adquirido la misma importancia las especialidades fiscales directas que las indirectas.

Estos resultados han suscitado diversas consideraciones desde los distintos foros por los que discurre el debate económico en Canarias. Así, desde el ámbito empresarial se ha manifestado la conveniencia de *"promover la existencia de un marco jurídico en nuestra región, que asegure el diferencial fiscal, no a través de regímenes transitorios, sino de un régimen sencillo y permanente que no esté supeditado a un plazo de extinción, como ocurre, en la actualidad, con la mayoría de los beneficios fiscales de nuestro archipiélago"*⁶.

Desde el ámbito sindical, se ha subrayado que el protagonismo que han ganado los impuestos indirectos en el nivel de imposición en Canarias fomenta la pérdida de progresividad del sistema fiscal, lo cual resulta particularmente preocupante si se tiene en cuenta que *"Canarias, en el último lustro, se ha erigido como la región española de mayor crecimiento económico pero, a su vez, con los niveles de concentración de rentas más acentuados del país"*; a lo cual se añade *"la desventaja salarial de nuestra población trabajadora respecto al resto del territorio nacional, fruto de la baja productividad y la alta temporalidad contractual"*⁷.

⁶ Dorta Antequera, Vicente (2004): "Comentario a 'El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001'". *Hacienda Canaria*, nº 7, páginas 285-286.

⁷ González Hernández, José Miguel (2004): "Comentario a 'El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001'". *Hacienda Canaria*, nº 7, páginas 285-286.

TABLA 4.15. PRESIÓN FISCAL EN CANARIAS POR CLASE DE IMPUESTO. 1982-2001

Impuestos	1982	1987	1993	1997	2001
Impuestos estatales					
- Directos estatales	3,25	5,15	5,76	5,76	5,55
- Seguridad Social	6,82	7,60	9,25	11,00	11,99
- Indirectos estatales	0,36	0,51	0,59	0,67	0,77
- Subtotal	10,42	13,26	15,60	17,43	18,31
Imposición indirecta REF					
- REF estatal	0,62	1,23	0,49	0,47	0,58
- REF canario	1,89	2,93	3,86	4,40	4,49
- Subtotal	2,51	4,15	4,35	4,87	5,07
Otros: juego, recargos, etc	1,27	1,28	1,45	1,62	1,64
Total	14,20	18,69	21,39	23,92	25,02

Fuente: Francisco Ortiz Utrillas (2004): "Comentario a 'El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001'". Hacienda Canaria, nº 7.

Desde el foro académico, el profesor Ortiz Utrillas ha subrayado cómo la evolución creciente de la presión fiscal o nivel de imposición en Canarias ha corrido pareja a la asunción de nuevas competencias por parte de la Comunidad Autónoma, de manera que *"bien por insuficiencia en la negociación de las transferencias, bien por vocación expansiva del gasto público de la autonomía, la pauta o constante histórica en Canarias ha sido: a nueva gran competencia, nuevo impuesto"*⁸. Por otro lado, este profesor ha abordado el estudio de la presión fiscal en Canarias atendiendo al detalle de la evolución

seguida por los tributos estatales y los tributos del REF. Los resultados que ofrece se muestran en las tablas 4.15 y 4.16.

Como se aprecia en la tabla 4.16, el bloque 'REF canario' (impuestos propios del régimen especial canario) es el que experimenta un mayor crecimiento, con un 137,4%, al tiempo que el 'REF estatal' (impuestos estatales con aplicación especial en Canarias) disminuye un 5,65%, como consecuencia de la mayoritaria transformación de los impuestos que formaban este bloque en otros de titularidad autonómica.

TABLA 4.16. INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL EN CANARIAS POR CLASE DE IMPUESTO. 1982-2001. (%)

Impuestos	% variación 2001/1982
Impuestos estatales	
- Directos estatales	70,95
- Seguridad Social	75,87
- Indirectos estatales	117,01
- Subtotal	75,74
Imposición indirecta REF	
- REF estatal	-5,65
- REF canario	137,45
- Subtotal	102,32
Otros: juego, recargos, etc	29,02
Total	76,25

Fuente: Francisco Ortiz Utrillas (2004): "Comentario a 'El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001'". Hacienda Canaria, nº 7.

⁸ Ortiz Utrillas, Francisco (2004): "Comentario a 'El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001'". Hacienda Canaria, nº 7, páginas 293-300.

Por otro lado, con la finalidad de dilucidar en qué medida el sistema impositivo aplicado en Canarias está cumpliendo la función de estabilización económica tradicionalmente atribuida a la Hacienda Pública, el profesor Rivero Ceballos ha estudiado el comportamiento cíclico de la recaudación impositiva en el Archipiélago y ha llegado a la conclusión de que *“en los años noventa en las Islas Canarias, se ha ido diseñando un sistema de impuestos que, en conjunto, colabora poco al objetivo de estabilidad”*⁹. En particular, los datos referidos a las figuras tributarias de mayor capacidad recaudatoria (cotizaciones a la Seguridad Social, IGIC e IRPF) muestran cómo dichas figuras han resultado ser procíclicas en las etapas de crecimiento moderado, es decir, que en dichas etapas estas figuras impositivas han contribuido a la moderación del crecimiento económico en lugar de favorecer su potenciación.

4.2. Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias 2000-2006. Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B 2000-2006 Azores-Madeira-Canarias

4.2.1. Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias 2000-2006

El *Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias 2000-2006* se plantea como objetivo global mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.

Esta estrategia persigue la consecución de un modelo de desarrollo sostenible, en el que tengan cabida los nuevos desafíos tecnológicos surgidos en los últimos años, además de los esfuerzos para superar obstáculos de carácter estructural que aún requieren importantes recursos, las mejoras necesarias para afrontar los desequilibrios del mercado de trabajo y la promoción de un uso sostenible del medio ambiente.

Para alcanzar el objetivo global se recogen cinco objetivos finales:

1. Mejorar la accesibilidad de Canarias respecto al exterior y la integración territorial del Archipiélago.
2. Mejorar la competitividad del tejido productivo de la región.
3. Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos.
4. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y del medio ambiente.
5. Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos vinculados a las personas.

El propósito de lograr dichos objetivos supuso el establecimiento de 12 ejes de desarrollo, con sus correspondientes medidas, que conforman la estrategia del *Programa Operativo de Canarias 2000-2006*.

A continuación se relacionan los ejes y medidas del Programa.

4.2.1.1. Los ejes de desarrollo

Eje 1. Competitividad y desarrollo del tejido productivo. Medidas:

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas.
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas.
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas.

⁹ Rivero Ceballos, José Luis (2004): *“Comentario a ‘El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001’”*. Hacienda Canaria, nº 7, páginas 301-310.

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información). Medidas:

- 2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.
- 2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.3. Equipamiento científico-tecnológico.
- 2.4. Transferencia tecnológica.
- 2.5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- 2.7. Sociedad de la información.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos. Medidas:

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas.
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural.
- 3.8. Recuperación de suelos y espacios.
- 3.9. Silvicultura.
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria.

Eje 4. Recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades. Medidas:

- 4A. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.
- 4.1A. Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.
- 4.12A. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica.

4.13A. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada.

4.14A. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional.

4.15A. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.

4.B. Inserción y reinserción profesional de los desempleados.

4.6B. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral.

4.7B. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración.

4.8B. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

4.9B. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo.

4C. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

4.2C. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

4.3C. Sostener la consolidación del empleo existente.

4.4C. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

4D. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

4.10D. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

4.11D. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

4E. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

4.16E. Mejorar la empleabilidad de las mujeres.

4.18E. Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Eje 5. Desarrollo local y urbano. Medidas:

- 5.1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- 5.7. Infraestructuras turísticas y culturales.
- 5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- 5.9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.

Eje 6. Redes de Transporte y Energía. Medidas:

- 6.1. Carreteras y autovías.
- 6.3. Ferrocarriles.
- 6.4. Puertos.
- 6.5. Aeropuertos.
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.
- 6.8. Redes de distribución de energía.
- 6.9. Energías renovables; eficiencia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.
- 6.10. Ayudas de la eficiencia y ahorro energético de las empresas.

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural. Medidas:

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo.
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

Eje 9. Asistencia técnica. Medidas:

- 9.1. Asistencia técnica FEDER.
- 9.2. Asistencia técnica FSE.
- 9.3. Asistencia técnica FEOGA-O.

4.2.1.2. Descripción de los objetivos y actuaciones de cada eje

A continuación se hace una exposición de los ejes del Programa con una breve descripción

de los objetivos y actuaciones de cada uno de ellos:

1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo:

Una de las debilidades que presenta la economía canaria es la fragilidad de su tejido productivo, caracterizado por una alta terciarización, con preponderancia del subsector turístico, la escasa participación del sector industrial en el VAB regional y el reducido tamaño de sus empresas. Por ello, en el Programa se consigna una importante dotación de recursos en este eje, cuya participación en el total es del 8%. Cabe destacar que este eje muestra una alta sensibilidad respecto al cumplimiento de los objetivos de los restantes, principalmente los ejes 2 (Sociedad del conocimiento) y 4a (Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional), y contribuye de forma significativa a favorecer la realización del conjunto del Programa.

Por lo que se refiere al impacto medioambiental de las medidas contenidas en el eje, puede calificarse de neutro en su conjunto, si bien algunas de ellas pueden incidir negativamente en varios criterios de sostenibilidad.

El impacto previsto sobre la creación de empleo es especialmente significativo en este eje de desarrollo, ya que se trata de un eje que cuenta entre sus objetivos con la creación de nuevas empresas, principalmente industriales, comerciales y de servicios, que amplíen la base del tejido productivo, sobre todo en actividades con poca o ninguna presencia en la actual estructura productiva de la región.

Este eje se plantea como objetivos, entre otros, mejorar la capacidad productiva de la economía canaria, aumentar la eficiencia de los procesos productivos de las empresas, diversificar el tejido productivo y propiciar la internacionalización de las empresas canarias. En el ámbito agrícola se pretende una mejora de la transformación y comercialización de productos. Asimismo, se persigue impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleo que el nuevo entorno económico del Archipiélago ofrezca. Para ello, sus intervenciones se centrarán en los incentivos a la realización de proyectos, la creación y modernización de equipamientos e infraestruc-

turas empresariales, la producción de suelo para instalaciones industriales y las actuaciones de sensibilización dirigidas a propiciar el entorno necesario para el desarrollo de nuevos emprendedores. También se incluyen actuaciones destinadas al aumento de la calidad de los procesos productivos agrarios mediante la mejora de los sistemas de gestión y control de las empresas agroalimentarias.

El apoyo al desarrollo del tejido productivo deberá reflejarse en un incremento del empleo de las PYME, en el no deterioro de la participación del sector industrial en términos de empleo total y en el crecimiento del empleo del sector servicios.

2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información):

Este eje supone una de las novedades del Programa Operativo. El desarrollo de la sociedad del conocimiento y las telecomunicaciones en Canarias se encuentra actualmente en niveles insatisfactorios, con un considerable retraso en relación con la media española y europea. Como causas de este retraso se apuntan la falta de dotación en este tipo de infraestructuras, los altos precios de estos servicios y una débil tradición de innovación tecnológica en la región, así como la deficiente formación de los trabajadores en este tipo de tecnologías.

En este eje se pretende fomentar un sistema eficiente de I+D e Innovación (I+D+i) reforzando la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea. También se desea favorecer la innovación tecnológica de las empresas canarias, fortaleciendo las acciones que mejoran el nivel de los investigadores, e incrementar la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación hacia las empresas.

La aplicación de las medidas propuestas en el presente Programa permitirá avanzar de forma significativa en la consecución de los principales objetivos establecidos en el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Lisboa los días 23 y 24 de marzo de 2000 y recogidos en el *Plan de Acción Europa 2002*.

3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos:

Dado el alto valor del medio natural del Archipiélago, su gran variedad y especial fragilidad, el Programa Operativo considera imprescindible la salvaguarda de esta gran riqueza natural, mediante la realización del esfuerzo necesario de protección del medio ambiente y la defensa de un modelo de desarrollo sostenible que haga posible una mejora de la calidad de vida de los habitantes y visitantes del Archipiélago.

Las actuaciones comprendidas en este eje se centrarán en las siguientes áreas: recursos hídricos, a través de las necesarias infraestructuras de producción y distribución de agua potable y de depuración de aguas residuales; gestión de residuos, mediante la construcción de instalaciones adecuadas para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y con medidas tales como su recogida selectiva; actuaciones en costas, dirigidas a restaurar ecosistemas del litoral, regenerar playas y recuperarlas; y por último, protección de enclaves naturales, con actuaciones de preservación del paisaje, y medidas preventivas para la defensa del medio ambiente, los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

4. Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades:

En el Programa se pone de manifiesto la necesidad de promocionar una mejor calidad de la formación, mediante la consolidación y mejora de la oferta educativa y de la capacidad de la formación profesional. Singular importancia juega la educación técnico-profesional, en la medida que este tramo educativo atiende a los estrangulamientos básicos del mercado laboral de Canarias, como son el importante déficit en especialistas y los fuertes desajustes sectoriales y territoriales entre la oferta y la demanda de trabajo. La repercusión negativa que la continuidad de esta situación puede tener en relación con la provisión de cualificaciones especializadas en un territorio que, como el canario, se enfrenta al desafío de la modernización y la mejora de la competitividad de sus unidades productivas, resulta indudable. El fortalecimiento de los niveles de enseñanza medios y técnico-profesionales ha de constituir, en consecuencia, una prioridad estratégica para la región.

Las acciones formativas deben estar orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, para las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, la construcción, el comercio y la agricultura; a impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y las relacionadas con los recursos locales y la formación en educación ambiental; y, por último, a apoyar el incremento de la actividad de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generados por la demanda de mayor calidad de vida.

Por otro lado, para facilitar la más rápida adaptación al mercado de trabajo, el Programa contempla realizar actuaciones tendentes a reforzar la formación adquirida, promocionando las prácticas profesionales de los alumnos en la empresa.

La insularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias hace necesario que, para que buena parte de la población acceda a la oferta educativa, se desarrolle la modalidad de enseñanza a distancia dirigida a colectivos con dificultades para incorporarse a los centros de formación profesional.

La implantación de nuevos módulos profesionales y la actualización de la formación profesional, especialmente con la introducción de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información, obligan a tomar medidas de formación y reciclaje de los formadores que impartan estas disciplinas.

Asimismo, la inexistencia de una oferta privada en este nivel educativo y la problemática insular de la región exigen incrementar los recursos para atender las demandas del tejido socioeconómico de cada una de las Islas.

5. Desarrollo local y urbano:

Desde el punto de vista de la cohesión social y del desarrollo sostenible son de vital importancia las actuaciones contenidas en este eje prioritario.

Las perspectivas demográficas de Canarias para los próximos años revelan una continuación del aumento del número de habitantes, si bien a un ritmo más lento, y unido a un progresivo envejecimiento de la población. En un futuro esto habrá de repercutir directamente

en una mayor demanda de servicios dirigidos a una población de más edad, que ya comienza a requerir este tipo de atención. Además, son aún importantes las situaciones de marginalidad y exclusión en que vive una parte de los habitantes, principalmente en los núcleos urbanos más populosos, y que precisan también una atención específica.

En general, con este eje se pretende incidir en el incremento del bienestar de la población mediante la ampliación y mejora de la oferta de equipamientos de servicios sanitarios y sociales, así como la dotación de infraestructuras turísticas, de restauración del patrimonio histórico y de equipamientos en municipios. Las actuaciones se centrarán en el aumento de la cobertura de la red de centros de salud, la ampliación y modernización de hospitales y el incremento de la oferta de plazas de atención a personas mayores, discapacitadas, menores y en situación de exclusión. También se pretende una mejora de los atractivos turísticos de los municipios mediante actuaciones en infraestructuras, tanto puramente turísticas como culturales y de ocio. Otro de los aspectos recogidos en él se refiere a las actuaciones integradas en zonas urbanas que comprenden todo un abanico de intervenciones (aumento y mejora de parques y zonas verdes, equipamientos sociales, culturales, deportivos y de ocio), con objeto de promover la prosperidad y el empleo, reforzando así la función de las ciudades y zonas urbanas como polos del crecimiento regional.

6. Redes de transporte y energía:

La configuración geográfica del Archipiélago, la doble insularidad, el peso del turismo y la creciente integración de la actividad económica de la región en Europa confieren al sistema de transportes y comunicaciones un papel vital para la vertebración y el desarrollo económico y social de la región.

Así, los principales retos para el próximo período, que se derivan de una previsible mayor demanda de movilidad intrainsular, interinsular y con el exterior, pretenden abordarse en el Programa mediante la intensificación del transporte colectivo y a través de buenas conexiones con los distintos medios de transporte, para poder así disminuir el uso del transporte privado.

Por lo que respecta a la energía, hasta ahora la creciente demanda se ha resuelto mediante nuevas centrales y mayor importación de petróleo. No obstante, desde hace algún tiempo se están explotando otras formas de energía de relativa accesibilidad, de tal modo que la producción de energías renovables ha aumentado en los últimos años.

Los objetivos de este eje se centran, desde el punto de vista del transporte, en la mejora de la integración de Canarias respecto al exterior, a través de actuaciones en la red viaria, puentes y aeropuertos. En este sentido, las prioridades se dirigirán a favorecer la intermodalidad y a resolver los problemas en torno a las aglomeraciones urbanas.

En cuanto a la energía, el Programa persigue garantizar la disponibilidad de recursos energéticos en el Archipiélago, a través de una diversificación de los mismos y fomentando su eficiencia. Destaca la introducción de una medida para la implantación del gas natural en el Archipiélago. Con ello, se pretende tender hacia un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, y adaptado al nuevo contexto de liberalización.

7. Agricultura y desarrollo rural:

En este eje se pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola, así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo. Para alcanzar estos objetivos, el Programa contempla potenciar medidas de desarrollo de infraestructuras de apoyo en el ámbito rural que permitan reducir los estrangulamientos del sector en sus fases de transformación y comercialización, a la vez que mejorar la calidad de las producciones aminorando costes y diversificando la producción.

Un ámbito de actuación de este eje es la mejora de las estructuras agrarias y de los sistemas de producción. En él se incluyen actuaciones dirigidas al fomento de las agrupaciones de agricultores para aprovechar economías de escala, a la mejora de las condiciones de higiene y sanidad de las explotaciones ganaderas y a la incentivación de las inversiones colectivas. Además, es necesario promover la introducción de nuevas técnicas de produc-

ción, fruto de los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico, la adquisición de maquinarias para ser utilizadas por grupos de explotaciones, lo que permitiría la reducción de costes; y el desarrollo de otros cultivos alternativos e integrados en el entorno ambiental canario.

Otro ámbito de actuación es el de la prestación de servicios a las explotaciones agrarias y la comercialización de productos de calidad. Se trata de conseguir la ordenación y mejora de la producción agraria a través del fomento de la calidad de la producción agraria y ganadera y una mejora en los procesos de selección de la misma, procurando una adaptación más adecuada al medio físico donde se realiza la actividad. Por otro lado, también se pretende avanzar en la gestión de los sistemas de control y prevención de enfermedades.

Dentro de los objetivos finales del Programa, este eje contribuye de forma importante y significativa a la mejora de la competitividad del tejido productivo, el mantenimiento del empleo y la conservación de los recursos naturales, el territorio y el medio ambiente.

4.2.1.3. La ejecución del Programa Operativo en el año 2003

Según Comisiones Obreras (2003a), la ejecución del *Programa Operativo de Canarias 2000-2006* para el año 2003 es, por ejes, la siguiente:

Eje 1: Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo:

- Grado de ejecución en 2003: 71,64% (22.058.879,81 euros).
- Medida 1.1: Apoyo a empresas industriales y de servicios. Ejecución del 86,94% de la anualidad. 52,86% de ejecución acumulada.
- Medida 1.2: Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas. Ejecución del 115,06% de la anualidad (83,97% acumulado).
- Medida 1.3: Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas. Ejecución del 38,05% de la anualidad. 39,47% de ejecución acumulada.

- Medida 1.5: Mejora de las condiciones de financiación de las empresas. Ejecución del 31,38%. 59,25% acumulado.
- Medida 1.6: Apoyo a la internacionalización y promoción exterior. Nivel de ejecución del gasto para el año 2003: 27,89%. Ejecución acumulada: 72,39%.
- Medida 1.7: Promoción del capital organizativo de las empresas. Se certificaron gastos durante el año 2003 sobre el 9,62% de lo presupuestado. De forma acumulada la ejecución fue del 21,05%.
- Medida 1.8: Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. Anualidad 2003: 23,18% (PROMETEO). Acumulado: 10,85%.
- Medida 1.10: Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas. Nivel de ejecución del gasto año 2003: 108,21%. Acumulado del 120,36%.

Eje 2: Sociedad del conocimiento:

- Grado de ejecución 2003: 66,36% (12.052.212,54 euros). Acumulado 56,87%.
- Medida 2.1: Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo. Grado de ejecución de la partida año 2003: 20%. Acumulado: 19,23%.
- Medida 2.2: Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Pagos efectuados año 2003: 1,17%. Acumulado: 27,4%.
- Medida 2.3: Equipamiento científico-tecnológico. Inversión ejecutada año 2003: 10,61%. Acumulado: 8,56%.
- Medida 2.4: Transferencia tecnológica. No hay gasto para el año 2003.
- Medida 2.5: Centros públicos de investigación y centros tecnológicos. No se ha previsto gasto para el año 2003.
- Medida 2.7: Sociedad de la información. Nivel de ejecución año 2003: 161,1%. Acumulado: 128,3%.

Eje 3: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos:

- Grado de ejecución 2003: 25,07%. Acumulado 56,92%.
- Medida 3.1: Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas. Gasto ejecutado año 2003: 8,55%. Acumulado: 86,43%.
- Medida 3.2: Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua. Gasto ejecutado año 2003: 25,52%. Acumulado: 25,19%.
- Medida 3.3: Saneamiento y depuración de aguas residuales. Nivel de ejecución año 2003: 58,14%. Acumulado: 62,59%.
- Medida 3.4: Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados. Ejecución anual: 1,90%. Acumulado: 0,85%.
- Medida 3.5: Actuaciones medioambientales en costas. Grado de ejecución 2003: 9,33%. Acumulado: 5,16%.
- Medida 3.6: Protección y regeneración del entorno natural. No hay pagos.
- Medida 3.8: Regeneración de suelos y espacios. Ejecución anual: 44,02%. De forma acumulada, el grado de ejecución fue del 33,44%.
- Medida 3.9: Silvicultura. La ejecución alcanza el 75,42%, mientras que de forma acumulada alcanza el 67,44%.
- Medida 3.10: Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria. Grado de ejecución 2003: 45,64%. Acumulado 57,28%.

Eje 41: Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional:

- Ejecución del 100,5% en 2003 (28.837.744,58 euros). Acumulado: 101,0%.
- Medida 41.1: Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación. No hay pagos en 2003. De forma acumulada alcanza el 0,33%.
- Medida 41.12: Fomentar el acceso de toda la población a las enseñanzas de FP y su extensión. Nivel de ejecución año 2003: 141,41%. Acumulada: 123,09%.
- Medida 41.13: Desarrollar nuevas modalidades de oferta en FP. Nivel de ejecución año 2003: 99,33%. Acumulado: 28,88%.
- Medida 41.14: Promover mecanismos de integración y mejora de la eficacia de los subsistemas

de FP. Grado de ejecución 2003: 108,97%. Acumulada: 29,85%.

- Medida 41.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria. Nivel de ejecución año 2003: 145,98%. Acumulado: 136,62%.

Eje 42: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados:

- Grado de ejecución del Eje: 41,57% (2.013.603,91 euros). Acumulado: 21,10%.
- Medida 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. Ejecución del 94,73% en 2003 (Tutores de Empleo). Acumulado: 44,42%.
- Medida 42.7: Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración. Anualidad: 94,74%. Acumulado: 35,65%.
- Medida 42.8: Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes. Ejecución del 1,75% en 2003. Acumulado del 7,10%.
- Medida 42.9: Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes en el mercado de trabajo. Anualidad: 6,18%. Acumulado: 1,74%.

Eje 43: Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad:

- Grado de ejecución en 2003: 27,54% (1.990.297,98 euros). Acumulado: 29,11%.
- Medida 43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores. No hay justificación de pagos. Acumulado: 6,71%.
- Medida 43.4: Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo. Nivel de ejecución año 2003: 53,51%. Acumulado: 52,01%.

Eje 44: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades:

- Ejecución en 2003: 27,54% (1.849.244,03 euros). Acumulado: 38,27%.

- Medida 44.10: Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral. No hay pagos en 2003. Acumulado: 4,79%.

- Medida 44.11: Promover oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Nivel de ejecución año 2003: 34,43%. Acumulado: 46,63%.

Eje 45: Participación de las mujeres en el mercado de trabajo:

- Ejecución en 2003: 74,83% (1.642.170,97 euros). Acumulado: 41,83%.
- Medida 45.16: Mejorar la empleabilidad de las mujeres. Pagos en 2003: 34,28%. Acumulado: 8,82%.
- Medida 45.18: Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial, y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Nivel de ejecución en 2003: 104,68%. Acumulado: 68,43%.

Eje 5: Desarrollo local y urbano:

- Ejecución en 2003: 107,4% (28.899.985,05 euros). Acumulado: 78,55%.
- Medida 5.1: Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. No hay gasto.
- Medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales. Nivel de ejecución año 2003: 149,4%. Acumulado: 151,0%.
- Medida 5.8: Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Nivel de ejecución año 2003: 63,64%. Acumulado: 44,39%.
- Medida 5.9: Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios. Nivel de ejecución año 2003: 113,70%. Acumulado: 73,16%.

Eje 6: Redes de transporte y energía:

- Grado de ejecución 2003: 76,39% (156.514.572,75 euros). Acumulado: 67,39%.
- Medida 6.1: Carreteras y autovías. Nivel de ejecución año 2003: 87,77%. Acumulado: 88,73%.
- Medida 6.3: Ferrocarriles. No hay pagos.
- Medida 6.4: Puertos. Grado de ejecución año 2003: 130,9%. Acumulado: 96,75%.

- Medida 6.5: Aeropuertos. Porcentaje de ejecución 2003: 67,0%. Acumulado: 48,42%.
- Medida 6.6: Sistemas de transporte multimodales y centros de transportes. No hay pagos en 2003. Acumulado: 103,79%.
- Medida 6.8: Redes de distribución de energía. Anualidad: 1,5%. Acumulado: 0,60%.
- Medida 6.9: Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. Anualidad: 48,36%. Acumulado: 32,94%.
- Medida 6.10: Ayuda a la eficacia y ahorro energético de las empresas. Anualidad: 29,67%. Acumulado: 13,27%.

Eje 7: Agricultura y desarrollo rural:

- Grado de ejecución en 2003: 72,89% (10.472.998,15 euros). Acumulada: 65,82%.
- Medida 7.2: Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. Ejecución en 2003 del 30,26%. Acumulada: 33,91%.
- Medida 7.3: Inversiones en explotaciones agrarias. Grado de ejecución de la medida en 2003: 124,53%. Acumulado: 81,78%.
- Medida 7.5: Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias. No hay pagos.
- Medida 7.8: Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. Grado de ejecución 2003: 184,5%. Acumulado: 90,93%.
- Medida 7.9: Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. Anualidad: 42,46%. Acumulado: 8,23%.

4.2.1.4. Reprogramación del Programa Operativo para el trienio 2004-2006

Con el fin de ajustar la programación a las previsiones reales de ejecución, el *Programa Operativo de Canarias 2000-2006* está siendo reprogramado para los ejercicios 2004, 2005 y 2006 por parte de la Administración General del Estado y la Administración regional.

Por ejes y medidas, la reprogramación sería la siguiente:

- Eje 1: Las medidas 1.1 y 1.8 se disminuyen en 7.355.588 euros, cantidad que se compensará con idéntico incremento en el resto de medidas de este eje.
- Eje 2: La medida 2.7 incrementa su participación en 28.721.879 euros, cantidad que disminuye en el resto de medidas de este eje.
- Eje 3: La medida 3.3 se incrementa en 36.514.987 euros, compensando la caída del resto de medidas de este eje.
- Eje 41: Disminución de 11.142.485 euros en total. Las medidas 41.12 y 41.15 se incrementan en 14.058.866 euros, pero el resto disminuye de forma neta en lo reseñado para el total del eje.
- Eje 42: Disminución de 3.997.770 euros en total. La medida 42.9 es la única que se incrementa en 762.896 euros. El resto disminuye hasta ofrecer el dato neto.
- Eje 43: Disminución de todas las medidas por valor de 8.062.640 euros.
- Eje 44 y Eje 45: No tienen variación.
- Eje 5: La medida 5.7 se incrementa en 9.619.247 euros, mientras que el resto disminuye en la misma cuantía.
- Eje 6: Incremento neto de 23.202.895 euros. Las medidas 6.1 y 6.4 se incrementan por valor de 33.032.973 euros, mientras que el resto disminuye hasta alcanzar el valor neto suministrado en el Eje 6.
- Eje 7: Incremento neto de 340.000 euros. La Medida 7.8 solo se incrementa en 7.111.516 euros. El resto disminuye.
- Eje 9: Disminución de 340.000 euros aplicada íntegramente en la medida 9.3.

Con esta reprogramación la suma total del Programa no varía, pero sí establece claramente cuáles son sus prioridades.

En lo concerniente a los fondos destinados al empleo, estos tuvieron una ejecución deficiente hasta el año 2002 (17%, aproximadamente). En el año 2003, con la puesta en marcha de los mal llamados 'Planes Insulares de Empleo', bajo la denominación PROMETEO, su ejecución creció sustancialmente, pero si se tiene en cuenta que estos planes han experimentado una gran contestación -no solo social, sino también polí-

tica desde diferentes niveles del Gobierno-, se deduce que la orientación del gasto del Programa se ha desviado en exceso de la voluntad de los interlocutores económicos y sociales más representativos de la sociedad.

A pesar de lo anterior, el Gobierno de Canarias planteó una reducción sustancial en los apartados referidos al empleo, reorientándolo hacia la generación de infraestructuras de diferente naturaleza. El argumento sustentado por la Administración regional para justificar dicha reorientación fue el de la falta de formación profesional de la población activa, por lo que la política activa de empleo de corto plazo se sustituye por otra de largo plazo basada en la formación.

La argumentación contraria a la anterior justificación aduce que la formación no genera empleo, sino que son las empresas las que lo hacen, y si estas ofrecen puestos de baja cualificación (el 60% de media de los puestos de trabajo ofrecidos en un ejercicio son de peones y personal de mantenimiento y limpieza), la población activa o bien se adecua a ellos, o bien espera en el desempleo hasta que las oportunidades de empleo que se presentan estén más relacionadas con su formación y aspiraciones.

4.2.2. Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B 2000-2006 Azores - Madeira - Canarias

El Programa de Iniciativa Comunitaria (en adelante PIC) *Interreg III B de Azores-Madeira-Canarias* realiza un análisis exhaustivo de las características socioeconómicas de las tres regiones, la especificación de los objetivos estratégicos del Programa y su articulación a través de ejes y medidas, todo ello acorde con la situación de las regiones implicadas. También desarrolla un plan de financiación y las disposiciones necesarias para la aplicación del Programa.

Para la puesta en práctica de las actuaciones previstas, el PIC tiene un presupuesto asignado de 170.733.640 euros. De este montante, el 85% (140.123.590 euros) corresponde a financiación por el FEDER (tasa media de ayuda comunitaria máxima para la zona

transnacional). La cofinanciación del FEDER viene determinada por la suma de las contribuciones de cada Estado miembro a este programa, de forma que España aporta el 55,13% y Portugal el 44,87%. El 15% restante es el porcentaje medio de contrapartidas nacionales propuestas por cada Estado miembro según la situación de las diferentes regiones implicadas.

Azores, Madeira y Canarias conforman un espacio de cooperación al compartir características estructurales que condicionan su proceso de desarrollo económico y social: la insularidad, la fragmentación del territorio en diversas islas, la ultraperifericidad y la escasez de recursos humanos destacan como aspectos más relevantes. Estos factores limitan sus oportunidades e impiden un mayor dinamismo en materia socioeconómica.

En este marco, el Programa *Interreg III-B Azores-Madeira-Canarias* debe contribuir de forma global a la mejora de la integración y cooperación entre estas regiones y los otros Estados miembros y al fortalecimiento de los vínculos y la cooperación con los terceros países limítrofes.

En este sentido, el Programa establece los siguientes objetivos estratégicos de desarrollo territorial:

1. Ordenación territorial y desarrollo urbano y rural:

La condición de doble insularidad frena la posibilidad de desarrollar un territorio vertebrado y equilibrado y, por tanto, es necesario llevar a cabo un "sistema de ordenación territorial y desarrollo urbano y rural" que permita un equilibrio entre los centros urbanos, que absorben la mayor parte de la población, y el resto del territorio, tendente a un despoblamiento debido al escaso papel de la estructura rural. Igualmente precisas son actuaciones que mejoren la accesibilidad de las zonas más aisladas y la dotación de infraestructuras y servicios públicos en núcleos urbanos y rurales para aumentar la calidad de vida y la cohesión social.

Estas acciones, con vistas al desarrollo socioeconómico y medioambiental, deben desarrollarse en un marco de gestión multi-sectorial integrada de las tres regiones. La

intervención sobre la calidad del medio ambiente y sobre la ordenación del territorio constituye un elemento fundamental para que el desarrollo turístico de las regiones siga los principios de sostenibilidad ambiental, por lo que se convierte en un aspecto central a la hora de captar flujos turísticos.

2. Mejora del desarrollo de los transportes y comunicaciones, la sociedad de la información y la investigación y el desarrollo:

En un mundo cada vez más globalizado, para avanzar hacia un entorno socioeconómico abierto es imprescindible contar con un buen sistema de transportes y comunicaciones destinado a mantener la accesibilidad tanto exterior como interior, que permita una integración territorial de las islas y una mejora de la competitividad del complejo productivo de las regiones. Para ello es necesario llevar a cabo medidas que aumenten la calidad de las redes de transportes y los sistemas de interconexión del espacio con las redes transeuropeas de transportes y comunicaciones, junto con la incorporación de las nuevas tecnologías, la I+D y la sociedad de la información, contribuyendo así a minimizar las barreras de lejanía e insularidad.

3. Promoción de la cooperación económica e institucional:

Esta acción es fundamental para alcanzar una integración económica que permita el desarrollo del tejido productivo y dinamice el entorno socioeconómico de las tres regiones insulares, fomentando así el establecimiento de relaciones comerciales y empresariales que incentiven la integración económica entre el espacio de cooperación y su entorno geográfico. Todo ello estimulado con regímenes fiscales que favorezcan la localización empresarial y la diversificación económica; acciones formativas para el fortalecimiento de los recursos humanos; creación de sinergias y cooperación entre entes públicos y privados; y el intercambio de experiencias entre las instituciones de las tres regiones con otros países de su entorno geográfico con el fin de conseguir la integración de las tres regiones y potenciar sus estrategias de desarrollo común.

4. Valoración y gestión sostenible de los recursos naturales y culturales:

Con ello se conseguirá un uso racional del medio junto con un desarrollo social y económico del espacio (protección activa), creando una identidad más homogénea de las tres regiones insulares. Para lograrlo es necesario:

- Potenciar la investigación y el desarrollo en el campo de los recursos marinos a través de actuaciones de cooperación que permitan la explotación, conservación, desarrollo y usos alternativos de dichos recursos.
- Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio del espacio de cooperación y la investigación para potenciar las zonas costeras y montañosas.
- Proteger y conservar el patrimonio natural, minimizando el impacto de la elevada afluencia turística y la urbanización desordenada del litoral.
- Crear un sistema de gestión y prevención de emergencias, riesgos y catástrofes naturales.

A través de estas actuaciones se contribuirá al desarrollo socioeconómico compatible con la protección de los recursos naturales y culturales, potenciando una identidad homogénea del espacio de cooperación.

Tal como está estructurado, el Programa tiene un elevado grado de integración, al existir importantes sinergias entre las medidas que lo componen. En efecto, todas las medidas tienen vínculos de interrelación de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento conjunto del Programa y la consecución global de sus objetivos.

Dada la naturaleza del Programa, el sistema de indicadores desarrollado es muy completo y los indicadores son predominantemente de carácter cualitativo, tal como refleja el cuadro 4.1. No obstante, existe el problema de la agrupación de los indicadores de realización y resultados: al ser de distinta naturaleza, parece más conveniente presentarlos por separado, resaltando adecuadamente los grados de pertinencia, relevancia y fiabilidad.

Frente a la proliferación de indicadores medioambientales, no aparece ninguno en relación

con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Aunque la igualdad de sexos no es uno de los aspectos prioritarios del Programa,

sería útil la definición de indicadores específicos en estos aspectos, y en especial en lo relativo a la igualdad entre mujeres y hombres.

CUADRO 4.1. INDICADORES DE CONTEXTO

INDICADOR	MEDIDA
Densidad de población	Habitantes por Km ²
Tasa de natalidad	Nacidos vivos/ mil habitantes año
Tasa de mortalidad	Defunciones/ mil habitantes año
Proporción de habitantes entre 0 y 24 años	% de la población total regional
Proporción de habitantes entre 25 y 44 años	% de la población total regional
Proporción de habitantes entre 45 y 64 años	% de la población total regional
Proporción de habitantes de 65 y más años	% de la población total regional
PIB per cápita (PPS)	En paridad de poder de compra por habitante
Tasa de crecimiento anual del PIB per cápita	%
Productividad	PIB de cada región (ecus o euros) / número de trabajadores registrados
Coste por trabajador	En (ecus / euros) por ocupado
Tasa de actividad masculina	% población masculina en edad de trabajar/ Total activos
Tasa de actividad femenina	% población femenina en edad de trabajar/ Total activos
Tasa de actividad femenina entre 25 y 44	%
Participación del empleo a tiempo parcial en el empleo masculino	%
Participación del empleo a tiempo parcial en el empleo femenino	%
Empleo en Agricultura con respecto al total de empleos	%
Empleo en Industria con respecto al total de empleos	%
Empleo en Servicio con respecto al total de empleos	%
Tasa de ocupación (Ocupados/ Activos)	%
Tasa de paro masculino	% de la población activa masculina
Tasa de paro femenino	% de la población activa femenina
Tasa de paro juvenil	Porcentaje de la población activa menor de 25 años
Porcentaje de paro de larga duración	% del paro total
Número de patentes registradas	Número / 1.000.000 habitantes
Participación de los gastos de I + D en el PIB	% del PIB total
Kilómetros de autopista y autovía por cada 1.000 Km ² de superficie	Km lineales por cada 1.000 Km ² de superficie
Camas de hospital por cada mil habitantes	Nº camas/mil habitantes

Composición por hogar	Personas por hogar
Pernoctaciones turísticas en la región (en establecimientos hoteleros)/per cápita	Pernoctaciones hoteleras anuales de residentes y no residentes por cada habitante de la región
Nivel de estudios de los hombres (07, 2-3, 5-7; primaria, secundaria, superior)	% de hombres por nivel de estudios del total de estudiantes hombres
Nivel de estudios de las mujeres (07, 2-3, 5-7; primaria, secundaria, superior)	% de mujeres por nivel de estudios del total de estudiantes mujeres
Total (07, 2-3, 5-7; primaria, secundaria, superior)	% de estudiantes por nivel de estudios del total de estudiantes
VAB agricultura/VAB Total	%
VAB pesca/VAB Total	%
VAB energía/VAB Total	%
VAB industria/VAB Total	%
VAB construcción/VAB Total	%
VAB servicios/VAB Total	%
Fuente: Comisión Europea: <i>Documento de Trabajo nº 8a. La evaluación intermedia de las intervenciones de Fondos Estructurales Interreg III</i> . Elaboración propia.	

En lo que respecta a la eficacia, eficiencia e impacto del Programa, su mayor virtud es la capacidad del mismo de generar proyectos pertinentes, habida cuenta de las necesidades locales, aportando además un fructífero intercambio de experiencias y conocimientos.

El Programa ha supuesto un arranque satisfactorio de los procesos de cooperación que puede abrir oportunidades de mayor concreción en el futuro, sobre todo en materia de actuaciones encaminadas al logro de un elevado grado de interrelación económica y social entre los archipiélagos, acentuando el carácter transnacional.

En cuanto a los niveles de eficacia financiera, se han superado notablemente las previsiones de asignación de Fondos FEDER a temas relativos a la sociedad de la información, investigación y desarrollo, turismo sostenible y gestión sostenible del patrimonio cultural. Lo contrario ha ocurrido en acciones encaminadas a la mejora de los sistemas de transporte entre los archipiélagos, por lo que, en esta materia, debería hacerse hincapié en la necesidad de promover análisis de la demanda de movilidad y estudios de viabilidad económico-financiera de soluciones de transporte entre los tres archipiélagos.

Por lo que se refiere a la gestión y seguimiento del Programa, al ser la primera vez que las regiones implicadas desarrollan un programa de esta naturaleza, se han encontrado dificultades para su montaje, preparación y lanzamiento, por lo que con vistas a un futuro tal vez sea más factible seleccionar un número menor de actuaciones, pero de mayor ambición y de carácter más completo.

En general, el circuito financiero se considera excesivamente largo y complicado. En particular, la cuantía del anticipo para la puesta en funcionamiento, consecuencia del *Reglamento (CE) 1260/1999*, resulta habitualmente insuficiente, y en la mayoría de los casos plantea necesidades de financiación que deben solucionarse mediante otras vías y contribuyen a retrasar la puesta en marcha de los proyectos, desanimando a aquellos que tienen poca capacidad de generación de recursos propios. El carácter transnacional del Programa acentúa estos problemas.

Por lo tanto, parece aconsejable estudiar la posibilidad de llegar a convenios con entidades financieras para la obtención de créditos puente y facilitar así el desarrollo de los proyec-

tos, cuando no se cuente con adelanto de fondos por parte de las Administraciones regionales.

Por último, cabe resaltar que la prioridad medioambiental está ampliamente considerada en la Iniciativa, en tanto que la igualdad de sexos es mucho menos perceptible, y que la normativa referente a la información, difusión y publicidad de la Iniciativa ha sido escrupulosamente respetada.

4.3. Bienes y servicios preferentes

4.3.1. La educación

El sistema educativo es considerado una de las piezas clave de las políticas públicas, al cumplir una serie de funciones esenciales para garantizar el futuro desarrollo económico y social. Así, la educación constituye un mecanismo de redistribución, puesto que permite la promoción social, una forma básica de socialización del individuo y de su inserción en el mercado laboral, y una garantía del crecimiento futuro de la sociedad. Sin embargo, muchos de los rendimientos de la inversión en formación de capital humano se observan principalmente a medio y largo plazo, por lo que tradicionalmente se ha considerado la educación como un sector estratégico del máximo interés social y que, por ello, debería estar protegido de los diferentes cambios políticos.

Con este objetivo, en julio de 2001 se firma en Canarias el denominado *Pacto por la Educación*, el cual, aunque no exento de críticas¹⁰, es consensuado entre la mayoría de las fuerzas sociales y educativas con el compromiso amplio de mejorar la calidad de la educación. Dentro de los proyectos incluidos en dicho pacto, son de destacar el denominado Proyecto Medusa, que persigue impulsar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los centros escolares dentro de las líneas estratégicas del *Plan Canarias Digital* (que a su vez pretende la incorporación de la comunidad canaria a la so-

cialidad de la información); la extensión de los idiomas extranjeros con el proyecto de iniciar el aprendizaje de la segunda lengua en el nivel preescolar; y el denominado *Plan Sur*, que busca la dotación de infraestructuras educativas en zonas de alto crecimiento de población estudiantil (ligada fundamentalmente al auge de las zonas turísticas); a todo ello se suma, además, el fomento de la Formación Profesional (FP) y el *Plan Canario de Actividades Extraescolares*.

En este entorno de aparente consenso sobre la educación en Canarias entre las diferentes fuerzas sociales, la aparición de un nuevo marco normativo ha generado importantes cambios e incertidumbres. En primer lugar, en lo que a la Universidad se refiere, la aplicación de una nueva Ley de Universidades (*Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades*), conocida como LOU, ha supuesto la necesidad de realizar un desarrollo normativo para el ámbito de Canarias a fin de llevar a cabo aspectos como los Consejos Sociales, el régimen del profesorado contratado, la utilización de complementos retributivos individualizados para el profesorado o la creación de una Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación. A estos cambios hay que sumar la incertidumbre generada por la necesidad de reformar planes de estudio y titulaciones para adaptarlos antes del año 2010 a los requerimientos del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior; este surgió, fundamentalmente, tras la Conferencia de Ministros Europeos de educación en junio de 1999, que sentó las bases de este cambio en lo que desde entonces ha venido denominándose Proceso de Bolonia, y que fue desarrollado en las siguientes conferencias de ministros en Praga (mayo de 2001) y en Berlín (septiembre de 2003).

Por último, estos cambios también han afectado a los niveles no universitarios, al haberse aprobado, en diciembre de 2002, la *Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación* (LOCE), que según el *Real Decreto 823/2003* debería ponerse en marcha en el curso 2004/2005¹¹.

¹⁰ Véase, por ejemplo, B. Zamora (2002): *“El pacto por la educación. Un compromiso de todos: la falsedad del consenso educativo”*. Comunicación presentada en la IXª Conferencia de Sociología de la Educación. Palma de Mallorca; septiembre, 2002. <http://www.ase.es/comunica02/8.11.Zomora%20el%20pacto.doc>.

¹¹ En marzo de 2004 la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias decidió no aplicar en el curso 2004-2005 los cambios previstos para adaptarse a la LOCE, ante la situación de incertidumbre generada por la posible modificación de dicha Ley anunciada tras el cambio de Gobierno nacional en las Elecciones Generales de marzo de 2004.

TABLA 4.17. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL NO UNIVERSITARIAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. CURSOS 1992/1993 A 2002/2003

Comunidades	1992/1993	1993/1994	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003
Andalucía	1.617.106	1.612.668	1.589.070	1.564.851	1.533.252	1.499.533	1.469.596	1.443.016	1.426.830	1.407.575	1.410.158
Aragón	212.248	208.861	202.323	197.552	191.804	187.108	182.763	179.065	176.774	174.758	175.180
Asturias	207.113	201.476	192.251	184.164	176.570	168.869	160.523	153.252	146.511	139.946	135.238
Baleares	144.940	145.539	143.624	142.384	141.758	142.010	141.115	140.397	142.230	143.796	145.011
Canarias	364.527	365.195	362.006	356.812	353.395	352.723	348.766	341.889	335.704	336.225	331.057
Cantabria	108.260	106.069	102.615	99.399	96.152	92.479	88.885	84.841	82.777	80.364	78.312
Castilla y León	480.605	473.935	460.542	448.222	434.697	418.808	403.075	389.811	378.847	370.492	361.651
Castilla-La Mancha	331.393	333.125	332.408	330.726	328.141	324.483	319.671	315.735	313.009	310.862	310.965
Cataluña	1.201.720	1.194.284	1.158.708	1.127.330	1.092.914	1.060.387	1.025.917	1.002.371	992.361	1.001.551	1.018.214
Comunidad Valenciana	800.143	794.847	773.556	731.528	725.267	710.294	699.259	683.861	677.814	683.765	694.239
Extremadura	216.306	217.832	216.536	216.308	214.959	211.747	207.992	204.098	199.541	194.955	192.416
Galicia	543.970	540.618	522.168	505.749	488.354	468.983	449.903	430.026	412.914	403.669	394.454
Madrid	1.044.381	1.028.853	1.003.740	975.267	953.122	930.717	910.273	897.144	890.314	896.265	911.023
Murcia	247.390	247.101	244.249	243.304	240.601	236.039	232.855	231.557	230.051	225.748	232.050
Navarra	98.610	96.418	93.815	90.720	88.750	86.542	84.252	82.528	80.827	82.013	83.694
País Vasco	420.622	404.968	389.039	375.852	360.421	343.861	329.862	319.864	312.237	306.879	305.079
La Rioja	50.966	50.573	49.144	47.707	46.269	44.637	43.297	42.358	41.672	41.327	41.666
Ceuta	15.228	15.500	15.573	15.804	15.800	15.668	15.784	15.777	15.758	15.640	15.318
Melilla	12.928	13.178	13.717	13.837	14.062	14.208	14.463	14.910	15.209	15.159	15.102
Total	8.118.456	8.051.040	7.864.884	7.667.516	7.496.288	7.309.096	7.128.251	6.972.500	6.871.380	6.830.989	6.850.827

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: *Estadísticas de la Educación en España*. Elaboración propia.

TABLA 4.18. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA DE CANARIAS. CURSOS 2001/2002 Y 2002/2003

Niveles Educativos	2001/2002	2002/2003	Variación absoluta	Variación porcentual
Educación Infantil	54.014	55.341	1.327	2,5
Educación Primaria	122.774	121.587	-1.187	-1,0
Educación Especial (1)	1.178	911	-267	-22,7
ESO	95.659	94.165	-1.494	-1,6
BUP/COU	753		-753	-100,0
Bachillerato LOGSE	31.913	30.412	-1.501	-4,7
BUP/COU a distancia	808		-808	-100,0
Bachillerato LOGSE a distancia	3.445	3.180	-265	-7,7
FP-II	1.474	0	-1.474	-100,0
Ciclo Formativos Grado Medio	11.231	12.316	1.085	9,7
Ciclos Formativos Grado Superior	10.358	11.028	670	6,5
Ciclos Formativos Grado Medio a distancia	325	268	-57	-17,5
Ciclos Formativo Grado Superior a distancia	330	170	-160	-48,5
Programas de Garantía Social (2)	1.963	1.679	-284	-14,5
Total	336.225	331.057	-5.168	-1,5

(1) Incluye al alumnado de centros específicos y al de aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

(2) Incluye al alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: *Estadísticas de la Educación en España*. Elaboración propia.

El presente epígrafe analizará el sistema educativo en Canarias en sus diferentes niveles, tratando de elaborar indicadores que reflejen tanto sus niveles de eficiencia como su adecuación a las necesidades actuales y futuras. Para poder valorar adecuadamente estos indicadores, se tratará siempre de contextualizar la situación de Canarias dentro de su entorno más inmediato, comparando los valores obtenidos con los del resto del país. Dado que los datos estadísticos proceden de diferentes fuentes, pueden existir algunas diferencias en cuanto al período temporal que se analiza, aunque se ha procurado siempre hacer referencia a los datos más recientes disponibles en cada caso.

4.3.1.1. El sistema educativo no universitario: recursos, escolarización y resultados

4.3.1.1.1. Alumnado y recursos

A la hora de empezar a analizar el sistema educativo, un punto de partida indispensable es hacer una valoración de los recursos de los que se dispone. Es evidente que la dotación de per-

sonal y de infraestructura, resultado de la inversión realizada en educación, va a condicionar el nivel de escolarización y el desarrollo del proceso educativo. Comenzamos presentando la evolución del número de alumnos para, posteriormente, valorar la dotación de recursos (profesores, número de centros, etc) de acuerdo con las cifras del alumnado.

La tabla 4.17 muestra la evolución reciente del número de alumnos matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias. Como se observa, en la última década se ha producido un descenso continuado del número de alumnos, determinado principalmente por la evolución de la natalidad, así como por los cambios en los flujos migratorios, que, sin embargo, parece haber tocado fondo en el curso 2002/2003, al haberse dado un repunte en el número de alumnos. La explicación a este aumento se encuentra en el positivo comportamiento del número de alumnos en educación infantil, que a nivel nacional ha aumentado por cuarto año consecutivo, registrándose los siguientes incrementos: 2.180 alumnos en el curso 1999/2000; 31.180 en el curso 2000/2001; 46.922 en el

TABLA 4.19. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL EN CANARIAS POR ISLAS. CURSOS 1997/1998 A 2001/2002

Islas	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
Lanzarote	18.228	19.003	19.079	19.551	20.126
Fuerteventura	11.429	11.801	12.047	12.596	13.120
Gran Canaria	157.369	153.940	150.581	146.354	143.771
Tenerife	146.630	145.087	141.913	138.915	136.363
La Gomera	2.935	2.874	2.815	2.852	2.748
La Palma	14.412	14.297	14.037	13.728	13.283
El Hierro	1.372	1.353	1.309	1.366	1.398
Total Canarias	352.375	348.355	341.781	335.362	330.809

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia

2001/2002; y 65.581 alumnos en el curso académico 2002/2003.

Como se observa en la tabla 4.18, la reducción en el número de estudiantes de niveles preuniversitarios ha sido menos acusada en Canarias que a nivel nacional (donde se cifra en unos 5.000). Sin embargo, al igual que en el conjunto de España, en Canarias se mantiene un significativo incremento en el número de alumnos de educación infantil. No obstante, a pesar de estas cifras generales, tal como muestra la tabla 4.19 la evolución del número de alumnos es muy desigual si atendemos al territorio, ya que en algunas Islas (como Lanzarote, Fuerteventura o El Hierro) el número de alumnos aumentó (entre el curso 2000/2001 y el 2001/2002), lo cual es reflejo de las diferentes pautas de crecimiento poblacional.

Las tablas 4.20 y 4.21 presentan la distribución del alumnado y del profesorado entre centros públicos y privados. El porcentaje de alumnos en centros públicos puede ser utilizado como un indicador que refleja el peso del sector público en el esfuerzo de gasto educativo, y cuyo valor aumentará a medida que se dispone de menos centros privados. Las cifras de la tabla reflejan que en Canarias más de las tres cuartas partes del alumnado cursa estudios en centros públicos (concretamente, más del 78%), lo que sitúa más de diez puntos porcentuales por encima de la media nacional a esta comunidad, que ocupa (si exceptuamos a Melilla) el tercer lugar por debajo de Castilla-La Mancha y Extremadura. La evolución temporal de esta variable muestra una progresiva reducción, que

viene determinada por la mayor disminución producida en la enseñanza privada en relación con la pública en cuanto al número de alumnos que estudian en cada tipo de centros. Así, el porcentaje de alumnos en centros públicos en Canarias fue del 80,6% en el curso 1998/1999, del 79,9% en el 1999/2000 y del 79,4% en el 2000/2001.

Un indicador utilizado a menudo para analizar la calidad del servicio educativo prestado es la ratio de alumnos por profesor, de forma que una reducción de esta suele interpretarse como una mejora en la calidad, al permitir una atención más directa y personalizada al alumno por parte del profesor. Las cifras de la tabla 4.22 muestran que en Canarias se presentan unas ratios de alumnos por profesor superiores a la media española. En cuanto a la evolución temporal, entre los años 2000 y 2001 Canarias fue la única comunidad donde la ratio aumentó. Esta tendencia se corrige en el curso posterior, como consecuencia de la reducción del número de alumnos ya comentada (al pasar de 336.225 a 331.057 entre los cursos 2001/2002 y 2002/2003), pero también por el aumento, en 950 profesores, de la plantilla (que pasó de 24.347 a 25.297 en dicho periodo).

Se observa también una mayor saturación de alumnos en la enseñanza privada que en la pública, aunque esta diferencia se ha reducido en el curso 2002/2003. Así, en el curso 2001/2002 cada profesor de los centros privados atendió alrededor de 7 alumnos más que los docentes de los públicos, mientras que en 2002/2003 esa sobrecarga se sitúa en 5 alumnos en los profesores

TABLA 4.20. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. CURSOS 2001/2002 Y 2002/2003.
(Orden descendente en función del porcentaje de alumnos en centros públicos en 2002/2003)

Comunidades	Curso 2001/2002			Curso 2002/2003		
	Alumnado en centros públicos	Alumnado en centros privados	% alumnado en centros públicos	Alumnado en centros públicos	Alumnado en centros privados	% alumnado en centros públicos
Melilla	12.539	2.620	82,72	12.527	2.575	82,95
Castilla-La Mancha	252.509	58.353	81,23	252.697	58.268	81,26
Extremadura	156.357	38.598	80,20	154.436	37.980	80,26
Canarias	263.858	72.367	78,48	259.961	71.096	78,52
Andalucía	1.076.297	331.278	76,46	1.074.743	335.415	76,21
Ceuta	11.904	3.736	76,11	11.514	3.804	75,17
Murcia	169.146	56.602	74,93	173.393	58.657	74,72
Galicia	296.317	107.352	73,41	288.853	105.601	73,23
Asturias	97.417	42.529	69,61	93.834	41.404	69,38
Comunidad Valenciana	464.348	219.417	67,91	470.219	224.020	67,73
Castilla y León	251.070	119.422	67,77	243.701	117.950	67,39
La Rioja	27.382	13.945	66,26	27.627	14.039	66,31
Cantabria	51.643	28.721	64,26	51.019	27.293	65,15
Aragón	109.902	64.856	62,89	110.769	64.411	63,23
Navarra	50.785	31.228	61,92	52.519	31.175	62,75
Baleares	88.519	55.277	61,56	90.024	54.987	62,08
Cataluña	581.415	420.136	58,05	596.974	421.240	58,63
Madrid	506.354	389.911	56,50	511.821	399.202	56,18
País Vasco	146.441	160.438	47,72	145.479	159.600	47,69
Total	4.614.203	2.216.786	67,55	4.622.110	2.228.717	67,47

Fuente: Consejo Escolar del Estado y Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD). Elaboración propia.

TABLA 4.21. DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. CURSOS 2001/2002 Y 2002/2003

Comunidades	2001/2002			2002/2003		
	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total
Andalucía	79.554	18.802	98.356	80.162	18.769	98.931
Aragón	10.990	4.203	15.193	10.995	4.291	15.286
Asturias (Principado)	10.187	2.733	12.920	10.523	2.741	13.264
Baleares (Islas)	8.051	3.556	11.607	8.281	3.750	12.031
Canarias	20.650	3.697	24.347	21.107	4.190	25.297
Cantabria	5.112	1.951	7.063	5.255	1.947	7.202
Castilla y León	24.677	8.013	32.690	24.564	8.114	32.678
Castilla-La Mancha	20.999	3.536	24.535	20.999	3.536	24.535
Cataluña	49.588	31.350	80.938	50.046	32.248	82.294
Comunidad Valenciana	42.353	13.291	55.644	43.765	13.805	57.570
Extremadura	13.223	2.160	15.383	13.564	2.200	15.764
Galicia	29.746	7.105	36.851	29.094	7.201	36.295
Madrid (Comunidad de)	42.830	23.839	66.669	43.302	25.363	68.665
Murcia (Región)	13.640	3.210	16.850	13.978	2.906	16.884
Navarra	5.460	2.274	7.734	5.598	2.312	7.910
País Vasco	17.690	11.223	28.913	17.292	11.306	28.598
Rioja (La)	2.449	859	3.308	2.443	870	3.313
Ceuta	919	183	1.102	956	201	1.157
Melilla	927	144	1.071	979	140	1.119
Total	399.045	142.129	541.174	402.903	145.890	548.793

Fuente: Consejo Escolar del Estado y MECD. Elaboración propia.

de la enseñanza privada sobre la pública. Esta evolución es consecuencia de la mayor reducción del alumnado en los centros privados (que perdieron un 1,8% de los alumnos, frente al 1,5% de reducción de los públicos) y al mayor crecimiento de la plantilla en los centros privados (13,3%, frente al aumento del 2,2% en los centros públicos) en 2002/2003 respecto al curso anterior.

Otro indicador muy relacionado con el anterior es el número de alumnos por grupo o unidad escolar. La tabla 4.23 contiene los valores de este indicador para el curso 2002/2003. Como se observa, exceptuando los ciclos formativos medio y superior, Canarias presenta un ratio de alumnos por grupo similar a la media nacional. Comparando los centros públicos con los privados, se aprecia una mayor densidad de alumnos por grupo en los centros privados para niveles de educación infantil, primaria, especial

y educación secundaria obligatoria (ESO). Sin embargo, en el bachillerato la enseñanza pública obtiene un ratio de alumnos por grupo superior a la privada, que en Canarias es muy acusada (un 41% superior en la privada respecto a la pública).

En el curso 2002/2003 las cifras de número de alumnos por grupo se sitúan por debajo de los niveles máximos permitidos por la legislación¹². De esta forma, la propia evolución demográfica ha corregido la situación de ilegalidad en la que se encontraban los centros privados al superar en el curso 2000/2001 los 25 alumnos por grupo.

4.3.1.1.2. Gasto público en educación

El gasto total en educación, medido como porcentaje del PIB, es un indicador habitualmente

¹² El Real Decreto 1537/2003 de 5 de diciembre fija el número máximo de alumnos por unidad escolar en 25 para educación infantil y primaria (artículos 10 y 14), 30 en la ESO, 35 en bachillerato (artículo 20) y 30 en formación profesional (artículo 27).

TABLA 4.22. EVOLUCIÓN DE LAS RATIOS DE ALUMNOS POR PROFESOR EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CENTRO POR COMUNIDADES ESPAÑOLAS. CURSOS 2000/2001 AL 2002/2003

Comunidades	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002		Curso 2002/2003			
	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros	Centros públicos	Centros privados	Total centros
Andalucía	15,6	13,5	17,6	14,3	13,4	17,9	14,3
Aragón	12,3	10,0	15,4	11,5	10,1	15,0	11,5
Asturias	12	9,6	15,6	10,8	8,9	15,1	10,2
Baleares	13,4	11,0	15,5	12,4	10,9	14,7	12,1
Canarias	13,6	12,8	19,6	13,8	12,3	17,0	13,1
Cantabria	12,3	10,1	14,7	11,4	9,7	14,0	10,9
Castilla y León	12,1	10,2	14,9	11,3	9,9	14,5	11,1
Castilla-La Mancha	13,6	12,0	16,5	12,7	12,0	16,5	12,7
Cataluña	12,4	11,7	13,4	12,4	11,9	13,1	12,4
Comunidad Valenciana	12,8	11,0	16,5	12,3	10,7	16,2	12,1
Extremadura	13,6	11,8	17,9	12,7	11,4	17,3	12,2
Galicia	12	10,0	15,1	11,0	9,9	14,7	10,9
Madrid	14,4	11,8	16,4	13,4	11,8	15,7	13,3
Murcia	14,1	12,4	17,6	13,4	12,4	20,2	13,7
Navarra	11	9,3	13,7	10,6	9,4	13,5	10,6
País Vasco	11,6	8,3	14,3	10,6	8,4	14,1	10,7
La Rioja	13	11,2	16,2	12,5	11,3	16,1	12,6
Ceuta		13,0	20,4	14,2	12,0	18,9	13,2
Melilla		13,5	18,2	14,2	12,8	18,4	13,5
Total	13,4	11,6	15,6	12,6	11,5	15,3	12,5

 Fuente: MECD: *Las cifras de la educación en España*. Elaboración propia.

utilizado para comparar el compromiso inversor en educación entre diferentes países o regiones. Dentro de este gasto total se distingue el gasto público efectuado por todas las Administraciones públicas (Administración del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas y Administraciones locales) y el gasto privado realizado por las familias y el sector privado di-

rigido a la educación. En la tabla 4.24 se recogen los datos referidos al gasto público y privado en educación en España desde el año 1993 hasta el año 2002. Como puede observarse, mientras el gasto de las familias en educación se ha mantenido constante, el gasto público en educación como porcentaje del PIB ha ido reduciéndose de forma progresiva en los últimos diez años.

TABLA 4.23. NÚMERO DE ALUMNOS POR UNIDAD/GRUPO SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA EN CANARIAS Y ESPAÑA. CURSO 2002/2003

Nivel de Enseñanza	Canarias		España	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
Infantil	20,9	23,1	19,1	20,9
Primaria	20,6	24,4	19,5	24,4
Especial	5,3	6,9	5,7	6,5
ESO	25	25,7	23,6	27
Bachillerato	27,3	19,3	25,3	24,4
Ciclos Formativos Grado Medio	16,4	15,7	20,4	20,8
Ciclos Formativos Grado Superior	20,4	16,3	20,7	19,3
Programas de Garantía Social	11,3	9	11,5	12,8

 Fuente: MECD: *Las cifras de la educación en España*. Elaboración propia.

TABLA 4.24. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN EN ESPAÑA. 1993-2002. (Millones de euros)

Año	Gasto Total (1)		Gasto Público (2)		Gasto de las familias (3)		PIB (4)
	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	Millones de euros	% PIB	
1993	23.093	6,0	18810	4,9	4.734	1,2	381.747
1994	24.055	5,9	19293	4,8	5.208	1,3	406.011
1995	25.819	5,9	20609	4,7	5.697	1,3	437.787
1996	27.363	5,9	21925	4,7	6.037	1,3	464.251
1997	28.738	5,8	22785	4,6	6.438	1,3	494.140
1998	30.253	5,7	23999	4,5	6.792	1,3	527.975
1999	32.378	5,7	25688	4,5	7.166	1,3	565.199
2000	34.394	5,6	27407	4,5	7.495	1,2	609.319
2001	36.457	5,6	(5) 29.145	4,5	7.840	1,2	651.641
2002	38.547	5,6	(6) 30.896	4,5	8.201	1,2	693.925

(1) Gasto total consolidado (eliminadas las transferencias entre el sector público y las familias).

(2) Se refiere al gasto en educación (Presupuestos liquidados) del conjunto de las Administraciones públicas, incluyendo Universidades.

(3) Fuente INE hasta el año 1998. Cifras estimadas a partir de 1999.

(4) Fuente: INE.

(5) Datos provisionales.

(6) Cifra estimada tomando como base los presupuestos iniciales.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: *Estadística de la Educación en España*. Elaboración propia.

Comparando la situación de España con la media de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) -utilizando datos publicados por la OCDE, cuyo año de referencia es 1999-, se observa que el gasto en educación como porcentaje del PIB (considerando todos los niveles educativos e incluyendo los gastos no distribuidos por niveles y los gastos en programas avanzados de investigación) asciende en España¹³ al 5,3%, mientras que en el total de la OCDE dicho porcentaje es del 5,8%.

Las cifras que maneja la OCDE muestran, por niveles educativos, que el porcentaje de gasto español en educación infantil (0,4%) y educación primaria y secundaria (3,7%) se sitúa en los mismos niveles que el total de la OCDE. Sin embargo, el porcentaje de gasto educativo en la educación universitaria (1,1%) es sensiblemente inferior al existente en la OCDE, que se eleva al 1,6%.

En la tabla 4.25 se reflejan los gastos en educación incluidos en los Presupuestos iniciales

del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las Consejerías y Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Dichos gastos corresponden tanto a las enseñanzas escolares como universitarias. No se contemplan los presupuestos en educación de otros Ministerios, Consejerías o Administraciones locales, así como tampoco quedan recogidos los de las Universidades, exceptuando las partidas que figuran en los presupuestos de las Administraciones educativas destinadas a estas instituciones. En Canarias, un 84% de dicho gasto se aplica a niveles no universitarios. En comparación con el resto de Comunidades Autónomas, el Archipiélago se sitúa en una buena posición en cuanto al gasto por habitante tanto en niveles universitarios como no universitarios; así, en las cifras de gasto público total en educación por habitante, Canarias ocupa el tercer lugar, precedida del País Vasco y Navarra.

En cuanto a la evolución temporal del gasto público en educación, la tabla 4.25 muestra un estancamiento en Canarias en el año 2002 que se refleja en una menor participación de la

¹³ Las cifras difieren de las de la tabla 4.23, ya que la metodología empleada por la OCDE es distinta de la utilizada en la tabla en algunos conceptos de gastos educativos.

TABLA 4.25. GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. PRESUPUESTOS INICIALES DEL AÑO 2002

Comunidades	Gasto público total en educación (1) (Miles de euros)	Gasto por habitante (3) (euros)		
		Educación no universitaria	Educación universitaria	Total
Andalucía	4.089.700	465,8	91,4	557,2
Aragón	668.420	468,3	93,4	561,7
Asturias	592.202	450,2	99,9	550,1
Baleares	399.267	423,6	48,6	472,2
Canarias	1.227.004	602,1	112,8	714,9
Cantabria	306.366	490,2	86,5	576,8
Castilla y León	1.519.815	520,5	92,5	613,0
Castilla-La Mancha	1.020.080	531,3	56,9	588,2
Cataluña	3.262.092	432,0	88,9	520,9
Comunidad Valenciana	2.297.453	470,0	87,5	557,5
Extremadura	685.902	574,8	66,6	641,4
Galicia	1.575.215	492,4	84,2	576,6
Madrid	3.119.326	443,1	156,2	599,2
Murcia	724.699	534,5	96,1	630,5
Navarra	388.976	622,0	93,4	715,3
País Vasco	1.599.443	673,0	89,1	762,1
La Rioja	156.261	508,6	82,9	591,5
MECD	1.458.248 (2)			
Total	25.090.469			(4) 619,5

(1) Se incluyen las becas y ayudas de las Consejerías autonómicas.

(2) Incluye 690,632 miles de euros en concepto de becas y ayudas.

(3) Se han utilizado las cifras de población referidas al curso 2000/2001.

(4) Para el cálculo se ha incluido la población de Ceuta y Melilla (141.504 habitantes).

Fuente: Consejo Escolar del Estado, INE y MECD. Elaboración propia.

partida de Educación en el gasto público (que pasa de un 30,9% en 2001 a un 28,5% en 2002), lo cual supone un cambio importante respecto al año anterior. Así, entre los años 2000 y 2001, el gasto en educación aumentó un 9,6% (mientras que el gasto público total creció un 5,2%).

En cambio, entre 2001 y 2002, a pesar de experimentarse un mayor aumento del presupuesto total de gasto público (un 8,96%), la cifra de inversión en educación prácticamente se mantuvo constante (se incrementó un 0,38% respecto al año 2001).

TABLA 4.26. PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN (OBLIGACIONES RECONOCIDAS) DE CANARIAS. 2000-2002

Años	Gasto en Educación	Total Gasto Público	Participación del Gasto Educativo en el Total de Gasto Público
2000	1.133.309.797	3.817.228.038	29,7
2001	1.242.499.675	4.017.006.193	30,9
2002	1.247.270.598	4.376.937.705	28,5
% crecimiento 2002 respecto a 2001	0,38	8,96	

Fuente: Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.27. TASAS DE ESCOLARIDAD (1) Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN (2) EN CANARIAS POR PROVINCIAS. CURSO 2002/2003

Tasas	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Total Canarias	Total España
Tasa escolaridad infantil (0-5 años) %	50,8	55,3	52,8	59,0
Tasa escolaridad primaria (6-11 años) %	102,0	98,0	100,1	102,1
Tasa escolaridad secundaria (12-18 años) %	96,9	91,0	94,1	92,5
Tasa escolaridad universitaria (18-23 años) %	23,3	30,0	26,5	41,2
Analfabetos (%)	3,1	3,6	3,4	2,6
Sin estudios (%)	12,5	13,4	12,9	12,9
Analfabetos y sin estudios (%)	15,6	17,0	16,3	15,5
Estudios primarios (%)	23,1	22,8	22,9	23,2
Estudios secundarios (%)	50,3	48,9	49,6	48,0
Estudios universitarios (%)	11,1	11,3	11,2	13,3

(1) Las tasas de escolaridad pueden arrojar valores superiores al 100% debido a la existencia de alumnado de edades no contempladas en el grupo de edad teórica. Los datos se refieren al curso 2002/2003.

(2) El nivel de instrucción toma como referencia la población de noviembre de 2001.

Fuente: Fundación La Caixa: *Anuario Estadístico de España 2004*. Elaboración propia.

4.3.1.1.3. Tasas de escolarización y nivel de instrucción

Las cifras de niveles de escolarización recogidas en la tabla 4.27 muestran los resultados de la plena implantación de la educación universal y obligatoria desde los 6 hasta los 16 años: tal como se puede observar, en Canarias se alcanzan tasas de escolarización superiores al 100% en la educación primaria y del 94,1% en educación secundaria, en sintonía con el resto de Comunidades Autónomas.

Sin embargo, en el nivel de educación infantil (menos de 6 años), las tasas de escolarización no alcanzan a nivel nacional las dos terceras partes de la población infantil (59,0%). En este tramo, las tasas más altas corresponden a Madrid (67,4%) y Cataluña (66,2%), y las más bajas a Navarra (52,2%), Canarias (52,8%) y Andalucía y Cantabria (ambas con 53,6%). En el extremo opuesto, los niveles de escolarización universitaria en Canarias se sitúan también entre los más bajos del país, con un 26,5%, por encima solamente de Baleares (17,1%) y Castilla-La Mancha (21,8%).

En cuanto al nivel de instrucción de la población, la tabla 4.27 muestra el número de personas analfabetas, sin estudios, con estudios primarios, secundarios y universitarios (datos pro-

visionales del INE), relativizado por la población de 16 y más años el 1 de noviembre de 2001.

Destaca que casi la mitad de los españoles (48%) posee estudios secundarios, mientras que uno de cada cuatro, aproximadamente, ha completado solamente el nivel de estudios primarios; el resto de la población se distribuye aproximadamente igual entre aquellos que son analfabetos o no disponen de estudios (15,5%) y los que han completado estudios universitarios (13,3%). Por Comunidades Autónomas, destacan Madrid y el País Vasco en el porcentaje de población con estudios universitarios (20,4% y 16,3%, respectivamente), mientras que los índices de analfabetismo y de personas sin estudios más altos se registran en Castilla-La Mancha y Extremadura, donde alcanzan la cuarta parte (25,0%), y Andalucía (21,5%). En Canarias, las tasas son similares a la media española, salvo en el índice de analfabetismo, que es un 30% superior a la media, y en el porcentaje de población con estudios universitarios (un 15% inferior). Comparando las dos provincias canarias, exceptuando el nivel universitario, los niveles de instrucción son algo mejores en Gran Canaria.

4.3.1.1.4. Resultados educativos

La tabla 4.28 muestra la situación del alumnado de 15 años en el sistema educativo. Las

TABLA 4.28. SITUACIÓN DEL ALUMNADO DE 15 AÑOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CURSO 2000/2001

Comunidades	% alumnos que alcanza la ESO con 15 años	% alumnos que acumula retrasos antes de 4º ESO		
		Total	% alumnos que acumuló retrasos en E. Primaria	% alumnos que cumula retrasos por primera vez en la ESO
Andalucía	57,3	42,7	15,0	27,7
Aragón	63,4	36,6	9,3	27,3
Asturias	65,4	34,6	10,1	24,5
Baleares	53,2	46,8	17,9	28,9
Canarias	58,4	41,6	21,9	19,7
Cantabria	60,3	39,7	11,5	28,2
Castilla y León	59,3	40,7	11,6	29,1
Castilla-La Mancha	56,6	43,4	13,3	30,1
Cataluña	83,5	16,5	8,4	8,1
Comunidad Valenciana	64,0	39,0	11,3	27,7
Extremadura	56,6	43,4	13,3	30,1
Galicia	58,2	41,8	15,1	26,7
Madrid	62,0	38,0	10,6	27,4
Murcia	56,8	43,2	14,2	29,0
Navarra	72,6	27,4	8,3	19,1
País Vasco	71,8	28,2	8,7	19,5
La Rioja	63,8	36,2	9,5	26,7
Ceuta	48,5	51,5	27,9	23,6
Melilla	45,1	54,9	26,3	28,6
Total	63,2	36,8	12,6	24,2

Fuente: MECD: *Las cifras de la educación en España* (Edición 2003). Elaboración propia.

cifras de la tabla sitúan a Canarias en unos resultados educativos mejores que la media española en la ESO, aunque significativamente peores que la media en educación primaria. En este nivel educativo, casi un 22% de los alumnos acumuló retrasos (en contraste con el 12,6% que se registró a nivel nacional), cantidad que corresponde aproximadamente a la mitad de los alumnos que acumularon retrasos antes de cuarto de la ESO.

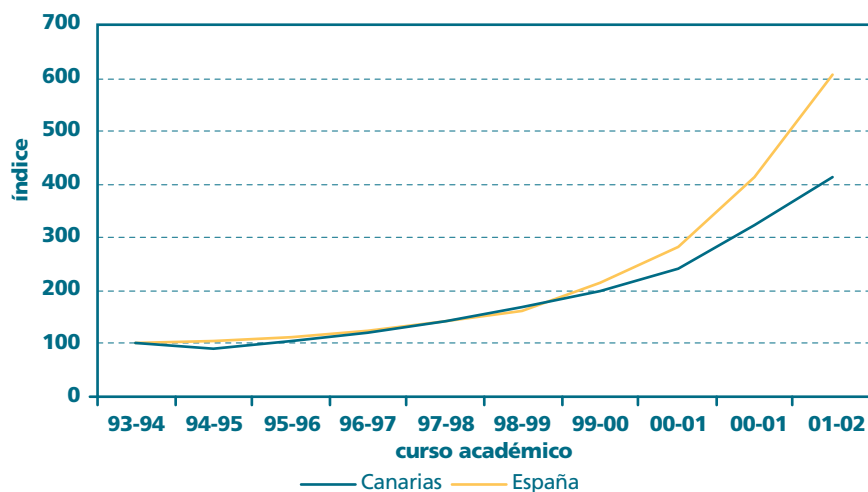
4.3.1.2. Multiculturalidad

4.3.1.2.1. El alumnado extranjero

Al hablar de multiculturalidad en el contexto educativo, es necesario hacer referencia a una serie de factores que recogen la intensidad de los contactos e intercambios entre alumnos de diferentes culturas o nacionalidades. El indicador más claro es el número de alumnos extranjeros que cursan estudios en los centros escolares de nuestro país. El gráfico 4.3, que

muestra la evolución temporal de esta magnitud comparando Canarias con el total de España, refleja un crecimiento espectacular en la cantidad de alumnos extranjeros en el sistema educativo español. Este fenómeno se observa igualmente en Canarias, donde, sin embargo, el crecimiento ha sido menor. Si a nivel nacional el número de estudiantes se ha multiplicado por seis en los últimos diez años (pasando de 50.076 en el curso 1993/1994 a 303.827 en el curso 2002/2003), en Canarias se ha multiplicado por cuatro (pasando de 4.393 a 18.143 entre los cursos 1993/1994 y el 2002/2003).

En el curso 2002/2003, las cifras absolutas muestran que Canarias se presenta como una de las Comunidades autónomas que más alumnos extranjeros acogen, pues ocupa el quinto lugar (con el 6% del total de estudiantes extranjeros), después de Madrid (26%), Cataluña (17,8%), Comunidad Valenciana (12,3%) y Andalucía (10,3%).

GRÁFICO 4.3. EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1993-2001 (Índices. Curso 1993/1994 = valor 100)

Fuente: MECD: *Estadísticas de la educación en España, 2002-2003*. Elaboración propia.

Por niveles educativos, las ratios de alumnos extranjeros por cada 1000 alumnos (que se muestran en la tabla 4.29) son en Canarias, en

general, superiores a la media nacional. Si se analiza la distribución del alumnado entre centros públicos y privados, se observa que, en gene-

TABLA 4.29. NÚMERO DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR 1.000 ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. CURSO 2002/2003

Comunidades	Educación Infantil			Educación Infantil			Educación Infantil		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
Andalucía	22,8	24,1	18,2	27,3	28,4	24,0	21,2	22,4	17,6
Aragón	63,9	76,4	42,6	59,3	71,5	38,7	43,2	53,6	27,4
Asturias	19,8	23,8	11,3	25,3	30,1	15,1	18,0	21,4	11,7
Baleares	86,5	123,7	33,8	101,0	135,5	46,5	76,0	100,3	42,1
Canarias	48,7	52,4	35,5	58,4	64,8	39,1	57,4	60,8	46,0
Cantabria	21,2	22,4	19,2	29,0	32,7	23,4	23,8	24,4	22,7
Castilla y León	25,9	31,8	14,6	33,7	40,5	20,5	24,8	29,4	16,3
Castilla-La Mancha	39,9	44,5	21,4	36,1	39,3	22,3	26,5	29,6	14,9
Cataluña	49,6	69,7	24,1	63,9	91,9	22,6	59,2	86,2	24,7
Comunidad Valenciana	55,8	72,9	23,6	65,8	83,7	30,0	54,0	69,3	24,6
Extremadura	15,0	17,1	5,7	17,1	19,6	7,4	12,3	14,2	5,7
Galicia	11,6	12,9	8,1	17,3	20,5	10,1	15,7	18,9	7,6
Madrid	92,5	123,5	55,8	111,4	155,1	60,2	84,8	110,7	53,5
Murcia	68,7	84,6	26,9	70,0	87,5	22,8	52,5	64,8	19,5
Navarra	67,4	91,8	27,0	76,1	94,0	46,5	59,1	75,3	36,7
País Vasco	19,7	28,9	10,2	25,6	37,2	15,6	21,5	35,5	11,5
La Rioja	73,2	86,3	50,3	81,9	94,8	58,1	56,1	69,3	34,2
Ceuta	2,1	2,4	1,3	7,5	9,5	2,4	8,6	10,5	3,6
Melilla	22,3	29,1	2,6	34,7	37,8	22,8	48,4	54,7	6,2
Total	47,3	57,3	28,3	53,7	65,2	31,0	43,0	51,5	26,5

Fuente: MECD: *Estadísticas de la educación en España, 2002-2003*. Elaboración propia.

TABLA 4.30. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA DE NACIONALIDAD. CURSO 2002/2003

Comunidad	Unión Europea	Resto Europa	África	América del Norte	América Central	América del Sur	Asia	Oceanía
Andalucía	31,8	11,0	2,9	2,0	1,5	28,3	4,2	0,1
Aragón	6,4	20,0	23,0	1,4	4,2	41,2	3,7	0,0
Asturias	10,2	10,0	5,9	3,5	9,6	58,4	2,2	0,2
Baleares	25,7	7,2	16,9	0,6	2,9	42,9	3,5	0,1
Canarias	27,3	5,3	9,8	0,8	6,0	41,7	8,9	0,1
Cantabria	7,4	14,8	5,7	3,4	7,3	59,3	1,9	0,0
Castilla y León	11,9	22,6	13,1	2,2	6,6	39,2	3,8	0,0
Castilla-La Mancha	3,8	20,5	22,7	0,7	4,2	45,2	2,7	0,0
Cataluña	7,0	8,6	32,8	1,3	5,1	39,5	5,7	0,1
Comunidad Valenciana	18,6	19,3	12,2	0,8	1,8	44,2	2,9	0,1
Extremadura	10,4	4,1	57,1	1,0	2,1	21,0	3,1	0,0
Galicia	15,4	6,2	9,1	2,4	6,8	56,9	3,0	0,1
Madrid	7,1	12,3	15,6	1,4	5,9	52,0	5,4	0,0
Murcia	6,1	6,2	29,3	0,3	1,0	55,6	1,4	0,0
Navarra	8,4	11,3	11,7	0,9	4,5	61,8	1,3	0,1
País Vasco	13,5	7,8	15,6	2,0	5,2	50,1	5,8	0,1
La Rioja	5,0	14,5	22,8	0,3	2,0	48,2	7,2	0,0
Ceuta	2,9	0,0	92,6	0,7	0,0	0,0	1,5	0,0
Melilla	5,8	0,0	90,5	1,2	0,0	2,0	0,5	0,0
Total	13,4	12,0	19,7	1,3	4,3	44,5	4,6	0,1

Fuente: MECD: *Estadísticas de la educación en España, 2002-2003*. Elaboración propia.

ral, los centros públicos presentan una mayor concentración de alumnos extranjeros (a nivel nacional casi duplican las ratios de los centros privados), aunque esta diferencia es menos acusada en Canarias, ya que en esta Comunidad las ratios de alumnos extranjeros por cada 1000 alumnos en educación primaria y secundaria superan en los centros privados la media nacional, mientras que son inferiores a la media en los centros públicos. En la ESO, sin embargo, estas ratios son en Canarias significativamente superiores a la media nacional en los centros públicos (un 18% superior) y especialmente en los privados, donde Canarias presenta un número de alumnos extranjeros por cada 1000 alumnos un 74% más alto que la media española.

Por área geográfica de origen, Canarias acoge al 12,2% de los estudiantes de la Unión Europea que estudian en España, y al 11,5% de los asiáticos. La tabla 4.30 muestra la distribución porcentual del alumnado extranjero dentro de cada Comunidad Autónoma. Como puede observarse, el análisis del alumnado por

áreas de procedencia indica que, al igual que a nivel nacional, la mayoría de los estudiantes extranjeros proceden de América del Sur. Sin embargo, el segundo lugar de procedencia por orden de importancia es la Unión Europea (con un 27,3%, frente al 13,4% de media española), si bien destaca también la importancia del estudiantado de origen asiático, que en el curso 2002/03 se acercó al 9% de la población extranjera estudiante en Canarias.

4.3.1.2.2. La enseñanza de idiomas

Otro factor importante que favorece los intercambios entre alumnos de diferentes nacionalidades es el dominio de un segundo idioma que sirva de lenguaje de comunicación. Todos los expertos coinciden en que la edad de comienzo de estudio de una lengua extranjera es un factor determinante del grado de dominio de la misma por parte del alumno. A este respecto, tal y como se recoge en la tabla 4.31, en España alrededor de un 80% de los alumnos aprenden una lengua extranjera en educación

TABLA 4.31. PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE APRENDE UNA LENGUA EXTRANJERA EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EUROPA SEGÚN PAÍSES. CURSO 1999/2000

Países	Total (1)	Inglés	Francés	Alemán
Unión Europea	50,1	41,7	3,3	2,4
Alemania		17,0	4,2	
Austria (2)	75,2	74,8	1,1	
Bélgica:				
- Comunidad francesa	42,0	8,5		0,7
- Comunidad germano parlante	100	0,0	85,8	14,2
- Comunidad flamenca	33,3	0,0	33,3	0,0
Dinamarca	31,2	31,2	0,0	0,0
España	79,8	77,7	1,7	0,2
Finlandia	67,4	63,5	2,1	7,4
Francia	45,0	35,8		7,1
Grecia (2)	45,6	45,5	0,6	0,3
Irlanda	3,6		1,8	0,8
Italia		50,6	6,8	1,1
Luxemburgo	100	1,9	79,0	94,9
Países Bajos	33,3	33,3	0,0	0,0
Portugal				
Reino Unido				
Suecia	62,8	62,8	3,1	4,9

(1) Se refiere al porcentaje de alumnado que aprende al menos una lengua extranjera.

(2) Datos del curso 1998/1999.

Fuente: MECD: *Las cifras de la educación en España* (Edición 2003), tomando como fuente a la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT). Elaboración propia.

primaria, lo que sitúa a nuestro país muy por encima de la media de la Unión Europea (donde este porcentaje es de un 50%). Con contadas excepciones (como Bélgica y Luxemburgo), el inglés se destaca claramente como la lengua extranjera mayoritariamente elegida en los planes de estudio de los diferentes países de la Unión Europea.

El Instituto Nacional de la Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo (INECSE), antes denominado Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), llevó a cabo un estudio para evaluar la enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua extranjera. En el curso 1999/2000 se realizó una primera fase en la que se evaluó a los alumnos de sexto curso de educación primaria (alumnos de 12 años), y en el curso 2000/2001 una segunda fase se centró en alumnos de segundo y cuarto de ESO (14 y 16 años). En la primavera de 2002 se publicó un avance de resultados, en el que se presentan evaluaciones sobre cuatro bloques de contenidos que constituyen el currículo del área de lengua in-

glesa en esta última etapa: usos y formas de la comunicación oral, usos y formas de la comunicación escrita, reflexión sistemática sobre la lengua y su aprendizaje, y aspectos socioculturales. La tabla 4.32 recoge los principales resultados expresados en porcentajes medios de acierto de los alumnos en 2º y 4º de la ESO.

El estudio presenta también algunos datos desagregados interesantes. Así, los alumnos que comienzan el aprendizaje de la lengua extranjera antes de los seis años obtienen resultados muy por encima de la media global (un 59% en 2º de ESO y un 62% en 4º), lo que refuerza lo comentado anteriormente acerca de la conveniencia de iniciarse en el aprendizaje del idioma a una edad temprana. Igualmente, los alumnos que realizan alguna actividad extraescolar relacionada con el aprendizaje del inglés cosecharon mejores resultados (un 57% en 2º de ESO y un 55% en 4º, frente al 43% y el 45%, respectivamente, de los alumnos que no practican ninguna actividad extraescolar de inglés). Finalmente, las cifras fueron superiores a la media en

TABLA 4.32. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA EN ESPAÑA (RESULTADOS GLOBALES). CURSO 2000/2001 (Porcentajes medios de aciertos)

Indicadores	2º ESO	4º ESO
Media global	48	49
Comprensión oral	56	66
Comprensión escrita	47	51
Expresión escrita	34	39
Reflexión sobre la lengua	44	37
Aspectos socioculturales	59	4

Fuente: Informe del INCE. Consejo Escolar del Estado. Elaboración propia.

los alumnos cuyos padres poseen estudios de secundaria o universitarios, mientras que los alumnos de padres sin estudios o sólo con estudios primarios obtuvieron resultados inferiores a la media global de la prueba.

La enseñanza de idiomas fuera de los niveles obligatorios se completa con las escuelas oficiales de idiomas, en las que cursaron estudios en Canarias alrededor de 25.000 alumnos en el curso 2001/2002, como se refleja en la tabla 4.33. A nivel nacional, en el curso 200/2003 existen 209

centros con 3.688 profesores en los que cursaron estudios de idiomas 333.540 alumnos, lo que supone un incremento del 8,9% respecto al curso 2001/2002. Por el contrario, en Canarias el número total de alumnos en estos centros descendió en el mismo periodo alrededor de un 2,2%.

El análisis desagregado por idiomas que se muestra en la tabla 4.34 señala la importancia, como segunda lengua extranjera, del inglés (con un 60,8% de los alumnos) y del alemán, que se

TABLA 4.33. ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. CURSO 2001/2002

Comunidades	Número de escuelas oficiales de idiomas	Profesorado	Alumnado
Andalucía	22	280	25.500
Aragón	20	178	16.136
Asturias	7	122	11.792
Baleares	9	87	7.262
Canarias	24	201	24.919
Cantabria	3	64	6.479
Castilla y León	14	319	30.067
Castilla-La Mancha	13	263	13.638
Cataluña	12	362	28.037
Comunidad Valenciana	10	368	32.190
Extremadura	9	111	6.590
Galicia	10	281	22.082
Madrid	25	468	45.350
Murcia	6	88	9.373
Navarra	3	81	5.566
País Vasco	8	232	15.825
La Rioja	2	35	3.584
Ceuta	1	11	901
Melilla	1	12	1.102
Total	199	3.563	306.393

Fuente: Consejo Escolar del Estado. Elaboración propia.

TABLA 4.34. NÚMERO DE ALUMNOS EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE CANARIAS POR ISLAS. CURSO 2002/2003

Islas	Todos los idiomas	Inglés	Francés	Alemán	Italiano	Español
Lanzarote	1.501	880	158	463	0	0
Fuerteventura	797	539	54	204	0	0
Gran Canaria	10.514	6.482	1.184	2.216	258	374
Tenerife	10.126	5.901	1.374	2.311	383	157
La Gomera	231	205	0	26	0	0
La Palma	1.023	662	92	269	0	0
El Hierro	175	139	0	36	0	0
Total Canarias	24.367	14.808	2.862	5.525	641	531

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

halla por encima del francés, con un 22,7% de los alumnos matriculados (consecuencia de la importante vinculación del sector servicios en Canarias con el turismo de origen germano).

4.3.1.2.3. Movilidad de estudiantes y profesorado

En los últimos años, la participación de alumnos y profesores en programas de intercambio es un fenómeno de importancia creciente que ha propiciado el intercambio de experiencias entre miembros de la comunidad educativa de diferentes países y culturas. Estos programas se dividen en diferentes acciones que abarcan desde la enseñanza escolar (denominado COMENIUS) hasta la enseñanza superior (ERASMUS), pasando por la educación de adultos (GRUNDTVIG), el aprendizaje de idiomas (LINGUA), las nuevas tecnologías (MINERVA) o la formación profesional (LEONARDO DA VINCI). La tabla 4.35 recoge las cifras de los diferentes proyectos realizados durante el curso 2002/2003 dentro de estos programas y acciones (a excepción del Programa Sócrates-Erasmus de Educación Superior, cuyas cifras se ofrecen en las siguientes tablas).

El programa de movilidad de estudiantes universitarios se inició con el denominado Programa ERASMUS, que abarcó desde 1987 hasta 1995. Posteriormente, el programa pasó a llamarse SÓCRATES (hasta 2000) y, en una segunda fase, SÓCRATES-2 (desde 2000 hasta 2006). Las cifras de la tabla 4.36 recogen la creciente importancia de estos programas, en los que la cifra de estudiantes participantes se ha duplicado des-

de el curso 1994/1995 hasta el curso 2001/2002, hasta llegar a más de 17.000 los alumnos españoles y a cerca de 19.000 los alumnos extranjeros que han visitado España. Los datos del curso 2001/2002 muestran que, en término medio, para los alumnos españoles la duración de cada estancia fue de 7,5 meses y el montante promedio de la beca alcanzó los 803 euros (la estancia promedio para la UE es algo inferior a la media española: 6,6 meses; y la cuantía de la beca algo superior: 949 euros).

Aunque el número de alumnos indica una clara tendencia creciente, esta evolución ha sido muy desigual, de tal modo que se produce una considerable desaceleración en las tasas de crecimiento del número de alumnos en aquellos años coincidentes con la finalización de un programa y el comienzo del siguiente (cursos 1996/1997 y 2000/2001), que en Canarias representó incluso un descenso en el número de alumnos respecto al curso anterior. Así, mientras en los cursos 1995/1996 y 1999/2000 el número de alumnos canarios en estos programas experimentó tasas de crecimiento superiores al 40% y 30%, respectivamente, en los cursos inmediatamente posteriores a los mencionados (1996/1997 y 2000/2001), estas tasas fueron negativas (del -13,4% y -3,5%, respectivamente), coincidiendo en el tiempo con la finalización de los programas Erasmus y Sócrates-1.

Durante el curso 2001/2002, la mayoría de los estudiantes españoles participantes en estos programas de intercambio cursaron estudios de Lingüística-Filología (15%), Ciencias Empresa-

TABLA 4.35. PARTICIPACIÓN DE CANARIAS Y ESPAÑA EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA. CURSO 2002/2003

Programas	Modalidades de actuación/Actividades	Proyectos	Canarias		España	
			Número de proyectos	Importe (euros)	Número de proyectos	Importe (euros)
1. COMENIUS (Enseñanza Escolar)	COMENIUS 1: Asociaciones entre centros escolares	1.1. Asociaciones escolares	46	126.013	822	2.774.912
		1.2. Proyectos lingüísticos	4	26.319	90	738.023
		1.3. Proyectos de desarrollo escolar	2	6.900	29	125.381
	COMENIUS 2: Formación inicial y continua del personal docente	Visitas preparatorias Comenius	10 (v)	9.950	219 (v)	203.804
		2.2.c. Formación del profesorado	30	42.560	677	874.010
		2.2.b. Ayudantes lingüísticos	3	13.409	62	305.029
COMENIUS 3: Creación de redes	Instituciones de acogida	10		157		
2. GRUNDTVIG (Educación de adultos y otros itinerarios educativos para personas con dificultades de acceso a la educación y la cultura)	COMENIUS 3: Creación de redes Comenius			26 (a)		
	GRUNDTVIG 1: Proyectos de cooperación					
	GRUNDTVIG 2: Asociaciones de aprendizaje		0	0	500.978	
	GRUNDTVIG 3: Movilidad de formadores de adultos	Visitas preparatorias Grundtvig 2	3	4.000	29	31.282
		4	6.000	40	54.614	
3. LINGUA (Enseñanza y aprendizaje de las lenguas de la Unión Europea)	LINGUA 1: Promoción del aprendizaje de idiomas					
	LINGUA 2: desarrollo de herramientas y materiales				170.000	
4. MINERVA (TIC en el ámbito de la educación)					1 (c)	
					18 (a)	
5. Observación e innovación en los sistemas y políticas educativas	ARIÓN: Visitas de estudios de los responsables educativos de los países		7	7.000	151	151.000
						350.000
6. Acciones conjuntas con otros programas comunitarios					1 (c)	
7. Medidas de acompañamiento (campañas de sensibilización, difusión de resultados, etc)						
8. LEONARDO DA VINCI (Formación profesional)	1. Movilidad				191	7.753.349
	2. Proyectos piloto (2002)				21	6.029.247
	3. Competencias lingüísticas				3	710.421
	4. Redes europeas transnacionales				1	283.992
	5. Elaboración de materiales de referencia				0	0
	6. Acciones conjuntas				0	0

Claves: (v) visitas; (c) España participa como país coordinador; (a) España participa como país asociado.
Fuente: Consejo Escolar del Estado: Informe 2001-2003. Elaboración propia.

TABLA 4.36. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES ESPAÑOLES POR EL PROGRAMA SÓCRATES/ERASMUS SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CURSOS 1994/1995 AL 2001/2002

Comunidades	94/95	95/96	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Andalucía	1.273	1.377	1.454	1.523	1.914	2.190	2.234	2.424
Aragón	433	607	597	609	701	786	777	812
Asturias	257	275	265	284	327	390	386	337
Baleares	39	57	53	72	70	109	112	89
Canarias	202	284	246	312	348	454	438	467
Cantabria	79	97	108	113	117	160	182	192
Castilla y León	862	974	984	1.031	1.133	1.257	1.337	1.368
Castilla-La Mancha	39	58	73	99	103	131	152	240
Cataluña	1.597	2.093	2.071	2.427	2.784	2.866	3.055	2.858
Extremadura	69	102	110	111	110	109	159	200
Galicia	248	351	367	366	427	533	670	707
La Rioja	2	15	18	26	43	49	65	61
Madrid	1.487	1.863	2.049	2.462	2.660	3.040	3.150	3.237
Murcia	133	145	141	200	264	326	388	430
Navarra	237	254	223	249	282	340	338	367
País Vasco	771	951	955	934	1.059	1.177	1.163	1.116
Valencia	809	1.040	1.124	1.650	2.039	2.380	2.552	2.498
Total alumnos españoles en Programa ERASMUS	8.537	10.543	10.838	12.468	14.381	16.297	17.158	17.403
Total alumnos ERASMUS extranjeros en España			9.453	11.262	13.167	15.197	16.978	18.824

Fuente: Consejo de Universidades. MECD. Elaboración propia

riales (15,2%), Ingeniería y Tecnología (13,6%), Ciencias Sociales (9,2%) y Derecho (8,6%). Por país de destino, destacan Reino Unido (con 3.154 alumnos españoles, alrededor del 18%) y Alemania (14%), mientras que la mayoría de estudiantes extranjeros que eligieron España provinieron de Italia (23,1%), Francia (20,7%), Alemania (17,5%), Reino Unido (9,2%) y Bélgica (5,6%).

En cuanto al profesorado participante en el programa de movilidad europeo, este ha ido creciendo año tras año, duplicándose entre los cursos 1997/1998 y el 2001/2002 al haber pasado de 7.797 a 15.872 en todo el ámbito de la Unión Europea. En España, entre el curso 1999/2000 y el 2001/2002 se ha pasado de 1.171 a 1.488 profesores, lo que representa un aumento del 27% en dos años. Como se muestra en la tabla 4.37, desde el curso 2000/2001 al 2001/2002, el total de profesores españoles en programas de intercambio se incrementó en más de un 10% a nivel nacional, mientras que en Ca-

narias descendió más de un 12%. La duración media de la estancia de cada profesor español fue de 6,7 días, por los que cada profesor recibió una beca promedio de 774 euros.

Por áreas, la mayor parte de profesores españoles que participan en estos programas de intercambio pertenecen al área de Lingüística y Filología (20,5%), seguida de la de Ciencias Empresariales (9,7%), Ciencias de la Educación, Ingeniería y Tecnología y Ciencias Sociales (con aproximadamente un 8,5% cada una) y Derecho (con un 6,8%). Por país de destino, los principales países escogidos por el profesorado español en el curso 2001/2002 son Italia (22%), Francia (17,6%), Alemania (11%), Reino Unido (9,7%) y Portugal (8,9%), mientras que por países de origen, la mayoría de profesores extranjeros que visitaron España en el curso 2001/2002 dentro del Programa Erasmus procedían de Francia (260), Alemania (223), Reino Unido (144) y Bélgica (101).

TABLA 4.37. PARTICIPACIÓN DE PROFESORES ESPAÑOLES EN PROGRAMA ERASMUS DE MOVILIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CURSOS 2000/2001 AL 2001/2002

Comunidades	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002	Porcentaje de cambio
Andalucía	247	273	10,5
Aragón	65	84	29,2
Asturias	17	14	-17,6
Baleares	11	15	36,4
Canarias	81	71	-12,3
Cantabria	8	7	-12,5
Castilla y León	138	193	39,9
Castilla-La Mancha	20	31	55,0
Cataluña	326	316	-3,1
Extremadura	39	61	56,4
Galicia	51	50	-2,0
La Rioja	5	4	-20,0
Madrid	152	157	3,3
Murcia	26	25	-3,8
Navarra	15	20	33,3
País Vasco	48	45	-6,3
Valencia	99	122	23,2
Total España	1.348	1.488	10,4

Fuente: Consejo de Universidades. MECD. Elaboración propia.

4.3.1.3. Educación y nuevas tecnologías de la información y la comunicación

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad canaria es el objetivo del *Plan Canarias Digital* del Gobierno de Canarias. Los datos muestran un gran avance en los últimos años en Canarias a este respecto; así, la página web oficial de Canarias Digital¹⁴, citando como fuente al *Sociobarómetro de Canarias* de diciembre de 2002, señala que Canarias ha experimentado un importante crecimiento a este respecto, ya que

ha pasado de contar en 2001 con un 30% de hogares con ordenador y un 12% con conexión a Internet a disponer de un 48,8% de hogares con ordenador y un 28,5% con conexión a Internet en 2002, lo que sin embargo sigue situando a Canarias ligeramente por debajo de la media nacional. El *Anuario Social de España 2004* de la Fundación La Caixa (véase tabla 4.38) ofrece los resultados de la *Encuesta General de Medios del año 2002*, que muestran esta ligera diferencia de Canarias respecto al total de España, mientras que la desagregación por provincias refleja cómo Las Palmas se coloca por encima de la me-

TABLA 4.38. PORCENTAJE DE HOGARES CON ORDENADOR Y CON ACCESO A INTERNET EN CANARIAS. 2002

	(%) Hogares con ordenador	(%) Hogares con acceso a Internet
Provincia Las Palmas	37,6	19,0
Provincia Santa Cruz de Tenerife	32,3	16,1
Total Canarias	35,1	17,6
Total España	36,3	18,7

Fuente: Fundación La Caixa: *Anuario Social de España 2004*. Elaboración propia.

¹⁴ <http://www.canarias-digital.org>.

TABLA 4.39. PORCENTAJE DE PERSONAS DE 16 O MÁS AÑOS QUE HAN UTILIZADO INTERNET EN LOS TRES ÚLTIMOS MESES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002-2003

Comunidades	Año 2002	Año 2003	Diferencia 2003-2002
Andalucía	14,5	28,8	14,3
Aragón	20,5	36,3	15,8
Asturias	16,6	31,9	15,3
Baleares	18,9	38,3	19,4
Canarias	18,1	38,3	20,2
Cantabria	12,1	30,7	18,6
Castilla y León	15,4	32,0	16,6
Castilla-La Mancha	10,8	25,2	14,4
Cataluña	23,2	39,4	16,2
Comunidad Valenciana	15,9	33,9	18,0
Extremadura	10,8	24,4	13,6
Galicia	15,3	27,8	12,5
Madrid	29,1	43,9	14,8
Murcia	14,1	31,8	17,7
Navarra	19,7	35,0	15,3
País Vasco	22,7	34,5	11,8
La Rioja	16,3	32,3	16,0
Ceuta	18,4	26,8	8,4
Melilla	27,5	34,8	7,3
Total España	18,7	34,2	15,5

Fuente: INE: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en las viviendas. 2º semestre 2003. Elaboración propia.

dia nacional y Santa Cruz de Tenerife por debajo (tanto en porcentaje de hogares con ordenador como con acceso a Internet).

Una muestra de la importancia del crecimiento de la utilización de las nuevas tecnologías en Canarias es el incremento en el empleo de Internet entre los años 2002 y 2003 que se refleja en la tabla 4.39. En ella se observa cómo Canarias es la comunidad con mayor crecimiento (más de veinte puntos porcentuales), lo que ha provocado que haya pasado en un año de estar por debajo de la media nacional a situarse ya en 2003 casi cuatro puntos porcentuales por encima de la misma en lo que se refiere al porcentaje de personas que declaran haber utilizado Internet en los últimos tres meses.

En relación con el uso escolar de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), el Proyecto Medusa, es una de las líneas incluidas en el *Pacto por la Educación en Canarias*, con el objetivo de incorporar de forma efectiva

las mismas a todos los centros educativos no universitarios y promover su uso por parte de todos los agentes educativos. El proyecto se ejecuta en dos fases: la primera fase (2001-2003) se ocupa de la dotación de los centros de secundaria, mientras que la segunda (2004-2006) de los de primaria, con una inversión total de más de 65 millones de euros, tal y como se recoge en la tabla 4.40; en ella se indica, además, la dotación de equipos informáticos prevista, que asciende a 25.123 ordenadores y una red local en cada centro.

El proyecto gira en torno a los siguientes ejes:

1. Dotación de equipamientos, infraestructuras y redes en los centros.
2. Formación del profesorado para utilizar las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Provisión y desarrollo de contenidos educativos y creación de una Biblioteca Virtual.
4. Impulso de proyectos de innovación e investigación educativa.

TABLA 4.40. INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS PREVISTOS EN EL PROYECTO MEDUSA. 2001-2006

Fases	Inversiones (Euros)	Equipamientos (Número de ordenadores instalados)
Fase 1: (2001-2003) Centros de secundaria	33.099.973,79	13.256
Fase 2: (2004-2006) Centros de primaria	32.366.595,62	(*) 11.867
Total	65.466.533,41	25.123

(*) Estimado
Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

- Mejora de la gestión administrativa y económica de los centros.
- Implantación e integración efectiva de las TIC en las aulas.
- Creación de una red de comunicaciones que soporte todas las actuaciones.

La tabla 4.41 muestra cómo casi el 90% de los estudiantes canarios de entre 10 y 14 años utilizan el ordenador en la vivienda para realizar trabajos escolares. Este porcentaje sitúa a Canarias solamente por debajo de Cataluña en este indicador. Sin embargo, en la utilización de Internet, Canarias aparece ligeramente por debajo de la media nacional; aun así, más de las tres cuartas partes de los estudiantes de entre 10 y 14 años accedieron a Internet para realizar trabajos escolares, lo que da idea de la importancia que está cobrando esta fuente de información en el ámbito escolar.

Muestra de este rápido crecimiento en el equipamiento de los centros educativos es la evolución de la ratio de alumnos por ordenador. Los datos más recientes publicados en la web del *Plan Canarias Digital* muestran un descenso de la ratio de alumnos por ordenador entre el año 2000 y 2001, que pasa de 43 a 40 en educación primaria, y de 24 a 12 en educación secundaria, lo que sitúa a Canarias en 2001 en un nivel ligeramente inferior al de la media española en cuanto a educación primaria y por debajo de la media nacional en educación secundaria, tal como se refleja en la tabla 4.42.

Los datos desagregados por Islas se recogen en la tabla 4.42, donde también se refleja el

porcentaje de centros educativos canarios con página web en el año 2002. En marzo de dicho año se contabilizaron 108 páginas web de centros educativos (114 si se incluyen los centros para adultos), siendo en promedio para Canarias mayor la proporción de centros privados con páginas web (14%) que la de centros públicos (10,3%). Sin embargo, el análisis por islas muestra cómo a este respecto los centros privados superan a los públicos en Gran Canaria y Lanzarote, mientras que es mayor la proporción de centros públicos con web respecto a los privados en Tenerife (el resto de Islas no dispone de centros privados o con página web). En cualquier caso, la proporción de centros educativos canarios con página web se sitúa en el año 2002 en el 10,7%, muy por debajo de la media española (43%) y de la Unión Europea (44%)¹⁵.

4.3.1.4. Educación universitaria

La educación universitaria, como ya se ha comentado, se encuentra en un momento de importantes cambios legislativos. En primer lugar, la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (LOU) ha obligado a las universidades canarias a adaptarse a este nuevo marco introduciendo, entre otros, cambios tan importantes como, por ejemplo, las modalidades de contratación de los profesores (lo cual ha creado un clima de inestabilidad en la plantilla de profesorado, que debe adaptarse a estas nuevas figuras contractuales teniendo en cuenta la necesidad de superar la evaluación de un organismo de nueva creación denominado Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria)¹⁶.

¹⁵ Según datos del estudio *The headteachers and the Information Society. Eurobarómetro Flash, 94/101*.

¹⁶ Cuyas funciones se regulan en el *Decreto 103/2002, de 26 de julio* (BOE de 5 de agosto de 2002).

TABLA 4.41. USO DE TIC DE LOS NIÑOS DE 10 A 14 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2003

Comunidad	Utilización del ordenador en la vivienda (3 últimos meses)		Utilización de Internet			
	Total niños usuarios de ordenador	% Uso del ordenador para trabajos escolares	Total niños usuarios de Internet	% Uso de Internet desde la vivienda	% Uso de Internet desde la escuela	% Uso de Internet para trabajos escolares
Andalucía	239.340	83,40	195.389	45,93	30,50	71,44
Aragón	35.769	84,28	29.427	58,41	56,39	78,61
Asturias	26.232	87,29	21.871	41,15	65,35	89,78
Baleares	27.896	87,04	24.469	55,18	54,42	79,40
Canarias	44.475	89,36	47.924	45,09	44,88	76,98
Cantabria	11.608	62,41	9.237	49,43	57,56	64,38
Castilla y León	63.606	87,54	54.799	47,15	63,20	75,79
Castilla-La Mancha	53.273	79,82	57.468	23,62	68,30	78,32
Cataluña	225.942	92,17	207.527	61,71	74,57	87,32
Comunidad Valenciana	125.783	76,99	85.054	64,45	42,26	75,28
Extremadura	29.945	87,36	27.210	38,79	54,40	70,94
Galicia	57.270	87,45	55.841	31,37	62,03	87,68
Madrid	174.574	85,66	142.615	49,42	51,82	75,76
Murcia	42.695	82,18	25.207	40,67	49,06	73,83
Navarra	16.459	86,31	12.967	60,85	51,21	83,39
País Vasco	57.862	76,28	51.431	73,96	67,63	86,40
La Rioja	8.119	86,12	7.570	47,06	64,07	87,73
Ceuta	2.414	63,36	2.456	37,71	68,86	53,28
Melilla	968	100	544	0,00	100	100
Total España	1.244.227	84,87	1.059.004	50,72	54,71	78,85

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: *Encuesta de tecnologías de la información en los hogares 2003*. Elaboración propia.

Además de la puesta en funcionamiento de la LOU, el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior, que recibió un impulso fundamental después de la Conferencia de Ministros Europeos celebrada en Bolonia en junio de 1999, implicará cambios importantes en el sistema universitario y en los planes de estudio antes del año 2010 (algunas titulaciones comenzarán a implantar los nuevos planes posiblemente en el curso 2005-2006). Las modificaciones afectarán tanto a la duración de las titulaciones (que se dividirán en dos ciclos: un primer ciclo de grado, orientado al mercado laboral, con una duración previsible de cuatro cursos, y un segundo ciclo, de orientación más académica, de dos cursos, por lo que las actuales diplomaturas y licenciaturas deberán integrarse en un solo título de grado), como a la estructura de las mismas, ya que las asignatu-

ras pasarán a medirse con un nuevo concepto de crédito europeo (denominado crédito ECTS), en el que habrán de computarse, además de las horas lectivas, el tiempo dedicado al estudio personal del alumno o las tutorías.

Dejando de lado las implicaciones de estos cambios, en esta sección se analizará la evolución de algunas magnitudes importantes del sistema universitario canario. Las cifras del curso 2002/2003 (véase tabla 4.43) muestran cómo Canarias sigue por debajo de la media española en tasas y niveles de escolaridad universitaria. Especialmente significativa es la tasa de escolaridad universitaria, que recoge el porcentaje de población de entre 18 y 23 años que cursa estudios universitarios, situada en Canarias casi 15 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (en la provincia de Las Palmas esta

TABLA 4.42. DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN EN CANARIAS POR ISLAS. 2001 y 2002

Islas	Alumnos por ordenador (2001)			% de centros con página web (2002)
	Educación Primaria	Educación Secundaria	Primaria y Secundaria	
Lanzarote	47	12	20	6,7
Fuerteventura	20	10	13	4,0
Gran Canaria	47	13	20	11,5
Tenerife	41	13	19	13,5
La Gomera	31	11	17	0,0
La Palma	30	9	14	3,8
El Hierro	7	5	6	9,1
Total Canarias	40	12	19	10,7
Total España	38	17		43,0

Fuente: Plan Canarias Digital: Informe del indicador Internet para todos: apoyo público para el acceso a las TIC y reducir la brecha digital. Noviembre 2002. Elaboración propia.

diferencia se aproxima a los 18 puntos porcentuales).

La población universitaria española supera el millón y medio de estudiantes, y en Canarias alcanzó algo menos de 48.000 estudiantes en el curso 2002/2003. En dicho curso, los alumnos de nuevo ingreso fueron alrededor de 5.000 en cada universidad canaria (4.891 en la Universidad de La Laguna, el 19,5%; y 4.993 en la Universidad de Las Palmas de GC, el 21,6% del total de alumnos). Los resultados de los exámenes de acceso a la universidad en el año 2003 se presentan en la tabla 4.44. La comparación por opciones muestra unos altos niveles de aprobados, aunque los resultados en la opción científico-técnica son siempre peores. Destaca el hecho de que los resultados en las dos universidades canarias son, para todas las opciones, superiores a los obtenidos a nivel nacional.

La tendencia temporal en la población universitaria muestra los mismos signos de descenso que la población estudiante en los niveles no universitarios. Así, entre el curso 2001/2002 y el 2002/2003, el número de alumnos matriculados en la enseñanza universitaria ha caído un 2,5% en España y un 2,2% en Canarias (el porcentaje es el mismo para las dos provincias canarias). La tabla 4.45 recoge la comparación del alumnado universitario entre Comunidades Autónomas. Destaca especialmente el porcentaje de alumnos extranjeros que, en Canarias, con 1.122 alumnos de otras nacionalidades, duplica la media nacional, como consecuencia del alumnado extranjero de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) que, con un 3,4%, casi triplica la media española.

Los datos de la tabla 4.46 muestran un progresivo crecimiento de las plantillas de profesores

TABLA 4.43 TASAS Y NIVELES DE ESCOLARIDAD UNIVERSITARIA EN CANARIAS POR PROVINCIAS. CURSO 2002/2003

Provincias	Tasa de escolaridad universitaria (porcentaje de población entre 18 y 23 años que cursa estudios universitarios)	Porcentaje de población con estudios universitarios
Provincia de Las Palmas	23,3	11,1
Provincia de Santa Cruz de Tenerife	30,0	11,3
Total Canarias	26,5	11,2
Total España	41,2	13,3

Fuente: Fundación La Caixa: Anuario Social de España 2004. Elaboración propia.

TABLA 4.44. PRUEBAS DE ACCESO A LAS UNIVERSIDADES CANARIAS SEGÚN OPCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS Y PORCENTAJE DE APROBADOS. 2003

Opción	Todas las Universidades de España		Universidad de La Laguna		Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
	Alumnos Matriculados	% Alumnos Aprobados	Alumnos Matriculados	% Alumnos Aprobados	Alumnos Matriculados	% Alumnos Aprobados
Científico-Técnica	62.100	79,7	895	87,4	1.016	86,5
Ciencias de la Salud	54.579	84,3	1.141	88,6	1.104	89,0
Ciencias Sociales	57.589	80,3	1.195	84,7	1.419	85,6
Humanidades	34.322	80,8	513	86,7	604	90,6
Artes	5.295	84,4	61	86,9	156	97,4
Combinada	7.039	90,6	210	95,7	155	96,1

Fuente: INE. Elaboración propia.

en ambas universidades canarias. Sin embargo, la ULPGC ha experimentado un crecimiento considerablemente mayor que la Universidad de La Laguna (ULL), como consecuencia del proceso de consolidación de plantilla en la primera uni-

versidad. Así, entre el curso 1998/1999 y el 2001/2002, la ULPGC incrementó su plantilla de profesores cerca de un 20%, mientras que la de la ULL aumentó algo menos del 3% en el mismo periodo.

TABLA 4.45. ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. CURSO 2002/2003

Comunidad	Número de alumnos matriculados	% de alumnos en estudios de ciclo largo	% de alumnos extranjeros
Andalucía	248.239	58,4	1,3
Aragón	37.410	51,3	0,5
Asturias	35.403	49,3	0,3
Baleares	13.352	42,8	2,1
Canarias	47.828	59,0	2,3
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	23.058	55,8	3,4
- Universidad de La Laguna	24.770	62,0	1,3
Cantabria	12.264	54,9	0,6
Castilla-La Mancha	29.741	47,4	0,6
Castilla y León	92.635	52,2	1,0
Cataluña	211.944	56,4	1,2
Extremadura	26.624	27,3	0,4
Galicia	94.560	62,4	0,6
La Rioja	6.910	44,5	0,4
Madrid (Comunidad de)	246.186	70,9	1,4
Murcia (Región de)	39.377	55,9	0,7
Navarra (Comunidad Foral de)	18.844	66,0	0,8
País Vasco	68.075	61,0	0,8
Valenciana (Comunidad)	143.265	60,4	1,6
UNED	133.591	86,3	1,7
Total España	1.506.248	61,5	1,2

Fuente: MECD. Elaboración propia.

TABLA 4.46. NÚMERO DE PROFESORES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS. CURSOS 1998/1999 AL 2001/2002

Universidades	1998/1999	1999/2000	2000/2001	2001/2002
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	1.029	1.399	1.494	1.538
Universidad de La Laguna	1.775	1.807	1.820	1.824
Canarias	2.804	3.206	3.314	3.362

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Elaboración propia.

4.3.1.5. Investigación

En cuanto a investigación, la tabla 4.47 recoge los gastos internos totales y el personal dedicado a tareas de investigación y desarrollo. Como se observa, Canarias realiza el 2,4% del gasto interno total efectuado en España, y aporta el 3% del personal dedicado (en equivalencia a jornada completa) a tareas de investigación, ocupando esta Comunidad Autónoma el octavo lugar por delante de Aragón y por detrás de Galicia (que, con casi un 70% más

de gasto interno que Canarias, se acercó a los 300 millones de euros de gasto en el año 2002).

El desglose de los gastos totales de I+D por sectores permite arrojar interesantes conclusiones acerca de la composición y el origen del gasto. Las cifras para Canarias se recogen en la tabla 4.48, donde se presenta dicho desglose de su evolución desde 1997 a 2001. Destaca, en primer lugar, el lógico peso que la universidad tiene en investigación, con un 54,3% del total de gasto y un 76,7% del personal dedicado a estas tareas,

TABLA 4.47. GASTOS INTERNOS TOTALES Y PERSONAL EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2002

Comunidades	Gastos internos		Personal en equivalencia a jornada completa (EJC)	
	Gasto total (miles de euros)	% de participación de cada Comunidad Autónoma	Total personal	% de participación de cada Comunidad Autónoma
Andalucía	585.667	8,1	14.003	10,4
Aragón	160.346	2,2	3.949	2,9
Asturias (Principado de)	98.933	1,4	2.974	2,2
Baleares (Islas)	45.271	0,6	705	0,5
Canarias	173.088	2,4	4.004	3,0
Cantabria	48.348	0,7	852	0,6
Castilla y León	317.673	4,4	6.968	5,2
Castilla-La Mancha	105.296	1,5	1.798	1,3
Cataluña	1.628.042	22,6	28.034	20,9
Comunidad Valenciana	547.944	7,6	11.842	8,8
Extremadura	71.380	1,0	1.302	1,0
Galicia	293.195	4,1	6.225	4,6
Madrid (Comunidad de)	2.277.822	31,7	35.686	26,6
Murcia (Región de)	97.633	1,4	2.147	1,6
Navarra (Comunidad Foral)	130.881	1,8	2.900	2,2
País Vasco	581.744	8,1	10.187	7,6
Rioja (La)	29.489	0,4	678	0,5
Ceuta y Melilla	788	0,0	5	0,0
Total	7.193.537	100,0	134.258	100,0

Fuente: INE: Estadística de I+D. Indicadores básicos 2002. Elaboración propia.

TABLA 4.48. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS INTERNOS TOTALES Y DEL PERSONAL EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D) EN CANARIAS POR SECTORES. 1997-2001

Sectores	1997	1998	1999	2000	2001
EMPRESAS					
- Gastos Internos Totales en I+D (Miles de euros)	11.161	12.062	15.486	25.594	31.456
- Personal en I+D en E DP	152	170	283	293	308
- Investigadores en EDP	47	68	124	59	139
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
- Gastos Internos Totales en I+D (Miles de euros)	19.797	26.216	26.147	27.907	31.039
- Personal en I+D en E DP	505	689	580	592	600
- Investigadores en EDP	249	377	317	359	385
ENSEÑANZA SUPERIOR					
- Gastos Internos Totales en I+D (Miles de euros)	51.086	67.764	62.633	65.931	74.197
- Personal en I+D en E DP	1.609	2.158	2.459
- Investigadores en EDP	1.078	1.600	1.341	1.962	2.242

EDP = Equivalencia a Dedicación Plena.

Fuente: ISTAC. INE: *Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)*.

Elaboración propia.

seguida de la Administración pública (16% del personal investigador) y, por último, de las empresas (con un 7,3%).

El análisis temporal de las magnitudes de la tabla 4.48 refleja un crecimiento significativo del gasto y de los recursos en investigación. Sin embargo, este incremento ha sido marcadamente superior en las empresas (cuyo gasto casi se ha triplicado desde 1997 hasta 2001) que en la Administración pública o en la enseñanza superior (donde el gasto ha aumentado aproximadamente un 50% en el mismo periodo). A pesar de la positiva evolución de las cifras globales, el análisis del gasto por empleado en I+D muestra un cuadro diferente según el sector que

se analice. Así, en miles de euros por empleado, mientras en las empresas se ha pasado de 38 en 1999 a 70,4 en 2001, en la Administración pública ese gasto ha aumentado muy ligeramente (pasando de 29,1 en 1999 a 31,5 en 2001) y, en cambio, en la universidad se ha reducido de forma muy significativa (pasando de 21,2 en 1999 a 15,8 en 2001). La situación final en el año 2001 señala claramente que el gasto por cada trabajador en I+D en Canarias es 4,5 veces mayor en las empresas que en la universidad.

En relación con la universidad, los principales resultados de investigación se concretan en la realización de proyectos de investigación financiados por diferentes organismos públi-

TABLA 4.49. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN ESPAÑA Y CANARIAS. 1993-2001

Años	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Universidad de La Laguna	Todas las Universidades de España
1993	58	156	4.836
1994	64	115	5.230
1995	73	132	5.944
1996	65	130	6.107
1997	78	122	5.742
1998	75	146	5.190
1999	61	82	6.110
2000	70	81	5.870
2001	84	92	6.390

Fuente: MECD-Base de Datos de Tesis Doctorales (TESEO).. Elaboración propia.

TABLA 4.50. ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CANARIAS POR ENSEÑANZA. CURSO 2002/2003

Enseñanzas		Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife	Total Canarias	Total España
Enseñanzas iniciales	Alfabetización	2.141	1.289	3.430	94.058
Ed. Básica	Consolidación conocimientos	1.386	1.256	2.642	52.023
Ed. Secundaria para personas adultas	Presencial	1.232	887	2.119	64.398
	A distancia	0	0	0	20.307
Preparación pruebas libres para graduado en Secundaria		6	43	49	3.446
Acceso a la Universidad para mayores de 25 años		323	211	534	8.664
Lengua castellana para inmigrantes		472	593	1.065	28.794
Otras lenguas españolas		0	0	0	3.072
Preparación pruebas no escolarizadas FPI		0	0	0	41.915
Preparación pruebas de acceso a ciclos	Grado Medio	75	0	75	1.273
	Grado Superior	253	29	282	3.472
Otras enseñanzas técnico-profesionales (1)		2.269	1.699	3.968	16.175
Total enseñanzas de carácter formal		8.157	6.007	14.164	337.597
Enseñanzas de carácter no formal (2)		5.296	4.677	9.973	118.727

(1) Se incluyen enseñanzas en Aulas-Taller, Formación para la obtención del Certificado de Profesionalidad y Programas de Orientación en Inserción laboral.

(2) El dato de enseñanzas de carácter no formal se refiere al curso 2001/2002.

Fuente: MECD: *Estadísticas de la educación en España 2002-2003. Estadística de las enseñanzas no universitarias.* Datos de avance. Elaboración propia.

cos o por empresas privadas, en publicaciones y participaciones en congresos y eventos científicos y en la lectura de tesis doctorales. Acerca de este último indicador, la tabla 4.49 refleja la evolución temporal del número de tesis leídas en Canarias y España desde 1993 hasta 2001, recogidas en la Base de Datos TESEO del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Aunque la evolución general es creciente, se observa un periodo (alrededor de los años 1997 y 1998) en el que el número de tesis leídas disminuye respecto al año anterior; no obstante, entre los años 2000 y 2001 se aprecia un incremento generalizado en el número de tesis leídas. Es necesario, sin embargo, notar que el número de tesis doctorales leídas cada año está claramente relacionado con la cantidad de profesores sin doctorar existentes, por lo que el número de tesis deberá disminuir a medida que la plantilla de profesores de una universidad se estabilice y se vaya doctorando (lo que está sucediendo en Canarias, según se desprende de la tabla 4.46).

4.3.1.6. Educación de adultos

Los centros de formación de adultos en España ofrecieron en el curso 2002/2003 la

oportunidad de cursar estudios de tipo formal a más de 330 mil alumnos, y a algo menos de 120 mil en enseñanzas de carácter no formal. En Canarias, tal y como se recoge en la tabla 4.50, cursaron estudios formales en centros de educación de adultos 14.164 alumnos en el curso 2002/2003, una cuarta parte de los cuales recibió enseñanzas básicas de alfabetización. Dentro de las enseñanzas formales destacan las enseñanzas de educación básica (con un 43% de los alumnos), enseñanzas técnico-profesionales (con un 28%) y educación secundaria (15%).

La tabla 4.51 recoge los recursos en relación con el volumen de alumnos de los que se dispone en Canarias en comparación con la media nacional. Dicha tabla presenta también las ratios de número de alumnos por centro y por profesor tanto en educación formal como en total (incluyendo formal e informal). En la comparación de los valores para Canarias con la media española en cuanto al número de alumnos por centro, destaca una carencia de centros para educación de adultos similar en las dos provincias canarias, al albergar cada centro en Canarias alrededor de un 75% más de alumnos que la media nacional.

TABLA 4.51. DATOS DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN CANARIAS POR PROVINCIAS. CURSO 2002/2003

Provincias	Número de centros (1)	Profesorado	Número de profesores por centro	Educación formal		Educación formal y no formal	
				Número de alumnos por centro	Número de alumnos por profesor	Número de alumnos por centro	Número de alumnos por profesor
Las Palmas	20	337	16,9	407,9	24,2	672,7	39,9
Santa Cruz de Tenerife	15	145	9,7	400,5	41,4	712,3	73,7
Canarias	35	482	13,8	404,7	29,4	689,6	50,1
España	1452	11367	7,8	232,5	29,7	314,3	40,1

(1) Incluye tanto centros específicos de educación de adultos como centros ordinarios con alumnado de educación de adultos.

Fuente: MECD: *Estadísticas de la educación en España 2002-2003. Estadística de las enseñanzas no universitarias.* Datos de avance. Elaboración propia.

Las cifras de alumnos por profesor denotan, sin embargo, diferencias importantes entre ambas provincias: así, en referencia a los alumnos en educación formal, la provincia de Las Palmas dispone de mejor dotación de recursos humanos que la media española, mientras que los profesores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife sufren una clara sobrecarga de alumnos (un 40% superior a la media española y un 70% superior a la provincia de Las Palmas). Al analizar esta ratio referida a todos los alumnos (en enseñanza formal y no formal), la conclusión es similar: Las Palmas se sitúa en niveles próximos a la media nacional, mientras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el número de alumnos por profesor es más de un 80% superior a la cifra nacional o de la provincia de Las Palmas.

4.3.1.7. Educación y mercado laboral

El nivel de formación afecta claramente a las posibilidades de encontrar empleo y a la calidad y nivel de retribución del mismo. Los resultados del panel de hogares de la Unión Europea realizado por la oficina estadística EUROSTAT muestran el grado de satisfacción y los índices de salarios según el nivel de estudios. En relación con el grado de satisfacción en el trabajo, este aumenta claramente según se dispone de mayor nivel de estudios. Así, la población sin estudios o con estudios primarios declara en un 10% no sentirse en absoluto satisfecha y en un 50% poco o mínimamente satisfecha,

mientras que solo el 15% se declara muy o plenamente satisfecho con su trabajo. En contraste, la población que ha finalizado estudios universitarios se declara muy o plenamente satisfecha de su trabajo aproximadamente en un 30%, otro 30% se siente bastante satisfecho, alrededor del 35% manifiesta sentirse poco o mínimamente satisfecho y solamente el 5% se siente no satisfecho en absoluto en su puesto de trabajo.

Los resultados del panel de hogares europeo también ofrecen diferencias muy importantes en cuanto al salario neto mensual entre trabajadores con diferente nivel de estudios. Así, tomando como punto de referencia el salario para trabajadores sin estudios o solo con estudios primarios, se observa cómo el sueldo es más de un 30% superior si se ha finalizado la segunda etapa de educación secundaria. En el caso de disponer de estudios universitarios, el sueldo es un 65% superior para los estudios de ciclo corto y se duplica con respecto a los trabajadores sin estudios o con estudios primarios en el caso de haber finalizado estudios universitarios de ciclo largo.

Finalmente, el nivel de estudios también es una variable importante a la hora de encontrar empleo. La tabla 4.52 muestra la evolución de la distribución de la población parada en Canarias en función del nivel de estudios. La evolución general presenta un crecimiento de la población parada que se sitúa en 2002 en 92.350 personas.

TABLA 4.52. POBLACIÓN EN PARO SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO EN CANARIAS. 1999-2003. (Diciembre de cada año)

Estudios	Número de parados				2003	
	1999	2000	2001	2002	Nº parados	%
Sin Estudios	759	575	474	436	400	0,4
Estudios primarios sin certificado	9.598	8.392	8.339	8.658	8.637	8,4
Certificado de Escolaridad	28.301	27.057	28.354	32.345	37.570	36,8
FP	5.388	5.139	5.114	5.692	6.367	6,2
EGB	29.378	28.730	29.868	31.645	34.179	33,4
BUP	7.781	8.356	8.496	8.271	8.952	8,8
Título grado medio	2.263	1.993	2.088	2.222	2.644	2,6
Título grado superior	2.580	2.901	2.713	3.081	3.479	3,4
Total	86.048	83.143	85.446	92.350	102.228	100,0

Fuente: ISTAC. Observatorio Canario del Empleo, la Formación Profesional y Asuntos Sociales. (Obecan). Elaboración propia.

La distribución porcentual según el tipo de estudios no ha cambiado sustancialmente en los últimos años, y revela que aproximadamente un tercio ha finalizado la EGB y otro tercio dispone solamente del certificado de escolaridad. La población parada con titulación universitaria representa el 6% del total de parados. Sin embargo, estas cifras no son más que el reflejo de la estructura del nivel de estudios de la población canaria, por lo que resulta más interesante analizar el nivel de paro dentro de cada grupo de población por nivel de estudios.

Combinando la información de la tabla 4.52 con la tabla 4.27, y utilizando los valores de población de Canarias del año 2001, es posible establecer el nivel de paro dentro de cada tipo de estudios. La principal conclusión que se obtiene es que las probabilidades de encontrar empleo aumentan a medida que se incrementa el nivel de estudios. Así, mientras el 10% de la población con estudios primarios está en paro, este porcentaje disminuye al 5,8% para la población con estudios secundarios y al 3,2% para quienes disponen de estudios universitarios. En otras palabras, se hallan en paro aproximadamente 1 de cada 10 habitantes con estudios primarios, 1 de cada 15 de los que disponen de estudios secundarios y 1 de cada 30 de los que tienen título universitario.

4.3.2. La sanidad

Entre los ámbitos de defensa, educación, sanidad, vivienda, pensiones, transportes y seguridad ciudadana, la sanidad es el área que los canarios consideran más importante, con un 33,1% de individuos que la estiman como la de mayor interés. La sigue la educación, pero con casi la mitad de personas que creen que se trata de la más relevante (17,7%)¹⁷. También la sanidad constituye la política de gastos que mayor porcentaje se lleva del *Presupuesto para 2004 de la Comunidad Autónoma de Canarias*: en concreto, el 35,1% del total de los créditos asignados a políticas de gastos (asistencia sanitaria, educación, vivienda, formación profesional y promoción del empleo). En segundo lugar figura la educación, con un 27,9%¹⁸.

En los siguientes epígrafes se presenta una radiografía del estado de la salud y la sanidad canaria, utilizando los datos que se encuentran disponibles en este momento. Desafortunadamente, la disponibilidad de datos actualizados de carácter regional e incluso nacional no es muy amplia, por lo que se ha recurrido a complementar la información ya aparecida en los dos últimos informes anuales del CES en aquellas áreas en las que nuevos datos estaban disponibles. Adicionalmente, en aquellos casos en los que se

¹⁷ Datos extraídos del *Barómetro Sanitario 2003*, del Ministerio de Sanidad y Consumo.

¹⁸ Datos de los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004*, editados por la Consejería de Economía y Hacienda.

TABLA 4.53. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE CANARIAS CON AUTOVALORACIÓN POSITIVA DE SU ESTADO DE SALUD SEGÚN SEXO. 1997-2003

Estudios	Varones	Mujeres	Ambos sexos
Canarias 1997	74,8	67,7	71,1
España 1997	72,8	65,1	68,9
España 2001	75,6	64,3	69,8
España 2003 (1)	74,8	65,0	69,8

(1) Datos provisionales.

Fuente: Servicio Canario de la Salud: *Encuesta de Salud de Canarias*. Ministerio de Sanidad y Consumo: *Datos básicos de la salud y los servicios sanitarios en España*. Instituto Nacional de Estadística: *Encuesta nacional de salud*. Elaboración propia.

ha contado con datos de ámbito regional, se han incorporado análisis no presentes en los anteriores informes.

La sanidad -entendida como la prestación de servicios de cuidados de la salud-, por un lado, y la salud, por otro, se encuentran relacionadas, pero no es la sanidad el único factor que influye sobre el nivel de salud de una población. La salud tiene un carácter multifactorial y se halla condicionada no solo por la dotación de otros recursos públicos no estrictamente sanitarios, sino también por otros determinantes extrasanitarios de carácter genético, personal, social, económico, cultural y físico. Sin embargo, se encuentra plenamente aceptada la influencia sanitaria sobre el nivel de salud de una población. No en una relación directa entre recursos sanitarios y niveles de salud (cuantos más recursos, mejor salud), pero sí en la disponibilidad de una dotación mínima de recursos sanitarios y un uso racional de los mismos en el que no solo se incorporen elementos de eficiencia sino también de equidad para acceder a ellos (aspecto particularmente relevante en un territorio fragmentado como el canario).

En este sentido, sin intención de establecer una relación entre dotación de recursos y niveles de salud, comienza este apartado del presente *Informe Anual* analizando en el epígrafe 4.3.2.1 el nivel de salud de los canarios en comparación con los niveles medios españoles. A continuación, en el epígrafe 4.3.2.2 se realiza una radiografía del sistema sanitario canario examinando el nivel de prestaciones y recursos con los que cuenta. En el epígrafe 4.3.2.3 se estudia la estructura de las principales magnitudes del gasto sanitario canario, haciendo referencia

particular al gasto farmacéutico por la relevancia y el crecimiento continuado que experimenta. Finalmente, el epígrafe 4.3.2.4 aproxima unos indicadores de calidad del sistema a través de índices de la satisfacción y la situación de las listas de espera como medidas del efecto de la provisión sanitaria.

4.3.2.1. Panorama general de la salud y problemas prioritarios

En este epígrafe se estudia un conjunto de indicadores sanitarios que permiten evaluar la situación de la salud y analizar el cumplimiento de los objetivos sanitarios, tomando como base definiciones y métodos comparables. Es aquí donde surge el principal problema, pues muchos de esos indicadores no se recogen de forma sistemática a nivel nacional ni regional. Por otro lado, aunque existen estándares para la obtención de los datos, la diversidad de fuentes de información hace que las comparaciones deban tomarse con cierta cautela.

Percepción de la salud

La autovaloración del estado de la salud es una medida subjetiva de la salud que refleja la percepción que tienen los individuos sobre su propia salud y funciona como un buen predictor de la esperanza de vida, la mortalidad y la utilización de los servicios sanitarios. Los últimos datos sobre salud percibida para Canarias proceden de la *Encuesta de Salud de Canarias del año 1997*. La tabla 4.53 muestra la proporción de la población que declara tener una salud buena, muy buena o excelente. Se observa que hay más hombres que mujeres con una autovalo-

TABLA 4.54. EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO EN CANARIAS SEGÚN SEXO. 1990–2000

		1990	1995	1998	1999	2000
España	Varones	73,35	74,44	75,25	75,51	75,6
	Mujeres	80,57	81,63	82,16	82,39	82,5
Canarias	Varones	72,68	73,75	74,19	74,45	74,2
	Mujeres	79,70	81,26	81,19	81,21	80,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Fundación La Caixa: *Anuario Social de España 2004*. Elaboración propia.

ración positiva de su salud y que, en general, en Canarias ese porcentaje se sitúa por encima de la media española. Al analizar los datos por Islas, son los habitantes de La Gomera los que presentan un menor porcentaje de autovaloración positiva (60,9 %), frente a los de El Hierro, los cuales alcanzan una mayor tasa (77,4%).

Esperanza de vida

La esperanza de vida a una edad concreta es el promedio de años que se calcula que vivirá un individuo de esa edad, si las tendencias de mortalidad se mantienen. La esperanza de vida al nacimiento es, por tanto, el promedio de años que se espera que viva un niño al nacer. Se trata de una medida hipotética y su cálculo está basado en el patrón de mortalidad actual.

Al observar la tabla 4.54 se ve que en el periodo 1990–2000 la esperanza de vida de los canarios ha aumentado en más de un año para las mujeres y en casi dos años para los hombres. Nuestra comunidad se encuentra en el grupo de comunidades del sur y oeste de la península que presentan una esperanza de vida menor respecto a las comunidades del noreste peninsular, con mayores esperanzas de vida, aunque las diferencias se han ido reduciendo paulatinamente y en la actualidad se sitúan en valores inferiores a los dos años.

Mortalidad

La información de las estadísticas de mortalidad constituye la base fundamental sobre la que se construye la mayoría de los indicadores de salud más utilizados y, junto con la esperanza de vida, son la manera clásica de acercarse al conocimiento del estado de salud de la población.

Las tasas brutas de mortalidad reflejan para Canarias (tabla 4.55) una mejor situación relativa respecto a la media española, con un diferencial de más de dos puntos porcentuales, distancia que se ha acrecentado en los dos últimos años para los que se cuenta con estadísticas. Las tasas más bajas de mortalidad en toda España son las de Canarias, solo mejoradas por Ceuta y Melilla (6,21). Si analizamos los datos por provincias, la de Santa Cruz de Tenerife posee tasas más altas, debidas fundamentalmente a la situación de las Islas menores: La Palma (7,8), La Gomera (7,7) y El Hierro (7,7). Esta situación es explicable teniendo en cuenta que esas tres islas son las que presentan la población más envejecida de Canarias.

Las tasas de mortalidad infantil (tabla 4.56), sin embargo, no resultan tan satisfactorias, comparadas con las cifras nacionales. La provincia de Santa Cruz de Tenerife partía de una situación

TABLA 4.55. TASA BRUTA DE MORTALIDAD POR 1.000 HABITANTES DE CANARIAS POR PROVINCIAS. 2000–2002

Provincias	2000	2001	2002 (1)
Las Palmas	7,04	6,79	6,40
Santa Cruz de Tenerife	7,68	7,45	7,25
Canarias	7,35	7,11	6,80
España	8,97	8,87	8,90

(1) Datos provisionales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

TABLA 4.56. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS EN CANARIAS POR PROVINCIAS. 2000-2002

Provincias	2000	2001	2002 (1)
Las Palmas	5,37	4,52	3,95
Santa Cruz de Tenerife	7,76	6,06	3,81
Canarias	6,43	5,19	3,89
España	4,38	4,08	3,65

(1) Datos provisionales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

relativa bastante mala en el año 2000 (7,76 respecto 4,38), pero en los dos últimos años ha reducido a la mitad su tasa de mortalidad infantil. Esto ha contribuido a una disminución importante del diferencial de Canarias con la media española que ha situado a Canarias a casi un cuarto de punto de la tasa estatal.

La tabla 4.57 muestra el número de defunciones en Canarias según las causas durante los años 2000 y 2001. La principal causa de muerte en 2001 siguen siendo las enfermedades del sistema circulatorio (35,25% del total de muertes). En concreto, el infarto agudo de miocardio es la causa más importante de muerte en Ca-

TABLA 4.57. DEFUNCIONES DE RESIDENTES EN CANARIAS SEGÚN CAUSAS. 2000-2001

Causas clasificadas según la CIE-10	2000		2001	
	Número	%	Número	%
001-102. I-XX Todas las causas	12.030	100	11.928	100
053-061. IX Enfermedades del sistema circulatorio	4.207	34,97	4.205	35,25
009-041. II Tumores	3.063	25,46	3.072	25,75
062-067. X Enfermedades del sistema respiratorio	1.233	10,25	1.170	9,80
055 Infarto agudo de miocardio	1.032	8,58	1.105	9,26
059 Enfermedades cerebrovasculares	966	8,03	908	7,61
056 Otras enfermedades isquémicas del corazón	733	6,09	695	5,82
090-102. XX Causas externas de mortalidad	652	5,42	559	4,69
068-072. XI Enfermedades del sistema digestivo	610	5,07	614	5,15
018 Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	553	4,60	548	4,59
044-045. IV Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	541	4,50	583	4,89
058 Otras enfermedades del corazón	536	4,46	599	5,02
044 Diabetes mellitus	484	4,02	499	4,18
057 Insuficiencia cardiaca	479	3,98	450	3,77
067 Otras enfermedades del sistema respiratorio	387	3,22	390	3,27
064 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (excepto asma)	373	3,10	356	2,98
063 Neumonía	333	2,77	335	2,80
046-049. V Trastornos mentales y del comportamiento	323	2,68	298	2,50
086-089. XVIII Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio. NCOP (1)	314	2,61	321	2,69
050-052. VI-VIII Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	309	2,57	280	2,34
077-080. XIV Enfermedades del sistema genitourinario	263	2,19	242	2,02

(1) NCOP: no clasificables en otra parte.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

TABLA 4.58. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN CANARIAS. 2001.
(Tasas por 100.000 habitantes)

Causas de muerte	Canarias	España	
	Tasa	Tasa	Orden
Enfermedades isquémicas del corazón	107,25	95,50	1 ^a
Enfermedades cardiovasculares	54,10	90,03	2 ^a
Cáncer de bronquios y pulmón	32,53	44,79	4 ^a
Diabetes	29,73	23,59	7 ^a
Insuficiencia cardíaca	26,81	45,73	3 ^a
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	23,18	37,47	5 ^a
Neumonía	19,96	17,46	9 ^a
Demencia	14,96	25,99	6 ^a
Enfermedad hipertensiva	12,33	12,86	16 ^a
Cáncer de mama de la mujer	12,21	14,56	12 ^a

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Canarias: representó el 9,26% del total de las muertes, con un ligero aumento respecto del año anterior (8,58%). En este sentido, se podría decir que la pauta de causas de muerte no ha experimentado variaciones significativas en el periodo 2000-2001.

En comparación con la situación española, tenemos las tasas más bajas en enfermedades cardiovasculares, insuficiencia cardíaca, cáncer de bronquios y pulmón, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores e insuficiencia renal. La tabla 4.58 muestra las principales causas de muerte contrastando Canarias con España. En este caso, las cifras están expresadas en tasas por 100.000 habitantes, lo que nos permite realizar un análisis entre las distintas causas y las diferencias que existen en el patrón de mortalidad entre Canarias y España. Tanto la primera como la segunda causa de muerte en Canarias (enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cardiovasculares) coinciden con las de España.

Sin embargo, la diabetes, que es la cuarta causa en Canarias, representa la séptima causa para el total de España. La enfermedad hipertensiva también presenta una posición más relevante en Canarias (es la novena causa de muerte) respecto del total de España, donde es la decimosexta causa.

La diabetes mellitus (DM) en Canarias representa uno de los problemas de salud más

importantes. La magnitud y evolución epidemiológica, así como su impacto socio-sanitario y su coste económico, la convierten en uno de los problemas que deben ser abordados prioritariamente en la Comunidad Canaria. Según la *Encuesta Nutricional de Canarias del año 1998*, la prevalencia de la DM en Canarias es, para la población de 18 a 75 años de edad, del 8,7%, y tiene un marcado gradiente con la edad (alcanzando el 20,9% para el grupo de 65 a 75 años). Estas cifras son muy superiores a las de nuestro entorno geográfico, donde la prevalencia está situada entre un 2% y un 5%.

El impacto socio-sanitario es relevante, pues está determinado por el desarrollo y la progresión de las complicaciones crónicas micro y macrovasculares que afectan a la calidad de vida del paciente diabético provocando unas altas tasas de invalidez prematura y muerte. La DM es responsable de una importante carga de incapacidad a través de las complicaciones vasculares que produce sobre la circulación cerebral, retiniana, coronaria, renal y en las extremidades inferiores. En Canarias, la retinopatía diabética es la complicación más frecuente, seguida de la cardiopatía y la arteriopatía periférica y la neuropatía. Además, la DM está asociada a la presencia de otros factores de riesgo cardiovascular; así, el 57% de los pacientes diabéticos presentaba hipertensión arterial, el 76% tenía cifras de colesterol superiores a 200 mg/dl y el 15% cifras superiores a 300 mg/dl de triglicéridos. Asimismo, la DM actúa como enfermedad de base en el 35% de los pacientes en diálisis en

1998 y en más del 40% de las amputaciones de origen no traumático¹⁹.

En cuanto a su impacto económico, el *Plan de Salud de Canarias 2004-2008* recoge que la DM supuso en el año 1998 un coste de 85,79 millones de euros, lo que equivale a 1.673 euros por cada paciente diabético conocido. Los costes directos ascienden a 66,84 millones de euros, cantidad que corresponde al 5,9% del gasto sanitario de Canarias. Estos costes directos se desglosan en costes de hospitalización (10,20 meuros), asistencia ambulatoria (25,25 meuros) y coste farmacéutico (31,39 meuros). Los costes indirectos se han calculado en 18,95 meuros, y sus fuentes son la pérdida de productividad por mortalidad anticipada (6,39 meuros), por absentismo laboral (8,38 meuros) y por incapacidad permanente (4,18 meuros).

Aunque ha habido un esfuerzo importante para ampliar la cobertura de los pacientes diabéticos en la atención primaria en los últimos años²⁰, la evolución de la prevalencia de la enfermedad²¹, así como el hecho de que según datos de la OMS la mitad de los pacientes diabéticos tipo 2 esté sin diagnosticar, explican que el *Plan de Salud de Canarias 2004-2008* contenga una serie de objetivos y actividades en relación con la DM, que se recogen en el cuadro 4.2. En general, los objetivos generales fijados son:

- Reducir la morbilidad y mortalidad prematura debida a la DM, en el año 2020.
- Disminuir la incidencia de las complicaciones de la DM (amputaciones, ceguera, insuficiencia renal crónica y complicaciones del embarazo) y mejorar la calidad de vida relacionada con la salud.

CUADRO 4.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD DE CANARIAS 2004-2008 RELACIONADOS CON LA DIABETES MELLITUS

OBJETIVOS

Reducir, a largo plazo (2020), la pendiente de crecimiento del número de personas que desarrollan diabetes tipo 2:

ACTIVIDADES

Recomendaciones para mejorar la calidad de la dieta, incrementar la actividad física y reducir la tasa de sobrepeso. Campañas de alto impacto publicitario sobre divulgación y concienciación de la importancia de la diabetes y la obesidad para promover cambios hacia estilos de vida sanos.

Intensificación de las acciones sobre alimentación saludable y detección precoz de la obesidad desde el Programa del Niño Sano.

Impulso a la difusión e implantación de la red de escuelas promotoras de la salud y a la red de empresas saludables y seguras.

Vigilancia de la calidad nutricional de los menús de los comedores de los centros educativos y de empresas.

Desarrollo de una normativa autonómica que garantice la presencia y autenticidad de la información nutricional en el etiquetado.

Concesión de subvenciones para facilitar el acceso de los más desfavorecidos a los alimentos básicos de mayor valor para la salud mediante cambios en el REA.

¹⁹ Según datos del *Plan de Salud de Canarias 2004-2008*.

²⁰ Según el *Plan de Salud*, el número de diabéticos en seguimiento en atención primaria aumentó del 34% al 52,7% en el periodo 1995-1999.

²¹ Hay que tener en cuenta que el que la población canaria continúe presentando índices de sobrepeso elevados constituye un factor asociado a la alta prevalencia de la diabetes en Canarias.

<p><i>Llevar a cabo la implantación, desarrollo y monitorización de las estrategias de efectividad demostrada para continuar identificando el mayor número de personas con DM que no hayan sido diagnosticadas, así como aquellas otras que posean un mayor riesgo para desarrollar diabetes:</i></p>	<p><i>Aplicación, de manera periódica y generalizada, a partir del año 2004, del cribado de la DM a los siguientes grupos de riesgo: personas mayores de 40 años con familiar de primer grado afecto de DM tipo 2 y con al menos uno de los siguientes factores: hipertensión arterial, obesidad y/o dislipemia, mujeres con antecedentes de diabetes gestacional o que hayan tenido hijos con más de 4 Kg al nacer, niños con sobrepeso, glucemia basal elevada.</i></p> <p><i>Desarrollo de actividades de educación sanitaria dirigida de forma especial a los grupos de riesgo con programas personalizados.</i></p> <p><i>Desarrollo de programas adecuados y accesibles para promover la actividad física.</i></p> <p><i>Impulso de la implantación de programas de intervención antibiótica en todos los centros sanitarios.</i></p> <p><i>Potenciación de la cirugía bariátrica como opción terapéutica para obesidades mórbidas con dos o más factores de riesgo.</i></p>
<p><i>Reducir la incidencia de complicaciones agudas de la DM:</i></p>	<p><i>Elaboración y distribución de la Cartilla del Diabético.</i></p> <p><i>Garantía de la presencia del experto-consultor en diabetes en cada área de salud.</i></p> <p><i>Incorporación progresiva de la figura del educador para la salud en atención primaria y especializada.</i></p> <p><i>Garantía de una atención integral y eficaz al paciente diabético mediante la coordinación entre todas las especialidades implicadas en su control y el médico de familia.</i></p> <p><i>Promover la aplicación del control y tratamiento intensivo del paciente diabético</i></p> <p><i>Implantación progresiva del Programa de Cribado de Retinopatía Diabética con imagen digital y la administración precoz de tratamiento con láser.</i></p>
<p><i>Reducir la incidencia de complicaciones crónicas y mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de los pacientes con DM:</i></p>	<p><i>Potenciación de las actividades de cribado de microalbuminuria entre los pacientes afectados de DM.</i></p> <p><i>Potenciación de las actividades de educación y cuidados del pie diabético para reducir la incidencia de lesiones que puedan llevar a amputaciones.</i></p> <p><i>Potenciación de los instrumentos informáticos que sirvan como sistemas de vigilancia epidemiológica de la diabetes.</i></p>

Fuente: Plan de Salud de Canarias 2004-2008. Elaboración propia.

Morbilidad

La morbilidad se entiende como la incidencia de enfermedades o problemas de salud sobre el total de la población. Las fuentes de don-

de se extraen los datos de morbilidad son, básicamente, la morbilidad percibida realizada a través de encuestas de salud, la morbilidad hospitalaria que recoge las características de los

TABLA 4.59. MORBILIDAD PERCIBIDA POR LA POBLACIÓN DE CANARIAS. 1997-2001. (%)

Enfermedades	Canarias, 1997	España, 1997	España, 2001
Hipertensión arterial	10,13	11,4	14,4
Colesterol elevado	7,60	8,2	10,9
Asma o bronquitis crónica	5,77	5,0	4,8
Diabetes	4,43	5,0	5,6

Fuente: Servicio Canario de la Salud: *Encuesta de salud de Canarias*. Ministerio de Sanidad y Consumo: *Datos básicos de la salud y los servicios sanitarios en España*. Elaboración propia.

enfermos dados de alta en centros hospitalarios, los registros de enfermedades y la vigilancia epidemiológica.

En la tabla 4.59 se observa que la morbilidad percibida, que expresa el porcentaje de población que ha respondido afirmativamente a la pregunta de si su médico le ha dicho padecer alguna de esas enfermedades, presenta una pauta similar a la que existe en España. En Canarias, el 10,13% de la población afirma padecer de hipertensión arterial; el 7,6% refiere tener el colesterol elevado; y se han declarado afectados de asma y diabetes el 5,77% y el 4,43%, respectivamente.

La *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria* del INE (ver tabla 4.60) nos muestra que las tasas de altas médicas por 100.000 habitantes son menores en Canarias que la media española. Las enfermedades del aparato circulatorio siguen siendo las protagonistas de los indicadores de salud. Se observa que ocupan el primer lugar,

originando el mayor número de ingresos hospitalarios y manteniendo una tendencia creciente. Entre las más frecuentes se encuentran las enfermedades de la circulación pulmonar, las enfermedades cerebrovasculares, otras formas de enfermedad isquémica del corazón y el infarto agudo de miocardio. Por otro lado, en términos generales, en el año 2001 se ha reducido la morbilidad hospitalaria respecto del año 2000. Sin embargo, resulta significativo el aumento que ha experimentado la morbilidad por causas obstétricas directas (complicaciones relacionadas con el embarazo, trabajo del parto, complicaciones durante el curso del parto), que ha pasado de 690 altas por 100.000 habitantes a 877.

Por lo que se refiere a las enfermedades de declaración obligatoria, en Canarias, las cuatro primeras enfermedades tienen la misma pauta que a nivel nacional (gripe, varicela, tuberculosis respiratoria y parotiditis). Son de resaltar el caso de la sífilis y el de la infección gonocócica, que en Canarias representan la quinta y la sex-

TABLA 4.60. PRINCIPALES CAUSAS DE ALTAS MÉDICAS HOSPITALARIAS EN CANARIAS. 2000-2001. (Tasas por 100.000 habitantes)

Causas de Altas Médicas	2000		2001	
	Canarias	España	Canarias	España
Aparato circulatorio	1.195	1.382	1.213	1.387
Aparato digestivo	1.009	1.237	1.006	1.520
Aparato respiratorio	869	1.084	724	1.011
Síntomas y estados morbosos mal definidos	767	769	632	627
Causas obstétricas directas	690	704	877	769
Tumores malignos	436	666	465	676
Sistema osteomuscular y tejido conectivo	570	675	442	659
Parto normal	585	394	406	344
Fracturas	490	416	496	442
Total de altas	10.551	11.277	9.848	10.883

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria*. Elaboración propia.

TABLA 4.61. PRINCIPALES FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE CANARIAS POR PROVINCIAS. 1999. (%)

Provincias	Fumadores (1)	Consumo de alcohol (2)	Personas obesas (3)	Inactivos sedentarios (4)
Las Palmas	30,1	3,1	11,2	17,1
Santa Cruz de Tenerife	30,5	6,8	11,2	17,1
Canarias	30,3	4,9	11,2	17,1
España	28,7	9,1	11,1	17,2

(1) Porcentaje de la población de 16 y más años que fuma.

(2) Porcentaje de la población de 16 y más años que tiene un consumo moderado o alto de alcohol.

(3) Porcentaje de la población de 16 y más años que tiene un índice de masa corporal mayor o igual a 30. Índice de masa corporal = peso en kilos / talla en metros al cuadrado.

(4) Porcentaje de la población de 16 y más años que no practica ejercicio en su tiempo libre y desempeña un trabajo en el que se ha de permanecer sentado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: *Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud 1999*. Elaboración propia.

ta enfermedad entre las de declaración obligatoria, mientras que a nivel nacional presentan incidencias muy menores.

En cuanto a los casos de sida, sobresale la importante reducción que han experimentado en los últimos años. En el año 2001, la tasa de sida (casos diagnosticados) por millón de habitantes se situaba en 87,9 para el conjunto de Canarias. En el año 2002, esta tasa se ha reducido hasta el 42,27 para la provincia de Las Palmas y el 28,12 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife, pasando a ser del 21,6 en Las Palmas y del 16,9 en Santa Cruz de Tenerife. Por Islas, el mayor número de casos se concentra en Gran Canaria, con el 49,3%, y en Tenerife, con el 38,7% del total de casos registrados en Canarias.

Finalmente, hay que mencionar que el *IIº Plan de Salud de Canarias 2004-2008*, considerado como el instrumento de política sanitaria del Servicio Canario de la Salud, concentra su atención en cinco programas de actuación, "por entender que son aquellos problemas de salud que limitan en mayor grado la cantidad y la calidad de vida de los canarios". Los cinco programas se centran en cardiopatía isquémica, cáncer, salud mental, diabetes mellitus y envejecimiento. De esta forma se entiende que estas son las principales amenazas sobre la salud de los canarios y, por tanto, "los problemas que han de encontrar una respuesta efectiva, segura, costo-efectiva y de ejecución garantizada a lo largo del tiempo".

Hábitos y factores determinantes de la salud

En este epígrafe se recoge brevemente la situación de Canarias respecto de los principales factores de riesgo que inciden sobre la salud de la población: tabaco, consumo de alcohol, obesidad y ejercicio físico.

Los datos de la tabla 4.61 indican la población que por sus hábitos de vida puede encontrarse en una situación de riesgo para su salud. Observamos que en relación con el hábito tabáquico, las cifras son algo mejores que la media española y han experimentado una reducción desde el año 1997, cuando los datos que daba la *Encuesta de Salud de Canarias* situaban la población fumadora en el 33%. En cuanto al consumo de alcohol, las tasas son significativamente mejores que en el conjunto español, aunque es de destacar la diferencia que existe entre las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. No obstante, estas diferencias deben ser tomadas con cautela, pues por estar basadas en encuestas presentan menor consistencia al desagregar por provincias. En cuanto a sedentarismo y obesidad, la situación es similar a la del conjunto de España.

4.3.2.2. Sistema sanitario y prestaciones

Según recoge la *Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias*, el Sistema Canario de la Salud ofrece cobertura a todos los ciudadanos españoles que tengan la

TABLA 4.62. CAMAS INSTALADAS EN HOSPITALES DE CANARIAS Y ESPAÑA POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. 2001-2002

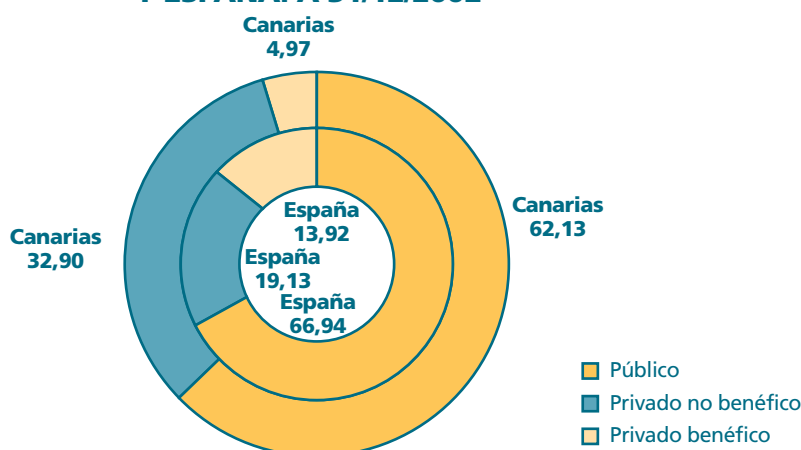
Dependencia	Número de camas instaladas				Camas instaladas por 10.000 habitantes			
	A 31/12/2001		A 31/12/2002		A 31/12/2001		A 31/12/2002	
	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
Público	5.366	107.872	5.118	102.822	30,12	26,24	27,01	24,07
Privado no benéfico	2.728	31.183	2.710	29.388	15,31	7,58	14,30	6,88
Privado benéfico	397	21.107	409	21.383	2,23	5,13	2,16	5,01
Total privado	3.125	52.290	3.119	50.771	17,54	12,72	16,46	11,89
Total	8.491	160.162	8.237	153.593	47,67	38,95	43,47	35,96

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Catálogo Nacional de Hospitales*. Elaboración propia.

residencia en cualquiera de los municipios de Canarias. Además, también se incluye a los transeúntes y no residentes españoles y a los miembros de la Unión Europea, de acuerdo con los convenios y tratados que se establezcan. En el año 2001 la población protegida en Canarias ascendía a 1.691.763 personas²², lo que significa una tasa de cobertura poblacional del 95%. La asistencia sanitaria se estructura en asistencia primaria de la salud, que constituye la base del sistema sanitario público, y asistencia especializada, hospitalaria y extrahospitalaria. En el último informe anual del CES se realizó un inventario de todos los recursos humanos e infraestructuras con los que contaba el Servicio Canario de la Salud en el año 2002. Lamentablemente, no se dispone de los últimos datos referidos a 2003,

que permitirían hacer un análisis de la evolución de esas variables. Con la intención de complementar algunas de las cifras que aparecían en ese informe, se presentan algunos indicadores de los recursos con los que cuenta el Servicio Canario de la Salud.

Las tablas 4.62 y 4.63 muestran comparativamente con el conjunto nacional la situación al respecto de las infraestructuras en atención especializada. En cuanto al número de camas, aunque ha habido una cierta reducción en el índice de camas por 10.000 habitantes, seguimos manteniendo un diferencial con relación al conjunto nacional de aproximadamente 8 camas más. Las razones las podemos encontrar en la insularidad, que genera una dotación mínima en

GRÁFICO 4.4. PORCENTAJE DE CAMAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CANARIAS Y ESPAÑA. A 31/12/2002

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Catálogo Nacional de Hospitales*. Elaboración propia.

²² Incluyendo a los colectivos de MUFACE, MUGEJU e ISFAS.

TABLA 4.63. INFRAESTRUCTURAS EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE CANARIAS POR ÁREAS DE SALUD. 2002

Área de Salud	CAE (1)	Nº de camas funcionantes	Nº de quirófanos	Nº de consultas	Plantilla de personal	Puestos en hospital de día
Lanzarote	1	162	4	19	563	4
Fuerteventura	0	107	3	13	378	0
Gran Canaria	6	1.340	37	203	5.734	71
Provincia Las Palmas	7	1.609	44	235	6.675	75
Tenerife	5	1.451	25	269	5.537	83
La Gomera	0	33	1	7	104	0
La Palma	2	145	3	23	544	2
El Hierro	0	16	1	9	67	0
Provincia S/C de Tenerife	7	1.645	30	221	6.252	104

(1) Centros de atención especializada.

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Catálogo Nacional de Hospitales*. Página web del Servicio Canario de la Salud: www.gobcan.es/sanidad/scs. Hospital Universitario de Canarias: *Memoria 2002*. Elaboración propia.

cada Isla. En principio, esta situación permite mejorar la equidad en la prestación, si bien por otro lado presenta deseconomías de escala en ciertos aspectos de los servicios hospitalarios.

Cabe destacar el importante peso que juega el sector privado en Canarias, especialmente el privado no benéfico. En Canarias, el 33% de las camas hospitalarias pertenece a ese sector, porcentaje que para el conjunto nacional se reduce hasta el 19%. Si tenemos en cuenta la población, el índice del sector privado no benéfico es más del doble que la media nacional (tabla 4.62). La mayor parte de las camas hospitalarias del sector privado (el 80%) se encuentran concertadas con el Servicio Canario de la Salud. Los conciertos representan una parte importante de la prestación sanitaria pública. En concreto, de las 8.237 camas de que dispone el sector sanitario, 4.506 son concertadas²³, lo que representa un 55% de la oferta hospitalaria²⁴ (ver gráfico 4.4).

Un análisis de las infraestructuras por áreas de salud debe considerar qué hospitales de las Islas capitalinas actúan de referencia para las Islas menores. Si se compara la dotación en infraestructuras por provincias, se observa que la situación es prácticamente idéntica en lo que se refiere a camas funcionantes y número de consultas. Sin embargo, en relación con el número

de quirófanos y la plantilla de personal, la provincia de Las Palmas cuenta con mayor dotación que la provincia de Santa Cruz de Tenerife, circunstancia que se vuelve contraria para el caso de los puestos de hospital de día. La atención especializada de carácter extrahospitalario se realiza en los centros de atención especializada. Estos centros dependen funcionalmente de los hospitales de referencia y son una forma de acercar la asistencia especializada a los ciudadanos. La tabla 4.63 recoge la situación de los centros por áreas de salud, que no ha variado desde el año 2000.

Por lo que respecta a la atención primaria, en el momento de la redacción de este informe no se dispone de datos para el año 2003, por lo que se recoge la dotación de centros de salud y consultorios locales aparecida en el informe anual del CES del año 2003 referido al año 2002. La red de asistencia primaria del Servicio Canario de la Salud está compuesta por 105 centros de salud y 164 consultorios locales. Los centros de salud son las estructuras físicas que albergan las consultas y servicios sanitarios de atención primaria de los núcleos de población que les son adscritos. Existe uno por cada Zona Básica de Salud. Atendiendo a razones de equidad en el acceso, en aquellos casos en los que los factores demográficos y de dispersión geográfica lo aconsejen, se implantan consultorios locales de-

²³ Se trata de conciertos con Administraciones públicas (Cabildos, Ayuntamientos y Ministerio de Defensa) y con el sector privado.

²⁴ Datos extraídos de la página web del Servicio Canario de Salud: www.gobcan.es/sanidad/scs.

TABLA 4.64. RECURSOS DE ASISTENCIA PRIMARIA EN CANARIAS POR ÁREAS DE SALUD. 2002

Recursos	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Provincia de Las Palmas	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	Provincia de S/C de Tenerife
Centros de salud	7	4	41	52	37	5	9	2	53
Consultorios locales	10	10	53	73	65	10	11	5	91

Fuente: Servicio Canario de la Salud. Elaboración propia.

pendientes de los centros de salud. En la tabla 4.64 se observa la distribución de los recursos de atención primaria por áreas de salud. La provincia de Santa Cruz de Tenerife posee más consultorios locales que la provincia de Las Palmas. La razón estriba en la mayor dispersión geográfica de los núcleos poblacionales de esa provincia.

4.3.2.3. Escenario económico de la sanidad

A continuación se muestran algunos datos que recogen los recursos financieros que constituyen el gasto público sanitario en Canarias. Las tablas 4.65 y 4.66 recopilan el gasto sanitario consolidado originado por los cinco agentes de gastos en la Comunidad Autónoma: Servicio Canario de la Salud, Consejería de Sanidad y

Asuntos Sociales, Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, Gestión Sanitaria de Canarias y Consorcio Sanitario de Tenerife. En las dos últimas ediciones de este *Informe Anual* se ha realizado un análisis de la evolución temporal de estas magnitudes hasta el año 2001 y una descripción de las principales características del gasto. En este momento no se dispone de datos sobre gasto sanitario para Canarias más allá de los publicados en el *Informe Anual 2003* del CES, por lo que se complementarán los datos aparecidos en ese informe con las últimas cifras publicadas a nivel nacional a efectos de comparar la estructura del gasto entre Canarias y el conjunto nacional.

La tabla 4.65 muestra la clasificación económica del gasto público basada en las cuentas

TABLA 4.65 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO SANITARIO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2001. (*)

Gastos	España		Canarias	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
BB. Y SS. PRODUCIDOS PÚBLICAMENTE	21.479.965	100,0	899.771	100,0
BB. y SS. CONSUMO INDIVIDUAL	20.548.819	95,7	871.012	96,8
- Retribuciones personal hospitalización y especializada (1)	10.291.480	47,9	465.726	51,8
- Retribuciones personal asistencia primaria	4.201.848	19,6	147.501	1,1
- Retribuciones salud pública	288.222	1,3	10.026	24,3
- Consumo intermedio hospitalización y especializada (1)	4.671.489	21,7	218.829	2,0
- Consumo intermedio asistencia primaria	778.626	3,6	17.590	0,5
- Consumo intermedio salud pública	246.836	1,1	6.899	3,2
- Consumo de capital fijo	70.318	0,3	4.441	
BB. y SS. consumo colectivo	931.146	4,3	28.759	
BB. y SS. PRODUCIDOS PRIVADAMENTE	12.132.325		421.184	

(*) Datos provisionales.

(1) Incluye la docencia MIR.

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Cuentas satélites del gasto sanitario público*. Elaboración propia.

TABLA 4.66. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO SANITARIO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2001. (*)

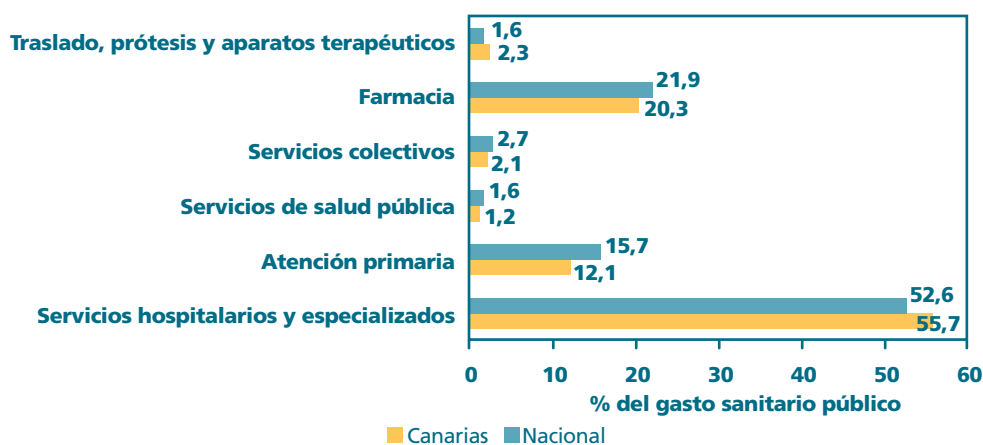
Gastos	España		Canarias	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Servicios hospitalarios y especializados	18.488.305	52,6	787.567	55,7
Atención primaria	5.517.888	15,7	171.270	12,1
Servicios de salud pública	545.516	1,6	17.032	1,2
Servicios colectivos	964.746	2,7	29.647	2,1
Farmacia	7.679.896	21,9	286.829	20,3
Traslado, prótesis y aparatos terapéuticos	563.877	1,6	32.905	2,3

(*) Datos provisionales.
Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Cuentas satélites del gasto sanitario público*. Elaboración propia.

satélites de la estadística del gasto sanitario público. En ella se recoge el valor monetario de los bienes y servicios sanitarios que son financiados públicamente. No considera, por tanto, el gasto de capital ni las transferencias corrientes. En Canarias, el gasto realizado en la producción de bienes y servicios sanitarios representa el 93% del gasto sanitario público total, mientras que en el conjunto nacional supone el 96%. En cuanto a la estructura del gasto, se observa que en Canarias se conserva la misma estructura que en todo el país. La gran mayoría del gasto se produce en bienes y servicios de consumo individual (96,8%). Estos bienes son adquiridos por los hogares y utilizados para cubrir sus necesidades. El suministro requiere una participación activa por parte de los hogares (acudir a un centro sanitario, por ejemplo) y son bienes rivales en el sentido

de que su consumo por parte de un hogar disminuye la disponibilidad para otros. Los bienes de consumo colectivo (aquellos que se prestan simultáneamente a la población, tienen un uso pasivo y son no-rivales, como la salud pública) representan un porcentaje reducido (3,2%). Se observa que los servicios sanitarios, claramente intensivos en trabajo, tienen su mayor gasto en las retribuciones del personal, a las que se destina casi un 70% del total del gasto en bienes y servicios producidos públicamente. Desde el punto de vista de la producción de esos bienes, Canarias sigue un patrón similar al conjunto del Estado, aunque ligeramente inferior en lo que respecta a la producción privada. El 32% del conjunto de bienes y servicios son producidos privadamente en Canarias, frente al 36% en el conjunto nacional. Por último, el gasto sanitario

GRÁFICO 4.5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PÚBLICO SANITARIO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2001. (Datos provisionales)



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Cuentas satélites del gasto sanitario público*. Elaboración propia.

TABLA 4.67. PRESUPUESTO POR PERSONA Y PESO RELATIVO DEL PRESUPUESTO DE SANIDAD EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2003

Comunidades Autónomas	% Sanidad sobre Presupuesto Total	Presupuesto Inicial por Persona
Andalucía	29,72	888
Aragón	32,21	1.053
Principado de Asturias	33,82	987
Islas Baleares	37,52	807
Canarias	34,79	924
Cantabria	35,13	1.107
Castilla y León	30,18	967
Castilla-La Mancha	28,22	984
Cataluña	34,16	906
Comunidad Valenciana	35,91	815
Extremadura	27,92	1.001
Galicia	30,74	923
Comunidad de Madrid	36,51	924
Región de Murcia	38,19	942
Comunidad Foral de Navarra	25,29	1.111
País Vasco	32,39	979
La Rioja	34,52	1.121
Total	32,54	923

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Recursos Económicos del Servicio Nacional de la Salud. Datos y cifras 2003*. Elaboración propia.

público *per cápita* en Canarias fue en el año 2001 de 767 euros, estando por debajo del gasto a nivel nacional, que fue de 840 euros, lo que supone un 8,7% menos²⁵.

A continuación, la tabla 4.66 refleja la clasificación funcional del gasto sanitario público. Sin considerar los gastos de capital, la tabla recoge la estructura del gasto sanitario diferenciando entre servicios hospitalarios y especializados, atención primaria, salud pública, servicios colectivos de salud (administración, investigación y formación), farmacia y traslados de enfermos, prótesis y aparatos terapéuticos.

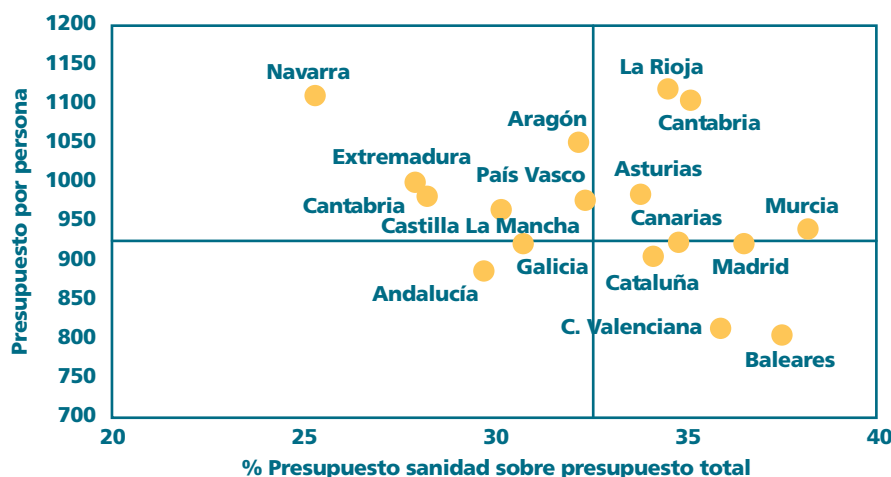
Las cifras de financiación (gráfico 4.5) muestran que las partidas de mayor gasto corresponden a los servicios hospitalarios y especializados (con el 55%) y la farmacia (con el 20%). Es destacable el reducido porcentaje que representa el gasto en asistencia primaria en Canarias, considerando la importancia que tiene una asistencia primaria potente para tener un

sistema sanitario eficiente. El gasto en asistencia primaria se coloca incluso por debajo de la media del conjunto nacional en más de tres puntos, mientras que el gasto farmacéutico casi dobla al gasto que se realiza en asistencia primaria.

Como ya se comentó anteriormente, las estadísticas de gasto sanitario público que se encuentran disponibles llegan hasta el año 2001. A falta de datos consolidados, a continuación se realizará un análisis descriptivo basado en los presupuestos sanitarios de los años 2003 y 2004. En la tabla 4.67 y el gráfico de dispersión 4.6 se observa la situación relativa de Canarias respecto al resto de Comunidades Autónomas en lo referente a dos variables: 1) peso del presupuesto de sanidad en relación con el presupuesto total consolidado de cada comunidad; y 2) presupuesto por persona protegida en el año 2003. Las líneas horizontal y vertical representan la media de todas las Comunidades Autónomas para el presupuesto por persona y para el presupuesto sanitario con relación al presupuesto total, respectivamente. Se ve cómo Canarias se

²⁵ Los datos de población proceden del Instituto Nacional de Estadística.

GRÁFICO 4.6. PRESUPUESTO POR PERSONA Y PESO RELATIVO DEL PRESUPUESTO DE SANIDAD EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2003



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Recursos Económicos del Servicio Nacional de la Salud. Datos y cifras 2003*. Elaboración propia.

encuentra en el entorno de las comunidades de Madrid y Cataluña con una situación mejor que la media de las Comunidades Autónomas (Canarias: 34,79%; media de las Comunidades Autónomas: 32,54%) con respecto al peso relativo del presupuesto de sanidad en relación con el presupuesto total, y en una situación similar a la media en lo que se refiere al presupuesto por persona protegida (Canarias: 924 euros; media de las Comunidades Autónomas: 923 euros). Aunque gastamos en términos similares a la media de las Comunidades Autónomas por persona, necesitamos tener un presupuesto mayor que la media en relación con el presupuesto total de la Comunidad Autónoma, debido básicamente a

una mayor población cubierta. La mejor situación corresponde a La Rioja y Cantabria (son las que en el gráfico 4.6 están más en dirección al noreste), lo que se debe, fundamentalmente, a que son las comunidades con menor población.

En la tabla 4.68 se recogen los gastos del presupuesto del Servicio Canario de la Salud, que representa la inmensa mayoría del gasto sanitario público en Canarias. El presupuesto ha crecido en el año 2004 un 11,19%. Como proveedor de asistencia sanitaria, los gastos son, en su mayor parte, de naturaleza corriente (97%). Los gastos de personal aumentan un 9,4%, aunque las partidas que más se incrementan son las

TABLA 4.68. RESUMEN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. 2003-2004

Capítulos de Gastos	2003		2004		Variación 2004/2003
	Euros	%	Euros	%	
Capítulo 1. Gastos de personal	625.929.662	40,49	684.638.752	39,83	9,38
Capítulo 2. Gastos corrientes en BB. y SS.	521.665.982	33,75	639.900.765	37,23	22,66
Capítulo 3. Gastos financieros	601.012	0,04	984.157	0,06	63,75
Capítulo 4. Transferencias corrientes	312.910.729	20,24	341.748.378	19,88	9,22
Capítulo 6. Inversiones reales	72.401.394	4,68	49.172.200	2,86	-32,08
Capítulo 7. Transferencias de capital	12.040.809	0,78	2.078.000	0,12	-82,74
Capítulo 8. Activos financieros	332.925	0,02	332.925	0,02	0,00
Total	1.545.882.513	100,00	1.718.855.177	100,00	11,19

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias: *Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Elaboración propia.

TABLA 4.69 PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CONOCEN MEDIDAS DE CONTROL DEL GASTO FARMACÉUTICO EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003

Tipo de medida	Canarias			España		
	Sí	No	No sabe	Sí	No	No sabe
Favorecer el uso de medicamentos genéricos	57,24	36,31	6,45	73,95	20,97	5,08
Revisar el contenido de los envases para que sea igual a la dosis necesaria	57,57	37,60	4,83	67,72	29,65	2,63
Fijar un precio máximo, financiado por la Seguridad Social, para los medicamentos	36,34	57,54	6,12	53,48	42,07	4,45
Excluir ciertos medicamentos de la financiación de la Seguridad Social	53,36	41,17	5,47	61,46	34,31	4,23
¿Conoce lo que son los medicamentos genéricos?	50,49	48,87	0,64	68,55	31,14	0,31

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Barómetro Sanitario 2003*. Elaboración propia.

de gastos corrientes (22,7%), lo que deriva fundamentalmente de adecuar la dotación presupuestaria al coste de la actividad asistencial. Los gastos financieros suponen un porcentaje pequeño en el total del presupuesto, aunque en 2004 experimentan un crecimiento del 64%. Por otro lado, las inversiones reales se reducen en un 32%. Esta partida está destinada a la renovación y ampliación de las infraestructuras y equipamiento en los ámbitos de atención primaria y especializada.

El gasto farmacéutico

Ya se ha comentado anteriormente el notable peso que supone el gasto farmacéutico en relación con el gasto sanitario total tanto en Canarias como en España (véase tabla 4.66). La importante factura que ocasiona el gasto farmacéutico, así como su imparable crecimiento, constituyen uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrentan las autoridades sanitarias.

Aunque en Canarias la gran mayoría de la población está de acuerdo en la necesidad de controlar el gasto farmacéutico (81%)²⁶, el grado de conocimiento de las medidas de control del mismo y del uso racional del medicamento es menor que la media del conjunto español. La tabla 4.69 recoge el porcentaje de personas que han oído hablar de las diferentes medidas de

contención del gasto comparando la situación en Canarias con la media nacional. Se observa que todas las medidas son menos conocidas en Canarias, especialmente el favorecer el uso de medicamentos genéricos y el establecer precios máximos para los medicamentos.

Una primera apreciación relacionada con el análisis del gasto farmacéutico es que los datos que se presentan en la tabla 4.70 están referidos a gasto en medicamentos a través de recetas. Estas cifras no contabilizan las relativas al mercado hospitalario²⁷ ni al sociosanitario directo o al penitenciario. Tampoco deben llevarnos a identificar actividad farmacéutica exclusivamente con medicamentos. La tabla recoge la evolución del gasto público farmacéutico en Canarias y España en el periodo 2002-2003. En ella se aprecia que las tasas de crecimiento, tanto en cantidades como en precios, son elevadas, muy especialmente para Canarias. El gasto en recetas aumentó en Canarias un 14,13%, casi tres puntos porcentuales por encima de la media española. Uno de los principales problemas del gasto farmacéutico es la presión que ejerce sobre el presupuesto, así, para el año 2003, el gasto final originó una desviación del 25,03% respecto de las cantidades presupuestadas para ese año. Se puede ver que en ese incremento existe un componente en cantidades (el número de recetas aumentó en un 8%) y también en precios (el gasto medio de las recetas creció un 5,6%).

²⁶ Según el *Barómetro Sanitario 2003* del Ministerio de Sanidad y Consumo.

²⁷ Se sospecha que el crecimiento del gasto en farmacia hospitalaria ha sido incluso mayor que el de las oficinas de farmacia. Ver V. Valvanera: "Las ventas a hospitales crecen más que las de las farmacias". *Correo Farmacéutico*, 23 al 29 de julio de 2001, página 10. Citado en *Informe SESPAS 2002*. Volumen I, página 258.

TABLA 4.70. GASTO PÚBLICO FARMACÉUTICO EN CANARIAS Y ESPAÑA, 2002-2003

Gastos	Canarias			España		
	2002	2003	Variación %	2002	2003	Variación %
Número de recetas	26.351.792	28.479.353	8,07	662.728.548	705.263.441	6,42
Gasto en recetas (1)	322,44	367,99	14,13	8.039,04	8.956,30	11,41
Gasto medio por receta (2)	12,24	12,92	5,60	12,13	12,70	4,69

(1) Expresado en millones de euros.

(2) El gasto está referido al periodo febrero de un año y enero del año siguiente.

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Elaboración propia.

Todos esos crecimientos se situaron por encima de la media del conjunto nacional. Sin embargo, el número de recetas por habitantes se encuentra algo por debajo de la media del Estado: 15,03 recetas por habitante en Canarias frente a 16,51 recetas por habitante en España. También en la *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estados de Salud* del Instituto Nacional de Estadística del año 1999 los consumidores de medicamentos en Canarias se situaban por debajo del conjunto nacional. Según los datos de esa encuesta, en Canarias existían 41.753 personas que habían consumido medicamentos por cada 100.000 habitantes, mientras que en el conjunto español la cifra era de 43.198 personas por cada 100.000 habitantes.

4.3.2.4. Calidad en la asistencia sanitaria

En este epígrafe se pretende realizar una aproximación hacia la determinación de los resultados del sistema sanitario en referencia a la calidad percibida por los usuarios. Con los últimos datos de que se dispone, se analiza la satisfacción de los usuarios medida a través de la encuesta *Barómetro Sanitario de 2003* del Mi-

nisterio de Sanidad y Consumo, estableciendo una comparación entre los resultados para Canarias y la media española. Finalmente, se aborda uno de los problemas que los usuarios identifican como más relevante a la hora de valorar los resultados del sistema de salud: las listas de espera.

Valoraciones de los ciudadanos respecto del sistema sanitario

Aquí recogemos el grado de satisfacción que tiene el ciudadano en Canarias y en el conjunto del territorio español según se refleja en la encuesta *Barómetro Sanitario del año 2003*. En general, la opinión de los canarios respecto del sistema de salud no es buena. El 43,1% de los individuos encuestados opinó que el sistema necesita cambios fundamentales, y el 9,6% que era necesario rehacerlo. Por tanto, más de la mitad de los encuestados expresó una mala opinión del sistema sanitario. El 36,4% cree que funciona bien, pero que necesita cambios. Estas opiniones sobre el sistema sanitario son peores comparadas con la opinión que como media tiene el ciudadano español referente al sistema de salud. La media española se sitúa en un 47,6%

TABLA 4.71. DISTRIBUCIÓN DE LAS OPINIONES DE LOS INDIVIDUOS POR NIVELES DE ASISTENCIA EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003. (%)

Nivel de Asistencia	Ámbito	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	Muy Mala
Asistencia primaria	Canarias	12,51	58,78	25,01	1,85	0,93
	España	14,52	68,05	14,31	2,03	0,55
Asistencia especializada extrahospitalaria	Canarias	9,09	66,69	12,09	6,07	3,02
	España	9,67	57,93	21,57	5,68	2,22
Asistencia especializada hospitalaria	Canarias	12,87	48,37	16,15	4,85	4,83
	España	24,20	57,67	12,01	1,52	0,95

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Barómetro Sanitario de 2003*. Elaboración propia.

TABLA 4.72. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CREEN QUE EXISTEN LISTAS DE ESPERA POR TIPO DE LISTA EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003

	Consulta especialista			Pruebas diagnósticas			Operación quirúrgica		
	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC	Sí	No	NS/NC
Canarias	88,42	4,19	7,39	80,06	9,66	10,28	92,93	1,61	5,46
España	89,08	4,33	6,59	81,87	9,69	8,44	88,98	3,4	7,62

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Barómetro Sanitario 2003*. Elaboración propia.

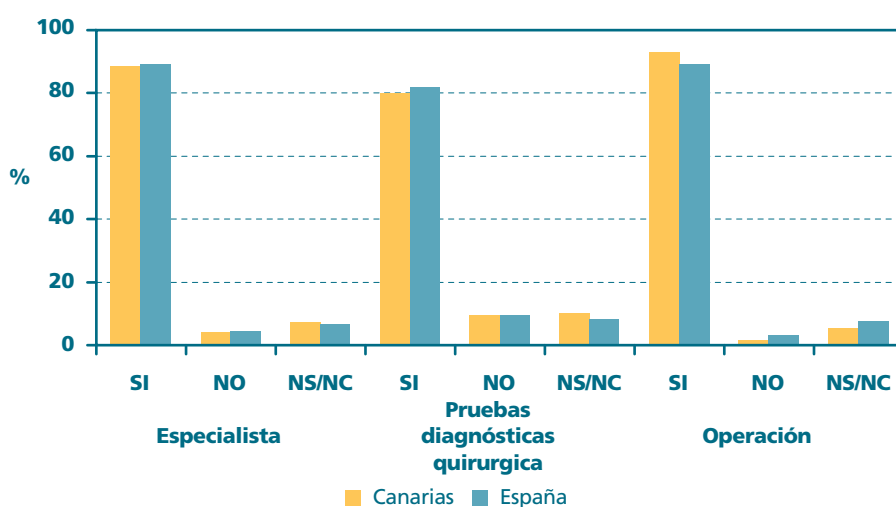
para aquellos que piensan que funciona bien pero que necesita cambios, un 27% considera que requiere cambios fundamentales y un 5,6% cree que es necesario rehacerlo. Canarias (10,61%), junto a la Comunidad de Madrid (8,95%) y Cataluña (10,61%), son las que presentan porcentajes más bajos de ciudadanos que opinan que el sistema funciona bastante bien. En general, la puntuación que la población canaria le da al sistema sanitario canario obiene, de media, un 5,34 de 10 en grado de satisfacción, por debajo del 6,05 que alcanza la media nacional.

En la tabla 4.71 se recoge la valoración que hacen los individuos sobre la asistencia primaria, la asistencia especializada extrahospitalaria y la asistencia especializada hospitalaria. Según los datos de esa encuesta, la asistencia primaria y la hospitalaria son peor valoradas por los canarios respecto a la media de los españoles. Sin em-

bargo, la asistencia especializada extrahospitalaria es mejor valorada en relación con la media de los españoles, aunque en esa misma encuesta Canarias es una de las comunidades que peor valoran (3,42 puntos de 10) la facilidad para conseguir cita²⁸.

Listas de espera

Las listas de espera son uno de los problemas sanitarios que más preocupan a los ciudadanos. Están presentes con mayor o menor gravedad en la totalidad de países con sistemas nacionales de salud de cobertura universal y financiación mayoritariamente pública. Su existencia es un síntoma de ineficiencia del sistema sanitario y, básicamente, de una descoordinación entre la asistencia primaria y la especializada. Ya se ha comentado en un apartado anterior la poca financiación que recibe

GRÁFICO 4.7. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CREEN QUE EXISTEN LISTAS DE ESPERA POR TIPO DE LISTA EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003

Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo: *Barómetro Sanitario 2003*. Elaboración propia.

²⁸ Por debajo de Canarias están Andalucía (3,31) y Extremadura (2,78).

TABLA 4.73. NÚMERO DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA POR HOSPITALES DE CANARIAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Hospital	Menos de 6 meses	%	Más de 6 meses	%	Total	%
General de Lanzarote	811	87,02	121	12,98	932	3,71
General de Fuerteventura	484	83,59	95	16,41	579	2,30
Doctor Negrín (GC)	3.298	68,49	1.517	31,51	4.815	19,14
Materno Infantil Gran Canaria	927	70,55	387	29,45	1.314	5,22
Universitario Insular (GC)	1.368	55,59	1.093	44,41	2.461	9,78
Total Gran Canaria	5.593	65,11	2.997	34,89	8.590	34,15
N ^o S ^a de la Candelaria	3.849	56,98	2.906	43,02	6.755	26,86
Universitario de Canarias	3.479	49,52	3.547	50,48	7.026	27,94
Total Tenerife	7.328	53,17	6.453	46,83	13.781	54,79
General de La Palma	819	64,54	450	35,46	1.269	5,05
Total	15.035	59,78	10.116	40,22	25.151	100,00

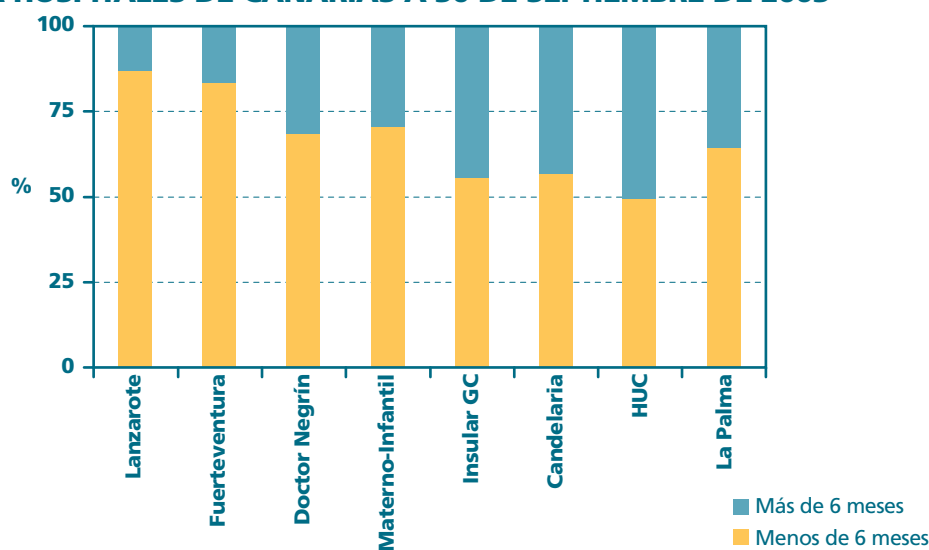
Fuente: Página web del Servicio Canario de la Salud: www.gobcan.es/sanidad/scs. Elaboración propia.

la asistencia primaria en relación con la asistencia especializada en Canarias. Aunque es un problema conocido por todos, la falta de información no permite realizar un análisis comparativo entre regiones. En la tabla 4.72 se recoge el porcentaje de personas que creen que existen listas de espera. Como se observa en la tabla, en Canarias la creencia de existencia de listas de espera es mayor para las listas quirúrgicas, donde se supera el índice nacional (92%, frente al 89% nacional). Las sigue la lista de espera por

atención especializada (88%) y luego por pruebas diagnósticas (80%) (gráfico 4.7).

A la hora de tratar las listas de espera, la lista de espera quirúrgica tal vez sea a la que más atención se le ha prestado. Sin embargo, la espera para ser atendido por un especialista o para la realización de una prueba diagnóstica puede generar mayores niveles de ansiedad en los pacientes asociados a la incertidumbre. A continuación se analizará la situación de Cana-

GRÁFICO 4.8. PORCENTAJE DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA POR HOSPITALES DE CANARIAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003



Fuente: Página web del Servicio Canario de la Salud: www.gobcan.es/sanidad/scs. Elaboración propia.

rias con respecto a esos tres tipos de lista. La lista de espera quirúrgica recoge aquellas personas que están en espera por una operación de cirugía no urgente. Observando la tabla 4.73 y el gráfico 4.8, es destacable que en Canarias más de la mitad de las 25.151 personas en lista de espera se concentran en la Isla de Tenerife (55%). Del total de personas en lista de espera, el 40% lleva en la lista más de 6 meses. Por encima de esa media, se encuentran los dos hospitales de Tenerife -Universitario (51%) y Candelaria (43%) y el Insular de Gran Canaria (44%).

Con relación a la lista de espera por consultas de servicios médicos especializados, la situación en Canarias a 30 de septiembre de 2003 era de 32.469 personas. Al analizar los datos por especialidades, se desprende que el 27% de las personas en lista está esperando por una consulta de alergia, porcentaje al que siguen el de rehabilitación (13%), dermatología (11%), y cardiología, neurología, reumatología y pediatría (cada una con el 6%)²⁹.

En la lista de espera de pruebas diagnósticas se encuentran 33.900 personas, más de la mitad situadas en hospitales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (19.345 personas). La prueba con mayor lista de espera es la ecografía simple, con el 31% del total de personas en espera por pruebas. La sigue la TAC, con un 17%, y a continuación la endoscopia (15%) y la mamografía (11%)³⁰.

4.3.3. La justicia

4.3.3.1. Descripción de la estructura del Poder Judicial en Canarias

La *Constitución Española* de 1978 reserva al Poder Judicial el Título VI, que se inicia con el artículo 117, cuyo primer apartado establece que “la justicia emana del pueblo y se administra en

nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley”.

La organización y el funcionamiento de los tribunales se asientan sobre el principio de unidad jurisdiccional³¹, y es el Tribunal Supremo, con jurisdicción en toda España, el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales³².

Aunque la *Constitución Española* reserva como competencia exclusiva del Estado la Administración de Justicia³³, el propio texto constitucional permite transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación³⁴. Así ocurrió con la Comunidad Autónoma de Canarias, por la *Ley Orgánica 11/1982, de transferencias complementarias a Canarias*, que complementó las competencias que anteriormente habían sido asumidas por el *Estatuto de Autonomía de Canarias*, aprobado por la *Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto*³⁵.

El *Estatuto de Autonomía de Canarias* señala que el órgano jurisdiccional que culmina la organización judicial en el territorio canario es el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponda al Tribunal Supremo³⁶. También se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias ejercer todas las facultades que la *Ley Orgánica del Poder Judicial* atribuya al Gobierno del Estado³⁷.

Como consecuencia de ello, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Canarias funciones del Estado relativas a la provisión, dentro del

²⁹ Datos extraídos de la página web del Servicio Canario de la Salud: www.gobcan.es/sanidad/scs.

³⁰ Los datos, también extraídos de la página web del Servicio Canario de la Salud, hay que tomarlos con precaución, pues aparecen hospitales importantes sin nadie en espera en pruebas habituales como la ecografía simple o los ecocardiogramas, lo cual no parece reflejar la realidad.

³¹ Artículo 117.5 de la *Constitución Española*.

³² Artículo 123.1 de la *Constitución Española*.

³³ Artículo 149.1.5º de la *Constitución Española*.

³⁴ Artículo 150.2 de la *Constitución Española*.

³⁵ Modificado por la *Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias*.

³⁶ Artículo 24.1 del *Estatuto de Autonomía de Canarias*.

³⁷ Artículo 28.1 del *Estatuto de Autonomía de Canarias*.

TABLA 4.74. MUNICIPIOS Y NÚMERO DE HABITANTES QUE INTEGRAN LOS PARTIDOS JUDICIALES EN CANARIAS. 2001

Isla	Partido Judicial	Municipios del Partido Judicial	Nº habitantes en el Partido
Lanzarote	Arrecife	Arrecife, Haría, San Bartolomé, Teguise, Tías, Tinajo, Yaiza	96.781
Fuerteventura	Puerto del Rosario	Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario, Tuineje	60.273
Gran Canaria	Las Palmas de G. C.	Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Vega de San Mateo	379.440
Gran Canaria	Santa María de Guía	Agaete, Gáldar, Moya, San Nicolás de Tolentino, Santa María de Guía	57.054
Gran Canaria	Telde	Agüimes, Ingenio, Telde, Valsequillo	140.476
Gran Canaria	San Bartolomé de Tirajana	Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía de Tirajana	94.611
Gran Canaria	Arucas	Artenara, Arucas, Firgas, Tejeda, Teror, Valleseco	50.041
La Gomera	San Sebastián de La Gomera	Agulo, Alajeró, Hermigua, San Sebastián de La Gomera, Valle Gran Rey, Vallehermoso	18.285
El Hierro	Valverde	Frontera, Valverde	8.682
La Palma	Los Llanos de Aridane	Fuencaliente, Garafía, Los Llanos de Aridane, El Paso, Puntagorda, Tazacorte, Tijarafe	37.609
La Palma	Santa Cruz de La Palma	Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de La Palma, Villa de Mazo	41.221
Tenerife	Granadilla de Abona	Arico, Granadilla de Abona, San Miguel de Abona, Vilaflor	37.075
Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	El Rosario, Santa Cruz de Tenerife	201.939
Tenerife	Icod de Los Vinos	Buenavista del Norte, Garachico, La Guancha, Icod de Los Vinos, Los Silos, El Tanque	45.336
Tenerife	S. Cristóbal de La Laguna	San Cristóbal de La Laguna, El Sauzal, Tacoronte, Tegueste	166.223
Tenerife	La Orotava	La Matanza de Acentejo, La Orotava, Los Realejos, San Juan de La Rambla, Santa Úrsula, La Victoria de Acentejo	101.734
Tenerife	Puerto de La Cruz	Puerto de La Cruz	26.441
Tenerife	Güímar	Arafo, Candelaria, Fasnia, Güímar	36.920
Tenerife	Arona	Adeje, Arona, Guía de Isora, Santiago del Teide	85.366

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Instituto Canario de Estadística. Elaboración propia.

territorio de la misma, de los medios materiales y económicos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia³⁸, así como las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia³⁹.

4.3.3.2. Partidos judiciales en Canarias. Evolución de la planta judicial en Canarias hasta 2003

En Canarias hay 19 Partidos Judiciales⁴⁰, de los cuales 12 están en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 7 en la de Las Palmas. En la tabla

³⁸ Mediante Real Decreto 2462/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

³⁹ Mediante Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios personales al Servicio de la Administración de Justicia.

⁴⁰ Según el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, el partido judicial es la unidad territorial integrada por uno o más municipios limítrofes, pertenecientes a una misma provincia.

TABLA 4.75. PLANTA JUDICIAL EN CANARIAS POR PROVINCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Órgano	Las Palmas	Clase	Santa Cruz de Tenerife	Total
Tribunal Superior de Justicia				
- De lo Civil y Penal	1	Sala	-	1
- De lo Contencioso-Administrativo	1	Sala	1	2
- De lo Social	1	Sala	1	2
Audiencias Provinciales				
- De lo Penal	2	Sección	1	3
- De lo Civil	3	Sección	3	6
- Juzgados de 1ª Instancia	13	Unipersonal	9	22
- Juzgados de Instrucción	7	Unipersonal	5	12
- Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	29	Unipersonal	35	64
- Juzgados de lo Penal	7	Unipersonal	5	12
- Juzgados de lo Contencioso-Administrativo	3	Unipersonal	3	6
- Juzgados de lo Social	9	Unipersonal	5	14
- Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	1	Unipersonal	1	2
- Juzgados de Menores	1	Unipersonal	1	2
- Total	78		70	148
Juzgados de Paz	27		41	68

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

4.74 puede verse cuáles son dichos Partidos Judiciales y los municipios integrantes de cada uno de ellos, así como su número de habitantes⁴¹.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias es el órgano jurisdiccional que, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo, culmina la organización judicial en el territorio canario. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias está integrado por las siguientes Salas: De lo Civil y Penal, con sede en Las Palmas de Gran Canaria; De lo Contencioso-Administrativo, con una Sala en Las Palmas de Gran Canaria y otra en Santa Cruz de Tenerife, respectivamente; y De lo Social, con una Sala en Las Palmas de Gran Canaria y otra en Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

En Canarias existen dos Audiencias Provinciales: la de Las Palmas, que extiende su jurisdicción a Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura; y la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, cuya jurisdicción abarca La Palma, La Gomera, El Hierro y Tenerife.

Además, en cada partido judicial hay uno o más Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con sede en la capital de aquel y jurisdicción en todo su ámbito territorial. En los Partidos Judiciales de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se encuentran divididos como órganos independientes, de forma que existen Juzgados de Primera Instancia, a los que corresponden las competencias en materia civil, y Juzgados de Instrucción, competentes en materia penal.

Por su parte, los Juzgados de lo Penal son órganos judiciales unipersonales cuyo ámbito territorial normalmente es la provincia, por lo que hay Juzgados de lo Penal en Santa Cruz de Tenerife (5) y en Las Palmas de Gran Canaria (6). No obstante, también existe un Juzgado de lo Penal en Arrecife de Lanzarote, con jurisdicción en Lanzarote y Fuerteventura.

En cuanto a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en Canarias existen 3 con sede en Las Palmas de Gran Canaria y jurisdicción en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, y otros 3 en Santa Cruz de Tenerife, con jurisdicción en La Gomera, La Palma, El Hierro y Tenerife.

⁴¹ Datos referidos al Censo de Población de 2001, publicados por el Instituto Canario de Estadística (www.gobiernodecanarias.org/istac/).

Por lo que respecta a los Juzgados de lo Social, además de los 7 Juzgados existentes en Las Palmas de Gran Canaria y los 5 de Santa Cruz de Tenerife, hay un Juzgado de lo Social en Arrecife, que extiende su ámbito jurisdiccional a Lanzarote y Fuerteventura. Igualmente, existe un Juzgado de lo Social en el municipio de Gáldar, que extiende su ámbito jurisdiccional al Partido Judicial de Santa María de Guía.

Asimismo, existe un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Las Palmas de Gran Canaria y otro en Santa Cruz de Tenerife, así como un Juzgado de Menores en las Palmas de Gran Canaria, con jurisdicción en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y otro en Santa Cruz de Tenerife, cuya competencia alcanza a La Gomera, La Palma, El Hierro y Tenerife.

Por último, para aquellos municipios canarios donde no existe Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, y con jurisdicción en el término municipal correspondiente, hay un Juzgado de Paz, lo que supone un total de 68 en toda la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la evolución de la planta judicial en Canarias desde 1996, en todos los años ha habido un incremento del número de órganos judiciales.

En 2002 se crearon en Canarias seis nuevos órganos judiciales: el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Arrecife, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Telde, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 6 y nº 7 de Arona, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Puerto del Rosario y el Juzgado de lo Social nº 5 de Santa Cruz de Tenerife. Por lo que respecta a su puesta en funcionamiento, en el caso de los nuevos órganos de Telde, Puerto del Rosario y Santa Cruz de Tenerife, la fecha fue de 30 de diciembre de 2002, mientras que en el de Arrecife y los dos de Arona la fecha de entrada en funcionamiento quedó fijada para el 1 de abril de 2003.

En 2003 se crearon dos nuevos órganos judiciales: el Juzgado de lo Social nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria, con entrada en funcionamiento el 30 de diciembre de 2003, y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de San Cristóbal de La Laguna, cuya fecha de puesta en funcionamiento se fija en el 1 de abril de 2004.

CUADRO 4.3. CREACIÓN DE ÓRGANOS JUDICIALES EN CANARIAS DURANTE 2002 Y 2003

Año	Órgano creado	Partido Judicial	Norma de creación	Puesta en funcionamiento
2002	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº6	Arrecife	<i>Real Decreto 996/2002</i>	01/04/2003
2002	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº7	Telde	<i>Real Decreto 996/2002</i>	30/12/2002
2002	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº6	Arona	<i>Real Decreto 996/2002</i>	01/04/2003
2002	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº7	Arona	<i>Real Decreto 996/2002</i>	01/04/2003
2002	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4	Puerto del Rosario	<i>Real Decreto 996/2002</i>	30/12/2002
2002	Juzgado de lo Social nº5	Santa Cruz de Tenerife	<i>Real Decreto 996/2002</i>	30/12/2002
2003	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº8	San Cristóbal de La Laguna	<i>Real Decreto 1230/2003</i>	01/04/2004
2003	Juzgado de lo Social nº7	Las Palmas de G. C.	<i>Real Decreto 1230/2003</i>	30/12/2003

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.76. EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS. 1997-2004

Año	Forenses	Oficiales	Auxiliares	Agentes	Total	% incremento	% acumulado
01/01/1997	32	359	612	268	1.271	-	-
01/01/1999	32	373	634	280	1.319	3,80	3,80
01/01/2000	34	391	670	295	1.390	5,40	9,40
01/01/2001	35	420	707	324	1.486	6,90	16,90
01/01/2002	35	441	766	346	1.588	6,90	24,90
01/01/2003	39	470	809	354	1.672	5,30	31,50
01/01/2004	39	475	819	358	1.691	1,20	33,10

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

4.3.3.3. Evolución del personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias

Por lo que respecta a la plantilla, la creación de los dos nuevos órganos judiciales supuso la dotación de nuevo personal. Así, el Juzgado de lo Social nº 7 de Las Palmas de Gran Canaria quedó dotado con 2 oficiales, 6 auxiliares y 2 agentes, mientras que la previsión para el de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de La Laguna es de 3 oficiales, 5 auxiliares y 2 agentes.

En la tabla 4.76 puede verse la evolución de personal al servicio de la Administración de Justicia desde el 1 de enero de 1997. El incremento acumulado alcanza un 33,10%, pero el ritmo de crecimiento, que llegó al 6,90% en 2000 y 2001, ha descendido al 5,30% en 2002 y al 1,20% en 2003.

4.3.3.4. Tasas de pendencia, resolución, congestión y litigiosidad en las distintas jurisdicciones

La tasa de pendencia es la relación entre casos pendientes y casos resueltos. Según los datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial, en términos globales el número de asuntos pendientes al finalizar el cuarto trimestre de 2003 era superior, en un 3,79%, al de asuntos pendientes al comienzo del citado año.

Por jurisdicciones, en la civil también se registra un incremento de la pendencia de asuntos, un 14,76%, y solo en los Juzgados de Familia y en las Secciones Civiles de las Audiencias Provinciales se produce un descenso (un 4,89% y un

24,56%, respectivamente), aunque poco significativo con relación al total.

Por el contrario, en la jurisdicción penal se produce un descenso global del número de asuntos pendientes, un 8,08%, que es más destacado, porcentualmente, en los Juzgados de Menores, con un 57,26% menos, y en los Juzgados de Instrucción, con un 23,21% menos.

La jurisdicción contencioso-administrativa registra un incremento del 12,55%, similar al de la jurisdicción civil, y próximo también al de la jurisdicción social, que se eleva al 15,72%.

En cuanto a la media de asuntos por órgano, son los de la jurisdicción contencioso-administrativa los que soportan más carga, con 1.558 asuntos de media, seguidos por los de la jurisdicción social, con 984 asuntos de media.

Por lo que se refiere a las cargas de los órganos judiciales en Canarias en relación con el total de los órganos judiciales españoles, en las cuatro jurisdicciones la media de asuntos es superior en nuestra Comunidad Autónoma.

La mayor diferencia se registra en la jurisdicción social, en la que los órganos judiciales en Canarias soportan una carga que duplica la media estatal. En cambio, en la jurisdicción contencioso-administrativa, la carga de asuntos para los órganos judiciales canarios es superior a la de los órganos españoles en su conjunto solo en un 8,27%.

En comparación con la media del Estado, Canarias mantiene, a lo largo de 2003, una tasa

TABLA 4.77. CARGAS DE ACTIVIDAD DE ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS SEGÚN JURISDICCIONES. 2003

Jurisdicciones	Órganos	Pendencia al inicio del primer trimestre de 2003		Pendencia al final del cuarto trimestre de 2003	
		Nº de asuntos	Media por órgano	Nº de asuntos	Media por órgano
JURISDICCIÓN CIVIL					
- Juzgados 1ª Instancia	18	12.503	694,61	15.316	850,89
- Juzgados de Familia	4	1.756	439,00	1.670	417,50
- Juzgados 1ª Instancia e Instrucción	64	23.664	369,75	27.442	428,78
- Juzgados de Menores	2	1.678	839,00	2.028	1.014,00
- Audiencia Provincial Secciones Civiles	6	2.569	428,17	1.938	323,00
- Audiencia Provincial Secciones Mixtas	0	0	-	0	-
- Tribunal Superior de Justicia Sala Civil y Penal	1	0	0,00	0	0,00
- Total	95	42.170	443,89	48.394	509,41
JURISDICCIÓN PENAL					
- Juzgados Instrucción	12	10.538	878,17	8.092	674,33
- Juzgados 1ª Instancia e Instrucción	64	39.737	620,89	37.574	587,09
- Juzgados de Menores	2	3.667	1.833,50	1.567	783,50
- Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	2	628	314,00	879	439,50
- Juzgados de lo Penal	12	4.770	397,50	4.940	411,67
- Juzgados de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-
- Audiencia Provincial Secciones Penales	3	1.433	477,67	2.802	934,00
- Audiencia Provincial Secciones Mixtas	0	6	-	5	-
- Tribunal Superior de Justicia Sala Civil y Penal	1	6	6,00	10	10,00
- Total	96	60.785	633,18	55.869	581,97
JURISDICCIÓN CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA					
- Juzgados Contencioso-Administrativo	6	2.018	336,33	2.290	381,67
- Tribunal Superior de Justicia Sala Cont.-Administrativo	2	9.056	4.528,00	10.174	5.087,00
- Total	8	11.074	1.384,25	12.464	1.558,00
JURISDICCIÓN SOCIAL					
- Juzgados de lo Social	14	9.949	710,64	11.555	825,36
- Juzgados de lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-
- Tribunal Superior de Justicia Sala Social	2	3.656	1.828,00	4.189	2.094,50
- Total	16	13.605	850,31	15.744	984,00
TOTAL JURISDICCIONES	144	127.634	886,35	132.471	919,94

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

de pendencia superior en todas las jurisdicciones, salvo en la contencioso-administrativa, en la que el Archipiélago se coloca un 7,64% por debajo de la media estatal. En la jurisdicción penal la diferencia es de un 17,64%, y en la civil Canarias supera en un 23,53% la media estatal. La diferencia más acusada se da en la jurisdicción social, en la que Canarias duplica la tasa estatal de pendencia.

En cuanto a la tasa de resolución, que mide la relación entre asuntos resueltos y asuntos ingresados, Canarias mantiene unos niveles similares a la media estatal, siempre por debajo de la unidad, lo que supone que se resuelven menos asuntos de los que ingresan, lo que provoca, a su vez, un aumento en la tasa de congestión. Esta situación tiene su excepción en la jurisdicción penal, en la que nuestra Comu-

TABLA 4.78. CARGAS DE ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS Y DEL ESTADO SEGÚN JURISDICCIONES. 2003 (continua)

Jurisdicciones	CANARIAS			ESTADO		
	Órga- nos	Pendencia al final del cuarto trimestre de 2003		Órga- nos	Pendencia al final del cuarto trimestre de 2003	
		Nº de asuntos	Media por órgano		Nº de asuntos	Media por órgano
JURISDICCIÓN CIVIL						
- Juzgados 1ª Instancia	18	15.316	850,89	444	269.607	607,22
- Juzgados de Familia	4	1.670	417,50	64	27.862	435,34
- Juzgados 1ª Instancia e Instrucción	64	27.442	428,78	1.083	331.824	306,39
- Juzgados de Menores	2	2.028	1.014,00	71	34.120	480,56
- Audiencia Provincial Secciones Civiles	6	1.938	323,00	70	37.421	534,59
- Audiencia Provincial Secciones Mixtas	0	0	-	91	12.559	138,01
- Tribunal Superior de Justicia Sala Civil y Penal	1	0	0,00	17	83	4,88
- Juzgados Centrales de Menores	NP	NP	NP	1	2	2,00
- Tribunal Supremo Sala 1ª	NP	NP	NP	1	14.751	14.751,00
- Total	95	48.394	509,41	1.842	728.229	395,35
JURISDICCIÓN PENAL						
- Juzgados Instrucción	12	8.092	674,33	338	253.746	750,73
- Juzgados 1ª Instancia e Instrucción	64	37.574	587,09	1.083	557.286	514,58
- Juzgados de Menores	2	1.567	783,50	71	26.665	375,56
- Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	2	879	439,50	34	14.389	423,21
- Juzgados de lo Penal	12	4.940	411,67	288	66.797	231,93
- Juzgados de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	10	-	-
- Audiencia Provincial Secciones Penales	3	2.802	934,00	49	17.438	355,88
- Audiencia Provincial Secciones Mixtas	0	5	-	91	6.610	72,64
- Tribunal Superior de Justicia Sala Civil y Penal	1	10	10,00	17	164	9,65
- Juzgados Centrales de Instrucción	NP	NP	NP	6	1.880	313,33
- Juzgados Centrales de lo Penal	NP	NP	NP	1	43	43,00
- Juzgados Centrales de Menores	NP	NP	NP	1	2	2,00
- Juzgados Centrales de Vigilancia Penitenciaria	NP	NP	NP	1	1.241	1.241,00
- Audiencia Nacional Sala Penal	NP	NP	NP	4	814	203,50
- Tribunal Supremo Sala 2ª	NP	NP	NP	1	4.617	4.617,00
- Total	96	55.869	581,97	1.995	951.692	477,04
JURISDICCIÓN CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA						
- Juzgados Contencioso-Administrativo	6	2.290	381,67	164	38.308	233,59
- Juzgados Centrales Contencioso-Administrativo	NP	NP	NP	10	1.135	113,50
- Tribunal Superior de Justicia Sala Cont-Administrativo	2	10.174	5.087,00	21	216.906	10.328,86
- Audiencia Nacional Sala Contencioso-Administrativo	NP	NP	NP	8	15.968	1.996,00
- Tribunal Supremo Sala 3ª	NP	NP	NP	1	21.381	21.381,00
- Total	8	12.464	1.558,00	204	293.698	1.439,70
JURISDICCIÓN SOCIAL						
- Juzgados de lo Social	14	11.555	825,36	299	112.695	376,91
- Juzgados de lo Social de Ejecuciones	0	-	-	4	-	-
- Tribunal Superior de Justicia Sala Social	2	4.189	2.094,50	21	37.015	1.762,62
- Audiencia Nacional Sala Social	NP	NP	NP	1	65	65,00
- Tribunal Supremo Sala 4ª	NP	NP	NP	1	6.007	6.007,00
- Total	16	15.744	984,00	326	155.782	477,86
JURISDICCIÓN MILITAR						
- Tribunal Supremo Sala 5ª	NP	NP	NP	1	290	290,00
- Total	NP	NP	NP	1	290	290,00

TABLA 4.78. CARGAS DE ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS Y DEL ESTADO SEGÚN JURISDICCIONES. 2003 (continuación)

Jurisdicciones	CANARIAS			ESTADO		
	Órganos	Pendencia al final del cuarto trimestre de 2003		Órganos	Pendencia al final del cuarto trimestre de 2003	
		Nº de asuntos	Media por órgano		Nº de asuntos	Media por órgano
SALAS ESPECIALES DEL TRIBUNAL SUPREMO						
- Tribunal Supremo Secciones Especiales	NP	NP	NP	1	57	57,00
- Total	NP	NP	NP	1	57	57,00
TOTAL JURISDICCIONES	144	132.471	919,94	3.036	2.129.748	701,50

NP: No procede.

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

nidad Autónoma registra una tasa del 1,02. Esto es debido, en gran parte, a la puesta en marcha de los denominados 'juicios rápidos', sobre los que se tratará más adelante, en los que Canarias muestra un alto índice de celebración y que conllevan una pronta resolución de los asuntos que ingresan.

Por lo que se refiere a la tasa de congestión, que refleja el cociente de la suma de los asuntos pendientes al inicio y de los asuntos ingresados entre los asuntos resueltos, Canarias vuelve a presentar unos datos nada satisfactorios, que, salvo en la jurisdicción contencioso-administrativa, son siempre peores que la media estatal, lo que se hace particularmente evidente en la jurisdicción social, en la que Canarias supera a aquella en un 25,16% aquella.

Conviene, no obstante, y obviando su comparación con la media estatal, prestar atención a las tasas de pendencia y de congestión en la jurisdicción contencioso-administrativa, que alcanza unos niveles muy elevados, sin que haya indicios que puedan aventurar un descenso con los medios personales y materiales de que se dispone en la actualidad.

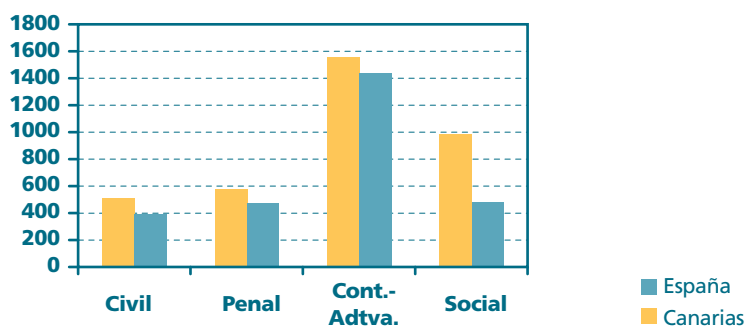
Si se observa la tasa de litigiosidad, que mide el número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes, se comprueba que en Cana-

rias, en comparación con la media de España, se acude a los juzgados con más frecuencia. En todas las jurisdicciones, la tasa es superior a la nacional y, de entre ellas, queda patente que es en la penal en la que más asuntos ingresan por número de habitantes. Sin embargo, no son precisamente los casos penales los que más congestión provocan en los juzgados, sino los casos del ámbito social, con unos índices de litigiosidad en Canarias que sobrepasan solo en un 13,70% la media estatal. Esto permite deducir que no importa que lleguen muchos asuntos a los juzgados si hay personal suficiente para resolverlos y, en sentido contrario, que pese a que en el ámbito social no se presentan demasiados casos, la congestión se produce porque no hay personal suficiente que pueda atenderlos, aunque también deben tenerse en cuenta las especificidades⁴² de cada orden, que hacen que la dotación de más medios materiales y humanos no sean la única solución al problema.

El Consejo General del Poder Judicial utiliza como referencia los módulos, es decir, la necesidad de dictar un número de resoluciones mínimas (sentencias, autos, ...) en el curso del año judicial correspondiente, estableciendo criterios específicos, al tiempo que equitativos, en cada uno de los órdenes jurisdiccionales. A este respecto, en todos los juzgados y tribunales de lo social de Canarias se cumplen y sobrepasan sobradamente tales módulos, lo que lleva a si-

⁴² Como ejemplo, en el ámbito penal, muchos de los casos que ingresan en los juzgados responden a unos pocos tipos delictivos, lo que favorece una pronta resolución. En cambio, en el ámbito social es preciso individualizar más cada caso que llega ante el juez, lo que conlleva que éste deba prestar más tiempo a resolverlo.

GRÁFICO 4.9. COMPARATIVO ENTRE LAS CARGAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN CANARIAS Y EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA AL FINALIZAR 2003 POR JURISDICCIONES



Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

tuar el escaso número de magistrados y jueces de lo social como una de las causas de la gravosa situación en la que se encuentra dicha jurisdicción en nuestra Comunidad Autónoma.

4.3.3.5. Evolución del Presupuesto para Justicia

El Decreto 241/2003, de 17 de julio, crea la Consejería de Presidencia y Justicia, que asume las competencias que legal y reglamentariamente tenía encomendadas la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, a excepción del área competencial de relaciones con el Parlamento y del área competencial de Industria.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2003 constan para 'Justicia y Seguridad' 89.183.356 euros, lo que supone un 2% del total de los Presupuestos. En relación con los Presupuestos para 2002, en los que se destinaron a 'Justicia y Seguridad' 81.511.872 euros, el incremento ha sido de un 9,4%. Sin considerar el Programa 222A -Seguridad y Emergencia- y teniendo en cuenta los Programas 126B -Justicia y Seguridad-, 142A -Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal- y 142B -Relaciones con la Administración de Justicia-, el gasto total destinado a Justicia para 2003 es de 69.480.742 euros.

Por capítulos, es el I (gastos de personal) el que refleja un mayor incremento con relación al

Presupuesto anterior, un 13,28%, motivado, según la *Memoria Explicativa del Presupuesto*, por "el Pacto de Estado sobre la reforma de la Justicia, cuyo objetivo es dignificar este servicio público fundamental, imprimiendo mayor agilidad, eficacia y eficiencia al mismo, y en el que se prevé una puesta al día de todos los asuntos pendientes". También, es debido, según la Memoria, "al incremento de plantilla por la creación de nuevos órganos judiciales por el Consejo General del Poder Judicial, cuya financiación corresponde a la Comunidad Autónoma".

Según la Memoria, dicho incremento viene motivado por el énfasis en la mejora de las infraestructuras de Justicia, al continuarse con el proceso de modernización de las mismas iniciado desde la asunción de las competencias por la Comunidad Autónoma. Así mismo, se ha visto favorecido por la continuación del plan de informatización integral para la implantación del aplicativo informático judicial ATLANTE.

4.3.3.6. Incidencia de diversos 'fenómenos' en la Justicia en Canarias

4.3.3.6.1. La incidencia de los llamados juicios rápidos en los asuntos judiciales

La instauración de los llamados 'juicios rápidos'⁴³, nacidos del *Pacto de Estado para la*

⁴³ Realizada por Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado (BOE nº 258, de 28 de octubre de 2002).

TABLA 4.79. TASAS DE PENDENCIA, RESOLUCIÓN, SENTENCIA, CONGESTIÓN Y LITIGIOSIDAD DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES EN CANARIAS. 2002-2003

Tasas y Jurisdicciones		Año 2003		Año 2002		Variación % 2003/2002	
		Media estatal	Canarias	Media estatal	Canarias	Media estatal	Canarias
Tasa de pendencia (1)	Jurisdicción Civil	0,68	0,84	0,66	0,83	3,03	1,20
	Jurisdicción Penal	0,17	0,20	0,18	0,22	-5,55	-9,09
	Jurisdicción Cont.-Administrativa	1,46	1,33	1,49	1,28	-2,01	3,90
	Jurisdicción Social	0,45	0,91	0,44	0,84	2,27	8,33
	Resumen general	0,29(6)	0,37	0,29	0,36	0,00	2,77
Tasa de resolución (2)	Jurisdicción Civil	0,94	0,89	0,99	0,99	-5,05	-10,10
	Jurisdicción Penal	1,01	1,02	1,00	1,01	1,00	0,99
	Jurisdicción Cont.-Administrativa	1,00	0,99	1,03	1,08	-2,91	-8,33
	Jurisdicción Social	0,92	0,90	0,88	0,79	4,54	13,92
	Resumen general	0,99 (6)	0,99	0,99	1,00	0,00	-1,00
Tasa de sentencia (3)	Jurisdicción Civil	0,39	0,38	0,45	0,47	-13,33	-19,14
	Jurisdicción Penal	0,12	0,15	0,11	0,12	9,09	25,00
	Jurisdicción Cont.-Administrativa	0,64	0,53	0,66	0,61	-3,03	-13,11
	Jurisdicción Social	0,65	0,56	0,68	0,60	-4,41	-6,66
	Resumen general	0,20 (6)	0,21	0,20	0,20	0,00	5,00
Tasa de congestión (4)	Jurisdicción Civil	1,69	1,86	NC	NC	-	-
	Jurisdicción Penal	1,16	1,20	NC	NC	-	-
	Jurisdicción Cont.-Administrativa	2,48	2,19	NC	NC	-	-
	Jurisdicción Social	1,51	1,89	NC	NC	-	-
	Resumen general	1,29 (6)	1,36	NC	NC	-	-
Tasa de litigiosidad (5)	Jurisdicción Civil	26,66	34,26	23,97	27,78	11,22	23,32
	Jurisdicción Penal	131,11	143,76	136,42	151,20	-3,89	-4,92
	Jurisdicción Cont.-Administrativa	4,70	4,99	4,78	4,49	-1,67	11,13
	Jurisdicción Social	8,90	10,12	9,21	11,47	-3,36	-11,76
	Resumen general	171,38	193,13	174,39	194,93	-1,72	-0,92

(1) La tasa de pendencia es la relación entre casos pendientes y casos resueltos.

(2) La tasa de resolución es la relación entre asuntos resueltos y asuntos ingresados.

(3) La tasa de sentencia es la relación entre sentencias y casos resueltos.

(4) La tasa de congestión es el cociente de la suma de los asuntos pendientes al inicio (a) y los asuntos ingresados (b) entre los asuntos resueltos (c) $((a+b)/c)$.

(5) La tasa de litigiosidad representa los asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes.

(6) Se tienen en cuenta la Jurisdicción Militar y las Salas Especiales del Tribunal Supremo.

NC: No consta.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

*Reforma de la Justicia*⁴⁴, busca, entre otros objetivos, "la agilización de los procedimientos, la mejora de los procedimientos abreviados, el enjuiciamiento inmediato de los delitos menos graves y flagrantes, y la simplificación de trámites en las grandes causas"⁴⁵.

Por Comunidades Autónomas, el total de asuntos rápidos en Canarias en el período comprendido entre su instauración -28 de abril de

2003- y el 28 de octubre de 2003 alcanzó los 9.393. De ellos, fue el partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria el que acogió el mayor número, 2.632, seguido por San Bartolomé de Tirajana, con 989, y Santa Cruz de Tenerife, con 922.

Por provincias, Las Palmas registró en el período citado una media de 154,03 asuntos, y Santa Cruz de Tenerife, de 98,67.

⁴⁴ De 28 de mayo de 2001.

⁴⁵ Texto incluido en el *Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia*.

TABLA 4.80. PRESUPUESTO PARA JUSTICIA EN CANARIAS POR PROGRAMAS. 2003

Programa	Descripción	Total
126B	Justicia y Seguridad	336.371
142A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	64.204.018
142B	Relaciones con la Administración de Justicia	4.940.353
Total		69.480.742

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.81. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA JUSTICIA EN CANARIAS POR CAPÍTULO DE GASTOS. 1999-2003

Capítulo de Gastos	1999	2000	2001	2002	2003
I. Personal	27.011.022	31.206.387	34.881.991	37.687.185	42.695.245
II. Gastos corrientes	5.589.406	6.563.220	8.104.750	9.565.213	9.396.611
IV. Transferencias corrientes	4.375.211	4.494.146	5.470.712	7.604.294	7.033.387
VI. Inversiones	7.893.176	10.745.152	11.752.791	9.598.072	9.969.161
VII. Transferencias de capital	330.556	372.627	366.617	456.769	386.314
Total	45.199.373	53.381.532	60.576.861	64.550.870	69.480.742
Incremento anual (%)	-	18,00	13,50	6,60	7,60

Fuente: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En relación con el resto de Comunidades Autónomas, solo Andalucía (23.457), Cataluña (18.048) y Valencia (12.027) superaron a Canarias en el número total de juicios rápidos, aunque con respecto al total de Juzgados de Instrucción y Mixtos⁴⁶, Canarias, con una media de 125,24 asuntos, únicamente fue rebasada por Melilla, con una media de 431,60 asuntos, y La Rioja, con 196,27.

4.3.3.6.2. La violencia doméstica

El día 26 de septiembre de 2002 se puso en marcha el Observatorio de la Violencia Doméstica, mediante un acuerdo entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Desde él se realiza un seguimiento de los procesos y sentencias por malos tratos, con el objetivo de mejorar la eficacia del Estado de Derecho en la lucha contra esta lacra social.

El día 22 de octubre de 2002 el Congreso de los Diputados acordó la creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, con el fin de formular medi-

das legislativas que dieran una respuesta integral frente a la violencia por razón de sexo. Esta subcomisión propuso la creación y regulación de un instrumento denominado 'orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica', de forma que se unificaran los distintos instrumentos para amparar y tutelar a las víctimas de estos delitos y faltas y que, a través de un rápido y sencillo procedimiento judicial, sustanciado ante el juzgado de instrucción, la víctima pudiera obtener un estatuto integral que concentrase de forma coordinada una acción cautelar de naturaleza penal y civil.

Ello motivó la elaboración de la *Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica*⁴⁷, por la que se modifica la *Ley de Enjuiciamiento Criminal* para permitir a los jueces dictar órdenes de protección de las víctimas de la violencia doméstica en los casos en que, existiendo indicios fundados de la comisión de un delito o falta contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad de algunas de las personas mencionadas en el artículo 153⁴⁸ del *Código Penal*, resulte una situación

⁴⁶ Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

⁴⁷ *Boletín Oficial del Estado* nº 183, de 1 de agosto de 2003.

⁴⁸ Artículo 153 del *Código Penal*: "El que por cualquier medio o procedimiento causara a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpeará o maltratará de obra a otro sin causarle lesión, o amenazara a otro de modo leve

TABLA 4.82. JUICIOS RÁPIDOS CELEBRADOS EN CANARIAS POR PROVINCIAS Y PARTIDOS JUDICIALES. 28 DE ABRIL DE 2003 AL 28 DE OCTUBRE DE 2003

Provincias y Jurisdicciones	Nº de juicios rápidos
PROVINCIA DE LAS PALMAS	
Arrecife	370
Arucas	139
Las Palmas de Gran Canaria	2.632
Puerto del Rosario	225
San Bartolomé de Tirajana	989
Santa María de Guía	302
Telde	888
Total Provincial	5.545
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
Arona	862
Granadilla de Abona	355
Güímar	102
Icod de los Vinos	103
La Orotava	299
Los Llanos de Aridane	49
Puerto de La Cruz	113
San Cristóbal de La Laguna	836
Santa Cruz de La Palma	199
Santa Cruz de Tenerife	922
Valverde	8
Total Provincial	3.848
TOTAL CANARIAS	9.393

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

objetiva de riesgo para la víctima que requiera la adopción de medidas de protección.

Con la nueva normativa, la orden de protección puede ser acordada de oficio por el juez o a instancia de la víctima o de sus familiares, y el plazo máximo entre la solicitud de la orden de protección y la celebración de la audiencia a la víctima, o su representante legal, al solicitante y al agresor será de 72 horas.

La orden de protección confiere a la víctima un estatuto integral de protección que comprenderá medidas cautelares de orden civil y penal, así como aquellas otras medidas de asistencia y protección social que sean perti-

nentes. Además, la orden de protección implica el deber de informar permanentemente a la víctima sobre la situación procesal del imputado y la situación penitenciaria de éste.

Para que esta última garantía sea efectiva, la ley prevé que la orden de protección será puesta en conocimiento de la Administración Penitenciaria. Asimismo, se establece que la orden de protección será inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Este Registro, creado por el *Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo*⁴⁹, es de ámbito nacional y su gestión corresponde a la Secretaría de

con armas y otros instrumentos peligrosos, cuando en todos estos casos el ofendido fuera alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2, será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 80 días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de uno a tres años, así como, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de seis meses a tres años. Se impondrán las penas en su mitad superior cuando el delito se perpetre en presencia de menores, o utilizando armas, o tenga lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realicen quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 de este Código o una medida cautelar o de seguridad de la misma naturaleza".

⁴⁹ Boletín Oficial del Estado nº 73, de 25 de marzo de 2004.

TABLA 4.83. JUICIOS RÁPIDOS CELEBRADOS EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 28 DE ABRIL DE 2003 AL 28 DE OCTUBRE DE 2003

Comunidad	Total Asuntos Juicios Rápidos	Total Juzgados Instrucción y Mixtos	Media
Ciudad Autónoma de Ceuta	471	4	117,75
Ciudad Autónoma de Melilla	2.158	5	431,60
Comunidad Autónoma de Andalucía	23.457	255	91,99
Comunidad Autónoma de Aragón	2.715	33	82,27
Comunidad Autónoma de Canarias	9.393	75	125,24
Comunidad Autónoma de Cantabria	1.373	18	76,28
Comunidad Autónoma de Castilla y León	3.019	93	32,46
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	2.614	67	39,01
Comunidad Autónoma de Cataluña	18.048	247	73,07
Comunidad Autónoma de Extremadura	1.352	45	30,04
Comunidad Autónoma de Galicia	3.944	109	36,18
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	2.711	36	75,31
Comunidad Autónoma de La Rioja	2.159	11	196,27
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	2.836	30	94,53
Comunidad Autónoma del País Vasco	4.065	54	75,28
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	2.520	42	60,00
Comunidad de Madrid	8.095	147	55,07
Comunidad Foral de Navarra	872	12	72,67
Comunidad Valenciana	12.027	155	77,59
Total	103.829	1.438	72,20

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

Estado de Justicia, a través de la Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia. Constituye un sistema de información relativo a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencias por delito o falta y medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en casos de la llamada violencia doméstica.

En relación con la denominada violencia doméstica, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial elaboró un *Informe sobre el maltrato familiar*, un *Informe de la actividad de los Órganos Judiciales sobre Violencia Doméstica* y un *Informe sobre muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica en el año 2003*.

El primero de dichos informes se basa en un estudio de la incidencia que presenta en los órganos judiciales la violencia doméstica ejercida sobre los menores, así como aquellos asuntos que genéricamente pueden denominarse maltrato familiar, comprensivo tanto de la violencia física como psíquica, intentando aportar una in-

formación útil que pueda ayudar a conseguir la deseada erradicación del problema. Se refiere a asuntos que se hayan incoado en los Juzgados en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2002 y el 30 de junio de 2003.

El estudio ha permitido comprobar cómo los órganos judiciales se están concienciando de la importancia que tiene responder de forma rápida y eficaz a los asuntos penales en los que se encuentran afectados los distintos bienes jurídicos protegidos a través de la punición del maltrato sufrido en el ámbito doméstico, y de las conclusiones del mismo cabe destacar la relevancia de las aplicaciones informáticas para obtener la información específica en materia de violencia doméstica en cada partido judicial.

Los tipos penales más frecuentes son los de lesiones (37,8%) y los malos tratos, incluido el maltrato habitual (40,8%). En el 71% de los procedimientos incoados por violencia doméstica, la forma por la que el órgano judicial conoce la existencia de la infracción criminal es a través de la denuncia de la propia víctima. Por lo que se

TABLA 4.84. CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1 DE NOVIEMBRE DE 2002 AL 30 DE JUNIO DE 2003

Comunidad	Nº de asuntos de violencia doméstica registrados e incoados por cada 10.000 habitantes	Porcentaje respecto del total de asuntos registrados en España	Porcentaje de resolución de los asuntos incoados	Porcentaje de medidas cautelares adoptadas
Andalucía	23,2	25,2	67,9	9,6
Aragón	5,8	1,4	69,9	18,7
Canarias	19,8	6,8	73,5	9,3
Cantabria	5,1	0,6	63,3	18,5
Castilla y León	8,8	4,4	66,3	13,5
Castilla-La Mancha	8,6	3,1	63,5	14,0
Cataluña	8,6	11,1	63,0	15,7
Extremadura	10,6	2,3	80,8	10,3
Galicia	9,7	5,3	71,3	10,3
Región de Murcia	12,4	3,02	61,5	12,4
La Rioja	10,5	0,7	60,9	22,0
Islas Baleares	9,9	1,7	60,1	14,0
País Vasco	3,5	1,8	70,1	15,7
Principado de Asturias	12,1	2,6	73,7	8,3
Madrid	25,6	28,3	77,8	6,4
Navarra	4,9	0,6	62,8	15,2
Comunidad Valenciana	9,0	7,7	57,9	14,7

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

refiere al perfil de la víctima, ésta es mujer, de nacionalidad española y unida a su agresor mediante vínculo matrimonial o relación de hecho análoga.

La mayoría de los asuntos, un 67%, se incoa por los trámites de las diligencias previas⁵⁰ que se realizan, en el 70,6% de los casos, el mismo día o al día siguiente de la comisión del hecho punible, porcentaje que llega al 83,5% en el plazo de una semana. En cuanto a la forma de terminación de estas diligencias previas, casi el 70% se transforma en juicios de faltas.

En el 18% de las diligencias previas se acuerda la adopción de medidas cautelares, consistentes, por lo general, en la prohibición de acercamiento o comunicación del agresor. En cuanto a las medidas cautelares, en el 30% de los casos son acordadas de oficio por el propio órgano judicial, mientras que en el 20% lo son a instancia del Fiscal. El porcentaje se eleva al

50% en los supuestos en que la petición proviene de la misma víctima.

Por Comunidades Autónomas, Canarias ocupa la tercera plaza en cuanto al índice de litigiosidad, con 19,8 denuncias por cada 10.000 habitantes. Únicamente la superan Madrid, con 25,6, y Andalucía, con 23,2. En cuanto al porcentaje de resolución de casos, Canarias, con un 73,5%, está solo por detrás de Extremadura (80,8%), Madrid (77,8%), Asturias (73,7%) y Murcia (73,7%). Por lo que se refiere a las medidas cautelares adoptadas en los procedimientos incoados, en Canarias el porcentaje es bajo, del 9,3%, mientras que la media nacional es del 13,45%.

El informe establece en una de sus conclusiones que solo en el 15% de los Partidos Judiciales objeto de muestreo⁵¹ están creadas las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito. En el caso de Canarias, aunque la página web del Ministerio de Justicia⁵² señala la existencia de cua-

⁵⁰ Los datos del estudio provienen de procedimientos no afectados por la reforma del Código Penal realizada por la Ley Orgánica 11/2003 sobre medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros.

⁵¹ No se señala cuáles ni cuántos son los Partidos Judiciales concretos analizados.

⁵² La dirección electrónica es www.mju.es.

TABLA 4.85. ÓRGANOS JUDICIALES DE ESPAÑA EN LOS QUE SE REGISTRARON ENTRADAS DE ASUNTOS POR VIOLENCIA DOMÉSTICA. 2003

Órganos Judiciales	Número de Órganos Judiciales con competencias en Violencia Doméstica	Órganos Judiciales con entradas de asuntos por Violencia Doméstica	
		Número	Porcentaje
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	1.127	1.119	99,29
Juzgados de Instrucción	338	337	99,70
Juzgados de lo Penal	284	284	100
Audiencias Provinciales Mixtas	86	81	94,19
Audiencias Provinciales Penales	51	50	98,04
Juzgados de Menores	71	ND	ND
Total	1.957	1.871	99,20
Resto de Órganos Judiciales	1.167	-	-
Total Órganos Judiciales	3.124	-	-

ND: Datos no disponibles

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

tro oficinas (Arrecife, Las Palmas de Gran Canaria⁵³, San Bartolomé de Tirajana y Santa Cruz de Tenerife), únicamente tres están funcionando en la actualidad: la de Arrecife, la de San Bartolomé de Tirajana y la de Santa Cruz de Tenerife. Si utilizamos el criterio de comparar con la media reseñada en el informe, Canarias alcanza y supera ligeramente ese 15%, pero también es cierto que sólo hay oficinas en funcionamiento en tres Islas, lo que deja desasistida a la población de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera y La Palma, población que, por otro lado, dada la realidad archipiélagica de Canarias, no cuenta con la opción de desplazarse a la oficina del partido judicial más cercano para recabar asistencia.

Sin datos oficiales al respecto, la de Las Palmas de Gran Canaria dejó de funcionar en el año 2000. Eso ha motivado, en parte, el que la oficina de San Bartolomé de Tirajana, pese a estar vinculada al Partido judicial del mismo nombre, atienda también a ciudadanos de otros municipios de Gran Canaria.

El equipo de trabajo de las tres oficinas es similar. Al frente de las mismas se sitúa un criminólogo, además de un letrado y uno o más administrativos bilingües. Dicho personal no está

vinculado a la Viceconsejería de Justicia y Seguridad. En el caso de la oficina de San Bartolomé de Tirajana y de la de Santa Cruz de Tenerife, los trabajadores están contratados por sus respectivos Ayuntamientos, que tienen un convenio con la Viceconsejería de Justicia y Seguridad, la cual aporta una subvención. En cuanto a la oficina de Arrecife, al coincidir el ámbito territorial del Partido judicial con el de la isla de Lanzarote, el convenio vincula a la Viceconsejería con el Cabildo de Lanzarote, y es este el que contrata al personal de la oficina.

Aunque las oficinas están diseñadas para prestar asistencia a las víctimas de cualquier tipo de delito, las estadísticas de las tres son contundentes al señalar los delitos relacionados con la violencia doméstica y el maltrato familiar como los que generan la mayor parte de solicitudes de ayuda. También, aunque en mucho menor medida, atienden casos de delitos que tienen que ver con su naturaleza de zonas turísticas por excelencia.

Del segundo de los estudios citados, el *Informe de la actividad de los Órganos Judiciales sobre Violencia Doméstica*, referido al año 2003, hay que destacar el dato de que prácticamente todos los órganos judiciales competentes para

⁵³ En la página web del Ministerio de Justicia aparece como dirección de la Oficina de Atención a las Víctimas de Las Palmas de Gran Canaria la calle Diego A. Montaude nº 7-Bajo, con Código Postal 35001. También hay dos teléfonos, pero al llamar a cualquiera de ellos responden personas particulares, que refieren ser titulares de dichos números, uno de ellos desde hace cuatro años, y desde hace algo más de un año, el otro.

TABLA 4.86. DISTRIBUCIÓN DE LAS DENUNCIAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA DOMÉSTICA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2003

Comunidades	Número de denuncias			Denuncias tramitadas (recibidas-retiradas)		Población ^a 01/01/2002	Denuncias tramitadas por 1.000 habitantes
	Recibidas	Retiradas	Porcentaje denuncias retiradas	Tramitadas	Porcentaje sobre total de tramitadas		
Andalucía	16.520	1.859	11,25	14.661	22,2	7.606.848	1,93
Aragón	1.094	160	14,62	934	1,4	1.230.090	0,76
Canarias	5.974	808	13,52	5.166	7,8	1.894.868	2,73
Cantabria	788	58	7,36	730	1,1	549.690	1,33
Castilla y León	3.045	418	13,72	2.627	4,0	2.490.689	1,05
Castilla-La Mancha	2.583	234	9,05	2.349	3,5	1.815.905	1,29
Cataluña	11.038	1.105	10,01	9.933	15,0	6.705.214	1,48
Extremadura	1.179	113	9,58	1.066	1,6	1.073.904	0,99
Galicia	3.507	496	14,14	3.011	4,5	2.751.094	1,09
Región de Murcia	3.050	596	19,54	2.454	3,7	1.269.230	1,93
La Rioja	563	65	11,54	498	0,8	287.390	1,73
Islas Baleares	2.245	412	18,35	1.833	2,8	947.361	1,93
País Vasco	1.879	332	17,66	1.547	2,3	2.112.204	0,73
Principado. de Asturias	1.666	288	17,28	1.378	2,1	1.075.381	1,28
Madrid	12.026	2.104	17,49	9.922	15,0	5.718.942	1,73
Navarra	559	133	23,79	426	0,6	578.210	0,74
Comunidad Valenciana	8.551	898	10,50	7.653	11,6	4.471.399	1,71
Total	76.267	10.079	13,21	66.188	100	42.578.419	1,55

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

intervenir en los procesos de violencia doméstica (99,20%) registraron entradas de asuntos sobre esta materia durante 2003.

El informe también recoge la distribución territorial de las denuncias. Aunque, en términos absolutos, Andalucía, Cataluña y Madrid las que registran el mayor número de denuncias (son también las comunidades con mayor número de habitantes), en términos relativos Canarias encabeza con ventaja el escalafón, con 2,37 denuncias por cada 1.000 habitantes.

También trata de la importante repercusión que tienen las retiradas de denuncias en casos de violencia doméstica, motivadas por la existencia de lazos afectivos entre el agresor y la víctima. La media estatal de denuncias retiradas es de 13,21%, prácticamente idéntica a la de Canarias, que es de un 13,52%.

En cuanto al *Informe sobre muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica en*

el año 2003, se debe reseñar que recoge los casos que, de acuerdo con la regulación legal⁵⁴, hayan sido calificados como tales por los Jueces Instructores.

En 2003 se examinaron 113 casos de muertes en circunstancias violentas, de los que 102 fueron considerados como muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica por el Juez Instructor.

Aunque en términos absolutos es Andalucía la comunidad autónoma con mayor número de muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica, seguida por Cataluña y por Madrid, en términos relativos por habitantes son, en este orden, La Rioja, Baleares y Canarias las que encabezan el escalafón.

Se da la circunstancia de que Canarias también figuraba en 2002 y en 2001 entre las Comunidades Autónomas con mayores tasas de muertes por violencia doméstica por número de habitantes.

⁵⁴ Según el artículo 173 del Código Penal, en su redacción tras la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre.

TABLA 4.87. TASAS DE MUERTES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2001-2003

Comunidades	2001		2002		2003	
	Nº de muertes	Tasa por 100.000 habitantes	Nº de muertes	Tasa por 100.000 habitantes	Nº de muertes	Tasa por 100.000 habitantes
Andalucía (*)	18	0,24	13	0,18	18	0,24
Aragón	2	0,17	3	0,25	2	0,17
Canarias	5	0,30	6	0,35	8	0,46
Cantabria	0	0	0	0	2	0,36
Castilla y León	2	0,08	5	0,20	5	0,20
Castilla-La Mancha	3	0,17	0	0	4	0,28
Cataluña	12	0,19	9	0,14	14	0,22
Extremadura	1	0,09	1	0,09	3	0,27
Galicia	1	0,04	4	0,15	8	0,30
Región de Murcia	1	0,08	2	0,17	3	0,24
La Rioja	0	0	0	0	2	0,70
Islas Baleares	1	0,12	5	0,59	4	0,48
País Vasco	2	0,10	1	0,05	1	0,05
Principado de Asturias	2	0,19	1	0,09	3	0,24
Madrid	9	0,17	3	0,06	12	0,24
Navarra	1	0,18	1	0,18	2	0,36
Comunidad Valenciana	10	0,24	14	0,34	11	0,27

(*) En el *Informe sobre fallecimientos por violencia doméstica en el año 2003* consta un caso de muerte en la Ciudad Autónoma de Ceuta, que solo a estos efectos se ha incluido en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

Por provincias, tanto la de Las Palmas como la de Santa Cruz de Tenerife registraron el mismo número de muertes por violencia doméstica en 2003 (cuatro, según el informe).

También se ocupó el servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial de constituir un Grupo de Trabajo para estudiar la incidencia que tiene en la práctica diaria de los Juzgados y Tribunales la violencia doméstica en el ámbito del menor. Sin embargo, hasta la fecha sólo se ha publicado un informe provisional, referido al primer trimestre de 2003, con el título *Informe provisional sobre violencia doméstica en el ámbito de menores en el año 2003*.

Hay que distinguir dos situaciones diferentes, ambas relacionadas con el menor: la primera, cuando este es la víctima de la violencia doméstica, y la segunda, cuando es él el que ejerce la violencia doméstica.

En el primero de los supuestos se han estudiado los 86 casos de los que se tuvo

conocimiento. De ellos, 48 (55,8%) tuvieron como víctima a una mujer, mientras que en 38 (44,2%) la víctima era hombre. En cuanto a los agresores, en 63 casos (73,3%) fue un hombre, en 16 (18,6%) una mujer, y en 7 (8,1%) lo fueron un hombre y una mujer conjuntamente.

En lo que se refiere a la relación entre agresor y víctima, en el 48,8% de los casos el agresor fue el padre del menor, en el 15,1% lo fue la madre, y en el 14% lo fue el compañero sentimental de la madre sin vínculo de sangre con el menor.

Los supuestos más habituales fueron los de lesiones (52%) y los de delitos contra la libertad sexual del menor (29%). Así como en las lesiones no hay diferencias entre el sexo de las víctimas, en el caso de los delitos contra la libertad sexual, casi todas las víctimas fueron mujeres, con índices del 100% en las agresiones sexuales y del 84,2% en los delitos de abuso sexual.

Por Comunidades Autónomas, Canarias registró en el período estudiado ocho casos,

número idéntico al de Castilla-La Mancha y al de Cataluña. Solo se dieron más casos en Madrid (18) y en Andalucía (12).

Por lo que se refiere a la respuesta de los juzgados y tribunales en los casos de violencia doméstica contra los menores, en el 86% de ellos se incoaron diligencias previas y en el 14% restante se incoaron juicios de faltas.

Tratándose de diligencias previas, estas fueron incoadas, de promedio, en cinco días. En un 48,6% de los supuestos la incoación se produjo el mismo día o al día siguiente de tenerse conocimiento de los hechos, y en el 80% de los casos se había realizado en el plazo de una semana. En cuanto a los juicios de faltas, el promedio de tiempo en que se incoaron fue de 3,2 días, y prácticamente en el 92% de los casos se incoaron dentro de la primera semana.

Según el informe, cuando el menor es agredido se ha constatado la existencia de procedimientos incoados con anterioridad por hechos relativos a la violencia doméstica en el 18,6% de los casos.

La segunda parte de este informe provisional sobre violencia doméstica en el ámbito de menores se centra en los casos en que son precisamente los menores los responsables de la agresión. El número de supuestos en el período de referencia asciende a 14. Las víctimas son mujeres en 12 (85,7%) y los agresores son varones también en 12 (85,7%).

Por parentesco, el 100% de los casos tuvo a un hijo como agresor, y en el 85,7% de los supuestos la víctima fue la madre.

La Comunidad Autónoma de Canarias no registró, según el informe, ningún caso. Navarra (5), Andalucía (4), Castilla y León (3), Galicia (1) y Aragón (1) son las comunidades en que tuvieron lugar los hechos estudiados.

La respuesta de los juzgados y tribunales se produce en el 21,4% de los supuestos el mismo día o al siguiente desde que conoce la comisión de los hechos, y en el 78,5% de los casos dentro de la primera semana ya ha habido respuesta judicial.

El informe también indica que cuando el menor es el agresor, la existencia de procedimientos anteriores por hechos sobre violencia doméstica alcanza el 28,6% de los casos.

4.3.4. La vivienda

La situación del mercado de la vivienda en España puede calificarse, al menos, de preocupante. Los hechos más destacables que justifican tal preocupación vienen conformados por el escaso peso de la vivienda en alquiler frente a la propiedad, las elevadas cifras de viviendas desocupadas, el desorbitado crecimiento de los precios por encima del promedio de la Unión Europea y el gran volumen de endeudamiento familiar necesario en nuestro país para el acceso a la vivienda.

El marco institucional que regula el mercado de la vivienda resulta decisivo para generar escenarios que favorezcan la escalada de precios o, por el contrario, la dificulten. En este sentido, las políticas de vivienda favorecedoras de la actuación de los agentes privados (promotores, empresas inmobiliarias, etc) y encaminadas a atenuar los controles y reducir la iniciativa pública en todos los ámbitos (suelo, financiación, etc) parecen contribuir a lo primero, mientras que las intervenciones activas del sector público mediante ofertas de vivienda a precios asequibles, o dirigidas a incentivar los alquileres, empujan a lo segundo. En este sentido, los países europeos pueden servirnos como referencia y base de constatación de estas políticas: aquellos en los que la política de vivienda se ha basado en el segundo enfoque (Francia o Austria) presentan moderados crecimientos de los precios, mientras que los que han optado por el primero (España, Bélgica o Irlanda) han experimentado elevaciones considerables de precios y situaciones de exclusión social importante.

La dificultad de acceso a la vivienda afecta especialmente a los jóvenes, retrasando su edad de emancipación y, consecuentemente, la tasa de natalidad, perjudicando al sistema público de pensiones y la cohesión social. Así mismo, el colectivo de los inmigrantes resulta también particularmente afectado.

En el caso de Canarias, y como se verá posteriormente, los precios de la vivienda han pasado de ser inferiores a la media española a situarse a un nivel superior, evolucionando el esfuerzo hipotecario en las islas desde un 30% a, como mínimo, un 35% de los ingresos familiares. El incremento de la población por razones inmigratorias, el crecimiento del número de hogares uniparentales y la caída de los tipos de interés han empujado al alza el precio y la demanda de viviendas en Canarias. La otra cara de esta evolución del mercado es el empeoramiento radical del acceso a la vivienda por parte de las rentas más bajas, con más de 30.000 solicitudes de viviendas en régimen de alquiler en los ayuntamientos canarios.

En este orden de ideas, en el primer epígrafe se estudia la evolución de la situación de la vivienda en Canarias, para analizar a continuación la evolución de los precios en las islas y la accesibilidad de la vivienda. Por último, se describen de forma sucinta los elementos clave definidores del problema social de la vivienda en Canarias.

4.3.4.1. Evolución de la situación de la vivienda en Canarias

Hacer efectivo el acceso a la vivienda es uno de los problemas más complejos a los que se viene enfrentando la Comunidad Autónoma de Canarias desde sus inicios. En efecto, a pesar de los esfuerzos realizados (en especial la promulgación de la *Ley 11/1989 de Viviendas para Canarias* y los tres planes de vivienda aprobados a su amparo, 1988-1991, 1992-1995 y 1996-1999), persiste todavía un serio déficit de viviendas accesibles, que afecta éste fundamentalmente a las familias de rentas bajas y medias.

El año 2003 fue pródigo en cuanto a normativa relacionada con la vivienda en Canarias se refiere. En primer lugar, la *Ley 19/2003, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*, estableció en su título cuarto, referente a ordenación territorial, criterios sobre planeamiento, contención del consumo de suelo urbanizable y uso eficiente del suelo urbano. De forma adicional, fijó criterios sobre

política de vivienda, decretando como objetivo esencial de ésta la cualificación del parque de viviendas y la satisfacción de la demanda de primera vivienda de los residentes en las Islas. Así mismo, las Directrices consideraron la política de vivienda como un instrumento económico para el mantenimiento de la actividad y el empleo y para la canalización de la capacidad de inversión.

Las Directrices establecieron también recomendaciones como la necesidad de coordinar las actuaciones de las Administraciones públicas en todo lo relacionado con la política de suelo y vivienda y la dotación del patrimonio público de suelo destinado a la construcción de vivienda sometida a algún régimen de protección. Asimismo, fijaron criterios sobre la actividad del sector de la construcción, fuertemente vinculada a la política de vivienda, propugnando como objetivos de la intervención pública orientados hacia este sector la cualificación del parque de viviendas, la satisfacción de la demanda de primera vivienda, la sustitución de la infravivienda y la renovación del parque degradado. La política de vivienda, como se señaló en la memoria de las Directrices, puede constituir una adecuada herramienta económica compensadora de la disminución de la actividad constructora en el segmento del crecimiento alojativo turístico.

Por último, en la memoria que acompañó a las Directrices, se manifestaba la preocupación por la progresiva extensión del ámbito urbano de las Islas a costa del entorno rural, señalándose el hecho de que el crecimiento de las rentas de las familias canarias en las últimas décadas haya conducido a la intensificación del consumo del suelo y al aumento de la demanda de segundas residencias y de tipologías residenciales extensivas, como las viviendas unifamiliares aisladas, adosadas o en hilera.

En segundo lugar, la *Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias*, tuvo como finalidad la reordenación de la intervención de las Administraciones públicas canarias en materia de vivienda; en especial, en la promoción, financiación y reglamentación de las viviendas sujetas a un régimen de protección público, mediante el cambio de las formas tradicionales de actuación pública

en esta materia. La Ley apuntó como escollos principales que dificultan la solución del problema de la vivienda en Canarias, los siguientes:

- 1º) la limitación de los recursos públicos destinados a vivienda, debido a los ajustes de gasto público practicados;
- 2º) la escasez de suelo público apto para la edificación;
- 3º) la complejidad y la lentitud en la tramitación de proyectos y promociones de viviendas sujetas a régimen de protección pública.

Esta Ley pretende dar un nuevo impulso a la política autonómica de vivienda, abordando soluciones para cada uno de los problemas indicados. Asimismo, encomienda la gestión de las competencias ejecutivas en materia de vivienda a una nueva entidad, el Instituto Canario de la Vivienda, organismo autónomo del Gobierno de Canarias en cuyo consejo de administración participan los Cabildos Insulares, lo cual implica el reconocimiento del papel fundamental que en política de vivienda corresponde a estas entidades.

Por último, el *IVº Plan Canario de Vivienda 2002-2005*, aunque tuvo sus inicios en el año 2002, hizo sentir sus efectos también en 2003. Los planes de vivienda representan el instrumento de ordenación y coordinación de todas las acciones públicas en materia de fomento del suelo protegido y de política de vivienda, por lo que se establece que en los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias* se habiliten los créditos suficientes para dar cobertura a su contenido y objetivos.

El Plan 2002-2005 incorpora las líneas básicas de actuación que regirán la política de vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias en dicho período, recogiendo en un mismo documento todas las actuaciones de vivienda, tanto las contempladas en el Convenio Marco firmado entre Canarias y el Estado y en el Convenio para la Rehabilitación y Reposición de las Viviendas de los Patronatos, como las establecidas exclusivamente por la Comunidad Autónoma (ver cuadro 4.4).

En relación con el Programa 2003 del *Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005*, según el Ministerio de Fomento, tan solo fue ejecutado el 50,45 % de los objetivos convenidos entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo Canarias, junto con Murcia (50,70%) y Cantabria (47,82%), las Comunidades Autónomas con menor nivel de cumplimiento⁵⁵ (Tabla 4.88).

En la tabla 4.88 puede observarse cómo las viviendas protegidas de nueva construcción para venta alcanzan un nivel de financiación autorizada por el Ministerio de Fomento de 1.263 viviendas, lo cual significó un 61,61% de cumplimiento, uno de los mayores cumplimientos dentro del programa 2003 del *IVº Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005*. Sin embargo, en viviendas protegidas de nueva construcción para alquiler, que son las que se dirigen al segmento de población con menos recursos, solo se financiaron quince, lo que significa un cumplimiento del 4,76 % (315 actuaciones). En el propio *IVº Plan* se señalaba precisamente que el bajo nivel de viviendas en alquiler existente en Canarias no se corresponde ni con su bajo nivel de rentas ni con el alto porcentaje de población joven, lo cual limita la accesibilidad y dificulta la movilidad por motivos laborales.

Por último, y en lo que respecta a la adquisición protegida de viviendas existentes, un programa que se aplica como novedad en el *IVº Plan*, se han ofrecido recursos a 47 de un total de 100 acordadas para 2003 (tabla 4.88). Así mismo, en rehabilitación de viviendas, las 222 financiadas suponen un cumplimiento del 58,42 % de los objetivos convenidos.

4.3.4.2. Evolución de los precios y accesibilidad de la vivienda

La evolución del precio de la vivienda en España se ha convertido en uno de los objetos centrales del debate político y social de nuestro país. Según la sociedad de tasación Tinsa, los precios de la vivienda nueva subieron el 18,5% en el año 2003, el mayor incremento de los últimos 13 años, aunque los precios de la vivienda libre usada se moderaron hasta crecer un 16,7%,

⁵⁵ Véase Ministerio de Fomento (2003): *El Gobierno informa*. [Http://www.mfom.es](http://www.mfom.es).

CUADRO 4.4. ACTUACIONES BÁSICAS DEL IVº PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2002-2005

CONVENIO MARCO

(Financiación Comunidad Autónoma y Ministerio de Fomento)

Urbanización del suelo.

Régimen especial y general (alquiler y venta).
Adquisición de viviendas existentes.
Rehabilitación de áreas, edificios y viviendas.

CONVENIOS ESPECÍFICOS

(Financiación Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento y Corporaciones Locales)

Patronatos provinciales.

OTROS PROGRAMAS

(Financiación Comunidad Autónoma)

Adquisición y urbanización de suelo.
Promoción pública en venta y alquiler.
Autoconstrucción.
Régimen especial canario en alquiler.
Rehabilitación.
Equipamiento.

Fuente: Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

un punto menos que en el año 2002⁵⁶. Organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la OCDE han alertado sobre el peligro que supone esta expansión constante del precio de los activos inmobiliarios, especialmente en lo que se refiere a la repercusión que una eventual subida de los tipos de interés tendría sobre la capacidad de las familias españolas para hacer frente a sus hipotecas; y, también, sobre la conmoción que podría ocasionar el hecho de la pérdida de riqueza, motivada por una posible disminución del valor de los inmuebles, para el 80% de las familias que hoy son propietarias.

A finales de los años noventa, el auge del turismo y el crecimiento de la demanda interna espolearon el aumento de la demanda de vivienda libre en propiedad, sobre todo en zonas del litoral español, donde la demanda de población extranjera muy solvente impulsó con

fuerza el crecimiento de los precios. De los casi dos millones de viviendas iniciadas entre los años 1997 y 2000, más de la mitad estuvieron situadas en zonas costeras, que experimentaron crecimientos de precios superiores a la media nacional. El caso de Baleares, con una tasa de crecimiento de los precios del 138% en ese período, sobresale del resto, pero lo siguen en crecimiento los del País Vasco (104%), Canarias (90%), Cataluña (88%) y Madrid (83%)⁵⁷.

Uno de los factores más citados a la hora de tratar de explicar el tenaz encarecimiento de la vivienda que padece nuestro país es la escasez de suelo y su alto precio. Este representa hasta un 50% del valor del inmueble, habiendo sido nulos los efectos que sobre su pretendida reducción ejerció la liberalización del mismo, instrumentada mediante la ley del suelo de 1998⁵⁸. El procedimiento que contemplaba di-

⁵⁶ Véase el Informe de Tinsa sobre valores de tasación de la vivienda a 31 de diciembre de 2003. <http://www.tinsa.es>.

⁵⁷ Ministerio de Fomento: *Boletín Estadístico*.

⁵⁸ Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones.

TABLA 4.88. ACTUACIONES CONVENIDAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL PROGRAMA 2003 DEL IVº PLAN CANARIO DE VIVIENDA

Actuaciones convenidas	Objetivos convenidos	Número de viviendas	% de cumplimiento de objetivos
1. Viviendas protegidas de nueva construcción:	2.365		
- Para venta	2.050	1.263	61,61
- Para alquiler	315	15	4,76
2. Cofinanciación de VPO de promoción pública (en alquiler)	0		
3. Adquisición de otras viviendas existentes	100	47	47,00
4. Rehabilitación	380	222	58,42
5. Suelo	600	191	31,83
Total	3.445	1.738	50,45

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

cha ley de calificar todo suelo antiguamente no urbanizable como urbanizable, salvo que, por otros motivos, se justificara el mantenimiento de la anterior calificación, no tuvo el efecto que se preconizaba sobre los precios. Por el contrario, estos siguieron creciendo alentados por las nuevas oportunidades abiertas a la compra de suelo por las agencias inmobiliarias e inversores especulativos a la espera de la recalificación oportuna⁵⁹.

A todo ello se añade, como ha sido señalado anteriormente, la fuerte reducción de los tipos de interés hipotecarios que se genera a partir del año 1995, rebajando considerablemente el coste del endeudamiento y ampliando la accesibilidad y la demanda con cargo al crédito. A partir del año 2000, el progresivo desplome de los mercados financieros incentivó el que parte importante de las inversiones dedicadas al mercado de capitales acudieran a la compra de inmuebles, que con rentabilidades superiores al 10% impulsó al alza al ciclo inmobiliario cuando comenzaba su decaimiento.

Respecto a Canarias, los datos de la tabla 4.89 indican que el precio medio del metro cuadrado de la vivienda se incrementó en Canarias un 8,3% respecto al ejercicio anterior, situándose el Archipiélago entre el grupo de Comunidades Autónomas españolas en las que la evolución del precio medio del metro cuadrado creció por debajo de la media estatal. Sin

embargo, esta evolución más contenida del precio de la vivienda en Canarias no evita que esta comunidad aún esté en el grupo de cabeza de comunidades autónomas con los precios más altos.

Según el informe de la sociedad Tinsa correspondiente a diciembre del año 2003, el valor medio del metro cuadrado de la vivienda de segunda mano en Canarias ronda los 1.327 euros, un registro muy próximo a la media estatal, situada en 1.330,5 euros. Solo cuatro Comunidades Autónomas son más caras que Canarias a la hora de adquirir una vivienda usada: la comunidad balear (con un valor por metro cuadrado de 1.572 euros), Cataluña (donde se pagan unos 1.686 euros por metro cuadrado), Navarra (que registra una media de 1.330 euros por metro cuadrado) y Madrid (con 2.366 euros por metro cuadrado).

Por provincias, Las Palmas continúa registrando una media superior a Santa Cruz de Tenerife en el precio de la vivienda usada, 1.384 euros por metro cuadrado (mientras que en Tenerife el precio es de 1.265 euros por metro cuadrado). En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el precio medio del metro cuadrado de vivienda de segunda mano asciende a 1.369 euros, un valor que es de 1.295 euros en la capital tinerfeña.

El precio de la vivienda viene creciendo de forma muy intensa en todo el territorio español,

⁵⁹ Véase O. Carpintero (2003): "Boom inmobiliario y especulación urbanística". *Libre Pensamiento*, nº 43; páginas 14-22.

TABLA 4.89. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL M² DE LAS VIVIENDAS EN CANARIAS. 2000-2003. (Euros)

Actuaciones convenidas	2000	2001	%	2002	%	2003	%
Canarias	962,83	1.093,01	13,5	1.218,04	11,4	1.319,89	8,3
Comunidades Autónomas con menos de 2 millones de habitantes	754,61	860,29	14,0	980,57	13,9	1.100,36	12,2

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

con una variación porcentual del 45,8% en el período 2000-2003 para las Comunidades Autónomas con menos de dos millones de habitantes y del 37% en Canarias en el mismo período; y a juzgar por los datos de la tabla 4.89, al fuerte crecimiento del año 2001 respecto al anterior lo está sucediendo una etapa de crecimiento más lento, lo que podría indicar la aparición de un período de ralentización, tal como ya se mencionó. Los principales factores que empujan al alza los precios de la vivienda son, por el lado de la oferta, el precio del suelo, y, por el de la demanda, los bajos tipos de interés del crédito hipotecario, el incremento de las rentas y el asentamiento en España de ciudadanos comunitarios con alto poder adquisitivo. A pesar del intenso crecimiento de los precios, la demanda de viviendas se ha incrementado, lo que ha empeorado las condiciones de acceso a la vivienda para las rentas medias y bajas.

En cuanto a accesibilidad, y siguiendo los datos de la tabla 4.90, los asalariados canarios deben destinar a la compra de una vivienda de 70 m² el total de sus salarios brutos anuales durante seis años, mientras que para los asalariados del resto de España este período se reduce a algo más de cinco. Si la vivienda es de 90 m², el esfuerzo de los asalariados canarios se eleva a casi ocho años, siendo de seis años y medio para los restantes trabajadores españoles.

En relación con la evolución del precio de la vivienda en Canarias, se hace también necesario afirmar que dicha evolución se asienta en bases reales derivadas del intenso crecimiento económico experimentado por nuestra economía en los últimos años. Elementos tales como la mejora de la renta disponible, la positiva evolución del empleo, el aumento del número de familias (tanto por razones de inmigración como por el cada vez mayor porcentaje de familias unipersonales) y la caída de los tipos de interés conforman la base real que ha empujado los precios de la vivienda al alza, siendo, por tanto, las fuerzas del mercado las que han conducido a la situación actual.

4.3.4.3. El problema social de la vivienda en Canarias

El *Anuario Social de España 2004*, elaborado por el Servicio de Estudios de La Caixa, nos permite describir de forma sucinta la situación social de la vivienda en Canarias en el año 2003. Como puede observarse en la tabla 4.91, el porcentaje que representa la vivienda principal con respecto al total de viviendas existentes es similar al del resto de España, aunque el de viviendas vacías es superior y el de secundarias inferior. Según estos datos, en Canarias existían 117.546 viviendas vacías en el año 2003 y 111.751 segundas residencias.

TABLA 4.90. ESFUERZO DE ACCESO A LA VIVIENDA EN CANARIAS Y EN ESPAÑA. 2003

	Salario bruto anual (euros)	Precio de la vivienda (euros/m ²)	Esfuerzo salarial compra de vivienda	
			70 m ²	90 m ²
Canarias	15.361	1.319,89	6,0	7,7
España	19.190	1.428,16	5,2	6,6

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

TABLA 4.91. SITUACIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA EN CANARIAS POR PROVINCIAS. 2003

Provincias	Número de viviendas	Viviendas principales (%)	Viviendas secundarias (%)	Viviendas vacías (%)	Hogares con vivienda en propiedad (%)	Hogares con vivienda en alquiler (%)	Hogares con vivienda en otro régimen (%)	Hogares con disponibilidad de segunda vivienda (%)
Las Palmas	424.363	68,1	11,4	13,4	69,2	18,0	12,7	1,9
Santa Cruz de Tenerife	403.424	66,7	15,7	15,0	69,7	15,9	14,4	1,7
Canarias	827.787	67,5	13,5	14,2	69,5	17,0	13,5	1,8
España	20.823.369	68,5	16,0	13,9	82,0	11,5	6,5	2,3

Fuente: Fundación La Caixa: *Anuario Social de España 2004*. Elaboración propia.

El número de hogares con vivienda en propiedad es notablemente inferior en Canarias con relación al conjunto español, lo que hace que el de vivienda en alquiler supere al estatal. El porcentaje de hogares con disponibilidad de segunda vivienda, por su lado, es en Canarias inferior al del resto de España. Como es sabido, el grueso de las segundas viviendas fueron adquiridas en Canarias en épocas en las que su coste no era tan elevado como en la actualidad, lo que asimismo explica que el perfil de los propietarios de estas viviendas se corresponda, por lo general, con personas mayores de 45 años y de nivel económico medio⁶⁰. En las zonas de costa del Archipiélago la mayoría de estas segundas residencias se encuentran en régimen de alquiler durante la práctica totalidad del año a tour operadores o particulares.

En lo que se refiere a la vivienda protegida en Canarias, en el año 2003 el total de viviendas de este tipo iniciadas experimenta un fuerte avance, compensando así la leve reducción de los años anteriores (ver tabla 4.92). De las 2.427 viviendas protegidas iniciadas en 2003, 764 están sometidas al régimen especial de adquisición, siendo nulas las promocionadas públicamente. Las viviendas protegidas terminadas experimentaron también un fuerte incremento en el año 2003.

En la tabla 4.93 se exponen los precios máximos de las viviendas protegidas de nueva construcción. Como puede observarse en dicha

tabla, el precio del metro cuadrado útil de este tipo de viviendas se incrementó en un 2% en el año 2003 en comparación con el anterior, al igual que en la casi totalidad de las Comunidades Autónomas españolas. En cifras absolutas, el precio máximo de la vivienda protegida en Canarias supera en el año 2003 en 356,29 euros/m² al precio básico nacional, 636,25 euros/m², fijado por *Real Decreto 1/2002*.

Si se compara el precio máximo en Canarias con el precio medio ponderado, que es el resultado de ponderar el precio básico nacional por la distribución territorial de la actividad en cada Comunidad Autónoma por zonas, medida esta por el número de viviendas protegidas de nueva construcción financiadas durante el *Plan de Viviendas 1998-2001*, Canarias se sitúa entre las Comunidades Autónomas que están por debajo de dicha media, aunque próximas a ella. En esta misma situación se encuentran Aragón, las dos Castillas y Galicia.

En lo que atañe al bienestar social relacionado con la vivienda en Canarias, el índice de vivienda y equipamiento de los hogares del *Anuario Social de España 2004* arroja un valor de cuatro para Canarias, siendo cinco el correspondiente a la media española (ver tabla 4.94). Para la elaboración de este índice, se han seleccionado 22 indicadores provinciales, cuatro de ellos relativos a los equipamientos indispensables de la vivienda, además de quince indicadores que recogen aquellos equipamientos que au-

⁶⁰ Ver R. Reja (2004): "Las inmobiliarias aseguran que la compra de segundas residencias se ha estancado en el Archipiélago". *La Provincia*, 14 de marzo de 2004.

TABLA 4.92. EVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL EN CANARIAS. 2000- 2003

Años	VIVIENDAS INICIADAS				VIVIENDAS TERMINADAS		
	Total Viviendas Protegidas	Viviendas Protegidas Resto	Promoción Pública	Protegidas de Régimen Especial	Total Viviendas Protegidas	Viviendas Protegidas Resto	Protegidas de Régimen Especial
2000	1.068	795	-	273	1.625	446	1.179
2001	913	311	517	85	1.116	613	503
2002	116	116	-	-	237	35	202
2003	2.472	1.708	-	764	1.225	940	285

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

mentan la calidad de vida en el hogar y tres variables que calculan el grado de accesibilidad a la vivienda. Las variables que miden los equipamientos indispensables de la vivienda son los siguientes: la tasa de edificios destinados a viviendas en estado malo o ruinoso y las tasas de edificios destinados a viviendas con agua corriente, sistema de evacuación de aguas residuales y sistema de alcantarillado. Las quince variables relacionadas con los equipamientos que aumentan la calidad de vida en el hogar son las tasas de edificios destinados a viviendas con

agua caliente central, con portería y con garaje, y las tasas de hogares con aspirador, microondas, lavavajillas, frigorífico combinado, antena parabólica, ordenador personal, conexión a Internet, vídeo conectado al televisor, dos o más aparatos de televisión, teléfono fijo, teléfono móvil y automóvil.

Las tres variables que miden el grado de accesibilidad (física y económica) a la vivienda son la tasa de edificios destinados a viviendas con

TABLA 4.93. PRECIOS MÁXIMOS DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2002-2003. (*)

Comunidades Autónomas	Precios Máximos 2002 (euros/m ² útil)	Precios Máximos 2003 (euros/m ² útil)	Variación Interanual (%)
Ámbito territorial	623,77	636,25	2,00
Andalucía	856,09	873,21	2,00
Aragón	973,08	992,54	2,00
Asturias	1.029,94	1.050,54	2,00
Baleares	1.291,28	1.317,11	2,00
Canarias	973,08	992,54	2,00
Cantabria	961,37	980,60	2,00
Castilla y León	978,57	998,14	2,00
Castilla-La Mancha	927,06	927,06	0,00
Cataluña	1.089,85	1.118,19	2,60
Extremadura	683,31	696,98	2,00
Galicia	971,78	991,22	2,00
Madrid	1.243,91	1.268,79	2,00
Murcia	803,07	815,92	1,60
La Rioja	981,06	1.000,68	2,00
Comunidad Valenciana	851,14	868,16	2,00
Ceuta	1.070,39	1.091,80	2,00
Melilla	781,58	797,21	2,00
Media Ponderada	987,85	1.008,11	2,05

(*) Precio básico nacional.

Fuente: Ministerio de Fomento. Elaboración propia.

TABLA 4.94. ÍNDICE DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DE CANARIAS POR PROVINCIAS. 2003

Provincias	Índice vivienda y equipamiento del hogar
Las Palmas	5
Santa Cruz de Tenerife	4
Canarias	4
España	5

Fuente: Fundación La Caixa: *Anuario Social de España 2004*. Elaboración propia.

malas comunicaciones, la renta disponible de los hogares deflactada por el precio de la vivienda y la tasa de viviendas terminadas de protección oficial.

Las comunidades con mejores condiciones para la vivienda y equipamiento del hogar, con niveles 9 y 10 (un 30% superior a la media española), se localizan en Navarra, Cataluña, Madrid y el País Vasco, mientras que, con nivel 2 (menos del 30% inferior a la media), se encuentra la comunidad gallega. Canarias, con un nivel de 4, presenta un valor inferior a la media, aunque próximo a esta.

4.3.5. Cultura y Deportes

4.3.5.1. Cultura

En este epígrafe se analizan las magnitudes básicas de las actividades culturales desarrolladas en Canarias. Para ello se presenta información de los últimos datos disponibles en las estadísticas oficiales en relación con los recursos y actividades de bibliotecas, cine, libros, museos y música danza, tratando de realizar comparaciones con otras Comunidades Autónomas.

Las últimas estadísticas oficiales publicadas (en 2002) por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) muestran la evolución entre 1994 y 2000 de algunos indicadores. Destaca el crecimiento del empleo tanto en actividades culturales (que se situó en 2000 en unas 302.000 personas, con un incremento de un 31,5% en dicho periodo) como en profesiones culturales (unas 139.400 personas en 2000, lo que representa una subida del 76,5%). Prueba de este crecimiento es el aumento del gasto público en cultura en España, que se recoge en la tabla 4.95, así como el aumento del gasto en cultura de los

hogares, que se ha incrementado más de un 20% entre 1998 y 2000.

El aumento de la actividad cultural en Canarias queda reflejado en la evolución del número de empresas que realizan actividades culturales y recreativas en esta comunidad, que se recoge en la tabla 4.96. Es destacable el crecimiento constante de esta actividad, que ha aumentado un 6,8% entre 2002 y 2003. Además, se observa que las actividades de mayor crecimiento son las que podrían relacionarse más directamente con la cultura y no tanto con el ocio. Así, el número de empresas en actividades artísticas y de espectáculos ha aumentado en el último año más de un 10%, y las relacionadas con las actividades de bibliotecas, museos y otras instituciones culturales crecieron casi un 28% entre 2002 y 2003. Ambos grupos de empresas tuvieron conjuntamente un incremento de un 11,4% en dicho periodo. Por el contrario, las actividades cinematográficas, de radio y televisión, deportivas o recreativas experimentaron un crecimiento empresarial marcadamente menor.

4.3.5.1.1. Libros y prensa

Las cifras del MECD muestran un aumento de la producción editorial en España entre 2003 y 2002 de un 11,5%. La tabla 4.97 refleja la evolución de los libros editados en las diferentes Comunidades Autónomas desde 1999. Se observa la lógica importancia de Madrid y Cataluña, que absorben conjuntamente casi el 70% de toda la producción editorial de España. La evolución temporal muestra que, entre 2002 y 2003, la edición de libros en Canarias ha aumentado más que la media nacional (un 24,2%), aunque la situación difiere entre las dos provincias canarias. Así, mientras el número de libros editados

TABLA 4.95. GASTO PÚBLICO Y DE LOS HOGARES EN CULTURA EN ESPAÑA. 1991-2000

Gasto	1991	1998	2000
Gasto público en Cultura (miles de euros):			
- Administración General del Estado	435.896	-	715.974
- Comunidades Autónomas	590.705	-	945.437
Gasto de los hogares en Cultura (millones euros)	-	5.564	6.766
Gasto medio por persona en Cultura (euros):			
- En libros	-	16,0	18,6
- En prensa	-	36,6	40,9
- En servicios culturales	-	35,0	48,1
- En material informático e Internet	-	18,6	21,7
- En otros bienes culturales	-	36,1	41,8
- Gasto medio por persona en cultura	-	142,3	171,0

Fuente: MECD: *Las cifras de la cultura en España 2002*. Elaboración propia.

en Santa Cruz de Tenerife ha crecido un 66,6%, en la provincia de Las Palmas ha descendido algo más de un 11%.

Dado que la importancia de Madrid y Cataluña distorsiona la media nacional, la tabla 4.97 recoge también los resultados de producción editorial eliminando estas dos Comunidades Autónomas. Al hacer esto, los ratios de libros editados por cada 100.000 habitantes en España en el año 2003 bajan desde 182 a 78 libros, justo el doble de la media de Canarias, que se sitúa en 39 libros por cada 100.000 habitantes. De esta forma (exceptuando Ceuta y Melilla), la Comunidad Autónoma de Canarias presenta uno de los peores niveles de todo el país en lo que se refiere a la producción editorial en relación con la población, solamente por encima de Extremadura y Castilla-La Mancha. Por provincias, en el

año 2003 Las Palmas edita menos de 30 libros por 100.000 habitantes, un 40% por debajo del nivel de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Sin embargo, a pesar de la baja producción editorial, las cifras de lectores de prensa son más positivas. La tabla 4.98 recoge los datos de la *Encuesta General de Medios del año 2002* sobre el porcentaje medio anual de la población de 14 y más años que se declara lectora de diarios y de revistas por Comunidades Autónomas. Destaca que Canarias se sitúa en la media nacional en cuanto a lectores de diarios, mientras que encabeza (detrás solamente de Baleares) la lista de provincias en función del porcentaje de población lectora de revistas. La comparación entre provincias revela una proporción de población lectora de diarios y revistas mayor en Las Palmas que en Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 4.96. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL EN CANARIAS. 2000-2003. (*)

Clase de Actividad	2000	2001	2002	2003
Actividades Cinematográficas y de Vídeo	137	143	156	154
Actividades de Radio y Televisión	119	134	147	148
Otras Actividades Artísticas y de Espectáculos	994	684	796	877
Actividades de Agencias de Noticias	1	3	4	4
Actividades de Bibliotecas, Museos y Otras Instituciones Culturales	55	56	61	78
Actividades Deportivas	502	461	521	546
Actividades Recreativas Diversas	586	648	757	800
Total Actividades Culturales y Recreativas	2394	2129	2442	2607

(*) Cifras a 1 de enero de cada año.

Fuente: ISTAC. INE: *Directorio Central de Empresas (DIRCE)*. Elaboración propia.

TABLA 4.97. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LIBROS EN ESPAÑA (ISBN INSCRITOS) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1999-2003

Comunidades Autónomas	Libros editados					Libros editados por cada 100.000 habitantes	
	1999	2000	2001	2002	2003	2002	2003
Andalucía	3102	3347	3949	4.575	4.966	61,2	65,3
Aragón	809	807	840	1.061	1.487	87,1	120,9
Principado de Asturias	471	375	398	428	599	39,9	55,7
Baleares	689	590	807	679	647	74,0	68,3
Canarias	490	502	487	599	744	32,5	39,3
- Las Palmas	249	238	240	326	289	34,3	29,5
- Santa Cruz de Tenerife	241	264	247	273	455	30,6	49,7
Cantabria	289	292	293	256	283	47,2	51,5
Castilla y León	1.761	2.272	2.509	2.312	2.291	93,2	92,1
Castilla-La Mancha	377	334	413	526	519	29,5	28,6
Cataluña	23.088	21.457	23.668	23.952	25.635	368,1	382,4
Comunidad Valenciana	3.542	3.246	3.809	3.644	4.573	84,2	102,3
Extremadura	271	273	277	364	319	33,9	29,7
Galicia	1.662	1.644	1.922	1.934	2.643	70,7	96,1
Comunidad de Madrid	21.016	22.672	23.281	25.131	28.470	454,7	497,8
Región de Murcia	390	388	405	644	528	52,5	41,6
Comunidad Foral de Navarra	855	901	779	1.007	720	176,8	124,5
País Vasco	2.472	3.018	3.075	2.620	3.377	124,3	159,9
La Rioja	116	91	80	132	126	46,9	43,8
Ciudad de Ceuta	14	10	12	18	11	23,6	14,7
Ciudad de Melilla	12	5	8	11	12	15,9	17,5
Total España	61.426	62.224	67.012	69.893	77.950	167,1	182,5
Total España sin Cataluña y Madrid	17.322	18.095	20.063	19.127	23.845	69,8	78,7

Fuente: INE. Elaboración propia.

El análisis de la difusión media de diarios en Canarias (véase tabla 4.99) muestra un descenso entre 2001 y 2002 de un 2,8%. Sin embargo, este descenso se debe exclusivamente a la provincia de Las Palmas, que experimenta una disminución, al pasar de 73.905 ejemplares mensuales en 2001 a 70.649 en 2002, mientras que los diarios de Santa Cruz de Tenerife han mantenido la tirada prácticamente constante (41.169 ejemplares/mes en 2001 y 41.203 en 2002).

4.3.5.1.2. Bibliotecas

La dotación de bibliotecas y su nivel de utilización son otros indicadores importantes del grado de acceso a los recursos culturales. La Tabla 4.3.5.1.6 recoge los datos de la Estadística de Bibliotecas del año 2000. El número de bibliotecas en España se ha incrementado un 5% desde 1998 a 2000, alcanzando la cifra de 7.103, de las

que más de un 42% disponen de acceso a internet.

De las 247 bibliotecas de Canarias contabilizadas en el año 2000, 103 se localizan en la provincia de Las Palmas y 144 en la de Santa Cruz de Tenerife, de modo que esta última provincia presenta una mejor dotación de bibliotecas, al existir (partiendo de la población de 2002) aproximadamente una biblioteca por cada 6.200 habitantes en Santa Cruz de Tenerife, mientras que en Las Palmas la ratio de habitantes por biblioteca asciende a 9.233 (es decir, es casi un 50% superior).

Sin embargo, la ponderación del número de bibliotecas por las cifras de población (que, utilizando la población de 2002, situaría a Canarias con 13,4 bibliotecas por cada 100.000 habitantes, frente a 17 de media nacional) puede no resultar un buen indicador para realizar

TABLA 4.98. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 14 Y MÁS AÑOS LECTORA DE DIARIOS Y DE REVISTAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2002

Comunidades Autónomas	Lectores de diarios (%)	Lectores de revistas (%)
Andalucía	27,3	44,7
Aragón	39,8	53,3
Principado de Asturias	48,0	48,8
Baleares	46,0	61,7
Canarias	37,5	58,0
- Las Palmas	40,1	59,1
- Santa Cruz de Tenerife	34,6	56,8
Cantabria	46,4	56,9
Castilla y León	40,4	53,5
Castilla-La Mancha	22,0	44,4
Cataluña	41,8	55,6
Comunidad Valenciana	31,2	52,3
Extremadura	31,8	46,7
Galicia	42,1	43,5
Comunidad de Madrid	39,6	55,3
Región de Murcia	29,3	48,9
Comunidad Foral de Navarra	55,4	50,4
País Vasco	59,3	57,4
La Rioja	37,3	47,4
Ciudad de Ceuta	n.d.	n.d.
Ciudad de Melilla	n.d.	n.d.
Total España	37,4	51,4

Fuente: Fundación La Caixa: *Anuario de España 2004*. Elaboración propia.

comparaciones, ya que no se distingue el tipo de biblioteca ni su importancia (por ejemplo, Canarias se encontraría al mismo nivel que Cataluña, y Extremadura sería la mejor dotada, con 43 bibliotecas por cada 100.000 habitantes). Así, las cifras de la tabla 4.101 muestran cómo la mayoría de las bibliotecas de Canarias son de pequeño tamaño, ya que alrededor de las tres cuartas partes de las bibliotecas tienen menos de 50 asientos

y disponen de unos fondos menores de 10.000 ejemplares.

Un indicador más fiable para comparar el nivel de utilización de bibliotecas es el número de préstamos por cada 1.000 habitantes que se presenta en la tabla 4.108. En este indicador, Canarias se sitúa como la Comunidad Autónoma con peor índice de utilización. La segunda co-

TABLA 4.99. DIFUSIÓN MEDIA DE LA PRENSA DE CANARIAS SEGÚN DIARIOS. 1998-2002. (*)

	1998	1999	2000	2001	2002
Canarias ⁷	39.050	40.165	39.345	36.227	36.047
Diario de Las Palmas	7.915	-	-	-	-
La Provincia	38.815	37.130	37.499	37.678	34.602
Diario de Avisos	10.519	10.577	11.189	11.131	11.674
El Día	21.566	21.887	21.427	21.449	21.515
Jornada	6.941	6.706	5.609	-	-
La Opinión de Tenerife	-	-	7.319	8.589	8.014
Total	124.806	116.465	122.388	115.074	111.852

(*) Difusión media en el período enero-diciembre de cada año. Por falta de información no se incluyen *La Gaceta de Canarias* ni *La Voz de Lanzarote*.

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 4.100. NÚMERO DE BIBLIOTECAS Y DE BIBLIOTECAS CON ACCESO A INTERNET POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 1998-2000

Comunidades Autónomas	Año 1998	Año 2000		
	Nº total bibliotecas	Nº total de bibliotecas	Nº bibliotecas con acceso a internet	Nº terminales de internet
Andalucía	929	955	287	1.521
Aragón	333	350	132	446
Asturias	150	148	48	271
Baleares	193	178	66	175
Canarias	236	247	117	357
- Las Palmas	-	103	43	169
- Santa Cruz de Tenerife	-	144	74	188
Cantabria	62	57	24	215
Castilla y León	496	512	184	889
Castilla-La Mancha	434	453	130	502
Cataluña	889	873	583	4.343
Comunidad Valenciana	652	657	252	1.263
Extremadura	410	469	157	367
Galicia	507	655	206	746
Madrid	719	790	464	3.335
Murcia	132	139	59	255
Navarra	123	128	53	286
País Vasco	439	427	227	854
La Rioja	36	36	17	107
Ceuta y Melilla	28	29	5	10
Total	6.768	7.103	3.011	15.942

Fuente. INE: *Estadística de Bibliotecas año 2000*. Elaboración propia.

unidad con peor índice es Baleares, aunque con un valor un 23% superior al de Canarias. Igualmente, la ratio de préstamos por biblioteca coloca a Canarias junto a Baleares en los peores lugares, con unos índices de préstamo que rondan la cuarta parte de los que se producen en Castilla y León, que ocupa la primera posición.

Las cifras más actualizadas disponibles (datos provisionales para el año 2002) recogidas en la tabla 4.103 muestran las principales magnitudes de las bibliotecas de Canarias, desagregadas por Islas. Se observa la mejor posición de Santa Cruz de Tenerife con respecto a la provincia de Las Palmas en todas las magnitudes presentadas, tanto en dotación de infraestructuras y recursos bibliográficos como en nivel de utilización de los mismos.

4.3.5.1.3. Museos

La tabla 4.104 refleja la dotación de museos en los años 1994 y 2000. En España, según la

estadística de museos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el año 2000 había 1.437 museos y colecciones, lo que supone un incremento del 20% desde el año 1994. En dicho periodo, este crecimiento en Canarias ha sido del 25%, hasta situarse en 59 museos y colecciones en el año 2000, es decir, un 4,1% de los existentes en España.

En términos absolutos, el mayor número de museos se encuentra en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla-La Mancha y Cataluña, entre las cuales reúnen dos de cada tres museos. En términos relativos la media española se sitúa en 3,6 museos por cada 100.000 habitantes, siendo las proporciones más alta las de Castilla y León (7,3), Baleares (6,2) y Castilla-La Mancha (6,1). Por el contrario, las ratio más bajas se dan en Cataluña (1,7) y La Rioja (1,8), mientras que Canarias se acerca a la media, con 3,5 museos por 100.000 habitantes.

TABLA 4.101. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE BIBLIOTECAS EN CANARIAS Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN EL NÚMERO DE ASIENTOS Y LOS FONDOS DISPONIBLES. 1992-2000

	1992	1994	1996	1998	2000
Número de Bibliotecas	209	213	236	236	247
Distribución porcentual de las bibliotecas según el número total de asientos en salas de lectura (1):					
- Menos de 10 asientos	5	3	5	3	4
- De 10 a 49 asientos	63	65	65	71	69
- De 50 a 99 asientos	16	16	16	18	14
- De 100 y más asientos	12	13	13	8	11
Distribución porcentual de las bibliotecas según los fondos (2):					
- Hasta 2000	18	17	14	14	17
- De 2001 a 5000	38	33	36	29	31
- De 5001 a 10000	23	29	26	31	29
- De 10001 a 20000	12	13	14	14	13
- De 2001 a 50000	6	5	7	7	6
- De 50001 a 100000	2	3	3	3	2
- Más de 100000	1	0	0	2	2

(1) Los porcentajes pueden no sumar 100% al existir bibliotecas para las que no consta el número de asientos.

(2) Libros, publicaciones periódicas, encuadernadas y manuscritos.

Fuente: ISTAC: INE. *Estadística de Bibliotecas*. Elaboración propia.

El personal adscrito a los museos se recoge en la tabla 4.105. Se observa que, en promedio, en el año 2000 existen alrededor de 10,8 empleados por museo en España (tomando solamente los datos de los museos que ofrecieron información de su personal), de los que las tres cuartas partes gozan de una situación laboral fija. En Canarias, aunque la dotación de personal es algo superior a la media (11,4 empleados por museo), su situación laboral es de mayor inestabilidad. Así, el 60% son empleados fijos, mientras que los eventuales suman un 25% y un 16% dispone de contratos en prácticas (cantidad que triplica la media nacional).

Una vez descrita la dotación de recursos museísticos, es interesante realizar un análisis del nivel de atractivo o utilización de los mismos. La tabla 4.106 recoge datos de los museos que declararon el número de visitantes en el año 2000. Con dichos datos se han calculado dos ratios. En primer lugar, el número de visitantes por museo, que da idea del promedio de atractivo o importancia del museo expresado en visitantes (de ahí que las cifras de Madrid y Cataluña destaquen sobre las demás). En segundo lugar, se ha contemplado el número de visitantes en relación con el porcentaje de la población (nótese que este último indicador no puede interpretarse

como el porcentaje de población que visita los museos, ya que incluye todos los visitantes, sean o no residentes). Sin embargo, este valor es una forma de medir el atractivo de los museos ponderado por la cifra poblacional, puesto que la calidad de los fondos del museo hará aumentar el número de visitantes tanto residentes como turistas. El valor de este indicador sitúa a Canarias a la cola del país, con un 17,4%, muy lejos de la media nacional (del 91%) y por debajo incluso de Ceuta o Melilla. Esta cifra denota un escaso interés por visitar los museos tanto en la población residente en Canarias como en los turistas que visitan esta Comunidad Autónoma, lo cual obliga a reflexionar en dos direcciones: el escaso interés de la población por este tipo de recursos culturales y la calidad o atractivo de las colecciones de los museos de Canarias.

4.3.5.1.4. Cine

En relación con la actividad cinematográfica, la tabla 4.107 recoge datos para España desde 1993 hasta 2003. Se observa en general un crecimiento de las magnitudes, tanto de películas como de espectadores o recaudación. El número de cines, sin embargo, ha ido disminuyendo desde 1999, aunque el de pantallas ha continuado aumentando, lo que indica un cre-

TABLA 4.102. NIVELES DE ACTIVIDAD DE LAS BIBLIOTECAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2000

Comunidades Autónomas	Número de préstamos efectuados-recibidos Total (1)	Número de préstamo por biblioteca	Préstamos por 1.000 habitantes (2)
Andalucía	5.516.136	5.776	738
Aragón	2.193.755	6.268	1.802
Asturias (Principado de)	1.583.537	10.700	1.474
Baleares	569.525	3.200	621
Canarias	930.837	3.769	505
- Las Palmas	457.105	4.438	481
- Santa Cruz de Tenerife	473.732	3.290	531
Cantabria	375.986	6.596	693
Castilla y León	6.232.314	12.172	2.513
Castilla-La Mancha	2.579.105	5.693	1.447
Cataluña	9.227.889	10.570	1.418
Comunidad Valenciana	3.598.299	5.477	832
Extremadura	1.157.461	2.468	1.079
Galicia	2.593.842	3.960	948
Madrid (Comunidad de)	6.869.695	8.696	1.243
Murcia (Región de)	951.530	6.846	775
Navarra (Comunidad Foral de)	807.293	6.307	1.417
País Vasco	2.341.071	5.483	1.110
Rioja (La)	344.426	9.567	1.223
Ceuta y Melilla	60.492	2.086	416
Total	47.933.193	6.748	1.146

(1) Solo documentos originales. No se incluyen las copias.
 (2) Préstamos del año 2000 divididos por la población del año 2002.
 Fuente: INE: *Estadística de Bibliotecas*. Elaboración propia

TABLA 4.103. PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS BIBLIOTECAS DE CANARIAS POR ISLAS. 2002. (*)

	Lanza-rote	Fuerte-ventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro	Total
Número de bibliotecas (1)	6	6	29	48	5	9	5	108
Personal de biblioteca	8	16	45	100	n.d.	16	5	190
Superficie útil (m ²)	520	306	n.d.	8.055	270	161	n.d.	9.312
Número de puestos de lectura	77	162	1.181	1.768	104	353	110	3.755
Fondos (nº de libros) (2)	47.609	52.287	166.855	479.259	28.891	86.803	17.290	878.994
Visitantes (3)	11.878	20.110	192.769	445.244	12.047	45.653	22.712	750.413
Socios (4)	3.904	4.952	19.800	44.830	1.469	2.968	665	78.588
Préstamos (libros)	11.010	4.156	78.276	211.535	8.156	15.198	1.768	330.099
Nº ordenadores con acceso a Internet	5	19	44	80	1	10	3	162
Número de usuarios de Internet	617	8.647	26.955	40.858	2.084	2.320	240	81.721

(*) Datos provisionales.
 (1) Se incluyen las bibliotecas dependientes de los Cabildos (1 en Gran Canaria y 5 en El Hierro), la Comunidad Autónoma (1 en Tenerife) y otras bibliotecas (11 en Tenerife y 2 en La Gomera). El resto depende de los Ayuntamientos.
 (2) Además de los libros, las bibliotecas cuentan con otros documentos manuscritos, sonoros, audiovisuales, electrónicos, etc.
 (3) Incluye todos los visitantes que han utilizado las instalaciones para cualquier actividad.
 (4) Se refiere a los socios de bibliotecas a 31 de diciembre. Incluye tanto adultos como infantiles.
 Fuente: Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

TABLA 4.104. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE LOS MUSEOS Y COLECCIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1994 Y 2000

Comunidades Autónomas	Año 1994			Año 2000 (1)		
	Número de museos y colecciones	%	Nº museos por cada 100.000 habitantes	Número de museos y colecciones	%	Nº museos por cada 100.000 habitantes
Andalucía	155	13,0	2,2	291	20,3	4,0
Aragón	38	3,2	3,2	62	4,3	5,3
Asturias	19	1,6	1,8	30	2,1	2,9
Baleares	59	4,9	8,0	57	4,0	7,3
Canarias	47	3,9	3,1	59	4,1	3,5
Cantabria	10	0,8	1,9	24	1,7	4,6
Castilla y León	141	11,8	5,6	180	12,5	7,3
Castilla-La Mancha	49	4,1	3,0	109	7,6	6,4
Cataluña (2)	254	21,3	4,2	108	7,5	1,8
Comunidad Valenciana	123	10,3	3,1	156	10,9	3,9
Extremadura	17	1,4	1,6	33	2,3	3,1
Galicia	76	6,4	2,8	69	4,8	2,6
Madrid	96	8,1	1,9	119	8,3	2,3
Murcia	25	2,1	2,3	46	3,2	4,1
Navarra	13	1,1	2,5	21	1,5	3,9
País Vasco	54	4,5	2,6	61	4,2	3,0
Rioja (La) (3)	13	1,1	4,9	5	0,4	1,9
Ceuta	2	0,2	2,9	4	0,3	5,4
Melilla	1	0,1	1,7	3	0,2	4,5
Total	1.192	100,0	3,1	1.437	100,0	3,6

(1) Se refiere al *Censo de Museos y Colecciones* (1.437) que constituye el marco de la estadística consultada.

(2) En el año 2000 la estadística oficial no incluye las colecciones, refiriéndose a los museos inscritos en el Registro de Museos de Cataluña.

(3) En el año 2000 los criterios administrativos para la consideración de museo han sido más restrictivos que los aplicados en la estadística oficial del año 1994.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte-Oficina de Estadística y Subdirección General de Museos. Elaboración propia.

cimiento del tamaño medio del cine. Así, el número de pantallas por cine ha pasado de 2,14 en 1997 a 3,56 en 2003, como consecuencia del crecimiento del número de multicines.

Las cifras de la tabla 4.107 muestran igualmente un crecimiento en la asistencia a cines. Aunque la cifra absoluta de espectadores ha aumentado un 28% y la de películas exhibidas un 21% entre 1999 y 2003, se observa una disminución del número de espectadores desde 2001. No obstante, a pesar de la reducción de la cantidad de espectadores por película (que se situó en 2003 en 71.748, es decir, en niveles similares a los de 1998), la recaudación media por película se ha incrementado constantemente desde 1997, debido al crecimiento de precios (la recaudación media por espectador ha crecido todos

los años a un ritmo aproximado del 5% anual, pasando de 3,36 euros/espectador en 1997 a 4,65 en 2003).

La tabla 4.108. recoge la evolución de la actividad cinematográfica en Canarias entre 1998 y 2002. Se observa el mismo proceso de crecimiento del tamaño medio del cine que se detectaba a nivel nacional. Así, mientras el número de cines total en Canarias se ha mantenido constante en 35, la cantidad de salas de exhibición ha pasado de 94 a 194 entre 1998 y 2002, lo que se traduce en un tamaño medio del cine que ha aumentado alrededor de un 60%, al pasar de 2,7 pantallas por cine a 4,3 en dicho periodo. El análisis por provincias refleja el mayor crecimiento de Santa Cruz de Tenerife en dotación de cines y salas. Así, entre 1998 y 2002 el número

TABLA 4.105. PERSONAL ADSCRITO A MUSEOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2000

Comunidades Autónomas	Número de museos (1)	Personal adscrito (1)	Personal adscrito por museo	Situación laboral (%)		
				Fijos	Eventuales	En prácticas
Andalucía	121	1114	9,2	66,4	28,7	4,9
Aragón	32	233	7,3	60,1	34,8	5,1
Asturias	22	155	7,0	75,9	21,3	2,8
Baleares	36	235	6,5	62,9	27,9	9,3
Canarias	18	205	11,4	59,0	25,0	16,0
Cantabria	7	42	6,0	69,0	28,6	2,4
Castilla y León	96	529	5,5	68,6	26,6	4,8
Castilla-La Mancha	41	326	8,0	74,9	22,3	2,8
Cataluña	99	1.086	11,0	100,0	0,0	0,0
Comunidad Valenciana	106	906	8,5	52,0	39,1	8,9
Extremadura	15	181	12,1	62,7	35,4	1,9
Galicia	56	480	8,6	63,1	32,3	4,6
Madrid	89	2.666	30,0	80,6	13,5	5,9
Murcia	30	173	5,8	80,4	14,7	4,9
Navarra	10	72	7,2	63,6	30,3	6,1
País Vasco	33	361	10,9	79,5	16,1	4,4
La Rioja	5	19	3,8	72,2	27,8	0,0
Ceuta	3	30	10,0	73,3	26,7	0,0
Melilla	2	14	7,0	50,0	50,0	0,0
Total	821	8.827	10,8	74,4	20,5	5,1

(1) Se refiere a los museos y colecciones que informaron sobre el personal adscrito.

Fuente: MECD-Oficina de Estadística y Subdirección General de Museos.. Elaboración propia.

ro de salas se ha incrementado un 33% en la provincia de Las Palmas (pasando de 59 a 79), mientras que en Santa Cruz de Tenerife se ha duplicado (al pasar de 35 a 70). Igualmente, Santa Cruz de Tenerife ha aumentado más su número de cines, ya que ha pasado de disponer de un cine menos que Las Palmas en 1998 (17 frente a 18) a superarla en 2002 (con 20 cines frente a 15).

El número total de espectadores ha crecido también entre 1998 y 2003 alrededor de un 35% (con un porcentaje similar para ambas provincias), aunque la asistencia media por sala ha descendido en Santa Cruz de Tenerife, debido al mayor crecimiento del número de salas en relación con el número de espectadores en dicha provincia.

4.3.5.1.5. Música y danza

En cuanto a los recursos y actividades relacionados con la música y la danza, los principales datos obtenidos de la base de datos

del INE se recogen, respectivamente, en las tablas 4.109 y 4.110, tanto en cifras absolutas como en ratio sobre la población (en millones de habitantes).

En relación con los recursos musicales, Canarias presenta ratios inferiores a la media nacional en la mayoría de los aspectos relacionados en la tabla 4.109, a excepción de fonotecas, centros públicos de enseñanza, salas de conciertos, bandas de música, orquestas de cámara y orquestas sinfónicas. El análisis por provincias (no incluido en la tabla) muestra algunas diferencias importantes entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas en los ratios de recursos o actividades musicales por millón de habitantes en el año 2002. Las distancias más sobresalientes en estas ratios se dan en fonotecas (3,36 en Santa Cruz de Tenerife frente a 1,05 en Las Palmas), centros privados de enseñanza (16,80 en Santa Cruz frente a 4,21 en Las Palmas) o número de bandas musicales (59,37 por millón de habitantes en Santa Cruz de Tenerife y 22,08 en Las Palmas). La

TABLA 4.106. NÚMERO DE VISITANTES DE MUSEOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2000

Comunidades Autónomas	Número de museos (1)	Número de visitantes (1)	Visitantes por museo	% del número de visitantes sobre la población
Andalucía	121	4.400.421	36.367	58,8
Aragón	36	602.920	16.748	49,5
Asturias	23	581.803	25.296	54,2
Baleares	43	2.567.163	59.701	280,0
Canarias	17	320.489	18.852	17,4
Cantabria	5	178.001	35.600	32,8
Castilla y León	136	2.804.631	20.622	113,1
Castilla-La Mancha	57	1.395.112	24.476	78,3
Cataluña	98	7.444.243	75.962	114,4
Comunidad Valenciana	138	2.418.836	17.528	55,9
Extremadura	14	764.430	54.602	71,2
Galicia	59	1.562.937	26.490	57,1
Madrid	91	9.867.556	108.435	178,5
Murcia	37	717.623	19.395	58,5
Navarra	15	354.257	23.617	62,2
País Vasco	32	1.965.660	61.427	93,2
La Rioja	3	83.311	27.770	29,6
Ceuta	4	22.567	5.642	29,6
Melilla	2	15.355	7.678	22,2
Total	931	38.067.315	40.889	91,0

(1) Se refiere a los museos y colecciones que informaron sobre el número de visitantes.

Fuente: MECD-Oficina de Estadística y Subdirección General de Museos.. Elaboración propia.

dotación de salas de conciertos es igualmente superior en Santa Cruz de Tenerife (11,2 salas por millón de habitantes) que en Las Palmas (5,26), lo que se traduce en un número mayor de festivales musicales en la primera provincia (16,8 por millón de habitantes) que en Las Palmas (donde esta cifra se sitúa en 6,31). Por su parte, la provincia de Las Palmas supera a la de Santa Cruz

de Tenerife en cuanto a la dotación de recursos musicales (ponderada por población) de orquestas de cámara y sinfónicas, concursos musicales y festivales de jazz.

La tabla 4.110 muestra los recursos y actividades relacionados con la danza en el año 2002

TABLA 4.107. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS DEL MERCADO CINEMATOGRAFICO EN ESPAÑA. 1997-2003

Mercado Cinematográfico	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
Nº Cines	1.226	1.329	1.334	1.298	1.254	1.223	1.194	
Nº Pantallas	2.627	3.064	3.343	3.500	3.770	4.039	4.253	
Películas exhibidas	1.577	1.673	1.653	1.718	1.831	1.877	1.916	
Recaudación (millones de euros)	Españolas	46,69	51,08	69,34	53,74	110,18	85,47	100,86
	Extranjeras	313,18	378,72	426,52	482,58	506,24	540,43	538,57
	Total	359,86	429,8	495,86	536,33	616,42	625,9	639,43
Espectadores (millones)	Españolas	13,9	14,1	18,1	13,4	26,2	19,01	21,73
	Extranjeras	93,1	105,7	113,2	121,9	120,6	121,7	115,74
	Total	107,1	119,8	131,3	135,3	146,8	140,71	137,47

Fuente: MECD. Elaboración propia.

TABLA 4.108. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA EN CANARIAS POR PROVINCIAS. 1998-2002

Actividad Cinematográfica		1998	1999	2000	2001	2002
Número de cines	Canarias	35	35	33	34	35
	Las Palmas	18	18	16	16	15
	Santa Cruz de Tenerife	17	17	17	18	20
Número de salas	Canarias	94	111	114	127	149
	Las Palmas	59	59	62	72	79
	Santa Cruz de Tenerife	35	52	52	55	70
Tamaño medio del cine (1)	Canarias	2,7	3,2	3,5	3,7	4,3
	Las Palmas	3,3	3,3	3,9	4,5	5,3
	Santa Cruz de Tenerife	2,1	3,1	3,1	3,1	3,5
Número de espectadores (miles)	Canarias	4.402	4.874	5.060	5.765	6.008
	Las Palmas	2.574	2.656	2.633	3.301	3.548
	Santa Cruz de Tenerife	1.828	2.218	2.427	2.464	2.460
Asistencia media (Miles) (2)	Canarias	47	44	44	45	40
	Las Palmas	44	45	42	46	45
	Santa Cruz de Tenerife	52	43	47	45	35

(1) Número de salas dividido entre número de cines.

(2) Número de espectadores (en miles) dividido por el número de salas.

Fuente: MECD. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales: *Boletín Informativo: Películas, Recaudaciones, Espectadores*. Elaboración propia.

y permite la comparación de los valores para España y Canarias a través de las ratios por millón de habitantes. Las cifras señalan cómo Canarias se encuentra en valores muy superiores a la media española en lo que se refiere a dotación de compañías de danza (que en las Islas es de 45,02 por millón de habitantes, mientras que la media nacional se sitúa en 18,02) y centros públicos de enseñanza (6,51 por millón en Canarias, frente al 2,41 nacional). Sin embargo, en el resto de actividades de danza las ratios presentan un valor en torno a la media nacional o por debajo de ella. El análisis por provincias revela una mejor dotación de recursos en Tenerife en lo que se refiere a compañías y centros públicos de enseñanza de danza, y de Las Palmas en la dotación de centros privados de enseñanza, asociaciones profesionales, actividades y espacios escénicos de danza.

4.3.5.2. Deportes

El objetivo de este epígrafe es realizar un análisis de la dotación de infraestructuras e instalaciones deportivas en el año 2003 y estudiar su adecuación a la práctica deportiva tanto fe-

derada como no federada. Para ello se calcularán ratios de número de instalaciones y de licencias federadas por tipo de deporte tanto en el ámbito de Canarias como en el conjunto nacional. No será objeto de estudio la descripción de los resultados deportivos obtenidos por deportistas canarios o la celebración de eventos deportivos de carácter nacional o internacional celebrados en esa Comunidad Autónoma⁶¹.

4.3.5.2.1. La dotación de infraestructuras deportivas en Canarias

La principal información acerca de la dotación de infraestructuras deportivas se obtiene del *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas* realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes La tabla 4.111. muestra la evolución entre los dos censos elaborados hasta el momento, el último de los cuales data de 1997.

Los datos muestran un crecimiento en Canarias mayor que el experimentado a nivel nacional, ya que, entre los 12 años que separan ambos censos, las instalaciones deportivas aumentaron un 56% en Canarias, frente al 37%

⁶¹ Para ello puede consultarse el *Anuario Deportivo de Canarias 2004*, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. <http://www.gobcan.es/deportes/contenido/guias/guia2004/anuario/anuario.htm>

TABLA 4.109. RECURSOS Y ACTIVIDADES MUSICALES EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2002

Recursos y Actividades		Valores absolutos		Ratio por cada millón de habitantes	
		España	Canarias	España	Canarias
Entidades dedicadas a la conservación, documentación e investigación	Archivos	160	2	3,82	1,08
	Bibliotecas	127	2	3,04	1,08
	Centros de documentación	53	2	1,27	1,08
	Fonotecas	90	4	2,15	2,17
	Laboratorios de música electroacústica	12	1	0,29	0,54
	Museos y colecciones de instrumentos	43	1	1,03	0,54
Entidades dedicadas a la enseñanza	Centros públicos	939	51	22,44	27,66
	Centros privados	496	19	11,86	10,31
	Universidades	31	1	0,74	0,54
Entidades dedicadas a la promoción y difusión	Agencias	413	7	9,87	3,80
	Fundaciones y asociaciones	580	19	13,86	10,31
Entidades dedicadas a la fabricación y comercialización	Afinadores	52	0	1,24	0,00
	Compañías discográficas	70	2	1,67	1,08
	Comercio mayorista	128	1	3,06	0,54
	Construcción y restauración de instrumentos	144	3	3,44	1,63
	Editoriales	122	0	2,92	0,00
	Estudios de grabación	149	5	3,56	2,71
Salas de conciertos		316	15	7,55	8,14
Entidades dedicadas a la interpretación	Agrupaciones de cámara	521	7	12,45	3,80
	Agrupaciones líricas	54	0	1,29	0,00
	Bandas	1352	74	32,32	40,14
	Coros	2457	80	58,73	43,39
	Orquestas de cámara	121	6	2,89	3,25
	Orquestas sinfónicas	95	5	2,27	2,71
	Otras agrupaciones instrumentales	0	0	0,00	0,00
Actividades musicales	Concursos	298	10	7,12	5,42
	Festivales	709	21	16,95	11,39
	Concursos y festivales de jazz	92	1	2,20	0,54
	Congresos y seminarios	56	0	1,34	0,00
	Cursos	307	3	7,34	1,63
	Entidades convocantes de becas y ayudas	47	0	1,12	0,00

Fuente: Centro de Documentación de Música y Danza. Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

de media española; por su parte, los espacios deportivos crecieron un 55% en España, mientras que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias prácticamente se duplicaron entre 1985 y 1997.

Los valores más actualizados del censo de instalaciones deportivas pueden obtenerse de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (actualizada hasta noviembre de

2003)⁶². La tabla 4.112 recoge estas cifras para Canarias desagregadas por tipo de instalación y por provincia.

A la hora de diseñar las políticas públicas en infraestructuras deportivas, es necesario plantearse cuál es el nivel deseado para dichas infraestructuras. Esta cuestión es la que trata de analizar el *Plan de Infraestructuras Deportivas de Canarias* (PIDC 2002-2005) elaborado por el

⁶² Aunque en dicha página web figura como fecha de última actualización el 24 de noviembre de 2003, no se ofrece información acerca de qué datos se han actualizado, por lo que se desconoce si tal información está plenamente actualizada en el caso de Canarias. Véase <http://wwwn.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=72&area=estadisticas>.

TABLA 4.110. RECURSOS Y ACTIVIDADES DE LA DANZA EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2002

Recursos y Actividades	Valores absolutos		Ratio por cada millón de habitantes	
	España	Canarias	España	Canarias
Compañías	754	83	18,02	45,02
Centros de enseñanza públicos	101	12	2,41	6,51
Centros de enseñanza privados	311	13	7,43	7,05
Centros de investigación y documentación	28	0	0,67	0,00
Asociaciones profesionales	41	2	0,98	1,08
Comercio	123	1	2,94	0,54
Actividades	386	9	9,23	4,88
Espacios escénicos	234	8	5,59	4,34

Fuente: Centro de Documentación de Música y Danza. Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia.

Gobierno de Canarias, que utiliza las cifras de la situación obtenidas del *IIº Censo Nacional de Instalaciones Deportivas del año 1997* para estimar las necesidades de infraestructura deportiva en el año 2005.

Los datos del *IIº Censo Nacional de Instalaciones Deportivas* para esta Comunidad Autónoma (referidos a 1997) muestran que existen 58 espacios censados por cada 10.000

habitantes, siendo el 64% de los espacios deportivos convencionales gestionados por el sector privado-residencial, el 19% se sitúa en instalaciones turísticas (fundamentalmente piscinas y pistas de tenis), el 13% en escuelas públicas y el 4% es propiedad de los Ayuntamientos. Las entidades residenciales y turísticas gestionan el 34% de los espacios deportivos convencionales (de los que el 59% son vasos de piscinas al aire libre), con casi el 70% de las pistas de tenis existentes

TABLA 4.111. EVOLUCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1985-1997

Comunidades Autónomas	Instalaciones Deportivas		Espacios Deportivos	
	Censo 1985	Censo 1997	Censo 1985	Censo 1997
Andalucía	6692	9.771	13.178	22.082
Aragón	1.340	2.445	3.136	6.122
Asturias	1.033	1.700	1.915	3.250
Baleares	1.600	3.398	3.542	8.105
Canarias	2.320	3.660	4.046	8.011
Cantabria	1.022	1.360	1.530	2.494
Castilla y León	6.101	6.603	9.360	11.401
Castilla-La Mancha	2.593	3.817	4.427	7.293
Cataluña	8.532	11.003	20.738	29.336
Extremadura	1.445	1.961	2.425	3.853
Galicia	3.356	4.742	5.659	8.745
Madrid	3.789	5.207	10.170	15.328
Murcia	927	1.477	1.935	3.609
Navarra	1.146	1.256	2.195	2.936
País Vasco	2.577	3.058	5.483	7.941
La Rioja	485	649	1.009	1.536
Comunidad Valenciana	3.662	4.406	8.902	12.434
Ceuta	62	78	75	170
Melilla	41	79	50	232
Total España	48.723	66.670	99.775	154.878

Fuente: MECD: *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*. Elaboración propia.

TABLA 4.112. ESPACIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ESPAÑA Y CANARIAS. 2003. (*)

Espacios e Instalaciones		España	Canarias	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
Espacios deportivos convencionales	Pistas polideportivas	45.909	2.334	1.212	1.122
	Piscinas recreativas	10.293	1.553	977	576
	Piscinas pequeñas	12.716	1.023	806	217
	Salas cubiertas	22.965	972	547	425
	Pistas de tenis	14.862	799	481	318
	Campos de fútbol	7.313	327	189	138
	Terreros de lucha canaria	258	258	117	141
	Boleras o campos de petanca	6.744	219	133	86
	Pistas de squash	1.432	199	120	79
	Explanadas	6.015	126	83	43
	Piscinas deportivas	6.446	104	53	51
	Frontones	7.273	97	47	50
	Pabellones	1.307	56	27	29
	Pistas de atletismo	1.308	37	18	19
	Pistas de pádel	979	24	8	16
	Piscinas de saltos	69	3	1	2
	Campos de rugby	108	2	0	2
	Campos de béisbol	29	1		1
	Grandes pabellones	30	1	1	0
	Campos de hockey	232	0	0	0
Total convencionales	146.288	8.135	4.820	3.315	
Espacios deportivos no convencionales	Campos de golf	622	30	18	12
	Campos de tiro	636	28	19	9
	Pistas o rutas de equitación	607	14	12	2
	Pistas de patinaje	366	8	7	1
	Rocódromos o espacios de escalada	343	6	1	5
	Velódromos o circuitos de bicideta	163	5	3	2
	Circuitos permanentes de motor	187	4	3	1
	Canales de río o canales artificiales	99	2	2	0
	Circuitos naturales	533	2	2	0
	Embalses, lagos o estanques	224	2	1	1
	Aeródromos	68	1	1	0
	Pistas de esquí	59	1	1	0
	Cuevas o zonas de espeleología	229	0	0	0
	Otros	5.105	483	328	155
Total no convencionales	9.241	586	398	188	
Total espacios deportivos	155.529	8.721	5.218	3.503	
Total Instalaciones deportivas	66.921	3.911	2.337	1.574	
Total Espacios e Instalaciones Deportivas	222.450	12.632	7.555	5.077	

(*) Orden decreciente en función del número de espacios deportivos en Canarias.

Fuente: MECD: *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Actualizado a 24 noviembre de 2003. Elaboración propia.*

y el 25% de las salas pequeñas. Por su parte, en los centros públicos de enseñanza predominan las pistas polideportivas (un 78%). El sector público ostentaba en 1997 la propiedad del 69% de las instalaciones aunque gestionaba el 41% de las mismas, como consecuencia de la cesión

de la gestión de parte de sus instalaciones a clubes, asociaciones o empresas.

Los resultados por tipo de instalación contenidos en el informe del *Plan de Infraestructura Deportiva de Canarias* (PDIC) muestran un dé-

ficit de 115 pabellones deportivos, 84 pistas de bola, 82 pistas cubiertas, 56 pistas de raqueta, 50 recintos para juegos y deportes autóctonos, 45 salas, 31 pistas de atletismo y 5 campos de fútbol; es decir, para el año 2005 es necesaria la creación de 468 instalaciones deportivas más de las existentes en 1997. No obstante, como señala el Consejo Económico y Social de Canarias⁶³, los análisis de situación recogidos en el PDIC se refieren al periodo anterior a 1997, por lo que habría que actualizar dichas cifras y reflexionar sobre los cambios que desde entonces se han producido en el parque de instalaciones deportivas y en sus usos (en especial, la concepción de los espacios deportivos como algo no exclusivo para la competición, sino ligado al concepto de mejora de la calidad de vida y deporte para todos).

Finalmente, una cuestión que cabe plantearse es cuáles serían las necesidades de dotación de infraestructuras si utilizásemos las cifras más actualizadas (2003) en vez de la información del Censo de 1997. La comparación de las cifras de la tabla 4.112 con las de la tabla 4.111 permite observar que desde 1997 hasta 2003 se han creado en Canarias 251 instalaciones deportivas y 710 espacios deportivos (tanto convencionales como no convencionales), mientras que el PDIC cifraba la necesidad de nuevos espacios deportivos⁶⁴ para Canarias en 468 para el año 2005 con respecto al censo de 1997. Es decir, ya en 2003 se habría construido alrededor de un 50% más de espacios deportivos de los que se estimó necesario construir hasta el año 2005, lo que situaría a Canarias en el año 2003 con una infraestructura deportiva más que suficiente, incluso por encima de sus necesidades previstas para 2005.

4.3.5.2.2. La práctica de deportes

4.3.5.2.2.1. Deporte federado y profesional

Según las estadísticas deportivas del MECD, elaboradas a partir de la información suministrada por la Subdirección General de Infraestructuras Deportivas, la Subdirección General de Alta Competición y el Centro de Alto

Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte del Consejo Superior de Deportes, el número de licencias federadas ha crecido en España de 2.014.372 en 1983 a 2.876.231 en 2003. La tabla 4.113 recoge los datos acerca del número de licencias y clubes en Canarias y en España. El análisis de las ratios de número de licencias por cada millón de habitantes refleja que los principales deportes son, en un primer lugar destacado, con más de un 35% del total de licencias en Canarias, el fútbol (con un 50% más que la media española), la caza (aunque con una ratio que es la mitad que en el total de España) y el baloncesto (un 37% inferior). A continuación, con ratios de entre dos y tres mil licencias por millón, figuran el judo, el golf, la petanca y el ajedrez. En estos deportes la ratio de licencias de golf se sitúa en Canarias en la mitad que a nivel nacional, mientras que esta Comunidad Autónoma supera notablemente los niveles medios de toda España en natación (con una ratio 5,5 veces superior), petanca (tres veces superior) y ajedrez (3,3 veces más en Canarias).

Otros deportes en los que el nivel de licencias federadas por millón de habitantes en Canarias destaca sobre el nivel nacional son las actividades subacuáticas (en Canarias el número de licencias es 2,2 veces el de España), el automovilismo (3,4 veces superior) y la colombofilia (donde el número de licencias por millón es 5 veces superior al nacional). Finalmente, sobresalen otros deportes más minoritarios en los que estas cifras en Canarias son superiores a la media nacional, como triatlón o motociclismo y, especialmente, surf y motonáutica.

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias ha ido incrementando los fondos destinados a subvenciones deportivas. Este incremento ha sido del 5% entre 2001 y 2002 y del 7% entre 2002 y 2003, año este último en el que se superaron los 6 millones de euros. La tabla 4.114. recoge información de la cuantía de estas subvenciones. Destaca el hecho de que más de la mitad de las subvenciones se destinan a desplazamientos de deportistas, clubes o técnicos.

⁶³ Dictamen 5/2003 del CES sobre el PIDC 2002-2005.

⁶⁴ Aunque el PIDC 2002-2005 se refiere a la necesidad de 'instalaciones deportivas', al atender al tipo de instalaciones se observa que en realidad analiza lo que el censo de instalaciones denomina 'espacios deportivos convencionales'.

TABLA 4.113. NÚMERO DE LICENCIAS FEDERADAS Y CLUBES DEPORTIVOS EN ESPAÑA Y CANARIAS POR MODALIDAD DEPORTIVA. 2002. (*) (continua)

Modalidades Deportivas	España		Canarias		España		Canarias	
	Licencias	Clubes	Licencias	Clubes	Licencias por millón de hab.	Clubes por millón de hab.	Licencias por millón de hab.	Clubes por millón de hab.
Todas las federaciones	2.729.148	76.176	117.902	2.594	65.231,5	1.820,7	63.946,7	1.406,9
Fútbol	618.157	16.691	41.401	598	14.775,1	398,9	22.454,7	324,3
Caza	435.191	5.660	14.250	51	10.401,8	135,3	7.728,8	27,7
Baloncesto	281.207	21.324	7.781	579	6.721,3	509,7	4.220,2	314,0
Judo	103.815	945	5.200	65	2.481,4	22,6	2.820,3	35,3
Golf	220.176	479	5.015	16	5.262,6	11,4	2.720,0	8,7
Natación	17.030	319	4.125	18	407,0	7,6	2.237,3	9,8
Petanca	27.618	1.015	3.814	108	660,1	24,3	2.068,6	58,6
Ajedrez	25.960	1.046	3.773	80	620,5	25,0	2.046,4	43,4
Karate	60.990	1.402	3.377	94	1.457,8	33,5	1.831,6	51,0
Actividades subacuáticas	31.503	1.203	3.093	168	753,0	28,8	1.677,6	91,1
Balonmano	88.140	6.557	2.750	226	2.106,7	156,7	1.491,5	122,6
Automovilismo	16.410	208	2.460	29	392,2	5,0	1.334,2	15,7
Tiro olímpico	53.924	876	2.355	35	1.288,9	20,9	1.277,3	19,0
Colombofilia	9.680	185	2.188	51	231,4	4,4	1.186,7	27,7
Taekwondo	39.398	788	1.718	30	941,7	18,8	931,8	16,3
Tenis	86.620	1.080	1.686	34	2.070,4	25,8	914,4	18,4
Montaña y escalada	66.466	1.232	1.407	31	1.588,7	29,4	763,1	16,8
Vela	50.742	402	1.370	8	1.212,8	9,6	743,0	4,3
Atletismo	23.026	638	1.106	21	550,4	15,2	599,9	11,4
Voleibol	9.888	785	944	62	236,3	18,8	512,0	33,6
Pesca	92.592	1.467	899	23	2.213,1	35,1	487,6	12,5
Ciclismo	34.418	2.118	653	1	822,7	50,6	354,2	0,5
Gimnasia	10.014	422	618	24	239,4	10,1	335,2	13,0
Patinaje	31.294	665	602	22	748,0	15,9	326,5	11,9
Triatlón	5.474	260	400	12	130,8	6,2	216,9	6,5
Pentatlón moderno	962	12	387	2	23,0	0,3	209,9	1,1
Surf	1.065	84	367	19	25,5	2,0	199,1	10,3
Columbicultura	17.526	941	325	13	418,9	22,5	176,3	7,1
Boxeo	4.192	204	320	18	100,2	4,9	173,6	9,8
Béisbol y softbol	6.702	104	291	11	160,2	2,5	157,8	6,0
Motonáutica	1.175	202	270	10	28,1	4,8	146,4	5,4
Motociclismo	4.133	284	265	1	98,8	6,8	143,7	0,5
Hockey	9.093	132	239	3	217,3	3,2	129,6	1,6
Tenis de mesa	9.041	501	212	18	216,1	12,0	115,0	9,8
Hípica	10.199	70	206	3	243,8	1,7	111,7	1,6
Rugby	15.346	176	178	5	366,8	4,2	96,5	2,7
Salvamento y socorrismo	13.710	69	176	3	327,7	1,6	95,5	1,6
Piragüismo	12.718	301	166	7	304,0	7,2	90,0	3,8
Pelota	24.121	748	150	8	576,5	17,9	81,4	4,3
Esgrima	6.176	140	141	9	147,6	3,3	76,5	4,9
Espeleología	7.320	268	113	6	175,0	6,4	61,3	3,3
Tiro con arco	9.616	135	107	1	229,8	3,2	58,0	0,5
Squash	1.891	60	105	6	45,2	1,4	56,9	3,3
Fútbol americano	2.865	64	100	5	68,5	1,5	54,2	2,7
Lucha	6.255	54	99	1	149,5	1,3	53,7	0,5
Deportes de minusválidos físicos	3.557	240	91	11	85,0	5,7	49,4	6,0

TABLA 4.113. NÚMERO DE LICENCIAS FEDERADAS Y CLUBES DEPORTIVOS EN ESPAÑA Y CANARIAS POR MODALIDAD DEPORTIVA. 2002. (*) (continuación)

Modalidades Deportivas	España		Canarias		España		Canarias	
	Licencias	Clubes	Licencias	Clubes	Licencias por millón de hab.	Clubes por millón de hab.	Licencias por millón de hab.	Clubes por millón de hab.
Deportes de discapacitados intelectuales	4.024	173	87	5	96,2	4,1	47,2	2,7
Bádminton	4.818	183	83	0	115,2	4,4	45,0	0,0
Deportes de ciegos	2.026	0	80	0	48,4	0,0	43,4	0,0
Halterofilia	2.015	145	72	8	48,2	3,5	39,1	4,3
Esquí náutico	980	40	70	3	23,4	1,0	38,0	1,6
Aeronáutica	4.656	822	66	20	111,3	19,6	35,8	10,8
AEC orientación	1.901	93	58	3	45,4	2,2	31,5	1,6
Kickboxing	1.819	88	40	1	43,5	2,1	21,7	0,5
Tiro a vuelo	4.619	52	32	3	110,4	1,2	17,4	1,6
Billar	3.179	245	12	3	76,0	5,9	6,5	1,6
Deportes de paralíticos cerebrales	841	88	6	2	20,1	2,1	3,3	1,1
Pádel	8.344	140	3	0	199,4	3,3	1,6	0,0
Bolos	10.930	431	0	0	261,2	10,3	0,0	0,0
Deportes de sordos	2.085	63	0	0	49,8	1,5	0,0	0,0
Deportes de invierno	49.129	381	0	0	1.174,3	9,1	0,0	0,0
Galgos	12.415	398	0	0	296,7	9,5	0,0	0,0
Polo	756	18	0	0	18,1	0,4	0,0	0,0
Remo	7.215	260	0	0	172,5	6,2	0,0	0,0

(*) Orden decreciente en función del número de licencias en Canarias.

Fuente: MECD. Elaboración propia.

En relación con el deporte de competición, el número de deportistas de alto nivel que surgen en una determinada Comunidad Autónoma es el resultado de una combinación de factores entre los que deben incluirse la calidad y canti-

dad de instalaciones deportivas y los programas públicos de apoyo a deportistas con talento. En este sentido, la Dirección General de Deportes cuenta con el denominado Programa de Tecnificación Deportiva, dirigido a deportistas con

TABLA 4.114. EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE CANARIAS. 2001-2003. (Euros)

Ayudas	2001	2002	2003
Subvenciones nominadas a federaciones	1.093.505	1.104.901	1.149.462
Subvenciones nominadas a clubes de élite	373.216	436.887	702.880
Subvenciones nominadas a clubes de segunda categoría	126.579	123.156	129.739
Subvenciones nominadas a eventos de interés autonómico	362.488	318.310	429.948
Subvenciones nominadas a eventos de interés autonómico a través de SOCAEN	123.207	159.269	180.304
Subvenciones a deportistas de alta competición	120.202	138.233	180.304
Desplazamientos de deportistas, clubes y técnicos (*)	3.155.313	3.299.556	3.299.556
Promoción al deporte entre colectivos de atención especial	60.075	36.969	25.450
Formación y actualización de técnicos deportivos	36.000	113.755	51.937
Total ayudas	5.450.585	5.731.036	6.149.580

(*) En el caso de los técnicos se corresponden a desplazamientos para cursos y actividades de formación.

 Fuente: Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias: *Guías Deportivas de Canarias*. Años 2002, 2003 y 2004. Elaboración propia.

talento desde los 12 hasta los 18 años, cuya dotación económica ha aumentado casi un 20% entre 2002 y 2003, pasando de 300.506 euros en 2002 a 360.599 en 2003 (la previsión de dotación económica para 2004 asciende a 480.810 euros, es decir, supone un aumento de un 33% respecto a 2003). Dentro de este programa, durante el año 2003 se ha realizado un total de 73 concentraciones en diversos deportes (tanto adscritos como no adscritos al programa). En el año 2003 las federaciones deportivas canarias adscritas al programa de tecnificación deportiva fueron Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Halterofilia, Hockey, Judo, Natación, Squash, Vela y Voleibol, mientras se encontraban en proceso de incorporación las federaciones de Bádmin-ton, Lucha Canaria, Luchas Olímpicas, Pelota y Taekwondo.

4.3.5.2.2. Hábitos deportivos en la población

La importancia del deporte no se limita al deporte de competición o al deporte profesional. Es evidente que la concepción del deporte como un hábito necesario para elevar la calidad de vida es algo generalizado en la población. El *Eurobarómetro* nº 183-6 recoge los resultados de una encuesta sobre hábitos deportivos de la población realizada en el año 2003 entre 16.000 personas mayores de 15 años en los 15 Estados miembros de la Unión Europea. Entre los resultados de dicha encuesta destaca que cerca de dos tercios de la población (un 61%) señalan el espíritu de equipo como un valor primordial del deporte, además de la disciplina (47%), el sentido del esfuerzo (43%) y la amistad (42%). Para

el 81% de los encuestados, el deporte favorece el diálogo entre diferentes culturas y un 59% (en España un 75%) considera que permite luchar contra cualquier forma de discriminación.

Los resultados de dicha encuesta muestran también que cerca de uno de cada dos europeos (el 46%) declara que practica deporte o hace ejercicio al menos una vez por semana, aunque esta cifra difiere sustancialmente entre el norte y el sur de Europa. Así, los porcentajes más altos corresponden a países del norte (finlandeses y suecos con un 70%, daneses con un 53%, irlandeses con un 47% y holandeses con un 43%), mientras que las más bajas pertenecen a países del sur o franja mediterránea como España (32%), Italia (31%), Portugal (22%) y Grecia (19%). El 47% de los encuestados declara practicar un deporte fuera de un club, gimnasio, centro deportivo o escuela. Un 20% de los europeos acude regularmente a un gimnasio, aunque los porcentajes más altos se obtienen en España (38%) y Grecia (31%).

La encuesta de hábitos de actividad física en Europa incluía preguntas acerca de la frecuencia, duración e intensidad de la actividad física realizada en los últimos 7 días, cuyos resultados se muestran en la Tabla 4.115. Destaca que más del 40% de la población no practica nunca ninguna actividad física moderada o vigorosa, aunque el 39% camina todos los días al menos 10 minutos y un 15% ejercita una actividad de intensidad moderada diariamente. En relación con la duración del ejercicio, el 14,7% de la población realizó entre 30 y 60 minutos de

TABLA 4.115. FRECUENCIA DE REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO EN LA UNIÓN EUROPEA. 2003. (% de población)

Frecuencia	Actividad física vigorosa	Actividad física moderada	Caminar al menos 10 minutos
Nunca	57,4	40,8	17,1
1 día/semana	7,9	6,4	5,4
2 días/semana	9,1	11,3	9,0
3 días/semana	7,2	8,5	7,9
4 días/semana	3,5	5,2	6,0
5 días/semana	5,5	7,2	8,9
6 días/semana	2,0	3,3	4,9
Todos los días	6,1	15,4	39,0

Fuente: Comisión Europea: *Eurobarómetro especial sobre actividad física 183-6/oleada 58.2. Diciembre 2003.* Elaboración propia.

TABLA 4.116. FRECUENCIA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN CANARIAS POR TIPO DE DEPORTE. 1996. (POBLACIÓN DE 10 Y MÁS AÑOS). (*)

Deportes	Nº total de practicantes	Dos veces o más por semana	Una vez por semana o fines de semana	Ocasionalmente	Solo en vacaciones
Fútbol	70.671	46.701	12.397	10.991	582
Gimnasia como mantenimiento	53.676	42.670	4.244	6.192	570
Gimnasia como mantenimiento al aire libre	48.303	31.353	5.876	10.176	898
Acuáticos de piscina, incluida natación	36.428	17.297	5.276	8.528	5.327
Baloncesto	16.358	11.320	2.261	2.555	222
Ciclismo	13.159	6.923	2.651	3.195	390
Tenis	12.339	6.161	2.747	2.951	480
Combate, defensa	8.532	7.338	665	489	40
Atletismo	6.251	4.546	732	898	75
Voleibol	5.397	3.971	623	691	112
Pesca caña	4.465	1.270	1.576	1.368	251
Culturismo	3.752	3.044	254	412	42
Balonmano	3.486	2.829	326	305	26
Montañismo	3.290	726	1.362	1.069	133
Acuáticos de mar	2.878	1.605	690	452	131
Subacuáticos	2.653	929	836	705	183
Caza	2.497	461	545	1.052	439
Lucha canaria	2.404	2.028	201	168	7
Vela, incluida vela latina	2.332	1.098	759	369	106
Expresión corporal	2.212	1.870	237	100	5
Educación física escolar	2.142	1.781	282	79	0
Squash	1.952	1.058	378	484	32
Golf	1.609	786	496	291	36
Gimnasia como deporte	1.486	1.323	106	51	6
Pelota-frontón, mano	1.092	511	280	265	36
Hípica	1.056	546	299	191	20
Orientales (Yoga, Taichí)	913	719	115	74	5
Patinaje	896	505	186	178	27
Luchas olímpicas	694	558	79	57	0
Bolos, petancas	674	421	163	88	2
Tenis mesa	501	286	101	99	15
Bádminton, paddle tenis	492	270	136	73	13
Hockey	444	364	50	26	4
Juegos de mesa	434	268	83	71	12
Motociclismo	397	179	142	73	3
Boxeo	373	259	41	71	2
Aéreos	358	162	120	70	6
Automovilismo	356	81	102	167	6
Béisbol	342	222	79	36	5
Rugby	269	206	45	15	3
Tiro deportivo	267	104	108	48	7
Autóctonos (1)	253	157	67	29	0
Otros deportes	364	252	68	37	7
No clasificables	3.187	2.071	497	530	89
Total	321.634	207.229	48.281	55.769	10.355
Total (%)	100,0	64,4	15,0	17,3	3,2

(*) Orden decreciente en función del número total de practicantes de cada deporte.

(1) Excepto Lucha Canaria y Vela Latina.

 Fuente: Instituto Canario de Estadística: *Encuesta de población de Canarias 1996*. Elaboración propia.

ejercicio físico de intensidad vigorosa, mientras que el ejercicio de intensidad moderada suele durar entre 30 y 60 minutos (para el 18,5% de la población) o entre hora y media y dos horas (para el 11,7%). Finalmente, cuando la actividad física consiste en caminar, ésta tiene una duración de entre media hora y una hora para el 21,8% de la población y de 10 minutos y media hora para el 37,5%.

En relación con Canarias, la información más reciente sobre hábitos deportivos procede de la *Encuesta de Población del año 1996*. La tabla 4.116 recoge los resultados de dicha encuesta sobre frecuencia de la práctica deportiva clasificada por modalidad deportiva en orden decreciente de importancia. Por deportes, destaca la relevancia del fútbol, seguido de la gimnasia de mantenimiento practicada en gimnasios o al aire libre y de la natación. A cierta distancia se sitúan, a continuación, baloncesto, ciclismo y tenis. En cuanto a la frecuencia de realización del ejercicio físico, solamente el 13% de la población practica ejercicio dos o más veces a la semana (esto es, el 64,4% de los que hacen ejercicio físico). En total, declararon llevar a cabo alguna actividad deportiva 321.634 personas, lo que representa solamente un 20% de la población de Canarias (en 1996) y, comparado con los resultados ya comentados del *Eurobarómetro* de actividad física (el 46% de los europeos y algo más del 30% de los españoles realiza ejercicio al menos una vez por semana en el año 2003), sitúa al Archipiélago (con la salvedad de la diferencia de fechas entre ambas encuestas) por debajo de los niveles medios de Europa y España en frecuencia de práctica deportiva de la población.

4.3.5.2.3. Adecuación de las infraestructuras deportivas a la demanda

Para comprobar si, efectivamente, el nivel de dotación de infraestructuras deportivas es suficiente, se han calculado los ratios de número de instalaciones por cada millón de habitantes, cuyos resultados se recogen en la tabla 4.117. Se observa que, en general, Canarias se sitúa bastante por encima de la media nacional en la cifra de instalaciones ponderada por población: en concreto, el total de instalaciones

y espacios deportivos por millón de habitantes es en Canarias un 29% superior a la media española. La comparación por provincias presenta a Las Palmas mucho mejor dotada que Santa Cruz de Tenerife, con alrededor de un 40% más de espacios o instalaciones deportivas por millón de habitantes (salvo en espacios deportivos no convencionales, donde Las Palmas duplica la dotación de Santa Cruz de Tenerife).

Con relación al deporte de competición, parece evidente que el éxito (medido en número de practicantes federados) de un deporte está directamente relacionado con la disponibilidad de instalaciones adecuadas para su práctica. La tabla 4.118 recoge la ratio de instalaciones y espacios deportivos por cada 1.000 licencias, lo que permite analizar la adecuación del nivel de infraestructuras con el de licencias federativas de cada deporte. Los valores de dicha ratio se han obtenido combinando la información de las tablas 4.112 y 4.113 anteriores para una serie de deportes en los que fue posible identificar una instalación adecuada para su práctica. No se han considerado aquellos deportes para los que no es posible asignar una instalación por no aparecer desagregados (como deportes para discapacitados), o que se realizan en espacios naturales (como actividades subacuáticas o surf). Finalmente, hay que tener presente que, aunque las cifras de la tabla pueden dar una idea aproximada de la dotación de determinadas infraestructuras deportivas, en algunos deportes el número de instalaciones no refleja la realidad de su práctica deportiva (como en el caso del automovilismo, en el que la práctica de *rallies* no se realiza en circuitos de motor, o del ciclismo por carretera, que se practica fuera de los velódromos).

Los resultados de la tabla 4.118 muestran que Canarias está mejor dotada de infraestructuras deportivas que la media nacional, ya que existen 112 espacios deportivos por cada 1.000 licencias, un 32% por encima de la media española, aunque el análisis por deportes indica que Canarias presenta un déficit de infraestructuras en comparación con el total nacional en determinadas modalidades deportivas como atletismo, automovilismo, bolos y petanca, espeleología, hockey y, especialmente, natación, deporte en el cual existen en Canarias 25 pisci-

TABLA 4.117. DOTACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS POR CADA MILLÓN DE HABITANTES EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003

Instalaciones y Espacios	España	Canarias	Las Palmas	Santa Cruz de Tenerife
Total instalaciones deportivas por millón habitantes	1.600	2.121	2.457	1.763
Espacios deportivos convencionales por millón habitantes	3.497	4.412	5.068	3.713
Espacios deportivos no convencionales por millón habitantes	221	318	418	211
Total espacios deportivos por millón habitantes	3.717	4.730	5.487	3.924
Total instalaciones y espacios deportivos por millón habitantes	5.317	6.851	7.944	5.687

Fuente: MECD: *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*. Actualizado a 24 de noviembre 2003. Elaboración propia.

nas deportivas por cada 1.000 licencias de nadadores, frente a las 378 por cada 1.000 licencias de media española. Por el contrario, Canarias destaca sobre la media nacional por su buena dotación de infraestructuras de deportes de raqueta (tenis, pádel, pelota y squash). El caso del pádel es especialmente significativo por su bajo nivel de licencias en relación con la cantidad de pistas disponibles (3 licencias en total para 24 pistas censadas).

4.4. Otras políticas públicas

4.4.1. Políticas específicas de defensa de los consumidores y usuarios: análisis de situación

Las políticas de defensa de los consumidores y usuarios se instrumentan de forma compartida entre la Unión Europea y las autoridades públicas estatales y autonómicas. Por otro lado, las recurrentes crisis alimentarias han despertado el interés por las cuestiones relacionadas con la seguridad de los alimentos, lo que ha llevado a que la seguridad alimentaria se convierta en una cuestión política primordial.

En los siguientes epígrafes se realiza, en primer lugar, un seguimiento de la planificación estratégica en la materia, tanto en el ámbito europeo como nacional. A continuación se abordan la seguridad alimentaria y las consultas y reclamaciones de los consumidores ante los organismos públicos pertinentes. Por último,

se concluye con la capacidad de ahorro y endeudamiento de las familias españolas.

4.4.1.1. Las referencias de planificación estratégica en la materia de defensa de los consumidores en el ámbito europeo y nacional para el período 2003-2007

Ámbito europeo

La política europea de defensa de los consumidores se ha instrumentado en los últimos años mediante planes trienales. En el año 2002, la Comisión Europea adoptó una nueva estrategia para el quinquenio 2002-2006 en materia de protección al consumidor, denominada *Estrategia en Materia de Política de los Consumidores, 2002-2006*. Esta estrategia, expuesta y comentada ampliamente en el *Informe Anual del CES* del pasado año, se basaba en la consecución a medio plazo de tres objetivos. El primero consistía en alcanzar un alto nivel común de protección a los consumidores en la UE, intentando armonizar en el espacio comunitario, cuanto fuera posible, todo lo concerniente a la seguridad de los bienes y servicios y protección de los consumidores. El segundo objetivo pretendía la aplicación eficaz de las normas sobre protección de los consumidores, potenciando entre los estados miembros la cooperación en la aplicación de las normas y el intercambio de información. Por último, el tercer objetivo perseguía una mayor implicación de las organizaciones de consumidores en las políticas comunitarias.

TABLA 4.118. RATIO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS POR CADA 1.000 LICENCIAS EN ESPAÑA Y CANARIAS SEGÚN DEPORTE. 2002

Deportes	España	Canarias
Aeronáutica	14,6	15,2
Atletismo	56,8	33,5
Automovilismo y motociclismo (1)	9,1	1,5
Béisbol y softbol	4,3	3,4
Bolos y petanca	175,0	57,4
Ciclismo (2)	4,7	7,7
Espeleología (3)	31,3	0,0
Fútbol	11,8	7,9
Golf	2,8	6,0
Hípica	59,5	68,0
Hockey	25,5	0,0
Montaña y escalada	5,2	4,3
Natación (4)	1.733,6	650,4
Pádel	117,3	8.000,0
Patinaje	11,7	13,3
Pelota (5)	301,5	646,7
Rugby y fútbol americano	5,9	7,2
Squash	757,3	1.895,2
Tenis	171,6	473,9
Tiro olímpico, con arco y a vuelo	9,3	11,2
Deportes de pista polideportiva, pabellón o sala (6)	111,7	155,0
Todos los deportes e instalaciones/espacios deportivos	84,9	112,1

(1) Como instalación se ha considerado el número de circuitos permanentes de motor.

(2) Como instalación se han considerado los velódromos o circuitos de bicicleta.

(3) Como instalación se han considerado las cuevas o zonas de espeleología.

(4) Se han incluido como instalaciones todas las piscinas (recreativas, pequeñas, deportivas y de saltos).

(5) Se han considerado como instalación los frontones.

(6) Se ha agregado el número de licencias de los deportes de sala o pabellón (gimnasia, baloncesto, balonmano, voleibol, judo, halterofilia, karate, taekwondo, boxeo, kickboxing, lucha, bádminton, tenis de mesa, esgrima y billar) y en el número de licencias se ha añadido el total de pistas polideportivas, pabellones, grandes pabellones y salas cubiertas.

Fuente: MECD. Elaboración propia.

A lo largo del año 2003, la Comisión Europea ha continuado con el desarrollo y la implementación práctica de la estrategia europea en materia de protección al consumidor. En lo concerniente a su objetivo primero, la consecución de una elevada protección común para los consumidores, la Comisión ha avanzado en tres áreas prioritarias: la regulación de las prácticas comerciales desleales, la elaboración de una ley contractual europea y la seguridad de los servicios.

En relación con la regulación de las prácticas comerciales desleales, en junio de 2003 la Comisión acordó proponer al Parlamento y al Consejo una directiva sobre prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones

con los consumidores en el mercado interior. La misma viene originada por la necesidad de completar y desarrollar aún más ampliamente el mercado interno europeo, ya que la Comisión constata que la existencia de normas nacionales diferentes en materia de prácticas comerciales y protección a los consumidores constituye un obstáculo importante que hace imposible una estrategia de comercialización paneuropea y de productos estandarizados para las empresas. Por otra parte, la convergencia de los precios como indicador clave de la culminación del mercado interior no ha experimentado la evolución positiva que siguió a la onda expansiva inicial provocada por la introducción del mercado interior. Los precios medios al por menor de un producto de un Estado miembro pueden estar

hasta un 40% por encima o por debajo de la media europea, siendo la divergencia media de alrededor del 30%. Además de los precios, existen otros obstáculos que impiden a los comerciantes y consumidores beneficiarse plenamente del mercado interior mediante compras transfronterizas. Entre ellos se encuentran los impuestos (especialmente el IVA), las barreras lingüísticas, el tiempo y la distancia, aunque éstos también están presentes en los mercados nacionales y se están reduciendo con el comercio electrónico. Sin embargo, aunque se eliminaran todos estos impedimentos, las prácticas comerciales desleales constituirían por sí solas importantes obstáculos al funcionamiento del mercado interior, ya que perjudican a la capacidad del consumidor de elegir de forma eficaz y distorsionan la competencia en beneficio de los competidores que actúan conforme a las reglas. Para los consumidores, la incertidumbre de no saber qué protección les otorgan las leyes de otros países de la UE es un obstáculo para las compras a través de las fronteras comunitarias.

Por todo ello, y con el fin de eliminar en todo lo posible las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior europeo, la directiva define las condiciones que determinan cuándo una práctica comercial es desleal, y establece que los comerciantes han de cumplir sólo los requisitos del país de origen, impidiendo que otros Estados miembros impongan requisitos adicionales, lo cual es necesario para garantizar la seguridad jurídica que los comerciantes necesitan en su trato con los consumidores de otros países. Asimismo, la directiva, además de otras disposiciones, armoniza plenamente los requisitos de la UE relativos a las prácticas comerciales desleales.

En relación con la elaboración de una ley contractual europea, en febrero del año 2003 la Comisión adoptó un Plan de Acción titulado *Hacia una ley de contractual europea más coherente*. Para conseguir este objetivo, el mencionado plan sugiere tres medidas: la primera, incrementar la coherencia de las regulaciones europeas en materia de legislación contractual ya existentes, las denominadas *caquis*. La segunda, promover la elaboración de condiciones contractuales generales aplicables en todo el ám-

bito de la Unión Europea; y la tercera, examinar a partir de la fecha señalada si los problemas en materia contractual podrían requerir la adopción de medidas que no sean específicas de ningún sector y, al mismo tiempo, sean consideradas como instrumentos opcionales.

Por último, y en lo concerniente a la seguridad de los servicios, en junio del año 2003 la Comisión presentó un informe sobre seguridad de los servicios en el que se anunciaba su intención de proponer un marco legislativo que contribuyera a la mejora de los conocimientos en esta área mediante el control sistemático de la seguridad de los servicios, además de organizar la cooperación administrativa entre los estados y desarrollar estándares de seguridad a nivel europeo si fueran necesarios.

En cuanto al segundo objetivo de la estrategia de la Comisión en materia de política de los consumidores para el período 2002-2006, la aplicación eficaz de las normas sobre protección de los consumidores, la Comisión se propuso como tarea prioritaria la elaboración de un marco de cooperación administrativa entre los Estados miembros. En este sentido, en julio de 2003 adoptó una proposición referente a cooperación administrativa, con la que se persigue asegurar que las normas sobre protección de los consumidores puedan ser mejor y más uniformemente implementadas, además del reforzamiento de las actuaciones transfronterizas entre las autoridades de los Estados miembros encargadas de la aplicación de dichas normas. Asimismo, la Comisión ha contribuido a lo largo del año 2003 al estímulo y la creación de sinergias entre las redes europeas suministradoras de información y ayuda a los consumidores para facilitar su acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos, tales como los Centros Europeos de Consumo, la Red Extra Judicial Europea (EEJ-Net) y Fin-Net.

El tercer objetivo de la estrategia perseguía una mayor implicación de las organizaciones de consumidores en las políticas comunitarias. Con el fin de alcanzar esta meta, la política desarrollada por la Comisión en el año 2003 se ha basado en la revisión de los mecanismos de participación de las organizaciones de consumidores en

todas las áreas de la política comunitaria, así como en la puesta en marcha de proyectos educativos relacionados con la educación del consumidor.

Por otro lado, la incorporación de diez nuevos países a la UE antes de mayo del año 2004 ha planteado nuevos desafíos para la política europea de defensa de los consumidores, a los que se ha respondido por parte de la Comisión mediante la transposición a los nuevos países de toda la legislación comunitaria en materia de consumo.

Ámbito nacional

Dentro del ámbito del consumo, el hecho más sobresaliente del año 2003 es la aprobación de la *Ley 23/2003 de garantías en la venta de bienes de consumo*. Dicha ley regula la obligación del vendedor de entregar al consumidor un bien que sea conforme con el contrato de compraventa, transponiendo al ordenamiento jurídico español la *Directiva comunitaria 44/1999*.

La consecuencia más inmediata de esta ley es el incremento de la seguridad de las transacciones comerciales, por lo que comporta un beneficio directo para los consumidores, incentivando al mismo tiempo la competitividad del sector comercial y la preocupación por la calidad de los productos⁶⁵.

La ley regula los requisitos que debe cumplir un bien para ajustarse al contrato de compraventa. Entre los mismos figuran el que el bien responda a la descripción realizada por el vendedor, que tenga las cualidades manifestadas en la muestra, que sirva para los usos a que ordinariamente se destinan los bienes de consumo del mismo tipo y que presente la calidad y el comportamiento esperados.

La ley establece que, en caso de ausencia de conformidad del bien con el contrato, el consumidor puede optar por la reparación del bien o por su sustitución, salvo que ello resulte imposible o desproporcionado. Asimismo, la ley

amplía el plazo de seis meses a dos años desde la entrega del bien a cuyas faltas de conformidad el vendedor está obligado a responder, siempre que el consumidor demuestre que el motivo de reclamación obedece a una falta de conformidad y que ésta existía ya en el momento de la entrega del bien.

La ley refuerza la posición del consumidor en su relación jurídica con el vendedor, protegiendo también al consumidor europeo transfronterizo. Así mismo, la ley pone especial énfasis en la responsabilidad del vendedor frente al consumidor por las faltas de conformidad, siendo el vendedor el que podrá optar por adquirir sus bienes de consumo en el comercio de proximidad, sabiendo que no deberá desplazarse ni a los servicios técnicos ni a ningún establecimiento distinto a aquél en el que ha adquirido el producto para solucionar los posibles problemas que surjan. En este sentido, el pequeño comercio, aunque recibe como consecuencia de la nueva normativa una nueva carga derivada de la responsabilidad en primera instancia frente al consumidor, cuenta con una importante ventaja competitiva, al tener la oportunidad de marcar diferencias en cuanto a calidad del producto y del servicio frente a otros canales de distribución.

4.4.1.2. Seguridad alimentaria y políticas de consumo

Las amenazas y desastres sanitarios relacionados con la alimentación (síndrome del aceite de colza tóxico, vacas locas, pollos a la dioxina, benzopirenos en el aceite de orujo de oliva, restos de agrotóxicos en los alimentos y el agua potable, identificación de cada vez más disruptores hormonales, controversias sobre transgénicos, etc) han sensibilizado progresivamente a los consumidores europeos sobre las condiciones de seguridad de la alimentación y obligado también a los poderes públicos a considerar la seguridad alimentaria como una cuestión política primordial.

En la seguridad alimentaria pueden distinguirse tres componentes íntimamente

⁶⁵ Véase, sobre esta ley, Del Pino González y Sanz Pérez (2003): "La nueva regulación en materia de garantías de bienes de consumo y sus posibles efectos en las relaciones comerciales". *Boletín Económico de ICE*, nº 2769; páginas 35-47.

relacionados pero no obstante diferenciables: el 'componente ecológico', conservación de la biodiversidad o de la protección de suelos; el 'componente social', la distinta repercusión social sobre grupos sociales diferentes de los problemas de seguridad alimentaria; y el 'componente técnico', donde lo relevante son los controles en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria para garantizar que a los consumidores les lleguen los alimentos en buenas condiciones de calidad y libres de tóxicos, así como la intervención de los poderes públicos para lograr que vayan implantándose las mejores prácticas productivas.

Por consiguiente, las políticas de seguridad alimentaria y protección del consumidor no solo deben incidir en la calidad del producto final, sino que también es enormemente relevante atender a los aspectos de calidad del proceso; es decir, a aspectos como el ecosistema industrial en el que se realiza la producción, las condiciones sanitarias en que se lleva a cabo la misma, las externalidades negativas y daños a terceros generados, los efectos de la producción sobre el entorno natural, etc.

En el ámbito de la seguridad alimentaria suele estar presente cierta tensión entre las 'estrategias de control de riesgos', que son las que prevalecen en la mayoría de las legislaciones sobre la materia, y las más avanzadas 'estrategias de prevención', que intentan actuar sobre todo el proceso de la cadena alimentaria.

Aunque desde sus orígenes la Unión Europea haya estado preocupada por la seguridad, fue en el año 1996, con el caso de las vacas locas, cuando se evidenció a nivel europeo una cierta incapacidad de las instancias públicas comunitarias para la prevención de los riesgos alimentarios, lo que dio origen a una reorientación fundamental de las políticas comunitarias relacionadas con la seguridad alimentaria. Dicha reorientación se concretó en la elaboración de un *Libro Blanco sobre la seguridad alimentaria*, el cual puso los cimientos para la nueva política alimentaria de la UE.

El principal desarrollo de las propuestas del Libro Blanco se refleja, entre otros aspectos, en la creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y el *Reglamento CE n° 178/2002 de 28 de enero de 2002*, por el que se establecieron los principios generales que afectan a los alimentos y a los piensos, así como a su seguridad, en el ámbito de la Unión y de sus Estados miembros, durante todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución, además de los sistemas de alerta rápida y de gestión de las situaciones de emergencia y de crisis.

Por otro lado, la incorporación de diez nuevos países a la UE ha generado algún interrogante sobre la posibilidad de nuevos riesgos que afecten a la seguridad alimentaria, lo cual ha llevado a la UE a posicionarse claramente sobre la inadmisibilidad de cualquier situación que pueda dar lugar a una reducción de los niveles de seguridad o a algún tipo de riesgo para los consumidores. Estos nuevos países, por su parte, han reconocido que el cumplimiento del acervo comunitario en este ámbito lo consideran esencial⁶⁶. El acervo comunitario relacionado con la seguridad alimentaria comprende un gran número de actos legislativos, muchos de ellos con un amplio ámbito de aplicación y muy exigentes en lo que se refiere a su transposición, aplicación y ejecución.

A nivel nacional, y después de la creación en el año 2002 de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, esta ha seguido ejerciendo a lo largo de 2003 su labor de coordinación y asesoramiento en las actuaciones de las autoridades competentes relacionadas directa o indirectamente con la seguridad alimentaria. En este sentido, son destacables las novedades legislativas que supusieron el *Real Decreto 118/2003, de 31 de enero* y el *Real Decreto 256/2003, de 28 de febrero*. Por el primero se aprobaba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con los productos alimenticios, y mediante el segundo se fijaban los contenidos máximos de determinados minerales en dichos productos.

⁶⁶ Véase UE: MEMO/03/88, de 24/04/2003.

A nivel autonómico, por otra parte, se ponía en marcha en el año 2003 la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria, mediante la aprobación de sus estatutos en julio de dicho año. Esta agencia, creada por *Ley 20/2002* como organismo autónomo del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat, tiene como objetivos la actuación en la evaluación de riesgos para la salud relacionados con la alimentación, la coordinación de todas las administraciones públicas catalanas con competencias en la materia y la colaboración con las organizaciones y sectores sociales implicados en materia alimentaria y de consumo, además de coordinarse administrativamente, a su vez, con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y con la Autoridad Alimentaria Europea. El personal técnico y administrativo adscrito a la Agencia asciende a treinta personas y su presupuesto es de 2.400.000 euros. La Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria se ha propuesto como tarea prioritaria desde su inicio la elaboración de un Plan de Seguridad Alimentaria para Cataluña como principal instrumento indicativo y marco de referencia para todas las acciones públicas en la materia por parte de la Generalitat.

Así mismo, la Comunidad Autónoma de Madrid dispone de un Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria, adscrito a su Consejería de Sanidad, en el que participan todas las pequeñas y grandes empresas de transformación, comercialización y distribución de productos alimenticios, además de organizaciones de consumidores, sindicatos y la comunidad científica. El Consejo tiene como finalidad la colaboración con la Administración sanitaria en las alertas alimentarias y el servir de cauce de información y participación de los sectores implicados en la prevención de los riesgos para la salud.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, las competencias en materia de seguridad alimentaria están repartidas entre diversas consejerías (Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y Sanidad y Consumo), por lo que sería conveniente la creación, siguiendo el ejemplo de las comunidades mencionadas, de una agencia canaria de seguridad alimentaria que tuviera como una de sus funciones primordiales

la coordinación de todas las Administraciones públicas canarias relacionadas con esta materia, además de servir de instrumento de participación para las organizaciones y empresas relacionadas con la alimentación y el consumo.

4.4.1.3. Capacidad de ahorro y endeudamiento de las familias canarias

El endeudamiento de las familias españolas en los últimos años ha ido alcanzando niveles de preocupación, tanto para los poderes públicos como para los sectores bancarios y de consumidores, que han prestado especial atención al crédito para la compra de viviendas (el cual, como se sabe, constituye la causa principal de endeudamiento de las familias).

El principal riesgo es la posibilidad de que en algunos casos la evolución del endeudamiento se torne en sobreendeudamiento; es decir, en una incapacidad sostenida para hacer frente a las obligaciones periódicas del pago de la deuda. En este sentido, el Banco de España ha venido reiterando a través de sus informes su inquietud por la situación de vulnerabilidad de las familias ante posibles cambios de renta, riqueza o una subida de tipos de interés, cuyos valores actuales, con perspectiva a la baja debido a la apreciación del euro y a la evolución de las tasas de inflación, han propiciado el aumento de los pasivos.

Del mismo modo, el mayor crecimiento del PIB español respecto a la media europea de los últimos años, un cierto incremento de la competencia en el sector financiero (tanto bancario como de las cajas de ahorros), las rebajas fiscales en el IRPF y una cierta extensión del 'efecto riqueza' entre los consumidores, además de otros factores, han contribuido a incentivar los niveles de consumo y de inversión a costa de las tasas de ahorro.

A lo largo del año 2003 las condiciones de financiación del sector privado de la economía española fueron muy holgadas. Los reducidos niveles alcanzados por los tipos de interés del mercado monetario del área euro condujeron a que las decisiones de gasto de los hogares españoles se apoyaran en gran medida en la

expansión de la demanda de crédito, incrementándose, además, a lo largo del año la riqueza financiera neta de dichos hogares (sus activos menos las deudas contraídas) gracias a la revalorización de los activos inmobiliarios y financieros. En el tercer trimestre de dicho año, el endeudamiento de los hogares españoles y de sus instituciones sin fines de lucro ascendía al 14,7% del PIB, representando el de los hogares el 87 % de su renta bruta disponible⁶⁷. Los indicadores disponibles sobre la situación financiera de los hogares hicieron que el Banco de España advirtiera de nuevo acerca de la menor capacidad de los mismos para hacer frente a la deuda ante un cambio adverso en su riqueza, renta o coste de financiación⁶⁸.

Por otra parte, los hogares españoles siguen sin instituciones que les permitan solucionar los problemas del sobreendeudamiento, así como sin instrumentos que les posibiliten reconducir las situaciones desde el punto de vista económico. En países como Francia, Alemania, Austria o Bélgica, entre otros, las familias disponen desde hace tiempo de sistemas consolidados de protección frente al quebranto económico que pudiera sobrevenir como consecuencia de situaciones no deseadas de desempleo, enfermedad grave o invalidez. En estos países, esos mecanismos de protección están considerados como elementos de protección social que permiten a los hogares, y a los consumidores en general, evitar el riesgo de marginación derivado de la falta de recursos para hacer frente a las responsabilidades económicas contraídas.

A nivel europeo no existe tampoco una normativa destinada a la protección de los ciudadanos de la Unión en situación de quiebra económica por sobreendeudamiento. En la *Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de noviembre del 2001*, relativa al crédito y al endeudamiento de los consumidores, ya se señalaba que *"diez Estados miembros de la Unión Europea disponen hoy en día de una legislación específica relativa a la liquidación colectiva de deudas para ofrecer un trato social, jurídico y económico a los consumidores en situación de endeudamiento excesivo, mientras que en los*

restantes Estados miembros siguen aplicándose los procedimientos ordinarios de cobro". La directiva sobre créditos al consumo que actualmente prepara la Unión Europea no establece tampoco ningún procedimiento o tratamiento que permita abordar los riesgos que para los consumidores y las familias pudieran derivarse de un excesivo endeudamiento.

Las organizaciones de consumidores como la OCU, la Unión de Consumidores de España, HISPACOOOP, ADICAE, etc han venido manifestando reiteradamente, desde hace cierto tiempo, la necesidad de una legislación específica que establezca los procedimientos que se deben seguir en estos casos. La situación de progresivo endeudamiento de las familias españolas de la que advierte el Banco de España hace aconsejable el establecimiento de dicha legislación.

Según datos del Banco de España⁶⁹, las familias y empresas residentes en Canarias mantenían a finales del año 2003 créditos con bancos y cajas y cooperativas por valor de 25.425 millones de euros, lo que equivalía a una deuda media por cada ciudadano de aproximadamente 15.005 euros. Los bancos acumulaban el mayor volumen de créditos (14.359 millones de euros), seguidos de las cajas (con 10.071 millones). Por provincias, era la de Las Palmas la que más debía, con una cifra de 15.301 euros por habitante, ascendiendo deuda que en Tenerife ascendía a 14.680 euros por habitante. Según el Banco de España, los hogares y empresas españoles (denominados 'otros sectores residentes' en la estadística del Banco) han incrementado su nivel de endeudamiento en un 15,04% en 2003 con relación al año anterior, lo que es atribuido al mantenimiento de los tipos a tasas muy bajas y a la fuerte expansión del crédito hipotecario.

En lo que respecta a la capacidad de ahorro, la *Encuesta de Presupuestos Familiares*, que elabora trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística, nos permite conocer la evolución del ahorro de las familias canarias en el año 2003. En dicho año, una media del 35,2% de las familias españolas podía dedicar algún dinero al

⁶⁷ Véase el *Informe Mensual del Banco de España*, de enero de 2004, páginas 52-53.

⁶⁸ Véase el *Informe Mensual del Banco de España*, de enero de 2004, páginas 52-53.

⁶⁹ Véase el *Informe Mensual del Banco de España*, de enero de 2004.

TABLA 4.119. PORCENTAJE DE HOGARES QUE PUEDEN DEDICAR ALGÚN DINERO AL AHORRO DE ACUERDO CON SU NIVEL DE INGRESOS Y GASTOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2002-2003

Período	Ámbito	Puede dedicar algún dinero al ahorro		No puede dedicar dinero al ahorro o dedica muy poco	
		2002	2003	2002	2003
1º trimestre 2003	España	37,2	36,00	62,8	64,00
	Canarias	20,6	17,60	79,4	82,40
2º trimestre 2003	España	37,4	35,70	62,6	64,30
	Canarias	21,0	15,00	79,0	85,00
3º trimestre 2003	España	36,7	34,47	63,3	65,53
	Canarias	21,8	12,39	78,2	87,61
4º trimestre 2003	España	35,4	34,84	64,6	65,16
	Canarias	15,4	14,80	84,6	85,20
Media 4 trimestres 2003	España	36,7	35,20	63,3	64,70
	Canarias	19,7	14,90	80,3	85,00

Fuente: INE: *Encuesta de Presupuestos Familiares*. Elaboración propia.

ahorro (tabla 4.119), siendo este porcentaje inferior para Canarias, 14,9%. Ambas cifras disminuyeron con respecto al año 2002: un 4% la primera y un 24% la segunda. Este último porcentaje refleja una fuerte disminución del número de hogares que en Canarias, y a lo largo del año 2003, podían dedicar algún dinero al ahorro. De la misma forma, el número de hogares que declaraban no dedicar ningún o muy poco dinero al ahorro crecía casi un 6%. Según esta encuesta del INE, Canarias es la Comunidad Autónoma que, junto con Madrid, presenta un menor porcentaje de hogares ahorradores.

Asimismo, la incapacidad de ahorrar se ha manifestado en dificultades declaradas para llegar a fin de mes por parte de las familias. El porcentaje de hogares (media de los cuatro trimestres del año) que declaran mucha o alguna dificultad para llegar a fin de mes es mayor en Canarias que en todo el país en el año 2003, tal como se observa en la tabla 4.120, mientras que el porcentaje de los que dicen tener solo cierta dificultad para llegar a fin de mes en 2003 es inferior en Canarias al porcentaje español, casi un 26%, al contrario de lo que sucedía en 2002. En contraste, los porcentajes que reflejan algún grado de facilidad para llegar a fin de mes son siempre inferiores en Canarias respecto al resto del país.

Finalmente, se exponen a continuación algunos datos sobre la evolución de las viviendas

hipotecadas en Canarias, tanto construidas como en proyecto (tablas 4.121 y 4.122). Aunque en el epígrafe 4.3.4.2 se trató la capacidad de acceso a la vivienda, conviene examinar la evolución de las viviendas hipotecadas, ya que esta es la principal causa de endeudamiento de las familias. Se han excluido los datos de las hipotecas que afectan a solares y fincas rústicas, con el objeto de centrar el análisis en el endeudamiento de las familias. A pesar de esta exclusión, hay que tener en cuenta que el número de viviendas hipotecadas constituye un indicador del nivel de endeudamiento familiar no del todo exacto, ya que incluye las viviendas hipotecadas pertenecientes a las empresas u otros sectores, aunque las de este tipo sean minoritarias.

En la tabla 4.121 puede observarse cómo el número de viviendas construidas hipotecadas en Canarias no ha hecho sino crecer desde el año 2000, siendo mayor dicho crecimiento en la provincia de Las Palmas en relación con la de Santa Cruz de Tenerife. El importe medio de la hipoteca por vivienda construida experimenta también un incremento con respecto al año 2002, de 83.080 euros en este último año a 92.522 euros; es decir, de un 11,3%.

Tanto el número de hipotecas sobre viviendas proyectadas como el importe medio, a excepción de 2002, han sido crecientes en Canarias (ver tabla 4.122)

TABLA 4.120. PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN EL GRADO DE DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES DE ACUERDO CON LOS INGRESOS NETOS MENSUALES PERCIBIDOS POR EL HOGAR EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003

Período	Ámbito	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad
1º trimestre 2003	España	9,80	17,20	28,00	29,50	14,00	1,60
	Canarias	16,20	25,30	25,50	23,60	7,40	2,10
2º trimestre 2003	España	10,00	16,70	28,90	29,20	13,80	1,50
	Canarias	15,60	28,50	25,90	21,70	7,10	1,30
3º trimestre 2003	España	9,96	17,63	28,48	29,19	13,49	1,26
	Canarias	16,83	29,08	28,58	18,62	5,73	1,16
4º trimestre 2003	España	11,34	18,27	26,63	29,14	13,28	1,35
	Canarias	20,95	25,83	23,96	21,02	7,31	0,93
Media cuatro trimestres 2003	España	10,20	17,45	28,00	29,20	13,60	1,40
	Canarias	17,30	27,10	25,90	21,02	6,80	1,30
Media cuatro trimestres 2002	España	8,40	15,80	28,70	30,40	15,20	1,50
	Canarias	11,60	19,40	31,90	24,50	10,50	2,10

Fuente: INE: Encuesta de Presupuestos Familiares. Elaboración propia.

4.4.2. Protección de la exclusión social. Políticas sociales

En la actualidad se puede afirmar que no existe acuerdo entre los países de la Unión Europea en lo que se refiere a definir y medir con precisión el concepto de exclusión social, lo que lleva a estándares distintos en cada uno de los Estados miembros a la hora de aplicar las políticas que tratan de combatir la exclusión. Se trata de un fenómeno mal definido, del que se desconoce, por lo general, su intensidad y extensión, así como lo relativo a sus causas y a las políticas y acciones más idóneas para lograr la integración de los colectivos más desfavorecidos.

Desde el momento en que se quiere definir un concepto tan amplio, ambiguo y multidimensional, se está corriendo el peligro de ejercer una carga ideológica en el término,

por lo que la definición aquí empleada será la más sencilla y objetiva posible.

Normalmente se confunde exclusión social con pobreza, aunque conviene diferenciar entre el significado de ambos conceptos. En este sentido, J. Nuño Alcántara define la pobreza como relacionada con los estados carenciales y/o de necesidad, y la exclusión como delimitación de un espacio y su correspondiente expulsión de él⁷⁰. Así, la pobreza aludiría más a un estado, a una permanencia de la situación de necesidad, mientras que la exclusión haría referencia a un estado temporal, a un proceso más abierto en el que el individuo actuaría (inclusión/exclusión) en función de las circunstancias estructurales y los recursos a su alcance. Por tanto, el concepto de exclusión social aquí utilizado identifica a la exclusión con aquellas personas y/o colectivos en desventaja respecto al acceso a recursos económicos, sociales, sanitarios, educativos y laborales.

TABLA 4.121. NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS HIPOTECADAS EN CANARIAS POR PROVINCIAS. 2000-2003

	Viviendas construidas hipotecadas				Importe (en miles de euros)			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Las Palmas	8.797	10.653	12.029	13.256	598.982	795.125	1.017.581	1.280.837
S/C Tenerife	8.239	7.239	6.077	8.644	514.975	505.614	486.663	745.387
Canarias	17.036	17.892	18.106	21.900	1.113.957	1.300.739	1.504.244	2.026.224

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

⁷⁰ Véase Nuño Alcántara (1999): *Una mirada a la exclusión social en Europa*, en <http://www.intras.es/proyectos/huscie/esp/article1.htm>.

TABLA 4.122. NÚMERO DE VIVIENDAS PROYECTADAS HIPOTECADAS EN CANARIAS POR PROVINCIAS. 2000-2003

	Viviendas proyectadas hipotecadas				Importe (en miles de euros)			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Las Palmas	2.908	3.025	2.797	2.884	216.414	246.210	245.828	387.808
S/C Tenerife	1.513	1.511	1.199	2.118	101.580	127.826	108.529	182.517
Canarias	4.421	4.536	3.996	5.002	317.993	372.072	354.357	570.325

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El primer gran criterio que caracteriza a los excluidos es el acceso o no al mundo laboral, de tal modo que todos aquellos que permanezcan al margen del mundo laboral se hallan en situación de exclusión real o potencial. Así, jubilados, prejubilados, discapacitados, parados de larga duración, jóvenes en busca de su primer empleo, mano de obra no capacitada, mujeres e inmigrantes constituyen los colectivos de mayor tendencia a la exclusión social. Otros criterios de exclusión vienen determinados por variables demográficas, como la edad (tercera edad y jóvenes), el sexo (mujer), características personales (discapacidades), de etnia (inmigrantes, gitanos, etc); geográficas (ruralidad, urbanidad; localización geográfica dentro de un mismo país), ideológicas y/o religiosas (inmigrantes); sanitarias (enfermedades crónicas, degenerativas, enfermedades mentales, ...) económicas (rentas, ingresos, tipo de vivienda, recursos y ayudas, etc) y otras (consumo de tóxicos, circunstancias familiares)⁷¹.

Las repercusiones que conllevan implícitamente estos criterios de inclusión/exclusión son inevitablemente de carácter personal, con consecuencias sociales: desestructuración e inestabilidad personal y confrontación con las estructuras de la sociedad. Por otra parte, existen factores que favorecen la permanencia y el surgimiento de los criterios de exclusión: crisis económicas, reconversiones industriales, mecanización y especialización de sectores productivos, precariedad del mundo laboral. A esto último podrían añadirse circunstancias, que en ocasiones son decisiones personales, que pueden facilitar la exclusión: consumo de tóxicos o alcohol, comisión de delitos, desestructuración familiar y social, etc.

Entre los colectivos más identificados hoy en día con las situaciones de exclusión podemos señalar los siguientes:

- Los parados de larga duración, con un empeorando de la situación para aquellos mayores de 45 años.
- Los jóvenes y parados, sobre todo aquellos en busca de su primer empleo.
- Las mujeres, en las que la exclusión es más acentuada si carecen de cualificación y o pretenden regresar al mundo laboral tras un periodo de ausencia. Y más aún, cuando se encuentran solteras y/o solas con cargas familiares.
- Las personas con discapacidades: físicas, psíquicas, sensoriales.
- Los 'sin techo', drogodependientes, prejubilados y jubilados.

En el ámbito de la Unión Europea, las políticas que tienen el propósito de luchar contra la exclusión social se vienen aplicando en forma de disposiciones para garantizar los recursos mínimos (integración social y profesional, acceso a la vivienda, fomento de la salud, etc) y también en forma de programas integrados. La primera referencia específica sobre política social que se encuentra en el proceso unificador de la UE es el *Acta Única Europea* de 1987, que supuso la reforma de los Fondos Estructurales como refuerzo de la cohesión económica y social. Pasos posteriores fueron la *Carta Comunitaria de los Derechos Sociales* de 1989; el *Tratado de la Unión Europea* de 1992, en el que se plasma la decisión unánime de los once miembros de legislar y concretar acciones con especial atención a los colectivos más marginados; las publicaciones del *Libro Verde* (1993), que marca las pautas del Modelo Social Europeo, y del *Libro Blanco* (1994)

⁷¹ Véase Nuño Alcántara (1999): *Una mirada a la exclusión social en Europa*, en <http://www.intras.es/proyectos/huscie/esp/article1.htm>.

de *Política Social Europea*; junto con el *Tratado de Ámsterdam* (1997), donde se refuerza la perspectiva social de la política europea. Todo este arsenal normativo ha ido fraguando las directrices y las acciones que han de seguir los distintos gobiernos pertenecientes a la UE, plasmándose en acciones concretas como los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA), y programas específicos, como la Iniciativa EQUAL, cuyo objetivo es buscar nuevas formas de combatir todo tipo de desigualdad, marginación y exclusión mediante el fomento de la capacitación, la participación y la implicación de los colectivos, con el propósito de facilitar su integración sociolaboral, combinando recursos públicos y privados con la finalidad de que el desarrollo económico y social se produzcan de forma conjunta y no aislada.

El Consejo Europeo de Lisboa (marzo de 2000) abogó por la promoción de la integración social para lograr una economía más competitiva y dinámica, con mayor cohesión social, lo que originó en el año 2002 la puesta en marcha del *Programa de Acción Plurianual 2002-2006 contra la Exclusión Social*. Entre los objetivos de este programa destacan la organización de intercambios sobre las políticas sociales en el contexto de los planes nacionales de acción y el desarrollo de la capacidad de los agentes para hacer frente a la exclusión social y a la pobreza, mediante el establecimiento de redes a escala europea y el fomento del diálogo con todos los agentes implicados tanto a nivel nacional como regional.

Por último, el *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias*⁷² realiza algunas sugerencias importantes en materia de política social y exclusión. Conforme se expresa en el documento de dicho Acuerdo, Canarias ha experimentado a lo largo de los últimos años cambios importantes en infraestructuras, circulación de capitales y mano de obra, generación de rentas y ampliación de servicios, que han revertido en mejoras significativas en las condiciones económicas y sociales del Archipiélago. No obstante, este incremento en los parámetros de la economía regional no se ha traducido suficientemente en mejoras de la misma medida e intensidad en las situaciones de

fragilidad y vulnerabilidad social o exclusión que, aunque con una incidencia menor, aún persisten en Canarias, a pesar de los avances en la acción compensatoria de las actuales políticas de protección y redistribución de rentas.

Para equilibrar los desajustes sociales, en el *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias* los agentes sociales firmantes se comprometieron a establecer compensaciones, tanto desde la perspectiva del empleo como de la ayuda subsidiada, ya que en Canarias se ha dado el efecto de una disminución progresiva de la pobreza extrema, pero de un incremento preocupante de la pobreza moderada. Por otro lado, las nuevas necesidades detectadas en el campo de la atención a las personas mayores, dada la evolución de nuestra pirámide poblacional, pueden convertirse en una oportunidad inmejorable de fomentar los nuevos yacimientos de empleo adscritos a los procesos de economía social, lo que también sucede con el fenómeno de la inmigración irregular, el cual ofrece un nuevo campo de actuación en la dirección mencionada.

Centrándonos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, se analizan a continuación las prestaciones sociales concedidas a nivel básico durante el año 2003, estudiándose también las modalidades de prestaciones de naturaleza económica arbitradas en los niveles contributivo y no contributivo, de garantía mínima y de cobertura del desempleo.

4.4.2.1. Las prestaciones sociales

Los sistemas de servicios sociales son generalmente un reflejo de los modelos de Estado de Bienestar existentes en cada país. Sin embargo, y simplificando la variedad y riqueza de los diferentes sistemas de servicios sociales, podría afirmarse que en los últimos años los servicios sociales han experimentado un proceso de descentralización muy intenso en todos los países, en parte como respuesta a los diferenciados problemas presentes a nivel regional y local y, por otro lado, por la transferencia de los Estados centrales de los problemas de exclusión y pobreza a los niveles subcentrales de gobierno.

⁷² Véase Comisiones Obreras (2003).

En lo referente a organización, la tendencia predominante se dirige hacia el mayor protagonismo del sector privado, especialmente el no lucrativo, en la provisión de estos servicios, siendo también predominante la tendencia hacia la especialización de los servicios, dentro de la cual se diferencia entre los colectivos 'ormalizados', como ancianos y discapacitados, y los que plantean problemas sociales más agudos (drogodependientes, minorías étnicas, y otros). Los costes de envejecimiento y la reacción contra la institucionalización han favorecido una mayor incardinación de la atención a los ancianos dentro del espacio municipal y en los centros de servicios sociales que gestionan los Ayuntamientos.

En España este proceso de descentralización se manifestó con la aprobación de las leyes de servicios sociales de las Comunidades Autónomas a lo largo de los años ochenta, en las que se contemplan los principios de bienestar social y calidad de vida. En el ámbito local, la obligatoriedad en la prestación de los servicios sociales se implanta tras la aprobación de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local*, que fijaba la determinación de prestación de los servicios sociales en los municipios con población superior a los 20.000 habitantes.

En Canarias, el marco jurídico sobre el que se asienta la provisión de servicios sociales viene configurado, además de por la legislación estatal, por el *Estatuto de Autonomía de Canarias* y por la *Ley 9/1987 de Servicios Sociales*. Esta última asigna al Gobierno de Canarias la planificación y coordinación de las prestaciones sociales y de las acciones y programas de servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Los objetivos de esta planificación se han plasmado en el *Plan General de los Servicios Sociales de Canarias* de 1998, y a partir de dicho año se ha impulsado la descentralización de los servicios sociales a través del *Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales* en las Corporaciones Locales, promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales⁷³.

4.4.2.1.1. Estructura y prestaciones de servicios sociales: servicios sociales básicos y servicios a sectores específicos

La prestación de los servicios sociales se lleva a cabo en un nivel básico o comunitario y en el sector especializado. En el ámbito de los servicios básicos, corresponde a los Ayuntamientos su gestión en el área del municipio, y el equipamiento básico de los servicios sociales comunitarios está constituido por los centros de servicios sociales. Estos centros gestionan servicios tales como la ayuda a domicilio, el alojamiento alternativo, la prevención e inserción social y la cooperación social. Los servicios especializados, por su parte, constituyen el nivel secundario del sistema de servicios sociales, y cubren los casos en los que se requieren bien actuaciones específicas, o bien centros tecnificados o con capacidad de residencia temporal o permanente para los usuarios. Su gestión corresponde también a los Ayuntamientos, siempre que ello sea posible. Entre este tipo de servicios se cuentan los servicios sociales destinados a la infancia y a la adolescencia, los servicios sociales dirigidos a la juventud, a la tercera edad, los de minusvalía, de drogodependencia, de la mujer, de minorías étnicas, etc⁷⁴.

La creación de esta red municipal de servicios sociales ha dado un protagonismo creciente a los municipios como suministradores de estos servicios, aunque el mismo está compartido en la práctica con instituciones privadas sin fines de lucro como Cáritas y Cruz Roja. Entre las regiones españolas con mayor participación de los servicios sociales municipales destacan Castilla-La Mancha, Madrid, Cataluña, País Vasco, Aragón, Asturias, Canarias, Valencia, Navarra y La Rioja. En Galicia, Castilla-León, Extremadura y Andalucía son, por el contrario, instituciones privadas como las mencionadas anteriormente las que detentan mayor protagonismo en la provisión de los servicios sociales en relación con los municipios⁷⁵.

Los servicios sociales básicos son utilizados de forma mayoritaria por la población pobre,

⁷³ En el *Informe Anual 2003 del CES de Canarias*, página 242, se expone más ampliamente el marco jurídico canario sobre el que se asientan los servicios sociales.

⁷⁴ Para una mayor información sobre estos servicios, ver el *Informe Anual 2003 del CES* (página 242).

⁷⁵ Véase Rodríguez Cabrero (2004): *El Estado del bienestar en España*. Fundamentos, Madrid. Página 208.

mientras que a los especializados acuden sobre todo las familias con mayor número de miembros, con la excepción de las ayudas a domicilio y las residencias, que se concentran en los hogares de un solo miembro.

4.4.2.1.2. Accesibilidad a las prestaciones y su distribución

La provisión de los servicios sociales, su mantenimiento y mejora permanente representan la mejor garantía de accesibilidad a los mismos por parte de los ciudadanos. Para el cumplimiento de este objetivo, los presupuestos, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, contemplan la financiación de programas sociales en los que se materializa la acción social pública.

La *Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003* incluye, dentro del capítulo de gastos sociales, los destinados a financiar las áreas de sanidad, educación, vivienda, servicios sociales, y formación profesional y promoción del empleo. Todas estas áreas son las que absorben un mayor volumen de recursos, con una participación en el conjunto del presupuesto para el año 2003 de un 73,5%, lo que equivale a 3.204.316.731 euros (ver tabla 4.123). Su incremento con relación al presupuesto del año 2002 fue de un 5,8%, porcentaje de crecimiento superior al que se produjo en el 200, situado en un 4,8%. En particular, la política de acción social, con un 4,1% del total del presupuesto, es la que mayor crecimiento experimenta en cuanto a dotación, aunque este es inferior al registrado en 2002, que fue de un

8,2%. La política de acción social se destina de forma particular a aquellas personas en condiciones de dependencia por motivos socioeconómicos, de discapacidad o que precisen algún tipo de apoyo o atención. Los retrasos que padece la Comunidad Autónoma en centros residenciales y de día para personas mayores y las carencias en la oferta de plazas residenciales de naturaleza sociosanitaria, así como las deficiencias en integración social, explican el crecimiento del gasto.

En el seno de la política de gasto social cabe destacar las siguientes actuaciones:

- En asistencia sanitaria y salud pública, que dispone del mayor volumen de recursos (34,6%), el incremento de los mismos para el año 2003 ha sido de un 6,9%. Este crecimiento es consecuencia directa de la línea seguida en ejercicios precedentes, consistente en impulsar una ampliación y mejora de la calidad de la oferta de asistencia sanitaria.
- En acción social, los recursos destinados en el 2003 representan un 4,1% del total, habiendo experimentado, como se comentó anteriormente, el mayor crecimiento en el gasto con respecto al año anterior. Un importante apartado de esta política es el que hace referencia a la asistencia a personas mayores, en el que se prevé la reconversión de centros residenciales y centros de día, además de la ampliación de la oferta de plazas residenciales de naturaleza sociosanitaria y de plazas en centros de día especializados, todo ello en el marco del *Plan Sociosanitario (Área de Mayores)* aprobado por el Gobierno de Canarias en el año 2001. También se recogen las dotaciones suficientes para

TABLA 4.123. PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN GASTO SOCIAL PARA 2003. (Euros)

Gasto Social	Presupuesto Inicial 2002	% sobre el Total	Presupuesto 2003	% sobre el Total	% variación 2003/2002
Total	3.027.376.476	73,5%	3.204.316.731	73,5%	5,8%
Asistencia sanitaria y salud pública	1.412.616.046	34,3%	1.509.430.241	34,6%	6,9%
Acción social	168.022.249	4,1%	180.296.059	4,1%	7,3%
Empleo y formación profesional ocupacional	127.210.391	3,1%	134.134.811	3,1%	5,4%
Vivienda	98.852.571	2,4%	96.076.188	2,2%	-2,8%
Educación	1.220.675.219	29,7%	1.284.379.432	29,5%	5,2%

Fuente: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003*. Elaboración propia.

hacer frente al mantenimiento y la mejora de la red pública de centros de atención a mayores transferidos o delegados a las Corporaciones Insulares. Este tipo de actuaciones ha impulsado el mencionado incremento del gasto en el año 2003.

Otra área importante de la política de acción social es la referida a la asistencia e integración de discapacitados, lo que requiere la dotación de infraestructuras de atención a discapacitados, así como instrumentos para la creación, ampliación y mejora de la red de centros, que se prevé se ejecuten mediante convenios con los Cabildos Insulares.

Por lo que se refiere a la integración social, esta política recoge en los *Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para el año 2003* las actuaciones destinadas no solo a atender situaciones extremas de necesidad social, sino también a prevenir procesos de exclusión, evitando así la aparición o el deterioro de situaciones individuales o colectivas hacia problemáticas sociales graves. Destacan en este ámbito los proyectos emprendidos en el marco de la Iniciativa EQUAL, cofinanciada con recursos del Fondo Social Europeo.

También cabe referirse, en lo que respecta a acción social, a las ayudas económicas básicas, cuyo objetivo es contribuir a la superación de situaciones de necesidad en combinación con otras medidas en los ámbitos de la formación, el empleo o la salud. Un último apartado de esta política es el que hace referencia a los menores. En este ámbito destacan las actuaciones del Plan de Escuelas Infantiles y Apoyo a la Familia, que en el presupuesto para 2003 se traducen en las dotaciones para la creación y equipamiento de este tipo de centros.

Por último, y continuando en el ámbito de la acción social, hay que mencionar los programas de igualdad de oportunidades para las mujeres. En este sentido, sobresale el *IIIº Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres*, cuya vigencia alcanza hasta el año 2006. Un aspecto clave del mismo es la promoción e inserción laboral de las mujeres, que pretende organizar itinerarios de inserción adaptados a

las necesidades del mercado. En este apartado específico se encuadra el proyecto SABINA cofinanciado con el Fondo Social Europeo en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

4.4.2.2. Las prestaciones económicas

4.4.2.2.1. Prestaciones contributivas y no contributivas

El modelo de pensiones vigente en España es un sistema público compuesto de dos subsistemas:

- a) Un sistema 'contributivo', con dos niveles: el nivel contributivo de la Seguridad Social y el nivel de pensiones de los funcionarios públicos (denominado de clases pasivas).
- b) El sistema 'no contributivo' o asistencial, bajo el control de la Seguridad Social y gestionado por las Comunidades Autónomas, del que principalmente se beneficia la población mayor de 16 años incapacitada para el trabajo, enfermos crónicos o personas que no han cubierto a los 65 años el período mínimo de cotización de la carrera de seguro para acceder a una pensión de tipo contributivo y no disponen de recursos económicos.

El sistema de prestaciones contributivas contempla los ámbitos del Régimen General de la Seguridad Social y los denominados Regímenes Especiales, cuya financiación corre a cargo de empresarios y trabajadores. Dentro de las prestaciones contributivas se distinguen las modalidades de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia, que, a su vez, engloba las pensiones por viudedad, orfandad y subsidio temporal a favor de familiares.

En Canarias, la cantidad de beneficiarios de pensiones contributivas durante el año 2003 ascendió a 213.800 personas (tabla 4.124). Esta cifra representa el 2,7% del número total de pensiones contributivas a escala nacional, que en términos absolutos se situó en 7.819.400 de beneficiarios. La tasa de crecimiento fue en Canarias del 2%, similar a la registrada en el año 2002 y superior a la existente en el ámbito nacional, que fue del 0,9%.

TABLA 4.124. PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTES MEDIOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1999-2003

Año	CANARIAS		ESPAÑA	
	Nº de pensiones (miles)	Importe medio (euros/mes)	Nº de pensiones (miles)	Importe medio (euros/mes)
1999	197,0	422,3	7.509,3	446,4
2000	201,3	442,4	7.598,9	468,3
2001	205,3	465,7	7.677,9	494,5
2002	209,5	485,5	7.745,8	515,9
2003	213,8	512,6	7.819,4	546,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de altas de pensiones que se registró en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2003 fue de 14.000, lo que supone el 3,2% del total nacional de altas efectuadas, porcentaje idéntico al del año 2002. Este porcentaje representa un incremento del 2,9% con respecto al número de altas en el Archipiélago durante 2002. Por su parte, la cantidad de bajas de pensiones tramitadas en esta comunidad en el año 2003 fue de 9.800, cifra que equivale al 2,64% del total estatal de bajas registradas e implica, además, un incremento del 10,1% con respecto al dato de 2002 para el Archipiélago.

La cuantía del importe medio de las pensiones contributivas en Canarias para el año 2003 se situó en 512,6 euros/mes, lo que representa aproximadamente un 94% de la pensión media estatal, además de recortar muy ligeramente el porcentaje del año 2002, un 94,1%.

En la tabla 4.125 se recogen los porcentajes que representan las pensiones contributivas en relación con la población total de Canarias y a nivel nacional. En el Archipiélago, este porcentaje ha disminuido muy ligeramente entre los años 1999 y 2003, de forma similar a lo ocurrido en el resto de España.

La distribución del número de beneficiarios según las distintas modalidades del nivel contributivo en Canarias para el año 2003 se recoge en la tabla 4.126. Los beneficiarios de pensiones por Incapacidad permanente, esto es, trabajadores imposibilitados de ejercer su actividad laboral por incapacidades anatómicas o funcionales graves, han crecido en Canarias un

2,9% entre 2002 y 2003. Las pensiones de incapacidad permanente tienen una importancia relativa en el conjunto de pensiones contributivas de la Comunidad Autónoma (11,6%), a lo que contribuyen decisivamente a ello las modificaciones normativas por las que este tipo de prestaciones se integró en la modalidad de pensiones de jubilación en el caso de perceptores de 65 años o más.

En relación con las pensiones de jubilación, los beneficiarios de mayor peso del total de pensiones contributivas (53,06% en el año 2003) son aquellos trabajadores que, habiendo alcanzado la edad establecida y cesado en el trabajo, reciben una pensión vitalicia. El aumento registrado por estas pensiones en el último año (1,6%) fue ligeramente inferior al experimentado en 2002 (1,9%).

Por su parte, los beneficiarios de prestaciones por viudedad, orfandad y favor familiar (muerte y supervivencia) supusieron en el año 2003 el 35,59% del total de beneficiarios de la Comunidad Autónoma, siendo las de viudedad las más numerosas de este segmento, con un 28,81%.

En la tabla 4.127 se recoge la evolución de las tasas de variación de los importes medios de estas modalidades de prestación contributiva, así como la evolución del IPC en Canarias en el año 2003. En el caso de las pensiones por Incapacidad permanente, su importe medio fue, en el último año, de 561,76 euros, lo que supone un aumento con respecto al período anterior (5,5% en 2003 frente a un 4,4% en 2002). El incremento que se registró en el conjunto estatal fue ligeramente superior, un 5,8%.

TABLA 4.125. PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR NÚMERO DE HABITANTES EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1999-2003

Año	CANARIAS			ESPAÑA		
	Nº de pensiones (miles) (A)	Nº de habitantes (B)	A/B (%)	Nº de pensiones (miles) (C)	Nº de habitantes (D)	C/D (%)
1999	197,0	1.672.689	11,78%	7.509,3	40.202.160	18,68%
2000	201,3	1.716.276	11,73%	7.598,9	40.499.791	18,76%
2001	205,3	1.781.366	11,52%	7.677,9	41.116.842	18,67%
2002	209,5	1.843.755	11,36%	7.745,8	41.837.894	18,51%
2003	213,8	1.894.868	11,28%	7.819,4	42.717.064	18,31%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las pensiones de jubilación, su importe medio en Canarias durante 2003 se situó en 603,85 euros, 0,9 puntos porcentuales por encima del crecimiento del año anterior (4,2%). No obstante, ese incremento fue menor al registrado en el conjunto nacional.

En las pensiones de viudedad, su importe medio en 2003, 394,5 euros, fue el que registró tasas de crecimiento mayores, tanto para Canarias como para el conjunto del territorio nacional. Sin embargo, este aumento fue ligeramente inferior en Canarias frente al resto de España (6,9% frente a 7,6%). Esta modalidad fue, además, la que mayor revalorización tuvo en 2003 comparada con la variación anual del IPC.

En definitiva, para el año 2003, la comparación de las tasas de variación de los importes medios de las pensiones contributivas con las correspondientes a las del IPC en Canarias y en el Estado, (ver tabla 4.127) nos permite concluir que en el último año el importe medio de las pensiones creció por encima del IPC en ambos

territorios, lo que de forma evidente implica una mejora del poder adquisitivo de los beneficiarios de las prestaciones, justamente demandada por estos colectivos sociales.

Por otro lado, la comparación del importe medio de las pensiones contributivas con la cuantía del salario mínimo interprofesional (SMI), que se situó en el año 2003 en 460,50 euros/mes para el colectivo de 18 años y más, resulta favorable para el importe medio de las pensiones, que representan un 111,3% del SMI, lo que significa también una evolución al alza de un punto y medio porcentual con respecto a 2002.

Finalmente, si se considera el número de afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Canarias, en el último año (703.700 personas), la ratio entre cotizantes y beneficiarios se sitúa en 3,29, o lo que es lo mismo, más de tres cotizantes por cada pensionista, por encima de la media nacional (2,12).

TABLA 4.126. NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CANARIAS. 1999-2003

Año	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y Favor Familiar		Total Beneficiarios
	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	Beneficiarios	% sobre el total	
1999	24.000	12,18	104.800	53,20	55.500	28,17	12.700	6,45	197.000
2000	23.800	11,82	106.800	53,06	57.100	28,36	13.600	6,76	201.300
2001	23.900	11,64	109.000	53,09	58.700	28,59	13.700	6,67	205.300
2002	24.100	11,50	111.100	53,03	60.100	28,68	14.200	6,78	209.500
2003	24.800	11,60	112.900	53,06	61.600	28,81	14.500	6,78	213.800

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

TABLA 4.127. VARIACIÓN INTERANUAL DEL IMPORTE MEDIO DE LAS PENSIONES EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003. (%)

Total pensiones (1)		IPC (2)		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad	
Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
5,5	5,8	1,9	2,6	5,5	5,8	5,1	5,3	6,9	7,6

(1) Incluye pensiones de orfandad y a favor de familiares.

(2) Diciembre de 2002 a diciembre del 2003.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

En cuanto a la existencia de un ámbito no contributivo, este representa el reconocimiento constitucional de un derecho social, reconocimiento que se concreta en la *Ley 26/1990 de Pensiones no contributivas de la Seguridad Social*. Esta ley supuso la ordenación y racionalización de los sistemas no contributivos previos (FAS, LISMI), cumpliendo una importante función de integración social y de lucha contra la pobreza. La financiación de estas pensiones fue bastante confusa, con impuestos y cotizaciones de la Seguridad Social, hasta el año 2000. A partir de dicho año la financiación se hace con cargo a impuestos generales como aplicación del Pacto de Toledo.

Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada en favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las prestaciones no contributivas abarcan las modalidades de invalidez y jubilación. En el caso de la invalidez, los beneficiarios de las mismas deben reunir algunos de los siguientes requisitos: ser mayor de 18 y menor de 65 años de edad, estar afectado por una minusvalía o por una enfermedad crónica en un grado igual o superior al 65% y carecer de rentas o ingresos suficientes. Para la modalidad de jubilación los requisitos son haber cumplido los 65 años de edad y carecer de rentas o ingresos suficientes.

Para el reconocimiento y gestión de estas pensiones, el organismo competente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), así como aquellos órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con funciones y servicios transferidos. Son incompa-

tibles con las pensiones asistenciales, los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona y las asignaciones económicas por hijo a cargo mayor de 18 años. La gestión de estas últimas pensiones ha sido totalmente transferida a las Comunidades Autónomas.

Por último, La *Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social*, añade un tercer apartado al artículo 148 del *Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, Ley General de la Seguridad Social*, donde se establece que las pensiones no contributivas de invalidez, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

En el caso de Canarias, la evolución de las cifras de beneficiarios de prestaciones no contributivas en las dos modalidades y de sus tasas de variación en los últimos cinco años se muestra en la tabla 4.128. Tal y como se puede observar en la misma, las pensiones de jubilación han adquirido mayor peso que las de invalidez a partir del año 2001. En 2003 la participación de esas pensiones fue del 53,55%, lo que supone un ligero aumento respecto a su participación en el período anterior.

Al igual que ocurría con las pensiones contributivas, el porcentaje de perceptores de pensiones no contributivas en relación con la población total de Canarias y del resto de España disminuye ligeramente en Canarias entre los años 1999 y 2003, mientras que para el resto de España la ratio correspondiente al año 2003 se iguala a la del inicio de la serie, después de haber crecido en los años 2000 y 2001 (ver tabla 4.129).

TABLA 4.128. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN CANARIAS. 1999-2003

Año	Nº total de pensiones	% de variación	Invalidez	% de variación	Jubilación	% de variación
1999	38.430	6,40	22.110	8,7	16.320	3,3
2000	39.614	3,10	23.309	5,4	16.305	-0,1
2001	39.990	0,95	18.895	-18,9	21.095	29,4
2002	41.303	3,30	19.234	1,8	22.069	4,6
2003	41.761	1,10	19.394	0,8	22.367	1,3

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

4.4.2.2.2. Percepciones mínimas garantizadas

Entre los años 1989 y 1992 surgen en casi todas las Comunidades Autónomas españolas, una serie de programas sociales conocidos generalmente con el nombre de 'salario social' o 'rentas mínimas de inserción'. Son programas creados para tratar de paliar, en la medida de lo posible, situaciones de extrema necesidad económica, y por tanto están dirigidos a aquellos colectivos denominados de exclusión social, que en general hayan sido ignorados o discriminados por otros tipos de políticas sociales.

Como se afirma en Sarasa y otros (2000), estos programas se configuran como una última red de protección social, en el sentido de que solo acceden a ellos las personas que no tienen derecho a ningún otro tipo de prestaciones, con el fin de conseguir un sistema en el que todo ciudadano disponga de unos recursos mínimos para su subsistencia. Son mecanismos para quienes no disfrutan de las prestaciones normales u ordinarias, por no haber contribuido el tiempo suficiente como para generar el derecho o por no cumplir los requisitos de acceso.

La mayoría de los programas de rentas mínimas de inserción se pusieron en marcha a partir del año 1989, pero su implantación en Canarias se inició en el año 1991 (ver cuadro 4.5). Una característica relevante del proceso de implantación fue el propósito deliberado de hacer participar a las organizaciones sociales en la gestión de las rentas mínimas de inserción. En el caso de Canarias, los decretos de medidas urgentes de inserción de 1991 y de ayudas económicas básicas (AEB) de julio de 1992 contemplaron explícitamente tal participación, que se concretó en los programas de integración, formación y/o reciclaje profesional concertados.

En la tabla 4.130 puede observarse la evolución experimentada por las ayudas económicas básicas en el año 2003. Su reducción fue de un 56,12% en relación con el año anterior, y se produjo de forma más pronunciada en la provincia de Las Palmas, con un -40,7% de variación.

En relación con las prestaciones asociadas a la *Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI)*, su acción protectora comprende los siguientes supuestos: asistencia sanitaria y

TABLA 4.129. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR NÚMERO DE HABITANTES EN CANARIAS Y ESPAÑA. 1999-2003

Año	CANARIAS			ESPAÑA		
	Nº de pensiones (miles) (A)	Nº de habitantes (B)	A/B (%)	Nº de pensiones (miles) (C)	Nº de habitantes (D)	C/D (%)
1999	38.430	1.672.689	2,30	457.619	40.202.160	1,14
2000	39.614	1.716.276	2,31	471.275	40.499.791	1,16
2001	39.990	1.781.366	2,24	481.586	41.116.842	1,17
2002	41.303	1.843.755	2,24	485.796	41.837.894	1,16
2003	41.761	1.894.868	2,20	488.347	42.717.064	1,14

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE. Elaboración propia.

CUADRO 4.5. AÑOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS RENTAS MÍNIMAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

- 1989:** Cantabria y País Vasco.
- 1990:** Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid, Navarra, La Rioja.
- 1991:** Canarias, Galicia y Murcia.
- 1993:** Aragón.
- 1995:** Baleares.

Fuente: Sarasa y otros (2002). Elaboración propia.

prestación farmacéutica, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.

En Canarias, la evolución del número de perceptores de la LISMI en el año 2003 con relación al anterior fue negativa, pues dichas prestaciones experimentaron una disminución del -10,2% (tabla 4.131). Esa reducción fue más acusada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con una disminución del -11,3%, frente al -9,2% de la provincia de Las Palmas. Por tipos de prestación, fueron los subsidios de garantía de ingresos mínimos los que contaron con el mayor número de perceptores en el año 2003, seguidos de los de ayuda sanitaria y farmacéutica, con 319 y 304 perceptores, respectivamente.

Por último, y en relación con las políticas sociales aplicadas en Canarias, es importante mencionar que, aunque en los últimos años el Archipiélago ha experimentado cambios notables en infraestructuras, circulación de capitales y mano de obra, generación de rentas y ampliación de servicios, que han revertido en

mejoras significativas en las condiciones económicas y sociales, no se ha logrado mejorar en la misma medida y con igual intensidad las situaciones de fragilidad, vulnerabilidad social o exclusión que, si bien con una incidencia menor, aún persisten en Canarias. En este sentido, se han incluso experimentado pérdidas financieras para la concertación social, al no ejecutarse partidas destinadas a gasto social en los dos últimos años.

4.4.2.3. Las prestaciones por desempleo

La prestación por desempleo, además de ser un derecho social, constituye una pieza clave del Estado de Bienestar, pues tiene una función reparadora y de mantenimiento de rentas, al sustituir al salario, y una función redistribuidora entre los trabajadores activos y los parados.

Las prestaciones por desempleo cuentan en España con una experiencia histórica importante, al configurarse en la *Ley Básica de Empleo* de 1980, y especialmente en la reforma de 1984, como un sistema mixto con un nivel contributivo: la 'prestación básica', sustitutiva del salario, calculada en función de la cotización previa y con una duración determinada; y un nivel asis-

TABLA 4.130. PERCEPTORES DE LA AYUDA ECONÓMICA BÁSICA EN CANARIAS POR PROVINCIAS. DICIEMBRE 2003

Provincias	Perceptores	% Variación s/2002	Cuantía Media (euros)	% Variación s/2002
Las Palmas	747	-40,70	334,00	4,00
Santa Cruz de Tenerife	673	-29,60	338,58	6,20
Canarias	1.420	-56,12	336,17	5,13

Fuente: Instituto Nacional de Empleo (INEM). Elaboración propia.

TABLA 4.131. PERCEPTORES DE PENSIONES ASOCIADAS A LA LISMI EN CANARIAS POR PROVINCIAS. DICIEMBRE DE 2003

Provincias	Perceptores	% Variación s/2002	Subsidio de Ayuda Sanitaria y Farmacéutica (nº perceptores)	Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (nº perceptores)
Las Palmas	413	-9,2%		
Santa Cruz de Tenerife	383	-11,3%		
Canarias	796	-10,2%	304	319

Fuente: INEM. Elaboración propia.

tencial: el 'subsidio', que constituye un escalón complementario de la prestación básica para los que han perdido el empleo y no han podido acceder a la prestación contributiva o la han agotado, carecen de rentas y/o se encuentran en determinadas situaciones de necesidad.

En los años 1992 y 1993 el sistema de prestación por desempleo experimenta en España una importante reforma que tiene como objetivo la contención del gasto. Dicha reforma implicó la exigencia de mayores requisitos de acceso, la reducción de la cuantía y de su duración, todo ello originado por el incremento del gasto que supusieron el abuso de la contratación temporal y el aumento del desempleo. El intento de reforma del sistema del año 2002, posteriormente paralizado, tuvo objetivos distintos al de los años 1992 y 1993, pues con él se pretendía dar más importancia a los aspectos activos de la prestación y a la reinserción de los perceptores, sobre todo de los parados de larga duración. Al basarse en el postulado de que la duración de las prestaciones desincentivaba la búsqueda de empleo, el intento de reforma del año 2002 se proponía endurecer las posibilidades de rechazo de ofertas de empleo, especialmente para aquellos perceptores que llevaran más de un año recibiendo la prestación de manera ininterrumpida, queriendo así hacer prevalecer la reinserción profesional a toda costa y en cualquier trabajo. Como es sabido, la tensión social que generó este intento de reforma culminó con la posterior retirada del mismo.

En el caso de Canarias, el número total de perceptores de prestaciones por desempleo ascendía en el año 2003 a 61.600, lo que supuso un incremento del 6,9% con relación al año 2002 (ver tabla 4.132). En cuanto a la distribución pro-

vincial del número de perceptores, la provincia de Las Palmas, con 34.500 perceptores, superaba a la de Santa Cruz de Tenerife en 7.400, aunque el aumento del número de perceptores en esta última provincia respecto al año anterior fue de un 8,4%, frente al 5,8% de Las Palmas. En comparación con el resto de España, la tasa de cobertura en Canarias (calculada como la ratio entre el total de perceptores y desempleados) fue inferior en todos los años a la correspondiente al total nacional.

El paro registrado en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Canarias en diciembre de 2003 se situó en 98.932 personas, lo que supuso un aumento del 7,1% con respecto al año anterior. El número de parados superaba en 37.332 al de perceptores de prestaciones por desempleo, lo que significa que estas últimas sólo cubrían el 62,2% del total de parados.

Conforme a los datos que ofrece la tabla 4.132, el paro registrado en Canarias ha crecido a una tasa de variación superior a la nacional, con la excepción del año 2002, aunque el incremento del número de perceptores de prestaciones por desempleo ha sido superior en Canarias que en el resto de España en los años 2001 y 2002. Las tasas de cobertura, por su parte, han mejorado en Canarias en los tres últimos años, aun siendo inferiores a las correspondientes estatales.

4.4.3. Políticas de seguridad. Indicadores

Después de los fuertes incrementos que ha experimentado a lo largo de los últimos años, la criminalidad parece haber remitido parcialmente en el año 2003, aunque sin abandonar los máximos históricos en los que se encuentra situada.

TABLA 4.132. COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN CANARIAS SEGÚN PROVINCIAS. 2001-2003

Provincias	Paro Registrado	% Variación sobre Año Anterior	Perceptores	% Variación sobre Año Anterior	Cobertura (%)
2001					
Las Palmas	47.500	5,60	28.000	2,5	58,9
S/C Tenerife	43.300	-1,70	23.700	2,5	54,7
Canarias	90.800	2,00	51.700	7,0	56,9
España	1.529.900	-1,70	1.099.600	5,4	71,8
2002					
Las Palmas	50.700	6,70	32.600	16,4	64,2
S/C Tenerife	42.900	-9,00	25.000	5,4	58,2
Canarias	93.600	3,10	57.600	11,4	61,5
España	1.621.500	5,90	1.195.400	8,7	73,7
2003					
Las Palmas	54.210	9,30	34.500	5,8	63,6
S/C Tenerife	44.722	4,50	27.100	8,4	60,5
Canarias	98.932	7,10	61.600	6,9	62,2
España	1.711.500	1,38	1.206.700	9,4	70,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INEM. Elaboración propia

En efecto, según los datos del Instituto de Estudios de Seguridad y Policía (IESP)⁷⁶, la criminalidad registrada en España por el conjunto de los Cuerpos de Seguridad estatales y autonómicos durante el pasado año 2003 ascendió a un total de 2.116.467 delitos y faltas, lo que representa un moderado descenso del 1,5% con respecto a los niveles máximos de criminalidad alcanzados durante el año anterior. Se completa así, y en las proximidades del techo histórico de este indicador, una evolución de la seguridad en nuestro país que muestra un considerable deterioro durante los últimos años.

En las líneas siguientes se analiza, a través del uso de indicadores, la situación de la inseguridad ciudadana a lo largo del último año en el territorio español y en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el año 2003, el total de infracciones penales disminuyó un 1,48% en relación con el año anterior. Las infracciones contra el patrimonio experimentaron una disminución del 4,06%, en contraste con los aumentos de las infracciones contra las personas y la libertad sexual, que se incrementaron en el último año un 8,87% y 4,52%, respectivamente (tabla 4.133). Entre las

infracciones contra el patrimonio, fueron los robos con violencia y las sustracciones de vehículos las que más disminuyeron; y entre las infracciones contra las personas, los mayores incrementos correspondieron a las lesiones.

Entre el año 1999 y 2003, y según los datos del IESP (2004), la criminalidad creció en España un 14,3%, pasando de algo más de 1.851.604 infracciones penales a las más de 2.116.467 contabilizadas en el último año. No obstante, gracias a la ligera disminución del año 2003, unida al importante incremento de la población durante el mismo año, la tasa de criminalidad ha descendido hasta las 50,0 infracciones penales por cada mil habitantes, si bien está todavía cuatro puntos por encima de la que había al iniciarse el año 1999.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, la tasa de criminalidad (infracciones penales por cada mil habitantes) fue en el año 2003 de 58,5 (ver tabla 4.134), cifra superior al promedio español, de 50 infracciones por mil habitantes. La variación de las cifras de criminalidad en 2003 en Canarias, en comparación con el año 1999, representó un descenso del -7,2%. Canarias se sitúa en dicho año entre las Comunidades

⁷⁶ Ver Instituto de Estudio de Seguridad y Policía: *Observatorio de la Seguridad Pública*, nº 15 (Enero, 2004). Madrid.

TABLA 4.133. NÚMERO DE INFRACCIONES PENALES REGISTRADAS EN ESPAÑA. 2002-2003

	2002	2003	% variación
CONTRA EL PATRIMONIO	1.788.414	1.715.704	-4,06
- Robos con fuerza	475.116	425.274	-10,40
- Robos con violencia	105.560	93.841	-11,10
- Sustracción de vehículos	143.613	126.940	-11,60
- Otros delitos	212.204	206.149	-2,85
- Faltas contra la propiedad	851.921	863.500	1,35
CONTRA LAS PERSONAS	221.778	241.458	8,87
- Homicidios	1.501	1.554	3,53
- Lesiones	21.157	27.991	32,30
- Otros delitos	548	479	-12,59
- Faltas contra las personas	198.572	211.434	6,47
CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	7.819	8.150	4,23
- Agresión sexual con penetración	1.458	1.524	4,52
- Otros delitos	6.361	6.626	4,16
OTRAS INFRACCIONES PENALES	130.458	151.155	15,86
TOTAL DELITOS Y FALTAS	2.148.469	2.116.467	-1,48

(*) Cuerpos de policía estatales y autonómicos.

Fuente: Instituto de Estudios de Seguridad y Policía (2004). Elaboración propia.

Autónomas en las que la criminalidad disminuyó con mayor intensidad: Ceuta (-31,6%), Cantabria (-22,4%), Melilla (-17,1%), Asturias (-12,8%), etc (ver tabla 4.134).

Según el *Anuario Social de España 2004* de la Fundación La Caixa, el número total de delitos cometidos en Canarias en el año 2003 fue de 52.314, y el de faltas de 56.529 (tabla 4.135), lo que representa un 5,38% del total de delitos cometidos en España y un 5,57% de las faltas. Por provincias, Las Palmas ostenta el mayor número de delitos y faltas, con 26.715 y 28.454, respectivamente, mientras que las cifras correspondientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife son de 25.599 delitos y 28.075 faltas.

4.4.4. Cambios normativos con incidencia en las empresas canarias

4.4.4.1. Políticas y líneas de financiación y ayuda para la inversión empresarial e investigación

El marco normativo que incide en las empresas, la estructura del mercado y la evolución de las políticas para la inversión empresarial e in-

vestigación son factores de la máxima atención para el sector empresarial de Canarias. La utilización e introducción paulatina que en los últimos años ha tenido el fenómeno conocido como 'sociedad de la información' añade más importancia aún a dichos factores.

La denominada 'nueva economía', estrechamente vinculada a la sociedad de la información, se basa en un intenso proceso de innovación tecnológica en los sectores productores de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y su difusión en el resto de ramas de la economía. Según se ha estipulado genéricamente, las ventajas de la difusión e incorporación de estas tecnologías en las empresas se reflejan en incrementos de la productividad, mayor crecimiento económico y una menor inflación.

El trabajo realizado en 2000 por el Servicio de Estudios del BBVA⁷⁷ cuantificaba el impacto de la nueva economía en el conjunto del Estado en siete décimas adicionales de crecimiento anual hasta el año 2010, y una reducción en la inflación anual del 1,2%. No obstante, a pesar de estas halagüeñas predicciones del análisis efectuado en 2000, nuestro país no se encuentra

⁷⁷ Ver Servicio de Estudios del BBVA: *Situación Canarias*.

TABLA 4.134. TASAS DE CRIMINALIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 1999-2003

Comunidades Autónomas	Tasa de criminalidad 2003	% variación 1999/2003
Extremadura	25,4	-9,4
Asturias	27,2	-12,8
Navarra	27,2	24,4
La Rioja	27,3	-10,2
Galicia	28,1	-7,8
Castilla y León	28,3	1,6
Castilla-La Mancha	29,5	22,3
Cantabria	33,5	-22,4
País Vasco	35,0	4,6
Aragón	37,3	8,5
Murcia	43,9	10,8
Andalucía	48,9	7,8
Cataluña	56,5	20,2
Canarias	58,5	-7,2
Comunidad Valenciana	69,3	34,4
Madrid	71,1	20,3
Ceuta	74,5	-31,6
Melilla	78,5	-17,1
Baleares	93,0	76,3
España	50,0	14,3

Fuente: IESP(2004). Elaboración propia.

TABLA 4.135. DELITOS Y FALTAS REGISTRADOS EN CANARIAS POR PROVINCIAS. 2003

Provincia	Nº de Delitos	Nº de Faltas	Detenidos por Delitos	Detenidos por Faltas
Las Palmas	26.715	28.454	10.481	528
Santa Cruz de Tenerife	25.599	28.075	6.312	245
Canarias	52.314	56.529	16.793	773
España	970.723	1.014.553	235.882	14.703

Fuente: Fundación La Caixa: *Anuario Social de España 2004*. Elaboración propia.

entre las regiones con una mayor producción y difusión de las TIC, además del añadido de existir diferencias considerables entre las diversas Comunidades Autónomas.

Es en las diferencias entre las comunidades de España, a la hora de abordar los retos de la sociedad de la información, donde se centran algunos de los pocos estudios relativos al grado de implantación de dicha sociedad en nuestro país. Uno de los más referenciados es el realizado por la Fundación Auna, en el que, entre otros indicadores, se elabora un *ranking* de la nueva economía por Comunidades Autónomas españolas. En él, siendo el máximo igual a 100 (y

estando este máximo en Madrid como referencia tecnológica del resto del país), Canarias se sitúa en el puesto 11 del total de 17, con un valor del índice de 90,0.

El estudio mencionado destaca que el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias no es el adecuado por las necesidades y la importancia que este posee. Asimismo, dicho estudio contiene una serie de indicadores relevantes para el análisis del sector referidos a Canarias, que por lo general muestran desfases temporales que superan en algunos casos el año natural.

De hecho, el *Plan Canarias Digital 2000-2006*, desarrollado con el fin de impulsar el establecimiento de la sociedad de la información en Canarias, se ha caracterizado en el año 2003 por el estancamiento en su implantación en nuestra región, lo que ha sido abiertamente criticado por diversos agentes económicos, en especial por las patronales sectoriales. Este plan fue concebido con el objetivo de que los ciudadanos, las empresas y la Administración de Canarias no solo utilizaran intensivamente las TIC, sino que fueran generadores de las mismas en todo lo concerniente a sus cuatro grandes bloques estratégicos: servicios públicos, infraestructuras, difusión y sector económico.

Por último conviene destacar que el esfuerzo presupuestario en España en I+D+i está bajo mínimos, a la cola de la UE, y representa un 1,03% del PIB en 2002.

4.4.4.2. Políticas de defensa de la competencia

Las políticas de defensa de la competencia se han convertido, en los últimos años, en pilares de la política económica de los países que las constituyen. En este sentido, y con esta intencionalidad, se promulgó en España la *Ley 1/2002 de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia*. Esta Ley deriva de un proceso de modernización iniciado con la promulgación de la *Ley 16/1989*, que adaptaba a las directivas comunitarias la defensa de la competencia en nuestro país.

Diez años después, la *Sentencia 208/1999 del Tribunal Constitucional* supuso el punto de partida en el reparto de competencias ejecutivas entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que dio lugar a la Ley actualmente vigente.

Este nuevo marco normativo persigue transferir parte de las funciones del Tribunal y el Servicio de Defensa de la Competencia, para acercar las políticas al consumidor y a su entorno empresarial, basándose en que en los Estatutos de Autonomía existen referencias explícitas por las que las Comunidades Autónomas tienen competencias ejecutivas en relación con el comercio interior y, por ende, con la defensa de la competencia.

Ello supondrá que, además de los órganos ya existentes, se normalice la creación de los Servicios de Defensa de la Competencia autonómicos, cuya aplicación se ciñe al ámbito geográfico de su Comunidad Autónoma; de la Junta Consultiva, que es el órgano creado para resolver conflictos en atribución de competencias Estado-Comunidades; y por último, del Consejo de Defensa de la Competencia, el cual reúne a representantes de todas las Administraciones territoriales con competencia en la materia, cuyas funciones básicas se refieren a la centralización de la información relevante sobre la competencia en los mercados, a la discusión de los criterios conducentes a lograr la adecuada coordinación en la aplicación de la Ley y al informe de las disposiciones que regulen cuestiones relacionadas con la materia.

Actualmente, este proceso solo ha sido implantado, con lenta operatividad, en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En Canarias, a principios de 2003, el Gobierno autónomo sacó a concurso público todos los trabajos previos para la definición técnica de la organización y el esquema de funcionamiento del servicio. A pesar de ello, la actividad económica del Archipiélago aún no cuenta con este servicio.

4.4.4.3. Actual marco normativo en materia de gestión de residuos

El actual marco normativo sobre gestión de residuos que se aplica en Canarias comprende las leyes estatales *Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos*, y la *Ley 11/1997 de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases*. Además de dichas leyes, se incluyen también el *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos* y el *Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases*.

En lo que respecta a la legislación autonómica en materia de gestión de residuos, esta comprende la *Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias*, modificada posteriormente

mediante la *Ley 5/2000, de 9 de noviembre*, por la que se derogaron algunos de sus artículos.

Con relación a los decretos relativos a gestión de residuos, estos se exponen a continuación por orden cronológico:

- *Decreto 51/1995, de 24 de marzo, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos generados en las Islas Canarias.*
- *Decreto 65/2001, de 5 de marzo, por el que se regula el contenido y funcionamiento del Registro de Productores de Lodos de Depuradoras.*
- *Decreto 64/2001, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Canario de Residuos.*
- *Decreto 161/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Canarias.*
- *Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones de Puntos Limpios.*
- *Decreto 104/2002, de 26 de julio, de Ordenación de la Gestión de Residuos Sanitarios.*

Por último, en cuanto a órdenes, es de destacar la *Orden de 25 de agosto de 1999*, por la que se establece la Declaración Anual de Envases de Tipo Comercial e Industrial y su gestión, y en materia de acuerdos es necesario mencionar el acuerdo de aprobación del *Plan Integral de Residuos de Canarias*, adoptado por el Gobierno de Canarias en la sesión del 13 de mayo de 1997.

4.4.4.4. Cambio normativo en la previsión de riesgos laborales⁷⁸

Durante el último año, el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales ha experimentado una serie de reformas de considerable relevancia. En el transcurso de casi una década, la *Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales*, ha demostrado su capacidad para promover numerosos cambios. El principal lo ha supuesto el haberse constituido como un primer paso para la concienciación del sector laboral -empresarios y trabajadores- sobre la necesidad de organizar y gestionar la prevención.

No obstante, la creación *ex novo* de un marco jurídico que nace de la trasposición de normativas europeas que quizás se ajusten más a otro tipo de economías, más industrializadas y no basadas tanto en el sector servicios y en un tejido de PYMES y micropymes, ha supuesto numerosos problemas de adaptación que han derivado en perversiones interpretativas con un resultado fácilmente identificable: la burocratización o exclusiva documentalización de la Prevención de Riesgos Laborales. No en vano este fenómeno ha sido bautizado con el nombre de 'prevención de papel'.

Con el fin de extender la práctica de la prevención y de concienciar más sobre la importancia de respetar las normas, el legislador actúa mediante la creación de la *Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales*, con la que modifica ciertos aspectos de la *Ley 31/1995* y de la *Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS)*.

El principal objetivo de esta reforma es la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de cada empresa, es decir, en el proceso productivo y en la línea jerárquica de la misma. Para ello redefine la estructura documental del sistema, ubicando en su cúspide el que denomina Plan de Prevención, una descripción del sujeto que lo desarrolla (el empresario y la empresa) y el esquema que adopta para la integración de la prevención.

Asimismo, se exige que, en determinadas circunstancias de especial peligrosidad en el trabajo, se designen los 'recursos preventivos' encargados de supervisar el respeto a las normas de seguridad en dichos lugares.

Como último punto de merecida mención, en lo que se refiere a la *Ley 31/1995*, la reforma habilita a los funcionarios públicos de las Comunidades Autónomas con competencia en la materia para levantar acta de infracción en sus visitas a empresas, con presunción de certeza, lo que capacita al inspector de trabajo correspondiente a sancionar sin necesidad de comprobar

⁷⁸ En este apartado, agradecemos la aportación, comentarios y sugerencias recibidos del Licenciado en Derecho y Máster Superior en Prevención de Riesgos Laborales, D. José Miguel Rodríguez Martín.

la veracidad de lo consignado en el acta del funcionario autonómico.

Como colofón de esta reforma, el legislador ha endurecido notablemente las sanciones por incumplimiento de la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*, lo que afecta a los conceptos de sujeto responsable e infracción, la calificación de las sanciones y sus criterios de gradación. Es significativo que el legislador hable tan solo de infracciones graves y muy graves, así como de empresas usuarias, haciendo así una clara alusión a la coordinación interempresarial en materia de prevención de riesgos laborales.

Precisamente en este último punto es donde se ha producido la última novedad normativa, esta vez en forma de reglamento, que desarrolla el artículo 24 de la ley: '*Coordinación de actividades empresariales*'. Con ello se pretende regular las relaciones que se establezcan, por coincidencia en el centro de trabajo, entre las empresas: atiende, fundamentalmente, a la causalística propia del sector de la construcción, aunque se extrapola perfectamente a otros ámbitos y sectores de actividad.

En este sentido, es aplicable este reglamento cuando exista concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo, haya o no empresario principal, y de su aplicación deriva la coordinación, mediante medios como la información recíproca y/o la designación de una o más personas encargadas de tal coordinación.

Nuevas perspectivas se abren en la práctica de la prevención de riesgos laborales, a la luz de la reforma de la Ley y de su desarrollo reglamentario. Empresarios, Trabajadores, Profesionales de la Prevención y la Administración laboral deberán realizar, una vez más, el esfuerzo de aplicar dicha normativa sin tendencias desnaturalizadoras, y conseguir con ello el objetivo esencial de una ley que refleja un deseo de la sociedad en su conjunto: la reducción de la siniestralidad laboral hasta cifras muy inferiores a las hasta ahora registradas.

Por último, y en relación con la previsión de riesgos laborales, es necesario añadir también lo que sobre esta cuestión recoge el *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias*⁷⁹. En dicho Acuerdo se establece que, ante la persistencia en nuestras islas de altas cifras de siniestros laborales, y aunque todas las partes reconocen la validez del *Plan de Prevención de Riesgos Laborales* elaborado en 1999, la ejecución de dicho Plan ha chocado con las dificultades presupuestarias a la hora de garantizar los recursos suficientes para su ejecución, así como también con los problemas inherentes a la creación y puesta en marcha del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Igualmente, ha influido de forma notable la compleja variedad de causas en la génesis de los siniestros laborales y, sobre todo, en la completa aplicación de medidas preventivas eficaces que requieren la sinergia y coordinación de todos los protagonistas de la actividad económica: trabajadores, empresarios y Administración Pública. De igual manera, hay que resaltar que las dotaciones económicas y de recursos humanos disponibles no son suficientes para afrontar estas responsabilidades.

Por todo lo anterior, el Gobierno de Canarias y los agentes económicos y sociales más representativos expresaron en el *Acuerdo de Concertación Social de Canarias* su voluntad de adecuar el marco financiero y humano del Plan mencionado, que pretende reducir la siniestralidad, y asimismo determinar los objetivos que se persigue conseguir en los próximos años mediante la creación de infraestructuras para la prevención. Además de lo anterior, se pretende también el reforzamiento de las medidas de seguridad en los sectores prioritarios y el establecimiento de incentivos a la prevención de riesgos, consolidando y garantizando el protagonismo y la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en el Plan, de acuerdo con la *Ley Orgánica de Libertad Sindical*. Sin olvidar el impulso a los programas y actuaciones adecuados a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Como objetivos prioritarios, se establecen los de reducir la siniestralidad de forma significativa, con especial incidencia en la mortal y la

⁷⁹ Véase Comisiones Obreras (2003).

grave, para situar a Canarias dentro del grupo de Comunidades Autónomas por debajo de la media nacional; reforzar las medidas de seguridad laboral por sectores; crear una infraestructura preventiva de carácter permanente o con vocación de permanencia; establecer un seguimiento y control de la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (cuando actúan como servicios de prevención) y servicios de prevención ajenos; y difundir la cultura de prevención entre trabajadores, empresarios y Administraciones públicas.

4.4.4.5. Políticas públicas de fomento y promoción de la actividad empresarial

En nuestros días, el papel de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y el fomento en la sociedad de la actitud emprendedora son considerados por las políticas económicas de los gobiernos e instituciones internacionales como elementos fundamentales para un correcto impulso a un desarrollo económico sostenible.

La capacidad de generación de empleo de las PYME ha sido puesta de manifiesto reiteradamente en numerosos estudios, tanto de ámbito nacional e internacional como local, por lo que se hace necesario que cualquier política económica la tenga en cuenta para impulsar su creación y desarrollo. Las PYME, además, tienen, por lo general, a una mayor flexibilidad y adecuación de sus productos y procesos productivos a los diferentes entornos, identificándose con el medio local o regional en el que operan.

El conjunto de las Administraciones públicas canarias ha orientado sus iniciativas en los últimos años a alentar el espíritu emprendedor en los jóvenes, del mismo modo que a la creación de las condiciones favorables para el fomento de prácticas empresariales innovadoras que conduzcan a la fundación y al crecimiento de las empresas.

En los siguientes epígrafes se analizan los aspectos más relevantes que presentan las PYME en Canarias, así como las políticas destinadas hacia este tipo de empresas en el ámbito regional. Para ello, en el primer subepígrafe se describe la

situación actual de las PYME, según tamaño, condición jurídica, sector productivo, etc, con la finalidad de obtener el marco representativo de este tipo de empresas en Canarias. En los siguientes subepígrafes se sintetizan las medidas de acción vigentes de ámbito regional dirigidas a las PYME.

4.4.4.6. El marco conceptual de la PYME y sus características en Canarias. El destacado papel de la microempresa en una política de apoyo a la PYME

De acuerdo con los datos disponibles que figuran en la tabla 4.136 y sin considerar las bajas de empresas que se han podido producir entre los años 2000 y 2003, se puede observar que el número total de empresas en Canarias ha evolucionado favorablemente desde el año 2000, alcanzando un total de 117.871 empresas en 2003, lo que supone un incremento del 12,01% respecto de 2002.

Sin embargo, dicho crecimiento no ha sido homogéneo en los distintos estratos de empresas. La microempresa canaria (con menos de diez trabajadores), que representaba en el año 2003 casi el 94% del total de empresas, crece con respecto al año 2000 a una tasa del 7,10%; las que no tienen ningún trabajador, a una tasa del 19,15%; y las que tienen entre uno y nueve trabajadores, a una tasa del 19,15%. Por su parte, la pequeña empresa (entre 10 y 49 trabajadores) creció en 2003, con relación a 2000, a una tasa del 1,40%, mientras que las medianas (entre 50 y 499 trabajadores), que representan un 0,10% del total de empresas, lo hicieron a tasas del 14,15% y el 44,27%, respectivamente, según estratos de 50-199 y 200-499 trabajadores. Las grandes empresas (más de 500 trabajadores), que en Canarias ostentan un porcentaje muy reducido del total de empresas (0,03%), crecieron en el año 2003, en comparación con 2000, a unas tasas de 68,75%, las que tenían entre 500 y 999 trabajadores, y de 28,57% las que tenían más de 1.000.

El análisis del crecimiento de las empresas por estratos de asalariados nos permite deducir que la estructura empresarial canaria se caracteriza, básicamente, por el predominio de

TABLA 4.136. NÚMERO DE EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS Y TASAS DE CRECIMIENTO EN CANARIAS. 2000-2003

Años/Estratos asalariados	2000	2001	%(*)	2002	%(*)	2003	%(*)
Sin asalariados	53.402	53.823	0,79	55.446	3,83	57.193	7,10
Entre 1 y 9	44.761	48.003	7,24	50.591	13,02	53.332	19,15
Entre 10 y 49	6.060	5.720	-5,61	6.000	-0,99	6.145	1,40
Entre 50 y 1999	855	903	5,61	934	9,24	976	14,15
Entre 200 y 499	131	143	9,16	159	21,37	189	44,27
Entre 500 y 999	16	19	18,75	26	62,50	27	68,75
Entre 1000 y 4999	7	8	14,29	9	28,57	9	28,57
Más de 4999	0	0	0	0	0	0	0
Total	105.232	108.619	3,22	113.165	7,54	117.871	12,01

(*) La variación porcentual es con respecto al año 2000.

Fuente: INE: *Directorio Central de Empresas*. Elaboración propia.

las microempresas. Las mismas representaban más del 90% del total en el año 2003, siendo esta estructura empresarial muy similar a la registrada por las empresas a nivel nacional (93,94% del total), tal como puede observarse en la tabla 4.137. Si se compara el número de trabajadores asalariados que tienen contratados las PYME canarias con los que tienen contratados las restantes PYME españolas, podemos observar cómo los porcentajes acumulados son muy próximos.

Con respecto a la condición jurídica adoptada por las empresas canarias, en la tabla 4.138 puede observarse cómo la mayoría de las empresas canarias adopta en el año 2003 la condición jurídica de 'persona física', con un total de 72.668 empresas, seguida de la condición

de 'sociedad limitada', con un total de 35.252. En los siguientes órdenes de importancia, y a mayor distancia en número de empresas, se encuentran la condición jurídica de 'sociedad anónima', con 3.279 empresas y 'comunidad de bienes' con 2.232. En último lugar está la condición de 'sociedad cooperativa', con tan solo 671 empresas que han optado por dicha condición. La condición jurídica que ha experimentado un crecimiento mayor en el año 2003 es la de sociedad limitada, con una tasa de variación con respecto al año anterior del 8,81%, seguida a gran distancia de las condiciones de persona física, comunidad de bienes y sociedad cooperativa, con el 2,08%, 3,91% y 6,17%, respectivamente. La única condición jurídica que sufre un descenso es la de sociedad anónima, con una reducción del 2,70%.

TABLA 4.137. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS POR ESTRATO DE ASALARIADOS EN CANARIAS Y ESPAÑA. 2003

Estratos asalariados	CANARIAS			ESPAÑA		
	Nº de empresas	%	% acumulado	Nº de empresas	%	% acumulado
Sin asalariados	57.193	48,52	48,52	1.459.938	51,90	51,90
Entre 1 y 9	53.332	45,25	93,77	1.182.845	42,05	93,94
Entre 10 y 49	6.145	5,21	98,98	145.442	5,17	99,11
Entre 50 y 1999	976	0,83	99,81	19.888	0,71	99,82
Entre 200 y 499	189	0,16	99,97	3.540	0,13	99,95
Entre 500 y 999	27	0,02	99,99	878	0,03	99,98
Entre 1000 y 4999	9	0,01	100,00	550	0,02	100,00
Más de 4999	0	0,00	100,00	78	0,00	100,00
Total	117.871	100,00	-	2.813.159	100,00	-

Fuente: INE: *Directorio Central de Empresas*. Elaboración propia

TABLA 4.138. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS EN CANARIAS SEGÚN SU CONDICIÓN JURÍDICA. 2003

Condición jurídica	Nº de empresas	Variaciones sobre el año anterior		% de empresas sobre el total nacional
		Absolutas	%	
Persona física	72.668	1.480	2,08	2,58
Sociedad anónima	3.279	-91	-2,70	0,12
Sociedad limitada	35.252	2.853	8,81	1,25
Comunidad de bienes	2.232	84	3,91	0,08
Sociedad cooperativa	671	39	6,17	0,02
Total	114.102	944	0,83	4,06

Fuente: INE: *Directorio Central de Empresas*. Elaboración propia.

Las características de las PYME en Canarias, y la distribución de estas empresas por sectores de producción, atendiendo a su tamaño, se analizan en la tabla 4.139. Según puede observarse en dicha tabla, el sector servicios es en el que más empresas canarias están implantadas, con un total de 104.744 empresas, lo que representa casi el 89% del total de las empresas canarias existentes en 2003 (epígrafes: Comercio y Reparación de vehículos de motor, Hostelería, Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias y de alquiler, Servicios empresariales, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias y Otros). Lo siguen, en orden de importancia, la Construcción, la Industria manufacturera, la Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua, y la Industria extractiva. Esta estructura empresarial por sectores de producción se repite además para todos los tamaños de empresa considerados.

Si se estudia más detenidamente la situación de las actividades clasificadas como sector servicios (comercio, hostelería, transporte, etc), puede comprobarse cómo existe un predominio de las microempresas frente a las empresas pequeñas y medianas, lo que nos permite deducir que en el año 2003 son las microempresas implantadas en el sector servicios las que caracterizan principalmente al tejido empresarial canario.

El estudio de los subsectores que componen el sector servicios nos permite constatar cómo el de 'comercio, y reparación de vehículos de motor

y motocicletas' es en el que más PYME están establecidas (35.526, de las que 33.820 son microempresas), seguido por el de 'actividades inmobiliarias y de alquiler' junto con 'servicios empresariales' (22.898, de las que 22.106 son microempresas), 'hostelería' (14.843 y 13.870, respectivamente), 'transporte, almacenamiento y comunicaciones' (10.698 PYME y 10.229 microempresas), 'actividades sanitarias y veterinarias' (4.211 y 4.037), 'otros servicios' (6.433 y 6.064) y 'educación' (1.739 y 1.548, respectivamente)

En resumen, del análisis realizado sobre la estructura empresarial de las empresas canarias se desprende que en el año 2003 dicha estructura está caracterizada por el predominio de las PYME, y particularmente dentro de estas por las microempresas, definidas como aquellas con menos de diez trabajadores. Esta distribución no difiere del conjunto nacional, siendo la condición jurídica de persona física la que alcanza mayores registros. Por último, es en el sector servicios en el que están implantadas casi el 89% de las empresas canarias, y en concreto son los subsectores de servicios comercio y reparación de vehículos, actividades inmobiliarias, hostelería y transporte los que a su vez presentan las mayores cifras de pequeñas y medianas empresas establecidas en ellos.

4.4.4.7. La política de promoción de la PYME desde la Administración central y regional

Como se indicaba en el *Informe Anual 2003 del CES*⁸⁰, las políticas de apoyo a la PYME desde

⁸⁰ *Informe Anual 2003 del CES de Canarias*, página. 270.

TABLA 4.139. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS EN CANARIAS POR SECTORES DE PRODUCCIÓN (SEGÚN CNAE-93) Y TAMAÑO DE EMPRESA. 2003

Sectores de producción	Micro Empresas	Pequeñas (10-49)	Medianas (50-449)	PYME (0-449)	Grandes (más de 249)	Total
Industria extractiva	38	14	1	53	0	53
Industria manufacturera	5.255	606	91	5.952	2	5.954
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	295	11	10	316	1	317
Construcción	11.348	1.551	315	13.214	4	13.218
Comercio y Reparación de Vehículos de motor, motocicletas	33.820	1.490	216	35.526	5	35.531
Hostelería	13.870	761	212	14.843	3	14.846
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	10.229	414	55	10.698	5	10.703
Intermediación financiera	1915	14	5	1.934	2	1.936
Actividades inmobiliarias y de alquiler. Servicios empresariales	22.106	661	131	22.898	10	22.908
Educación	1.548	164	27	1.739	2	1.741
Actividades sanitarias y Veterinarias	4.037	132	42	4.211	2	4.213
Otros servicios	6064	319	50	6.433	0	6.433
Total	110.525	6.137	1.155	117.817	36	117.853

Fuente: INE: *Directorio Central de Empresas*. Elaboración propia.

la Administración central y regional se enmarcan dentro del *Plan de Desarrollo Regional* y el *Marco Comunitario de Apoyo para el período 2000-2006*. Los objetivos finales de dicho Plan son la convergencia del PIB *per cápita*, la reducción del desempleo y la integración social y territorial. Para alcanzar estos objetivos finales, se requiere la actuación sobre cuatro intermedios: la diversificación de la estructura productiva regional y el incremento de sus niveles de competitividad; la mejora de las cualificaciones y del empleo de los recursos humanos; el aumento de la accesibilidad regional y de sus niveles de infraestructuras básicas; y la mejora del medio ambiente.

Desde una perspectiva regional, el *Plan de Desarrollo para Canarias 2000-2006* plantea como objetivo final el incremento del nivel económico, del empleo y de la cohesión social del Archipiélago. Con estos objetivos finales coexiste una estrategia formada por siete ejes de actuación (entre ellos, los de mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, fomento de la sociedad del conocimiento y de

la información, agricultura y desarrollo local, mejora del medio ambiente, desarrollo local y urbano, redes de transporte y energía, etc)⁸¹.

4.4.4.8. La estructura del trabajo autónomo en la Comunidad Autónoma de Canarias: análisis sectorial

A continuación se analiza la distribución del empleo autónomo por ramas de actividad, clasificadas estas últimas según la metodología de la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93)*. Según puede observarse en la tabla 4.140, la construcción, el comercio al por menor y la hostelería son las actividades que mayor número de empleados autónomos o por cuenta propia absorben en Canarias en el primer trimestre del año 2004, con porcentajes en relación con el total de autónomos de 12,57%, 24,29% y 13,21%, respectivamente. Las siguen a continuación, y a cierta distancia, las restantes actividades clasificadas por la CNAE que no aparecen en la tabla 4.40 debido a su enorme amplitud, tales como la pesca, la industria de pro-

⁸¹ Sobre todo ello, ver el *Informe Anual 2003 del CES de Canarias*, página. 274.

TABLA 4.140. DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS AUTÓNOMOS EN CANARIAS POR SECTORES DE PRODUCCIÓN (SEGÚN CNAE-93). MARZO DE 2004

Sectores Productivos (CNAE)	Empleos Autónomos	% sobre el total
Agricultura y ganadería	5.318	5,13
Construcción	13.025	12,57
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos y motocicletas	3.397	3,28
Comercio al por mayor e intermediarios	5.452	5,26
Comercio al por menor	25.174	24,29
Hostelería	13.690	13,21
Transporte terrestre	7.410	7,15
Actividades auxiliares a los transportes y agencias de viajes	1.024	0,99
Actividades auxiliares a la intermediación financiera	1.087	1,05
Actividades inmobiliarias	2.141	2,07
Otras actividades empresariales	7.668	7,40
Educación	1.646	1,59
Actividades sanitarias y veterinarias	2.446	2,36
Actividades recreativas, culturales y deportivas	1.699	1,64
Actividades diversas de servicios personales	3.801	3,67
Resto actividades CNAE	8.645	8,34
Total	103.623	100,00

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

ductos alimenticios y bebidas, la intermediación financiera, etc. El transporte terrestre, con un 7,15% del total de los empleos autónomos, el comercio al por mayor, con un 5,26%, y la agricultura y ganadería (5,13%) constituyen también actividades que concentran parte del empleo autónomo en Canarias.

Los trabajadores autónomos en Canarias suponen un 13,4% de la población ocupada en Canarias en el año 2003⁸², y el importante peso de este colectivo en el conjunto de dicha población lo configura como merecedor de especial atención por parte de las políticas de empleo.

4.5. Las empresas públicas

Este apartado se refiere a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC). En primer lugar, se muestra su delimitación y, posteriormente, su actual estructura y composición, sus programas de actuación y presupuestos.

4.5.1. Introducción y delimitación de las empresas públicas

Desde el punto de vista jurídico, y conforme al artículo cinco de la *Ley 7/1984 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, se consideran empresas públicas las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Comunidad, o de cualquiera de sus organismos autónomos, sea mayoritaria. Del mismo modo, también son empresas públicas aquellos entes públicos con personalidad jurídica que ajusten sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

En relación con las sociedades mercantiles de la Comunidad Autónoma de Canarias, cabe señalar como novedad que, en la sesión del Gobierno de Canarias celebrada el día 9 de septiembre del año 2003, se acordaron medidas reguladoras de racionalización del sector público empresarial autonómico. Estas medidas atañen a los aspectos económicos, de gestión de personal y de gestión en general de estas empresas, y están destinadas a garantizar que su organización, dotaciones y funcionamiento interno, además de sus actividades de tipo social, se acomoden a los principios que deben presidir la actividad empresarial en general y a las directrices fijadas por el Gobierno.

⁸² La población ocupada en Canarias ascendió a 770.800 trabajadores en el año 2003, según el *Boletín de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).

TABLA 4.141. EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 2003

Empresas	Directa		Indirecta
	%	%	Entidades
Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.	-	54,01	SATURNO
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	-	64,00	SATURNO
Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)	68,82	10,39	SODECAN
Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A. (GESPLAN)	100,00	-	-
Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (GRECASA)	100,00	-	-
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias, S.A. (GSC)	100,00	-	-
Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A. (GESTUR LAS PALMAS)	85,55	1,42	SODECAN
Gestión Urbanística de Tenerife, S.A. (GESTUR TENERIFE)	63,24	1,13	VISOCAN
Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HECANSA)	100,00	4,44	VISOCAN
Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)	100,00	3,89	SODECAN
Mercado en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS)	100,00	-	-
Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A.	55,00	100,00	SATURNO
S.A. de Gestión del Polígono del Rosario (PROSA)	100,00	41,00	VISOCAN
S.A. de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO)	100,00	0,50	GESTUR TFE
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA)	100,00	-	-
Sofesa San Antonio Incorporation	65,94	100,00	SOFESA
Sociedad Canaria de las Artes escénicas y de la Música, S.A. (SOCAEM)	100,00	-	-
Sociedad para el desarrollo económico de Canarias (SODECAN)	100,00	-	-
Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC)	-	100,00	Ente Público RTVC
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)	-	-	-
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN)	-	-	-

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004. Elaboración propia.

4.5.2. Estructura y composición de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias

Las empresas en las que la Comunidad Autónoma de Canarias participa mayoritariamente de forma directa son, en el año 2003, las indicadas en la tabla 4.141.

Existen también participaciones cruzadas de algunas empresas públicas en el capital de las otras. Este es el caso, por ejemplo, de Saturno, que posee el 54,01% del capital de Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A. y el 64% del de Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A., o el de Sodecan, que participa en Grafcan y Gestur Las Palmas con un 10,39% y 1,42% del capital, respectivamente. Asimismo, Saturno es la propietaria del conjunto del capital de la empresa Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A., y el Ente Público Radio Televisión Canaria posee

la totalidad de las acciones de Televisión Pública de Canarias, S.A. (TVPC).

Además de las sociedades mercantiles expuestas en la tabla 4.141, la Comunidad Autónoma de Canarias participa en sociedades mercantiles interadministrativas (aquellas cuyo capital está en manos de varias Administraciones Públicas) y en sociedades privadas cuyo capital es mayoritariamente privado. Entre las primeras, son dignas de mención la empresa Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN), participada en un 50%, respectivamente, por la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado. Entre las últimas, son de destacar Parques Eólicos Gaviota (participada por la Comunidad Autónoma en un 33,3% del capital a través del Instituto Tecnológico de Canarias) y la Sociedad de Garantías de Canarias (SOGARTE), sociedad de garantías recíprocas participada por la Comunidad Autónoma en un 35,16% del capital⁸³.

⁸³ Véase Acosta y Martín-Pinillos (2003): *Una aproximación al sector público empresarial de Canarias*. Universidad de La Laguna.

Asimismo, a través de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN), empresa de capital-riesgo, la Comunidad Autónoma participa en unas veinte empresas, tanto públicas como privadas, con un máximo del 45% de su capital social.

4.5.3. Programa de actuación de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias

Las causas que dieron origen a la creación de las empresas públicas autonómicas son diversas. Entre ellas, ha sido un motivo frecuente el de la necesidad de agilizar la prestación de un determinado servicio público. Esto es lo que sucedió, por ejemplo, con Socaem o la Televisión Pública Canaria. En otros casos, la justificación para la creación de la empresa se fundamentó en la prestación de un determinado servicio público de marcado carácter social, como la promoción de vivienda pública en el caso de

CUADRO 4.6. PRINCIPALES OBJETIVOS DE ACTUACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AUTONÓMICAS DE CANARIAS

Actividad	Empresas
Promoción y diversificación de la oferta turística	S.A. de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO) Canarias Congress Bureau Maspalomas G.C.,S.A. Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A. Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, S.A.
Fomento del desarrollo tecnológico	Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)
Promoción urbanística y de la vivienda	Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN) Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.(GESPLAN) Gestión urbanística de Las Palmas, S.A.(GESTUR LAS PALMAS) Gestión urbanística de Tenerife, S.A. (GESTUR TENERIFE) Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN) S.A. de Gestión del Polígono del Rosario (PROSA)
Internacionalización de las empresas canarias	Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (Sofesa) Sofesa San Antonio Incorporation
Transporte público	Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)
Regulación de mercados agrícolas	Mercado en Origen de Productos Agrarios de Canarias, S.A. (MERCOCANARIAS)

Fuente: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004*. Elaboración propia.

Visocan o el de la prestación de servicios de transporte público en el de Titsa.

Los principales objetivos de actividad económica por los que las empresas públicas autonómicas desarrollan sus programas de actuación se recogen en el cuadro 4.6.

Dentro de las empresas públicas autonómicas, las más destacadas son las indicadas en la tabla 4.142.

El Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), dedicado al fomento y apoyo del desarrollo tecnológico del Archipiélago, se fusionó en el año 2003 con el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo (ICID). Su plantilla es una de las más numerosas de las sociedades mercantiles autonómicas. Se trata, además, de la empresa que más subvenciones de explotación recibe después de la Televisión Pública Canaria y de Socaem⁸⁴.

La S.A. de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO) se constituyó en 1989 con el fin de promocionar en el extranjero a las Islas Canarias como destino turístico, así como para contribuir a la creación, mejora y conservación de la infraestructura turística del Archipiélago. Por su parte, la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA) es el instrumento que utiliza el Gobierno de Canarias para el fomento de la internacionalización de las empresas ca-

narias. En el año 2003, Sofesa absorbió a Promociones Exteriores Canarias, S.A. (PROEXCA). Sus objetivos se concretan en promover la oferta de productos exportables por parte de las empresas canarias, potenciar la presencia de las mismas en mercados exteriores e incentivarlas a la búsqueda de nuevos mercados.

La Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN) tiene como objetivo fundamental el contribuir al fortalecimiento del tejido empresarial canario. Por su parte, Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA) es la empresa pública autonómica con mayor número de empleados.

Las empresas públicas autonómicas han experimentado un cierto crecimiento en los últimos años, en los que han estado centradas principalmente en actividades no financieras y, en especial, en aquellas relacionadas con la promoción urbanística y de la vivienda y el turismo, además del desarrollo económico general. No obstante, continúa siendo necesaria la tarea de mejorar los niveles de eficiencia de estas empresas, reorganizando y reestructurando su actividad con criterios de racionalidad económica. En este sentido, es conveniente el traspaso a las Administraciones insulares de las empresas cuya actividad esté centrada exclusivamente en una isla, además de la optimización de sus niveles de endeudamiento, reducción de plantilla e

TABLA 4.142. EMPRESAS PÚBLICAS AUTONÓMICAS DE CANARIAS MÁS DESTACADAS. 2003

Empresas	Empleados	Subvenciones de explotación euros	Resultado neto (previsión 2004) euros
Instituto Tecnológico de Canarias (ITC)	239	12.583.056	0
S.A. de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio (SATURNO)	51	2.451.129	0
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (SOFESA)	74	5.587.409	0
Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias (SODECAN)	18	0	-568.632
Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)	1.517	3.545.561	-379.069
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN)	85	2.722.200	2.699.780

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004. Elaboración propia.

⁸⁴ Véase Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004.

TABLA 4.143. PRESUPUESTOS DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. 2003-2004. (Euros)

Empresas Públicas	2003		2004	
	Presupuesto de Capital	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	Presupuesto de Explotación
CCB Maspalomas	4.341.093	3.322.448	7.365.448	3.084.389
CCB Tenerife	11.207.434	909.911	15.417.318	728.721
ESSCAN	151.327	1.981.451	47.745	2.272.516
GESPLAN	330.761	28.145.724	3.209.817	27.644.971
GESTUR LAS PALMAS	1.932.660	11.486.639	1.269.736	16.133.815
GESTUR TENERIFE	11.093.928	30.924.014	7.400.740	12.441.726
GRAFCAN	5.216.153	8.092.421	3.005.318	11.261.939
GRECASA	66.357	2.391.096	72.129	2.513.187
GSC	1.311.989	45.198.498	1.362.420	47.332.636
HECANSA	1.563.432	9.238.274	1.995.438	9.177.510
ITC	2.227.728	15.241.463	2.624.894	17.729.671
MERCOCANARIAS	3.012.850	29.044.045	3.596.285	27.186.870
PMM TINDAYA	2.305.407	463.754	2.143.123	541.567
PROSA	382.932	3.270.645	223.298	2.087.211
SATURNO	993.082	14.487.389	109.960	18.679.237
SOCAEM	115.533	16.191.491	248.903	17.063.108
SODECAN	4.258.110	1.319.849	3.791.623	1.345.082
SOFESA	1.311.390	7.077.183	322.107	7.641.101
SOFESA SAN ANTONIO	5.599	436.574	0	38.673
TITSA	10.198.231	66.577.681	11.160.671	72.670.066
TVPC	635.492	26.557.620	1.965.415	34.033.709
VISOCAN	12.005.493	63.899.942	41.030.240	130.471.480
Total	74.666.981	386.258.112	108.362.628	462.079.185

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004. Elaboración propia.

incremento de su modernización y descentralización.

En lo que atañe a su racionalización, persisten todavía empresas autonómicas con actividades coincidentes o fuertemente vinculadas, o susceptibles de traslado a la iniciativa privada dada la naturaleza de su actividad. Del mismo modo, la reestructuración de las mismas mediante fusiones y absorciones podría erradicar los solapamientos en las tareas desempeñadas, racionalizar sus niveles de gasto y mejorar su eficiencia.

4.5.4. Presupuestos de las empresas públicas en Canarias

En la tabla 4.143 se presentan los presupuestos de explotación y de capital de las sociedades mercantiles para los años 2003 y 2004,

siguiendo la información recogida en los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2004*. El presupuesto de capital ha pasado de representar un total de 74.666.981 euros en el año 2003 a alcanzar la cifra de 108.362.628 en 2004, experimentando, por tanto, un incremento del 45,13%. Por su parte, los presupuestos de explotación han ascendido un 19,63% (386.258.112 en el año 2003 y 462.079.185 en 2004).

Los incrementos en los presupuestos de capital y de explotación de las empresas públicas autonómicas se explican fundamentalmente por el crecimiento de las partidas correspondientes a la empresa Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN). Esta empresa ve aumentados sus presupuestos de capital y explotación en un 241,76% y 104,18%, respectivamente, lo que viene generado por el esfuerzo

que está acometiendo para ampliar la oferta de viviendas de protección oficial, tanto en régimen de venta como de alquiler, así como para la ejecución de determinadas infraestructuras. Para el resto de las empresas, la variación de sus presupuestos de capital y explotación es menor, a causa de la política de contención de gastos de explotación y restricción de inversiones practicada, aunque con las notables excepciones de la Televisión Pública Canaria, que aumenta sus presupuestos de capital en un 209,27% y Gesplan, que hace lo propio con un 870,43% de incremento.

En la tabla 4.144 se recoge el total de subvenciones, tanto de explotación como de capital,

recibidas por las empresas públicas autonómicas en el año 2003, procedentes del conjunto de las Administraciones públicas. El importe de las de capital asciende a 40.292.523 euros y el de las de explotación a 87.747.218. Las primeras se incrementaron en un 3,63% a lo largo del año 2003 y las segundas en un 14,15%. Las empresas que recibieron un mayor volumen de subvenciones de explotación fueron Televisión Pública Canaria (con 33.496.488 euros), Socaem (15.139.120 euros), el Instituto Tecnológico de Canarias (12.583.056 euros) y Sofesa (con 5.587.409 euros). Por su parte, las que recibieron mayores subvenciones de capital fueron Titsa (con 11.119.032) y Visocan (con 8.898.890).

TABLA 4.144. SUBVENCIONES DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS AL INICIO DEL AÑO 2004. (Euros). (*)

Empresas Públicas	Subvenciones de Capital	Subvenciones de Explotación
CCB Maspalomas	3.974.710	1.496.932
CCB Tenerife	4.988.894	710.797
ESSCAN	0	1.303.252
GESPLAN	0	0
GESTUR LAS PALMAS	0	0
GESTUR TENERIFE	0	0
GRAFCAN	2.708.324	0
GRECASA	0	0
GSC	901.518	721.215
HECANSÁ	1.467.617	4.044.730
ITC	2.072.671	12.583.056
MERCOCANARIAS	0	3.800.000
PMM TINDAYA	1.967.190	145.329
PROSA	0	0
SATURNO	60.000	2.451.129
SOCAEM	0	15.139.120
SODECAN	0	0
SOFESA	296.833	5.587.409
SOFESA SAN ANTONIO	0	0
TITSA	11.119.032	3.545.561
TVPC	1.836.844	33.496.488
VISOCAN	8.898.890	2.722.200
Total	40.292.523	87.747.218

(*) Total subvenciones del Estado, Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales.

Fuente: *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004*. Elaboración propia.

CAPÍTULO 5. ECONOMÍA DEL TRABAJO

El mercado laboral en Canarias tiene unas características particulares que se deben analizar en el marco del sistema de relaciones laborales que se ha conformado en las últimas décadas, el cual es el que permite interpretar la evolución de las magnitudes laborales en el año 2003.

El contenido de este capítulo comienza por el análisis de la evolución del empleo y del paro y su relación con la fase del ciclo económico, destacando aspectos como el progresivo acceso de la mujer al mercado laboral o los efectos de la inmigración sobre las variables laborales. En este mismo apartado se realiza un detallado seguimiento de una de las características definitorias de las relaciones laborales en la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la alta tasa de temporalidad entre los asalariados de las Islas.

Después de analizar los flujos de entrada y salida del mercado laboral, se estudian los costes laborales y la evolución de la productividad aparente del trabajo en el Archipiélago. A continuación, se abordan la prevención de riesgos laborales y el problema de la siniestralidad laboral, que son objeto de acciones cada vez más comprometidas por parte de los agentes sociales.

El último apartado se dedica a las actuaciones a favor del empleo establecidas en el ámbito de la Unión Europea, su adecuación en

España y las principales características de las políticas y acuerdos laborales en el marco de la Comunidad Autónoma Canaria.

5.1. Análisis de la situación actual, evolución y perspectivas del empleo y el paro

5.1.1. Ciclo económico y población en edad de trabajar, población activa, población ocupada y población desempleada

Los hechos más destacados que ofrecen las grandes cifras del mercado laboral canario en 2003 son que, por un lado, continúa aumentando la generación de empleo, aunque a un ritmo menor que en ejercicios anteriores, y por otro, que crece en mayor proporción el número de personas desempleadas, lo que ofrece un panorama incierto sobre la capacidad de la economía canaria de invertir esta tendencia.

Este aumento de la ocupación y del desempleo deriva, en parte, de uno de los aspectos más destacados en Canarias en los últimos años, que es el alto ritmo de crecimiento de la población en edad de trabajar, esto es, de aquel conjunto de personas que tienen 16 o más años de edad. Según la *Encuesta de Población Activa* (EPA), la población en esta franja de edad se acercó en 2003 al millón y medio de personas,

TABLA 5.1. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1976-2003. (Media anual y Miles de personas)

Años	Población en edad de trabajar			Población activa		
	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1976	845,40	405,55	439,85	430,57	214,35	216,30
1977	856,98	415,43	441,55	444,43	222,98	221,43
1978	874,48	433,15	441,33	460,18	234,18	226,00
1979	889,58	446,93	442,65	467,21	243,15	224,05
1980	901,72	460,50	441,23	469,63	238,60	231,03
1981	919,48	473,88	445,60	473,83	239,08	234,73
1982	941,98	485,93	456,05	477,10	247,73	229,38
1983	964,00	499,78	464,23	491,30	254,03	237,28
1984	984,68	509,93	474,75	505,95	259,00	246,93
1985	1005,93	518,93	487,00	517,36	265,50	251,85
1986	1025,70	528,25	497,45	528,23	274,30	253,90
1987	1056,40	545,95	510,45	551,02	291,03	260,00
1988	1083,15	560,53	522,63	576,06	311,98	264,10
1989	1107,98	573,38	534,60	590,38	315,05	275,35
1990	1116,50	571,95	544,55	592,47	307,25	285,20
1991	1127,35	574,00	553,35	615,41	313,75	301,70
1992	1144,58	582,78	561,80	602,40	298,53	303,90
1993	1160,78	591,03	569,75	606,85	301,83	305,05
1994	1184,41	603,90	580,50	634,56	311,03	323,53
1995	1212,91	619,74	593,17	637,25	311,83	325,40
1996	1243,82	637,79	606,03	653,02	325,78	327,23
1997	1270,41	652,39	618,02	688,55	351,05	337,48
1998	1300,11	668,56	631,55	705,89	360,10	345,75
1999	1332,72	686,23	646,49	725,35	376,53	348,83
2000	1375,75	709,37	666,38	768,98	397,58	371,40
2001	1421,13	733,74	687,40	788,32	403,98	384,38
2002	1458,81	753,99	704,82	830,22	428,40	401,85
2003	1493,95	772,75	721,08	870,03	447,63	422,53

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

manteniendo el dinamismo de años anteriores pero a un menor ritmo de crecimiento (2,4%, frente al 2,7% de 2002).

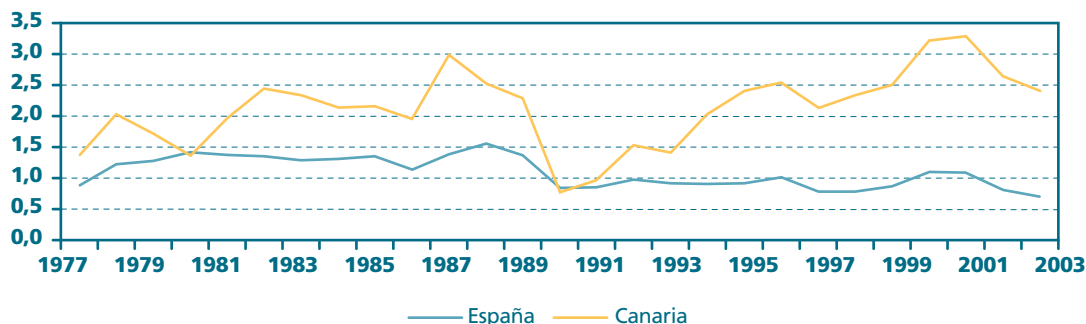
De esta forma, de 1.493.950 personas en edad de trabajar, algo más de la mitad (772.750) residen en la provincia de Las Palmas y el resto (721.080) en Santa Cruz de Tenerife (tabla 5.1). El reparto por provincias del aumento de personas de más de 16 años está relativamente equilibrado, puesto que en Las Palmas alcanzó un 2,5% y en Santa Cruz de Tenerife un 2,3%.

Estas tasas de variación son muy superiores a las correspondientes al conjunto del país (gráfico 5.1), puesto que, a nivel nacional, la po-

blación en edad de trabajar en 2003 creció únicamente un 0,7%. De hecho, desde 1997 la tasa de crecimiento de la población en edad de trabajar en Canarias triplica a la media nacional.

Una de las razones fundamentales que han influido en este proceso es la inmigración ya que, a 31 de diciembre de 2003, los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en Canarias alcanzaban las 113.339 personas, un 23% más que el año anterior, según los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio del Interior. Pero, además se trata de una población joven, pues para esa fecha tenían una media de edad de 38 años, lo que confirma los análisis del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias cuando

GRÁFICO 5.1. TASAS DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1977-2003



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

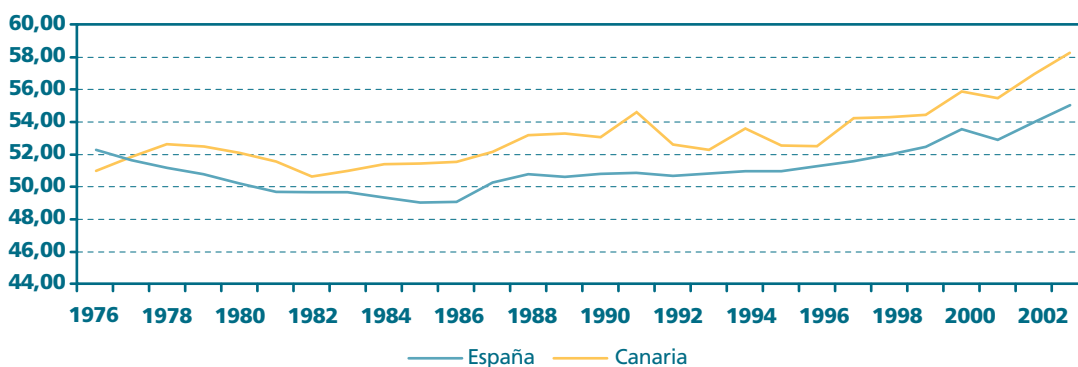
indicaba que uno de los rasgos característicos de la inmigración reciente es que, en gran medida, está constituida por trabajadores jóvenes con hijos pequeños.

Del conjunto de personas en edad de trabajar, se consideran activas las que están ocupadas o buscan empleo de manera activa. Canarias contó de media en 2003 con 870.030 personas como población activa (tabla 5.1), de las que el 51,5% (447.630 personas) correspondía a la provincia de Las Palmas y el 48,5% restante (422.530 personas) a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Esto significa que la población activa en el Archipiélago aumentó un 4,8% durante el último año, con un mayor incremento en Santa Cruz de Tenerife (5,1%) que en Las Palmas, donde este porcentaje fue más reducido (4,5%).

La tasa de actividad en el Archipiélago en 2003 se situó en el 58,2% de la población de 16 y más años, mientras que la media nacional fue del 55%. Esta diferencia de 3,2 puntos ha sido la mayor desde 1991 (gráfico 5.2). Como consecuencia de este comportamiento, la proporción que representa la población activa del Archipiélago con respecto a la nacional ha alcanzado su cota histórica más alta, un 4,6%, en 2003 (gráfico 5.3).

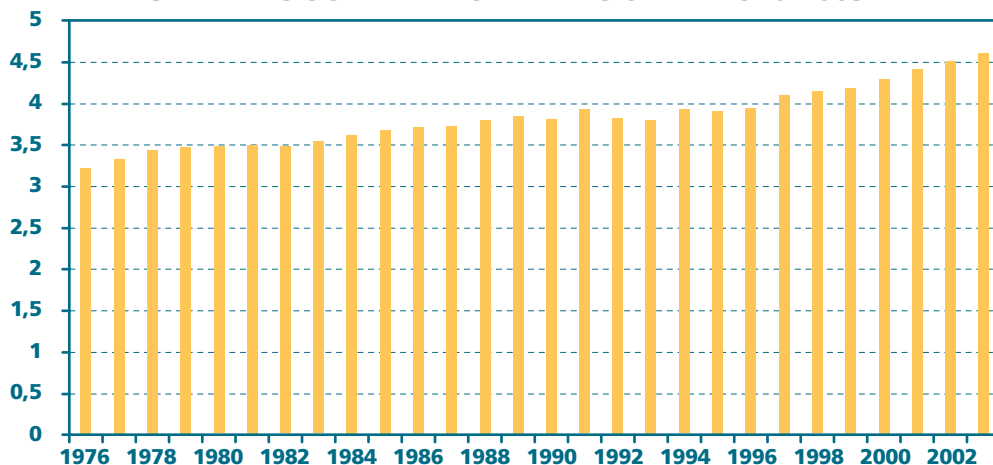
Las razones de este fuerte incremento, mayor que el de la población en edad de trabajar, son, por un lado, el saldo inmigratorio ya reseñado, y, por otro, el proceso de incorporación de la mujer al mercado laboral. Si bien queda mucho para lograr una efectiva equiparación, cualitativa y cuantitativa, de mujeres y hombres en el ámbito de las relaciones laborales, la tasa

GRÁFICO 5.2. TASAS DE ACTIVIDAD EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1976-2003



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.3. PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL. 1976-2003



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

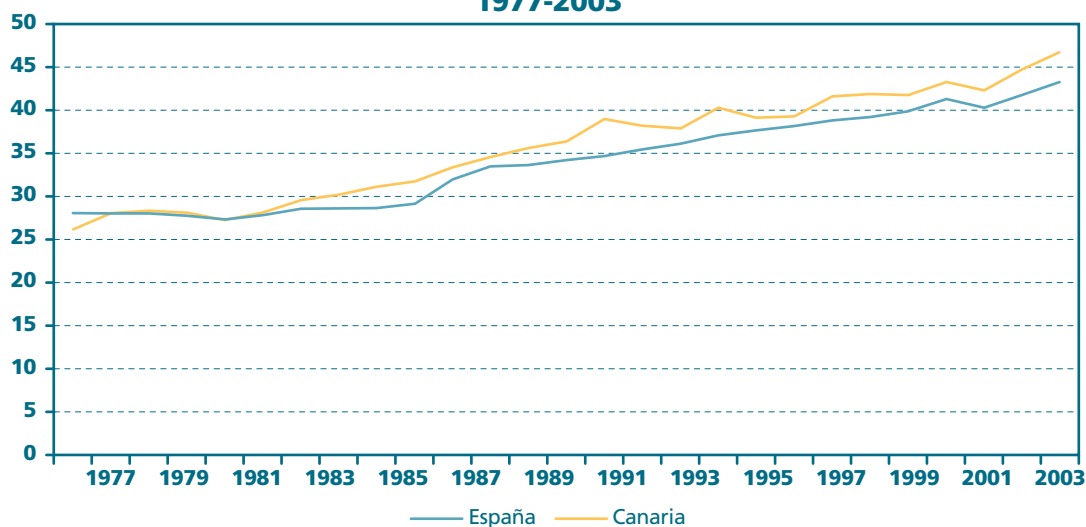
de actividad femenina en Canarias ha aumentado hasta el 46,8% en 2003, más de dos puntos por encima del nivel alcanzado en el año anterior, aunque muy lejos todavía del 70,8% en que está situada la tasa de actividad masculina en el último trimestre de 2003.

Como se muestra en el gráfico 5.4, la tasa de actividad de las mujeres canarias se ha incrementado en más de 21 puntos porcentuales

entre 1976 y 2003, mientras que a nivel nacional el crecimiento ha sido de 14,6 puntos. En consecuencia, en 2003 la tasa de actividad femenina en la Comunidad Autónoma se situó tres puntos y medio por encima de la media del país.

El aumento de la población en edad de trabajar normalmente se refleja en un incremento de sus dos componentes: la población activa y la inactiva. Sin embargo, por segundo año conse-

GRÁFICO 5.4. TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1977-2003



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.2. POBLACIÓN INACTIVA POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1976-2003. (Media anual y Miles de personas)

Años	Total	Estudiantes	Jubilado/Pensionista	Labor hogar	Incapacitados	Otra
1976	402,25	51,95	53,00	275,00	15,25	7,05
1977	399,88	52,18	66,93	263,00	11,08	6,73
1978	400,20	54,53	77,48	250,60	9,90	7,73
1979	409,85	59,90	83,00	246,80	11,50	8,65
1980	419,95	64,88	98,00	238,08	7,38	11,65
1981	434,80	66,50	109,15	243,45	3,73	11,95
1982	449,58	72,73	113,30	246,10	3,63	13,85
1983	458,00	77,45	124,18	239,88	4,03	12,53
1984	466,48	84,70	132,38	232,68	4,30	12,45
1985	476,90	81,93	141,23	238,05	5,35	10,30
1986	487,75	87,68	146,15	237,88	5,78	10,33
1987	496,40	83,23	136,78	241,75	16,18	18,45
1988	498,75	84,83	137,18	239,45	20,08	17,25
1989	507,00	95,63	145,20	229,73	21,08	15,45
1990	513,18	94,40	141,40	223,60	32,15	21,68
1991	502,43	90,18	135,90	219,85	31,98	24,53
1992	533,20	106,80	148,05	213,50	29,80	35,00
1993	546,30	114,25	159,00	214,65	25,28	33,18
1994	543,95	118,18	169,38	201,95	23,15	31,25
1995	566,13	125,78	177,60	209,03	26,98	26,78
1996	583,70	127,83	186,23	211,60	28,30	29,73
1997	575,25	122,88	187,20	205,83	29,83	29,53
1998	588,10	119,53	196,65	214,50	27,73	29,73
1999	600,70	131,05	195,58	211,53	32,35	30,20
2000	601,80	132,40	187,25	210,00	38,88	33,23
2001	630,15	132,75	204,53	227,10	34,73	31,10
2002	628,60	134,45	202,00	211,73	36,83	43,53
2003	623,80	129,13	206,03	210,50	36,33	41,78

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

cutivo, la población inactiva en Canarias ha disminuido, de forma que en 2003 eran inactivas 623.800 personas, cerca de cinco mil menos que en el ejercicio anterior (tabla 5.2).

Esta reducción es patente en cada una de las situaciones de inactividad, excepto en el número de jubilados o pensionistas, que aumentaron en 4.030 personas (un 2%) respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra de 206.030.

Respecto a la interpretación de estos datos, puede pensarse que la disminución del colectivo de personas dedicadas a las labores del hogar es un posible indicador de la creciente y necesaria incorporación progresiva al mercado

de trabajo de quienes han desarrollado tradicionalmente las tareas domésticas: las mujeres. Por el contrario, la reducción del número de personas que estudian puede reflejar un paulatino empobrecimiento del *stock* de capital humano con el que contaremos en el Archipiélago en el futuro.

El aumento reseñado de la población activa en 2003, un 4,8%, ha producido un incremento tanto de la población ocupada (4,5%) como, sobre todo, de la población desempleada (7,6%). De ambos aspectos trataremos a continuación.

En 2003, la media anual de trabajadores ocupados en Canarias fue de 770.780, es decir,

TABLA 5.3. POBLACIÓN OCUPADA Y POBLACIÓN DESEMPLEADA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1976-2003. (Media anual) (Miles de personas)

Años	Población ocupada			Población desempleada		
	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Las Palmas	S/C Tenerife
1976	393,70	190,50	203,25	36,86	23,85	13,05
1977	406,13	201,10	205,00	38,29	21,88	16,43
1978	414,68	209,18	205,50	45,50	25,03	20,48
1979	417,57	216,08	201,53	49,63	27,10	22,55
1980	411,73	206,80	204,93	57,90	31,85	26,08
1981	396,97	198,15	198,83	76,86	40,95	35,95
1982	390,19	200,28	189,93	86,91	47,50	39,43
1983	397,43	201,30	196,13	93,87	52,70	41,18
1984	392,85	192,98	199,88	113,10	66,00	47,08
1985	384,56	191,00	193,58	132,80	74,55	58,28
1986	392,38	199,75	192,60	135,85	74,55	61,30
1987	420,01	218,28	201,70	131,01	72,75	58,28
1988	449,26	240,38	208,88	126,80	71,55	55,25
1989	464,97	244,28	220,73	125,41	70,80	54,60
1990	456,35	235,43	220,95	136,12	71,88	64,28
1991	463,85	231,15	232,70	151,56	82,60	68,98
1992	452,88	221,93	231,00	149,52	76,65	72,93
1993	435,49	219,53	215,98	171,36	82,30	89,10
1994	466,62	231,33	235,28	167,93	79,70	88,25
1995	487,17	241,40	245,75	150,07	70,43	79,68
1996	508,97	253,53	255,45	144,04	72,28	71,80
1997	552,63	282,85	269,80	135,93	68,23	67,73
1998	575,20	295,90	279,30	130,69	64,18	66,48
1999	621,25	324,45	296,80	104,11	52,08	52,03
2000	666,12	347,78	318,35	102,86	49,78	53,05
2001	703,99	365,80	338,20	84,34	38,15	46,20
2002	737,87	381,90	355,95	92,35	46,45	45,90
2003	770,78	400,03	370,75	99,38	47,60	51,78

Nota: Las series de datos utilizados son las proporcionadas por el INE tras adaptarlas a los cambios metodológicos de la EPA que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2002.

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

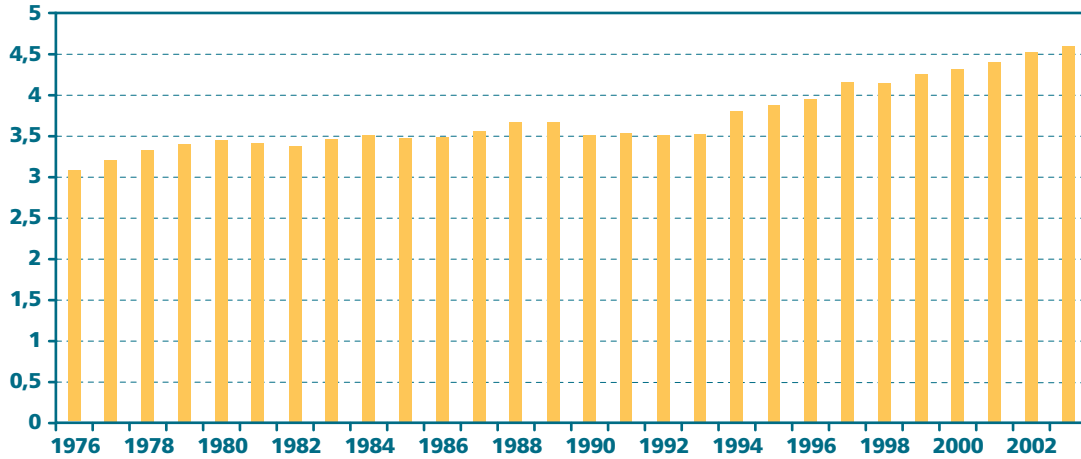
un 4,5% más que en el año anterior (tabla 5.3). Aunque se trata de un incremento importante de actividad, esta tasa de crecimiento del empleo es la menor de las registradas desde 1999, año en el que se superó el 8%; a partir de ese momento, comenzó un periodo de moderación del aumento del empleo que ha continuado en 2003.

El análisis provincial revela que en Las Palmas el número de ocupados en 2003 asciende a 400.030 y en Santa Cruz de Tenerife a 370.750; por tanto, en la primera provincia se han creado 18.130 empleos durante el último año y en la segunda 14.800. A pesar de la ralentización en la generación de empleo, los resultados na-

cionales en este aspecto son más pobres que en el Archipiélago, por lo que el peso relativo de los ocupados en las Islas en relación con el total nacional ha alcanzado el 4,6% (gráfico 5.5).

El fuerte crecimiento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma en la última década ha permitido que, a pesar del mayor incremento de la población en edad de trabajar, el porcentaje de personas ocupadas del total de ese colectivo supere la media nacional de manera continua desde 1994, aunque la diferencia ha cobrado mayores dimensiones en los últimos 7 años (gráfico 5.6), hasta llegar a los 2,8 puntos porcentuales en 2003.

GRÁFICO 5.5. PROPORCIÓN QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN OCUPADA EN CANARIAS SOBRE EL TOTAL NACIONAL. 1976-2003

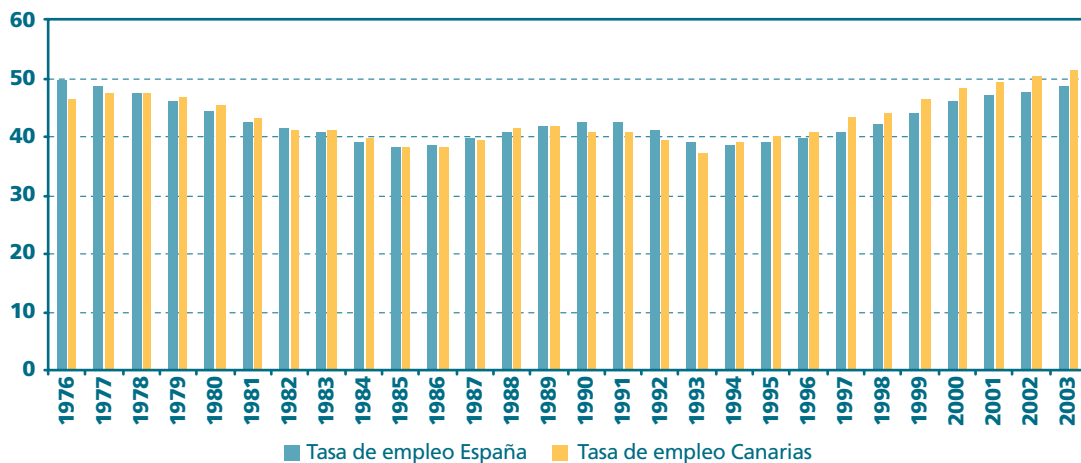


Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

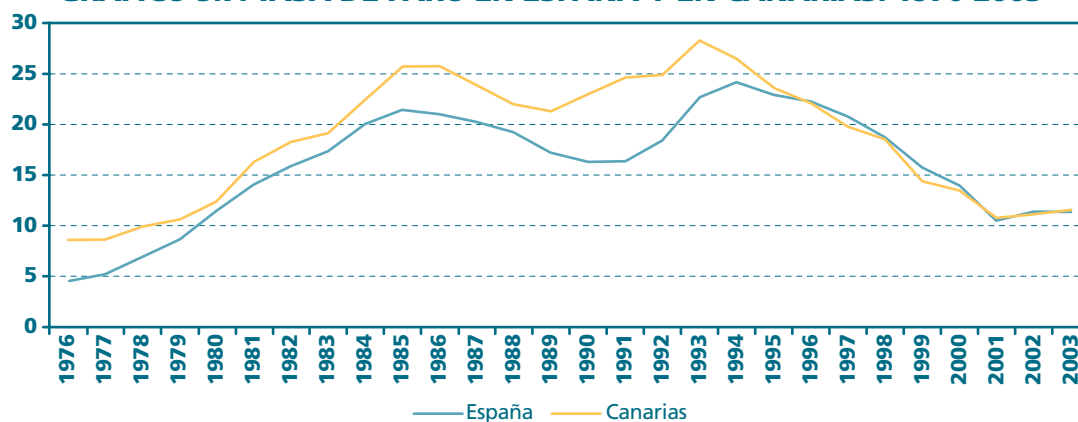
De esta forma, frente a los datos nacionales, Canarias está más cerca de cumplir uno de los objetivos establecidos en las cumbres europeas de Lisboa y Estocolmo, esto es, alcanzar una tasa de empleo del 60% en 2005 y del 70% en 2010, ya que dicha tasa en Canarias (51,6%) supera la nacional (48,8%). No obstante, la evolución previsible indica que no se lograrán estos objetivos en la actual etapa de moderado crecimiento económico, sobre todo cuando el avance porcentual en la tasa de empleo en 2003 supuso un avance limitado (del 2%) frente a los resultados de otras Comunidades Autónomas.

Tan importante como la consideración de las cifras globales de ocupación son las características de este empleo, pero antes de entrar a analizar sus peculiaridades en el próximo apartado, tenemos que reseñar lo que se señaló como preocupante aumento porcentual del desempleo en Canarias. En efecto, ya en 2002 el incremento de la ocupación no fue suficiente para impedir el primer crecimiento del paro desde 1994, y esta situación se ha repetido en 2003, como muestran tanto las cifras de la EPA como las del Instituto Nacional de Empleo (INEM) que pasamos a reseñar.

GRÁFICO 5.6. TASA DE EMPLEO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1976-2003



Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.7. TASA DE PARO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 1976-2003

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

Pese a que se ha endurecido la calificación de parado a partir de los cambios metodológicos de la *Encuesta de Población Activa* en el primer trimestre de 2002, de forma que una parte de los individuos que hasta ese momento se venían considerando parados pasan a ser contemplados dentro de los inactivos, los resultados de 2003 arrojan una media anual de desempleados de 99.380 personas, lo que supone un incremento del 7,6% respecto al año anterior (tabla 5.3). Por lo tanto, se confirma por segundo año consecutivo la ruptura de la tendencia a la reducción del desempleo que se había producido en el ciclo de crecimiento que se inició en 1994.

La provincia que más ha sufrido el aumento del desempleo en 2003 es Santa Cruz de Tenerife, con 5.880 personas más sin trabajo, hasta alcanzar la cifra de 51.780 parados de media en el año, mientras que en la provincia de Las

Palmas el crecimiento del número de parados fue de 1.150 personas y la media de desempleados ascendió a 47.600 personas.

Aunque a nivel nacional el desempleo también ha aumentado en los últimos doce meses en un 2,1%, pasando de 2.082.880 personas en 2002 a 2.127.400 en 2003, el incremento de la cifra de parados en Canarias ha supuesto un repunte de la tasa de paro que nos ha situado por encima de la media nacional, pues frente al 11,4% de nuestra Comunidad Autónoma, en el conjunto del país aquella fue del 11,3% (gráfico 5.7).

Al contemplar la realidad del desempleo por sexos en Canarias, se constata que, pese a que el número de mujeres activas y ocupadas es netamente inferior al de los hombres, el paro femenino continuó creciendo en 2003 (tabla 5.4), hasta alcanzar de media anual la cifra de 53.280

TABLA 5.4. PRINCIPALES VARIABLES DEL MERCADO LABORAL FEMENINO EN CANARIAS. 2002-2003. (Miles)

Variables	Media anual 2002	Media anual 2003	Variación porcentual
Total	734,10	751,08	2,31
Activas	328,35	351,50	7,05
Ocupadas	277,90	298,23	7,32
Paradas	50,48	53,28	5,26
Paradas que buscan primer empleo	8,60	8,78	2,09
Inactivas	405,68	399,60	-1,50

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.5. PARO REGISTRADO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS DESAGREGADO POR ISLAS. 2001-2003

Isla	2001	2002	Variación %	2003	Variación %
Lanzarote	2.883	3.158	9,5	3.391	7,38
Fuerteventura	1.808	1.900	5,1	1.820	-4,21
Gran Canaria	42.175	45.670	8,3	48.999	7,29
Tenerife	37.159	36.264	-2,4	38.301	5,62
Gomera	1.112	939	-15,6	816	-13,10
La Palma	5.214	5.208	-0,1	5.193	-0,29
El Hierro	468	463	-1,1	412	-11,02
Total Canarias	90.818	93.622	3,1	98.932	5,67
Total España	1.529.884	1.621.490	6,0	1.657.582	2,23

Fuente: INEM e ISTAC. Elaboración propia.

desempleadas, lo que supone un 5,3% de aumento respecto al ejercicio anterior. De esta forma, la tasa de paro de las mujeres sigue siendo sustancialmente mayor que la de los hombres, de tal modo que en el último trimestre de 2003 se situó en el 16,1%, frente al 9,4% de tasa de desempleo de los hombres.

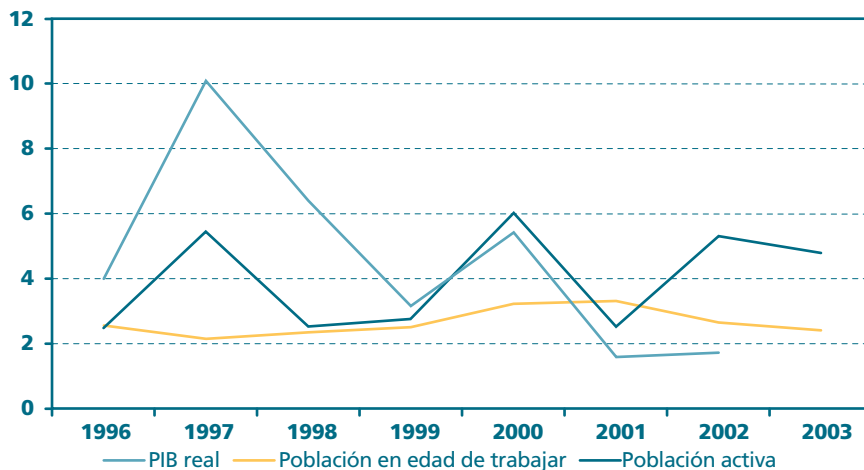
La otra fuente básica de información sobre el desempleo en España son los datos de paro registrado del INEM (tabla 5.5). Cabe señalar que las cifras de paro registrado confirman el incremento del desempleo que muestra la EPA, tanto en el Archipiélago como a nivel nacional (un 5,67% y un 2,23%, respectivamente) y también

TABLA 5.6. PARO REGISTRADO EN CANARIAS SEGÚN SEXO. 2003. (Media anual)

		Sexo		Total
		Hombres	Mujeres	
Sector económico	Agricultura	735	1.552	2.287
	Industria	2.791	2.265	5.056
	Construcción	12.959	1.598	14.556
	Servicios	22.424	41.114	63.538
	Sin empleo anterior	4.218	9.276	13.493
Gran grupo de ocupación	Fuerzas Armadas	27	12	39
	Directivos	559	146	705
	Técnicos y P. científicos	1.466	3.143	4.610
	Técnicos y P. apoyo	2.958	2.777	5.735
	Empleados administrativos	3.565	9.332	12.898
	Trabajadores de los servicios	5.994	20.976	26.970
	Trabajadores agricultura y pesca	1.515	1.124	2.639
	Trabajadores cualificados	10.200	1.459	11.659
	Operadores de maquinaria	3.217	656	3.873
	Trabajadores no cualificados	13.625	16.178	29.803
	Nivel académico	Sin estudios	202	208
Primaria sin certificado escolaridad		4.803	3.753	8.556
Certificado escolaridad		18.309	17.146	35.455
FP		2.058	3.973	6.031
EGB		12.766	21.128	33.895
BUP		3.274	5.516	8.789
Titulado grado medio		703	1.757	2.460
Titulado grado superior	1.013	2.323	3.336	
Total		43.127	55.805	98.932

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.8. TASAS DE VARIACIÓN DEL PIB REAL, POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR Y POBLACIÓN ACTIVA EN CANARIAS. 1995-2003



Fuente: FUNCAS: *Balance económico regional (autonomías y provincias)*, años 1995-2002. INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

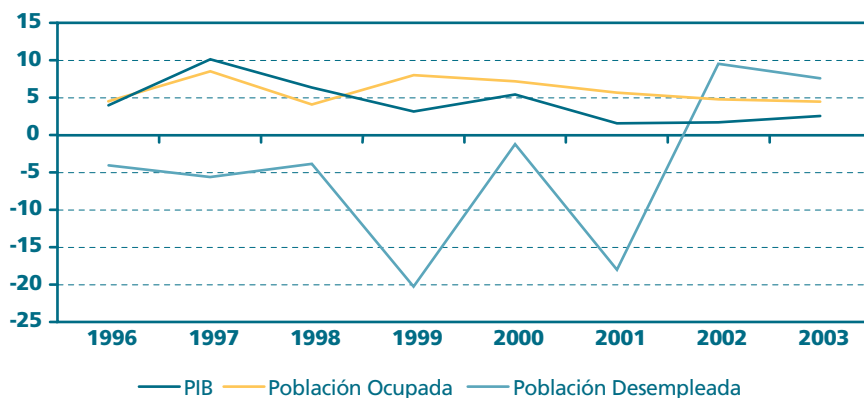
ratifican que el mayor aumento relativo se produce en Canarias frente al conjunto del país, aunque la tasa de crecimiento es más moderada que las que se deduce de la EPA.

tima la que tiene un mayor volumen de parados, con un 49,5% del total de parados del Archipiélago, seguida por Tenerife, que agrupa al 38,7%.

Las cifras del paro registrado sí difieren de las que muestra la EPA en cuanto al número de desempleados por provincias, pues se aprecia una mayor cantidad de desempleados en la provincia de Las Palmas (54.210) que en la de Santa Cruz de Tenerife (44.722). Por islas, los mayores crecimientos del paro registrado se produjeron en Lanzarote y en Gran Canaria, siendo esta úl-

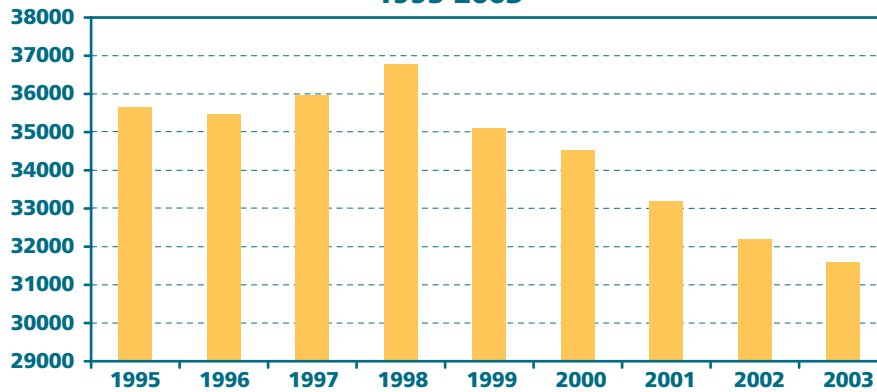
Pese a que el número de mujeres activas y ocupadas es netamente inferior al de los hombres, el paro registrado de las mujeres constituye el 56,4% del total en cifras medias de 2003 (tabla 5.6). Este desempleo femenino se concentra básicamente en el sector servicios y en las ocupaciones ligadas a dicho sector, a los trabajos no cualificados y a los empleos administrativos.

GRÁFICO 5.9. TASAS DE VARIACIÓN DEL PIB REAL, POBLACIÓN OCUPADA Y POBLACIÓN DESEMPLEADA EN CANARIAS. 1995-2003



Fuente: FUNCAS: *Cuadernos de Información Económica*. INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.10. PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO EN CANARIAS. 1995-2003



Fuente: FUNCAS: Cuadernos de Información Económica. INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Resulta realmente sorprendente que, a medida que aumenta el nivel de formación, sea más alta la disparidad entre el número de parados por sexo, de forma que las mujeres con titulación de grado medio o superior en situación de desempleo son más del doble que los hombres desempleados con igual nivel de formación.

En el gráfico 5.8 se observa que en la fase de crecimiento económico se produce un aumento creciente de la población en edad de trabajar, particularmente desde 1997 hasta 2001, cuando, en respuesta al menor ritmo de crecimiento pero con cierto retardo temporal, la población en edad de trabajar aumenta con mayor lentitud. Más acusada es la relación entre el crecimiento del PIB y el incremento de la población activa, en el sentido de que el ritmo de crecimiento influye en las decisiones laborales de los trabajadores en el Archipiélago Canario, que optan por una mayor incorporación cuando las expectativas de lograr un empleo son más altas.

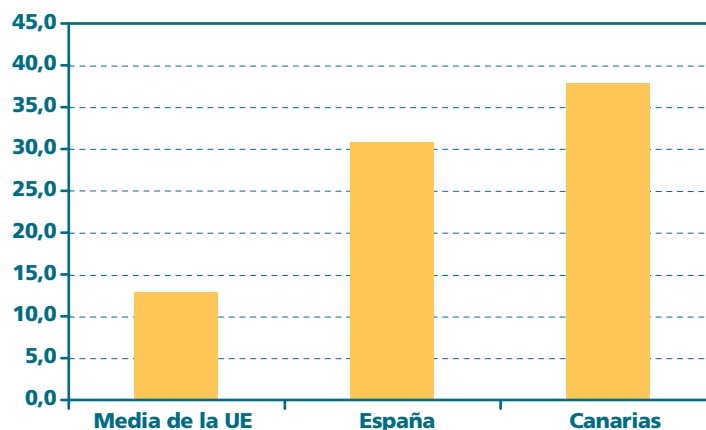
El gráfico 5.9 muestra de nuevo las tasas de variación del PIB, esta vez en relación con la población ocupada y con la población desempleada. En primer lugar, destaca el acentuado proceso de creación de empleo generado en el período analizado, con tasas de incremento de la población ocupada por encima del PIB en todo el período excepto en 1997 y 1998, años en los que la intensidad del crecimiento fue superior al aumento de ocupados. Sin embargo, en los últimos

años, aun manteniendo altas tasas de incremento de la ocupación, se ha producido un proceso de moderación en dicha evolución.

Este acelerado proceso de creación de empleo no ha sido lo suficientemente intenso en los dos últimos años como para impedir la ruptura de la tendencia a la disminución del número de desempleados en el Archipiélago, esto es, una vez moderado el ritmo de crecimiento del PIB, la creación de empleo no ha logrado compensar el incremento de la población activa derivado del aumento de la población en edad de trabajar, por lo que una parte de esta población pasa a engrosar el número de desempleados.

La evolución señalada no deja de ser peculiar, ya que lo normal en la economía es que sean los procesos de crecimiento los que provoquen paralelamente aumentos de la ocupación, pero generalmente la progresión del crecimiento es mayor que la generación de empleo. Sin embargo, en Canarias se ha producido lo contrario, esto es, el aumento del empleo es superior al incremento del PIB.

Una aproximación al análisis de esta realidad la podemos hacer a través del concepto de productividad aparente del factor trabajo, que indica la media del valor de los bienes y servicios producidos por cada ocupado y, aunque se trata de un indicador de productividad parcial que puede verse influido por las cantidades empleadas de otros factores, es una medida que es

GRÁFICO 5.11. TASA DE TEMPORALIDAD EN LA UE, ESPAÑA Y CANARIAS. 2002. (Media anual). (*)

(*) Para la UE se han utilizado las cifras de la Comisión Europea.
Fuente: Comisión Europea. INE: EPA. Elaboración propia.

utilizada porque su cálculo es sencillo y más viable en muchos más supuestos que la productividad total de los factores.

Así, como se observa en el gráfico 5.10, salvo en los años 1997 y 1998, en los que el PIB crece por encima de la ocupación, en todos los demás años se produce la relación inversa, esto es, la generación de empleo alcanza un ritmo superior al del crecimiento del producto, lo que significa que en esos años se produce una disminución de la productividad aparente del trabajo.

5.1.2. Características del empleo en la Comunidad Autónoma Canaria

5.1.2.1. El empleo temporal en la Comunidad Autónoma Canaria

Uno de los hechos relevantes del mercado laboral canario es el de la temporalidad. Los informes de organismos internacionales como la OCDE o la UE insisten en que la realidad laboral española en este aspecto presenta una distancia sustancial con las economías del entorno, diferencia que es aún más acusada en el caso del Archipiélago. En el gráfico 5.11 se observa nítidamente el contraste que se produce al comparar las tasas de temporalidad en el año 2002 de la UE, España y Canarias: mientras la media europea es del 13%, la cifra más alta entre los Estados

miembros la ocupa España con el 31%, seguida de Portugal con el 21,7%; y la situación en Canarias es aún más problemática, pues el Archipiélago alcanza en esa fecha el 38,1% de tasa de temporalidad.

Este nivel de temporalidad de los contratos conforma un panorama de relaciones laborales extremadamente segmentado, derivado de la generación de empleo en sectores que por la naturaleza de su actividad demandan mano de obra con poca cualificación, como buena parte de la construcción y los servicios.

Al observar los datos de temporalidad de la EPA, referidos al cuarto trimestre de los cinco últimos años, se comprueba que después de crecer considerablemente la tasa de temporalidad hasta llegar a alcanzar el 40,1% a finales de 2001, en los tres últimos ejercicios dicha tasa ha disminuido esta tasa en 2,5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 37,6% en el último trimestre de 2003.

Este retroceso se ha debido fundamentalmente al comportamiento que ha seguido el sector privado (tabla 5.7), que, aunque continúa siendo el sector con mayor tasa de temporalidad, ha logrado reducirla significativamente en los dos últimos ejercicios, mientras que el sector público ha aumentado considerablemente esta tasa hasta 2001 y, a partir de entonces, la ha mantenido en porcentajes de alrededor del 30%.

TABLA 5.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR SECTORES (PÚBLICO Y PRIVADO). IVº TRIMESTRE DE 1999 AL IVº TRIMESTRE DE 2003

Sectores	IVº T 1999	IVº T 2000	IVº T 2001	IVº T 2002	IVº T 2003
Público	22,7	26,8	29,7	30,0	29,7
Privado	40,1	40,5	43,0	40,4	39,9
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

El Informe Anual sobre la Economía, la Sociedad y el Empleo en Canarias durante el año 2002 del Consejo Económico y Social de Canarias ya establecía como “especialmente preocupante la dejación de las Administraciones Públicas en el cumplimiento del objetivo general de dar mayor estabilidad al empleo, tanto en el control del fraude de la contratación temporal como ante el espectacular crecimiento de la temporalidad en el sector público”. De la misma forma, reconocía que “en el personal asalariado de la Administración Pública, la temporalidad se ha ido instalando como *modus operandi* normal, puesto que al estar casi bloqueada la generación de puestos de trabajo en régimen de funcionariado, la utilización de convenios temporales con financiación programada es la pobre aportación desde la iniciativa pública a la generación de empleo”.

En 2003 la situación no ha variado, pese a la reducción de la tasa de temporalidad, por lo que el Consejo Económico y Social quiere insistir en dejar constancia de que el problema continúa vigente, manifiesta su preocupación por sus efectos negativos y, en especial, llama la atención sobre el comportamiento de las Administraciones Públicas en orden a atajar la excesiva utilización de la contratación temporal, de forma que modifique sus prioridades y vuelque sus esfuerzos en materia de empleo en potenciar la efectiva inserción laboral de la población en empleos más estables y de mayor calidad.

Los contratos temporales son más habituales en las mujeres (tabla 5.8), cuya tasa de temporalidad excede en 6,2 puntos porcentua-

TABLA 5.8. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR SEXO ENTRE EL IVº TRIMESTRE DE 1999 Y EL IVº TRIMESTRE DE 2003

Sexo	IVº T 1999	IVº T 2000	IVº T 2001	IVº T 2002	IVº T 2003
Hombres	35,1	37,2	40,0	36,0	35,1
Mujeres	38,5	37,6	40,3	41,3	41,3
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.9. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR RAMA DE ACTIVIDAD. IVº TRIMESTRE DE 1999 AL IVº TRIMESTRE DE 2003

Ramas de Actividad	IVº T 1999	IVº T 2000	IVº T 2001	IVº T 2002	IVº T 2003
Agricultura	30,8	32,0	28,6	30,1	28,2
Industria	28,1	23,2	25,2	20,7	18,6
Construcción	67,1	74,1	73,3	69,0	70,3
Comercio	30,9	32,3	28,6	29,7	26,6
Hostelería	43,8	40,8	47,0	40,5	41,9
Transporte y comunicac.	24,8	23,8	25,2	26,5	23,4
Otros servicios	29,3	31,9	36,3	35,1	34,8
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

TABLA 5.10. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN ESPAÑA POR RAMA DE ACTIVIDAD. IVº TRIMESTRE DE 1999 AL IVº TRIMESTRE DE 2003

Ramas de Actividad	IVº T 1999	IVº T 2000	IVº T 2001	IVº T 2002	IVº T 2003
Agricultura y pesca	59,7	60,5	61,4	59,5	59,6
Industria	28,2	26,2	24,5	23,2	21,9
Construcción	61,3	58,2	57,0	56,2	56,0
Comercio	31,3	29,5	28,8	26,6	26,3
Hostelería	42,3	38,6	37,9	37,5	35,8
Transporte y comunicac.	25,2	25,6	23,0	23,7	23,1
Otros servicios	24,7	25,5	26,9	26,6	27,3
Total	32,7	31,7	31,7	30,7	30,7

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

les a la de los hombres, por lo que la disminución en los dos últimos años que se ha reseñado ha beneficiado exclusivamente a los trabajadores varones. Ello contrasta con la atención especial que se ha venido prestando a la reducción de la tasa de temporalidad femenina en los programas de fomento de la contratación estable de los últimos años.

Esta tasa de temporalidad se constata en todas las ramas de actividad, pero es particularmente elevada en el sector de la construcción (tabla 5.9), donde supera el 70%, y en la hostelería, donde alcanza el 41,9%. La industria presenta la menor tasa de temporalidad, con un 18,6%, así como una acusada tendencia a la reducción en los dos últimos ejercicios.

Resulta de particular interés analizar las diferentes tasas de temporalidad que existen en

la estructura sectorial de Canarias en relación con la media del conjunto de España. Así, las diferencias más significativas (tabla 5.10) se encuentran en la agricultura y la construcción, ya que mientras que a nivel nacional la tasa más elevada de temporalidad se produce en el sector agrícola, donde es más del doble de la canaria, en el Archipiélago, por su parte, la construcción está 14,3 puntos porcentuales por encima de la media nacional (70,3% frente a 56,0%). Ello explica, en parte, la mayor tasa de temporalidad global que existe en Canarias (37,6%) respecto a la media nacional (30,7%) en el último trimestre de 2003.

Otros factores que revelan las razones de la mayor temporalidad en Canarias son las diferencias que se observan en la hostelería (6,1 puntos porcentuales por encima de la media nacional) y en los otros servicios (7,5 puntos

TABLA 5.11. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR GRUPOS DE EDAD. IVº TRIMESTRE DE 1999 AL IVº TRIMESTRE DE 2003

Grupos de Edad	IVº T 1999	IVº T 2000	IVº T 2001	IVº T 2002	IVº T 2003
16-19	82,0	78,0	80,4	87,1	81,0
20-24	67,7	65,2	67,7	62,2	64,5
25-29	50,4	51,7	48,8	47,1	48,2
30-34	38,3	39,4	40,5	40,9	40,3
35-39	30,2	33,0	37,7	34,3	32,8
40-44	24,4	25,6	31,5	30,5	30,1
45-49	21,6	25,2	26,6	25,7	26,4
50-54	14,3	16,2	21,5	19,9	22,7
55-59	15,6	16,6	18,4	19,5	21,3
60-64	13,6	10,8	13,5	12,8	7,9
65 y más	0,0	0,0	31,3	7,6	21,8
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

TABLA 5.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE TEMPORALIDAD EN CANARIAS POR OCUPACIÓN. IVº TRIMESTRE DE 1999 AL IVº TRIMESTRE DE 2003

Ocupación	IVº T 1999	IVº T 2000	IVº T 2001	IVº T 2002	IVº T 2003
Fuerzas Armadas	14,2	48,0	56,4	56,5	44,6
Directores y gerentes	10,9	7,8	20,8	18,9	10,5
Profesionales científicos	26,4	24,1	29,1	33,3	28,2
Profesionales de apoyo	20,8	30,5	28,7	27,5	28,3
Administrativos	28,1	26,2	31,4	30,6	26,3
Servicios	33,9	33,4	35,7	34,2	35,2
Cualificados agricultura y pesca	31,1	33,2	24,6	44,8	24,4
Cualificados de industria	47,8	51,3	51,6	46,9	51,3
Operarios de maquinaria	25,4	33,9	31,9	25,4	23,8
No cualificados	50,9	50,0	53,7	51,1	53,1
Total	36,4	37,4	40,1	38,1	37,6

Fuente: INE: *Encuesta de Población Activa*. Elaboración propia.

porcentuales de diferencia). Particularmente en el sector de la hostelería resulta significativo que la tasa de temporalidad sea superior en Canarias, cuando existe una menor estacionalidad en las actividades turísticas. Por todo lo explicado anteriormente, podemos avanzar que la temporalidad deriva del sistema de relaciones laborales que se ha desarrollado y por las necesidades particulares de la actividad productiva concreta.

Existe una importante correlación entre la edad del trabajador y la tasa de temporalidad que se padece, de forma que cuanto menor es la edad del trabajador más expuesto está a ser empleado de forma temporal. En el caso del segmento de población ocupada más joven, esto es, la comprendida entre los 16 y los 19 años, la tasa de temporalidad alcanza el 81%. De todos modos, también resulta muy significativo la tendencia a un grado creciente de temporalidad en los trabajadores que están en los segmentos de edad entre los 45 y los 59 años (tabla 5.11).

En cuanto a las ocupaciones (tabla 5.12), las que superan el nivel medio de temporalidad son aquellas desempeñadas por trabajadores no cualificados (53,1%), por empleados cualificados de la industria y la construcción (51,3%) y por miembros de las fuerzas armadas (44,6%). Las personas que ocupan puestos de trabajo de directivos y gerentes son las que tienen una tasa menor de temporalidad (10,5%), que, además, se ha visto reducida prácticamente a la mitad con respecto a dos años antes.

5.1.2.2. El empleo a tiempo parcial en la Comunidad Autónoma Canaria

En el marco de la contratación, es aún escasa la utilización de la contratación a tiempo parcial, a pesar del crecimiento de esta modalidad contractual registrado en los últimos años.

Se ha resaltado de manera constante la funcionalidad del contrato a tiempo parcial para gestionar de forma eficiente el tiempo de trabajo en la empresa, su adecuación a la hora de conciliar la vida profesional y personal del trabajador, o su idoneidad para un sector tan relevante como el de servicios. Además, un uso adecuado de la contratación a tiempo parcial podría servir como alternativa a parte de la contratación temporal. De hecho, los mercados de trabajo que más recurren a la contratación temporal tienen una tasa más baja de contratación a tiempo parcial y viceversa.

Las causas que explican el poco uso de esta modalidad no son claras y pueden estar vinculadas a diferentes factores que es preciso analizar.

Entre ellos, cabría considerar cierta complejidad del modelo (a pesar de las modificaciones introducidas en el año 2001 al *Real Decreto-Ley 15/1998, de 27 de noviembre, de medidas urgentes para la mejora del mercado de trabajo en relación con el trabajo a tiempo parcial y el fomento de su estabilidad*), la existencia de una mentalidad social menos fa-

TABLA 5.13. POBLACIÓN OCUPADA POR TIPO DE JORNADA SEGÚN SEXO, RAMA DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN EN CANARIAS. IVº TRIMESTRE DE 2003. (Cientos)

		Completa	Parcial	Total
Sexo	Hombres	4.637	172	4.810
	Mujeres	2.472	567	3.044
Rama de actividad	Agricultura	363	29	392
	Industria	397	20	417
	Construcción	1.140	10	1.150
	Comercio	1.415	121	1.538
	Hostelería	936	90	1.026
	Transporte y comunicaciones	520	27	547
	Otros servicios	2.338	442	2.784
	Fuerzas armadas	50		50
Ocupación	Directores y gerentes	492	14	506
	Profesionales científicos	737	83	820
	Profesionales de apoyo	600	51	651
	Administrativos	753	77	831
	Servicios	1.325	196	1.523
	Cualificados agricultura y pesca	165	16	181
	Cualificados industria	1.160	33	1.193
	Operarios de maquinaria	587	13	600
	No cualificados	1.241	256	1.499

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

vorable a este tipo de contratación, algunas restricciones que persisten en materia de horas complementarias y extraordinarias, o la confusión introducida por las modificaciones en la regulación de los fijos discontinuos, entre otros aspectos.

A modo de primera valoración, debemos ser conscientes de que los contratos de trabajo a tiempo parcial no han alcanzado los niveles que potencialmente se les atribuían como fórmula idónea para satisfacer necesidades específicas de las empresas y, al mismo tiempo, atender la compaginación de estudios y trabajo o de trabajo y actividades familiares o domésticas.

Resulta, pues, necesario realizar un análisis sopesado de la evolución de esta contratación en los últimos dos años con el fin de delimitar las causas que explican su menor utilización.

En general, desde el punto de vista de los trabajadores, se considera que los empleos a tiempo parcial permiten conciliar el trabajo reproductivo (trabajo doméstico, cuidado de niños

y personas mayores, ...) y la vida social con la actividad profesional o de estudios. Como la mayor parte del primero todavía es realizado mayoritariamente por las mujeres, se supone que el aumento del tiempo parcial permitiría una mayor participación femenina en el mercado laboral.

Desde el punto de vista empresarial, esta modalidad de contratación constituye una medida interesante de flexibilidad funcional y horaria, pero se supone que no es excesivamente utilizada por el amplio desarrollo que ha tenido la contratación temporal a tiempo completo, que permite también recoger un alto grado de flexibilidad en la relación laboral.

Aunque se han dado diversas razones por las cuales las contrataciones a tiempo parcial no han tenido la acogida que sí han disfrutado en el entorno europeo, como las constantes variaciones jurídicas en su regulación que se han sucedido en un breve tiempo (1998 y 2001), el menor nivel de salarios o la mayor dificultad para desarrollar una carrera profesional en este tipo de puestos de trabajo, lo cierto es que las cifras arrojan una aún relativa baja cantidad de trabajadores a tiempo parcial en Canarias pero con

TABLA 5.14. POBLACIÓN PARADA POR SEXO Y TIPO DE EMPLEO BUSCADO EN CANARIAS. IVº TRIMESTRE DE 2003. (Cientos)

Tipo de Empleo	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje del total
Jornada completa	168	87	256	23,6
Completa o parcial	128	194	322	29,8
Parcial o completa	0	35	35	3,2
Sólo parcial	7	59	67	6,2
Cualquiera	193	208	401	37,1
Total	497	584	1.081	100

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

una tendencia muy marcada de crecimiento. Así, en el último trimestre de 2003, los datos de la EPA (tabla 5.13) mostraban que el 9,4% de la población ocupada en Canarias tenía un empleo a tiempo parcial, mientras que un año antes ese colectivo solo alcanzaba un 7,3%, esto es, se ha producido un incremento del 35,1% en términos interanuales.

Por sectores económicos, cabe destacar que de las 73.900 personas con contrato a tiempo parcial en el Archipiélago, prácticamente el 60% están comprendidas en el epígrafe "otros servicios", al que siguen en importancia los trabajadores de la hostelería (8,8%) y del comercio (7,8%), mientras que en la construcción es donde existen menos empleos a tiempo parcial (1,4%).

En relación con las ocupaciones, el análisis del trabajo a tiempo parcial de la EPA muestra

que la mayor parte de estos empleos pertenece a los trabajadores no cualificados (34,7%), a los de los servicios (26,5%) y a los profesionales científicos (11,3%). Las ocupaciones en las que es menor el número de personas que tienen un trabajo a tiempo parcial corresponden a los operadores de maquinaria (1,7%) y a los directivos y gerentes (1,9%).

Del total de personas con contrato a tiempo parcial en Canarias, el 76,7% eran mujeres y el 23,3% hombres, lo que confirma que aquel puede representar un importante incentivo para conciliar la vida familiar y la profesional. Pero, en esta línea, es importante comprobar si esta modalidad de contratación es una decisión voluntaria del trabajador o si, por el contrario, solo es admitido como paso previo a lograr un trabajo a tiempo completo, lo que la convertiría en una forma de subempleo o empleo marginal. En este sentido, la EPA (tabla 5.14) muestra que

TABLA 5.15. CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL SEGÚN SEXO EN CANARIAS. 2003

Contratos a tiempo parcial	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	2.824	2.577	5.401
Conversión en indefinido con bonificación	929	1.767	2.696
Indefinido de minusválido	26	35	61
Conversión en indefinido de minusválido		9	9
Indefinido con bonificación	173	1.616	1.789
Conversión en indefinido sin bonificación	1.199	1.788	2.987
Obra	10.675	22.340	33.015
Eventual por circunstancias producción	30.521	46.196	76.717
Temporal de inserción	204	334	538
Interinidad	1.355	9.698	11.053
Prácticas	113	209	322
Temporal minusválidos	32	36	68
Jubilación parcial	94	12	106
Relevo	2	16	18

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

**TABLA 5.16. CONTRATOS REGISTRADOS POR ISLAS EN CANARIAS.
2002-2003**

Isla	2002	2003
Lanzarote	50.815	53.410
Fuerteventura	46.314	50.408
Gran Canaria	268.195	277.951
Tenerife	274.785	282.244
La Gomera	5.613	6.249
La Palma	13.920	14.735
El Hierro	1.962	2.321
Total	661.604	687.318

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

la población parada que busca un empleo exclusivamente a tiempo parcial constituye solo el 6,2% del total de trabajadores desempleados en el último trimestre de 2003, lo que corrobora que no se trata de una opción voluntaria. Además, señala que de las 6.700 personas que optan únicamente por esta modalidad de contratación, nada menos que el 89% son mujeres.

Los datos del INEM también nos permiten aproximarnos a la realidad del trabajo a tiempo parcial en el Archipiélago, y arrojan cifras que hacen entrever que este tipo de contrataciones tiene una importancia cuantitativa significativa, ya que de los 687.318 contratos registrados en 2003, el 19,6% corresponde a las figuras de contratación a tiempo parcial que se detallan en la tabla 5.15. Además, de los 134.780 contratos a tiempo parcial contabilizados, el 90,4% se refiere a empleos temporales, frente al 9,6% que tiene carácter indefinido. Por otra

parte, del total de contratos registrados a tiempo parcial, el 64,3% fueron firmados por mujeres y el 35,7% restante por hombres.

5.1.3. Análisis de los flujos del mercado de trabajo

5.1.3.1. Entrada a la ocupación

Durante el año 2003 se registraron en Canarias 687.318 contratos, lo que supone un aumento del 3,9% respecto al año anterior (tabla 5.16). En la provincia de Las Palmas se firmaron 381.769, es decir, el 55,5% del total del Archipiélago, y en la de Santa Cruz de Tenerife 305.549, que representan el 44,5% restante. La isla con mayor número de contratos es Tenerife (282.244), aunque es también la que ha presentado un menor crecimiento respecto a las cifras de 2002 (2,7%), mientras que los mayores

**TABLA 5.17. PRINCIPALES FIGURAS CONTRACTUALES EN CANARIAS.
2002-2003**

Tipo de contrato	2002	2003
Indefinido ordinario a tiempo completo	17.965	17.566
Conversión en indefinido a tiempo completo con bonificación	13.894	14.090
Conversión en indefinido a tiempo completo sin bonificación	11.502	13.450
Obra o servicio a tiempo completo	171.572	176.861
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo completo	241.344	246.893
Temporal a tiempo completo de inserción	5.816	10.879
Interinidad a tiempo completo	41.303	46.996
Obra a tiempo parcial	30.115	33.015
Eventual por circunstancias de la producción a tiempo parcial	74.105	76.717
Interinidad a tiempo parcial	9.263	11.053
Total de contratos realizados (incluidos resto de contratos)	661.604	687.318

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

TABLA 5.18. CONTRATOS REGISTRADOS POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO EN CANARIAS. 2002-2003

Tipo de contrato	2002			2003		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	37.176	31.127	68.303	37.567	32.040	69.607
Temporal	333.938	258.450	592.388	341.485	275.679	617.164
Total	371.114	289.577	660.691	379.052	307.719	686.771

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

incrementos han correspondido a El Hierro (18,3%), La Gomera (11,3%) y Fuerteventura (8,8%).

La evolución de la contratación en Canarias es en medio punto porcentual superior a la producida a nivel nacional, ya que en el total de España se firmaron 14.668.063 contratos, 488.815 más que en el año anterior, lo que representa un 3,4% de incremento.

Prácticamente la mitad de los contratos registrados en el Archipiélago corresponden a la modalidad de eventual por circunstancia de la producción (tabla 5.17), a la que siguen en importancia los contratos por obra o servicio. Ambos tipos de contratación suponen el 77,6% del total, lo que confirma la existencia de una estructura laboral marcada fundamentalmente por la temporalidad del mercado de trabajo canario. Si a ello añadimos la consideración de la tercera variedad de contratación cuantitativamente más importante, el contrato de interinidad, obtenemos que estas tres modalidades suman el 86,1% del total de contratos registrados. El porcentaje de incremento ha sido positivo en todos los casos reseñados, siendo el crecimiento más espectacular el correspondien-

te al contrato de interinidad, que alcanzó un aumento del 14,8% respecto al ejercicio anterior.

El contrato indefinido ordinario representa únicamente el 3,5% del total de contratos registrados en 2003, lo que supone una disminución del 1,4% respecto a la cifra de 2002. También en la modalidad de indefinido por fomento del empleo se aprecian tasas de crecimiento negativas, aunque en este caso la reducción ha sido mucho más ligera (-0,5% respecto al ejercicio anterior). En una evolución contraria y pese a su exigua importancia cuantitativa, se sitúan los contratos indefinidos para minusválidos, cuyo número ha aumentado en 72, lo que significa un incremento del 22,6%.

Otros aumentos significativos se han producido en los contratos temporales para minusválidos, los de relevo (que tienen una duración indefinida o que se extiende hasta el momento de la jubilación del trabajador al que se sustituye por jubilación parcial y pueden ser a tiempo parcial o tiempo completo) y los de jubilación parcial (que se firman con el trabajador que se jubila parcialmente, tienen una duración determinada y jornada parcial y son complementarios del contrato de relevo). Pero el que

TABLA 5.19. CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR ECONÓMICO Y SEXO EN CANARIAS. 2002-2003

Sector económico	2002			2003		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	6.458	7.415	13.873	5.740	6.554	12.294
Industria	17.429	5.502	22.931	17.650	5.590	23.240
Construcción	127.246	6.742	133.988	126.615	7.627	134.242
Servicios	220.419	270.393	490.812	229.276	288.266	517.542
Total	371.552	290.052	661.604	379.281	308.037	687.318

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

TABLA 5.20. CONTRATOS REGISTRADOS POR GRAN GRUPO DE OCUPACIÓN Y POR SEXO EN CANARIAS. 2002-2003

Gran grupo de ocupación	2002			2003		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fuerzas Armadas				1		1
Directivos	1.385	597	1.982	1.322	627	1.949
Técnicos y profesionales científicos	10.038	14.896	24.934	10.047	15.772	25.819
Técnicos y profesionales apoyo	16.128	14.117	30.245	17.479	15.398	32.877
Empleados administrativos	18.257	42.746	61.003	19.286	42.865	62.151
Trabajadores de los servicios	67.432	106.389	173.821	69.011	112.221	181.232
Trabajadores agricultura y pesca	3.771	1.429	5.200	4.182	1.936	6.118
Trabajadores cualificados	93.563	3.241	96.804	93.174	3.114	96.288
Operadores de maquinaria	27.591	1.875	29.466	28.568	1.957	30.525
Trabajadores no cualificados	133.387	104.762	238.149	136.211	114.147	250.358
Total	371.552	290.052	661.604	379.281	308.037	687.318

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

ha tenido una progresión más significativa es el contrato temporal de inserción, que se celebra con trabajadores inscritos en las oficinas de empleo con el fin de participar en programas públicos para la realización de obras y servicios de interés general y social. Estos contratos son de duración determinada, en jornada completa o parcial, y han supuesto 5.098 contratos más que en año 2002, hasta alcanzar la cifra de 11.417.

En definitiva, del total de contratos registrados en Canarias en 2003, el 89,9% tiene carácter temporal, mientras que el 10,1% restante corresponde a las diversas modalidades de contratos indefinidos, incluyendo en este monto la conversión de contratos temporales en indefinidos. El crecimiento respecto al ejercicio anterior ha sido más acusado en la contratación temporal, con un 4,2% de aumento, que en la indefinida, que sólo alcanzó un 1,9% de incremento (tabla 5.18). Básicamente, el crecimiento de la contratación se debió a los empleos temporales de las mujeres, que aumentaron en un 6,7%.

Aunque la contratación creció en todos los sectores excepto en la agricultura, hay que destacar el estancamiento experimentado en la construcción (0,2% de incremento) y el aumento del 5,4% que se ha producido en los servicios, que con 517.542 contratos representan el 75,3% del total de los registrados en 2003. Es en este último sector donde la presencia femenina se

hace sentir con mayor intensidad, ya que a él pertenece el 93,6% del total de los contratos realizados a mujeres (tabla 5.19).

En consonancia con el peso de los servicios y la construcción, sectores que, en general, no requieren altas dotaciones de cualificación laboral, la mayoría de las contrataciones en 2003 se han producido en el grupo de ocupación de los trabajadores no cualificados (36,4%), de los servicios (26,4%) y de los trabajadores cualificados de la industria y la construcción (14%). Por lo tanto, en estas tres categorías se acumula el 76,8% de los contratos registrados, mientras que los puestos de trabajo con mayores requerimientos de cualificación ocupan situaciones más modestas, de forma que los directivos representan el 0,3% del total de contratos, los técnicos y profesionales científicos suponen el 3,8% y los técnicos y personal de apoyo el 4,8% (tabla 5.20).

Existen diferencias significativas entre las ocupaciones de los hombres y las mujeres. Mientras que los primeros son mayoritarios en las contrataciones para los trabajadores de la agricultura y pesca, los operadores de maquinaria, los trabajadores cualificados de la industria y la construcción y los directivos, las mujeres lo son como empleadas administrativas y como trabajadoras de los servicios. En el resto de ocupaciones, las diferencias por sexo son mucho menos representativas.

TABLA 5.21. CONTRATOS REGISTRADOS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO EN CANARIAS. 2002-2003

	2002			2003		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin especificar	1.445	1.058	2.503			
Estudios primarios incompletos	28.224	14.513	42.737	34.471	19.847	54.318
1º Etapa eso sin título de graduado o equivalente	157.821	87.650	245.471	141.847	83.414	225.261
1º Etapa eso con título de graduado o equivalente	123.320	104.535	227.855	130.140	112.322	242.462
Enseñanzas de Bachillerato	26.276	35.403	61.679	28.995	37.539	66.534
Grado medio FP: Artes plásticas, Diseño, Deportes	7.611	6.402	14.013	7.575	7.229	14.804
Enseñanza superior FP o equivalentes: Artes plásticas y Diseño	12.559	16.048	28.607	12.744	16.713	29.457
Diplomados o 3 cursos universitarios	5.899	12.695	18.594	6.779	13.898	20.677
Licenciados o equivalentes (2º ciclo)	6.446	10.241	16.687	6.992	10.999	17.991
Sin estudios	1.951	1.507	3.458	9.738	6.076	15.814
Total	371.552	290.052	661.604	379.281	308.037	687.318

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

El mayor número de contrataciones se concentra en los trabajadores con un nivel formativo bajo, ya que, en 2003, el 78,3% del total de trabajadores contratados no había alcanzado siquiera los estudios de bachillerato. De hecho, el aumento de las contrataciones con respecto a 2002 se debe básicamente al crecimiento de los contratos para trabajadores sin estudios y para aquellos que no habían finalizado los estudios primarios, puesto que en estos dos grupos se localiza el 93,1% del incremento total de las contrataciones (tabla 5.21).

Por sexos, se da la circunstancia de que las contrataciones son mayoritarias en los hombres para los niveles más bajos de formación, mientras que, a medida que aumenta el nivel educativo, se invierte esta tendencia y son las mujeres las que obtienen un mayor número de contrataciones.

El papel de la inmigración en el mercado laboral canario también puede ser analizado a través de las cifras de contratación, mediante los datos que facilita el Observatorio del Empleo en Canarias (OBECAN) de los contratos registrados en Canarias a trabajadores asalariados con nacionalidad diferente a la española. Así, como se recoge en la tabla 5.22, en 2003 se realizaron 92.868 contratos a extranjeros, lo que representa el 13,5% del total de contratos en el ejercicio.

La isla en la que se registra un mayor número de contratos a trabajadores extranjeros es Tenerife, en donde se realiza el 39,3% del total, seguida de Gran Canaria, con el 27,9%. Sin embargo, si comparamos el porcentaje que representan respecto al total de contratos en cada isla, Lanzarote y Fuerteventura son las que, proporcionalmente, tramitaron más cantidad de contratos que fueron firmados por extranjeros, con un 30,1% y un 25,1% respectivamente.

Atendiendo a la nacionalidad de estos trabajadores, los colectivos más destacados son los procedentes de Colombia (13,2%), Marruecos (10,6%), Italia (9,1%), Cuba (6,8%), Reino Unido (6,6%) y Alemania (6,2%).

Además del 13,5% reseñado de contratos a extranjeros, hay que contabilizar los realizados en términos de inmigración interior a los trabajadores procedentes de otras Comunidades Autónomas (5,4% del total de contratos) y de otra isla (4,0%). Respecto a la Comunidad Autónoma de origen, destacan los contratos hechos a personas procedentes de Galicia (33%) y Andalucía (26,7%).

Un resumen de las principales características de los contratos registrados en Canarias, diferenciando el lugar de procedencia de los trabajadores asalariados, se detalla en la tabla 5.23. Así, la mayor parte de estos trabajadores son

TABLA 5.22. CONTRATOS FIRMADOS A TRABAJADORES EXTRANJEROS POR ISLAS EN CANARIAS. 2003

Islas	Contratos a extranjeros	% Contratos a extranjeros del total de contratos firmados
Lanzarote	16.058	30.1
Fuerteventura	12.655	25.1
Gran Canaria	25.911	9.3
Tenerife	36.477	12.9
La Gomera	561	9.0
La Palma	1.022	6.9
El Hierro	184	7.9
Canarias	92.868	13.5

Fuente: OBECAN. Elaboración propia.

hombres, particularmente en el caso de los procedentes del continente africano y de otras Comunidades Autónomas, sin que en el resto de procedencias sean significativas las diferencias por sexo.

Los servicios y la construcción son los sectores que acaparan la mayor parte de las contrataciones. En el último destaca la presencia de personas de otras comunidades (fundamentalmente procedentes de Galicia) y de africanos.

Respecto al nivel formativo, los extranjeros son las personas que presentan un mayor porcentaje sin estudios, sobre todo los procedentes de África (5,5%) y de Asia (3,7%), mientras que en el otro extremo, el de las personas que poseen estudios superiores, sobresalen las personas procedentes de otras Comunidades Autónomas (8,1%) y colectivos específicos como los contratados con la nacionalidad de Estados Unidos o de Canadá (8,4%).

Los trabajadores procedentes del extranjero y de otras Comunidades Autónomas firman modalidades de contrato indefinido en un porcentaje superior a los residentes, ya que estas suponen el 11,4% de los contratos (frente al 10% de la población residente no migrante).

Aunque hacen falta análisis más profundos y con un amplio seguimiento sobre la participación de la inmigración en el mercado laboral canario, parece que se está conformando una estructura en donde, por un lado, los

inmigrantes no se han especializado en el mercado secundario del mercado de trabajo, sino que ocupan porcentajes altos de los empleos correspondientes a cargos de dirección y técnicos, tal como refleja el *Informe sobre Población e Inmigración en Canarias* (del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias).

Pero, por otro lado, esta misma estructura exige un cierto número de trabajadores extranjeros para ocupar puestos de trabajo que ya la población local no desea, puesto que ha alcanzado un salario de reserva que le permite aspirar a empleos con mayor remuneración y proyección social. Estos trabajadores ocuparían los puestos más bajos de la construcción y de las actividades de restauración y hostelería, además de buena parte de las labores agrícolas y del trabajo doméstico.

En cuanto al acceso a la ocupación a través de las empresas de empleo temporal, hay que señalar que existen treinta empresas de este tipo ubicadas en las Islas en 2003, una más que en el año anterior, y que el número de contratos de puesta a disposición fue de 62.101, lo que supone un aumento del 3,3% respecto al ejercicio precedente. Las cifras correspondientes al conjunto de la nación muestran un descenso del número de empresas de este tipo de 335 en 2002 a 326 en 2003 y un incremento de los contratos de puesta a disposición del 6,9%.

La evolución registrada en Canarias respecto a los contratos de puesta a disposición ofrece un punto de inflexión en el año 2000,

TABLA 5.23. PERFIL DE CONTRATOS REGISTRADOS EN CANARIAS. 2003

	Españoles procedentes de otras CCAA	Extranjeros	Residentes canarios no migrantes	Residentes canarios migrantes
% del total de contratos	5,4	13,5	77,1	4,0
Contrato indefinido	11,4	11,4	10,0	10,2
Contrato temporal	88,6	88,6	90,0	89,8
Hombres	65,0	57,9	53,3	59,7
Mujeres	35,0	42,1	46,7	40,3
Agricultura	0,9	1,4	1,9	0,5
Industria	3,0	1,8	3,7	3,6
Construcción	26,4	16,9	19,3	20,4
Servicios	69,6	79,9	75,1	75,5
Graduado escolar/Bachillerato	54,3	24,7	48,4	50,1
Diplomados/Licenciados	8,1	1,4	6,2	7,9
Sin estudios	2,6	3,3	2,1	2,0
Técnicos y profesionales de apoyo	5,3	4,2	4,8	6,1
Trabajadores de servicios de restauración	22,1	23,7	9,1	10,9
Trabajadores cualificados de la construcción	18,8	9,3	11,6	11,7
Trabajadores no cualificados de los servicios	14,9	23,7	17,2	13,7
Peones de la agricultura, industria y construcción	13,4	14,5	19,7	17,3

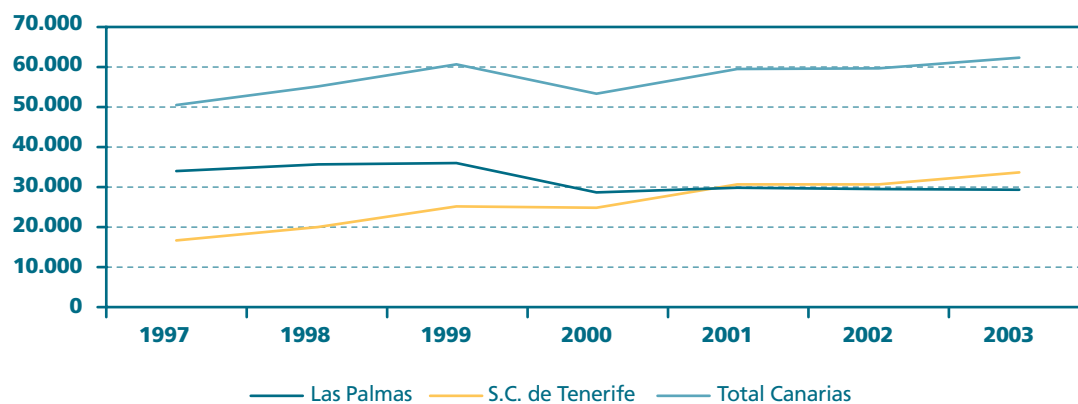
Fuente: OBECAN. ISTAC: Encuesta de Condiciones Sociales de Canarias 2001. Elaboración propia.

cuando se produce una disminución significativa de este tipo de contrataciones, pero que se circunscribe a la provincia de Las Palmas, mientras que en Santa Cruz de Tenerife el número de contratos celebrados descendió muy ligeramente en ese ejercicio y, a partir de ese año, ha protagonizado el incremento de este tipo de

contrataciones hasta la actualidad para el conjunto del Archipiélago (gráfico 5.12).

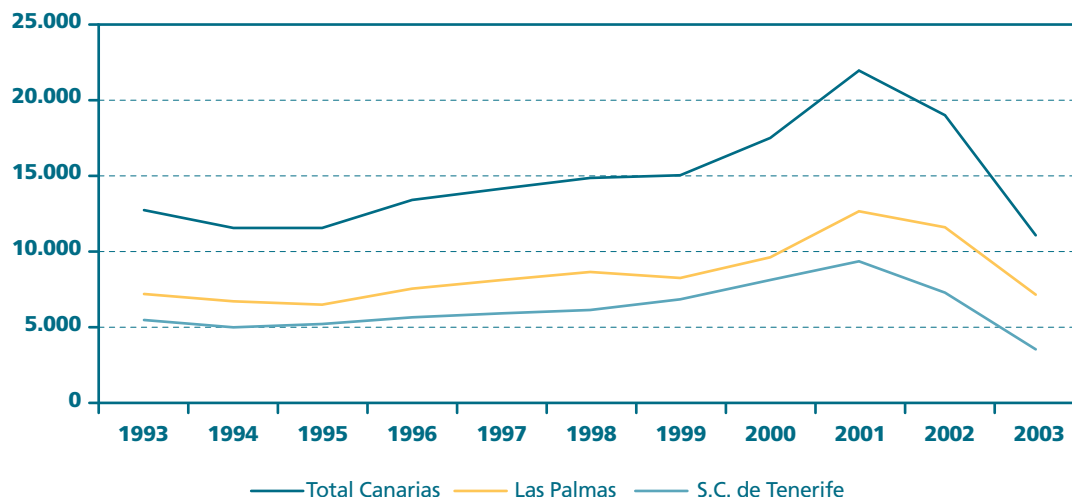
En definitiva, si debemos destacar un aspecto de la contratación en Canarias durante 2003, la conclusión no puede ser otra que verificar el hecho de que continuamos teniendo una

GRÁFICO 5.12. CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN CELEBRADOS EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1997-2003



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.13. CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS TERMINADAS EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2003



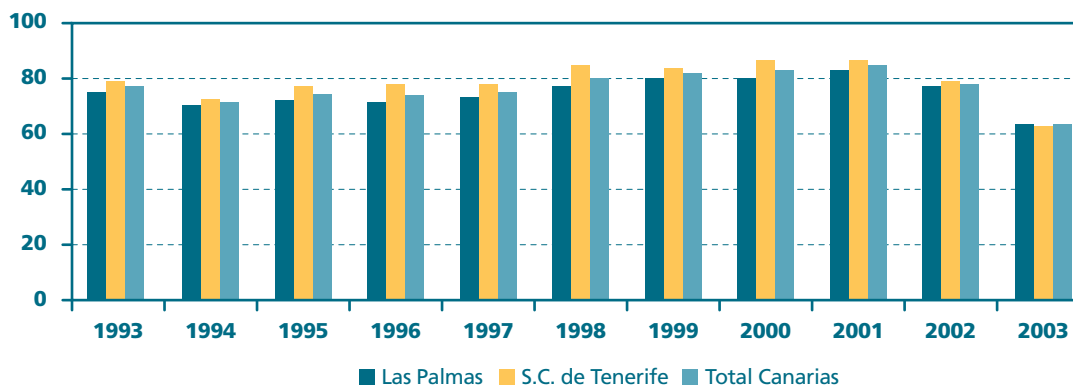
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

estructura del empleo excesivamente sesgada hacia la temporalidad de la mano de obra y, como afirma el CES en el *Informe Anual sobre la Economía, la Sociedad y el Empleo en Canarias durante el año 2002*: "este hecho pone en peligro la cohesión del tejido socioeconómico, dado que la inserción social ya no está garantizada por medio de la inserción laboral. Es por ello que se demanda un mayor esfuerzo y voluntad a la hora de poner en marcha los diferentes acuerdos llevados a cabo bajo la finalidad de minimizarla".

5.1.3.2. Salidas de la ocupación

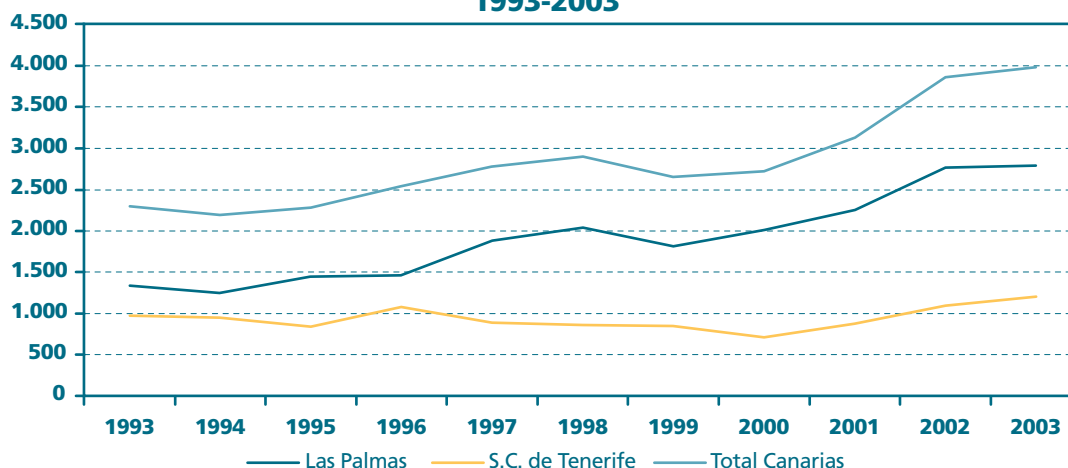
En la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2003 se llevaron a cabo 10.912 conciliaciones individuales en materia de despidos. Esta cifra supone una reducción sustancial con respecto al año anterior, en el que se terminaron 18.821 conciliaciones de este tipo. De esta manera, se confirma la ruptura de la tendencia de incrementos continuados desde 1994 hasta el año 2001 (gráfico 5.13), de forma que en 2002 disminuyen las conciliaciones individuales

GRÁFICO 5.14. PORCENTAJE DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS TERMINADAS CON AVENENCIA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2003



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

GRÁFICO 5.15. ASUNTOS INDIVIDUALES RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS EN LOS JUZGADOS DE LOS SOCIAL EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2003



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

en un 13,8% y en 2003 alcanzan un 42% de reducción. Esta misma evolución se ha experimentado a nivel nacional, aunque la disminución del número de conciliaciones finalizadas, en términos relativos, es menor que en la Comunidad Autónoma Canaria, pues se sitúa en el 36,2%.

La reducción de la cifra de conciliaciones individuales terminadas ha tenido lugar en las dos provincias canarias: en Las Palmas se efectuaron 7.331, es decir, un 36,1% menos que en 2002, y en Santa Cruz de Tenerife se celebraron 3.581, lo que supone una disminución del 51,2%. Pese al descenso generalizado, la mayor reducción de las conciliaciones finalizadas en Santa Cruz de Tenerife en 2003 ha provocado que las conciliaciones terminadas en Las Palmas supongan el 67,2% del total del Archipiélago.

Pero en 2003 no solo ha descendido el número de conciliaciones individuales en materia

de despidos terminadas en el Archipiélago, sino que también lo ha hecho el porcentaje de las finalizadas con avenencia, es decir, con acuerdo entre las partes (gráfico 5.14). En 2002 esta proporción se situaba en el 77,2%, mientras que en 2003 sólo alcanza el 62,8%, lo que representa el porcentaje más bajo del período considerado. Por provincias, se invierte la tradicional diferencia a favor de Santa Cruz de Tenerife, ya que se produce un mayor porcentaje de acuerdos en la provincia de Las Palmas, el 63,4%, frente al 61,8% de la provincia occidental.

A nivel nacional la proporción de las conciliaciones finalizadas con avenencia entre las partes es aún menor que en la Comunidad Autónoma Canaria. Más concretamente, en 2003 se sitúa en el 55,8%, cuando en 2002 había alcanzado el 69,8%.

En cuanto a los despidos individuales resueltos por la vía judicial, en el gráfico 5.15 se

TABLA 5.24. TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO CON EFECTO DE EXTINCIÓN EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2003

Provincias	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Las Palmas	630	471	500	190	430	62	372	258	387	496	320
Santa Cruz de Tenerife	671	305	252	409	333	77	196	231	215	329	165
Total Canarias	1.301	776	752	599	763	139	568	489	602	825	485

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

TABLA 5.25. NÚMERO DE CONFLICTOS COLECTIVOS CON INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL CANARIO. 2003

	Número demandas	Resultados				Nº trabajadores afectados
		Con avenencia	Sin avenencia	Desistidas	I. sin ef.	
Actividades sanitarias, veter., soc.	8	1	6		1	3.329
Actividades explotaciones petrolíferas	2		2			80
Agricultura, silvicultura	7	2	5			577
Otras actividades empresariales (1)	18	4	10	4		1.789
Otras actividades sociales (2)	11	5	6			1.001
Correos y telecomunicaciones	3		2		1	92
Hostelería	35	9	11	2	13	54.997
Industrias productos alimenticios	2	2				42
Producción y distribución electricidad, gas, agua	8	5	1	1	1	743
Transporte terrestre (1) (2) (3)	8	3	3		1	2.794
Transporte aéreo	4		4			1.825
Intermediación financiera	3		3			1.133
Actividades anexas a transportes	1	1				600
Administración pública	10	2	6		2	2.401
Industrias tabaco	3		3			342
Educación	2	1		1		300
Industrias madera	1		1			16
Venta, mantenimiento y reparación vehículos (1)	2		1	1		549
Transporte marítimo	1	1				200
Construcción	1				1	68
Limpieza	3			1	2	155
Total	133	37	64	10	22	73.033

(1) Mediación.
(2) Exp. avenencia parcial.
(3) Arbitraje.
Fuente: Tribunal Laboral Canario. Elaboración propia.

aprecia el incremento que ha tenido lugar desde el año 1999, como era de esperar tras la progresiva disminución del porcentaje de conciliaciones individuales terminadas con avenencia; en concreto, se ha pasado de los 3.859 asuntos resueltos en 2002 a los 3.986 de 2003. En el conjunto del país también se han resuelto más despidos individuales en los juzgados de lo social que en años anteriores; no obstante, en este caso, el aumento del último año (5,2%) es mayor que el que se ha producido en las Islas (3,3%).

Entre los factores que permiten comprender la incidencia de este fenómeno se encuentran el menor ritmo de creación de empleo y el aumento del desempleo que están caracterizando al mercado laboral canario, de manera que los trabajadores, ante las peores expectativas a las que se enfrentan en el ámbito laboral, tratan de defender su puesto de trabajo acudiendo a las

vías habilitadas para ello, incluyendo, como es el caso que estamos comentando, la vía judicial.

Además, cabe señalar que el 69,9% de los despidos resueltos por la vía judicial se han registrado en la provincia de Las Palmas, a la que corresponden 2.787, en contraste con los 1.199 de Santa Cruz de Tenerife. De esta manera, Las Palmas acumula el mayor número de conciliaciones individuales, el mayor porcentaje de las terminadas con avenencia y la mayor cantidad de despidos resueltos por la vía judicial, estableciéndose significativas diferencias entre ambas provincias.

El número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo con efecto de extinción en la Comunidad Autónoma Canaria ha experimentado una reducción considerable en 2003, tal como se aprecia en la tabla

TABLA 5.26. COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2000-2003. (Euros) (Media anual)

	España				Canarias			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Coste salarial total	1.326,4	1.372,4	1.425,4	1.480,17	1.132,80	1.140,10	1.194,00	1.217,21
Otros costes no salariales	431,68	458,56	485,9	512,23	371,5	390,2	416,5	430,21
C. percepciones no salariales	40,3	46,8	55,5	64,22	32,4	35,7	43,8	45,59
C. cotizaciones obligatorias	407	425,1	444,9	463,53	352,7	364,6	382,6	394,73
Subvenciones/Bonificaciones S.S.	-15,6	-13,3	-14,5	-15,52	-13,6	-10,1	-9,8	-10,1
Coste laboral total	1.758,10	1.830,90	1.911,30	1.992,40	1.504,30	1.530,20	1.610,50	1.647,43

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Elaboración propia.

5.24. No obstante, hay que señalar que los datos correspondientes a la última década no muestran una tendencia clara y han sido muy variables. Por ejemplo, esta forma de despido en 1998 únicamente afectó a 139 trabajadores en las Islas, mientras que en 1993 la cifra ascendió a 1.301. Con respecto a los datos del conjunto de España, la evolución ha sido la contraria a la que tuvo lugar en Canarias, pues frente a la disminución producida en el Archipiélago, el número de trabajadores despedidos mediante expedientes de regulación de empleo el año pasado en el conjunto nacional fue de 41.625, un 4,1% más que en 2002.

En cualquier caso, durante 2003 en Canarias fueron despedidos 485 trabajadores a través de expedientes de regulación de empleo: 320 en Las Palmas y 165 en Santa Cruz de Tenerife. Esta cifra es la más baja desde 1993, a excepción de la producida en 1998, y supone una disminución del 41,2% respecto a 2002. En cuanto a su distribución provincial, el 66% corresponde a Las Palmas, por lo que sigue la tendencia de ser esta la provincia en la que en los últimos años se han visto afectados más trabajadores por este tipo de medidas, y el 34% restante a Santa Cruz de Tenerife.

La resolución extrajudicial de los conflictos laborales es un aspecto destacado del análisis de los flujos de salida del mercado de trabajo. En esta línea, el Tribunal Laboral Canario ha continuado consolidándose durante 2003 como un referente básico al que se vinculan trabajadores y empresarios para resolver sus conflictos.

En la tabla 5.25 se refleja la actividad del Tribunal, que atendió 133 demandas durante

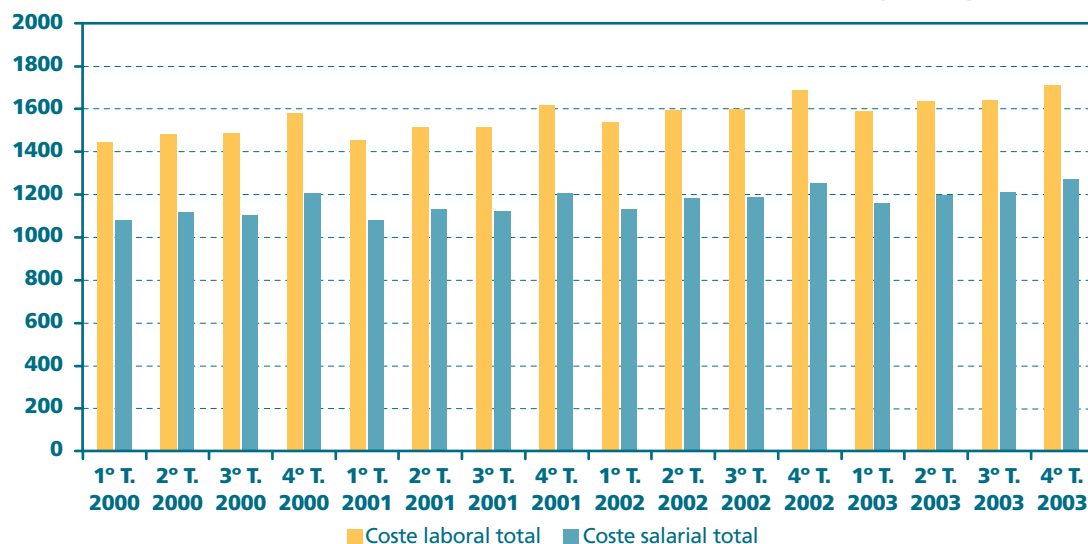
2003, de las cuales 37 (27,8%) fueron resueltas con avenencia entre las partes, 64 (48,1%) no terminaron con acuerdo, 10 (7,5%) resultaron desistidas y las 22 restantes (16,5%) fueron intervenciones sin efecto. Por lo tanto, de los 101 expedientes con intervención real del Tribunal, se obtuvo el acuerdo entre las partes en un 36,6% de las conciliaciones-mediaciones que tuvieron tramitación completa y efectiva, porcentaje que indica que se debe continuar en la línea de generar y extender un clima de confianza social en la cultura de la solución extrajudicial de los conflictos laborales.

Los trabajadores afectados en las demandas presentadas ante el Tribunal fueron 73.033, procedentes fundamentalmente del sector de la hostelería, que, con cerca de 55.000 personas afectadas, representa el 75,3% del total. Lo siguen a gran distancia los trabajadores de actividades sanitarias (4,6%) y de la Administración Pública (3,3%).

5.2. Costes laborales y productividad

El coste laboral se define como el coste total en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo y está compuesto por el coste salarial y los otros costes no salariales, que, a su vez, incluyen las percepciones no salariales, las cotizaciones obligatorias y las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

El coste laboral total por trabajador y mes en Canarias en el año 2003 asciende, en media, a 1.647 euros, lo que supone un incremento del 2,3% respecto a 2002 (tabla 5.26). Este aumen-

GRÁFICO 5.16. COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL TOTAL EN CANARIAS. 1º TRIMESTRE 2000-4º TRIMESTRE 2003. (Euros)

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Elaboración propia.

to, inferior al 4,2% alcanzado en la media nacional, deriva básicamente del hecho de que el coste salarial experimentó un crecimiento del 1,9% (frente al 4,7% de incremento del año anterior), mientras que los componentes no salariales crecieron en mayor proporción. De esta forma, el 73,9% del coste laboral total corresponde a los costes salariales, que se elevan hasta los 1.217,21 euros, a los que siguen en importancia los otros costes no salariales (430,21 euros) y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social (394,73 euros).

A nivel nacional, la media anual del coste total por trabajador es 1.992,4 euros al mes, es decir, 345 euros más que en Canarias, diferencia

que también se observa cuando se analizan sus distintos componentes. Al ser la tasa de crecimiento del coste laboral en el conjunto del país mayor que en las Islas, la proporción que representan los costes laborales en el Archipiélago respecto de la media nacional ha disminuido desde el 84,3% de 2002 hasta el 82,7% de 2003.

No obstante, la estructura del coste total es muy similar en los dos casos, puesto que el coste salarial representa un 73,9% del coste total en nuestra Comunidad Autónoma y un 74,3% en el conjunto del país. Y, aunque esta proporción se ha mantenido relativamente estable en los tres últimos años, cabe señalar que en el Archipiélago el coste salarial ha ido disminuyendo

TABLA 5.27. COSTES LABORALES EN CANARIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2003. (Media anual)

	Industria		Construcción		Servicios	
	Euros	Var. %	Euros	Var. %	Euros	Var. %
Coste salarial total	1.452,36	1,74	1.154,02	12,2	1.206,71	1,06
Otros costes no salariales	490,23	-0,5	471,82	12,77	415,46	1,8
C. percepciones no salariales	39,33	-23,18	60,7	76,97	43,06	-4,31
C. cotizaciones obligatorias	463,48	2,54	417,69	7,46	382,99	2,4
Subvenciones/Bonificaciones S.S.	-12,58	19,8	-6,57	42,83	-10,59	-2,84
Coste laboral total	1.942,59	1,16	1.625,84	8,53	1.622,17	1,26

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Elaboración propia.

TABLA 5.28. HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TRABAJADOR Y MES EN ESPAÑA Y EN CANARIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2001-2003. (Media anual)

Sector de Actividad	España			Canarias		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003
Industria	145,1	144,5	143,6	150,4	149,2	149,7
Construcción	150,5	149,5	149,4	154,2	154,6	151,9
Servicios	136,1	135,8	135,2	138,8	139,0	138,4
Total	140,0	139,5	138,9	142,4	142,3	141,4

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Elaboración propia.

levemente su peso relativo, puesto que en 2000 suponía el 75,3% del coste laboral total, en 2001 el 74,5% y en 2002 el 74,1%.

En el gráfico 5.16 también se aprecia que ambos costes tienen un comportamiento estacional, puesto que los mayores valores de cada año corresponden al cuarto trimestre, en el que, además, el porcentaje que suponen los costes salariales en relación con los costes totales suele aumentar.

Si se realiza un análisis por sectores de actividad (tabla 5.27), en primer lugar se observa que el coste laboral total por trabajador en el Archipiélago es más elevado en la industria (1.942,6 euros) que en la construcción (1.625,8 euros) y los servicios (1.622,2 euros); además, a ese sector le corresponde tanto el mayor coste salarial (1.452,4 euros) como los mayores costes no salariales (490,2 euros). A nivel nacional también se producen esas diferencias entre sectores, pero con unas cantidades significativamente más elevadas, pues el coste total en el sector industrial asciende a 2.269,4 euros por trabajador al mes, mientras los costes registrados en la construcción y en los servicios son más reducidos (1.902,3 y 1.918,2 euros de media nacional).

El mayor crecimiento del coste total por trabajador y mes en Canarias durante el pasado año lo experimentó el sector de la construcción, con un 8,5% de aumento. Ello se debe a que el coste salarial en este sector se incrementó un 12,2% y a que los otros costes no salariales subieron un 12,7%. Por el contrario, la menor variación porcentual corresponde a la industria, con un crecimiento del coste total del 1,2%, debido fundamentalmente a la disminución en los costes no salariales y en las cuotas derivadas de dichas percepciones.

Si bien los costes laborales por trabajador al mes son superiores en el conjunto del país, las horas efectivas de trabajo, en media, son más elevadas en el Archipiélago: 141,4 en Canarias y 138,9 a nivel nacional en el año 2003. Esta diferencia se produce en todos los sectores y está comprendida entre las 2,5 horas por trabajador y mes en la construcción y las 6,1 en la industria (tabla 5.28).

Además, se puede apreciar que, en 2003, las horas efectivas de trabajo en el Archipiélago han disminuido en todos los sectores, salvo en el industrial, mientras que a nivel nacional han descendido en los tres sectores considerados. En términos globales, aunque las horas efectivas de trabajo son más elevadas en Canarias que en la

TABLA 5.29. COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2000-2003. (Euros) (Media anual)

	España				Canarias			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Coste salarial total	9,5	9,8	10,2	10,7	7,9	8,0	8,4	8,6
Otros costes no salariales	3,1	3,3	3,5	3,7	2,6	2,8	2,9	3,0
Coste laboral total	12,6	13,1	13,7	14,4	10,5	10,8	11,3	11,7

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Elaboración propia.

TABLA 5.30. COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN CANARIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2003. (Media anual)

	Industria		Construcción		Servicios	
	Euros	Var. %	Euros	Var. %	Euros	Var. %
Coste salarial total	9,7	1	7,6	8,6	8,7	1,2
Otros costes no salariales	3,3	0	3,1	14,8	3	3,4
Coste laboral total	13	0,8	10,7	10,3	11,7	1,7

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Elaboración propia.

media nacional, la disminución que se ha producido en las Islas en 2003 ha sido mayor, ya que supone 0,9 horas por trabajador y mes, frente a la reducción de 0,6 en el conjunto del Estado.

Dividiendo el coste por trabajador entre sus horas efectivas de trabajo, se obtiene el coste por hora efectiva de trabajo. El coste laboral total por hora de trabajo en Canarias en 2003 fue de 11,7 euros, de los que 8,6 corresponden al coste salarial y 3,0 a los costes no salariales (tabla 5.29), mientras que a nivel nacional alcanzó los 14,4 euros. Esto significa que dicho coste se ha incrementado en Canarias un 3,5% respecto al año anterior, frente al 5,1% que ha supuesto el aumento en el conjunto de España, lo que refleja las diferencias de tamaño relativo de los costes laborales totales y de las horas efectivas de trabajo en ambos contextos.

Finalmente, el análisis sectorial refleja el panorama que se describió con anterioridad (tabla 5.30). El mayor coste total por hora efectiva

de trabajo se observa en la industria, en la que se eleva hasta los 13 euros por hora; lo mismo ocurre con el coste salarial y los costes no salariales, mientras que las menores cifras corresponden a la construcción, con un coste total de 10,7 euros por hora de trabajo. Sin embargo, en términos porcentuales el coste total por hora registra el mayor crecimiento en la construcción (10,3%) y el menor en la industria (0,8%).

Las diferencias existentes en los costes laborales entre España y Canarias pueden explicarse parcialmente analizando ambas estructuras ocupacionales (tabla 5.31). En concreto, los porcentajes de trabajadores encuadrados en ocupaciones que exigen un nivel de cualificación elevado, como la dirección de empresas y de la Administración Pública, los técnicos y profesionales científicos e intelectuales y los técnicos y profesionales de apoyo, son mayores a nivel nacional que en la Comunidad autónoma; por el contrario, en las Islas es mayor el peso relativo

TABLA 5.31. PORCENTAJE DE OCUPADOS EN ESPAÑA Y EN CANARIAS POR OCUPACIÓN. 2003. (Media anual)

Ocupación	España	Canarias
Dirección de las empresas y de la Administración Pública	7,5	7,0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	12,5	10,4
Técnicos y profesionales de apoyo	10,5	8,3
Empleados de tipo administrativo	9,6	10,8
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio	14,5	19,1
Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	3,7	2,2
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores	17,1	15,1
Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	9,9	7,4
Trabajadores no cualificados	14,2	18,9
Fuerzas Armadas	0,5	0,8

Fuente: INE: *Índice de Costes Laborales*. Elaboración propia.

TABLA 5.32. PRODUCTIVIDAD MEDIA Y COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN ESPAÑA Y EN CANARIAS. 2000-2003. (Euros)

Años	España			Canarias		
	Productividad media a precios corrientes	Productividad media a precios constantes 1995	Coste laboral por hora efectiva de trabajo	Productividad media a precios corrientes	Productividad media a precios constantes 1995	Coste laboral por hora efectiva de trabajo
2000	24,19	20,90	12,6	23,07	19,78	10,5
2001	24,99	20,82	13,1	23,14	19,08	10,8
2002	26,03	20,95	13,7	23,24	18,49	11,3
2003	26,95	20,99	14,4	23,62	18,19	11,7

Fuente: FUNCAS: Cuadernos de Información Económica. INE: Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

de ocupaciones en las que se exige un menor nivel de cualificación, como las de trabajadores no cualificados o trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio.

Las diferencias en costes laborales se pueden explicar, en parte, analizando las divergencias de productividad. Siguiendo la metodología de los *Informes Anuales* de los dos años anteriores, se ha calculado la productividad media a precios corrientes y a precios constantes de 1995, tanto para Canarias como para España, para compararla con el coste laboral por hora efectiva de trabajo (tabla 5.32). Al igual que en los dos años anteriores, con todas las cautelas que conlleva la metodología utilizada para el cálculo de la productividad media, en 2003 los resultados obtenidos vuelven a indicar que los costes laborales son mayores a nivel nacional que en Canarias, lo que parece estar relacionado con una productividad media del trabajo más elevada.

Por otro lado, se observa que mientras a nivel nacional la productividad media a precios constantes se ha mantenido estable, en Canarias ha ido disminuyendo a lo largo de todos los años para los que se ha hecho el cálculo.

5.3. Prevención y seguridad laboral. La siniestralidad laboral

5.3.1. Prevención de riesgos laborales

Tal como se detalló en el anterior *Informe Anual 2003* del CES de Canarias, en 2002 la Co-

misión Europea presentó una nueva estrategia sobre salud y seguridad en el trabajo para el periodo 2002-2006, que se basa en el reconocimiento de que la ausencia de una política eficaz en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo genera importantes costes económicos (véase <http://agency.osha.eu.int>), pues se estima que los problemas de salud relacionados con el trabajo y los accidentes laborales motivan pérdidas de producción del orden del 3% o 4% del PIB de la UE, mientras que los costes y gastos sanitarios derivados de la pérdida de días de trabajo en la UE ascienden a 20.000 millones de euros al año.

Además, es necesario tener en cuenta que la estrategia europea de empleo establece la necesidad de atraer y mantener a más personas en el mercado de trabajo, por lo que es preciso fomentar la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en el contexto de una mano de obra más envejecida y, por consiguiente, más vulnerable.

Conscientes de esta realidad, en 2003, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo realizaron progresos importantes que han dado como fruto una serie de iniciativas que podemos resumir en las siguientes medidas clave:

- Resolución del Comité de Altos Inspectores de la Inspección del trabajo acerca de la nueva estrategia comunitaria sobre seguridad y salud en el trabajo, que constituyó un grupo de trabajo encargado de proponer un conjunto de principios revisados para la inspección del trabajo en la Unión Europea, destacando que, además de objetivos cuantitativos, podían fi-

jarse objetivos cualitativos en forma de iniciativas comunes de ejecución. La cooperación también abarca la creación de una red simple y permanente de intercambio de información, en particular, sobre el contenido de las distintas necesidades educativas para realizar un trabajo que requiera cualificaciones particulares; la aplicación de la ley a las empresas que infringen las normas; la asistencia mutua en materia de Derecho Penal; la gestión de la aparición de nuevos problemas, más amplios y complejos, en el entorno de trabajo, y el intercambio de inspectores del trabajo.

- Adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el ruido (agentes físicos), publicada en el DO L nº 42, de 15/02/2003, página 38.
- Adopción por parte del Parlamento Europeo y el Consejo de una Directiva por la que se modifica la *Directiva 83/477/CEE del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo* (DO L nº 97, de 15/04/2003, página 48).
- Posición común acerca de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (campos electromagnéticos), basada en la *Comunicación COM(2003) 127 de 20/03/2003*.
- Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo referida a la protección de los trabajadores contra los riesgos para su seguridad y su salud, incluida la prevención de tales riesgos, relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo (DO C nº 218, de 13/09/2003, página 1).
- Recomendación del Consejo relacionada con la mejora de la protección de la salud y la seguridad en el trabajo de los trabajadores autónomos (DO L nº 53, de 28/02/2003, página 45), en seguimiento de la *Comunicación COM(2002) 166 de 03/04/2002*, ya que están generalmente fuera del ámbito de la protección legislativa y, como recuerda el Parlamento Europeo, el desarrollo de la subcontratación ha acarreado un aumento de los accidentes laborales.

- Decisión del Consejo relativa a la creación de un comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo.
- Presentación de una guía de buenas prácticas para la aplicación de la *Directiva 1999/92/CE* del Parlamento Europeo y del Consejo referente a las disposiciones mínimas para la mejora de la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas (*Comunicación COM(2003) 515 de 25/08/2003*).

En consonancia con la nueva estrategia comunitaria sobre salud y seguridad en el trabajo 2002-2006, las *Directrices de empleo para 2003* instan a los Estados miembros a adoptar las medidas oportunas para mejorar la salud y la seguridad y obtener una reducción sustancial de la tasa de incidencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales. En respuesta a las Directrices, cinco Estados miembros (Dinamarca, Grecia, Francia, Portugal y el Reino Unido) han establecido objetivos cuantitativos para la disminución del número de accidentes.

En definitiva, el desarrollo de la nueva estrategia comunitaria en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo incide en la necesidad de consolidar una cultura de la prevención de los riesgos, combinar diversos instrumentos políticos (legislación, diálogo social, medidas progresivas y mejores prácticas, responsabilidad social de las empresas e incentivos económicos) y desarrollar asociaciones con todos los agentes interesados. La estrategia presenta un enfoque global del problema que tiene en cuenta los cambios en la organización del trabajo, así como una serie de riesgos emergentes como los trastornos musculoesqueléticos, el estrés y otros riesgos de carácter psicosocial, de la misma forma que considera que las políticas medioambientales pueden desempeñar también un papel importante en la promoción de la calidad del empleo y, en particular, en lo que respecta a la salud y la seguridad.

En España, la preocupación por los altos índices de siniestralidad acaecidos en los últimos años llevó a un amplio diálogo social que culminó con el acuerdo del 30 de diciembre de 2002 de la Mesa de Diálogo Social sobre Prevención de Riesgos Laborales, cuyas medidas fueron re-

TABLA 5.33. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2003

Provincias	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Las Palmas	10.103	11.211	12.993	14.733	16.763	19.923	23.735	25.804	26.896	26.708	24.233
Santa Cruz Tenerife	9.140	9.060	10.046	11.428	13.174	15.267	18.491	20.090	20.356	21.292	20.358
Canarias	19.243	20.271	23.039	26.161	29.937	35.190	42.226	45.894	47.252	48.000	44.591
Variación (%)		5,3	13,6	13,5	14,4	17,5	20,0	8,7	3,0	1,6	-7,1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

frendadas posteriormente por el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud del 29 de enero de 2003.

Fruto de estos acuerdos, se establecieron medidas en diferentes ámbitos: para la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, en materia de Seguridad Social, para el reforzamiento de la función de vigilancia y control del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y para la puesta en marcha de un nuevo sistema de información en materia de siniestralidad laboral.

Para afrontar la ejecución de estas medidas, el 27 de noviembre de 2003 se produjo la aprobación definitiva por parte del Congreso de los Diputados de la *Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales*, que se refiere a dos ámbitos estrechamente relacionados: por un lado, la reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales; por otro, el reforzamiento de la función de vigilancia y control del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Como objetivos básicos de esta Ley deben destacarse los cuatro siguientes:

- En primer lugar, y como objetivo horizontal, combatir de manera activa la siniestralidad laboral.
- En segundo lugar, fomentar una auténtica cultura de la prevención de los riesgos en el trabajo, que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y proscriba el cumplimiento meramente formal o documental de tales obligaciones.

- En tercer lugar, reforzar la necesidad de integrar la prevención de los riesgos laborales en los sistemas de gestión de la empresa.
- Y, en cuarto lugar, mejorar el control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, mediante la adecuación de la norma sancionadora a la norma sustantiva y el reforzamiento de la función de vigilancia y control, en el marco de las comisiones territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Canarias, en la misma línea anterior, ha alcanzado acuerdos significativos de los agentes económicos en materia de prevención de riesgos laborales con vistas a la reducción de la siniestralidad que se han plasmado en la *IVª Concertación Social*, publicada en febrero de 2003, uno de cuyos aspectos destacados es el acuerdo sobre la prevención de riesgos laborales. En él se establecen los criterios y la financiación necesaria para lograr reducir la siniestralidad creando infraestructura para la prevención, reforzando las medidas de seguridad en sectores prioritarios, estableciendo incentivos a la prevención de riesgos, consolidando y garantizando el protagonismo y la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en este plan, de acuerdo con la *Ley Orgánica de Libertad Sindical*, e impulsando los programas y actuaciones a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL), que es el órgano tripartito en el que están representadas, además de la Administración, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Canarias¹.

¹ Los objetivos del plan de reducción de la siniestralidad laboral ya fueron expuestos en el *Informe Anual 2002* del CES de Canarias. Del mismo modo, se pueden ver las particularidades del acuerdo sobre prevención de riesgos de la *IVª Concertación Social* en la parte final del presente capítulo.

TABLA 5.34. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN CANARIAS POR PROVINCIA SEGÚN GRAVEDAD. 1999-2002

Provincias	Leves				Graves				Mortales			
	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002	1999	2000	2001	2002
Las Palmas	23.775	25.693	26.094	25.794	137	141	135	117	34	32	18	21
Santa Cruz Tenerife	18.324	20.015	20.061	20.087	246	276	254	251	9	17	10	16
Total Canarias	42.099	45.415	46.185	45.881	383	417	389	368	43	49	28	37
Variación (%)	-	7,9	1,7	-0,66	-	8,9	-6,7	-5,4	-	-13,9	-42,9	32,1

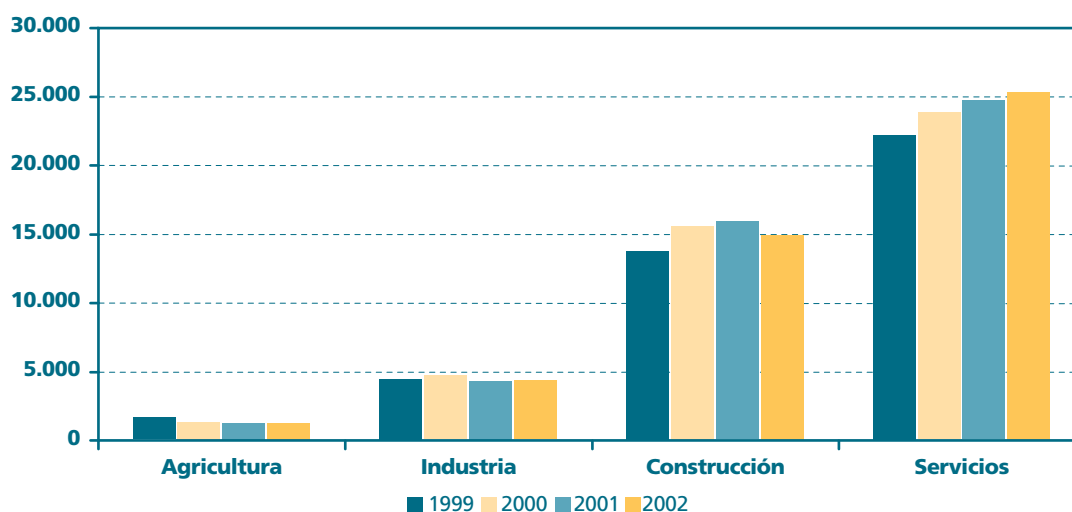
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Anuario de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

5.3.2. La siniestralidad laboral en el centro de trabajo por actividades económicas

De acuerdo con la información que proporciona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el *Boletín de Estadísticas Laborales*, el número de accidentes en jornada de trabajo con baja acaecidos en el Archipiélago en 2003 asciende a 44.591, frente a los 48.000 del ejercicio anterior (tabla 5.33), lo que representa por primera vez en el período analizado (1993-2003) una reducción de la siniestralidad laboral. La disminución de un 7,1% en el número de accidentes con baja supone que nos hemos situado en una cifra inferior a la del año 2000, pero todavía superior a la producida en 1999.

En las dos provincias canarias han disminuido los accidentes en 2003, aunque la reducción es mayor en Las Palmas (-9,3%) que en Santa Cruz de Tenerife (-4,4%). No obstante, en la provincia oriental se producen más accidentes que en la occidental, de tal modo que la primera representa el 54,3% del total.

Es necesario profundizar en la significativa evolución de la siniestralidad laboral en 2003 es necesario profundizarla, de forma que podamos establecer hasta qué punto se debe a una disminución de la actividad en los sectores en donde se producen más accidentes laborales debida al menor ritmo general de la actividad económica o si, efectivamente, se han puesto las bases por parte de trabajadores y empresarios de una cultura de prevención que ha evitado el anterior

GRÁFICO 5.17. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN CANARIAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 1999-2002

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Boletín de Estadísticas Laborales*. Elaboración propia.

TABLA 5.35. ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL CON BAJA POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEGÚN GRAVEDAD EN CANARIAS. 1999-2002

Gravedad y Actividad	1999		2000		2001		2002	
	Número	Número	Variación %	Número	Variación %	Número	Variación %	
Accidentes leves								
Agricultura	1.766	1.417	-19,8	1.328	-6,3	1.359	2,3	
Industria	4.527	4.742	4,7	4.359	-8,1	4.401	1,0	
Construcción	13.669	15.491	13,3	15.832	2,2	14.864	-6,1	
Servicios	22.137	23.765	7,3	24.666	3,8	25.257	2,4	
Accidentes graves								
Agricultura	14	15	7,1	12	-20,0	12	0,0	
Industria	53	55	3,8	47	-14,5	43	-8,5	
Construcción	172	185	7,6	181	-2,2	160	-11,6	
Servicios	144	162	12,5	149	-8,0	153	2,7	
Accidentes mortales								
Agricultura	5	4	-20,0	3	-25	4	33,3	
Industria	4	5	25,0	2	-60,0	3	50,0	
Construcción	16	21	31,2	13	-38,1	14	7,7	
Servicios	18	9	-50,0	10	11,1	16	60,0	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo*. Elaboración propia.

ritmo creciente de siniestralidad. Para ello contamos con la *Estadística de Accidentes de Trabajo*, igualmente elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque sus cifras se publican notablemente más tarde que las del *Boletín de Estadísticas Laborales*, por lo cual los datos que comentamos a continuación comprenden el ejercicio de 2002, esto es, se refieren a un contexto de reducción de la tasa de crecimiento de la siniestralidad, pero sin alcanzar las tasas negativas anteriormente comentadas.

Así, en cuanto a la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias, observando la tabla 5.34 se aprecia que en el año 2002 disminuyeron tanto los leves (-0,66%) como los graves (-5,4%), aunque fue un año especialmente adverso en cuanto a los accidentes mortales, ya que de 28 fallecimientos ocurridos en 2001 hemos pasado a 37 en 2002, esto es, se ha producido un aumento del 32,1%, pese al descenso del número de estos accidentes en los dos ejercicios anteriores.

TABLA 5.36. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN TIPO DE CONTRATO POR PROVINCIA EN CANARIAS. 1999-2002

		Contratos indefinidos	Contratos temporales	No clasificables	Total
1999	Las Palmas	6.876	16.649	421	23.946
	S/C Tenerife	6.314	11.916	349	18.579
	Canarias	13.190	28.565	770	42.525
2000	Las Palmas	7.585	17.777	504	25.866
	S/C Tenerife	6.483	13.232	300	20.015
	Canarias	14.068	31.009	804	45.881
2001	Las Palmas	8.610	17.057	580	26.247
	S/C Tenerife	7.178	12.865	312	20.355
	Canarias	15.788	29.922	892	46.602
2002	Las Palmas	9.500	15.969	463	25.932
	S/C Tenerife	7.989	12.048	317	20.354
	Canarias	17.489	28.017	780	46.286

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo*. Elaboración propia.

TABLA 5.37. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN OCUPACIÓN EN CANARIAS. 1999-2002

	1999			2000			2001			2002		
	Las Palmas	SC Tenerife	Canarias	Las Palmas	SC Tenerife	Canarias	Las Palmas	SC Tenerife	Canarias	Las Palmas	SC Tenerife	Canarias
Dirección de empresas y de administraciones públicas	28	26	54	40	18	58	44	31	75	31	28	59
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	169	187	356	205	195	400	227	204	431	204	226	430
Técnicos y profesionales de apoyo	467	329	796	493	409	902	516	398	914	502	469	971
Empleados de tipo administrativo	569	578	1.147	650	610	1.260	721	653	1.374	689	652	1.341
Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y de seguridad	3.155	2.094	5.249	3.587	2.380	5.967	3.755	2.533	6.288	3.760	2.569	6.329
Dependientes de comercio y asimilados	1.252	1.073	2.325	1.369	1.217	2.586	1.400	1.140	2.540	1.451	1.147	2.598
Trabajadores cualificados agricultura y pesca	225	160	385	205	177	382	224	171	395	234	216	450
Trabajadores cualificados construcción, excepto operarios maquinaria	4.148	2.603	6.751	4.356	2.796	7.152	4.378	3.409	7.787	4.176	3.263	7.439
Trabajadores cualificados industria, extracción, metalurgia, construcción, maquinaria y asimilados	1.398	918	2.316	1.375	1.032	2.407	1.393	1.023	2.416	1.359	970	2.329
Trabajadores cualificados artes gráficas, textil y confección, alimentación, y artesanos y asimilados	344	263	607	319	254	573	310	278	588	321	293	614
Operadores instalaciones maquinaria, montadores y conductores	2.084	1.737	3.821	2.293	1.821	4.114	2.162	1.657	3.819	2.476	1.903	4.379
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	2.983	1.883	4.866	3.270	2.047	5.317	3.633	2.110	2.110	3.677	2.167	5.844
Peones agrícolas, pesca, construcción, industria manufacturera y transportes	7.124	6.728	13.852	7.702	7.057	14.759	7.482	6.747	14.229	7.052	6.450	13.502
Trabajadores no clasificables	-	-	-	2	2	4	2	1	3	-	1	1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo*. Elaboración propia.

No obstante las cifras disponibles y las mejoras que se están produciendo a través del

sistema informático DELTA, el Consejo Económico y Social quiere hacer constar los problemas

TABLA 5.38. ÍNDICES DE INCIDENCIA (1) DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2002

Provincias	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Las Palmas	5.360,5	5.599,4	6.260,1	6.572,5	7.044,7	7.868,0	8.687,4	8.855,2	8.679,0	8.334,9
Santa Cruz Tenerife	5.128,8	5.190,6	5.418,4	5.930,4	6.250,5	7.075,1	7.826,3	7.961,1	7.722,0	7.378,8
Canarias	5.249,7	5.405,4	5.864,3	6.272,8	6.676,3	7.502,3	8.289,0	8.441,6	8.233,3	7.885,5
Variación (%)	5.460,5	5.606,6	6.059,8	6.191,9	6.488,2	6.834,3	7.437,4	7.558,4	7.349,9	7.057,2

(1) Índice de incidencia = (Accidentes x 100.000) / Trabajadores.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo 2002*. Elaboración propia.

vinculados a la falta de información sobre las causas reales que originan los accidentes, que indican la necesidad de reformar las estadísticas existentes.

Cuando las cifras se desglosan por provincias se aprecia que, al igual que sucedió en el ejercicio anterior, el número de accidentes leves y mortales que sufrieron los trabajadores en Las Palmas durante el año 2002 supera el de Santa Cruz de Tenerife; más concretamente, las proporciones correspondientes a Las Palmas son el 56,2% en el caso de los accidentes leves y el 56,8% en el de los mortales, aunque el porcentaje de accidentes graves ocurridos en esta provincia es únicamente del 31,8%.

Al analizar la siniestralidad laboral atendiendo al sector de actividad, se observa que en 2002 en el sector servicios ocurrieron 25.426 accidentes durante la jornada de trabajo, es decir, un 54,9% del total. El resto se reparte de la siguiente manera: 1.375 en la agricultura (3%), 4.447 en la industria (9,6%) y 15.038 en la construcción (32,5%). Estas cifras representan un crecimiento de los accidentes en todos los sectores -excepto en la construcción- respecto a los que tuvieron lugar en 2001 (gráfico 5.17). Por lo tanto, hay que señalar que el sector de actividad que ha ido ganando peso en los últimos años en cuanto a la siniestralidad laboral es el de los servicios, mientras que la construcción ha roto con la tendencia anterior hacia el aumento de la siniestralidad en dicho sector.

Para incidir en el análisis sectorial de la siniestralidad, en la tabla 5.35 se muestra el panorama de los accidentes en jornada de trabajo por sector de actividad en la Comunidad Autónoma Canaria atendiendo a su gravedad.

Lo más destacado es el aumento de los accidentes mortales en todos los sectores, pero especialmente en el de los servicios, con un 60% de incremento en 2002 respecto al año anterior, lo que supone pasar de 10 a 16 fallecidos en jornada laboral, mientras que la menor tasa de crecimiento se produjo en el sector de la construcción. De la misma forma, la construcción fue el único sector en el que disminuyeron los accidentes de carácter leve y los graves, mientras que en la industria también se redujo el número de accidentes graves pero aumentó la cantidad de accidentes leves.

A menudo se considera que los trabajadores con contratos de carácter temporal soportan una mayor siniestralidad. Como se observa en la tabla 5.36, el 60,5% de los accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos en 2002 lo sufrieron trabajadores con contrato temporal, mientras que aquellos que tienen un contrato indefinido padecieron el 39,5% restante de los accidentes.

Pese a ello, también hay que reseñar una disminución del número de trabajadores con contrato temporal accidentados durante los dos últimos años, así como un aumento de la cantidad de siniestros sufridos por los empleados con contratos indefinidos en el período considerado.

La tabla 5.37 muestra la distribución de los accidentes en jornada de trabajo con baja según la ocupación de los trabajadores. En esta tabla se observa que la ocupación con mayor número de accidentes es aquella que exige un menor nivel de cualificación laboral, caso de los peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufacturera y transporte, que ostenta la cifra

TABLA 5.39. ÍNDICES DE FRECUENCIA (1) DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1996-2002

Comunidad Autónoma	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Andalucía	30,9	32,9	35,1	38,3	40,7	40,5	40,3
Aragón	32,3	34,6	36,9	37,0	37,3	34,0	32,3
Asturias	50,0	51,0	47,0	51,5	49,3	48,6	44,1
Baleares	48,2	49,0	55,3	58,1	59,6	57,9	53,6
Canarias	36,7	39,3	43,9	48,2	48,7	48,4	46,3
Cantabria	30,8	33,5	36,9	39,5	41,0	40,2	37,8
Castilla-La Mancha	37,0	40,2	41,7	45,4	48,8	48,4	48,4
Castilla y León	33,7	34,5	35,1	37,0	38,9	39,8	38,8
Cataluña	39,8	42,0	44,7	47,6	47,9	47,0	44,8
Comunidad Valenciana	45,6	49,3	52,4	57,9	56,9	52,6	47,1
Extremadura	22,8	25,3	28,1	30,5	30,5	29,4	31,1
Galicia	28,3	29,5	31,7	34,4	35,3	35,7	34,8
Madrid	29,9	30,9	29,9	36,1	37,1	37,3	37,7
Murcia	50,5	55,3	58,1	59,8	56,8	48,1	43,1
Navarra	40,2	42,1	44,9	47,8	48,0	46,9	40,9
País Vasco	43,0	43,7	46,9	47,3	49,0	48,5	47,1
Rioja (La)	34,0	37,0	40,0	42,4	43,9	41,4	37,9
Total	35,5	37,3	39,3	42,9	43,7	42,8	41,2

(1) Índice de frecuencia = (Accidentes x 100.000) / Horas trabajadas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo 2002*. Elaboración propia.

más alta, con 13.502 accidentes, aunque con un progresivo descenso del número de accidentes en esta categoría laboral en los dos últimos años y con reducciones significativas en las dos provincias canarias.

También hay que destacar el alto número de accidentes entre los trabajadores cualificados de la construcción, así como en la clase de ocupación que engloba a los trabajadores de los servicios de restauración y personales y de los servicios de protección y seguridad. Este último grupo, además, ha sufrido una progresión importante de la siniestralidad en todos los años del periodo considerado, lo mismo que ocurre con los accidentes entre los trabajadores no cualificados de los servicios.

En definitiva, para poder prevenir los accidentes laborales de forma efectiva es necesario hacer el esfuerzo de disponer de la máxima información adicional posible, como el nivel educativo de los lesionados, el número de horas trabajadas, la experiencia, la edad, el tamaño de la empresa, etc, de forma que se puedan detectar los factores que inciden sobre la siniestralidad laboral y combatir, de esta manera, las causas

que originan unos niveles de siniestralidad a todas luces aún excesivamente elevados.

5.3.3. Los índices de siniestralidad laboral en Canarias

Además de las cifras absolutas de siniestralidad laboral en Canarias, es fundamental la utilización de medidas relativas, tanto para examinar la evolución temporal de los accidentes como para efectuar análisis sectoriales, territoriales, por características de los trabajadores, etc. Para ello, contamos con diversos índices elaborados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que nos permiten aproximarnos en mayor medida a la problemática de la siniestralidad laboral.

El índice de incidencia representa el número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo, que se mide por la media anual de los trabajadores afiliados a los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica la contingencia de

TABLA 5.40. ÍNDICES DE GRAVEDAD (1) DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1996-2002

Comunidad Autónoma	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Andalucía	0,83	0,77	0,78	0,92	0,90	0,90	0,90
Aragón	0,85	0,77	0,82	0,82	0,87	0,78	0,81
Asturias	1,38	1,27	1,24	1,30	1,31	1,43	1,28
Baleares	1,05	1,00	1,13	1,21	1,24	1,26	1,09
Canarias	0,87	0,85	0,89	1,01	1,06	1,03	1,04
Cantabria	0,88	0,90	0,98	1,04	1,07	1,07	1,06
Castilla-La Mancha	0,94	0,92	0,92	1,09	1,08	1,09	1,06
Castilla y León	0,92	0,85	0,84	0,91	0,89	0,94	0,92
Cataluña	0,91	0,90	0,93	1,00	1,00	1,05	0,99
Comunidad Valenciana	1,03	1,01	1,08	1,21	1,19	1,11	1,03
Extremadura	0,66	0,65	0,68	0,73	0,71	0,67	0,71
Galicia	0,81	0,81	0,84	0,94	0,93	0,96	0,97
Madrid	0,78	0,74	0,66	0,84	0,83	0,85	0,86
Murcia	1,12	1,20	1,24	1,28	1,17	1,06	1,02
Navarra	0,97	0,91	0,95	1,07	0,99	0,99	0,87
País Vasco	1,14	1,09	1,16	1,24	1,21	1,19	1,19
Rioja (La)	0,87	0,88	0,85	0,90	0,92	0,89	0,82
Total	0,89	0,85	0,87	0,98	0,97	0,97	0,95

(1) Índice de gravedad = (Días no trabajados x 1.000) / Horas trabajadas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo 2002*. Elaboración propia.

accidente de trabajo. Como se observa en la tabla 5.38, por segundo año consecutivo el índice de incidencia ha disminuido en Canarias, de forma que en 2002 supone una reducción del 4,2% respecto al año anterior, debido a que el crecimiento experimentado por la población expuesta al riesgo fue mayor que el registrado en el número de accidentes, que en ese ejercicio fue del 1,6%.

Pese a la disminución de este índice, hay que señalar que desde 1996 se supera la media nacional, sobre todo debido a la negativa evolución experimentada en la provincia de Las Palmas, que se sitúa un 18,1% por encima de la media nacional en 2002.

En relación con el índice de frecuencia, que hace referencia al número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas² por la población expuesta al riesgo, la situación es semejante a la descrita para el índice de incidencia, ya que en

los dos últimos años se ha producido una reducción de sus valores. Sin embargo, también hay que considerar que, pese a esa disminución, en el año 2002 el valor de este índice se situó en 46,3 accidentes por millón de horas trabajadas, lo que significa que Canarias ocupa la quinta posición en cuanto a un mayor nivel de frecuencia de accidentes en jornada laboral en el conjunto de las Comunidades Autónomas, superando la media nacional en más de cinco puntos porcentuales, al igual que ha ocurrido en los últimos cuatro años considerados (tabla 5.39).

Aunque han disminuido la incidencia y la frecuencia relativa de los accidentes de trabajo con baja, no ha ocurrido igual con la gravedad de los mismos. El índice de gravedad refleja el número de días no trabajados por accidentes con baja ocurridos durante la jornada de trabajo por cada mil horas trabajadas por la población expuesta al riesgo; y las cifras para Canarias muestran (tabla 5.40) que en 2002 se produjeron 1,04 jornadas no trabajadas por cada mil

² Las horas trabajadas se han estimado multiplicando los trabajadores expuestos al riesgo por el número medio de horas trabajadas por trabajador, dato este último obtenido, de la *Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios*, para los sectores de la industria, construcción y servicios, y de la *Encuesta de Población Activa*, para la agricultura. Ambas encuestas son elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística.

TABLA 5.41. ÍNDICES DE INCIDENCIA (1) DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADAS DE TRABAJO EN CANARIAS POR PROVINCIA. 1993-2002

Provincias	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Las Palmas	15,1	9,7	7,6	9,5	9,3	6,6	12,3	11,0	6,0	6,7
Santa Cruz Tenerife	8,2	6,8	6,4	5,2	3,9	6,9	3,8	6,8	3,8	5,8
Canarias	11,8	8,3	7,1	7,5	6,8	6,7	8,4	9,0	4,9	6,3
Total Nacional	11,0	10,6	10,1	9,8	10,1	9,8	9,4	9,2	8,0	8,3

(1) Índice de incidencia = (Accidentes mortales x 100.000) / Trabajadores.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo*. Elaboración propia.

horas trabajadas frente a las 1,03 del ejercicio anterior, lo que supone ser la sexta Comunidad Autónoma con un mayor valor en este índice, superando la media nacional desde 1998 hasta 2002, último dato disponible.

El análisis de los valores de los anteriores índices está muy influido por el peso que tienen los accidentes leves respecto al total, por lo que los índices correspondientes a los accidentes mortales pueden ofrecernos una medida que nos permita tener mayores elementos de juicio a la hora de establecer políticas de prevención de riesgos laborales.

Así, la tabla 5.41 muestra el índice de incidencia de accidentes mortales³, en donde podemos observar que los valores de este índice para el conjunto del Archipiélago se sitúan por debajo de la media nacional desde 1994 hasta la actualidad. Además, en los dos últimos años se dan los valores más bajos en la serie temporal considerada, aunque con un repunte importante en 2002 respecto al índice de 2001, de forma que se produjeron 6,3 accidentes mortales por cada cien mil trabajadores, mientras que en el ejercicio anterior se cifró en 4,9. En el período analizado, los resultados provinciales indican que, salvo en el año 1998, Las Palmas tiene una mayor incidencia de accidentes mortales que Santa Cruz de Tenerife, cuyos valores son más reducidos.

TABLA 5.42. ÍNDICES DE FRECUENCIA (1) DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADAS DE TRABAJO EN ESPAÑA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. 1996-2002

Comunidad Autónoma	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Andalucía	4,38	5,11	4,81	5,44	4,03	4,42	4,07
Aragón	6,49	5,57	6,79	5,56	6,91	6,60	6,48
Asturias	11,96	8,93	8,69	10,77	8,72	4,49	7,97
Baleares	4,54	1,74	3,46	1,91	3,58	3,83	0,57
Canarias	4,37	4,00	3,95	4,87	5,20	2,91	3,70
Cantabria	7,50	10,51	6,64	8,32	10,29	8,03	6,01
Castilla-La Mancha	7,25	7,06	8,57	5,32	5,93	5,22	5,77
Castilla y León	7,37	7,75	7,46	7,41	7,92	7,94	6,77
Cataluña	4,28	5,34	4,64	5,08	3,89	4,00	4,62
Comunidad Valenciana	5,37	6,58	4,87	4,59	5,49	4,46	4,83
Extremadura	5,65	5,11	4,89	2,71	6,47	4,04	6,09
Galicia	9,28	9,64	10,08	9,52	10,60	7,05	7,62
Madrid	4,16	4,08	4,10	3,57	3,37	3,67	3,47
Murcia	8,98	7,35	6,75	5,08	3,91	5,70	4,37
Navarra	3,65	8,52	7,36	7,25	12,10	4,39	6,94
País Vasco	9,60	7,64	9,48	8,43	8,09	6,01	7,12
Rioja (La)	7,45	10,48	7,74	11,82	10,49	6,07	7,92
Total	5,62	5,83	5,61	5,44	5,33	4,66	4,84

(1) Índice de frecuencia = (Accidentes mortales x 100.000.000) / Horas trabajadas.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Estadística de Accidentes de Trabajo 2002*. Elaboración propia.

³ Número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

TABLA 5.43. LOS OBJETIVOS DE LISBOA Y ESTOCOLMO Y SU SITUACIÓN ACTUAL

	Objetivo 2010	Objetivo 2005	Último dato disponible (4)		
			UE	España	Canarias
Tasa de empleo total (1)	70	66	64,3	49,2	52,1
Tasa de empleo femenina (2)	60	57	55,6	37,0	40,2
Tasa de empleo grupo 55-64 años (3)	50	-	40,1	41,3	41,9

(1) Porcentaje de ocupados en relación con la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años).
 (2) Porcentaje de mujeres ocupadas sobre la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años) femenina.
 (3) Porcentaje de ocupados de 55-64 años sobre la población en edad de trabajar del mismo grupo de edad.
 (4) Comisión Europea (datos de 2002) y EPA-IV trimestre de 2003 (INE).
 Fuente: EPA y Comisión Europea. Elaboración propia.

La situación es semejante cuando analizamos el índice de frecuencia de accidentes mortales⁴, que en 2002 se cifró en 3,7 accidentes por cada cien millones de horas trabajadas, lo que convierte a Canarias en una de las Comunidades Autónomas con menor índice, solo por detrás de Baleares y Madrid, aunque en 2001 el Archipiélago era la que tenía el índice más bajo. Consecuentemente, los valores de este índice se sitúan por debajo de la media nacional, y así se ha producido desde 1996 hasta la actualidad.

Por lo tanto, observamos que tanto la incidencia como la frecuencia de los accidentes mortales han tenido una evolución positiva por cuanto han disminuido sus cifras, lo que refleja un relativo menor peso de los accidentes mortales y una mayor incidencia de los leves y graves.

5.4. Actuaciones a favor del empleo en la Unión Europea, España y Canarias

El año 2003 ha supuesto un punto de inflexión en la formulación de las políticas de empleo en la Unión Europea. La experiencia acumulada en cinco años de la estrategia europea del empleo (EEE), el estancamiento del crecimiento económico y los retos de la ampliación han originado un proceso de reflexión y debate sobre la eficacia de los esfuerzos de la Unión Europea por convertirse en la economía más dinámica y competitiva del globo en el año 2010 (Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000).

En primer lugar, la evidencia del débil ritmo de crecimiento en la UE y las previsiones para el año 2004 hacen cada vez más improbable que puedan alcanzarse los objetivos de empleo establecidos para 2010, tal como se evidencia en la tabla 5.43.

Como reconoce la Comisión Europea, la UE no logrará alcanzar en 2005 el objetivo intermedio definido en Estocolmo con respecto al empleo. Con un estancamiento del crecimiento del empleo en 2003, que sitúa la tasa de ocupación en el 64,3 %, el objetivo del 67 % para 2005 es inalcanzable y ha hecho prácticamente imposible cumplir la meta de pleno empleo fijada para 2010. En este contexto, la situación en España y en Canarias se halla todavía muy lejos de poder aproximarse al objetivo del pleno empleo, como veremos más adelante.

Mejor evolución ha mostrado la tasa de empleo femenina, que se ha incrementado en 2,7 puntos en tres años hasta alcanzar un 55,6% en 2002, lo que permite admitir la posibilidad de alcanzar el objetivo del 60% en 2010. De todos modos, este mayor nivel de ocupación de las mujeres presenta fuertes disparidades regionales y se mantiene la discriminación por razones de sexo en el mercado laboral tanto en lo que se refiere a diferencias salariales como en vulnerabilidad ante el desempleo y la inactividad.

Los esfuerzos por aumentar la participación y la tasa de empleo de las personas de

⁴ Número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien millones de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

CUADRO 5.1. LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DE EMPLEO

Primera prioridad: "Medidas activas y preventivas en favor de los desempleados y de las personas inactivas".

Segunda prioridad: "Potenciar el espíritu de empresa y promover la creación de empleo".

Tercera prioridad: "Abordar los cambios y promover la capacidad de adaptación en el trabajo".

Cuarta prioridad: "Más y mejores inversiones en recursos humanos y estrategias de aprendizaje permanente".

Quinta prioridad: "Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa".

Sexta prioridad: "Igualdad entre hombres y mujeres".

Séptima prioridad: "Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto".

Octava prioridad: "Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo".

Novena prioridad: "Regularizar el trabajo no declarado".

Décima prioridad: "Promover la movilidad profesional y geográfica y mejorar la adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra".

edades comprendidas entre los 55 y los 64 años de edad han logrado situar el nivel de ocupación en el 40,1% en 2002, pero se estima que para alcanzar el objetivo del 50% en 2010 sería necesario crear siete millones de puestos de trabajo para este segmento de edad, lo cual no parece realizable pese a que se reconoce que para la economía en su conjunto es crucial promover y garantizar la prolongación de la vida activa a fin de apoyar el crecimiento económico, los regímenes fiscales y de prestaciones y los sistemas de protección social.

Ante la evidencia del escaso progreso en los objetivos de empleo, la UE ha reformado durante 2003 la EEE para intentar relanzar las actuaciones en materia de generación de empleo. Así, el 8 de abril de 2003, la Comisión Europea aprobó, por primera vez simultáneamente, sus propuestas relativas a las orientaciones generales de política económica y sus directrices y recomendaciones en materia de empleo, con el fin de sincronizar todas las actuaciones en el tiempo, para lograr la coherencia de todas las medidas y su aplicación efectiva.

De esta forma, los anteriores "pilares" que constituían la base de la estrategia para el em-

pleo se simplifican y se sustituyen por una estrategia renovada que persigue tres objetivos globales:

- el pleno empleo,
- la mejora de la calidad y la productividad en el trabajo y
- el refuerzo de la cohesión social y la inclusión.

Estos objetivos transversales se apoyan en diez directrices específicas (ver cuadro), más orientadas a conseguir los resultados considerados prioritarios, y en una serie de disposiciones destinadas a mejorar la gobernanza.

Alcanzar el pleno empleo mediante el incremento de las tasas de empleo (objetivos de Lisboa y Estocolmo) se considera de capital importancia para sustentar el crecimiento económico de la UE y para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de protección social, por lo que se precisa una amplia combinación de políticas de oferta y demanda de mano de obra que estén acompañadas por aquellas políticas que influyen sobre el clima macroeconómico y sobre el entorno general de creación de empleo.

Pero no solo se trata de lograr más empleo, sino de más calidad. A raíz de los Consejos Europeos de Lisboa y Niza, la mejora de la calidad del empleo y de la productividad laboral figura como una prioridad fundamental en las *Directrices de empleo para 2001 y 2002*, y constituye uno de los tres grandes objetivos de las nuevas directrices para el periodo 2003-2005. Son especialmente relevantes para la calidad del empleo las directrices que se refieren al aprendizaje permanente, la igualdad entre hombres y mujeres, la adaptabilidad, hacer que trabajar sea rentable, la inclusión y el trabajo no declarado. Del mismo modo, el énfasis otorgado a la mejora de la gobernanza también está estrechamente relacionado con la introducción de mejoras cualitativas en la elaboración de las políticas de empleo.

La orientación hacia puestos de trabajo de mayor calidad exige que los esfuerzos se dirijan a lograr una decidida evolución hacia una economía basada en el conocimiento, pues, como recoge la Comisión Europea, la mayor parte de los puestos de trabajo de reciente creación ha surgido lugar en sectores cualificados y de fuerte intensidad cognitiva. Además, la calidad está fuertemente relacionada con la productividad y constituye, por tanto, una aportación clave a una mayor competitividad de la UE.

El tercer gran objetivo de la EEE es la promoción de un mercado laboral inclusivo, lo que significa ofrecer a todos los ciudadanos en edad laboral, que deseen trabajar y estén capacitados para ello, la posibilidad de acceder al mercado de trabajo y permanecer en él. La UE está todavía lejos de lograr este objetivo, sobre todo en referencia a determinados colectivos de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y parados de larga duración, por lo que se plantea lograr una mejor articulación entre las políticas económicas, de empleo y sociales como ámbito esencial para garantizar que la modernización de la economía se acompañe de estrategias de lucha contra la pobreza y exclusión social.

Estos objetivos de inclusión social deben tenerse en cuenta cuando se definen las prioridades presupuestarias globales y, para facilitar esta in-

tegración, en el proyecto de informe conjunto sobre la inclusión social, la Comisión Europea destaca las seis prioridades siguientes:

- aumentar la inversión en medidas activas del mercado de trabajo y adaptarlas a las necesidades de las personas con mayor dificultad para acceder al empleo;
- garantizar que los planes de protección social sean adecuados y accesibles a las personas incapacitadas para trabajar ofreciendo al mismo tiempo a las personas que sí pueden hacerlo incentivos efectivos;
- facilitar el acceso de los grupos más vulnerables y, por tanto, más expuestos al riesgo de exclusión social, a una vivienda decente, asistencia sanitaria de calidad y oportunidades de educación y formación permanentes;
- llevar a cabo una acción concertada para evitar el abandono prematuro de la escuela y fomentar una transición fluida entre la escuela y el trabajo;
- centrar los esfuerzos en la erradicación de la pobreza infantil;
- hacer lo posible para reducir la pobreza y la exclusión social de los inmigrantes y las minorías étnicas.

Las transformaciones y mejoras en la política de empleo en la UE no son óbice para reconocer el valor añadido del método de coordinación de las políticas aplicadas en la EEE y, sobre todo, han puesto de manifiesto como elemento clave de su futuro la mejora en la gobernanza. El mismo Parlamento Europeo, en septiembre de 2002, subraya la necesidad de integrar mejor la estrategia de empleo en las políticas nacionales, regionales y locales del mercado de trabajo de los Estados miembros y en las políticas del Fondo Social Europeo. Más concretamente, pide una implicación más estrecha de los parlamentos, los agentes locales, las ONG y la sociedad civil en el proceso europeo en materia de empleo, así como un compromiso más intenso de los interlocutores sociales.

La mejora de la puesta en práctica de la EEE, por tanto, debe generar servicios de aplicación de la estrategia eficaces y eficientes, forjar una fuerte implicación de los interlocutores so-

**TABLA 5.44. ALGUNOS INDICADORES DEL MERCADO LABORAL EN LA UE.
1998-2002**

Indicadores	Periodo	AT	BE	DE	DK	ES	FI	FR	GR	IE	IT	LU	NL	PT	SE	UK	EU-15
		Participación en actividades de educación y formación	1998	-	4,4	5,3	19,8	4,3	16,1	2,7	1	-	4,8	5,1	12,9	3	-
Porcentaje de trabajadores que participan en cursos de formación profesional (1999)	2002	7,5	6,5	5,8	18,4	5	18,9	2,7	1,2	7,7	4,6	7,7	16,4	2,9	18,4	22,3	8,5
	Empresas con convenios	44	57	48	56	47	64	63	29	55	52	54	47	50	68	52	-
	Empresas sin convenios	33	37	28	51	16	45	40	12	38	20	30	34	14	54	48	-
Porcentaje de mano de obra mayor de 15 años con formación en TIC relacionadas con el empleo	2001	35,5	17,7	35,6	53,2	19,5	45,4	25,3	17,6	28	20	39,2	39,5	11,6	45,5	33,8	29,1
	2002	40	20	32	56	17	49	25	17	26	18	38	38	13	46	31	27
Diferencias de remuneración entre hombres y mujeres (2000)	Sector público	14%	-7%	20%	13%	3%	25%	-	9%	15%	0%	-	-	-17%	-	18%	12%
	Sector privado	24%	15%	24%	16%	23%	15%	-	22%	23%	15%	-	-	28%	-	26%	21%
Diferencia en las tasas de empleo de las mujeres y los hombres en puntos porcentuales	2001	-16	-18	-14	-8	-29	-5	-14	-30	-21	-27	-24	-18	-16	-3	-13	-18
	2002	-13	-17	-13	-8	-28	-4	-13	-29	-20	-27	-24	-16	-15	-3	-13	-17
Diferencia en las tasas de desempleo de las mujeres y los hombres en puntos porcentuales	2001	1	1,6	0,1	1	7,9	1,1	3,3	8,6	-0,2	5,6	1	0,9	1,9	-0,7	-1,1	2,1
	2002	0,4	1,6	-0,4	0,2	8,4	0	2,1	8,4	-0,6	5,2	1,8	0,5	1,9	-0,8	-1,1	1,8
Accidentes laborales (número de accidentes por 100.000 trabajadores)	1998	3321	5112	4958	3203	6546	3435	4920	2936	1433	4105	4719	3309	5505	1329	1512	4094
	2000	3056	4213	4757	2866	7052	3046	5030	2595	1027	4049	4891	4095	4863	1475	1607	4021
Empleo a tiempo parcial (en % del empleo)	2001	18,2	18,5	20,9	20,2	7,9	12,2	16,3	4	16,4	8,4	10,4	42,2	11	21,1	24,6	17,8
	2002	20,2	19,1	21,4	20	7,9	12,8	16,1	4,5	16,5	8,6	10,6	43,9	11,2	21,5	24,9	18,1
Contratos de duración determinada (en % del empleo)	2001	7,8	8,8	12,4	9,2	31,7	16,4	14,6	12,6	5,2	9,8	5,6	14,3	20,4	15,2	6,7	13,3
	2002	7,1	8,1	11,9	9,1	31	16	13,9	11,2	5,4	9,9	5,1	14,4	21,7	15,2	6,3	13
Índice total de desempleo de larga duración, por sexo (2002)	Hombres	0,6	3,1	3,9	0,8	2,3	2,5	2,3	3	1,7	4,1	0,6	0,6	1,4	1,2	1,4	2,6
	Mujeres	1,1	4,1	4,1	1	6,3	2	3,3	8,3	0,7	7,2	1	0,8	2,2	0,8	0,7	3,6

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas: COM (2003) 728. Elaboración propia.

ciales, movilizar a todos los agentes con responsabilidad en materia de empleo y contar con una dotación financiera adecuada.

Durante 2003, el empleo en España mantuvo un comportamiento sólido, ya que se crearon de media 437.000 puestos de trabajo, según refleja la *Encuesta de Población Activa*, lo que supuso un incremento del número de ocupados del 2,7% (siete décimas por encima de los resultados del año anterior, aunque un punto por debajo del logrado en 2001).

La ligera recuperación de la economía española, que animó la incorporación de mayor número de personas a la población activa, así como el aumento del flujo de inmigrantes, tuvieron como consecuencia un incremento del número de activos en un 2,6% respecto a 2002, lo que situó la tasa de actividad en el 55%.

Este proceso también hizo que no todos esos activos pudiesen incorporarse al mercado laboral en su totalidad, con lo que el número de desempleados creció un 2,1% con respecto al año anterior, esto es, la cifra de parados aumentó en 44.500 personas, con lo que se alcanzó la cifra de 2,13 millones de desempleados en España y una tasa de desempleo del 11,3%.

A pesar de que el diagnóstico del mercado laboral español recoge importantes avances en los últimos años, sobre todo respecto a la creación de empleo, presenta también notables déficits en relación con nuestro entorno europeo (véase la tabla 5.44, que refleja algunos indicadores del mercado laboral de los Estados miembros de la UE). Así, la tasa de empleo permanece por debajo de la media de la UE y, al mismo tiempo, la tasa de desempleo es una de las más elevadas de la UE, siendo netamente superior a la media de los Estados miembros, que se situó en el 8% de la población activa (8,8% en el caso de la zona euro).

El empleo de la población femenina continúa su trayectoria ascendente, lo que se traduce en que el incremento de la ocupación femenina en 2003 superó en 3,5 puntos porcentuales a la masculina. Pese a ello, la tasa de empleo de las mujeres sólo supone el 38,8% del total, por lo que España está muy

distante de alcanzar los objetivos de Lisboa y Estocolmo, esto es, lograr una tasa de empleo femenina del 57% en 2005 y del 60% en 2010.

Aunque se ha reducido más el desempleo femenino que el masculino, la tasa de desempleo de las mujeres es todavía cercana al doble de la de los hombres (15,9% frente a 8,2%) y muy superior a la tasa de paro femenina en la UE, que se situó en 2003 en el 8,9% (y en el 10,1% en la zona euro). Esta situación exige una urgente reflexión, y más cuando se observa que la tasa de paro entre las mujeres menores de veinticinco años en la UE es del 15,6% y en España alcanza al 26,9%. No parece socialmente aceptable que, con una distribución similar de niveles de cualificación entre los dos sexos, sean muchas menos las mujeres que logran entrar en la población activa, sean muchas menos también las ocupadas y, paradójicamente, tengan una tasa de paro mayor.

Permanecen prácticamente inalterados los niveles de productividad, que sólo ofrecen una lenta mejoría, debido a que la generación de empleo se ha concentrado básicamente en servicios de bajo valor añadido y sobre todo en los sectores de la construcción y de los servicios, donde la mayor parte de la mano de obra posee una baja cualificación. En este sentido, resulta imprescindible aumentar los niveles de productividad a través de la promoción de una mayor inversión en cualificación y adaptabilidad de los recursos humanos.

Dos de las características más acusadas del mercado laboral español son la alta proporción de contratos temporales y el escaso uso de los contratos a tiempo parcial. Mientras que el porcentaje de empleados con contratos de duración determinada se ha estancado en la UE desde 2000, con una tasa en torno al 13%, cabe señalar las importantes diferencias que existen a este respecto entre los Estados miembros, de los que las tasas más elevadas corresponden a España (31%), Portugal (22%) y Finlandia (16%).

El empleo a tiempo parcial se ha desarrollado de manera moderada desde 2000 en la UE (pasando del 18,6% en ese año al 18,9% en 2002). Las tasas más altas, que siguen en au-

TABLA 5.45. TOTAL DE FONDOS MOVILIZADOS EN EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO 2003 (*)

Directrices	2002	2003
1. Actuaciones con parados (incluye lo financiado por las Comunidades Autónomas)	2.889.439.219	3.169.341.843
2. Creación de puestos de trabajo y empresas (incluye créditos a PYME)	5.060.126.146	5.427.814.922
3. Adaptabilidad en el mercado de trabajo (las bonificaciones se cuenta en la 1)	51.751.477	69.673.252
4. Capital humano y formación (la formación de parados se cuentan en la 1)	6.206.585.000	6.241.638.176
6. Igualdad entre hombres y mujeres (las bonificaciones se cuentan en la 8)	2.240.254.869	2.947.817.818
7. Integración de personas desfavorecidas (las bonificaciones se cuentan en la 8)	192.240.918	185.751.406
8. Incentivos para que trabajar sea rentable (incluye bonificaciones y beneficios fiscales)	9.153.304.352	10.352.377.990
10. Hacer frente a disparidades regionales (incluye gasto de Ayuntamientos en políticas activas)	818.834.525	748.004.166
Total	26.612.536.506	29.142.419.573

(*) La financiación de la directriz 5, de 740 millones, corresponde a bonificaciones de cotizaciones por permanencia de mayores en el empleo y está incluida en la financiación de la directriz 8, mientras que la directriz 9 no tiene ficha financiera y no se dispone de estimaciones oficiales sobre el alcance que el trabajo no declarado puede tener en España.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *PNAE 2003*. Elaboración propia.

mento, se observan en los Países Bajos, el Reino Unido, Alemania, Dinamarca y Bélgica. En los Países Bajos, las tres cuartas partes de los trabajadores a tiempo parcial declaran que no desean un empleo a tiempo completo. En Alemania y el Reino Unido, aproximadamente la mitad de los trabajadores a tiempo parcial han elegido esta modalidad a fin de poder ocuparse de niños u otras personas dependientes. En el otro extremo, las tasas más bajas de empleo a tiempo parcial se registran en Grecia, Portugal y España. Nuestro país continúa presentando tasas muy inferiores a las de otros Estados miembros, pese a que en el último año tuvo lugar un crecimiento del 4,6% respecto a 2002 hasta alcanzar el 8% del total de empleos.

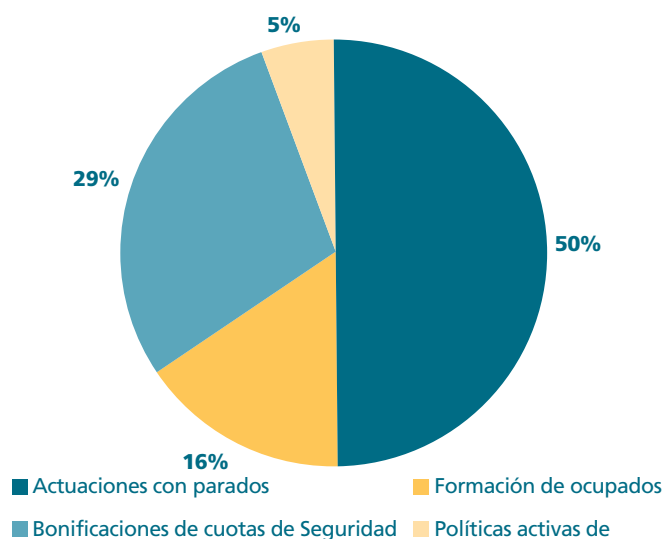
Por otra parte, la creación de empleo en las diferentes comunidades autónomas no ha logrado corregir los grandes desequilibrios entre las tasas de desempleo regionales, que van desde el 18,6% en Andalucía hasta el 5,5% en Navarra, pasando por el 11,4% de Canarias. Pese a estas disparidades, la movilidad laboral geográfica continúa siendo limitada, debido en parte a obstáculos estructurales, como el mal funcionamiento del mercado de la vivienda. En este contexto, es importante completar la modernización de los servicios públicos de empleo y mejorar la coordinación entre los servicios de em-

pleo regionales, desarrollando sistemas de información que permitan la conexión entre las Comunidades Autónomas y las entidades locales y que proporcionen una adecuada participación de los agentes sociales.

En la actual posición del mercado laboral español en relación con la UE, las medidas que recomienda la Comisión Europea a España para mejorar la situación del mercado laboral son las siguientes (*Diario Oficial de la Unión Europea* de 05/08/2003):

1. Respecto a la necesidad de abordar el cambio y promover la adaptabilidad: Mejorar, en consulta con los interlocutores sociales, la organización del trabajo y la participación en el aprendizaje permanente para aumentar la productividad y la calidad del trabajo. Revisar el marco regulador, haciendo hincapié en la reducción de la alta proporción de contratos de empleo de duración determinada y en el aumento de los contratos a tiempo parcial.
2. Para lograr la igualdad entre hombres y mujeres: Adoptar medidas eficaces para incrementar la tasa de empleo global y reducir las diferencias de empleo y desempleo entre hombres y mujeres. Mejorar la oferta de servicios de cuidado de niños y otras personas dependientes.

GRÁFICO 5.18. GASTO EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. 2003



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Elaboración propia.

3. Para solventar los desequilibrios regionales: Mejorar las condiciones favorables a la creación de empleo en las regiones que registran peores resultados en este terreno y eliminar los obstáculos a la movilidad laboral geográfica. Entre las medidas adoptadas a tal efecto se debería reforzar la coordinación entre los diferentes servicios regionales de empleo con objeto de reducir las diferencias de empleo y desempleo regionales.

4. En el desarrollo de los servicios de empleo: Completar la modernización de los servicios públicos de empleo para aumentar su eficiencia y su capacidad de mediación en el mercado de trabajo. Debería asimismo finalizarse el sistema de seguimiento estadístico.

En la misma línea, la OCDE también reitera la necesidad de aumentar los niveles de productividad para sustentar un crecimiento eco-

TABLA 5.46. ACCIONES DE INSERCIÓN A REALIZAR EN 2003

Acciones	Total	< 25 años, menos de 6 meses en paro	> 25 años, menos de 12 meses en paro	Parados de mayor duración
Mejora de la capacidad de inserción profesional				
Formación Ocupacional	480.033	155.170	233.450	91.413
Programas de Formación-Empleo	69.981	41.011	13.947	15.023
Empleo de Interés Social	245.005	29.157	167.216	48.632
Empleo Discapacitados	38.711	10.996	22.330	5.385
Orientación para el Empleo y Asesoramiento para Autoempleo	1.170.221	223.636	659.894	286.691
Fomento de empleo				
Apoyo Autoempleo	35.027	6.739	19.351	8.937
Técnicos para Desarrollo Local	4.901	369	3.889	643
Subvenciones a la Contratación	70.844	20.188	34.541	16.115
Total				
Total	2.114.723	487.266	1.154.618	472.839

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: PNAE 2003. Elaboración propia.

nómico sostenido, actuando sobre la mejora de los niveles educativos, potenciando la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas de producción y de prestación de servicios y llamando a que se lleve a cabo una apuesta decidida por la inversión empresarial en I+D+i. Al mismo tiempo, advierte sobre la excesiva tasa de temporalidad y la consiguiente segmentación existente en el mercado laboral español.

El *Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España de 2003* (PNAE) se estructura en consonancia con los tres objetivos y diez directrices establecidos por la UE con la distribución de fondos que se refleja en la tabla 5.45. Estos recursos se acercan a los treinta mil millones y representan un aumento respecto a los del año anterior del 9,5%, destacando como partida de mayor volumen las dirigidas a la directriz 8, esto es, hacer rentable el trabajo mediante incentivos al empleo. De los más de diez mil millones que contempla esta partida, el 77,26% corresponde a beneficios fiscales al empleo, el 18,06% a bonificaciones a la Seguridad Social para incentivar los contratos indefinidos, el 2,9% se dirige a financiar la Renta Activa de Inserción y el 1,78% restante al gasto en gestión de prestaciones.

La segunda prioridad en términos financieros corresponde a la directriz número cuatro, que contempla la inversión en capital humano dirigida a la población ocupada y, básicamente, a fomentar la formación profesional reglada y la ocupacional. La siguen en importancia las líneas de apoyo a las PYME y a los emprendedores recogidos en la directriz número dos.

En estas prioridades, el gasto en políticas activas de empleo representa el 21,9% de los recursos contemplados en el *Plan Nacional*, lo que significa una aplicación de fondos cercana a los 6.400 millones, que se distribuyen con la asignación reflejada en el gráfico 5.18.

De esta forma, las medidas de inserción, gestionadas en su gran mayoría por las Comunidades Autónomas, permitirán a 1,5 millones de desempleados participar en 2003 en una o varias medidas, lo que eleva las acciones de inserción hasta la cifra de 2.114.723, con la distribución que se observa en la tabla 5.46.

Del análisis del PNAE se percibe una continuidad en las líneas de actuación de la política de empleo española, aunque, como señala el *Observatorio de Relaciones Industriales del CES*, se viene prestando una mayor atención al desarrollo de acciones dirigidas a la creación de empleo, así como a incentivar la reducción de los contratos de duración determinada y aumentar la participación en el mercado de trabajo de las mujeres y de los trabajadores de mayor edad, en muchos de los casos previstas en diferentes acuerdos tripartitos, pese a que de forma operativa se echa en falta la fijación de objetivos nacionales en estas materias. También hay que destacar la crítica al funcionamiento del mercado de la vivienda, que representa un importante obstáculo para la reducción de las disparidades regionales y el incremento de la movilidad geográfica.

En Canarias, con el fin de relanzar diversos temas laborales e institucionales que se han revelado escasa o nulamente evolucionados en los anteriores procesos de diálogo social, unido a la aparición de nuevos retos necesarios para el pleno y normal desarrollo de la sociedad canaria, el 28 de febrero de 2003 se publica en el *Boletín Oficial de Canarias* la *Resolución de 13 de febrero de 2003 relativa al registro, depósito y publicación de los Cuartos Acuerdos de Concertación Social*.

Estos acuerdos sientan las bases para poder afrontar los años venideros, en los que se pretende que el diálogo social sea el hecho permanente, sin períodos de duración o de caducidad, que tenga como foro de debate y expresión el Consejo Canario de Relaciones Laborales (CCRL), órgano encargado de presidir las relaciones tripartitas entre la Administración y organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Tal y como se establece en el preámbulo de los *Cuartos Acuerdos de Concertación Social*, Canarias se encuentra en pleno proceso de adaptación, como respuesta a los retos planteados por la gran celeridad de los acontecimientos económicos internacionales, desde su vocación de modernidad, globalización y europeísmo. Los cambios a los que asistimos son de tal envergadura que se hizo necesario el acuerdo de todos

los sectores socioeconómicos, de forma que sea posible afrontar con las máximas garantías la nueva situación en las mejores condiciones posibles.

Todos los esfuerzos que se realicen con el objetivo de alcanzar un consenso generalizado referente a las políticas y actuaciones dirigidas a fomentar el empleo y la cualificación de los trabajadores, especialmente en referencia al empleo de carácter estable, la seguridad y la salud laboral, la participación institucional de agentes económicos y sociales y la formación como fórmulas de mejora de las capacidades de los trabajadores y de su calidad de vida, resultan del todo necesarios para que el diálogo social sea una realidad permanente y efectiva.

En este sentido, lo que se intenta crear es un marco de trabajo dinámico que no represente el fin del proceso mismo de diálogo social, sino más bien un punto de partida en el que la negociación sea continua, constante y creativa.

La cuarta concertación social nace de las experiencias alcanzadas en las anteriores concertaciones, que se manifestaron tan ambiciosas en sus planteamientos que no proporcionaron todos los resultados esperados para las partes integrantes en las negociaciones. Así, no es de extrañar que, pacto tras pacto, se repitieran algunos asuntos con el compromiso de su cumplimiento sin que el mismo llegara a materializarse.

Es, por tanto, en la presente concertación donde los agentes sociales y económicos, haciendo uso de la experiencia negociadora adquirida y de una madurez ya fehacientemente contrastada, pactan que la concertación verse sobre unas posturas determinadas y con metas alcanzables, sin dejar espacio para el triunfalismo y ciñéndose a lo posible.

Fruto de este diálogo son los acuerdos pactados en la Mesa Técnica de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales (*Plan de Reducción de la Siniestralidad Laboral*), y en la Mesa Técnica de Iniciativa Empresarial, Empleo y Formación (*Anteproyecto de Ley del Servicio Canario de Empleo -SCE-*).

En el acuerdo sobre la creación del Servicio Canario de Empleo (SCE) se define como finalidad fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para su inserción laboral, lo cual está en total consonancia con los principios básicos que han guiado este diálogo.

Los compromisos pactados por todas las partes para aprobar el nuevo *Plan de Empleo de Canarias* dentro del Consejo General del nuevo Servicio Canario de Empleo, así como el mandato al Consejo Canario de Relaciones Laborales para debatir y acordar un *Plan de Actuación para la Calidad y Estabilidad del Empleo en Canarias*, tienen como objetivo conformar un marco moderno y adaptado a las necesidades del Archipiélago.

De la misma forma, las modificaciones pactadas para el impulso del Consejo Canario de Relaciones Laborales hacen que éste se configure como órgano permanente de la concertación social de Canarias, convirtiéndose en un marco de diálogo abierto donde se aborden todos aquellos nuevos temas que surjan de la dinámica actual o que necesiten una revisión de sus planteamientos.

También hay que destacar la consecución de algunos aspectos como la *Ley de Participación Institucional de las Organizaciones Empresariales y Sindicales más Representativas de Canarias*, normativa que servirá de referente a otras Administraciones, y que supone un logro por parte los agentes sociales y económicos del Archipiélago, aunque esta Ley se encuentra en trámite parlamentario y durante 2003 no se ha producido su aprobación.

Por su repercusión en la economía y en el empleo, el *Pacto para Erradicar la Economía Sumergida* contiene acciones, medidas, fases y dotación presupuestaria que auguran que la lacra de la economía sumergida en nuestro Archipiélago puede ser atenuada a medio y corto plazo, mejorando, de esta forma, las

condiciones de los trabajadores afectados y actuando sobre la competencia desleal que sufre gran parte de las empresas canarias. Al mismo tiempo, se ha alcanzado un acuerdo en el que se aumenta la corresponsabilidad de todas las partes implicadas y se diseña un plan de simplificación administrativa fundamental a la hora de eliminar trabas burocráticas. A este respecto hay un cambio cualitativo en la forma y en el fondo, puesto que se hace hincapié en la violación de derechos en la que se sitúa la persona u organización que actúa en este tipo de mercados paralelos.

Formalmente, la cuarta concertación social se distribuye en diez documentos, los cuales reseñamos a continuación para conocer su grado de desarrollo en la práctica durante el ejercicio de 2003:

1. *Acuerdo sobre el proyecto de Ley de Creación del Servicio Canario de Empleo:*

Para facilitar la ejecución de las funciones de intermediación en el mercado de trabajo y de orientación profesional, así como las políticas de empleo y de formación profesional ocupacional, se propone la creación de un organismo autónomo, bajo la dirección del Departamento del Gobierno de Canarias competente en materia de empleo, el cual sustituirá al creado con anterioridad, Instituto Canario de Formación y Empleo. Esto es posible gracias a las competencias progresivamente transferidas desde la Administración del Estado, y tiene como objeto una mejor distribución de las competencias traspasadas, potenciando la participación de los agentes económicos y sociales y de las Administraciones Públicas Insulares y Municipales radicadas en Canarias en la toma de decisiones relevantes en materia de empleo.

La creación del Servicio Canario de Empleo como organismo autónomo se justifica, en primer lugar, porque a este organismo se le atribuye la realización de actividades de fomento y de gestión de un servicio público, ya que la puesta en práctica de políticas de empleo y de formación y readaptación profesional constituyen el cumplimiento de un fin de interés público.

En segundo lugar, el principio de eficacia y los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos, de acuerdo con los cuales han de actuar las Administraciones Públicas, aconsejan reunir en un solo ente gestor todas las competencias y áreas de actuación administrativa vinculadas al empleo.

El Servicio Canario de Empleo se configura como el organismo autónomo de carácter administrativo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que tiene como finalidad fomentar, mejorar y promover el empleo en nuestro ámbito territorial, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para su inserción laboral. Ejercerá funciones concretas en relación con la intermediación en el mercado de trabajo, de fomento de la ocupación, información, orientación y formación profesional ocupacional y continua, y constituirá un observatorio laboral de análisis y prospección del mercado de trabajo, que supondrá un instrumento de apoyo imprescindible para definir y programar adecuadamente las políticas de formación y de ocupación del Servicio. Ejercerá actuaciones de apoyo a la economía social y, en coordinación con otros departamentos del Gobierno de Canarias, acciones de estímulo a la emprendeduría. A su vez, promoverá iniciativas de cooperación internacional en las materias de su competencia.

En definitiva, se trata de un modelo de detección de recursos ociosos y a la vez de establecimiento de los incentivos necesarios para el fomento y la movilización de la satisfacción de las necesidades localizadas.

2. *Propuesta de anteproyecto de Ley de Participación Institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más Representativas de Canarias:*

Las experiencias de consenso y coordinación de los esfuerzos de los sectores económicos y sociales se reflejan en los tres acuerdos de concertación social que el Gobierno de Canarias ha impulsado en los últimos doce años. Los resultados positivos han sido evidentes, aunque

el establecimiento de nuevos foros de diálogo los hacen ser insuficientes, hasta ahora, puesto que dichos acuerdos han servido para garantizar el clima de confianza y paz social que permitió remontar los períodos de crisis y alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social. Sin embargo, a pesar de estos avances todavía se mantiene en Canarias una falta de consolidación definitiva de las instituciones que garanticen este bien común que es la Concertación Social.

Por tanto, se debe garantizar que en las Instituciones Autonómicas pueda materializarse y consolidarse la defensa de los legítimos intereses generales de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Esta participación debe abarcar no solo el ámbito estrictamente laboral, sino también los ámbitos sociales y económicos en los que interviene la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, era necesario, para garantizar la cohesión social, un marco jurídico que regulara la participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas determinando el campo de aplicación y fijando los criterios de representación.

3. Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Empleo e Incentivos para la Mejora y Calidad del Empleo en Canarias:

Conviene reorientar la anterior concepción de plan de choque que se otorgó al *Plan Integral de Empleo de Canarias* (PIEC), y adaptarlo a un modelo duradero y consensuado que sirva de instrumento eficaz a todos los sectores de nuestra economía y también a aquellos sectores cuyo potencial de desarrollo es necesario para diversificar nuestro modelo económico.

De esta manera, en este nuevo proceso de concertación social se hace un mandato expreso para que, una vez que se constituya el Consejo General del Servicio Canario de Empleo, este sea convocado para aprobar la propuesta del nuevo *Plan Estratégico de Empleo de Canarias hasta 2006*, cuyos elementos clave serán los de la estrategia europea del empleo, priorizando el empleo estable y de calidad, el empleo femenino y de los colectivos desfavorecidos, el desarrollo empresarial y el desarrollo

local, así como la consecución del pleno empleo sostenible. Este plan será consensuado con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, para lo cual continuarán los trabajos de la Mesa Técnica de Empleo de la Cuarta Concertación Social.

De igual modo, y dado que será en este marco donde se materializarán y concretarán los planes específicos de actuación para generar empleo, tanto el Gobierno de Canarias como los agentes económicos y sociales determinan establecer un mandato para que el Consejo Canario de Relaciones Laborales desarrolle acuerdos específicos que permitan alcanzar el mayor grado en la calidad y estabilidad del empleo que se cree en este nuevo período.

Por tanto, atendiendo a los objetivos para converger con la Unión Europea en materia de empleo y cohesión social, se hace necesaria una actuación diligente para incentivar y mejorar la calidad del empleo de nuestras Islas. Así, todas las partes conciben en incorporar como elemento esencial del *Plan Estratégico de Empleo* un acuerdo para la calidad y estabilidad del empleo en Canarias.

4. Acuerdo sobre la prevención de riesgos laborales:

Ante la persistencia en nuestras Islas de las cifras de siniestros laborales, y aunque todas las partes reconocen la validez del *Plan de Prevención de Riesgos Laborales* elaborado en 1999, la ejecución de dicho plan ha chocado con las dificultades presupuestarias para garantizar los recursos suficientes para su ejecución, así como también con los problemas inherentes a la creación y puesta en marcha del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Del mismo modo, ha influido notablemente la compleja variedad de causas en la génesis de los siniestros laborales y sobre todo en la completa aplicación de medidas preventivas eficaces que requieren la sinergia y coordinación de todos los protagonistas de la actividad económica: trabajadores, empresarios y Administración Pública. De igual manera, hay que resaltar que las dotaciones económicas y de recursos humanos disponibles no son suficientes para afrontar estas responsabilidades.

Por todo ello, el Gobierno Canario y los agentes económicos y sociales más representativos expresan su voluntad de adecuar el marco financiero y humano de este Plan, que pretende reducir la siniestralidad, y así mismo determinan los objetivos que se desea conseguir en los próximos años, creando infraestructuras para la prevención, reforzando las medidas de seguridad en sectores prioritarios, estableciendo incentivos a la prevención de riesgos, consolidando y garantizando el protagonismo y la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en este plan, de acuerdo con la *Ley Orgánica de Libertad Sindical*, e impulsando los programas y actuaciones a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL).

Como objetivos prioritarios se plantea reducir la siniestralidad de forma significativa, con especial incidencia en la mortal y la grave, situando a Canarias dentro del grupo de Comunidades Autónomas por debajo de la media nacional; reforzar las medidas de seguridad laboral por sectores; crear infraestructuras preventivas de carácter permanente o con vocación de permanencia; establecer un seguimiento y control de la actuación de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (cuando actúan como servicios de prevención) y servicios de prevención ajenos, y difundir la cultura de prevención entre trabajadores, empresarios y Administraciones Públicas.

5. Acuerdo para la regularización de la economía sumergida en Canarias:

Desde los *Terceros Acuerdos de la Concertación Social Canaria* se contempló la necesidad de combatir y regularizar la economía sumergida. Sus efectos nocivos y destructivos para las empresas regularmente establecidas, así mismo, sometiéndolas a la competencia desleal, lesionando gravemente el estado del bienestar defraudando a la Hacienda Pública, colocando a los trabajadores en situación de ilegalidad y causando quebranto en la Caja Única del Sistema de Seguridad Social, ponen en peligro la viabilidad del sistema público y adulteran el mercado de trabajo distorsionando los instrumentos de intermediación laboral.

Por todo ello, en el marco de los *Cuartos Acuerdos de Concertación Social* se llega a la creación de un grupo de trabajo dependiente del Consejo Canario de Relaciones Laborales con participación de todas las partes implicadas, con el objetivo de coordinar e impulsar todas las actuaciones contra la economía sumergida de composición tripartita.

Los objetivos de este grupo se basan en el análisis de la situación actual mediante la elaboración de un estudio específico que permita definir y evaluar el fenómeno de la economía sumergida y el empleo irregular, separado por sectores de actividad de Canarias. Dicha investigación monográfica debe ser el comienzo de un seguimiento permanente, previa elaboración de unos indicadores estables que ofrezcan resultados periódicos facilitando la comparación intertemporal y una evaluación actualizada del fenómeno de la economía sumergida. Por otro lado, se hace necesario el estudio de fórmulas para facilitar la transición hacia la regularidad de actividades cuya legalización conlleve dificultades de supervivencia y afecte al nivel de empleo, contemplando la posibilidad de ampliación de plazos para la regularización y la puesta en práctica de ayudas y medios necesarios para permitir el afloramiento. Además, se llevarán a cabo propuestas que fomenten la cooperación y cesión de datos entre las distintas unidades administrativas con competencias gestoras dentro de las áreas afectadas por el fraude, junto con una estrategia de sensibilización social dirigida a mejorar la receptividad por parte de los ciudadanos de las medidas de lucha contra el fraude y la economía sumergida.

Adicionalmente, y como anexo, se establece la declaración a favor de la regularización del sector tabaquero.

6. Consolidación y modernización del Tribunal Laboral Canario:

El Tribunal Laboral Canario, nacido del acuerdo para la solución extrajudicial de los conflictos laborales, debe ampliar y asentar su implicación con la sociedad canaria, así como el necesario reconocimiento de la realidad in-

sular. Por ello se hace necesario reforzar su actividad de compromisos en temas puntuales, a la vez que aumentar su cercanía al ciudadano difundiendo de manera efectiva el conocimiento de este instrumento al servicio de la población canaria.

Por otro lado, se plantea una intensa campaña para prestigiar al Tribunal Laboral Canario, ya que se trata de una institución donde los protagonistas de la solución de los conflictos de trabajo son los propios agentes que los propician, asistidos de la intervención de conciliadores, mediadores y árbitros a su servicio, y con un *modus operandi* que permite la resolución de conflictos en menos tiempo, con menos coste económico, con menor fricción social, que permite aliviar y desahogar a los tribunales ordinarios de justicia; sobre todo, la solución extrajudicial de conflictos es una fórmula que nos asienta en los parámetros tradicionales de la Unión Europea y que consolida un clima de confianza social que redunda positivamente en la evolución de la economía y de la cohesión social.

Con ese fin se propone dotar al Tribunal Laboral Canario (TLC) de personalidad jurídica a través de la creación de la Fundación Tribunal Laboral Canario (TLC), con todas las consecuencias legales y presupuestarias que ello conlleva.

7. Acuerdo para el impulso del Consejo Canario de Relaciones Laborales:

El Consejo Canario de Relaciones Laborales (CCRL), por su composición y funciones, está llamado a ser el principal órgano de impulso y desarrollo permanente de los procesos de concertación en Canarias, para lo cual las partes firmantes se comprometen a efectuar diferentes acuerdos, entre los que se incluye tratar el impulso y compromiso de prestigiar a dicho órgano para que se pronuncie sobre los asuntos laborales de primera magnitud en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De igual forma, asumirá la condición de principal órgano de seguimiento permanente de los procesos de concertación social, para que se puedan acometer, desde el CCRL, los asuntos de interés que para empresarios,

sindicatos y Gobierno de Canarias sea imprescindible contemplar en la renovación, modificación o sustitución de los acuerdos de concertación.

Se procederá a elaborar las bases para iniciar y sostener una campaña de concienciación y difusión ciudadana dirigida a prestigiar los efectos beneficiosos de la negociación colectiva, y orientada a cultivar la relevancia social de los empresarios y trabajadores en la consecución del desarrollo económico y del bienestar social. Entre otras acciones, se propone la de promover iniciativas que lleguen a consolidar convenios colectivos en aquellos sectores de actividad que no disponen de dicha regulación, así como propiciar la negociación colectiva, y otros aspectos relevantes que no hacen sino mejorar el sistema de relaciones laborales.

8. Políticas Sociales y de Integración:

En el escenario del desarrollo de las economías de los estados y regiones de la UE, Canarias ha experimentado a lo largo de los últimos años cambios importantes en infraestructuras, circulación de capitales y mano de obra, generación de rentas y ampliación de servicios, que han revertido en mejoras significativas en las condiciones económicas y sociales del Archipiélago. No obstante este incremento en los parámetros de la economía regional, no se han resuelto suficientemente o por lo menos no se ha logrado mejorar en la misma medida y con igual intensidad las situaciones de fragilidad, vulnerabilidad social o exclusión que, aunque con una incidencia menor, aún persisten en Canarias, y ello a pesar de los avances en la acción compensatoria de las actuales políticas de protección y redistribución de rentas.

Para equilibrar los desajustes sociales, el marco de diálogo se compromete a establecer compensaciones, tanto desde la perspectiva del empleo, como de la ayuda subsidiada, ya que en Canarias se ha dado el efecto de una disminución progresiva de la pobreza extrema, pero de un incremento preocupante de la pobreza moderada. Esto viene a significar que el trabajo no está cumpliendo su labor de método de inserción social, sino meramente laboral. Por otro lado, las nuevas necesidades

detectadas en el campo de la atención a las personas, dada la evolución de nuestra pirámide poblacional, pueden convertirse en una oportunidad inmejorable de fomentar los nuevos yacimientos de empleo adscritos a los procesos de Economía Social, así como el fenómeno de la inmigración irregular, lo cual ofrece un nuevo campo de actuación que no hay que despreciar.

9. *Apoyo a la creación del Instituto Canario de las Cualificaciones:*

Entre los elementos indispensables para tender al pleno empleo en Canarias, es necesario aumentar los niveles de cualificación de la población activa canaria, lo que contribuirá a la mejora de la competitividad de las empresas y, por tanto, a la generación de empleo. Para trabajar en esta línea, es indispensable la creación de un Sistema de Cualificaciones que determine el nivel de competencia profesional que debe alcanzarse en cada uno de los puestos de trabajo de los diversos sectores económicos de Canarias, sirviendo como punto de enlace entre las necesidades que han de cubrir las empresas y las competencias que deben tener los que aspiran a trabajar en ellas.

Para poner en marcha este sistema de cualificaciones, las partes firmantes acuerdan la creación del Instituto Canario de Cualificaciones, participado por el Gobierno y agentes sociales y económicos de la forma que reglamentariamente se establece, que tiene por objetivo el estudio y propuesta de la estructura de cualificaciones profesionales y la creación de un Sistema Canario de Cualificaciones Profesionales, en coordinación con el sistema estatal.

10. *Desarrollo y promoción de la iniciativa y el espíritu empresarial:*

El fomento del tejido productivo como generador de empleo y riqueza sigue estando presente en la filosofía de diálogo en los procesos de Concertación Social. Para ello se establece el análisis pormenorizado de diferentes elementos que influyen sobre el sistema de rentabilidad y competitividad de la empresa, entre los que se incluyen los as-

pectos económico-fiscales, los de política económica regional y los de creación de empleo sostenible, junto con el desarrollo y consolidación de financiación exterior (europea y estatal), así como el apoyo a la internacionalización de las empresas canarias y mercados alternativos.

El desarrollo de las medidas concretas que afecten a la promoción de la iniciativa y el espíritu empresarial será consensuado en el ámbito de la Mesa Técnica de Iniciativas Empresariales de la Concertación Social, con el objeto de su incorporación en el *Plan Estratégico de Empleo de Canarias*.

La valoración global del desarrollo, en el ejercicio de 2003, de los acuerdos de la Cuarta Concertación Social deja resultados poco esperanzadores. Pese a la aprobación de la *Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo*, y del *Decreto 43/2003, de 7 de abril, de creación del Instituto Canario de las Cualificaciones*, la plasmación práctica de los acuerdos ha sido escasa, ya que muchas de las actuaciones previstas han sufrido significativos retrasos.

Por ejemplo, el Instituto Canario de las Cualificaciones aún se encuentra sin estructura y no ha desarrollado ninguna actuación pese a haberse creado legalmente en abril de 2003. De igual forma, la puesta en marcha de la Fundación del Tribunal Laboral Canario, que se ha modificado para que tenga una composición tripartita, está todavía pendiente de ejecución y, aunque existen compromisos para impulsar el Consejo Canario de Relaciones Laborales, la realización de los mismos ha sido muy escasa, particularmente en lo referido al compromiso de crear un grupo de trabajo en el seno del Consejo con el objetivo de coordinar e impulsar todas las actuaciones contra la economía sumergida.

El resto de compromisos de los *IVº Acuerdos de Concertación Social Canaria* también se han saldado con tímidos avances en 2003, por lo que urge retomar la senda de la puesta en práctica de dichos acuerdos. Particularmente importante resulta avanzar en los compromisos derivados de los acuerdos sobre el *Plan Estratégico de Empleo de Canarias 2002-2006* (PEEC),

CUADRO 5.2. EJES DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006

- Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo.
- Eje 2 Sociedad del conocimiento.
- Eje 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
- Eje 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional.
- Eje 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
- Eje 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
- Eje 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.
- Eje 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Eje 5 Desarrollo local y urbano.
- Eje 6 Redes de transporte y energía.
- Eje 7 Agricultura y desarrollo rural.
- Eje 9 Asistencia técnica.

Fuente: *Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006*. Elaboración propia.

que se nutre básicamente del *Plan Operativo Integral de Canarias 2000-2006* (POIC) y del *IIº Plan Integral de Empleo* (IIº PIEC).

Como ejemplo de la escasa atención que están recibiendo las actuaciones a favor del empleo, hay que reseñar que tanto el PEEC como el IIº PIEC son planes que no han recabado el parecer del Consejo Económico y Social de Canarias, como sería preceptivo y lógico si se tiene en cuenta que el diálogo social es básico para llevar a buen término cualquier acuerdo en materia laboral, que no tendrá viabilidad si no cuenta con el apoyo de los agentes económicos y sociales.

Respecto al POIC, se trata de un programa que tiene un coste total de 2.819.695.673 euros, de los que la contribución comunitaria aporta 1.846.127.000 euros y las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. La ejecución del programa en su conjunto durante el año 2003 asciende a 291.160.093,90 euros, lo que representa un 69,34% de lo presupuestado.

El POIC está estructurado en 12 ejes prioritarios (cuadro 5.2) y 59 medidas estratégicas, de las cuales algunas están directamente ligadas con el empleo, que son las que a continuación vamos a comentar para conocer las prioridades establecidas y el grado de ejecución que se ha producido, tanto en el ejercicio 2003 como en términos acumulados en el período 2000-2003⁵.

- Eje 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados:
 - Grado de ejecución del Eje: 41,57% (2.013.603,91 euros). Acumulado: 21,10%.
 - Medida 42.6: Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral. Ejecución del 94,73% en 2003 (tutores de empleo). Acumulado: 44,42%.
 - Medida 42.7: Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración. Anualidad: 94,74%. Acumulado: 35,65%.

⁵ Cifras facilitadas por el Gabinete Técnico de Comisiones Obreras de Canarias (CCOO).

- Medida 42.8: Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes. Ejecución del 1,75% en 2003. Acumulado: 7,10%.
- Medida 42.9: Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes en el mercado de trabajo. Anualidad: 6,18%. Acumulado: 1,74%.
- Eje 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad:
 - Grado de ejecución en 2003: 27,54% (1.990.297,98 euros). Acumulado: 29,11%.
 - Medida 43.2: Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores. No hay justificación de pagos. Acumulado: 6,71%.
 - Medida 43.4: Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo. Nivel de ejecución año 2003: 53,51%. Acumulado: 52,01%.
- Eje 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades:
 - Ejecución en 2003: 27,54% (1.849.244,03 euros). Acumulado: 38,27%.
 - Medida 44.10: Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral. No hay pagos en 2003. Acumulado: 4,79%.
 - Medida 44.11: Promover oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo. Nivel de ejecución año 2003: 34,43%. Acumulado: 46,63%.
- Eje 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo:
 - Ejecución en 2003: 74,83% (1.642.170,97 euros). Acumulado: 41,83%.
 - Medida 45.16: Mejorar la empleabilidad de las mujeres. Pagos en 2003: 34,28%. Acumulado: 8,82%.
 - Medida 45.18: Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial, y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Nivel de ejecución en 2003: 104,68%. Acumulado: 68,43%.

Además de estos ejes ligados directamente con el empleo, existen medidas de otros ejes que están estrechamente relacionadas con el mercado laboral, como por ejemplo las siguientes:

- Medida 41.15: Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria. Nivel de ejecución año 2003: 145,98%. Acumulado: 136,62%.
- Medida 1.8: Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo. Anualidad 2003: 23,18%. (PROMETEO). Acumulado: 10,85%.

Como observamos, el grado de ejecución de la mayor parte de estas medidas es muy bajo y está, en general, por debajo de la media de ejecución del total del Programa en 2003, que es del 69,34% de lo presupuestado. Peores resultados se han producido en el conjunto del período 2000-2003, ya que en términos acumulados, los ejes del 42 al 45 son los que presentan un menor nivel de ejecución, a excepción del eje 9 (Asistencia técnica), que sólo alcanza el 14,02% de ejecución.

Respecto al IIº PIEC, solo se puede añadir que a finales de 2003 no se han implementado las medidas propuestas, con la posible pérdida de los fondos consignados. De hecho, la inoperatividad, en cuanto a su ejecución, de la mayor parte de los acuerdos de la Concertación ha obligado a una nueva ronda de conversaciones que se ha saldado en 2004 con la firma de otra serie de medidas que intentan poner en marcha, en unos casos, y agilizar, en otros, las contempladas con anterioridad. Así, en mayo de 2004 se han firmado acuerdos que desarrollan la Concertación, de entre los que destacamos:

- Elaboración del anteproyecto de *Ley de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias*.
- Elaboración del anteproyecto de *Ley por la que se regula el derecho a la prestación canaria de inserción*.
- Firma del *Plan de reducción de la siniestralidad laboral 2005-2008*.

- Establecimiento de las *Directrices de la política canaria de empleo*, adaptándola a las determinadas en la UE.

En definitiva, la valoración global de la política de empleo en Canarias durante 2003 indica que, básicamente, la clarificación, agilidad y eficiencia que se supone que debería derivar del nuevo esquema del Servicio Canario de Empleo y del resto de los acuerdos de la Cuarta Conferencia Social no ha producido los efectos esperados sobre el empleo y la economía canarios.

Existen múltiples pronunciamientos desde todos los ámbitos acerca de la necesidad de generar empleos estables y de calidad, pero no es tarea sencilla establecer las estrategias que permitan fomentar actividades que hagan posible variar la estructura ocupacional actual. De hecho, debatir sobre el empleo es intentar convenir sobre el modelo de sociedad a la que aspiramos y debemos preguntarnos acerca de si es posible conformar, a medio y largo plazo, una estructura del empleo que se aleje de la temporalidad y de la precariedad en el trabajo.

A partir de la premisa de que las actuaciones sobre el empleo solo funcionan cuando están basadas en acuerdos firmes entre los agentes económicos y sociales, la cuestión está en combinar el consenso, en el que se ha avanzado mucho en Canarias, con estrategias de mayor calado que traten no sólo de crear más empleos y combatan el desempleo, sino que establezcan objetivos que permitan transformar el sistema actual de relaciones laborales.

La vía de referencia para lograr ese objetivo está ya fijada por la UE, y Canarias debe

formar parte avanzada en la pretensión de crear la zona más competitiva del planeta y con mayor cohesión social a través de la Sociedad del Conocimiento. Integrarnos con planificación, diálogo y eficacia en esta senda contaría, sin duda, con el apoyo comunitario a través de la obtención o conservación de recursos de la UE, ya sea a través de financiación directa o bien del mantenimiento del potencial de nuestras singularidades fiscales derivadas del Régimen Económico y Fiscal (REF), para lo cual habría que ligar sus principales figuras a la creación de empleo estable.

Tal como se estableció con la creación de la Zona Especial Canaria (ZEC), donde se contempla el requisito concreto de la creación de empleo, que no solo liga directamente los incentivos económicos al empleo, sino que permite ampliar el mercado profesional de trabajo, aumentando su calidad y dando parcial y potencialmente salida a las generaciones de personas bien formadas que tienen escasas posibilidades de integrarse en una estructura ocupacional que demanda mayoritariamente trabajadores no cualificados, lo mismo habría que establecer con respecto a la Reserva de Inversiones para Canarias o la Deducción por Inversiones, entre otros incentivos.

De hecho, el establecimiento de la ZEC ha permitido crear de promedio, desde 2001 hasta mayo de 2004, 2.212 empleos en actividades industriales como la del metal y prefabricados para la construcción (479 empleos), o en servicios tales como *call centres* (447), transportes (399) o actividades informáticas (217), según los datos facilitados por el Consejo Rector del Consorcio de la ZEC.

PARTE

ANÁLISIS MONOGRÁFICOS



CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1: EFECTOS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE DESARROLLO DE CANARIAS (POID): PASADO, PRESENTE Y FUTURO

El hecho de que la producción por habitante en Canarias fuese en su día inferior al 75% de la media comunitaria hizo posible que las Islas fueran elegidas Región Objetivo 1 y recibieran de la Unión Europea cuantiosas ayudas a través de los Fondos Estructurales. Además, tal y como está articulada la política regional del Gobierno Central, el estar catalogada como Región Objetivo 1 implica participar activamente en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y recibir un trato más beneficioso a la hora de la creación de infraestructuras por parte de la Administración Central del Estado. Por último, al haberse situado la renta por habitante en España por debajo del 90% de la media comunitaria, España y Canarias se han beneficiado de la financiación de importantes proyectos de inversión pública gracias a los Fondos de Cohesión.

El propósito de este capítulo es ofrecer una primera evaluación del impacto que todas esas ayudas regionales europeas y estatales han tenido sobre las principales variables económicas agregadas de Canarias. Para ello, a partir de datos ejecutados para los períodos de programación presupuestaria 1989-1993 y 1994-1999 y proyecciones para 2000-2006, utilizamos una adaptación a la economía canaria del modelo macroeconómico HERMIN-España, lo que nos permite comparar la evolución de la economía de referencia (en este caso, la economía canaria) con y sin ayudas regionales, de manera que

podemos examinar de una manera más adecuada la eficacia de dichas ayudas en el periodo considerado.

Cabe recordar que Canarias ha recibido también ayudas dentro de la Política Agrícola Comunitaria (PAC). Sin embargo, no hemos tenido en cuenta este último tipo de ayudas, dado que mientras que las ayudas regionales afectan a un mayor número de sectores y acrecientan la capacidad de creación de riqueza del territorio que las recibe, las ayudas de la Política Agrícola Comunitaria se destinan exclusivamente a sustentar rentas de un sector particular. De esta forma, solo consideraremos aquellas ayudas que, dirigidas claramente hacia la promoción de un crecimiento autosostenido en los territorios menos desarrollados, tratan de contribuir eficazmente a la reducción de las graves disparidades en los niveles de renta y bienestar en Europa y en el Estado español.

En el primer apartado se realiza una sucinta descripción de la política regional y se ofrece una cuantificación de las ayudas regionales recibidas de la Unión Europea y de la Administración Central del Estado en Canarias durante el período 1989-2006. En el apartado segundo se expone brevemente la metodología empleada, mientras que en el tercer apartado se comentan los principales efectos estimados para el conjunto de ayudas regionales durante el periodo 1989-2006, comparándose con la situación que hubiese

prevalecido en ausencia de dichas ayudas. En la apartado cuatro se ofrecen los resultados prospectivos sobre la economía canaria derivados de escenarios alternativos sobre el futuro de las ayudas regionales durante el período 2007-2013. Por último, el quinto apartado recoge un apéndice con una cuantificación de las ayudas regionales en Canarias durante el período 1989-2006.

6.1. Las ayudas regionales en Canarias

Conforme se fue ampliando el número de socios de la hoy Unión Europea, y en especial tras las incorporaciones de economías relativamente menos desarrolladas (Irlanda en 1973, Grecia en 1981 y España y Portugal en 1986), se hizo más evidente la existencia de graves disparidades en los niveles de renta y bienestar entre sus regiones, por lo que fue ganando importancia en la agenda comunitaria lo que podríamos llamar la 'cuestión regional'. Además, el establecimiento de un Mercado Único Europeo en 1992 y la perspectiva de la creación de una Unión Económica y Monetaria supusieron presiones adicionales a la hora de diseñar políticas destinadas a compensar algunos de sus posibles efectos negativos en la periferia europea, de manera que se lograra así la participación activa de los potenciales perdedores (véase Barry y otros, 1997).

Este creciente interés por la aproximación económica y social entre los miembros de la Unión Europea (la denominada 'cohesión europea') dio lugar, en 1987, a la reformulación y expansión de un grupo variado de políticas destinadas a alcanzar esos objetivos mediante los Fondos Estructurales europeos¹. Se trata de programas de inversión financiados conjuntamente por la Administración comunitaria y por las Administraciones nacionales de los Estados miembros receptores y, aunque no son las únicas ayudas estructurales que otorga la UE, constituyen su parte más relevante.

La mencionada reforma de 1987 se caracterizó por un notable incremento de los recursos

y un importante cambio organizativo al introducir la programación por objetivos. De este modo, se fija una primera línea de acción prioritaria para las regiones del Objetivo 1, aquellas unidades administrativas de segundo nivel (NUTS-II, que en España se corresponden con la Comunidades Autónomas) con un menor grado de desarrollo medido estadísticamente por una renta *per cápita* (en paridad de poder adquisitivo) inferior al 75% de la media europea, y que absorberían la mayor parte de los recursos. Posteriormente, con la denominada *Agenda 2000*, en 1999 los Estados miembros dotaron a la Unión Europea de nuevos medios financieros que le permitieran profundizar y extender su acción entre 2000 y 2006, al tiempo que se llevaron a cabo varias reformas tendentes a una mayor concentración de las ayudas en las regiones menos desarrolladas, a una mayor simplificación (reduciéndose la gama de las diferentes intervenciones) y a una mejor gestión los fondos de la Unión.

Los Fondos Estructurales funcionan de forma concertada, aunque cada uno tiene su especialización temática:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como objetivo principal el promover la cohesión económica y social en la Unión Europea a través de acciones dirigidas a reducir las desigualdades entre regiones o grupos sociales. Para ello financia infraestructuras, inversiones productivas que permiten mantener o crear empleo, proyectos de desarrollo local y ayudas a las pequeñas y medianas empresas, previa elaboración de un Programa de Desarrollo Regional plurianual.
- El Fondo Social Europeo (FSE) trata de favorecer la inserción profesional y de promover el empleo mediante la modernización de los sistemas de formación. Constituye el principal instrumento financiero que permite a la Unión plasmar los objetivos estratégicos de su política de empleo.
- La Sección Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA-O) contribuye a la reforma estructural del sector de la agricultura y al desarrollo de las zonas ru-

¹ Para una exposición detallada de la política regional europea véanse, entre otros, Lázaro (2001), Correa y Manzanedo (2002) y Sosvilla Rivero (2003).

rales, mediante la financiación de acciones de desarrollo rural y de ayuda a los agricultores en las regiones menos desarrolladas.

- Por último, el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que es el fondo específico para la reforma estructural del sector de la pesca, se encarga de adaptar y modernizar el equipamiento de este sector.

Además, existen los Fondos de Cohesión, creados en 1992 con el *Tratado de Maastricht*, que también requieren cofinanciación nacional (pero en menor medida que los Fondos Estructurales, pues normalmente subvencionan el 80% del gasto público de los proyectos, pudiendo llegar hasta el 85%) y que se dedican a financiar infraestructuras de transporte y actuaciones medioambientales en aquellos Estados miembros menos desarrollados (aquellos cuyo producto nacional bruto -PNB- por habitante es inferior al 90% de la media comunitaria: en la actualidad España, Grecia, Irlanda y Portugal). Se trata, pues, de proyectos de inversión destinados a promover el acercamiento de estos países a sus vecinos más desarrollados y aumentar su capacidad de crecimiento sin afectar negativamente al medio ambiente. Para ello, por una parte se da prioridad a proyectos relacionados con el suministro de agua potable, al tratamiento de las aguas residuales y a la eliminación de los residuos sólidos, así como a las acciones de reforestación, control de la erosión y conservación de la naturaleza. Por otra parte, se financian proyectos destinados a establecer o a mejorar las infraestructuras de transporte dentro de la Red Transeuropea de Transporte o los proyectos que facilitan un acceso a dicha red.

En paralelo a estas ayudas, se sitúa el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), a partir del cual se realizan transferencias desde la Ad-

ministración Central del Estado a las Comunidades Autónomas consideradas Objetivo 1. Este fondo se dedica básicamente a la financiación de gastos de inversión, si bien desde hace algunos años permite el pago de parte de los gastos de funcionamiento asociados a aquellas comunidades. El Fondo de Compensación Interterritorial constituye, en este sentido, un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios territoriales y funciona en paralelo a la política comunitaria de desarrollo regional articulada mediante los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión.

La tabla 6.1 recoge las ayudas regionales europeas y estatales recibidas en Canarias por períodos de programación presupuestaria: 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006. Ha de tenerse en cuenta que únicamente disponemos de información sobre ejecución para los años 1989-1999, por lo que se han tenido que hacer algunos supuestos para obtener datos relativos al período de programación 2000-2006 (véase el apéndice final de este capítulo). De esta forma, el montante medio de ayudas regionales para el período 1989-2006 se eleva a 341 millones de euros a precios constantes de 1999. Como se aprecia en dicha tabla, como media durante este período, un 79% de dichas ayudas (268 millones de euros de 1999) proviene de los Fondos Estructurales, mientras que un 16% tiene su origen en el Fondo de Compensación Interterritorial (54 millones de euros de 1999) y el 7% restante procede de los sucesivos Fondos de Cohesión (24 millones de euros de 1999).

Por su parte, la tabla 6.2 presenta los valores medios de los Fondos Estructurales recibidos en Canarias por períodos de programación y su desglose por tipos de ayudas, que, independientemente de los instrumentos o fondos por

TABLA 6.1. AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES RECIBIDAS EN CANARIAS. 1989-2006

	Media 89-93	Media 94-99	Media 00-06	Media 89-06
Fondos Estructurales	168	281	329	268
Fondo de Cohesión	2	23	27	24
Fondo Compensación	98	39	35	54
Total	266	343	392	341

Nota: Millones de euros de 1999.

TABLA 6.2. FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS RECIBIDOS POR CANARIAS SEGÚN TIPO DE ACTUACIÓN. 1989-2006

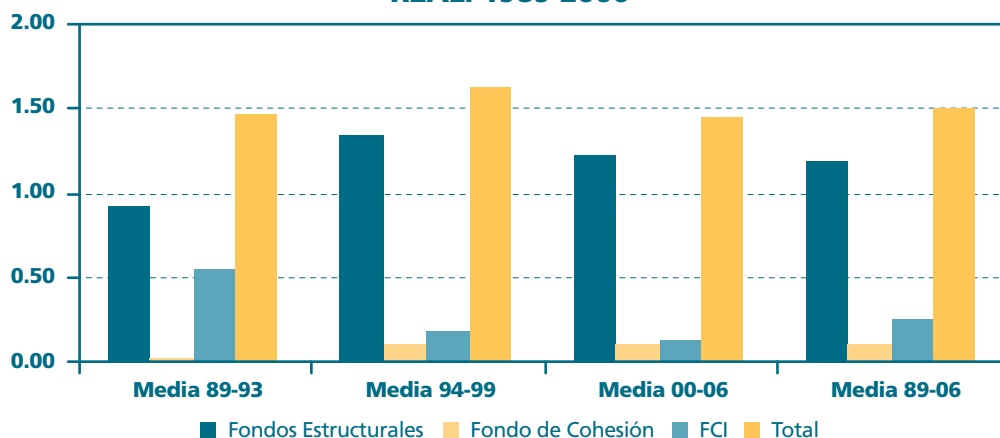
	Media 89-93	Media 94-99	Media 00-06	Media 89-06
Infraestructuras	80	119	174	130
Ayudas a empresas	30	48	60	47
Capital humano	58	114	95	91
Total	168	281	329	268

Nota: Millones de euros de 1999.

los que se reciban, hemos clasificado en tres grandes áreas a los efectos de la evaluación que realizamos en este ejercicio: inversión pública en infraestructuras, ayudas a la inversión productiva privada e inversión en capital humano. Como se observa en dicha tabla, según la media durante el período 1989-2006, un 48% de los fondos se dedica a las infraestructuras y supone en promedio unos 130 millones de euros de 1999. La segunda actuación más importante es la destinada al capital humano, que, con un valor medio de 91 millones de euros de 1999, absorbe el 34% de las transferencias procedentes de los Fondos Estructurales. Por último, los 47 millones de euros de 1999 que en promedio se dedican a ayudas a empresas representan el 18% restante de los Fondos Estructurales.

En el gráfico 6.1 se muestra la participación media para los distintos períodos de programa-

ción de las ayudas regionales en el valor añadido bruto (VAB) canario, ambas magnitudes expresadas en euros de 1999. Como puede apreciarse en ese gráfico, dichas ayudas habrían supuesto un impacto medio del 1,47% de la producción real canaria durante el período 1989-1993, cifra que aumenta posteriormente al 1,63% para el período 1994-1999 y disminuye para la última etapa hasta situarse en un 1,45% del VAB. Como media durante el período 1989-2006, las ayudas regionales europeas y estatales habrían representado un 1,51% del VAB real canario. Por tipos de ayudas, los Fondos Estructurales habrían supuesto un impacto medio del 1,19% durante el período analizado, las ayudas articuladas en torno al Fondo de Compensación Interterritorial un 0,24% y, finalmente, las ayudas procedentes de los Fondos de Cohesión, un 0,11%.

GRÁFICO 6.1. MONTANTES DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES RECIBIDAS EN CANARIAS COMO PORCENTAJE DE SU PRODUCCIÓN REAL. 1989-2006

Nota: Valores medios del porcentaje anual del montante de las ayudas regionales europeas y estatales recibidas en Canarias en relación con su VAB, ambos en euros de 1999.

6.2. Metodología: el modelo HERMIN²

Como se ha señalado anteriormente, para evaluar los efectos macroeconómicos de las ayudas regionales europeas y estatales se ha utilizado una adaptación a la economía canaria del modelo HERMIN, desarrollado conjuntamente por Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) en España, The Economic and Social Research Institute en Irlanda, y la Universidade Católica Portuguesa en Portugal.

El modelo HERMIN ha sido empleado en repetidas ocasiones por parte de los investigadores de FEDEA tanto para comparar las características estructurales de las economías periféricas europeas (Bradley, Modesto y Sosvilla Rivero, 1995a y 1995b) como para evaluar los efectos macroeconómicos de los Marcos de Apoyo Comunitario (Bradley, Herce y Modesto -1995-, Herce y Sosvilla Rivero -1994, 1995a, 1995b y 1996-, Sosvilla Rivero y Herce -2003-, Sosvilla Rivero -2003-, Sosvilla Rivero, Bajo Rubio y Díaz Roldán -2003-), del Mercado Único Europeo (Barry y otros -1997- y Sosvilla Rivero y Herce -1998-), del envejecimiento de la población (Herce y Sosvilla Rivero -1997-) y de la ampliación de la Unión Europea (Martín, Herce, Sosvilla Rivero y Velázquez -2002-).

Nuestra versión para Canarias posee todas las características del modelo HERMIN-España, al tiempo que recoge las propias de la economía canaria, que, a todos los efectos, se trata como una pequeña economía agregada.

Consiste en un modelo convencional de estirpe keynesiana en el cual los bloques de gasto y distribución de la renta generan los mecanismos gasto-renta estándares. Sin embargo, el modelo también incorpora varias características neoclásicas, asociadas especialmente al bloque de oferta. Así, la producción del sector privado no se determina exclusivamente por la demanda, sino que se ve influida también por la competitividad en costes y precios, en un contexto de empresas que buscan el mínimo coste

productivo (Bradley y Fitz Gerald, 1988). Asimismo, se utiliza una función de producción con elasticidad de sustitución constante, en la que la ratio capital/trabajo responde al precio relativo de ambos factores. Por último, la inclusión de un mecanismo de curva de Phillips en el proceso de negociación salarial introduce efectos adicionales de precios relativos en el modelo³. Así pues, el modelo utilizado, además de recoger las características estructurales de la economía canaria, incorpora aspectos de oferta especialmente diseñados para tratar adecuadamente el tipo de *shocks* cuyo impacto se pretende examinar (Bradley, Modesto y Sosvilla Rivero, 1995a).

Puesto que nuestro objetivo último es identificar y modelizar los canales a través de los cuales las ayudas regionales pueden alterar (y eventualmente acelerar) el crecimiento de la economía canaria, distinguimos efectos de demanda y efectos de oferta. Desde el lado de la demanda, las transferencias procedentes de las ayudas regionales suponen un estímulo para la economía de la mano de un mayor gasto público, que se transmite directamente a la demanda y por tanto a la producción. Además, se registra un impulso en el empleo, la renta y los precios y salarios. En segundo lugar, es probable que aumenten el potencial productivo de la región receptora, al mejorar la infraestructura, elevar la cualificación de la mano de obra y reforzar las empresas locales. Este último tipo de efectos (denominado 'de oferta') es mucho más difícil de evaluar que el primero, ya que muchos de los programas y medidas introducidos tienen un carácter de largo plazo y solo surten efecto plenamente en la economía después de unos años. Los efectos de oferta actúan a través de los costes, la productividad y la competitividad, estimulando la producción, disminuyendo las importaciones e incrementando las exportaciones. Además, al expandir la capacidad productiva, estos efectos de oferta atenúan las presiones inflacionistas originadas en el lado de la demanda.

En nuestro trabajo hemos agrupado tales posibles efectos según los programas implicados:

² Véanse Herce y Sosvilla Rivero (1995) para una descripción más detallada de la versión española del modelo, y Herce y Sosvilla Rivero (1994) para una exposición del tratamiento macroeconómico de los fondos del Marco de Acción Comunitaria (MAC).

³ La curva de Phillips describe la relación negativa que existe entre la tasa de desempleo y los incrementos de los salarios monetarios, de modo que un elevado desempleo se asocia con pequeños incrementos salariales y, por el contrario, una tasa reducida de paro con mayores incrementos salariales.

- Inversión pública en infraestructuras: su principal efecto es la reducción en los costes de transporte y de otros servicios de comunicación, que repercute en una reducción en los costes de producción, aumentando la competitividad y estimulando incrementos a largo plazo en la producción y el empleo (véanse, por ejemplo, Draper y Herce -1994- y Herce y Sosvilla Rivero -2001-).
- Inversión en recursos humanos: este programa incrementa la eficiencia y productividad de los trabajadores beneficiados por el mismo, reduciendo los costes de las empresas existentes, aumentando la calidad del producto producido e incentivando la creación de nuevas empresas que aprovechen dicho incremento en eficiencia y productividad.
- Ayudas a la inversión productiva: este tipo de ayudas están destinadas a impulsar actividades que se consideran importantes y deseables, lo que dará lugar a un mayor nivel de producción, exportaciones y empleo.

Suponemos que los beneficios económicos derivados de cada uno de los programas se manifiestan en forma de externalidades, y tratamos de capturarlos modificando las ecuaciones clave del modelo (las funciones de producción y de demanda de factores, principalmente). En particular, tendremos en cuenta dos tipos de externalidades: la primera se refiere al incremento en la productividad de los factores privados, mientras que la segunda se relaciona con una mejora en la calidad del producto ofrecido por el sector privado.

Dichas externalidades se incorporan en el modelo a través de la función de producción con elasticidad de sustitución constante endogeneizando el parámetro de escala, de forma que incorpore los efectos de la inversión en infraestructura pública, en capital humano y en la dotación de capital del sector privado mediante sus elasticidades correspondientes.

En nuestra aplicación empírica hemos adoptado los siguientes valores para las distintas elasticidades: 0,17 para la elasticidad de la inversión en infraestructura pública (a partir de la estimación de una función de producción am-

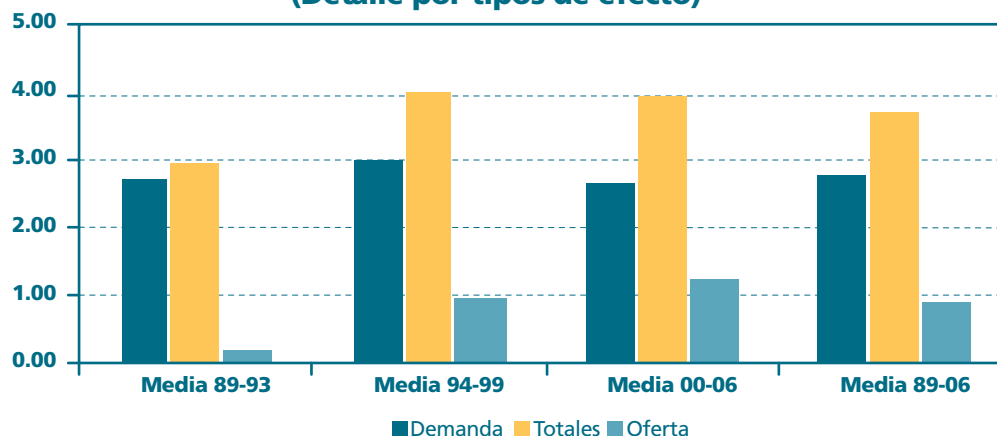
pliada con capital público para la Comunidad Autónoma Canaria realizada por Sosvilla Rivero y Herce -2002-), 0,07 para la elasticidad del capital humano (a partir de las estimaciones sobre el rendimiento social de la educación y la formación profesional realizadas por Corugedo, García y Martínez -1992-), y 0,10 para la elasticidad de las ayudas a la inversión productiva (a partir de información microeconómica sobre el MAC 1989-1993 de Herce -1994-). Nótese que esta forma de introducir los efectos de oferta en un modelo econométrico convencional es, sin duda, un primer intento *ad hoc* dentro de un tratamiento apenas explorado. Con objeto de limitar los riesgos se han adoptado los valores más moderados de las elasticidades sugeridos por la literatura y, en la simulación, se ha hecho que sus efectos madurasen progresivamente. Es obvio que los resultados sobre los efectos de oferta de las ayudas regionales dependerán del tamaño y la velocidad de maduración de las externalidades.

A la hora de realizar las simulaciones, adoptaremos los siguientes criterios y definiciones:

- a) Los niveles del VAB, el empleo y la población en el periodo 1989-2006 se establecen según los datos observados y proyecciones oficiales, completados con hipótesis realistas de evolución.
- b) Suponemos que las proyecciones del VAB y el empleo incluyen los efectos de las inversiones de los sucesivos programas de ayudas regionales europeas y estatales. Es decir, en ausencia de dichas ayudas, el VAB y el empleo serían inferiores en una cuantía igual a dichos efectos. A dichas proyecciones las denominamos 'escenario con ayudas regionales'.
- c) Restamos a las proyecciones de VAB y empleo (o escenario con ayudas regionales) los efectos totales (de demanda o totales) estimados para las inversiones, con objeto de determinar una situación alternativa de referencia que denominamos 'escenario sin ayudas regionales'.

Se trata, pues, de una forma estándar de presentar los resultados de las simulaciones, de manera que los escenarios elegidos permitan evaluar en qué medida los sucesivos programas de ayudas regionales representan una mejora

GRÁFICO 6.2. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA PRODUCCIÓN REAL CANARIA. 1989-2006.
(Detalle por tipos de efecto)



Nota: Valores medios de la desviación porcentual del VAB en euros de 1999 respecto al escenario de referencia (sin ayudas regionales).

para Canarias, con respecto a una situación ficticia caracterizada por la ausencia de dichas ayudas.

6.3. Resultados de las simulaciones

En este apartado presentamos los resultados de la evaluación de los efectos de las ayudas regionales sobre la economía canaria durante el período 1989-2006. Sus efectos se comparan con la situación que hubiese prevalecido en las Islas en el caso de la completa ausencia de dichas ayudas (escenario de referencia). El enfoque adoptado permite comparar resultados con la situación que se hubiera registrado de no haberse recibido las ayudas regionales objeto de estudio, lo que es especialmente importante por cuanto el hecho de que una determinada región no se encuentre 'mejor' a pesar de haber sido beneficiaria de las políticas regionales europeas y estatales no significaría necesariamente que las ayudas recibidas hubieran sido ineficaces, ya que podría haberse encontrado 'peor aún' en ausencia de dichas ayudas (véase Sosvilla Rivero y otros -2002-).

Dado que el objetivo primordial tanto de los Fondos Estructurales y de Cohesión europeos como del Fondo de Compensación

Interterritorial es promover la aproximación económica y social, nos centraremos inicialmente en sus impactos sobre el VAB real a coste de los factores, que constituye una medida habitual de la producción de bienes y servicios de una economía, eliminando la influencia de los precios. En el gráfico 6.2 se presentan los resultados medios para cada período de programación en términos de esta variable para tres simulaciones: la primera muestra únicamente los efectos de demanda; la segunda tiene en cuenta sólo los efectos de oferta; y la tercera considera los efectos totales (tanto de demanda como de oferta).

Como se aprecia en el gráfico 6.2, los efectos de demanda o keynesianos habrían incrementado en media el VAB real canario durante el período 1989-1993 en un 2,79% sobre el escenario de referencia, provocado su aumento a un 3,05% durante el período 1994-1999 y causado su posterior disminución durante el último período hasta situarse en un 2,70%. Por su parte, los efectos de oferta se habrían manifestado progresivamente, dado que hemos impuesto (como es habitual en la literatura) que las externalidades operan gradualmente. De este modo, se observa para el período 1989-1993 un incremento medio de un 0,23% sobre el escenario de referencia (sin ayudas regionales europeas ni estatales), que aumenta luego poco a poco hasta un 1,03% para el período 1993-

TABLA 6.3. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA PRODUCCIÓN REAL CANARIA. 1989-2006

	Con ayudas	Sin efectos demanda	Sin efectos totales
Media 89-93	18.150	17.657	17.618
Media 94-99	20.980	20.357	20.153
Media 00-06	26.928	26.224	25.888
Media 89-06	22.507	21.889	21.679

Nota: Valores medios en millones de euros de 1999

1999 y un 1,33% para el período 2000-2006. Por su parte, y tal como se observa en el gráfico 6.2, los efectos totales (de demanda y de oferta) habrían alcanzado durante el período 1989-1993 una desviación media del 3,02% con respecto a la situación que se hubiese experimentado en el escenario de referencia (sin ayudas regionales europeas), del 4,08% durante el período 1994-1999 y del 4,03% durante el período 2000-2006. Por último, los resultados de nuestras simulaciones sugieren que, como media durante el período 1989-2006, los efectos de demanda de las ayudas regionales europeas y estatales habrían supuesto un incremento del 2,84% del VAB real canario respecto a la situación que hubiese prevalecido en ausencia de dichas ayudas, con un impulso de los efectos de oferta de un 0,92%, por lo que los efectos totales de las ayudas regionales habrían generado una producción real canaria superior en un 3,77% a la que se hubiese registrado de no haberse recibido dichas ayudas.

A su vez, la tabla 6.3 ofrece los resultados de la simulación en términos de los valores promedios obtenidos para el nivel de VAB real en cada uno de los distintos períodos de programación (1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006). Como puede observarse en dicha tabla, comparando los resultados obtenidos bajo el escenario que tiene en cuenta tanto los efectos de de-

manda como los de oferta con nuestro escenario sin ayudas regionales, se detecta una diferencia en la media de producción real entre ambos escenarios que, durante el período 1988-1993, se situaría en 533 millones de euros de 1999 (lo que supondría un incremento medio del producto real del 2,94%). Por su parte, los resultados obtenidos para el segundo período de actuaciones analizado (1994-1999) sugieren un aumento de la producción real media del 3,94% entre los escenarios con y sin ayudas regionales, que equivaldría a una ganancia de unos 822 millones de euros de 1999. Si extendemos el período de análisis hasta el año 2006, los resultados de nuestras simulaciones indican una expansión de la producción real media entre ambos escenarios de 1.040 millones de euros de 1999, equivalente a un 3,86%. Por último, para la totalidad del período analizado (1988-2006) la economía canaria habría experimentado un aumento de la producción real media del 3,68% entre ambos escenarios, que equivaldría a un incremento de 828 millones de euros de 1999 en el valor de los bienes y servicios producidos en las Islas.

La tabla 6.4 presenta los resultados en términos de renta real por habitante, aproximada como VAB real por habitante. Como se aprecia en dicha tabla, para el período de programación 1989-1993, los resultados de nuestras simulacio-

TABLA 6.4. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA RENTA REAL POR HABITANTE EN CANARIAS. 1989-2006

	Con ayudas	Sin efectos demanda	Sin efectos totales
Media 89-93	12.095	11.767	11.741
Media 94-99	13.231	12.839	12.711
Media 00-06	14.878	14.489	14.303
Media 89-06	13.556	13.183	13.061

Nota: Euros de 1999 por habitante.

TABLA 6.5. RENTA POR HABITANTE DE CANARIAS EN TÉRMINOS DE PARIDAD DEL PODER ADQUISITIVO. 1993-1999. (Índice EU-15=100)

	1993		1999		2001	
	Con fondos	Sin fondos	Con fondos	Sin fondos	Con fondos	Sin fondos
	75	72	79	75	79	74

Fuente: Segundo informe sobre la cohesión económica y social, Segundo informe intermedio sobre la cohesión económica y social, Tercer informe sobre la cohesión económica y social y simulaciones.

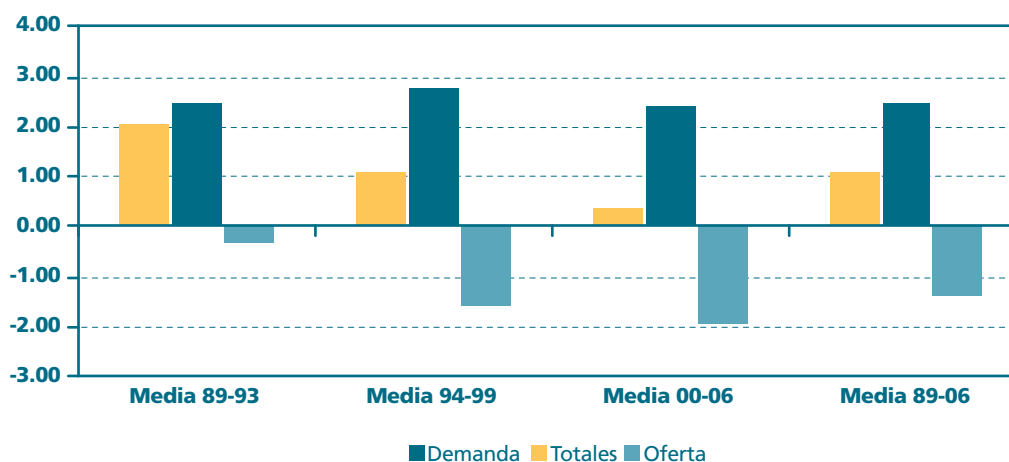
nes sugieren que la renta por habitante habría sido, en promedio, 354 euros de 1999 mayor de lo que hubiese resultado en ausencia de las ayudas regionales europeas y estatales. Para el segundo período de programación (1994-1999), nuestros resultados indican que la diferencia habría ascendido a 521 euros de 1999. Para el actual período de programación (2000-2006), dicha diferencia se situaría en 575 euros de 1999. Por último, para la totalidad del período analizado (1989-2006), se obtiene una diferencia promedio de 496 euros de 1999 entre los escenarios con y sin ayudas regionales.

Por su parte, la tabla 6.5 muestra la situación relativa de la renta por habitante de Canarias respecto a la media de la Unión Europea, en términos de paridad del poder adquisitivo y expresada en números índice con valor 100 para la media de la Unión para cada año. Como puede observarse, al finalizar el primer periodo de programación, Canarias habría registrado un ín-

dice superior en tres puntos al que hubiese prevalecido de no haber recibido las ayudas regionales europeas y estatales, una diferencia que se habría elevado hasta cuatro para el segundo período de programación. Respecto a la situación en el año 2001 (últimos datos disponibles), los resultados obtenidos indican que la diferencia en dicho índice entre los escenarios con y sin ayudas regionales se situaría en cinco puntos. Desde una perspectiva dinámica, de la tabla 6.5 se desprende que, en ausencia de las inversiones realizadas con cargo a las ayudas regionales, se hubiese avanzado más lentamente en el proceso de convergencia real, tanto entre 1993 y 1999 (4 puntos frente a 3) como entre 1993 y 2001 (4 puntos frente a 2).

En cuanto al empleo, el gráfico 6.3 muestra las desviaciones porcentuales en el número de ocupados respecto al escenario de referencia (sin ayudas regionales europeas ni estatales). Como se aprecia en dicho gráfico, los efectos de

GRÁFICO 6.3. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE EL EMPLEO CANARIO. 1989-2006



Nota: Valores medios de la desviación porcentual del empleo respecto al escenario de referencia (sin ayudas regionales).

TABLA 6.6. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE EL EMPLEO CANARIO. 1989-2006

	Con ayudas (1)	Sin efectos demanda	Sin efectos totales (2)	Diferencia (1)-(2)
Media 89-93	440	430	431	9
Media 94-99	510	496	504	6
Media 00-06	671	654	667	3
Media 89-06	553	539	547	6

Nota: Valores medios en miles de empleados.

demanda o keynesianos habrían supuesto un impulso medio del empleo durante el período 1989-1999 del 2,53% sobre el escenario de referencia, con el aumento hasta un 2,83% durante el período 1994-1999, y la disminución posterior durante el período 2000-2006 a un 2,47%. Los efectos totales (de demanda y de oferta) habrían supuesto un incremento del empleo durante el período 1989-1993 del 2,09% respecto a la situación que hubiese prevalecido en ausencia de ayudas regionales, aumento que habría alcanzado un 1,17% y un 0,48% durante los períodos 1994-1999 y 2000-2006, respectivamente. Este resultado se habría debido a que la mayor dotación de infraestructuras públicas, de capital privado y de capital humano lograda con las ayudas regionales habría acrecentado la productividad de los factores privados de producción y, entre otros efectos, se habrían requerido menores cantidades de trabajo para producir el mismo número de bienes y servicios. Por último, los resultados de nuestras simulaciones sugieren que, como media durante el período 1989-2006, los efectos de demanda de las ayudas regionales europeas y estatales habrían supuesto un incremento del 2,60% del empleo canario respecto a la situación que se hubiese observado en ausencia de dichas ayudas, con un impulso de los efectos de oferta situado en un -1,44%, por lo que los efectos totales de las ayudas regionales habrían dado lugar

a un empleo superior en un 1,16% al que se hubiese registrado de no haberse recibido dichas ayudas.

En la tabla 6.6 se ofrecen los resultados en términos de número de empleos generados bajo los distintos escenarios. Como puede observarse, las ayudas regionales europeas y estatales habrían hecho posible la creación o el mantenimiento medio de unos 9.000 empleos durante el período 1989-1993. Para el período 1994-1999, los resultados de nuestras simulaciones sugieren que el número promedio de ocupados en Canarias habría sido inferior en unas 6.000 personas de no haberse recibido las ayudas regionales. Para el actual período de programación se obtiene una diferencia entre los escenarios con y sin ayudas regionales de unos 3.000 empleos. Por último, para la totalidad del período analizado (1988-2006) la diferencia en el número medio de ocupados entre ambos escenarios se sitúa en unas 6.000 personas.

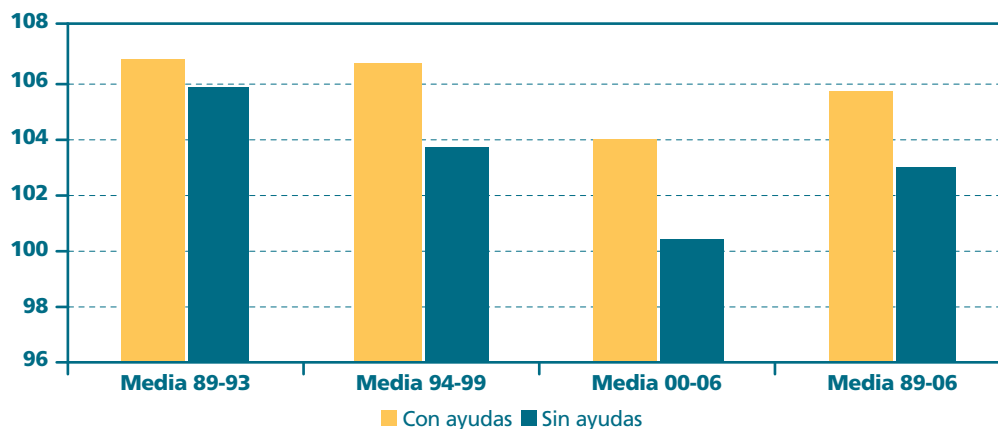
La tabla 6.7 muestra las tasas medias de paro que se hubieran registrado en Canarias bajo los escenarios alternativos con y sin ayudas regionales europeas y estatales. Como puede observarse, estas ayudas habrían permitido una disminución media en la tasa de paro de Canarias de 1,16 puntos porcentuales durante el primer período de programación, de 0,64 pun-

TABLA 6.7. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA TASA DE PARO CANARIA. 1989-2006

	Con ayudas (1)	Sin efectos demanda	Sin efectos totales (2)	Diferencia (1)-(2)
Media 89-93	24,38	25,78	25,54	-1,16
Media 94-99	20,78	22,33	21,42	-0,64
Media 00-06	11,79	13,12	12,05	-0,26
Media 89-06	18,28	19,71	18,92	-0,64

Nota: Parados como porcentaje de la población activa.

GRÁFICO 6.4. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN CANARIAS. 1989-2006



Nota: Valores medios en la productividad aparente del trabajo (1988=100).

tos durante el segundo y de 0,26 puntos en el tercero, de manera que la reducción media en la tasa de paro durante el período 1989-2006 se situaría en 0,64 puntos porcentuales.

Por último, en el gráfico 6.4 se presentan los resultados en términos de productividad aparente del trabajo, aproximada por el VAB por ocupado, expresada en números índices con valor 100 en 1988. Como se desprende de dicho gráfico, el valor promedio de la productividad aparente del trabajo se habría incrementado en promedio un punto porcentual gracias a las ayudas regionales durante el período 1989-1993, tres puntos durante los años 1994-1999 y cuatro puntos durante el período 2000-2006. Para la totalidad del período analizado (1988-2006) dicho incremento medio se habría situado en tres puntos porcentuales.

6.4. Escenarios prospectivos para el período 2007-2013

En este apartado se ofrecen los resultados de la evaluación de las ayudas regionales bajo dos escenarios alternativos para el período de programación 2007-2013. Un primer escenario (que denominaremos 'Escenario A') supone la continuación de las ayudas regionales europeas y estatales durante el período 2007-2013 con una cuantía global similar en términos reales a la re-

cibida durante el período 2000-2006, lo que implicaría 2.742 millones de euros de 1999 repartidos linealmente durante este período de programación. El segundo escenario (que denominaremos 'Escenario B') supone la desaparición total de las ayudas regionales europeas a la luz de las propuestas realizadas en el *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social* (Comisión Europea, 2004), lo que implicaría también la pérdida de las ayudas recibidas con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. De esta forma, los resultados obtenidos bajo estos dos escenarios ilustrarían un efecto máximo ('Escenario A') y mínimo ('Escenario B') de las ayudas regionales en Canarias. No obstante, es probable que, fruto de las negociaciones en marcha, finalmente se observe un escenario intermedio: ni tan optimista como el 'Escenario A', ni tan pesimista como el 'Escenario B'.

La tabla 6.8 ofrece los resultados de los efectos totales (sin distinguir entre efectos de demanda y de oferta) de la simulación en términos del nivel de VAB real. Como se aprecia en dicha tabla, la tasa de crecimiento acumulada (TCA) que experimentaría la producción real canaria sería del 3,26% en el período 2006-2013 bajo el Escenario A, mientras que dicha tasa se situaría en un 2,66% bajo el Escenario B. Ello implicaría que la producción real sería, en término medio durante el período 2007-2013, superior en 1.343 millones de euros de 1999 bajo el Escenario A a la que se observaría bajo el Escenario

TABLA 6.8. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA PRODUCCIÓN CANARIA BAJO ESCENARIOS ALTERNATIVOS PARA EL PERÍODO 2007-2013

	Escenario A	Escenario B	Esc. A- Esc. B
TCA 06-13	3,26	2,66	0,60
Media 07-13	33.890	32.760	1.343

Nota: Tasas de crecimiento acumuladas y valores medios en millones de euros de 1999.

TABLA 6.9. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA RENTA POR HABITANTE EN CANARIAS BAJO ESCENARIOS ALTERNATIVOS PARA EL PERÍODO 2007-2013

	Escenario A	Escenario B	Esc. A- Esc. B
TCA 06-13	2,82	2,23	0,60
Media 07-13	17.539	16.844	695

Nota: Tasas de crecimiento acumuladas y valores medios en millones de euros de 1999.

B, lo que supondría una reducción media de la producción real del 3,96% entre ambos escenarios.

La tabla 6.9 presenta los resultados medios obtenidos para la renta real por habitante para los dos escenarios alternativos sobre el futuro de las ayudas regionales. Como puede observarse en dicha tabla, bajo el Escenario A la tasa de crecimiento acumulada de la renta real por habitante sería del 2,82% en el período 2006-2013, mientras que dicha tasa se situaría en un 2,23% bajo el Escenario B. Ello daría lugar a que bajo el Escenario A se obtuviese una renta por habitante que, en promedio durante el período 2007-2013, sería 695 euros de 1999 superior a la que se habría obtenido bajo el Escenario B.

En cuanto al empleo, la tabla 6.10 ofrece información sobre el número medio de empleos que se observaría bajo los dos escenarios alternativos examinados. Como se aprecia en dicha tabla, mientras que la tasa de crecimiento

acumulada que experimentaría el empleo canario sería del 4,01% en el período 2006-2013 bajo el Escenario A, dicha tasa se situaría en un 3,77% bajo el Escenario B. Ello se traduciría en una creación, en término medio durante el período 2007-2013, de 16.000 empleos más bajo el Escenario A de los que se generarían bajo el Escenario B.

La tabla 6.11 muestra los resultados de los efectos totales (sin distinguir entre efectos de demanda y de oferta) de las simulaciones en términos de la tasa de paro resultante en ambos escenarios alternativos sobre el futuro de las ayudas regionales. Como se aprecia en dicha tabla, mientras que la tasa de paro registraría una disminución acumulada del 9,74% en el período 2006-2013 bajo el Escenario A, dicha reducción se situaría en un 5,67% bajo el Escenario B. Ello se traduciría en una tasa de paro media durante el período 2007-2013 superior en 3,57 puntos porcentuales bajo el Escenario B a la que se hubiese generado bajo el Escenario A.

TABLA 6.10. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE EL EMPLEO CANARIO BAJO ESCENARIOS ALTERNATIVOS PARA EL PERÍODO 2007-2013

	Escenario A	Escenario B	Esc. A- Esc. B
TCA 06-13	4,01	3,77	0,24
Media 07-13	878	863	16

Nota: Tasas de crecimiento acumuladas y valores medios en miles de personas.

TABLA 6.11. EFECTOS DE LAS AYUDAS REGIONALES EUROPEAS Y ESTATALES SOBRE LA TASA DE PARO CANARIA BAJO ESCENARIOS ALTERNATIVOS PARA EL PERÍODO 2007-2013

	Escenario A	Escenario B	Esc. A- Esc. B
TCA 06-13	-9,74	-5,67	-4,07
Media 07-13	8,81	12,38	-3,57

Nota: Tasas de crecimiento acumuladas y valores medios de parados como porcentaje de la población activa.

6.5. Apéndice: Cuantificación de las ayudas regionales en Canarias 1989-2006

La tabla 6.12 ofrece los datos anuales correspondientes a las distintas ayudas regionales europeas y estatales recibidas en Canarias examinadas en este trabajo.

Horizonte 1989-1999

Para el período 1989-1999, los datos procedentes de los Fondos Estructurales, de Cohesión y de Compensación Interterritorial se han to-

mado del trabajo de Carrera y Manzanedo (2002) sobre la Política Regional en España, que ofrece información detallada sobre la ejecución de dichos fondos.

Respecto a los Fondos de Cohesión, cabe recordar que estos fondos no empezaron a incluirse en el presupuesto de la Unión hasta el año 1993. Aunque el porcentaje que representan las ayudas procedentes de los Fondos de Cohesión recibidas por Canarias sobre el total estatal durante el periodo es del 2,32%, el porcentaje promedio que supusieron estas ayudas fue del 1,98%.

TABLA 6.12. FONDOS ESTRUCTURALES RECIBIDOS EN CANARIAS. 1989-2006. (Millones de euros de 1999)

	Fondos Estructurales	Fondos de Cohesión	FCI	Total
1989	68		116	184
1990	65		128	192
1991	248		122	369
1992	256		88	344
1993	202	2	38	243
1994	207	3	37	247
1995	272	18	41	332
1996	273	9	42	324
1997	350	14	39	403
1998	306	61	37	405
1999	275	35	35	345
2000	347	23	35	405
2001	339	16	35	390
2002	332	37	30	400
2003	328	20	36	384
2004	324	25	38	386
2005	320	34	37	391
2006	316	33	37	387
Media89-93	168	2	98	266
Media94-99	281	23	39	343
Media00-06	329	27	35	392
Media89-06	268	24	54	341

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial, si bien el porcentaje que representan las ayudas recibidas por Canarias sobre el total estatal del periodo es del 4,92%, el porcentaje promedio correspondiente a estas ayudas fue del 4,77%.

Horizonte 2000-2006

La falta de datos a nivel regional, e incluso nacional, sobre este periodo de programación constituye una dificultad que hace necesario recurrir a diversas fuentes oficiales para poder obtener alguna información fiable. A continuación se describe el procedimiento empleado a la hora de imputar las cantidades correspondientes a cada ejercicio sobre las que se carecía de información.

Respecto a los Fondos Estructurales, siguiendo a Sosvilla Rivero (2003), se han utilizado los datos para el total del periodo, por región y fondo, del documento del *Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006*, incluyendo la reserva de eficacia (Ministerio de Hacienda, 2001, Capítulo 3). Dichos datos se han repartido por años aplicando la misma distribución anual que la contemplada para la totalidad del Estado (Ministerio de Hacienda, 2001, página 214)⁴. Para la distribución por áreas de inversión, hemos distinguido entre infraestructuras de base, recursos humanos y ayudas al sector productivo, asignando el dato anual por fondo de cada región entre estas tres áreas y usando la distribución porcentual por ejes de cada fondo. En este sentido, hemos atribuido a la categoría de infraestructura de base todas las inversiones realizadas en los ejes relativos al transporte, telecomunicaciones, energía, agua y medio ambiente y sanidad. Dentro del área de recursos humanos, hemos considerado todos los gastos dedicados a la formación de los trabajadores y al impulso de la investigación y la innovación tecnológica. Por último, las ayudas destinadas a

afianzar el desarrollo de los sectores productivos, a promover el avance de sectores emergentes o a fomentar acciones horizontales para la diversificación empresarial se han incluido en el área de entorno productivo. Los resultados obtenidos de esta distribución por áreas reproducen casi con exactitud la distribución porcentual de la media anual 2000-2006 que se deriva de la *Síntesis de los gastos estructurales o asimilables en las regiones del Objetivo nº 1* del documento *MAC 2000-2006* (Ministerio de Hacienda, 2001, página 211).

En cuanto a los Fondos de Cohesión, se han utilizado datos procedentes de los *Presupuestos Generales del Estado 2004*, donde aparecen las transferencias totales recibidas para los años 2000-2004. A este respecto, cabe señalar que los datos correspondientes al periodo 2000-2002 están en términos de caja, por lo que pueden considerarse como definitivos, mientras que los relativos a 2003 y 2004 hacen referencia a previsiones de caja, por lo que están sujetos a posibles correcciones. La cantidad destinada a los ejercicios de 2005 y 2006 se ha obtenido restando del importe total programado para España a lo largo de todo el periodo (2000-2006), y que según diversas fuentes⁵ asciende a 11.160 millones de euros de 1999, la recibida en los años 2000-2004, un total de 6.864 millones. Este resto se ha repartido de forma proporcional entre los dos ejercicios. Ante la imposibilidad de obtener cifras oficiales sobre la aplicación prevista para Canarias⁶, el importe correspondiente a esta comunidad se ha calculado aplicando el porcentaje que en promedio representaron estas ayudas en el horizonte 1989-1999, un 1,98%, al total nacional en cada año.

Por último, los datos para España y Canarias correspondientes a los Fondos de Compensación Interterritorial se han obtenido de los *Presupuestos Generales del Estado 2004*, así como de los informes *Programación Regio-*

⁴ Cabe destacar que, aplicando este criterio de anualización a Cantabria, se obtienen exactamente los mismos datos que los que el *Documento del Marco de Apoyo Comunitario* ofrece para esta región, la única con periodificación anual (Ministerio de Hacienda, 2001, página 204).

⁵ *Presupuestos Generales del Estado 2004; La Programación Regional y sus Instrumentos. Informe Anual 2002. Las acciones estructurales en España y sus Comunidades Autónomas (2000-2006)*.

⁶ La propia Comisión Europea, en su informe *Las acciones estructurales comunitarias en España y sus Comunidades Autónomas. Período 2000-2006*, reconoce: "En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, dada la naturaleza de este Fondo, no existe en el mismo, a diferencia de los Fondos Estructurales, una distribución 'a priori' de la aplicación de los recursos entre las diferentes Comunidades Autónomas españolas para el conjunto del periodo 2000-2006".

nal y sus Instrumentos referidos a los años 2000 y 2002. Los datos para Canarias relativos a los años 2005 y 2006 se han completado utilizando los resultados de una regresión de cointegración que relacionaba el volumen de ayudas recibidas del Fondo de Compensación Interterritorial con

el valor añadido bruto, la población y una tendencia determinística. Aunque se probaron otras especificaciones alternativas, todas ellas ofrecieron un peor comportamiento predictivo en términos de la raíz del error cuadrático medio que esta finalmente elegida⁷.

⁷ Véase Dolado, Jenkinson y Sosvilla Rivero (1990) para una visión panorámica de la metodología econométrica de la cointegración.

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS

El objeto de análisis del presente monográfico es la movilidad geográfica de la población en relación con el mercado de trabajo y su estructura territorial. En el contexto del intenso crecimiento demográfico de Canarias durante los últimos años y las pronunciadas diferencias insulares y locales en la creación de empleo, este tema cobra especial relevancia, y una de las cuestiones clave que se plantearán a lo largo del estudio es la valoración de la movilidad geográfica de la mano de obra como mecanismo de ajuste entre los patrones territoriales de la demanda y oferta de trabajo. Un aspecto específico, de creciente peso en el debate público, hace referencia a las funciones laborales que cumple la inmigración en los mercados locales de trabajo, y se reflexionará en torno a la pregunta de si la inmovilidad residencial de la población canaria es una de las causas de la afluencia de inmigrantes en determinados mercados locales de trabajo, o si, en cambio, son otros los elementos que tienen mayor peso en la explicación del fenómeno migratorio. Relacionado con lo anterior, cabe preguntarse si las políticas de empleo, tanto regionales como insulares, deberían desarrollar apartados específicos para la movilidad geográfica de la población canaria, y en caso afirmativo, cuáles serían las variables operativas sobre las que tiene que descansar la efectividad de estas políticas.

Este capítulo se ha estructurado en ocho apartados. El primero tiene la función de con-

textualizar la movilidad geográfica a través de una exposición sucinta de la actual situación demográfica de Canarias, ya que tanto la movilidad migratoria como la diaria se deben interpretar en su interdependencia con la estructura demográfica general. En el segundo apartado, se desarrolla un marco teórico que permite integrar los distintos fenómenos de movilidad en relación con el mercado de trabajo. La movilidad se analiza en su faceta como variable dependiente de sus determinantes laborales y también en su dimensión de variable independiente que causa efectos significativos en la evolución de los mercados locales de trabajo. Se destaca la importancia de los aspectos institucionales que regulan el funcionamiento de los mercados de trabajo y vivienda en el análisis de la movilidad. El tercer apartado lleva este marco teórico a su aplicación en los mercados locales de trabajo. Se exponen los criterios de autocontención y especialización territorial como base de la compartimentación local del mercado de trabajo. En el cuarto apartado, se procede a la delimitación estadística de los mercados locales de trabajo en Canarias. Partiendo de los municipios como unidad básica, se agrupan estas unidades en mercados locales, destacando los ámbitos insulares como mercados 'naturales', derivados de la fragmentación geográfica del mercado regional que los dota de elevados niveles de autocontención. En el quinto apartado estos mercados locales de trabajo se analizan desde la óptica demográfica, elaborando per-

files que permiten su tipificación en el contexto regional. Se hace especial referencia a los flujos migratorios interiores y exteriores en cada uno de estos mercados. La óptica económica se introduce en el sexto apartado, dedicado a la especialización económica de los mercados y las repercusiones de esta en la estructura y evolución de la demanda de trabajo. A su vez, el séptimo apartado se adentra en la problemática del desempleo y relaciona sus patrones territoriales con la movilidad. Por último, el apartado octavo confronta las conclusiones del análisis con el ámbito de las políticas de empleo en Canarias y específica en materia de movilidad geográfica las implicaciones con vistas a la planificación laboral.

7.1. La movilidad de la población en el contexto de la actual situación demográfica de Canarias

La movilidad geográfica de la población, asociada al crecimiento demográfico, se ha convertido en el centro del debate sobre la demografía regional, desplazando del primer plano de la actualidad diversos temas que por su proyección son, asimismo, clave para entender la evolución reciente de la dinámica poblacional de Canarias, caso de la baja fecundidad y el progresivo envejecimiento de los habitantes, de las notables diferencias espaciales en el crecimiento de unos lugares y otros de la geografía regional y de la deficiente formación y escasa iniciativa de los recursos humanos en ciertos ámbitos, así como de las evidentes contradicciones en los datos que ofrecen diferentes fuentes de información estadística en relación con asuntos comunes. Por ese motivo, cualquier acercamiento al conocimiento de los identificadores de dicha movilidad debe contemplar el marco geodemográfico del Archipiélago, puesto que, tal suceso demográfico está estrechamente relacionado con el crecimiento y tamaño de la población, con su estructura y dinámica demográfica, así como con la distribución territorial de los habitantes.

De este modo, en esta fase inicial del estudio general nos iremos acercando de forma progresiva a los identificadores de la movilidad

en Canarias, tanto interior como exterior, repasando antes el resto de características de la población de las Islas, y centrando el análisis en la última década del siglo XX y primeros años del XXI. Se han utilizado como fuentes principales de investigación los *Censos de Población* que promueve el Instituto Nacional de Estadística (INE), ya que ofrecen mayor grado de fiabilidad para la observación de sucesos y resultados demográficos en el período de una década. No obstante, se acudirá, asimismo, a distintos recursos informativos para completar la investigación, resaltando en su caso las discrepancias existentes entre los mismos.

Hay que tener en cuenta que una de las cuestiones fundamentales de la evolución reciente de la demografía canaria es la diferente proyección de sus indicadores en los distintos ámbitos de la geografía regional, por lo que es necesario adoptar una perspectiva geodemográfica, más que demográfica en sentido estricto, con el objetivo de ahondar en su conocimiento detallado; ese acercamiento al marco local contribuirá a encontrar mejores explicaciones a los fenómenos y a considerar de forma más adecuada el alcance de sus repercusiones. Hallaremos entonces diferencias sustanciales entre Islas, en el interior de cada espacio insular, e incluso, atendiendo a las delimitaciones administrativas existentes, entre unos lugares y otros dentro de los propios municipios.

En efecto, los indicadores de ámbito regional de carácter general son adecuados sobre todo para comparar la dinámica seguida por las Islas en relación con la de otros territorios ajenos al Archipiélago. Así, en el contexto del Estado español, Canarias aparece actualmente como una comunidad con elevada vitalidad en el plano poblacional debido a la evolución reciente de su economía. Esta ha contribuido además a suscitar un cambio sustancial en el factor fundamental que explica el elevado crecimiento reciente, al situar el balance positivo del saldo migratorio por encima de los efectos del movimiento natural de la población.

Pero cuando se trata de profundizar en el análisis de los diversos sucesos demográficos, debemos 'aumentar' la escala y atender, en primer

TABLA 7.1. PRINCIPALES INDICADORES GEODEMOGRÁFICOS DE BALEARES Y CANARIAS ENTRE 1991 Y 2001

	1991	2001	Variación	%	Tasa	Superficie	Densidad
Baleares	709.138	841.669	132.531	18,7	1,73	4.992	168,6
Canarias	1.493.784	1.694.477	200.693	13,4	1,27	7.447	227,5
España	38.872.268	40.847.371	1.975.103	5,1	0,50	505.988	80,7

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de 1991 y 2001*.

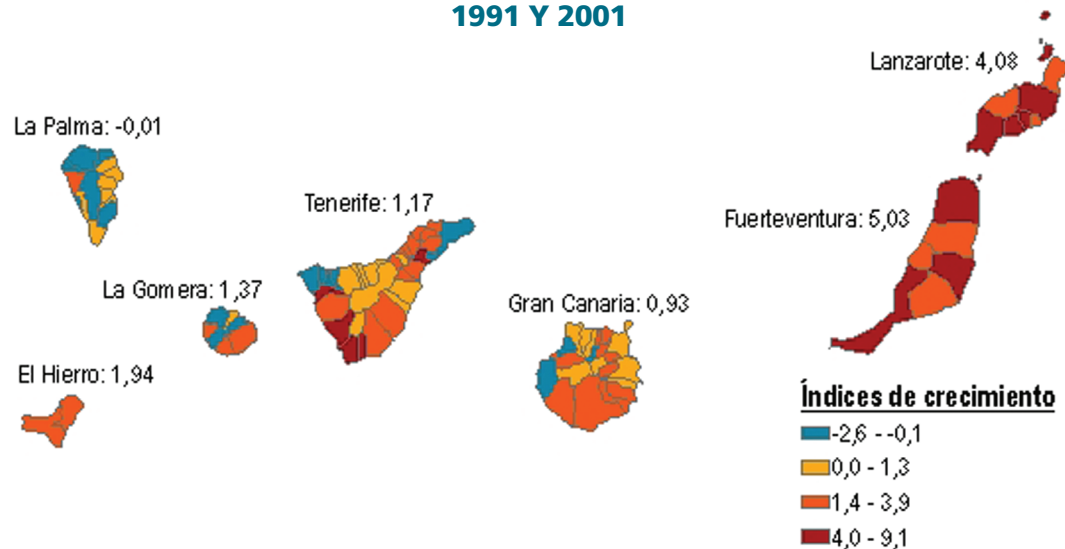
lugar, a la realidad insular. Las diferencias son patentes entonces en todos los casos, sea la fecundidad, el envejecimiento, o la movilidad en sus distintas vertientes, y por ende, sus repercusiones en el crecimiento y la estructura demográficos. En este sentido, las fuentes de información han mejorado considerablemente en los últimos años, pues ofrecen un nivel de desagregación más que aceptable en muchos casos, hecho que permite establecer diversas comparaciones, cada vez más necesarias, puesto que, de este modo, es posible conocer la evolución de cada área en relación con su entorno.

No obstante, y salvo ciertas excepciones, ha tenido escaso desarrollo y entidad en Canarias la investigación demográfica a escala local, esto es, el estudio de detalle, importante y necesario en el marco de la detección de los problemas y el ejercicio de la planificación. Y cada vez es más acuciante recurrir a análisis particularizados con el objetivo de precisar cuáles son los asuntos más trascendentes en cada lugar, y acudir así al planteamiento de políticas que consigan afrontar con garantías las dimensiones menos favorables de ciertas tendencias demográficas. De este modo, sería interesante atender a los efectos de la inmigración en Lanzarote y Fuerteventura, así como en los sotaventos de las Islas capitalinas, a la incidencia de la baja fecundidad en las Islas menores occidentales o a la problemática asociada a las altas densidades demográficas en ciertas zonas de Tenerife y Gran Canaria, solo por poner algunos ejemplos de cuestiones de especial importancia para cada uno de los espacios insulares. Pese a las limitaciones y carencias enunciadas, es posible trazar con garantías el perfil actual de la demografía canaria.

7.1.1. La vitalidad demográfica de Canarias de la última década en el contexto nacional

Canarias es una de las Comunidades Autónomas españolas que presentan una dinámica demográfica más activa en la década de los noventa del siglo XX. Después de Baleares y Murcia, ofrece la tasa de crecimiento anual acumulado más elevada entre 1991 y 2001 (1,27%), lo que hace que su peso demográfico relativo en el contexto nacional se haya incrementado, hasta alcanzar el 4,1% en la última fecha citada. En ese mismo intervalo, ha aumentado en 200.693 nuevos habitantes, situándose solo por detrás de Madrid (475.829 efectivos), Andalucía (417.036 efectivos), Comunidad Valenciana (305.542 efectivos) y Cataluña (283.616 efectivos) en las cifras absolutas de variación de la población. Los datos no hacen sino demostrar la vitalidad demográfica del Archipiélago, circunstancia que está estrechamente relacionada con el mantenimiento de una de las economías regionales más dinámicas del país durante la segunda mitad del siglo XX. Son los espacios insulares y la periferia oriental del país los que más crecen en términos generales, y en ese proceso adquiere cada vez mayor protagonismo la movilidad.

En este sentido, resulta interesante destacar el paralelismo que existe entre Baleares y Canarias, dos archipiélagos que viven con intensidad el fenómeno turístico y mantienen un sistema productivo eminentemente terciarizado. Al margen del aumento poblacional que han experimentado la comunidad de Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y en términos relativos, son las dos regiones insulares las que registran los índices de crecimiento más destacados de la década de los noventa del siglo pasado en el contexto nacional: la demografía balear se ha incrementado un 18,7% entre 1991 y 2001, y la canaria, un 13,4%. Las Palmas de Gran Canaria (354.863 habitantes), Palma de Mallorca (333.801 habitantes) y Santa Cruz de Tenerife (188.477 habitantes) se encuentran entre los mu-

MAPA 7.1. ÍNDICES DE CRECIMIENTO DE CANARIAS POR MUNICIPIOS ENTRE 1991 Y 2001

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

nicipios más poblados del país en el año 2001, y se configuran como grandes capitales en entornos metropolitanos. Un estudio comparado en el plano geodemográfico de ambos territorios parece necesario en la situación actual, cuando desde diferentes instancias se viene cuestionando la evolución que ha seguido su actividad productiva principal y, al mismo tiempo, reflexionando sobre los límites del crecimiento poblacional en los espacios insulares.

Canarias basa la evolución ascendente de su población en el mantenimiento del signo positivo de su movimiento natural y en la creciente ampliación de su saldo migratorio. De este modo, y para el año 2001 según el INE, el Archipiélago registró uno de los saldos vegetativos más altos del país (4,37 por mil, aunque con notables diferencias entre unas islas y otras), obviando los extraordinariamente elevados de Ceuta y Melilla, y a escasa distancia del calculado para la Región de Murcia (4,94 por mil). Dicho indicador se sostiene, en esencia, debido a la permanencia de la tasa de mortalidad más baja del país (6,58 por mil; 7,11 según el INE), puesto que su natalidad, aun siendo alta (10,62 por mil; 11,48 según el INE), se encuentra en la línea de otras muchas Comunidades Autónomas españolas con una intensa dinámica poblacional. Pero esta no

es la fuente de crecimiento fundamental, como sí ocurría en el pasado.

El saldo migratorio regional también es positivo y aporta un creciente número de efectivos a la población del Archipiélago. En este sentido, es tan significativa la afluencia de personas que proceden de otras Comunidades Autónomas, como la de individuos que llegan desde el extranjero, diferenciando, en este último caso, a los inmigrantes propiamente dichos de los retornados y sus familias. Así, por ejemplo, según los datos del INE para 1999, Canarias registra un balance migratorio de 20.926 efectivos, de los más importantes del país tras los calculados para la Comunidad Valenciana (31.376 efectivos) y la Comunidad de Madrid (21.236 efectivos). Dicho saldo es positivo tanto en su dimensión interior (8.271 efectivos), la que computa los cambios de residencia entre los diferentes municipios españoles, como exterior (12.655 efectivos), la que constata el flujo inmigratorio procedente del extranjero. En cuanto a este último aspecto, cabe señalar que las Islas censaban el 6,2% de los extranjeros residentes en España en el año 2001: 97.950 personas de 1.572.013 extranjeros que estaban viviendo en España. En Canarias, esta población supone el 5,8% de su población de derecho.

TABLA 7.2. POBLACIÓN DE DERECHO EN ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 1991 Y 2001

Comunidad	1991	%	2001	%	Variación	%	Tasa
Andalucía	6.940.522	17,9	7.357.558	18,0	417.036	6,0	0,59
Aragón	1.188.817	3,1	1.204.215	2,9	15.398	1,3	0,13
Asturias	1.093.937	2,8	1.062.998	2,6	-30.939	-2,8	-0,29
Baleares	709.138	1,8	841.669	2,1	132.531	18,7	1,73
Canarias	1.493.784	3,8	1.694.477	4,1	200.693	13,4	1,27
Cantabria	527.326	1,4	535.131	1,3	7.805	1,5	0,15
Castilla y León	2.545.926	6,5	2.456.474	6,0	-89.452	-3,5	-0,36
Castilla-La Mancha	1.658.446	4,3	1.760.516	4,3	102.070	6,2	0,60
Cataluña	6.059.494	15,6	6.343.110	15,5	283.616	4,7	0,46
Comunidad Valenciana	3.857.234	9,9	4.162.776	10,2	305.542	7,9	0,77
Extremadura	1.061.852	2,7	1.058.503	2,6	-3.349	-0,3	-0,03
Galicia	2.731.669	7,0	2.695.880	6,6	-35.789	-1,3	-0,13
Madrid	4.947.555	12,7	5.423.384	13,3	475.829	9,6	0,92
Murcia	1.045.601	2,7	1.197.646	2,9	152.045	14,5	1,37
Navarra	519.277	1,3	555.829	1,4	36.552	7,0	0,68
País Vasco	2.104.041	5,4	2.082.587	5,1	-21.454	-1,0	-0,10
La Rioja	263.434	0,7	276.702	0,7	13.268	5,0	0,49
Ceuta y Melilla	124.215	0,3	137.916	0,3	13.701	11,0	1,05
España	38.872.268	100	40.847.371	100	1.975.103	5,1	0,50

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de 1991 y 2001*.

Ambas cifras siguen siendo favorables según la estadística de variaciones residenciales y la explotación del padrón municipal de habitantes en 2003, de acuerdo con el INE. En el primer caso, Canarias registra un saldo positivo de 1.501 efectivos considerando las migraciones interiores del país, de las cuales 721 fueron protagonizadas por españoles y 780 por extranjeros. En el segundo caso, el Archipiélago contabiliza 179.493 extranjeros, el 9,47% de sus habitantes y el 6,7% de los empadronados en España en la fecha antes citada, si bien su incremento relativo con respecto al año precedente ha sido bastante inferior a la media nacional. No obstante, la información facilitada por esta fuente hay que tomarla con todas las precauciones posibles, dado que, entre 1998 y 2003, en solo cinco años, plantea para las Islas un crecimiento de 124.275 personas de nacionalidad extranjera, lo que supone una variación del 225%, y las fuentes padronales no son coherentes con las censales.

La transferencia neta de habitantes desde el resto del territorio nacional es evidente en la última década del siglo XX, como pone de manifiesto, por una parte, el saldo positivo de la estadística de variaciones residenciales (66.709

cómputos entre 1991 y 2002), y por otra, la propia composición por origen de la población regional: el 8,4% de los habitantes ha nacido en otra comunidad autónoma en 2001, frente al 6,8% en 1991. A comienzos del decenio de 1990 fueron censados en Canarias 142.375 habitantes nacidos en otras regiones españolas, pese a las dificultades que siguen existiendo para el desplazamiento y el asentamiento en una región que se encuentra a más de mil kilómetros del territorio peninsular. Este hecho implica que el Archipiélago esté recibiendo de forma continua capital humano procedente del resto del país, por lo que ha aumentado de forma progresiva su protagonismo demográfico en el contexto español, sobre todo en función de su poder de atracción económica de los últimos años. La mejora de la accesibilidad a las Islas, en todos los sentidos, favorece el traslado de estas personas, la mayor parte de las cuales se dirigen hacia los centros urbanos y turísticos más importantes por su evidente componente laboral, lo que ha contribuido a agravar las diferencias territoriales en el crecimiento demográfico.

Asimismo, destaca la vitalidad demográfica de Canarias en el contexto de las regiones

TABLA 7.3. PRINCIPALES INDICADORES GEODEMOGRÁFICOS DE CANARIAS, AZORES Y MADEIRA ENTRE 1991 Y 2001

	1991	2001	Variación	%	Tasa	Superficie	Densidad
Canarias	1.493.784	1.694.477	200.693	13,4	1,27	7.447	227,5
Azores	237.795	237.315	-480	-0,2	-0,02	2.322	102,2
Madeira	253.426	243.988	-9.438	-3,7	-0,38	785	310,8

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de 1991 y 2001*. Censos de Población de Portugal.

ultraperiféricas insulares más cercanas, esto es, en comparación con los archipiélagos portugueses de Azores y Madeira, regiones que ven retroceder levemente el número de sus habitantes en la década de los noventa. Esta circunstancia enfatiza el protagonismo que viene adquiriendo Canarias como una de las fronteras meridionales más dinámicas de la Unión Europea, sobre todo en lo relativo a los flujos de personas que se dirigen a las Islas para establecerse en ellas de forma permanente o temporal, e incluso para utilizarlas como trampolín para el acceso a distintos ámbitos geográficos localizados en el continente europeo. Este es uno de los argumentos que se vienen barajando para que el Archipiélago lidere iniciativas tendentes al fomento del análisis de los efectos del crecimiento poblacional y la movilidad en espacios insulares en el seno de la Unión Europea.

Los datos expuestos confirman la impresión de que Canarias es una de las regiones españolas con una dinámica demográfica más intensa, sobre todo debido al empuje y proyección exterior de su economía, y también a su localización geográfica, que hace atractiva la región tanto para las migraciones empresariales, laborales y residenciales Norte-Sur, como para los crecientes desplazamientos Sur-Norte, de marcada orientación 'económica'. Sin embargo, y en este último caso, el Archipiélago solo tiene para muchos migrantes el carácter de espacio de tránsito entre los territorios emisores y los lugares de destino 'deseados', itinerario que muchas veces se quiebra por las dificultades de movilidad que existen entre las Islas y el continente europeo, sobre todo para las personas que permanecen en situación irregular.

Por otra parte, si bien es cierto que la población del Archipiélago sigue creciendo con índices importantes en el contexto nacional, pa-

rece que el inconveniente fundamental en las Islas tiene que ver con la concentración de una buena parte de los nuevos habitantes en ámbitos muy concretos de la geografía regional, lo que acentúa ciertos problemas que se derivan de las altas densidades demográficas. Pero no se trata, ni mucho menos, de un fenómeno generalizado, como veremos en el análisis de la distribución de la población. En efecto, frente a las aglomeraciones que se observan en los centros urbanos y turísticos más importantes de Canarias, existen espacios que han experimentado un debilitamiento acusado de su vitalidad demográfica en la etapa reciente, lo que ha agrandado, como ya se ha citado, las diferencias en el grado de desarrollo económico y social.

Y tampoco esos indicadores de crecimiento son exclusivos de la última década del siglo XX, puesto que durante la segunda mitad de esa centuria asistimos a diferentes períodos de notable intensificación del crecimiento poblacional de Canarias.

7.1.2. Los resultados demográficos: tamaño de la población, crecimiento, estructura, distribución territorial

El crecimiento demográfico de Canarias en la década de los noventa no ha sido el más importante del siglo XX, contrariamente a lo que se puede pensar a partir de la evolución reciente de ciertos fenómenos como la inmigración. Y es que la población de la región no ha hecho más que aumentar desde 1900, e incluso fue más intenso el ascenso durante la primera mitad del siglo. Sin embargo, desde la década de 1950, y como consecuencia de una serie de transformaciones que se encadenan en el plano económico, social y político, parece que dicho incremento se proyecta de una forma más evidente en las di-

TABLA 7.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO DE CANARIAS ENTRE 1900 Y 2001

Años	Habitantes	Variación	%	Tasa
1900	358.564	-	-	-
1910	444.016	85.452	23,8	2,16
1920	457.663	13.647	3,1	0,30
1930	555.128	97.465	21,3	1,95
1940	680.294	125.166	22,5	2,05
1950	793.328	113.034	16,6	1,55
1960	944.448	151.120	19,0	1,76
1970	1.125.442	180.994	19,2	1,61
1981	1.367.646	242.204	21,5	1,97
1991	1.493.784	126.138	9,2	0,89
2001	1.694.477	200.693	13,4	1,27

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

ferentes dimensiones de la realidad regional, y especialmente en la configuración territorial de las Islas. De este modo, y en poco más de cuatro décadas, el Archipiélago se ha convertido en uno de los espacios que ofrece una mayor vitalidad demográfica en el contexto internacional, fruto de su pujanza económica y su estabilidad social. Demografía y economía constituyen variables estrechamente relacionadas, y esto se refleja, por ejemplo, en que el período de mayor progreso material de Canarias coincide con la etapa en la que se suceden los cambios más trascendentes desde la perspectiva geodemográfica.

Por eso, para contextualizar los acontecimientos recientes en el plano geodemográfico, hay que tener cierta perspectiva y observar la evolución de la población regional, por lo menos en el último siglo, y en todo caso, atender a las transformaciones que se producen en la etapa reciente. Al mismo tiempo, hay que considerar las deficiencias de las fuentes de información, tanto en el pasado como en la actualidad, puesto que la modernización de los procedimientos para mejorar el registro y ahondar en la caracterización de los habitantes no siempre supone una mayor fiabilidad. De hecho, en los últimos meses se ha generalizado un interesante debate acerca de las fuentes utilizadas en Canarias para estimar el crecimiento de la población, ya que se han venido observando sensibles discrepancias entre los resultados del *Censo de Población* y las renovaciones anuales del *Padrón Municipal de Habitantes*: 149.278 efectivos en-

tre el cálculo del primero, a 1 de noviembre de 2001, y del segundo, a 1 de enero de 2002.

Lo que parece claro es que en el proceso de desarrollo regional ha sido fundamental la dinámica demográfica experimentada por el Archipiélago, que ha contribuido sin duda a la mejora del capital humano durante décadas. Y en ese contexto debe analizarse, por ejemplo, la proyección del fenómeno inmigratorio, que adquiere su mayor expresión en la etapa reciente, y sobre todo, en la década de los noventa del siglo XX, convirtiéndose en la variable fundamental que explica el último 'tirón' poblacional, el cual sitúa en 1.694.477 habitantes el censo de Canarias en 2001. La inmigración, que aporta más de las tres quintas partes de los nuevos efectivos registrados durante el decenio de 1990, constituye actualmente la principal fuente de crecimiento poblacional. Indudablemente, uno de los efectos menos positivos del aumento poblacional ha sido su desigual incidencia en el contexto regional, y sobre todo, el destacado y rápido ascenso de la población de las Islas menores de la provincia oriental sin estar debidamente preparadas sus estructuras para acoger este incremento.

La región se encuentra actualmente en la línea de Comunidades Autónomas de 'tamaño medio' desde el punto de vista poblacional, caso de País Vasco (2.082.587 habitantes) o Castilla-La Mancha (1.760.516 habitantes), considerando el número de efectivos registrado, pero más cer-

TABLA 7.5. POBLACIÓN DE DERECHO EN CANARIAS POR ISLAS EN 1991 Y 2001

Isla	1991	%	2001	%	Variación	%	Tasa
Lanzarote	64.911	4,3	96.781	5,7	31.870	49,1	4,08
Fuerteventura	36.908	2,5	60.273	3,6	23.365	63,3	5,03
Gran Canaria	666.150	44,6	730.622	43,1	64.472	9,7	0,93
Tenerife	623.823	41,8	701.034	41,4	77.211	12,4	1,17
La Gomera	15.963	1,1	18.285	1,1	2.322	14,5	1,37
La Palma	78.867	5,3	78.800	4,7	-67	-0,1	-0,01
El Hierro	7.162	0,5	8.682	0,5	1.520	21,2	1,94
Canarias	1.493.784	100	1.694.477	100	200.693	13,4	1,27

Fuente: ISTAC e INE. *Censos de Población y Viviendas de Canarias de 1991 y 2001.*

cana a Murcia o Baleares, como ya se ha señalado, por las variaciones e índices de crecimiento recién calculados. Y la tendencia sigue siendo de gradual incremento de la cantidad de habitantes, como pone de manifiesto la información derivada de la revisión del *Padrón Municipal de Habitantes*, puesto que las personas empadronadas en el Archipiélago ya eran 1.894.868 en 2003, según el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Tomando en consideración esa misma fuente para 2001, se ha producido en el bienio 2001-2003 un incremento del 6,4% de la población regional, con una tasa de crecimiento acumulado del 0,12% anual. De hecho, en muchos foros se asume que Canarias acoge actualmente a una población de 2 millones de habitantes, y a partir de ahí se desatan ciertos debates sobre el alcance real del crecimiento reciente de la población y de sus efectos en los diferentes planos de la realidad regional.

El análisis de la información disponible para 1991 y 2001 subraya que no se han producido cambios significativos en el peso demográfico de cada una de las provincias canarias en ese intervalo, aunque sí se observan variaciones en el peso de algunas Islas e, incluso, de ciertos conjuntos insulares. De este modo, las capitalinas han aumentado su población en 141.683 efectivos (11%), pero han disminuido casi dos puntos su peso relativo en el contexto regional. En cambio, las menores, que han crecido de forma conjunta en 59.144 efectivos (29%), han incrementado su participación hasta el 15,6%. Dicho cambio de tendencia se debe, por una parte, al menor crecimiento demográfico registrado en Gran Canaria, y por otra parte, como ya se ha

destacado, al importante ascenso poblacional de Fuerteventura (63,3%) y Lanzarote (49,1%).

Estos ámbitos geográficos deben recibir una especial atención por la intensidad que ha registrado el crecimiento de su población en un intervalo de tiempo tan corto: en conjunto, ambas Islas han multiplicado por 1,5 el número de sus habitantes en solo una década. Y aún más, cuando la mayor fracción de ese aumento se produce por aporte migratorio sobre una reducida base demográfica. En el año 2001, solamente el 29,4% y el 37,1% de los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote, respectivamente, habían nacido en el mismo municipio en que se encontraban residiendo, siendo la media canaria del 53,7%. Por el contrario, las Islas menores de la provincia occidental han visto decrecer su peso en el contexto regional, sobre todo por el retroceso de la población de La Palma, el único ámbito insular que pierde habitantes durante los noventa, o por lo menos, que no experimenta incremento poblacional entre 1991 y 2001.

Otro hecho significativo es que todos los municipios capitalinos canarios, a excepción de San Sebastián de La Gomera, que aumenta un 18,1% durante la década de los noventa, pierden peso demográfico en su respectivo contexto territorial. Y es que el crecimiento poblacional más importante tiende a concentrarse todavía más en las zonas eminentemente turísticas y en su entorno, y al mismo tiempo, como consecuencia sobre todo de la mejora de las comunicaciones intrainsulares, también en aquellos espacios que presentan un adecuado 'ambiente' que favorece la residencia de la po-

TABLA 7.6. DENSIDAD DE POBLACIÓN DE CANARIAS POR ISLAS EN 2001

Isla	Superficie	%	Habitantes	%	Densidad
Lanzarote	443,57	14,7	96.781	5,7	218
Fuerteventura	988,35	32,8	60.273	3,6	61
Gran Canaria	506,97	16,8	730.622	43,1	1.441
Tenerife	761,81	25,2	701.034	41,4	920
La Gomera	58,78	1,9	18.285	1,1	311
La Palma	184,99	6,1	78.800	4,7	425
El Hierro	73,02	2,4	8.682	0,5	119
Canarias	3.017,49	100	1.694.477	100	562

Superficie apta, que excluye los espacios protegidos, el territorio con una pendiente mayor del 30% y el que representa una altitud superior a 1.200 metros.

La densidad se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado.

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de Canarias de 2001*. Gobierno de Canarias: *Directrices de Ordenación General y del Turismo en Canarias*.

blación no muy lejos de sus lugares de actividad principal. El fenómeno de la suburbanización se ha ido generalizando en Canarias durante la etapa reciente, y además, cada vez parece más evidente la 'multirresidencialidad' de una fracción nada desdeñable de la población residente, sobre todo de aquella con más recursos económicos.

Por lo tanto, podemos afirmar que la región sigue 'ganando' habitantes aunque su reparto no sea homogéneo, observándose las tasas de crecimiento más destacadas en los municipios que han experimentado una dinámica económica positiva en la última década, al socaire de la ampliación de la actividad turística, así como en aquéllos que se encuentran en su entorno. No obstante, muchos núcleos han aumentado su población en poco tiempo sin un desarrollo paralelo de las infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios necesarios, situación que ya comienza a favorecer el surgimiento de conflictos y acciones reivindicativas en ciertos lugares de la geografía regional. En contrapartida, algunos municipios canarios han visto disminuir el número de sus habitantes en el mismo período; se trata de varias demarcaciones del interior de Gran Canaria, y en términos generales, de la vertiente de barlovento de las islas de Tenerife, La Palma y La Gomera. En la mayor parte de los casos, son ámbitos geográficos que precisan ayuda externa para reactivar su estructura económica y social, y evitar, de este modo, que la progresiva pérdida de efectivos

pueda incidir de manera negativa en su proceso de desarrollo. Por este motivo, es necesario impulsar estudios de escala local que analicen el potencial demográfico que presentan determinados lugares, con el objeto de valorar los déficit existentes en materia de recursos humanos para establecer políticas eficaces de desarrollo territorial.

En este marco de reflexión se apuesta por la utilización inteligente de la movilidad, para intentar, precisamente, paliar los problemas relacionados con el desigual reparto del crecimiento demográfico en Canarias. Esto requiere un serio análisis desde diferentes perspectivas y ámbitos para diseñar e implementar adecuadas políticas de carácter geodemográfico asociadas al desarrollo económico y social, que aborden aspectos como el de la movilidad intra e interinsular de los habitantes, la disponibilidad de vivienda en condiciones favorables y el acceso a los servicios sociocomunitarios básicos (educativos, sanitarios, asistenciales, etc), y que puedan hacer atractivos espacios que han quedado al margen del proceso de desarrollo regional en las últimas décadas.

El crecimiento poblacional apuntado, junto con las limitaciones que ofrece el territorio insular en relación con el asentamiento de los habitantes, hace que la densidad demográfica aumente en lugares concretos de la geografía regional. De este modo, y eliminando de la su-

TABLA 7.7. PRINCIPALES ÍNDICES DEMOGRÁFICOS ESTRUCTURALES DE CANARIAS POR ISLAS EN 2001

Isla	i-juventud	i-envejecimiento	i-dependencia
Lanzarote	18,1	7,8	34,9
Fuerteventura	18,8	6,4	33,6
Gran Canaria	17,0	11,7	40,1
Tenerife	15,8	12,7	39,8
La Gomera	14,1	18,1	47,3
La Palma	15,1	17,4	48,1
El Hierro	14,7	20,0	53,3
Canarias	16,5	12,0	39,9

i-juventud: población menor de 15 años en relación con la población total.

i-envejecimiento: población mayor de 64 años en relación con la población total.

i-dependencia: población menor de 15 y mayor de 64 años en relación con la población entre 15 y 64 años.

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de Canarias 2001*.

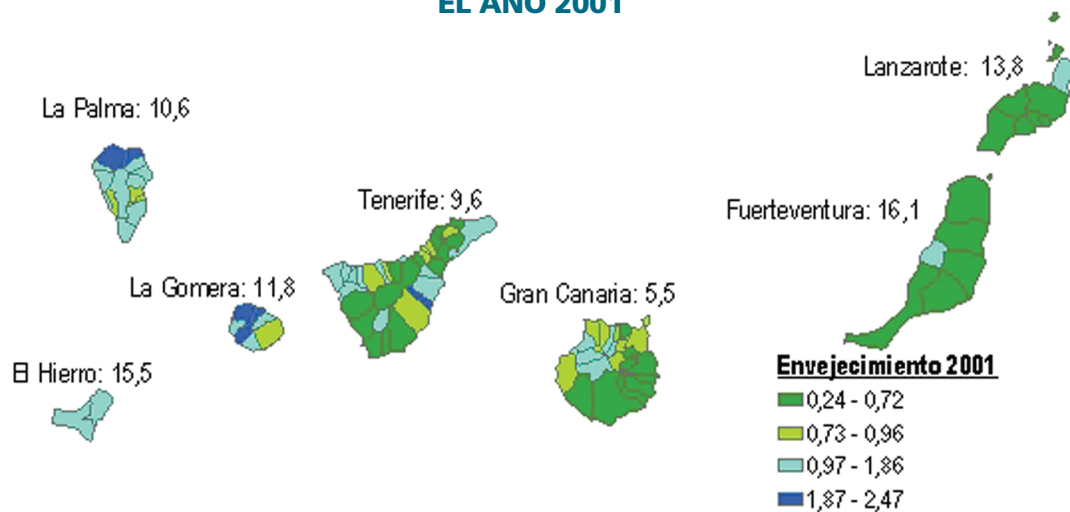
perficie considerada aquella que está protegida por ley (espacios naturales), la que presenta una pendiente mayor del 30% y la que se encuentra por encima de los 1.200 metros de altitud, lo que deja al Archipiélago en algo menos de la mitad de su extensión superficial (301.749 hectáreas), se obtienen densidades realmente elevadas en Gran Canaria (1.441 habitantes por kilómetro cuadrado) y Tenerife (920 habitantes por kilómetro cuadrado), superiores a la media regional de 562 habitantes por kilómetro cuadrado, cifras que aún son mucho más importantes en sus respectivas áreas capitalinas. Todas se alejan del cálculo que no considera aquellos espacios que están, en principio, 'resguardados' de la ocupación humana y que asciende a 228 habitantes por kilómetro cuadrado en 2001.

De ahí surge la controversia acerca de si se está sobrepasando o no en Canarias la 'capacidad de carga' del territorio, circunstancia que puede agravarse en el caso de una región insular que cuenta con ciertos recursos estratégicos bastante limitados, entre ellos el suelo y el agua. No obstante, parece que la incertidumbre también está relacionada, como se ha comentado, con el concepto de 'capacidad de acogida' de la sociedad, de la población ya asentada, que observa la cada vez mayor afluencia de turistas, transeúntes e inmigrantes, fenómeno que tiende a acrecentar ciertos problemas ya existentes en el Archipiélago. Por dicho motivo, es necesario ampliar y profundizar en el debate que incluye las cuestiones vinculadas con la dinámi-

ca que sigue la población regional y con los efectos de su crecimiento y distribución en el territorio y en la sociedad regionales.

En este sentido, hay que introducir en la discusión cuestiones como la creciente 'multiresidencialidad' de la población canaria, que implica, en muchas ocasiones, que sean los propios residentes los que contribuyen a 'ocupar' en mayor medida el territorio regional al vivir en dos o más lugares de forma simultánea, a veces en islas diferentes. También hay que tener en cuenta el cambio de algunas pautas culturales a causa del aumento del nivel de vida de la población, que hace que se incrementen los desplazamientos pendulares intra e interinsulares a consecuencia de la separación de los ámbitos de residencia habitual, los de actividad y los destinados al ocio y a la recreación. E igualmente, hay que considerar hechos como el 'disparatado' crecimiento del parque automovilístico privado, en contraposición con la débil utilización del transporte público: 62.836 turismos matriculados en 2001, en un parque automovilístico de 835.221 unidades (0,49 turismos por habitante). No hay que olvidar que, aún, el 83,2% de los habitantes censados en Canarias en 2001 habían nacido en la región, y que, por tanto, la responsabilidad de la gestión del territorio y de la utilización de los recursos existentes recae en la población ya establecida, no sólo en los recién llegados, como en ocasiones subrayan ciertas opiniones e informaciones. De hecho, empieza a generalizarse un debate acerca de la segunda residencia y se están aportando diversas reco-

MAPA 7.2. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO EN CANARIAS POR MUNICIPIOS EN EL AÑO 2001



Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

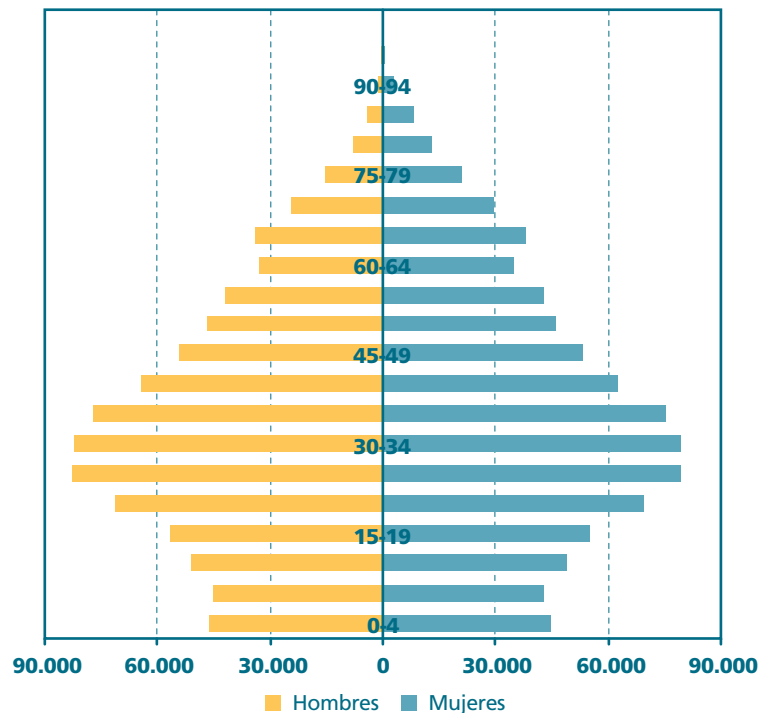
mendaciones para limitarla, como una de las líneas de actuación para evitar el avance irracional de la urbanización y la presión desmedida sobre el territorio.

Las particularidades del crecimiento demográfico reciente hacen que Canarias siga mostrando una estructura poblacional más joven que la media del país, circunstancia que se refleja tanto en el índice de juventud (16,5% frente a 14,5%) como en el de envejecimiento (12% frente a 17%), calculados al relacionar los efectivos menores de 15 años y mayores de 64 años con el conjunto de los habitantes censados. Si bien, y como en todos los casos analizados, se observan acusadas diferencias entre unos espacios insulares y otros, e incluso, en el interior de los mismos entre sus distintos municipios. Los índices de envejecimiento crecen en Canarias de Este a Oeste, al contrario que los de rejuvenecimiento: La Gomera y El Hierro ofrecen las tasas más altas en el primer caso y las más bajas en el segundo. Una quinta parte de la población de El Hierro tiene más de 64 años, frente a menos de una décima parte de la población de Fuerteventura, en 2001. En las tres Islas menores occidentales la población vieja es superior a la joven.

Precisamente son Fuerteventura y El Hierro las islas que ofrecen los índices estructurales extremos en el contexto regional, puesto que la primera muestra el mayor de juventud (18,8%) y el menor de envejecimiento (6,4%), así como el indicador de dependencia más reducido (33,6%); por el contrario, El Hierro ofrece los índices de envejecimiento (20%) y dependencia (53,3%) más elevados de Canarias en 2001. De hecho, el envejecimiento demográfico constituye uno de los problemas fundamentales de cada vez más municipios canarios, caso de Vallehermoso y Agulo, en La Gomera, Garafía y Barlovento, en La Palma, y Fasnía, en Tenerife, donde la población vieja más que duplica a la joven. Ya son 37 de 87 los municipios canarios en los que los habitantes de 65 y más años superan a los de menos de 15.

El Archipiélago ha visto disminuir su índice de juventud (del 22,3% al 16,8%) y aumentar el de envejecimiento (del 9,5% al 11,8%) entre 1991 y 2001, según la estadística de condiciones sociales de la población de Canarias elaborada por el ISTAC. De esta dinámica solo se 'escapa' Fuerteventura, que ve reducido levemente su índice de envejecimiento, y constituye actualmente, según todos los indicadores obtenidos, la isla que ofrece una mayor vitalidad demográfica.

GRÁFICO 7.1. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE CANARIAS EN 2001



Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de Canarias 2001*.

La pirámide de población de Canarias presenta el mismo perfil que la de otras Comunidades Autónomas españolas que mantienen aún tasas relativamente altas de natalidad, al mismo tiempo que han registrado una destacada incidencia del fenómeno inmigratorio en los últimos años, caso de Baleares, Murcia y Andalucía, e incluso de Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana. Como consecuencia del ligero avance de la natalidad en el segundo quinquenio del siglo XX, en la pirámide de 2001 se aprecia que el colectivo de 0 a 4 años es algo mayor que el siguiente, una novedad después de casi tres décadas de reducción continua por la base de los histogramas del reparto por sexo y edad de la población. En este sentido, parece que la inmigración ha venido a 'apuntalar' la estructura demográfica regional, tanto por la vía del incremento de la fecundidad (Canarias registra en 2001 un número de nacimientos similar al de 1989) como por la aportación de efectivos a las cohortes de adultos en edad activa.

En efecto, la población ha crecido alrededor de 200 mil efectivos durante la década de los no-

venta, aumento que, como ya se ha señalado, se debe en gran parte a la llegada de población procedente del resto del país y del extranjero, que suele ser, en términos generales, dado el preeminente carácter laboral de los flujos, más joven que la residente con anterioridad. No obstante, Canarias también observa afluencias que implican la llegada de inmigrantes de avanzada edad, y asimismo, ha sido importante el regreso de antiguos emigrantes acompañados de sus familias, por lo que el efecto rejuvenecedor del fenómeno inmigratorio queda matizado en parte, y además, depende en gran medida del ámbito geográfico considerado. Por ello existen notables diferencias en la silueta de la pirámide de población de Fuerteventura y El Hierro, islas que se encuentran en uno y otro extremo del Archipiélago no solo por su localización geográfica, sino también por su evolución demográfica reciente, y sobre todo, por las repercusiones de los principales acontecimientos demográficos: la fecundidad y las migraciones.

La relación de masculinidad en el Archipiélago ha avanzado hacia un mayor equilibrio

TABLA 7.8. TASAS BRUTAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO EN CANARIAS POR ISLAS EN 2001

Isla	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento Vegetativo
Lanzarote	13,29	4,94	8,35
Fuerteventura	13,82	4,18	9,64
Gran Canaria	11,12	6,74	4,38
Tenerife	9,82	6,69	3,13
La Gomera	8,03	7,14	0,89
La Palma	8,36	7,92	0,44
El Hierro	8,34	6,90	1,44
Canarias	10,62	6,58	4,04

En tantos por mil.
Fuente: INE e ISTAC: *Movimiento Natural de la Población*.

en la última década, sobre todo por efecto del aporte exterior: de 98,6% a 99% entre 1991 y 2001. Un aspecto relevante, que confirma la intensidad que ha adquirido la inmigración en ciertos ámbitos de la geografía regional, es el valor que registran Fuerteventura (112,4%) y Lanzarote (105,8%) en el año 2001, lo que supone que en dichas islas ha sido muy importante la afluencia masculina, sobre todo como resultado de las posibilidades de trabajo que se derivan del crecimiento del sector servicios vinculado al turismo. A escala regional, queda constatada asimismo esa tendencia, dado el cálculo obtenido para el colectivo de personas nacidas en otro municipio de otra Comunidad Autónoma (119%), es decir, los residentes en el Archipiélago que son oriundos de la Península. También ha variado sustancialmente a favor del grupo masculino la relación de masculinidad entre los de origen extranjero: de 90,5% a 99,6% entre 1991 y 2001, lo que subraya la creciente masculinización de la inmigración, puesto que, en conjunto, el colectivo masculino se ha incrementado un 75% y el femenino lo ha hecho un 72%. En términos generales, son los municipios más influidos por el avance de las actividades turísticas los que ofrecen una relación de masculinidad favorable a los hombres más destacada, siendo los casos de Yaiza (126%), en Lanzarote, y Antigua (125%), en Fuerteventura, los más sobresalientes.

En síntesis, la población de Canarias sigue aumentando a un ritmo importante, pero no lo hace de forma homogénea en todo su territorio. En los últimos años, se ha reforzado la

atracción de ciertas zonas, que coinciden, fundamentalmente, con los polos de desarrollo turístico y su entorno, en especial de las vertientes meridionales de Tenerife y Gran Canaria, así como de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. También crecen los municipios que se encuentran en el ámbito de influencia de las áreas metropolitanas y capitales insulares, por la acentuación del fenómeno de la suburbanización, derivado de la creciente disociación entre los lugares de residencia y trabajo de los individuos. El mantenimiento de un saldo natural positivo, y sobre todo, el creciente protagonismo del fenómeno inmigratorio, hacen que la dinámica de envejecimiento regional se ralentice, o por lo menos, que la demografía canaria siga considerándose entre las comunidades españolas caracterizadas por su mayor vitalidad.

7.1.3. Los sucesos demográficos: la fecundidad, la mortalidad y las migraciones

El movimiento natural de la población de Canarias se caracteriza, a principios del siglo XXI, por presentar la más baja tasa bruta de mortalidad de España (7,11 por mil), exceptuando Ceuta y Melilla, y una de las tasas brutas de natalidad más elevadas (11,48 por mil), que la sitúan en la línea de Comunidades Autónomas como Murcia, Baleares, Andalucía y Madrid en 2001. Dicha circunstancia hace que el saldo vegetativo regional sea el más importante del país por detrás del calculado para la Región de Murcia, según la información del INE.

TABLA 7.9. FUENTES DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1991 Y 2001

Isla	Crecimiento	Saldo Vegetativo	%	Balance Migratorio	%
Lanzarote	31.870	7.513	23,6	24.357	76,4
Fuerteventura	23.365	5.142	22,0	18.223	78,0
Gran Canaria	64.472	34.907	54,1	29.565	45,9
Tenerife	77.211	27.473	35,6	49.738	64,4
La Gomera	2.322	166	7,1	2.156	92,9
La Palma	-67	403	100	-470	0
El Hierro	1.520	6	0,4	1.514	99,6
Canarias	200.693	75.610	37,7	125.083	62,3

Fuente: INE: *Censos de Población y Movimiento Natural de la Población*.

El descenso de la mortalidad viene siendo continuo, y se produce en la última década a pesar del incremento del índice de envejecimiento que experimenta la población de las Islas, debido a la leve reducción de la natalidad y el alargamiento de la esperanza de vida, hechos que reflejan las continuas mejoras en el sistema sanitario y el aumento del nivel de vida. El atenuado valor de los indicadores de mortalidad en Canarias en la etapa reciente, en relación con la media nacional, se explica por la relativa juventud demográfica de la población canaria, contrariamente a lo que ocurre, de forma específica, con los índices de las Islas menores de la provincia occidental, que superan casi siempre la pauta regional a causa del elevado grado de envejecimiento de sus poblaciones: El Hierro, La Palma y La Gomera se distancian del resto, al registrar tasas que superan casi siempre el 8 por mil, e incluso el 9 por mil en ciertas ocasiones, situándose entre los valores medios del país. Por el contrario, el incremento reciente de habitantes en las Islas periféricas orientales, sobre todo de efectivos aún jóvenes, ha provocado un descenso más pronunciado de las tasas de mortalidad, que, junto con una natalidad un poco más elevada que en los otros espacios insulares, está ocasionando un crecimiento vegetativo que supera el doble del calculado para el Archipiélago.

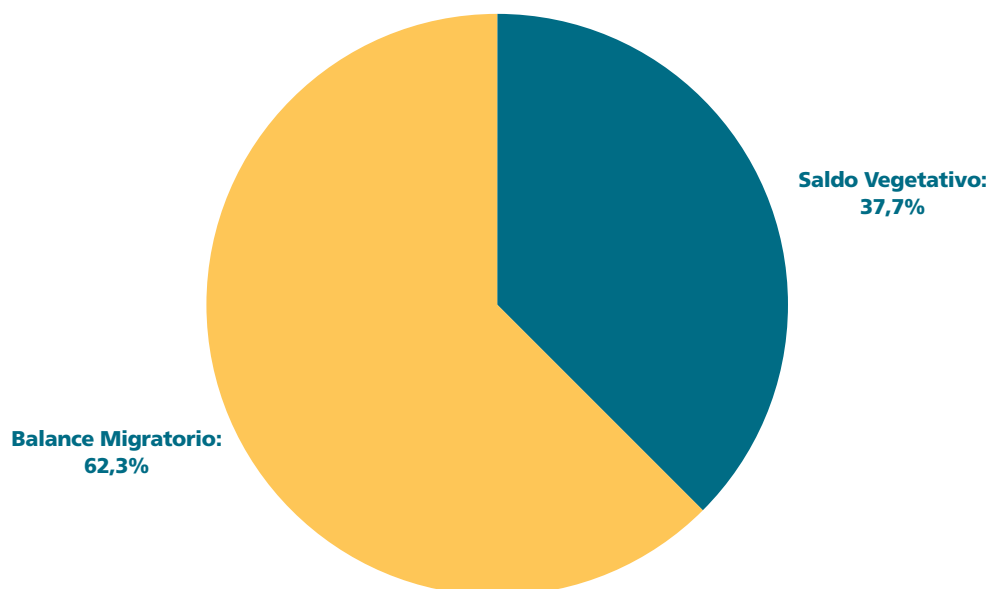
Las diferencias de la dinámica natural de la población canaria con respecto a las cifras nacionales tienden a ser mínimas, en un proceso de 'convergencia' que afecta a todas las variables demográficas. De este modo, el índice sintético que mide la fecundidad es bastante

similar en el año 2001 y se encuentra entre los indicadores más bajos de la Unión Europea: 1,249 y 1,293 hijos por mujer en España y en Canarias, respectivamente (siendo la edad media de la maternidad de 30,75 y 29,51 años, en uno y otro caso). Hay que considerar que este indicador no ha hecho más que descender en la etapa reciente, y que, como novedad, experimenta una cierta estabilización con ligeros ascensos anuales durante la segunda mitad del decenio de 1990. Y es que, las transformaciones económicas que experimenta el Archipiélago a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, con la terciarización de la actividad y el intenso proceso de urbanización, producen importantes cambios sociales, que llevan a la progresiva adopción de pautas malthusianas, con la consiguiente reducción de la fecundidad, tal y como ya había ocurrido en el resto de territorios de su entorno socioeconómico.

Asimismo, es bastante similar la esperanza de vida al nacer en España y en Canarias, tanto para los varones, 74,35 y 74,53 años, como para las mujeres, 81,51 y 81,55 años, respectivamente, de modo que, también en este caso, el Archipiélago se encuentra en el marco de los países de la Unión Europea y en línea ascendente durante la década de los noventa por este concepto. Igualmente, ha descendido la tasa de mortalidad infantil hasta el 5,19 por mil en 2001.

Las diferencias interinsulares en las variables que configuran el movimiento natural de la población hacen que su aportación al crecimiento -o decrecimiento, en algún caso- de los habitantes de cada Isla no sea similar. Al contra-

GRÁFICO 7.2. FUENTES DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE CANARIAS ENTRE 1991 Y 2001



Fuente: INE: *Censos de Población y Movimiento Natural de la Población*.

rio, Fuerteventura y Lanzarote registran las tasas más elevadas durante la década de los noventa, entre el 8 y 10 por mil, por lo que suman entre ambas unos 12 mil nuevos efectivos fruto del aporte vegetativo. A Gran Canaria y Tenerife corresponden saldos moderados, que van de 3 a 5 por mil. La Gomera, La Palma y El Hierro muestran tasas más bajas, por lo que su crecimiento por esta vía es bastante reducido. En conjunto, el Archipiélago aumenta su población en 75.610 efectivos entre las fechas citadas, fruto del balance entre nacimientos y defunciones, lo que supone el 37,7% de su crecimiento real. El resto ha sido aportado por la inmigración exterior.

Y es que la actualidad y el futuro de la dinámica poblacional de Canarias están marcados por la mayor importancia de los saldos migratorios en el crecimiento global del número de habitantes. En este sentido, la inmigración adquiere una destacada dimensión en una región que necesita seguir afirmando la base de su estructura demográfica, puesto que, en el nuevo cambio de siglo, ya son palpables los identificadores esenciales de su paulatino envejecimiento (más patentes, eso sí, en unos ámbitos geográ-

ficos que en otros, pero visibles en el perfil de la pirámide de población regional).

Sin embargo, la inmigración exterior no es la única movilidad que se observa en Canarias en la actualidad, contrariamente a lo que puede suponerse, sobre todo en función de la atención que a ese fenómeno presta la sociedad regional, muchas veces inducida por distintos grupos de interés, y cada vez más, por los medios de comunicación social. Los desplazamientos intra e interinsulares, tanto pendulares como temporales y permanentes, siguen aumentando, como pone de manifiesto la información censal referida a la última década. Una buena parte de los traslados se relaciona con la consolidación de distintos espacios de atracción migratoria en la segunda mitad del siglo XX, especialmente en relación con la concentración de la actividad económica y/o la oferta de alojamiento en puntos concretos de la geografía de cada Isla.

7.1.4. La movilidad en el actual modelo demográfico de Canarias

TABLA 7.10. POBLACIÓN DE CANARIAS SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO EN 1991 Y 2001

Lugar de nacimiento	1991	%	2001	%	Variación	%
Mismo Municipio	910.212	60,9	910.943	53,8	731	0,1
Otro Municipio	583.572	39,1	783.534	46,2	199.962	34,3
Total	1.493.784	100	1.694.477	100	200.693	13,4
De la misma Isla	332.858	22,3	397.426	23,5	64.568	19,4
De otra Isla canaria	86.931	5,8	102.177	6,0	15.246	17,5
De otra Comunidad Autónoma	102.260	6,8	142.375	8,4	40.115	39,2
Del Extranjero	61.523	4,1	141.556	8,4	80.033	130,1

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas de Canarias de 1991 y 2001*.

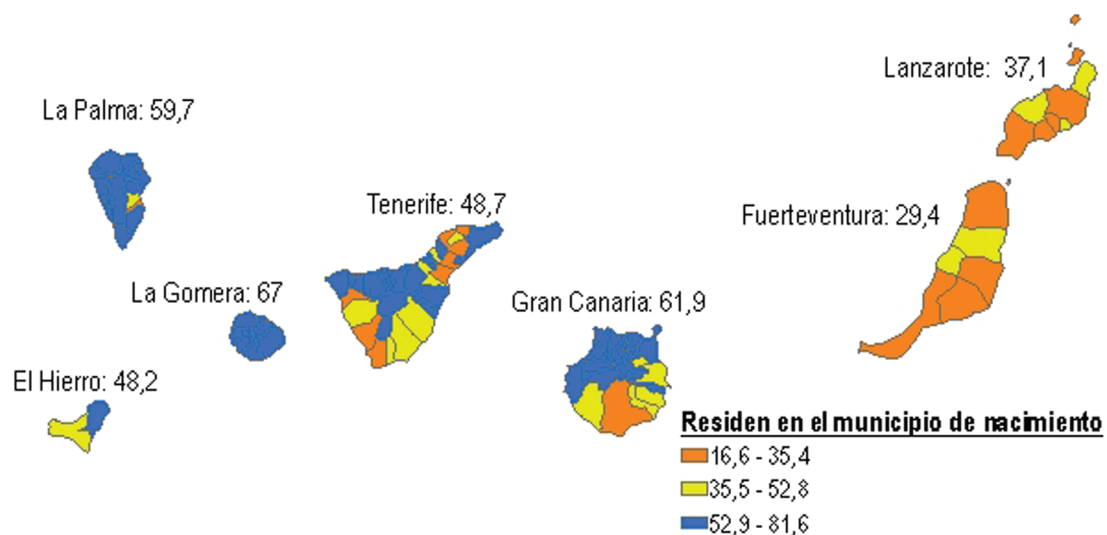
El balance migratorio obtenido para Canarias en el periodo 1991-2001 sigue señalando que la inmigración es el fenómeno demográfico que más está aportando al aumento de la población regional. En la década considerada el balance migratorio ascendió a 125.083 efectivos, lo que supone algo más de las tres quintas partes (el 62,3%) del incremento real de los habitantes del Archipiélago. En todo caso, parece contrastado que las Islas crecen como fruto de la aportación exterior, tanto del flujo peninsular como del extranjero, ambos en ascenso según la información disponible.

En efecto, aunque se mantienen los desplazamientos intra e interinsulares en el último decenio, como ya se ha señalado, sobre todo entre islas de la misma provincia, sigue predominando la inmigración exterior en el Archipiélago. De este modo, se observa un importante crecimiento de la población nacida en la Península, que pasa del 6,8% al 8,4% de los habitantes entre 1991 y 2001, y sobre todo, de la oriunda del extranjero, cuyo 'salto' es aún mayor, puesto que su peso en la demografía regional avanza del 4,1% al 8,4% entre las mismas fechas. En el segundo caso, los 80.033 nuevos efectivos suponen un 130% de aumento en solo diez años. Salvando los casos particulares de Ceuta y Melilla, Canarias se sitúa solamente por detrás de las comunidades de Baleares (10,3%) y Madrid (8,7%) según el origen extranjero de sus habitantes, y las dos provincias canarias, entre las diez primeras del país: el 9,7% del censo de Santa Cruz de Tenerife ha nacido en otros países, frente al 7,1% de Las Palmas, cifras, en ambos casos, bastante por encima de la media nacional (5,3%).

En términos relativos, son las Islas no capitalinas las que registran un balance migratorio más significativo en el último decenio del siglo XX en relación con el crecimiento de sus respectivas poblaciones, puesto que, en el caso de las orientales, el fenómeno inmigratorio ha dejado pequeño su crecimiento vegetativo, y en el caso de las occidentales, éste casi es inexistente, e incluso resta habitantes durante el periodo considerado en La Palma. Al margen de este hecho, y en un contexto general de ascendente repercusión de la inmigración, también sorprende por su singularidad la situación de Gran Canaria, donde el saldo vegetativo supera ligeramente el balance migratorio obtenido por procedimientos indirectos. Por otra parte, Tenerife acumula las dos quintas partes del saldo regional, lo que supone que siga siendo el principal espacio de atracción inmigratoria de la región aun cuando pierde peso en el conjunto, sobre todo por el importante ascenso de Fuerteventura y Lanzarote.

La intensidad y complejidad de la movilidad espacial de la población en Canarias hace que haya seguido descendiendo el porcentaje de las personas que han nacido en el mismo municipio de residencia actual: del 60,9% se ha pasado al 53,8% entre 1991 y 2001. En islas como Fuerteventura y Lanzarote, esta relación es enormemente baja, del 29,4% y 37,1%, en uno y otro caso. Y es que al mantenimiento del movimiento migratorio interior, intra e interinsular, debemos añadir los efectos del flujo exterior, coincidiendo, en muchos casos, los protagonistas de dichos desplazamientos en los mismos ámbitos geográficos, sobre todo cuando la causa de la migración es laboral. En este sentido, actualmente son las Islas menores orientales las que focalizan buena parte de la movilidad que

MAPA 7.3. POBLACIÓN QUE RESIDE EN SU MUNICIPIO DE NACIMIENTO EN EL AÑO 2001. (%)



Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

se registra en la región, al socaire de su espectacular proceso de crecimiento económico.

Se observa un incremento progresivo de los desplazamientos en el interior de cada isla durante los años noventa. Aunque la mayor parte de esa movilidad, en términos absolutos, se concentró en las Islas capitalinas (85,3%), son muy significativos los crecimientos que experimentó dicho fenómeno en La Gomera, donde se triplica el número de personas implicadas, aunque con una cifra de partida muy baja, y en Fuerteventura, donde se duplica su cantidad. Los cambios de residencia obedecen tanto a motivos laborales, hacia los centros más dinámicos de la geografía insular desde la perspectiva eco-

nómica, como a traslados de domicilio por causas esencialmente residenciales, en espacios que se han revalorizado por su ambiente y/o accesibilidad, en especial en el entorno de las áreas metropolitanas, capitales insulares y zonas turísticas. También hay que considerar aquí la movilidad intrainisular de los inmigrantes que recibe cada isla, puesto que, con bastante frecuencia, estas personas cambian varias veces de residencia hasta encontrar un domicilio estable, sobre todo cuando se trata de personas que llegan al Archipiélago por una motivación fundamentalmente laboral.

El mercado de la vivienda tiene asimismo mucho que ver con la movilidad intrainisular. De

TABLA 7.11. MIGRANTES INTRAINISULARES EN CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1991 Y 2001

Isla	1991-1995	1996-2001	Total	%
Lanzarote	6.521	12.787	19.308	7,9
Fuerteventura	1.542	5.130	6.672	2,7
Gran Canaria	40.756	64.705	105.461	42,9
Tenerife	40.102	64.102	104.204	42,4
La Gomera	241	663	904	0,4
La Palma	3.189	5.681	8.870	3,6
El Hierro	154	262	416	0,2
Canarias	92.505	153.330	245.835	100

Fuente: INE: *Estadística de Variaciones Residenciales* (altas y bajas de los padrones municipales). ISTAC.

TABLA 7.12. BALANCE DE LA MIGRACIÓN INTERINSULAR EN CANARIAS POR ISLAS ENTRE 1991 Y 2001

Isla	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Total
Lanzarote	167	161	145	138	343	279	342	341	214	145	136	2.411
Fuerteventura	-54	69	242	369	548	337	255	574	874	603	-140	3.677
Gran Canaria	-191	-472	-415	-567	-798	-568	-678	-871	-1.019	-920	-298	-6.797
Tenerife	469	406	221	156	25	60	10	-295	-440	95	282	989
La Gomera	-154	-8	-65	-12	-45	-22	5	190	292	90	129	390
La Palma	-186	-140	-145	-138	-118	-104	-86	-76	-36	-136	-239	-1.404
El Hierro	-51	-6	17	54	45	18	152	137	115	123	130	734

Fuente: INE: *Estadística de Variaciones Residenciales* (altas y bajas de los padrones municipales). ISTAC.

este modo, aquellos municipios que han desarrollado en los últimos años una política activa de promoción de suelo con fines residenciales han logrado atraer a un importante contingente de habitantes, puesto que éste sigue siendo uno de los problemas más acuciantes que presenta el Archipiélago. Además, la mejora de las comunicaciones en el interior de cada isla hace que ya no sea tan determinante, para establecer el domicilio, la localización del lugar de trabajo. Es más, el aumento del nivel de vida general lleva a valorar distintos emplazamientos por su ambiente y paisaje, la calidad de la edificación, los servicios que ofrece el entorno, las posibilidades de recreación, etc. No obstante, este fenómeno está ocasionando problemas significativos derivados del colapso de las arterias fundamentales de comunicación insulares, que soportan un intenso tráfico de vehículos como consecuencia de los desplazamientos pendulares diarios de marcada orientación laboral. Esta cuestión ha repercutido en la aplicación de cuantiosos presupuestos en la adecuación de los accesos a los espacios capitalinos de prácticamente todas las Islas, así como de las vías que comunican dichos ámbitos con los centros turísticos más relevantes y con los principales soportes de comunicación exterior (puertos y aeropuertos).

Los desplazamientos interinsulares de canarios entre 1991 y 2001 reflejan interesantes tendencias, entre las que destaca especialmente el balance negativo que ofrecen Gran Canaria y La Palma en relación con Tenerife y el resto de Islas menores, y sobre todo con respecto a Fuerteventura y Lanzarote. Si bien todas las Islas, excepto Lanzarote, registran algún saldo anual negativo durante esa década, los casos citados

en primer lugar son ejemplificadores del reducido poder de atracción que dichos espacios insulares tienen actualmente en el contexto regional en el plano de la movilidad interinsular. De hecho, si analizamos el panel de 2001, Gran Canaria pierde efectivos en reciprocidad con Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro, por este orden, y La Palma con las dos Islas capitalinas, El Hierro y Fuerteventura. En ese mismo año, Tenerife solo registra números negativos en su balance particular con La Gomera y El Hierro, invirtiéndose una dinámica histórica de afluencia permanente entre las Islas menores y las capitalinas.

En definitiva, podemos destacar que la movilidad interinsular en Canarias ha crecido en el último decenio, aunque no es, ni mucho menos, el tipo de desplazamiento mayoritario en el Archipiélago, dada la fragmentación del territorio y los problemas que aún presenta el cambio de residencia entre islas. Sin embargo, sí es interesante apuntar que el saldo de los intercambios ya no favorece, como sucedía hasta hace poco tiempo, solo a las Islas capitalinas. Y es que la creciente dinámica económica que experimentan determinadas zonas de las periféricas, junto con la revalorización de ciertos espacios 'del interior' por su ambiente propicio a la residencia, hace que sean las islas de Fuerteventura y Lanzarote, en la provincia de Las Palmas (saldo positivo de 3.677 y 2.411 efectivos, respectivamente), y de Tenerife, La Gomera y El Hierro, en la de Santa Cruz de Tenerife, las que capitalicen esta movilidad entre 1991 y 2001, en detrimento de espacios insulares como Gran Canaria que en el pasado eran los destinos preferentes de la emigración interior de canarios.

TABLA 7.13. POBLACIÓN DE CANARIAS NACIDA EN EL EXTRANJERO POR ISLAS EN 1991 Y 2001

Isla	1991	%	2001	%	Variación	%	Tasa
Lanzarote	2.353	3,8	13.352	9,4	10.999	467,4	18,96
Fuerteventura	1.437	2,3	9.609	6,8	8.172	568,7	20,93
Gran Canaria	18.666	30,3	39.975	28,2	21.309	114,2	7,91
Tenerife	31.675	51,5	66.767	47,2	35.092	110,8	7,74
La Gomera	663	1,1	2.155	1,5	1.492	225,0	12,51
La Palma	6.089	9,9	8.354	5,9	2.265	37,2	3,21
El Hierro	640	1,0	1.344	0,9	704	110,0	7,70
Canarias	61.523	100	141.556	100	80.033	130,1	8,69

Fuente: ISTAC e INE: *Censos de Población y Viviendas de Canarias de 1991 y 2001*.

Por otra parte, el movimiento migratorio exterior de las Islas sigue siendo importante en el último decenio del siglo XX, como demuestran los cálculos realizados: tomando como referencia fundamental el lugar de nacimiento de los habitantes, se aprecia cómo el peso de las personas que han nacido fuera del Archipiélago se incrementa bastante entre 1991 y 2001, fechas en las que significan el 10,9% y el 16,8% de los efectivos censados. Durante la década de los noventa se computan 120.148 nuevos residentes procedentes de fuera de la región, lo que supone el 73,4% de variación, esto es, dicho colectivo se multiplica por 1,7 en el mismo período. En términos absolutos y relativos, es la inmigración de origen extranjero la que más crece.

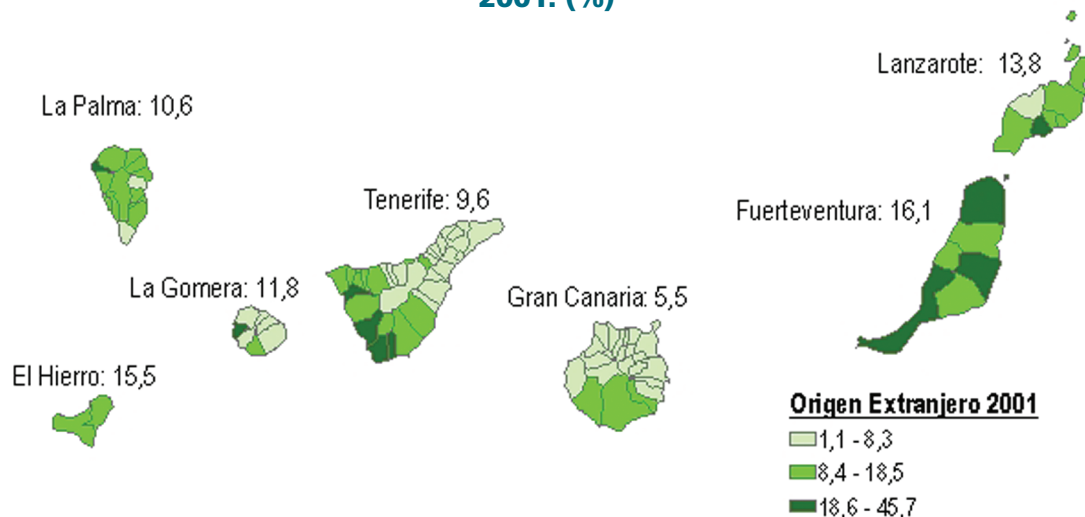
A escala insular, podemos apreciar algunas regularidades, como por ejemplo que la población de origen peninsular siempre es mayor que la extranjera en las Islas orientales, frente al mayor peso de los oriundos de otros países en las occidentales. Y este fenómeno se debe, sobre todo, a que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la inmigración exterior responde a un conjunto más diversificado de causas, frente al esencial componente laboral que atrae a los inmigrantes hacia Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, islas en las que, además, presenta mayor incidencia en la actualidad el fenómeno de la irregularidad, que acaba en algunos casos con la regularización de inmigrantes que igualmente pueden considerarse en el marco del flujo antes citado. Así también ocurre con muchos de los peninsulares que llegan al Archipiélago, y que, en su mayor parte, constituyen una migración profesional.

Fuerteventura y Lanzarote son las islas que ofrecen las cifras más espectaculares en el último decenio, puesto que las dos afluencias citadas registran los índices de variación más elevados: los peninsulares más que duplican su número y los extranjeros lo multiplican por 6 entre 1991 y 2001. De este modo, el 35% de su población había nacido en la Península o en el extranjero en la última fecha citada. Entre el resto de las Islas, podemos destacar el incremento del colectivo de origen peninsular en La Gomera y El Hierro, así como el ascenso del grupo oriundo del extranjero en la citada en primer lugar. Para todas las Islas, las dos procedencias presentan índices de variación positivos en el periodo considerado.

Por lo tanto, Canarias se ha convertido en una de las comunidades españolas que presentan saldos migratorios positivos e importantes en número en los últimos años, pues estos son superiores incluso a los de regiones tradicionalmente receptoras de efectivos poblacionales. Se trata de una tendencia progresiva, puesto que ya en 2002 la población nacida en el extranjero ascendió a 188.466 efectivos, según la actualización del *Padrón Municipal de Habitantes*, el 55% de los cuales se había registrado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

7.1.5. La inmigración como suceso demográfico más relevante de la década de los noventa

El importante incremento del número de personas nacidas en el extranjero censadas en

MAPA 7.4. POBLACIÓN EN CANARIAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN EL AÑO 2001. (%)

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

Canarias en la última década hace pensar que la inmigración es un fenómeno nuevo para el Archipiélago. Pero esto no es así: en los análisis que se realizan sobre sus distintas dimensiones se olvida con frecuencia su trayectoria reciente, en la que se pone de manifiesto el paulatino, aunque continuo, crecimiento de los residentes oriundos de otros países desde la segunda mitad del siglo XIX. Por ello, y en el contexto actual, adquiere un renovado interés afrontar el estudio de la evolución que ha experimentado dicho fenómeno y los factores que han propiciado su intensificación, diversificación y generalización actual, circunstancias que le confieren un marcado carácter multidimensional (Zapata Hernández, 2003a).

En el contexto de la etapa reciente, que abarca prácticamente la segunda mitad del siglo XX, la década de los noventa merece un tratamiento particularizado, puesto que, al mismo tiempo que se intensifica el fenómeno migratorio, aumenta el interés, y en ciertos ámbitos también la preocupación, por el alcance de su crecimiento y la consiguiente repercusión en los distintos planos de la realidad regional. El número de residentes de origen extranjero se ha más que duplicado, según la información censal, entre 1991 y 2001, pasando de 61.523 a

141.556 personas, un incremento de 80.033 efectivos, como ya se ha apuntado, lo que eleva este contingente al 8,4% de la población del Archipiélago, la mayor relación con diferencia de la historia de la demografía canaria. Dicha aportación supone las dos quintas partes del aumento de la población entre las fechas citadas, y por lo tanto, uno de los factores esenciales del crecimiento demográfico de las Islas.

Si bien la ampliación del colectivo de inmigrantes es significativa y parece más que justificado que la evolución del fenómeno concite ahora mayor interés por parte del conjunto de la sociedad, hay que recordar que dicho ascenso es bastante similar al que las Islas registraron durante el decenio de 1960, aunque en ese período con una base poblacional más débil. Curiosamente, los dos incrementos más destacados de la segunda mitad del siglo XX se producen en etapas de fuerte crecimiento económico. Es por tanto, la pujante economía canaria, una vez más, la que activa corrientes de inmigración de distinta procedencia, circunstancia que coincide con la existencia de un ambiente socioeconómico propicio en el Archipiélago, lo cual lo convierte en un importante espacio de atracción migratoria en el contexto internacional.

TABLA 7.14. EXTRANJEROS QUE NO HAN VIVIDO SIEMPRE EN CANARIAS POR NACIONALIDAD Y AÑO DE LLEGADA EN 2001

Origen	<1961	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-2000	2001	Total	%
Europa	4.612	1.440	4.200	9.109	21.770	3.051	44.182	50,0
África	180	165	707	1.650	5.717	911	9.330	10,5
América	920	585	1.662	3.106	16.940	6.324	29.537	33,4
Asia	193	190	620	1.456	2.440	441	5.340	6,0
Oceanía	2	2	7	9	22	6	48	0,1
Total	5.907	2.382	7.196	15.330	46.889	10.733	88.437	100

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas de Canarias. Avance de Resultados.*

Durante los años noventa asistimos al desarrollo de varias dinámicas originales e interesantes en relación con la proyección de la inmigración. En primer lugar, la creciente repercusión de la afluencia de naturaleza americana, que pasa a convertirse en el primer origen continental representado en 2001 (65.562 efectivos, el 46,5% de los habitantes censados nacidos en el extranjero), pese al descenso de los efectos de la migración de retorno. Para muchos latinoamericanos que se desplazan por motivos laborales, Canarias se ha convertido en un atractivo lugar de emigración, siendo significativo el ascenso de nuevos grupos, caso de colombianos, ecuatorianos, dominicanos, argentinos y uruguayos, frente al mantenimiento de los tradicionales colectivos venezolano y cubano.

En segundo lugar, el importante componente laboral de la inmigración, que se refleja en la consolidación de ciertos lugares de asentamiento preferente de la población que se desplaza desde el exterior, espacios económicamente pujantes por su relación con el desarrollo de las actividades productivas más demandantes de mano de obra caracterizada por su alta movilidad: agricultura intensiva, construcción y hostelería, entre otras. De este modo, y en un contexto generalizado de aumento de los habitantes de origen extranjero en todo el Archipiélago, Lanzarote y Fuerteventura registran las variaciones porcentuales más destacadas, triplicando entre ambas la fracción de inmigrantes censados, que pasa del 6,1% al 16,2% entre 1991 y 2001. Si a este incremento se le suman el aporte peninsular y el canario, podrá entenderse mejor la compleja situación por la que está atravesando la demografía de dichas islas, fruto de un espectacular crecimiento eco-

nómico vinculado a su proyección recreacional en el contexto internacional. Algo similar ocurre en las vertientes de sotavento de Gran Canaria y Tenerife.

Y en tercer lugar, la creciente repercusión del fenómeno de la irregularidad, imposible de cuantificar por el propio carácter de esta movilidad, pero que ha ido adquiriendo cada vez más relevancia geodemográfica, socioeconómica, e incluso sociológica, en los últimos años. Actualmente supone la corriente que de manera más clara percibe la población canaria, pese a su invisibilidad en las fuentes informativas, puesto que se ha venido asociando con la llegada de inmigrantes magrebíes y subsaharianos a bordo de pequeñas embarcaciones, cuando en realidad la fracción más destacada de las personas que se encuentran en esta situación ha ingresado en el Archipiélago por vía aérea desde diversos destinos de la propia Unión Europea o Latinoamérica. Su vinculación mayoritaria con la vertiente informal o sumergida de la estructura económica regional es evidente, y las procedencias fundamentales de los inmigrantes coinciden con países de todos los orígenes continentales que experimentan especiales dificultades económicas, sociales y políticas.

Las cuestiones citadas están provocando un cambio gradual en la composición de la población extranjera residente en Canarias, puesto que, en la última década, se produce una intensificación de la afluencia americana en relación con la europea, y de la africana en comparación con la asiática, situación que es posible constatar plenamente al revisar las cifras obtenidas para 2001, cuando las procedencias continentales

TABLA 7.15. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE NATURALEZA Y NACIONALIDAD EXTRANJERA EN CANARIAS. 1900-2001

Años	Naturaleza Extranjera	% Canarias	% España	Nacionalidad Extranjera	Dif. Por.
1900	4.307	1,20	7,2	4.227	1,9
1910	5.100	1,15	6,5	4.067	20,3
1920	4.341	0,95	3,4	-	-
1930	7.578	1,37	4,6	3.430	54,7
1940	9.172	1,35	5,8	4.341	52,7
1950	6.634	0,84	4,1	3.194	51,9
1960	11.733	1,26	5,5	19.584	-
1970	26.995	2,40	7,4	-	-
1981	40.103	2,93	6,4	17.040	57,5
1991	61.523	4,12	7,3	31.585	48,7
2001	141.556	8,35	6,5	97.950	30,8

% Canarias: porcentaje con relación a la población de Canarias.

% España: porcentaje en relación con la población española de origen extranjero.

Dif. Por.: diferencia porcentual entre la población de naturaleza y nacionalidad extranjera.

Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

mencionadas en primer lugar son más del doble que las segundas. Y es que, como se ha venido señalando en el análisis, se observa un destacado incremento de las motivaciones laborales entre los factores que desencadenan la afluencia exterior.

La inmigración se convierte entonces, en el nuevo cambio de siglo, en el principal acontecimiento geodemográfico de Canarias, sobre todo porque algunas de sus modernas manifestaciones, como la citada llegada de inmigrantes oriundos del continente africano en barquillas o pateras a las costas de las Islas orientales, generan cierta incertidumbre entre la población del Archipiélago, y un acalorado debate, casi permanente, entre las distintas fuerzas políticas de la región. En ambas circunstancias han encontrado terreno abonado los medios de comunicación social para situar este fenómeno en una cuestión de permanente interés, y además, entre todos, vincularlo con la discusión acerca de la 'capacidad de carga' de las Islas -y la 'capacidad de acogida' de su sociedad- en relación con el crecimiento del número de sus habitantes y la consiguiente pertinencia o no de la limitación de la residencia.

La creciente preocupación general por la evolución del fenómeno inmigratorio ha propiciado la canalización de recursos públicos y privados para afrontar su conocimiento, aten-

ción y gestión. Entre las iniciativas más importantes de los últimos años puede citarse la puesta en marcha del Foro Canario de la Inmigración (2000), órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia migratoria, en la línea de fortalecer la cooperación entre la Administración y las organizaciones y agentes sociales que están más directamente relacionados con la inmigración; la formulación y desarrollo parcial del *Plan Canario para la Inmigración 2002-2004* y la promoción del *Pacto Canario sobre Inmigración* suponen sus aportaciones más relevantes, puesto que constituyen instrumentos esenciales para afirmar un marco adecuado que contribuya a mejorar la gestión del proceso migratorio regional. La implementación del Observatorio de la Inmigración de Tenerife OBITen (2001), fruto de la colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Cabildo de Tenerife, y la organización del Comité de Expertos sobre Población e Inmigración de Canarias (2002), a instancias del propio presidente del Gobierno regional, responden a la necesidad de conocer la situación actual y las tendencias de un fenómeno en ascenso, tanto en la escala insular como regional. Asimismo, se ha incorporado recientemente al organigrama del Ejecutivo regional un departamento, con categoría de Viceconsejería, relacionado de manera específica con la inmigración, y, además, cada vez son más frecuentes las iniciativas parlamentarias en materia inmigratoria.

Por todo ello, podemos afirmar que la inmigración de origen extranjero en Canarias constituye actualmente un fenómeno que ha adquirido carácter multidimensional, es decir, se trata de un hecho complejo que presenta innumerables facetas y repercute de múltiples maneras en los distintos planos de la realidad regional, puesto que está conformado por afluencias claramente diferenciadas que responden a las más diversas motivaciones. Dicha particularidad hace de su manifestación en el Archipiélago uno de los temas centrales de la investigación desde cada vez más disciplinas y una cuestión de interés fuera de las Islas para muchos observadores. Y es que Canarias se encuentra actualmente, y desde una perspectiva general, entre las regiones que ofrecen una movilidad más intensa en relación con su escala geográfica, a lo que hay que añadir su papel de frontera meridional de la Unión Europea. De forma progresiva ha tomado carta de naturaleza su doble condición de 'Sur del Norte' y 'Norte del Sur' (Zapata Hernández, 2003a).

En este contexto, y si tenemos en cuenta la evolución del fenómeno inmigratorio y el destacado crecimiento que ha experimentado en la etapa reciente, su perspectiva temporal sigue siendo de gradual aumento del número de efectivos, tanto en la esfera regular como en la irregular, según todos los indicios y las proyecciones establecidas. Como ya se ha señalado, Canarias registraba 188.466 habitantes nacidos en el extranjero según la renovación del *Padrón Municipal de Habitantes de 2002* realizada por el INE, aunque con toda probabilidad dicha fuente presenta una cierta inflación de inscripciones. En ese mismo año, se contabilizan 28.231 altas del extranjero en Canarias según la misma fuente: alrededor de 10.000 fueron solicitadas por individuos procedentes de Argentina, Venezuela y Colombia. También son previsibles algunos cambios en la composición futura de esta población, debido a la consolidación de una serie de tendencias observadas en la región en la última década y que ya hemos apuntado anteriormente de forma sucinta.

Entre ellas se halla, por una parte, la reducción de las repercusiones demográficas de la migración de retorno, afluencia que se ha venido a denominar en algunos estudios

'inmigración de origen extranjero y ascendencia canaria', tanto por la distancia temporal del proceso emigratorio regional como por la progresiva desaparición natural de sus protagonistas. En este sentido, es sintomática la disminución de la diferencia numérica entre el colectivo de habitantes de naturaleza extranjera, que es el más numeroso en 2001 (141.556 efectivos), y el de nacionalidad extranjera (97.950 efectivos), que ha aumentado su peso relativo en la región en la década de los noventa del siglo XX; dicha relación porcentual ha pasado del 57,5% al 30,8% entre 1981 y 2001. Recientemente, adquiere mayor repercusión la inmigración de latinoamericanos que poco o nada tienen que ver con los desplazamientos históricos de la población canaria, conformando grupos diferenciados en función de su variada naturaleza.

Por otra parte, el incremento del flujo de extranjeros con dedicación empresarial y laboral, fruto de la evolución que sigue la economía canaria, y también el mantenimiento de la inmigración residencial, debido al envejecimiento de la población europea, a la consolidación de las Islas como destino turístico internacional y a la expansión de nuevas fórmulas de explotación recreacional. El imparable desarrollo de la urbanización propiciado por las políticas de atracción de inversiones y residentes de algunos municipios canarios, causa y efecto de la movilidad, constituye otro de los determinantes fundamentales de la activación de dichas corrientes.

Y por último, la ampliación progresiva de la corriente de carácter irregular. Con el paso del tiempo, este fenómeno acabará desarrollándose, previsiblemente, de forma similar a como lo ha hecho en otras partes del país, sobre todo en sectores concretos de su geografía: ámbitos metropolitanos, capitales insulares y principales centros turísticos y su entorno. Las restricciones impuestas a la inmigración se traducirán en una mayor dificultad para la obtención de permisos de residencia y trabajo, y por lo tanto, en el aumento de los individuos que permanecen indocumentados. El esencial carácter masculino de algunas afluencias en su inicio propiciará además, a medio plazo, un proceso de reagrupamiento familiar, con sus correspon-

dientes repercusiones en la demografía y economía regionales.

En síntesis, parece evidente que la inmigración constituye la mayor preocupación de la sociedad regional y de sus dirigentes en la actualidad, y nuestro principal desafío consiste en considerar cómo puede convertirse en factor de revitalización demográfica, reequilibrio territorial, desarrollo económico, cohesión social y enriquecimiento cultural. Éstas y otras líneas de actuación deben orientar las políticas conducentes a una mejor gestión de un fenómeno que comenzó a tomar carta de naturaleza, tal y como lo entendemos hoy, en la segunda mitad del siglo XIX, y que, por lo tanto, no es nuevo para Canarias, contrariamente a lo que pueden seguir pensando muchas personas. De ahí que sea necesario abordarlo siempre con una cierta perspectiva y considerar que el Archipiélago constituye un inmejorable espacio para aprovechar de forma inteligente el carácter multidimensional de la inmigración que recibe (Zapata Hernández, 2003b).

La inmigración debe ser entonces una de las variables cada vez más consideradas en las acciones de planificación estratégica y en los programas de desarrollo territorial puestos en marcha en Canarias. En este sentido, la adecuada canalización y gestión de los procesos migratorios puede favorecer el proceso de desarrollo del Archipiélago en sus múltiples dimensiones y ámbitos geográficos, en el contexto de la construcción europea desde la perspectiva económica y social. Y por ello, las cuestiones geodemográficas deben convertirse en esenciales para cualquier gobierno regional, insular, e incluso local que intente afrontar un proceso de desarrollo integral en clave de sostenibilidad basado en la optimización de su capital humano.

7.1.6. La síntesis de una dinámica demográfica activa en el nuevo cambio de siglo

Canarias ofrece un panorama geodemográfico complejo y bien definido en el nuevo cambio de siglo, en el que la movilidad constituye el fenómeno demográfico principal. De ahí la necesidad de impulsar investigaciones como

la que nos ocupa, que intenta comprender la interacción entre los distintos tipos de desplazamientos y la configuración de los mercados insulares de trabajo en el Archipiélago. Dicho perfil se ha venido consolidando durante la década de los noventa, en la que se producen importantes acontecimientos en relación con la evolución y configuración de la población de las Islas, que han puesto en resalte ciertos temas, más o menos controvertidos, transformándolos en cuestiones de interés tanto específico como general.

La creciente percepción de muchos ciudadanos en el Archipiélago de que 'somos muchos en relación con las posibilidades de las Islas' simplemente ha puesto de manifiesto, en los últimos años, la realidad de la evolución reciente de la demografía regional, en la que Canarias aparece como una de las áreas con mayor vitalidad en el contexto internacional, y por lo tanto, como un territorio que registra indicadores destacados o elevados al medir algunas de las principales variables demográficas que atienden sobre todo al crecimiento y tamaño de la población. La investigación debe ser sensible a dichas incertidumbres y poner sus instrumentos de análisis al servicio de la clarificación de los asuntos que pueden resultar más problemáticos, evitando así la reducción de una dinámica demográfica - hasta cierto punto normal dadas las causas que explican su desarrollo reciente- a la permanente idea de la excepcionalidad fruto de una lectura parcial y descontextualizada de las estadísticas al uso.

Una vez concluido el análisis general, es posible enunciar algunas de las principales ideas-fuerza que sintetizan la evolución reciente y configuran la actualidad de la demografía canaria:

- La destacada vitalidad demográfica de Canarias en el contexto de las comunidades autónomas españolas: el Archipiélago registra el 4,1% de la población censada en España en 2001.
- El notable crecimiento poblacional de la última década fruto del saldo vegetativo (37,7%), y especialmente, del balance migratorio (62,3%).
- La leve evolución de la fecundidad y de la mortalidad, que perfilan una estructura

demográfica aún relativamente joven, influida recientemente de forma positiva por la afluencia exterior.

- La creciente repercusión de la movilidad, tanto interior (intra e interinsular) como exterior (peninsular y extranjera), que, cada vez más, condiciona los distintos indicadores demográficos en las diversas escalas geográficas.
- La inmigración como principal acontecimiento demográfico de la década de los noventa por su intensidad y efectos en los distintos planos de la realidad regional.
- La constatación de sustanciales diferencias en la proyección territorial de los indicadores demográficos, tanto entre unas Islas y otras como en el interior de cada espacio insular.
- El convencimiento de que la responsabilidad de la gestión del territorio y de la utilización de los recursos recae en la población nacida en el Archipiélago, que *aún* supone el 83,2% de sus habitantes a comienzos del siglo XXI.
- La convicción de que Canarias puede convertirse en un referente internacional para el estudio de las particularidades geodemográficas de los espacios insulares en el seno de la Unión Europea.
- La intuición de que es necesario ahondar en el debate sobre población en Canarias y extenderlo al conjunto de los ciudadanos, considerando el contexto actual de creciente incertidumbre ante la evolución de ciertos fenómenos demográficos.

En efecto, a comienzos del siglo XXI, tras varias décadas de crecimiento económico y ascenso poblacional, parece que ha llegado el momento de ampliar el debate sobre el modelo de desarrollo regional. Y es que el aumento del número de habitantes, sobre todo el que se ha producido en la última década, obliga al replanteamiento de determinados temas que son cruciales para el proceso de desarrollo del Archipiélago. En esa discusión no deben estar presentes únicamente los planteamientos que se basan en la definición de marcos de carácter reglamentario para limitar afluencias a las que se achaca, a veces con escasa fundamentación, la saturación del mercado de trabajo o la expansión de la urbanización, por poner sólo dos ejemplos. También deben considerarse aspectos

de carácter más general y mayor alcance, como la introducción de ciertos cambios en el propio modelo de desarrollo que permitan avanzar de forma menos vertiginosa considerando los niveles de bienestar actuales. Los promotores de ese debate general sobre población en Canarias pueden ser diversos, y entre ellos, han de estar presentes el propio Gobierno regional y el Consejo Económico y Social, así como las universidades canarias.

Canarias tiene además la ventaja de formar parte de la Unión Europea, y en ese mismo marco geográfico, ahora ampliado, podría liderar la investigación y el debate sobre los problemas fundamentales que experimentan los espacios insulares desde la perspectiva demográfica, para convertirse en un auténtico laboratorio, y al mismo tiempo, observatorio de alcance internacional. En un contexto de reflexión general, la propia población residente tiene que tomar conciencia de su actitud hacia el territorio en el que vive y desarrolla su actividad, puesto que, si bien es cierto que los espacios insulares son más frágiles que los continentales ante dinámicas como el crecimiento demográfico, parece evidente que, en el caso canario, y después de varias décadas de intensa pujanza económica y expansión urbanística, es necesario hacer una pausa y meditar acerca de cuál es la mejor forma de seguir ocupando el espacio y gestionando los recursos.

Y a eso debe ayudar la actual percepción de que se han superado ciertos umbrales en el Archipiélago, sobre todo aquellos que se relacionan con la capacidad de las Islas para acomodar a una población en continuo crecimiento, hecho que está generando cierto desasosiego en determinados ámbitos, pero que, sin duda, tiene que ver más con la adopción de estilos de vida poco respetuosos con el territorio que con el propio aumento del número de efectivos, aunque también es importante fijarse en ese extremo y analizar sus efectos. La concienciación de los ciudadanos parece una tarea ardua, por cuanto tanto los que ya están asentados como los recién llegados aspiran a mejorar sus condiciones de vida, y en muchas ocasiones, esa mejora está asociada a la multiplicación de la residencia y al mayor consumo de recursos estratégicos, al incremento de la movilidad con

la consiguiente densificación de las redes de comunicaciones e, incluso, al favorecimiento de la inmigración por la necesidad de personal para hacerse cargo de ciertas ocupaciones poco apreciadas por la población ya establecida. En este sentido, se echan en falta campañas institucionales que aboguen por un cambio de actitud general hacia el medio, buscando una más adecuada interacción con el territorio.

Lo que parece evidente es que, más que seguir convocando a los expertos y hurtar el debate social sobre las cuestiones demográficas, hay que ampliar la discusión al conjunto de los ciudadanos como única vía para conseguir su efectiva sensibilización. Ello puede ser factible apostando por el desarrollo decidido de instrumentos como las agendas 21 locales, y haciendo, en ese marco de actuación, mayor hincapié desde el ámbito local en todas aquellas cuestiones que están relacionadas con la demografía, y por ende, con la forma de ocupación del territorio y de gestión de los recursos, tanto por parte de los 'nuevos' como de los 'viejos' habitantes.

Por otra parte, las cuestiones que atañen a la población cada vez son más complejas, lo que debe derivar en el necesario enfoque multidisciplinar con vocación interdisciplinar para poder comprender en toda su extensión la evolución de las distintas dinámicas demográficas y el alcance de sus efectos, y así, proponer alternativas coherentes y viables que mitiguen las repercusiones menos positivas de ciertas tendencias. Aquí se inserta el análisis de la interacción entre la movilidad de la población y los mercados de trabajo en Canarias desde una óptica local, siendo el apartado que ahora finaliza el punto de partida en el que se ha intentado contextualizar el fenómeno de la movilidad geográfica de la población en el marco de la evolución reciente de la demografía regional.

7.2. Movilidad territorial de la población y mercado de trabajo

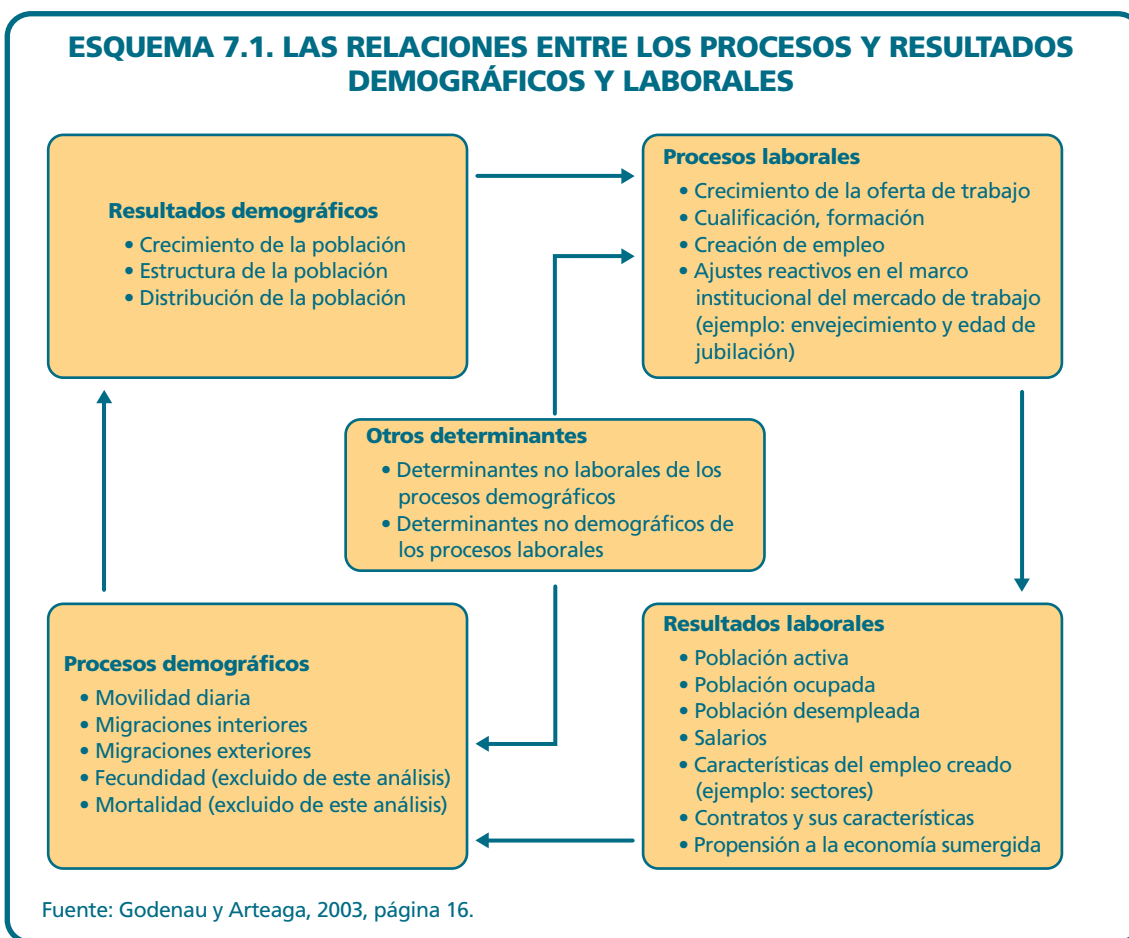
El concepto de movilidad cuenta con varias dimensiones interrelacionadas. En la dimensión geográfica, la movilidad hace referencia a desplazamientos en el territorio. En el caso de las

migraciones, estos desplazamientos conllevan cambios de residencia. La movilidad diaria, en cambio, consiste en mantener el lugar de residencia y realizar desplazamientos con mayor frecuencia, habitualmente todos los días, entre los diferentes lugares que componen el espacio de actividad diaria. La movilidad geográfica de la población no se limita a motivos laborales, porque una parte creciente de las migraciones, especialmente las de corta distancia, se efectúan por motivos residenciales, y también en la movilidad diaria muchos de los desplazamientos se deben a otros motivos, de ocio por ejemplo, que no tienen relación con las idas y vueltas entre los lugares de trabajo y residencia.

Otra dimensión de la movilidad es la que se podría denominar funcional o laboral. En este caso las personas modifican su actual situación laboral, ingresando en otro colectivo. Ejemplos son los flujos entre los colectivos de activos e inactivos, o entre ocupados y parados. También es relevante la movilidad entre las distintas profesiones y sectores económicos. Esta movilidad funcional no tiene por qué conllevar cambios en los lugares de trabajo o residencia, aunque frecuentemente la movilidad funcional desencadena la geográfica y viceversa.

El presente análisis se centrará en la movilidad geográfica y tratará la movilidad funcional solo cuando esta sea determinante de la primera. Dentro del análisis de la movilidad geográfica nos fijaremos especialmente en aquellos flujos que tengan relación directa con el mercado de trabajo. En este sentido, el análisis de los mercados locales de trabajo parte de la movilidad diaria de los ocupados, y los motivos no laborales de la movilidad geográfica solo se tratarán en la medida que estén condicionando el funcionamiento del mercado de trabajo.

Las diferentes vertientes de la movilidad geográfica -movilidad diaria, migraciones interiores, migraciones exteriores- se deben interpretar como variables tanto dependientes como independientes en el contexto del mercado de trabajo. En el siguiente esquema sinóptico se han reunido los diversos factores que intervienen en las relaciones entre el mercado de trabajo y la movilidad, diferenciando entre



procesos (variables flujo) y resultados (variables stock). La determinación mutua, pero parcial, de los sucesos demográficos y los procesos laborales indica que la migración no se debe enfocar como un fenómeno independiente del mercado de trabajo.

En este sentido, téngase en cuenta que la inmigración afecta tanto al volumen como a la composición por edades de la población del espacio receptor, lo que se traduce en un aumento en la oferta de trabajo. Además, al ser generalmente el nivel de instrucción de los migrantes más elevado que el de los no migrantes, al efecto cuantitativo de las migraciones se sobrepone otro cualitativo, que tiene como resultado una configuración de la población activa diferente de la que habría en el caso de ausencia de migraciones. A su vez, los resultados del mercado de trabajo -oportunidades de empleo, salarios, desempleo- influyen en los sucesos demográficos.

Las migraciones, particularmente, suelen ser altamente sensibles ante variaciones en las condiciones laborales marcadas por los resultados del mercado de trabajo.

7.2.1. La movilidad y los espacios de actividad diaria

El concepto general de la movilidad recoge todos los desplazamientos de las personas en el espacio, conllevan éstos cambios de residencia o no. Por lo tanto, la migración, como desplazamiento desde un lugar de residencia a otro, es parte del fenómeno de la movilidad, pero también lo es el desplazamiento entre el lugar de residencia y otros sitios frecuentados durante la actividad diaria. Entre estos desplazamientos diarios, o movilidad diaria, destacan como los más frecuentes y relevantes los que se realizan entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo. No obstante, hay muchos otros des-

tinios de la movilidad diaria que no son laborales. Ejemplos son los lugares de compra, los centros educativos, los espacios sociosanitarios y los lugares frecuentados por razones de ocio. Ese conjunto de puntos conforma el denominado 'espacio de actividad diaria'.

El espacio de actividad diaria no es fijo y su extensión depende de la disponibilidad de infraestructuras y medios de transporte. Los mayores niveles de renta derivados del desarrollo económico han acrecentado la capacidad de desplazamientos diarios y, en consecuencia, han permitido ampliar los espacios vitales. Los mayores espacios vitales, a su vez, implican que las personas pueden, si así lo prefieren, mantener en mayor medida la inmovilidad residencial, porque pueden acceder a las oportunidades de empleo en espacios relativamente alejados sin tener que variar el lugar de residencia. Es a partir de una determinada duración de los desplazamientos diarios cuando muchas personas prefieren cambiar el lugar de residencia, siendo el coste temporal frecuentemente más importante que el coste monetario relacionado con los medios empleados.

Podríamos entender la combinación de los diferentes lugares que conforman el espacio de actividad diaria de un individuo como el resultado de una elección producida por la evaluación de una combinación de factores económicos y sociales asociados a cada uno de ellos. Factores que, si bien pueden observarse aisladamente, es innegable que se influyen y/o determinan unos a otros. De esto se deduce que, en ese proceso de elección, el análisis y la evaluación de los factores no son realizados de forma aislada e independiente, sino que los individuos tienen en cuenta los efectos que cada uno de esos factores tiene sobre los otros.

Si tenemos en cuenta que el bienestar aparece como una combinación de diferentes bienes y servicios, la movilidad diaria podría ser estudiada en atención a la combinación de bienes y servicios asociada a los diferentes lugares, cuya utilidad los individuos intentan maximizar.

Esta concepción de la movilidad lleva implícita la idea de que, aun en el caso de que

alguno de los factores que conforman su función de bienestar presente una mayor utilidad en otro lugar distinto, los individuos no responderán cambiando la situación de ese lugar o punto del espacio de actividad diaria si la combinación de ese factor atractivo y los otros que conforman su función de bienestar no producen, en su conjunto, una utilidad mayor que la que le generaba el lugar anterior.

Si tenemos en cuenta que, en términos generales, las combinaciones de bienes y servicios que conforman las funciones de utilidad de los individuos no suelen ser constantes a lo largo de su vida, sino que varían con la fase del ciclo de vida familiar, también es de esperar que los diferentes factores económicos y sociales asociados a los diversos puntos que constituyen el espacio de actividad diaria presenten distintas ponderaciones según las citadas fases del ciclo de vida.

Por todo lo anteriormente dicho, el cambio de residencia sería explicable en la medida que la combinación de beneficios (o ventajas en un sentido amplio) de la nueva localización residencial supere la utilidad total asociada a la anterior residencia. En otros términos, en este proceso los individuos compararán la utilidad de ambos espacios de actividad diaria, y se decantarán por residir en aquel que les produzca mayor satisfacción.

Ahora bien, la operatividad del concepto de espacio de actividad diaria hace que los diferentes estudios cuantitativos sobre la movilidad contemplen un conjunto limitado de factores. En este sentido, un repaso a la literatura sobre el tema muestra el efecto que sobre la movilidad tienen los diferentes factores asociados a los principales elementos que conforman el espacio de actividad diaria, modulado por las características personales de los individuos (véase cuadro 7.1).

Así, tenemos que la localización de la vivienda, sus características físicas (tales como tamaño o disponibilidad de jardín) o su precio aparecen como factores asociados al lugar de residencia. En cuanto al lugar de trabajo, en los diferentes modelos se muestra como un factor cuya localización o bien viene dada, o está

condicionada por circunstancias ajenas a la elección de los individuos (la localización de las empresas). Relacionada con los lugares de trabajo y residencia se halla la accesibilidad entre ambos espacios, en términos de distancias y/o tiempo empleado en el recorrido, que a su vez dependen de la existencia y calidad de las vías de comunicación y de los medios de transporte.

Sobre cada uno de los bloques anteriores se sobrepone el conjunto de características de los individuos que condiciona el efecto de cada factor. De este modo, el tamaño de la vivienda suele asociarse a las necesidades de espacio que determina el tamaño de las familias. Por su parte, el nivel de instrucción de los individuos suele estar relacionado positivamente con el volumen de ingresos, así como con la distancia entre los lugares de trabajo y residencia.

CUADRO 7.1. DETERMINANTES DE LA MOVILIDAD DIARIA

A) Factores asociados a la unidad de toma de decisiones:

Estructura del hogar:

- Tamaño del hogar.
- Posición del miembro del hogar afectado por la nueva oferta de empleo (padre o madre de familia, hijo).
- Fase del ciclo vital del hogar (soltero, pareja sin hijos, pareja con hijos pequeños, pareja con hijos mayores, pareja después de la salida de los hijos).
- Lugares de residencia de otros familiares que colaboran con el hogar (particularmente 'los abuelos').

Situación socioeconómica del hogar:

- Ingreso único o varios ingresos (y lugares de trabajo).
- Trayectoria laboral del miembro del hogar que recibe la nueva oferta de empleo: nivel de instrucción, profesión, exigencias de movilidad derivadas.
- Trayectoria laboral y educativa de otros miembros del hogar.

B) Factores asociados al lugar de trabajo:

Características del nuevo empleo:

- Salario.
- Modalidad de contratación, estabilidad laboral.
- Valoración de otros elementos del atractivo de la nueva ocupación.

Posición relativa del nuevo lugar de trabajo en relación con el actual espacio de actividad diaria.

C) Factores asociados al lugar de residencia:

Características de la vivienda:

- Tamaño.
- Precio.
- Régimen de tenencia (propiedad, alquiler).

Entorno de la vivienda:

- Ambiente natural.
- Ambiente cultural.
- Condiciones de accesibilidad.

Valor de la vivienda en función de las actividades diarias de los miembros del hogar:

- Distancia a otros lugares de trabajo.
- Distancia a otros lugares del espacio de actividad diaria (educación, ocio, familiares, etc).

D) Factores asociados a los obstáculos intermedios

Distancia entre lugar de trabajo y lugar de residencia.

Medios disponibles de transporte.

Coste temporal y monetario del trayecto diario.

Accesibilidad física (infraestructuras de transporte).

Fuente: Godenau y Arteaga, 2003, página 19.

La decisión sobre la movilidad diaria está estrechamente relacionada con la valoración de su principal alternativa, la migración. Si la migración cuenta con una peor relación coste-beneficio percibida que la movilidad diaria, las personas optarán por los desplazamientos diarios. Es posible que a lo largo del tiempo esta decisión se modifique, en la medida que la percepción sobre los costes y beneficios cambie al no cumplirse las expectativas iniciales.

Incrementos en los costes temporales de los desplazamientos más allá de determinados límites -umbrales que varían según preferencias y restricciones presupuestarias de las personas llevan a un mayor atractivo de la migración en detrimento de la movilidad diaria. Al tener estos costes temporales una relación con la distancia geográfica, este paso de la movilidad diaria a la migración cuando se supera una determinada distancia conlleva la compartimentación del espacio en áreas de elevado grado de autocontención, siempre y cuando la creación de empleo esté concentrada en lugares centrales. Es este fenómeno de compartimentación el que lleva al concepto de los 'mercados locales de trabajo', ya que gran parte de la población ocupada también reside en ellos.

Téngase en cuenta que la fragmentación territorial de Canarias en siete espacios insulares conlleva que casi la totalidad de la movilidad diaria sea intrainsular y que, en consecuencia, los espacios de actividad diaria también tengan este carácter. Si surgen nuevas oportunidades, laborales o residenciales, en otras Islas, las unidades

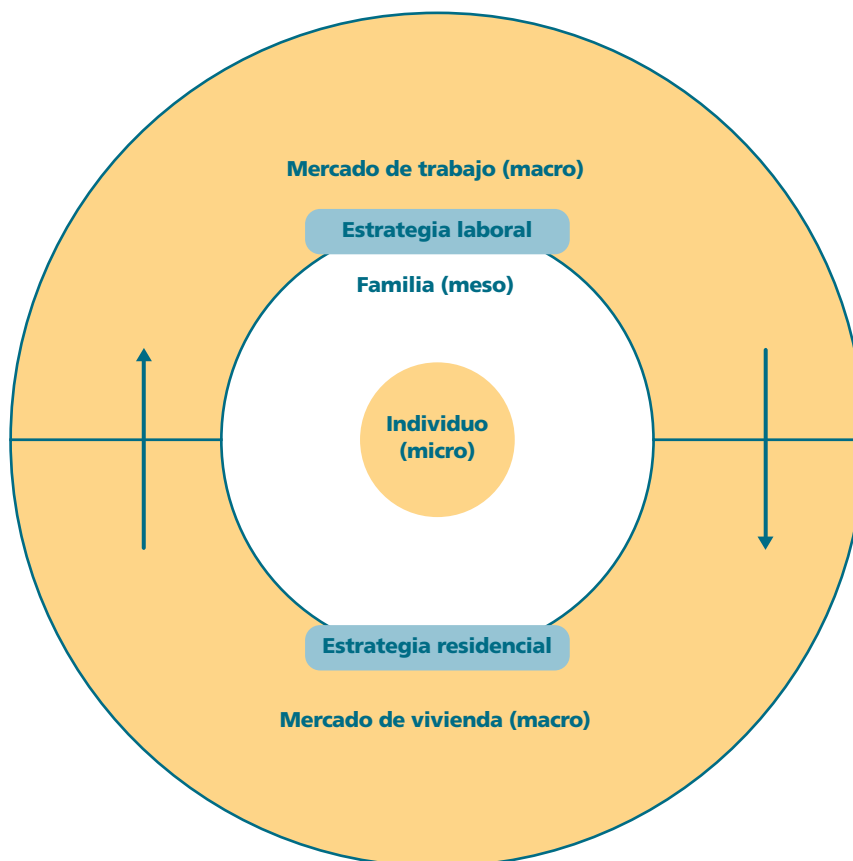
familiares se enfrentan a la escasa compatibilidad de estas oportunidades con el mantenimiento del actual espacio de actividad, ya que son de difícil acceso a través de la movilidad diaria.

Cabe preguntarse, por otra, cuáles son los aspectos del mercado de trabajo que tienen mayor relevancia para la movilidad diaria. Obviamente, las decisiones sobre movilidad diaria y migración están vinculadas a los correspondientes estímulos derivados de nuevas oportunidades de empleo. En otras palabras, solo si la actual distribución residencial de la población es diferente de la distribución de las oportunidades de empleo, se pueden esperar intensos movimientos migratorios o una intensificación de la movilidad diaria. Por lo tanto, el patrón territorial de la creación de empleo, en comparación con la distribución residencial de la población, será de destacada importancia para la movilidad. La coyuntura económica, a través de su impacto en la demanda de trabajo, así como las características de los empleos creados (cualificación, distribución sectorial, temporalidad, niveles salariales), son otros atributos que habrá que tener en cuenta a la hora de analizar este patrón territorial en las oportunidades de empleo.

7.2.2. La movilidad migratoria y el mercado de trabajo

Una migración es, para el sistema estadístico, el cambio estable de un lugar de residencia

ESQUEMA 7.2. LA MIGRACIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES



Fuente: Godenau y Arteaga, 2003, página 21.

a otro. Según la teoría migratoria, esta decisión de cambio residencial es tomada por individuos o grupos, normalmente unidades familiares, que utilizan este desplazamiento en el territorio como medio para alcanzar diversos objetivos relacionados con las distintas trayectorias vitales: laborales, familiares, residenciales, formativas, etc. En otras palabras, la migración no es un fin en sí mismo, sino uno de varios instrumentos empleados para satisfacer objetivos personales o grupales. Por consiguiente, hay alternativas a la migración que sirven para los mismos propósitos. Una de las más destacadas es la movilidad diaria con el objeto de cubrir la distancia entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo. Otro ejemplo de alternativas a la migración es la mejora de la vivienda actual, en vez de migrar hacia otra que se adapte mejor a las necesidades.

La decisión sobre el uso del recurso de la migración suele depender de la interacción e interdependencia con otras personas. Si existen en una unidad familiar diversos ingresos que se obtienen en varios lugares diferentes de trabajo, la posibilidad de una nueva oportunidad de trabajo en un lugar más alejado se somete a una valoración que incluye no solo las preferencias del miembro familiar afectado. En consecuencia, los atributos del sistema familiar, así como las estrategias laborales y residenciales de las familias, influyen en las decisiones de movilidad (véase el esquema 7.2).

La toma de decisiones precisa información que se extrae de forma estructurada del entorno. En las economías desarrolladas, predominan los mercados como mecanismos de asignación de recursos que generan información de des-

tacada relevancia para la decisión migratoria. Las oportunidades de empleo y la disponibilidad de vivienda son ejemplos de resultados de los mercados de trabajo y vivienda que los migrantes tendrán en cuenta a la hora de fijar su residencia. Obviamente, aparte de los mercados de trabajo y vivienda, hay muchos otros aspectos importantes para la decisión migratoria: la presencia de infraestructuras para los desplazamientos en el espacio de actividad diaria, guarderías y colegios, centros para mayores, infraestructuras de ocio, así como la cercanía espacial de otros miembros de la familia, son algunos de los elementos habitualmente considerados.

Pero a pesar de la multitud de aspectos que son de potencial relevancia para los migrantes, destacan entre ellos los motivos laborales y residenciales como los pilares fundamentales que orientan la decisión. Por su importancia, conviene que la teoría migratoria incluya explícitamente una valoración del *modus ope-*

randi de estos mercados y sus marcos institucionales. Por ejemplo, es de especial importancia el análisis de los factores que determinan los patrones territoriales de la oferta de vivienda, en vez de asumir un automatismo en la adaptación de esta oferta a las demandas de los migrantes. A escala local, muchos migrantes irán a los lugares donde encuentran la correspondiente oferta de vivienda y no necesariamente se harán las viviendas ahí donde los migrantes las quieran. En este sentido, se suele afirmar que la vivienda depende a escala local de la oferta, mientras que a escala regional y nacional se ve determinada por las tendencias en la demanda.

Con el fin de detectar los atributos más relevantes del funcionamiento de los mercados de trabajo y vivienda, se presenta el cuadro 7.2 con algunos de los aspectos de su marco institucional que presumiblemente influirán en los patrones de movilidad migratoria.

CUADRO 7.2. ATRIBUTOS INSTITUCIONALES DE LOS MERCADOS COMO DETERMINANTES DE LOS PATRONES MIGRATORIOS (*)

Mercado de trabajo

- Mecanismos de establecimiento de salarios; grado de rigidez salarial; características generales de la negociación colectiva.
- Grado de centralización a escala nacional; especificidades regionales.
- Creación y canalización de información sobre oportunidades de empleo.
- Fenómenos de segmentación de mercado (segmento primario y secundario; *insiders versus outsiders*).
- Aspectos formales y prácticos de la implantación del marco institucional (economía informal, trabajo opaco).
- Modalidades de contratación y estabilidad del empleo (temporalidad).
- Prestaciones del Estado de Bienestar (subsidio al desempleo, formación de parados).

Mercado de vivienda

- Regulación de la oferta de suelo disponible para edificación residencial (planificación territorial). Estructura de la propiedad de suelo.
- Elasticidad de la oferta de vivienda ante variaciones en los precios y de la demanda.
- Papel de las Corporaciones Locales en la regulación local de la oferta (planes de ordenación, práctica urbanística local).
- Instituciones financieras y mercados de capital.
- Aspectos formales y prácticos de la implantación del marco institucional (autoconstrucción, construcción ilegal, permisividad urbanística).

- Prestaciones del Estado de Bienestar (vivienda social, regulación de alquiler, apoyo a la construcción de viviendas en propiedad).

(*) No se ha pretendido elaborar un listado exhaustivo, solo se destacan a modo de ejemplo aquellos aspectos que son de mayor relevancia en el fenómeno migratorio. El desarrollo teórico puede consultarse en Álvarez y otros (1998), Ambrosini (2001), Baldwin-Edwards (1999), Bramley (1999), Dale (2002), Dielemann y otros (1989), Fonseca (2002), Hammett (1991), Laan y Ruesga (1998), Mingione (1995) y Vlist (2002).

Fuente: Godenau y Arteaga, 2003, página 22.

Introduzcamos en estas consideraciones la diferencia entre movilidad interior y exterior. En comparación con las migraciones interiores, las migraciones exteriores cuentan con algunas particularidades:

- La inmigración tiende a superar distancias geográficas más largas. La excepción son movimientos transfronterizos entre regiones vecinas que pertenecen a países diferentes. A la larga distancia se asocian mayores costes migratorios, que derivan no solo del desplazamiento físico, sino también de la obtención de información sobre las condiciones del destino. Frecuentemente, la información sobre el destino está distorsionada y no incluye diferenciaciones locales dentro de la nueva región de asentamiento.
- Si se trata de migraciones internacionales, se traspasan dos fronteras nacionales. Las fronteras nacionales son mecanismos de regulación de permeabilidad bidireccional. En los países de mayor riqueza material, las condiciones de traspaso de la frontera tienden a ser más restrictivas para las entradas que para las salidas. Condiciones muy restrictivas fomentan el desarrollo de mecanismos e intermediarios alternativos al traspaso regular: la organización de la migración irregular. Las redes migratorias cumplen, entre otras, la función de crear y canalizar información sobre el destino y la organización del traspaso de la frontera.
- En la medida que aumenta la distancia, los motivos políticos y económicos adquieren un peso dominante, mientras que los motivos residenciales, la mejora de la vivienda y de su entorno, desempeñan un papel secundario. Si la migración está motivada principalmente por la necesidad de salir del país de origen, la información sobre las condiciones locales concretas en el destino es frecuentemente escasa y ses-

gada, dejando el necesario ajuste informativo para la fase posterior a la superación de la frontera.

- Tanto el proceso de salida del país de origen como el de entrada en el país de destino pueden conllevar migraciones anteriores en origen (por ejemplo, de regiones rurales a otras urbanas) y posteriores en destino (entre regiones del país de acogida, e incluso, cambiando entre países). En consecuencia, la migración transfronteriza debe ser interpretada normalmente en el contexto de una trayectoria más amplia de movilidad. Por esta razón, los lugares de entrada, las regiones fronterizas, suelen contar con un porcentaje elevado de migrantes que utilizan estas áreas como espacios de tránsito. También se ha de tener en cuenta que los inmigrantes irregulares interceptados son normalmente sometidos a una posterior redistribución forzosa, dentro del país o hacia otros países (expulsión). En la medida en que la región bajo observación sea un lugar de tránsito, la medición estadística de la migración a través de registros residenciales será más difícil.
- Tanto la correlación entre mayores distancias geográficas como las diferencias socioculturales conllevan que los migrantes internacionales sean frecuentemente percibidos como diferentes, por lo que su integración en la sociedad de acogida no solo implica aspectos laborales sino también muchos otros de índole sociocultural. El grado de 'visibilidad social' del inmigrante como extraño influye en sus posibilidades y modos de integración.
- La migración regular de larga distancia suele contar con mayor información sobre el destino que la irregular, y así, muchos de los migrantes regulares disponen de perspectivas laborales claras, bien porque ya tienen contrato (un ejemplo son los traslados motivados por la propia

empresa), bien porque ya disponen de información sobre oportunidades de empleo. Este suele ser el caso de las migraciones de mayor cualificación y de aquellas que se derivan de los lazos económico-empresariales entre ambos países.

Las particularidades de la inmigración hacen que las bibliografías sobre la teoría migratoria intranacional y la internacional formen conjuntos claramente independientes. A consecuencia de esta separación en dos ámbitos temáticos, no resulta fácil encontrar tratamientos integrales que relacionen la movilidad interior con la exterior. No obstante, en las regiones fronterizas las interrelaciones entre ambos tipos de movilidad pueden alcanzar una considerable relevancia.

Sobre estas interrelaciones se pueden encontrar las siguientes hipótesis:

- La primera hace énfasis en que determinados movimientos migratorios de la población local se explican por la intensidad de la inmigración en estos lugares. Por ejemplo, la emigración 'blanca' desde ciertas áreas metropolitanas en EEUU se ha relacionado con la concentración de la inmigración en los centros de estas áreas. Esta idea ha sido denominada 'hipótesis de huida', es decir, los blancos 'huyen' hacia otras áreas debido a las repercusiones de la inmigración. Este desplazamiento por presión inmigratoria (*factor push*) opera vía competencia por los puestos de trabajo y percepción de un deterioro del entorno residencial.
- El segundo punto de vista enfoca el mismo fenómeno de una manera muy diferente, invirtiendo causa y efecto. Si parte de la población residente abandona los grandes centros urbanos y se traslada, por las razones que sea, a zonas suburbanas u otras áreas, se genera un vacío en los centros urbanos afectados y las correspondientes oportunidades residenciales serán ocupadas por inmigrantes. Este argumento podría denominarse 'hipótesis de vacío', o *factor pull*, que fomenta la inmigración en determinados lugares.

Ambos enfoques comparten que la inmigración está nutrida por cadenas migratorias y que, en consecuencia, los destinos primarios de

la inmigración son concentrados y normalmente urbanos. Frecuentemente, la inmigración se interpreta como flujo de trabajadores de menor cualificación, que ocupan una parte significativa de los empleos secundarios que genera la economía de servicios de las grandes ciudades. Estas especificidades hacen recomendable que el traslado de estas hipótesis a otras situaciones diferentes se realice con cautela.

En Canarias, por ejemplo, las zonas de mayor intensidad de creación de empleo se relacionan con los núcleos turísticos, normalmente alejados de las grandes ciudades y de los poblamientos tradicionales. La oferta de mano de obra por parte de la población residente en estos lugares es claramente insuficiente para satisfacer la demanda. En consecuencia, habrá inmigración en estas zonas. La pregunta en este caso no es '¿quién emigra de los grandes centros y por qué?', sino más bien '¿quién inmigra en estas zonas y de dónde viene (migración interior, migración exterior)?'.

En consecuencia, se puede plantear una tercera hipótesis, variante de la segunda, que se deriva de la inmovilidad relativa de la población residente. Si la población residente en la misma región donde tiene lugar la intensa creación de empleo no migra hacia estos lugares, es más probable que estas oportunidades de empleo sean atendidas por inmigrantes procedentes de otras regiones. Esta tercera aproximación a la relación entre mercados locales y movilidad se enfrenta al reto de explicar el desajuste territorial a través los determinantes de la inmovilidad residencial de la población local.

Los factores explicativos de la inmovilidad son diversos, y para el propósito del presente análisis, se pueden agrupar en aspectos relacionados con el mercado de trabajo y otros derivados del mercado de vivienda (véase el cuadro 7.3).

CUADRO 7.3. DETERMINANTES DE LA INMOVILIDAD RESIDENCIAL

Aspectos laborales:

- Se desconocen las oportunidades de empleo en otros lugares, porque esta información no es comunicada o porque las estrategias de búsqueda de empleo están limitadas en el territorio. Por ejemplo, la búsqueda de empleo puede limitarse a aquellas zonas a las que se pueda acceder diariamente sin cambio de residencia.
- Se conocen las oportunidades de empleo, pero estas no se consideran lo suficientemente atractivas para justificar un cambio de residencia. Esta valoración depende de la relación percibida de costes y beneficios en origen y destino. Las diferencias salariales, la estabilidad del empleo, su valor estratégico en la trayectoria laboral, así como las posibilidades percibidas de encontrar también mejores empleos vía búsqueda local, son algunos elementos laborales de esta relación coste/beneficio.

Aspectos residenciales:

- Al implicar la migración un cambio de residencia, la comparación entre origen y destino incluye la valoración de los costes y beneficios de abandonar un espacio vital y cambiarlo por la apertura de otro nuevo.
- Entre los costes que pueden impedir la migración en la dimensión residencial figuran las características de la vivienda actual (ejemplo: régimen de propiedad), la adaptación del actual lugar de residencia a la ubicación de los lugares de trabajo de las personas co-residentes, la disponibilidad y el precio de la vivienda nueva, así como el abandono de la proximidad geográfica a personas relacionadas (familiares, amigos) y sus recursos (redes sociales).
- La estructura de las unidades residenciales (familias, hogares) está estrechamente relacionada con la flexibilidad territorial de las mismas. Por ejemplo, el modelo de familia en el sur de Europa, con fuertes lazos, intercambios e interdependencias (Reher, 1998), hace pensar en una menor propensión a la movilidad que en el modelo de familia en el norte de Europa.

Fuente: Godenau y Arteaga, 2003, página 26.

Como se observa, muchas de las variables determinantes de la inmovilidad están relacionadas con los resultados de los mercados de trabajo y vivienda. A su vez, estos resultados estarán influidos por la configuración institucional de estos mercados, por lo que adquieren relevancia los elementos del marco institucional que se mencionaron con anterioridad.

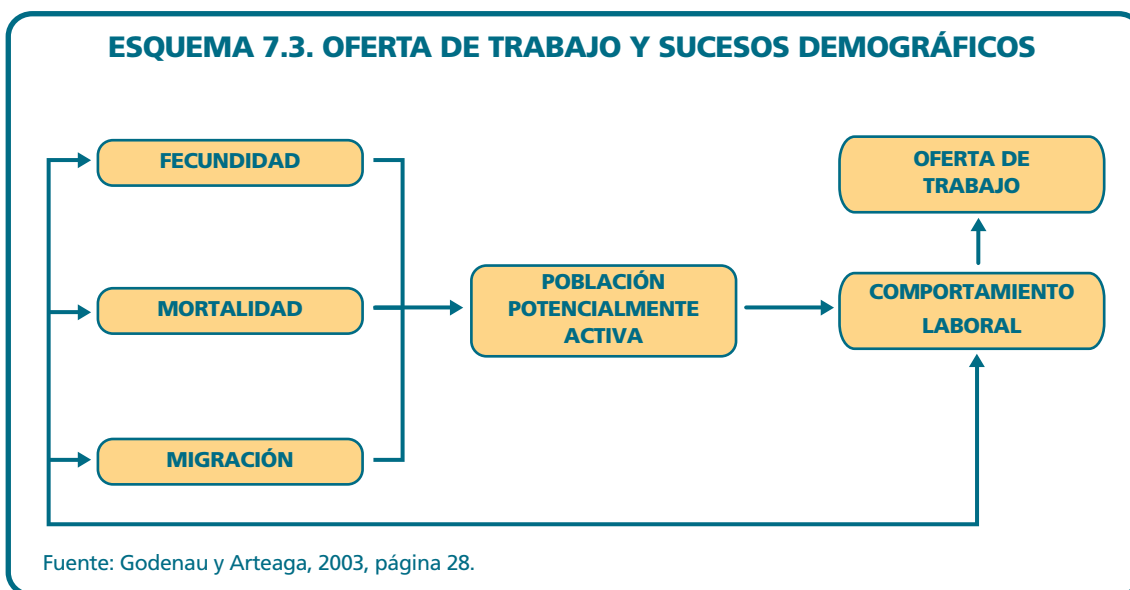
Especialmente importante en la determinación de los flujos migratorios son las interrelaciones entre los mercados de trabajo y vivienda. Si la respuesta del mercado de vivienda es elástica y se amplía la oferta de alojamiento con rapidez en las áreas de influencia de los centros de crecimiento, la respuesta será una intensa inmigración en la zona. En cambio, si la respuesta del mercado de vivienda es inelástica, el correspondiente encarecimiento de los alojamientos dificultará la movilidad y podrá ejercer efectos

selectivos sobre la población migrante. Este tema se abordará con mayor detalle en el apartado octavo del presente capítulo.

7.2.3. La movilidad y sus funciones en el mercado de trabajo

Mientras que el epígrafe anterior se ha centrado en la movilidad como variable dependiente, el presente se ocupará de los efectos que la movilidad puede tener como variable independiente en el mercado de trabajo.

El mercado de trabajo es, sin duda, uno de los campos donde las variables demográficas han recibido tradicionalmente una mayor atención, debido al estrecho vínculo entre el crecimiento y la estructura demográfica, por un lado, y la oferta de trabajo, por otro.



Sin embargo, esta relación entre las variables demográficas y la población activa está lejos de ser sencilla y mecánica. El esquema 7.3 resume las dos principales vías de influencia, relacionándose el crecimiento de la población, directamente, con la oferta de trabajo a través de la población potencialmente activa, e indirectamente, a través de su influencia en las tasas de actividad.

El primer tipo de efecto recoge la influencia que ejerce la evolución cuantitativa de la población en la evolución de la población potencialmente activa, mientras que el segundo implica la modificación del comportamiento laboral de los hogares en función de su situación demográfica. Ambos efectos pueden tener signo positivo o negativo, por lo que no resulta evidente que el resultado final siempre sea una relación positiva entre el crecimiento demográfico y la oferta de trabajo. Además, dicha relación depende crucialmente de las características estructurales del crecimiento demográfico. Si el motor del incremento de la población reside en la fecundidad, el efecto vía población potencialmente activa se manifestará con un retardo temporal, cuando los nacidos entren a formar parte de la población potencialmente activa. Los efectos de comportamiento, sin embargo, relacionados especialmente con el comportamiento laboral de los progenitores, se hacen patentes de forma inmediata. Si el crecimiento de la po-

blación se debe a una reducción de la mortalidad, los efectos en la oferta de trabajo dependen de los tramos de edad en los que se localice dicha mejora. Una disminución de la mortalidad infantil tiene el mismo efecto que un aumento en la fecundidad (con un retardo temporal de 16 años), mientras que la reducción de mortalidad en edades laborales tiene efectos inmediatos, y una menor mortalidad de los jubilados no influye en la oferta de trabajo. Por último, las migraciones suelen estar causadas en gran parte por motivos laborales, por lo que los migrantes se incorporan en su mayoría en la oferta de trabajo. Además, las migraciones, si tienen carácter de asentamiento durante un tiempo relativamente largo, pueden producir efectos eco a través de la fecundidad, debido a su juventud y su posible procedencia de pautas culturales con mayores niveles de fecundidad.

Las migraciones, como uno de los tres procesos demográficos (migraciones, fecundidad, mortalidad), tienen una importancia creciente en la evolución de la oferta de trabajo. Esta afirmación es particularmente válida en el contexto español de bajo crecimiento vegetativo y a escala regional o local, ya que la distribución territorial heterogénea de la creación de empleo suele provocar diferencias pronunciadas entre regiones y mercados locales en lo que se refiere a las oportunidades de empleo. La movilidad desencadenada por estas diferencias laborales

es el principal mecanismo demográfico de ajuste en la oferta local de trabajo. Si los flujos migratorios son predominantemente laborales, es de esperar que causen efectos inmediatos y significativos en la oferta de trabajo. No obstante, esta respuesta demográfica ante desigualdades en los mercados locales de trabajo no significa que estos factores poblacionales sean necesariamente los determinantes de mayor peso cuantitativo en el crecimiento de la oferta de trabajo, porque otros aspectos, como el incremento en las tasas de actividad de la mujer, pueden alcanzar una mayor relevancia. También conviene recordar que existen retroalimentaciones potenciales entre las migraciones y los demás procesos demográficos. Por ejemplo, la inmigración de personas en edades fértiles y con mayores tasas de fecundidad puede llevar a una recuperación del número de nacimientos de la región receptora, fenómeno habitualmente limitado en su alcance cuantitativo y temporal en la medida que los inmigrantes tienden a adaptar posteriormente su comportamiento reproductivo al habitual en la sociedad receptora.

Aparte de la vinculación directa entre la movilidad y la oferta de trabajo, también se debe hacer referencia a las relaciones indirectas entre la movilidad, la demanda de trabajo y el marco institucional del mercado. Los efectos de la movilidad en el empleo se canalizan a través de la evolución y estructura de la oferta de trabajo, siendo la productividad aparente del trabajo la principal variable intermedia.

Por ejemplo, la abundancia de mano de obra inmigrante irregular, dispuesta a ofrecer sus servicios a bajo salario, puede conducir a la reducción de los costes laborales y modificar la intensidad de la sustitución de trabajo por capital en determinadas actividades. Es posible que la localización territorial de algunas actividades económicas, como es el caso de ciertos cultivos agrarios, dependa crucialmente de los costes laborales y que sin la oferta de trabajo de bajos salarios no sea factible mantener su localización en países desarrollados. En este caso, la inmigración permite mantener ciertas actividades económicas que, en ausencia de inmigración y en presencia de la amplia movilidad de capitales y bienes, tenderían a reubicarse en otros

países. Los factores institucionales cumplen funciones moduladoras en estas relaciones. En el caso de las producciones agrarias, por ejemplo, la protección del mercado agrario interior de la Unión Europea concede a los productores en los países miembros de la Unión acceso privilegiado a los consumidores europeos, lo que matiza la importancia de los costes de producción para la competitividad precio. Otro ejemplo de la importancia de los factores institucionales es el establecimiento de sistemas de cupos de inmigración que son específicos para determinadas regiones y sectores de actividad.

Frecuentemente, los efectos de la demanda de trabajo en la movilidad de la población no son suficientes para eliminar las desigualdades existentes en los resultados de los mercados locales de trabajo. Si se mantienen las diferencias en materia de desempleo y ocupación, se suele hablar de un desajuste o *mismatch*. Habitualmente, se infiere que estas diferencias persistentes en el mercado de trabajo son resultado de una movilidad territorial insuficiente de la población. No obstante, conviene recordar que la movilidad de la población cuenta con múltiples determinantes y que la maximización de ingresos por actividad laboral no tiene por qué ser el factor más relevante. De hecho, el Consejo Económico y Social de España (2000, página 107) destaca, como primera conclusión de su análisis de la movilidad laboral, que *“los desajustes existentes en el mercado laboral español en relación con los distintos niveles de desempleo parecen estar más relacionados, en general e interterritorialmente, con problemas estructurales del mercado de trabajo y con diversos problemas coyunturales de algunos sectores productivos que con una insuficiente movilidad geográfica de la mano de obra”*.

7.3. Los mercados locales de trabajo como unidad de análisis

7.3.1. El concepto de mercado local de trabajo

Definido como el espacio que comprende uno o varios municipios contiguos donde la mayor parte de los efectivos laborales en ellos residentes puede encontrar o cambiar de tra-

bajo sin variar el lugar de residencia, o a su vez puede cambiar de residencia sin que ello deba llevar aparejado un cambio en el lugar donde el individuo realiza sus actividades, el 'mercado local de trabajo' (MLT) deviene en instrumento analítico clave a la hora de diseñar políticas laborales de ámbitos infrarregionales. Se trata de un instrumento analítico que supone la división espacial en diferentes zonas, en atención a la movilidad laboral diaria de la población residente en un ámbito determinado, al considerar el lugar de trabajo y el lugar de residencia como elementos definitorios del espacio que conforma esa área económica funcional. Los mercados laborales de trabajo aparecen como áreas relativamente autónomas, de forma que las empresas pueden reclutar allí la mayor parte de sus empleados, y además, los residentes en ellas pueden obtener un puesto de trabajo sin necesidad de desplazarse fuera de las mismas. Son, por lo tanto, espacios donde la oferta de trabajo prácticamente cubre los requerimientos de la demanda, o al menos lo hace en gran medida.

El concepto de MLT pivota sobre la idea de autocontención. Y en la medida en que se espera que los ocupados que residen en el espacio que comprende el MLT tengan su puesto de trabajo en algún lugar situado dentro del mismo, la autocontención es considerada por el lado de la oferta de trabajo. También se ha definido el MLT como un espacio donde los puestos de trabajo generados por las actividades en él desarrolladas son cubiertos por trabajadores residentes en ese MLT. En este caso se está considerando la autocontención desde el punto de vista de la demanda.

Además, en el espacio que comprende un MLT se pueden diferenciar zonas según su especialización funcional, en términos bien laborales o bien residenciales. En el caso de que la funcionalidad de la zona sea principalmente laboral, estamos hablando de un lugar central: enclave de elevado atractivo laboral, caracterizado por la existencia de un número de puestos de trabajo superior al número de ocupados residentes en él. Es, por lo tanto, un espacio que actúa como polo de atracción sobre las poblaciones residentes en las zonas de su alrededor, las cuales conforman su área de influencia.

7.3.2. Método de delimitación de los mercados locales de trabajo

En términos operativos, el planteamiento teórico expuesto anteriormente supone la división del espacio en atención a la matriz de origen-destino de la movilidad laboral diaria. Esta matriz, tanto para el año 1991 como para el año 1996, se presenta como resultado de la consideración simultánea del lugar de trabajo y del lugar de residencia. Esta información se obtuvo referida a ámbitos municipales. Y es que los individuos pueden tener su lugar de trabajo bien en el municipio en el que residen, bien en otro municipio. Así, respecto a los ocupados residentes en un municipio, se pueden conocer los municipios en los que prestan sus servicios; también esta matriz informa sobre los municipios de residencia de los individuos que tiene sus puestos de trabajo en ese municipio.

El criterio seguido para que un grupo de municipios sea considerado un área es que la interacción entre ellos debe ser alta en comparación con la interacción con otros municipios no pertenecientes a la misma. De acuerdo con este método, los municipios que conformen un área deben cumplir dos requisitos:

1. Que al menos un municipio pueda ser considerado un lugar central. Un municipio será un lugar central en función de su atractivo laboral. El índice de atractivo laboral es el cociente entre el número de ocupados que tienen su lugar de trabajo en un municipio y el número de ocupados que tienen su residencia en él.
2. Que el número de individuos que residen y trabajan en el conjunto de municipios que conforman el área sea elevado, en comparación con aquellos que, residiendo en el área, trabajan fuera de ella, y los que residiendo fuera del área trabajan en la misma. Por lo tanto, los municipios que constituyen un área presentan un elevado grado de autocontención de los puestos de trabajo, tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda.

Mientras que con el primer criterio se establecen los espacios candidatos a la denominación de 'lugar central', la determinación de las áreas se efectúa mediante el segundo requisito.

Concretamente, los pasos seguidos para la determinación de las áreas son los siguientes:

1. Determinación de los posibles lugares centrales. Como ya se señaló, un municipio será lugar central si el número de individuos que tienen su lugar de trabajo en ese municipio es elevado en relación con el de aquellos ocupados que residen en él. Esa proporción vendrá dada por el valor del índice k_1 .

Por tanto, un municipio será un posible lugar central si $(b/a) > 1$, donde el denominador representa el número de ocupados que tienen su residencia en el municipio en cuestión, y el numerador el de los ocupados que tienen su lugar de trabajo en ese municipio, con independencia del municipio de su residencia.

2. Determinación de las interacciones laborales de cada municipio con cada uno de los otros municipios, como suma de los residentes ocupados en ese municipio 'i' que tienen su lugar de trabajo en el municipio 'j' y los ocupados en el municipio 'i' que tienen su residencia en el municipio 'j'.

No hay que olvidar que la movilidad laboral de un municipio cualquiera incluye tanto a los residentes en ese municipio que tienen su lugar de trabajo en otro municipio como también a aquellos otros que, residiendo fuera de ese municipio, tienen su lugar de trabajo en él. En consecuencia, los lazos que, en el ámbito de los mercados laborales, pudieran existir entre los municipios los relacionan tanto por el lado de la oferta de trabajo como por el de la demanda.

Así pues, la condición impuesta para que un grupo de municipios sea un área puede ser formalizada mediante $c > k_2(d+e)$, donde 'c' representa el número de ocupados residentes (en el área) que tienen su lugar de trabajo en dicha área; 'd' simboliza al conjunto de individuos residentes en el área que tienen su puesto de trabajo fuera de ella; y 'e' a aquellos que, teniendo su puesto de trabajo en el área, residen fuera de ella. El valor del parámetro $k_2 = c/(d+e)$ indica el grado de autocontención de las interacciones en el área. Cuanto mayor sea el valor de k_2 , menores serán las interacciones con el exterior (d+e).

3. Asignación de los municipios a las posibles áreas. Cada uno de los municipios restantes se

asigna al área que pudiera conformar con aquel lugar central con el que mantenga el mayor número de interacciones exteriores (d+e).

La aplicación del último paso pudiera dejar sin asignar a área alguna a aquellos municipios cuyas interacciones exteriores no estén claramente definidas. Ello como consecuencia bien de la escasa entidad del conjunto de flujos con los otros municipios, bien por no presentar esos flujos unos lazos funcionales claros con ningún MLT. Y es que pudiera ocurrir que, en tal caso, como resultado de su posición de 'municipio frontera', al estar situado en los límites de los diferentes MLT, algún municipio debata su pertenencia entre distintos MLT, en función de la futura evolución de la accesibilidad entre esos espacios.

7.3.3. Discusión e implicaciones del método

A la delimitación efectuada de los MLT atendiendo a los desplazamientos entre el lugar de trabajo y el lugar de residencia de los ocupados, se le deben hacer las siguientes consideraciones:

Al ser asignado cualquier municipio al área que se forme con aquellos otros que aparecen como destino principal de sus flujos, difícilmente los MLT comprenderán el 100% de la oferta y el 100% de la demanda de trabajo. Con este método, no se le exige a ningún grupo de municipios un determinado grado de autocontención, ni por el lado de la oferta ni por el de la demanda. Aquí, la mayor o menor autocontención no es sino el resultado de los flujos de la movilidad laboral: el grado de autocontención de los MLT depende de la intensidad de los flujos de la movilidad laboral diaria entre los municipios que conforman el área. Y la intensidad de los flujos aparece condicionada por la accesibilidad, que se muestra inversamente relacionada con la distancia: cuanto mayor sea la distancia entre los lugares de trabajo y los de residencia, es de esperar que la intensidad de los flujos sea menor. Sin embargo, el hecho de que cualquier municipio esté situado a diferentes distancias de los lugares centrales de los distintos MLT muestra que no siempre la mayoría de sus flujos tiene como destino o procedencia aquel

TABLA 7.16. RESUMEN DE LAS ZONIFICACIONES MLT DE CANARIAS CON VALORES DEL AÑO 1991

MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)		Residentes que trabajan fuera de la isla	Ocupados que residen fuera de la isla	Total ocupados en el MLT
	Oferta	Demanda		Oferta	Demanda			
	Ocupados s/l de residencia	Ocupados s/l de trabajo						
LZ-Único	21.677	21.677	54,20	100,00	100,00	341	843	22.520
FV-Norte	7.911	7.869	23,26	96,84	97,36	176	427	8.296
FV-Sur	4.793	4.835	32,33	95,66	94,83	34	390	5.225
GC-Norte	146.313	142.860	33,93	95,22	97,52	3.211	711	143.571
GC-Sur	35.813	39.266	50,03	90,10	82,18	442	80	39.346
TF-Noreste	28.594	34.907	46,24	96,44	79,00	715	318	35.225
TF-Norte	113.856	110.367	46,70	93,21	96,16	2.138	1034	111.401
TF-Sur	29.013	28.240	54,80	85,74	88,08	517	84	28.324
TF-Sin Adsc.	7.581	5.530	17,19	62,97	86,33	226	23	5.553
LG-Sureste	1.989	2.069	17,91	97,13	93,38	73	79	2.148
LG-Sin Adsc.	1.705	1.625	12,78	91,96	96,49	407	37	1.662
LP-Este	10.034	10.106	42,97	97,20	96,51	879	292	10.398
LP-Oeste	7.193	7.089	35,93	95,50	96,90	933	113	7.202
LP-Sin Adsc.	806	838	0,00	85,73	82,46	54	8	846
EH-Único	1.741	1.741	12,39	100,00	100,00	113	91	1.832

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.

(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas 1991*.

MLT cuyo lugar central, sin más, se encuentre más cercano: el lugar de trabajo será precisamente aquel más próximo donde sea posible el desempeño de las habilidades laborales de los sujetos.

Otra cuestión que se debe tener en cuenta es la estabilidad temporal de los MLT. A las áreas que conformen los MLT, según la metodología empleada en este trabajo, se les puede presuponer un elevado grado de estabilidad. Ello en la medida que la modificación de la pertenencia de un municipio a un MLT solo es posible como consecuencia de:

- Cambios en las intensidades de los flujos de los residentes que tienen su lugar de trabajo en el exterior.
- Cambios de los orígenes de aquellos flujos de residentes en otros municipios que tienen sus puestos de trabajo en ese municipio.
- Una combinación de ambas posibilidades.

A nuestro entender, los individuos fijan la residencia en un municipio en función del desempeño de sus puestos de trabajo en ese municipio, o en otros situados a una distancia tal de su lugar de trabajo que les posibilita la movilidad diaria. Los cambios en la distribución intermunicipal de esos flujos estarían entonces asociados tanto a la modificación de los lugares de residencia como de los lugares de trabajo de un considerable número de individuos.

La variación sustancial de la distribución de los flujos de salida de los ocupados residentes en un municipio hacia otros se supone fuertemente condicionada por las posibilidades de obtener puestos de trabajo en los distintos destinos. Se requieren, por lo tanto, cambios en la demanda de trabajo de considerable magnitud. Si admitimos que ésta tiene un fuerte carácter estructural, ello nos haría suponer su plena vigencia en el momento actual. Hipótesis pendiente de confirmar una vez que se disponga de la información correspondiente al *Censo de Población de 2001*.

TABLA 7.17. RESUMEN DE LAS ZONIFICACIONES MLT DE CANARIAS CON VALORES DEL AÑO 1996

MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)		Residentes que trabajan fuera de la isla	Ocupados que residen fuera de la isla	Total ocupados en el MLT
	Oferta	Demanda		Oferta	Demanda			
	Ocupados s/l de residencia	Ocupados s/l de trabajo						
LZ-Único	29.951	29.951	56,61	100,00	100,00	1.113	3.398	33.349
FV-Norte	11.039	11.122	23,33	97,96	97,23	644	669	11.791
FV-Sur	5.283	5.200	31,95	94,17	95,67	171	296	5.493
GC-Norte	161.273	158.063	34,96	95,39	97,33	11.751	837	158.900
GC-Sur	47.706	50.916	45,65	91,14	85,40	3.591	202	51.118
TF-Noreste	119.598	117.681	44,16	93,87	95,40	14.663	1.331	119.012
TF-Norte	32.499	29.886	51,74	81,72	88,86	1.435	77	29.963
TF-Sur	37.867	45.083	45,91	96,73	81,25	1.239	613	45.696
TF-Sin Adsc.	8.544	5.858	15,85	59,15	86,28	725	16	5.874
LG-Sureste	2.393	2.514	7,89	98,54	93,79	234	187	2.701
LG-Sin Adsc.	2.473	2.352	3,88	93,69	98,51	583	65	2.417
LP-Este	11.192	11.256	43,81	96,29	95,74	868	157	11.413
LP-Oeste	9.672	9.510	33,24	94,68	96,29	916	66	9.576
LP-Sin Adsc.	917	1.015	0,26	85,17	76,95	105	10	1.025
EH-Único	2.161	2.161	8,13	100,00	100,00	386	102	2.263

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.

(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

Fuente: ISTAC: *Encuesta de Población de Canarias 1996*.

7.4. Delimitación estadística de los mercados locales de trabajo de Canarias

En términos operativos, el planteamiento teórico de los MLT supone la división del espacio canario en atención a los flujos de movilidad laboral diaria entre los lugares de trabajo y residencia, obtenida del *Censo de Población de 1991* y de la *Encuesta de Población de Canarias de 1996*.

Desafortunadamente, no ha sido factible emplear la misma información del *Censo de Población y Viviendas de 2001*. Se solicitaron tanto al INE como al ISTAC los datos sobre la población ocupada según municipio de residencia y de trabajo en el año 2001. Aunque el citado censo contiene esta información y permite explotarla en el formato requerido, ninguna de las dos instituciones públicas ha tenido a bien remitirla. Por esta razón, la delimitación estadística de los mercados locales de trabajo que se presenta a

continuación ha tenido que realizarse con la información del año 1996.

Las siguientes tablas resumen los indicadores básicos delimitadores de los MLT establecidos con información de los años 1991 y 1996. Como es de esperar, en ambas fechas todos los MLT tienen un elevado grado de autocontención tanto por el lado de la demanda de trabajo como por el de la oferta. El número de residentes que trabajaban fuera de las Islas se cifra en 10.259 individuos en 1991 y en 38.424 en 1996, frente a los 4.530 ocupados que residían fuera de la Isla en 1991 y los 8.023 ocupados de 1996. Estas cifras o bien reflejan el empadronamiento en el Archipiélago de personas que no trabajan en Canarias, o bien son resultado de errores en las declaraciones censales y/o padronales.

Con el fin de contrastar la estabilidad estructural de los MLT, y ante la ya señalada imposibilidad de obtener la información nece-

TABLA 7.18. CONTRASTE DE LAS ZONIFICACIONES MLT DE CANARIAS DEL AÑO 1996 CON LOS CONTRATOS DE LOS AÑOS 2002-2003

MLT	Autocontención (**)		% de contratos equivalentes 2002-2003 que residen en el MLT donde trabajan (**)
	Oferta	Demanda	
LZ-Único	100,0	100,0	100,0
FV-Norte	98,0	97,2	89,4
FV-Sur	94,2	95,7	79,2
GC-Norte	95,4	97,3	89,7
GC-Sur	91,1	85,4	69,7
TF-Noreste	93,9	95,4	85,4
TF-Norte	81,7	88,9	76,6
TF-Sur	96,7	81,3	71,4
TF-Sin Adsc.	59,2	86,3	61,9
LG-Sureste	98,5	93,8	80,3
LG-Sin Adsc.	93,7	98,5	88,4
LP-Este	96,3	95,7	85,2
LP-Oeste	94,7	96,3	90,1
LP-Sin Adsc.	85,2	77,0	33,7
EH-Único	100,0	100,0	100,0

(*) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

(**) Los contratos equivalentes se estimaron convirtiendo los temporales en fracciones de anuales en función de su duración.

Fuente: ISTAC: *Encuesta de Población de Canarias 1996*. OBECAN.

saría procedente de los *stocks* poblacionales que brinda el *Censo de Población del año 2001*, se estimaron, con la información de los contratos de trabajo celebrados los años 2002 y 2003, las interacciones laborales entre los distintos municipios que conforman cada MLT¹. El resultado obtenido muestra que la movilidad laboral diaria sigue manteniendo elevadas cotas entre los municipios que constituyen los diferentes MLT (determinados con la información de los años 1991 y 1996), según se desprende de los altos niveles de autocontención que se observan, con la lógica excepción de los municipios sin adscripción, que ya en los años 1991 y 1996 carecían de esta integración en un MLT.

El mapa 7.5 contiene la asignación de los municipios canarios a las 15 zonas, de las cuales tres son municipios que quedaron sin asignación

a ninguno de los mercados locales de trabajo. Dentro de cada uno de los MLT se diferencia entre municipios tipo A (núcleos centrales con un fuerte atractivo laboral) y otros de tipo B (municipios con funciones principalmente residenciales que conforman el *hinterland* del MLT). La asignación de los municipios a estos tipos A y B se ha realizado a través de los índices de atractivo laboral, que se definen como el cociente entre número de ocupados en el municipio y los ocupados que tienen su residencia en el mismo. Si este índice tiene un valor superior a la unidad, el municipio es del tipo A. Si es inferior a la unidad, se trata de un municipio tipo B.

7.4.1. Lanzarote

En Lanzarote los flujos laborales intermunicipales presentan una configuración diferente

¹ De los contratos de trabajo se puede obtener tanto el municipio de residencia del trabajador como el municipio donde se ubica su puesto de trabajo (información amablemente cedida por el OBECAN). Si bien esta información se refiere a aquellos individuos de reciente incorporación a los flujos de movilidad laboral diaria, y por lo tanto, no es expresiva de la totalidad de los individuos que viven y trabajan en un espacio determinado, la matriz origen-destino de estas nuevas incorporaciones resulta reveladora de los cambios (o estabilidad) de la configuración espacial de los MLT. Por otro lado, teniendo en cuenta la enorme importancia cuantitativa de los contratos temporales en relación con el número de contratos fijos, y con el objeto de de 'homogeneizar' los desplazamientos, de los contratos temporales se obtuvo, en función de su duración, su equivalencia en años, magnitudes equivalentes a los contratos fijos que fueron las empleadas para la determinación de los grados de autocontención.

MAPA 7.5. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE CANARIAS Y MUNICIPIOS CENTRALES. 1996

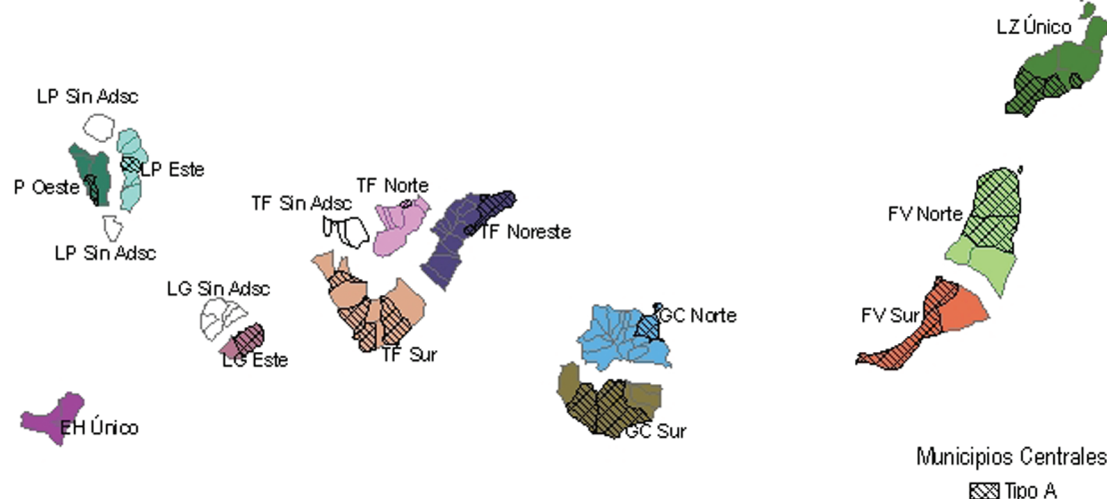
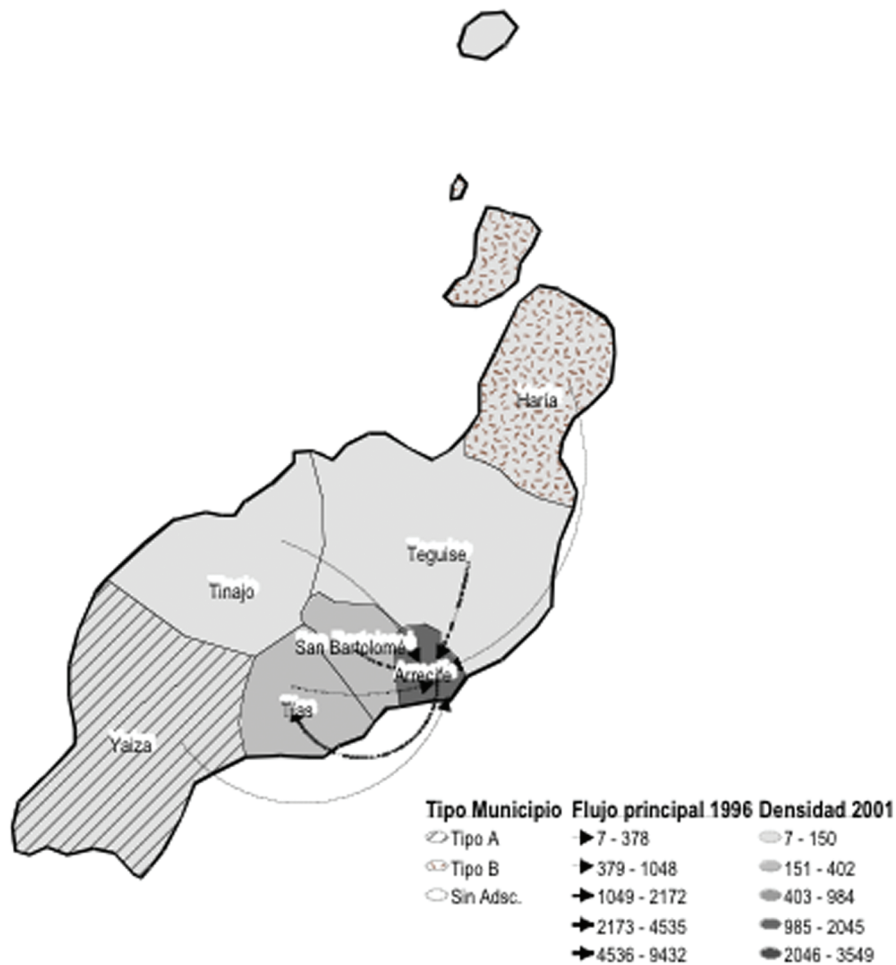


TABLA 7.19. POBLACIÓN OCUPADA DE LANZAROTE SEGÚN LUGAR DE TRABAJO Y LUGAR DE RESIDENCIA. 1996

Lugar de residencia	Lugar de trabajo							Ocupados s/l residencia
	Arrecife	Haría	San Bartolomé	Teguisse	Tías	Tinajo	Yaiza	
POBLACIÓN OCUPADA								
Arrecife	9.043	101	831	1.605	1.988	66	246	13.880
Haría	370	604	31	135	61	12	3	1.216
San Bartolomé	1.392	52	1.260	397	854	38	146	4.139
Teguisse	1.095	21	188	1.578	275	40	48	3.245
Tías	481	7	164	107	3.436	8	120	4.323
Tinajo	318	3	86	96	145	962	62	1.672
Yaiza	100	1	34	10	79	8	1.244	1.476
Ocupados s/l de trabajo	12.799	789	2.594	3.928	6.838	1.134	1.869	
DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN OCUPADA RESIDENTE								
Arrecife	65,15	0,73	5,99	11,56	14,32	0,48	1,77	100,00
Haría	30,43	49,67	2,55	11,10	5,02	0,99	0,25	100,00
San Bartolomé	33,63	1,26	30,44	9,59	20,63	0,92	3,53	100,00
Teguisse	33,74	0,65	5,79	48,63	8,47	1,23	1,48	100,00
Tías	11,13	0,16	3,79	2,48	79,48	0,19	2,78	100,00
Tinajo	19,02	0,18	5,14	5,74	8,67	57,54	3,71	100,00
Yaiza	6,78	0,07	2,30	0,68	5,35	0,54	84,28	100,00
DISTRIBUCION DE LA POBLACION QUE TIENE SU OCUPACION EN LA ZONA								
Arrecife	70,65	12,80	32,04	40,86	29,07	5,82	13,16	
Haría	2,89	76,55	1,20	3,44	0,89	1,06	0,16	
San Bartolomé	10,88	6,59	48,57	10,11	12,49	3,35	7,81	
Teguisse	8,56	2,66	7,25	40,17	4,02	3,53	2,57	
Tías	3,76	0,89	6,32	2,72	50,25	0,71	6,42	
Tinajo	2,48	0,38	3,32	2,44	2,12	84,83	3,32	
Yaiza	0,78	0,13	1,31	0,25	1,16	0,71	66,56	
Ocupados s/l de trabajo	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente: Renovación Padronal de 1996.

MAPA 7.6. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE LANZAROTE. 1996



a la de las otras Islas del Archipiélago. La capital insular, situada en el centro de la Isla, aparece como el principal lugar de destino de los residentes en otros municipios de la Isla, al mismo tiempo que es el de procedencia de la mayoría de flujos dirigidos a cualquier otro municipio, conforme se ve en la tabla 7.19 relativa a la población ocupada según lugar de trabajo y residencia en los municipios de Lanzarote.

Lo anteriormente reseñado se plasma en las cifras indicativas del tamaño de Arrecife en términos laborales, ya que la capital insular genera el empleo de casi 13.000 individuos de los 30.000 que residen en la Isla, mientras que el número de ocupados que tienen su puesto de trabajo en el segundo municipio más grande (Tías) no llega a las 7.000 personas. Tales diferencias también son evidenciadas en términos de oferta.

El mapa 7.6, que recoge el principal destino de los flujos laborales intermunicipales, refleja todo lo anteriormente dicho sobre la importancia de la actividad económica de la capital insular en la población residente en cualquier otro municipio de la Isla, en tanto que es el objeto fundamental de la movilidad laboral intermunicipal de los municipios conejeros.

Aun compartiendo su condición de principal lugar de trabajo y de residencia, el atractivo laboral de Arrecife es inferior a la unidad, a pesar de mostrarse como el municipio con mayor número de interacciones laborales con cualquier municipio de la Isla, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. Ello nos indica que, además de desempeñar una función evidentemente residencial, es el municipio que genera más cantidad de puestos de trabajo de

TABLA 7.20. ÍNDICES DE ATRACTIVO LABORAL DE LOS MUNICIPIOS DE LANZAROTE. 1991-1996. (MLT ÚNICO)

MLT	Tipo A/B/C	Nombre municipio	Año 1991	Año 1996
Único	A	Arrecife	99,8	92,2
Único	A	Tías	173,9	158,2
Único	A	Yaiza	131,8	126,6
Único	B	Haría	63,5	64,9
Único	B	San Bartolomé	80,9	62,7
Único	B	Teguise	54,5	121,0
Único	B	Tinajo	56,2	67,8

Fuente: INE e ISTAC.

la Isla. Efectivamente, no se puede dejar de tener en cuenta que en Arrecife tiene su puesto de trabajo casi el 50% de los ocupados de la Isla en el año 1991, y cerca del 43% en 1996. Por otro lado, su estratégica situación geográfica hace que las distancias desde cualquier municipio a la capital insular no superen los 30 kilómetros, circunstancia esta que pudiera ayudar a explicar en gran medida su función residencial.

La atracción de Arrecife se completa si consideramos que allí se encuentran todos los organismos oficiales, posee una oferta comercial bastante desarrollada y es el lugar en el que se lleva a cabo la mayor parte de las actividades socioculturales de Lanzarote. Asimismo, en su término se localizan las principales infraestructuras de comunicación con el exterior: el puerto y el aeropuerto.

Los municipios de Tías y Yaiza, junto con Teguise en 1996, con un atractivo laboral supe-

rior a 1, deben ser identificados como polos de crecimiento del mercado local de trabajo único de Lanzarote. Son los municipios que en los últimos tiempos han visto crecer de forma continua y acelerada la oferta alojativa turística, con su evidente influencia sobre la demanda de trabajo.

En la tabla 7.21 se muestran algunos indicadores básicos de este MLT. El grado de autocontención del 100% viene explicado por la circunstancia de que, a la hora de la delimitación de los MLT, solo se ha tenido en cuenta la población que reside y trabaja en la misma Isla, a pesar de encontrarse en la información de base un conjunto de individuos que, teniendo su residencia en la Isla, aparecen trabajando fuera, así como al revés. Este MLT se muestra como uno de los espacios que en Canarias presentan la mayor movilidad laboral diaria, y donde la especialización funcional de sus municipios resulta más acusada.

TABLA 7.21. INDICADORES BÁSICOS DEL MLT DE LANZAROTE. 1991-1996. (MLT ÚNICO)

Años	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)	
	Oferta: Ocupados s/l de residencia	Demanda: Ocupados s/l de trabajo		Oferta	Demanda
Año 1991	21.677	21.677	54,20	100,00	100,00
Año 1996	29.951	29.951	56,61	100,00	100,00

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.

(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

Fuente: INE e ISTAC.

MAPA 7.7. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE FUERTEVENTURA. 1996



7.4.2. Fuerteventura

En Fuerteventura, el mapa de los principales destinos de la movilidad laboral intermunicipal apunta una posible división del espacio insular en dos zonas: la norte y la sur.

Dicha división queda perfectamente delimitada si se atiende a la matriz de flujos laborales intermunicipales en la Isla, la cual refleja dos agrupaciones de municipios entre los que las interacciones laborales son máximas: una agrupación formada por los municipios de Puerto del Rosario, Antigua, Betancuria y La Oliva; y otra constituida por los municipios de Pájara y Tuiñeje. Ambos conjuntos de municipios conforman los mercados locales de trabajo Norte y Sur, respectivamente, caracterizados por elevados grados de autocontención, tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta.

La consideración funcional de los municipios como laborales o residenciales se efectúa en atención al valor del índice de atractivo laboral de cada uno de ellos, de lo que resulta que en el MLT del Norte de Fuerteventura aparecen los municipios de La Oliva y Puerto del Rosario con un atractivo laboral superior a la unidad en el año 1991, mientras que en el año 1996 son Antigua y La Oliva. Por su parte, en el Fuerteventura-Sur, tanto en 1991 como en 1996, el municipio de Pájara se revela como aquel cuyo atractivo laboral es superior a 1. En todos los casos señalados se trata de municipios que han visto desarrollado su terciario de forma espectacular en las últimas décadas, con la construcción y el turismo como motores del crecimiento de las ocupaciones, si bien Puerto del Rosario destaca por su función capitalina como sede de la Administración y por concentrar un sector comercial potente con alcance insular.

TABLA 7.22. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS OCUPADA DE FUERTEVENTURA SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA Y DE TRABAJO. 1996

Lugar de residencia	Trabajan en el MLT-Norte	Trabajan en el MLT-Sur	Ocupados según lugar de residencia
POBLACIÓN OCUPADA			
Residen en MLT-Norte	10.814	225	11.039
Residen en MLT-Sur	308	4.975	5.283
Ocupados según lugar de trabajo	11.122	5.200	16.322
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES SEGÚN LUGAR DE TRABAJO			
Residen en MLT-Norte	97,96	2,04	100,00
Residen en MLT-Sur	5,83	94,17	100,00
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA			
Residen en MLT-Norte	97,23	4,33	
Residen en MLT-Sur	2,77	95,67	
Ocupados según lugar de trabajo	100,00	100,00	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.23. ÍNDICES DE ATRACTIVO LABORAL DE LOS MUNICIPIOS DE FUERTEVENTURA. 1991-1996

MLT	Tipo A/B	Municipio	Año 1991	Año 1996
MLT Norte				
Norte	A	Puerto del Rosario	101,9	98,6
Norte	A	La Oliva	111,7	105,3
Norte	B	Antigua	56,7	111,7
Norte	B	Betancuria	49,3	48,4
MLT Sur				
Sur	A	Pájara	136,4	141,0
Sur	B	Tuineje	71,7	64,3

Fuente: INE e ISTAC.

TABLA 7.24. INDICADORES BÁSICOS DE LOS MLT DE FUERTEVENTURA. 1991-1996

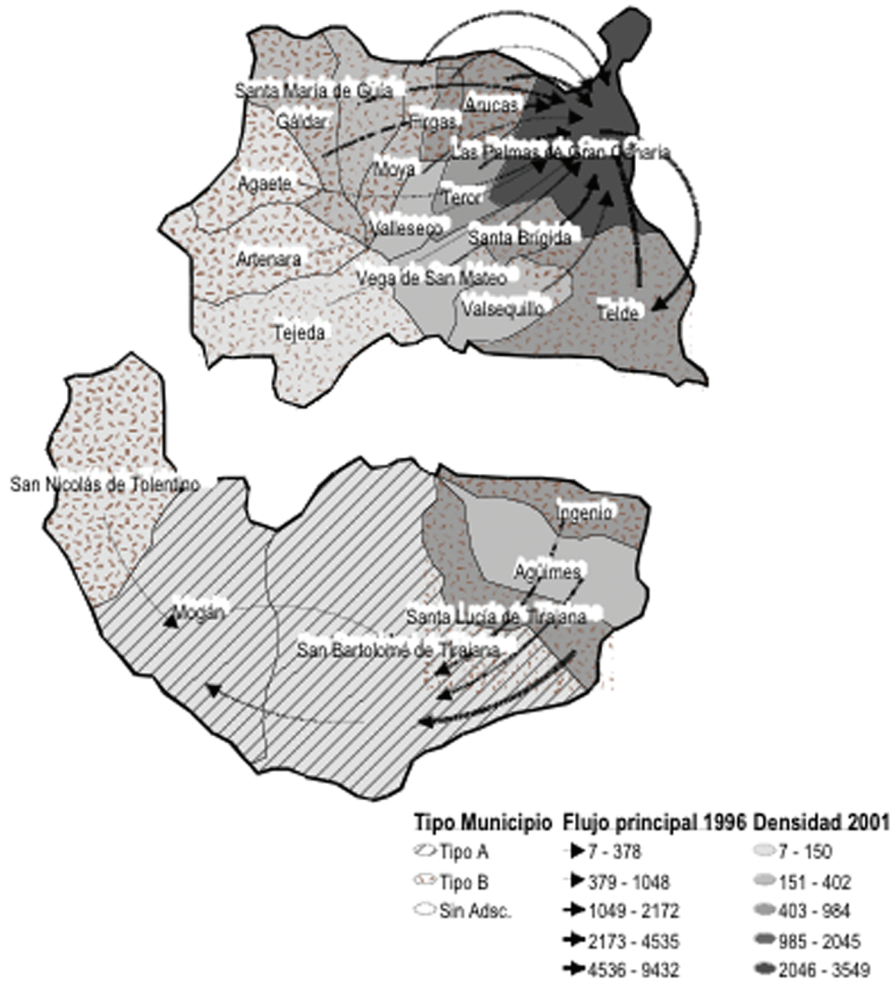
MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)	
	Oferta: Ocupados s/l de residencia	Demanda: Ocupados s/l de trabajo		Oferta	Demanda
Año 1991					
FV-Norte	7.911	7.869	23,26	96,84	97,36
FV-Sur	4.793	4.835	32,33	95,66	94,83
Año 1996					
FV-Norte	11.039	11.122	23,33	97,96	97,23
FV-Sur	5.283	5.200	31,95	94,17	95,67

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.

(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

Fuente: INE e ISTAC.

MAPA 7.8. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE GRAN CANARIA. 1996



Por su parte, la tabla 7.24, relativa a algunos indicadores básicos de los MLT de la Isla de Fuerteventura, muestra un elevado grado de autocontención, tanto de la demanda como de la oferta, en los dos MLT. El valor de las interacciones municipales indica una relativamente baja movilidad laboral intermunicipal que refleja una menor acentuación de la especialización funcional de los municipios que comprenden ambos MLT, principalmente en su carácter residencial. De todas formas, téngase en cuenta que la heterogeneidad interior de los municipios mayoreros oculta la verdadera intensidad de los flujos de movilidad laboral diaria.

7.4.3. Gran Canaria

La zonificación de Gran Canaria en dos mercados locales de trabajo ya aparece apuntada en el gráfico de la movilidad laboral intermunicipal diaria, donde se observan dos áreas claramente delimitadas: la zona norte, que gravita en torno a la influencia que la capital insular ejerce sobre los residentes en la vertiente septentrional y en el centro de la isla; y la zona sur, donde la actividad económica generada en San Bartolomé de Tirajana atrae a la población de los municipios situados a su alrededor.

Efectivamente, de la correspondiente matriz de la movilidad laboral intermunicipal diaria se obtienen dos agrupaciones de municipios donde las interacciones laborales son máximas con

TABLA 7.25. ÍNDICES DE ATRACTIVO LABORAL DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA. 1991-1996

MLT	Tipo A/B	Municipio	Año 1991	Año 1996
MLT Norte				
Norte	A	Las Palmas de Gran Canaria	110,8	116,9
Norte	B	Agaeete	55,1	53,6
Norte	B	Artenara	59,1	56,2
Norte	B	Arucas	55,8	50,5
Norte	B	Firgas	34,0	32,1
Norte	B	Gáldar	79,2	83,5
Norte	B	Moya	46,3	42,6
Norte	B	Santa Brígida	46,8	38,1
Norte	B	Santa María de Guía de Gran Canaria	64,9	56,9
Norte	B	Tejeda	52,3	67,1
Norte	B	Telde	94,9	91,3
Norte	B	Teror	53,9	52,0
Norte	B	Valleseco	45,3	33,9
Norte	B	Valsequillo de Gran Canaria	51,9	49,7
Norte	B	Vega De San Mateo	59,7	60,2
Sur				
Sur	A	Mogán	135,5	157,6
Sur	A	San Bartolomé de Tirajana	233,6	181,1
Sur	B	Agüimes	69,3	75,6
Sur	B	Ingenio	56,5	63,7
Sur	B	San Nicolás de Tolentino	97,2	89,7
Sur	B	Santa Lucía	61,8	59,3

Fuente: INE e ISTAC.

TABLA 7.26. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN LUGAR DE TRABAJO Y LUGAR DE RESIDENCIA DE GRAN CANARIA. 1996

Lugar de residencia	Trabajan en el MLT-Norte	Trabajan en el MLT-Sur	Ocupados según lugar de residencia
POBLACIÓN OCUPADA			
Residen en MLT-Norte	153.838	7.435	161.273
Residen en MLT-Sur	4.225	43.481	47.706
Ocupados según lugar de trabajo	158.063	50.916	208.979
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES SEGÚN LUGAR DE TRABAJO			
Residen en MLT-Norte	95,39	4,61	100,00
Residen en MLT-Sur	8,86	91,14	100,00
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA			
Residen en MLT-Norte	97,33	14,60	
Residen en MLT-Sur	2,67	85,40	
Ocupados según lugar de trabajo	100,00	100,00	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

los correspondientes lugares centrales, y que permiten la definición de los mercados laborales en esta Isla. Son:

- El mercado local de trabajo del Norte de Gran Canaria, que comprende los municipios de Agaeete, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya,

TABLA 7.27. INDICADORES BÁSICOS DE LOS MLT DE GRAN CANARIA. 1991-1996

MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)	
	Oferta: Ocupados s/l de residencia	Demanda: Ocupados s/l de trabajo		Oferta	Demanda
Año 1991					
GC-Norte	146.313	142.860	33,93	95,22	97,52
GC-Sur	35.813	39.266	50,03	90,10	82,18
Año 1996					
GC-Norte	161.273	158.063	34,96	95,39	97,33
GC-Sur	47.706	50.916	45,65	91,14	85,40

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.
(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).
Fuente: INE e ISTAC.

Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Santa María de Guía, Tejeda, Telde, Teror, Valsequillo, Valleseco y Vega de San Mateo.

- El mercado local de trabajo del Sur de Gran Canaria, que incluye los municipios de Agüimes, Ingenio, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, San Nicolás de Tolentino y Santa Lucía.

Por su parte, la determinación del carácter residencial de un municipio o su consideración como lugar central del respectivo MLT se realiza en atención al tamaño del índice de atractivo laboral, de donde resulta que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria destaca por generar un número de puestos de trabajo superior al que sus ocupados residentes podrían cubrir, por lo que necesita del aporte de activos residentes en otros municipios de su alrededor, que conforman área de influencia, y que son señalados en la tabla 7.25 como municipios tipo B. Por su parte, en el MLT Sur los municipios de Mogán y San Bartolomé de Tirajana aparecen como lugares centrales, que ejercen su influencia sobre la población residente en los municipios tipo B de este MLT.

La tabla 7.26, relativa a los ocupados según MLT de trabajo y residencia en el año 1996, muestra las interacciones laborales entre ambas zonas. Además de la mayor autocontención del MLT Norte, destaca el hecho de que las necesidades, en términos laborales, del MLT Sur, son cubiertas en un considerable porcentaje con individuos

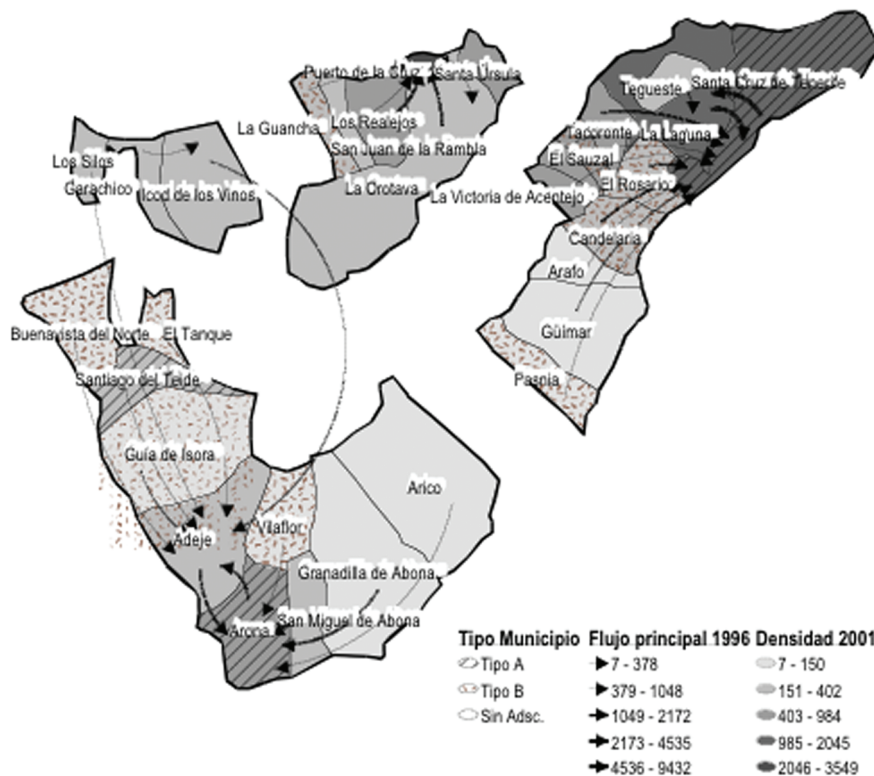
residentes en el MLT Norte. En su conjunto, por causas laborales, las vías de comunicación entre la capital insular y los municipios turísticos del Sur ven diariamente el viaje de ida y vuelta de más de 11.600 personas, lo que indica una elevada movilidad entre ambos mercados, causada principalmente por el número de individuos residentes en el Norte que tienen su puesto de trabajo en el MLT Sur.

Todo lo anteriormente señalado puede resumirse en la tabla 7.27, que muestra a la Isla de Gran Canaria segmentada en dos mercados locales de trabajo: el del Norte, de un tamaño más de 3 veces mayor, con un grado de autocontención elevado, y que gira en torno a las actividades desarrolladas en la capital insular; y el del Sur, consecuencia del desarrollo turístico de la Isla, que en 1996 presentaba una vitalidad considerable, dado el relativamente bajo grado de autocontención por el lado de la demanda, que en términos de movilidad se traduce en la existencia de importantes flujos de movilidad diaria procedentes de los municipios situados en el otro MLT.

7.4.4. Tenerife

La movilidad laboral diaria en Tenerife es la que presenta mayor complejidad en el contexto regional, como se observa en los principales destinos de la movilidad laboral intermunicipal diaria, si bien se puede apreciar tres claros focos

MAPA 7.9. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE TENERIFE. 1996



de atracción de las poblaciones que se desplazan diariamente fuera de su municipio de residencia por motivos laborales.

En la determinación de los mercados locales de trabajo de la Isla de Tenerife, se pueden encontrar tres áreas claramente diferenciadas, que en su conjunto, no comprenden todo el territorio insular: quedan varios municipios sin adscribir a área alguna, en la medida que no presentan una integración clara en ninguno de los mercados. Las áreas identificadas son:

- El mercado local de trabajo del Noreste de Tenerife, cuyo lugar central es el municipio de Santa Cruz de Tenerife, que ejerce su influencia sobre los municipios de Fasnia, Güímar, Arafo, Candelaria, La Laguna, El Rosario, Tequesta, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza y La Victoria. En su totalidad, todos estos municipios conforman un espacio contiguo, donde la intensidad de la movilidad laboral intermunicipal diaria adquiere un elevado grado intrazonal

(un 93% de los desplazamientos generados en el conjunto de municipios tiene su destino en esos mismos municipios). Si se observa la intensidad de la movilidad de la población residente en cada municipio, esta es más o menos intensa en función de la mayor o menor cercanía del municipio en cuestión de los lugares centrales del área.

- El mercado local de trabajo del Norte de Tenerife, donde el atractivo laboral de Puerto de la Cruz se deja ver sobre los municipios situados en su entorno: La Guancha, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla y Santa Úrsula. En esta área también se observa, como era de esperar, que la movilidad laboral intermunicipal adquiere mayor o menor intensidad en función directa de la mayor o menor cercanía de los municipios a su lugar central. Sin embargo, la intensidad de la movilidad intrazonal es la menor de los tres conjuntos de Isla, lo que pudiera apuntar al decaimiento del atractivo laboral del Puerto de la Cruz.

TABLA 7.28. ÍNDICES DE ATRACTIVO LABORAL DE LOS MUNICIPIOS DE TENERIFE. 1991-1996

MLT	Tipo A/B/C	Municipio	Año 1991	Año 1996
MLT Noreste				
Noreste	A	Santa Cruz de Tenerife	112,8	120,5
Noreste	B	La Laguna	93,2	96,7
Noreste	B	Güímar	93,0	80,9
Noreste	B	Tacoronte	73,0	65,6
Noreste	B	Arafo	68,5	65,2
Noreste	B	Fasnia	62,1	59,4
Noreste	B	Candelaria	56,9	54,7
Noreste	B	La Victoria de Acentejo	56,8	57,3
Noreste	B	El Sauzal	44,6	50,4
Noreste	B	Tegueste	41,1	40,0
Noreste	B	La Matanza de Acentejo	37,3	54,4
Noreste	B	El Rosario	33,6	47,3
MLT Norte				
Norte	A	Puerto de La Cruz	194,8	184,7
Norte	B	Santa Úrsula	75,0	71,7
Norte	B	La Orotava	73,5	77,3
Norte	B	Los Realejos	54,8	53,2
Norte	B	San Juan de La Rambla	51,6	43,1
Norte	B	La Guancha	51,0	46,1
MLT Sur				
Sur	A	Adeje	202,3	179,1
Sur	A	Arona	145,2	139,3
Sur	A	Granadilla de Abona	115,2	103,0
Sur	A	Santiago del Teide	115,6	112,0
Sur	B	Arico	82,9	74,6
Sur	B	Guía De Isora	79,9	78,3
Sur	B	San Miguel	73,5	88,0
Sur	B	Buenavista del Norte	70,2	68,7
Sur	B	Vilaflor	64,7	65,9
Sur	B	El Tanque	44,7	42,1
Municipios sin adscripción				
Sin Adsc.	C	Icod de Los Vinos	75,6	69,0
Sin Adsc.	C	Los Silos	70,7	79,9
Sin Adsc.	C	Garachico	64,7	56,5

Fuente: INE e ISTAC.

- El mercado local de trabajo del Sur de Tenerife, donde la potencialidad de los municipios de fuerte desarrollo turístico, Adeje y Arona, los hace aparecer como lugares de trabajo del conjunto poblacional residente en la vertiente sur y en el extremo noroeste. Conforman el *hinterland* de esta área los municipios de Arico, Granadilla, Guía de Isora, San Miguel, Santiago del Teide, El Tanque y Vilaflor. En esta zona, que ha experimentado un rápido crecimiento económico, se da la más alta tasa de movilidad intrazonal, y aquí también se observa que la in-

tensidad de la movilidad municipal varía en función directa de la mayor o menor cercanía del municipio al lugar central de trabajo.

La aplicación de los requisitos exigidos (en cuanto a intensidad en las interacciones laborales de un municipio con los del área a la que se incorpora) hace que se deje fuera de la clasificación a los municipios de Garachico, Icod de los Vinos y Los Silos, cuyos lazos funcionales con cualquier área son extremadamente débiles. Esta situación bien puede ser el resultado de la des-

TABLA 7.29. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS OCUPADA SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA Y DE TRABAJO DE TENERIFE. 1996

Lugar de residencia	Trabajan en el MLT-Sur	Trabajan en el MLT-Noreste	Trabajan en el MLT-Norte	Trabajan en el municipio sin adscripción	Ocupados según lugar de residencia
POBLACIÓN OCUPADA					
Residen en MLT-Sur	36.629	865	183	190	37.867
Residen en MLT-Noreste	4.816	112.266	2.331	185	119.598
Residen en MLT-Norte	1.791	3.721	26.558	429	32.499
Residen en mun. sin adsc.	1.847	829	814	5.054	8.544
Ocupados según lugar de trabajo	45.083	117.681	29.886	5.858	198.508
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES SEGÚN LUGAR DE TRABAJO					
Residen en MLT-Sur	96,73	2,28	0,48	0,50	100,00
Residen en MLT-Noreste	4,03	93,87	1,95	0,15	100,00
Residen en MLT-Norte	5,51	11,45	81,72	1,32	100,00
Residen en mun. sin adsc.	21,62	9,70	9,53	59,15	100,00
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA					
Residen en MLT-Sur	81,25	0,74	0,61	3,24	
Residen en MLT-Noreste	10,68	95,40	7,80	3,16	
Residen en MLT-Norte	3,97	3,16	88,86	7,32	
Residen en mun. sin adsc.	4,10	0,70	2,72	86,28	
Ocupados según lugar de trabajo	100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

integración de un área existente en momentos anteriores a partir de la cual estos municipios se reorientaron inicialmente hacia Tenerife-Norte y, posteriormente, cada vez más hacia a Tenerife-Sur.

Si bien los MLT se consideran como espacios de elevado grado de autocontención, entre ellos existen flujos de movilidad diaria, cuya intensidad resulta indicativa de la vitalidad de los citados mercados locales de trabajo. En este sen-

TABLA 7.30. INDICADORES BÁSICOS DE LOS MLT DE TENERIFE. 1991-1996

MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)	
	Oferta: Ocupados s/l de residencia	Demanda: Ocupados s/l de trabajo		Oferta	Demanda
Año 1991					
TF-Sur	28.594	34.907	46,24	96,44	79,00
TF-Noreste	113.856	110.367	46,70	93,21	96,16
TF-Norte	29.013	28.240	54,80	85,74	88,08
TF-Resto	7.581	5.530	17,19	62,97	86,33
Año 1996					
TF-Sur	37.867	45.083	45,91	96,73	81,25
TF-Noreste	119.598	117.681	44,16	93,87	95,40
TF-Norte	32.499	29.886	51,74	81,72	88,86
TF-Resto	8.544	5.858	15,85	59,15	86,28

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.

(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

Fuente: INE e ISTAC.

tido, el que el MLT Sur se presente como receptor neto en sus intercambios con los otros dos refleja el fuerte crecimiento económico, significativo hasta tal punto que la oferta de trabajo local resulta insuficiente para cubrir los requerimientos de la demanda. En cambio, el estancamiento económico del MLT Norte supone un exceso de oferta de trabajo residiendo en ese espacio, que genera un saldo negativo en los intercambios laborales con los otros MLT. Por su parte, ese mismo saldo negativo se produce en el MLT Noreste, que evidencia un crecimiento poblacional generador de un número de activos superior a los requerimientos del incremento de su demanda de trabajo.

La tabla 7.30 resume la información básica sobre los MLT de la Isla de Tenerife, en la que se han obtenido tres mercados locales de trabajo: el del Noreste, que tiene un tamaño (por el lado de la oferta) tres veces superior a los otros

dos, con un elevado grado de autocontención, así como de una movilidad intermunicipal que, al igual que el MLT del Norte de Gran Canaria, gira en torno a las actividades desarrolladas en la capital insular; el del Sur, consecuencia del desarrollo turístico de la Isla, que es el que presenta mayores tasas de crecimiento dado el relativamente bajo grado de autocontención por el lado de la demanda, que en términos de movilidad se traduce en la existencia de importantes flujos de movilidad diaria procedentes de los municipios situados en los otros MLT, principalmente el Noreste; y el MLT Norte, que si por el lado de la oferta tiene un tamaño similar al MLT Sur, por el de la demanda es claramente inferior, consecuencia del escaso incremento de puestos de trabajo observado en los últimos tiempos, al menos en relación con el crecimiento de la población de la zona.

7.4.5. La Gomera

MAPA 7.10. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE LA GOMERA. 1996

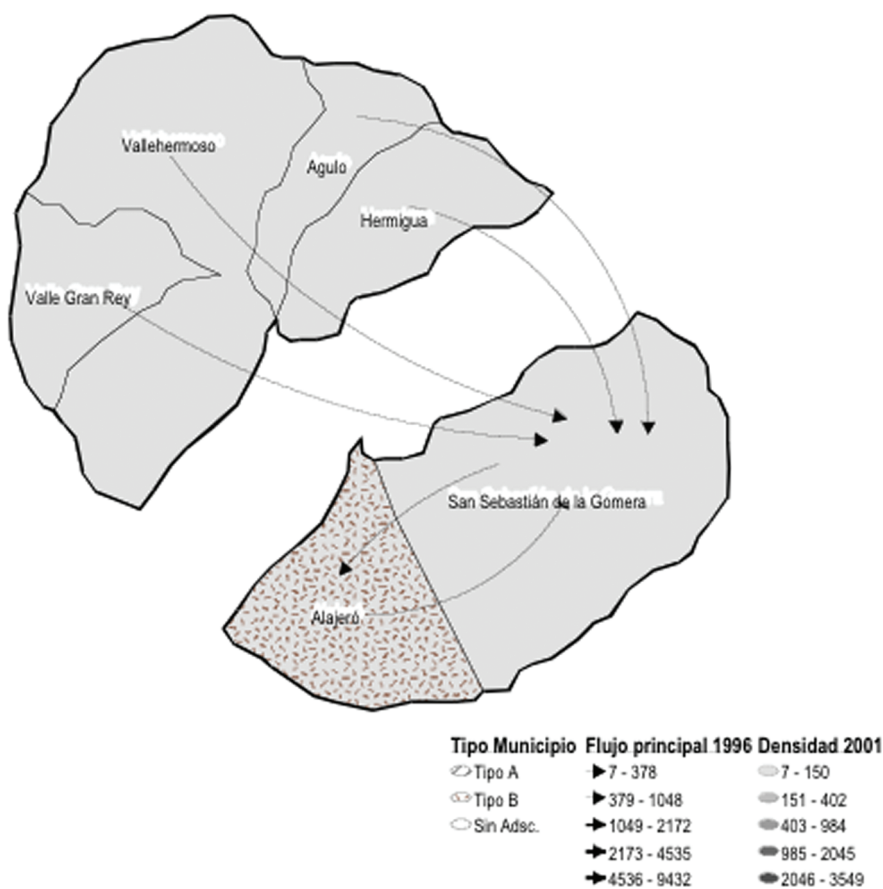


TABLA 7.31. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS OCUPADA SEGÚN MUNICIPIO DE RESIDENCIA Y DE TRABAJO DE LA GOMERA. 1996

Lugar de residencia	Trabajan en el MLT-Sureste	Trabajan en el municipio sin adscripción	Ocupados según lugar de residencia
POBLACIÓN OCUPADA			
Residen en MLT-Sureste	2.358	35	2.393
Residen en mun. sin adsc.	156	2.317	2.473
Ocupados según lugar de trabajo	2.514	2.352	4.866
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE TRABAJO			
Residen en MLT-Sureste	98,54	1,46	100,00
Residen en mun. sin adscrip.	6,31	93,69	100,00
DISTRIBUCION DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA			
Residen en MLT-Sureste	93,79	1,49	
Residen en mun. sin adscrip.	6,21	98,51	
Ocupados según lugar de trabajo	100,00	100,00	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Los principales destinos de la movilidad laboral intermunicipal diaria en La Gomera muestran a la capital insular como el punto de referencia más importante de todos aquellos que prestan sus servicios fuera de su municipio de residencia.

Si bien para cualquier municipio de la Isla la mayor intensidad de las interacciones laborales se produce cuando se observan los flujos existentes entre el mismo y la capital insular, se debe considerar que, para toda la Isla, el número de individuos residentes en un municipio diferente del de su lugar de trabajo apenas alcanza el 13% del total de ocupados en la Isla. Ello se traduce en que, salvo en el caso de Alajeró, más del 80% de los puestos de trabajo generados en cada municipio están ocupados

por individuos que residen y trabajan en el mismo municipio.

A pesar del escaso volumen de efectivos laborales en la Isla, sólo el caso de Alajeró presenta un considerable volumen de interrelaciones con otro municipio, concretamente, con San Sebastián. Y es que el desarrollo de la actividad turística en la parte meridional de San Sebastián de La Gomera, colindante con el municipio de Alajeró, permite que casi la mitad de los residentes en Alajeró desempeñen su actividad en dicha zona de San Sebastián.

Por estas circunstancias, en la Isla de La Gomera solo se puede identificar un único mercado local de trabajo, compuesto por los municipios

TABLA 7.32. ÍNDICES DE ATRACTIVO LABORAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA. 1991-1996

MLT	Tipo A/B/C	Municipio	Año 1991	Año 1996
MLT Sureste				
Norte	A	San Sebastián de La Gomera	109,3	113,0
Norte	B	Alajeró	75,2	59,6
Municipios sin Adscripción				
Sin Adsc.	C	Agulo	92,3	83,4
Sin Adsc.	C	Hermigua	86,3	91,4
Sin Adsc.	C	Valle Gran Rey	104,0	102,5
Sin Adsc.	C	Vallehermoso	92,5	92,2

Fuente: INE e ISTAC.

TABLA 7.33. INDICADORES BÁSICOS DE LOS MLT DE LA GOMERA. 1991-1996

MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)	
	Oferta: Ocupados s/l de residencia	Demanda: Ocupados s/l de trabajo		Oferta	Demanda
Año 1991					
LG-Sureste	1.989	2.069	17,91	97,13	93,38
LG-Resto	1.705	1.625	12,78	91,96	96,49
Año 1996					
LG-Sureste	2.393	2.514	7,89	98,54	93,79
LG-Resto	2.473	2.352	3,88	93,69	98,51

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.
(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).
Fuente: INE e ISTAC.

de San Sebastián de La Gomera y Alajeró, quedando el resto de municipios de la isla como municipios sin adscripción a mercado alguno.

En este sentido, los índices de atractivo laboral confirman lo anteriormente señalado. Aquí hay que indicar que el valor de este índice en Valle Gran Rey corresponde a un municipio donde tienen su puesto de trabajo 1.032 individuos y residen 1.007 ocupados.

En apretada síntesis, la matriz de movilidad laboral diaria evidencia escasas interacciones laborales intermunicipales, que apenas permiten hablar de la existencia de un MLT en la Isla, de pequeño tamaño, rodeado de un conjunto de municipios caracterizados por que el número de ocupados que tienen su puesto de trabajo en cualquier otro municipio (salvo en Alajeró) en ningún caso llega al centenar.

7.4.6. La Palma

El mapa de los destinos de la movilidad laboral diaria en La Palma muestra dos destinos principales de los efectivos que prestan sus servicios fuera de su municipio de residencia: Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane se perfilan como los lugares centrales de dos posibles mercados locales de trabajo en esta Isla.

Efectivamente, la matriz de interacciones laborales intermunicipales muestra la existencia de interacciones máximas entre las siguientes agrupaciones de municipios que conforman sendos mercados locales de trabajo:

- El mercado local de trabajo del Este de La Palma, donde la capital insular, Santa Cruz de La Palma, se erige como lugar central y ejerce su influencia sobre los municipios de Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Puntallana, San Andrés y Sauces, y Villa de Mazo.
- El mercado local de trabajo del Oeste de La Palma, que pivota en torno a la actividad de Los Llanos de Aridane, y cuyo *hinterland* está compuesto por los municipios de El Paso, Puntagorda, Tzacorte y Tijarafe.
- Quedan fuera de adscripción los municipios de Fuenaliente y Garafía, que, además de una escasa movilidad exterior, no presentan una integración clara con ninguno de los mercados locales de trabajo reconocidos.

En el MLT Este, el valor de los índices de atractivo laboral revela una fuerte incidencia de la capital insular en los municipios de su entorno, si bien hay que destacar los casos de Barlovento y Breña Baja, donde el elevado valor del índice (para municipios tipo B) señala una relativamente intensa actividad económica generadora de un número de puestos de tra-

MAPA 7.11. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE LA PALMA. 1996

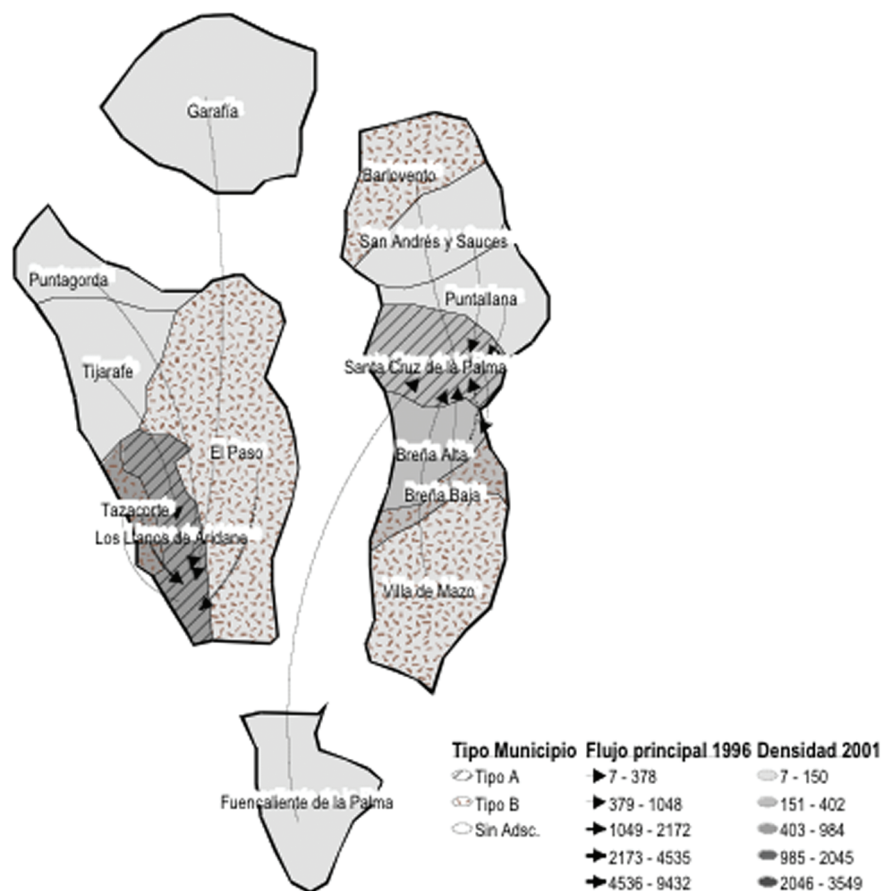


TABLA 7.34. POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES OCUPADA SEGÚN MUNICIPIO DE TRABAJO DE LA PALMA. 1996

Lugar de residencia	Trabajan en el MLT-Este	Trabajan en el MLT-Oeste	Trabajan en el municipio sin adscripción	Ocupados según lugar de residencia
POBLACIÓN OCUPADA				
Residen en MLT-Este	10.777	288	127	11.192
Residen en MLT-Oeste	408	9.157	107	9.672
Residen en mun. sin adsc.	71	65	781	917
Ocupados según lugar de trabajo	11.256	9.510	1.015	21.781
DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDENTES SEGÚN MLT DE OCUPACIÓN				
Residen en MLT-Este	96,29	2,57	1,13	100,00
Residen en MLT-Oeste	4,22	94,68	1,11	100,00
Residen en mun. sin adscripc.	7,74	7,09	85,17	100,00
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA				
Residen en MLT-Este	95,74	3,03	12,51	
Residen en MLT-Oeste	3,62	96,29	10,54	
Residen en mun. sin adscripc.	0,63	0,68	76,95	
Ocupados según lugar de trabajo	100,00	100,00	100,00	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.35. ÍNDICES DE ATRACTIVO LABORAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA. 1991-1996

MLT	Tipo A/B/C	Municipio	Año 1991	Año 1996
MLT Este				
Este	A	Santa Cruz de La Palma	116,2	122,9
Este	B	Barlovento	97,9	99,4
Este	B	Breña Alta	71,4	70,9
Este	B	Breña Baja	102,7	98,4
Este	B	Puntallana	83,1	65,9
Este	B	San Andrés y Sauces	89,4	89,0
Este	B	Villa de Mazo	93,4	83,1
MLT Oeste				
Oeste	A	Los Llanos de Aridane	113,8	113,2
Oeste	B	El Paso	72,6	84,6
Oeste	B	Puntagorda	96,1	99,6
Oeste	B	Tazacorte	89,9	67,6
Oeste	B	Tijarafe	78,2	93,1
Municipios sin adscripción				
Sin Adsc	C	Fuencaliente de La Palma	78,3	108,7
Sin Adsc	C	Garafía	128,9	112,7

Fuente: INE e ISTAC.

bajo similar en su cuantía al número de ocupados residentes en esos municipios.

Por su parte, la observación de estos índices en el MLT Oeste de esta isla evidencia la influencia de las actividades económicas desarrolladas en el municipio de Los Llanos de Aridane sobre el conjunto de municipios que conforman su *hinterland*. Aquí hay que seña-

lar que el alto valor del índice de los municipios de Puntagorda y Tijarafe debe ser interpretado teniendo en cuenta el reducido tamaño de sus poblaciones respectivas.

El elevado valor de dicho índice en los municipios sin adscripción a ningún MLT ha de ser matizado considerando el carácter periférico de esos municipios, que carecen de funciones cen-

TABLA 7.36. INDICADORES BÁSICOS DE LOS MLT DE LA PALMA. 1991-1996

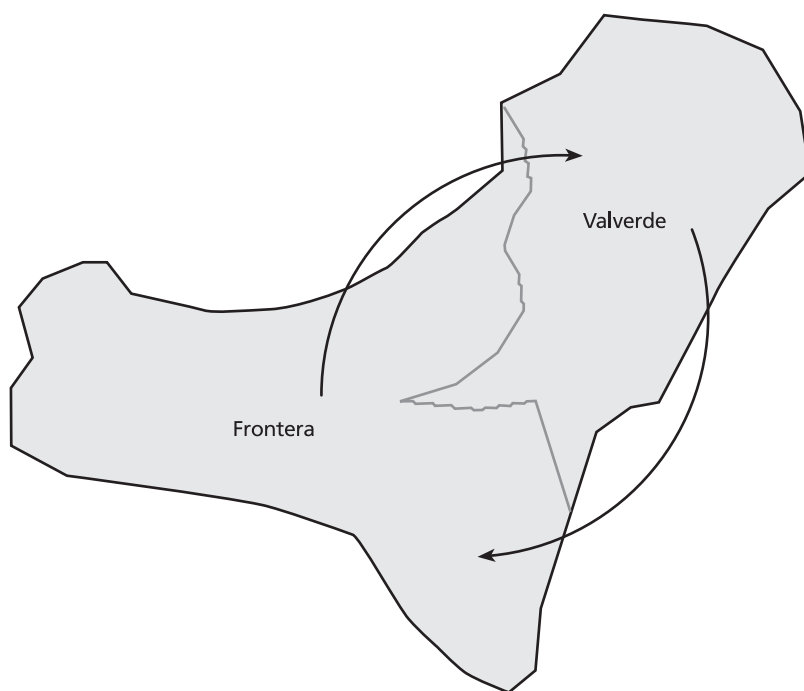
MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)	
	Oferta: Ocupados s/l de residencia	Demanda: Ocupados s/l de trabajo		Oferta	Demanda
Año 1991					
LP-Este	10.034	10.106	42,97	97,20	96,51
LP-Oeste	7.193	7.089	35,93	95,50	96,90
LP-Resto	806	838	0,00	85,73	82,46
Año 1996					
LP-Este	11.192	11.256	43,81	96,29	95,74
LP-Oeste	9.672	9.510	33,24	94,68	96,29
LP-Resto	917	1.015	0,26	85,17	76,95

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.

(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

Fuente: INE e ISTAC.

MAPA 7.12. MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE EL HIERRO. 1996



Tipo Municipio	Flujo principal 1996	Densidad 2001
/// Tipo A	▶ 7 - 378	● 7 - 150
☼ Tipo B	▶ 379 - 1048	● 151 - 402
● Sn Adsc	▶ 1049 - 2172	● 403 - 984
	▶ 2172- 4535	● 985 - 2045
	▶ 4536 - 9432	● 2046 - 3549

trales y han sido sometidos a un largo y considerable proceso emigratorio.

La bicefalia económica en La Palma aparece reflejada en la tabla 7.36, que muestra dos zonas no muy diferenciadas en tamaño, de elevado grado de autocontención y considerable homogeneidad en la distribución territorial del empleo, donde la importancia del sector agrario resulta explicativa de los niveles de movilidad diaria, que se traduce en una escasa interacción laboral entre los dos MLT.

7.4.7. El Hierro

El Hierro cuenta con solo dos municipios, Frontera y Valverde, y la capital insular está ubicada en el segundo. En esta circunstancia, los

flujos de movilidad intermunicipal no pueden sino evidenciar que el destino de la movilidad intermunicipal diaria de un municipio es el otro.

Sin embargo, si observamos la información señalada en la tabla 7.37, en el año 1996, de los 2.161 ocupados residentes en la Isla, apenas un centenar cruza diariamente los límites municipales por motivos laborales. Esta reducida intensidad de las interacciones laborales dificulta la consideración de ambos municipios como un MLT.

Por estas razones se ha optado por asignar ambos municipios al tipo C (sin adscripción a los tipos A o B), al no existir una clara diferenciación funcional de los dos términos municipales.

TABLA 7.37. POBLACIÓN EN VIVIENDAS FAMILIARES OCUPADA SEGÚN MUNICIPIO DE TRABAJO DE EL HIERRO. 1996

Lugar de residencia	Trabajan en el Frontera	Trabajan en el Valverde	Ocupados según lugar de residencia
POBLACIÓN OCUPADA			
Residen en Frontera	987	78	1.065
Residen en Valverde	22	1.074	1.096
Ocupados según lugar de trabajo	1.009	1.152	2.161
DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE TRABAJO			
Residen en Frontera	92,7	7,3	100,00
Residen en Valverde	2,0	98,0	100,00
DISTRIBUCION DE LOS OCUPADOS SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA			
Residen en Frontera	97,8	6,8	
Residen en Valverde	2,2	93,2	
Ocupados según lugar de trabajo	100,0	100,0	

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.38. ÍNDICES DE ATRACTIVO LABORAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL HIERRO. 1991-1996

MLT	Tipo A/B/C	Municipio	Año 1991	Año 1996
Municipios sin Adscripción				
Sin Adsc.	C	Frontera	91,6	94,7
Sin Adsc.	C	Valverde	107,5	105,1

Fuente: INE e ISTAC.

En esta Isla, formada únicamente por dos municipios, la escasa movilidad exterior de sus ocupados, que no supera el 11% de los residentes en cada municipio, hace imposible establecer mercados locales de trabajo de ámbito superior al municipal. Por ello, las medidas de política laboral que se lleven a cabo en un municipio

escasamente afectarán a la población residente en el otro. No obstante, las progresivas mejoras en la accesibilidad entre ambos términos municipales han ido reduciendo el tiempo de los traslados, lo que probablemente tendrá los correspondientes efectos en la integración laboral del territorio insular.

TABLA 7.39. INDICADORES BÁSICOS DEL MLT DE EL HIERRO. 1991-1996

MLT	Tamaño del mercado		Interacciones laborales intermunicipales (*)	Autocontención (**)	
	Oferta: Ocupados s/l de residencia	Demanda: Ocupados s/l de trabajo		Oferta	Demanda
Año 1991					
El Hierro	1.741	1.741	12,39	100,00	100,00
Año 1996					
El Hierro	2.161	2.161	8,13	100,00	100,00

(*) % (residentes ocupados en el municipio que trabajan fuera del mismo + ocupados residentes fuera del municipio) / total de ocupados en el municipio.

(**) % de ocupados residentes en relación con el total de ocupados (oferta) y con el total de puestos de trabajo del municipio (demanda).

Fuente: INE e ISTAC.

7.5. Características demográficas de los mercados locales de trabajo

En el apartado anterior se han establecido los mercados locales de trabajo en Canarias en función de los criterios de especialización territorial en áreas centrales y residenciales, así como la asignación de los municipios a zonas de alto grado de autocontención laboral. El presente apartado tiene por objeto la elaboración de los perfiles demográficos de los mercados locales definidos. Primero se hace un repaso de la dinámica demográfica reciente en el marco regional, considerando la perspectiva insular y municipal en el análisis de los indicadores de crecimiento. Luego se comparan los distintos mercados en función de su crecimiento, estructura y peso demográfico, para posteriormente estudiar las migraciones interiores y exteriores de los mismos. Para finalizar, se realiza una aproximación al conocimiento de diversos fenómenos que se desarrollan actualmente en el contexto de la movilidad, y que están, asimismo, contribuyendo a la singularización de los mercados.

7.5.1. Tendencias generales en la distribución territorial del crecimiento demográfico

Al trazar la evolución geodemográfica de Canarias en el primer apartado de esta investigación, se avanzaron las características generales de la dinámica de crecimiento regional durante la década de los noventa, considerando distintos marcos geográficos y combinando la perspectiva regional con la insular. Ahora parece necesario ahondar en este último enfoque, puesto que, de este modo, será más sencillo entender la configuración de los distintos mercados locales de trabajo, en el marco de una etapa en la que el crecimiento poblacional se ha seguido concentrando en unas pocas áreas, y sobre todo, en aquellos sectores más favorecidos por la expansión de la actividad económica. Es el caso, en términos generales, de las islas menores orientales en su conjunto, los sotaventos de las capitalinas y los municipios con mayor empuje empresarial de las menores occidentales.

Y así, si bien Tenerife y Gran Canaria concentran el mayor crecimiento de la población canaria de la última década en términos abso-

lutos, sin duda son las Islas menores orientales las que registran los índices de variación más espectaculares. Allí se encuentran los municipios que más han aumentado su censo; se trata siempre de términos que han experimentado una enorme intensificación de la actividad económica y ampliado su mercado de trabajo en relación con la expansión de la función turística. Destaca el sector suroriental de Fuerteventura, conformado por los municipios de Antigua (que presenta la tasa anual de crecimiento intercensal más elevada de Canarias entre 1991 y 2001) y Pájara, los cuales han más que duplicado su población en sólo diez años. A ellos se une, con cifras algo más modestas Tuineje.

En el sector septentrional de esa misma Isla también es significativo el aumento poblacional de La Oliva, que parece seguir en el meridional de su vecina Lanzarote: el continuo constituido por Yaiza, Tías, San Bartolomé y Tegui se muestra una tendencia bastante similar. Todos los índices de crecimiento de los municipios de las Islas menores orientales son superiores a la media regional, y en ambos espacios insulares se han formado, en relativamente poco tiempo, enclaves y continuos urbanos de notable dimensión en sus fachadas orientadas al Este, en las que, además, se localizan las respectivas capitalinas insulares, que asimismo han visto aumentar sus poblaciones, de tal manera que en estos momentos agrupan algo más de las dos quintas partes de sus habitantes. No obstante, los ámbitos capitalinos pierden peso en relación con los nuevos espacios de evidente vocación turística.

Cuatro Islas presentan índices de crecimiento que se sitúan en el contexto de la media regional, las dos capitalinas más La Gomera y El Hierro. En este conjunto, y a escala local, destaca el hecho de la aparición de entidades municipales que han experimentado un decrecimiento de su censo durante el decenio de 1990, lo cual supone la intensificación de los desequilibrios entre unos espacios y otros dentro de la misma Isla, puesto que, con bastante frecuencia, se produce el trasvase de capital humano desde los lugares que han perdido empuje hacia los ámbitos ahora revalorizados por la actividad económica. Estas diferencias parecen más importantes en Tenerife y Gran Canaria, don-

de se trata, en la mayor parte de los casos, de términos del interior o fachada Norte.

Y este proceso de pérdida de habitantes se produce frente al espectacular crecimiento de los sotaventos turísticos, con tasas superiores en el caso de Tenerife, donde el incremento se concentra en el arco Suroeste, entre Santiago del Teide y Arico, en relación con la situación que presenta Gran Canaria, donde el aumento se localiza principalmente en el arco Sureste, entre Mogán y Agüimes. Asimismo, es patente el proceso de suburbanización en estas Islas, al socaire de la conformación de sus respectivos ámbitos metropolitanos, que se refleja en el ascenso de la población de demarcaciones como El Rosario, Candelaria, Arafo y El Sauzal, en el primer caso, y Arucas, Firgas, Teror, Santa Brígida y Valsequillo, en el segundo. Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife concentran en su demarcación una tercera parte de los efectivos de la región, y la primera casi la mitad de los habitantes de su propia Isla.

La Gomera recupera el pulso demográfico perdido durante la década de los ochenta del siglo XX, y su crecimiento se concentra, asimismo, en los municipios que actualmente tiran del proceso de desarrollo insular y configuran su vertiente de sotavento: Valle Gran Rey, Alajeró y San Sebastián. Algo similar ocurre en El Hierro, donde ha ganado peso poblacional Frontera en relación con Valverde; esta Isla sigue una dinámica ascendente en las últimas décadas, por lo que sus indicadores de crecimiento se encuentran un poco por encima de los registrados en la provincia occidental. Curiosamente, se produce un aumento significativo de la población en la franja que engloba el Sur de Tenerife y de La Gomera con la Isla de El Hierro, entre otras causas, por la revalorización reciente de este ámbito geográfico a partir de la mejora de las comunicaciones marítimas interinsulares, esto es, por una mayor conexión entre estos tres espacios insulares.

Y en el extremo opuesto se encuentra La Palma, el único espacio insular que pierde población durante la década de los noventa, o que, por lo menos, considerando las posibles deficiencias de las fuentes de información, no varía

su población de forma sensible. La mitad de los municipios palmeros registran indicadores de crecimiento negativos entre 1991 y 2001, siendo algunos realmente importantes, como los de Tazacorte (el que más efectivos pierde en el contexto regional en términos relativos). Aquí es Tijarafe la demarcación que más crece para recuperar su dinámica demográfica de 1981, y en menor medida, Los Llanos, en el Valle de Aridane, convirtiéndose ahora en el municipio más poblado de la Isla, y Breña Baja, en el entorno capitalino de la vertiente oriental. La población palmera sigue encontrándose bastante polarizada en la franja central de la Isla, espacio en el que más se ha ampliado la urbanización en los últimos años.

En síntesis, podemos establecer diversos grupos en función de la proyección del crecimiento reciente desde la perspectiva insular, apreciando diferencias significativas, por ejemplo, entre los índices calculados para Fuerteventura (5,03%) y La Palma (-0,01%). Dicho contraste también se constata en el análisis municipal, donde es más visible en los términos que se configuran como importantes polos de atracción y los que pierden efectivos: siguiendo la comparativa de antes, entre Antigua, en Fuerteventura (9,05%), y Tazacorte, en La Palma (-2,59%). Desde 1981, Pájara y Tías son los municipios canarios que más han visto variar su población en sentido positivo, y Vallehermoso, Hermigua y Agulo, en la vertiente Norte de La Gomera, en sentido negativo. El proceso apuntado obliga a replantearse las políticas de desarrollo territorial existentes en Canarias, puesto que ciertos espacios necesitan, cada vez más, de revulsivos para no seguir perdiendo efectivos: con la marcha de los habitantes con mayor iniciativa se reduce el dinamismo de la comunidad, lo que afecta de manera notable a la vitalidad de las diferentes dimensiones de la realidad local.

7.5.2. Crecimiento, estructura y distribución territorial

La concentración de la población en las Islas capitalinas, y dentro de éstas, en sus respectivas áreas metropolitanas, conlleva elevados pesos demográficos de los correspondientes mercados

TABLA 7.40. INDICADORES DEMOGRÁFICOS BÁSICOS DE LOS MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE CANARIAS. 1991-2001

MLT	Peso demográfico en Canarias (2001)	Tasa de crecimiento acumulado (1991-2001)	% de crecimiento que se debe al movimiento migratorio (1991-2001)	% de población 20-40 años con relación al total (2001)	Tasa de actividad (2001)
LZ	5,5	40,8	75,1	40,8	55,2
FV-N	2,1	39,4	68,4	42,6	56,9
FV-S	1,2	60,0	80,8	46,4	63,2
GC-N	35,1	4,9	21,8	35,8	47,5
GC-S	8,5	26,8	66,5	39,2	53,7
TF-C	1,9	-1,4	197,7	33,2	44,8
TF-N	7,1	7,5	54,4	34,9	46,3
TF-NE	25,2	5,8	41,0	35,3	48,1
TF-S	7,5	43,8	80,2	38,9	54,0
LG-C	0,6	8,5	131,4	31,7	46,2
LG-E	0,5	14,5	63,2	36,0	51,7
LP-C	0,2	-1,8	-111,2	27,7	40,6
LP-E	2,5	-1,1	119,3	33,1	44,1
LP-O	2,0	-1,1	208,3	33,3	46,2
EH-C	0,5	14,4	100,6	30,6	43,5

Fuente: INE.

locales de trabajo: Gran Canaria-Norte y Tenerife-Noreste suman más del 60% de los habitantes censados en 2001. Los siguen, a gran distancia, los mercados de especialización turística localizados en esos mismos espacios insulares. Las Islas menores orientales alcanzan el 8,8%, mientras que las menores occidentales sólo llegan al 6,3%.

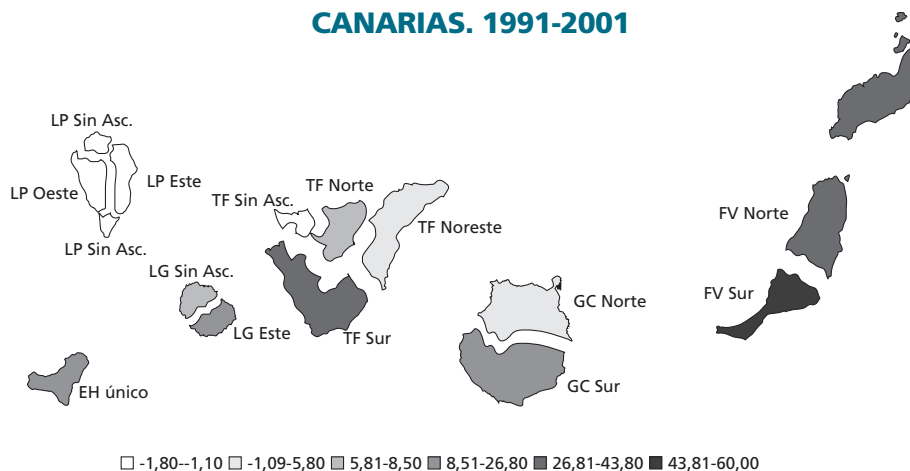
A este panorama heterogéneo en la distribución poblacional se añade una gran diversidad de ritmos de expansión. Son los mercados locales de especialización turística los que experimentaron un incremento durante la década 1991-2001 con tasas superiores a la media regional. En el otro extremo, se encuentran los mercados locales de La Palma y los municipios sin adscripción del Norte de Tenerife, cuyas tasas de crecimiento resultan ser negativas. La expansión de las áreas metropolitanas de las Islas capitalinas es mucho más moderada que la de las zonas turísticas, aunque, debido a su peso demográfico, en términos absolutos su incremento recoge una parte sustancial del aumento en el número global de habitantes.

Como ya se ha expuesto en el apartado primero, el crecimiento poblacional de Canarias se debe cada vez más al aporte migratorio, frente

a la reducción progresiva del crecimiento vegetativo. Las diferencias entre los mercados locales de trabajo son sustanciales, y, de este modo, se detecta la lógica relación directa entre mayores ritmos de crecimiento general y elevado peso de las migraciones como fuente principal de esta expansión. En los casos de crecimiento negativo o bajo, los saldos migratorios pueden ser positivos o negativos. Así, en La Palma-Este, los saldos son negativos y constituyen la causa de la contracción demográfica; por el contrario, en La Palma-Sin Adscripción, el saldo migratorio es positivo pero no llega a compensar el crecimiento vegetativo negativo.

Los diferentes ritmos de expansión de los mercados locales de trabajo tienen repercusiones en las estructuras demográficas locales. El porcentaje de habitantes entre 20 y 40 años es particularmente elevado en aquellas zonas que han contado con fuerte inmigración de personas jóvenes en edad laboral, las cuales aportan, además, su fecundidad al rejuvenecimiento de la pirámide de población. En el otro extremo se encuentran los mercados locales con poblaciones más envejecidas, como es el caso de las Islas menores occidentales. En cuanto a la futura evolución de las poblaciones en estos

MAPA 7.13. TASA DE CRECIMIENTO ACUMULADO DE LA POBLACIÓN DE CANARIAS. 1991-2001



Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

mercados, el mayor grado de envejecimiento de algunas Islas debilitará su potencial de crecimiento a través de saldos vegetativos débiles o negativos; su expansión dependerá entonces, íntegramente, del movimiento migratorio.

Por último, al contemplar los indicadores de actividad en los mercados locales de trabajo, también se observan diferencias que se deben a las estructuras demográficas. Como estas tasas

son mayores entre los jóvenes, las poblaciones menos envejecidas tienen tasas de actividad más elevadas, mientras que las Islas menores occidentales se caracterizan por presentar tasas bajas.

7.5.3. La movilidad territorial de la población

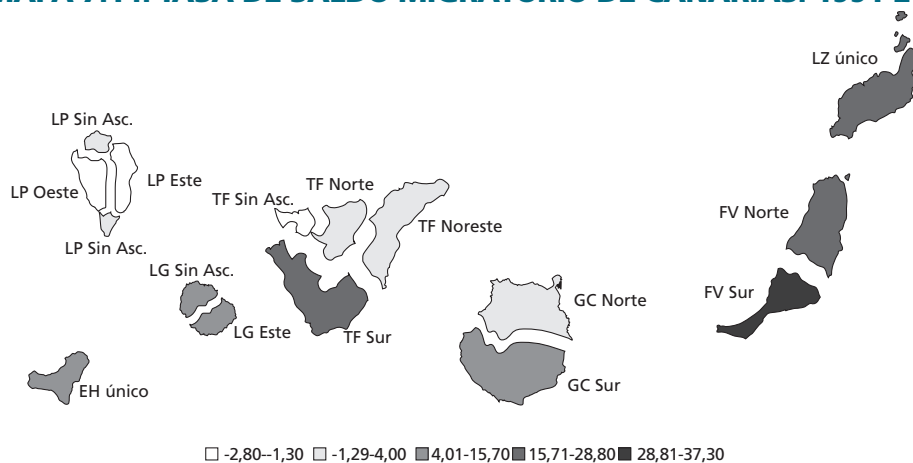
Como la movilidad diaria es la base de la delimitación estadística de los mercados loca-

TABLA 7.41. TASAS MIGRATORIAS DE LOS MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE CANARIAS. 1991-2001. (TASAS ACUMULATIVAS EN %)

MLT	Tasa migratoria global	Tasa saldo migratorio	Tasa migraciones interiores MLT	Tasa saldo resto Isla	Tasa saldo resto Canarias	Tasa saldo resto España	Tasa inmigración extranjera
LZ	107,3	25,4	21,8	0,0	2,9	17,7	11,8
FV-N	130,3	22,5	10,0	1,9	8,5	23,4	9,5
FV-S	178,6	37,3	7,0	-3,4	8,3	54,2	14,9
GC-N	32,9	1,1	9,5	-1,5	-1,0	1,1	1,6
GC-S	61,0	15,7	12,2	6,8	-0,4	4,3	8,1
TF-C	24,6	-2,8	1,8	-2,9	-0,1	0,5	3,8
TF-N	34,3	4,0	8,7	-0,2	0,1	1,5	5,4
TF-NE	33,1	2,3	11,1	-0,7	0,1	1,3	1,6
TF-S	75,0	28,8	10,7	3,9	0,3	11,1	11,2
LG-C	43,7	10,8	2,8	-1,5	1,8	1,3	7,0
LG-E	67,2	8,5	2,0	1,9	1,3	-4,2	3,5
LP-C	45,0	2,0	0,1	-4,1	0,5	0,0	5,7
LP-E	39,7	-1,3	8,9	0,0	-2,4	2,1	3,3
LP-O	35,7	-2,3	6,5	0,4	-0,6	1,4	7,0
EH-C	63,1	13,5	4,6	0,0	7,9	2,8	9,5

Fuente: INE.

MAPA 7.14. TASA DE SALDO MIGRATORIO DE CANARIAS. 1991-2001



Fuente: INE: *Censos de Población y Viviendas*.

les de trabajo, la correspondiente información ya ha sido expuesta en el apartado cuarto de esta investigación. Habíamos observado, en este sentido, que todos los mercados tienen elevados niveles de autocontención que superan con creces el límite del 75% utilizado en otros estudios (Rivero Ceballos, 2000, página 124).

Con el fin de tipificar la movilidad migratoria en los mercados locales, se han calculado diferentes tasas migratorias para el período 1991-2001. La tasa migratoria global indica la intensidad del conjunto de movimientos registrados, sumando todas las inmigraciones y emigraciones (téngase en cuenta que no se dispone de información sobre la emigración al extranjero). Así, se observa que en Lanzarote y Fuerteventura la intensidad de los movimientos es tan elevada que la suma de las todas las migraciones durante la década de los noventa incluso supera el 100% de la población media. Esta intensidad se debe tanto a las migraciones dentro del propio mercado local como a los flujos que se mantienen con el exterior. Destaca en estas Islas la importancia de los saldos migratorios ante el resto de España, así como la aportación de la inmigración extranjera, mientras que la aportación del resto de Canarias es de menor relevancia.

Los mercados locales de las Islas capitalinas revelan un perfil diferente. En ambas, los mercados del sur turístico registran movimientos

migratorios más intensos, pero sin que estos lleguen a alcanzar la intensidad de las Islas menores orientales. Otra diferencia con Lanzarote y Fuerteventura es que dichos mercados se nutren en mayor medida de flujos procedentes del resto de su propio ámbito insular, siendo las aportaciones de las demás Islas particularmente bajas. Los saldos migratorios con la Península son más débiles, si bien en el Sur de Tenerife tienen más importancia que en el Sur de Gran Canaria.

Las áreas metropolitanas de las Islas centrales registran tasas de saldo migratorio bajas, puesto que los movimientos más intensos están relacionados con cambios residenciales dentro del propio mercado local. Estos, a su vez, están vinculados al fenómeno de suburbanización, que también explica los saldos negativos que ofrecen ante el resto de la propia Isla. Su movimiento migratorio con el exterior de la Isla es relativamente débil, y ante las demás Islas, los saldos son modestamente positivos en el caso de Tenerife-Noreste, e incluso negativos en el de Gran Canaria-Norte.

Las Islas menores occidentales registran patrones migratorios caracterizados por la progresiva concentración poblacional en áreas centrales, por una parte, y la intensificación reciente de la inmigración extranjera, por otra. La Palma es el único ámbito insular que sigue perdiendo población a través de la emigración al resto de Canarias, mientras que La Gomera y El

TABLA 7.42. MATRIZ DE MIGRACIONES INTERINSULARES DE CANARIAS. 1991-2001

Destino	Procedentes de Lanzarote	Procedentes de Fuerteventura	Procedentes de Gran Canaria	Procedentes de Tenerife	Procedentes de La Gomera	Procedentes de La Palma	Procedentes de El Hierro
Lanzarote	-	205	732	241	7	36	5
Fuerteventura	218	-	1207	262	4	35	8
Gran Canaria	565	661	-	587	18	122	46
Tenerife	225	219	754	-	264	452	106
La Gomera	7	5	27	340	-	13	7
La Palma	58	33	138	280	12	-	11
El Hierro	8	8	61	215	4	10	-

Fuente: INE.

Hierro han logrado convertir en positivos los saldos tradicionalmente negativos ante las demás islas del Archipiélago.

La matriz de las migraciones interinsulares revela algunos detalles adicionales. Observamos que los intercambios intraprovinciales son más intensos que los interprovinciales. Concretamente, Gran Canaria mantiene más intercambios con Lanzarote y Fuerteventura, mientras que Tenerife tiene mayor relevancia para las Islas menores occidentales. En términos generales, los movimientos migratorios entre las Islas se caracterizan por su debilidad y generalmente por su neutralidad migratoria, es decir, los saldos no benefician sustancialmente a ninguna de las Islas en los intercambios bilaterales. Una excepción son las migraciones entre Gran Canaria y Fuerteventura, con un saldo claramente favorable para la isla mayorera.

7.5.4. Suburbanización y multirresidencialidad de la población

La etapa reciente ha visto consolidar diversas dinámicas demográficas que se relacionan con la movilidad geográfica de la población en Canarias. Y es que la mayor integración de las diferentes Islas a partir de la mejora sustancial de las comunicaciones, tanto en el interior de cada espacio insular como entre los mismos, ha provocado la generación de desplazamientos hasta hace poco tiempo inéditos en el contexto regional, o por lo menos, no visibles con la intensidad que manifiestan en la actualidad. De este modo, podemos afirmar que fenómenos

como la suburbanización, la multirresidencialidad y la inmigración residencial de la población de origen extranjero, se han acentuado en las últimas décadas, y asimismo, contribuyen a configurar un panel de movilidad cada vez más complejo en el Archipiélago.

La suburbanización constituye el resultado de la disociación entre los lugares de residencia y de trabajo de la población, causante de la movilidad pendular diaria de los habitantes que han optado por localizar su domicilio en lugares más o menos alejados de los centros laborales, a partir de la valoración de una serie de factores, entre los que se encuentran el precio y la calidad de la vivienda, el entorno en el que ésta se ubica y, también, la existencia de servicios que atiendan las distintas necesidades personales y familiares. Estos desplazamientos son intensos en casi todas las Islas, aunque su dimensión varía en función del tamaño demográfico de cada una de ellas.

El proceso de suburbanización en Canarias ha provocado una fuerte remodelación de los sistemas de comunicación entre los ámbitos residenciales y los laborales, financiada en su mayor parte por la Unión Europea con fondos para el desarrollo regional. Actualmente son más nítidos esos desplazamientos habituales en las Islas capitalinas, sobre todo en el dominio de sus áreas metropolitanas, como ya se ha puesto de manifiesto al repasar la dinámica de los distintos mercados de trabajo locales. Así lo reflejan también otros indicadores, como por ejemplo el peso de la población residente en los distintos

municipios que ha nacido en otro término de la misma región (a falta de la información sobre los nacidos en otro municipio de la misma Isla), la cual, en ciertos ámbitos, es bastante superior a la media regional del 29,5%.

De este modo, parece clara la proyección de este fenómeno en el ámbito metropolitano de Tenerife, donde afecta a municipios como El Rosario (56,4%), Candelaria (49,6%) y Arafo (43%), en sentido meridional con respecto a la localización de la conurbación capitalina, y a Tegueste (43,6%), Tacoronte (36,5%) y El Sauzal (37%), en sentido septentrional. Pero, asimismo, es palpable en los términos del entorno de Puerto de la Cruz y en el Sur turístico, por lo que podemos afirmar que, cada mañana, se activan intensos flujos en esta Isla, que tienen como destino principal el municipio capitalino insular de Santa Cruz de Tenerife y su área de influencia inmediata, el continuo turístico litoral entre Acanalado de Los Gigantes y El Médano, así como la citada ciudad vacacional del Valle de La Orotava.

En Gran Canaria ocurre lo mismo, aunque su repercusión se concentra en dos zonas principales: Las Palmas de Gran Canaria, siendo Arucas (31,6%), Firgas (39,8%), Teror (32,5%), Santa Brígida (49,7%), Valsequillo (38,4%), e incluso Telde (45,3%), los municipios de referencia en los que con más intensidad se proyecta este fenómeno, y el sector meridional de la Isla, donde la expansión de las actividades turísticas ha activado estos desplazamientos en relación con los términos del arco Sureste, desde Ingenio hasta Santa Lucía.

También en La Palma son evidentes los efectos de la suburbanización, sobre todo entre la capital insular y la zona de Las Breñas (47,3% y 55,2% en Alta y Baja, respectivamente), área que ha contemplado la notable proliferación de residencias en los últimos años, en un proceso que se extiende a todo el sector suroriental de la isla y que engloba los municipios de Villa de Mazo y Fuencaliente. Asimismo, se constata en Lanzarote, donde las funciones capitalinas y el desarrollo turístico casi se funden en el continuo urbano oriental.

Por otra parte, y pese a que en Canarias las unidades insulares han sido durante mucho tiempo el marco de los desplazamientos residenciales de la población, y en buena medida continúan siéndolo para la mayor parte de los habitantes vinculados territorialmente a las Islas centrales, cada vez se constata, como ya se ha señalado en esta investigación, una mayor intensidad de la movilidad interinsular de carácter habitual o temporal. Y es que el rápido desarrollo de los transportes, la disminución relativa de los precios de los billetes, sobre todo de los marítimos, y la mejora general del nivel de vida de la población han incrementado la accesibilidad de las Islas centrales para los habitantes de las periféricas, que de esta manera pueden disponer con mayor facilidad de los servicios comerciales, educativos, sanitarios y de ocio, localizados de manera preferente en Tenerife y en Gran Canaria.

Este hecho ha propiciado una mayor integración económica y funcional del territorio, ampliando el radio de la 'multiresidencialidad' de las Islas periféricas a las centrales, y viceversa. De este modo, la multiplicación de los flujos de población en uno y otro sentido, así como la ampliación de las estancias en los distintos ámbitos residenciales, han modificado también la dimensión y los límites del territorio para el análisis demográfico. El emplazamiento de la población entre las Islas periféricas y la respectiva Isla central de cada una de las dos provincias canarias es una realidad relativamente nueva en el Archipiélago, que obliga a los interesados en el conocimiento de la población a abordar también el estudio de la demografía regional en dos unidades territoriales, que coinciden con las respectivas provincias, en las que se reparten las estadísticas y los habitantes (García Rodríguez y Zapata Hernández, 2001).

Por ello, la dinámica demográfica de cada una de las Islas, especialmente de las menores de cada provincia, es cada vez menos autónoma e independiente, y no se puede comprender sin tener en cuenta el subsistema regional. Ésta parece ser una de las repercusiones locales del fenómeno reciente de la globalización de la economía, aunque en el caso canario, el carácter internacional de sus relaciones comerciales y la existencia histórica de importantes flujos mi-

gratorios con algunos países americanos, han supuesto también una estrecha vinculación o dependencia de acontecimientos (o decisiones) acaecidos fuera del ámbito insular, al otro lado del Atlántico o en Europa occidental.

En el momento presente, la multirresidencialidad de la población, la ambigüedad o dejadez registral de una parte de los habitantes y la concentración de los servicios sanitarios en las Islas centrales constituyen, sin lugar a dudas, factores asimismo responsables de la desnatalidad y de la baja mortalidad que presentan los indicadores demográficos de las periféricas, a pesar de los esfuerzos estadísticos por vincular los acontecimientos vitales a los lugares de residencia habitual de los sujetos implicados. Como consecuencia de todo ello, el análisis demográfico a escala insular presenta numerosos problemas y distorsiones que resultan difíciles de evaluar o de corregir, puesto que las 'huellas' estadísticas que dejan las personas en su vida cotidiana se reparten, cada vez con mayor frecuencia, por un ámbito espacial que desborda la Isla.

El perímetro es mucho más amplio en el caso de los extranjeros que viven entre las Islas y sus países de origen, y que, en muchos casos, apenas dejan huella estadística de su estancia en el Archipiélago, a causa de su desvinculación cultural y social, lo que complica o imposibilita su análisis demográfico. Este fenómeno hunde sus raíces en el pasado histórico del sector turístico en Canarias, pero se ha incrementado en la etapa reciente, a juzgar por el crecimiento de numerosas urbanizaciones residenciales, vinculadas con esta corriente turístico-residencial de origen europeo, sobre todo en las Islas de Tenerife y Gran Canaria, pero cada vez más también en las periféricas.

Y es que una de las principales consecuencias territoriales de la reciente inmigración de origen extranjero en Canarias se relaciona con la ocupación del territorio por la localización de su residencia y la concreción espacial de su iniciativa económica. Aunque de limitada entidad numérica, este fenómeno migratorio contribuye también a la consolidación de algunos de los cambios fundamentales en la distribución de

la población regional, y ha favorecido la extensión del proceso de urbanización en el Archipiélago, incluso en los núcleos más pequeños y del interior, como resultado de la incidencia de la migración de retorno.

El emplazamiento de las urbanizaciones orientadas al asentamiento de los inmigrantes de origen extranjero es variable. Sin embargo, las más importantes suelen construirse alejadas del resto del poblamiento: el aislamiento constituye, en muchos casos, uno de los atractivos esenciales de su promoción. Algunas urbanizaciones se han desarrollado, por el contrario, en el interior de los principales enclaves vacacionales y en núcleos de antigua vocación turística. Aunque comenzaron siendo conjuntos exclusivamente dedicados a satisfacer la demanda de la inmigración de carácter residencial, sus construcciones son cada vez más demandadas por empresarios y profesionales de alto poder adquisitivo, que buscan una adecuada localización para establecer el domicilio familiar. Las características de la ocupación son muy variadas, puesto que esta puede ser permanente, temporal o estacional (sus ocupantes se instalan, de forma preferente, durante los meses de climatología menos favorable en sus ámbitos de origen) u ocasional. La mayor parte de ellas han sido adquiridas y otras son utilizadas en régimen de alquiler o préstamo (Zapata Hernández, 2002).

En definitiva, también es evidente la participación de los inmigrantes de origen extranjero en la modificación de la estructura territorial tradicional y en la consolidación de los cambios en la distribución de la población, sobre todo a partir de la fijación de su residencia en áreas concretas de la geografía regional. Y así, observamos actualmente municipios que censan un colectivo de estas personas que supera con creces las medias nacionales y regionales de asentamiento de estos habitantes, caso de Santiago del Teide (un 45,7% de los habitantes ha nacido en el extranjero en 2001), Adeje y Arona, en Tenerife; Valle Gran Rey (28,5%), en La Gomera; Tías (25%) y Yaiza, en Lanzarote; Antigua (24,9%), La Oliva y Pájara, en Fuerteventura; Puntagorda (22,1%), en La Palma; Frontera (18,4%), en El Hierro; o Mogán (17%) y San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria, por solo citar los ejemplos más significativos.

7.5.5. Conclusiones a partir de la intensificación y complejidad de la movilidad en Canarias

En resumen, cabe destacar de la movilidad migratoria en los mercados locales de trabajo de Canarias las siguientes características:

- La intensidad de la movilidad geográfica es elevada en términos generales. No obstante, la movilidad interinsular es débil y no genera una aportación sustancial a la modificación de los pesos demográficos de cada una de las Islas.
- Los mercados locales de especialización turística son los que registran una movilidad particularmente intensa y su crecimiento poblacional se nutre más de las procedencias exteriores que de las demás Islas.
- Las Islas capitalinas experimentan una redistribución interna de sus poblaciones que se caracteriza por la creciente suburbanización de los lugares centrales y saldos a favor de las zonas turísticas del Sur. Las áreas metropolitanas viven una intensificación de la movilidad diaria, tanto dentro del propio mercado local de trabajo, como también por ser destino de personas residentes en otros lugares de la misma Isla.
- Las Islas menores occidentales tienen un crecimiento poblacional menos intenso, y en su incipiente recuperación demográfica, desempeña un papel creciente la inmigración extranjera. La Palma destaca en este contexto como ámbito insular marcado por el estancamiento demográfico.
- La suburbanización y la multiresidencialidad aparecen como fenómenos de creciente intensidad en la etapa reciente; hacen de la movilidad un suceso demográfico cada vez más complejo en el Archipiélago, sobre todo en su dimensión pendular o habitual.
- La vertiente residencial de la inmigración de origen extranjero favorece una multiresidencialidad de alcance internacional que implica en ella a una fracción nada desdeñable de la población de procedencia exterior.

7.6. Especialización económica y empleo en los mercados locales de trabajo

Después de elaborar los perfiles demográficos de los mercados locales de trabajo, el presente apartado está dedicado a destacar las particularidades que produce su especialización económica en la evolución del empleo.

7.6.1. La especialización económica de los mercados locales de trabajo

Teniendo en cuenta que la actividad económica en un espacio más o menos amplio no se desarrolla uniformemente, sino que presenta diferencias, tanto entre las actividades como entre las unidades espaciales inferiores, el objetivo de este apartado es realizar un acercamiento a la posición económica relativa de los distintos mercados locales de trabajo, en relación con la composición sectorial de la economía canaria.

Con el objeto de evaluar esas posibles diferencias, resulta prudente el empleo de algunos indicadores que las detecten y las cuantifiquen. De entre los múltiples indicadores existentes para el estudio de la economía regional, se utilizará el cociente de localización, el cual, al ponderar la posición relativa de cada sector de actividad de un mercado local de trabajo en relación con la situación de ese sector en el conjunto regional, señala el grado de especialización del mercado local de trabajo en ese sector de actividad. La información sobre el número de empleos distribuidos por ramas de actividad y por MLT se revela como un buen indicador del aparato productivo existente en cada uno de los mercados locales de trabajo.

Si disponemos de información sobre el empleo distribuido entre 'i' ramas de actividad, y entre 'N' mercados locales de trabajo, el cociente de localización se define como

$$L_{ij} = \frac{x_{ij} / x_i}{x_j / x} = \frac{x_{ij} / x_j}{x_i / x}$$

donde

- 'x_{ij}' al conjunto de empleos en la rama 'i' en el MLT 'j'.
 - 'x_i' al total regional de empleos en la rama 'i'.
- Entonces

$$x_i = \sum_{j=1}^N x_{ij}$$

- 'x_j' al total de empleos en el MLT 'j'. Entonces

$$x_j = \sum_{i=1}^h x_{ij}$$

- 'x' al total regional de empleos. Entonces

$$x = \sum_{i=1}^h x_i = \sum_{j=1}^N x_j$$

Este cociente cuantifica el peso relativo del empleo en la rama 'i' en el MLT 'j', respecto al mismo cociente en el ámbito regional.

Si el valor de 'Lij' fuese inferior a 1, significa que la actividad en cuestión está menos asentada en ese MLT de lo que lo está en el ámbito regional. El valor del coeficiente igual a 1 muestra una similitud completa entre el peso de esa actividad en el MLT y en la región; y cuando el valor de 'Lij' es superior a 1, la localización de esa actividad está por encima en ese MLT de la media regional.

En el conjunto regional, y a la luz de la distribución sectorial de los empleos en el año 2003, el grupo de actividades recogidas en la sección G de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-CNAE (comercio y reparaciones) se revela como la actividad económica más importante en Canarias, pues genera el 20% del total del empleo regional; lo siguen en importancia las actividades incluidas en la sección H (hostelería), en tanto que dan empleo a casi el 14% de los ocupados, la F (construcción), cuyo peso casi llega al 13% del empleo regional, así como la sección K (actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales), que ha ido aumentando progresivamente su peso hasta alcanzar un amplio 10%. Si bien con proporciones inferiores a los dos dígitos, no se puede dejar de destacar las actividades comprendidas en las secciones L (administración pública, defensa y seguridad social), con casi un 9%, ni tampoco las de la sección I (transportes y comunicaciones), que dan empleo a cerca del 7% del conjunto de ocupados en la región. Estas seis secciones de actividad constituyen el 72% del empleo en el año 2003.

La tabla 7.43 presenta los coeficientes de localización de las distintas actividades en cada MLT, que por criterios expositivos han sido cal-

culados en tantos por ciento (%). Se han destacado en negrita los valores de los coeficientes superiores a 100, con el objeto de mostrar aquellas actividades cuya localización es superior en el correspondiente MLT al la media regional.

Comenzando por el MLT único de Lanzarote, seis secciones de actividad presentan un asentamiento mayor en este MLT que en el conjunto regional. De entre ellas, consideraremos a la hostelería y a la construcción como las actividades en las que se ha especializado este MLT. Tal es la importancia de las citadas actividades en esta economía insular, que entre ambas generan el 44% del empleo en la isla, mientras que en el conjunto regional su peso es del 27%.

Sobre el resto de actividades cuyo cociente de localización es superior a 100, hay que tener en cuenta que, por una parte, el reducido valor del cociente en las actividades de las secciones G y H, y por otra, el escaso peso del empleo generado por las secciones B y E, cuestionan la posibilidad de señalar alguna actividad más como caracterizadora de Lanzarote.

Similar configuración presentan los MLT de Fuerteventura: de las cinco actividades que ofrecen un cociente de localización superior a 100 en el MLT del Norte de Fuerteventura, el binomio hostelería-construcción genera el 44% del empleo insular, mientras que las actividades incluidas en las secciones C, E y Q no dan empleo ni al 2% de los ocupados en el MLT; por su parte, en el MLT del Sur de Fuerteventura, el valor del índice Lij en hostelería (el más alto de todos los MLT) muestra una actividad cuyo peso es casi tres veces superior al de la media regional, lo que supone que el 40% de los ocupados en este MLT tiene su puesto de trabajo en esta sección de actividad. En este MLT el conjunto de las actividades de hostelería y construcción produce el 60% del empleo insular, mientras que las otras dos secciones de actividad (B y O), con índices superiores a 100, apenas generan un 6%.

En el estudio de los asentamientos de actividades en el MLT del Norte de Gran Canaria hay que tener en cuenta que, entre este MLT y el del Noreste de Tenerife, se encuentra casi el 60% del empleo regional, con lo que la configuración es-

TABLA 7.43. COCIENTE DE LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR MLT DE CANARIAS. 2003

Sección de Actividad	LZ-U	FV-N	FV-S	DGC-N	GC-S	TF-S	TF-NE	TF-N	TF-SA	LG-E	LG-SA	LP-E	LP-O	LP-SA	EH-SAE
A. Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	0,23	0,24	0,57	0,73	1,96	1,70	0,65	1,09	4,21	0,37	1,77	1,44	3,72	6,33	1,64
B. Pesca	1,51	0,96	2,99	1,31	0,91	0,90	0,38	0,60	1,63	2,29	2,63	0,86	1,58	4,25	5,65
C. Industrias Extractivas	0,15	5,99	0,00	0,95	0,72	0,61	0,99	0,11	0,00	19,02	0,00	1,40	0,17	5,27	0,00
D. Industria Manufacturera	0,47	0,59	0,45	1,16	0,98	0,41	1,25	0,75	2,03	0,59	0,45	1,32	1,05	0,44	0,70
E. Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Agua Caliente	1,32	1,51	0,48	1,12	0,84	0,45	1,22	0,27	0,55	0,00	0,47	0,49	2,08	2,58	0,44
F. Construcción	1,26	1,85	1,58	0,85	0,76	0,97	0,98	1,35	1,20	1,84	1,17	1,02	1,56	1,11	1,33
G. Comercio, Reparación de Vehículos de Motor, Motocicletas y Cidomotores y Artículos Personales de Uso Doméstico	1,02	0,88	0,55	1,05	0,91	0,90	1,04	1,04	1,34	0,75	0,70	1,07	1,03	0,44	0,67
H. Hostelería	2,03	1,47	2,89	0,38	2,28	2,11	0,38	1,53	0,43	0,78	1,52	0,60	0,67	0,49	0,97
I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	0,78	0,78	0,58	1,30	0,73	0,91	1,03	0,68	0,29	0,68	0,78	0,81	0,52	0,34	0,43
J. Intermediación Financiera	0,19	0,15	0,06	1,55	0,17	0,18	1,64	0,20	0,16	0,02	0,32	0,20	0,22	0,08	0,09
K. Actividades Inmobiliarias y de Alquiler; Servicios Empresariales	0,75	0,90	0,58	1,13	0,69	1,13	1,16	0,77	0,32	0,43	0,71	0,49	0,55	0,39	0,36
L. Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	0,83	0,80	0,52	1,35	0,52	0,37	1,08	0,54	0,83	2,26	2,03	1,66	0,92	2,93	2,75
M. Educación	0,64	0,56	0,49	1,04	0,62	0,48	1,46	0,87	1,25	0,81	1,18	1,03	1,16	1,21	1,09
N. Actividades Sanitarias y Veterinarias, Servicios Sociales	0,25	0,87	0,15	1,36	0,26	0,20	1,45	0,83	0,34	1,28	0,03	1,79	0,22	0,07	0,79
O. Otras Actividades Sociales y de Servicios Prestados a la Comunidad. Servicios Personales	1,07	0,63	1,14	1,00	1,15	1,22	0,93	1,11	0,65	0,70	0,37	0,64	0,70	0,26	0,63
P. Hogares que Emplean Personal Doméstico.	0,85	0,48	0,30	1,16	0,87	1,20	0,97	0,97	0,64	0,54	0,77	0,95	0,77	0,32	0,28
Q. Organismos Extraterritoriales	0,64	1,51	0,00	2,24	0,24	0,00	0,53	0,36	0,00	0,00	0,00	1,04	0,00	0,00	0,00
Sin especificar	0,75	1,08	0,00	0,86	0,32	1,62	0,76	3,68	0,00	0,00	2,19	1,53	0,66	5,08	0,00
Total	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Fuente: ISTAC. El empleo en las fuentes administrativas.

tructural de la economía regional estará condicionada en gran medida por la configuración de estos MLT. Esto no quiere decir que no existan diferencias entre las actividades asentadas en el MLT del Norte de Gran Canaria y la media regional. De las 17 agrupaciones de actividades empleadas para el cálculo de cocientes de localización, 12 presentan un asentamiento en este MLT superior al del conjunto regional, entre las que no se cuentan las de hostelería y construcción. En la explicación del valor de los cocientes de localización de las actividades desarrolladas en este MLT debe contemplarse que el lugar central de este MLT es la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que concentra un conjunto de actividades administrativas y comerciales especializadas que afectan tanto a su Isla como a su provincia.

Por su parte, en el conjunto de municipios que conforman el MLT del Sur de Gran Canaria, las actividades de hostelería presentan un fuerte asentamiento (el valor del Lij es el segundo más alto de todos los MLT de Canarias), hasta tal punto que el 31% del total de ocupados en él prestan sus servicios en las actividades comprendidas en la sección H de la CNAE. El Lij de la sección A de la CNAE muestra a este conjunto de municipios como un espacio donde las actividades agrícolas tienen un asentamiento casi dos veces superior al de la media regional.

En cuanto a la especialización productiva del MLT del Noreste de Tenerife, como ya hemos señalado, su tamaño determina en gran medida la configuración económica regional. Aun así, de las 17 secciones de actividad que comprende la CNAE, 9 presentan un asentamiento superior a la media regional, sin que aparezcan (al igual que en el Noreste de Gran Canaria) las actividades del turismo ni la construcción como de especial implantación en esta zona. Hay que tener en cuenta que entre los municipios que conforman este MLT se encuentra la capital insular y provincial, que no solo concentra las actividades asociadas a la actividad del sector público, sino que aparece como lugar atractivo para la instalación de un conjunto de actividades, prestadas por el sector privado, que se benefician de las aglomeraciones urbanas, tales como comercio, transportes e intermediación financiera.

Tomando como referencia las 6 actividades que fueron señaladas como las principales generadoras de empleo en el ámbito regional, en el MLT Norte de Tenerife la hostelería y la construcción forman la especialización productiva de este conjunto de municipios.

El espacio que comprende el MLT del Sur de Tenerife presenta una caracterización productiva similar a la del Sur de Gran Canaria, con una fuerte implantación de las actividades asociadas al turismo (hasta tal punto, que el valor del Lij de esta sección de actividades es el tercero más alto de los MLT de Canarias), además de una notable implantación de las actividades agrarias. Sin embargo, ofrece ciertas diferencias, entre las que destaca la especialización relativa en actividades del sector K (servicios prestados a las empresas), que es una de las principales actividades generadoras de empleo en el ámbito regional.

En el conjunto de municipios de la Isla de Tenerife que no han sido adscritos a ningún MLT, de las 6 actividades señaladas como principales generadoras de empleo en el ámbito regional, el comercio y la construcción presentan un asentamiento destacado. Resalta en este conjunto de municipios el elevado valor del cociente de localización de las actividades agrícolas, cuyo peso, si bien en el ámbito regional apenas supone el 4% del empleo, en este conjunto de municipios no adscritos a ningún MLT asciende a un significativo 16%.

En el MLT Sureste de La Gomera, de las 6 principales secciones de actividades generadoras de empleo en el ámbito regional, las relativas a construcción y administración pública presentan un número de ocupados superior al que habría si el peso de esas actividades en el MLT fuese el mismo que en el conjunto regional. En este MLT el empleo generado por las secciones de actividades de fuerte componente público (administración pública, educación y sanidad) supera el 30% del empleo insular, frente a un 20% de media canaria.

Por su parte, en los municipios de La Gomera que no conforman un MLT, si bien destacan unas cuantas actividades con cierto asentamiento

diferencial, hay que tener en cuenta el escaso tamaño laboral de este grupo de municipios, que en su conjunto apenas sobrepasa los 2.000 ocupados.

Con relación al MLT Este de La Palma, no debe perderse de vista que en él se encuentra la capital insular como lugar central, cuyas funciones administrativas y comerciales explican, en gran medida, la fuerte implantación de las actividades de administración pública y comercio, así como aquellas otras, como las *sanitarias*, ligadas principalmente a la actividad pública.

En cuanto a la posición relativa de las principales actividades generadoras de empleo en el área que conforma el MLT Oeste de La Palma, hay que destacar que de las 6 actividades señaladas como principales creadoras de empleo en el ámbito regional, solo la construcción presenta un peso destacadamente superior (1,5 veces) al de esa actividad en el conjunto regional. Es de resaltar que en este MLT la agricultura tiene un peso casi cuatro veces por encima del que muestra en el Archipiélago.

Por su parte, en los municipios de la Isla de La Palma sin adscribir a ningún MLT, cualquier valor de los cocientes de localización debe ser matizado por el hecho de que son referidos a un conjunto inferior a 800 empleos, de los cuales la mitad son generados por la agricultura y la administración pública.

Respecto a las similitudes y diferencias entre la estructura del empleo de la Isla de El Hierro y la media regional, la administración pública y la construcción crean el 42% del empleo insular (mientras que en la región ese peso es del 22%), lo que evidencia la importancia de la acción pública en esta economía insular.

7.6.2. La creación de empleo en los mercados locales de trabajo

En el periodo comprendido entre 1999 y 2003, la economía canaria generó más de 106.000

nuevos puestos de trabajo, lo que, en términos relativos, supuso un crecimiento de más del 16%. Estos puestos de trabajo se crearon, en su mayoría, en cuatro secciones de actividad: el comercio (22%), los servicios empresariales (17%), la construcción (16%) y la hostelería (14%).

Sin embargo, no todos los mercados locales de trabajo experimentaron la misma tasa de crecimiento o la misma composición sectorial. Y es que la evolución de esta magnitud puede responder a diferentes causas. Así, en algunos casos la evolución de la economía del MLT pudiera ser el simple reflejo de la evolución económica regional, mientras que en otros, las actividades llevadas a cabo en el MLT podrían disfrutar de alguna ventaja que hiciese que se desarrollasen a un ritmo superior al que evolucionan en el ámbito regional.

En este sentido, el análisis *shift-share*² constituye una metodología que permite descomponer aritméticamente en varias partes (*share*) las variaciones o desplazamientos (*shift*) que experimenta un determinado sector o conjunto de sectores cuando se analiza una realidad económica (región) susceptible de dividirse en varias unidades inferiores (MLT). De este modo, el crecimiento del empleo sectorial en un MLT se descompone en:

- Un primer componente, denominado 'efecto crecimiento regional', que se refiere al crecimiento en el empleo del MLT que puede ser atribuido al crecimiento regional. Este componente describe el cambio que se esperaría en el MLT por cuanto esta área menor es parte de la economía regional. Cuantitativamente, evidencia el número de puestos de trabajo generados en el MLT durante el periodo de análisis, si el total de empleos en el mismo hubiese variado con la misma tasa con que lo hizo en el conjunto regional.
- Un segundo efecto, el 'efecto estructural', que se debe a que el ritmo de crecimiento no es igual para todos los sectores productivos, de manera que aquellos MLT cuya estructura productiva está conformada principalmente por

² Esta técnica ha tenido un amplio desarrollo en el análisis regional, si bien ha recibido críticas, debido, entre otros aspectos, a su falta de fundamentación teórica y a la sensibilidad de sus resultados respecto a los niveles de desagregación y el periodo de referencia. En cualquier caso, estas críticas se centran en la capacidad analítica y predictiva, manteniendo su validez como técnica descriptiva, siempre y cuando se interpreten sus resultados con cautela. Una crítica de este método puede consultarse en Richardson (1986).

los sectores de mayor crecimiento en el ámbito regional experimentarán un efecto positivo, mientras que, por el contrario, en aquellos MLT en los que predominen sectores de actividad de lento crecimiento el efecto será negativo. Este componente representa el número de puestos de trabajo ganados (o perdidos) como consecuencia de la específica estructura sectorial del empleo en el MLT, ponderada por las diferencias entre las tasas de crecimiento sectorial del empleo en el ámbito regional y la tasa de crecimiento total en dicho ámbito.

- Y, por último, un 'efecto diferencial', que recoge los componentes específicos de la capacidad

de cada sector para crear empleo en el MLT. Estas variaciones serán positivas para un MLT si en él aparecen, respecto de uno o varios sectores, ventajas comparativas en relación con el comportamiento medio observado en el ámbito regional. Este componente da cuenta de las diferencias que puedan existir entre la variación sectorial del empleo en el MLT respecto de la variación sectorial en el ámbito regional.

Formalmente, la variación en el empleo en un sector de un MLT a lo largo de un periodo de tiempo se descompone aritméticamente de la siguiente manera:

$$L_{ijt} - L_{ijo} = L_{ijo} \cdot \left(\frac{L_t - L_0}{L_0} \right) + L_{ijo} \cdot \left(\frac{L_{it} - L_{io}}{L_{io}} - \frac{L_t - L_0}{L_0} \right) + L_{ijo} \cdot \left(\frac{L_{ijt} - L_{ijo}}{L_{ijo}} - \frac{L_{it} - L_{io}}{L_{io}} \right)$$

o bien:

$$\text{variación en el empleo regional} = ECN + EE + ED$$

donde 'L' representa el empleo, el subíndice 'i' representa el sector, el subíndice 'j' el MLT y los subíndices '0' y 't' dos momentos del tiempo. ECN es el 'efecto crecimiento regional', EE es el 'efecto estructural' y ED el 'efecto diferencial'. Dividiendo ambos términos por L_{ijo} , agregando los resultados para el conjunto de la economía y despejando puede obtenerse un interesante resultado. El origen de las diferencias en la tasa de crecimiento relativo del empleo en el MLT y en el ámbito regional puede descomponerse en

dos sumandos. El primero es la suma de las diferencias en la tasa de crecimiento relativo de cada sector respecto a la media del país, ponderada por la participación relativa del sector en el empleo regional³. El segundo es la suma de las diferencias entre el crecimiento del empleo de cada sector en la región y el país ponderado, de nuevo, por la participación relativa del sector en el empleo regional. Este segundo sumando recoge el componente específico de las diferencias entre el estado y la región.

$$\frac{L_{jt} - L_{jo}}{L_{jo}} - \frac{L_t - L_0}{L_0} = \sum_{i=1}^n \left[\left(\frac{L_{it} - L_{io}}{L_{io}} - \frac{L_t - L_0}{L_0} \right) \left(\frac{L_{tjo}}{L_{jo}} \right) \right] + \sum_{i=1}^n \left[\left(\frac{L_{ijt} - L_{ijo}}{L_{ijo}} - \frac{L_{it} - L_{io}}{L_{io}} \right) \frac{L_{tjo}}{L_{jo}} \right]$$

Como consecuencia de lo que se ha señalado anteriormente, el crecimiento sectorial del empleo en el MLT de Lanzarote puede compararse con la evolución a nivel regional a través del análisis *shift-share*. El periodo más reciente, entre los años 1999 y 2003, constituye una etapa de referencia importante, puesto que se trata de una fase con un intenso crecimiento del empleo. El número de puestos de trabajo generados en Lanzarote durante esos cuatro años aumentó más de un 26,2%, frente a un incremento

medio del 16,7% en el conjunto regional. La diferencia de 9,5 puntos porcentuales se explica de la siguiente manera: un 0,8% se debe a que la estructura económica de Lanzarote está orientada hacia determinadas actividades que muestran un destacado dinamismo a escala regional; de este modo, la especialización sectorial de Lanzarote parece apoyarse en sectores dinámicos en cuanto a creación de empleo. No obstante, la mayor parte de esa diferencia en el comportamiento de la economía conejera en lo

³ En el caso de que la estructura del empleo en la región coincida con la estatal, puede comprobarse que este primer sumando tiene un valor igual a cero.

TABLA 7.44. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DE LANZAROTE. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	87	-122	-93	-127
Pesca	72	-210	-80	-219
Industrias Extractivas	1	1	1	2
Industria Manufacturera	196	-163	-103	-70
Producción y Dist. Energía Eléctrica	50	-63	57	44
Construcción	939	257	755	1.951
Comercio	1.177	173	1.137	2.487
Hostelería	1.716	33	875	2.625
Transporte y Comunicaciones	326	-90	199	436
Intermediación Financiera	19	-5	10	23
A. I. y Servicios Empresariales	508	402	-343	566
Administración Pública	490	-96	125	519
Educación	210	-73	206	343
Actividades Sanitarias	72	31	88	191
Servicios Personales	241	230	295	766
Personal Doméstico	34	3	78	115
Organismos Extraterritoriales	0	0	2	2
Sin Especificar	2	-5	3	0
Total	6.140	302	3.209	9.652
Incremento Total de Empleo en %	16,7	0,8	8,7	26,2

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

que se refiere a creación de empleo, un 8,7%, obedece al 'efecto diferencial'. Desde una perspectiva más desagregada, puede observarse que es en las secciones de actividad comercial, la hostelería y la construcción donde el crecimiento diferencial es mayor. Por el contrario, las actividades de servicios a las empresas, que en el conjunto regional se muestran como una actividad de elevada capacidad de creación de empleo, experimentan en Lanzarote una evolución desfavorable, como refleja el signo negativo del 'efecto diferencial'.

En el conjunto de municipios que conforman el MLT del Norte de Fuerteventura, durante el periodo comprendido entre 1999 y 2003, la variación en el número de empleos fue positiva y de una cuantía de 5.435 puestos de trabajo, lo que en términos porcentuales supuso un aumento del 38,4%. Es éste el MLT que experimentó el mayor incremento relativo del empleo. En la explicación de la diferencia entre el crecimiento del empleo en el MLT del Norte de Fuerteventura y el 16,7% de la media regio-

nal, se observa que apenas un 1% de ese aumento es causado por el denominado 'efecto estructural', mientras que la gran mayoría del diferencial de crecimiento es englobado bajo el 'efecto diferencial', lo que hace suponer, según los planteamientos del *shift-share*, que determinados sectores de actividad disfrutaron de algún tipo de ventaja o posición competitiva en ese MLT, frente al conjunto regional. En este sentido, el crecimiento del empleo en las actividades de construcción, comercio, servicios empresariales y administración pública (todas ellas actividades de fuerte capacidad de creación de empleo en el ámbito regional) presenta en este MLT un 'efecto diferencial' fuertemente positivo, lo que nos muestra que dichos sectores han sido más dinámicos en los municipios del Norte de Fuerteventura que en el conjunto regional.

Por su parte, en el MLT del Sur de Fuerteventura, el empleo aumentó un 29,2% durante el periodo considerado, lo que supuso la creación de 2.705 puestos de trabajo. Este fuerte crecimiento relativo lo sitúa como el segundo

TABLA 7.45. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL NORTE DE FUERTEVENTURA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	72	-100	-224	-252
Pesca	13	-37	5	-19
Industrias Extractivas	7	6	34	47
Industria Manufacturera	78	-65	110	123
Producción y Dist. Energía Eléctrica	19	-24	56	51
Construcción	523	143	883	1.549
Comercio	421	62	433	917
Hostelería	538	10	174	723
Transporte y Comunicaciones	107	-30	288	366
Intermediación Financiera	5	-1	11	15
A. I. y Servicios Empresariales	182	144	414	740
Administración Pública	144	-28	426	542
Educación	81	-28	53	106
Actividades Sanitarias	96	41	199	336
Servicios Personales	62	59	62	183
Personal Doméstico	11	1	0	12
Organismos Extraterritoriales	0	0	2	2
Sin Especificar	2	-5	-1	-4
Total	2.362	148	2.924	435
Incremento Total de Empleo en %	16,7	1,0	20,6	88,4

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

MLT en cuanto a crecimiento de empleo, cifrándose la diferencia con el conjunto regional en un 12,5%. Esta disparidad es debida en gran medida (11,8%) al denominado 'efecto diferencial'. La estimación por secciones de actividad de este efecto señala a la construcción, las actividades de servicios personales y de administración pública como aquellas cuyo crecimiento ha sido más fuerte que el que han experimentado esas mismas secciones de actividad en el conjunto regional, como consecuencia de algún tipo de posición ventajosa. Por el contrario, las actividades de servicios empresariales, que en el conjunto regional se muestran como una actividad de elevada capacidad de creación de empleo, presentan en el MLT del Sur de Fuerteventura una evolución desfavorable, como refleja el signo negativo del 'efecto diferencial'.

El MLT del Norte de Gran Canaria, que, atendiendo al conjunto de puestos de trabajo que comprende, es el mayor de Canarias, pre-

senta durante el periodo considerado un crecimiento en el número de empleos notablemente inferior al de la economía regional en su conjunto. Efectivamente, en el intervalo de 1999 a 2003, ese crecimiento fue de un 10,9% en este MLT, frente al 16,7% de media regional. En términos absolutos, este diferencial negativo se traduce en que en este MLT se generaron 12.286 puestos de trabajo menos de los que se hubiesen creado si la tasa de crecimiento del empleo hubiese sido similar a la media canaria. De ellos, se calcula que 97 corresponden a un 'efecto estructural' negativo, mientras que lo causado por el 'efecto diferencial' se estima en la pérdida⁴ de 12.189 puestos de trabajo, principalmente en las secciones de actividad de construcción, administración pública, comercio y transportes.

Por su parte, el MLT del Sur de Gran Canaria experimentó un crecimiento de 11.847 empleos netos, lo que, en términos porcentuales, supone un 18,6% del empleo existente al

⁴ Téngase en cuenta que estas 'pérdidas' no implican destrucción de empleo. Si a continuación se utiliza el término 'pérdidas', simplemente hace referencia al signo negativo de los efectos estructurales y diferenciales.

TABLA 7.46. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL SUR DE FUERTEVENTURA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	45	-62	5	-13
Pesca	20	-58	28	-11
Industrias Extractivas	0	0	0	0
Industria Manufacturera	35	-29	60	66
Producción y Dist. Energía Eléctrica	4	-5	9	8
Construcción	278	76	431	785
Comercio	163	24	157	344
Hostelería	666	13	68	747
Transporte y Comunicaciones	58	-16	73	115
Intermediación Financiera	1	0	2	3
A. I. y Servicios Empresariales	119	94	-213	0
Administración Pública	54	-11	186	230
Educación	41	-14	44	71
Actividades Sanitarias	10	4	27	41
Servicios Personales	50	48	209	308
Personal Doméstico	3	0	9	12
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	0	0	-1	-1
Total	1.546	64	1.095	2.705
Incremento Total de Empleo en %	16,7	0,7	11,8	29,2

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

inicio de ese mismo periodo. Respecto al ámbito regional de referencia, el crecimiento del empleo en este MLT fue un 1,9% más elevado. En la descomposición de este crecimiento según los efectos, se observa que si en este MLT el empleo hubiese crecido conforme a la pauta media regional, 10.617 empleos se habrían debido al denominado 'efecto crecimiento regional'. Por su parte, las diferencias entre las tasas de crecimiento sectorial y la tasa del conjunto regional, aplicadas a la particular estructura de empleo en este MLT, generaron una pérdida de 596 empleos, que en su conjunto consideraremos como 'efecto estructural'. Por ello, el 'efecto diferencial' aparece como causante del aumento de 1.826 empleos en este MLT. Hay que destacar que en este MLT de fuerte especialización turística (por cuanto más del 30% de sus ocupados prestan sus servicios en dicho sector de actividad) la hostelería presenta un 'efecto diferencial' negativo, al igual que las actividades incluidas en la sección de servicios empresariales, mientras que las actividades de comercio, industria manufacturera, sanidad y servicios sociales, y

construcción crecieron a un ritmo claramente superior al que lo hicieron en el conjunto regional.

Por su parte, en el MLT del Norte de Tenerife el empleo creció en prácticamente la misma proporción que en el conjunto regional, lo que implica que el 'efecto estructural' fue de la misma magnitud absoluta pero de diferente signo que el 'efecto diferencial'. Hay que destacar que las tasas de crecimiento sectorial del empleo en este MLT fueron en algunos casos tan reducidas (como en la actividad hotelera o los servicios personales), en comparación con las tasas que se dieron en el conjunto regional, que compensaron ampliamente las diferencias positivas que se presentaron en otros sectores, generándose, en su conjunto, un débil 'efecto diferencial' negativo.

Igualmente, en el MLT del Noreste de Tenerife, el empleo creció en su conjunto casi en la misma proporción que en la región. Y, en consecuencia, las variaciones debidas al 'efecto estructural' también habrán de ser muy simila-

TABLA 7.47. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL NORTE DE GRAN CANARIA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	1.182	-1.647	-170	-634
Pesca	247	-723	-64	-540
Industrias Extractivas	25	24	-37	12
Industria Manufacturera	2.417	-2.010	-940	-533
Producción y Dist. Energía Eléctrica	310	-392	-287	-370
Construcción	4.167	1.141	-4.314	994
Comercio	7.277	1.072	-2.273	6.077
Hostelería	1.786	35	-104	1.717
Transporte y Comunicaciones	3.216	-884	-1.150	1.182
Intermediación Financiera	836	-232	88	692
A. I. y Servicios Empresariales	3.580	2.834	-136	6.278
Administración Pública	4.572	-898	-2.395	1.279
Educación	2.032	-706	-75	1.252
Actividades Sanitarias	2.307	992	-29	3.270
Servicios Personales	1.374	1.309	-382	2.301
Personal Doméstico	306	25	78	409
Organismos Extraterritoriales	7	-3	-7	-4
Sin Especificar	15	-34	9	-11
Total	35.657	-97	-12.189	23.371
Incremento Total de Empleo en %	16,7	0,0	-5,7	10,9

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.48. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL SUR DE GRAN CANARIA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	966	-1.346	89	-291
Pesca	43	-127	32	-52
Industrias Extractivas	6	6	-7	5
Industria Manufacturera	515	-428	587	674
Producción y Dist. Energía Eléctrica	45	-57	99	87
Construcción	989	271	269	1.528
Comercio	1.818	268	777	2.863
Hostelería	3.369	65	-72	3.362
Transporte y Comunicaciones	532	-146	86	472
Intermediación Financiera	37	-10	-47	-20
A. I. y Servicios Empresariales	778	616	-650	744
Administración Pública	483	-95	249	638
Educación	358	-124	175	409
Actividades Sanitarias	94	40	355	490
Servicios Personales	496	472	-50	918
Personal Doméstico	84	7	-63	28
Organismos Extraterritoriales	0	0	1	1
Sin Especificar	3	-7	-5	-9
Total	10.617	-596	1.826	11.847
Incremento Total de Empleo en %	16,7	-0,9	2,9	18,6

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.49. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL NORTE DE TENERIFE. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	325	-453	-130	-258
Pesca	15	-42	16	-12
Industrias Extractivas	0	0	1	1
Industria Manufacturera	259	-215	-15	28
Producción y Dist. Energía Eléctrica	10	-13	4	2
Construcción	909	249	644	1.803
Comercio	1.197	176	114	1.488
Hostelería	1.353	26	-808	572
Transporte y Comunicaciones	266	-73	79	272
Intermediación Financiera	17	-5	16	28
A. I. y Servicios Empresariales	440	348	-131	658
Administración Pública	287	-56	33	264
Educación	283	-98	83	268
Actividades Sanitarias	233	100	97	431
Servicios Personales	287	273	-225	335
Personal Doméstico	46	4	4	53
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	9	-22	14	2
Total	5.937	200	-205	5.932
Incremento Total de Empleo en %	16,67	0,56	-0,58	16,65

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

res en su cuantía a las que se produzcan como consecuencia del 'efecto diferencial'. En este caso, hay que tener en cuenta que este MLT (junto con el MLT del Norte de Gran Canaria), por su tamaño, es responsable en gran medida de la configuración sectorial del empleo en la región. Además, su estructura productiva está conformada principalmente por los sectores de mayor crecimiento en el ámbito regional, lo que genera un 'efecto estructural' positivo. Esto supone un 'efecto diferencial' negativo, por el que las mayores tasas de crecimiento sectorial del empleo en el MLT, de las actividades de administración pública y servicios empresariales, no alcanzaron a compensar las menores tasas de crecimiento del empleo (respecto de las tasas sectoriales en el ámbito regional), en las secciones dedicadas al comercio, la hostelería, la educación y las actividades sanitarias.

Las elevadas tasas de crecimiento del empleo en el MLT del Sur de Tenerife, con un 23,7% en el período 1999-2003, lo sitúan entre los MLT con tasas más altas de crecimiento, y su diferen-

cia, con respecto a la media regional, es de un 7,1%. Explicando esta diferencia con los criterios del análisis *shift-share*, hay que señalar que, del aumento total cifrado en 14.298 empleos, 10.042 responderían al denominado 'efecto crecimiento regional'; por su parte, la estructura productiva de este MLT parece estar apoyada en buena medida en sectores de actividad de elevado desarrollo en el ámbito regional, como evidencia que el 'efecto estructural' sea el responsable del incremento neto en 281 puestos de trabajo. Por otro lado, las diferencias entre el crecimiento sectorial del empleo en el MLT respecto del crecimiento sectorial en el ámbito regional, fundamentalmente en los sectores de la construcción, el comercio y la hostelería, aparecen como principales responsables del aumento de 3.974 puestos de trabajo, englobados bajo el denominado 'efecto diferencial'.

Por su parte, el conjunto de municipios sin adscripción a MLT alguno en la Isla de Tenerife presentó un crecimiento porcentual del empleo en el periodo considerado del 15,7%, un pun-

TABLA 7.50. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL NORESTE DE TENERIFE. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	770	-1.073	435	133
Pesca	55	-161	2	-104
Industrias Extractivas	21	20	-26	15
Industria Manufacturera	1.986	-1.651	273	608
Producción y Dist. Energía Eléctrica	236	-299	-13	-76
Construcción	3.411	934	102	4.447
Comercio	5.910	871	-1.393	5.388
Hostelería	1.587	31	-863	755
Transporte y Comunicaciones	1.962	-539	190	1.612
Intermediación Financiera	758	-210	-90	458
A. I. y Servicios Empresariales	2.809	2.224	1.649	6.682
Administración Pública	2.628	-516	1.021	3.133
Educación	2.460	-854	-829	777
Actividades Sanitarias	2.156	927	-957	2.126
Servicios Personales	1.040	991	-160	1.872
Personal Doméstico	226	18	-44	200
Organismos Extraterritoriales	1	0	3	3
Sin Especificar	14	-32	-8	-27
Total	28.029	679	-707	28.001
Incremento Total de Empleo en %	16,7	0,4	-0,4	16,7

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.51. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL SUR DE TENERIFE. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	773	-1.076	394	90
Pesca	40	-117	41	-37
Industrias Extractivas	6	6	-17	-5
Industria Manufacturera	243	-202	55	96
Producción y Dist. Energía Eléctrica	21	-27	63	58
Construcción	1.102	302	1.331	2.735
Comercio	1.765	260	824	2.849
Hostelería	2.986	58	633	3.676
Transporte y Comunicaciones	637	-175	225	687
Intermediación Financiera	31	-8	4	26
A. I. y Servicios Empresariales	1.174	929	-401	1.702
Administración Pública	331	-65	211	477
Educación	241	-84	327	485
Actividades Sanitarias	99	42	65	207
Servicios Personales	479	456	237	1.173
Personal Doméstico	105	8	-12	102
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	11	-26	-6	-20
Total	10.042	281	3.974	14.298
Incremento Total de Empleo en %	16,7	0,5	6,6	23,7

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.52. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DE LOS MUNICIPIOS SIN ADSCRIPCIÓN DE TENERIFE. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	225	-314	8	-81
Pesca	11	-32	-5	-26
Industrias Extractivas	0	0	0	0
Industria Manufacturera	114	-95	135	155
Producción y Dist. Energía Eléctrica	5	-6	-2	-3
Construcción	170	47	26	242
Comercio	279	41	176	497
Hostelería	72	1	-29	45
Transporte y Comunicaciones	27	-7	-27	-8
Intermediación Financiera	3	-1	2	4
A. I. y Servicios Empresariales	44	35	-73	6
Administración Pública	75	-15	89	149
Educación	79	-27	24	75
Actividades Sanitarias	19	8	9	36
Servicios Personales	35	33	-38	29
Personal Doméstico	10	1	-27	-17
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	1	-2	-4	-5
Total	1.169	-333	264	1.100
Incremento Total de Empleo en %	16,7	-4,8	3,8	15,7

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

to porcentual inferior al 16,7% de la media regional, lo que en valores absolutos significa que se generaron 69 empleos menos de los que se hubiesen creado si las tasas de crecimiento sectorial del empleo hubiesen seguido el patrón de la media regional. En la configuración de esa diferencia entran en juego dos efectos: el debido a la configuración sectorial del empleo en el MLT, que aparece como responsable de la pérdida de 333 empleos, recogidos bajo la rúbrica de 'efecto estructural'; y las mayores tasas de crecimiento sectorial del comercio y la industria manufacturera en este conjunto de municipios (respecto del crecimiento sectorial de esas actividades en el ámbito regional), que se presentan como principales causantes de la ganancia de 264 empleos, asociados al denominado 'efecto diferencial'.

El MLT Sureste de La Gomera experimentó un crecimiento de 546 puestos de trabajo, que en términos relativos supone un porcentaje (17%) ligeramente superior al observado en el conjunto regional (16,7%). Esas tres décimas de crecimiento porcentual equivalen en su conjun-

to a 12 puestos de trabajo, de los cuales 4 serían explicados por el denominado 'efecto estructural', y 8 serían causados por el 'efecto diferencial'.

Por su parte, el grupo de municipios sin adscripción a MLT en la Isla de La Gomera, experimentó un crecimiento del empleo del 12,7%, lo que supone un aumento inferior en 4 puntos respecto de la media regional. En este menor incremento influyó la particular estructura productiva de estos municipios, caracterizada por sectores de reducido crecimiento de empleo que aparecen como responsables del 'efecto estructural' negativo, cifrado en 48 puestos de trabajo; así como las desventajas comparativas, englobadas bajo el denominado 'efecto diferencial', que también presenta un valor negativo cifrado en 27 empleos.

El conjunto de municipios que conforman el MLT del Este de La Palma presentó un crecimiento relativo del empleo durante el periodo 1999-2003 del 15,5%, que se revela un 1,1% in-

TABLA 7.53. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL SURESTE DE LA GOMERA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	16	-22	-38	-44
Pesca	4	-13	8	-1
Industrias Extractivas	1	1	47	49
Industria Manufacturera	16	-13	16	18
Producción y Dist. Energía Eléctrica	0	0	0	0
Construcción	137	38	-105	70
Comercio	73	11	47	131
Hostelería	45	1	87	132
Transporte y Comunicaciones	23	-6	17	34
Intermediación Financiera	0	0	0	0
A. I. y Servicios Empresariales	17	14	32	64
Administración Pública	124	-24	-88	12
Educación	28	-10	-18	0
Actividades Sanitarias	32	14	14	60
Servicios Personales	15	15	-4	26
Personal Doméstico	3	0	-7	-4
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	0	0	-1	-1
Total	534	4	8	546
Incremento Total de Empleo en %	16,7	0,1	0,2	17,0

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.54. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DE LOS MUNICIPIOS SIN ADSCRIPCIÓN DE LA GOMERA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	38	-52	-72	-87
Pesca	3	-9	5	-1
Industrias Extractivas	0	0	0	0
Industria Manufacturera	8	-6	2	3
Producción y Dist. Energía Eléctrica	0	0	4	4
Construcción	38	10	43	91
Comercio	42	6	-5	44
Hostelería	62	1	4	67
Transporte y Comunicaciones	13	-4	18	28
Intermediación Financiera	2	0	0	2
A. I. y Servicios Empresariales	26	21	-50	-3
Administración Pública	53	-10	22	64
Educación	20	-7	4	17
Actividades Sanitarias	0	0	0	0
Servicios Personales	3	3	7	14
Personal Doméstico	3	0	-8	-5
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	0	-1	0	-1
Total	311	-48	-27	236
Incremento Total de Empleo en %	16,7	-2,6	-1,4	12,7

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.55. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL ESTE DE LA PALMA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	152	-211	-89	-148
Pesca	6	-17	13	2
Industrias Extractivas	1	1	5	8
Industria Manufacturera	159	-133	-29	-3
Producción y Dist. Energía Eléctrica	6	-8	3	1
Construcción	268	73	-80	262
Comercio	423	62	26	511
Hostelería	159	3	51	213
Transporte y Comunicaciones	113	-31	-2	80
Intermediación Financiera	7	-2	-1	4
A. I. y Servicios Empresariales	109	86	-121	74
Administración Pública	281	-55	196	422
Educación	127	-44	-53	30
Actividades Sanitarias	168	72	98	339
Servicios Personales	49	47	12	109
Personal Doméstico	17	1	-13	6
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	2	-4	0	-2
Total	2.047	-159	19	1.907
Incremento Total de Empleo en %	16,7	-1,3	0,2	15,5

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

ferior al observado en el conjunto regional. En la explicación de este menor crecimiento con respecto a la media regional en términos del análisis *shift-share*, aparece en primer lugar un 'efecto estructural' negativo como consecuencia de la particular configuración estructural del empleo en este MLT, donde los sectores de actividad de lento crecimiento en el conjunto regional predominan sobre los sectores de actividad de crecimiento más rápido. La intensidad de este efecto no resulta compensada con el fuerte 'efecto diferencial' positivo que se observa en las actividades de administración pública, que crecieron más de 11 puntos porcentuales por encima de lo que lo hicieron en el conjunto regional.

Por su parte, el MLT del Oeste de La Palma es el que presenta la menor tasa de crecimiento en el ámbito regional, al ser ésta cifrada en un 5,8% para el mismo período considerado en los otros MLT. En la explicación de este reducido crecimiento, en comparación con el observado en el ámbito regional, entra en juego la especial estructura económica de este grupo de municipios, donde la actividad agraria, que experimentó un

retroceso en su número de efectivos, resulta de destacada relevancia, según se desprende de los valores revelados por el 'efecto estructural'. Además, si se comparan las tasas de crecimiento en los principales sectores de ocupación de este MLT con las tasas a que crecieron esos sectores en el conjunto regional, se concluye que debe de existir algún tipo de desventaja comparativa para las actividades desarrolladas en estos municipios, por cuanto en el ámbito regional crecieron a un ritmo superior al que lo hicieron en este grupo de municipios.

En cuanto al conjunto de municipios no adscritos a ningún MLT en la Isla de La Palma, según la información disponible, estos presentan un crecimiento en el empleo del 9,7%, al igual que las otras zonas de la Isla, claramente inferior al 16,7% del ámbito regional. La explicación de tan bajas tasas de crecimiento en este grupo de municipios se encuentra en los siguientes argumentos: un 'efecto estructural' negativo, resultado principalmente del predominio de las actividades agrarias, que supera un débil 'efecto diferencial' positivo.

TABLA 7.56. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL OESTE DE LA PALMA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	217	-302	-100	-186
Pesca	10	-30	-3	-22
Industrias Extractivas	0	0	0	0
Industria Manufacturera	96	-80	-161	-145
Producción y Dist. Energía Eléctrica	16	-20	2	-3
Construcción	244	67	-142	168
Comercio	238	35	-34	239
Hostelería	110	2	-29	83
Transporte y Comunicaciones	43	-12	-10	21
Intermediación Financiera	3	-1	6	9
A. I. y Servicios Empresariales	61	48	-18	91
Administración Pública	113	-22	-107	-17
Educación	71	-25	37	83
Actividades Sanitarias	11	5	16	31
Servicios Personales	29	28	21	78
Personal Doméstico	6	1	5	12
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	1	-1	-1	-2
Total	1.267	-307	-519	441
Incremento Total de Empleo en %	16,7	-4,0	-6,8	5,8

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.57. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DE LOS MUNICIPIOS SIN ADSCRIPCIÓN DE LA PALMA. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	39	-55	-37	-53
Pesca	2	-7	0	-4
Industrias Extractivas	0	0	0	1
Industria Manufacturera	2	-2	4	5
Producción y Dist. Energía Eléctrica	2	-2	2	1
Construcción	7	2	59	68
Comercio	12	2	-17	-3
Hostelería	8	0	-4	4
Transporte y Comunicaciones	2	-1	3	5
Intermediación Financiera	0	0	0	0
A. I. y Servicios Empresariales	4	3	-2	6
Administración Pública	28	-5	14	36
Educación	8	-3	-2	3
Actividades Sanitarias	0	0	2	2
Servicios Personales	2	2	-6	-3
Personal Doméstico	0	0	1	1
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	0	-1	0	-1
Total	118	-65	16	69
Incremento Total de Empleo en %	16,7	-9,2	2,2	9,7

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

TABLA 7.58. ANÁLISIS SHIFT-SHARE DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN EL MLT DEL HIERRO. 1999-2003. (Número de empleos)

Sectores	Efecto crecimiento regional (A)	Efecto estructural (B)	Efecto diferencial (C)	Efecto total (D) D=A+B+C
Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura	27	-38	21	11
Pesca	11	-33	3	-19
Industrias Extractivas	0	0	0	0
Industria Manufacturera	15	-13	6	9
Producción y Dist. Energía Eléctrica	1	-1	2	2
Construcción	53	15	100	168
Comercio	49	7	31	87
Hostelería	52	1	17	69
Transporte y Comunicaciones	10	-3	12	19
Intermediación Financiera	1	0	0	1
A. I. y Servicios Empresariales	8	6	43	57
Administración Pública	100	-20	18	98
Educación	22	-8	23	37
Actividades Sanitarias	14	6	12	33
Servicios Personales	7	7	20	35
Personal Doméstico	1	0	1	2
Organismos Extraterritoriales	0	0	0	0
Sin Especificar	0	0	-1	-1
Total	371	-73	308	607
Incremento Total de Empleo en %	16,7	-3,3	13,8	27,3

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Y por último, con respecto a los dos municipios que conforman la Isla de El Hierro, hay que señalar que el crecimiento del empleo, cifrado en un 27,3% durante el periodo comprendido en el cuatrienio 1999-2003, fue el tercero más alto de los MLT de Canarias. Si bien la configuración estructural del empleo en la Isla de El Hierro hace que se genere un 'efecto estructural' negativo de 73 empleos, las diferencias entre las tasas de crecimiento sectorial del empleo en la Isla con las mismas tasas a escala regional muestran para todos los sectores de actividad un considerable 'efecto diferencial' positivo, responsable de la creación de más de 300 empleos en la Isla.

7.7. La incidencia del desempleo en los MLT y su relación con la movilidad territorial

El presente apartado tiene por objeto el análisis del problema del desempleo en los diferentes mercados locales de trabajo.

Inicialmente, se resumen los atributos básicos del paro con especial referencia a las diferencias entre zonas y, a continuación, se recopila la escasa evidencia estadística de la que se dispone sobre la movilidad geográfica de los desempleados a escala local.

7.7.1. Características del desempleo en los mercados locales de trabajo

La isla de Lanzarote registra tasas de desempleo más bajas que la media del mercado regional, con un diferencial que alcanza más de cinco puntos en gran parte del periodo 1991-2001. Si se analiza la distribución del paro registrado por secciones de la actividad económica anterior del parado, se obtiene un perfil sectorial derivado de la especialización de la economía lanzaroteña. Un 36% de los parados había trabajado anteriormente en hostelería, seguido por un 18% que lo había hecho en comercio y reparaciones, un 13% en inmobiliarias y un 10% en la construcción. Todas las restantes secciones se sitúan por debajo del 5%.

TABLA 7.59. TASAS DE PARO DE LOS MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE CANARIAS. 1991-1996-2001

MLT	Tasas de paro			Desviación de la media de Canarias		
	1991	1995	2001	1991	1995	2001
LZ	19,3	16,5	12,6	-7,6	-8,9	-4,3
FV-N	19,9	18,0	13,7	-7,0	-7,4	-3,2
FV-S	15,9	19,0	8,8	-11,0	-6,5	-8,1
GC-N	29,4	28,6	19,2	2,5	3,2	2,3
GC-S	27,1	23,5	15,4	0,2	-1,9	-1,5
TF-C	33,0	26,8	15,2	6,1	1,4	-1,7
TF-N	28,5	29,0	17,2	1,6	3,6	0,3
TF-NE	25,4	25,1	17,5	-1,6	-0,3	0,6
TF-S	23,4	19,5	11,6	-3,5	-5,9	-5,3
LG-C	37,5	28,6	22,6	10,6	3,2	5,8
LG-E	24,9	20,0	15,7	-2,0	-5,4	-1,2
LP-C	36,7	27,1	20,7	9,8	1,7	3,8
LP-E	25,6	26,1	23,6	-1,3	0,7	6,7
LP-O	29,0	25,3	17,8	2,1	-0,1	0,9
EH-C	24,8	18,9	18,6	-2,1	-6,6	1,7

Fuente: INE: Censos de Población. ISTAC: Encuesta de Población de Canarias.

Fuerteventura también cuenta con una situación menos problemática en materia de desempleo. Sus tasas de desempleo se encuentran muy por debajo de la media regional, siendo la isla con menores niveles de desempleo de Canarias. La distribución del paro registrado por los sectores económicos a los que pertenecen las actividades anteriores de los desempleados reafirma la importancia de la hostelería, en la que había trabajado un 48% de los parados del Sur y el 33% del Norte. La siguen en el *ranking* la construcción, las actividades inmobiliarias y el

comercio. A diferencia de épocas anteriores y de otras áreas del Archipiélago, la proporción de parados que no ha contado con empleo anterior es muy reducida en Fuerteventura (menos del 2%).

Las diferencias entre las tasas de desempleo de los MLT de Gran Canaria son marcadas y su posición relativa con respecto a la media regional es, en cierta forma, estable. El Norte tiene tasas superiores a la media regional en unos 2 ó 3 puntos, mientras que las del Sur son inferiores

TABLA 7.60. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. 2002. (Media anual)

Actividad	LZ	FV-N	FV-S	GC-N	GC-S
Agricultura y pesca	1,1	0,4	1,7	2,7	3,6
Industria	3,5	3,7	3,1	5,6	3,8
Construcción	14,1	17,3	13,2	13,1	11,9
Comercio	17,7	16,1	10,7	18,1	15,2
Hostelería	29,5	33,3	47,8	8,0	30,2
Transportes y comunicaciones	3,6	3,4	2,1	3,8	3,1
Otros servicios	18,1	15,6	15,2	18,5	14,7
Administración pública, defensa y seguridad social	4,1	6,3	4,3	9,5	7,3
Educación	1,6	0,8	0,6	1,5	0,8
Actividades sanitarias	1,3	1,9	0,6	2,6	1,0
Sin empleo anterior	5,3	1,2	0,9	16,6	8,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: OBECAN.

TABLA 7.61. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 2002. (MEDIA ANUAL)

Actividad	TF-C	TF-N	TF-NE	TF-S	LG-C	LG-E	LP-C	LP-E	LP-O	EH-C
Agricultura y pesca	4,1	2,1	1,9	2,2	1,7	0,5	3,2	1,9	1,7	2,3
Industria	4,1	3,1	6,9	2,5	1,7	4,5	3,6	8,3	7,6	5,2
Construcción	21,0	16,8	14,9	12,5	17,8	15,5	14,5	20,6	15,4	21,2
Comercio	17,2	17,4	20,7	15,3	7,6	13,7	9,1	18,3	15,7	11,8
Hostelería	13,9	21,8	8,0	31,7	12,8	14,5	7,3	9,8	9,5	10,8
Transportes y comunicaciones	1,2	2,2	3,9	2,8	2,0	2,7	1,8	1,8	2,4	2,3
Otros servicios	14,0	15,9	18,9	18,8	8,9	12,2	6,4	7,5	13,1	17,2
Administración pública, defensa y seguridad social	10,4	6,9	5,9	4,6	36,2	24,7	37,7	13,1	11,4	23,4
Educación	1,9	1,8	2,2	0,9	1,1	1,5	0,9	2,0	2,5	1,5
Actividades sanitarias	1,5	2,1	3,4	1,4	0,2	1,2	1,4	1,5	3,8	1,5
Sin empleo anterior	10,8	9,8	13,2	7,3	9,7	9,0	13,6	15,1	16,9	3,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: OBECAN.

en aproximadamente 2 puntos. La distribución del paro registrado por ramas de actividad se caracteriza en el Sur por una mayor participación de la hostelería y la agricultura, mientras que en el Norte se registra una mayor importancia de los parados sin empleo anterior, comercio y reparaciones, industria, inmobiliarias y alquiler, así como transporte y comunicaciones.

Las diferencias entre los MLT de Tenerife en materia de desempleo son amplias. El Sur registra tasas de paro situadas varios puntos por debajo de la media de Canarias en todos los años considerados, mientras que el Noreste parece haber experimentado un empeoramiento de su posición relativa, al partir de tasas algo inferiores a la media regional y situarse en la actualidad ligeramente por encima de dicha media. El Norte presentaba con frecuencia tasas varios puntos superiores a la media regional, y los municipios sin adscripción eran líderes insulares en desempleo, aunque los datos del *Censo de Población de 2001* indican una mejoría sustancial de las tasas de desempleo en estas dos áreas.

En cuanto a la distribución del paro según las secciones de la actividad económica desempeñada en la actividad anterior, en los MLT Sur y Norte de Tenerife destaca el peso de la hostelería, debido a la especialización turística de estas áreas, mientras que en el Noreste es la sección de comercio y reparaciones la que mayor rele-

vancia adquiere. El grupo de los municipios sin adscripción se caracteriza por el importante papel de las actividades agrarias y de la construcción.

A pesar del pasado emigratorio, el desempleo parece seguir siendo uno de los problemas principales de La Gomera, al menos en lo que se refiere a los municipios más rurales. Las tasas de desempleo indican una desviación positiva amplia con respecto a la media regional para los municipios sin adscripción durante todo el período. En la distribución sectorial del desempleo registrado destaca la importancia relativa de la Administración Pública: un 25% de los parados del MLT Sureste y el 38% de los desempleados del resto de la Isla habían trabajado anteriormente en esta actividad. La siguen en importancia la hostelería, la construcción y el comercio. Alrededor de un 10% de los parados no había trabajado con anterioridad. Estos datos confirman la relevancia directa e indirecta del sector público a través de la contratación temporal.

La Isla de La Palma no se encuentra en una situación favorable en materia de desempleo, ya que tiene una desviación positiva frente a la media regional en todos los años. El menor nivel en comparación con la etapa anterior se explica por la reducción general del paro en Canarias y la mayor desviación por la menor intensidad de creación de empleo en La Palma.

TABLA 7.62. EL DESEMPLEO EN LOS MERCADOS LOCALES DE TRABAJO DE CANARIAS. 2001. (Media Canarias = 100)

MLT	Tasa de desempleo	Tasa desempleo sin empleo anterior	Tasa desempleo femenino	Tasa desempleo mayores de 50 años
LZ	74,7	87,8	79,1	102,1
FV-N	81,2	92,7	79,8	112,3
FV-S	52,1	42,5	32,9	138,0
GC-N	113,6	112,3	118,3	97,5
GC-S	91,1	77,6	70,0	116,6
TF-C	90,1	75,8	91,2	83,1
TF-N	101,6	95,4	109,4	100,6
TF-NE	103,5	110,8	112,0	99,4
TF-S	68,8	67,4	52,0	93,2
LG-C	134,1	68,0	76,9	131,0
LG-E	92,8	82,5	79,3	111,4
LP-C	122,5	80,7	110,9	109,9
LP-E	139,7	105,3	126,3	114,1
LP-O	105,3	107,8	120,3	83,3
EH-C	110,3	92,9	113,0	117,6

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas 2001*.

La distribución sectorial del paro registrado indica la importancia de tres secciones de actividad: construcción, comercio y reparaciones, y administración pública. Un hecho diferencial consiste en la elevada importancia relativa de los parados sin empleo anterior, que superan el 15%. A modo de contraste, en Fuerteventura los parados sin empleo anterior solo suponen menos del 2% del total. Otra característica particular es la alta proporción de parados registrados con ocupación anterior en la administración pública, hecho compartido con las demás Islas menores occidentales, en las que la contratación pública directa e indirecta también alcanza proporciones muy significativas.

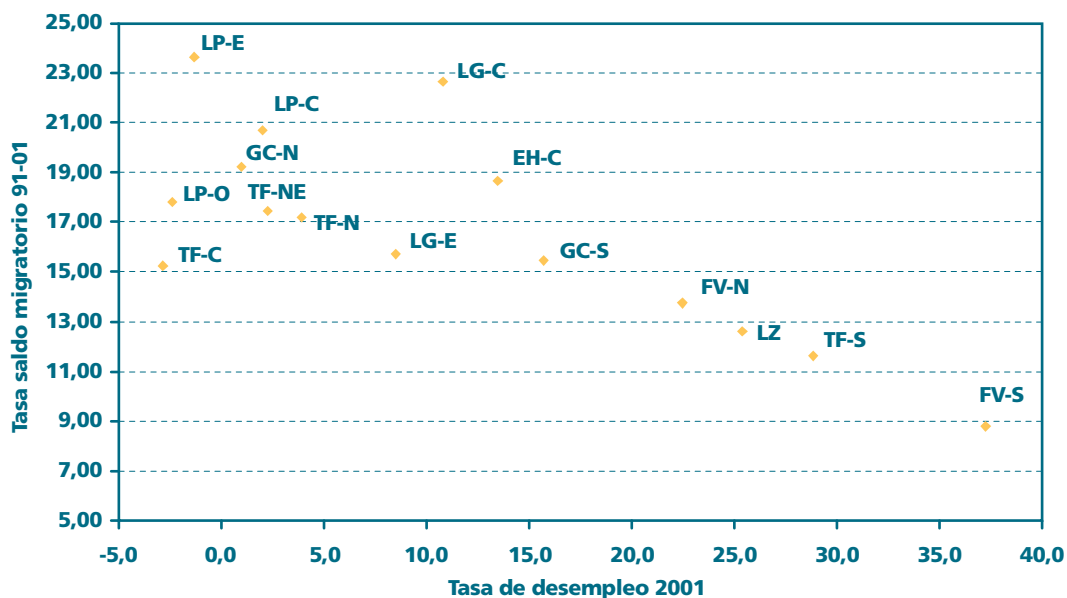
Al igual que ocurre en el MLT Sureste de La Gomera, las tasas de desempleo de El Hierro en el *Censo de 1991* y la *Renovación Padronal de 1996* son inferiores a la media regional. No obstante, en el año 2001 la tasa supera la media canaria en casi 2 puntos. La distribución del paro registrado por secciones de actividad económica confirma las afirmaciones anteriores sobre la importancia relativa del sector público en la economía herreña. Un 23% de los parados ha trabajado anteriormente para la administración pública. La siguen la construcción (con un 21%), el comercio (12%) y la hostelería (11%). Solo un

3% de los parados no ha trabajado anteriormente. Aunque el sector agrario reúne casi el 7% del empleo, únicamente un 2% de los parados registrados había trabajado anteriormente en agricultura.

Aparte de la distinta composición sectorial, el desempleo en los mercados locales de trabajo también se diferencia en función de la edad y el sexo. Mientras que los mercados de especialización turística ofrecen tasas de desempleo femenino y de paro sin empleo anterior particularmente bajas, las áreas metropolitanas registran tasas elevadas en estas materias. El desempleo de las personas mayores de 50 años, en cambio, tiende a ser más elevado en las Islas menores occidentales y las áreas metropolitanas, con la llamativa excepción de Fuerteventura-Sur, que tiene la tasa máxima.

Con independencia de las diferencias en las tasas de desempleo, conviene recordar que gran parte del número de parados se concentra en algunos de los MLT. Las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria suman aproximadamente dos tercios de los parados. Las Islas menores orientales sólo llegan al 5% y las occidentales al 10%.

GRÁFICO 7.3. EL DESEMPLEO Y SU RELACIÓN CON EL MOVIMIENTO MIGRATORIO. 1991-2001



Fuente: INE: Censo de Población y Viviendas y Estadística de Variaciones Residenciales.

7.7.2. La movilidad de los desempleados

Si la movilidad cumple la función de mecanismo de ajuste entre zonas con distintas intensidades en la creación de empleo y diferentes tasas de desempleo, entonces los flujos migratorios laborales estarán caracterizados por partir, básicamente, desde las zonas de menor crecimiento económico y mayores tasas de desempleo hacia otras con los atributos opuestos. A modo de introducción, el diagrama X/Y de las tasas de desempleo⁵ frente a las tasas del saldo migratorio 1991-2001 revela una clara relación entre las posiciones laborales y demográficas de los distintos MLT. Son los MLT de menores tasas de desempleo los que tienen tasas migratorias más altas, mientras que los de niveles de desempleo elevados tienden a registrar generalmente saldos migratorios más reducidos o incluso negativos.

Como desviaciones de esta regularidad en la relación entre desempleo y saldo migratorio destacan Tenerife-Sin adscripción, por contar con una baja tasa de desempleo y saldo migratorio

negativo, y La Gomera-Sin adscripción, por tener un saldo migratorio positivo a pesar de la elevada incidencia del desempleo. Se debe tener en cuenta que solo saldos migratorios negativos contribuyen a una reducción de la población y, en este sentido, son únicamente tres las zonas que cumplen esta condición (Tenerife sin adscripción, La Palma Oeste y La Palma Este).

¿Pero son los propios desempleados los que participan especialmente en esta movilidad, o son, en cambio, más bien las personas ya ocupadas?. El cruce de la movilidad geográfica de la población con la movilidad entre los diferentes colectivos laborales -ocupados, parados, inactivos-, permite sistematizar las diversas combinaciones que se deberían analizar. De especial interés sería la cuantificación del flujo A2M, es decir, los migrantes que ingresen, procedentes del colectivo de los desempleados, en el de los ocupados.

Desafortunadamente, la evidencia estadística sobre esta cuestión a escala local es difícil de obtener, porque la *Encuesta de Población Ac-*

⁵ Téngase en cuenta que estas tasas de desempleo son las censales, no las que se puedan calcular con el desempleo registrado y que son sensiblemente inferiores.

ESQUEMA 7.4. MOVILIDAD Y DESEMPLEO EN FUNCIÓN DE LA RESIDENCIA ANTERIOR Y ACTUAL

		Después (actual lugar de residencia)					
		1. Parado		2. Ocupado		3. Inactivo	
Antes (anterior lugar de residencia)	A. Parado	Mig (A1M)	No-mig (A1N)	Mig (A2M)	No-mig (A2N)	Mig (A3M)	No-mig (A3N)
	B. Ocupado	Mig (B1M)	No-mig (B1N)	Mig (B2M)	No-mig (B2N)	Mig (B3M)	No-mig (B3N)
	C. Inactivo	Mig (C1M)	No-mig (C1N)	Mig (C2M)	No-mig (C2N)	Mig (C3M)	No-mig (C3N)

tiva (EPA) no permite, por su desagregación provincial, el estudio de las migraciones intraprovinciales, y la *Estadística de Variaciones Residenciales* no contienen información sobre las características laborales de los migrantes.

Las fuentes censales posibilitan diferenciar las tasas de desempleo municipales de la población total en relación con las de la población migrante. Esta información tiene carácter de *stock* y describe la estructura de la población en función de su actual lugar de residencia, su actual pertenencia a los colectivos laborales y su movilidad geográfica anterior. En este sentido, se trata de datos que permiten el análisis de las columnas del esquema 7.4, pero que no admiten diferenciaciones entre las filas del mismo. En

otras palabras, no se conoce la situación laboral de la población residente en el pasado.

Generalmente, se observan diferencias positivas entre las tasas de desempleo de los migrantes de los años 2000-2001 y las de la población migrante general, que incluye migraciones de años anteriores, y las de la población residente total. Es en las zonas rurales de la provincia occidental donde el desempleo de los migrantes es especialmente elevado. Una excepción llamativa de esta regularidad es el MLT Fuerteventura-Sur, con tasas de desempleo de los migrantes recién llegados inferiores a las tasas generales. Se añaden las Islas menores orientales y las áreas metropolitanas de las Islas centrales como casos particulares, debido a que

TABLA 7.63. TASA DE DESEMPLEO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE DE CANARIAS. 2001

MLT	Migrantes 2000-2001	Total migrantes	Total población
LZ Único	14,40	12,12	12,62
FV Norte	15,85	12,78	13,72
FV Sur	5,87	6,62	8,80
GC Norte	20,12	16,17	19,19
GC Sur	19,22	16,61	15,39
TF Sin Adscripción	24,01	17,81	15,21
TF Norte	22,73	18,31	17,16
TF Noreste	20,41	15,69	17,48
TF Sur	14,85	12,20	11,62
LG Sin Adscripción	38,71	30,09	22,64
LG Este	21,37	19,22	15,68
LP Sin Adscripción	38,00	25,33	20,68
LP Oeste	34,38	28,33	23,59
LP Este	27,12	20,05	17,79
EH Único	34,42	25,15	18,63

Fuente: INE: *Censo de Población y Viviendas 2001*.

TABLA 7.64. EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO REGISTRADO POR MLT DE CANARIAS. 1986-2001. (Índices 1994=100)

MLT	1986	1990	1994	2001
LZ Único	59,80	81,84	100,00	54,33
FV Norte	65,22	63,20	100,00	56,17
FV Sur	105,22	67,80	100,00	69,39
GC Norte	85,66	74,96	100,00	64,34
GC Sur	67,94	84,15	100,00	71,72
TF Sin Adscripción	58,04	102,72	100,00	57,98
TF Norte	70,16	98,44	100,00	57,30
TF Noreste	89,10	82,25	100,00	67,66
TF Sur	52,06	93,63	100,00	71,71
LG Sin Adscripción	105,98	116,80	100,00	69,90
LG Este	103,98	96,17	100,00	84,38
LP Sin Adscripción	97,15	103,20	100,00	71,17
LP Oeste	67,05	83,05	100,00	88,36
LP Este	56,45	107,48	100,00	89,13
EH Único	64,93	91,01	100,00	68,84

Fuente: ISTAC.

ofrecen unas tasas de desempleo del colectivo general de migrantes que se sitúan por debajo de las tasas generales de la población.

A la hora de interpretar esta información, téngase en cuenta que se trata, en el caso del total de migrantes, del acumulado de todos los tipos de migraciones en algún momento anterior, no específicamente de las inmigraciones de fechas recientes. También hay que recalcar el carácter acumulado (*stock*) de la información censal. Datos estadísticos sobre los flujos, las contrataciones por ejemplo, pueden arrojar resultados muy diferentes. Por último, se desconoce cuántos de los migrantes ahora ocupados llegaron a su actual lugar de residencia como parados y pudieron mejorar su posición laboral a través del recurso de la migración.

También se cuenta con información sobre la distribución municipal del desempleo registrado. Los números índice⁶ del desempleo registrado entre los años 1986 y 2001 indican que la coyuntura económica expansiva a partir del año 1994 ha permitido la reducción del desempleo en todos los MLT. Esta disminución en el número de parados cubre un abanico amplio, desde el 10% en La Palma-Este hasta el 46% en Lanzarote. En esta evolución influye tanto la pro-

pia creación de empleo como la movilidad geográfica de los activos. Por ejemplo, mercados como Lanzarote y Fuerteventura lograron una reducción del desempleo combinando altos saldos migratorios con la fuerte intensidad en la generación de empleo, mientras que la mejora en Tenerife-Sin Adscripción estuvo motivada por una combinación de emigración neta con una intensidad de creación de empleo cercana a la media. Se debe tener suma cautela con los planteamientos *ceteris paribus* improcedentes como, por ejemplo, asumir que en ausencia de inmigración un MLT hubiese podido reducir en mayor medida el desempleo. Al formar la evolución demográfica parte no sólo de la oferta de trabajo sino también de otros elementos del crecimiento económico, este tipo de simplificaciones no hacen justicia a la complejidad de las relaciones entre las diversas variables económicas.

Aunque la EPA no permite la desagregación de sus resultados más allá de la escala provincial, nos ilustra la escasa disposición de los parados a modificar el actual lugar de residencia en función de una nueva oferta de empleo. Canarias es una de las regiones españolas con menores valores en este indicador, lo que apoya la hipótesis de la relativa inmovilidad de la población desempleada.

⁶ Los años se eligieron por marcar las inflexiones coyunturales en la economía española y canaria. Téngase en cuenta que no se trata de tasas, por lo que en la evolución del número de parados también influye el propio crecimiento demográfico.

TABLA 7.65. PROPENSIÓN DE LOS PARADOS DE CANARIAS A ACEPTAR UN EMPLEO. 2003. (Media anual en porcentajes)

	Sí	No	No lo sabe
Cambio de residencia	21,02	56,08	22,90
Cambio de ocupación	70,95	10,31	18,74
Ingresos inferiores a los adecuados a su cualificación	44,21	21,67	34,12
Categoría inferior a la esperada	50,04	18,07	31,89

Fuente: INE: Encuesta de Población Activa.

7.8. La movilidad territorial de la población en las políticas de empleo

El objetivo del presente apartado es relacionar el fenómeno de la movilidad geográfica de la población con sus funciones en el ajuste del mercado de trabajo y las posibilidades que tienen las diversas políticas de influir en su dirección e intensidad.

Canarias ha experimentado durante los últimos diez años una intensa creación de empleo con una distribución desigual de la misma en un territorio fragmentado. Esta heterogeneidad espacial en la demanda de trabajo ha desencadenado fenómenos de movilidad, tanto diaria como migratoria, pero las diferencias entre los MLT en materia de desempleo persisten en el tiempo. Llama especialmente la atención la pronunciada debilidad de las migraciones interinsulares, que contrasta con la elevada intensidad de las inmigraciones procedentes del exterior.

¿Implica esta situación que la intensidad de las migraciones interiores es insuficiente y que

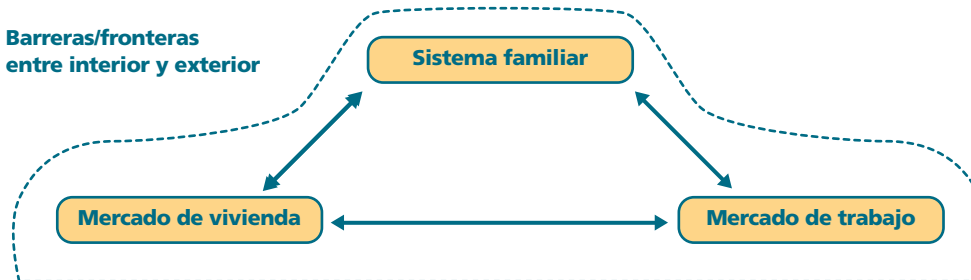
se deberían promover a través de políticas de fomento de la movilidad?. Y, en caso afirmativo, ¿es posible fomentar esta movilidad?. Además, ¿cuáles serían los instrumentos que se pueden aplicar para tal fin?.

7.8.1. Los factores institucionales y los patrones de movilidad

La aproximación a estas cuestiones exige retomar los determinantes de la movilidad ya expuestos en el apartado segundo y destacar especialmente la importancia de las diferentes instituciones sociales como variables intermedias. La toma de la decisión sobre la (in)movilidad está orientada principalmente por la valoración conjunta de los resultados de los mercados de trabajo y vivienda por parte de las unidades familiares: es la interrelación de las instituciones sociales de familia, mercado de trabajo y mercado de vivienda lo que ejerce una influencia decisiva en los patrones de movilidad. En el caso de la movilidad internacional se añade una institución más, la frontera, como mecanismo de regulación de entradas y salidas en manos del Estado.

ESQUEMA 7.5. INSTITUCIONES SOCIALES DE RELEVANCIA EN EL ESTUDIO DE LA MOVILIDAD

Barreras/fronteras entre interior y exterior



Fuente: Godenau y Arteaga, 2003, página 47.

El sistema familiar, en primer lugar, interrelaciona los patrones de convivencia de los individuos con la movilidad geográfica de los mismos. La familia es una institución social. Siguiendo los planteamientos de Ben-Porath (1980), la familia puede definirse como *“instituciones que adquieren la forma de los derechos y obligaciones asociadas a los papeles de los miembros de la familia que la definen, formando de esta manera una amplia transacción o contrato, o un conjunto de contratos interrelacionados (esposa-esposa, padre-hijo, esposa-suegra, etc.)”*.

Un ejemplo de las múltiples interrelaciones entre la cohabitación y la movilidad son las migraciones que surgen a raíz de la trayectoria vital de los individuos. Los hijos que dejan el hogar de sus padres migran a su nuevo hogar, frecuentemente en el contexto de la nupcialidad (*“el casado casa quiere”*). Los divorcios suponen la fragmentación de una unidad residencial en dos, con las correspondientes migraciones. Otro ejemplo se relaciona con la inmovilidad. Las unidades familiares estables tienden a buscar la estabilización de la cohabitación e intentan en sus estrategias laborales que las nuevas oportunidades de empleo se valoren, entre otros factores, por ser accesibles a través de la movilidad diaria, sin que se tenga que modificar el lugar de residencia de todo el grupo. Los estudios sobre los hogares de dos ingresos indican menores propensiones a la migración en estas unidades, ya que intentan combinar varios lugares de trabajo con un único lugar de residencia (Timmermans, 1992). El trabajo de Módenes y López (2003) es una buena ilustración de las diferentes interrelaciones entre la estructura familiar, el comportamiento migratorio y los mercados de trabajo y vivienda a escala europea.

¿Cómo es la familia española y cuál es su influencia en la movilidad?. Siguiendo a Reher (1998), la familia española se puede caracterizar como *strong-tie family*. Esta familia de lazos fuertes es el resultado de la particular evolución sociohistórica de la institución familiar en los países del área mediterránea. Utilizando la comparación entre los países del norte y del sur de la Unión Europea, Reher llega a la conclusión de que *“tradicionalmente en las sociedades mediterráneas, gran parte de la ayuda dada a los*

miembros más vulnerables de la sociedad proviene de la familia o de la caridad individual, mientras que en las sociedades del Norte era mayormente realizada por instituciones públicas y privadas” (Reher, 1998, página 209).

“Cada uno de estos sistemas de familia ha terminado generando justificaciones coherentes con sus propias premisas. En las áreas de familias con ‘lazos débiles’, el valor atribuido al individuo y al individualismo tiende a predominar. [...] Donde la familia de ‘lazos fuertes’ abunda, el grupo familiar, más que el individuo, tiende a predominar en la socialización de los jóvenes. En este contexto, la familia es vista como defensora de sus miembros, frente a las dificultades impuestas por la realidad económica y social” (Reher, 1998, página 212).

La presencia de lazos fuertes en la familia tiene múltiples implicaciones para el conjunto de la sociedad, de las que Reher (1998) destaca las siguientes:

- Las sociedades con familias de lazos fuertes tienden a tener una mayor cohesión social.
- Estas sociedades son habitualmente más conservadoras en términos sociales que otras con sistemas familiares débiles.
- Los efectos del desempleo son amortiguados por la familia.
- Los abuelos tienen importancia en el cuidado de los hijos.
- El riesgo de soledad es menor.
- El sentido de la responsabilidad individual con respecto a las normas y necesidades colectivas está menos desarrollado.

El análisis de Ribas Mateos (2000, página 120) apunta en la misma dirección: *“La familia de la Europa meridional presenta varias características distintivas de acuerdo a su estructura, comportamiento y actitudes. Entre esas características resulta significativa la diferente concepción del parentesco, de las redes familiares y de la alta institucionalización del matrimonio.”* Los hogares multigeneracionales son comunes y la familia funciona como red aseguradora y de negocios familiares, *“siendo habitual la propiedad de la casa como una forma primitiva de asegurarse contra los riesgos*

sociales". "Estas estrategias pueden ser entendidas como una estrategia familiar semi-extendida, donde las familias acopian una diversa combinación de ingresos".

Aparte de estas implicaciones, en el contexto del presente trabajo nos interesa extraer las repercusiones que tiene el sistema familiar español en relación con la movilidad de los hogares. A modo de exploración, adelantamos las siguientes hipótesis:

- Se espera que este tipo de sistema familiar reduzca la propensión a movimientos migratorios y maximice las posibilidades que ofrece la movilidad diaria para mantener el lugar de residencia de la unidad familiar.
- En la misma línea, sería mayor la probabilidad de que los hijos, al salir del hogar paternal, intenten ubicarse en el mismo espacio de actividad diaria, con el fin de mantener el aprovechamiento de las sinergias familiares.
- Las salidas de los hijos del hogar tendrán un vínculo estrecho con la nupcialidad, ajustándose el calendario de salida a las posibilidades económicas de que la pareja establezca su propio hogar. En condiciones desfavorables del mercado de vivienda y trabajo, los jóvenes retrasarán su salida del hogar de los padres y su estrategia de búsqueda de empleo tenderá a desarrollarse en el ámbito local, especialmente si los primeros contratos son inestables.
- Las estrategias laborales, en lo que a la búsqueda de oportunidades de empleo se refiere, tenderán a ser localistas, y la búsqueda se restringirá, en la medida de lo posible, a las áreas con acceso por movilidad diaria. La inmovilidad residencial incluso puede inducir a adaptaciones formativas y profesionales en función de la demanda local de trabajo.
- En el caso de varios ingresos en una misma unidad familiar, situación cada vez más habitual en el contexto español, la mayor propensión a la inmovilidad residencial de un sistema de lazos fuertes puede verse reforzada por la necesidad de combinar varios lugares de trabajo diferentes con un único lugar de residencia (véase Simó y otros, 2002).

En el marco institucional del mercado de trabajo encontramos varios factores que se han

identificado como críticos, con vistas al intento de eliminar los desequilibrios estructurales que muestran los resultados de los mercados europeos de trabajo:

- Prestaciones por desempleo e intensidad de búsqueda. Las altas tasas de sustitución de las prestaciones por desempleo en comparación con los ingresos anteriores del parado se han relacionado con el posible impacto negativo que estas prestaciones pueden tener en la intensidad de búsqueda de empleo y, por ende, en la movilidad de la mano de obra. No obstante, también se debe considerar el posible impacto positivo de estas prestaciones como medios que facilitan la búsqueda.
- Modalidades de contratación y flexibilidad de contratación. Los tipos de contratos y sus características determinan el grado de flexibilidad de entrada en el mercado de trabajo. Destaca, entre las variables de interés, la comparación entre la regulación de los contratos temporales e indefinidos. En cuanto a las migraciones, la mayor o menor estabilidad laboral, a la que se asocia una mayor o menor estabilidad en los ingresos, también aparece como factor influyente en los cambios de residencia.
- Costes de despido y rotación en el empleo. Altas barreras de salida del mercado pueden perjudicar las contrataciones y ralentizar la rotación en el empleo. Los costes de despido no sólo consisten en el pago de indemnizaciones a los trabajadores, sino que también incluyen costes temporales derivados de la lentitud de tramitación.
- Políticas formativas y desajuste en cualificaciones. El grado de inadecuación de la oferta de trabajo a la demanda está relacionado con las cualificaciones de los trabajadores y con su localización geográfica. Los desajustes entre oferta y demanda a escala local están relacionados con el fenómeno de inmovilidad tanto funcional como territorial de la población, y con la movilidad exterior.
- Negociación colectiva y procedimientos de fijación de salarios. La representación de los oferentes y demandantes en la negociación colectiva puede conllevar procedimientos de fijación de salarios que no sean capaces de reflejar la existencia de un desempleo masivo a través de la competencia salarial. A su vez, el nivel salarial, dada la existencia de otros ingre-

tos, puede actuar como alentador o inhibidor de los cambios de residencia.

- Organismos de intermediación y canalización de la información sobre vacantes. Los desajustes no sólo tienen explicación en la no voluntad de los trabajadores a moverse, porque la escasez de información sobre vacantes en otros lugares o profesiones puede condicionar la toma de decisiones. Los intermediarios como los institutos de empleo, agencias de colocación y empresas de trabajo temporal son parte del complejo entramado de creación y canalización de información laboral, sin menosprecio del papel de las redes informales.

Por consiguiente, el marco institucional del mercado de trabajo y la movilidad de la mano de obra tienen una relación bidireccional, pues las regulaciones laborales son de relevancia para la propensión de la mano de obra a la movilidad territorial y, al mismo tiempo, la movilidad de la mano de obra repercute en la configuración de estas regulaciones. Si el fenómeno de la inmovilidad residencial, de determinación multidimensional y no solo laboral, se percibe como un obstáculo en la búsqueda de un equilibrio en el mercado de trabajo, la correspondiente adaptación del marco institucional del mercado puede perseguir el fomento de la movilidad. Estos incentivos en la índole laboral tienen que demostrar su operatividad en el contexto de las estrategias familiares, en las que la decisión residencial depende de múltiples consideraciones.

Frecuentemente, la intensidad de la movilidad de la mano de obra se interpreta como insuficiente, aludiendo a la persistencia de los desajustes en el mercado de trabajo como prueba de esa insuficiencia. No obstante, se debe tener en cuenta que las decisiones laborales de las unidades domésticas se coordinan y compatibilizan en el seno de las familias, cuyas estrategias no sólo se articulan en función de los resultados del mercado de trabajo. El fenómeno de la inmovilidad no se puede interpretar a la ligera como irracional o improcedente. A menudo, las familias operan racionalmente en la satisfacción de sus diversas necesidades, manteniéndose en un determinado lugar de residencia. En otras palabras, la población no sólo cumple

funciones laborales en la sociedad, también tiene otras funciones económicas y sociales en las que la (in)movilidad es igualmente relevante.

En relación con el argumento anterior, cabe destacar la importancia de la configuración institucional del mercado de vivienda como variable moduladora de los patrones de movilidad. Las características institucionales del mercado de vivienda que tienen mayor relevancia para los patrones de movilidad son las siguientes:

- La regulación de la oferta de suelo disponible para edificación residencial (ordenación territorial). Estructura de la propiedad de suelo.
- Las regulaciones de precios y alquileres que inciden en la demanda y oferta de viviendas.
- El papel de las Corporaciones Locales en la regulación local de la oferta: planes de ordenación, práctica urbanística local.
- La regulación de la construcción de viviendas: tipos de viviendas, materiales, lugares.
- Las instituciones y los mercados financieros: condiciones de acceso a financiación externa en función de las características de la unidad familiar, implicación de estas entidades en la promoción de nuevas viviendas.
- Los aspectos formales y prácticos de la implantación del marco institucional: autoconstrucción, construcción ilegal, permisividad urbanística, especulación.
- Las prestaciones del Estado de Bienestar: vivienda social, regulación de alquiler, apoyo a la construcción de viviendas en propiedad, criterios de acceso a vivienda pública.

Como tanto el mercado de trabajo como el mercado de vivienda influyen en la movilidad, también se debe considerar la combinación de las características institucionales de ambos mercados. Ommeren y otros (1996, página 17) facilitan un ejemplo de las posibles interrelaciones: *“Los trabajadores no eligen una combinación de residencia y empleo que ofrezca una única distancia óptima para la movilidad diaria, sino que aceptan un abanico amplio de combinaciones de empleos y residencias cuando buscan mejores trabajos y residencias. Particularmente, en mercados de trabajos flexibles no valdrá la pena reajustar la ubicación residencial y por consiguiente los trabajadores*

se convierten en 'footloose'. En consecuencia, las políticas destinadas a la reducción de la movilidad diaria difícilmente pueden ser efectivas en el corto plazo, particularmente si no están acompañadas de medidas que reduzcan los costes del cambio de residencia."

Por último, la institución frontera, determinante esencial de la actual movilidad internacional, cuenta con los siguientes elementos que modulan los flujos migratorios de larga distancia:

- El condicionamiento de la permeabilidad de fronteras en materia de inmigración a través de las reglas de entrada y salida. Conviene diferenciar los correspondientes perfiles de permeabilidad en relación con la procedencia y las funciones laborales de los migrantes.
- La puesta en práctica (*enforcement*) de estas reglas institucionales a través del control de fronteras y el control de las actividades en territorio nacional (inspecciones de trabajo, etc).
- El condicionamiento de la permeabilidad con relación a otras instituciones vinculadas al traspaso de la frontera. Ejemplos son el acceso a permisos de residencia, de trabajo y la ciudadanía. También es interesante el análisis de la permeabilidad relativa en estos aspectos (por ejemplo, trabajar sí, votar no).
- La posición relativa del Estado en organizaciones supranacionales y su pertenencia a bloques geoestratégicos. Por ejemplo, España es parte de la Unión Europea, por lo que sus políticas económicas y sociales -y, por ende, también la de inmigración- no son independientes de las políticas comunitarias.
- La evolución temporal de los perfiles de permeabilidad a través del análisis de la evolución del marco legal (leyes de extranjería), identificando los determinantes, explícitos e implícitos, de los cambios.

Es la combinación de todos estos aspectos institucionales la que modula los patrones de movilidad. Al tratarse de una determinación multifactorial, también las políticas de fomento y canalización de la movilidad deben contar con carácter multidimensional, es decir, han de tener en cuenta las características del sistema familiar, de los mercados de trabajo y vivienda,

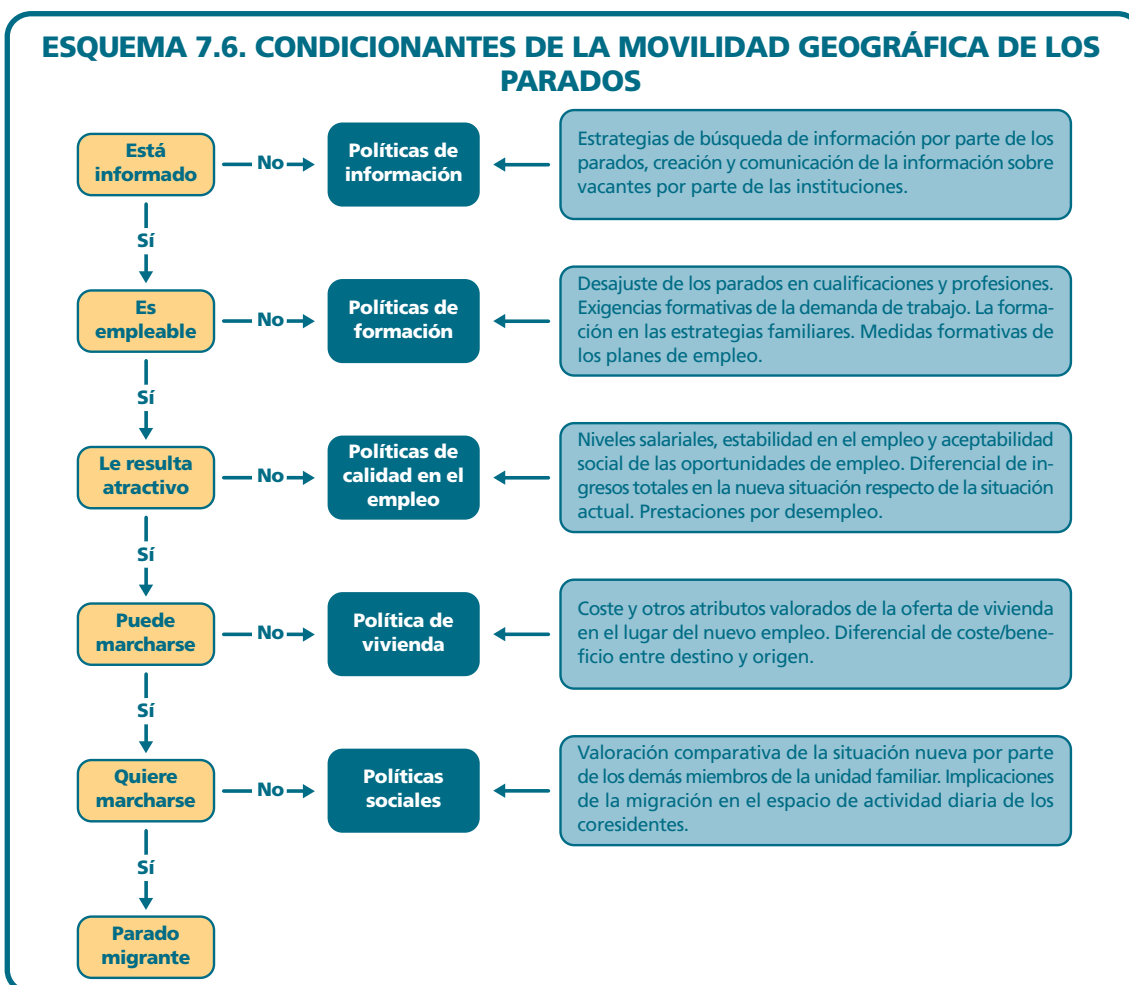
así como de la permeabilidad de las fronteras estatales y regionales.

7.8.2. Condicionantes de la movilidad de los parados

La supuesta inmovilidad de los parados es uno de los elementos cruciales en la mejora de la flexibilidad de ajuste entre oferta y demanda local de trabajo. Las políticas destinadas al fomento de los flujos migratorios, que conectan lugares de mayor desempleo con otros de amplias oportunidades de empleo, deben ser realistas en el sentido de reconocer los diferentes determinantes que aparecen en el proceso de la toma de decisiones de los desempleados.

Son varias las condiciones que se han de cumplir para que una persona desempleada se traslade a otro lugar de residencia, aceptando un nuevo empleo y otro espacio de actividad diaria (véase el esquema 7.6). En primer lugar, debe estar informado de la existencia de una oportunidad de empleo en otro lugar. Esta información es resultado de una estrategia de búsqueda, más o menos activa, y esta, a su vez, cuenta con recursos diversos, como son los amigos, familiares, medios de comunicación y la intermediación pública y privada en el mercado. Lo que importa es el uso real que hacen los potenciales destinatarios de estos recursos y no tanto su disponibilidad formal. Por ejemplo, exponer vacantes exclusivamente por vía electrónica no sería una política de información adecuada en aquellos segmentos de baja cualificación que no suelen hacer uso de este tipo de recursos.

Aquellos parados que estén informados de otras oportunidades de empleo pasan por un segundo filtro, el de la empleabilidad. Si sus perfiles de formación y experiencia laboral no casan con los exigidos por parte de la demanda de trabajo, apenas tendrán posibilidades de acceder a estos empleos y, en consecuencia, es poco probable que migren sin pasar antes por el correspondiente proceso de ajuste formativo. En caso de una demanda de trabajo que pondere, además de la formación, otros atributos como la edad, el sexo o la procedencia, estos criterios también pueden producir efectos



discriminantes en las posibilidades de acceder a esos empleos.

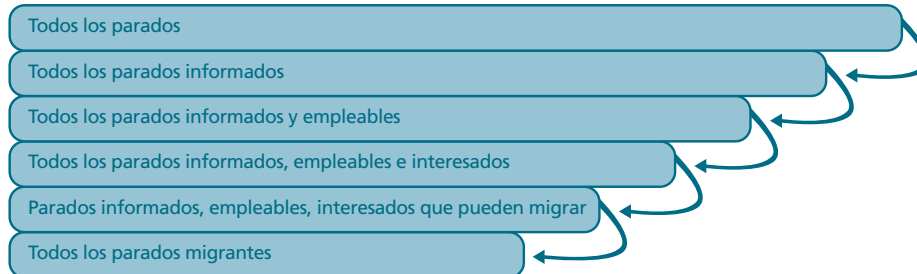
El subgrupo de los parados informados y con perfiles de formación adecuados se enfrenta a la tarea de valorar estas oportunidades de empleo. Entre los criterios utilizados suelen pesar especialmente el nivel salarial, la estabilidad en el empleo, las posibilidades de promoción y la aceptabilidad social del trabajo desempeñado. Estos atributos se comparan con los ingresos actuales, la suma de las prestaciones percibidas más otros ingresos, y los diferenciales se interpretan en función de la evolución probable de los ingresos derivados de la nueva situación.

Pasar a desempeñar otro trabajo a través del cambio de residencia implica la búsqueda de un nuevo baricentro, una vivienda, para el espacio de actividad diaria del que forma parte

el nuevo empleo. El coste y otros atributos valorados de la oferta de vivienda en el MLT destino se evaluarán en función de las actuales condiciones de residencia. El diferencial coste/beneficio entre origen y destino se someterá al contraste adicional con las ganancias en el diferencial coste/beneficio vinculado al empleo. Es conocido que la vivienda en propiedad es uno de los factores que reducen sensiblemente la probabilidad migratoria. A su vez, la propensión a tener una vivienda en propiedad depende de los factores institucionales que influyen, especialmente, en la oferta de vivienda de alquiler.

Por último, el parado tomará su decisión sobre la aceptación de un empleo en otro lugar en interacción con otras personas, habitualmente miembros de su unidad familiar y de su entorno social cercano. La estructura del hogar y la posición del parado dentro de la misma tienen

ESQUEMA 7.7. CONDICIONANTES DE LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LOS PARADOS



consecuencias importantes para la probabilidad migratoria. Por ejemplo, la mayor disposición al cambio residencial entre los parados se da entre los jóvenes sin carga familiar propia o a punto de independizarse del hogar paternal. Las personas de mayor edad, habitualmente con responsabilidades familiares, tienen una probabilidad migratoria menor, porque el traslado conlleva un cambio del espacio de actividad diaria también para los demás miembros del hogar. El trabajo del cónyuge, la educación de los hijos y el cuidado de los padres son algunos ejemplos de los aspectos que “atan” al parado de mayor edad.

7.8.3. ¿Hace falta una política específica de fomento de la movilidad geográfica?

Es la combinación activa de todos estos filtros por parte del desempleado en su toma de decisiones lo que lleva finalmente al veredicto de si ‘compensa’ o no la movilidad migratoria. Al tratarse de un complejo entresijo de factores, no es de esperar que pueda ser efectiva una política de fomento de la movilidad geográfica que se limite a uno de los filtros anteriores como, por ejemplo, cofinanciar los costes de traslado de un lugar a otro.

El fomento de la movilidad geográfica de los parados más bien debe ser el resultado del efecto acumulado de las diferentes políticas implicadas: de información, formación, calidad en el empleo y vivienda. Un mayor esfuerzo de comunicación de vacantes, una formación

adecuada y demandada de los desempleados, el fomento de la estabilidad en el empleo y el acceso a la vivienda son elementos que, en su conjunto, favorecerán la movilidad de los parados⁷. Este efecto integral será selectivo en la medida que afectará en mayor medida a los jóvenes, mientras que el valor de la inmovilidad en edades superiores limitará su alcance.

Es difícil calcular el impacto cuantitativo de cada uno de los condicionantes anteriores en el colectivo de parados. No obstante, se pueden destacar algunos elementos sin duda importantes en la situación en Canarias:

- El principal recurso utilizado para acceder a nuevos empleos es el que permite mantener el espacio de actividad diaria: la movilidad diaria. En consecuencia, es especialmente la movilidad intrainsular la que produce efectos de ajuste entre la oferta y demanda de trabajo a escala local.
- La fragmentación territorial de Canarias, tanto insular como orográfica, obstaculiza el alcance de la movilidad diaria, y la aceptación de un empleo en otra Isla suele obligar al cambio de residencia. En condiciones similares de empleo, es probable que la oferta intrainsular sea más atractiva que la interinsular. Por lo tanto, las Islas que generan un crecimiento de empleo que sea suficiente y atractivo para los parados dispuestos a moverse no tienen un potencial emigratorio laboral significativo.
- En los MLT de especial intensidad de creación de empleo, la oferta de vivienda, particularmente en régimen de alquiler, es un elemento

⁷ No debemos olvidar que las migraciones no solo tienen funciones y efectos laborales, porque sus comportamientos en el nuevo hábitat también repercuten en otras dimensiones de la realidad social en el sentido amplio.

clave en el fomento de la movilidad, pero no tendrá efectos exclusivos para los parados canarios.

- Si en estos lugares gran parte del empleo generado es de baja cualificación, bajos salarios, baja estabilidad y baja aceptabilidad social, no es de extrañar que las políticas de vivienda no sean suficientes para reducir la inmovilidad residencial de los parados, porque estarán tomando una decisión perfectamente racional. En este segmento secundario parece inevitable que sean las migraciones exteriores las que ocu-

pen una parte sustancial de este tipo de empleos.

- En este contexto, el pilar fundamental de las políticas activas de empleo es el fomento de la empleabilidad a través de la formación. Especialmente en los MLT de elevado peso en el desempleo juvenil, como son las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria, el aumento de la competencia laboral constituye la tarea principal, y la movilidad geográfica, en este segmento de edad, será un derivado deseado de la efectividad de estas políticas.

PARTE

**CANARIAS,
REGIÓN INSULAR**



CAPÍTULO 8. CANARIAS, REGIÓN INSULAR: DIAGNÓSTICO SOBRE EL MODELO DE TERRITORIO DERIVADO DEL PLANEAMIENTO INSULAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA: LOS CAMBIOS DE OCUPACIÓN DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1995 Y EL PIO DE 2003

Con el interrogante de '¿qué entendemos por modelo territorial?' se ha considerado fundamental una reflexión desde el punto de vista geográfico sobre qué modelo organiza el territorio en la Isla de Gran Canaria, a qué criterios y objetivos responde y cuál es su proyección de futuro. Desde esa perspectiva, y dado que existe una experiencia concreta materializada en los Planes Insulares de 1995 y 2003, parece oportuno recapacitar sobre cuál ha sido la trayectoria seguida por este espacio insular, analizar cuáles han sido los cambios más importantes detectados en este período de tiempo y valorar si el nuevo *Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria de 2003* (PIO/2003), como sistema de ordenación integral adaptado al *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias* se ha sabido conjugar con la proyección espacial del concepto de 'desarrollo sostenible' en un territorio tan frágil como el nuestro.

Para ello el trabajo se acomete desde varios puntos de vista. En primer lugar, se consideran las diferencias básicas que proponen ambos documentos para el modelo territorial en cuanto a criterios, objetivos y estrategias, señalando si el planteamiento teórico contribuye a crear un territorio más equilibrado frente a la actual organización espacial de la Isla de Gran Canaria.

A partir de aquí se aborda la distribución de los usos de suelo propuesta por el PIO/2003, analizando las características, la localización y el consumo de espacio de cada una de las grandes categorías de suelo, con la finalidad de comprobar si la imagen real de cómo se organiza y consume el territorio en la Isla de Gran Canaria se corresponde con el planteamiento de base, y si la ordenación de los crecimientos previstos corrige los desajustes detectados y racionaliza el consumo de espacio. Para este apartado, al igual que para los que se desarrollan a continuación, hemos utilizado como fuente de información fundamental la cartografía aportada por el *Plan Insular de 2003*, adaptándola a las características del trabajo, es decir, reagrupando y organizando los datos en función de cada temática tratada y calculando las superficies de forma digital a partir del plano base.

A continuación, como grueso del trabajo se afronta de forma pormenorizada el análisis de los grandes usos de suelo, comenzando por la agricultura. Esta actividad económica ha dejado una impronta en el territorio, modificada tanto por su pérdida de peso como sector económico como por la importancia de otros usos que se han ido imponiendo en el espacio insular. Desde esta perspectiva, nos ocupamos de la evolución y distribución del suelo con valor agrario, así como del tratamiento que el planeamiento insular realiza sobre este uso.

Los nuevos crecimientos estratégicos se corresponden en los Planes Insulares con la clasificación de 'suelo urbanizable' utilizada en el planeamiento municipal clásico. Al igual que en este, su aportación al modelo de espacio geográfico y a la previsión del desarrollo económico y social resulta fundamental en su interpretación. En este sentido, se propone un discurso desde la perspectiva global de la Isla, así como desde el tratamiento más pormenorizado de aquellos ámbitos dotados de especial interés en el análisis geográfico de la temática que se plantea.

Por último, el turismo, como fenómeno relacionado con la transformación y consumo de espacio en el Sur de la Isla, se estudia en su vertiente temporal y espacial para entender cómo se ha colonizado este fragmento de territorio, cuál ha sido el consumo de espacio en cada etapa y qué pautas urbanísticas y edificatorias han marcado el desarrollo del sector. Todos ellos aspectos fundamentales para comprender las deficiencias y problemas que afectan al espacio turístico de la Isla de Gran Canaria, cómo se enfrentan los dos planes insulares al ámbito turístico existente y qué modelo propone cada uno de ellos.

8.1. Diferencias básicas entre el PIOT/1995 y el PIO/2003

El planeamiento insular es un concepto relativamente nuevo, iniciado a finales de los años ochenta con la aparición de los instrumentos legales impulsores (momento en que comienzan los estudios y el diseño de los modelos insulares, así como los primeros documentos). Como instrumento que ordena los distintos ámbitos a nivel insular, se ha convertido en un elemento fundamental en la concepción del modelo territorial y en la valoración del desarrollo económico y social del conjunto del Archipiélago Canario. Dicha importancia se corresponde en los casos de 1995 y de 2003 con un proceso de discusión extremadamente largo en el tiempo.

Podemos decir que los trabajos de planificación del territorio por parte del Cabildo de Gran Canaria, en el contexto de los planes in-

sulares que analizamos, se iniciaron de manera directa durante la segunda mitad de la pasada década de los ochenta y concluyeron en un primer documento publicado en 1992. Este, más orientado a la discusión, no supuso la interrupción del diseño del plan como documento con capacidad de determinación jurídica, el cual prosiguió su tramitación hasta su entrada en vigor en 1995: el *Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria* (PIOT/1995). A partir de ahí, se inicia un proceso de desarrollo no exento de conflictos, especialmente desde el ámbito de las instituciones municipales que entendían suplantadas sus competencias urbanísticas. De hecho, la interposición de un contencioso judicial por parte de una de ellas derivó en el año 2001 en la suspensión y anulación del plan.

De modo paralelo, se inician los trabajos para la revisión del documento, cuyo resultado es una primera aprobación inicial en 1998. Luego, la aparición del *Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias* en 2000 y el cambio de contexto competencial en la figura del Plan Insular, al que se dota de un papel fundamental en el sistema de ordenación del territorio regional, motivaron la reorientación del documento y la tramitación de una nueva aprobación inicial en 2001, que continuó hasta su aprobación definitiva en 2004. No obstante, conviene advertir que con respecto a este trabajo la documentación que se ha utilizado como material de consulta es la aprobación provisional de 2003.

El elemento fundamental en el que se sustentan las diferencias entre las dos plasmaciones del modelo espacial grancanario de 1995 y 2003 es el contexto jurídico-urbanístico que da cobertura al instrumento del Plan Insular como figura de ordenación del territorio. En efecto, la entrada en vigor de la *Ley 1/1987*, en un primer momento, y del *Decreto Legislativo 1/2000*, afecta directamente a la estructura y el diseño del planeamiento insular. Y pese a que existen muchas similitudes entre una figura legislativa y otra, también se dan algunas discrepancias, hasta el punto de que podemos deducir que se trata de dos ediciones de difícil comparación en sus respectivos modelos. En este sentido, nos atrevemos a justificar dicho contraste por el

diferenciado contexto temporal y de desarrollo del urbanismo, dado que a lo largo de la década de los noventa se van a suceder nuevos acontecimientos jurídicos que van a repercutir de lleno a la edición actualmente vigente. Por el contrario, en el transcurso de los ochenta a los noventa el planeamiento urbanístico municipal sigue siendo el instrumento básico en la ordenación del territorio en Gran Canaria.

La primera edición tiene un papel de cobertura y planteamiento de criterios para la redacción del planeamiento, mientras que la segunda impone un carácter integral al tratamiento del territorio desde diferentes niveles jerárquicos y de contenidos. Conceptualmente, y respecto a ésta última, el artículo 17 del *Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, define los Planes Insulares como los *'instrumentos de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística de la Isla'* y establece el *'modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su desarrollo sostenible'*. Asimismo, incorpora una red de espacios que se han de ordenar más detalladamente mediante instrumentos de ordenación específicos (Planes Territoriales Parciales y Planes Territoriales Especiales).

La representación de lo anterior en el caso de Gran Canaria podemos, en principio, identificarla en el hecho de que el PIOT/1995 materializa un modelo de alcance estratégico general orientado a la adecuación de la Isla como un producto turístico competitivo. El PIO/2003, en cambio, ordena el espacio a través de un sistema de estrategias, objetivos e instrumentos de extrema complejidad, alcanzando todos los capítulos del desarrollo territorial y llegando incluso a establecer una zonificación a una escala fácilmente confundible con la clasificación del suelo del planeamiento municipal.

De este modo, en el PIOT/1995 la adecuación del territorio como recurso y oportunidad para el turismo y la apuesta por un desarrollo turístico de calidad como opción estratégica son los pilares de un esquema intencional de orde-

nación de la Isla, donde complementariamente se establecen algunas variantes directivas (modernización del espacio agrario, mejora del sistema de asentamientos e infraestructuras, protección de los espacios singulares, etc). En definitiva, su línea básica consiste en convertir a Gran Canaria en un *"gran espacio diversificado y, por tanto, cualificado para el ocio"*. Este proceso se soporta sobre un espíritu de ocupación *"mixta de ciertos usos y modos de ocupación/explotación acordes a la diversidad morfológica y posicional de las distintas porciones del territorio"*.

El PIO/2003 asume esa filosofía, pero la integra en un esquema de ordenación territorial bastante más profuso en sus objetivos, operatividad e instrumentos, en el cual el nexo común parece ser el aspecto medioambiental del espacio grancanario. Se sigue entendiendo, pues, el Plan como modelo representativo del territorio y como *"norma directiva para las actuaciones públicas"*.

La principal aportación con respecto al PIOT/1995 es la zonificación del territorio insular en diferentes tipos de zonas con características espaciales específicas, a las que se dota de un régimen normativo propio de cada entidad, a través del cual se puede intuir el potencial de desarrollo y aprovechamiento estratégico de la geografía de Gran Canaria (circunstancia que se irá desentrañando en apartados posteriores). Su novedad no interesa tanto por ser una herramienta de reciente creación sino porque representa el cambio de filosofía del planeamiento insular, que abandona su talante directivo y general para pasar a ser un documento pormenorizado en su reconocimiento del espacio y en el tratamiento que hace de este de acuerdo con un modelo más rico en determinaciones. Es decir, deja de ser un documento marco, para asemejarse más a un Plan General Municipal o a un Plan de Espacio Protegido, cuya ordenación del suelo es casi milimétrica.

Sin embargo, y pese a la mayor profusión documental de la versión más reciente, el Plan Insular de Ordenación, en ambos casos, constituye un instrumento fundamental de planificación del desarrollo económico y social de Gran Canaria,

entendido este a través de la ordenación territorial de la Isla. Y ello es así en tanto que sus contenidos no se limitan a la simple plasmación de un proceso de discusión sobre las características y problemáticas del espacio, sino que alcanzan un rango operativo estratégico dotado de un esquema normativo vinculante al cual deben adecuarse las estrategias locales-municipales de desarrollo, todo a favor de un modelo de desarrollo territorial conjunto para la Isla. Ahí, entendemos, radica su importancia.

8.2. Aproximación al modelo territorial desde un punto de vista teórico

Desde una óptica teórica, se considera que la relación entre Geografía y territorio nos permite establecer algunas ideas fundamentales que conviene tener en cuenta cuando nos referimos al territorio. La necesidad, desde el conocimiento geográfico, de definir el modelo territorial actual desde la perspectiva del tiempo, buscando variables identificativas que expliquen e interpreten el comportamiento espacial, ha supuesto una trayectoria de análisis desde la Geografía. En este sentido es necesario reflejar, aunque sea de forma somera, la evolución del modelo territorial, ya que así conseguimos desvelar algunas claves sobre la utilización y el consumo de suelo actual.

1. Si partimos de la consideración del modelo territorial tradicional, y según recogen diversos autores, las políticas de liberalización económica suponen el punto de partida de un cambio en las condiciones productivas, pero sobre todo inician un proceso que marcará el antes y el después del comportamiento territorial. El aumento del desarrollo de las infraestructuras básicas (especialmente en comunicaciones), la dinamización de los tejidos urbanos (nuevos crecimientos industriales, concentración de actividades), el incremento urbanizador en expansión y la llegada del fenómeno turístico como recurso económico dieron como resultado una clara tendencia a la especialización económica y a una competencia territorial basada en la transformación del espacio que fue provocada por el desarrollo económico y turístico.

Es evidente que la manifestación más importante que se produce de este proceso es su desarrollo en el tejido urbano y, por lo tanto, el comienzo de la identificación de un modelo de consumo de suelo sin precedente. Esto plantea una cuestión: frente a un crecimiento espectacular del suelo urbano y el consiguiente desarrollo de las ciudades inducido por la elevada concentración de población, en el medio rural ocurre lo contrario, es decir, el éxodo rural y el abandono de la explotación de las tierras, lo que conlleva transformaciones profundas en el sistema de producción agrario.

2. A partir de aquí, el nuevo modelo que se impone ha estado basado en un territorio donde el fuerte desarrollo urbano hacia las periferias ha favorecido un crecimiento importante en extensión pero con desequilibrios, que se manifiestan tanto en la densidad de ocupación como en el proceso de dotación en los equipamientos e infraestructuras, cuyos déficit han sido considerables, ya que responde a una ocupación basada casi en exclusividad en el uso residencial. En este sentido, como pone de relieve Cuenca Muñoz (1992), *“la concentración industrial y de servicios en las principales ciudades provoca problemas de congestión y competencia que desembocarán en estrategias empresariales de desconcentración y por consiguiente de nuevas localizaciones, para la producción y distribución de bienes y servicios”*.

Los efectos se proyectan sobre el medio rural generando nuevos núcleos y nuevos usos, pero sobre todo en la demanda de suelo rústico que se recalifica para otras intervenciones diferentes a las propias del medio rural y que responden al esquema de avance urbano. Este modelo territorial no ha hecho más que desarrollarse, consolidarse y adaptarse a los intereses económicos en la medida que el propio sistema económico lo demanda. El resultado es un territorio en el que la dominante explicativa del consumo del suelo depende del modelo económico en que se sustenta.

3. Con posterioridad, los modelos interpretativos de la realidad han pasado de considerar las va-

riables propias de organización económico-espacial a tener en cuenta elementos de interés general que están modificando la concepción teórica del modelo territorial. En este sentido, cuestiones medioambientales como la mejora de la calidad del medio frente a los procesos de degradación, el equilibrio de los recursos, una ocupación del suelo sostenible, etc deben formar parte del nuevo concepto territorial. Asumida esta necesidad, tanto por la sociedad como por las administraciones, por lo menos desde el punto de vista de la conceptualización, se proponen nuevos postulados que cambien la interacción del hombre con el territorio.

La consideración, desde la perspectiva del territorio, de contemplar el medio ambiente como un recurso natural, social y económico, pero sobre todo como la necesidad de controlar y buscar el equilibrio, así como una preocupación por los problemas medioambientales, parten de la obligación de dar respuesta al nivel de insatisfacción cada vez mayor que desde la sociedad se va manifestando frente a problemas del funcionamiento de las relaciones. Son los efectos negativos los que han generalizado una preocupación ambiental en la sociedad.

Las causas, tal como señala Gómez Orea (2003), se pueden concretar en *"el incremento de la conciencia de la población sobre lo limitado y fragilidad del territorio, la importancia de la calidad ambiental en el modo de vida, la incertidumbre sobre la naturaleza frente al carácter irreversible de muchos impactos,..."*. Es indudable que la plasmación de la preocupación por el medio ambiente incide y se incorpora en las pautas de desarrollo y concreción de los modelos del territorio. No en vano, no se contempla hoy una propuesta de intervención en el territorio que no sea sensible al tratamiento integral y sostenible de los recursos ambientales, por lo menos en el marco teórico¹.

4. Por último, en las tendencias más recientes, donde el territorio se entiende desde la

sostenibilidad, se reproducen nuevos enfoques de desarrollo que han permitido enriquecer el planeamiento. La *Declaración de Río sobre Desarrollo Sostenible* en 1992 propone un importante cambio de pautas en la interacción del hombre con el territorio, postulando el paso del derroche desmesurado de los recursos al uso racional de los mismos. En este sentido, se plantea un modelo territorial integral donde las dimensiones económicas y sociales se desarrollen en equilibrio y en condiciones óptimas, pero en el que la implicación de los sectores económicos y de los gobiernos debe ser fundamental, tanto en la creación del marco legislativo adecuado para el tratamiento de las cuestiones ambientales como para generar los instrumentos necesarios que favorezcan una ordenación del territorio sostenible.

En esa línea, y tomando como referencia el marco europeo, en la adopción de *Los principios directores para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo* se plantea como objetivo *"conciliar las expectativas económicas y sociales con relación al territorio atendiendo a sus funciones ecológicas y culturales y contribuyendo, de este modo, a un desarrollo territorial sostenible y equilibrado a largo plazo y a gran escala"*². Desde esa concepción, el modelo debe tener en cuenta los siguientes principios:

- Cohesión territorial mediante un desarrollo socioeconómico más equilibrado.
- Mejora de la competitividad y de las relaciones campo-ciudad.
- Accesibilidad equilibrada.
- Reducción de las agresiones al medio ambiente, protección de los recursos y del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollo de un turismo de calidad.

Sin embargo, la realidad no hace más que reconocer la precaria situación actual, donde la sostenibilidad sigue siendo un objetivo asumido por parte de la sociedad,

¹ Este autor, en su obra *Evaluación de impacto ambiental*, páginas 61-63, expone las causas que considera que han favorecido el desarrollo de lo que define como conciencia ambiental de la sociedad y que se fundamenta en los efectos negativos de la intervención del hombre en el territorio.

² *Principios directores para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo.*

administraciones y algunos agentes económicos, pero con escasos resultados en el contexto global y territorial.

8.3. La forma de ocupación de la Isla de Gran Canaria frente a las propuestas del planeamiento

La ocupación de la Isla de Gran Canaria se podría encuadrar dentro del modelo denominado por Gómez Orea (2002) 'modelo centro periferia', ya que se caracteriza por la existencia de dos grandes ámbitos claramente diferenciados:

- La 'franja costera' que se extiende por el sector norte, este y sur de la Isla constituye la zona donde se concentra la mayor parte de los recursos económicos: la agricultura de exportación, las actividades relacionadas con el almacenamiento y la industria, la infraestructura aeroportuaria, el espacio turístico, la capital insular y las principales áreas urbanas. Ello supone, desde una perspectiva demográfica, algo más de 658.000 habitantes, un 90% de la población insular.
- La 'zona interior' que ocupa la costa oeste y el ámbito de medianías y cumbres, con una actividad tradicional basada en la agricultura de secano y en el aprovechamiento de los recursos primarios, y con un poblamiento tradicional localizado en las laderas medias y organizado en núcleos de pequeño tamaño, constituye un sector mucho menos desarrollado desde un punto de vista económico y poblacional, con un claro proceso de despoblamiento.

Los factores que han propiciado esta organización espacial son variados y tienen que ver con condiciones naturales muy contrastadas, con los distintos modelos económicos que han conllevado una utilización diferencial del espacio, con los cambios en la valoración del territorio, así como con diferentes causas coyunturales que han contribuido de forma directa o indirecta a esta clara disimetría entre los dos ámbitos.

1. Desde un punto de vista físico, la mitad NE, conformada geológicamente por materiales

recientes y coladas volcánicas que han aplinado el relieve, se caracteriza por un paisaje de fisiografía suave con gran cantidad de superficies planas, sobre todo en las plataformas costeras. Si a ello sumamos unas condiciones climáticas favorables en temperatura y humedad, propiciadas por la presencia de los vientos alisios, se explican las mayores posibilidades de este sector para el desarrollo económico. Por su parte, la zona SW, formada por materiales geológicos antiguos, presenta un relieve mucho más accidentado y dismantelado por los procesos de erosión, caracterizado fundamentalmente por la presencia de amplios y profundos barrancos, lo que, junto con unas condiciones climáticas más extremas y de mayor aridez, al estar a sotavento de los vientos alisios, ha fomentado el retraso secular de esta mitad suroccidental.

2. Los distintos modelos económicos y la consiguiente utilización diferencial del territorio han favorecido, asimismo, la desigual ocupación entre costa e interior.

Hasta los años cincuenta, con un régimen económico de base agraria, el poblamiento se concentraba mayormente en el sector norte-noreste de la Isla, que era el que reunía las mejores condiciones para la explotación de los recursos naturales relacionados con el aprovechamiento agrícola, mientras que la mitad suroeste, con un medio menos favorable y una actividad tradicional basada en la agricultura de secano, permanecía mucho más deshabitada, con densidades muy bajas. El sistema general de asentamientos se repartía en esos momentos entre la ciudad capitalina, que absorbía el 43% de la población insular, y el resto, que se distribuía en núcleos de carácter rural diseminados y de reducido tamaño, sin prácticamente escalones intermedios entre la población agrícola y la urbana.

A partir de los años sesenta, el paso de un modelo de base agrícola a otro fundamentado en los servicios y el turismo va a provocar la valoración de otros espacios, hasta entonces poco explotados. Se refuerza el papel de la ciudad, que se transforma en el principal foco de concentración laboral, y se inicia la colo-

nización del sector este-sur con la implantación de los nuevos cultivos de exportación, y sobre todo con la aparición del sector turístico como nuevo sector de actividad ligado a la existencia de una costa con amplias y hermosas playas y un clima seco y soleado. Con ello se potencia el eje Las Palmas de Gran Canaria-Sur, que se convierte en la franja territorial más dinámica. Paralelamente, se registra un cambio en el sistema de asentamientos con la aparición de dos nuevos polos de atracción: la capital insular y el sur turístico; se incrementan los núcleos de mayor tamaño y de carácter más urbano, relacionados con la expansión de la ciudad y la actividad turística, y pierden importancia los antiguos núcleos rurales.

En ambos modelos de desarrollo económico, el territorio implicado en el proceso siempre ha sido la mitad oriental, mientras que el interior no solo se ha quedado al margen, sino en situación de retraso más evidente, al ir abandonando su actividad tradicional y perdiendo población ante la falta de oportunidades.

3. La existencia en la franja costera de terrenos susceptibles de colonizar para el desarrollo turístico, residencial, actividades complementarias y servicios, etc es sin duda otro de los factores que ha contribuido a la ocupación de este sector. Ahora bien, esa colonización se ha hecho de forma extensiva en superficie e intensiva en densidad, ocupando en su avance suelos agrícolas y áreas naturales de calidad, lo que ha dado lugar a un espacio desorganizado y denso donde los distintos usos se localizan y se mezclan sin un orden claro.

El resultado es un paisaje donde se van sucediendo las distintas actividades productivas: espacios agrícolas, naves industriales, almacenes, establecimientos comerciales, grandes equipamientos, infraestructuras, etc; y una gran diversidad de asentamientos residenciales, que van desde urbanizaciones de baja densidad y polígonos de viviendas sociales hasta núcleos marginales, procedentes de la reconversión de antiguas fincas agrícolas, que

han ido surgiendo para dar respuesta a las necesidades de vivienda de la población³. Finalmente, el espacio turístico localizado en los municipios del Sur de la Isla, caracterizado por un modelo de masas con un tejido residencial repetitivo y estandarizado, un consumo especulativo y denso de suelo y una relación poco respetuosa con el medio natural, no contribuye a mejorar la calidad paisajística ni la organización espacial de esta franja litoral.

4. El potencial humano que llega a la zona procedente del interior, de otras Islas y de la Península atraído por las nuevas condiciones económicas y oportunidades de trabajo que demandan el turismo y los servicios es otro elemento clave para explicar el desenvolvimiento económico y demográfico del sector costero. Este fenómeno provoca el desequilibrio demográfico entre las dos mitades de la Isla y el proceso de despoblamiento del interior. Asimismo, se produce un trasvase general de población activa desde el sector agrícola tradicional, sumido en una fuerte crisis, hacia el sector terciario, por lo que se agudiza el proceso de terciarización de la población activa insular, la cual se centra de forma abrumadora en el sector servicios.
5. El funcionamiento del mercado inmobiliario y las inversiones de capital han jugado también un papel importante en la expansión y el desarrollo económico de la zona costera frente a la interior, ya que al contar con una serie de recursos efectivos y condiciones ventajosas para la localización de nuevas actividades, como son mano de obra, infraestructuras viarias, sistemas de transporte, focos de urbanización, etc, la primera resulta más rentable para los intereses del capital. En efecto, estos denominados 'factores positivos de localización' actúan como atractivos añadidos a la hora de invertir, puesto que unen a la rentabilidad propia de la actividad que se implanta estos elementos favorables ya creados e instalados, lo que ha contribuido de forma directa a incrementar los precios del suelo.

³ La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural del Gobierno de Canarias abrió en Gran Canaria un total de 1.153 expedientes disciplinarios en 2003 por ilegalidades urbanísticas y medioambientales, cifra que ha aumentado en estos últimos años en casi un 21%. Ello supone que Gran Canaria es la Isla que tiene el mayor número de sanciones y el principal foco de nuevas casas sin licencia de todo el Archipiélago (*La Provincia*, 14 de marzo de 2004, página 20).

6. Asimismo, las inversiones públicas en materia de equipamientos e infraestructuras viarias se han concentrado de forma mayoritaria en esta área costera, que ha visto incrementar sus recursos territoriales y su rentabilidad económica con la construcción de estos sistemas generales, los cuales cumplen una función estratégica y estructurante de gran trascendencia, aparte de que han permitido mejorar la accesibilidad, implementar nuevas actividades económicas, regenerar áreas degradadas y crear nuevas centralidades ligadas a la localización de grandes centros comerciales y parques urbanos. Frente a esta situación ventajosa, la zona interior, con unas condiciones complejas y difíciles por su configuración topográfica, por la falta de incentivos económicos y menores demandas poblacionales, ha permanecido con unos sistemas generales más rudimentarios, sobre todo en lo que a infraestructura viaria se refiere.

7. Por último, el planeamiento municipal como instrumento de ordenación, ha contribuido a potenciar y defender los intereses de los municipios costeros implicados en el desarrollo económico, calificando suelo urbanizable, dotando al espacio de nuevas infraestructuras, diversificando los usos, fortaleciendo las inversiones, etc. Pero a la vez ha permitido un consumo de suelo muy alto, actividades poco coherentes con la realidad territorial, pérdida de espacios agrícolas en los sectores más sometidos a la presión urbanizadora, construcciones poco adecuadas por su volumen o por su escasa calidad constructiva, escasez de servicios, de espacios libres y de equipamientos, etc. En definitiva, se trata de un planeamiento cuyas decisiones, en muchos casos, parecen responder más a intereses políticos y particulares que a una ordenación respetuosa con la realidad física del territorio y sus valores ecológicos y ambientales.

Nos encontramos, por tanto, con un modelo de organización territorial que bascula entre dos sectores. Por un lado, la zona de costa, muy antropizada por las grandes transformaciones derivadas de la forma e intensidad con que se han ido implantado las diversas actividades en el territorio, y que ha provocado un importante desarrollo económico y demográfico; sin em-

bargo, desde el punto de vista paisajístico, ello ha supuesto un fuerte deterioro medioambiental, sobre todo en el entorno de las principales vías de comunicación, donde es más visible el desorden de la urbanización difusa y mayor el impacto sobre la percepción del territorio. Por otro lado, el espacio interior, que al haberse mantenido al margen de los procesos productivos, se ha conservado de manera más natural, con un patrimonio paisajístico excepcional ligado al paisaje natural, las actividades tradicionales y la red de núcleos rurales (que constituyen una de las señas de identidad más importantes de la Isla), aunque no está exento de problemas derivados del proceso de despoblamiento, la falta de incentivos económicos y la pérdida de estructuras tradicionales.

Pues bien, a partir de esta realidad de partida, vamos a analizar si las propuestas del planeamiento insular en cuanto al modelo territorial que se propone y las consiguientes estrategias de ordenación planteadas contribuyen a crear un territorio más equilibrado frente a la actual organización territorial de la Isla de Gran Canaria.

8.3.1. La propuesta del PIOT de 1995: un modelo territorial basado en el turismo

El modelo territorial propuesto por el PIOT/1995, tomando como referencia la organización espacial insular existente y los desajustes económicos entre los dos ámbitos insulares, y asumiendo que los recursos fundamentales con los que cuenta el territorio son la localización geográfica, el clima y un espacio natural de extraordinario interés paisajístico, apuesta de forma clara por el turismo como motor de la economía, alrededor del cual deben fluctuar las demás actividades complementarias, y por la protección de los espacios naturales no solo como recurso que debe ser salvaguardado sino como complemento paisajístico de los espacios turísticos:

a) El planteamiento teórico en relación con la actividad turística, desde el análisis crítico de la ocupación del espacio existente, caracterizado por un modelo de masas, extensivo en superficie e intensivo en densidad y con poco respeto por el paisaje natural debido al peso

especulativo del proceso urbanizador, se centra en cualificar y diversificar la oferta mediante productos turísticos de calidad localizados no solo en la faja litoral sureña, sino también en otros lugares aún no afectados ni ocupados por el uso turístico.

Es decir, se reconduce la oferta hacia un turismo más especializado, con una ordenación espacial basada en criterios de localización y densidad muy diferentes a los existentes, y con una gran proporción de espacios protegidos y espacios libres, aunque ello suponga un consumo superior de terreno que puede afectar incluso a zonas todavía sin colonizar.

- b) En cuanto a los espacios naturales, la gran innovación es asumir y delimitar estas áreas como aspectos territoriales de gran valor paisajístico que hay que proteger, no solo para salvaguardarlos de un desarrollo incontrolado, sino como factor de rentabilidad. A este respecto, y a excepción de algunos espacios naturales que deben preservarse y a cuya utilización hay que sustraerse por sus valores intrínsecos, en el resto se permite la complementariedad de usos, sobre todo en los espacios turísticos, en los que se utilizan como complemento paisajístico y zonas verdes, o como aglutinantes de potenciales productos turísticos de calidad, donde se compagina la preservación con la localización de estos enclaves urbanos cuidadosamente integrados.
- c) En lo relativo al resto de actividades, y de acuerdo con la filosofía de fomentar los usos complementarios, se defiende mejorar y diversificar la agricultura de exportación con la introducción de cultivos alternativos y recuperar la agricultura de autoabastecimiento mediante la modernización de sus estructuras y la preservación de los cultivos tradicionales, no solo para cubrir parte de la demanda local sino como medio de impedir la degradación de los suelos. Ahora bien, esta propuesta relativa al uso agrícola, y que en principio parece responder a la búsqueda de un equilibrio en la implantación de las diferentes actividades en el territorio y a un esquema económico di-

versificado, supone en cuanto a consumo de espacio reducir la extensión actual cultivada, y desde un punto de vista locacional que el suelo agrícola no entre en competencia con la implantación turística, sirviendo en todo caso como complemento paisajístico de esta última actividad⁴.

Se trata, por tanto, de un modelo que defiende la idea de territorio como 'soporte' para el consumo turístico, considerando que dicha actividad no tiene por qué limitarse a la estrecha franja costera del sur de la Isla, sino que puede extenderse a otros espacios insulares en los que se abre la posibilidad de urbanizar de acuerdo con una potencial ocupación más respetuosa con el medio. Y la idea de territorio como 'sujeto' para potenciar y sustentar dicha actividad, entendiéndose que la totalidad del territorio, incluidas aquellas partes del mismo que se protegen, o sobre las que se localizan otras actividades diferentes a las turísticas, debe tratarse como un recurso turístico de primer orden.

En este caso, y desde la óptica de considerar el turismo, desde un punto de vista económico, como la única actividad inductora de un ulterior desarrollo y generadora de otros servicios y producciones, se defiende una idea de territorio muy especializado y monosectorial, de modo que todos los esfuerzos se centran en el crecimiento de la oferta turística, frente al desarrollo de otras actividades.

Con relación a cómo se enfrenta a la organización espacial de la Isla, el modelo propuesto acentúa el desequilibrio entre la zona costera y la interior, al seguir concentrando toda la fuerza económica y demográfica en la franja costera, reforzando incluso su papel por la importancia que se da al turismo como sector estratégico. Sin embargo, en otro orden de cosas, no soluciona los verdaderos problemas espaciales y paisajísticos con los que cuenta este sector, derivados del modelo turístico de masas y de la urbanización rápida, como son las transformaciones espaciales, la desorganización de los usos de suelo, la pérdida de suelos agrícolas, etc.

⁴ A este respecto, el PIO no incorpora determinaciones propias y vinculantes para el sector agrario, sino que prescribe la redacción de un Plan Sectorial Agrario que es el que debe dictaminar las medidas pertinentes en materia de política agraria.

8.3.2. El PIO de 2003: un modelo territorial más integral

Frente al PIOT/1995, que materializa un modelo territorial orientado a la adecuación de la Isla como un producto turístico y donde todo gira en torno a conformar un gran espacio diversificado y cualificado para el ocio, el PIO/2003 recoge como idea de partida para su modelo territorial un enfoque más rico e integrador que permite poner en funcionamiento nuevas capacidades de desarrollo territorial, dando especial importancia al medio ambiente:

- a) En cuanto al territorio para el turismo, hay una continuidad con respecto al Plan anterior en el papel estratégico del turismo para la economía. Al igual que en aquel, se mantiene que la urbanización masiva, resultado de un modelo clásico de turismo de masas, ha derivado en una situación de obsolescencia ante los nuevos cambios del mercado internacional que exige una serie de servicios, actividades y recursos para disfrutar que obligan a reformular la estructura urbanística de estas áreas. Se mantiene como objetivo fundamental el crecimiento de la oferta turística, basada en parámetros de calidad que no generen impactos negativos sobre el medio natural y asociada a un proceso de control y rehabilitación.
- b) Con relación a los recursos naturales, parte de un planteamiento de intervención más amplio que el que se propone para 1995. En este sentido, recoge objetivos claros en la determinación de los regímenes de protección: zonificación y clasificación en función de la diferenciación del valor de cada uno de los espacios, de modo que se puedan establecer diferentes escalas, tanto por su valor paisajístico como por su valor agrícola o ecológico.
- c) Frente a los desequilibrios territoriales, este Plan recoge, con relación al anterior, la conveniencia de intervenir en ámbitos insulares para corregir errores y realiza una propuesta de desarrollo para los espacios en peores condiciones: el espacio rural de medianías, cumbres y litoral del norte. En general, plantea una nueva estructura territorial en el sentido de una mayor relación con el resto de la Isla, apos-

tando por un desarrollo de estos espacios más acorde con sus posibilidades y recursos y fomentando como elementos dinamizadores el medio natural y el desarrollo rural.

- d) En cuanto al desarrollo local, defiende la configuración de un sector servicios capaz de mejorar y diversificar el uso residencial, así como la actividad económica. Tanto en los espacios del interior de la Isla como en el litoral norte se propone una intervención que fomente una oferta de ocio y servicios vinculado a los recursos paisajísticos y ambientales, además de incrementar globalmente la dotación de servicios y equipamientos comerciales, así como el apoyo a la actividad empresarial.
- e) Para las infraestructuras territoriales, como eje prioritario de la vertebración del territorio se propone un esquema que mejore la accesibilidad, disminuya en la medida de lo posible los estrangulamientos y favorezca la integración de todas las partes de la Isla. En definitiva, un sistema de conexiones que combine la funcionalidad con la conservación del medio.

Se trata, pues, de un modelo territorial caracterizado por una organización de los usos en el que el peso de la actividad turística sigue siendo el motor dinamizador en cuanto a las estrategias de desarrollo. Pero, a su vez, introduce la necesidad de configurar un espacio vinculado al desarrollo rural y al impulso de un sector servicios capaz de generar una nueva apuesta en la organización del territorio, en el sentido de potenciar el atractivo por la inversión y corregir la polarización que el anterior proyecto, centrado casi de forma exclusiva en el turismo, potenciaba.

Frente a la organización espacial de la Isla, el modelo apuesta por los valores del territorio como recurso, considerando la protección como marco necesario para corregir los desequilibrios tanto espaciales como de formas de ocupación. A este respecto, la protección de los espacios naturales supone un gran acierto, no solo porque se defienden y excluyen estas áreas de las pretensiones de la iniciativa privada de urbanizarlas, sino porque racionalizando y controlando los usos se potencia una parte muy frágil del terri-

torio como patrimonio natural y como marco y soporte para otras actividades. En este sentido, y desde el punto de vista teórico, el modelo tiene hacia una idea de territorio más global e interrelacionado, mediante la apertura de opciones y la mezcla de usos más variados y no tan sectoriales.

8.4. Las estrategias de ordenación: dos maneras de actuar sobre el espacio insular

Partiendo de la base de que el modelo territorial como idea de organización del territorio debe apoyarse en una estrategia de ordenación encaminada a la realización de sus objetivos, vamos a analizar cómo se han llevado a cabo estas acciones en ambos planes.

En cuanto al PIOT/1995, conviene advertir que esta versión del planeamiento insular extiende su ámbito de influencia más allá de lo estrictamente turístico. Así, delimita nuevas áreas de protección de las derivadas de la legislación regional, mejora la estructura viaria y, en consecuencia, el sistema de asentamientos, determina diversas estrategias territoriales y propone operaciones encaminadas a potenciar los servicios y equipamientos, favoreciendo el desarrollo económico y social:

- a) En el primer apartado, se diseña una serie de mecanismos directivos destinados a mejorar la estructura viaria de la Isla como soporte fundamental del modelo de territorio que se propone. De este modo, todo el sistema de asentamientos grancanarios se ve interconectado por una red jerárquica de carreteras, donde intervienen tanto las mejoras funcionales de las existentes como la creación de nuevos elementos de cohesión en ámbitos dinámicos con una accesibilidad en desequilibrio (área metropolitana, costa oriental, acceso al Centro, zona turística del Sur, etc).
- b) El segundo apartado va encaminado hacia el establecimiento de una red de suelos de 'interés estratégico' en el ámbito de la Isla de Gran Canaria que, por su definición funcional, evolución reciente o características

medioambientales, constituyen el eje representativo del modelo de territorio planteado por el PIOT/1995 (por ejemplo, el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, el tratamiento cohesionador de la nueva ciudad de Vecindario, etc). En este contexto estratégico juega un papel fundamental la previsión de un apartado que se identifica como la "recualificación de la oferta turística a partir de la mejora de la estructura urbanística, del tratamiento local del sistema viario, de las condiciones medioambientales y la aparición de nuevas dotaciones singulares". Asimismo, se prevén nuevos productos turísticos en el Norte grancanario y en la Aldea de San Nicolás de Tolentino.

- c) El último apartado se corresponde con una serie de operaciones destinadas al desarrollo económico y social de la Isla. De este modo, se proyectan, entre otras, la previsión del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas, el Distrito Central y de Negocios en el Puerto de La Luz, la recualificación ambiental y funcional de los polígonos industriales, etc. A estas se les unen otras actuaciones estratégicas de tipo urbanístico, como son el Frente Marítimo de Las Palmas de Gran Canaria, la regeneración del casco histórico de Vegueta-Triana, etc.

El PIO/2003 asume en buena medida la estrategia territorial de la anterior edición, con la salvedad de que en vez de tener un papel central es integrado en otra estrategia ordenancista más pormenorizada e integral en el tratamiento del territorio de la Isla. Pasa a ser un nodo importante dentro de un modelo globalizado de planeamiento de la geografía grancanaria.

En concreto, la estrategia territorial del PIO/2003 va encaminada a diseñar "una propuesta potente de ordenación, conservación y utilización de los recursos naturales" (página 30, Título 1, Capítulo II, Volumen III), aspecto que, pese a guardar cierta similitud con el PIOT/1995, supone una alteración clara de la tendencia del mismo. En este caso, ha podido jugar un cierto papel el momento de acentuada discusión internacional en relación con el modelo de desarrollo sostenible en el tratamiento del espacio. Puede decirse que la conservación y restitución del medio ambiente y

TABLA 8.1. DISTRIBUCIÓN DEL USO PREDOMINANTE EN LOS PLANES DE DESARROLLO DEL PIO/2003

Uso predominante	P. T. Parciales	P. T. Especiales
Equipamiento	4	4
Industrial-Terciario	2	
Residencial		4
Residencial-Equipamiento	7	
Turismo		2
Turismo-Equipamiento	5	
Ambiental		10
Patrimonial		1
Agropecuaria		1
Pesquera		2
Minera		1
Infraestructura viaria		8
Infraestructura transporte aéreo		1
Infraestructura transporte terrestre		3
Infraestructura transporte marítimo		7
Infraest. energía, telecomunicac., hidrocarburo		4
Infraestructura residuos		1

Fuente: PIO/2003. Elaboración propia.

el paisaje en sus distintas manifestaciones es ahora el tema estrella.

En cuanto a la ordenación estratégica propiamente dicha, se resuelve a través de un conjunto de diez ámbitos territoriales (Capital Insular y Guinguada, Plataforma Litoral del Este, Sur y Barrancos Litorales del Suroeste, Valle de La Aldea, Costa de Noroeste, Corredor Litoral del Norte, Medianías del Norte y Este, Cumbres y Costa Oeste y Medianías del Este y Sur). Esa ordenación específica se completa con herramientas intermedias de ordenación (planes de desarrollo de la ordenación general) y actuaciones de carácter más directo, quedando así cerrado el esquema jerárquico que conforma la estrategia territorial del planeamiento insular actualmente vigente.

Evitando terminologías jurídicas, la remisión de determinadas zonas o piezas espaciales dentro de cada ámbito a figuras de desarrollo responde a una necesidad de analizar y diseñar el modelo con mayor detalle. En este caso, el planeamiento insular dispone de la figura del Plan Territorial Parcial, cuyo tratamiento del área es integral, y el Plan Territorial Especial, donde el objetivo es la ordenación de ciertos elementos específicos del conjunto de la Isla o de parte

de ella (carreteras, patrimonio histórico, infraestructuras de telecomunicaciones, nueva línea ferroviaria, etc).

En cuanto a su localización, el planeamiento de desarrollo afecta preferentemente al ámbito de la franja costera oriental, la orla costera del Sur y Las Palmas de Gran Canaria y su entorno, que concentran el mayor número de documentos específicos en materia de equipamientos e infraestructuras. Coincide, pues, con aquellos espacios que han sufrido un importante y acelerado crecimiento urbano que ha derivado en marcadas disfuncionalidades territoriales y requieren, por tanto, una ordenación específica y pormenorizada. Sin embargo, el norte, el oeste, el interior y las cumbres de la Isla, aunque también experimentan este tipo de tratamiento, lo hacen en menor medida, lo que se concreta en planes territoriales de índole medioambiental.

8.5. El consumo del espacio a través de los usos del suelo en la Isla de Gran Canaria

Puesto que, desde el punto de vista teórico, el modelo que se propone desde el PIO/2003

intenta la creación de un territorio que responda al concepto de desarrollo sostenible, entendido como la necesidad de preservar los recursos naturales como condición previa al crecimiento económico, vamos a conocer si la imagen real de cómo se organiza y consume el territorio en la Isla de Gran Canaria se corresponde con el planteamiento de base.

Con ese fin analizaremos uno de los instrumentos básicos con los que cuenta este Plan Insular para establecer los elementos de la organización y estructuración espacial del territorio, como es el *Plano de Zonificación y Ordenación de los Usos de Suelo*, donde se muestra la división del territorio insular en diferentes tipos de zonas, en función de sus características específicas, asignando a cada una de ellas un régimen normativo propio. En este contexto, la zonificación permite diseñar un mapa de usos del suelo proyectados hasta el punto de establecer relaciones espaciales y distinciones funcionales de toda la Isla de Gran Canaria. A este respecto, se trata de comprobar si el planeamiento insular tiene potestad y la utiliza para modificar los usos asignados al territorio cuando estos se consideran incompatibles con el desarrollo sostenible de la Isla, o por el contrario se trata simplemente de un instrumento que recoge la zonificación ya establecida por el planeamiento municipal, sin interferir en sus determinaciones⁵.

Tal como se desprende de una primera visión del plano 8.1, parece que *a priori* la dinámica es seguir manteniendo una estructura territorial conformada por la franja costera, con una ocupación antrópica muy desarrollada, y el interior, con un carácter natural, incidiendo en la dualidad desarrollo-protección, aspectos que vamos a analizar de forma pormenorizada para ver si contribuyen a crear un territorio más equilibrado frente a los desajustes detectados y al consumo incontrolado de suelo.

8.5.1. Las áreas de valor natural

Los espacios naturales se definen como aquellas extensiones del territorio que poseen determinados valores naturales por a su representatividad con respecto al conjunto de los ecosistemas regionales, en función de la rareza de las especies, comunidades y paisajes que contienen, y por su fragilidad frente a alteraciones exteriores (Suárez y Pérez Chacón, 1993, página 238).

Hasta hace unos años, este concepto se aplicaba a espacios vírgenes sin ningún tipo de intervención humana, que se delimitaban y separaban del resto del territorio por una legislación muy restrictiva. Sin embargo, en la actualidad estos espacios se entienden en un sentido amplio, incluyendo también áreas que tienen interés por la acción transformadora del hombre, y se planifican de una forma más integral, de acuerdo con las estrategias generales de ordenación territorial.

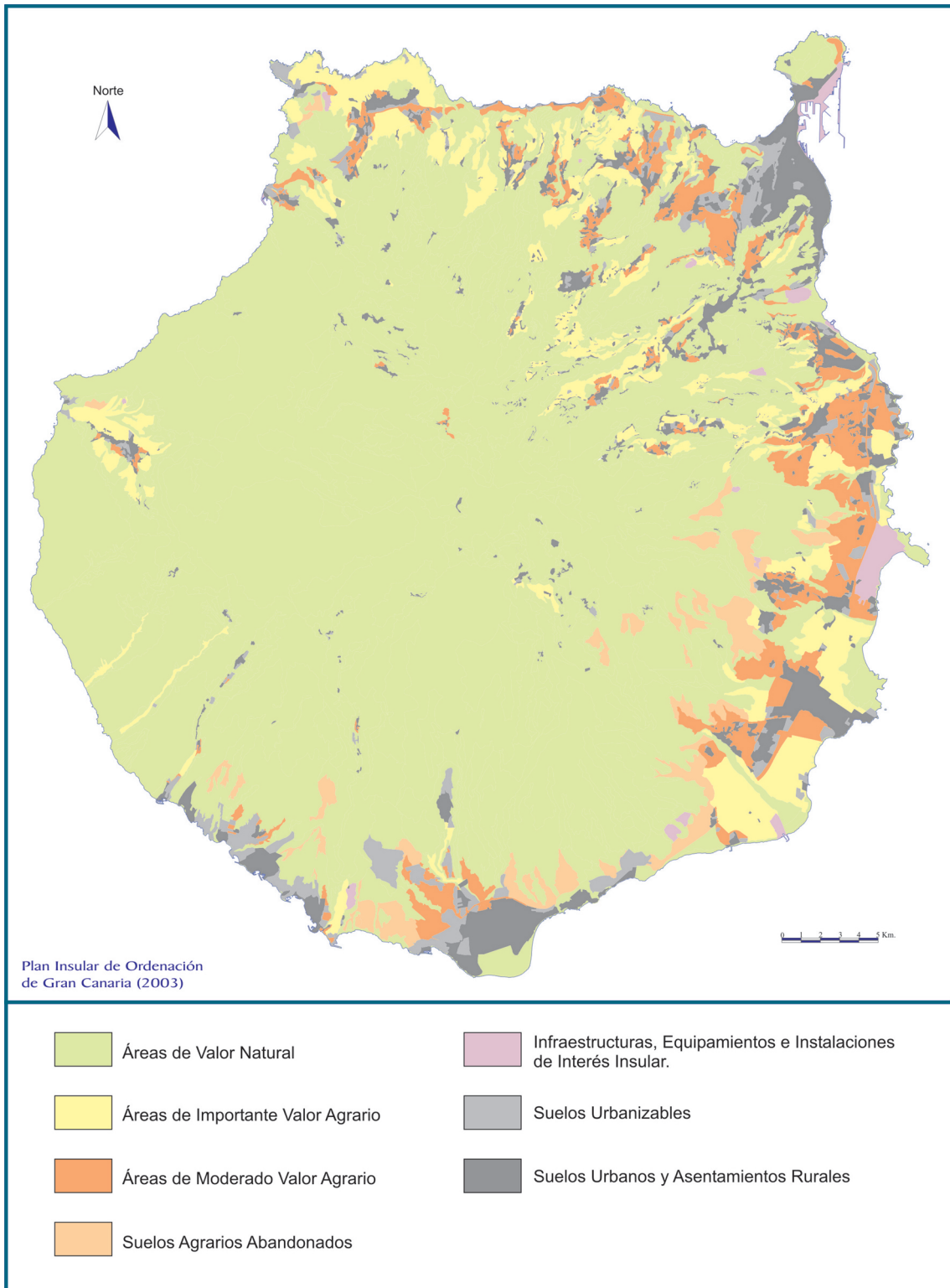
En la Isla de Gran Canaria, con una gran riqueza de ecosistemas fruto de sus peculiares características geológicas, climáticas, topográficas y geomorfológicas, y con una gran diversidad de paisajes tanto naturales como antrópicos, este tipo de áreas suponen, en conjunto, alrededor del 75% del ámbito insular, y dentro de ellas se distinguen diferentes categorías. Esta superficie, en términos absolutos y en un territorio con la dimensión de la Isla, constituye, sin lugar a dudas, una cantidad de suelo muy significativa, apoyada además en una instrumentación legal que asegura la protección de ese patrimonio natural, controla los usos para resguardarlos de determinadas pretensiones y defiende, en algunos casos, su papel de soporte para otras actividades.

Su localización general responde a la mitad centro-oeste de la Isla, donde se sitúa el grueso de las áreas de valor natural, mientras que en la franja costera este tipo de espacios se contabiliza de forma mucho más puntual, a modo de pequeños enclaves aislados que ad-

⁵ En este sentido, no hay que olvidar que el PIO tiene potestad sobre los Planes Generales para la delimitación en los siguientes zonas del territorio:

- Las que deban salvaguardarse del proceso urbanizador y, en su caso, edificatorio porque su transformación sería incompatible con el desarrollo sostenible de la Isla.
- Las que deban destinarse al sector primario, en especial a usos forestales, agrarios o extractivos.
- Las aptas para el desarrollo de nuevos espacios turísticos, reservándose a los Planes Generales la delimitación de los sectores urbanizables. *Informe Anual 2003 del CES. Canarias, 2003; página 437.*

PLANO 8.1. DISTRIBUCIÓN DE USOS Y CONSUMO DE SUELO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA. 2003



quieren mucha significación como contrapunto a la masiva utilización de este espacio, y como referente para otras actividades.

Dentro de este conjunto, adquieren un carácter fundamental en el dibujo del territorio grancanario los espacios protegidos previstos en la legislación sectorial regional. En sus distintas categorías, afectan a algo más de un 30% de la superficie insular, preferentemente distribuidos en la zona interior de medianías, las cumbres y la mitad occidental, si bien existen ejemplares representativos en las inmediaciones del frente costero oriental más urbanizado.

Junto con estas zonas, podemos destacar por su importancia territorial una serie de ámbitos de interés medioambiental y paisajístico que en el PIOT/1995 se definían como Áreas Insulares Protegidas (AIP), a los que se les anexaba un régimen de usos preservacionista y restrictivo. Sin embargo, pese a que se mantenía en la primera aprobación inicial de 1998, posteriormente dichas áreas serían sustituidas por un tipo de zona acorde con sus características (Ba1 y Ba2), perdiendo su consideración jurídica de ámbitos protegidos.

La ordenación de estos espacios por parte del PIO/2003 no está exenta de aspectos positivos derivados de la conservación reglada de aquellos ámbitos que representan el patrimonio medioambiental de la Isla por sus singularidades geomorfológicas, biogeográficas, culturales o paisajísticas en una diversidad de manifestaciones espaciales (conjuntos volcánicos, barrancos, edificios montañosos, entornos alomados, escarpes, ...).

No obstante, el planeamiento insular hereda ciertos conflictos espaciales motivados por la incoherencia de la citada legislación de espacios protegidos. Entre ellos, el más extendido quizás sea el de las dificultades, a veces extremas, para el desarrollo agrícola y ganadero de estas áreas, que impiden su ampliación o la modernización de los cultivos y sus elementos asociados acorde con los episodios coyunturales en el devenir de las estructuras agrarias insulares.

Esta rigidez se vuelve asfixiante cuando se ve acompañada por la imposibilidad de mantener la población joven en los asentamientos que estructuran dichas zonas. El abandono inducido de estos espacios entra en contradicción con la propia esencia que definen algunas de las figuras (parque rural o paisaje protegido), o bien con los propios objetivos del PIO/2003 que hacen referencias a la modernización de dichas actividades. No obstante, hay que reconocer que se trata de un problema que emana del planeamiento regional y el esquema legislativo vigente que lo apoya.

8.5.2. El consumo de suelo con uso agrícola

El consumo de suelo con uso agrícola conforma una gran diversidad en sus procesos y en su distribución territorial. Así, los tipos de agricultura, la dinámica de uso e incluso la estructura de la propiedad inciden en el comportamiento del consumo de este suelo. En este sentido, resaltamos que el papel desempeñado tradicionalmente por estos espacios ha estado marcado por el desarrollo de dos tipos de agriculturas que han convivido en el ámbito insular:

- Una agricultura de corte tradicional, dedicada casi de forma exclusiva al abastecimiento familiar y al mercado interno, y vinculada espacialmente con la zona de medianías de la Isla. Actualmente se halla inmersa en un proceso de retroceso por la crisis del sector, por el abandono de la población que busca empleo en otros sectores (servicios en general) e incluso por la problemática territorial que afecta a la ocupación de estos suelos.
- Una agricultura de exportación, con un peso económico importante, con una localización más cercana a la franja costera NW y SE de la Isla y con una extensión en superficie considerable.

Por otra parte, el distinto grado de ocupación, así como sus características y su localización, han determinado el establecimiento de una tipología diferenciada en función de distintas variables, entre las que destacamos el valor agrario, el valor paisajístico, la combinación de actividad agrícola con la ganadera, etc. Tal es la variedad, que el propio planeamiento insular ha instrumentalizado una clasificación de zonas según los distintos valores.

Pues bien, a la hora de plantearnos el consumo de suelo con valor agrícola, consideramos a grandes rasgos que se trata de un territorio difuso en toda la Isla, sin continuidad conforme a una morfología espacial, aunque con puntos referentes que lo tipifican en función del tipo de agricultura. En porcentajes de ocupación, supone un 12,42% de la superficie total: la evolución del suelo con aprovechamiento agrícola ha disminuido, en contraposición con lo ocurrido en el suelo urbano o urbanizable.

Así, dentro de la zona de medianías, en municipios como Santa Brígida, San Mateo y Teror, con un desarrollo urbano desmesurado y la presencia de suelos con alto valor agrícola, se abandonan estos últimos o desaparece su interés productivo como consecuencia de los procesos urbanizadores. Desde el punto de vista del consumo del territorio, si bien se considera un espacio de alto valor agrícola, su nivel de ordenación no responde a este valor prioritariamente. Lo mismo ocurre en los municipios del NW, donde el crecimiento urbano, con los incentivos económicos que supone, más la mejora de las vías de comunicación, en este caso la construcción de la autopista del Norte hasta Agaete, han favorecido nuevos desarrollos y nuevos núcleos de asentamientos en detrimento del suelo destinado a la agricultura.

Por último, son de resaltar las bolsas de suelo que se reparten por todo el contorno de la franja costera oriental, tanto como áreas de moderado valor agrario, como con la consideración de suelos agrarios abandonados que se entremezclan con los suelos urbanos y urbanizables. Desde la perspectiva de futuro, parece que la tendencia pueda ser un cambio de consideración en el tipo de suelo, si atendemos a valores de rentabilidad económica.

8.5.3. Los espacios urbanos

Este tipo de suelos se localiza a lo largo de la orla exterior norte-sur, formando un tejido discontinuo e irregular, tal como corresponde a una organización territorial constituida por un sistema de asentamientos muy diseminados y de diferentes tamaños. Destaca el hecho de que buena parte de su superficie es de origen re-

ciente, y multiplica varias veces el tamaño ocupado por el modelo predominante que ha existido en la historia insular.

La superficie que ocupa el conjunto de estos suelos, junto con los asentamientos rurales, supone algo más de 9.600 has, casi un 6% de la totalidad de Gran Canaria. Si en cuanto a superficie este tipo de espacios no consume una gran proporción de territorio, sí ejerce una gran presión sobre el mismo, ya que al ser lugares artificiales construidos, con gran profusión de elementos edificados e infraestructurales y con una gran densidad de uso, alteran la naturaleza del espacio sobre el que se ubican y transforman con su dinámica las zonas limítrofes.

Dentro de este sistema de asentamientos de gran complejidad en el tamaño, la tipología, la funcionalidad y la morfología, destaca la jerarquía indiscutible de la capital insular, que se extiende de forma continua a lo largo de la plataforma noreste y concentra a más de 364.000 habitantes, así como la mayor parte de las funciones terciarias y servicios administrativos de la Isla. Y, en menor medida, sobresale el conjunto urbano turístico del Sur. Ambos constituyen los dos focos más representativos y de mayor tamaño del espacio urbano isleño.

Los suelos urbanos de la zona norte que van desde las cabeceras municipales y pequeños núcleos rurales hasta asentamientos de nueva planta se caracterizan por su pequeña dimensión, dispersión territorial y configuración espacial, en su mayor parte de origen rural, y se disponen con formas lineales a lo largo de las carreteras, que se convierten en los elementos organizadores del sistema de asentamientos. Muchos de estos núcleos, sobre todo en la zona de costa, han ido reemplazando la función agrícola por la residencial, convirtiéndose en barrios dormitorio de una población que vive en ellos pero que trabaja fuera. El entorno más amplio de Arucas, Firgas, la costa de Moya, el conjunto de Guía-Gáldar y Agaete representan los nodos de este nuevo sistema urbano grancanario en el Norte.

En la franja este-sur los suelos urbanos son de mayor tamaño y de formación más reciente,

vinculados en su origen a la actividad agrícola y posteriormente al desarrollo del sector turístico, en el vecino municipio de San Bartolomé de Tirajana. Su esquema de localización está directamente relacionado con el trazado de la autovía GC-1, donde se apoya la mayor parte de los núcleos. En este sentido, el ámbito costero ha sufrido tal transformación que el suelo urbano ha pasado a ser un elemento estructurante fundamental en la interpretación geográfica actual de este tramo de la Isla.

Así, a las cabeceras municipales 'históricas' se les han ido añadiendo en las últimas décadas entidades de nueva aparición o pequeños núcleos agrarios que han multiplicado su extensión con manzanas de nueva planta, todo ello en un *boom* inmobiliario y de autoconstrucción sin precedentes en la historia insular. El frente costero de Telde, Ingenio-Carrizal, el entorno de Agüimes-El Cruce de Arinaga, el triángulo Vecindario-Doctoral-Sardina, Juan Grande y San Fernando de Maspalomas son los ejemplos más llamativos de ese consumo de suelo en la costa oriental y meridional.

De este modo, el desarrollo económico y social en estas zonas, auspiciado por un planeamiento municipal poco restrictivo, ha venido generando un continuo urbano desde la capital hacia el Sur, así como los municipios interiores del área metropolitana. La traducción actual es un sistema de asentamientos de gran complejidad tipológica, morfológica y demográfica, donde las dinámicas propias de la dotación y el confort urbano, unidas al uso de construcciones de bajo coste, han facilitado la exportación incorrecta del tipo de ocupación del territorio de la ciudad.

8.5.4. Los nuevos crecimientos

Los ámbitos de suelos urbanizables que el PIO/2003 zonifica con dicha nomenclatura presentan una variada gama de aprovechamientos previstos por la ordenación insular, todos ellos con un marcado protagonismo estratégico en la configuración del modelo territorial. Teniendo en cuenta que completan casi 4.500 has, en torno al 2,7% de la Isla, ello supone que estos nuevos crecimientos consumen casi la mitad del

suelo urbano actual. El mayor porcentaje de esa superficie corresponde al uso residencial, por un lado, y a los equipamientos y espacios libres asociados, por el otro.

En cuanto a su localización, están prácticamente representados en la periferia de los medianos y grandes núcleos urbanos del norte y este grancanario, incluyendo Las Palmas de Gran Canaria, como la herencia que recibe el PIO/2003 del planeamiento municipal en los procesos de colmatación y ordenación de los bordes urbanos, así como en las reservas de suelo para la satisfacción de las demandas de viviendas.

En las cabeceras municipales importantes, ajenas al área metropolitana, puede constatar-se también un espíritu estratégico de facilitar el crecimiento superficial de las ciudades como factor de atracción de nuevos efectivos demográficos y de inercias positivas en el desarrollo económico. Todo ello como paso previo al establecimiento de elementos estratégicos de alcance insular (efectos de centralidad económica, centros comerciales, atractivos turísticos, etc). Telde, Vecindario, Arucas y Guía-Gáldar representan de modo muy claro los estadios más avanzados de este proceso, mientras que en las cabeceras municipales del interior y costa oeste este tipo de dinámicas es prácticamente inexistente.

El uso turístico constituye otro volumen importante de nuevos crecimientos estratégicos en el conjunto insular, diferenciando en este caso las pequeñas superficies en la costa occidental de Gáldar, Agaete y la Playa de La Aldea, y sobre todo la ciudad turística del Sur grancanario, concretamente en los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Mogán, que acaparan la mayor parte de estos suelos.

Aunque en la caracterización pormenorizada de este apartado se reflejarán algunas cuestiones de modo más evidente, conviene insistir desde esta visión de conjunto en el desequilibrio general existente entre la superficie ocupada por estos nuevos crecimientos estratégicos y las necesidades producidas por la evolución poblacional y los comportamientos funcionales y económicos del territorio. No obs-

tante, entendemos que dicha incoherencia tiene más que ver con las mayoritarias piezas urbanísticas derivadas del planeamiento municipal que con una incidencia directa del modelo específicamente diseñado desde las instancias insulares. Dicho desfase general esconde, también, importantes diferencias entre las distintas comarcas y municipios.

8.5.5. El espacio turístico del Sur

El fenómeno turístico en Gran Canaria, implantación territorial que surge a principio de los años sesenta en el Sur de la Isla ligada a un recurso de sol y playa, abarca en la actualidad un espacio con una extensión aproximada de 1.895 has. Esta superficie, que supone aproximadamente un 20% del total urbanizado de toda la Isla, significa, por su dimensión, que esta área y la ciudad constituyen los dos polos urbanos más importantes del conjunto insular.

Desde un punto de vista espacial, lo más característico de esta zona es la existencia de dos sectores diferenciados por sus rasgos, tanto morfológicos como superficiales. El primero de ellos, perteneciente al municipio de San Bartolomé de Tirajana, constituye un continuo espacial muy extenso en superficie y muy masificado en volumen. El sector perteneciente al municipio de Mogán, con una superficie de suelo urbanizado mucho menor, en torno a 544 has, está formado por actuaciones independientes espacialmente y de distintos tamaños y formas, que se localizan en torno a las playas que se forman en la desembocadura de los barrancos.

El resultado global es un modelo turístico de masas poco cohesionado espacialmente, al carecer de una estructura urbana que relacione las distintas promociones; excesivamente saturado por el predominio de la masa edificada para uso residencial, frente a las zonas libres y espacios de equipamiento y ocio; y con poco respeto por el paisaje natural, que queda desvirtuado y alterado por el peso especulativo del proceso urbanizador.

En cuanto a las previsiones de crecimiento para este espacio, y a pesar de los problemas detectados de saturación, déficit de equipamientos,

falta de adecuación al medio, sobreoferta, etc, la extensión de suelo urbanizable oscila en torno a las 1.900 has. Ello significa duplicar el suelo ya dispuesto en la zona turística, y con relación al conjunto insular constituye la mayor bolsa de suelo urbanizable prevista, en torno al 42% del total.

A este respecto, parece que el planeamiento insular juega el papel de mero instrumento que recoge la zonificación ya establecida por el planeamiento municipal y no se plantea la dicotomía entre el consumo de espacio y la racionalidad del proceso, ni reducir la superficie turística programada, que es muy elevada. En este sentido, lo que sí hace el PIO/2003 es intervenir en la ordenación de estas áreas y manifestar un cambio de tendencia para los nuevos crecimientos, apostando por un tejido turístico que incluya productos de calidad, con profusión de espacios libres y equipamientos destinados a una demanda de mayor estatus económico, de acuerdo con la lógica de desarrollar un modelo económico basado en el turismo como opción estratégica de primer orden, tal como veremos en el apartado correspondiente.

Por tanto, una cosa es el modelo territorial que se plantea y otra es cómo se consume y se ocupa realmente ese espacio de acuerdo con unas reglas establecidas desde hace tiempo, en función de los diferentes modelos económicos que se han sucedido, según diferentes intereses particulares y presidido todo ello por un planeamiento municipal que actúa atendiendo a sus delimitaciones territoriales sin una visión de conjunto.

Desde esa óptica, el PIO/2003 se ve con la difícil tarea de aplicar un modelo de territorio con un carácter equilibrado e integral pero que en su realización entendemos que conlleva algunas contradicciones en tanto que la orla interior se protege, en determinados ámbitos, de posibles desarrollos, con lo que se dificulta un equilibrio basado en el mantenimiento y la modernización de las actividades agropecuarias. Y, sin embargo, en la franja costera no se pone freno a un consumo de suelo desmesurado derivado de los nuevos crecimientos previstos, ni

CUADRO 8.1. CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO EN CANARIAS

Clasificación de suelos rústicos	Categorías establecidas dentro de cada tipo de suelo rústico
Suelos con valores naturales o culturales precisados de protección ambiental.	Suelo rústico: de protección natural, de protección paisajística, de protección por procesos ecológicos, de protección costera y de protección cultural.
Suelos con protección por sus valores económicos y productivos para aprovechamientos agrarios, forestal, hidrológico, etc.	Suelo rústico: de protección agraria, de protección forestal, hidrológica, minera y de protección de infraestructuras. En todos los casos el fin debe ser la ordenación para los aprovechamientos en el medio rural.
Suelos con formas tradicionales de poblamiento rural de acuerdo con los criterios de reconocimiento y delimitación que para cada comarca establezca el planeamiento insular.	Suelo rústico de asentamiento rural: en entidades de población sin vinculación actual con actividades primarias, cuyas características no justifiquen su clasificación como suelo urbano. Suelo rústico de asentamiento agrícola: áreas de explotación agropecuaria con proceso de edificación residencial relacionado con la explotación.
Suelo rústico de protección territorial.	Suelo dedicado a la preservación del modelo territorial en el medio rural no ocupado. Bolsas de suelo para salvaguardar el ecosistema insular y sustento de desarrollo urbanístico.

se hace frente al abandono de áreas agrícolas que puede derivar en un mayor consumo de suelo para uso urbano.

8.6. La relación entre la actividad agraria y la ocupación del suelo

El estudio actual de los suelos con uso agrario puede realizarse a través del análisis de múltiples factores. En nuestro caso, hemos utilizado criterios como el predominio de la actividad agraria, la necesidad de mantener dicha actividad, la evolución de la agricultura y la tipología que se establece en función de su localización.

8.6.1. El espacio de uso agrícola en el suelo rústico

A efectos de clarificación conceptual resulta necesario realizar una serie de consideraciones acerca del suelo rústico, ya que en el trabajo nos hemos centrado exclusivamente en los suelos que han tenido o tienen algún aprovechamiento agrícola, dentro de esta categoría:

1. El suelo rústico, según la *Ley de Ordenación del Territorio*, se define como el suelo que responde a una serie de características tanto de carácter natural como de carácter productivo: valores agrícolas, forestales, ganaderos o espacios que cuentan con recursos naturales explotables. Ello además, de los suelos que han de preservarse de los procesos urbanizadores bien para salvaguardar el ecosistema insular o bien para el mantenimiento del modelo insular.
2. La variedad de tipos y categorías que engloba el suelo rústico es amplia, de modo que la propia Ley llega a establecer una clasificación con nueve grupos que estarán dentro de la definición y, por lo tanto, catalogación de suelo rústico.
3. En cuanto a los usos, actividades y construcciones que se permiten en el suelo rústico, son los de carácter agrícola, ganadero y forestal los que de manera prioritaria se valoran, pero además se contemplan con carácter excepcional usos industriales, residenciales, turísticos y de equipamientos que formen parte del interés general dentro del marco legal de regulación tanto de la *Ley de Ordenación del Territorio de Canarias* como de la *Ley de Espacios Naturales*.

4. Esta complejidad y a su vez diversidad nos ha llevado a centrar el trabajo en el consumo de suelo con predominio de uso agrario, ya que uno de los objetivos del mismo ha sido la relación entre el tipo de suelo y su uso principal. En este sentido, la tradición de la agricultura como manifestación más relevante en la ocupación del suelo rústico hace que nuestra reflexión se desarrolle desde esta óptica. Por ello se define el suelo agrícola como todo aquel espacio trabajado para tal fin, esté dedicado a la agricultura o en abandono en la actualidad.
5. Dentro de esta estructura, hemos tomado como referencia la definición utilizada por el *Plan Director de Actuaciones para el Medio Rural* que considera que "el origen del concepto de medianías es la diferenciación funcional de determinadas zonas con cotas intermedias de altitud, orientadas económicamente al abastecimiento del mercado interior", junto con criterios como el elevado peso del sector agrario y el carácter rural de la zona. En cuanto a las cumbres, estas se caracterizan por la importancia de su corona forestal y el poco desarrollo de actividades agrarias, muchas veces restringidas incluso por zonas protegidas y con una cota superior a los 1.250 metros. Por último, la zona de costa, vinculada a la agricultura de exportación, con una producción desde el punto de vista económico dedicada al mercado exterior, ocupa

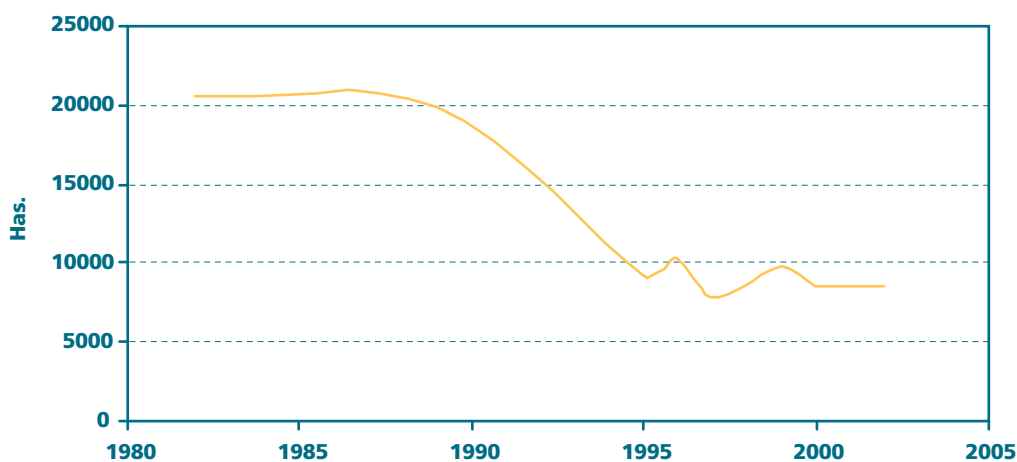
grandes extensiones de suelo que dan uniformidad a un tipo de paisaje: invernaderos y grandes explotaciones.

8.6.2 La evolución de la agricultura: entre dos modelos de desarrollo

La agricultura ha sido un sector productivo importante en Canarias hasta que a partir de los años setenta el modelo de desarrollo económico experimenta nuevos focos de actividad basados en el turismo y servicios, generando una situación sin precedentes: abandono de una gran parte del campo, con la consiguiente disminución de la producción agrícola y un descenso de la superficie cultivada que comienza a modificar el paisaje. Dentro de este marco, la reducción del espacio cultivado, próximo a los núcleos de población tradicionales, coincidió con el crecimiento demográfico, que afectó a la ocupación de los suelos con aprovechamiento agrícola y su sustitución por suelos con uso residencial al margen de la legalidad. Del mismo modo, el abandono de los cultivos ha favorecido el proceso erosivo de muchos espacios.

Como reflejan los datos (gráfico 8.1), la disminución de la superficie cultivada desde 1980 a 1990 empieza a manifestarse de forma inadvertida, hasta que ya a partir de 1995 esta caída

GRÁFICO 8.1. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN GRAN CANARIA. 1982-2002



Fuente: ISTAC y *Censos Agrarios*. Elaboración propia.

TABLA 8.2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA EN LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE LA ISLA DE GRAN CANARIA. 1982-1999

Municipios	1982		1989		1999	
	Sup.	%	Sup.	%	Sup.	%
Artenara	318	1,5	78	0,4	140	1,5
Santa Brígida	950	4,6	482	2,4	279	2,9
Tejeda	1.246	6,1	597	3,0	185	1,9
Teror	919	4,5	744	3,7	270	2,8
Valsequillo	863	4,2	1.138	5,7	255	2,6
Valleseco	485	2,4	376	1,9	437	4,5
Vega de San Mateo	1.045	5,1	806	4,1	369	3,8
Interior	5.826	28,4	4.221	21,3	1.935	20,0
Gran Canaria	20.533	100,0	19.844	100,0	9.653	100,0

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

supone la pérdida de más de la mitad de la superficie, puesto que si en 1980 se contaba con un total de 20.533 ha, la cifra para 1995 se sitúa en 9.096 ha. Este descenso tan brusco no se ha remontado hasta la actualidad. Ninguno de los años tomados como referencia supera las 10.000 ha de cultivo, lo que demuestra la pérdida de la agricultura como actividad económica y la crisis a la que este sector está sometido de forma generalizada.

8.6.2.1. La agricultura tradicional

La agricultura en Gran Canaria ha estado vinculada históricamente a la dualidad existente entre la agricultura tradicional dedicada al mercado interior y la agricultura de exportación. Esta dualidad ha marcado espacialmente una diferenciación en la ocupación y en el consumo del suelo agrícola. La agricultura tradicional se caracteriza por unos sistemas de cultivo tradicionales dedicados a satisfacer las necesidades del consumo interno de la población insular y una estructura de la propiedad muy fragmentada.

Por lo que respecta a la localización, se sitúa entre los 300 y 1.250 metros de altitud en la vertiente norte y sur de la Isla, identificándose con la zona de medianías. La distribución espacial de la superficie se reparte mayoritariamente entre los municipios de Valleseco, Teror, Firgas, San Mateo, Santa Brígida, Gáldar y Guía, con aproximadamente 2.000 de las 3.000 ha que se corresponden con la agricultura de medianías.

Las 100 hectáreas restantes se distribuyen entre los municipios de Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

En cuanto a los cultivos, estos son variados y están centrados sobre todo en las producciones de papas, hortalizas y frutales. Por lo que respecta a los sistemas de producción, han tenido unos niveles tecnológicos escasos, con incidencia negativa en los rendimientos, por lo que la necesidad de introducir cambios ha sido una constante para la supervivencia y modernización de este tipo de agricultura, especialmente en la mejora de la producción y en la tecnificación del proceso para conseguir unas condiciones de trabajo de mayor calidad.

Esto produce efectos en el medio rural que afectan al modelo de cultivo tradicional: el éxodo rural de la población, la modificación de los hábitos de trabajo, los cambios en la estructura comercial y el *boom* de la construcción son efectos que poco a poco han ido minando de manera negativa a la agricultura tradicional. El resultado ha sido un proceso de recesión en la superficie cultivada en las medianías y cumbres, así como una descapitalización y crisis del sector.

Paralelamente, el suelo comienza a modificar su uso y se produce un volumen de construcción que modifica el paisaje así como el valor del mismo: el uso residencial empieza a sustituir al uso agrícola, de tal forma que el abandono sin sustitución de cultivos fue aparejado, en muchos casos, de un proceso

urbanizador que ha explicado la desaparición, en parte, de la agricultura tradicional.

8.6.2.2. La agricultura de exportación

En Canarias, la agricultura de exportación se ha desarrollado siguiendo el modelo de sucesión de monocultivos. Tomando como referencia el siglo XX, partimos de una agricultura centrada en los cultivos del plátano y el tomate, ambos con unas exigencias climáticas concretas, un abundante consumo de agua, una localización vinculada a la franja costera, una estructura de la propiedad basada en la gran y mediana propiedad y un mayor desarrollo tecnológico y capacidad empresarial por parte de sus productores.

Cronológicamente, el plátano y el tomate forman parte de lo que algunos autores definen como agricultura de exportación tradicional, inmersos cada uno de ellos en la actualidad, y a diferente escala, en una crisis por los niveles de competitividad frente a otros competidores externos. A su vez, la incorporación de Canarias al marco de la Unión Europea, la modificación de la política de protección y subvenciones y la entrada de nuevos países a la Unión Europea son circunstancias que están incidiendo en la crisis del sector. Por ejemplo, si tomamos como referencia la superficie cultivada para el caso del plátano en la Isla, observamos que se ha pasado de 3.593 ha en 1980 a 1.500 ha en 1999.

Posteriormente, la introducción de otros cultivos alternativos que se incorporan a la producción y en algunos casos sustituyen a los tradicionales, como hortalizas, plantas ornamentales y frutos tropicales (aguacates, mangos, etc), constituye una etapa más en la manifestación de esta agricultura de exportación. Como recoge Martín Ruíz (2001): *"tanto las hortalizas, flores, productos tropicales, en particular el aguacate, se cultivan en sustitución de la platanera allí donde la crisis de ésta ha sido mayor, el Valle de Agaete, Gáldar, Telde, el sur y sureste de la isla"*.

En la actualidad nos encontramos, por tanto, con un sector primario caracterizado por los siguientes aspectos:

- Pérdida de peso de la agricultura dentro del modelo económico actual, que se sustenta de manera prioritaria en el turismo y los servicios.
- Abandono considerable de zonas destinadas cultivadas, tanto en la agricultura tradicional de medianías como en sectores sureños y costa oriental de la Isla, dedicadas a cultivos de exportación.
- Capitalización de cierto tipo de explotaciones con nuevos productos agrícolas y mejora de las técnicas de cultivo y de riego.
- Efectos negativos de la agricultura de exportación, vinculados a la utilización de determinados sistemas de riego, abonos, pesticidas, construcciones, etc, que inciden en el medio ambiente y en el deterioro del paisaje.

Por último, cabe introducir como efecto positivo la aparición de una agricultura ecológica que favorece la regeneración de la tierra, beneficiando en última instancia al suelo agrícola, y que, desde la perspectiva del consumo de suelo, puede ser una alternativa que compense el abandono de este sector, aunque no sea de forma significativa en el momento actual. Sin embargo, dentro de lo que se considera desarrollo sostenible en el marco de la agricultura, estos cultivos suponen una intervención en esta línea de desarrollo.

8.6.3. El consumo de suelo con uso agrícola desde el planeamiento insular

8.6.3.1. PIOT/1995: un modelo con pocas determinaciones en el uso del suelo agrícola

El propio espíritu del PIOT/1995 esboza la necesidad de definir qué desarrollo se quiere respecto a los suelos de uso agrícola, si es adecuado seguir produciendo determinados productos tradicionalmente vinculados a la agricultura de exportación, o apostar por el desarrollo de una agricultura centrada en cultivos alternativos que respondan mejor a las condiciones climáticas y geográficas del Archipiélago. En cuanto a la agricultura de autoabastecimiento, se plantea como objetivo imprescindible la necesidad de recuperarla como elemento básico en la ordenación del territorio. Aboga por una profunda transformación de este tipo de agricultura, no solo en la

mejora de los sistemas de producción, sino también en la organización de la misma. En relación con el sector de exportación, defiende conseguir una agricultura competitiva que aproveche las peculiaridades de Gran Canaria y las ventajas acreditadas en este sentido: por un lado, una tradición bien definida en cuanto al papel de esta agricultura; y por otro, la existencia de comarcas donde las explotaciones agrícolas tienen un peso importante en el consumo de suelo.

Sin embargo, en el tratamiento del uso agrícola, entiende que este no puede quedar solo en manos del planeamiento, ya que es insuficiente frente a la presión por el aprovechamiento inmobiliario del suelo. Por ello, el Plan Insular no incorpora como determinaciones propias las medidas sectoriales agrarias que, desde el punto de vista de la organización territorial, deberían emprenderse, sino que remite al desarrollo de un Plan Sectorial Agrario, como instrumento de actuación en las medidas de política agraria para la organización territorial de esta actividad. En este marco de referencia solo refleja la identificación selectiva de estos suelos como condición necesaria desde el planeamiento insular.

En este sentido, el Plan propone de forma general una serie de Subplanes que considera de interés para el desarrollo insular, definiendo los enclaves que deben ser sometidos a operaciones particulares como intervenciones estratégicas. Desde la relación con el suelo de uso agrícola se consideran:

- Las comarcas de carácter agrícola del Norte, como un espacio diversificado que debe ser tratado de forma integral y valorándolo con la posibilidad de convertirse en un equipamiento insular.
- El corredor costero del oeste en su condición de espacio natural protegido pero con enclaves agrícolas, que debe ser preservado tanto por su valor natural como por su aprovechamiento agrícola.
- Por último, propone la consideración del gran corazón natural del Centro de la Isla, diferenciado por su singularidad.

El Plan no asume, por tanto, ninguna intervención en este sentido, sino que identifica espacios, elementos y operaciones que conven-

dría acometer con posibles medidas que incidan en el mejor desarrollo del campo de la Isla, pero sin llegar a establecer disposiciones concretas, sino, como ya se ha mencionado, directrices indicativas y orientativas. En cuanto a la organización territorial del suelo dedicado al sector agrario, esta queda en función de la realización de los futuros planes sectoriales, y para su desarrollo propone la coordinación entre las distintas administraciones implicadas, remitiendo en muchos casos al planeamiento municipal el suelo de consumo agrícola.

Se puede concluir que realmente el planeamiento insular de 1995, en cuanto al tratamiento de este uso, no aporta en la práctica instrumentos de intervención, organización y estrategias significativas para hacer frente a la problemática agrícola de la Isla, sino que se convierte en un marco referencial, olvidando el enfoque global necesario a la hora de planificar el territorio de forma integral y convirtiéndose en este caso en un modelo de ordenación parcial, centrado casi en exclusiva en las propuestas del espacio turístico y el desarrollo urbanístico.

8.6.3.2. El PIO/2003: su relación con el suelo de uso agrícola

El diagnóstico realizado para la ocupación de suelo con uso agrícola en la propuesta del modelo territorial del PIO/ 2003 recoge los resultados de la evolución de la agricultura, que ha quedado reflejada en las líneas anteriores: pérdida de peso del sector, que se manifiesta en el abandono de la agricultura como actividad y del espacio dedicado a estos cultivos, tanto en medianías como en los sectores sureños y costeros orientales, en lo que concierne a la agricultura de exportación. Este comportamiento espacial conlleva un incremento del uso urbano, con el consiguiente deterioro de estos espacios y, en última instancia, una incidencia negativa en el equilibrio del territorio.

La gran diferencia del modelo territorial de 2003 con respecto al PIOT de 1995 es que en la versión más reciente se definen los distintos ámbitos territoriales de la Isla con la caracterización de cada uno de ellos y con propuestas de zonificación diferenciadas en cuanto a la valoración,

TABLA 8.3. PORCENTAJE DE SUPERFICIE CULTIVADA POR MUNICIPIOS EN GRAN CANARIA. 2002

% superficie	Municipios
1 – 5	Agaete
	Artenara
	Mogán
	San Bartolomé de Tirajana
	San Nicolás
	Tejeda
5 – 10	Telde
	Ingenio
	Las Palmas de Gran Canaria
	Santa Lucía
	Teror
	Valleseco
	Valsequillo
10 – 20	Agüimes
	Firgas
	Gáldar
	Guía
	San Mateo
	Arucas
20 - 35	Moya
	Santa Brígida

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

mantenimiento y protección de los elementos más representativos del territorio, tanto desde sus valores paisajísticos como en sus usos.

Sin embargo, en cuanto al tratamiento específico del consumo del suelo con uso agrario, de nuevo el planeamiento se limita a la propuesta de los planes sectoriales. En este sentido, vuelve a manifestar y asumir la necesidad de un Plan Territorial Especial Agropecuario que ordene las actividades agrícolas, forestales y ganaderas de la Isla. En la actualidad, ese plan sigue sin elaborarse, por lo que las perspectivas como instrumento no se pueden evaluar.

Aun así, el *Plan Insular de Ordenación de 2003* supone un avance a este respecto, ya que si bien no es un instrumento que desarrolle de manera específica un modelo para el suelo agrario, sí arbitra y favorece el equilibrio y desarrollo de este tipo de suelos cuya característica principal es el mantenimiento de las actividades vinculadas al sector primario, planteando una ordenación global, tal como establece el marco legal actual en cuanto a instrumentos de regulación.

Centrándonos en el territorio ocupado por el uso agrícola, el análisis se hace complicado por la variedad de situaciones que nos encontramos en un espacio tan diverso y que se distribuye, en sus diferentes escalas, por todo el territorio insular, tal como ha quedado reflejado en las categorías establecidas por la *Ley de Ordenación del Territorio* para el suelo rústico.

Si atendemos a la superficie cultivada por municipio, que se ha tomado como primer indicador, se constata cómo, con distinta participación, todos los municipios de la Isla disponen de superficie cultivada, lo que significa que, en diferentes proporciones, el suelo de valor agrario está presente en casi todo el territorio (tabla 8.3). Como reflejan los datos, el porcentaje de ocupación varía en función de las características de cada municipio y del papel que ha desempeñado la agricultura como actividad económica en cada uno de ellos, así como de su localización en el interior o en la costa de la Isla, sin perder de referencia que nos encontramos en un ámbito donde el turismo y los servicios, junto con el carácter urbano, definen las preferencias de desarrollo espacial.

TABLA 8.4. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN SUELOS CON VALOR AGRARIO EN GRAN CANARIA. 2002

Descripción	Superficie Aprox. (m ²)	%
Zonas de muy alto valor agrario por su valor productivo	72.288.700	4,43
Zonas de muy alto valor agrario por su valor paisajístico	127.052.200	7,79
Zonas de alto valor agrario	42.681.100	2,62
Zonas de moderado valor agrario	87.473.400	5,37
Zonas de suelo agrario en abandono	39.976.200	2,45
Total	369.471.600	22,66

Fuente: PIO/2003. Elaboración propia.

En esta distribución municipal de la superficie cultivada y, por tanto, en la concentración de los espacios más productivos desde el punto de vista del suelo agrícola, comprobamos que si trazáramos una línea imaginaria que fuera desde el NW al SE, Gran Canaria se dividiría en dos zonas muy claras: la parte superior, donde se concentran los municipios con porcentajes más elevados en el total de superficie cultivada; y el sector restante, donde se localizan los municipios con un porcentaje menos significativo. Esta estructura con dos unidades bien diferenciadas pone de relieve, como veremos más adelante, que nos encontramos con una gran variedad de formas de consumo de suelo que van desde piezas aisladas y pequeñas agrupaciones hasta concentraciones considerables que se distribuyen por toda la Isla.

Para analizar la superficie de suelos con valor agrícola en el ámbito isleño, hemos utilizado como base la zonificación general de los usos de suelo del Plan Insular. A partir de ahí hicimos una clasificación que agrupa los suelos en categorías diferentes según su valor, tomando como referencia los tipos que dentro del suelo rústico se consideran para la valoración de suelos agrícolas, tanto desde el punto de vista de la concentración de actividad, como por su relación con otros valores de carácter paisajístico o natural propios del medio rural.

Estos suelos, en sus diferentes categorías y valor potencial, suponen aproximadamente un 22% del espacio insular. Se reparten por toda la Isla y se mezclan con zonas de distintos valores naturales y ambientales y diferentes niveles de protección, que en muchos casos condicionan el uso agrario. Asimismo, se intercalan con suelos urbanos y urbanizables, generando sin

duda complicaciones en su tratamiento, pero sobre todo en la conservación, con relación a la supervivencia de los mismos.

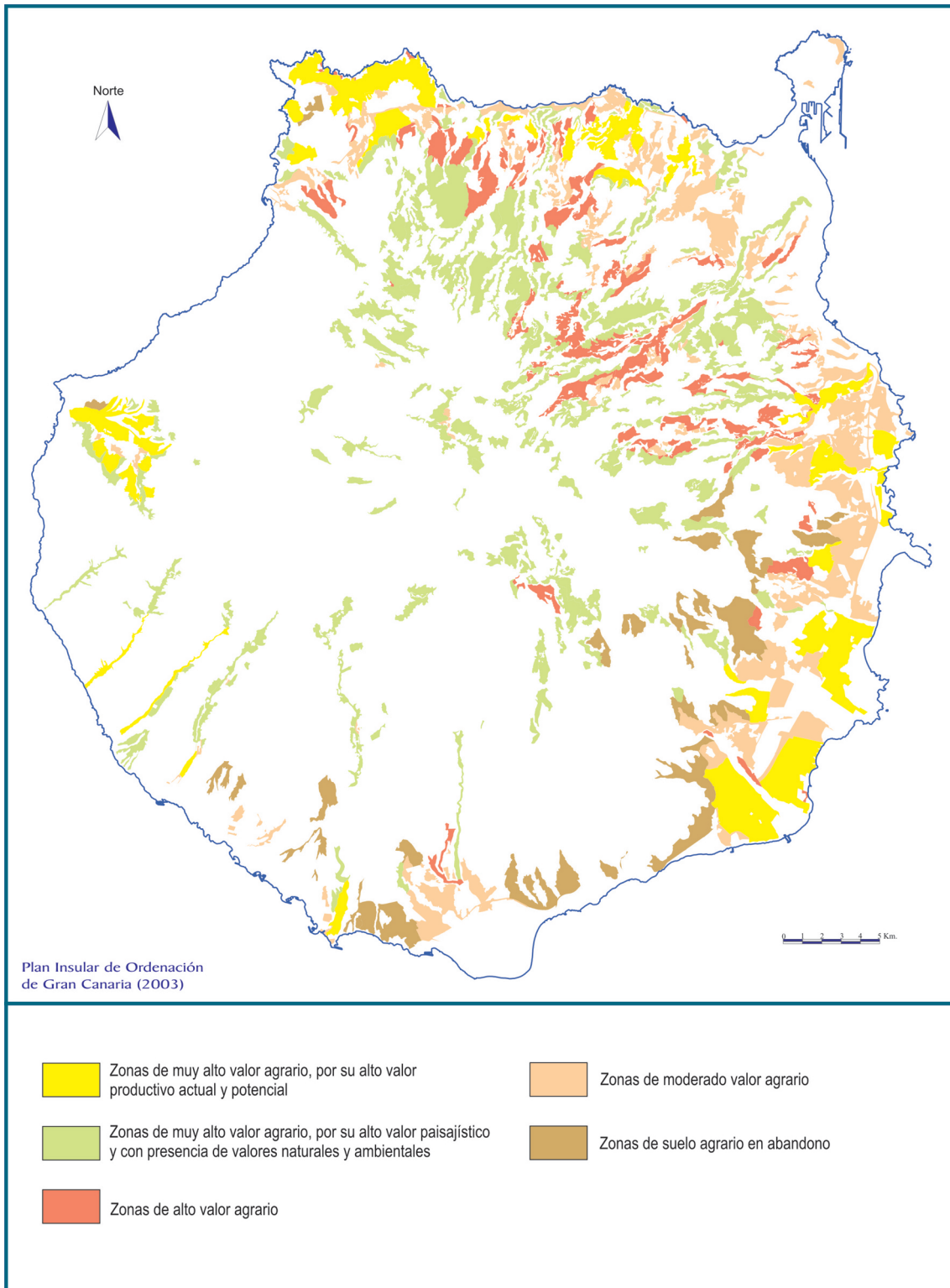
En este sentido, la distribución espacial del suelo con aprovechamiento agrícola pone de manifiesto la importancia que tienen todavía las zonas de alto valor potencial y productivo, a pesar de la disminución que han sufrido estos suelos, y el peligro que puede suponer para el equilibrio territorial su pérdida o abandono frente a las posibilidades de revalorización que podrían adquirir como valor urbanístico, si no se pone una limitación clara a este proceso.

1. Suelos de alto valor agrario y alto valor productivo:

Desde esta óptica, un primer agrupamiento incluye los suelos con alto valor productivo actual y potencial, que suponen un 4,4% del total. En cuanto a su repartición en la Isla, se distribuyen con una localización próxima a la franja costera que se extiende por el norte y este de la misma, donde tienen la mayor representación, y de forma más puntual, en la Aldea de San Nicolás, Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

A su vez, y retomando la dualidad existente entre los dos tipos de agricultura que sustentan la actividad agrícola en la Isla, se identifican con las localizaciones donde se desarrolla la agricultura de exportación. Por lo tanto, se produce una identificación con el sector agrícola más rentable económicamente, el de mayor nivel tecnológico y el que presenta mejores condiciones respecto a la agricultura tradicional, según el modelo de desarrollo que

PLANO 8.2. DISTRIBUCIÓN DEL SUELO CON VALOR AGRARIO EN GRAN CANARIA. 2003



ha definido el comportamiento del sector primario a lo largo de su historia.

Desde el enfoque del consumo de suelo y su impacto en el territorio, está claro que estos suelos, si los comparamos con el resto, muestran una cierta incógnita en su futuro, ya que se encuentran inmersos en usos de suelo de predominio urbano y con bolsas de suelo urbanizables, debido al proceso urbanizador experimentado en esta parte del espacio insular. En efecto, esta zona ha sido la más afectada por los cambios profundos derivados de la llegada de población desde otros municipios, sobre todo de medianías y cumbres, lo que ha provocado la intensificación del proceso urbanizador, con las consiguientes modificaciones en este paisaje anteriormente rural.

En este sentido, el rápido crecimiento urbano de municipios como Santa Lucía y la actual transformación del corredor de Telde con la ocupación de suelo con otros usos (comercial, residencial y actividades de servicios) pueden ser un incentivo para que estos suelos catalogados como de alto valor productivo entren en un proceso lento pero paulatino de abandono, para poco a poco transformarse en suelos abandonados como ha ocurrido con otras zonas, si no se ejerce un control estricto en este sentido.

2. Suelos con alto valor agrario paisajístico, natural y ambiental:

Siguiendo con la distribución de los suelos con alto valor agrario se introduce, en este caso, la categoría de valor paisajístico atendiendo a valores naturales y ambientales. Su reparto a modo de manchas de diferente tamaño se identifica prácticamente con el interior de la Isla, con una extensión aproximada de un 7,8%. Esta superficie se reparte entre áreas agrícolas tradicionales con un peso de la práctica agrícola, pero en las que a su vez coincide un interés paisajístico por tratarse de entornos de calidad natural o por incluir paisajes agrarios tradicionales con edificación dispersa y cierto dinamismo económico; de ahí su importancia superficial.

Se distribuyen en su mayoría en la zona de medianías: Santa Brígida, San Mateo, Valleseco, Teror, Moya, Firgas. En la franja costera, con menores porcentajes, se localizan en San Nicolás, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Lucía, Agüimes, Ingenio y Telde. Desde el punto de vista de la ordenación de estos suelos, se plantea un equilibrio entre la actividad agraria y el paisaje en función a los contenidos paisajísticos.

3. Suelos de alto valor agrario:

Las zonas de alto valor agrario suponen un 2,6% de la superficie total con este uso. La consideración y la importancia de las mismas vienen determinadas por el elevado valor para la agricultura, tanto por su productividad como por su localización. Se identifican por su concentración espacial con la agricultura de medianías y con un papel económico dentro del modelo agrícola tradicional como soporte de la agricultura dedicada al autoconsumo y al mercado interno.

Desde la perspectiva de la ordenación, el objetivo es potenciarlos como suelos productivos agrícolas y mantenerlos al margen de los procesos de invasión urbanística y de actividades especulativas que supongan una modificación ajena al uso agrícola. Se permiten usos puntuales que estén directamente vinculados a la actividad agrícola siempre que no se modifiquen las estructuras ni se rompa con la formación de las vegas vinculadas a los paisajes agrarios más significativos de las medianías.

Además, se plantea que sirvan para dinamizar en la medida de lo posible el proceso productivo del sector agrario, de tal manera que no se produzca el vaciado del suelo más importante de los municipios del interior, esto es, Valsequillo, San Mateo y Santa Brígida, ni de municipios como Firgas, Moya, Guía y Valle de Agaete, donde también nos encontramos bolsas de suelo que responden a este alto valor agrario.

4. Suelos con moderado valor agrario:

Respecto a los suelos con moderado valor agrario, con un 5,4% de superficie, el rasgo más

significativo es su distribución espacial, con una localización casi a modo de corredor por el este y norte de la Isla y, en menor medida, por la zona turística del Sur. En la zona norte se manifiestan a modo de pequeñas manchas que se entremezclan con los suelos agrícolas de calidad. En la orla capitalina y el corredor este-sur adquieren mayor importancia espacial, configurando una segunda corona o línea con relación a los suelos urbanos y urbanizables.

En este sentido, constituyen los suelos más atractivos para futuros crecimientos, ya que desde las perspectivas de ordenación se considera que puede contemplarse la modificación de su uso cuando queden plenamente justificados los cambios necesarios.

5. Suelo agrario en abandono:

Por último, nos ocupamos de los suelos agrarios abandonados, que representan el 2,4% de la superficie total, y cuya situación actual de inactividad agraria no significa obligatoriamente que sean suelos de mala calidad. Tal como se refleja en el plano 8.3 este fenómeno prácticamente no se produce en el norte-oeste de la Isla, que parece haber escapado a este proceso de abandono, a excepción de una bolsa en el municipio de Gáldar y otra en San Nicolás de Tolentino.

Donde aparecen con más fuerza es en el sector este, entre Telde y Santa Lucía de Tirajana, localizándose a modo de una tercera línea si los comparamos con los suelos urbanos y urbanizables y con los de poco valor agrario. Constituyen lo que se conoce como el fenómeno de 'erial social', es decir bolsas de suelo vacío a la espera de futuros crecimientos que posibiliten el cambio de uso, sobre todo si tenemos en cuenta su localización estratégica en torno a la autovía Gran Canaria-1. No hay que olvidar que en este sector es donde mayor ha sido la oferta de suelo residencial procedente de la reconversión de antiguas fincas agrícolas.

Asimismo, en los municipios del Sur, este tipo de terrenos abandonados aparecen muy li-

gados a la zona turística, a modo de suelos intersticiales que van rellenando los huecos que quedan entre las zonas ya colmatadas y los futuros crecimientos. También se localizan de forma más aislada alrededor de los barrancos, que han constituido las zonas tradicionalmente agrícolas.

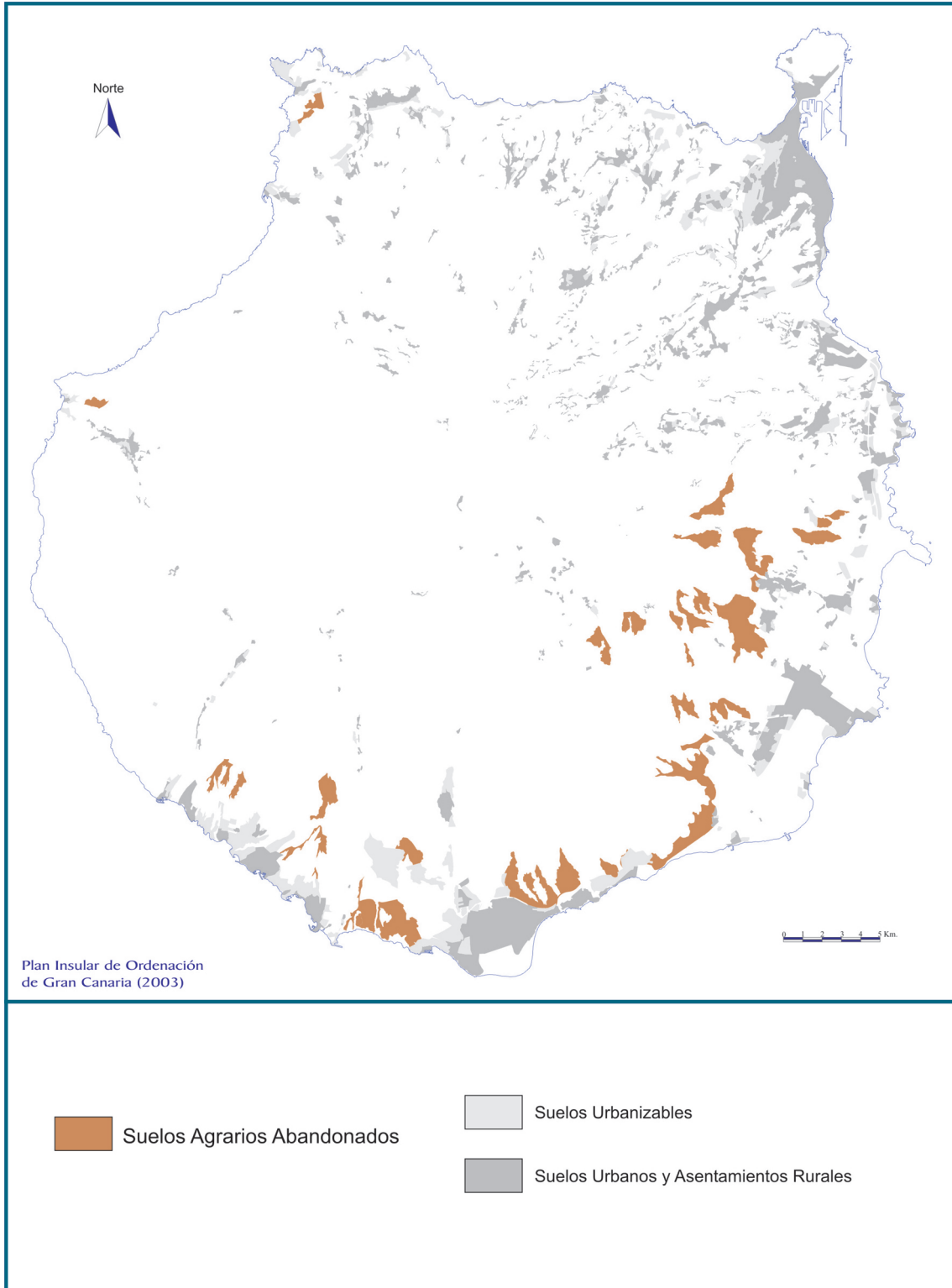
Sin embargo, desde el punto de vista de la ordenación, su objetivo debe ser la preservación de estas zonas en su relación con la actividad agraria, de tal forma que los nuevos usos a los que se dediquen estos suelos estén relacionados con la conservación y mejora de los valores paisajísticos y ambientales, con la finalidad de establecer una relación integradora con el medio. Los niveles de actuación quedan en función de lo que establezcan los Planes Territoriales Especiales tanto el Agropecuario como el de Turismo.

Desde nuestra perspectiva, planteamos que la realidad de estos suelos, tanto para los de poco valor agrario, como -fundamentalmente- para los suelos abandonados, constituye la base de futuros crecimientos. Son suelos que, por su localización y por la fuerte especulación que existe, entran en competencia directa con los usos urbanos vinculados a los procesos de expansión de los núcleos de población más recientes y con los municipios más dinámicos desde la óptica económica.

Por último, hemos de señalar que la actual distribución de los suelos con valor agrario en el territorio insular pone de relieve una serie de aspectos:

- El nivel de retroceso de la ocupación de suelo con uso agrario frente a los suelos urbanos y urbanizables y la necesidad de controlar desde el planeamiento que el crecimiento urbanístico no pase factura en detrimento de los suelos con estos valores.
- Si bien están establecidos de forma clara los niveles de protección del paisaje natural y rural, en el interior de la Isla se desprende la necesidad de instrumentar posibles intervenciones que favorezcan el desarrollo productivo en equilibrio con el medio, con el objetivo de mantener la agricultura y los asentamientos vinculados a estos suelos y evitar,

PLANO 8.3. DISTRIBUCIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS ABANDONADOS EN GRAN CANARIA. 2003



así, que se produzca el abandono. Para ello se puede plantear, incluso, la posible combinación con otros valores que en la actualidad pueden tener cabida como complementariedad o alternativa a la actividad agrícola, como puede ser el turismo rural.

8.7. Los nuevos crecimientos estratégicos

8.7.1. La visión del conjunto insular y sus mecanismos

Dentro del esquema estratégico del modelo territorial diseñado por el planeamiento insular, los nuevos crecimientos programados representan un capítulo fundamental en el contexto insular. En cierto modo, pueden asimilarse a lo que el planeamiento municipal designa como suelo urbanizable, y que el propio PIO/2003 ha hecho corresponder con un tipo de zona que denomina de la misma manera.

En el apartado anterior sobre el consumo de suelo se pudo insinuar en qué medida los nuevos crecimientos estratégicos iban a perfilar el nuevo organigrama funcional de la Isla de Gran Canaria, provocando transformaciones nada desdeñables desde el ámbito de la interpretación geográfica.

Si bien existe un evidente basculamiento de estos ámbitos hacia el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria, el frente costero oriental y el sur turístico, quedando aislado el conjunto de Guía-Gáldar, no cabe duda que 4.466 has, un 2,74% del territorio insular, es cuando menos una cifra de modificación drástica del suelo preexistente.

Los factores que intervienen en este proceso de expansión del espacio urbanizado asumido en el planeamiento insular son variados y, en muchos casos, específicos de una zona concreta de la Isla, de acuerdo con las distintas dinámicas que se producen en el territorio. Sin embargo, podemos establecer algunos aspectos comunes que facilitan la comprensión de cómo se integran estas piezas en el modelo de ordenación de Gran Canaria.

8.7.1.1. La influencia del planeamiento municipal

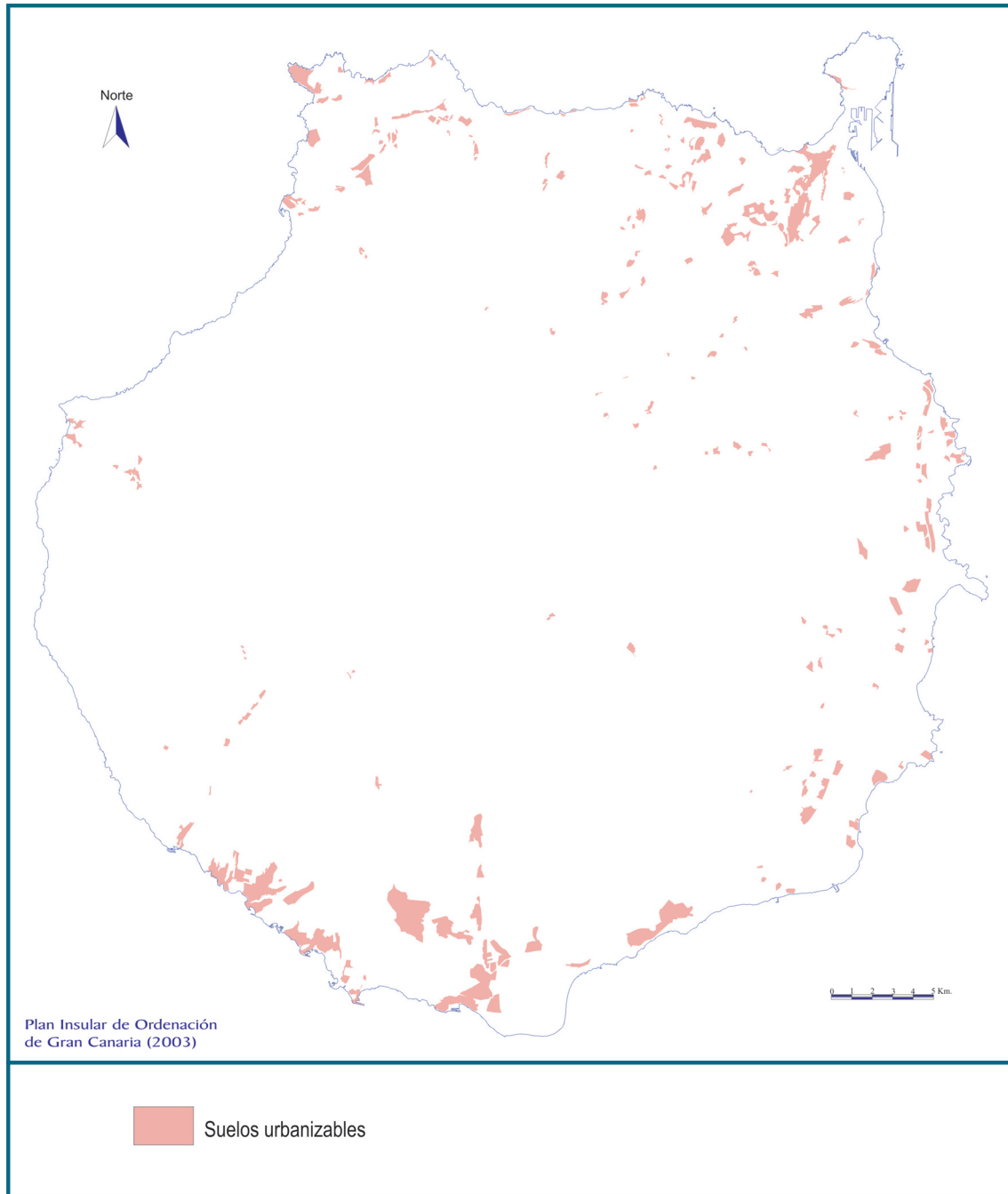
De una parte, una proporción de estos nuevos crecimientos viene derivada del planeamiento municipal, el cual, en el ejercicio de sus competencias, diseña modelos locales de organización del espacio impulsado por aspiraciones de orden social, económico o político.

En estos casos, la integración de estos diseños locales con respecto a un escenario insular es muchas veces muy limitada o inexistente, de lo cual resultan elementos estratégicos de destacado consumo de suelo y repetidos en el territorio que acaban compitiendo entre sí (los centros comerciales y de ocio son un caso paradigmático). Del mismo modo, en los municipios de mayor crecimiento urbanístico, durante las dos últimas décadas, han coincidido perspectivas de expansión demográfica y superficial aún mayores en una evidente dinámica competitiva en el proceso de ocupación de un lugar prominente en el sistema de asentamiento de la Isla.

Con evidente respeto a dichos objetivos, la relación entre la realidad territorial y sus tendencias, por un lado, y estos nuevos crecimientos, por otro, suele traducirse en frecuentes desequilibrios en dicha balanza, y tiene como consecuencia la ineficacia de la ocupación del suelo en el contexto de la cohesión local e insular. Lo más negativo ocurre cuando esas áreas ocupadas están dotadas de singularidades paisajísticas, patrimoniales o naturales no 'protegidas' que en la discusión de las prioridades estratégicas debieron ser suplantadas. El corredor de Telde-Vecindario se entiende como un ejemplo claro de estos procesos.

La cara contraria de la moneda la ofrecen los crecimientos cuya aportación a la complejidad de la ordenación insular resulta útil a la solución de ciertas disfunciones vinculadas a la estructura productiva o a los desequilibrios entre comarcas. Así, las nuevas bolsas de suelo residencial en el entorno de Guía-Gáldar constituyen un intento de atracción de nueva población o de mantenimiento intergeneracional de la ya existente que facilita una inercia de equilibrio demográfico en el conjunto de la Isla, en compensación del saturado frente oriental y meridional.

PLANO 8.4. DISTRIBUCIÓN DE LOS NUEVOS CRECIMIENTOS EN GRAN CANARIA. 2003



De una u otra manera, el planeamiento insular integra estos crecimientos en el modelo territorial grancanario como elementos dinámicos dentro de un espacio complejo y de variadas características como el que estudiamos.

8.7.1.2. Predominio de los crecimientos residenciales

A excepción del entorno de la costa de San Bartolomé de Tirajana y Mogán, el uso residen-

cial en sus distintas modalidades constituye el destino mayoritario de los nuevos crecimientos previstos en el PIO/2003. En este sentido, el Plan Insular no llega al detalle de definir tipologías o volúmenes edificatorios que permitan deducir el aspecto formal de estas zonas, aunque en algunas ocasiones sí establece varias directrices cuando coincide con ámbitos estratégicos de especial interés. El entorno de Vecindario es un ejemplo.

En estos casos, el mecanismo de estímulo suele ser muy parecido, a partir de una combinación de expectativas de crecimiento demográfico como herramienta para impulsar el desarrollo económico y social del entorno y de satisfacción de supuestas necesidades de suelo para viviendas con destino a la población residente. En el caso de Las Palmas de Gran Canaria, tal como veremos, se incorpora un tercer aspecto, representado en la regulación del mercado inmobiliario a través de la nueva oferta edificatoria.

A efectos de comprender el planeamiento insular, la percepción de estos nuevos crecimientos residenciales resulta fundamental en tanto constituyen un indicador del grado de dinamismo y perspectiva de crecimiento de la zona afectada. Ello explica que la superficie ocupada por estas bolsas de suelo parezca ir en proporción a la distribución de la población de la Isla, salvo alguna excepción. Es decir, puede entenderse un síntoma de desequilibrio territorial el hecho de que las zonas más pobladas de Gran Canaria sean las que más crezcan urbanísticamente, o bien dicho fenómeno puede ser un objetivo inducido o aceptado por el propio planeamiento insular.

Por otra parte, conviene insistir en que este predominio del carácter residencial de los nuevos crecimientos no esconde la presencia de otros aprovechamientos, especialmente vinculados al uso turístico, industrial y de ocio. Remitiendo los 'suelos urbanizables' del sur turístico a un apartado posterior, la ciudad capitalina, el frente costero de Telde y el entorno de Ingenio-Agüimes concentran las nuevas expansiones de suelo industrial de la Isla.

8.7.2. El soporte de los nuevos crecimientos en los suelos urbanos

Los nuevos crecimientos incluidos en el modelo territorial del PIO van a presentar una estrecha relación geográfica con la actual distribución del sistema de asentamientos de la Isla y, más concretamente, con lo que podemos denominar núcleos urbanos de primer orden y barrios periféricos. La expresión visual de ambos en el mapa insular aumenta la apreciación de la importante superficie que tienen asignados los espacios de futura urbanización, que, como se recordará ascendía a 4.466 ha. Si tenemos en cuenta que los suelos urbanos ocupan más de 9.600 ha, estaríamos hablando de una proporción conjunta del 8,6% del total del territorio para las zonas de ocupación masiva por parte del planeamiento insular.

Su distribución va a ser coincidente con aquella a la que hacíamos referencia en el apartado anterior. Excluyendo los asentamientos rurales, Las Palmas de Gran Canaria y, en menor medida, la ciudad turística del Sur polarizan una red de núcleos cuya densidad bascula hacia la costa oriental y septentrional. Este carácter primacial no les viene dado solo por el suelo consumido en su desarrollo superficial, especialmente en el primer caso y atendiendo al carácter especializado del litoral meridional hacia el turismo, sino por el propio volumen demográfico que soportan y que facilita su posición jerárquica dentro de la Isla.

De este modo, el municipio capitalino supera actualmente los 364.000 habitantes y una densidad poblacional de 3.536 hab/km², con un comportamiento oscilante desde los años ochenta. Dichas cifras suponen casi un 50% de los efectivos grancanarios, porcentaje al que podría añadirse otro 8% de los municipios colindantes que conforman el área metropolitana y de gran relevancia en este aspecto (Aruca, Santa Brígida y Teror). En cuanto al municipio de Telde, por coincidencia con el tratamiento territorial del PIO y por su emplazamiento, se estima conveniente incluirlo en otro ámbito.

Por su parte, los municipios que conforman la denominada 'ciudad turística del Sur' (San Bar-

tolomé de Tirajana y Mogán) acogen una población de 43.841 habitantes, en buena medida distribuida en el margen costero. No obstante, en este caso conviene matizar que la función económica que soportan les supone concentrar prácticamente a los 2.800.000 turistas que recibe anualmente la Isla en los últimos años, así como el crecimiento experimentado en la propia población, que en 1986 tenía tan solo 29.000 habitantes.

La amplia plataforma costera oriental constituye otra pieza fundamental en la ocupación urbana del suelo en Gran Canaria, tal como vimos, en lo que se refiere a los nuevos crecimientos estratégicos. Aquí, la presencia de varias cabeceras municipales y entidades de gran calado demográfico se ha visto acompañada, en las últimas décadas, de crecimientos constructivos importantes (Telde y su zona litoral, Ingenio-Carrizal, Agüimes-Cruce de Arinaga, Vecindario-Doctoral-Sardina) y de gran capacidad de transformación del territorio. Dicho calado demográfico resulta fácilmente perceptible en el hecho de que estos municipios concentran una población de 160.231 habitantes, el 22% de la Isla.

Por su parte, el Norte ha acogido un crecimiento menos voluminoso y más definido por la dispersión edificatoria a lo largo de su espacio rústico, estructurado en varias cabeceras municipales y algunos hitos urbanos costeros de cierta relevancia que han concentrado este dinamismo (Guía-Gáldar, y en menor medida, Firgas, Moya-San Felipe-El Altillo, Agaete-Puerto de Las Nieves). En efecto, se está hablando de una comarca que, aun presentando algunos desarrollos relevantes previstos en el PIO en la vega de Guía-Gáldar, tiene una población que no alcanza los 56.038 habitantes, con un crecimiento de apenas un 8% con respecto a 1986 y una participación en el conjunto insular de un 8%.

El resto de Gran Canaria presenta un predominio de los espacios rurales y menos urbanizados, tal como hemos visto en otro apartado de este trabajo. Ello tiene su traslación en su menor incidencia demográfica (un 5% de la Isla) con relación a su extensa superficie (en torno a un 40% del territorio). Excepto algunas cabeceras

municipales de cierto rango, por lo general se trata de núcleos situados en la base de la supuesta pirámide de la red de asentamientos.

En torno a este sistema, el territorio gran-canario se ha visto afectado por la intensificación y complejidad de la red viaria en su intento de cohesionar aquellos espacios urbanos, lo que constituye uno de los aspectos relevantes en la ordenación prevista en el PIO/2003.

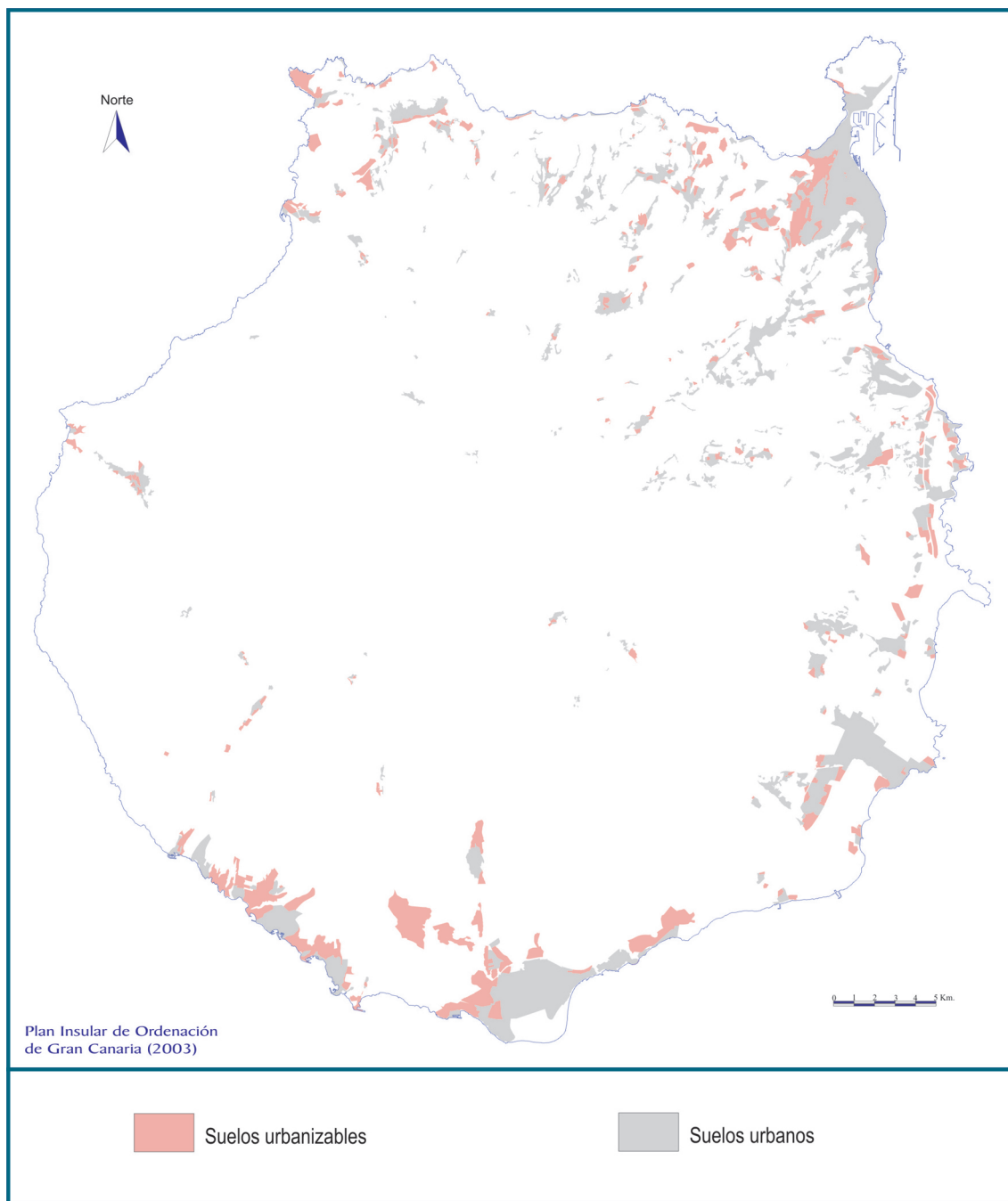
Entre la comarca del norte y la del este se aprecia una diferencia fundamental en la expresión de la organización del espacio. Por un lado, en este último tramo se produce una extrema influencia de las infraestructuras de primer orden que conectan el Norte con el Sur (autovía GC-1 y antigua carretera general del Sur), en torno a las cuales se establecen conexiones transversales dispuestas casi geométricamente.

En su función conectiva entre Las Palmas de Gran Canaria, el sur turístico y los contactos intermedios cada vez más numerosos, la saturación de dicha red se encuentra detrás del planteamiento que el PIO hace en relación con una nueva autovía interior entre la Circunvalación de Las Palmas de G.C. y Agüimes, teniendo el Aeropuerto de Gando como nodo básico. A ello habría que unir la adecuación de una línea ferroviaria entre la capital y Maspalomas y nuevas conexiones entre los núcleos costeros y sus cabeceras, sobre todo en el municipio de Telde. Se produce, pues, un nuevo organigrama funcional de tal complejidad que la vocación urbana de este amplio tramo de la Isla resulta indiscutible a corto y medio plazo.

Por su parte, el norte gran-canario se dota de una red viaria mucho más irregular, influida por la propia disposición topográfica del espacio, notablemente más accidentado que en el este. Esta irregularidad se perfila a partir de las conexiones históricas entre las cabeceras municipales situadas en un tramo más interior a la específica línea costera, y la relación que entre estos núcleos se establece con el eje estructurante de la autovía del Norte.

Junto con esta distribución geográfica y su red viaria, los espacios urbanos presentan con vis-

PLANO 8.5. LOS NUEVOS CRECIMIENTOS Y EL ESPACIO URBANO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA. 2003



tas al tratamiento del planeamiento insular una gran variedad de tipologías funcionales y de morfologías, que van desde el área metropolitana a los barrios dormitorio y pequeños núcleos litorales y rústicos, pasando por una diferenciada clasificación de núcleos urbanos con poblaciones y funciones más o menos complejas.

Puede observarse, en cualquier caso, que el paralelismo entre la distribución de estos espacios urbanos y los crecimientos estratégicos asumidos en el Plan Insular es casi absoluto, si bien pueden valorarse desde esta relación algunos desequilibrios entre lo ya existente y las nuevas zonas pendientes de urbanizar que ire-

mos comentando a través de un tratamiento más pormenorizado de los tres ámbitos que se han entendido de mayor relevancia (Las Palmas de Gran Canaria, comarca costera oriental y comarca costera norteña). Tengamos en cuenta que en este apartado no aparece el sur turístico, puesto que se aborda de modo específico en otro.

8.7.3. El tratamiento de la capitalidad en Las Palmas de Gran Canaria

Atendiendo a su función como capital insular, y a las importantes implicaciones de su funcionamiento en el conjunto grancanario, Las Palmas de Gran Canaria ocupa un capítulo destacado en la definición del modelo estratégico del PIO y, por tanto, en el desarrollo económico y social de la Isla. De hecho, constituye un ámbito territorial específico en la ordenación estratégica de este instrumento.

En este ámbito, los nuevos crecimientos parecen destinados a facilitar la recualificación del borde urbano y la solución a ciertas necesidades en el proceso de integración de la ciudad en los modelos recientes de grandes espacios urbanos españoles y europeos. De este modo, distintas modalidades de ordenación del crecimiento residencial se complementan con nuevos espacios económico-productivos y áreas destinadas al ocio y el esparcimiento.

Dado que el PIO asume el suelo urbanizable ya previsto en un *Plan General Municipal de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria* cuyos desarrollos y discusión han sido casi paralelos, la consulta de este último permite interpretar cuestiones que forman parte intrínseca del modelo insular.

En el caso de los nuevos crecimientos estratégicos con finalidad residencial, se descubren matices interesantes que en algunas ocasiones representan apartados singulares dentro del trasfondo de las extensiones que el Plan Insular zonifica como 'suelos urbanizables'. Así, frente al predominio de la satisfacción directa de suelos residenciales para facilitar el ascenso demográfico, tanto con destino a la promoción pública como a la privada, en el principal centro urbano aparecen conceptos específicos, como el

de 'anticipación', 'regulación del mercado inmobiliario', 'productos urbanísticos singulares', que enriquecen la discusión de este aspecto en el contexto del conjunto grancanario.

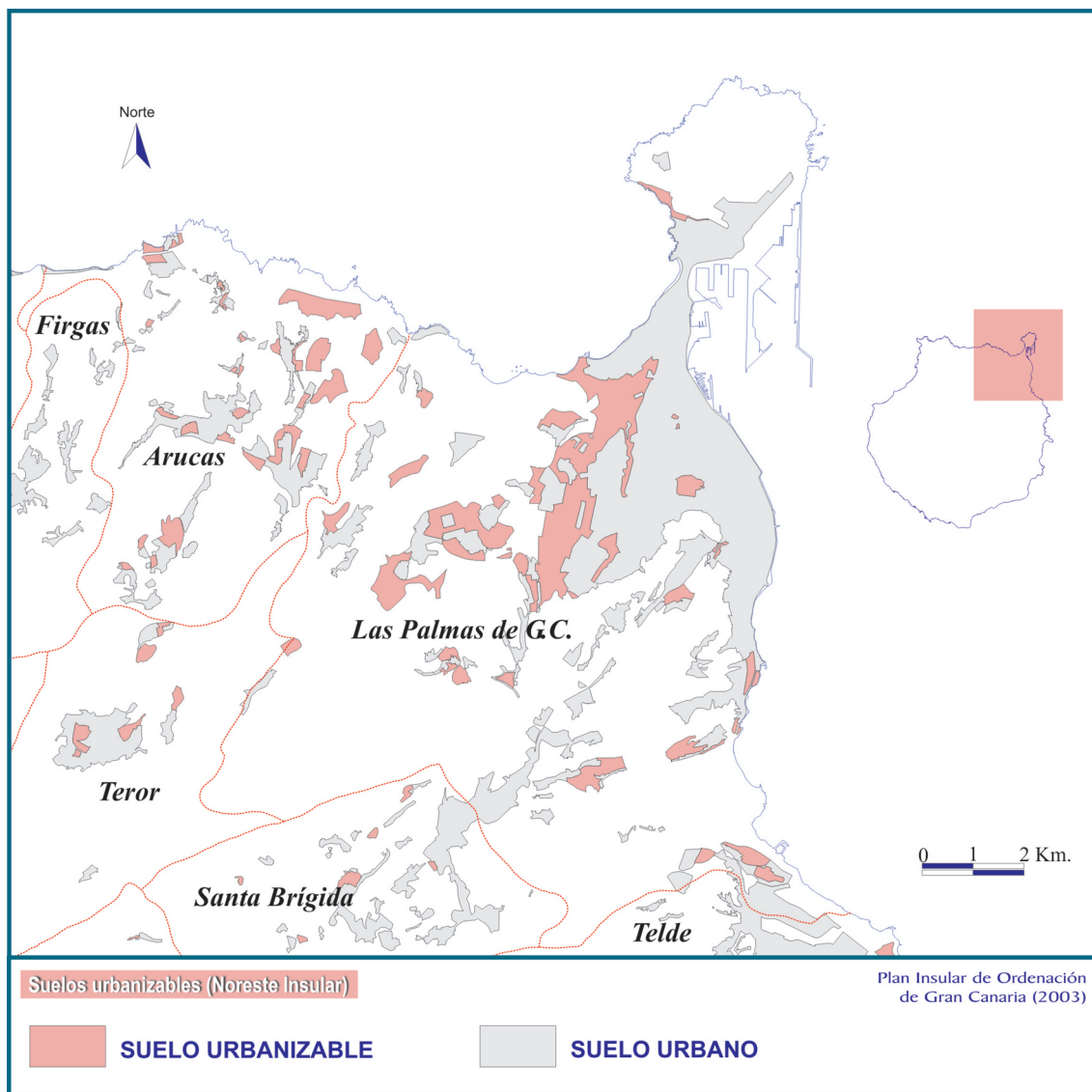
La anticipación constituye una estrategia del planeamiento destinada a corregir mediante ampliaciones de suelo de escasa entidad superficial y volumen edificatorio las tendencias de crecimientos espontáneos, infradotados y paisajísticamente desintegrados de determinados núcleos de la periferia urbana. Ejemplos como Casa Ayala, Piletas, Las Mesas, Salto del Negro o Marzagán son sinónimos de esta estrategia.

El concepto de 'regulación urbanística del mercado inmobiliario' no es, ni mucho menos, el diseño de una figura normativa o legislativa, sino un planteamiento operativo desde el urbanismo para facilitar la reducción de los precios inmobiliarios dominantes en el mercado de la ciudad, que dificultan el acceso a la vivienda de voluminosos estratos sociales.

Con esta estrategia se defiende la tesis de que los nuevos crecimientos en entornos urbanos de mercado inmobiliario destacado pueden suponer una alternativa eficaz para propiciar un aumento de la oferta de viviendas que motive la reducción de los precios medios y, así, facilite su accesibilidad a grupos sociales específicos (jóvenes, familias de economía modesta, etc). En este proceso, se considera fundamental atender a una adecuada selección de emplazamientos, una oferta dotacional atractiva y una tipología constructiva adaptada al efecto de atemperamiento del citado mercado. Por poner ejemplos, las extensiones de Barranco Seco o de San Francisco de Paula van destinadas a favorecer estos mecanismos, lo cual puede entenderse por la coincidencia con entornos paisajísticos de cierto atractivo ambiental.

Sin embargo, y a efectos de este trabajo, lo interesante de este aspecto no radica tanto en la singularidad que ofrece Las Palmas de Gran Canaria a este respecto, sino en que el comportamiento de las zonas dinámicas de la Isla sugiere, a nuestro juicio, la reproducción de este desequilibrio del mercado en sus ámbitos urbanos, una vez que adquieran el suficiente 'empaque'

PLANO 8.6. LOS CRECIMIENTOS EN EL ENTORNO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 2003



como para atraer a las grandes empresas impulsoras de este fenómeno.

El caso de los 'productos urbanísticos singulares' representa una herramienta muy valorada en el ejercicio de planeamiento capitalino que, en cierto modo, empieza a reproducirse en Telde y Vecindario. La extrema complejidad del funcionamiento y caracterización de la ciudad incluye la existencia de espacios urbanizados con evidentes síntomas de degradación en su trama, dinamismo, dotación y la presencia de un paisaje desvirtuado por el aban-

dono de las estructuras dominantes en el modelo agrícola de apropiación del suelo.

Siendo probablemente una alternativa no exenta de discusión para las opiniones que persiguen una estricta rehabilitación ambiental, el planeamiento selecciona la producción de nuevas expansiones de espacios urbanos preexistentes a partir de áreas residenciales dotadas de calidad arquitectónica y funcional. Éstas normalmente están acompañadas de equipamientos y dotaciones generadoras de inercias que facilitan la recuperación del dinamismo de aquellas áreas degradadas.

Así, la transformación del paisaje no se discute y, sin embargo, se introducen nuevos elementos de valoración ambiental del entorno por parte de la sociedad a la que sirve dicho planeamiento. El conflicto entre una prioridad y otra está servido, propio de la misma diversidad cultural y perceptiva del ciudadano. El PIO atiende a esta disparidad en su esfuerzo de cohesión y equilibrio territorial en estas zonas que concentran los nuevos crecimientos, a través de múltiples figuras y determinaciones para las que se requiere un tiempo prudencial de aplicación antes de emitir interpretaciones al respecto. Los ámbitos del Parque Agroambiental y Campo de Golf de San Lorenzo y su urbanización añadida, Barranco Seco, Tamaraceite Sur o Marzagán pueden servir de referencia a la hora de buscar ejemplos de estos procesos.

Otro destino del suelo urbanizable en Las Palmas de Gran Canaria es el de índole económico, representado en lo que el urbanismo clásico ha entendido como suelo industrial. De un lado, el Plan Insular interpreta el nuevo ámbito de Llanos de Guinea-La Cazuela como un espacio de Área Estratégica de Actividad Económica, concretamente de Parque Industrial, mediante el cual asume los objetivos municipales de descongestionar el alto nivel de ocupación de los polígonos existentes.

De este modo, se libera suelo para la posible implantación de empresas dinamizadoras de la estructura económica del área metropolitana, al mismo tiempo que se considera factible la ocupación de los solares de menor tamaño por parte de unidades cuya política municipal es la de expulsarlas de la trama urbana residencial (talleres de vehículos, carpinterías, establecimientos de productos químicos, etc).

Se trata, pues, de un mecanismo que, como veremos, se repetirá en el frente costero oriental de Gran Canaria, en tanto que constituye un comportamiento común a los existentes en las grandes ciudades españolas desde hace una década. Nos queda la duda de dónde se encuentra el límite del vaciado del parque microempresarial en el tejido urbano, ya que a menudo resulta contraproducente ante la estrecha relación que se produce entre muchas de estas empresas y su

entorno local, especialmente cuando se trata de unidades del ramo de productos alimenticios o ciertos servicios de reparación de automóviles.

Aun siendo interesante lo anterior, la aportación más curiosa desde el punto de vista de los nuevos crecimientos que ofrece la capital viene de la mano de la ampliación del recinto del Puerto de La Luz hacia el noreste de La Isleta. Resulta paradigmático que este suelo urbanizable no lo delimitaran el planeamiento municipal ni el PIO, sino la Ley que modifica los límites del Paisaje Protegido de La Isleta (*Ley 4/1999*) ante los requerimientos estatales en relación con las necesidades de espacio de la infraestructura marítima.

Este acontecimiento no conocido en el ejercicio del planeamiento reciente en Canarias determina la habilitación de una reserva de suelo para la construcción de un parque industrial cualificado que albergue la denominada Zona Especial Canaria (ZEC) y algunos otros aprovechamientos propios de la actividad portuaria. Lo difícil es predecir el producto urbanístico adecuado a las especificidades del entorno marítimo y volcánico, de contrastada calidad medioambiental, que circunda esa área, si bien es cierto que el *Plan Especial del Paisaje Protegido de La Isleta* puede establecer directrices ambientales sobre esta superficie.

Por último, la ciudad aporta ejemplos del uso recreativo y de ocio como estímulo de la delimitación de nuevos suelos urbanizables. La zona costera de El Confital y el mencionado Parque Agroambiental y Campo de Golf de San Lorenzo son objetivos ambiciosos y de destacado coste financiero que se consideran de interés prioritario en el diseño de la nueva capital, como elementos que refuerzan dicha función en el contexto grancanario. bien asociados a los propios ciudadanos de la Isla o bien a la generación de sendos productos turísticos de calidad.

Teniendo en cuenta que Telde se aborda en el epígrafe siguiente, los municipios limítrofes a Las Palmas de Gran Canaria acogen crecimientos más o menos relevantes que son integrados en el modelo territorial del PIO. No obstante, existe un destacado contraste entre

los municipios de Teror y Santa Brígida, en los que se emplazan suelos que se van a urbanizar de alcance limitado y en torno a los núcleos urbanos principales, y el municipio de Arucas, cuyas transformaciones territoriales son especialmente llamativas a nuestro juicio.

Este último término municipal ha experimentado una expansión importante y acelerada de su espacio urbano en las dos últimas décadas, hasta el punto de ver modificado el contexto paisajístico preferentemente rural-agrícola por el de un área propiamente periurbana, donde el medio rústico pierde a marchas forzadas su identidad.

En el citado municipio, la apuesta local por el desarrollo económico y social ha alcanzado tal amplitud que, urbanísticamente, los nuevos crecimientos casi duplican el suelo urbano existente, circunstancia que por la vigencia del planeamiento municipal acaba siendo asumida en el Plan Insular con todas sus consecuencias. Es decir, se prepara jurídicamente el espacio para aumentar la población en más de un 50%, en un contexto temporal de 6-10 años. Evidentemente, en un escenario insular que promulga el desarrollo sostenible, estaríamos hablando de una marcada contradicción.

De todos modos, los tres municipios divergen del caso capitalino en el predominio de la adecuación de suelo residencial para atraer efectivos demográficos, pese a recibir directamente las inercias funcionales de Las Palmas de Gran Canaria. Solo algunas extensiones en Arucas para uso turístico en Bañaderos y uso industrial en Montaña Blanca y Hoya López escapan a dicha interpretación.

8.7.4. El dinamismo de la comarca costera oriental

Siendo Las Palmas de Gran Canaria un ámbito para el que comentamos importantes y diversos espacios destinados a su urbanización que son integrados en el modelo del Plan Insular, quizás nos llame más la atención la 'voracidad' del nuevo consumo de suelo en los municipios que contactan con el litoral oriental de la Isla (Telde, Ingenio, Agüimes y Santa Lucía de Tirajana).

Nos atrevemos a decir, incluso, que junto con el ámbito del sur turístico, el PIO demuestra una cierta predilección en la ordenación específica y propia de este vasto espacio, desde el punto de vista del planteamiento estratégico del modelo territorial. Sin embargo, una observación más pausada nos induce a pensar que no resulta tan sorprendente este hecho si nos atenemos a lo expresado de modo general en la distribución del espacio urbano actual y los nuevos crecimientos.

El soporte de esa nueva urbanización de la plataforma costera, tal como explicamos en el apartado anterior, viene ya jalonado por un espacio urbano en franca expansión desde los años ochenta, mediante la cual el paisaje ha visto radicalmente transformada su esencia agrícola histórica en favor de una fisonomía heterogénea donde sobresale el elemento constructivo frente a los tradicionales entornos territoriales.

La aparición de la autovía GC-1, el surgimiento de los procesos de redistribución del suelo industrial hacia zonas no urbanas, la inercia del explosivo desarrollo turístico del entorno de Maspalomas y la derivación hacia los núcleos cercanos de las necesidades de suelo residencial para los trabajadores destinados al espacio turístico, la explosión funcional del macropolígono de Arinaga y, en último término, las expectativas de crecimiento demográfico y económico de los municipios del área son, entre otros, factores que están detrás de este fenómeno.

Los grandes protagonistas que impulsan y canalizan estas propuestas de nuevos consumos de suelo son, indudablemente, el núcleo de Telde y su plataforma costera, por un lado, y la nueva ciudad de Vecindario y el colindante entorno de Arinaga, por otro. En medio, Ingenio y Agüimes han procurado secundar esta dinámica, aunque el primero de ellos se ha visto obstaculizado por la presencia del Aeropuerto de Gando.

Los mecanismos que estimulan en esta zona los nuevos crecimientos son diferentes a los que observamos en Las Palmas de Gran Canaria, y en ella existe, asimismo, una mayor intervención del planeamiento insular en su diseño actual.

Por una parte, la aparición de una red de polígonos o sectores de suelo industrial a partir de los años setenta en torno a la autovía GC-1 (Jinámar, La Pardilla, Las Rubieras-Cruce de Melenara, Salinetas y El Goro) y a la carretera general del Sur (Cruz de La Gallina, Maípez-Los Cascajos y La Francia) ha supuesto uno de los episodios urbanísticos que han definido este período explosivo en la zona. En algunos casos, se trataba de ejemplos que llegaban a superar el más extenso del ámbito capitalino (El Goro y Salinetas frente a El Sebadal).

Siendo de por sí llamativa esta circunstancia, llega a entenderse sorprendente cuando consideramos que su manifestación superficial supone un 2% del municipio teldense, y en torno a un 30% de su franja costera; o bien, un 25% del suelo industrial grancañario y en torno a un 50% si excluimos el 'gigante' de Arinaga.

Conviene advertir, para ser estrictos, que el término 'suelo industrial' no incluye necesariamente el predominio de las actividades manufactureras. De hecho, lo extraño es que sea realmente el uso mayoritario, tal como suele ocurrir en los territorios terciarizados o especializados en servicios.

Pues bien, esta disposición en el territorio del municipio resulta alterada de modo drástico cuando se observa la ordenación estratégica del PIO en este ámbito. Su consecuencia espacial se traduce en la plena consolidación del corredor 'industrial' costero en torno a la autovía GC-1 mediante nuevos crecimientos estructurantes presentados bajo las figuras de parques especializados y parques industriales. Como hecho singular se recoge la previsión, en uno de ellos, de un parque tecnológico en Las Huesas, el cual constituiría el primer caso en Canarias, tras la fracasada experiencia de Granadilla en la Isla de Tenerife.

Estaríamos, entonces, hablando de una duplicación de la superficie ocupada por estas piezas urbanísticas en un continuo urbano que haría discutible el papel de focos industriales principales de Las Palmas de Gran Canaria y Arinaga en la Isla, lo cual supondría, asimismo, convertir Telde en uno de los hitos fundamentales de este tejido en Canarias.

Este proceso no termina en este municipio, dado que el planeamiento insular recoge nuevas urbanizaciones industriales en los municipios de Ingenio (Parque Aeroportuario y ampliación de Las Majoreras Industrial) y de Santa Lucía de Tirajana-Agüimes (ampliación de Arinaga). En ambos casos, estos consumos de suelo dotan a sus respectivos entornos de una mayor complejidad de la que ya de por sí tienen, al relacionarse estrechamente con el aeropuerto y el núcleo de Carrizal, por un lado, y con Vecindario, por el otro. La construcción del Puerto de Arinaga cobra en este proceso de reformulación del espacio una importancia fundamental.

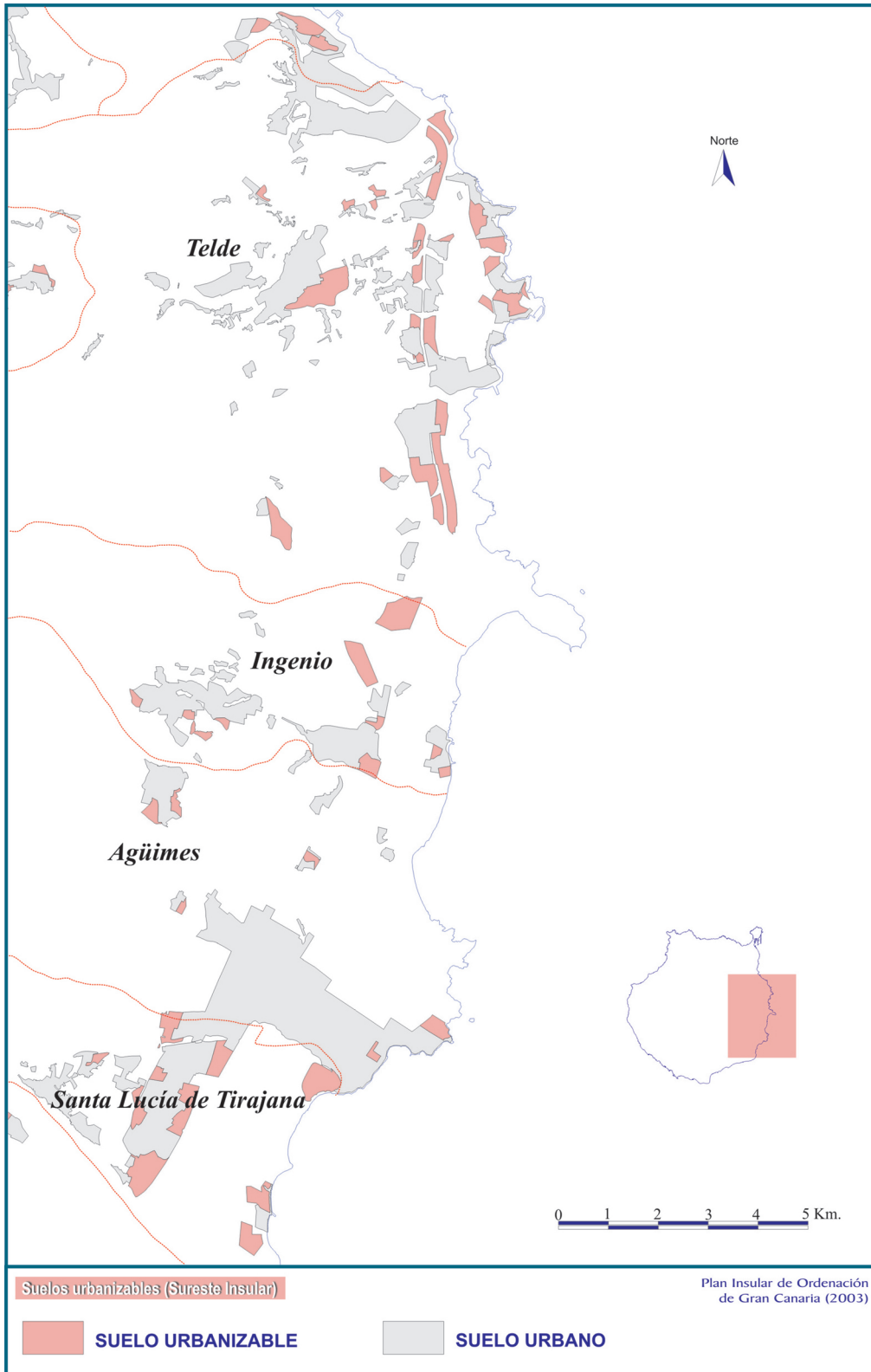
El segundo mecanismo identificativo de los crecimientos estratégicos definidos por el PIO se corresponde con el carácter consolidador y cohesionador de los nuevos suelos residenciales, especialmente en los núcleos litorales de Telde, en Vecindario y, en menor medida, en los cascos urbanos de Telde, Ingenio-Carrizal y Agüimes.

No exenta del estímulo inmobiliario y de atracción demográfica, lo cierto es que la manifestación territorial de su supuesto desarrollo se traduciría en una regularización de la traza urbana irregular derivada de los rápidos crecimientos constructivos, muchas veces con un carácter espontáneo. En su diseño, la cohesión y solución de necesidades derivadas en materia de dotaciones y equipamientos suele constituir un ingrediente básico.

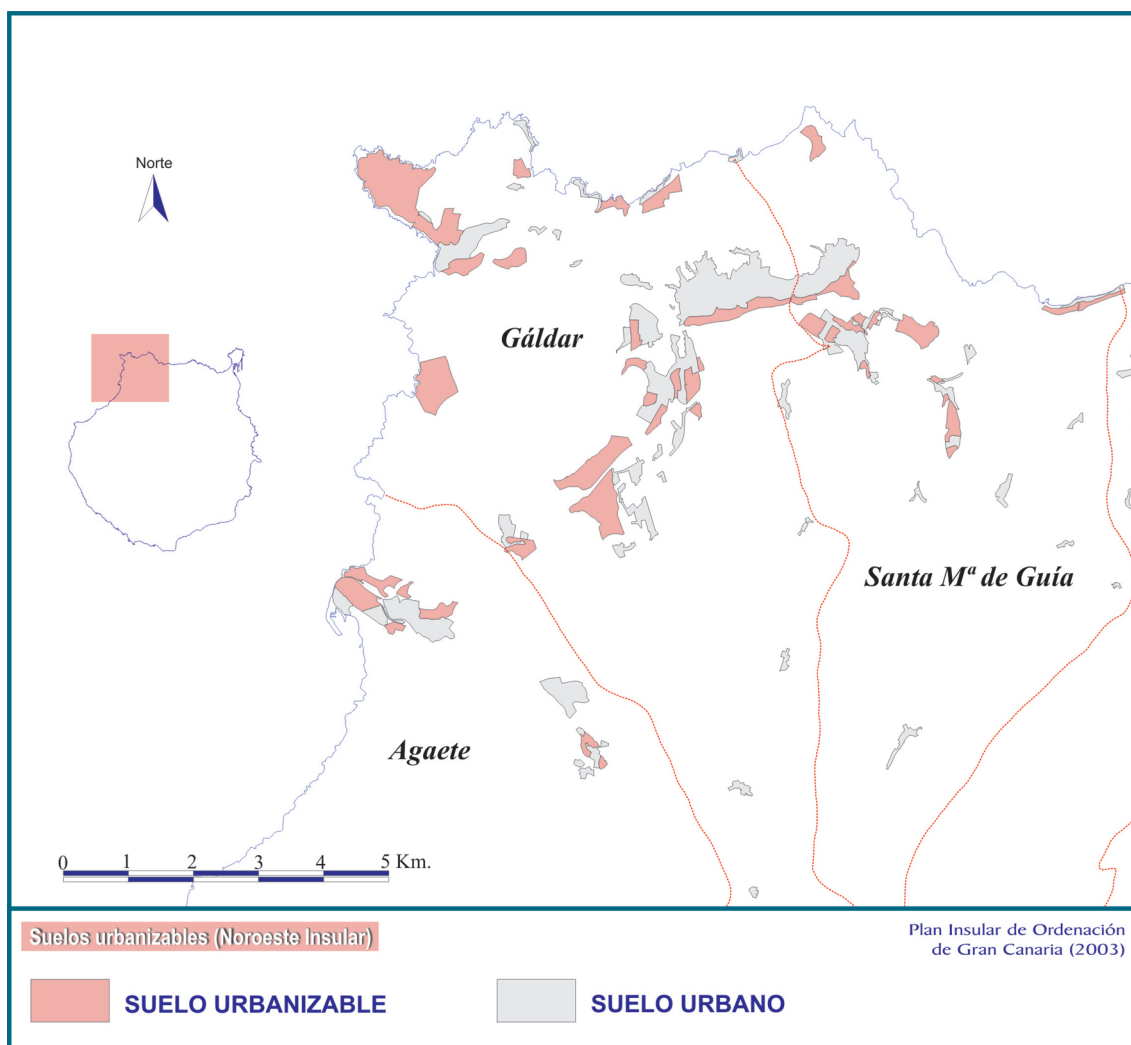
Desde la perspectiva del análisis geográfico, resulta interesante plantear el interrogante del resultado físico en el proceso de estructuración del continuo urbano de la costa de Telde y la nueva red arterial entre ésta y la autovía. Junto con esta circunstancia, la colindancia con el entorno paisajístico costero, no exento de interés medioambiental y recreativo, y el espacio agrícola abandonado es objeto de potentes expectativas inmobiliarias. También, la presencia de un centro comercial de gran dinamismo en el entorno, la crisis estructural de la actividad agropecuaria, la prevista consolidación del corredor industrial y la lectura del planeamiento municipal invitan a confirmar esa realidad.

En uno u otro caso, estamos hablando de un conjunto territorial de crecimientos estratégicos

PLANO 8.7. LOS CRECIMIENTOS EN LA COMARCA COSTERA ORIENTAL DE GRAN CANARIA. 2003



PLANO 8.8. LOS CRECIMIENTOS EN EL ENTORNO DE GUÍA-GÁLDAR. 2003



cos de gran calado y potencial de transformación del espacio. A este respecto, se tienen muchas dudas sobre la correcta racionalidad geográfica de la consolidación del corredor industrial y el corredor costero de Telde en relación con el importante volumen de suelo urbano ya existente y las necesidades de suelo industrial derivadas de una supuesta situación o planificación de la estructura económica de la Isla y de la comarca.

8.7.5. Los nuevos crecimientos en el entorno de Guía-Gáldar

La vega de Guía-Gáldar constituye un polo de desarrollo urbano, en cierto modo, aislado

respecto a la costa oriental de la Isla, lo cual le otorga ventajas e inconvenientes funcionales en el modelo territorial del Plan Insular.

En este contexto, los nuevos crecimientos estratégicos, derivados del planeamiento municipal, asumen esa distribución aislada desde la combinación de la ventaja que le otorgan su papel de centro comarcal del noroeste y las inercias debidas al mismo, con la desventaja de su alejamiento del área de influencia de los mecanismos urbanizadores del frente contrario de la Isla.

Como resultado de dicha combinación, la orla urbana semilineal que conforman los cascos de San-

ta María de Guía, La Atalaya, Gáldar, San Isidro y Piso Firme recibe nuevas bolsas superficiales con un aparente matiz cohesionador. Cumplen, pues, una función de remate y perfilado de los suelos urbanos, sin que de ningún modo se alcance la extensión que planteábamos para Vecindario.

No obstante, en el tramo final de esta formación sí se introducen bolsas de suelo urbanizable aisladas que descubren su función de nueva oferta de suelo residencial destinada al aumento poblacional inducido o a la satisfacción de las necesidades en este sentido.

Más que los casos anteriores, extensibles a un casco de Agaete dinamizado por la presencia del Puerto de Las Nieves, la particularidad que aporta este tramo de la Isla se corresponde con los crecimientos turísticos en las zonas litorales de Roque Prieto, Faro y El Juncal. El segundo de ellos, de hecho, lleva planteándose casi una década, y llegó a ser recogido en el PIOT/1995. Su determinación dentro del modelo insular resulta geográficamente interesante, en tanto representa expectativas y experiencias de un desarrollo turístico urbanizado en esta comarca, como complemento a la costa meridional y a Las Palmas de Gran Canaria.

Se trata, pues, de ejemplos del interés estratégico que han depositado las instituciones locales en facilitar el desarrollo económico y local de sus municipios, sobre todo el de Gáldar, a partir de los mecanismos espaciales y socioeconómicos generados por el turismo. La cuestión está en el emplazamiento costero en zonas de destacada fragilidad medioambiental, donde la incidencia presenta una elevada probabilidad de ocasionar transformaciones drásticas.

Dicha circunstancia entra en relación con la estricta justificación de este tipo de consumo de suelo, cuya valoración se entiende muy complicada ante la dificultad de generar movimientos y selecciones alojativas distintas a las del sur gran-canario, mejor dotado meteorológicamente, y Las Palmas de Gran Canaria, con una oferta de recursos turísticos bastante más completa.

Por lo demás, la evolución de esta comarca en los últimos decenios, con un desarrollo

demográfico más o menos pausado dentro de un proceso positivo, justifica la apreciación de que la integración de los crecimientos allí puede considerarse equilibrada en el contexto de lo ocurrido en el conjunto de las zonas urbanas de Gran Canaria. Tal vez, puede calibrarse un cierto sinsentido en los suelos por urbanizar en Los Llanos-Piso Firme de Gáldar y en la excesiva conexión del Puerto de Las Nieves y Agaete.

8.8. El turismo como fenómeno relacionado con la transformación y consumo del territorio

8.8.1. La conformación del modelo turístico canario

El espacio turístico de la Isla de Gran Canaria se podría encuadrar dentro del modelo de sol y playa, puesto que se trata de una actividad *ex novo* que surge ligada a este recurso, coloniza el territorio y evoluciona rápidamente hacia un turismo de masas con un consumo especulativo y denso de suelo, donde el paisaje natural se ha ido diluyendo ante el protagonismo del espacio construido.

Según datos del PIO/2003, el espacio urbanizado y ocupado por el fenómeno turístico del Sur de Gran Canaria alcanza una superficie aproximada de 1.895 ha, y en él, según la información del ISTAC para este último año, se localiza una oferta de alojamiento cifrada en algo más de 138.000 plazas y con una capacidad de recepción de aproximadamente 2.800.000 turistas. Si a ello unimos que la superficie urbanizable en expectativa gira en torno a las 1.900 ha, lo que equivale a casi la mitad de los suelos calificados con ese mismo destino en el conjunto de la Isla, se vuelven a poner de manifiesto el papel que va a tener el espacio turístico en relación con el crecimiento de otras zonas y la apuesta clara por seguir desarrollando el sector en el futuro.

Ahora bien, la evolución de este espacio no ha sido un proceso progresivo en el tiempo ni coherente en el espacio, al haber estado más relacionado con las diversas coyunturas económicas e intereses inmobiliarios de los inversores ex-

tranjeros y propietarios del suelo, concentrados casi exclusivamente en el crecimiento de la planta alojativa, que con un proceso de planificación de conjunto encargado de ordenar el sector de acuerdo con la realidad física del territorio y el respeto por el paisaje.

Ello ha dado lugar a diferentes modelos de desarrollo turístico a lo largo de estas cuatro décadas, cada uno de los cuales se ha ido caracterizando por distintas formas de ocupación y organización del espacio, desde los inicios del fenómeno en la década de los sesenta, determinada por un modelo extensivo de baja densidad y su evolución posterior hacia un turismo de masas con una intensificación del proceso edificatorio, hasta llegar a la situación actual, caracterizada por la saturación del espacio y la búsqueda de un nuevo modelo de mayor calidad y más respetuoso con el medio natural.

En este sentido, la evolución cronológica del espacio turístico en su vertiente temporal y espacial sirve para entender cómo se ha colonizado el territorio en cada momento, qué cantidad de suelo se ha utilizado a lo largo de este proceso, cuáles han sido las pautas urbanísticas y edificatorias que han marcado el desarrollo del sector, qué incompatibilidades se han detectado entre la forma de urbanización y las características físicas del territorio y, finalmente, cuál es la plasmación espacial de este fenómeno a lo largo del tiempo. Todos ellos aspectos fundamentales para reconocer el carácter dinámico y transformador de esta actividad, así como las deficiencias y problemas con los que se enfrenta el modelo turístico actual de la Isla de Gran Canaria.

8.8.2. La fase de iniciación del fenómeno turístico: 1962-1970

El fenómeno de la urbanización del Sur con fines turísticos se inicia con la convocatoria del concurso internacional Maspalomas-Costa Canaria en 1962, cuya finalidad era obtener un proyecto turístico que permitiera promocionar la zona del Sur perteneciente al municipio de

San Bartolomé de Tirajana y poner en el mercado de suelo 2.000 ha, que se extendían a lo largo de 17 km de costa, desde San Agustín hasta Pasito Blanco, aprovechando las condiciones naturales que presentaba este ámbito costero⁶.

El proyecto original planteaba la urbanización como un conjunto de pequeños núcleos, en unos casos con tipología de edificación en altura y en otros con vivienda unifamiliar, tipo *bungalows*, rodeados de vegetación y separados entre sí por zonas verdes y equipamientos colectivos. La articulación de este espacio se resolvía con un eje de comunicación paralelo a la costa que iría organizando las diferentes áreas residenciales y dotaciones turísticas, conformando un conjunto conectado entre sí a través de las zonas verdes que servían como elementos de relación entre las distintas urbanizaciones. Desde el punto de vista ambiental, se daba un enorme valor al medio natural, ya que se hacía especial hincapié en conservar en su estado natural las dunas y la charca de Maspalomas, se preservaban amplias áreas de vegetación natural y, en las zonas más altas, se aconsejaba mantener parte de los usos agrícolas, como factores de atracción turística.

En los primeros años de este periodo se promueve el desarrollo del sector en tres zonas: San Agustín, que contaba con una playa de características naturales y dimensiones discretas, y Playa del Inglés y Maspalomas, localizadas en el borde del área de dunas y con unas playas de condiciones superficiales y naturales excepcionales:

- En San Agustín se configura una serie de promociones de baja densidad con espacios ajardinados, tanto en la zona de playa, junto a un sector de hoteles y pequeños servicios, como en las laderas, con un tipo de urbanización escalonada con pequeños *bungalows*, promocionadas por sociedades escandinavas y destinadas a un turismo de calidad.
- En Playa del Inglés, en la zona más septentrional, pegada a San Agustín, surgen dos actuaciones con tipología de edificios de apartamentos de tres y cuatro plantas dotados de

⁶ Para conocer con mayor profundidad las características del fenómeno turístico en el Sur de Gran Canaria, puede consultarse:
- Hernández Luis, J. A. y Parreño Castellano, J. M. (2001): *Evolución e implicaciones del turismo en Maspalomas-Costa Canaria*.
- Cáceres Morales, E. (2002): *Génesis y desarrollo del espacio turístico en Canarias*.

TABLA 8.5. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE URBANIZADA DEL SUR DE GRAN CANARIA. PLANES TURÍSTICOS APROBADOS. 1962-1970

Planes	Zonas	Año	Superficie (Ha)
S. Agustín	S. Agustín	1964	51,6
Morro Besudo	S. Agustín	1965	9,7
La Gloria	S. Agustín	1966	6,8
Rocas Rojas	S. Agustín	1969	31,7
Las Burras	S. Agustín	1969	10,3
Playa del Inglés	Playa del Inglés	1965	46,5
El Veril	Playa del Inglés	1967	34,7
El Oasis	Maspalomas	1964	11,7
Campo de Golf	Maspalomas	1969	121,5
Monteleón	Maspalomas	1969	81,5
Total San Bartolomé			406,0
Puerto Rico	Mogán	1967	200,0
Cornisa del SW	Mogán	1969	381,0
Playa de Amadores	Mogán	1969	35,0
Total Mogán			616,0
Sector Sur Conjunto			1.022,0

Fuentes: Hernández Luis, J. A. y Parreño Castellano, J. M. (2001). Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

zonas verdes y piscinas, destinadas a una demanda turística más intensiva, y los primeros centros comerciales que se erigen como polos de servicios para la población visitante.

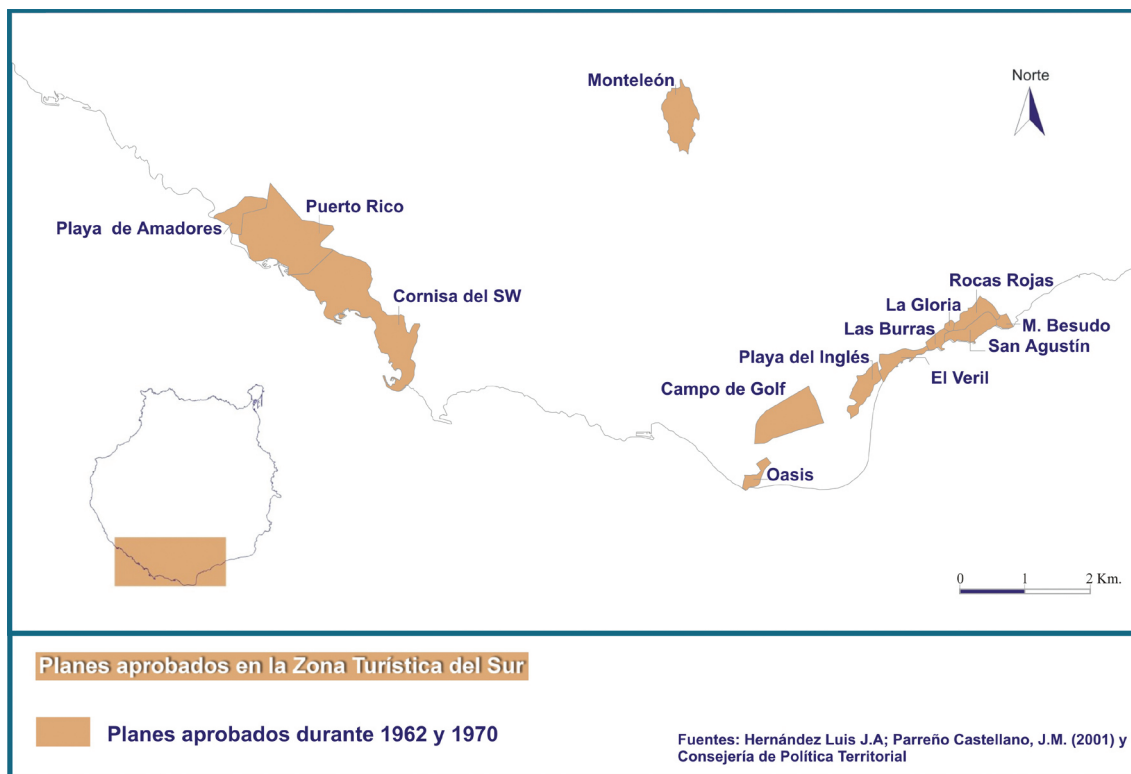
- En Maspalomas, en el sector más meridional, junto a las dunas y el faro, se construye el primer hotel importante de la zona, el Maspalomas Oasis, con una notable calidad arquitectónica. En torno al barranco se localiza el Plan Parcial Campo de Golf, reservado casi en su totalidad a este equipamiento deportivo. Y fuera del ámbito costero, surge Monteleón, como una urbanización muy selecta con villas jardinadas.

El suelo consumido en estos tres sectores alcanza 406 ha de terreno con una estructura urbana que se aleja de la propuesta inicial, no solo por el ámbito de actuación, que fue más reducido que en el proyecto original, sino por la concepción del espacio, que no se resuelve como un conjunto urbano, sino de forma más atomizada, a base de actuaciones autónomas sin relaciones espaciales entre ellas. En efecto, el mayor interés se centró en construir el espacio edificado reduciendo las zonas verdes y los servicios y equipamientos complementarios que servían como elementos de relación entre las distintas urbanizaciones.

A finales de los sesenta comienza el proceso turístico en el municipio de Mogán, que se beneficia de su posición a resguardo de los vientos dominantes, de la tranquilidad del mar y de la forma del litoral para iniciar una nueva actividad económica localizada en los barrancos, alrededor de las playas que se forman en la desembocadura de los mismos. El planteamiento inicial, aprovechando la favorable coyuntura económica que se abría para el sector turístico, tal como venía sucediendo en el municipio limítrofe, consistió en poner en el mercado una oferta de suelo mayor que la del municipio vecino, destinada a construir el territorio de una forma extensiva, aunque de este ambicioso plan solo se va a edificar parte de la superficie total aprobada:

- Puerto Rico es un proyecto de urbanización que inicia el proceso acometiendo una actuación en barranco muy respetuosa con el medio, aprovechando las laderas en ligera pendiente para el alojamiento residencial, a base de edificios de apartamentos, y las partes bajas para localizar las zonas verdes y recreativas. En total se urbanizan en este primer momento 96 ha, dejando 103 ha como zona de reserva.
- Playa de Amadores presenta también en estos años un proyecto de urbanización con un diseño similar al de Puerto Rico, que no se realizará hasta años más tarde.

PLANO 8.9. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE URBANIZADA DE LA ZONA TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA. 1962-1970



- La Cornisa del SW es un plan parcial de gran tamaño que se extendía por el ámbito costero de Arguineguín, donde se delimitaban tres áreas marítimas diferenciadas, con un planteamiento de complejo turístico de alta densidad, cuyo proceso de urbanización se inicia de forma muy puntual⁷.

En conjunto, y tal como se puede observar en el plano 8.9, la superficie dispuesta para ser urbanizada en los dos sectores alcanza un total 1.022 ha. Se caracteriza por una colonización del territorio de carácter extensivo, que responde a las expectativas de implantación de esta nueva actividad económica, realizada en gran parte por inversores extranjeros. Presenta, además, una ocupación real del espacio a base de actuaciones independientes; unas relaciones espaciales todavía poco desarrolladas al no existir ni elementos urbanos, ni infraestructuras viarias que anexionen todo este espacio; y unas formas de

construcción diferenciadas, con predominio del tejido de baja densidad en el sector sur oriental y mayor volumen edificado en la costa sur occidental.

8.8.3. La conformación de un modelo turístico de masas: 1970-1980

A partir de los años setenta, se inicia la conformación de un modelo turístico caracterizado por la extensión superficial del proceso urbanizador con la colonización de nuevos espacios hacia el este y hacia el oeste, aprovechando la existencia de terrenos vírgenes, y por la densificación del tejido construido, que se centra casi exclusivamente en la construcción de edificios de apartamentos destinados al turismo de masas. Con ello se pierde el carácter extensivo de baja densidad que tuvo la urbanización turística en su primera fase y se consolida un proceso más especulativo y rentable para el capital eu-

⁷ El Plan Parcial completo tenía una superficie de 989 has y contemplaba, además del sector costero, un área de golf de 196 ha y un área intermedia de 412 ha.

TABLA 8.6. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE URBANIZADA DEL SUR DE GRAN CANARIA. PLANES TURÍSTICOS APROBADOS. 1970-1980

Planes	Zonas	Año	Superficie (Ha)
Morro Besudo	S. Agustín	1970	5,2
Playa del Águila	S. Agustín	1971	11,1
Lilolandia	S. Agustín	1972	35,5
Las Glorias II	S. Agustín	1975	11,3
Playa del Inglés	Playa del Inglés	1971	238,1
Playa del Inglés (Anexo II)	Playa del Inglés	1976	10,6
Sonneland	Maspalomas	1973	63,3
Pasito Blanco	Maspalomas	1976	18,2
Campo Internacional	Maspalomas	1980	243,4
Total San Bartolomé			636,7
Pueblo Tauro	Mogán	1971	14,5
Playa del Cura	Mogán	1972	28,1
Barranco del Platero	Mogán	1972	5,4
Tauritos II	Mogán	1973-78	413,6
Morro del Guincho	Mogán	1973	9,4
Cortadores Puerto Rico	Mogán	1973	562,0
Playa Mogán	Mogán	1974	92,3
Barranco de Tauro	Mogán	1978	24,5
Total Mogán			1.150,0
Sector Sur Conjunto			1.786,7

Fuentes: Hernández Luis, J. A. y Parreño Castellano, J. M. (2001). Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

ropeo que invierte en la zona, a costa de una mayor edificabilidad⁸.

Desde el punto de vista temporal, este proceso tuvo mayor fuerza en los primeros años de la década de los setenta, que fue cuando se gestionó prácticamente toda la oferta de suelo, y sufrió un freno a partir de la crisis de 1973 debida al aumento del precio del crudo, con el consiguiente descenso de la llegada de turistas, que repercutió tanto en la puesta en marcha de nuevos planes turísticos como en la concesión de licencias de edificación, que se ralentizaron de forma significativa.

En cuanto a la oferta de suelo, lo más característico de este período es la consolidación de las zonas anteriormente ya urbanizadas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas, que se colmatan casi en su totalidad, con la penetración de la urbanización hacia el interior. Y la puesta en marcha de nuevo suelo en el munici-

pio limítrofe de Mogán, que continúa su particular e invasivo proceso turístico con una serie de urbanizaciones que se localizan tanto en la costa como a lo largo de los barrancos.

En total, el conjunto urbanizado en este periodo alcanza 1.786 ha, lo que supone un incremento de un 175% con respecto a la primera etapa, repartiéndose la oferta entre ambos sectores, aunque con mayor profusión en Mogán, que absorbe un 64% de la superficie total que se oferta en estos años:

- San Agustín aumenta su extensión hacia el este con la agregación de las nuevas urbanizaciones de Playa del Águila y Lilolandia. Asimismo, amplía la oferta existente en dos promociones ya establecidas anteriormente, y va incorporando nuevos servicios recreativos y de ocio, lo que contribuye a la configuración de un núcleo con un notable grado de autonomía.
- En Playa del Inglés se extiende la urbanización inicial por toda la línea de costa y hacia el inte-

⁸ De los capitales europeos que invierten en la zona destaca la presencia de promotores alemanes, como consecuencia de la puesta en marcha de la *Ley Strauss*, vigente hasta 1972, que desgravaba fiscalmente si se invertía en países en desarrollo, y que actuó como gancho económico para fomentar las inversiones turísticas en el Sur. (*La Provincia*, 28 de febrero de 2004. Especial, página14).

rior, invadiendo incluso la zona de dunas, con una superficie cuatro veces mayor que en el período anterior y con un tipo de ocupación apoyada en diferentes actuaciones que se unen espacialmente, y caracterizadas por la densificación de la superficie susceptible de construir. En efecto, aunque se permitió una cierta heterogeneidad de usos turísticos y de tipologías edificatorias, el tipo predominante fue el complejo turístico a base de edificios de apartamentos de gran altura destinados a alojar a grupos de turistas trasladados por los grandes *tour* operadores. Aparte de la construcción del tejido residencial, se refuerzan los servicios turísticos con la edificación de nuevos centros comerciales.

- En la zona de Maspalomas el crecimiento del tejido turístico se localiza al oeste del barranco de Maspalomas, donde surgen dos promociones de cierta calidad, Sonneland y Campo Internacional, concebidas como urbanizaciones extensivas de baja densidad con el *bungalow* como tipo predominante, y con cierta profusión de servicios comerciales y equipamientos de ocio⁹. Y en el límite más occidental, se implanta Pasito Blanco, actuación cerrada y aislada, que siguiendo las directrices del proyecto original de Maspalomas Costa Canaria se crea como una marina con puerto deportivo destinado a un turismo de mayor calidad frente a la oferta masiva.

La superficie urbanizada agregada en estos tres sectores, sumada a lo ya dispuesto en el periodo precedente, supone algo más de 1.000 ha, donde se insertan múltiples unidades de explotación, sin una ordenación de conjunto, formas de urbanización diferenciadas, con un predominio de fuertes densidades edificatorias y déficit de equipamientos turísticos de calidad y zonas verdes, como elementos aglutinantes de todo el tejido urbanizado.

El municipio de Mogán densifica enormemente la oferta existente con la aprobación de nuevos planes parciales que colonizan el sector occidental del litoral aprovechando las laderas

para localizar los edificios de apartamentos, que se descuelgan sobre las playas, e introduciendo el proceso urbanizador hacia el interior, invadiendo espacios naturales y agrícolas en su avance:

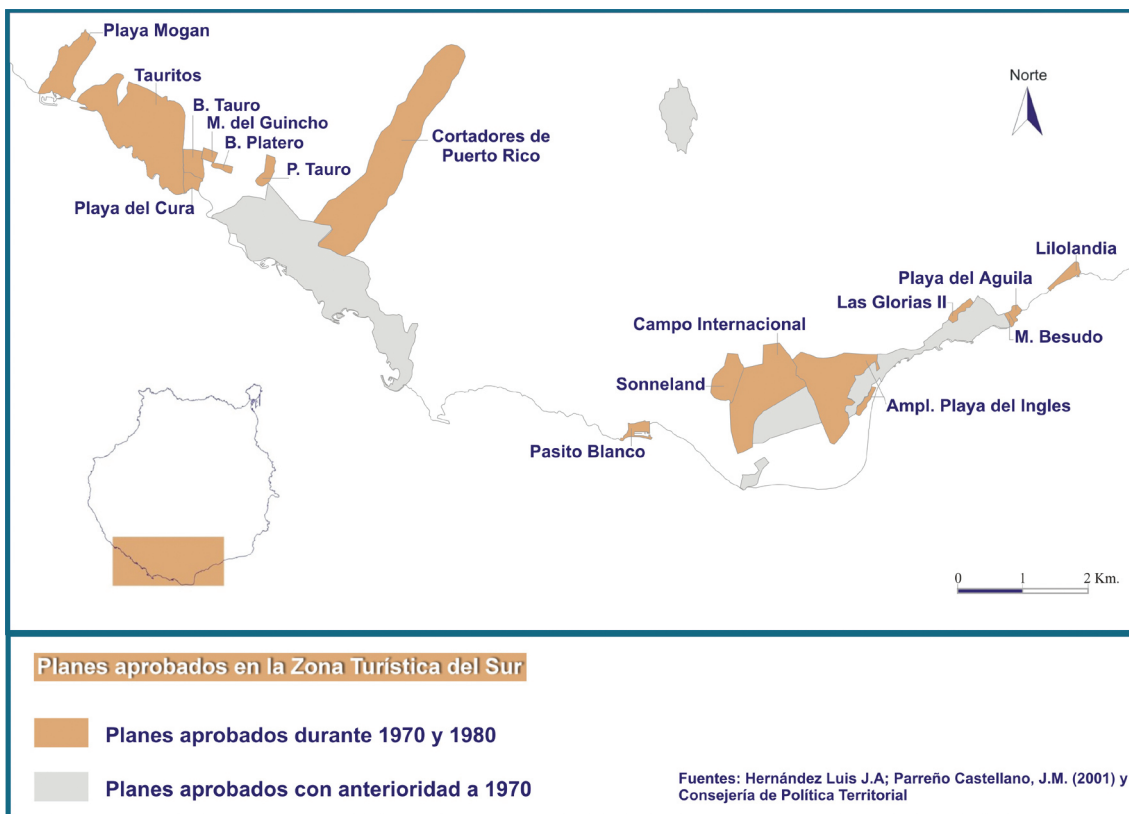
- En la zona interior se localizan Cortadores de Puerto Rico (gran intervención prevista en la parte alta de Puerto Rico cuyo proyecto planteaba organizar el espacio útil en cinco núcleos destinados mayormente a alojamiento turístico de tipo colectivo y a zonas libres, que nunca llegó a realizarse) y los pequeños enclaves interiores de Pueblo de Tauro, Barranco del Platero, Morro del Guincho y Barranco de Tauro.
- En el litoral se sitúan Playa del Cura, pequeñas intervenciones que se configuran como un núcleo aislado de costa, y el Plan Parcial de Taurito I-II, que extiende la superficie urbanizable tanto en el sector de playa como por la zona del barranco, planteando una ordenación espacial confusa con tipologías edificatorias ajenas a la topografía y valores del territorio. Y, finalmente, Playa de Mogán, cuyo ámbito de actuación abarcaba desde el pueblo hasta la costa, donde se proyecta una marina con muelle deportivo y zona residencial a modo de un poblado de pescadores, con toda una serie de servicios turísticos alrededor del mismo.

Estos planes parciales, con un consumo indiscriminado de suelo, ya que responden en muchos casos a los intereses de los límites de propiedad, y mal resueltos en relación con las características territoriales del sector, al dejar grandes superficies de suelos intermedios y residuales que pierden su valor original, configuran un modelo discontinuo de ordenación con una fuerte incompatibilidad respecto a la topografía y el paisaje. En cuanto a su realización, muchos de ellos, sobre todo aquellos de gran dimensión, no se ejecutaron en su totalidad, debido al despropósito de su dimensión, a los vaivenes del mercado inmobiliario o a la suspensión de su ejecución, de tal manera que se desarrollaron fundamentalmente los sectores de costa y el resto quedó a la expectativa¹⁰.

⁹ Antes de la urbanización Campo Internacional se había aprobado en 1972 el Plan Parcial Lago de Maspalomas, que planteaba una urbanización similar en densidad a la realizada en Playa del Inglés, con tipologías de edificios de apartamentos de varias plantas. Ello suponía una ruptura con la ordenación prevista en la zona por el proyecto original de Maspalomas Costa Canaria, por lo que se anuló este plan en 1977 y se aprobó en 1980 el de Campo Internacional con unas previsiones más adecuadas al plan original.

¹⁰ A esta oferta de suelo habría que añadir el Plan Parcial de Veneguera-Costa Canaria, con una superficie de 1.862 ha, que fue aprobado en 1977 y que promovía un importante grupo económico para urbanizar esta parte del litoral. Este plan no se llegó a ejecutar por las

PLANO 8.10. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE URBANIZADA DE LA ZONA TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA. 1970-1980



Como conjunto, el espacio turístico resultante, con una superficie total de suelo acumulado en estos dos periodos de 2.778 ha, se caracteriza por una intensificación del proceso de colonización, ya que se incorporan al mercado grandes bolsas de suelo, aunque en la práctica no se ocupan en su totalidad. Desde el punto de vista urbanístico, ello propicia la conformación de áreas urbanas vastas pero poco cohesionadas espacialmente, al carecer de una estructura urbana que las relacione entre sí. Desde la perspectiva constructiva, frente al modelo anterior, caracterizado por una ocupación del espacio a base de actuaciones con predominio de la baja densidad, en este se apuesta por un incremento del volumen edificado conformado mayoritariamente por complejos extrahoteleros de gran tamaño y dudosa calidad y con pocas zonas libres y espacios de equipamiento y ocio.

8.8.4. Continúa el proceso de ocupación de nuevos espacios: 1980-1992

En los primeros años de este período la actividad turística se vuelve a intensificar, al incrementarse la demanda de ocio debido a la favorable coyuntura económica que se inaugura en esa etapa, puesta de manifiesto en aspectos tales como la entrada de España en la Unión Europea, la mejora del nivel de vida, etc, lo que provocó la colmatación del suelo urbanizado y la ocupación de nuevos espacios impulsados por las inversiones extranjeras y peninsulares. En efecto, esta euforia económica se refleja tanto en la actividad constructiva, que se incrementa notablemente con nuevas edificaciones extrahoteleras y hoteleras en los sectores ya urbanizados, como en la puesta en marcha de una nueva oferta de suelo en sectores todavía sin colonizar.

presiones ejercidas desde diferentes instancias para frenar el proceso incontrolado de invasión del territorio, y más en este caso, que se trataba de un espacio de enorme valor natural.

TABLA 8.7. SUELO URBANIZABLE PROPUESTO POR LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL SUR DE GRAN CANARIA. 1980-1992

Zonas	Municipio	Año	Superficie (Ha)
Playa del Águila-Lilolandia	S. Bartolomé	1986	273,2
Las Burras	S. Bartolomé	1986	11,0
Sonneland	S. Bartolomé	1986	9,0
Meloneras	S. Bartolomé	1986	373,5
Salobre	S. Bartolomé	1986	244,0
Total S. Bartolomé			910,2
Tauro	Mogán	1987	74,0
Sector Sur Conjunto			984,2

Fuentes: Hernández Luis, J. A. y Parreño Castellano, J. M. (2001). Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

En el caso de San Bartolomé, la presión urbanizadora vino auspiciada desde el propio planeamiento puesto que las *Normas Subsidiarias de 1986*, para hacer frente al agotamiento del suelo urbanizado y asumir los previsibles crecimientos, a todas luces muy favorables, ponen en marcha los mecanismos precisos para clasificar nuevo suelo urbanizable con destino turístico, e incluso aumentar la edificabilidad de áreas consolidadas con bajas densidades.

En Mogán, el proceso de irracionalidad continúa, y las *Normas Subsidiarias de 1987* no solo no descalifican el suelo que no se había urbanizado en estos años, y que afectaba a gran parte de la oferta aprobada por los planes parciales, sino que vuelven a dar un uso turístico a estos terrenos que en su mayor parte estaban sin consolidar. En efecto, de toda la oferta de suelo que se había puesto en el mercado en los periodos anteriores, tan solo se habían construido y urbanizado 362,8 ha, es decir un 20%¹¹.

Ello significaba que, a pesar de las deficiencias tanto urbanísticas como ambientales que se detectaban en el modelo turístico implantado en el último período, se seguía apostando por un estándar turístico de masas, basado en el consumo indiscriminado de suelo y en el incremento de la densidad edificada, sin tener en cuenta los valores del territorio, pero sí la rápida rentabilidad para inversores y propietarios:

- En el caso de San Bartolomé, el suelo urbanizable con destino turístico se cifra en algo más de 900 ha, lo que significa casi duplicar la superficie urbanizada. Este nuevo suelo se distribuye al norte de Playa del Águila-Lilolandia, donde se reserva una gran bolsa de suelo destinada a uso residencial y equipamientos que colmata el sector turístico por el lado oriental. En la zona de Meloneras, se plantea urbanizar este nuevo sector de costa para implantar un tejido turístico a base de instalaciones hoteleras de lujo, con un alto nivel de equipamientos. Fuera de la costa se programa El Salobre, destinado a campos de golf y a uso residencial de alta cualificación.

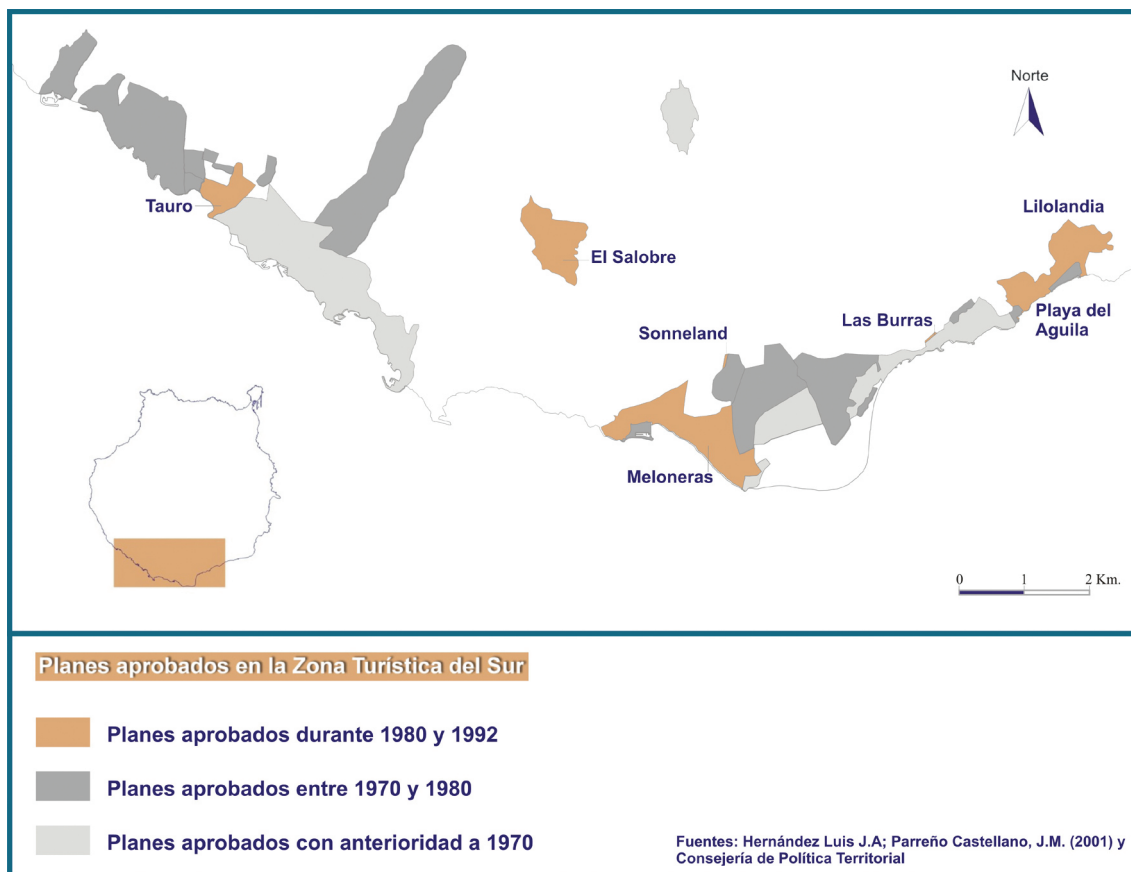
- En Mogán, se aprueba la ampliación de la zona de Tauro, que era un proyecto que ya existía. Se vuelven a calificar como suelo urbanizable de uso turístico los sectores que habían sido aprobados en su momento y que todavía estaban sin promover. Y se continúa el proceso de densificación en todas las urbanizaciones con el sucesivo añadido de más alojamientos, especialmente apartoteles y hoteles en cotas cada vez más altas que desbordan los límites laterales y se extienden por las laderas vecinas, configurando un espacio turístico alterado y desvirtuado de sus características naturales¹².

Ahora bien, a principio de los noventa, el proceso se modifica y se produce una paralización en el ritmo de ocupación y edificación debido al descenso de la demanda turística pro-

¹¹ Según las *Normas Subsidiarias de Mogán*, en el municipio existían 181,5 ha de suelo urbano consolidado de tipo turístico y 181,3 ha de suelo urbano urbanizado. Además, se señala que como suelo apto para urbanizar con planeamiento en vigor había otras 222 has y como suelo urbanizable de uso turístico se vuelven a calificar 1.059 ha.

¹² En las *Normas Subsidiarias de Mogán* vuelve a aparecer como suelo de uso turístico Veneguera, con una superficie de 268,8 ha.

PLANO 8.11. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE URBANIZADA DE LA ZONA TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA. 1970-1992



vocado por la Guerra del Golfo y las repercusiones que tuvo en cuanto a la movilidad turística y el gasto. Como consecuencia de la crisis, que, entre otros desencadenantes, trajo consigo una sobreoferta del tejido construido, se interrumpe la ejecución de algunos planes parciales, a pesar de estar aprobados, y se retrasan otros todavía no iniciados. Con ello se constata la imposibilidad de desarrollar las previsiones tan ambiciosas previstas en las *Normas Subsidiarias* y se empieza a cuestionar si una clasificación tan grande de suelo responde a un principio de racionalidad¹³.

Es entonces cuando se inician las primeras señales de alarma frente a la masificación del espacio urbanizado y el consumo indiscriminado de suelo, que coinciden con un momento en que a nivel internacional el modelo clásico y masifi-

cado de turismo de sol y playa muestra síntomas claros de crisis, por lo que se hace necesario un cambio de estrategia turística que se basa en reconducir la oferta hacia un turismo de mayor calidad, introduciendo un carácter menos denso en lo relativo a la edificación y con mejores dotaciones de espacios libres y equipamientos de ocio, parámetros que marcarán las pautas del modelo turístico propuesto por el PIOT/1995.

8.8.5. El PIOT/1995: un nuevo modelo turístico basado en la expansión y calidad

La estrategia del PIOT/1995, partiendo de la base de que el recurso turístico de sol y playa sustentado casi exclusivamente en la construcción y en el turismo de masas ha llevado a la degradación relativa del entorno por su des-

¹³ En el caso de San Bartolomé, el suelo real que se urbaniza en este sector por Planes Parciales ascendió a 407,9 ha, un 40% del suelo previsto por las *Normas Subsidiarias*. Fueron el Plan Parcial de Meloneras 2 A, con 122,2 ha en 1987; Tarajalillo (en la zona de Playa del Águila), con 49,8 ha, en 1989; y El Salobre Golf, con 235,8 ha, en 1992. Hernández Luis y Parreño Castellano (2001, página 92).

consideración hacia el territorio, apuesta por la actividad turística como la única inductora de un ulterior desarrollo, pero reconduciendo la oferta hacia un turismo de mayor calidad, aunque ello suponga un consumo superior de espacio que puede afectar incluso a zonas todavía sin colonizar, fuera de la faja litoral.

A este respecto, la gran innovación es el nuevo enfoque que se introduce con la protección de los espacios naturales, incluyéndola como complemento y exigencia de la implantación turística, y considerando los aspectos territoriales como factores condicionantes de la rentabilidad, dentro de la lógica de utilizar el territorio no solo como soporte sino como sujeto. Es decir, que desde un punto de vista territorial, el espacio turístico no se debe reducir a la forma de ocupación masiva tal como se ha producido hasta ahora, sino que debe diversificarse basándose en la complejidad morfológica del territorio para implantar productos innovadores y de elevada calidad, siendo los espacios próximos en su estado natural uno de sus mayores atractivos.

Para ello, ordena el crecimiento turístico a partir de una delimitación de la zona litoral, comprendida entre la costa y la autopista, que estructura todo el sector, introduciendo la continuidad espacial como factor de relación de toda la zonificación, en un intento de dar coherencia al espacio turístico como un conjunto más homogéneo, tanto desde un punto de vista espacial como sectorial, frente a la discontinuidad y disparidad de criterios que ha caracterizado la evolución y ordenación de este fragmento de territorio. Dentro de esta nueva franja se incluye una serie de operaciones estratégicas destinadas a organizar la nueva oferta turística con unos criterios de ordenación totalmente diferentes a los del modelo anterior.

Esta nueva delimitación turística con una extensión aproximada de 6.415 ha, supone la incorporación al espacio turístico de una superficie muy superior a la ya dispuesta¹⁴. Ello significa que este documento de ordenación no solo no frena al proceso urbanizador, sino que por el contrario, apuesta claramente por sumar nuevas

superficies al espacio ya urbanizado, asumiendo las previsiones de suelo urbanizable del planeamiento municipal, que en su momento fueron consideradas sobredimensionadas, además de otros sectores que se incorporan a este espacio para articular el nuevo ámbito turístico, aunque con una ordenación espacial caracterizada por una gran proporción de espacios protegidos, espacios libres y equipamientos turísticos que consumen la mayor parte de este suelo.

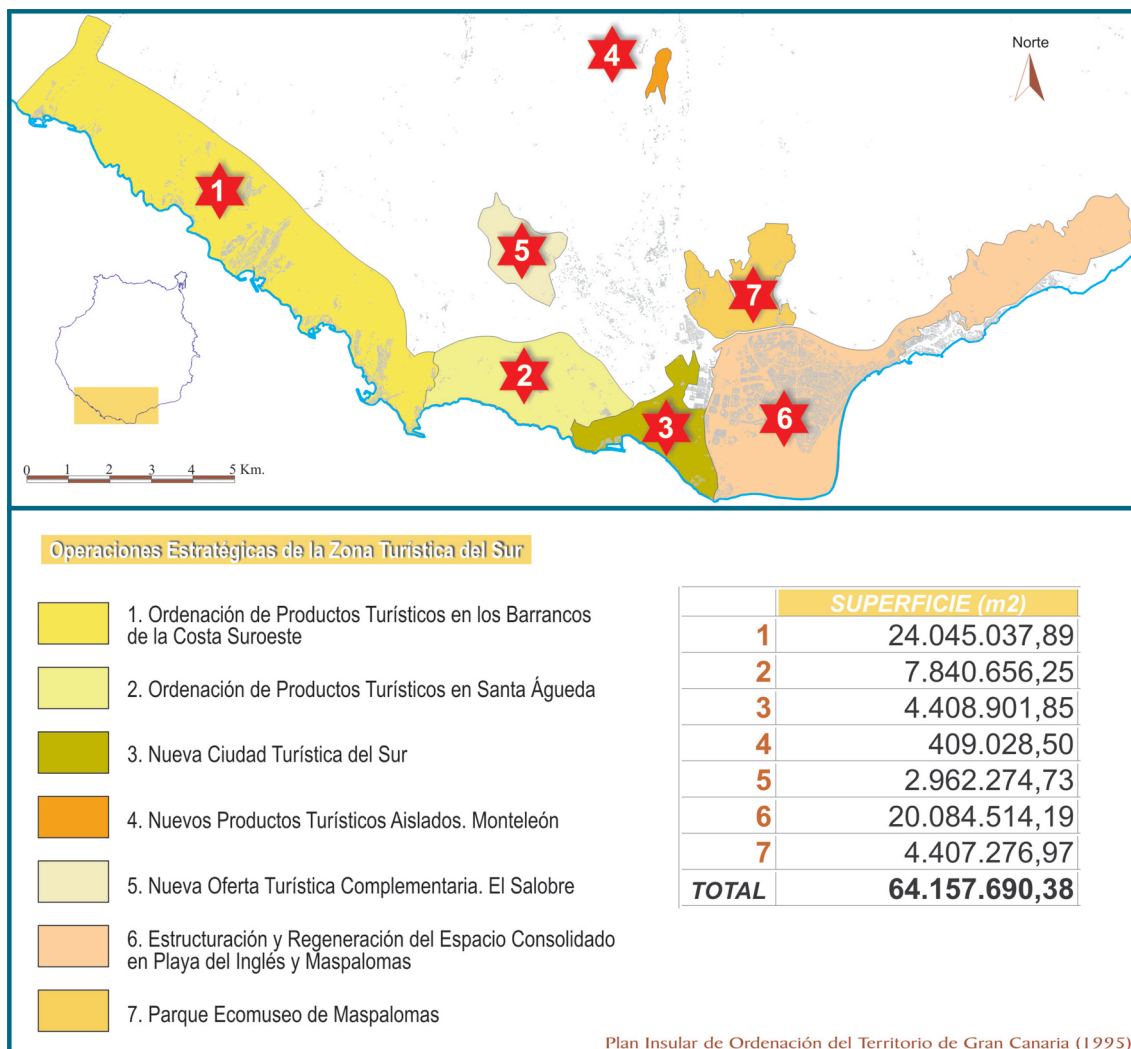
La gran diferencia con respecto al modelo anterior es que frente a la manera tradicional de ocupar el espacio turístico, a base de promociones independientes que no tenían ninguna coherencia entre ellas y que destinaban la mayor parte del suelo al alojamiento turístico, se pasa a una ordenación más global donde los espacios protegidos sirven como elementos de cohesión entre las distintas urbanizaciones, permitiendo la continuidad espacial, y los equipamientos y espacios libres se erigen como sistemas estructurantes y de relación territorial para toda la zona:

1. Ordenación de productos turísticos en los Barrancos de la Costa Suroeste:

En el municipio de Mogán, con una gran cantidad de suelo calificado como urbanizable pero sin ocupar, y con un espacio construido muy denso localizado en las laderas y fondos de barrancos, se plantea una operación estratégica denominada Barrancos del Suroeste, donde se acomete una ordenación integral de todo este conjunto. Para ello se destina una gran parte del suelo a actuar como un espacio protegido que funciona a modo de cinturón natural dentro del cual se insertan todas las urbanizaciones existentes y los nuevos elementos que se incorporan, que quedan relacionados entre sí a través del paisaje natural. La nueva ocupación residencial se diseña con productos turísticos adecuados a las formas del territorio y con gran proporción de zonas verdes, permitiendo una concepción menos cerrada del espacio construido y una percepción más abierta del paisaje. La ordenación se completa con una oferta de

¹⁴ Esta superficie se ha obtenido a partir de la medición de cada una de las operaciones estratégicas calculadas de forma digital a partir del plano base.

PLANO 8.12. OPERACIONES ESTRATÉGICAS DE LA ZONA TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA. 1995



equipamientos de ocio distribuidos por todo el sector, que se conciben como piezas de diferentes tamaños que funcionan como engranaje entre las diversas áreas turísticas.

Esta operación, que propone descalificar parte del suelo urbanizable que no se había ocupado y que estaba mal concebido de base para un uso natural que revalorizara el espacio turístico y lo protegiera ante posibles ocupaciones, que además reconduce los usos hacia un destino menos masivo y mejor integrado en el espacio, y que reorganiza la oferta alojativa con productos de calidad adaptados a la topografía del territorio, provocó un re-

curso por parte del Ayuntamiento de Mogán para que se volviera a recalificar el suelo urbanizable tal como se había previsto en las *Normas Subsidiarias*, lo cual tuvo como consecuencia la paralización del documento.

2. Ordenación de productos turísticos en Santa Águeda:

La operación de Santa Águeda, situada entre Pasito Blanco y el barranco de Arguineguín, se conforma como una nueva pieza territorial destinada a grandes equipamientos e instalaciones singulares para colmar y relacionar el ámbito turístico de Playa del Inglés-Maspa-

lomas con el de la costa de Mogán. El sector se concibe como un gran espacio protegido, en medio del cual se localizan una serie de productos turísticos que ocupan las laderas más suaves y grandes bolsas de equipamientos, como un campo de golf y otros usos complementarios, dispuestos a lo largo de los lomos. Esta zona se incorpora como operación estratégica en un suelo no contemplado por *las Normas Subsidiarias de San Bartolomé* como urbanizable, de modo que constituye uno de los casos en donde el Plan Insular incrementa la oferta del planeamiento con la finalidad de colmatar y dar continuidad a las dos grandes áreas urbanizadas del Sur.

3. Nueva ciudad turística del Sur:

En la zona de Meloneras se plantea una operación estratégica en un sector ya previsto como suelo urbanizable en las *Normas Subsidiarias* y cuya urbanización había comenzado desde finales de los ochenta. En este caso, la oferta se organiza con productos turísticos de calidad, equipamientos y zonas verdes para mantener una imagen más singular frente a los desarrollos turísticos extensivos. Los productos turísticos se localizan en toda la franja costera a modo de grandes parcelas, reservándose las de primera línea de costa para uso hotelero y las más interiores para residencial de baja densidad; los espacios libres se disponen como bandas alrededor de la infraestructura viaria, y la ordenación se completa con una oferta de equipamientos turísticos y de ocio ubicada en la zona alta limítrofe a la autopista.

4. Nuevos productos turísticos aislados (Monteleón):

En este sector localizado entre los barrancos de Palmitos y Ayagaures, con un carácter aislado con respecto a la ciudad turística del Sur y con una oferta turística de alta calidad, tanto residencial como ambiental, instalada desde los años setenta, la operación estratégica consistió en completar el enclave inicial manteniendo el carácter residencial exclusivo y respetando el entorno paisajístico, en un suelo no contemplado por las *Normas Subsidiarias*.

Para ello se organiza el espacio a base de franjas de formas laxas adaptadas a la topografía donde se van entremezclando el uso residencial, zonas libres y equipamientos, rodeadas de un área de protección paisajística que envuelve prácticamente toda la intervención.

5. Nueva oferta turística complementaria (El Salobre):

Se trata de un enclave interior de San Bartolomé de Tirajana situado a 3 Kms de la costa, donde se propone una intervención de gran valor paisajístico destinada a campos de golf con un gran consumo de suelo y un uso residencial de alta cualificación, ya prevista por las *Normas Subsidiarias*. La ordenación del espacio se resuelve de manera muy respetuosa con el medio, organizando los usos a modo de grandes franjas adaptadas a la topografía, donde se inserta como uso principal el equipamiento deportivo, con gran profusión de espacios verdes, y la zona residencial complementaria se dispone ocupando los bordes exteriores de la intervención.

6. Estructuración y regeneración del espacio consolidado en Playa del Inglés-Maspalomas:

En esta acción estratégica se acomete la regeneración del espacio turístico ya consolidado desde la playa de Maspalomas hasta San Agustín. Consiste en intervenciones puntuales dirigidas a mejorar el área construida mediante la renovación del parque inmobiliario, así como en la estructuración del entorno urbano con la incorporación de nuevos espacios libres y equipamientos, que funcionan espacialmente como módulos de relleno para corregir el déficit de zonas verdes y servicios del área. Esta actuación se colmata al este con una gran bolsa de suelo, ya prevista por las *Normas Subsidiarias*, que se ordena a base de equipamientos turísticos especiales rodeada de espacios protegidos. Por último, en la zona localizada al norte de Playa del Inglés se plantea la creación de un espacio dotacional, el Parque Ecomuseo de Maspalomas, destinado a ser un museo ecológico centrado en los valores naturales y antrópicos del paisaje.

En definitiva, las propuestas del PIOT/1995, en tanto que estrategias para la ordenación del espacio turístico, no se llegaron a realizar tal como se plantearon, debido a los problemas y vicisitudes que surgieron para su ejecución. Sirvieron, en todo caso, como líneas de actuación a las que se adecuó el *Plan General de San Bartolomé de 1996*, con las correspondientes modificaciones. A este respecto, el Plan, a pesar de que aboga claramente por la expansión territorial del fenómeno turístico, introduce unas pautas de actuación, reflejo del cambio de mentalidad con respecto al territorio, que se traducen en una mayor sensibilidad medioambiental y una actitud más crítica frente al deterioro del espacio turístico, cuestiones que se volverán a plantear como prioritarias en el siguiente PIO/2003.

8.8.6. El PIO/2003: la ordenación integral del turismo centrada en la reconducción de la oferta existente

El PIO/2003, al igual que el documento anterior, asume también el turismo como opción estratégica de primer orden, insistiendo en la idea de crear un espacio turístico diversificado y cualificado para el ocio e integrado de forma respetuosa en el medio natural, tal como corresponde a un encuadre de sostenibilidad. Sin embargo, a diferencia de aquel, este se apoya en un esquema de ordenación del territorio más complejo y en una instrumentación legal y urbanística más adecuada para reforzar la idea de que la promoción y desarrollo del espacio turístico necesita un reconocimiento y control institucional para hacer cumplir sus determinaciones. Y el diseño y ordenación de la oferta tiene que formalizarse por medio de unas herramientas muy bien definidas que sirvan de parámetros al planeamiento municipal.

En cuanto a la situación de partida, el nuevo documento retoma prácticamente el mismo escenario anterior y los mismos problemas estructurales del espacio turístico, ya que el modelo predominante, urbanización masiva de sol y playa, sigue siendo un modelo obsoleto afectado de problemas estructurales al que hay que dar respuestas renovadas y cualificadas ante los nuevos cambios del mercado internacional, que

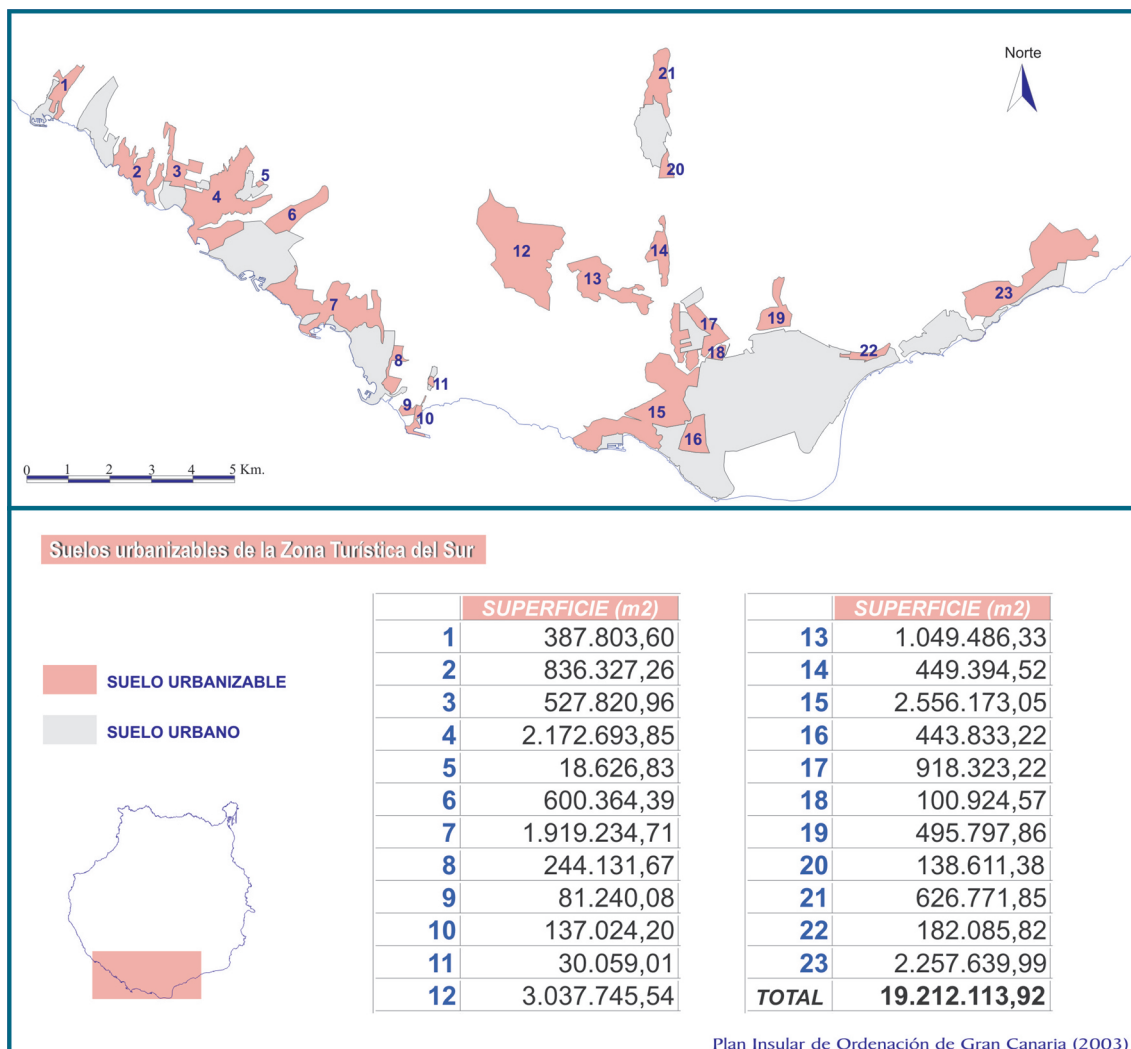
exigen servicios, actividades y recursos turísticos de calidad. A ello se añade la necesidad de acometer una ordenación de calidad en los nuevos suelos introduciendo productos urbanísticos y arquitectónicos cualificados dentro de un territorio turístico menos denso y más natural.

8.8.6.1. Características dimensionales de los suelos urbanos turísticos

El espacio urbano que se dibuja actualmente en el sur turístico y con el que se enfrenta el Plan Insular, se caracteriza por ser un ámbito extensivo en superficie y conformado por diferentes tipos de núcleos. Siguiendo la clasificación tipológica de Cáceres Morales (2001), podemos encuadrarlos dentro de las siguientes categorías:

- a) Litolandia y Playa del Águila, con una morfología longitudinal en relación con la línea de costa y con promociones de densidades medio-bajas, constituyen ejemplos de núcleos aislados insertos en la estructura espacial del sector, pero dependientes en cuanto a servicios de San Agustín y Playa del Inglés.
- b) San Agustín, cuya área urbanizada alcanza una dimensión superior a las 100 ha y donde se insertan unidades hoteleras y sobre todo extrahoteleras con predominio de densidades bajas, es un núcleo desarrollado con un importante centro de servicios.
- c) Playa del Inglés-Maspalomas se consolida como un núcleo extensivo integrado, constituido por actuaciones que se agregan para formar una vasta área urbanizada de dimensión superior a las 1.000 ha donde se localizan múltiples conjuntos de explotación y plazas turísticas, en su mayor parte extrahoteleras. Además del área edificada, destaca la presencia de centros lúdicos y comerciales, servicios terciarios administrativos y equipamientos cualificados que atienden por su escala y especialización tanto a la población turística como a la permanente.
- d) Pasito Blanco, con una organización tipo club marítimo alrededor del cual se desarrollan promociones de calidad, constituye un pequeño núcleo aislado en colonia.
- e) Arguineguín es un ejemplo de núcleo tradicional extendido, es decir, un área donde, junto a un asentamiento residencial para población

PLANO 8.13. SUELOS URBANOS DE LA ZONA TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA. 2003



estable, han surgido diferentes promociones turísticas potentes como Patalavaca, Balito, La Verga, etc, formadas por conjuntos de apartamentos de desigual calidad, y servicios y equipamientos variados.

f) Puerto Rico, conformado por grandes complejos que han ido ocupando extensamente laderas y lechos de barrancos con un exceso de densidad y alteración paisajística, constituye un modelo representativo de núcleo desarrollado, con más de 200 ha, y alto nivel de equipamientos y de infraestructuras portuarias.

g) Playa del Cura y Taurito son prototipos de núcleos aislados de costa de alta densidad y un

número de plazas significativo, que funcionan de forma autónoma con centros de servicios ligados a las diferentes unidades de explotación.

h) Finalmente Mogán, actuación de menor densidad que organiza su tejido residencial en torno a un muelle deportivo con pequeños equipamientos turísticos asociados, se encuadra dentro de la tipología de club marítimo o marina.

Los cambios positivos que se han registrado en los últimos años en el espacio urbanizado son un cierto reforzamiento de los centros de servicios administrativos y de equipamientos y

una mejora de la red de comunicaciones. En cuanto a la oferta de alojamiento, se detecta en las zonas nuevas un tipo de turismo de calidad basado en implantaciones hoteleras de lujo con mayor nivel de dotaciones y espacios libres.

Frente a esto, se sigue revelando la existencia de graves problemas en el tejido construido, como los siguientes: la alta densidad; una planta alojativa obsoleta, carente de personalidad y de baja calidad; urbanizaciones anticuadas en cuanto a servicios y espacios comunes; un cuidado medioambiental escaso; un exceso de plazas extrahoteleras frente a las hoteleras, y problemas de ilegalidad. De las 140.935 plazas turísticas con las que cuenta actualmente la oferta turística en Gran Canaria, 104.900 son extrahoteleras. Y hay entre un 10% y un 20% de camas ilegales en pleno funcionamiento, que habría que sumar a la cifra *total* (*La Provincia*, 25 de abril de 2004, página 24).

En este sentido, las acciones del PIO/2003 encaminadas a solucionar los problemas en estas áreas se centran en la renovación de las zonas degradadas y la rehabilitación del espacio construido, recomendando incluso la reconversión de parte del parque inmobiliario en hoteles o apartoteles, ya que la demanda actual prefiere esta fórmula a la del apartamento. Estas operaciones deben ser acometidas mediante planes especiales y proyectos puntuales.

8.8.6.2. Localización y superficie de los nuevos crecimientos turísticos

En cuanto a los crecimientos previstos, tal como se dijo en páginas anteriores, se trata del mismo suelo urbanizable propuesto por el planeamiento municipal que en estos años no se había consolidado y que el Plan Insular acepta y asume en cuanto a dimensión, aunque se arroga la potestad de marcar el tipo de ordenación y las directrices de actuación que han de desarrollarse en estos nuevos espacios, y a los cuales deben adecuarse las estrategias locales municipales.

En este sentido, no se sabe a ciencia cierta si la superficie que se va a urbanizar con destino al desarrollo de este nuevo turismo de calidad

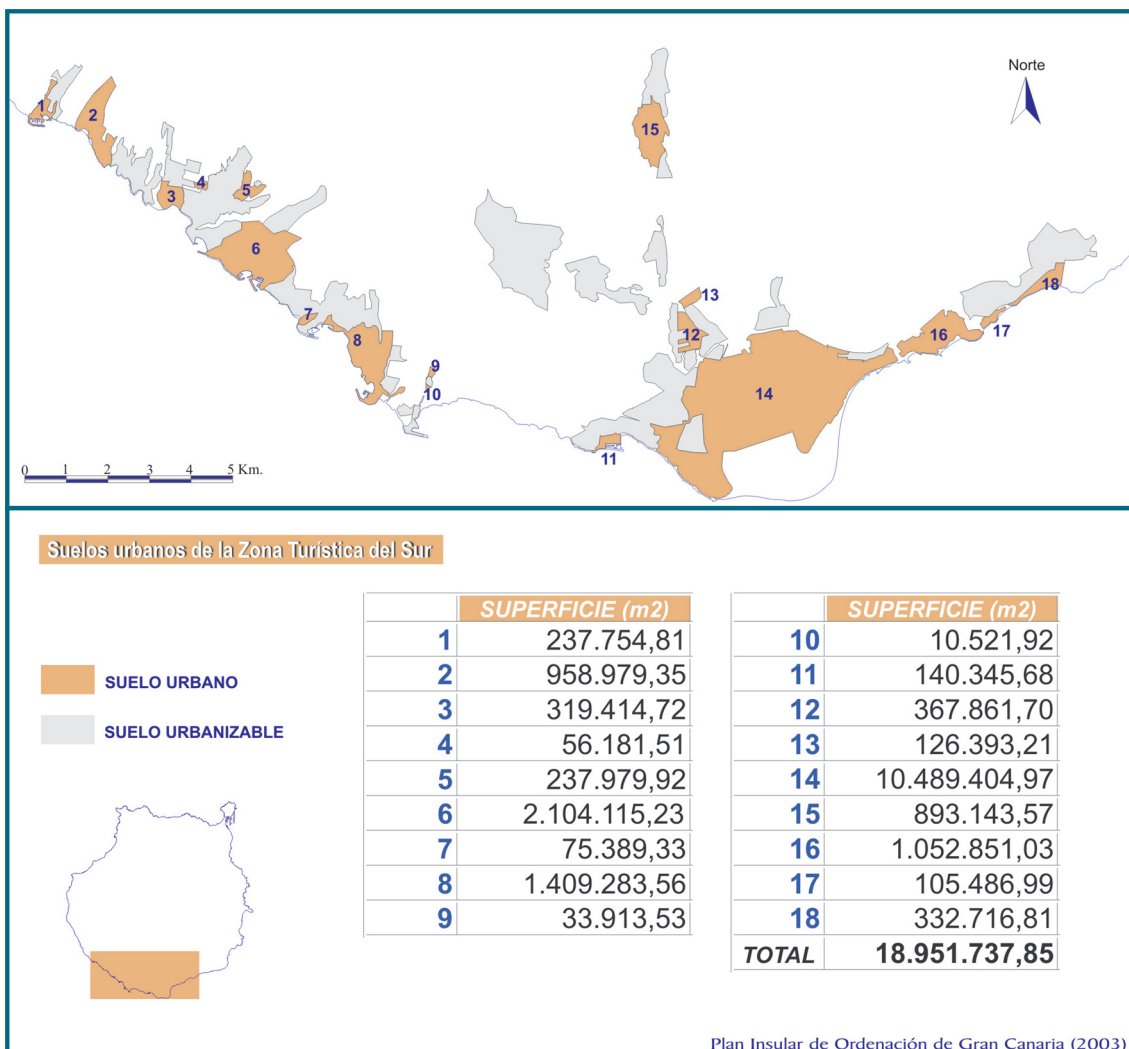
responde desde el planeamiento insular a una estrategia territorial pensada y meditada de acuerdo con un consumo racional de territorio, o si, por el contrario, se trata de adaptarse y asumir la superficie de suelo urbanizable impuesta desde el planeamiento municipal, sin cuestionar si esa es la dimensión adecuada para el modelo turístico propuesto.

Estas áreas urbanizables, como puede observarse en el plano 8.14, duplican la superficie de suelo ya construido, localizándose a modo de grandes bolsas territoriales que colmatan el espacio turístico:

- En el sector de San Bartolomé, se localizan por encima de Playa del Águila y en Meloneras, rematando la zona litoral por ambos extremos, con una superficie conjunta de algo más de 500 ha. Fuera de la franja costera se sitúan El Salobre, Monteleón y otros enclaves más dispersos, que suman un total de 530 ha. A este respecto llama la atención una cuestión, y es que la zona de Santa Águeda, que en el PIOT/1995 se planteaba como una operación estratégica para unir el sector de San Bartolomé y el de Mogán, no aparece como suelo urbanizable sino como suelo agrario abandonado, de lo que se deduce que no se incorpora al crecimiento previsto en esta zona.
- En el sector de Mogán, los suelos urbanizables coinciden prácticamente con la oferta que surge entre los años sesenta-setenta y se sitúan como cuñas territoriales que van cerrando y uniendo las distintas urbanizaciones. Las de mayor significación son las que se localizan entre Arguineguín y Puerto Rico, que forman parte de lo que fue la Cornisa del SW, con una superficie de 192 ha; y las situadas entre Puerto Rico y Mogán, que discurren por la costa y penetran hacia el interior, pertenecen a los antiguos planes de Tauro, Cortadores de Puerto Rico y Taurito, y suman conjuntamente algo más de 355 ha.

Las acciones que plantea el PIO en este ámbito del Sur y barrancos litorales del Suroeste, son similares a las operaciones estratégicas del documento anterior, desde la óptica de considerar la mayor parte de este suelo como área libre estructurante, y de introducir productos turísticos de calidad y localizados de forma muy

PLANO 8.14. SUELOS URBANIZABLES DE LA ZONA TURÍSTICA DEL SUR DE GRAN CANARIA. 2003



Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (2003)

puntual e integrada con el paisaje. En este sentido, la "modalidad de complejos resorts, campos de golf, puertos turísticos, establecimientos especializados y villas de 4 ó 5 estrellas son exponentes de los factores que podrían generar el tejido de esta nueva oferta alojativa cualificada".

En el sector de Mogán se vuelve a plantear que la mayor parte del suelo urbanizable no se construya y pase a convertirse en espacio libre donde se insertan algunos productos turísticos nuevos que se localizan a lo largo de los barrancos adecuándose a la topografía del territorio. Con ello se consigue clarificar el área,

al introducir un mayor esponjamiento en el tejido construido, frente a la densificación que caracteriza las actuales promociones, y sobre todo al liberar el litoral de nuevas construcciones.

En San Bartolomé, las acciones que se proponen, algunas de las cuales ya están en proceso de realización, se centran en el borde oriental, donde se plantea una gran área libre con desarrollos turísticos muy puntuales, que cierra el espacio turístico por este frente. En la zona de Meloneras, se proyecta un tejido urbano a base de grandes hoteles y complejos de *bungalows* con gran profusión de equipamientos, que en

la práctica se ha desvirtuado debido a la calidad y cantidad de las construcciones ejecutadas, frente a los espacios libres y zonas públicas. Fuera de la franja costera, El Salobre Golf y Monteleón, donde el espacio se destina a instalaciones deportivas y residenciales, han iniciado también su proceso de construcción¹⁵.

En cuanto a la zona de Santa Águeda, tal como dijimos anteriormente, no figura como suelo urbanizable, si bien en la propuesta de ordenación de este ámbito sí se contempla este sector, proyectándose de forma similar a como se hizo en su momento en el PIOT/1995. Presumimos que como previsión a una futura ampliación de suelo, ya que debido a su clasificación actual de agrícola abandonado es probable que pase a reconvertirse en urbanizable.

Para llevar a la práctica este modelo turístico, el PIO/2003 considera indispensable controlar el ritmo de crecimiento de la oferta y dispone que sean las *Directrices de Ordenación del Turismo* las encargadas de elaborar los indicadores para cuantificar la capacidad de crecimiento de la planta turística y la recuperación de la oferta obsoleta. Estas directrices, que entran en vigor a través de un Decreto en enero de 2001, paralizan la construcción de nuevas camas, a excepción de aquellas que ya estuvieran autorizadas, o que pertenecieran a complejos hoteleros y extrahoteleros de 5 estrellas o de 4, siempre que lleven aparejada una oferta de servicios turísticos complementarios.

A este respecto, y según cifras recientes, Gran Canaria solo ha incrementado en 800 plazas la oferta turística desde la entrada en vigor de la moratoria turística. Sin embargo, el Cabil-

do Insular reconoce la existencia de 13.000 camas turísticas construidas y pendientes de clasificación para su puesta en funcionamiento, a lo que hay que añadir licencias de obra otorgadas y listas para iniciar las obras, ya que no hay que olvidar que el anuncio de este decreto turístico provocó que se precipitase la concesión de un alto número de licencias (*La Provincia*, 25 de abril de 2004, página 24).

Nos encontramos, por tanto, con realidades diferentes que son difíciles de compaginar. Una es la ordenación que se plantea desde el planeamiento insular, con todos los mecanismos legales para recuperar la oferta obsoleta y cuantificar el crecimiento y la calidad de la planta turística. Y otra son los intereses de la iniciativa privada y algunas instancias municipales que no están de acuerdo con poner freno al desarrollo expansivo del sector, y ven en la reducción del suelo edificable y el aumento de espacios libres y equipamientos una merma de su rentabilidad económica¹⁶.

En este sentido, aunque asume una oferta de suelo, en nuestra opinión demasiado grande, heredada de los desarrollos extensivos que se instauran desde finales de los años sesenta, el PIO/2003 intenta imponer un modelo turístico más racional, tanto en la forma de enfrentarse a los problemas estructurales que afectan al modelo establecido como en la manera de plantear la ocupación en los nuevos espacios. Ahora bien, tampoco hay que olvidar que se trata de un sector sometido a los vaivenes del mercado y dependiente de coyunturas económicas y políticas difíciles de predecir, como las acaecidas en 1973, 1992 y 2001, que pueden traer como consecuencia una disminución en el número de turistas y una sobreoferta tanto de plazas como de suelo.

¹⁵ Entre los años 1997 y 2000 solicitaron licencia de construcción en la zona de Meloneras 10 hoteles y 110 *bungalows*; en la ampliación de Monteleón se conceden permisos para 29 viviendas; y en El Salobre Golf son 40 las viviendas que inician su proceso de construcción. Hernández Luis y Parreño Castellano (2001, página 94).

¹⁶ Así, algunos promotores importantes, tal como se reflejó en el Especial de *La Provincia* del 28 de febrero de 2004, no están de acuerdo con la moratoria turística y aluden, para no frenar el proceso de crecimiento, al potencial que se abre con los nuevos países de Europa del Este, e incluso del continente asiático.

PARTE

IV

RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 9. RESUMEN EJECUTIVO

El Informe Anual 2004 del CES de Canarias sobre la Situación Económica, Social y Laboral de Canarias en 2003 analiza la evolución experimentada por la economía y la sociedad canarias a lo largo de 2003, así como sus perspectivas futuras. Dicho análisis contempla la economía canaria dentro del contexto internacional en el que está inmersa reflejando los avances más importantes acaecidos durante 2003 en distintos aspectos de la economía (sectoriales, institucionales, etc).

En este capítulo se presenta un resumen ejecutivo que, junto con los principales indicadores generales que figuran en las tablas que se ofrecen, incluye las conclusiones de más relevancia correspondientes a los distintos apartados de *Informe Anual del CES de Canarias 2003-2004*.

9.1. Principales indicadores generales de la economía y la sociedad de Canarias, España y la Unión Europea en 2002 y 2003

En este apartado se presentan dos tablas: la tabla 9.1, con la estructura del PIB en Canarias y en España en el período 2002-2003, y la tabla 9.2, con los principales indicadores económicos y sociales de Canarias, del conjunto del Estado y de la Unión Europea-15 para el período 2002-2003. En algunos casos se ofrecen cifras de años anteriores por la dificultad de encontrar información desagregada por sectores (especialmente, los datos sobre la Unión Europea en algunos de los indicadores no están actualizados en las fuentes consultadas de la Oficina Estadística de la UE Eurostat).

TABLA 9.1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE CANARIAS Y ESPAÑA EN 2002-2003. (Millones de euros)

	CANARIAS		ESPAÑA	
	2002	2003	2002	2003
Valor Añadido Bruto a coste de factores (precios 1995)	23.301,8	23.789,4	570.082,5	584.089,0
- Intermediación Financiera	343,9	309,1	9.122,3	8.301,0
= Producto Interior Bruto a coste de factores (precios 1995)	22.957,9	23.480,3	560.960,2	575.787,5
+ Impuestos indirectos netos sobre productos	816,9	887,0	53.706,8	57.505,3
Producto Interior Bruto a precios de mercado (precios 1995)	23.774,8	24.367,3	614.667,0	633.292,8

Fuente: FUNCAS. Estimaciones propias.

TABLA 9.2. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UE-15 EN 2002-2003

Indicadores	CANARIAS		ESPAÑA		UE-15	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
1. SUPERFICIE Y POBLACIÓN						
Superficie (Km ²)	7.447	7.447	505.957	505.957	3.236.773	3.236.773
Población. Censo 2001 (Miles hab.)	1.843,8	1.894,8	41.837,9	42.717,0	377.696	378.988
Densidad de población (Hab/km ²)	247,5	254,4	80,7	84,4	116,7	117,1
Nacimientos	19.153	n.d.	403.708	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa bruta de natalidad (nacidos por 1.000 hab.)	11,08 ⁰	n.d.	10,1	n.d.	10,6	n.d.
Defunciones	11.750 ⁰	n.d.	373.701	n.d.	n.d.	n.d.
Tasa de nupcialidad	3,30 ⁰	n.d.	5,07	n.d.	5,13	n.d.
Esperanza de vida al nacer						
- Varones	74,53 ⁺	n.d.	75,7 ¹	n.d.	75,5 ¹	n.d.
- Mujeres	81,55	n.d.	83,1	n.d.	81,6	n.d.
Matrimonios	6.080 ⁰	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Extranjeros residentes	97.950	n.d.	1.324.001	n.d.	n.d.	n.d.
2. MERCADO DE TRABAJO (**)						
Población mayor de 16 años (miles)	1.472,4	1.506,7	33.965,0	34.285,7	n.d.	252.000
Activos (miles)	830,2	893,5	18.495,4	18.989,1	n.d.	n.d.
Ocupados (miles)	748,5	785,4	16.377,3	16.862,0	170.548,3	170.959,9
Parados (miles)	95,0	108,1	2.118,2	2.127,1	n.d.	n.d.
Inactivos	628,6	623,8	15.624,5	15.381,17	n.d.	n.d.
Tasa de actividad (%)	57,3	59,3	54,0	55,39	n.d.	63,8
Tasa de empleo (%)	50,8	52,13	58,4	49,18	64,3	n.d.
Tasa de paro (%)	11,26	12,10	11,35	11,20	7,70	8,00
Estructura sectorial de empleo (%):						
- Agricultura	3,9	3,4	5,9	5,6	4,1	4,3
- Industria	6,8	5,5	19,4	18,7	25,0	23,0
- Construcción	12,9	13,5	11,8	11,9	-	5,9
- Servicios	76,4	77,6	62,9	63,8	64,6	66,8
Afiliados a Seguridad Social (habitantes)	677.335	712.321	15.727.566	16.589.561	n.d.	n.d.
Contratos INEMI (habitantes)	629.964	653.162	14.179.248	14.668.063	n.d.	n.d.
3. PRODUCCIÓN						
PIBpm (mill. de euros a precios de 1995)	23.774,8	24.367,3	614.667,0	633.292,8	8.808.382,5	8.874.788,2
Tasa de variación	2,9	1,9	2,0	2,6	1,1	0,9
Participación del PIB regional en Total	3,9	3,8	100,0	100,0	-	-
PIBpm por habitante	12.894,5	12.860,1	14.691,6	14.825,3	23.110,0	23.200,0
Estructura sectorial del VAB a precios básicos (% del VAB total):						
- Agricultura	2,1	n.d.	4,2	4,1	3,7 ¹	2,1
- Industria	8,4	n.d.	22,9	22,8	21,5	22,1
- Construcción	12,4	n.d.	8,7	8,8	5,4	5,3
- Servicios	77,1	n.d.	64,2	64,3	69,4	70,5
4. PRECIOS						
IPC (%)	2,9	1,9	2,1	2,6	1,0	0,7
5. COMERCIO EXTERIOR (mill. euros)						
Saldo Balanza Comercial	-8.705,08	-9.581,57	-34.713	-34.640	67.000	27.800
Exportaciones	2.445,67	2.994,66	133.218	128.840	1.728.800	1.668.300
Importaciones	11.150,75	12.576,23	167.931	163.480	1.661.800	1.640.500
Inversión extranjera bruta	667,41	489,88*	51.642	39.060	314.705	n.d.
Inversión en el extranjero	827,91	52,44*	37.472,02	10.721,26*	313.912,0	n.d.

TABLA 9.2. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UE-15 EN 2002-2003 (CONTINUACIÓN)

Indicadores	CANARIAS		ESPAÑA		UE-15	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
6. INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA						
Potencia instalada (Mw):					(2001)	
- Total	1.795	n.d.	61.128	n.d.	590.600	n.d.
- Hidráulica	1	n.d.	18.034	n.d.	118.500	n.d.
- Térmica	1.667	n.d.	30.752	n.d.	330.500	n.d.
- Nuclear	0	n.d.	7.816	n.d.	123.900	n.d.
- Eólica	127	n.d.	4.526	n.d.	17.200	n.d.
7. TRANSPORTES						
Carreteras (2001):						
- Total carreteras (Km/100 km ²)	58,2	n.d.	32,4	n.d.	n.d.	n.d.
- Total carreteras (km/1.000 hab)	2,6	n.d.	4,1	n.d.	n.d.	n.d.
Aeropuertos:						
- Movimiento total de pasajeros (miles)	28.536,38	29.579,81	141.239,90	151.733,36	284.000	n.d.
- Mercancías entradas y salidas (Tm)	81.541,92	82.823,66	574.066,01	576.835,37	(intra-UE)	n.d.
Puertos:						
- Tráfico total de pasajeros (miles)	5.556,36	4.837,66	8.693,05	n.d.	n.d.	n.d.
- Tráfico total de mercancías (miles Tm)	32.739	28.722	358.442	n.d.	n.d.	n.d.
Parque de vehículos	1.262.971	n.d.	25.065.732	n.d.	n.d.	n.d.
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Hogares con teléfono fijo (%)	84,7	85,1	90,2	96,9	n.d.	n.d.
Hogares con acceso Internet (%)	19,0	29,0	20,0	25,2	36,0	50,0
Empresas con acceso Internet (%)	77,5	n.d.	81,7	88,8	80,0	87,0
Hogares con acceso Internet en banda ancha (%)	5,0	43,1	11,8	35,5	n.d.	9,0
Empresas con acceso Internet en banda ancha (%)	62,6	n.d.	62,4	54,0	n.d.	41,0
Hogares con ordenador (%)	36,3	48,2	36,1	43,3	34,0	n.d.
Empresas con ordenador (%)	92,7	n.d.	95,0	n.d.	n.d.	n.d.
9. TURISMO						
Establecimientos abiertos (julio)	510	525	7.017	n.d.	n.d.	n.d.
Turistas (miles)	9.778,51	9.836,79	52.326,70	52.369,90	n.d.	266.269,00
10. VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO						
Viviendas familiares por 100 hab. (2001)	48,9	n.d.	51,0	n.d.	n.d.	n.d.
Edificios destinados a viviendas con < de 30 años (2001)	51,3	n.d.	48,1	n.d.	n.d.	n.d.
Edificios nuevos a construir	7.294	7.025	13.085	15.511	n.d.	n.d.
Viviendas nuevas a construir	23.899	20.123	46.618	60.315	n.d.	n.d.
Precio medio anual m ²	1.218,04	1.319,09	1.220,93	1.428,16	n.d.	n.d.
Porcentaje de hogares con (%):						
- Teléfono móvil	68,5	n.d.	65,0	n.d.	n.d.	n.d.
- Televisión	99,8	n.d.	99,5	99,5	n.d.	n.d.
- Vídeo	70,7	n.d.	67,1	72,6	n.d.	n.d.
- DVD	14,5	n.d.	11,4	27,3	n.d.	n.d.
- Vehículo (2001)	70,4	n.d.	68,3	n.d.	n.d.	n.d.

TABLA 9.2. PRINCIPALES INDICADORES GENERALES DE LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD DE CANARIAS, ESPAÑA Y LA UE-15 EN 2002-2003 (CONTINUACIÓN)

Indicadores	CANARIAS		ESPAÑA		UE-15	
	2002	2003	2002	2003	2002	2003
11. MEDIO AMBIENTE						
Residuos sólidos urbanos generados (kg/hab/año)	588,0	n.d.	701,0	n.d.	n.d.	n.d.
Cantidad total de residuos recogidos (miles de Tm. en 2001)	2.596,5	n.d.	78,0	n.d.	n.d.	n.d.
Tratamiento de residuos domésticos mezclados y públicos. Miles de Tm. 2001	5.345,76	n.d.	258,79	n.d.	n.d.	n.d.
Residuos recogidos (Kg/hab 2001):						
- Envases y plásticos	5,2	n.d.	12,8	n.d.	n.d.	n.d.
- Papel y cartón	20,4	n.d.	15,9	n.d.	n.d.	n.d.
- Vidrio	18,6	n.d.	15,6	n.d.	n.d.	n.d.
Número de incendios forestales	88,0	n.d.	19.929,0	n.d.	n.d.	n.d.
Superficie total afectada (ha)	143,3	n.d.	107.472,1	n.d.	n.d.	n.d.
Superficie arbolada afectada (ha)	86,3	n.d.	25.196,9	n.d.	n.d.	n.d.
Superficie desarbolada (ha)	35,1	n.d.	82.275,1	n.d.	n.d.	n.d.
12. SANIDAD						
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 hab.	7,11 ¹	6,80 ²	8,87 ¹	8,90 ²	n.d.	n.d.
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos	5,19 ³	3,89 ²	4,08 ¹	3,65 ¹	n.d.	n.d.
Médicos por 1.000 habitantes	3,6	n.d.	4,4	n.d.	n.d.	n.d.
Camas instaladas por 10.000 habitantes	47,67 ³	43,47 ⁵	38,95 ¹	35,96 ²	n.d.	n.d.
13. EDUCACIÓN						
Porcentaje de Analfabetos	n.d.	3,4	n.d.	2,6	n.d.	n.d.
Número de alumnos matriculados:						
- Infantil y Preescolar	54.014	55.341	1.213.659	1.277.407	n.d.	n.d.
- Primaria	122.774	121.587	2.474.261	2.480.662	n.d.	n.d.
- ESO	95.659	94.165	1.897.912	1.881.660	n.d.	n.d.
- Bachillerato y COU	753	-	686.157	656.279	n.d.	n.d.
- Universidad (1º y 2º ciclo)	48.034	47.298	946.946	926.014	12.820.300 ¹	n.d.
- Universidad (3º ciclo)	1.829	2.141	62.530 ³	65.799	n.d.	n.d.
Tasa neta de escolaridad (2 años)	5,2 ³	n.d.	17,4 ³	n.d.	n.d.	n.d.
Profesorado:						
- Educación no Universitaria	25.226	26.651	543.111	548.793	n.d.	n.d.
- Educación Universitaria(1º y 2º ciclo)	3.358 ³	3.380 ⁵	104.076 ³	86.774	n.d.	n.d.
14. COMERCIO INTERIOR						
Empresas según el Dirce	113.165	117.871	2.710.400	2.813.159	n.d.	n.d.
Locales según el Dirce	130.149	135.549	2.998.930	3.114.063	n.d.	n.d.
15. I+D (2001)						
Gastos internos en I+D (miles euros)	136.692	n.d.	6.227.157	n.d.	n.d.	n.d.
Gastos internos en I+D (% del PIB)	0,62	n.d.	1,03	n.d.	1,99	n.d.
Investigadores	2.766	n.d.	80.081	n.d.	1.423.102	n.d.
Personal	3.337	n.d.	125.750	n.d.	n.d.	n.d.

Notas: (0) Datos a 1 de julio de 2002.

(1) Datos de 2001.

(2) Datos de 2002.

(+) Datos 1995-1996.

(*) Datos de enero-junio 2003.

(**) Datos último trimestre 2003.

(n.d.) Dato no disponible.

Fuente: INE, ISTAC, INEM, Banco de España, Ministerios (Economía; Administraciones Públicas; Ciencia y Tecnología; Educación, Cultura y Deporte; Fomento; Medio Ambiente; Sanidad y Consumo), EUROSTAT, Cámara de Comercio de Sta. Cruz de Tenerife y FUNCAS. Elaboración propia.

9.2. Conclusiones, recomendaciones y propuestas de actuación

En este apartado se incluyen las principales conclusiones, recomendaciones y propuestas correspondientes a los distintos capítulos y apartados del *Informe Anual del CES de Canarias 2003-2004*.

Primera Parte: Las Referencias Exteriores, la Coyuntura y el Análisis Sectorial

9.2.1. Capítulo 1. Las referencias exteriores

1. En el transcurso de 2003, la recuperación mundial fue adquiriendo fortaleza y extendiéndose a un mayor número de países. La ausencia de tensiones inflacionistas y las expectativas favorables sobre la evolución de los precios permitieron que las políticas macroeconómicas de corte expansivo que aplicaron las distintas economías se prolongasen durante todo el año.
2. Así, Estados Unidos a final de año se encontraba en plena recuperación, mientras que la eurozona se reponía la fase de estancamiento sufrida en la primera mitad del año. Las condiciones de los mercados financieros permitieron a países del este de Asia, del centro de Europa y de América Latina contribuir a la recuperación de la economía mundial. La gradual depreciación del dólar frente al euro no mermó las condiciones financieras globalmente favorables, aunque afectó a los flujos financieros y comerciales entre las distintas zonas.
3. Respecto a la Unión Europea, su economía no pasó por su mejor momento durante 2003. Ni la integración financiera aumentó el potencial de crecimiento, ni la unificación monetaria dotó a la zona euro de una mayor aptitud para soportar *shocks* externos. La gestión macroeconómica se vio afectada negativamente por las grandes disparidades entre los Estados miembros, por la aplicación de normas rígidas y por la ausencia de liderazgo político. Los malos resultados macroeconómicos frenaron la resolución de los problemas estructurales y la mejora de las perspectivas a largo plazo que se empiezan a vislumbrar en el cuarto trimes-

tre del año, colocando el crecimiento del área en torno al 0,5% del PIB real.

4. En el ámbito de la política presupuestaria, los países europeos han presentado los programas de estabilidad y convergencia para los próximos años. La divergente configuración de intereses nacionales y la rígida norma de política fiscal representada en el pacto de estabilidad han llevado a conflictos entre los gobiernos de los Estados miembros. Gran parte del incremento del déficit público en 2003 se debió a la reducción del crecimiento y así, para los años siguientes, se prevé una mejora del saldo presupuestario mediante la instrumentación de una política fiscal ligeramente restrictiva. Por su parte, la tasa de inflación del conjunto de la zona, medida a partir del Índice Armonizado de Precios al Consumo (IAPC), ha estado fluctuando en torno al 2,0%.
5. Con todo, el ciclo económico europeo sigue con retraso al de los EEUU y es más dependiente de los factores externos. Para que se equiparen, debe darse una serie de factores favorables: el descenso del precio del petróleo, la depreciación del euro y un crecimiento sostenido del comercio mundial, lo que pone de manifiesto la débil autonomía de la zona euro.
6. En cuanto a los problemas estructurales, la tasa de inversión productiva de la eurozona ha estado sistemáticamente por debajo de la de EEUU desde mediados de los noventa. Además, la cuota de las nuevas tecnologías en la inversión productiva está cerca del 20% en Europa y del 60% en EEUU, país este último en el que la difusión de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el sector servicios constituye la principal fuente de crecimiento sostenido de la productividad laboral. Por el contrario, la modesta difusión de las TIC en el sector servicios en Europa es una de las razones de la baja productividad y el consiguiente aumento de precios. En general, si la tendencia continúa, el crecimiento potencial del PIB en la presente década podría alcanzar del 1,5% al 2% en el mejor de los casos.

7. Desde una visión a más largo plazo, la tendencia natural hacia el envejecimiento, el descenso de la fertilidad en algunos países y los altibajos de la natalidad llevarán a una situación financiera difícil en las próximas dos décadas.

8. Si atendemos a los objetivos estratégicos de las políticas comunes en la UE, las principales líneas de actuación desarrolladas en 2003 han sido las siguientes:

- La propuesta de reforma de la PAC de enero de 2003 y el acuerdo sobre la misma adoptado por el Consejo Europeo del 26 de junio de 2003 y aprobado de manera formal en septiembre de 2003, contienen tres elementos importantes: el desacoplamiento total de las ayudas directas (sistema de ayudas que se pagan por hectáreas o explotación, que se conceden independientemente de la producción); la modulación de las ayudas desacopladas (recorte gradual de las ayudas directas); y la ampliación de las medidas contenidas en el *Reglamento de Desarrollo Rural* (segundo pilar de la PAC), que abarca también las regulaciones de los mercados de cereales, forrajes, leche y arroz. El presupuesto total estipulado para esta reforma es de 40.500 millones de euros de los que 14.000 millones son para el desarrollo rural.

Las Regiones Ultraperiféricas como Canarias quedan excluidas de la actual reforma de la PAC, lo que significa que todas las Islas no sólo mantendrán al 100% las actuales ayudas, sino que recibirán dinero del resto de la Unión para la financiación de iniciativas de desarrollo rural.

Otro frente internacional abierto ha sido la revisión del Protocolo Agrícola del *Acuerdo de Asociación con Marruecos*, que permitirá al país magrebí aumentar sus exportaciones de frutas y hortalizas (en especial, de tomate). De las 168.000 Tm de tomate que se permitía exportar desde Marruecos se pasará a 220.000 Tm en 2006, con un incremento para este año 2004 de 22.000 Tm. Por otra parte, con la incorporación de los 10 nuevos países de la UE, el cupo de exportación de tomate se ha incrementado en 13.000 toneladas

anuales. En este sentido, para el tomate los cambios en el contexto internacional que afectan la producción canaria son: la UE ha introducido los acuerdos internacionales con terceros países, y los competidores como Andalucía se han adaptado a los nuevos mecanismos de distribución de forma más rápida y más barata al contar con un respaldo institucional sólido.

- La nueva política pesquera introducida desde el 1 de enero de 2003 está centrada en un enfoque a largo plazo, una nueva política para las flotas, la aplicación más eficaz de las normas y la implicación de las partes interesadas.

La Comisión Europea tiene previsto presentar un plan de acción para mejorar la evaluación de poblaciones de peces en aguas no comunitarias y una comunicación sobre la transparencia, ejecución y observancia de las normas de la PPC en la UE. También se presentará un código de conducta para la pesca responsable en Europa.

Por otro lado, la Comisión Europea, el 12 de marzo de 2004, propuso limitar el esfuerzo pesquero en varias zonas de las aguas de la UE, comprendidas entre las Islas Canarias, Azores y el norte y noroeste de Irlanda y Reino Unido, incluida la denominada 'irish box'. Esta propuesta pretende completar el acuerdo alcanzado en octubre por los Quince para regular la pesca en las llamadas 'aguas occidentales', contra el que España ha recurrido ante el Tribunal de Justicia de la UE por considerarlo discriminatorio.

- En el ámbito de la política de I+D, la ampliación de la UE obliga a realizar acciones particulares. En la UE se necesitan empresas con productos de alto valor añadido y con alta productividad y, para ello, es imprescindible invertir más en I+D.

Por otro lado, los habitantes de los países candidatos han demostrado tener espíritu innovador al adaptarse a la transformación de su economía. Como regla general, deben mejorar las cualificaciones especializadas o generales de los trabajadores europeos. En la UE-25, aunque los nuevos países tienen un PIB *per cápita* relativamente bajo, cuentan con un relativo desarrollo científico-técnico y,

por tanto, pueden suponer un riesgo para la UE en general, y para Canarias en particular, si no reaccionan y avanzan, ya que, en una coyuntura mundial en la que las industrias buscan las mejores condiciones y lugares para ser competitivas, estas ventajas de los diez nuevos países constituyen un problema para el resto.

Canarias, como región ultraperiférica, necesita tener servicios de alto valor añadido. Además, las TIC son clave, porque permiten conectar con el *row* y posibilitar un incremento de la productividad y competitividad de las empresas. Estas TIC darán a Canarias la oportunidad de reducir la distancia con el resto de Europa.

- Respecto a la política de igualdad entre hombres y mujeres, en 2003 se promueve la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al fomento de la igualdad entre los dos sexos en la cooperación al desarrollo, con las siguientes acciones:
 - Considerar la cuestión de la igualdad de los sexos como cuestión transversal e integrarla en las prioridades de la política comunitaria de desarrollo.
 - Resaltar las escasas tasas de escolarización de las mujeres y promover medidas correctoras dirigidas a la educación, la igualdad de oportunidades y la formación de maestras locales.
 - Llevar a cabo acciones dirigidas a las mujeres de todas las edades, que contemplen todos los sectores pertinentes (educación, salud, actividades económicas y sociales, empleo y participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el ámbito político).
 - Establecer redes de socios en el ámbito de la igualdad de sexos; garantizar la complementariedad de los programas y las políticas relacionados con la cuestión de la igualdad entre hombres y mujeres.
 - Plantear la cuestión de la igualdad entre los dos sexos como un punto permanente en el orden del día de las reuniones de la Comisión Europea, los Estados miembros y los países asociados.

- Prever una dotación financiera de 11 millones de euros para la aplicación del reglamento durante el período 2004-2006.

9. Como cambios institucionales y hechos relevantes en la UE durante 2003 cabe resaltar: la Convención sobre el Futuro de Europa y el proceso de constitucionalización europea; la *Constitución Europea* y las Regiones Ultraperiféricas; la Ampliación Europea y el desarrollo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como los acuerdos y avances realizados durante las dos Presidencias de la UE de 2003.

- Así, la Convención Europea presentó al Consejo Europeo del 20 de junio de 2003 en Salónica su Proyecto de Tratado por el que se propone una *Constitución Europea*. Tras la firma del Proyecto (09/05/2004), este, cuya entrada en vigor está prevista para 2007, será ratificado por los 25 Estados miembros a lo largo de 2004 y 2005. No obstante, algunas disposiciones, las que regulan las instituciones de la UE, entrarán en vigor en noviembre de 2009, cuando deje de tener vigencia el *Tratado de Niza*. Mientras tanto, la *Constitución Europea* sigue en el aire, debido fundamentalmente a la falta de acuerdo sobre el sistema de voto tras la ampliación.
- A partir de la entrada en vigor del *Tratado de Ámsterdam*, se abre una nueva etapa para el futuro de las Regiones Ultraperiféricas, y en particular para Canarias. A nueva etapa, nuevos retos:
 - La entrada de diez nuevos países a la UE supone la salida de Canarias del estatus de Región Objetivo 1 (objetivo de convergencia) y la pérdida de todas las ayudas que hasta ahora recibía de Europa por este concepto, ya que pasa a ser Región Objetivo 2 (objetivo de competitividad).
 - No obstante, Canarias, como Región Ultraperiférica, dispondrá de un régimen de 'ayudas de Estado'. En efecto, el *Tercer Informe de Cohesión* reconoce a Canarias un régimen de ayudas de Estado similar al que tienen las regiones menos desarrolladas de la UE aunque con intensidad decreciente. También contará con el nuevo instrumento de vecindad que prima la colaboración

con las regiones fronterizas de países terceros por el que el Comité de las Regiones Ultraperiféricas ha apoyado la inclusión de Canarias en la estrategia de vecindad de la UE con los países de la cuenca del sur del Mediterráneo.

- Además, el plan para las Regiones Ultraperiféricas de la UE incluye la creación de un programa específico de ayudas para compensar los sobrecostes a los que tiene que hacer frente por su carácter ultraperiférico, la lejanía y la doble insularidad.
- Durante 2003 las presidencias de la UE correspondieron a Grecia e Italia. Dentro de las principales actuaciones recogidas en las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas de diciembre de 2003 destacan:
 - En el marco de la *Estrategia de Empleo*: incremento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, atracción de más personas al mercado de trabajo, mayor volumen y eficacia de las inversiones en capital humano y una mejor gobernanza.
 - Gestión de las fronteras comunes de la Unión, control de los flujos migratorios y cooperación judicial y policial.
 - Sexta Conferencia Euromediterránea.
 - Aprobación de la reforma de la PAC.
 - Desarrollo de la Conferencia Intergubernamental para tratar la nueva *Constitución Europea*.
- Otro hecho relevante es la ampliación de la UE. La entrada en vigor del Tratado de Adhesión de los diez nuevos Estados europeos (01/05/2004) se produce en un momento en el que la UE se encuentra inmersa en un profundo debate interno sobre su configuración futura (la *Constitución Europea*, la simplificación de los Tratados, la reforma institucional y la definición del futuro de la Unión).
La nueva ampliación aporta a la UE un 23% más de territorio físico y un 20% más de población (aproximadamente 75 millones de habitantes, de los que un 51% son polacos y un 13% checos y húngaros). En términos económicos, los nuevos Estados supondrán

una notable reducción del nivel de vida medio de la UE. En su conjunto, el PIB *per cápita* de la UE pasará de 23.500 dólares en la UE-15 a 20.836 dólares en la UE-25.

Además, la nueva Europa emprenderá, tras esta ampliación, su siguiente asignatura pendiente, la incorporación de Bulgaria y Rumanía. Estos dos países tienen una cita para su integración prevista para 2007. Turquía se prevé lo haga en 2005, tras una evaluación previa en diciembre de 2004. Los Quince también han mostrado su determinación de apoyar a los países de los Balcanes en su esfuerzo por acercarse a la UE.

Para la economía española los efectos de la ampliación son, fundamentalmente, los siguientes:

- La más que probable pérdida de competitividad de las exportaciones españolas que se dirigen a los actuales socios comunitarios, como consecuencia de las ventajas de los nuevos países miembros en costes, especialmente laborales, y en localización geográfica.
- La reducción de los fondos estructurales y de cohesión afectará a uno de los elementos dinamizadores de la inversión productiva en España, con los consiguientes efectos negativos sobre el empleo y, por tanto, sobre el consumo. Para Canarias, la ampliación supone sobre todo la pérdida de fondos estructurales.
- En cuanto a la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), por tercer año consecutivo, Alemania y Francia lo incumplen.
La situación se agrava con la decisión tomada por el ECOFIN, consistente en respaldar la posición franco-alemana y permitir la excepción, lo que pone de manifiesto que las reglas no son iguales para todos. Además, la supresión de las restricciones a la discrecionalidad presupuestaria consagrada en el PEC puede extenderse a la política del BCE, lo que podría poner en peligro la solidez de la propia UEM.
- Respecto al presupuesto de la UE para el período 2002-2003, los ingresos presentan una caída de recursos de un 3,3% en estos últi-

mos dos años, con la excepción del incremento del 10% producido en los recursos propios basados en el PIB de los países miembros, que representan casi el 50% de los ingresos de 2003, seguidos por los recaudados por derechos de aduana, derechos agrícolas y cotizaciones del sector. El resto de categorías suma un 9%.

En relación con los gastos presupuestarios, la PAC sigue siendo la que cuenta con más dotación (casi el 50%); la segunda partida de gastos en importancia son los fondos estructurales y de cohesión (30%). Los mayores incrementos se han registrado en la financiación de la política exterior y de seguridad (42,9%), en respuesta al plan de seguridad contra el terrorismo, y en el gasto de energía y medio ambiente (32,5%), en parte para cumplir los compromisos de Kioto.

- En el ámbito de las políticas de convergencia entre la UE y España, se presentan aspectos positivos muy relevantes, ya que el crecimiento del PIB en España ha superado la media de la UE y la convergencia real ha seguido progresando pese a la fase recesiva del ciclo mundial. El diferencial importante se ha logrado en el avance de la tasa de ocupación, tendencia que se estima más favorable para 2004, al situarlo las previsiones en 2,1% (frente al 1,7% de 2003). Por su parte, la inflación, tras el aumento de 2002, ha estrechado el diferencial con la zona euro hasta llegar a 0,5 puntos porcentuales en 2003. En cuanto a la política presupuestaria, mientras que gran parte de los países europeos ha tenido problemas para dar cumplimiento a sus programas de estabilidad y convergencia, España ha conseguido ajustar sus gastos, generando un superávit del 0,3% del PIB. En materia de política fiscal, España logra reducir en los dos últimos años las ratios de deuda, situándose en un 53,8% del PIB, 15 puntos por debajo de los países de la zona euro en 2003.
10. En cuanto al análisis de la economía española, esta no ha variado sustancialmente las tendencias observadas en los años anteriores, y muestra un ligero incremento interanual del PIB del 2,4% a precios constantes en 2003, cuatro décimas por encima respecto al año anterior. La demanda inter-

na continúa siendo el principal motor del crecimiento, al aumentar en un 3,4% respecto al año 2002, comportamiento en el que han influido el dinamismo del consumo privado, la formación bruta de capital y el gasto en equipos; por el contrario, el debilitamiento de las exportaciones por la leve demanda de los socios europeos se tradujo en una aportación negativa al saldo exterior. El fortalecimiento de la economía permitió acentuar el diferencial de crecimiento respecto a la zona euro (un 2,1% frente al 1,2% de los dos años anteriores).

Los mercados bursátiles nacionales muestran la tendencia al alza que también se registró a nivel mundial, con un índice general de la Bolsa de Madrid con una revalorización del 27,4%, lo que contrasta con las rentabilidades negativas de los tres últimos años.

Aunque la política fiscal, en su conjunto, tuvo un carácter contractivo, el alto rendimiento de algunos tributos, tales como los impuestos al valor añadido y sociedades, permitió una aceleración en el consumo y la inversión pública, especialmente la inversión en infraestructuras canalizadas a través de las empresas privadas que no se recoge en los presupuestos. La deuda pública registró un descenso en términos brutos en 2003, situándose en el 50,8% del PIB. Esta disminución es resultado de la política de equilibrio presupuestario y se encuentra a 3,5 puntos de la convergencia real con la UE.

Respecto a la política económica en España, ésta continúa en su empeño de lograr una convergencia real con los países más avanzados de Europa, centrada en los objetivos de crecimiento económico, creación de empleo y reducción del diferencial de inflación con la UE.

La reforma estructural centra su atención en la liberalización e incremento de la competencia en los mercados de productos y factores con la finalidad de modernizar y mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo para reducir el desempleo y aumentar la tasa de participación; el mantenimiento del programa liberalizador y de incremento de la competencia en los mercados de bie-

nes y servicios; el aumento del capital físico, humano y tecnológico; el desarrollo y la innovación productiva mediante un impulso a la investigación (I+D+i) y el incentivo de los programas de tecnología de la información y comunicación. El objetivo de política fiscal tiene su fundamento en un marco normativo basado en las *Leyes de Estabilidad Presupuestaria* y en la *Ley General Presupuestaria*.

9.2.2. Capítulo 2. Canarias en la Unión Europea

11. El estatuto económico especial de Canarias es el marco jurídico-institucional particular que, mediante la aplicación de instrumentos adaptados al hecho geográfico diferencial de este Archipiélago (caracterizado por la insularidad, la fragmentación interior, la pequeñez, la lejanía de los principales mercados y centros de decisión política y la localización subtropical y fronteriza, entre otros rasgos), está llamado, simultáneamente, a compensar los costes de la insularidad y a promocionar el aprovechamiento de las rentas de situación de Canarias.
12. La permanencia de la institución del estatuto económico especial de Canarias cuenta con un mecanismo estable de garantía en cuanto se refiere a su componente del *Régimen Económico y Fiscal* (el REF, es decir, las especialidades dentro del ordenamiento interno español y frente al resto de Comunidades Autónomas de régimen común), que se encuentra en la *Constitución Española* de 1978 y en el *Estatuto de Autonomía* de 1982.
13. En lo relativo a la consolidación del otro componente del estatuto económico especial de Canarias, el denominado *Estatuto Especial de Región Ultraperiférica* (es decir, las especialidades dentro de la normativa comunitaria y frente al resto de regiones de la Unión Europea), el año 2003 fue un año de transición en la medida en que finalmente quedó pospuesta la aprobación del proyecto de *Constitución Europea*.
14. No obstante, el CES de Canarias valora como positivas las gestiones realizadas durante el

año 2003, ante la Convención sobre el Futuro de la Unión, para la inclusión en el proyecto de *Constitución Europea* del artículo III-330 (en el que se da continuidad al vigente artículo 299.2 del *Tratado de las Comunidades Europeas*), que sirve de fundamento jurídico a la toma en consideración de las características especiales de las regiones ultraperiféricas para la aprobación de reglamentos y decisiones europeos con tratamientos específicos para estos territorios. Y como más valioso todavía cabe valorar el hecho de que esas gestiones hayan proseguido, lo que ha hecho posible que, durante el presente año 2004, se haya ampliado la redacción de dicho proyecto de artículo III-330 para extender el trato especial no solo al ámbito de los reglamentos y decisiones, sino también al de las leyes y leyes marco europeas.

15. Junto con el aseguramiento de la permanencia de la institución del estatuto económico especial de Canarias, y en particular del *Estatuto Especial de Región Ultraperiférica* ante el proyecto de *Constitución Europea*, se hace necesaria la evaluación periódica de los resultados de los distintos instrumentos que le dan contenido, con el objeto de adaptarlos a la evolución de la situación económica y social interna y a los cambios en el entorno.

Muy recientemente, el 18 de junio de 2004, los Jefes de Estado y de Gobierno de los 25 Estados miembros de la UE, reunidos en Bruselas, han aprobado el Proyecto de *Tratado Constitucional*, cuya firma está prevista para el próximo 20 de noviembre en Roma. Para su entrada en vigor, será indispensable que cada Estado miembro proceda a su ratificación, proceso este último que habrá de ultimarse durante 2006.

En relación con las Regiones Ultraperiféricas, y por tanto con Canarias, la versión provisional del *Tratado Constitucional* recoge el contenido del artículo 299.2 del actual *Tratado de la Unión*, que será de aplicación a las RUP de tal forma que tendrá en cuenta su situación estructural, social y económica, particularmente con relación a su lejanía, in-

- sularidad, reducida superficie y dependencia económica.
16. El *Régimen Específico de Abastecimiento (REA)*, creado en 1992 como mecanismo comunitario para procurar el abastecimiento local a precios razonables que compensen los sobrecostes del hecho geográfico diferencial, ha continuado aplicándose en Canarias durante el año 2003, si bien se realizaron algunas modificaciones en su normativa y, para algunos productos, disminuyeron los niveles de ayuda.
 17. La *Reserva para Inversiones en Canarias (RIC)*, segundo incentivo fiscal en importancia en España en cuanto a las estimaciones oficiales de gasto fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, acumuló nuevas dotaciones por una cuantía próxima a los 2.000 millones de euros durante el año 2003, según cifras todavía provisionales (lo que significa que, desde el año 1994 hasta la actualidad, la cifra total obtenida en el pasivo empresarial ya se encuentra cercana a los 12.000 millones de euros).
 18. Cuando se encuentra cada vez más próxima la fecha del 31 de diciembre del año 2005, señalada por la Comisión Europea como límite para la aplicación de la *Reserva para Inversiones en Canarias*, y en vista del éxito de este incentivo fiscal en cuanto al fomento de la autofinanciación (si bien es cierto que, en lo que respecta al incremento de la competitividad, la ausencia de datos impide un análisis más certero), el CES reitera sus pronunciamientos anteriores favorables a:
 - Tramitar la prórroga de dicho ámbito temporal.
 - Disponer de una información estadística administrativa sobre la materialización de la reserva que permita realizar una evaluación, no solo de su incidencia financiera en las empresas, sino de su eficacia sobre la actividad económica general en Canarias.
 - Fortalecer su función de apoyo a la inversión productiva y a la estabilidad y el desarrollo económico y social de Canarias, ampliando las opciones de materialización.
 19. Por otra parte, el 31 de diciembre del año 2003 finalizó el plazo autorizado por la Comisión Europea para la aplicación de la *Reserva para Inversiones en Canarias* como ayuda pública al funcionamiento de las empresas, con lo que los últimos beneficios empresariales que podrán materializarse en deuda pública serán los obtenidos hasta esa fecha.
 20. A pesar del escaso tiempo transcurrido desde su puesta en funcionamiento efectiva, los resultados de la *Zona Especial de Canarias* disponibles hasta el momento son esperanzadores e indican que sus objetivos se están cumpliendo. Frente a los 2.815 puestos de trabajo directos a crear (que constituían la previsión mínima realizada en el año 2000 para todo el periodo de ocho años de funcionamiento de esta área de baja tributación, conforme a la Carta de Autorización Comunitaria), en menos de la mitad de ese tiempo las empresas ya inscritas registran unos compromisos de empleo directo que representan casi el 80% de dicho total (2.212 empleos), mientras que los datos correspondientes a las empresas autorizadas se sitúan en más del 130% del total mínimo (3.699 empleos).
 21. En vista de la efectividad de la *Zona Especial de Canarias* en cuanto a su función de promover la creación de empleo, favorecer el desarrollo económico y social del Archipiélago y diversificar su estructura productiva en determinados subsectores industriales, comerciales y de otros servicios de interés estratégico, este CES reitera sus pronunciamientos anteriores favorables a tramitar cuanto antes la prórroga de su ámbito temporal más allá del 31 de diciembre del año 2008, pues para aprovechar las sinergias se requiere un espacio temporal más dilatado; a llevar a cabo una reforma en su normativa que permita aprovechar todas las posibilidades ya autorizadas por la Comisión Europea (abandonando la interpretación restrictiva actual, por ejemplo en materia de establecimientos permanentes o de delimitación de las áreas geográficas, entre otras que cabría considerar); y realizar las gestiones necesarias para resolver diversos problemas que actualmente limitan su efectividad, como los relativos a la disponibilidad

de suelo, las infraestructuras de telecomunicaciones o los procedimientos de gestión administrativa para favorecer las exportaciones.

El CES recomienda que, con el objetivo de rentabilizar los fondos públicos a disposición del Consorcio, se establezca una correlación positiva entre la inversión productiva y el empleo generado por las empresas inscritas en la ZEC y el presupuesto de funcionamiento del propio Consorcio.

22. La evolución de la recaudación líquida de las especialidades fiscales indirectas canarias (REF) durante el año 2003 superó la cifra de 1.334 millones de euros, lo que representó un crecimiento interanual del 9%, el mayor registrado desde el año 1999. Examinando su participación relativa, el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) se mantiene como el principal tributo del REF en términos recaudatorios (aproximadamente el 70% del total), seguido del Impuesto Especial sobre Combustibles Derivados del Petróleo (aproximadamente el 20%) y el nuevo Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en Canarias (AIEM, aproximadamente el 10%).
23. Durante el año 2003 se superó el bajón recaudatorio experimentado el año precedente en el IGIC, que ha alcanzado ahora su máximo histórico de 919 millones de euros, con un crecimiento interanual superior al 10%. También se repuso la recaudación por el denominado 'impuesto de matriculación', con un crecimiento interanual del 13% (aunque sin llegar a alcanzar las cifras del año 2000), y por el Impuesto sobre Combustibles, que experimentó un crecimiento superior al 10% (el mayor desde el año 1994). Por último, las cifras oficiales relativas al AIEM se han estabilizado en torno a los 120 millones de euros (curiosamente, la misma recaudación que se obtuvo en el año 1999 por el suprimido APIC) y los datos de recaudación por los otros arbitrios se corresponden con los de tributos en proceso de extinción.
24. En el presente capítulo se ha analizado la situación económica en el Archipiélago. En el primero de los epígrafes se examinaron los indicadores macroeconómicos de la región, su evolución y las convergencias y divergencias con respecto a los nacionales y a los de otras regiones españolas. En el segundo apartado del capítulo se estudiaron en profundidad los aspectos más significativos de cada uno de los subsectores productivos que conforman la economía de las Islas para, por último, dedicar dos apartados especiales a tratar la tendencia de la economía social en Canarias y las especificidades y evolución del sector exterior en el Archipiélago.
25. Durante el año 2003 la situación económica española presentó una ligera mejora con respecto al año 2002, y si durante este año la tasa de crecimiento del PIB había sido del 2%, las últimas previsiones del INE la sitúan en el 2,4% para el año 2003. Para Canarias las previsiones de crecimiento productivo son inferiores a las de la media nacional, en torno al 2%. Aun así, el Archipiélago es una de las Comunidades Autónomas que desde 1995 han aumentado su peso económico con respecto al total nacional.
26. El comportamiento de los sectores económicos del Archipiélago tiene, entre otras cuestiones, su principal punto de referencia en el comportamiento de los precios. Durante el año 2003, la evolución de esta variable de considerable valor en política económica fue inferior a la obtenida en el conjunto del Estado (1,9%, frente al 2,6% en España), y muy similar a la registrada en toda la zona euro.
27. Una de las principales consecuencias de los cambios en los precios de los bienes y servicios es la actualización de la remuneración del factor trabajo. A pesar de los datos agrupados existentes, es posible determinar que Canarias, en el último lustro, ha reflejado un mayor diferencial entre el incremento salarial pactado y los precios que el conjunto del Estado. Sirva de ejemplo el dato registrado en 2003: en Canarias, esta diferencia alcanzaba 2,1 puntos porcentuales de crecimiento, mientras que en España la cifra era de 0,9 puntos.

9.2.3. Capítulo 3. Panorama general de la economía canaria

28. A principios de los años setenta el sector agro-pesquero representaba aproximadamente el 11% del VAB regional, mientras que para el último año el aporte del sector al VAB insular fue de alrededor de un 2%. De este porcentaje, el 75% viene generado por la producción agrícola, en contraste con la obtenida de la ganadería o la pesca.
29. Durante el año 2003, el sector agrícola (en especial los principales cultivos dedicados a la exportación) ha tenido que afrontar reorganizaciones y nuevas normativas que no han sido siempre favorables a los intereses isleños. Por un lado, la reforma de la PAC no se aplicará en todos sus frentes en el Archipiélago, atendiendo a su condición de región ultraperiférica, lo que resulta positivo para los agricultores canarios. Por otro, se han producido importantes concesiones a los productos agrícolas marroquíes que afectan a las exportaciones canarias de tomates de manera desfavorable, al haberse incrementado el contingente arancelario en el mismo período de zafra isleño. En cuanto al plátano, el subsector se enfrenta a una creciente incertidumbre debido a la ampliación de los cupos a terceros países por la reciente ampliación de la UE y al posible adelantamiento del arancel único, previsto inicialmente para el año 2006.
30. En el subsector ganadero, el pasado año cobró especial protagonismo el esfuerzo que tanto instituciones gubernamentales de carácter regional e insular como asociaciones de productores han realizado para acercar la normativa comunitaria al ganadero, y así conseguir que las ayudas establecidas recientemente por la UE ('sobre ganadero') puedan llegar a incrementar de forma real tanto la competitividad como los beneficios de las explotaciones.
31. El sector pesquero de las Islas, al igual que en otras regiones españolas, no pasa por sus mejores momentos, debido, por un lado, a las nuevas directrices de reducción de la flota comunitaria determinadas por la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) y, por otro, a la no renovación del acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos desde el año 2000 para usar el caladero del país alauita. La producción del sector pesquero extractivo canario ha disminuido en los últimos años. Utilizando los datos de 2001 y 2002 (últimos datos disponibles) se observa una disminución media de la producción pesquera extractiva para el total de las Islas de alrededor de un -15%. La caída de las capturas ha afectado especialmente a las cofradías, que han visto cómo aquellas disminuían casi un 30% en el período analizado. En estas circunstancias de reducción de capturas y flota, parece claro que la acuicultura es la alternativa de futuro en el sector.
32. El sector industrial, a pesar del incremento previsto del 3,5% del VAB y de la productividad aparente del factor trabajo, continúa la senda marcada en años anteriores de pérdida de representatividad en el mercado laboral respecto del resto de sectores económicos. Es necesario señalar la destacada participación del subsector energético dentro del marco industrial de Canarias, así como que, a pesar de la introducción de energías renovables, la dependencia del exterior sigue siendo casi totalitaria. Son resaltables los incrementos en el consumo de energía eléctrica en Canarias, pero sobre todo en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.
33. Tras años de crecimiento superior al del resto de los sectores, muchos indicadores apuntan a 2003 como el comienzo de una época de estancamiento en la producción del sector de la construcción en Canarias. La caída histórica de los tipos de interés, que afectan al mercado hipotecario, ha sido un incentivo para la compra de viviendas, pero su esperado aumento señala un punto de inflexión para el sector. No obstante, la construcción tiene casi un 15% de la población ocupada en el Archipiélago, aunque la productividad aparente del factor trabajo en el sector ha decrecido en los últimos años en más de un 20% (entre 1995 y 2004).
34. En Canarias el año 2003 parece marcar un punto de inflexión en el proceso de recuperación del sector turístico, con una tasa de

crecimiento con respecto a 2002 del 0,6%. El turismo extranjero generó en 2003 una cifra de negocio total en el Archipiélago de 13.703 millones de euros. Aparte de los turistas extranjeros, en el año 2003 más de 2 millones de españoles visitaron el Archipiélago, lo que representa una tasa de crecimiento anual de aproximadamente un 10%. Se evidencia la necesidad de contar con cuentas satélites de turismo de la región que ofrezcan una información turística de manera conjunta y fiable. Es necesaria una mayor precisión y homogeneidad en cuanto a la información proporcionada por las diversas fuentes estadísticas. El gasto medio por persona y día se ha incrementado con respecto al año 2002 en un 0,95%, y se sitúa en los 103,35 euros, pero, de este incremento, el 85% (0,83 euros) se produjo en el gasto en origen. Este dato podría estar indicando la progresiva importancia en la contratación de paquetes turísticos más completos desde origen y, en especial, de la política hotelera del 'todo incluido'. Aun cuando en Canarias esta modalidad no esté muy extendida, es previsible que en un futuro tienda a desarrollarse, con el perjuicio que para las otras actividades extrahoteleras puede conllevar.

35. El sector del comercio en Canarias se enfrenta a una serie de cambios normativos para los que el año 2003 no presentó respuesta alguna. La *Ley 10/2003*, a pesar de su esperada puesta en marcha, no tuvo desarrollo reglamentario y su aplicación aún está por determinar: la creación del Servicio de Defensa de la Competencia Autonómico, el Observatorio del Comercio de Canarias, etc, son varias de las líneas no cubiertas. La estadística del índice de comercio al por menor del INE manifiesta un crecimiento de este indicador durante 2003 en el empleo, para todas las Comunidades. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este índice trata al comercio al por menor en su conjunto, incluidas las grandes superficies, cuya actividad ha sido creciente en 2003. Aunque se subdivide en un índice especial a las grandes superficies, no se hace igual que en el caso del comercio de las PYME, lo que impide conocer la realidad concreta de este sector tomando como

base dicho índice. De ahí la conveniencia de disponer de datos más certeros al respecto, aspecto que podría ser cubierto a través de la creación del mencionado Observatorio del Comercio de Canarias.

36. Si atendemos a la tipología de los puntos de venta del comercio minorista, las grandes superficies presentan una mayor superficie bruta alquilable por habitantes en el Archipiélago que en otras catorce Comunidades Autónomas, pues Canarias es superada solamente por Madrid y La Rioja.
37. El sistema financiero en Canarias destacó, durante 2003, por continuar la tendencia de pérdida de cuota de la banca privada a favor de las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito, que han logrado superar, entre ambas, el 50% de los depósitos, aunque los bancos aún disponen del 57% de los créditos concedidos.
38. En cuanto a la economía social en el Archipiélago, y a pesar de no disponer de los datos cerrados de 2003, no se observan señales de debilidad, de tal modo que se mantienen de forma general los datos registrados en el año precedente, salvo casos particulares.
39. La evolución de las importaciones y exportaciones canarias según las zonas geográficas (resto de España, resto de la Unión Europea y resto del mundo) refleja un progresivo incremento de las importaciones en el período considerado (2000-2003), especialmente de las de origen peninsular. De igual manera, el análisis de las exportaciones ofrece un aumento espectacular de las que tienen como destino el resto de España, sobre todo a partir del año 2001. De esta forma, si en el año 2000 representaban un 42,82% del total del valor exportado, este porcentaje pasa a ser del 63,34% para el año 2003. Por otra parte, se observa un estancamiento de las corrientes exportadoras que se dirigen tanto hacia el resto de países comunitarios como hacia el resto del mundo. Por tanto, los datos aportados reflejan una progresiva nacionalización de los flujos comerciales canarios.

40. Canarias recibió 489,88 millones de euros de inversión extranjera entre enero y junio de 2003, lo que representa un incremento del 4,67% con respecto a los datos del año anterior. A pesar de ello, la inversión en las Islas pierde peso con relación a la nacional, pues pasan a ser receptoras del 3,96% de las inversiones extranjeras en España, frente al 5,38% que acapararon en los mismos meses del año precedente. Aun así, el Archipiélago es una de las cinco únicas Comunidades Autónomas con variación positiva con respecto al año 2002. La inversión extranjera en Canarias está dirigida principalmente al sector servicios (en concreto, a la inversión en gestión y tenencia de valores, comercio y hostelería). La fuente principal de estas inversiones son los países de la OCDE.
41. En cuanto a la internacionalización de las actividades económicas y empresariales canarias cabe destacar el progresivo interés tanto de emprendedores privados como de instituciones públicas con respecto al vecino continente. La fuerte apuesta realizada en este sentido en los dos últimos años por el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Relaciones con África, y de las Cámaras de Comercio se ha materializado, por un lado, en el incremento a la ayuda al desarrollo en estos países y, por otro, en las jornadas y misiones comerciales centradas en proporcionar información y ayuda a los empresarios interesados en expandir sus negocios hacia África. Así, el continente africano acaparó aproximadamente un 29% de las exportaciones canarias al resto del mundo en el año 2003. Por otro lado, las inversiones canarias en el extranjero aún son tímidas, aunque van ganando en importancia. De esta forma, Canarias es la quinta Comunidad Autónoma según el montante invertido en el exterior.
- #### 9.2.4. Capítulo 4. Políticas públicas
- ##### 9.2.4.1. Las cuentas públicas durante 2003
42. El volumen total de recursos presupuestados por la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2003 es un 5,9% mayor que el presupuestado para 2002.
43. Los ingresos corrientes presupuestados, que constituyen el 93,7% del presupuesto, crecen aún más que el total de recursos, en tanto que los ingresos de capital disminuyen.
44. Las transferencias corrientes (con especial protagonismo de las procedentes del Fondo de Suficiencia estatal) no sólo continúan siendo la principal fuente de recursos presupuestarios de la Comunidad Autónoma, sino que aumentan tanto en valor absoluto como en porcentaje de participación en el total presupuestado.
45. Los recursos presupuestarios se destinan en su mayoría al denominado gasto social, esto es, a políticas de las áreas de Sanidad, Educación, Vivienda, Servicios Sociales, Formación Profesional y Promoción del Empleo. Estas políticas absorben el 73,5% del presupuesto de 2003, lo que representa un incremento del 5,8% con respecto al año anterior.
46. El balance financiero de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2003 arroja un superávit financiero de 2.103.602 euros, lo que hace posible que la Administración de la Comunidad Autónoma no tenga que recurrir a un incremento del endeudamiento para financiar sus gastos.
47. El endeudamiento de la Administración Autónoma canaria no sólo es de los más bajos del Estado, sino que ha venido disminuyendo en los últimos ejercicios, tanto en términos absolutos como en relación con el PIB regional.
48. En relación con la financiación de Cabildos y Ayuntamientos, el hecho más destacable en el año 2003 ha sido la aprobación de la *Ley 9/2003*, que establece un nuevo sistema para la distribución de los recursos tributarios del REF que corresponden a las haciendas territoriales canarias.
49. De acuerdo con los estudios más recientes (que alcanzan hasta el año 2001), la presión fiscal en Canarias ha aumentado 10,83 puntos en veinte años, lo que ha dado lugar a un diferencial fiscal con España de aproximadamente 10 puntos.

9.2.4.2. POIDC 2000-2006 e INTERREG III B 2000-2006

Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias 2000-2006

50. El *Programa Operativo Integrado de Desarrollo de Canarias 2000-2006* se plantea como objetivo global mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea.
51. Con el fin de ajustar la programación a las previsiones reales de ejecución, el Programa Operativo está siendo reprogramado para los ejercicios 2004, 2005 y 2006 por parte de la Administración General del Estado y la Administración Regional.
52. En el año 2003, la ejecución de los fondos destinados al empleo creció sustancialmente con la puesta en marcha de los Planes Insulares de Empleo, bajo la denominación Prometeo, pero si se tiene en cuenta que estos planes han experimentado una gran contestación (no solo social, sino también política desde diferentes niveles del Gobierno), se deduce que la orientación del gasto del Programa se ha desviado en exceso de la voluntad de los interlocutores económicos y sociales más representativos de la sociedad.
53. A pesar de lo anterior, el Gobierno de Canarias planteó una reducción sustancial en los apartados referidos al empleo, reorientándolo hacia la generación de infraestructuras de diferente naturaleza. El argumento sustentado por la Administración Regional para justificar dicha reorientación fue el de la falta de formación profesional de la población activa, por lo que la política activa de empleo de corto plazo se sustituye por otra de largo plazo basada en la formación.

La argumentación contraria a la anterior justificación aduce que la formación no genera empleo, sino que son las empresas las que lo hacen, y si estas ofrecen puestos de baja cualificación (el 60% de media de los puestos de trabajo ofrecidos en un ejercicio son de peo-

nes y personal de mantenimiento y limpieza), la población activa o bien se adecua a ellos, o bien espera en el desempleo hasta que las oportunidades de empleo que se ofrezcan estén más relacionadas con su formación y aspiraciones.

Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B 2000-2006 Azores-Madeira-Canarias

54. El *Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III B de Azores-Madeira-Canarias* desarrolla un análisis exhaustivo de las características socioeconómicas de las tres regiones, la especificación de los objetivos estratégicos del Programa y su articulación a través de ejes y medidas, todo ello acorde con la situación de las regiones implicadas, así como un plan de financiación y las disposiciones necesarias para la aplicación del Programa.
55. Para ello se fijan los siguientes objetivos estratégicos: la ordenación territorial y desarrollo urbano y rural; la mejora del desarrollo de los transportes y comunicaciones, la sociedad de la información y la investigación y el desarrollo; la promoción de la cooperación económica e institucional; y la valoración y gestión sostenible de los recursos naturales y culturales.
56. Tal como está estructurado, el Programa tiene un elevado grado de integración, al existir importantes sinergias entre las medidas que lo componen. En efecto, todas las medidas tienen vínculos de interrelación de mayor o menor intensidad, lo que beneficia el funcionamiento conjunto del Programa y la consecución global de sus objetivos.
57. La mayor virtud del Programa es su capacidad de generar proyectos pertinentes habida cuenta de las necesidades locales, aportando además un fructífero intercambio de experiencias y conocimientos.
58. El Programa ha supuesto un arranque satisfactorio de los procesos de cooperación que puede abrir oportunidades de mayor concreción en el futuro, sobre todo en materia de actuaciones encaminadas al logro de un elevado grado de interrelación económica y

social entre los archipiélagos, acentuando el carácter transnacional.

59. En cuanto a los niveles de eficacia financiera, se han superado notablemente las previsiones de asignación de Fondos FEDER a temas relativos a la sociedad de la información, investigación y desarrollo, turismo sostenible y gestión sostenible del patrimonio cultural. Lo contrario ha ocurrido en acciones encaminadas a la mejora de los sistemas de transporte entre los archipiélagos, por lo que, en esta materia, debería hacerse hincapié en la necesidad de promover análisis de la demanda de movilidad y estudios de viabilidad económico-financiera de soluciones de transporte entre los tres archipiélagos.
60. No obstante, al ser la primera vez que las regiones implicadas desarrollan un programa de esta naturaleza, se han encontrado dificultades para su montaje, preparación y lanzamiento, por lo que para un futuro tal vez sea más factible seleccionar un número menor de actuaciones, pero de mayor ambición y de carácter más completo.
61. En general, el circuito financiero es excesivamente largo y complicado. Por ello, parece aconsejable estudiar la posibilidad de llegar a convenios con entidades financieras para la obtención de créditos puente y facilitar así el desarrollo de los proyectos, cuando no se cuente con adelanto de fondos por parte de las administraciones regionales.

9.2.4.3. Bienes y servicios preferentes

9.2.4.3.1. Educación

62. Este epígrafe ha presentado las principales magnitudes de la educación en Canarias durante el año 2003. En el curso 2002-2003 cursaron estudios no universitarios 331.057 alumnos (5.000 menos que en el curso anterior), de los que más de las tres cuartas partes lo hicieron en centros públicos. Aunque la ratio de alumnos por grupo escolar es similar en Canarias a la media española, el número de alumnos por profesor se ha reducido entre el curso 2001-2002 y el 2002-2003, si bien

está todavía por encima de la media nacional (13,1 en Canarias frente a 12,5 de media en el total de España).

63. La educación no universitaria absorbió en 2002 el 84% del gasto público en educación en Canarias. En comparación con el resto de Comunidades Autónomas, el Archipiélago se sitúa en una buena posición en cuanto al gasto por habitante tanto en niveles universitarios como no universitarios. No obstante, en el año 2002 la cifra de gasto público en educación en Canarias se mantuvo prácticamente constante (se incrementó un 0,38% respecto al año 2001), a pesar de ser un año de un mayor crecimiento del gasto público total.
64. En cuanto a los niveles de escolarización, se alcanzan tasas del 100% en la educación primaria y del 94,1% en educación secundaria, en sintonía con el resto de Comunidades Autónomas. Sin embargo, Canarias posee una de las tasas de escolaridad más bajas de todo el país en los niveles de educación infantil (del 52,8% frente al 59% nacional) y, sobre todo, universitario (con un 26,5% frente al 41,2% de media nacional). En cuanto al nivel de instrucción de la población en Canarias, las tasas son similares a la media española, salvo en el índice de analfabetismo, que es un 30% superior a la media, y en el porcentaje de población con estudios universitarios (un 15% inferior). Finalmente, en relación con los resultados educativos, Canarias presenta unos resultados mejores que la media española en la ESO, aunque significativamente peores que la media en educación primaria (donde casi un 22% de los alumnos acumuló retrasos, en contraste con el 12,6% que se registró a nivel nacional).
65. Un fenómeno común a todo el sistema educativo en España es el crecimiento espectacular del número de alumnos extranjeros, que en los últimos diez años se ha multiplicado por seis a nivel nacional y por cuatro en Canarias. Esta es una de las Comunidades Autónomas que más alumnos extranjeros acogieron en el curso 2002-2003 (ocupa el quinto lugar, con el 6% del total de

- estudiantes extranjeros), lo que se refleja en una ratio de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos superior a la media nacional.
66. Este epígrafe también presenta algunas cifras relativas a la enseñanza de los idiomas o a los programas de intercambio de estudiantes y profesores. Así, por ejemplo, el programa Sócrates/Erasmus de movilidad universitaria permitió viajar en el curso 2001-2002 a 467 alumnos y 71 profesores de universidades canarias.
67. El desarrollo del *Plan Canarias Digital* del Gobierno de Canarias y del *Proyecto Medusa* de implantación de TIC en las escuelas da idea de la relevancia de este tema. El crecimiento de las TIC en Canarias ha sido muy importante: el Archipiélago se ha convertido en la Comunidad Autónoma con mayor aumento en el nivel de utilización de Internet en la población de 16 años o más (con más de un 20% de incremento entre los años 2002 y 2003), y se sitúa ya en 2003 casi cuatro puntos porcentuales por encima de la media nacional. En Canarias, cerca del 90% de los estudiantes de entre 10 y 14 años utilizaron en 2003 el ordenador en la vivienda para realizar trabajos escolares, y más de las tres cuartas partes accedieron a Internet con ese mismo objetivo. El importante esfuerzo de equipamiento de los centros educativos se observa en la evolución de la ratio de alumnos por ordenador, que entre 2000 y 2001 pasó de 43 a 40 en educación primaria (cifra ligeramente peor que la media española) y de 24 a 12 en educación secundaria (mejor que la media nacional).
68. En relación con la educación universitaria, las cifras del curso 2002-2003 muestran cómo Canarias sigue situándose por debajo de la media española en tasas y niveles de escolaridad universitaria. Especialmente significativa es la tasa de escolaridad universitaria, que recoge el porcentaje de población de entre 18 y 23 años que cursa estudios universitarios, y que se sitúa en Canarias casi un 15% por debajo de la media nacional (diferencia que se eleva al 18% en la provincia de Las Palmas).
69. La tendencia temporal en la población universitaria muestra los mismos signos de descenso que la población estudiante en los niveles no universitarios. Así, entre el curso 2001-2002 y el 2002-2003, el número de alumnos matriculados en la enseñanza universitaria ha caído un 2,5% en España y un 2,2% en Canarias. Destaca especialmente el porcentaje de alumnos extranjeros que, en Canarias, con 1.122 alumnos de otras nacionalidades, duplica la media nacional, como consecuencia del alumnado extranjero de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (que, con un 3,4%, casi triplica la media española). La Universidad destaca también por su importancia en el gasto total en I+D, con un 54,3% del total del gasto y un 76,7% del personal dedicado a estas tareas en el año 2001. Este último, sin embargo, dispone de menos medios que el personal investigador de las empresas privadas (ya que en el año 2001 el gasto por cada trabajador en I+D en Canarias es 4,5 veces mayor en las empresas que en la Universidad).
70. Completan el análisis de la educación en Canarias las cifras de educación de adultos y la relación entre nivel de estudios y condiciones laborales. Con relación a la educación de adultos, del total de 14.164 alumnos que cursaron estudios formales en centros de educación de adultos durante el curso 2002-2003, una cuarta parte recibió enseñanzas básicas de alfabetización. Destaca una carencia de centros para educación de adultos en relación con la media española similar en las dos provincias canarias, al albergar cada centro en Canarias alrededor de un 75% más de alumnos que la media nacional. En cuanto a la dotación de profesorado en estos centros, la provincia de Las Palmas se sitúa en niveles similares a la media nacional, mientras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el número de alumnos por profesor es más de un 80% superior a la misma. Finalmente, las cifras del mercado de trabajo en Canarias muestran claramente cómo las posibilidades de encontrar trabajo aumentan a medida que se posee un mayor nivel de estudios.

9.2.4.3.2. Sanidad

71. Se observa un déficit importante en la disponibilidad de una información estadística que pueda llegar a constituir un verdadero sistema de información sanitaria. Los sistemas de información sanitaria que recogen de forma sistemática, estandarizada y homogénea los datos en aspectos como la determinación del nivel de salud, la identificación de relaciones entre el nivel de salud, sus determinantes y la dotación de recursos sanitarios, la detección de desigualdades y la evaluación de la consecución de objetivos son aún una asignatura pendiente y un elemento básico en la elaboración de planes y estrategias y en la evaluación de los mismos.

En opinión del Consejo, se debería disponer de información suficiente como para realizar referencias comparativas entre el coste que conlleva establecer plantillas regulares de atención quirúrgica en horario de tarde y el esfuerzo económico concertado con los recursos sanitarios privados.

72. En este sentido, sería importante la definición de una política de investigación en la Comunidad Autónoma que no sólo fijase líneas prioritarias en la investigación básica, clínica o de salud pública, sino también en la investigación evaluativa de servicios sanitarios y la evaluación económica como parte del proceso rutinario de toma de decisiones en el sistema sanitario canario.

73. Siguen siendo preocupantes la alta mortalidad por enfermedades del aparato circulatorio (en concreto, el infarto agudo de miocardio) que existe en Canarias y el crecimiento que continúa experimentando la diabetes, que presenta tasas de mortalidad más elevadas que en el conjunto español. El *IIº Plan de Salud de Canarias*, aún en proceso de aprobación en el Parlamento de Canarias, recoge estas dos enfermedades como una de las principales amenazas que requiere encontrar respuestas costo-efectivas, seguras y de ejecución garantizada. Sería importante que se destinaran los recursos necesarios para que los objetivos fijados en el *Plan de Salud de Canarias* se cumplieran. Un mayor conocimiento y divulgación del Plan

contribuiría a que los ciudadanos de Canarias se implicaran más en la consecución de dichos objetivos.

74. La evolución del gasto sanitario y su financiación siguen constituyendo una preocupación para el sistema sanitario canario. Los bajos niveles de financiación que acuden a la asistencia primaria deben ser reconsiderados. Una asistencia primaria eficiente, valorada por los ciudadanos, incide positivamente sobre el sistema sanitario en su conjunto. Con respecto al imparable crecimiento del gasto farmacéutico y sus desviaciones presupuestarias, se hacen necesarias medidas que contribuyan a frenar tal tendencia.

75. Las listas de espera son un problema que debe ser estudiado y atacado convenientemente, no solo en lo que se refiere a las listas quirúrgicas sobre las que se están tomando medidas, sino también a las de consulta especializada: esperas cercanas a un año para ser atendido por un especialista, en determinadas especialidades, no parecen estar justificadas en un sistema sanitario público preocupado por la equidad en el acceso.

9.2.4.3.3. Justicia

76. Aunque la *Constitución Española* reserva como competencia exclusiva del Estado la administración de Justicia, nuestra Comunidad Autónoma recibió, por la *Ley Orgánica 11/1982, de transferencias complementarias a Canarias*, un complemento de las competencias que anteriormente habían sido asumidas por el *Estatuto de Autonomía de Canarias*. Como consecuencia de ello, se pasaron funciones del Estado relativas a la provisión, dentro del territorio de la comunidad, de los medios materiales y económicos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, así como a las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

77. La organización judicial en el territorio canario culmina en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponda al Tribunal Supremo. En Canarias

hay 19 Partidos Judiciales, de los cuales 12 están en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 7 en la de Las Palmas. En cuanto a la evolución de la planta judicial, en 2003 se mantiene la tendencia registrada desde 1996 y sigue aumentando el número de órganos judiciales, lo que conlleva, en relación con la plantilla, la dotación de nuevo personal.

78. Por lo que respecta a la tasa de pendencia, que mide la relación entre asuntos pendientes y asuntos ingresados, en comparación con la media del Estado, Canarias mantiene, a lo largo de 2003, unos niveles superiores en todas las jurisdicciones, salvo en la contencioso-administrativa, en la que el Archipiélago se coloca un 7,64% por debajo de la media estatal. En la jurisdicción penal la distancia es de un 17,64%, y en la civil Canarias supera en un 23,53% la media estatal. La diferencia más acusada se da en la jurisdicción social, en la que Canarias duplica la tasa estatal de pendencia.
79. En términos globales, el número de asuntos pendientes en Canarias al finalizar el cuarto trimestre de 2003 era superior, en un 3,79%, al de asuntos pendientes al comienzo del citado año. Este incremento se aprecia en la jurisdicción civil (14,76%), en la contencioso-administrativa (12,55%) y en la social (15,72%). Por el contrario, en la jurisdicción penal se produce un descenso del 8,08% en el número de asuntos pendientes.
80. En cuanto a la carga, los órganos que más asuntos soportan en Canarias son los de la jurisdicción contencioso-administrativa, aunque, en relación con el total de los órganos judiciales españoles, en las cuatro jurisdicciones la media de asuntos es superior en nuestra Comunidad Autónoma.
81. La tasa de resolución, que mide la relación entre asuntos resueltos y asuntos ingresados, indica para Canarias unos niveles similares a la media estatal, siempre por debajo de la unidad, lo que supone que se resuelven menos asuntos de los que ingresan, lo que a su vez provoca un aumento en la tasa de congestión. Esta situación tiene su excepción en la jurisdicción penal, en la que nuestra Comunidad Autónoma registra una tasa del 1,02. Esto es debido, en gran parte, a la puesta en marcha de los denominados 'juicios rápidos', de los que se tratará más adelante, en los que Canarias muestra un alto índice de celebración y que conllevan una pronta resolución de los asuntos que ingresan.
82. Por lo que se refiere a la tasa de congestión, que refleja el cociente de la suma de los asuntos pendientes al inicio y de los asuntos ingresados entre los asuntos resueltos, Canarias vuelve a presentar unos datos nada satisfactorios, que, salvo en la jurisdicción contencioso-administrativa, son siempre peores que la media estatal, lo que se hace particularmente evidente en la jurisdicción social, en la que Canarias supera aquella en un 25,16% aquélla. Conviene, no obstante, y obviando su comparación con la media estatal, prestar atención a las tasas de pendencia y de congestión en la jurisdicción contencioso-administrativa, que alcanza unos niveles muy elevados, sin que haya indicios que puedan aventurar un descenso con los medios personales y materiales de que se dispone en la actualidad.
83. Si se observa la tasa de litigiosidad, que mide el número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes, se comprueba que en Canarias se acude a los juzgados con más frecuencia que en el conjunto de España. En todas las jurisdicciones la tasa es superior a la media nacional y, de entre ellas, queda patente que es en la penal en la que más asuntos ingresan por número de habitantes.
84. Por lo que respecta a los *Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2003*, constan para 'Justicia y Seguridad' 89.183.356 euros, lo que supone un 2% del total de los Presupuestos, con un incremento del 9,45 en relación con el ejercicio anterior. Si sólo se tienen en cuenta los Programas 126B -Justicia y Seguridad-, 142A -Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal- y 142B -Relaciones con la Administración de Justicia-, el gasto total destinado a Justicia para 2003 es de 69.480.742 euros.

85. Por capítulos, es el I, gastos de personal, el que refleja un mayor incremento con relación al Presupuesto anterior, un 13,28%, motivado, según la *Memoria Explicativa del Presupuesto*, por “*el Pacto de Estado sobre la reforma de la Justicia, cuyo objetivo es dignificar este servicio público fundamental, imprimiendo mayor agilidad, eficacia y eficiencia al mismo, y en el que se prevé una puesta al día de todos los asuntos pendientes*”. También es debido, según la Memoria, “*al incremento de plantilla por la creación de nuevos órganos judiciales por el Consejo General del Poder Judicial, cuya financiación corresponde a la Comunidad Autónoma*”.
86. Uno de los temas más importantes relativos a la justicia es el de la violencia doméstica, en relación con el cual se puso en marcha en el ámbito estatal un instrumento denominado orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, por la que se modifica la *Ley de Enjuiciamiento Criminal* para permitir a los jueces dictar órdenes de protección para las víctimas de la violencia doméstica.
87. La orden de protección confiere a la víctima un estatuto integral de protección que comprende medidas cautelares de orden civil y penal, así como aquellas otras medidas de asistencia y protección social. Además, la orden de protección implica el deber de informar permanentemente a la víctima sobre la situación procesal del imputado y de la situación penitenciaria de éste. Para que esta última garantía sea efectiva, la ley prevé que la orden de protección será puesta en conocimiento de la Administración Penitenciaria. Asimismo, se establece que la orden de protección será inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, de ámbito nacional y gestionado por la Secretaría de Estado de Justicia, a través de la Dirección General para la Modernización de la Administración de Justicia.
88. En relación con la violencia doméstica, el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial elaboró un *Informe sobre el maltrato familiar*, un *Informe de la actividad de los Órganos Judiciales sobre Violencia Doméstica* y un *Informe sobre muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica en el año 2003*. El primero de ellos ha permitido comprobar cómo los órganos judiciales se están concienciando de la importancia que tiene responder de forma rápida y eficaz a los asuntos penales en los que se encuentran afectados los distintos bienes jurídicos protegidos a través de la punición del maltrato sufrido en el ámbito doméstico.
89. Los tipos penales más frecuentes son los de lesiones (37,8%) y los malos tratos, incluido el maltrato habitual (40,8%). En el 71% de los procedimientos incoados por violencia doméstica, la forma por la que el órgano judicial conoce la existencia de la infracción criminal es a través de la denuncia de la propia víctima. Por lo que se refiere al perfil de la víctima, ésta es mujer, de nacionalidad española y unida a su agresor mediante vínculo matrimonial o relación de hecho análoga.
90. La mayoría de los asuntos, un 67%, se incoa por los trámites de las diligencias previas, que se realizan, en el 70,6% de los casos, el mismo día o al día siguiente de la comisión del hecho punible, porcentaje que llega al 83,5% en el plazo de una semana. En cuanto a la forma de terminación de estas diligencias previas, casi el 70% se transforma en juicios de faltas.
91. En el 18% de las diligencias previas se acuerda la adopción de medidas cautelares, consistentes, por lo general, en la prohibición de acercamiento o comunicación por parte del agresor. En cuanto a las medidas cautelares, en el 30% de los casos son acordadas de oficio por el propio órgano judicial, mientras que en el 20% lo son a instancia del Fiscal. El porcentaje se eleva al 50 en los supuestos en que la petición proviene de la misma víctima.
92. Por Comunidades Autónomas, Canarias ocupa la tercera plaza en cuanto al índice de litigiosidad, con 19,8 denuncias por cada 10.000 habitantes. Sólo la superan Madrid, con 25,6, y Andalucía, con 23,2. Acerca del

porcentaje de resolución de casos, Canarias, con un 73,5%, está sólo por detrás de Extremadura (80,8%), Madrid (77,8%), Asturias (73,7%) y Murcia (73,7%). Por lo que se refiere a las medidas cautelares adoptadas en los procedimientos incoados, en Canarias el porcentaje es bajo, del 9,3%, mientras que la media nacional es del 13,45%.

93. El citado informe establece en una de sus conclusiones que solo en el 15% de los Partidos Judiciales objeto de muestreo están creadas las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito. En el caso de Canarias únicamente están en funcionamiento las de Arrecife, San Bartolomé de Tirajana y Santa Cruz de Tenerife, cuyos responsables refieren la violencia doméstica y el maltrato familiar como los delitos respecto de los cuales más atención se solicita.

94. El *Informe de la actividad de los Órganos Judiciales sobre Violencia Doméstica*, referido a 2003, reseña que Canarias es, en términos relativos, la Comunidad Autónoma en la que más denuncias por violencia doméstica se registraron, 2,73 por cada 1.000 habitantes. En cambio, nuestra Comunidad Autónoma (13,52%) se equipara a la media estatal (13,21%) en cuanto a la media de denuncias retiradas respecto de las presentadas.

95. El *Informe sobre muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica en el año 2003* recoge 102 casos que fueron considerados como muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica. Aunque en términos absolutos es Andalucía la Comunidad Autónoma con mayor número de muertes violentas en el ámbito de la violencia doméstica, seguida por Cataluña y Madrid, en términos relativos por habitantes son, en este orden, La Rioja, Baleares y Canarias las que encabezan el escalafón.

96. Se da la circunstancia de que Canarias también figuraba en 2002 y en 2001 entre las Comunidades Autónomas con mayores tasas de muertes por violencia doméstica en relación con el número de habitantes.

97. El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial también elaboró un *Informe provisional sobre violencia doméstica en el ámbito de menores en el año 2003*, referido al primer trimestre de 2003, con dos vertientes: la primera, cuando es el menor la víctima de la violencia doméstica; y la segunda, cuando es él quien la ejerce. En relación con la primera de las vertientes, Canarias registró ocho casos, número idéntico al de Castilla-La Mancha y al de Cataluña e inferior solo a los de Madrid (18) y Andalucía (12), pero ninguno en cuanto a casos en los que es el menor el responsable de la situación de violencia doméstica.

9.2.4.3.4. Vivienda

98. En materia de vivienda cabe destacar la aprobación de la *Ley 19/2003*, por la que se establecen los criterios sobre planeamiento, contención del consumo de suelo urbanizable y uso eficiente del suelo urbano. De forma adicional, se fijan también los criterios sobre política de vivienda, decretando como objetivo esencial de ésta la cualificación del parque de viviendas y la satisfacción de la demanda de primera vivienda de los residentes en las Islas.

99. También la *Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias*, tuvo como finalidad la reordenación de la intervención de las administraciones públicas canarias en materia de vivienda, en especial, en la promoción, financiación y reglamentación de las viviendas sujetas a un régimen de protección público, mediante el cambio de las formas tradicionales de actuación pública en esta materia.

100. En relación con la situación de la vivienda en Canarias, es necesario señalar que en el año 2003 el precio medio del metro cuadrado de la vivienda se incrementó en nuestra región en un 8,3% respecto al año anterior, situándose el Archipiélago entre el grupo de Comunidades Autónomas españolas en las que la evolución del precio medio del metro cuadrado creció por debajo de la media estatal. Sin embargo, esta evolución más contenida del precio de la vivienda en Canarias no evita que esta

comunidad aún esté en el grupo de cabeza de comunidades autónomas con los precios más altos.

101. En lo que respecta a la vivienda usada, solo cuatro Comunidades Autónomas son más caras que Canarias a la hora de adquirir una vivienda usada: la comunidad balear, con un valor por metro cuadrado de 1.572 euros; Cataluña, donde se pagan unos 1.686 euros/m²; Navarra, que registra una media de 1.330 euros/m²; y Madrid, con 2.366 euros/m².
102. Por provincias, Las Palmas continúa registrando una media superior a Santa Cruz de Tenerife en el precio de la vivienda usada, 1.384 euros por m², mientras que en Tenerife el precio es de 1.265 euros por m². En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el precio medio del m² de vivienda de segunda mano asciende a 1.369 euros, un valor que es de 1.295 euros en la capital tinerfeña.
103. El número de hogares con vivienda en propiedad es notablemente inferior en Canarias con relación al conjunto español, lo que hace que el de vivienda en alquiler supere al estatal. El porcentaje de hogares con disponibilidad de segunda vivienda, por su lado, es en Canarias inferior al del resto de España. Como es sabido, el grueso de las segundas viviendas fueron adquiridas en Canarias en épocas en las que su coste no era tan elevado como en la actualidad, lo que así mismo explica que el perfil de los propietarios de estas viviendas se corresponda, por lo general, con personas mayores de 45 años y de nivel económico medio. En las zonas de costa del Archipiélago la mayoría de estas segundas residencias se encuentran en régimen de alquiler durante la práctica totalidad del año a tour-operadores o particulares.
104. En lo que atañe al bienestar social relacionado con la vivienda en Canarias, el índice de vivienda y equipamiento de los hogares del *Anuario Social de España 2004* arroja un valor de cuatro para Canarias, siendo cinco el correspondiente a la media española.

9.2.4.3.5. Cultura

105. En este epígrafe se han presentado algunas de las principales magnitudes relacionadas con la cultura, una actividad en la que en Canarias ha crecido el número de empresas un 6,8% entre 2002 y 2003.
106. Sobre las actividades relacionadas con la lectura, la producción editorial en España se incrementó un 11,5% en el año 2003. Canarias, a pesar de experimentar un crecimiento del 24,2%, mayor que la media nacional, se sitúa (con 39 libros por cada 100.000 habitantes) en uno de los peores niveles de todo el país en cuanto a la edición de libros en relación con su población. La evolución es diferente si se distingue por provincias, ya que mientras el número de libros editados en Santa Cruz de Tenerife en el año 2003 ha aumentado un 66,6% respecto a 2002, en la provincia de Las Palmas ha descendido algo más de un 11%.
107. Las cifras de lectores de diarios (ponderadas por población) sitúan a Canarias en la media nacional en cuanto a lectores de diarios, mientras que nuestra comunidad encabeza los porcentajes de lectores de revistas. No obstante, el análisis de la difusión media de diarios en Canarias muestra un descenso entre 2001 y 2002 de un 2,8%, debido a la reducción experimentada en la provincia de Las Palmas.
108. En cuanto a la dotación de bibliotecas, Canarias cuenta con 13,4 bibliotecas por cada 100.000 habitantes, frente a las 17 de media nacional, la mayoría de las cuales son de pequeño tamaño, ya que alrededor de las tres cuartas partes de las mismas tienen menos de 50 asientos y disponen de unos fondos con menos de 10.000 ejemplares. Sin embargo, los ratios de número de préstamos por biblioteca o por cada 1.000 habitantes sitúan a la Comunidad Autónoma de Canarias con el peor índice de utilización de bibliotecas de todo el país.
109. Las cifras de utilización de museos arrojan una conclusión similar a la de las bibliotecas, ya que aunque Canarias dispone de una

dotación de recursos museísticos similar a la media nacional (con 3,5 museos por 100.000 habitantes), el número de visitantes como porcentaje de la población sitúa a Canarias a la cola del país en los índices de utilización de estos recursos, con un 17,4%, muy lejos de la media nacional (del 91%).

110. La actividad cinematográfica, sin embargo, presenta una positiva evolución, ya que el número de espectadores ha crecido entre 1998 y 2003 alrededor de un 35% y la dotación de cines y salas ha aumentado, sobre todo en Santa Cruz de Tenerife. Adicionalmente, las cifras muestran el incremento en el número de multicines, pues se observa un crecimiento del tamaño medio de un 60%, al pasar de 2,7 pantallas por cine a 4,3 entre los años 1998 y 2002.
111. Finalmente, el epígrafe presenta algunas magnitudes relacionadas con los recursos y actividades de la música y la danza en el año 2002, donde Canarias destaca sobre la media nacional en número de compañías de danza y centros públicos de enseñanza por millón de habitantes (especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife), mientras que se encuentra en torno a la media o por debajo de ella en el resto de actividades de danza.

9.2.4.3.6. Deportes

112. Las instalaciones deportivas cumplen hoy en día una doble función. Por un lado, la de tradicional soporte de las competiciones de deporte federado y, por otro, la de equipamiento social básico para la población, al entenderse el deporte como un hábito saludable. Esta doble consideración hace que cuando se analice la adecuación de las infraestructuras deportivas se deba trabajar utilizando las cifras tanto de deporte federado como de hábitos deportivos de la población.
113. El *Plan de Infraestructuras Deportivas de Canarias* (PDIC 2003-2005) estima, con datos del *IIº Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997*, un déficit de 468 espacios deportivos para el año 2005. Sin embargo, las

cifras de 2003 muestran que desde 1997 ya se han creado 251 instalaciones y 710 espacios deportivos en Canarias, lo que situaría a Canarias con una sobredotación de infraestructuras y pone de manifiesto la necesidad de actualizar las previsiones del PDIC.

114. Aunque sería necesario hacer un análisis desagregado por tipo de instalación (tamaño y tipo) y modalidad deportiva, en términos globales, la comparación con el resto de Comunidades Autónomas indica que en el año 2003 Canarias se encuentra por encima de la media española en lo que a dotación de infraestructuras deportivas se refiere, tanto si éstas se ponderan por el número de licencias (al existir 112 espacios deportivos por cada 1.000 licencias, un 32% por encima de la media nacional) como si se ponen en relación con las cifras de población (con 6.851 instalaciones y espacios deportivos por millón de habitantes en Canarias, un 29% más que la media española). Esta sobredotación, sin embargo, no se traduce en unas mayores ratios de deportistas de alto nivel en Canarias (con 53,8 deportistas de alto nivel por millón de habitantes, frente a la media nacional, de 82,6), ni en mejores hábitos deportivos en la población (los datos de 1996 muestran que un 20% de la población de Canarias practica deporte alguna vez, mientras que el 46% de los europeos y el 30% de los españoles realizan ejercicio al menos una vez por semana en el año 2003).

9.2.4.4. Otras políticas públicas

9.2.4.4.1. Defensa de los consumidores y usuarios

115. Dentro de las políticas de defensa de los consumidores y usuarios de ámbito nacional, el hecho más sobresaliente del año 2003 es la aprobación de la *Ley 23/2003 de Garantías en la venta de bienes de consumo*. Dicha ley regula la obligación del vendedor de entregar al consumidor un bien que sea conforme con el contrato de compraventa, transponiendo al ordenamiento jurídico español la *Directiva Comunitaria 44/1999*.

116. En cuanto a la seguridad alimentaria y políticas de consumo, en la Comunidad Autónoma Canaria las competencias están repartidas entre diversas consejerías (Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y Sanidad y Consumo), pero no existe una agencia canaria de seguridad alimentaria encargada de la coordinación de todas las administraciones públicas canarias relacionadas con esta materia y que pudiera servir de instrumento de participación para las organizaciones y empresas vinculadas a la alimentación y el consumo, tal como ocurre en otras comunidades.

117. Sobre el endeudamiento de las familias, es conveniente señalar que actualmente no existe en la Unión Europea una normativa destinada a la protección de los ciudadanos europeos en situación de quiebra económica por sobreendeudamiento. En la *Resolución del Consejo de la Unión Europea de 26 de noviembre del 2001*, relativa al crédito y al endeudamiento de los consumidores, ya se señalaba que diez Estados miembros de la Unión Europea disponen hoy en día de una legislación específica relativa a la liquidación colectiva de deudas para ofrecer un trato social, jurídico y económico a los consumidores en situación de endeudamiento excesivo, mientras que en los restantes Estados miembros siguen aplicándose los procedimientos ordinarios de cobro. La directiva sobre créditos al consumo que actualmente prepara la Unión Europea no establece tampoco ningún procedimiento o tratamiento que permita abordar los riesgos que para los consumidores y las familias pudieran derivarse de un excesivo endeudamiento.

118. En el caso del endeudamiento de las familias canarias, según datos del Banco de España, las familias y empresas residentes en Canarias mantenían a finales del año 2003 créditos con bancos y cajas y cooperativas por valor de 25.425 millones de euros, lo que equivalía a una deuda media por cada ciudadano de aproximadamente 15.005 euros. En cuanto a la capacidad de ahorro, la *Encuesta de Presupuestos Familiares* para el año 2003 mostraba la menor

capacidad de ahorro para las familias canarias en dicho año en comparación con sus homólogas del resto de España, así como la disminución, en 2003, con relación al año anterior, del porcentaje de las que podían destinar algún dinero al ahorro. El número de hogares que declaraban no dedicar ningún o muy poco dinero al ahorro crecía también en el último año casi un 6%. Según esta encuesta del INE, Canarias es la comunidad autónoma que, junto con Madrid, presenta un menor porcentaje de hogares ahorradores.

9.2.4.4.2. Protección de la exclusión social y políticas sociales

119. En relación con los gastos sociales en Canarias, las áreas de sanidad, educación, vivienda, servicios sociales, y formación profesional y promoción del empleo son, como viene siendo habitual desde hace cierto tiempo, las que absorben un mayor volumen de los recursos públicos, con una participación en el conjunto de *los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003* de un 73,5%. Su aumento con relación al presupuesto del año 2002 fue de un 5,8%, porcentaje de crecimiento superior al experimentado respecto a 2001, que fue de un 4,8%. En particular, la política de acción social, que se dedica a la atención de aquellas personas en condiciones de dependencia por motivos socioeconómicos, de discapacidad o que precisen algún tipo de apoyo o atención, es la que mayor crecimiento experimenta en cuanto a dotación. Los retrasos que padece la Comunidad Autónoma en centros residenciales y de día para personas mayores y las carencias en la oferta de plazas residenciales de naturaleza sociosanitaria, así como las deficiencias en integración social, explican el crecimiento del gasto en el 2003.

120. En lo que concierne a la evolución, en el año 2003, de las pensiones contributivas en Canarias, el número de beneficiarios de las mismas ascendió en dicho año a 213.800 personas, cifra que representa el 2,7% del número total de pensiones contributivas a

escala nacional. La tasa de crecimiento de las pensiones contributivas en Canarias se situó en un 2%, similar a la registrada en el año 2002 y superior a la existente en el ámbito nacional, que fue del 0,9%.

121. En lo que respecta al importe medio de las pensiones contributivas en Canarias, éste se situó en 512,6 euros/mes en el año 2003, lo que representa aproximadamente un 94% de la pensión media estatal.
122. Respecto a la evolución de las cifras de beneficiarios de prestaciones no contributivas, su número total en Canarias es de 41.761 personas durante el año 2003, siendo las pensiones no contributivas de jubilación las que han adquirido mayor peso.
123. Los perceptores de prestaciones contributivas por desempleo alcanzan en Canarias 61.600 en 2003, lo que supuso un incremento del 6,9% respecto al año 2002. Por su parte, el paro registrado por el INEM en Canarias en diciembre de 2003 se situó en 98.932 personas, por lo que el número de parados superaba en 37.332 al de perceptores de prestaciones por desempleo, lo que significa que estas últimas solo cubrían el 62,2% del total de parados.

9.2.4.4.3. Políticas de seguridad

124. En lo concerniente a políticas de seguridad, la criminalidad registrada por los cuerpos policiales presentó en Canarias en el año 2003 un significativo descenso (-6,2%), de modo que nuestra región se situó entre las Comunidades Autónomas en las que la criminalidad disminuyó con mayor intensidad en 2003. El número total de delitos cometidos en Canarias en dicho año fue de 52.314 y el de faltas de 56.529, lo que representa un 5,38% del total de delitos cometidos en España y un 5,57% de las faltas.

9.2.4.4.4. Políticas públicas de fomento y promoción de la actividad empresarial

125. El marco normativo que incide en las empresas, la estructura del mercado y la evolución de las políticas para la inversión

empresarial e investigación son factores de la máxima atención para el sector empresarial de Canarias. La utilización e introducción paulatina que en los últimos años ha tenido el fenómeno conocido como sociedad de la información añade más importancia aún a dichos factores.

La denominada 'nueva economía', estrechamente vinculada a la sociedad de la información, se basa en un intenso proceso de innovación tecnológica en los sectores productores de tecnologías de la información y la comunicación, y su difusión en el resto de ramas de la economía. De acuerdo con lo que se ha estipulado genéricamente, las ventajas de la difusión e incorporación de estas tecnologías en las empresas se reflejan en incrementos de la productividad, mayor crecimiento económico y una menor inflación.

126. Según ha tenido oportunidad de ir analizando el CES en los últimos años, el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias no es el adecuado por las necesidades y la importancia que este posee. Así mismo, dicho estudio contiene una serie de indicadores relevantes para el análisis del sector referidos a Canarias, que por lo general muestran desfases temporales que superan en algunos casos el año natural.

De hecho, el *Plan Canarias Digital 2000-2006*, desarrollado con el fin de impulsar el establecimiento de la sociedad de la información en Canarias, se ha caracterizado en el año 2003 por el estancamiento en su implantación en nuestra región, lo que ha sido abiertamente criticado por diversos agentes económicos, en especial por las patronales sectoriales. Este plan fue concebido con el objetivo de que los ciudadanos, las empresas y la Administración de Canarias no solo utilizaran intensivamente las TIC, sino que fueran generadores de las mismas en todo lo concerniente a sus cuatro grandes bloques estratégicos: servicios públicos, infraestructuras, difusión y sector económico.

127. Las políticas de defensa de la competencia se han convertido, en los últimos años, en

pilares de la política económica de los países que las constituyen. En este sentido, y con esta intencionalidad, se promulgó en España la *Ley 1/2002 de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia*. Esta Ley deriva de un proceso de modernización iniciado con la promulgación de la *Ley 16/1989*, que adaptaba a las directivas comunitarias la defensa de la competencia en nuestro país.

Diez años después, la *Sentencia 208/1999 del Tribunal Constitucional* supuso el punto de partida en el reparto de competencias ejecutivas entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que dio lugar a la Ley actualmente vigente.

Este nuevo marco normativo persigue transferir parte de las funciones del Tribunal y el Servicio de Defensa de la Competencia, para acercar las políticas al consumidor y a su entorno empresarial, basándose en que en los Estatutos de Autonomía existen referencias explícitas por las que las Comunidades Autónomas tienen competencias ejecutivas en relación con el comercio interior y, por ende, con la defensa de la competencia.

Ello supondrá que, además de los órganos ya existentes, se normalice la creación de los Servicios de Defensa de la Competencia Autonómicos, cuya aplicación se ciñe al ámbito geográfico de su Comunidad; de la Junta Consultiva, que es el órgano creado para resolver conflictos en atribución de competencias Estado-Comunidades; y por último, del Consejo de Defensa de la Competencia, el cual reúne a representantes de todas las administraciones territoriales con competencia en la materia, cuyas funciones básicas se refieren a la centralización de la información relevante sobre la competencia en los mercados, a la discusión de los criterios conducentes a lograr la adecuada coordinación en la aplicación de la Ley y al informe de las disposiciones que regulen cuestiones relacionadas con la materia.

En Canarias, a principios de 2003, el Gobierno autónomo sacó a concurso público todos los trabajos previos para la definición

técnica de la organización y el esquema de funcionamiento del Servicio. A pesar de ello, la actividad económica del Archipiélago aún no cuenta con este servicio.

128. Durante el último año, el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales ha experimentado una serie de reformas de considerable relevancia. En el transcurso de casi una década, la *Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales*, ha demostrado su capacidad para promover numerosos cambios. El principal lo ha supuesto el haberse constituido como un primer paso para la concienciación del sector laboral (empresarios y trabajadores) sobre la necesidad de organizar y gestionar la prevención.

Nuevas perspectivas se abren en la práctica de la prevención de riesgos laborales, a la luz de la reforma de la Ley y de su desarrollo reglamentario. Empresarios, trabajadores, profesionales de la prevención y la Administración Laboral deberán realizar, una vez más, el esfuerzo de aplicar dicha normativa sin tendencias desnaturalizadoras, y conseguir con ello el objetivo esencial de una ley que refleja un deseo de la sociedad en su conjunto: la reducción de la siniestralidad laboral hasta cifras muy inferiores a las hasta ahora registradas.

Por último, y en relación con la previsión de riesgos laborales, es necesario añadir también lo que sobre esta cuestión recoge el *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias*. En dicho Acuerdo se establece que, ante la persistencia en nuestras Islas de altas cifras de siniestros laborales, y aunque todas las partes reconocen la validez del *Plan de Prevención de Riesgos Laborales* elaborado en 1999, la ejecución de dicho Plan ha chocado con las dificultades presupuestarias a la hora de garantizar los recursos suficientes para su ejecución, así como también con los problemas inherentes a la creación y puesta en marcha del Instituto Canario de Seguridad Laboral. Igualmente, ha influido de forma notable la compleja variedad de causas en la génesis de los siniestros laborales y, sobre todo, en la completa aplicación de medidas preventivas eficaces que requieren la sinergia

y coordinación de todos los protagonistas de la actividad económica: trabajadores, empresarios y Administración Pública. De igual manera, hay que resaltar que las dotaciones económicas y de recursos humanos disponibles no son suficientes para afrontar estas responsabilidades.

Por todo lo anterior, el Gobierno Canario y los agentes económicos y sociales más representativos expresaron en el *Acuerdo de Concertación Social de Canarias* su voluntad de adecuar el marco financiero y humano del Plan mencionado, que pretende reducir la siniestralidad, y así mismo determinar los objetivos que se persigue conseguir en los próximos años mediante la creación de infraestructuras para la prevención.

129. Del análisis realizado sobre la estructura empresarial de las empresas canarias se desprende que en el año 2003 dicha estructura está caracterizada por el predominio de las PYME, y particularmente dentro de éstas por las microempresas, definidas como aquéllas con menos de diez trabajadores. Esta distribución no difiere del conjunto nacional, siendo la condición jurídica de persona física la que alcanza mayores registros. Por último, es el sector servicios el que concentra casi el 89% de las empresas canarias: en concreto, los subsectores de servicios comercio y reparación de vehículos, actividades inmobiliarias, hostelería y transporte representan las mayores cifras de pequeñas y medianas empresas establecidas en ellos.

130. En lo referente a los trabajadores autónomos en Canarias, este colectivo laboral supone un 13,4% de la población ocupada en las Islas en el año 2003, razón por la cual se hace acreedor de la atención especial de las políticas de empleo aplicadas en nuestra región. Así mismo, el empleo autónomo en Canarias se distribuye principalmente entre las ramas de la construcción, el comercio al por menor y la hostelería.

9.2.4.5. Empresas públicas

131. En relación con las empresas públicas dependientes de la Comunidad Autónoma

Canaria, éstas han experimentado un cierto crecimiento en los últimos años, en los que han estado centradas principalmente en actividades no financieras y, en especial, en aquellas relacionadas con la promoción urbanística, de la vivienda y el turismo, además del desarrollo económico general. No obstante, continúa siendo necesaria la tarea de mejorar los niveles de eficiencia de estas empresas, reestructurando su actividad con criterios de racionalidad económica. En este sentido, es conveniente el traspaso a las administraciones insulares de las empresas cuya actividad esté centrada exclusivamente en una isla, además de la optimización de sus niveles de endeudamiento, reducción de plantilla e incremento de su modernización y descentralización.

132. En lo que atañe a su racionalización, persisten todavía empresas autonómicas con actividades coincidentes o fuertemente vinculadas, o susceptibles de traslado a la iniciativa privada dada la naturaleza de su actividad. Del mismo modo, la reestructuración de las mismas mediante fusiones y absorciones podría erradicar los solapamientos en las tareas desempeñadas, racionalizar sus niveles de gasto y mejorar su eficiencia.

133. Los presupuestos de capital de las sociedades mercantiles experimentan un incremento del 45,13% entre 2003 y 2004 (74.666.981 euros en el año 2003 y 108.362.628 euros en el 2004) y los presupuestos de explotación un aumento del 19,63% (386.258.112 y 462.079.185 euros, respectivamente). Estos crecimientos se explican fundamentalmente por las partidas correspondientes a la empresa Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN), debido al esfuerzo que está acometiendo para ampliar la oferta de viviendas de protección oficial, tanto en régimen de venta como de alquiler, así como para la ejecución de determinadas infraestructuras. Para el resto de las empresas, la variación de sus presupuestos de capital y explotación es menor, a causa de la política de contención de gastos de explotación y restricción de inversiones practicada, aunque con las

notables excepciones de la Televisión Pública Canaria, que aumenta sus presupuestos de capital en un 209,27%, y Gesplan, que hace lo propio con un 870,43% de incremento.

134. Las empresas que recibieron un mayor volumen de subvenciones de explotación fueron Televisión Pública Canaria (con 33.496.488 euros), Socaem (15.139.120), el Instituto Tecnológico de Canarias (12.583.056) y Sofesa (con 5.587.409 euros). Por su parte, las que recibieron mayores subvenciones de capital fueron Titsa, con 11.119.032 euros, y Visocan, con 8.898.890 euros.

9.2.5. Capítulo 5. Economía del trabajo

9.2.5.1. Situación, evolución y perspectivas del empleo y el paro

135. Los hechos más destacados que ofrecen las grandes cifras del mercado laboral canario en 2003 son que, por un lado, continúa aumentando la generación de empleo, aunque a un ritmo menor que en ejercicios anteriores (las cifras comentadas se refieren a medias anuales, aunque si observamos los datos del cuarto trimestre de 2003 facilitados por la EPA, se comprueba que se ha producido un aumento del 4,9% respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior), y, por otro, que crece en mayor proporción el número de personas desempleadas, lo que ofrece un panorama incierto sobre la capacidad de la economía canaria de invertir esta tendencia.
136. El final de la etapa de alto crecimiento económico que se produjo en el año 2000 está haciendo sentir sus efectos sobre las variables del mercado laboral, aunque con un retraso temporal significativo que hace pensar en un 'colchón' que ha funcionado en el sentido de permitir la creación de empleo pese a las bajas tasas de crecimiento del PIB, ya sea debido al modelo de relaciones laborales existente, al dinamismo económico que procede de los flujos inmigratorios o a la corriente de recursos y empleos generados por el sector público y los fondos del REF.
137. En 2003 se ha confirmado el cambio de tendencia iniciado en el ejercicio anterior y, aunque la población ocupada aumenta (4,5%), también lo hace la población desempleada (7,6%), con lo que la tasa de paro del Archipiélago se ha situado por encima de la media nacional.
138. Una de las causas del comportamiento del mercado laboral se encuentra en el ritmo de aumento de la población en edad de trabajar, que continúa siendo elevado (2,4%) en comparación con el del conjunto de España, aunque inferior al experimentado en el año anterior (2,7%). Una de las razones fundamentales que han influido en este proceso es la inmigración, ya que, a 31 de diciembre de 2003, los extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en Canarias alcanzaban las 113.339 personas, un 23% más que el año anterior. Además, se trata de una población joven, con una media de edad de 38 años, lo que confirma que uno de los rasgos característicos de la inmigración reciente es que, en gran medida, está constituida por trabajadores jóvenes con hijos pequeños.
139. El aumento de la población activa deriva en buena medida de la disminución de la población inactiva, con dos componentes sustanciales: por un lado, la reducción del colectivo de personas dedicadas a las labores del hogar, que refleja la creciente y necesaria incorporación al mercado de trabajo de quienes han desarrollado tradicionalmente las tareas domésticas, las mujeres; por el otro lado, el descenso del número de personas que estudian, que, en opinión del Consejo, apunta a la necesidad de desarrollar políticas públicas que estimulen la educación a través de métodos que faciliten combinar la adquisición de una mayor formación con el trabajo y las circunstancias personales.
140. En 2003, la media anual de trabajadores ocupados en Canarias fue un 4,5% más alta que en el año anterior. Aunque se trata de un aumento importante de actividad, esta tasa de crecimiento del empleo es la menor de las re-

gistradas desde 1999, año en el que se superó el 8%; a partir de ese momento, comenzó un periodo de moderación del incremento del empleo que ha continuado en 2003.

141. Frente a los datos nacionales, Canarias está más cerca de cumplir uno de los objetivos establecidos en las cumbres europeas de Lisboa y Estocolmo, esto es, alcanzar una tasa de empleo del 60% en 2005 y del 70% en 2010, ya que dicha tasa en Canarias (51,6%) supera la nacional (48,8%). No obstante, la evolución previsible indica que no se lograrán estos objetivos en la actual etapa de moderado crecimiento económico, sobre todo cuando el avance porcentual en la tasa de empleo en 2003 supuso un avance limitado (del 2%) frente a los resultados de otras Comunidades Autónomas.

142. Ya en 2002 el aumento de la ocupación no fue suficiente para impedir el primer crecimiento del paro desde 1994, y esta situación se ha repetido en 2003. Aunque a nivel nacional el desempleo también ha aumentado en los últimos doce meses en un 2,1%, el incremento de la cifra de parados en Canarias ha supuesto un repunte de la tasa de paro que nos ha situado por encima de la media nacional, pues frente al 11,4% en nuestra Comunidad Autónoma, en el conjunto del país aquella fue del 11,3%.

143. Pese a que el número de mujeres activas y ocupadas es netamente inferior al de los hombres, el paro registrado de las mujeres constituye el 56,4% del total en cifras medias de 2003. Este desempleo femenino se concentra básicamente en el sector servicios y en las ocupaciones ligadas a dicho sector, a los trabajos no cualificados y a los empleos administrativos.

144. Resulta realmente sorprendente que, a medida que aumenta el nivel de formación, sea más alta la disparidad entre el número de parados por sexo, de forma que las mujeres con titulación de grado medio o superior en situación de desempleo son más del doble que los hombres desempleados con igual nivel de formación.

145. Uno de los hechos relevantes del mercado laboral canario es el de la temporalidad de los contratos, que conforma un panorama de relaciones laborales extremadamente segmentado, derivado de la generación de empleo en sectores que por la naturaleza de su actividad demandan mano de obra con poca cualificación, como buena parte de la construcción y los servicios. Ello supone un fuerte impedimento para el crecimiento de la productividad.

146. Aunque el sector privado continúa siendo el que cuenta con una mayor tasa de temporalidad, ha logrado reducirla significativamente en los tres últimos ejercicios, mientras que el sector público ha aumentado considerablemente esta tasa hasta 2001 y, a partir de entonces, la ha mantenido en porcentajes de alrededor del 30%.

El Consejo Económico y Social, en línea con lo expresado en los *Acuerdos Nacionales de Concertación 2001-2002*, considera indispensable que se incrementen las tasas de estabilidad en el empleo en aquellas actividades que por su naturaleza lo permitan.

147. Los contratos temporales son más habituales entre las mujeres, cuya tasa de temporalidad excede en 6,2 puntos porcentuales a la de los hombres, por lo que la disminución en los dos últimos años que se ha reseñado ha beneficiado exclusivamente a los trabajadores varones. Ello contrasta con la atención especial que se ha venido prestando a la reducción de la tasa de temporalidad femenina en los programas de fomento de la contratación estable de los últimos años. Por otra parte, la temporalidad se constata en todas las ramas de actividad, pero es particularmente elevada en el sector de la construcción, donde supera el 70%, y en la hostelería, donde alcanza el 41,9%. Por todo lo explicado anteriormente, podemos avanzar que la temporalidad deriva del sistema de relaciones laborales que se ha desarrollado y por las necesidades particulares de la actividad productiva concreta.

148. Existe una importante correlación entre la edad del trabajador y la tasa de temporalidad que se padece, de forma que cuanto menor es la edad del trabajador más expuesto está a ser empleado de forma temporal. En el caso del segmento de población ocupada más joven, esto es, la comprendida entre los 16 y los 19 años, la tasa de temporalidad alcanza el 81%. De todos modos, también resulta muy significativa la tendencia a un grado creciente de temporalidad en los trabajadores que están en los segmentos de edad entre los 45 y los 59 años. En cuanto a las ocupaciones, las que superan el nivel medio de temporalidad son aquellas desempeñadas por trabajadores no cualificados (53,1%), por empleados cualificados de la industria y la construcción (51,3%) y por miembros de las fuerzas armadas (44,6%). Las personas que ocupan puestos de trabajo de directivos y gerentes son las que tienen una tasa menor de temporalidad (10,5%), que, además, se ha visto reducida prácticamente a la mitad con respecto a dos años antes.
149. Las cifras arrojan una aún relativa baja cantidad de trabajadores a tiempo parcial en Canarias, pero con una tendencia muy marcada de crecimiento. Las causas que explican el poco uso de esta modalidad no son claras y pueden estar vinculadas a diferentes factores que es preciso analizar. A modo de primera valoración, debemos ser conscientes de que los contratos de trabajo a tiempo parcial no han alcanzado los niveles que potencialmente se les atribuían como fórmula idónea para satisfacer necesidades específicas de las empresas y, al mismo tiempo, atender la compaginación de estudios y trabajo o de trabajo y actividades familiares o domésticas. Resulta, pues, necesario realizar un análisis sopesado de la evolución de esta contratación en los últimos dos años con el fin de delimitar las causas que explican su menor utilización.
150. La evolución de la contratación en Canarias (3,9%) es en medio punto porcentual superior a la producida a nivel nacional (3,4%), y confirma la existencia de una estructura laboral marcada sobre todo por la temporalidad del mercado de trabajo canario. Prácticamente la mitad de los contratos registrados en el Archipiélago corresponden a la modalidad de eventual por circunstancia de la producción, a la que siguen en importancia los contratos por obra o servicio y el contrato de interinidad. Estas tres modalidades suponen el 86,1% del total de contratos registrados.
151. En consonancia con el peso de los servicios y la construcción, sectores que, en general, no requieren altas dotaciones de cualificación laboral, la mayoría de las contrataciones en 2003 se han producido en el grupo de ocupación de los trabajadores no cualificados (36,4%), de los servicios (26,4%) y de los trabajadores cualificados de la industria y la construcción (14%). Por lo tanto, en estas tres categorías se acumula el 76,8% de los contratos registrados, mientras que los puestos de trabajo con mayores requerimientos de cualificación ocupan situaciones más modestas, de forma que los directivos representan el 0,3% del total de contratos, los técnicos y profesionales científicos suponen el 3,8% y los técnicos y personal de apoyo el 4,8%.
152. El mayor número de contrataciones se concentra en los trabajadores con un nivel formativo bajo, ya que, en 2003, el 78,3% del total de trabajadores contratados no había alcanzado siquiera los estudios de bachillerato. De hecho, el aumento de las contrataciones con respecto a 2002 se debe básicamente al crecimiento de los contratos para trabajadores sin estudios y para aquellos que no habían finalizado los estudios primarios, puesto que en estos dos grupos se localiza el 93,1% del incremento total de las contrataciones. Por sexos, se da la circunstancia de que las contrataciones son mayoritarias en los hombres para los niveles más bajos de formación, mientras que, a medida que aumenta el nivel educativo, se invierte esta tendencia y son las mujeres las que obtienen un mayor número de contrataciones.
153. La creciente participación de la inmigración en el mercado laboral canario está confor-

mando una estructura en donde, por un lado, los inmigrantes ocupan porcentajes altos de los empleos correspondientes a cargos de dirección y técnicos pero, por otro lado, esta misma estructura exige un cierto número de trabajadores extranjeros para ocupar puestos de trabajo que ya la población local no desea, puesto que ha alcanzado un salario de reserva que le permite aspirar a empleos con mayor remuneración y proyección social. Estos trabajadores ocuparían los puestos más bajos de la construcción y de las actividades de restauración y hostelería, además de buena parte de las labores agrícolas y del trabajo doméstico.

154. En opinión del Consejo, habrán de redoblar los esfuerzos para que la política de formación facilite el incremento de la productividad, elemento indispensable para la competitividad de Canarias.
155. En cuanto a los mecanismos de salida del empleo, se ha producido una reducción sustancial de las conciliaciones individuales en materia de despidos, así como en el porcentaje de las finalizadas con avenencia. Por su parte, los despidos individuales resueltos por la vía judicial se han incrementado un 3,3%. Entre los factores que permiten comprender la incidencia de este fenómeno se encuentran el menor ritmo de creación de empleo y el aumento del desempleo que están caracterizando al mercado laboral canario, de manera que los trabajadores, ante las peores expectativas a las que se enfrentan en el ámbito laboral, tratan de defender su puesto de trabajo acudiendo a las vías habilitadas para ello, incluyendo, como es el caso que estamos comentando, la vía judicial.

En cuanto al número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo con efecto de extinción en la Comunidad Autónoma Canaria, este ha experimentado una reducción considerable en 2003.

La resolución extrajudicial de los conflictos laborales es un aspecto destacado del aná-

lisis de los flujos de salida del mercado de trabajo. En esta línea, el Tribunal Laboral Canario ha continuado consolidándose durante 2003 como un referente básico al que se vinculan trabajadores y empresarios para resolver sus conflictos. En dicho año, el Tribunal atendió 133 demandas, siendo 73.033 los trabajadores afectados en las mismas.

9.2.5.2. Costes laborales y productividad

156. El coste laboral total por trabajador y mes en Canarias en el año 2003 asciende, en media, a 1.647 euros, lo que supone un incremento del 2,3% respecto a 2002. Este aumento, inferior al 4,2% alcanzado en la media nacional, deriva básicamente del hecho de que el coste salarial experimentó un crecimiento del 1,9%, mientras que los componentes no salariales aumentaron en mayor proporción. Por sectores, el coste laboral total por trabajador en el Archipiélago es más elevado en la industria (1.942,6 euros) que en la construcción (1.625,8 euros) y los servicios (1.622,2 euros), mientras que el mayor crecimiento del coste total por trabajador y mes en Canarias durante el pasado año lo experimentó el sector de la construcción, con un 8,5% de aumento.
157. Si bien los costes laborales por trabajador al mes son superiores en el conjunto del país, las horas efectivas de trabajo, en media, son más elevadas en el Archipiélago: 141,4 en Canarias y 138,9 a nivel nacional en el año 2003. Esta diferencia se produce en todos los sectores y está comprendida entre las 2,5 horas por trabajador y mes en la construcción y las 6,1 en la industria.
158. Las diferencias existentes en los costes laborales entre España y Canarias pueden explicarse parcialmente analizando ambas estructuras ocupacionales. En concreto, los porcentajes de trabajadores encuadrados en ocupaciones que exigen un nivel de cualificación elevado, como la dirección de empresas y de la Administración Pública, los técnicos y profesionales científicos e intelectuales y los técnicos y profesionales de apoyo, son mayores a nivel nacional que en la Comunidad Autónoma; por el contrario, en las Islas es mayor el peso relativo de ocu-

paciones en las que se exige un menor nivel de cualificación, como las de trabajadores no cualificados o trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio.

159. Las diferencias en costes laborales se pueden explicar, en parte, analizando las divergencias de productividad: en 2003 los resultados obtenidos vuelven a indicar que los costes laborales son mayores a nivel nacional que en Canarias, lo que parece estar relacionado con una productividad media del trabajo más elevada. Por otro lado, se observa que mientras a nivel nacional la productividad media a precios constantes se ha mantenido estable, en Canarias ha ido disminuyendo a lo largo de los últimos años.

9.2.5.3. Siniestralidad laboral

160. Uno de los aspectos más claramente positivos ocurridos en 2003 en relación con la actividad laboral es la disminución de la siniestralidad laboral, pese a que continúa siendo un problema importante en el Archipiélago. Así, el número de accidentes en jornada de trabajo con baja ha disminuido en un 7,1%.
161. Desglosando los datos de 2002, ya que los de 2003 no están disponibles a la hora de redactar estos comentarios, hay que señalar que el sector de actividad que ha ido ganando peso en los últimos años en cuanto a la siniestralidad laboral es el de los servicios, mientras que la construcción ha roto con la tendencia anterior hacia el aumento de la siniestralidad en dicho sector.
162. Los trabajadores con contratos de carácter temporal soportan una mayor siniestralidad, ya que el 60,5% de los accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos en 2002 lo sufrieron trabajadores con este tipo de contrato, aunque hay que reseñar una disminución del número de trabajadores con contrato temporal accidentados durante los dos últimos años. Por otro lado, la ocupación con mayor número de accidentes es aquella que exige un menor nivel de cualificación la-

boral, que es el caso de los peones. El panorama general de la siniestralidad muestra que para poder prevenir los accidentes laborales de forma efectiva es necesario hacer el esfuerzo de disponer de la máxima información adicional posible, como el nivel educativo de los lesionados, el número de horas trabajadas, la experiencia, la edad, el tamaño de la empresa, etc, de forma que se puedan detectar los factores que inciden sobre la siniestralidad laboral y combatir, de esta manera, las causas que originan unos niveles de siniestralidad a todas luces aún excesivamente elevados.

163. Además de las cifras absolutas de siniestralidad laboral en Canarias, es fundamental la utilización de medidas relativas, tanto para examinar la evolución temporal de los accidentes como para efectuar análisis sectoriales, territoriales, por características de los trabajadores, etc. Aunque han disminuido los índices de incidencia y de frecuencia relativa de los accidentes de trabajo con baja, no ha ocurrido igual con la gravedad de los mismos, ya que el Índice de Gravedad supera la media nacional desde 1998 hasta 2002.
164. El análisis de los valores de los anteriores índices está muy influido por el peso que tienen los accidentes leves respecto al total, por lo que los índices correspondientes a los accidentes mortales ofrecen una medida que permite tener mayores elementos de juicio a la hora de establecer políticas de prevención de riesgos laborales. Así, tanto el índice de incidencia como el índice de frecuencia de accidentes mortales en el Archipiélago se sitúan por debajo de la media nacional en los últimos años, lo que refleja un relativo menor peso de los accidentes mortales y una mayor incidencia de los leves y graves. Pese a las cifras disponibles y a las mejoras que se están produciendo a través del sistema informático DELTA, el Consejo Económico y Social quiere hacer constar los problemas vinculados a la falta de información sobre las causas reales que originan los accidentes, que indican la necesidad de reformar las estadísticas existentes.

9.2.5.4. Actuaciones a favor del empleo en la Unión Europea, España y Canarias

165. Ante la evidencia del escaso progreso en los objetivos de empleo, la UE ha reformado durante 2003 la *Estrategia Europea para el Empleo* para intentar relanzar las actuaciones en materia de generación de empleo. Así, la Comisión Europea aprobó, por primera vez simultáneamente, sus propuestas relativas a las orientaciones generales de política económica y sus directrices y recomendaciones en materia de empleo, con el fin de sincronizar todas las actuaciones en el tiempo, para lograr la coherencia de todas las medidas y su aplicación efectiva. De esta forma, los anteriores 'pilares' que constituían la base de la estrategia para el empleo se simplifican y se sustituyen por una estrategia renovada que persigue tres objetivos globales: el pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad en el trabajo, y el refuerzo de la cohesión social y la inclusión. Estos objetivos transversales se apoyan en diez directrices, más específicamente orientadas a conseguir los resultados considerados prioritarios, y en una serie de disposiciones destinadas a mejorar la gobernanza.
166. Por lo tanto, no solo se trata de lograr más empleo, sino de más calidad. La orientación hacia puestos de trabajo de mayor calidad exige que los esfuerzos se dirijan a lograr una decidida evolución hacia una economía basada en el conocimiento, pues, como recoge la Comisión Europea, la mayor parte de los puestos de trabajo de reciente creación ha tenido lugar en sectores cualificados y de fuerte intensidad cognitiva.
167. A pesar de que el diagnóstico del mercado laboral español recoge importantes avances en los últimos años, sobre todo respecto a la creación de empleo, presenta también notables déficit en relación con el entorno europeo. Así, la tasa de empleo se mantiene por debajo de la media de la UE y, al mismo tiempo, la tasa de desempleo es una de las más elevadas. Permanecen prácticamente inalterados los niveles de productividad, que sólo ofrecen una lenta mejoría, debido a que la generación de empleo se ha concentrado básicamente en servicios de bajo valor añadido y sobre todo en los sectores de la construcción y de los servicios, donde la mayor parte de la mano de obra posee una baja cualificación. En este sentido, resulta imprescindible aumentar los niveles de productividad a través de la promoción de una mayor inversión en cualificación y adaptabilidad de los recursos humanos.
168. Dos de las características más acusadas del mercado laboral español son la alta proporción de contratos temporales y el escaso uso de los contratos a tiempo parcial. Por otra parte, la creación de empleo en las diferentes comunidades autónomas no ha logrado corregir los grandes desequilibrios entre las tasas de desempleo regionales, que van desde el 18,6% en Andalucía hasta el 5,5% en Navarra, pasando por el 11,4% de Canarias. Pese a estas disparidades, la movilidad laboral geográfica continúa siendo limitada, debido en parte a obstáculos estructurales, como el mal funcionamiento del mercado de la vivienda.
169. En Canarias, los *Cuartos Acuerdos de Concertación Social* intentan sentar las bases para poder afrontar los años venideros, en los que se pretende que el diálogo social sea el hecho permanente, sin períodos de duración o de caducidad, que tenga como foro de debate y expresión el Consejo Canario de Relaciones Laborales, órgano encargado de presidir las relaciones tripartitas entre la Administración y Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas.
170. Sin embargo, la valoración global del desarrollo, en el ejercicio de 2003, de los acuerdos de la *Cuarta Concertación Social* deja resultados poco satisfactorios. Pese a la aprobación de la *Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo*, y del *Decreto 43/2003, de 7 de abril, de creación del Instituto Canario de las Cualificaciones*, la plasmación práctica de los acuerdos ha sido escasa, ya que muchas de las actuaciones previstas han sufrido significativos retrasos.

171. Por ejemplo, el Instituto Canario de las Cualificaciones aún se encuentra sin estructura y no ha desarrollado ninguna actuación pese a haberse creado legalmente en abril de 2003. De igual forma, la creación de la Fundación Tribunal Laboral Canario, que se ha modificado para que tenga una composición tripartita, está todavía pendiente de ejecución y, aunque existen compromisos para impulsar el Consejo Canario de Relaciones Laborales, la realización de los mismos ha sido muy escasa, particularmente en lo referido al compromiso de crear un grupo de trabajo en el seno del Consejo con el objetivo de coordinar e impulsar todas las actuaciones contra la economía sumergida.

172. El resto de compromisos del *Cuarto Acuerdo de Concertación Social de Canarias* también se han saldado con tímidos avances en 2003, por lo que urge retomar la senda de la puesta en práctica de dichos acuerdos. Particularmente importante resulta avanzar en los compromisos derivados de los acuerdos sobre el *Plan Estratégico de Empleo de Canarias 2002-2006* (PEEC), que se nutre básicamente del *Plan Operativo Integral de Canarias 2000-2006* (POIC) y del *IIº Plan Integral de Empleo* (II PIEC). Como ejemplo de la escasa atención que están recibiendo las actuaciones a favor del empleo, hay que reseñar que tanto el PEEC como el II PIEC son planes que no han recabado el parecer del Consejo Económico y Social de Canarias, como sería preceptivo y lógico si se tiene en cuenta que el diálogo social es básico para llevar a buen término cualquier acuerdo en materia laboral, que no tendrá viabilidad si no cuenta con el apoyo de los agentes sociales. De hecho, la inoperatividad en cuanto a su ejecución de la mayor parte de los acuerdos de la Concertación Social ha obligado a una nueva ronda de conversaciones que se ha saldado en mayo de 2004 con la firma otra serie de medidas que intentan poner en marcha, en unos casos, y agilizar, en otros, las contempladas con anterioridad. En definitiva, la valoración global de la política de empleo en Canarias durante 2003 indica que, básicamente, la clarificación, agilidad y eficiencia que se supone que debería derivar del nue-

vo esquema del Servicio Canario de Empleo y del resto de los acuerdos de la *Cuarto Concertación Social* no ha producido los efectos esperados sobre el empleo y la economía canarios.

173. Existen múltiples pronunciamientos desde todos los ámbitos acerca de la necesidad de generar empleos estables y de calidad, pero no es tarea sencilla establecer las estrategias que permitan fomentar actividades que hagan posible variar la estructura ocupacional actual. De hecho, debatir sobre el empleo es intentar convenir sobre el modelo de sociedad a la que aspiramos y debemos preguntarnos acerca de si es posible conformar, a medio y largo plazo, una estructura del empleo que se aleje de la temporalidad y de la precariedad en el trabajo.

A partir de la premisa de que las actuaciones sobre el empleo sólo funcionan cuando están basadas en acuerdos firmes entre los agentes económicos y sociales, la cuestión está en combinar el consenso, en el que se ha avanzado mucho en Canarias, con estrategias de mayor calado que traten no sólo de crear más empleos y combatan el desempleo, sino que establezcan objetivos que permitan transformar el sistema actual de relaciones laborales.

La vía de referencia para lograr ese objetivo está ya fijada por la UE, y Canarias debe formar parte avanzada en la pretensión de crear la zona más competitiva del planeta y con mayor cohesión social a través de la sociedad del conocimiento. Integrarnos con planificación, diálogo y eficacia en esta senda contaría, sin duda, con el apoyo comunitario a través de la obtención o conservación de recursos de la UE, ya sea a través de financiación directa o bien del mantenimiento del potencial de nuestras singularidades fiscales derivadas del *Régimen Económico y Fiscal* (REF), para lo cual habría que ligar sus principales figuras a la creación de empleo estable.

Segunda Parte: Análisis Monográficos

9.2.6. Capítulo 6. Análisis Monográfico 1: Efectos de los fondos del Programa Operativo

Integrado de Desarrollo de Canarias (POID): pasado, presente y futuro

174. En este capítulo, el Consejo Económico y Social ha presentado los resultados de la evaluación de los efectos macroeconómicos en Canarias de las ayudas regionales que, procedentes tanto de la Unión Europea como de la Administración Central del Estado, habrá recibido durante el período 1989-2006. Los distintos programas de ayudas e inversiones analizados ascienden a 6.130 millones de euros de 1999 y representan en promedio un 1,51% del VAB real canario durante ese período. Para ello, a partir de datos ejecutados para el período 1989-1999 y de proyecciones para 2000-2006, hemos utilizado una adaptación a la economía canaria del Modelo HERMIN-España.
175. Tanto las ayudas regionales europeas articuladas en torno a los Fondos Estructurales y de Cohesión como las estatales procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial habrían supuesto, por una parte, un impulso de demanda en la economía canaria que se habría traducido en una mayor producción y en la creación o mantenimiento de puestos de trabajo. Pero además, la capacidad productiva de la economía canaria se habría visto incrementada por las infraestructuras financiadas por las ayudas comunitarias, dado que una vez que las actuaciones van finalizado y entran en operación aumentarían la productividad de los factores privados (trabajo y capital) y, con ella, la competitividad de nuestros bienes y servicios.
176. Los resultados obtenidos sugieren que, durante el período 1989-2006, los efectos de demanda de las ayudas regionales examinadas habrían supuesto un incremento medio del 2,83% del VAB real canario respecto a la situación que se hubiese observado en ausencia de dichas ayudas. Por su parte, los efectos totales (de demanda y de oferta) habrían generado una producción real superior en un 3,77% a la que se hubiese registrado en Canarias de no haberse recibido dichas ayudas. Este efecto total habría dado lugar a una renta por habitante que en promedio habría excedido en 496 euros de 1999 a la que hubiese resultado en ausencia de las ayudas examinadas. Respecto al mercado de trabajo, se estima que los efectos totales de las ayudas regionales habrían generado o mantenido, como media durante el período 1989-2006, 6.000 empleos más de los que se hubiesen observado en el escenario de referencia (sin ayudas regionales europeas ni estatales), lo que se habría traducido, a su vez, en una reducción media de la tasa de paro de 0,64 puntos porcentuales durante el mismo período.
177. Por una parte, la existencia de un tratamiento diferenciado para las regiones ultraperiféricas europeas constituye una cláusula de escape que seguramente permitirá que Canarias siga recibiendo ayudas europeas por este concepto, con el objetivo de reducir el impacto que sobre la competitividad y las estrategias empresariales tiene esta lejanía del centro de gravedad económico y político de la Unión Europea. En este sentido, estas ayudas deberían ser reforzadas y consolidadas. Asimismo, el desplazamiento de dicho centro de gravedad hacia el centro y este de Europa con la incorporación de los nuevos países miembros podría ser la base para la creación de un fondo especial transitorio destinado a los países y regiones que pasarían a ser zonas periféricas respecto al nuevo centro, lo cual condiciona aún más su desarrollo económico y social. El establecimiento en su día de un fondo transitorio específico para facilitar la adhesión de los PECO constituye un precedente que podría invocarse en defensa de esta opción.
178. Por otra parte, podría aprovecharse esta oportunidad para estructurar la nueva política regional en Canarias. En este sentido, cabrían algunas iniciativas con el fin de afrontar esta reestructuración:
- Redoblar el esfuerzo en inversión y adopción de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación, ya que

aunque algunos indicadores confirman la condición pujante de Canarias en el desarrollo de algunas facetas de la nueva economía (a la que no es ajeno el *Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias*), aún quedan algunos aspectos que mejorar. Se podría buscar en las futuras ayudas la respuesta a la creciente demanda de la sociedad de la información y adaptar la oferta, para equilibrar mejor el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicación tales como las redes de banda ancha, o el desarrollo de medios de acceso, aplicaciones y servicios, e instalaciones digitales, contribuyendo así a cumplir los objetivos de la estrategia de Lisboa.

- Seguir avanzando hacia un enfoque de eficiencia y calidad y hacia la búsqueda específica de solución a las carencias puntuales que persisten en el sistema educativo canario, ya que la importancia de la educación superior en el crecimiento económico es cada vez más evidente. Se trataría de estar en disposición de conectar plenamente a Canarias con ese 'espacio europeo del conocimiento' que se pretende construir. Asimismo, se debería crear una red de servicios avanzados para las empresas con la participación de todas las instituciones implicadas en el proceso de innovación, al tiempo que se fomentase de forma conjunta con las asociaciones empresariales la creación de páginas web para la captación de clientes y el fomento de las actividades canarias.
- Fomentar el tejido empresarial, verdadero motor del desarrollo regional, lo que a su vez constituye una importante prioridad en el marco de las políticas comunitarias. Se podrían explorar otras iniciativas como la creación de parques científicos y tecnológicos entre las universidades canarias y las empresas, como apuesta por la diversificación de la economía canaria a través de las nuevas tecnologías, proporcionando orientación y apoyo a los sectores económicos de las Islas. Cabría la posibilidad, incluso, de establecer incubadoras de empresas para potenciales emprendedores interesados

en actividades de I+D o innovación, de manera que las ideas puedan convertirse en empresas innovadoras, facilitándoles la infraestructura y el espacio físico durante un período de tiempo.

- Hacer del medio ambiente una prioridad, puesto que en un territorio como el canario, donde el turismo es la fuente principal de riqueza, este no tiene ningún futuro si no se invierte en políticas medioambientales, que podrían cofinanciarse con nuevos fondos europeos. De hecho, algunos fondos estructurales financian directamente proyectos destinados a incrementar la calidad del medio ambiente, ya sea desarrollando y utilizando energías renovables o tecnologías ecológicamente viables, o mejorando la gestión de los residuos, la calidad del agua potable o los sistemas de evacuación de aguas usadas. Más aún, esta iniciativa sería coincidente con la estrategia comunitaria a favor del desarrollo sostenible, definido como un desarrollo capaz de responder a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a responder a las suyas. Se trataría, en definitiva, dado el carácter insular limitado de Canarias, de revisar la gestión de sus recursos naturales, de manera que se modifique adecuadamente el vínculo entre la utilización de recursos y la producción de residuos, por una parte, y el crecimiento económico, por otra.
- Fomentar las infoestructuras que son intangibles, fácilmente reemplazables y reprogramables con un poco de ingenio. Los obstáculos ya no son físicos, sino regulatorios y de unidad virtual del mercado. Las infoestructuras son mucho más necesarias que las infraestructuras para según qué desarrollos o en según qué circunstancia temporal o geográfica. El viejo problema de la comunicación y los desbordamientos por un espacio físico continuo deja de ser relevante cuando nos elevamos unos metros por encima del nivel del suelo y adoptamos tecnologías que nos sitúan en una red inmaterial e infinita, multi-modal, de transacciones globales.
- Facilitar, en cuanto a las infraestructuras públicas de transporte se refiere, la conexión

geográfica de los mercados, ayudando a completar el mercado único y a hacerlo más dinámico (no sólo entre Canarias y el resto del Estado y de Europa, sino también entre las propias Islas y con el resto del mundo). En cuanto a la consolidación del mercado interior canario, es necesario minimizar las distancias entre las Islas, reduciendo los impedimentos para que las empresas puedan extender su radio de acción a otras Islas y poder abarcar un mercado potencial de dos millones de clientes. Para ello, es necesario redoblar esfuerzos destinados a la reducción de costes y la mejora de la fluidez del tráfico interinsular de personas y mercancías. Adicionalmente, se deben crear las infraestructuras portuarias y aeroportuarias necesarias para que Canarias, aprovechando su privilegiada posición geográfica, se convierta en plataforma logística intercontinental, reforzando de esta forma su papel como nudo de comunicaciones entre Europa, África y América.

- Tener en consideración que el alejamiento y las características físicas del Archipiélago Canario condicionan de manera decisiva su sistema energético, que no puede conectarse con el mercado europeo de la energía, y hacen además más elevados sus costes de producción, transporte y distribución. Sin embargo, Canarias dispone de importantes ventajas para desarrollar energías renovables que pueden permitirle ser autónoma en el terreno energético. En este sentido, pueden usarse los nuevos fondos para favorecer el establecimiento de energías limpias y renovables que paliarían la dependencia exterior y los efectos medioambientales que produce el actual sistema energético. De hecho, Canarias reúne las condiciones necesarias para poner en marcha proyectos europeos de desarrollo sostenible.

179. En cualquier caso, es necesario seguir profundizando en las políticas económicas que permitan que, en 2006, España y Canarias sean economías plenamente integradas en la Unión Europea, con sus desequilibrios macroeconómicos resueltos en su componente estructural, sus mercados de factores y pro-

ductos liberalizados y la capitalización productiva y humana suficiente como para que la reducción (o eventual retirada) de las ayudas comunitarias no se hiciera notar. Este es el reto, y hay que reconocer que tanto las ayudas regionales europeas y estatales como los compromisos globales derivados de nuestra participación en la Unión Europea han puesto a las economías española y canaria en la senda adecuada para afrontarlo y les han enseñado a valorar el esfuerzo necesario.

9.2.7. Capítulo 7. Análisis Monográfico 2: Demografía, movilidad de la población y mercado de trabajo: una aproximación a los mercados locales e insulares de trabajo en Canarias

180. El contexto demográfico de la movilidad geográfica en Canarias está marcado por la intensidad del crecimiento, la relativa juventud de la población, las altas densidades demográficas, la ascendente aportación inmigratoria al crecimiento y la progresiva redistribución del poblamiento en función de la expansión económica de los espacios de especialización turística. No obstante, siguen apreciándose sustanciales diferencias en la proyección de los principales indicadores demográficos entre unas Islas y otras, y asimismo, en el interior de cada espacio insular, que son resultado de la propia movilidad en ciertos casos.

181. La determinación de la movilidad geográfica de la población en sus distintas facetas -movilidad diaria, migraciones intrainsulares, interinsulares y exteriores- es multifactorial, y destaca en su explicación las configuraciones institucionales de los mercados de trabajo y de vivienda. En la toma de decisiones sobre la movilidad geográfica, los resultados de estos mercados se relacionan con los atributos del sistema familiar. En las migraciones exteriores desempeña un papel relevante la frontera como mecanismo de regulación de permeabilidad definido por el Estado.

182. La heterogeneidad en la distribución territorial de la creación de empleo, especial-

mente la concentración de la promoción de nuevos empleos en algunos lugares centrales, conlleva la fragmentación del mercado de trabajo en mercados locales de trabajo. Éstos son unidades espaciales de alto grado de autocontención laboral, al trabajar gran parte de los ocupados residentes en esta misma zona y los empleadores reclutar la mayoría de sus trabajadores en ella. En Canarias, las Islas son mercados locales 'naturales', en la medida en que la insularidad limita extraordinariamente la movilidad diaria interinsular. La distancia geográfica y temporal, la accesibilidad vía infraestructuras terrestres y los obstáculos orográficos son condicionantes del alcance de la movilidad diaria intrainsular, y determinan, además, la existencia y progresiva modificación de la zonificación laboral interior de las Islas.

183. En Canarias se detectan doce mercados locales de trabajo, cinco en las Islas orientales y siete en las occidentales, y tres grupos de municipios sin adscripción clara a ninguno de ellos, en Tenerife, La Gomera y La Palma. Estos mercados son claramente divergentes entre sí en términos de crecimiento y estructura demográfica, especialización económica e intensidad de creación de empleo. Estas pronunciadas diferencias entre los compartimentos espaciales de una misma Isla hacen recomendable que las políticas insulares de empleo tengan en cuenta la heterogeneidad territorial interna de cada una de las Islas. Y además, sugieren llevar a cabo la incentivación del análisis geodemográfico y socioeconómico utilizando esa división, con el objetivo de ahondar en el conocimiento de sus identificadores fundamentales y adoptar medidas más realistas a fin de mejorar el empleo.

184. La movilidad geográfica de población en Canarias es de alta intensidad, en términos generales. Particularmente, las migraciones exteriores se han convertido en una fuente imprescindible en cuanto a cubrir las crecientes necesidades de mano de obra, y así, hemos asistido a una notable intensificación de las afluencias peninsular y extranjera en la última década. La movili-

dad diaria o habitual también se caracteriza por su elevada intensidad, y es, en parte, producto de la generalización del fenómeno de la suburbanización, más palpable en el interior de cada mercado local de trabajo. Contrasta con las anteriores una matriz de migraciones interinsulares débil, que no manifiesta traslados significativos de mano de obra desde mercados locales de mayor desempleo hacia otros más boyantes. Y todo ello, pese a la constatación del progreso de la multirresidencialidad de la población canaria, sobre todo en el contexto provincial, aunque casi siempre por motivos no laborales.

185. A la hora de valorar y, en su caso, pretender la modificación de esta debilidad migratoria interinsular, conviene tener en cuenta los diversos factores que explican por qué las familias no optan por cambiar de residencia de una Isla a otra. La información, la formación, la calidad del empleo y el mercado de vivienda son las dimensiones principales en las que se encuentran los obstáculos a la movilidad. La inmovilidad tiene valor propio y en las sociedades desarrolladas las familias disponen frecuentemente de recursos alternativos frente al traslado de sus espacios de actividad diaria.

186. Parece más recomendable que el fomento de la movilidad sea indirecto y selectivo. Indirecto, porque los diferentes frentes de actuación de las políticas de empleo (información, formación, calidad en el empleo) se conjugan con otras políticas -como las de vivienda y de la familia-, y de este modo, la movilidad es un derivado de la combinación de todas ellas. Selectivo, porque la probabilidad migratoria está concentrada en las edades jóvenes, mientras que los traslados en edades superiores se suelen dar por motivos meramente residenciales o como resultado de la ocupación, no del desempleo.

Tercera Parte: Canarias, Región Insular

9.2.8. Capítulo 8. Diagnóstico sobre el modelo de territorio derivado del planeamiento insular en la Isla de Gran Canaria:

los cambios de ocupación de suelo entre el PIOT de 1995 y el PIO de 2003

187. En este capítulo, el CES ha intentado establecer un diagnóstico, desde la perspectiva del análisis geográfico, del tratamiento que se hace del territorio de la Isla de Gran Canaria por parte del planeamiento insular a través del diseño de los modelos espaciales de 1995 y 2003. En este sentido, las conclusiones que más nos llaman la atención podemos expresarlas del siguiente modo:
188. En cuanto al espacio agrícola, cuya evolución viene definida por la pérdida de peso de la actividad agraria frente a otros usos, destacamos:
- El abandono en el consumo de suelo en las zonas rurales presenta una relación directa respecto a su cercanía con los espacios más urbanizados, de tal forma que actúan como polos de atracción en la absorción de dicho suelo. Así, las funciones urbanas, las infraestructuras de servicios y los ejes de comunicación adquieren valores de atracción frente a los usos agrarios.
 - Aunque desde la perspectiva de la ordenación, el objetivo es potenciar los suelos productivos agrícolas y mantenerlos al margen de los procesos de invasión urbanística y de actividades especulativas, el medio rural en general no escapa al proceso de presión urbanística, de tal forma que tanto para las zonas de medianías como para la franja costera del corredor NW y SE los límites de los núcleos de población entran en competencia con ambos tipos de agricultura.
189. En lo que se refiere a los nuevos crecimientos, del planteamiento que desde los Planes Municipales se hace en Gran Canaria, sobre todo en la versión actualmente vigente, destacamos una serie de aspectos relacionados con su interpretación geográfica:
- Un claro predominio del uso residencial como destino, excepto en el sur de la Isla y en el corredor industrial de Telde.
 - Una evidente influencia del planeamiento municipal en la distribución e integración de estos nuevos suelos por urbanizar en el modelo insular.
 - Un desequilibrio en la estricta necesidad de la superficie de nuevo suelo 'urbanizable' respecto a la potencial demanda demográfica, económica, etc, que contribuye a aumentar el actual deterioro del paisaje costero de la Isla. Dicho proceso es más acentuado en determinadas zonas ya muy urbanizadas, como Telde, Vecindario, Arucas y, en menor medida, el noroeste grancanario.
190. Respecto al espacio turístico, cuya evolución ha estado determinada por una ocupación del espacio marcadamente extensiva y poco respetuosa con el medio, el planeamiento insular ha intentado mejorar la situación de partida y apostar por la creación de un modelo turístico de mayor calidad:
- Desde el punto de vista de la organización del espacio la propuesta es válida, tanto en la forma de enfrentarse a los problemas estructurales que afectan al modelo establecido, como en la manera de plantear la ocupación en los nuevos espacios.
 - En cuanto al consumo de espacio, la estrategia aboga claramente por la expansión territorial del fenómeno turístico al asumir el suelo previsto por el planeamiento municipal, lo que significa duplicar la oferta existente. A nuestro entender, ello supone sobredimensionar un espacio afectado de importantes problemas estructurales que no son fáciles de solucionar, sin olvidar que las posibles situaciones coyunturales desfavorables, podrían dar lugar a una sobreoferta tanto de tejido edificado como de suelo para urbanizar.
191. Como conclusión global, y respondiendo a la pregunta de si el modelo territorial propuesto por el PIO de 2003 se plantea configurar un espacio más rico e integrado para poder desarrollar nuevas capacidades económicas, corregir la polarización que presenta el territorio insular, y conjugar todo ello con la proyección espacial del concep-

to de 'desarrollo sostenible', destacamos lo siguiente:

- Desde la óptica de preservar los espacios relativamente menos antropizados y con mayor valor paisajístico, la protección que se propone para la franja interior permite potenciar esa parte del territorio como patrimonio natural e incidir en su conservación. Sin embargo, esa misma protección, en algunos ámbitos, restringe posibles usos agropecuarios, con lo que se dificulta esa idea de equilibrio basada en el mantenimiento y modernización de las actividades primarias.
- En cuanto a centralizar el desarrollo en la franja costera, la carga que se le da al territorio es muy alta, ya que no se pone freno a un consumo de suelo desmesurado, derivado de los nuevos crecimientos previstos por el planeamiento municipal,

ni se hace frente al progresivo abandono de áreas agrícolas que puede derivar en un mayor consumo de suelo para uso urbano, imposibilitando la mezcla y variedad de actividades.

- Por su parte, la tendencia del tratamiento estratégico a una basculación hacia la mitad oriental de la Isla nos lleva a la discusión del concepto de 'equilibrio' en el sistema espacial previsto. Unas opiniones pueden defender la simple simetría geográfica en la relación protección-urbanización. Otras interpretaciones, entre las que se incluye la nuestra, consideran que el equilibrio debiera corresponderse con la preservación de los espacios relativamente menos antropizados y con mayor valor paisajístico, frente al proceso de consolidación y cohesión de las actuales zonas urbanas. En este aspecto, sugerimos un sano debate.

ANEXOS



ANEXO 1. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, CUADROS, ESQUEMAS, MAPAS Y PLANOS

ÍNDICE DE TABLAS:

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

Tabla 1.1. Evolución del pib. 2000-2003. (Tasas de variación anual en %)	7
Tabla 1.2. Crecimiento e inflación en la ue y otros países. 2000-2003. (Tasas de variación anual en %)	7
Tabla 1.3. Balance del Presupuesto General en términos de desviación en la zona euro. 2000-2004. (En % del pib)	8
Tabla 1.4. Estimación del compromiso del Consejo Europeo de Bruselas. 2006-2013. (Precios corrientes)	10
Tabla 1.5. Reducción de ayudas directas. 2007-2013. (%)	11
Tabla 1.6. Presupuesto General de la ue: ingresos. 2002-2003. (En miles de euros)	31
Tabla 1.7. Presupuesto General de la ue: gastos. 2002-2003. (En miles de euros)	32
Tabla 1.8. Principales indicadores de convergencia real en la ue. 2001-2004. (Tasas de variación en %, salvo indicación en contrario)	33
Tabla 1.9. Indicadores de coyuntura de la economía española. 2001-2004. (Variación anual en %, salvo indicación en contrario)	37

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS)

Tabla 2.1. Resumen del balance final de aprovisionamiento del rea. Campaña 2002	46
Tabla 2.2. Resumen del balance final de aprovisionamiento del rea. Campaña 2003	47
Tabla 2.3. Gasto fiscal del Estado en Canarias. 2002-2004. (Millones de euros)	49
Tabla 2.4. Empresas autorizadas en la zec. 2001-2004	52
Tabla 2.5. Empresas inscritas en la zec. 2001-2004	53
Tabla 2.6. Evolución de los recursos del ref. 1997-2003. (Miles de euros)	57

CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

Tabla 3.1. Renta familiar bruta disponible por habitante en poder de compra. 1995 y 2003. (Euros corrientes e índice España=100)	63
Tabla 3.2. Convergencia real de las comunidades autónomas con respecto a la ue. 1995-2003. (Índices basados en la renta por habitante. Índice UE = 100)	64

Tabla 3.3. Tasas de variación interanual por grupos de productos del ipc. Canarias y Nacional. 2003.....	67
Tabla 3.4. Activos, ocupados y parados del sector agrícola canario. 2001-2003. (Miles de personas y porcentajes).....	70
Tabla 3.5. Producción final agraria autonómica y contribución a la producción final agraria española. Media 1998-2000.....	72
Tabla 3.6. Superficie cultivada en Canarias. 2003. (Has).....	73
Tabla 3.7. Evolución de las sucesivas modificaciones de la ocm del plátano. 1993-2006.....	75
Tabla 3.8. Exportaciones de plátanos de Canarias por islas. 1995-2003. (Toneladas y porcentajes).....	77
Tabla 3.9. Exportaciones de plantas, flores y esquejes de Canarias según destinos. 2002-2003. (Miles de kg y %).....	81
Tabla 3.10. Número de cabezas de ganado de Canarias por islas. 2002-2003.....	83
Tabla 3.11. Producción lechera de Canarias por provincias. 2002.....	83
Tabla 3.12. Importación y exportación de leches y derivados lácteos en Canarias. 2003.....	84
Tabla 3.13. Producción del sector pesquero canario según especies. 2001-2002. (Miles de kg).....	86
Tabla 3.14. Valor añadido bruto a precios constantes de la industria de Canarias. 1998-2003.....	87
Tabla 3.15. Resumen de la actividad constructiva de Canarias. 1998-2003.....	99
Tabla 3.16. Llegadas de turistas extranjeros en España y Canarias. 2000-2003. (Miles de personas y porcentajes).....	101
Tabla 3.17. Gasto por turista y día en Canarias. 2002-2003. (Euros y porcentajes).....	103
Tabla 3.18. Número de oficinas de entidades de crédito en Canarias. 1998-2003.....	111
Tabla 3.19. Depósitos de Administraciones públicas y otros sectores residentes por tipo de entidad de depósito en Canarias. 1998-2003 (Millones de euros).....	112
Tabla 3.20. Créditos a Administraciones públicas y otros sectores residentes por tipo de entidad de crédito en Canarias. 1998-2003 (Millones de euros).....	112
Tabla 3.21. Dimensión y recursos de las cajas de ahorros de Canarias. 2003 (Miles de euros, para datos económicos).....	114
Tabla 3.22. Créditos a clientes como porcentaje del activo de las cajas de ahorros en Canarias y España. 2002-2003.....	114
Tabla 3.23. Distribución porcentual de los trabajadores de economía social por sector económico y comunidad autónoma en España. Diciembre de 2003.....	116
Tabla 3.24. Cooperativas constituidas en España por comunidad autónoma. 1998-2003.....	117
Tabla 3.25. Promedio de socios por cooperativas constituidas en España por comunidad autónoma. 1998-2003.....	118
Tabla 3.26. Sociedades laborales constituidas en España por comunidad autónoma. 1998-2003.....	119
Tabla 3.27. Promedio de socios por sociedad laboral constituida en España por comunidad autónoma. 1998-2003.....	119
Tabla 3.28. Importaciones y exportaciones canarias según zonas geográficas. 2000-2003. (Miles de toneladas, millones de euros y porcentajes).....	120
Tabla 3.29. Importaciones canarias por secciones. 2002-2003. (Miles de euros y porcentaje).....	122
Tabla 3.30. Exportaciones canarias por secciones. 2003-2003. (Miles de euros y porcentaje).....	123
Tabla 3.31. Inversión extranjera bruta directa en España por comunidades autónomas. 2001-2003. (Millones de euros).....	124
Tabla 3.32. Inversión extranjera bruta directa en Canarias por sectores. 2001-2003. (Millones de euros).....	124
Tabla 3.33. Exportaciones canarias al resto del mundo. 2001-2003. (Miles de euros y porcentajes).....	127
Tabla 3.34. Inversión bruta en el extranjero según comunidad autónoma. Enero-junio 2001-2003. (Millones de euros).....	127
Tabla 3.35. Inversión bruta en el extranjero según comunidad autónoma. Enero-junio 2001-2002. (Millones de euros).....	128

Tabla 3.36. Inversión bruta de Canarias en el extranjero según sectores. Enero-junio 2001-2003. (Millones de euros).....	129
--	-----

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

Tabla 4.1. Presupuestos integrados en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. (Euros).....	132
Tabla 4.2. Ingresos por capítulos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	133
Tabla 4.3. Impuestos directos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	134
Tabla 4.4. Impuestos indirectos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	134
Tabla 4.5. Tasas y otros ingresos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	134
Tabla 4.6. Transferencias corrientes en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	135
Tabla 4.7. Transferencias de capital en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	136
Tabla 4.8. Gastos por políticas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	137
Tabla 4.9. Gastos por capítulos económicos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	138
Tabla 4.10. Balance financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicios 2002 y 2003. (Euros).....	139
Tabla 4.11. Evolución de la deuda viva total de las comunidades autónomas españolas. Período 2000-2003. (Millones de euros).....	142
Tabla 4.12. Evolución de la ratio deuda viva sobre pib regional de las comunidades autónomas españolas. Período 2000-2003. (%).....	143
Tabla 4.13. Evolución del nivel de imposición en Canarias, España, Unión Europea y ocde. 1982-1991.....	144
Tabla 4.14. Evolución del nivel de imposición en Canarias, España, Unión Europea y ocde. 1992-2001.....	144
Tabla 4.15. Presión fiscal en Canarias por clase de impuesto. 1982-2001.....	147
Tabla 4.16. Incremento de la presión fiscal en Canarias por clase de impuesto. 1982-2001. (%).....	147
Tabla 4.17. Evolución del número de alumnos matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias por comunidades autónomas españolas. Cursos 1992/1993 a 2002/2003.....	162
Tabla 4.18. Evolución reciente del número de alumnos matriculados por niveles educativos en educación no universitaria de Canarias. Cursos 2001/2002 y 2002/2003.....	163
Tabla 4.19. Evolución del número de alumnos en enseñanzas de régimen general en Canarias por islas. Cursos 1997/1998 a 2001/2002.....	164
Tabla 4.20. Distribución del alumnado en centros públicos y privados de enseñanzas de régimen general por comunidades autónomas españolas. Cursos 2001/2002 y 2002/2003. (Orden descendente en función del porcentaje de alumnos en centros públicos en 2002/2003).....	165
Tabla 4.21. Distribución del profesorado en centros públicos y privados de enseñanzas de régimen general por comunidades autónomas españolas. Cursos 2001/2002 y 2002/2003.....	166
Tabla 4.22. Evolución de las ratios de alumnos por profesor en enseñanzas de régimen general según tipo de centro por comunidades españolas. Cursos 2000/2001 al 2002/2003.....	167

Tabla 4.23. Número de alumnos por unidad/grupo según nivel de enseñanza en Canarias y España. Curso 2002/2003.....	167
Tabla 4.24. Evolución del gasto en educación en España. 1993-2002. (Millones de euros).....	168
Tabla 4.25. Gasto público en educación por comunidades autónomas españolas. Presupuestos iniciales del año 2002.....	169
Tabla 4.26. Presupuesto en educación (obligaciones reconocidas) de Canarias. 2000-2002.....	169
Tabla 4.27. Tasas de escolaridad (1) y nivel de instrucción de la población (2) en Canarias por provincias. Curso 2002/2003.....	170
Tabla 4.28. Situación del alumnado de 15 años en el sistema educativo español por comunidades autónomas. Curso 2000/2001.....	171
Tabla 4.29. Número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados en educación infantil, primaria y eso según comunidades autónomas españolas. Curso 2002/2003.....	172
Tabla 4.30. Distribución porcentual del alumnado extranjero en cada comunidad autónoma según área geográfica de nacionalidad. Curso 2002/2003.....	173
Tabla 4.31. Porcentaje de alumnos que aprende una lengua extranjera en educación primaria en Europa según países. Curso 1999/2000.....	174
Tabla 4.32. Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa en España (resultados globales). Curso 2000/2001 (Porcentajes medios de aciertos).....	175
Tabla 4.33. Enseñanzas de idiomas en las escuelas oficiales de idiomas según comunidades autónomas españolas. Curso 2001/2002.....	175
Tabla 4.34. Número de alumnos en escuelas oficiales de idiomas de Canarias por islas. Curso 2002/2003.....	176
Tabla 4.35. Participación de Canarias y España en los programas educativos de la Unión Europea. Curso 2002/2003.....	177
Tabla 4.36. Movilidad de estudiantes españoles por el Programa Sócrates/Erasmus según comunidades autónomas. Cursos 1994/1995 al 2001/2002.....	178
Tabla 4.37. Participación de profesores españoles en Programa Erasmus de movilidad por comunidades autónomas. Cursos 2000/2001 al 2001/2002.....	179
Tabla 4.38. Porcentaje de hogares con ordenador y con acceso a Internet en Canarias. 2002.....	179
Tabla 4.39. Porcentaje de personas de 16 o más años que han utilizado Internet en los tres últimos meses por comunidades autónomas. 2002-2003.....	180
Tabla 4.40. Inversiones y equipamiento de centros previstos en el Proyecto Medusa. 2001-2006.....	181
Tabla 4.41. Uso de tic de los niños de 10 a 14 años en los últimos tres meses por comunidad autónoma. 2003.....	182
Tabla 4.42. Dotación informática de los centros de educación en Canarias por islas. 2001 y 2002.....	183
Tabla 4.43. Tasas y niveles de escolaridad universitaria en Canarias por provincias. Curso 2002/2003.....	183
Tabla 4.44. Pruebas de acceso a las universidades canarias según opción de los alumnos matriculados y porcentaje de aprobados. 2003.....	184
Tabla 4.45. Alumnos matriculados en la universidad por comunidades autónomas. Curso 2002/2003.....	184
Tabla 4.46. Número de profesores de las universidades canarias. Cursos 1998/1999 al 2001/2002.....	185
Tabla 4.47. Gastos internos totales y personal en i+d por comunidades autónomas españolas. 2002.....	185
Tabla 4.48. Evolución de los gastos internos totales y del personal en investigación científica y desarrollo tecnológico (i+d) en Canarias por sectores. 1997-2001.....	186
Tabla 4.49. Evolución del número de tesis doctorales leídas en España y Canarias. 1993-2001.....	186
Tabla 4.50. Alumnado matriculado en educación de adultos en Canarias por enseñanza. Curso 2002/2003.....	187
Tabla 4.51. Datos de la educación de adultos en Canarias por provincias. Curso 2002/2003.....	188
Tabla 4.52. Población en paro según niveles de estudio en Canarias. 1999-2003. (Diciembre de cada año).....	189

Tabla 4.53. Porcentaje de la población de Canarias con autovaloración positiva de su estado de salud según sexo. 1997-2003.....	190
Tabla 4.54. Evolución de la esperanza de vida al nacimiento en Canarias según sexo. 1990-2000....	191
Tabla 4.55. Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes de Canarias por provincias. 2000-2002.....	191
Tabla 4.56. Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos en Canarias por provincias. 2000-2002.....	192
Tabla 4.57. Defunciones de residentes en Canarias según causas. 2000-2001.....	192
Tabla 4.58. Principales causas de muerte en Canarias. 2001. (Tasas por 100.000 habitantes).....	193
Tabla 4.59. Morbilidad percibida por la población de Canarias. 1997-2001.....	196
Tabla 4.60. Principales causas de altas médicas hospitalarias en Canarias. 2000-2001. (Tasas por 100.000 habitantes).....	196
Tabla 4.61. Principales factores determinantes de la salud de la población de Canarias por provincias. 1999. (%).....	197
Tabla 4.62. Camas instaladas en hospitales de Canarias y España por dependencia funcional. 2001-2002.....	198
Tabla 4.63. Infraestructuras en atención especializada de Canarias por áreas de salud. 2002.....	199
Tabla 4.64. Recursos de asistencia primaria en Canarias por áreas de salud. 2002.....	200
Tabla 4.65. Clasificación económica del gasto público sanitario en Canarias y España. 2001.....	200
Tabla 4.66. Clasificación funcional del gasto público sanitario en Canarias y España. 2001.....	201
Tabla 4.67. Presupuesto por persona y peso relativo del presupuesto de sanidad en las comunidades autónomas españolas. 2003.....	202
Tabla 4.68. Resumen de gastos del presupuesto del Servicio Canario de la Salud. 2003-2004.....	203
Tabla 4.69. Porcentaje de personas que conocen medidas de control del gasto farmacéutico en Canarias y España. 2003.....	204
Tabla 4.70. Gasto público farmacéutico en Canarias y España. 2002-2003.....	205
Tabla 4.71. Distribución de las opiniones de los individuos por niveles de asistencia en Canarias y España. 2003. (%).....	205
Tabla 4.72. Porcentaje de personas que creen que existen listas de espera por tipo de lista en Canarias y España. 2003.....	206
Tabla 4.73. Número de personas en lista de espera quirúrgica por hospitales de Canarias a 30 de septiembre de 2003.....	207
Tabla 4.74. Municipios y número de habitantes que integran los partidos judiciales en Canarias. 2001.....	209
Tabla 4.75. Planta judicial en Canarias por provincias a 31 de diciembre de 2003.....	210
Tabla 4.76. Evolución de la plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia en Canarias. 1997-2004.....	212
Tabla 4.77. Cargas de actividad de órganos judiciales de Canarias según jurisdicciones. 2003.....	213
Tabla 4.78. Cargas de actividad de los órganos judiciales de Canarias y del Estado según jurisdicciones. 2003.....	214
Tabla 4.79. Tasas de pendencia, resolución, sentencia, congestión y litigiosidad de los órganos judiciales en Canarias. 2002-2003.....	217
Tabla 4.80. Presupuesto para Justicia en Canarias por programas. 2003.....	218
Tabla 4.81. Evolución del Presupuesto para Justicia en Canarias por capítulos de gastos. 1999-2003.....	218
Tabla 4.82. Juicios rápidos celebrados en Canarias por provincias y partidos judiciales. 28 de abril de 2003 al 28 de octubre de 2003.....	219
Tabla 4.83. Juicios rápidos celebrados en España por comunidades autónomas. 28 de abril de 2003 al 28 de octubre de 2003.....	220
Tabla 4.84. Casos de violencia doméstica en los órganos judiciales por comunidades autónomas. 1 de noviembre de 2002 al 30 de junio de 2003.....	221
Tabla 4.85. Órganos judiciales de España en los que se registraron entradas de asuntos por violencia doméstica. 2003.....	222

Tabla 4.86. Distribución de las denuncias relacionadas con la violencia doméstica por comunidades autónomas. 2003.....	223
Tabla 4.87. Tasas de muertes por violencia doméstica en España por comunidades autónomas. 2001-2003.....	224
Tabla 4.88. Actuaciones convenidas entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Fomento en el Programa 2003 del IVº Plan Canario de Vivienda.....	229
Tabla 4.89. Evolución del precio medio del m² de las viviendas en Canarias. 2000-2003. (Euros)...	230
Tabla 4.90. Esfuerzo de acceso a la vivienda en Canarias y en España. 2003.....	230
Tabla 4.91. Situación social de la vivienda en Canarias por provincias. 2003.....	231
Tabla 4.92. Evolución de la vivienda social en Canarias. 2000- 2003.....	232
Tabla 4.93. Precios máximos de las viviendas protegidas de nueva construcción según comunidades autónomas españolas. 2002-2003.....	232
Tabla 4.94. Índice de vivienda y equipamiento del hogar de Canarias por provincias. 2003.....	233
Tabla 4.95. Gasto público y de los hogares en cultura en España. 1991-2000.....	234
Tabla 4.96. Evolución del número de empresas de actividades culturales y recreativas como actividad principal en Canarias. 2000-2003.....	234
Tabla 4.97. Evolución de la producción editorial de libros en España (isbn inscritos) por comunidades autónomas. 1999-2003.....	235
Tabla 4.98. Porcentaje de la población de 14 y más años lectora de diarios y de revistas por comunidades autónomas. 2002.....	236
Tabla 4.99. Difusión media de la prensa de Canarias según diarios. 1998-2002.....	236
Tabla 4.100. Número de bibliotecas y de bibliotecas con acceso a Internet por comunidades autónomas españolas. 1998-2000.....	237
Tabla 4.101. Evolución del número de bibliotecas en Canarias y su distribución porcentual según el número de asientos y los fondos disponibles. 1992-2000.....	238
Tabla 4.102. Niveles de actividad de las bibliotecas por comunidades autónomas españolas. 2000.....	239
Tabla 4.103. Principales magnitudes de las bibliotecas de Canarias por islas. 2002.....	239
Tabla 4.104. Evolución del número de los museos y colecciones por comunidades autónomas. 1994 y 2000.....	240
Tabla 4.105. Personal adscrito a museos por comunidad autónoma. 2000.....	241
Tabla 4.106. Número de visitantes de museos por comunidades autónomas. 2000.....	242
Tabla 4.107. Evolución de los datos del mercado cinematográfico en España. 1997-2003.....	242
Tabla 4.108. Evolución de la actividad cinematográfica en Canarias por provincias. 1998-2002.....	243
Tabla 4.109. Recursos y actividades musicales en Canarias y España. 2002.....	244
Tabla 4.110. Recursos y actividades de la danza en Canarias y España. 2002.....	245
Tabla 4.111. Evolución de las instalaciones y espacios deportivos en España por comunidades autónomas. 1985-1997.....	245
Tabla 4.112. Espacios e instalaciones deportivas en España y Canarias. 2003.....	246
Tabla 4.113. Número de licencias federadas y clubes deportivos en España y Canarias por modalidad deportiva. 2002.....	248
Tabla 4.114. Evolución de las ayudas de la Dirección General de Deportes de Canarias. 2001-2003. (Euros).....	249
Tabla 4.115. Frecuencia de realización de ejercicio físico en la Unión Europea. 2003. (% de población).....	250
Tabla 4.116. Frecuencia de la práctica deportiva en Canarias por tipo de deporte. 1996. (Población de 10 y más años).....	251
Tabla 4.117. Dotación de instalaciones y espacios deportivos por cada millón de habitantes en Canarias y España. 2003.....	253
Tabla 4.118. Ratio de instalaciones y espacios deportivos por cada 1.000 licencias en España y Canarias según deporte. 2002.....	254
Tabla 4.119. Porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro de acuerdo con su nivel de ingresos y gastos en Canarias y España. 2002-2003.....	260

Tabla 4.120. Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales percibidos por el hogar en Canarias y España. 2003.....	261
Tabla 4.121. Número de viviendas construidas hipotecadas en Canarias. 2000-2003.....	261
Tabla 4.122. Número de viviendas proyectadas hipotecadas en Canarias. 2000-2003.....	262
Tabla 4.123. Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias en gasto social para 2003. (Euros).....	265
Tabla 4.124. Pensiones contributivas e importes medios en Canarias y España. 1999-2003.....	267
Tabla 4.125. Pensiones contributivas por número de habitantes en Canarias y España. 1999-2003.....	268
Tabla 4.126. Número de pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social en Canarias. 1999-2003.....	268
Tabla 4.127. Variación interanual del importe medio de las pensiones en Canarias y España. 2003. (%).....	269
Tabla 4.128. Evolución del número de pensiones no contributivas en Canarias. 1999-2003.....	270
Tabla 4.129. Pensiones no contributivas por número de habitantes en Canarias y España. 1999-2003.....	270
Tabla 4.130. Perceptores de la ayuda económica básica en Canarias por provincias. Diciembre de 2003.....	271
Tabla 4.131. Perceptores de pensiones asociadas a la lismi en Canarias por provincias. Diciembre de 2003.....	272
Tabla 4.132. Cobertura de las prestaciones por desempleo en Canarias según provincias. 2001-2003.....	273
Tabla 4.133. Número de infracciones penales registradas en España. 2002-2003.....	274
Tabla 4.134. Tasas de criminalidad por comunidades autónomas españolas. 1999-2003.....	275
Tabla 4.135. Delitos y faltas registrados en Canarias por provincias. 2003.....	275
Tabla 4.136. Número de empresas por estrato de asalariados y tasas de crecimiento en Canarias. 2000-2003.....	280
Tabla 4.137. Distribución del número de empresas por estrato de asalariados en Canarias y España. 2003.....	280
Tabla 4.138. Distribución de las empresas en Canarias según su condición jurídica. 2003.....	281
Tabla 4.139. Distribución de las empresas en Canarias por sectores de producción (según cnae-93) y tamaño de empresa. 2003.....	282
Tabla 4.140. Distribución de los empleos autónomos en Canarias por sectores de producción (según cnae-93). Marzo de 2004.....	283
Tabla 4.141. Empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2003.....	284
Tabla 4.142. Empresas públicas autonómicas de Canarias más destacadas. 2003.....	286
Tabla 4.143. Presupuestos de capital y de explotación de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. 2003-2004. (Euros).....	287
Tabla 4.144. Subvenciones de capital y de explotación de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias al inicio del año 2004. (Euros).....	288

CAPÍTULO 5. ECONOMÍA DEL TRABAJO

Tabla 5.1. Población en edad de trabajar y población activa en Canarias por provincia. 1976-2003. (Media anual y miles de personas).....	290
Tabla 5.2. Población inactiva por situación de inactividad en Canarias por provincia. 1976-2003. (Media anual y miles de personas).....	293
Tabla 5.3. Población ocupada y población desempleada en Canarias por provincia. 1976-2003. (Media anual y miles de personas).....	294
Tabla 5.4. Principales variables del mercado laboral femenino en Canarias. 2002-2003. (Miles)....	296
Tabla 5.5. Paro registrado en España y en Canarias desagregado por islas. 2001-2003.....	297

Tabla 5.6. Paro registrado en Canarias según sexo. 2003. (Media anual).....	297
Tabla 5.7. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por sectores (público y privado). IVº trimestre de 1999 al IVº trimestre de 2003.....	301
Tabla 5.8. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por sexo entre el IVº trimestre de 1999 y el IVº trimestre de 2003.....	301
Tabla 5.9. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por rama de actividad. IVº trimestre de 1999 al IVº trimestre de 2003.....	301
Tabla 5.10. Evolución de la tasa de temporalidad en España por rama de actividad. IVº trimestre de 1999 al IVº trimestre de 2003.....	302
Tabla 5.11. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por grupos de edad. IVº trimestre de 1999 al IVº trimestre de 2003.....	302
Tabla 5.12. Evolución de la tasa de temporalidad en Canarias por ocupación. IVº trimestre de 1999 al IVº trimestre de 2003.....	303
Tabla 5.13. Población ocupada por tipo de jornada según sexo, rama de actividad y ocupación en Canarias. IVº trimestre de 2003. (Cientos).....	304
Tabla 5.14. Población parada por sexo y tipo de empleo buscado en Canarias. IVº trimestre de 2003. (Cientos).....	305
Tabla 5.15. Contratos a tiempo parcial según sexo en Canarias. 2003.....	305
Tabla 5.16. Contratos registrados por islas en Canarias. 2002-2003.....	306
Tabla 5.17. Principales figuras contractuales en Canarias. 2002-2003.....	306
Tabla 5.18. Contratos registrados por tipo de contrato y sexo en Canarias. 2002-2003.....	307
Tabla 5.19. Contratos registrados por sector económico y sexo en Canarias. 2002-2003.....	307
Tabla 5.20. Contratos registrados por gran grupo de ocupación y por sexo en Canarias. 2002- 2003.....	308
Tabla 5.21. Contratos registrados por nivel formativo y sexo en Canarias. 2002-2003.....	309
Tabla 5.22. Contratos firmados a trabajadores extranjeros por islas en Canarias. 2003.....	310
Tabla 5.23. Perfil de contratos registrados en Canarias. 2003.....	311
Tabla 5.24. Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo con efecto de extinción en Canarias por provincia. 1993-2003.....	313
Tabla 5.25. Número de conflictos colectivos con intervención del Tribunal Laboral Canario. 2003.....	314
Tabla 5.26. Costes laborales por trabajador y mes en España y en Canarias. 2000-2003. (Euros y media anual).....	315
Tabla 5.27. Costes laborales en Canarias por sector de actividad. 2003. (Media anual).....	316
Tabla 5.28. Horas efectivas de trabajo por trabajador y mes en España y en Canarias por sec- tor de actividad. 2001-2003. (Media anual).....	317
Tabla 5.29. Costes laborales por hora efectiva de trabajo en España y en Canarias. 2000-2003. (Euros y media anual).....	317
Tabla 5.30. Costes laborales por hora efectiva de trabajo en Canarias por sector de actividad. 2003. (Media anual).....	318
Tabla 5.31. Porcentaje de ocupados en España y en Canarias por ocupación. 2003. (Media anual).....	318
Tabla 5.32. Productividad media y coste laboral por hora efectiva de trabajo en España y en Canarias. 2000-2003. (Euros) 319	319
Tabla 5.33. Accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias por provincia. 1993-2003.....	321
Tabla 5.34. Accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias por provincia según gra- vedad. 1999-2002.....	322
Tabla 5.35. Accidentes en jornada laboral con baja por sector de actividad y según gravedad en Canarias. 1999-2002.....	323
Tabla 5.36. Accidentes en jornada de trabajo con baja según tipo de contrato por provincia en Canarias. 1999-2002.....	323
Tabla 5.37. Accidentes en jornada de trabajo con baja según ocupación en Canarias. 1999-2002.....	324
Tabla 5.38. Índices de incidencia ¹ de accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias por provincia. 1993-2002.....	325

Tabla 5.39. Índices de frecuencia ¹ de accidentes en jornada de trabajo con baja en España por comunidad autónoma. 1996-2002.....	326
Tabla 5.40. Índices de gravedad ¹ de accidentes en jornada de trabajo con baja en España por comunidad autónoma. 1996-2002.....	327
Tabla 5.41. Índices de incidencia ¹ de accidentes mortales en jornadas de trabajo en Canarias por provincia. 1993-2002.....	328
Tabla 5.42. Índices de frecuencia ¹ de accidentes mortales en jornadas de trabajo en España por comunidad autónoma. 1996-2002.....	328
Tabla 5.43. Los objetivos de Lisboa y Estocolmo y su situación actual.....	329
Tabla 5.44. Algunos indicadores del mercado laboral en la ue. 1998-2002.....	332
Tabla 5.45. Total de fondos movilizados en el Plan Nacional de Acción para el Empleo 2003	334
Tabla 5.46. Acciones de inserción a realizar en 2003.....	335

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1: EFECTOS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE DESARROLLO DE CANARIAS (POID): PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Tabla 6.1. Ayudas regionales europeas y estatales recibidas en Canarias. 1989-2006.....	351
Tabla 6.2. Fondos estructurales europeos recibidos por Canarias según tipo de actuación. 1989-2006.....	352
Tabla 6.3. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la producción real canaria. 1989-2006.....	356
Tabla 6.4. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la renta real por habitante en Canarias. 1989-2006.....	356
Tabla 6.5. Renta por habitante de Canarias en términos de paridad del poder adquisitivo. 1993-1999. (Índice eu-15=100).....	357
Tabla 6.6. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre el empleo canario. 1989-2006.....	358
Tabla 6.7. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la tasa de paro canaria. 1989-2006.....	358
Tabla 6.8. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la producción canaria bajo escenarios alternativos para el período 2007-2013.....	360
Tabla 6.9. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la renta por habitante en Canarias bajo escenarios alternativos para el período 2007-2013.....	360
Tabla 6.10. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre el empleo canario bajo escenarios alternativos para el período 2007-2013.....	360
Tabla 6.11. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la tasa de paro canaria bajo escenarios alternativos para el período 2007-2013.....	361
Tabla 6.12. Fondos estructurales recibidos en Canarias. 1989-2006. (Millones de euros de 1999).....	361

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS

Tabla 7.1. Principales indicadores geodemográficos de Baleares y Canarias entre 1991 y 2001.....	367
Tabla 7.2. Población de derecho en España por comunidades autónomas en 1991 y 2001.....	369
Tabla 7.3. Principales indicadores geodemográficos de Canarias, Azores y Madeira entre 1991 y 2001.....	370
Tabla 7.4. Evolución de la población de derecho de Canarias entre 1900 y 2001.....	371
Tabla 7.5. Población de derecho en Canarias por islas en 1991 y 2001.....	372
Tabla 7.6. Densidad de población de Canarias por islas en 2001.....	373
Tabla 7.7. Principales índices demográficos estructurales de Canarias por islas en 2001.....	374

Tabla 7.8. Tasas brutas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo en Canarias por islas en 2001.....	377
Tabla 7.9. Fuentes del crecimiento de la población de Canarias por islas entre 1991 y 2001.....	378
Tabla 7.10. Población de Canarias según lugar de nacimiento en 1991 y 2001.....	380
Tabla 7.11. Migrantes intransulares en Canarias por islas entre 1991 y 2001.....	381
Tabla 7.12. Balance de la migración interinsular en Canarias por islas entre 1991 y 2001.....	382
Tabla 7.13. Población de Canarias nacida en el extranjero por islas en 1991 y 2001.....	383
Tabla 7.14. Extranjeros que no han vivido siempre en Canarias por nacionalidad y año de llegada en 2001.....	385
Tabla 7.15. Evolución de la población de naturaleza y nacionalidad extranjera en Canarias. 1900-2001.....	386
Tabla 7.16. Resumen de las zonificaciones mlt de Canarias con valores del año 1991.....	404
Tabla 7.17. Resumen de las zonificaciones mlt de Canarias con valores del año 1996.....	405
Tabla 7.18. Contraste de las zonificaciones mlt de Canarias del año 1996 con los contratos de los años 2002-2003.....	406
Tabla 7.19. Población ocupada de Lanzarote según lugar de trabajo y lugar de residencia. 1996...	407
Tabla 7.20. Índices de atractivo laboral de los municipios de Lanzarote. 1991-1996. (mlt único).....	409
Tabla 7.21. Indicadores básicos del mlt de Lanzarote. 1991-1996. (mlt único).....	409
Tabla 7.22. Población de 16 y más años ocupada de Fuerteventura según municipio de residencia y de trabajo. 1996.....	411
Tabla 7.23. Índices de atractivo laboral de los municipios de Fuerteventura. 1991-1996.....	411
Tabla 7.24. Indicadores básicos de los mlt de Fuerteventura. 1991-1996.....	411
Tabla 7.25. Índices de atractivo laboral de los municipios de Gran Canaria. 1991-1996.....	413
Tabla 7.26. Población ocupada según lugar de trabajo y lugar de residencia de Gran Canaria. 1996.....	413
Tabla 7.27. Indicadores básicos de los mlt de Gran Canaria. 1991-1996.....	414
Tabla 7.28. Índices de atractivo laboral de los municipios de Tenerife. 1991-1996.....	416
Tabla 7.29. Población de 16 y más años ocupada según municipio de residencia y de trabajo de Tenerife. 1996.....	417
Tabla 7.30. Indicadores básicos de los mlt de Tenerife. 1991-1996.....	417
Tabla 7.31. Población de 16 y más años ocupada según municipio de residencia y de trabajo de La Gomera. 1996.....	419
Tabla 7.32. Índices de atractivo laboral de los municipios de la gomera. 1991-1996.....	419
Tabla 7.33. Indicadores básicos de los mlt de La Gomera. 1991-1996	420
Tabla 7.34. Población en viviendas familiares ocupada según municipio de trabajo de La Palma. 1996.....	421
Tabla 7.35. Índices de atractivo laboral de los municipios de La Palma. 1991-1996.....	422
Tabla 7.36. Indicadores básicos de los mlt de La Palma. 1991-1996.....	422
Tabla 7.37. Población en viviendas familiares ocupada según municipio de trabajo de El Hierro. 1996.....	424
Tabla 7.38. Índices de atractivo laboral de los municipios de El Hierro. 1991-1996.....	424
Tabla 7.39. Indicadores básicos del mlt de El Hierro. 1991-1996.....	424
Tabla 7.40. Indicadores demográficos básicos de los mercados locales de trabajo de Canarias. 1991-2001 427	427
Tabla 7.41. Tasas migratorias de los mercados locales de trabajo de Canarias. 1991-2001. (Tasas acumulativas en %).....	428
Tabla 7.42. Matriz de migraciones interinsulares de Canarias. 1991-2001.....	430
Tabla 7.43. Cociente de localización de actividades por mlt de Canarias. 2003.....	435
Tabla 7.44. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt de Lanzarote. 1999-2003. (Número de empleos).....	439
Tabla 7.45. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del norte de Fuerteventura. 1999-2003. (Número de empleos).....	440

Tabla 7.46. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del sur de Fuerteventura. 1999-2003. (Número de empleos).....	441
Tabla 7.47. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del norte de Gran Canaria. 1999-2003. (Número de empleos).....	442
Tabla 7.48. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del sur de Gran Canaria. 1999-2003. (Número de empleos).....	442
Tabla 7.49. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del norte de Tenerife. 1999-2003. (Número de empleos).....	443
Tabla 7.50. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del noreste de Tenerife. 1999-2003. (Número de empleos).....	444
Tabla 7.51. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del sur de Tenerife. 1999-2003. (Número de empleos).....	444
Tabla 7.52. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt de los municipios sin adscripción de Tenerife. 1999-2003. (Número de empleos).....	445
Tabla 7.53. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del sureste de La Gomera. 1999-2003. (Número de empleos).....	446
Tabla 7.54. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt de los municipios sin adscripción de La Gomera. 1999-2003. (Número de empleos).....	446
Tabla 7.55. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del este de La Palma. 1999-2003. (Número de empleos).....	447
Tabla 7.56. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt del oeste de La Palma. 1999-2003. (Número de empleos).....	448
Tabla 7.57. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt de los municipios sin adscripción de La Palma. 1999-2003. (Número de empleos).....	448
Tabla 7.58. Análisis shift-share de la evolución del empleo en el mlt de El Hierro. 1999-2003. (Número de empleos).....	449
Tabla 7.59. Tasas de paro de los mercados locales de trabajo de Canarias. 1991-1996-2001.....	450
Tabla 7.60. Distribución sectorial del paro registrado en la provincia de Las Palmas. 2002. (Media anual).....	450
Tabla 7.61. Distribución sectorial del paro registrado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 2002. (Media anual).....	451
Tabla 7.62. El desempleo en los mercados locales de trabajo de Canarias. 2001. (Media Canarias = 100).....	452
Tabla 7.63. Tasa de desempleo de la población migrante de Canarias. 2001.....	454
Tabla 7.64. Evolución del desempleo registrado por mlt de Canarias. 1986-2001. (Índices 1994=100).....	455
Tabla 7.65. Propensión de los parados de Canarias a aceptar un empleo. 2003. (Media anual en porcentajes).....	456

CAPÍTULO 8. DIAGNÓSTICO SOBRE EL MODELO DE TERRITORIO DERIVADO DEL PLANEAMIENTO INSULAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA: LOS CAMBIOS DE OCUPACIÓN DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1995 Y EL PIO DE 2003

Tabla 8.1. Distribución del uso predominante en los planes de desarrollo del pio/2003.....	478
Tabla 8.2. Evolución de la superficie cultivada en los municipios del interior de la isla de Gran Canaria. 1982-1999.....	487
Tabla 8.3. Porcentaje de superficie cultivada por municipios en Gran Canaria. 2002.....	490
Tabla 8.4. Distribución de la superficie en suelos con valor agrario en Gran Canaria. 2002.....	491
Tabla 8.5. Evolución de la superficie urbanizada del sur de Gran Canaria. Planes turísticos aprobados. 1962-1970.....	510
Tabla 8.6. Evolución de la superficie urbanizada del sur de Gran Canaria. Planes turísticos aprobados. 1970-1980.....	512

Tabla 8.7. Suelo urbanizable propuesto por las Normas Subsidiarias en el sur de Gran Canaria. 1980-1992.....	515
--	-----

CAPÍTULO 9. RESUMEN EJECUTIVO

Tabla 9.1. Producto interior bruto de Canarias y España en 2002-2003. (Millones de euros).....	527
Tabla 9.2. Principales indicadores generales de la economía y la sociedad de Canarias, España y la ue-15 en 2002-2003.....	528

ÍNDICE DE GRÁFICOS:

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS)

Gráfico 2.1. Evolución de las dotaciones a la ric. 1994-2002. (Millones de euros).....	51
--	----

CAPÍTULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

Gráfico 3.1. Tasa de crecimiento previsto del producto regional bruto a precios de mercado de 1995 entre 2003 y 2002.....	60
Gráfico 3.2. Evolución de la estructura del vab entre 1995 y 2003. (España = 100).....	61
Gráfico 3.3. Variación de la productividad en las distintas comunidades autónomas. 2003. (%)....	62
Gráfico 3.4. Tasas de variación interanual del iapc en la uem y la ue. Diciembre, 2003.....	65
Gráfico 3.5. Tasas de variación interanual del ipc en España y Canarias. 1997-2003.....	66
Gráfico 3.6. Evolución provincial del ipc en Canarias. 2002-2003.....	68
Gráfico 3.7. Tasas de variación interanual provincial del ipc en Canarias. Diciembre 2003.....	69
Gráfico 3.8. Indicador de evolución de la variación anual del poder adquisitivo en Canarias y España. 1993-2003.....	70
Gráfico 3.9. Activos, ocupados y parados del sector agrícola canario por provincias. 2001-2003. (iles de personas).....	71
Gráfico 3.10. Participación por productos de las exportaciones agrícolas canarias. 2003. (% sobre valor).....	74
Gráfico 3.11. Evolución de la superficie cultivada de plátanos en Canarias. 1992-2002. (Ha).....	76
Gráfico 3.12. Evolución de la producción de plátanos en Canarias. 1938-2003. (Toneladas).....	77
Gráfico 3.13. Evolución de las exportaciones de tomates en varias provincias españolas. 1991-2001. (%).....	78
Gráfico 3.14. Evolución de las exportaciones de tomates en Canarias. 1992-2003. (Toneladas).....	79
Gráfico 3.15. Evolución de las exportaciones de tomates en Canarias por destinos. 1999-2003. (Toneladas).....	79
Gráfico 3.16. Evolución de las exportaciones de varios productos hortofrutícolas de Canarias. 1992-2003. (Toneladas).....	81
Gráfico 3.17. Evolución del número de cabezas de ganado de Canarias. 1992-2002.....	82
Gráfico 3.18. Índice de producción industrial de Canarias y España. 2002-2003. (Base 2000).....	87
Gráfico 3.19. Porcentaje de población ocupada en la industria de Canarias y España. 1992-2003.....	88
Gráfico 3.20. Porcentaje de población desempleada en la industria respecto del total de desempleados en Canarias y España. 1992-2003.....	89
Gráfico 3.21. Productividad aparente del factor trabajo en la industria de Canarias. 1995-2003. (Precios constantes de 1995).....	90
Gráfico 3.22. Número de locales en Canarias según sectores económicos. 2003. (%).....	90
Gráfico 3.23. Función de distribución de empresas en la industria según estrato de asalariados en Canarias y España. 2003.....	91
Gráfico 3.24. Reparto porcentual del consumo de combustibles en Canarias. 2003.....	92

Gráfico 3.25. Reparto porcentual del consumo de combustibles en Canarias por islas. 2003.....	93
Gráfico 3.26. Evolución de la energía eléctrica disponible en Canarias. 1991-2003. (Mwh).....	94
Gráfico 3.27. Evolución de la capacidad de generación de energía eólica y energía eólica generada en Canarias. 1998-2003. (Kwh).....	95
Gráfico 3.28. Porcentaje de población ocupada en la construcción en Canarias y España. 1992-2003.....	97
Gráfico 3.29. Porcentaje de población desempleada en la construcción respecto del total de desempleados en Canarias y España. 1992-2003.....	98
Gráfico 3.30. Evolución del valor de la licitación oficial en Canarias. 1989-2003. (Precios corrientes).....	99
Gráfico 3.31. Evolución de la productividad aparente del factor trabajo en el sector de la construcción de Canarias. 1995-2003. (Precios constantes de 1995).....	100
Gráfico 3.32. Llegadas de turistas extranjeros a Canarias. 1992-2003.....	101
Gráfico 3.33. Distribución de las llegadas de turistas extranjeros a Canarias por nacionalidad. 1995-2003.....	102
Gráfico 3.34. Evolución del indicador sintético de la actividad turística de Canarias a precios constantes. 1995-2003. (Año Base 1996 = 100).....	104
Gráfico 3.35. Índice de comercio al por menor en Canarias y España. 2002-2003. (Base 2001).....	106
Gráfico 3.36. Índice de ocupación general del sector comercial en Canarias y España. 2002-2003. (Base 2001).....	107
Gráfico 3.37. Índice de ventas de grandes superficies de España. 2001-2003. (Base 2001).....	108
Gráfico 3.38. Ratio superficie bruta alquilable–mil habitantes de las comunidades autónomas españolas. 2003.....	109
Gráfico 3.39. Importaciones y exportaciones canarias según zonas geográficas. 2000-2003. (Miles de euros).....	121
Gráfico 3.40. Déficit del comercio exterior canario según zonas geográficas. 2000-2003. (Miles de euros).....	121
Gráfico 3.41. Inversión bruta en Canarias por países. Enero-junio 2002-2003.....	125
Gráfico 3.42. Exportaciones canarias a África y Latinoamérica. 2001-2003. (%).....	125
Gráfico 3.43. Exportaciones canarias a África por países. 2003. (%).....	126
Gráfico 3.44. Exportaciones canarias a África por productos. 2001-2003. (%).....	126
Gráfico 3.45. Inversión bruta de Canarias en el exterior por países. Enero-junio 2002-2003.....	130

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

Gráfico 4.1. Evolución del nivel de imposición en Canarias, España, Unión Europea y ocde. 1982-2001.....	145
Gráfico 4.2. Evolución del diferencial fiscal de Canarias con España, la Unión Europea y la ocde. 1982-2001.....	145
Gráfico 4.3. Evolución del alumnado extranjero en Canarias y España. 1993-2001 (Índices. Curso 1993/1994 = valor 100).....	172
Gráfico 4.4. Porcentaje de camas públicas y privadas en Canarias y España. A 31/12/2002.....	198
Gráfico 4.5. Clasificación funcional del gasto público sanitario en Canarias y España. 2001. (Datos provisionales).....	201
Gráfico 4.6. Presupuesto por persona y peso relativo del presupuesto de sanidad en las comunidades autónomas. 2003.....	203
Gráfico 4.7. Porcentaje de personas que creen que existen listas de espera por tipo de lista en Canarias y España. 2003.....	206
Gráfico 4.8. Porcentaje de personas en lista de espera quirúrgica por hospitales de Canarias a 30 de septiembre de 2003.....	207
Gráfico 4.9. Comparativo entre las cargas de los órganos judiciales en Canarias y en el conjunto de España al finalizar 2003 por jurisdicciones.....	216

CAPÍTULO 5. ECONOMÍA DEL TRABAJO

Gráfico 5.1. Tasas de variación de la población en edad de trabajar en España y en Canarias. 1977-2003.....	291
Gráfico 5.2. Tasas de actividad en España y en Canarias. 1976-2003.....	291
Gráfico 5.3. Proporción que representa la población activa en Canarias sobre el total nacional. 1976-2003.....	292
Gráfico 5.4. Tasa de actividad femenina en España y en Canarias. 1977-2003.....	292
Gráfico 5.5. Proporción que representa la población ocupada en Canarias sobre el total nacional. 1976-2003.....	295
Gráfico 5.6. Tasa de empleo en España y en Canarias. 1976-2003.....	295
Gráfico 5.7. Tasa de paro en España y en Canarias. 1976-2003.....	296
Gráfico 5.8. Tasas de variación del pib real, población en edad de trabajar y población activa en Canarias. 1995-2003.....	298
Gráfico 5.9. Tasas de variación del pib real, población ocupada y población desempleada en Canarias. 1995-2003.....	298
Gráfico 5.10. Productividad aparente del trabajo en Canarias. 1995-2003.....	299
Gráfico 5.11. Tasa de temporalidad en la ue, España y Canarias. 2002. (Media anual).....	300
Gráfico 5.12. Contratos de puesta a disposición celebrados en Canarias por provincia. 1997-2003.....	311
Gráfico 5.13. Conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas en Canarias por provincia. 1993-2003.....	312
Gráfico 5.14. Porcentaje de las conciliaciones individuales en materia de despidos terminadas con avenencia en Canarias por provincia. 1993-2003.....	312
Gráfico 5.15. Asuntos individuales resueltos en materia de despidos en los Juzgados de lo Social en Canarias por provincia. 1993-2003.....	313
Gráfico 5.16. Coste laboral total y coste salarial total en Canarias. 1º trimestre 2000-4º trimestre 2003. (Euros).....	316
Gráfico 5.17. Accidentes en jornada de trabajo con baja en Canarias por sector de actividad. 1999-2002.....	322
Gráfico 5.18. Gasto en políticas activas de empleo. 2003.....	335

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1: EFECTOS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE DESARROLLO DE CANARIAS (POID): PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Gráfico 6.1. Montantes de las ayudas regionales europeas y estatales recibidas en Canarias como porcentaje de su producción real. 1989-2006.....	352
Gráfico 6.2. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la producción real canaria. 1989-2006. (Detalle por tipos de efecto).....	355
Gráfico 6.3. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre el empleo canario. 1989-2006.....	357
Gráfico 6.4. Efectos de las ayudas regionales europeas y estatales sobre la productividad del trabajo en Canarias. 1989-2006	359

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS

Gráfico 7.1. Pirámide de población de Canarias en 2001.....	376
Gráfico 7.2. Fuentes del crecimiento de la población de Canarias entre 1991 y 2001.....	379
Gráfico 7.3. El desempleo y su relación con el movimiento migratorio. 1991-2001.....	453

CAPÍTULO 8. DIAGNÓSTICO SOBRE EL MODELO DE TERRITORIO DERIVADO DEL PLANEAMIENTO INSULAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA: LOS CAMBIOS DE OCUPACIÓN DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1995 Y EL PIO DE 2003

Gráfico 8.1. Evolución de la superficie cultivada en Gran Canaria. 1982-2002.....	486
---	-----

ÍNDICE DE CUADROS:

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

Cuadro 4.1. Indicadores de contexto.....	159
Cuadro 4.2. Objetivos y actividades del Plan de Salud de Canarias 2004-2008 relacionados con la diabetes mellitas.....	194
Cuadro 4.3. Creación de órganos judiciales en Canarias durante 2002 y 2003.....	211
Cuadro 4.4. Actuaciones básicas del IVº Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005.....	228
Cuadro 4.5. Años de institucionalización de las rentas mínimas en las comunidades autónomas españolas.....	271
Cuadro 4.6. Principales objetivos de actuación de las empresas públicas autonómicas de Canarias.....	285

CAPÍTULO 5. ECONOMÍA DEL TRABAJO

Cuadro 5.1. Las nuevas directrices de la estrategia europea de empleo.....	330
Cuadro 5.2. Ejes de actuación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.....	343

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS

Cuadro 7.1. Determinantes de la movilidad diaria.....	393
Cuadro 7.2. Atributos institucionales de los mercados como determinantes de los patrones migratorios.....	396
Cuadro 7.3. Determinantes de la inmovilidad residencial.....	399

CAPÍTULO 8. DIAGNÓSTICO SOBRE EL MODELO DE TERRITORIO DERIVADO DEL PLANEAMIENTO INSULAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA: LOS CAMBIOS DE OCUPACIÓN DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1995 Y EL PIO DE 2003

Cuadro 8.1. Categorías de suelo rústico en Canarias.....	485
--	-----

ÍNDICE DE ESQUEMAS:

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS

Esquema 7.1. Las relaciones entre los procesos y resultados demográficos y laborales.....	391
Esquema 7.2. La migración en el contexto de las estrategias familiares.....	395
Esquema 7.3. Oferta de trabajo y sucesos demográficos.....	400
Esquema 7.4. Movilidad y desempleo en función de la residencia anterior y actual.....	454
Esquema 7.5. Instituciones sociales de relevancia en el estudio de la movilidad.....	456

Esquema 7.6. Condicionantes de la movilidad geográfica de los parados.....	461
Esquema 7.7. Condicionantes de la movilidad geográfica de los parados.....	462

ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS:

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS

Mapa 7.1. Índices de crecimiento de Canarias por municipios entre 1991 y 2001.....	368
Mapa 7.2. Índice de envejecimiento en Canarias por municipios en el año 2001.....	375
Mapa 7.3. Población que reside en su municipio de nacimiento en el año 2001. (%).....	381
Mapa 7.4. Población en Canarias de origen extranjero en el año 2001. (%).....	384
Mapa 7.5. Mercados locales de trabajo de Canarias y municipios centrales. 1996.....	407
Mapa 7.6. Mercados locales de trabajo de Lanzarote. 1996.....	408
Mapa 7.7. Mercados locales de trabajo de Fuerteventura. 1996.....	410
Mapa 7.8. Mercados locales de trabajo de Gran Canaria. 1996.....	412
Mapa 7.9. Mercados locales de trabajo de Tenerife. 1996.....	415
Mapa 7.10. Mercados locales de trabajo de La Gomera. 1996.....	418
Mapa 7.11. Mercados locales de trabajo de La Palma. 1996.....	421
Mapa 7.12. Mercados locales de trabajo de El Hierro. 1996.....	423
Mapa 7.13. Tasa de crecimiento acumulado de la población de Canarias. 1991-2001.....	428
Mapa 7.14. Tasa de saldo migratorio de Canarias. 1991-2001.....	429

CAPÍTULO 8. DIAGNÓSTICO SOBRE EL MODELO DE TERRITORIO DERIVADO DEL PLANEAMIENTO INSULAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA: LOS CAMBIOS DE OCUPACIÓN DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1995 Y EL PIO DE 2003

Plano 8.1. Distribución de usos y consumo de suelo en la isla de Gran Canaria. 2003.....	480
Plano 8.2. Distribución del suelo con valor agrario en Gran Canaria. 2003.....	492
Plano 8.3. Distribución de los suelos agrarios abandonados en Gran Canaria. 2003.....	495
Plano 8.4. Distribución de los nuevos crecimientos en Gran Canaria. 2003.....	497
Plano 8.5. Los nuevos crecimientos y el espacio urbano en la isla de Gran Canaria. 2003.....	500
Plano 8.6. Los crecimientos en el entorno de Las Palmas de Gran Canaria. 2003.....	502
Plano 8.7. Los crecimientos en la comarca costera oriental de Gran Canaria. 2003.....	506
Plano 8.8. Los crecimientos en el entorno de Guía-Gáldar. 2003.....	507
Plano 8.9. Evolución de la superficie urbanizada de la zona turística del sur de Gran Canaria. 1962-1970.....	511
Plano 8.10. Evolución de la superficie urbanizada de la zona turística del sur de Gran Canaria. 1970-1980.....	514
Plano 8.11. Evolución de la superficie urbanizada de la zona turística del sur de Gran Canaria. 1970-1992.....	516
Plano 8.12. Operaciones estratégicas de la zona turística del sur de Gran Canaria. 1995.....	518
Plano 8.13. Suelos urbanos de la zona turística del sur de Gran Canaria. 2003.....	521
Plano 8.14. Suelos urbanizables de la zona turística del sur de Gran Canaria. 2003.....	523

ANEXO 2. BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 1. LAS REFERENCIAS EXTERIORES

- BANCO DE ESPAÑA (2004): *Boletín Económico*. Enero, 2004.
- BANCO DE ESPAÑA (2004): *Informe de la economía española*. Madrid. 2004
- *Boletín UE*, nº 9 (2003): "1.3.67. Cohesión Económica y Social (1/6)". Bruselas. 2003.
- COMISIÓN EUROPEA (2001): *Medio Ambiente 2010: El futuro está en nuestras manos. Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 2001
- COMISIÓN EUROPEA (2002): *Estrategia en materia de Política de los Consumidores 2002-2006 (COM (2002) 208 final)*. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo. 2002.
- COMISIÓN EUROPEA (2003): *El futuro de la política de cohesión*. Comisión Europea-Dirección General de Política Regional. Bruselas. 22 de septiembre de 2003.
- COMISIÓN EUROPEA: *El Informe Sapir: Agenda de una Europa en crecimiento. Para que el Sistema Económico de la UE funcione*. Bruselas.
- DOMINGO SOLANS, EUGENIO (2003): "La ampliación de la Unión Europea desde la perspectiva del BCE: El papel del Mecanismo de Tipos de Cambio II y las estrategias cambiarias". *Información Comercial Española*, nº 809 (Agosto-Septiembre, 2003). Madrid.
- FUENTE SANTORCUATO, Ana M^ª de la (2003): "La ampliación de la Unión Europea. Repercusiones para el Presupuesto Comunitario". *Información Comercial Española*, nº 809 (Agosto-Septiembre, 2003). Madrid.
- GOERLICH, F. y OTROS (2002): "Concentración, convergencia, desigualdad regional en España". *Papeles de Economía Española*, nº 93 (2002). FUNCAS. Madrid.
- HALLET, M. (2002): "Convergencia de renta y políticas regionales: Resultados y retos para el futuro". *Papeles de Economía Española*, nº 93 (2002). FUNCAS. Madrid.
- MARÍA DOLORES, R. y GARCÍA SOLANES, J. (2002): "Convergencia real de las regiones españolas: El impacto de los Fondos Estructurales". *Papeles de Economía Española*, nº 93 (2002). FUNCAS. Madrid.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Cándido (2003): *España y la Política Social Europea*. Conferencia. UGT-Secretaría General. Madrid. 15/01/2003.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA (2003): *Informe de progreso sobre las reformas en los mercados de bienes y servicios y de capitales*. Madrid. 2003.
- ORTEGA LÓPEZ, Pedro (2003): "La nueva construcción de Europa". En: *IIIº Simposio del Grupo de Estudios Jean Monnet*.

- PARLAMENTO EUROPEO (2002): *“Decisión nº 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de julio de 2002 por la que se establece el VIº Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente”*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, L 242/1 (2002).
- RAYMOND, J. L. (2002): *“Convergencia real de las regiones españolas y capital humano”*. Papeles de Economía Española, nº 93 (2002). FUNCAS. Madrid.
- SÁENZ DE SANTAMARÍA, Andrés (2003): *“La reforma de las instituciones de la Unión Europea en la perspectiva de las ampliaciones”*. Información Comercial Española, nº 809 (Agosto-Septiembre, 2003). Madrid.
- SEGARRA, A. y OTROS (2002): *“Demografía industrial y convergencia regional en España”*. Papeles de Economía Española, nº 93 (2002). FUNCAS. Madrid.
- SILVA RODRÍGUEZ, José María (2003): *“Ampliación de la Unión Europea y futuro de la Política Agraria Común”*. Papeles de Economía Española, nº 96 (2003). FUNCAS. Madrid.
- STIEGLER, Bárbara (2003): *Género, poder y política*. Friedrich eberto Stiftung. Technical support. Ne-tedition fes-library. Octubre, 2003.
- SUMPSI, José María (2003): *“Una nueva política agraria para una nueva Unión”*. Papeles de Economía Española, nº 96 (2003). FUNCAS. Madrid.
- UNIÓN EUROPEA (2004): *“Aprobación definitiva del Presupuesto Rectificativo nº 7 de la Unión Europea para el ejercicio 2003 (2004/54/CE, EURATOM)”*. Diario Oficial de la Unión Europea, L 22/47 (2004).
- VARIOS (2003): *Informe de Coyuntura Económica* (Noviembre, 2003).
- VARIOS (2004): *Actualización del Programa de Estabilidad*.
- VARIOS (2004): *Informe de Coyuntura Económica* (Febrero, 2004).
- VILLAVERDE CASTRO, J. (2002): *“Convergencia, polarización y movilidad regional en la Unión Europea”*. Papeles de Economía Española, nº 93 (2002). FUNCAS. Madrid.

Direcciones de Internet:

- <http://elmundodinero.elmundo.es/>
- http://europa.eu.int/comm/economy_finance/indicators/key_euro_area/keyeuroarea_e
- <http://www.bancomundial.org>
- <http://www.bde.es>
- <http://www.canarias.ccoo.es>
- [http://www.euriles.org /](http://www.euriles.org/)
- <http://www.europa.eu.int>
- <http://www.europa.eu.int/eurostat.html>
- <http://www.funcas.ceca.es>
- <http://www.gobcan.es>
- <http://www.hispalink.org>
- <http://www.ine.es>
- <http://www.inem.es>
- <http://www.istac.rcanaria.es>
- <http://www.mcyt.es>
- <http://www.mineco.es>
- <http://www.oecd.org>
- <http://www.offnews.info>
- [http://www8.madrid.org /](http://www8.madrid.org/)

CAPÍTULO 2. CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA (EL ESTATUTO ECONÓMICO ESPECIAL DE CANARIAS)

- COMISIÓN EUROPEA (2003): *Informe relativo al desarrollo del artículo 299.2 del Tratado CE y una estrategia de desarrollo con respecto a las regiones ultraperiféricas*. Bruselas.

- COMISIÓN EUROPEA (2004): *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social*. Bruselas.
- ESPINO ROMERO, Rodolfo (2003): "El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001". *Hacienda Canaria*, nº 7 (2004), pág. 235-269. Las Palmas de Gran Canaria.
- HERRERO HERNÁNDEZ, Miguel A. (2003): "Novedades legislativas para 2004 en materia de aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias". *Hacienda Canaria*, nº 7 (2003), pág. 133-158.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (varios años): *Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (2004): "Resúmenes de las Operaciones Presupuestarias hasta el 31 de diciembre de 2003". *Boletín Oficial de Canarias*, nº 97 (20/05/2004). Santa Cruz de Tenerife.
- MIRANDA CALDERÍN, Salvador (2003): "Crónica de la RIC en 2003". *Hacienda Canaria*, nº 7 (2003), pág. 107-129. Las Palmas de Gran Canaria.
- MIRANDA CALDERÍN, Salvador y DORTA VELÁZQUEZ, José A. (2003): *La Reserva para Inversiones en Canarias. Un enfoque integrador desde las perspectivas académica y profesional*. Ed. Escuela de Negocios DAR y Gobierno de Canarias-Consejería de Economía y Hacienda. Las Palmas de Gran Canaria.
- PASCUAL GONZÁLEZ, Marcos (2001): "Relación bibliográfica sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias". *Hacienda Canaria*, nº 1 (2001), pág. 165-185. Las Palmas de Gran Canaria.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (2000): *Informe de la Comisión para el Análisis de la Aplicación de la Reserva para Inversiones en Canarias*. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (varios años). *Informe económico-financiero anexo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Memoria de beneficios fiscales*. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- VARIOS (2003): *Memorándum de España, Francia, Portugal y las Regiones Ultraperiféricas sobre la aplicación del artículo 299.2 del Tratado CE*. Madrid. Junio de 2003.

Direcciones de Internet:

- Europa-El portal de la Unión Europea: http://europa.eu.int/index_es.htm
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Promoción Económica: <http://www.gobiernodecanarias.org/dgpe/web/jsp/public/home.jsp>
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Tributos: <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos>
- Gobierno de Canarias-Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea: <http://www.gobiernodecanarias.org/unioneuropea>
- Intervención General de la Administración del Estado: <http://www.igae.minhac.es/>
- Revista Hacienda Canaria: <http://www.gobcan.es/haciendacanaria/>
- Zona Especial Canaria: <http://www.zec.org/>

CAPITULO 3. PANORAMA GENERAL DE LA ECONOMÍA CANARIA

- ASPROCAN y AECONOMÍA XXI (2004): *Libro verde de la producción platanera*. Santa Cruz de Tenerife.
- CAMPOS, J. y VEGA, G. (2003): *Concentration measurement under cross-ownership. The case of the spanish electricity sector*. Documento de Trabajo Conjunto 2002-06. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-Universidad de La Laguna. Las Palmas de Gran Canaria.
- CARMONA, E.; FLORIDO, C. y MANRIQUE, C. (2004): *Informe sobre el cultivo del tomate en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.
- FUNDACIÓN AUNA (2003): *Informe anual sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en España*. Madrid.
- GONZÁLEZ, A. y CORREA, A. (2000): *La economía social en Canarias: análisis de su situación financiera*. Documento de Trabajo 2000-02. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.
- LEY (2003): *Ley 10/2003, de 3 de abril, reguladora de la Licencia Comercial Específica*. *Boletín Oficial de Canarias*, nº 77 (23/04/2003). Santa Cruz de Tenerife.
- LEY (2003): *Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales*.

- LASHERAS, M. A. (1999): *La regulación económica de los servicios públicos*. Ariel Economía.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2004): *Libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural*. Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2004): *Libro blanco del plátano*. Madrid.
- NEUMAN, M. (2001): *Competition policy: history, theory and practice*. Edward Elgar Publishing.
- PAREJO, J. A.; CUERVO, A.; CALVO, A. y Rodríguez, L. (2001): *Manual de sistema financiero español*. Ariel Economía.
- PARLAMENTO EUROPEO (2003): *Proyecto de informe del Parlamento Europeo sobre las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y la reforma de la Política Pesquera Común (2003/2112 (INI))*. Bruselas.
- SERVICIO DE ESTUDIOS DEL BBVA (2000): *"La nueva economía en España: situación y perspectivas"*. *Situación-España* (Octubre, 2000). Separata. Bilbao.
- VARIOS: *Cuadernos de Información Económica*, nº 179 (Marzo-Abril, 2004). Madrid.
- WORLD BANK (1997): *Toolkits for private sector participation in water and sanitation*.

Direcciones de Internet:

- Africainfomarket: <http://www.africainfomarket.org/institutin/index.php>
- Asociación Canaria de Empresas de Acuicultura (ACEA): <http://www.itccanarias.org/acea/html/acea.html>
- Banco de España (*Boletín Estadístico*): <http://www.bde.es/infoest/bolest.htm>
- Centro de Biotecnología Marina (CBM): <http://www.ulpgc.es/webs/cbm/>
- Eurostat: <http://europa.eu.int/comm/eurostat/>
- Fundación Auna: <http://www.fundacionauna.org/>
- Gobierno de Canarias-Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca: <http://www.gobcan.es/agricultura/default.htm>
- Hispalink: <http://www.hispalink.org/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://www.ine.es/>
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC): <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: <http://www.mapya.es/>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (*Boletín de Estadísticas Laborales*): <http://www.mtas.es/estadisticas/BEL/Welcome.html>
- Registro de Inversiones Directas en España: <http://www.mcx.es/polco/>
- SEOPAN: <http://www.seopan.es/>

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

- ACOSTA, M. y DE MARTÍN-PINILLOS, Ignacio (2003): *Una aproximación al sector público empresarial de Canarias*. Universidad de La Laguna-Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Santa Cruz de Tenerife. Mimeografiado.
- CARPINTERO, O. (2003): *"Boom inmobiliario y especulación urbanística"*. *Libre Pensamiento*, nº 43 (2003), pág. 14-22.
- COMISIÓN EUROPEA: *La evaluación intermedia de las intervenciones de Fondos Estructurales-INTERREG III*. Documento de Trabajo nº 8-a. Comisión Europea. Bruselas.
- COMISIONES OBRERAS DE CANARIAS (2003): *Cuarto Acuerdo de Concertación Social en Canarias*. Comisiones Obreras de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. Mimeografiado.
- COMISIONES OBRERAS DE CANARIAS (2003a): *Apuntes sobre el informe de ejecución del Programa Operativo de Canarias 2000-2006 para el año 2003*. Las Palmas de Gran Canaria. Mimeografiado.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2002): *Dictamen 9/2002 sobre el anteproyecto de Ley de financiación de las haciendas territoriales canarias*. CES de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2003): *Informe anual 2003. La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2002*. CES de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSTITUCIÓN: *"Constitución española"*. *Boletín Oficial del Estado* (29/12/1978). Madrid.

- DEL PINO GONZÁLEZ y SANZ PÉREZ (2003): *“La nueva regulación en materia de garantías de bienes de consumo y sus posibles efectos en las relaciones comerciales”*. Boletín Económico de ICE, nº 2769 (2003), pág. 35-47. Madrid.
- DORTA ANTEQUERA, Vicente y GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, José Miguel (2004): *“Comentario a ‘El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001’”*. Hacienda Canaria, nº 7 (2004), pág. 285-286. Las Palmas de Gran Canaria.
- ESPINO ROMERO, Rodolfo (2004): *“El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001”*. Hacienda Canaria, nº 7 (2004), pág. 235-269. Las Palmas de Gran Canaria.
- GOBIERNO DE CANARIAS-DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: *Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Informe financiero*. Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto. Las Palmas de Gran Canaria.
- GOBIERNO DE CANARIAS-DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: *Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003. Memoria explicativa del Presupuesto*. Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto. Las Palmas de Gran Canaria.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y POLICÍA: *Observatorio de la Seguridad Pública*, nº 15 (Enero, 2004). Madrid.
- LEY (2001): *“Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria”*. Boletín Oficial del Estado, nº 298 (13/12/2001). Madrid.
- LEY (2001): *“Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía”*. Boletín Oficial del Estado, nº 313 (31/12/2001). Madrid.
- LEY (2002): *“Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de enjuiciamiento criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado”*. Boletín Oficial del Estado (28/10/2002). Madrid.
- LEY (2003): *“Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica”*. Boletín Oficial del Estado (01/08/2003). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1982): *“Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias”*. Boletín Oficial del Estado (16/08/1982). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1982): *“Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, de transferencia de competencias de titularidad estatal a la Comunidad Autónoma de Canarias”*. Boletín Oficial del Estado (16/08/1982). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1985): *“Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial”*. Boletín Oficial del Estado (02/07/1985). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (1996): *“Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias”*. Boletín Oficial del Estado (31/12/1996). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2001): *“Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria”*. Boletín Oficial del Estado nº 299 (14/12/2001). Madrid.
- LEY ORGÁNICA (2003): *“Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros”*. Boletín Oficial del Estado (30/09/2003). Madrid.
- LEY TERRITORIAL (2001): *“Ley Territorial 9/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canarias para 2002”*. Boletín Oficial de Canarias (31/12/2001). Santa Cruz de Tenerife.
- LEY TERRITORIAL (2002): *“Ley Territorial 13/2002, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2003”*. Boletín Oficial de Canarias, nº 174 (31/12/2002). Santa Cruz de Tenerife.
- LEY TERRITORIAL (2003): *“Ley Territorial 9/2003, de 3 de abril, de medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias”*. Boletín Oficial de Canarias, nº 74 (16/04/2003). Santa Cruz de Tenerife.
- MINISTERIO DE FOMENTO (2003): *Boletín Estadístico*. Ministerio de Fomento. Madrid.

- ORTIZ UTRILLAS, Francisco (2004): "Comentario a 'El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001'". *Hacienda Canaria*, nº 7 (2004), pág. 293-300.
- REAL DECRETO (1996): "Real Decreto 2462/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia". *Boletín Oficial del Estado* (20/12/1996). Madrid.
- REAL DECRETO (1996): "Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia". *Boletín Oficial del Estado* (20/12/1996). Madrid.
- REAL DECRETO (2002): "Real Decreto 996/2002, de 27 de septiembre, por el que se dispone la creación y constitución de determinados Juzgados dentro de la programación del año 2002". *Boletín Oficial del Estado* (28/09/2002). Madrid.
- REAL DECRETO (2003): "Real Decreto 1230/2003, de 26 de septiembre, por el que se regula el desarrollo de la planta judicial correspondiente a la programación del año 2003". *Boletín Oficial del Estado* (27/09/2003). Madrid.
- REAL DECRETO (2004): "Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica". *Boletín Oficial del Estado* (25/03/2004). Madrid.
- REJA, R. (2004): "Las inmobiliarias aseguran que la compra de segundas residencias se ha estancado en el Archipiélago". *La Provincia* (14 de marzo del 2004). Las Palmas de Gran Canaria.
- RIVERO CEBALLOS, José Luis (2004): "Comentario a 'El nivel de imposición y el diferencial fiscal de Canarias 1982-2001'". *Hacienda Canaria*, nº 7 (2004), pág. 301-310.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2004): *El Estado del bienestar en España: debates, desarrollo y retos*. Fundamentos. Madrid.

Direcciones de Internet:

- Boletín Oficial de Canarias: www.gobcan.es/boc/
- Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
- Consejo General del Poder Judicial: www.poderjudicial.es/cgpj/
- Gobierno de Canarias-Consejería de Economía y Hacienda del: www.gobiernodecanarias.org/hacienda/
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Planificación y Presupuesto del: www.gobiernodecanarias.org/presupuestos
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia: www.gobiernodecanarias.org/dgjusticia
- Gobierno de Canarias-Dirección General de Tributos: www.gobiernodecanarias.org/tributos
- Instituto Canario de Estadística: www.gobiernodecanarias.org/ista/
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ministerio de Ciencia y Tecnología: www.mcyt.es
- Ministerio de Economía y Hacienda: www.portal.minhac.es/minhac/home.htm
- Ministerio de Educación y Ciencia: www.mec.es/index.html
- Ministerio de Justicia: www.mju.es
- Ministerio de Sanidad y Consumo: www.msc.es
- Tribunal de Defensa de la Competencia: www.meh.es/tdc

CAPÍTULO 5. ECONOMÍA DEL TRABAJO

- ACUERDOS (2003): *IVº Acuerdos de Concertación Social de Canarias*. Disponible en web: <http://www.gobcan.es/asuntossociales/ConcertacionSocial/index.html>.
- ALCAIDE INCHAUSTI, Julio y ALCAIDE GUINDO, Pablo (2004): "Datos provisionales de la evolución de los agregados económicos en 2003 y avance del balance económico regional. Años 1995 a 2003".

- Cuadernos de Información Económica*, nº 179 (Marzo/Abril, 2004), pág.1-61. Madrid.
- COMISIONES OBRERAS CANARIAS (2003): *Informe de coyuntura. Análisis del paro, contratación, precios y costes laborales en Canarias*. Disponible en web: <http://www.canarias.ccoo.es>.
 - COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE POBLACIÓN E INMIGRACIÓN EN CANARIAS (2003): *Informe sobre población e inmigración en Canarias*. Disponible en web: <http://www.gobiernodecanarias.org/comite>.
 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2002): *La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2001*. Consejo Económico y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
 - CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2003): *La economía, la sociedad y el empleo en Canarias durante el año 2002*. Consejo Económico y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
 - FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS (2003): *Balance económico regional (Autonomías y Provincias) años 1995 a 2002*. FUNCAS. Madrid.
 - PLAN: *Plan Estratégico de Empleo de Canarias (PEEC)*. Disponible en web: <http://www.gobcan.es/asuntossociales/peed/index.html>.
 - PLAN: *Plan Nacional de Empleo del Reino de España 2003*. Disponible en web: <http://www.mtas.es/empleo/planemp/planempleo.htm>.
 - PROGRAMA: *Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 (POIC)*. Disponible en web: <http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/indexpublica.html>.

Direcciones de Internet:

- <http://agency.osha.eu.int>
- <http://canarias.ugt.org/>
- http://europa.eu.int/comm/dgs/eurostat/index_es.htm
- <http://www.canarias.ccoo.es>
- <http://www.cescanarias.org/>
- <http://www.funcas.ceca.es/>
- <http://www.gobcan.es/>
- <http://www.gobcan.es/asuntossociales/>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/empleo/observatorio/>
- <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- <http://www.ine.es/>
- <http://www.mtas.es/>

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 1: EFECTOS DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE DESARROLLO DE CANARIAS (POID): PASADO, PRESENTE Y FUTURO

- ALONSO, J. A. y DONOSO, V. (1994): *Competitividad de la empresa exportadora española*. ICEX. Madrid.
- BARRY, F.; BRADLEY, J.; HANNAN, A.; MCCARTAN, J. y SOSVILLA RIVERO, S. (1997): *Single Market Review: Aggregate and regional aspects: The Cases of Greece, Ireland, Portugal and Spain*. Kogan Page y Office for Official Publications of the European Communities. Londres.
- BRADLEY, J. y FITZ GERALD, J. (1988): "Industrial output and factor input determination in an econometric model of a small open economy". *European Economic Review*, Vol. 32 (1988), pág. 1227-1241.
- BRADLEY, J.; HERCE, J. A. y MODESTO, L. (1995): "The macroeconomic effects of the CSF 1994-1999 in the EU periphery: An analysis based on the HERMIN model". *Economic Modelling*, Vol. 12 (1995), pág. 323-333.
- BRADLEY, J.; MODESTO, L. y SOSVILLA RIVERO, S. (1995a): "HERMIN: A macroeconomic modelling framework for the EU periphery". *Economic Modelling*, Vol. 12 (1995), pág. 221-247.
- BRADLEY, J.; MODESTO, L. y SOSVILLA RIVERO, S. (1995b): "Similarity and diversity in the EU periphery: A HERMIN-based investigation". *Economic Modelling*, Vol. 12 (1995), pág. 313-322.
- COMISIÓN EUROPEA (2004): *Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social* (disponible en

- www.europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/cohesion3_en.htm). Bruselas.
- CORREA, M. D. y MANZANEDO, J. (2002): *Política regional española y europea*. Documento de Trabajo SGFCC-2002-05. Ministerio de Hacienda-Dirección General de Presupuestos. Madrid.
 - CORUGEDO, I.; GARCÍA, E. y MARTÍNEZ, J. (1992): "Educación y rentas. Una aplicación a la enseñanza media en España: Una nota". *Investigaciones Económicas*, Vol. 16 (1992), pág. 299-304.
 - DOLADO, J. J.; JENKINSON, T. y SOSVILLA RIVERO, S. (1990): "Cointegration and Unit Roots". *Journal of Economic Surveys*, Vol. 4 (1990), pág. 249-273.
 - DRAPER, M. y HERCE, J. A. (1994): "Infraestructuras y crecimiento: Un panorama". *Revista de Economía Aplicada*, nº 6 (1994), pág. 129-168.
 - GUIMÓN, J. (2003): "Geo-economic implications of the fifth EU enlargement". *Estudios de Economía Española*, nº 167 (2003). FEDEA. Madrid.
 - HERCE, J. A. (Coordinador) (1994): *Evaluación del Marco de Apoyo Comunitario 1989-1993*. Dictamen para el Ministerio de Economía y Hacienda. FEDEA. Madrid.
 - HERCE, J. A. y SOSVILLA RIVERO, S. (1994): *The effects of the Community Support Framework 1994-1999 on the Spanish economy: An analysis based on the HERMIN model*. Documento de Trabajo 94-10R. FEDEA. Madrid.
 - HERCE, J. A. y SOSVILLA RIVERO, S. (1995a): "HERMIN Spain". *Economic Modelling*, Vol. 12 (1995), pág. 295-311.
 - HERCE, J. A. y SOSVILLA RIVERO, S. (1995b): "Infraestructuras y Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999: Sus efectos económicos". *Economistas*, nº 64 (1995), pág. 552-557. Madrid.
 - HERCE, J. A. y SOSVILLA RIVERO, S. (1996): "Efectos macroeconómicos del Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999: Un análisis basado en el Modelo HERMIN". *Información Comercial Española*, nº 751 (1996), pág. 148-156. Madrid.
 - HERCE, J. A. y SOSVILLA RIVERO, S. (1997): *Consecuencias macroeconómicas del envejecimiento de la población en España: Una primera aproximación a través del Modelo HERMIN*. Documento Mimeo-grafiado. FEDEA. Madrid.
 - HERCE, J. A. y SOSVILLA RIVERO, S. (2001): *Infraestructuras y actividad económica*. Dictamen para el Ministerio de Fomento. FEDEA. Madrid.
 - LÁZARO ARAUJO, L. (1991): *Política regional comunitaria. Evolución y reforma del FEDER*. Documento de Trabajo SGFEDER-D-91006. Ministerio de Hacienda-Dirección General de Presupuestos. Madrid.
 - MARTÍN, C.; HERCE, J. A.; SOSVILLA RIVERO, S. y VELÁZQUEZ, J. (2002): *La ampliación de la Unión Europea: Efectos sobre la economía española*. Servicio de Estudios de La Caixa. Colección Estudios e Informes, nº 27.
 - MINISTERIO DE HACIENDA (2001): *Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las Regiones Españolas del Objetivo 1*. Ministerio de Economía-FEDER. Madrid.
 - PORTER, M. E. (Editor) (1986): "Competition in global industries: A conceptual framework". En: *Competition in global industries*. Harvard Business School Press. Boston. Pág. 15-60
 - SOSVILLA RIVERO, S. (2003): "Efectos de las ayudas europeas sobre las regiones españolas del Objetivo 1: Un análisis basado en el modelo HERMIN". De próxima aparición en *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*.
 - SOSVILLA RIVERO, S.; BAJO RUBIO, O. y DÍAZ ROLDÁN, C. (2003): *Sobre la efectividad de la política regional comunitaria: El caso de Castilla-La Mancha*. Documento de Trabajo 2003-25. FEDEA. Madrid.
 - SOSVILLA RIVERO, S.; GADEA, M. D.; HERCE, J. A. y MONTAÑÉS, A. (2002): *Los efectos de las ayudas comunitarias en Aragón*. Consejo Económico y Social de Aragón. Zaragoza.
 - SOSVILLA RIVERO, S. y HERCE, J. A. (1998): "Efectos macroeconómicos del Mercado Único Europeo". *Economía Industrial*, nº 322 (1998), pág. 11-21. Madrid.
 - SOSVILLA RIVERO, S. y HERCE, J. A. (2002): *Efectos del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 sobre las Comunidades Autónomas*. Dictamen para el Ministerio de Fomento. Madrid. Diciembre de 2002
 - SOSVILLA RIVERO, S. y HERCE, J. A. (2003): *Efectos de las ayudas europeas sobre la economía ma-*

- drileña, 1990-2006: *Un análisis basado en el modelo HERMIN*. Documento de Trabajo 2003-29. FE-DEA. Madrid.
- SOSVILLA RIVERO, S.; HERCE, J. A. y PÉREZ BERMEJO, F (2003): *Canarias en la encrucijada global: Riesgos, oportunidades y estrategias*. Dictamen para la Presidencia del Gobierno de Canarias.

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS MONOGRÁFICO 2: DEMOGRAFÍA, MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO: UNA APROXIMACIÓN A LOS MERCADOS LOCALES E INSULARES DE TRABAJO EN CANARIAS

- ÁLVAREZ, C. y Otros (1998): *"Institutions and regional labour markets in Spain"*. En: Laan, L. v. d. (ed.): *Institutions and regional labour markets in Europe*. Ashgate. Aldershot. Pág. 157-185.
- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, J. A. (1995): *"El papel de los mercados locales de trabajo en el desarrollo económico regional: Configuración de los MLTs en Tenerife y Gran Canaria"*. En: Alvarez González, J. A. y Otros (eds.): *Mercado de trabajo, progreso tecnológico y desarrollo económico regional. El caso de Canarias*. Pág. 22-40.
- AMBROSINI, M. (2001): *"The role of immigrants in the Italian labour market"*. *International Migration*, Vol. 39, nº 3 (2001), pág. 61-84.
- BALDWIN-EDWARDS, M. (1999): *"Where the free markets reign: Aliens in the twilight zone"*. En: Baldwin-Edwards, M. y Arango, J. (eds.): *Immigrants and the informal economy in Southern Europe*. Cass. London. Pág. 1-15.
- BEN-PORATH, Y. (1980): *"The F-Connection: Families, friends, and firms and the organization of exchange"*. *Population and Development Review*, Vol. 6, nº 1 (1980), pág. 1-30.
- BRAMLEY, G. (1999): *"Housing market adjustment and land-supply constraints"*. *Environment and Planning*, Vol. 31 (1999), pág. 1169-1188.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (2000): *La movilidad geográfica*. CES de España. Madrid. Colección Informes.
- DALE, B. (2002): *"An institutionalist approach to local restructuring"*. *European Urban and Regional Studies*, Vol. 9, nº 1 (2002), pág. 5-20.
- DIELEMAN, F. M. y Otros (1989): *"A comparative view of housing choices in controlled and uncontrolled housing markets"*. *Urban Studies*, Vol. 26, nº 5 (1989), pág. 457-468.
- FONSECA, M. L. y Otros (2002): *"New forms of migration into the European South: Challenges for citizenship and governance. The portuguese case"*. *International Journal of Population Geography*, Vol. 8, nº 2 (2002), pág. 135-152.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. y ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2001): *"Evolución futura de la población de la isla de El Hierro"*. *Revista de Historia Canaria*, nº 183 (2001), pág. 139-173.
- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2000): *Estructura y dinámica de los mercados insulares y locales de trabajo en Canarias*. Informe elaborado para la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. La Laguna.
- GODENAU, D. y ARTEAGA HERRERA, S. (2003): *La movilidad en los mercados locales de trabajo de Tenerife*. Cabildo de Tenerife-Área de Desarrollo Económico. Santa Cruz de Tenerife.
- HAMNETT, C. (1991): *"The relationship between residential migration and housing tenure in London, 1971-1981: a longitudinal analysis"*. *Environment and Planning*, BVol. 23, nº 4 (1991), pág. 1.147-1.62.
- LAAN, L. v. d. y RUESGA, S. M. (1998): *"The spatial-institutional perspective on the labour market in Europe"*. En: Laan, L. v. d. (ed.): *Institutions and regional labour markets in Europe*. Ashgate. Aldershot. Pág. 15-26.
- MINGIONE, E. (1995): *"Labour market segmentation and informal work in Southern Europe"*. *European Urban and Regional Studies*. Vol. 2, nº 2 (1995), pág. 121-143.
- MÓDENES, J. A. y LÓPEZ COLÁS, J. (2003): *Movilidad residencial, trabajo y vivienda en Europa*. Documento de Trabajo. Centre d'Estudis Demogràfics. Barcelona.
- OMMEREN, J. v.; RIETVELD, P. y NIJKAMP, P. (1996): *Commuting: in search of jobs and residences*. Discussion Paper TI 5-96-14. Tinbergen Institute. Amsterdam.

- REHER, D. S. (1998): "Family ties in Western Europe: Persistent contrasts". *Population and Development Review*, Vol. 24, nº 2 (1998), pág. 203-234.
- REYES GARCÍA, F. J. y NUEZ YANES, J. S. (1992): "Un análisis de la configuración espacial del mercado de trabajo en la isla de Gran Canaria". En: *VIIIº Encuentro Universitario sobre la Economía de la Europa del Sur ARETHUSE*. Puerto de la Cruz.
- RIBAS MATEOS, N. (2000): "Notes on a southern european model: Immigration, the welfare state and the family". En Agozino, B. (ed.): *Theoretical and methodological issues in migration research. Interdisciplinary, intergenerational and international perspectives*. Ashgate. Aldershot. Pág. 107-142.
- RICHARDSON, H. W. (1986): *Economía regional y urbana*. Alianza Editorial. Madrid.
- SIMÓ NOGUERA, C. y Otros (2002): "Increasing uncertainty in the spanish labor market and entry into parenthood". *Genus*, Vol. 58, nº 1 (2002), pág. 77-120.
- TIMMERMANS, H. y Otros (1992): "Residential choice behaviour of dual earner households: a decompositional joint choice model". *Environment and Planning*, nº 24 (1992), pág. 517-533.
- VLIST, A. J. y Otros (2002): "Residential mobility and local housing-market differences". *Environment and Planning*, Vol. 34, nº 7 (2002), pág. 1147-1164.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2002): *La inmigración extranjera en Tenerife*. Cabildo de Tenerife-Área de Desarrollo Económico. Santa Cruz de Tenerife.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2003a): "La inmigración extranjera en Canarias: fenómeno multidimensional". En: *XVIIIº Congreso de Geografía de España. Geografías para una sociedad global: diversidad, identidad y exclusión social*. Universidad Autónoma de Barcelona y AGE. Barcelona.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2003b): "La actualidad geodemográfica de Canarias en el nuevo cambio de siglo". *Revista de Economía y Economistas de Canarias*, nº 19 (2003).

CAPÍTULO 8. CANARIAS, REGIÓN INSULAR: DIAGNÓSTICO SOBRE EL MODELO DE TERRITORIO DERIVADO DEL PLANEAMIENTO INSULAR EN LA ISLA DE GRAN CANARIA: LOS CAMBIOS DE OCUPACIÓN DE SUELO ENTRE EL PIOT DE 1995 Y EL PIO DE 2003

- AIDER DE GRAN CANARIA: *Propuesta de Programa de Desarrollo Rural para la iniciativa Comunitaria LEADER*.
- AYUNTAMIENTOS DE ARUCAS, GÁLDAR, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SANTA LUCÍA DE TIRAJANA Y TELDE: *Planes Generales de Ordenación*.
- AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (1987): *Normas Subsidiarias*.
- AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (1986): *Normas Subsidiarias*.
- CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (1995): *Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
- CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (2003): *Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria.
- CÁCERES MORALES, E. (1989): "La evolución del planeamiento en Canarias". *Basa*, nº 8 (1989). Colegio de Arquitectos de Canarias.
- CÁCERES MORALES, E. (2002): *Génesis y desarrollo del espacio turístico en Canarias*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2003): *Informe Anual 2003-2002*. Consejo Económico y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- GARCIA HERRERA, L. y SANCHEZ GARCIA, J. (1995): *Los planes insulares de ordenación en Canarias. Reflexiones metodológicas*. Colección Torriani.
- GOBIERNO DE CANARIAS: *Plan Director de Actuaciones para el Desarrollo del Medio Rural en las Medianías de Canarias*.
- GOBIERNO DE CANARIAS (2003): *Texto refundido de las leyes de ordenación del territorio de Canarias y de espacios naturales de Canarias*. Colección Territorio Canario.
- GOMEZ OREA, D. (2002): *Ordenación territorial*. Ediciones Mundi Prensa. Madrid.
- GOMEZ OREA, D. (2003): *Evaluación de impacto ambiental*. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

- GONZÁLEZ MORALES, A y MARTÍN RUÍZ, J. F. (1989): *Espacio rural y agricultura en Gran Canaria*. Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. A y PARREÑO CASTELLANO, J. M. (2001): *Evolución e implicaciones del turismo en Maspalomas Costa Canaria*. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC): www.istac.rcanaria.es. Las Palmas de Gran Canaria.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. (1980): "La evolución de la agricultura en Canarias". En: *Paisajes rurales de España*. Asociación de Geógrafos Españoles. Madrid.
- MARTÍN RUIZ, J. F. (2001): *Geografía de Canarias. Sociedad y medio natural*. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- PUJADAS, R. y FONT, J. (1998): *Ordenación y planificación territorial*. Editorial Síntesis.
- RODRIGUEZ BRITO, W. (1986): *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)*. Gobierno de Canarias-Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Santa Cruz de Tenerife.
- SUAREZ, C y PEREZ CHACON, E. (1993): "Los espacios naturales de Canarias". En: *Geografía de Canarias*. Volumen I. Editorial Prensa Ibérica. Pág. 229-244. Las Palmas de Gran Canaria.
- VARIOS (1984): *Geografía de Canarias*. Editorial Prensa Ibérica. Las Palmas de Gran Canaria.
- VARIOS (1993): *Geografía de Canarias*. Editorial Prensa Ibérica. Las Palmas de Gran Canaria.
- VARIOS (1995): *Cartografía del potencial del medio natural. Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- VARIOS (1998): *Gran Canaria Siglo XXI. Diagnóstico de situación*. Tomo I. Cabildo Insular de Gran Canaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- VARIOS (2000): *Planeamiento y sostenibilidad*. Colegio de Arquitectos de Cataluña. Generalitat de Cataluña. Barcelona.
- VARIOS (2004): *Especial sobre turismo. La Provincia (28/12/2004)*. Editorial Prensa Ibérica. Las Palmas de Gran Canaria.

